



Cuenta de Inversión 2021

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

La organización de este capítulo se realiza por Jurisdicción. Dentro de cada una de ellas, se analizan las entidades que forman parte de la misma.

La información brindada para cada Jurisdicción/Entidad es la siguiente:

- Carátula
- Resumen Ejecutivo Jurisdiccional/Entidad
- Listado de Apertura Programática
- Resumen Ejecutivo de Programas
- Resumen de Ejecución Físico-Financiero de cada Programa
- Resumen de Producción Pública Jurisdiccional/Entidad
- Análisis de Contenidos de los Programas

El contenido de los Resúmenes Ejecutivo de Jurisdicción/Entidad es suministrado por cada Jurisdicción/Entidad. En el mismo, se expresan las prioridades de política, los niveles estratégicos, las continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas, y el análisis del cumplimiento de los objetivos.

El contenido de los Resúmenes Ejecutivo de Programa es suministrado por cada titular de los programas. En el se expresan las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual, el cumplimiento de los objetivos, la explicación del desvío (positivo/negativo) de las metas previstas y los Indicadores Relevantes en caso que corresponda porque han sido definidos por dicha jurisdicción/Entidad. En consecuencia, el formulario tiene dos componentes: por un lado, lo que hace a la memoria del programa, y por otro, los indicadores, el cual acompaña al primero en caso de la existencia de los mismos.

En el Resumen de Ejecución Físico-Financiero de Programa, se detalla el nivel institucional del programa (Jurisdicción, Subjurisdicción, Entidad, Unidad Ejecutora), su denominación y el tipo de programa (si es Final-Instrumental o una categoría equivalente a los programas como las actividades centrales o comunes).

En esta sinopsis se exponen tres cuadros a saber:

- Ejecución Financiera Anual describe:

crédito de sanción,
crédito vigente,
compromiso definitivo y
compromiso devengado (a nivel de cada obra o
actividad

- Ejecución Física Anual examina:

meta o producto en proceso,
unidad de medida,
producto sumable (S) o promediable (P)

programación de sanción y vigente,
cantidad realizada en el ejercicio.

Es para destacar que la programación y la cantidad realizada de cada meta/producto en proceso, se corresponde con la información ingresada por cada Jurisdicción/Entidad/Unidad Ejecutora en el Sistema SIGAF. (Este cuadro figura completo sólo para los programas finales).

- Ejecución Financiera Anual por Inciso a nivel de Compromiso Devengado

¹ Un producto es Promediable en el caso de prestaciones que se aplican mensualmente sobre un conjunto permanente de beneficiarios o entes. La cantidad de estas prestaciones, beneficiarios atendidos o servicios producidos durante un trimestre debe ser determinada por el promedio mensual de los casos observados durante el mismo. La ejecución anual consecuente se calculará como el promedio de los valores imputados a cada trimestre.



JURISDICCIÓN
01
LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 1 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 10 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Programa : 16 FORMACION Y SANCION DE LEYES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	7.885.111.269	8.546.222.080	8.042.959.882	8.042.959.882
0 1 0	52	Puesta en Valor del Palda	32.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
0 1 0	53	Reordenamiento y diseño	10.350.000	10.350.000	982.000	982.000
Total:			7.927.461.269	8.588.572.080	8.075.941.882	8.075.941.882

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.537.196.747
2	Bienes de consumo			49.346.487
3	Servicios no persona			1.196.561.354
4	Bienes de uso			132.587.294
5	Transferencias			160.250.000
Total:				8.075.941.882

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
1						LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES								
1	0	0	10	16	0	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental.

El programa “Formación y Sanción de Leyes” no posee Producción Pública.



JURISDICCIÓN
02
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD
DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 20-AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires controla externamente el Sector Público de la Ciudad, centralizado y descentralizado, las empresas del estado, las sociedades y los entes donde la Ciudad es parte, en los términos que lo define la Ley N° 70.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es controlar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno. Esto se lleva a cabo anualmente mediante la realización de auditorías externas, configuradas en una planificación.

La Auditoría tiene entre sus principales funciones: dictaminar sobre la Cuenta de Inversión; realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos; auditar unidades ejecutoras de programas y proyectos financiados por los organismos nacionales e internacionales de crédito; examinar y emitir dictamen sobre los estados contables y financieros de la Administración Central; controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento; auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte, verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante y verificar la correcta aplicación de los recursos destinados a los partidos políticos.

El Plan Anual de Auditoría 2021 se elaboró en base a la Ley N° 6.281/19 de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de controlar el ejercicio 2020.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

La planificación del organismo parte del establecimiento de pautas y criterios técnicos por parte del Colegio de Auditores, disponiendo una política estratégica y plurianual, que incorpora, asimismo, los lineamientos propuestos por la Legislatura de la Ciudad. La selección de los proyectos se basa en la experiencia que la trayectoria de la institución ha ido acumulando, contemplando la actualización de los marcos legales, la evaluación de la confiabilidad de los sistemas de información y la calificación de los ambientes de control, a fin de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos a aplicar.

Como en años anteriores, se aseguró la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de Gobierno de la Ciudad, a fin de contar con la información necesaria para planificar con mayor exactitud las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. En este orden de cosas, el seguimiento de las observaciones efectuadas sobre determinados aspectos de los programas auditados en los ejercicios anteriores, en los que hubieran surgido hallazgos relevantes, resultaron también de significativa importancia para poder arribar a un mejor análisis técnico de la gestión de Gobierno.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El Plan Anual de Auditoría 2021 procuró enfatizar el control sobre la ejecución de políticas públicas, prestando especial atención a la relevancia presupuestaria de las mismas y a su impacto social, considerando las observaciones y recomendaciones pasadas, los programas nuevos o no auditados, contemplando todos los aspectos significativos de la Cuenta de Inversión.

Incluyó, además, los contenidos normados en la Ley N° 70, en su art. N° 118 inc. a, b, e y f; arts. N° 136 y 137, y en su decreto reglamentario en sus art. N°6 y art 112. Priorizó específicamente el seguimiento de las compras y contrataciones efectuadas por distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad.

El Plan de Auditoría 2021 incluyó proyectos pertenecientes a la Red Federal de Control Público Nacional, para controlar las transferencias que la Nación realiza a la Ciudad de Buenos Aires para la implementación de sus políticas públicas de alcance Nacional.

En síntesis, tanto en la selección de los programas de auditoría como en la definición de su objeto y alcance, se intentó enfocar el control desde determinados ángulos de la gestión gubernamental, cuyo conocimiento y seguimiento coadyuvará a la producción de

transformaciones sostenibles en el tiempo de las políticas públicas que redunden en beneficios concretos para las/os ciudadanas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Internamente, se continuó profundizando la cantidad y calidad de la capacitación dictada al personal del Organismo, a través del otorgamiento de becas de estudio y de la capacitación interna específica.

Respecto de la temática de género se ha promovido la formación, ejecución y evaluación de lineamientos de aplicación interna, como estrategia de visibilización y análisis de las acciones destinadas a las mujeres y a promover la igualdad entre los géneros y el respeto a la diversidad sexual.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONTROL EXTERNO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 20-AUDITORÍA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA: 16-Control Externo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El año 2021, aún atravesado por la pandemia, y las decisiones que en consecuencia se tomaron para mitigar sus efectos, profundizaron los cambios en las formas de trabajo habituales en el organismo.

La autoridad a cargo procuró habilitar todas las condiciones que implicaran la consecución del trabajo en equipo, en interacción continua con otros organismos.

Específicamente, se aseguraron las condiciones físicas en el domicilio de los trabajadores y las trabajadoras para garantizar la continuidad laboral de los equipos de auditoría. Particularmente, se extendió de forma generalizada el uso de plataformas y aplicaciones de telecomunicación y video conferencia, se dispuso la asistencia remota de soportes informáticos de manera permanente, se amplió la capacidad de los servidores y se garantizó la conectividad. Por otro lado, se amplió el acceso de los usuarios y las usuarias a las plataformas, redes y sistemas informáticos para la consulta e intercambio de información inter e intra jurisdiccional. Se adaptaron las normativas de la organización en el marco de la nueva forma de recepción y despacho, y en general de circulación, de la información. Finalmente, se profundizó y amplió la capacitación del personal de la Auditoría, en una amplia gama de temas.

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental. El cual no posee Producción Pública.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 20 AUDITORIA
Programa : 16 CONTROL EXTERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	CONDUCCIÓN Y APOYO	840.095.068	859.902.370	859.095.648	859.095.648
0 0 10000	0	CONTROL Y APOYO	289.408.169	285.552.469	284.910.873	284.910.873
0 0 11000	0	CONTROL	833.328.162	928.375.762	927.644.081	927.644.081
Total:			1.962.831.399	2.073.830.601	2.071.650.602	2.071.650.602

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.870.815.958
2	Bienes de consumo				14.335.634
3	Servicios no persona				158.242.571
4	Bienes de uso				27.323.217
5	Transferencias				933.222
Total:					2.071.650.602

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
2						AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES								
2	0	0	20	16	0	CONTROL EXTERNO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental.

El programa “Control Externo” no posee Producción Pública. -



JURISDICCIÓN

03

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

DEFENSORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEFENSA DE LOS DERECHOS

REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845



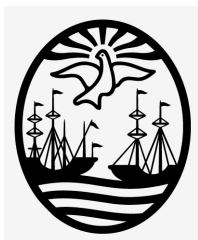
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 16 DEFENSA DE LOS DERECHOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	1.347.574.427	1.718.409.297	1.716.023.735	1.716.023.735
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	152.170.824	153.152.217	153.152.205	153.152.205
0 0 10000	0	CONTRALOR Y DERECHOS HUMANOS	1.412.624.280	1.379.300.982	1.379.140.678	1.379.140.678
Total:			2.912.369.531	3.250.862.496	3.248.316.618	3.248.316.618

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.703.877.691
2	Bienes de consumo			28.326.346
3	Servicios no persona			476.339.808
4	Bienes de uso			39.772.773
Total:				3.248.316.618



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 17 REGIS.PUBL.DE BASES DE DATOS PERS.LEY 1845
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.018.420	7.616.130	7.613.831	7.613.831
0 0 10000	0	REGISTRO	23.426.137	22.862.893	22.853.699	22.853.699
Total:			31.444.557	30.479.023	30.467.530	30.467.530

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.862.447
2	Bienes de consumo			54.811
3	Servicios no persona			550.272
4	Bienes de uso			0
Total:				30.467.530

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
3						DEFENSORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES								
3	0	0	30	16	0	DEFENSA DE LOS DERECHOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
3	0	0	30	17	0	REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido dos (2) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales. Los cuales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN

05

MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO
ENTIDAD: MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
UNIDAD EJECUTORA: ASESORÍA GENERAL TUTELAR
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Ministerio Público Tutelar (MPT) forma parte del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo N° 124, establece que el MPT, posee autonomía funcional y autarquía financiera dentro del Poder Judicial de CABA. Su principal misión es el control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y personas usuarias de los servicios de salud mental (USSM). Para cumplir con sus objetivos: orienta en el ejercicio de los derechos; difunde su misión institucional; genera nexos de comunicación y asistencia a entidades comprometidas con el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos; informa y facilita el acceso público a materiales y leyes pertinentes; establece vínculos con sectores e instituciones relacionados con los derechos de los niñas, niños y adolescentes, y personas usuarias de los servicios de salud mental; asesora en el cumplimiento de las garantías constitucionales en juicios y procesos legales; capacita a sus integrantes y protege integralmente los derechos de NNyA y personas USSM. Asimismo, dicta los criterios generales de actuación, fija normas generales para la distribución del trabajo y supervisa su cumplimiento. También interviene en los fueros y en las instancias según su competencia. En particular, la Asesoría General Tutelar, como órgano de máxima jerarquía de este Ministerio, ejerce ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las facultades que le son propias, por sí o continuando la intervención en instancias anteriores.

El año 2021 tuvo diversas etapas en relación con la modalidad de trabajo en el ámbito del Ministerio Público Tutelar (MPT) a partir de la pandemia producida por el COVID-19. En el cumplimiento de la declaración de emergencia pública en materia sanitaria, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, sus progresivas prorrogas y modificaciones, disponiendo medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) se continuó con las decisiones y recomendaciones locales y nacionales para la organización del trabajo. Luego a partir de la progresiva vacunación y el retorno de las y los agentes a presencialidad, cumplimentando los protocolos vigentes, se fueron modificando las pautas de trabajo con las progresivas aperturas.

Durante todo el año, en cada una de las acciones, procesos y procedimientos realizados tuvieron como meta brindar una adecuada prestación en el marco de las misiones y funciones de este ministerio, siempre priorizando poder brindar respuestas efectivas, teniendo en cuenta cada persona como sujeto de derecho y abordando sus problemáticas de manera integral.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Continuando con los procesos de democratización, se ampliaron y diversificaron el sistema de comunicación y los canales de acceso al MPT a fin de mejorar y agilizar el acceso al servicio de justicia, eliminando barreras materiales que impidan el efectivo ejercicio de los derechos, y garantizar el derecho a ser oídos de NNyA y personas USSM se realizó la selección de una plataforma. Se realizaron jornadas de difusión de las vías de acceso en la vía pública y en eventos con alta participación de NNyA.

Desde las Oficinas de Atención Descentralizada se duplicó el acompañamiento y asesoramiento. Además, con el objetivo promover la cercanía con la comunidad, lograr mayor descentralización y promover la equidad en el acceso, se realizó la mudanza de oficina de Boca-Barracas a una nueva sede en el Centro Metropolitano de Diseño, Barracas, CABA. Se participó y se organizaron eventos para la promoción de derechos, así como capacitaciones y talleres barriales. Esto permitió una mejor referencia de las vecinas y los vecinos con las oficinas, y ampliar el conocimiento de las familias sobre competencias y funciones del MPT.

Se constituyeron los equipos especializado en Abordaje Territorial y Entornos Libres de Violencia. Se comenzó a dictar el Taller de Reflexión Vínculos Saludables y Crianza Responsable a personas adultas con NNyA a cargo y que se encuentran en proceso de suspensión de juicio a prueba por denuncias vinculadas a delitos de hostigamiento, maltrato, lesiones, impedimento de contacto e incumplimiento de deberes de asistencia familiar en las que las y los NNyA sean víctimas o testigos. Además, desde el MPT comenzamos a tener presencia diaria en el Centro de Justicia de la Mujer para tomar intervención en las situaciones que afectan a NNyA y personas USSM.

Para promover los derechos de los NNyA en espacios alternativos de cuidado se extendió el monitoreo a otras instituciones que alojan NNyA dependientes de la Dirección General de la Mujer y el Programa de Acogimiento Familiar del CDNNyA, y se realizó un seguimiento personalizado de tiempos de institucionalización con método de alertas.

A fin de hacer efectivos los derechos de las personas USSM se tomó intervención en situaciones de personas usuarias de los servicios de salud mental en conflicto con la ley penal, realizando un trabajo en conjunto con otros organismos intervinientes, se promovió la gestión de diversos recursos y se acompañó el fortalecimiento de la red familiar/afectiva; se asesoró a instituciones de salud a fin de lograr el sostenimiento de estrategias que eviten

la institucionalización de las personas. Priorizando el interés superior del niño, y con el objetivo de garantizar el derecho a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta, como así también el acceso a la justicia de NNyA, se fortaleció a los equipos especializados de la Asesoría General Adjunta de Menores a fin de aumentar su capacidad de respuesta ante una demanda creciente de los servicios prestados. Durante el año 2021 se logró duplicar el número de espacios adecuados para la realización de entrevistas a NNyA y personas adultas.

La Sala de Entrevistas Especializada realizó intervenciones para garantizar el derecho a ser oído de NNyA. En la mayoría de ellas participaron los Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Asimismo, el Equipo Técnico Infanto Juvenil realizó evaluaciones infantojuveniles de NNyA víctimas de maltrato que se encuentran atravesando un proceso judicial penal y evaluaciones integrales de grupos familiares y/o de sus referentes afectivos, con el fin de determinar la estrategia más adecuada para proteger los derechos de los NNyA. El equipo de Revinculaciones Judiciales intervino en evaluaciones de revinculaciones familiares. Los equipos de Abogado del Niño trabajaron en patrocinios jurídico letrado especializado, conforme su voluntad en todo procedimiento administrativo o judicial.

Asimismo, se generaron nuevos nexos de colaboración y alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la Sala de Entrevistas Especializada y al servicio prestado por el programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial (PTAJ). Se organizaron reuniones con organismos del poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras jurisdicciones, como así también con organismos del poder ejecutivo y poder legislativo, de la sociedad civil, la academia, y diferentes organismos internacionales especializados.

Se elaboraron diversos tipos de investigaciones, informes, diagnósticos, revisiones sobre temas prioritarios para este Ministerio, se promovió la participación y el intercambio. Entre los informes e investigaciones elaborados se destacan: Estado de situación de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Salud mental en la pospandemia; Informe sobre los niños, niñas y adolescentes con referentes privados/as de libertad (NNAPES); Caracterización de la población adolescente privada de libertad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Informe sobre experiencias en evaluación de impacto de programas de perros de acompañamiento para NNyA víctimas o testigos en contextos judiciales, entre otras. Se diseñó un plan estratégico de comunicación y promoción centrada en los y las NNyA, personas USSM y sus referentes afectivos en lenguaje claro con el objetivo de promover el acceso a la justicia, el derecho a la participación y el derecho a entender. Para ello se realizó la difusión de información de servicio y acceso a la justicia, así como campañas de sensibilización y visualización de temáticas relacionadas con la labor que realiza el MPT. Asimismo, se incorporaron herramientas de planificación estratégica, monitoreo y seguimiento en el ámbito del MPT.

Se diseñó un plan estratégico con objetivos y metas. Se comenzó a implementar un tablero de control con indicadores y seguimiento mensual.

Se implementaron diversas estrategias para impulsar el lenguaje claro en el MPT. Con el objetivo de impulsar los procesos de modernización institucional, fundados en el principio de ética y transparencia de la gestión en beneficio de la comunidad se destaca la creación de la Asesoría Tutelar Adjunta de Modernización (Resolución AGT N° 48/21). Se firmó un convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por medio del cual se establecen las bases de colaboración entre el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de esa Facultad para el intercambio de habilidades y capacitación, y para que el Laboratorio colabore en el desarrollo de una estrategia de Inteligencia Artificial en el ámbito del MPT; y se implementó un Protocolo de Acceso a la Información Pública para promover la transparencia.

Se trabajó para optimizar y facilitar, a partir de la nueva normalidad, las tareas diarias entre ellas se destacan: Incorporación de nuevas funcionalidades en el sistema IURIX, refuerzo la seguridad e implementación, encuentros virtuales para acompañar y capacitar sobre el sistema. Se realizó un relevamiento para definir las configuraciones a realizar para la puesta en funcionamiento del sistema SISTEA para la tramitación de expedientes digitales. Se realizó el desarrollo y puesta a punto y se realizaron las diferentes pruebas en el ambiente de preproducción. Se continuó promoviendo la despapelización de las actuaciones, los informes y los oficios. Se dio comienzo al proceso para la consolidación de la Mesa de Entrada General, el ECO contencioso y la creación del ECO penal. Se comenzó con un análisis de dotación de cada una de las áreas del MPT.

En el marco del requerimiento de ventilación y distanciamiento, se incorporaron espacios en desuso y reacondicionar y optimizaron los existentes, se generaron nuevos boxes de entrevistas, se rotaron departamentos completos, se efectuaron nuevos tendidos eléctricos e incorporaron nuevo mobiliario, se agregó señalética en las dependencias, se añadieron paneles de separación para la atención, se realizaron nuevas aberturas en diferentes sedes para mejor ventilación.

Se trabajó en la puesta en marcha de un portal web unificado para todo el poder judicial en el marco de la Ley 104 "Ley de Acceso a la Información Pública". Se ha trabajado en un nuevo compromiso OGP (open government partnership), el proyecto fue denominado: "Mesa de coordinación y cooperación entre los tres Poderes de la CABA en materia de transparencia y acceso a la información". Se continuará trabajando de manera articulada y transversal con el objetivo que el MPT desempeñe un rol proactivo para lograr el pleno goce de los derechos de los NNyA y personas USSM, a través acciones y estrategias innovadoras que posibiliten: Llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos y restituyendo derechos a fin de lograr la vigencia plena de los mismos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Teniendo en cuenta los ejes gestión de la Jurisdicción, garantizar el derecho a ser oído/as de niños, niñas y adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental y el acceso a la justicia de los sectores que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, generando acciones de promoción, protección y restitución de los derechos, el contexto de pandemia, la diversidad de situaciones en la modalidad de trabajo, se puede indicar que se ha logrado la optimización de los recursos, atendiendo el cuidado de todas y todos trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

La pandemia mundial ha generado nuevos desafíos en los procesos de acompañamiento de los niños, niñas, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental, sin embargo, se han generado nuevos procesos y circuitos, se han adaptado las herramientas, detalladas en el apartado anterior, para continuar y potenciar las acciones del MPT en materia del respeto de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas usuarias de los servicios de salud mental y garantizando la prestación del Servicio de Justicia. Por lo expuesto se considera que se ha cumplido con los objetivos de la Jurisdicción.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO
ENTIDAD: MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO PUBLICO FISCAL
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La función esencial del Ministerio Público Fiscal consiste en promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social. Específicamente, el MPF dirige judicialmente las investigaciones y ejerce la acción pública en materia penal y contravencional. En su rol no penal, los/las fiscales deben resguardar adecuadamente los grandes intereses de la sociedad y defender la legalidad. En 2021, por Resolución FG N° 30/2021, se aprobó el Plan Estratégico del Ministerio Público Fiscal 2020-2024, que contiene las principales definiciones y directrices a considerar para el desarrollo de los proyectos e iniciativas de las distintas áreas que integran el organismo.

En ese documento se definieron la misión y visión institucional, así como las prioridades y criterios que orientarán el quehacer institucional durante los próximos cuatro años. El MF es una institución pública, dotada de autonomía funcional y autarquía, que dirige las investigaciones y ejerce la acción pública en materia penal y contravencional, defiende los intereses generales de la sociedad y vela por la legalidad. Su visión institucional se orienta a ser una institución ágil, moderna, transparente, reconocida por su eficacia en el ejercicio de la acción pública en materia penal y contravencional, que promueve el acceso efectivo a la justicia y el respeto por las víctimas en el marco del proceso y se posiciona como un actor relevante dentro del sistema de justicia.

El plan se focaliza en seis grandes ejes o cursos generales de acción: el eje 1 – “Política criminal integral”; el eje 2 – “Persecución estratégica en materia penal, contravencional y de faltas”-; el eje 3 – “Violencia de género y asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad”-; el eje 4 – “Gestión judicial de calidad”-; el 5 – “Posicionamiento institucional del Ministerio Público Fiscal y Relaciones Institucionales”, y el eje 6, denominado “Apoyo administrativo y financiero”.

En concordancia con esos lineamientos generales, se establecieron veintisiete objetivos estratégicos. En el marco de esta estrategia, durante el ejercicio 2021 y por primera vez en el organismo, se pusieron en práctica herramientas de planificación operativa, con el objetivo de articular los planes anuales con la planificación del presupuesto, asignando los recursos (humanos y materiales) a las actividades que harán

posible el cumplimiento de los objetivos. Particularmente, el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción para el ejercicio en análisis se planificó en función de la necesidad de continuar mejorando la gestión del organismo y lograr transformaciones en temas prioritarios y centrales como violencia de género, discriminación, delitos informáticos, delitos ambientales, narcomenudeo, delitos en espectáculos masivos; así como seguir fortaleciendo al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, considerando su rol central en la eficacia de las investigaciones. La implementación de los distintos proyectos requirió la asignación de los recursos económicos necesarios para sostener las necesidades de infraestructura edilicia y tecnológica, así como diversos recursos para la investigación, elementos que son transversales a todas las acciones desarrolladas.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

En gran medida durante el 2021 se continuaron y consolidaron las líneas de acción que el organismo viene desarrollando desde el inicio de la actual gestión a fines de 2019. En 2021 se dio la particularidad de que muchos de los cambios implementados en los ejercicios anteriores se afianzaron y pudieron comenzar a ser medidos y evaluados durante un período de tiempo adecuado, lo que permitió tomar decisiones en función de la propia experiencia. Al respecto y en el marco de la estrategia de política criminal orientada a abordar de manera concentrada distintos aspectos de la conflictividad de la Ciudad de Buenos Aires tales como violencia de género, discriminación, protección del espacio público, entre otras temáticas-, se continuó con la política de especialización que viene implementando desde el 2020. El objetivo central es mejorar los niveles de eficiencia de los procesos de trabajo y al mismo tiempo optimizar la arquitectura institucional y sus recursos. Esta decisión fue clave para descomprimir la carga de aquellas fiscalías penales y contravencionales que no tenían asignación de competencia específica. Ejemplo de ello fue la creación y puesta en funcionamiento de la Unidad Especializada en Litigios Complejos, y las más recientes, las Unidades de Flagrancia. Las Unidades de Flagrancia son las encargadas, de manera exclusiva y permanente, de la tramitación inicial y primigenia de los casos que se inicien en flagrancia delictiva y/o contravencional, motivo por el cual su puesta en marcha redundó en la agilización del trámite de los legajos judiciales y en una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

En el mismo sentido, la incorporación de auxiliares fiscales al diseño institucional del organismo evidenció ser una herramienta central para hacer frente a la sobrecarga de trabajo derivada de la progresiva transferencia de competencias penales, agilizando y eficientizando el funcionamiento de las fiscalías que integran el MPF. Mediante la Resolución FG N° 34/2021 se aprobó el listado de los aspirantes habilitados para cumplir el rol de auxiliares fiscales del MPF.

En materia de faltas se buscó profundizar y optimizar la actuación del organismo considerando que el área tiene un innegable impacto en el desarrollo de acciones integrales

orientadas a una persecución penal inteligente. Para ello se propició la modificación de los criterios generales de actuación que regulan la materia (Resolución FG N° 61/2021), empleando nuevas pautas para delimitar la intervención de las fiscalías, registrándose un incremento progresivo de la cantidad de sentencias dictadas y una disminución progresiva de las sentencias absolutorias. Las reformas legislativas sancionadas en 2021, impactaron en el fuero contencioso administrativo, en tanto que implicaron nuevas competencias en materia electoral y de relaciones de consumo. Ello se tradujo en un aumento del volumen de causas en trámite y en nuevas exigencias para los equipos de sus fiscalías.

Por ello es que se profundizó la labor de apoyo jurisdiccional en el fuero contencioso administrativo, mediante el desarrollo de acciones de investigación y sistematización indispensables para el cumplimiento del objetivo de un más eficiente desempeño de las competencias constitucionales y legales.

Por último, respecto al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, la optimización de la infraestructura científica y tecnológica que se alcanzó en los laboratorios de Toxicología y Bioquímica Legal, resultó un logro fundamental en la continuada política de lucha contra la narcocriminalidad y, al mismo tiempo, permitió posicionar al organismo como un referente en técnicas científicas y tecnológicas para la persecución de estos ilícitos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En este punto se exponen de forma resumida algunas de las principales líneas de acción desarrolladas durante 2021 para el cumplimiento de los objetivos comprometidos por la Jurisdicción, de acuerdo a los distintos ejes estratégicos del organismo.

EJE I: POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL.

- Relevamiento y sistematización de los Criterios Generales de Actuación del MPF. Uno de los principales problemas detectados al inicio de la actual gestión fue la dispersión normativa que existía en el organismo. En este sentido en 2021 se realizó un relevamiento y monitoreo de los Criterio Generales de Actuación vigentes, que incluyó la verificación del cumplimiento de éstos. Producto de este trabajo, se elaboró un único documento denominado “Revisión del Cumplimiento de los Criterios Generales de Actuación”. Al mismo tiempo este análisis permitió tomar decisiones respecto a lineamientos de política criminal que correspondía derogar, aquellas otras cuya vigencia debía mantenerse y las que, finalmente, resultaba menester actualizar para brindar pautas claras de intervención del MPF en el ámbito jurisdiccional y alinear la persecución penal del organismo con los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2020-2024 (Resolución FG N° 40/2021).

Por otra parte, se fijaron nuevos criterios generales de actuación en materia de: faltas, violencia de género, alcoholemia.

- Relevamientos, informes estadísticos y diagnósticos.

En 2021 el MPF incrementó sustancialmente la realización de relevamientos, informes estadísticos y diagnósticos, ampliando el universo de materias abordadas. La rigurosidad científica, fiabilidad de las metodologías aplicadas y calidad de los datos producidos han convertido a la Secretaría de Información Estadística y Análisis de Datos del MPF en una fuente de consulta interna y externa, a través de la cual este organismo fortaleció sus vínculos con organismos públicos, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional que, en el ámbito de sus respectivas competencias, formulan habitualmente solicitudes sobre diversas materias.

EJE II: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

En materia penal, contravencional y de faltas, durante el 2021 el MPF profundizó la labor iniciada en el período anterior, afirmando el compromiso con la lucha y persecución de los hechos vinculados con la comercialización de estupefacientes, el desorden en el espacio público, la corrupción de los/as funcionarios/as públicos, la ciberdelincuencia y la discriminación.

- Lucha contra la narcocriminalidad y la comercialización de estupefacientes.

Para contar con mejores herramientas en la persecución de estos ilícitos, fue necesario pasar de líneas de acción meramente reactivas al establecimiento de una política criminal proactiva e innovadora, que “salga a buscar” los casos, y oriente sus recursos al desarrollo de investigaciones complejas, con el objetivo de identificar los puntos de venta y dismantelar las organizaciones criminales. Ejemplo de ello fue la puesta en marcha de la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE), que fuera creada en el 2020.

- Programa de Intervención en el Mercado Abierto de Drogas (IMD).

Este Programa es resultado de un proyecto multiagencial con el Gobierno de la Ciudad y distintas asociaciones que civiles que actúan en las zonas consideradas más problemáticas respecto al mercado abierto de drogas.

La primera experiencia se desplegó en el “Barrio 15”, de Villa Lugano. Permitió allanamientos, detenidos y condenas y al mismo tiempo habilitó el trabajo conjunto con otros organismos para desarrollar programas de capacitación y formación técnica y laboral que les permita a los imputados (previamente seleccionados) reincorporarse de manera virtuosa a la comunidad.

- Criminalidad perpetrada en el espacio público

La protección del espacio público ocupó un lugar central en las líneas de acción del Ministerio, motivo por el cual las luchas contra la conflictividad y la criminalidad perpetradas en ese ámbito integran la persecución estratégica del organismo.

En línea con ello se puso en funcionamiento Área de Flagrancia Contravencional creada en el año 2020 por Resolución FG N° 117/2020. El objetivo fue centralizar en un ámbito especializado el procedimiento contravencional correspondiente a personas aprehendidas en flagrancia por infracción al uso del espacio público. Específicamente, la medida se orienta al abordaje de una problemática compleja y afianzada en esta Ciudad, la de los llamados trapitos (estacionamientos, cuidado y limpieza de vidrios de vehículos, entre otras).

- Ciberdelincuencia

Dado su evidente impacto en la seguridad pública y en los derechos individuales de las personas afectadas, la investigación de los ilícitos cometidos a través de internet ocupa un lugar central dentro de la política criminal de este organismo.

- Lucha contra el tráfico de pornografía infantil.

Con miras a hacer frente al creciente ciberacoso y al aumento de distribución de imágenes de pedofilia, en el 2021 el MPF llevaron adelante las siguientes acciones:

- Acceso al sistema de investigación Internet Crimes Against Children Child On-Line Protection System (ICACOOPS): la información generada por ICACOOPS es clave para la detección de pedófilos y de casos de abuso a partir de la producción y difusión de pornografía infantil, porque permite la identificación de direcciones IP asociadas al material, la generación de urgentes informes y la determinación de la jurisdicción de origen para la inmediata investigación del caso.

- Optimización del proceso reporte de imágenes con contenido de abuso sexual infantil En conjunto con Internet Watch Foundation (IWF) e International Center of Missing and Exploited Children (ICMEC), en el período en análisis el MPF optimizó la gestión para el reporte de imágenes con contenido de abuso sexual infantil y el inicio urgente de la investigación respectiva.

- Programa de Justicia Penal Restaurativa.

En el 2021 el MPF diseñó nuevas herramientas para el abordaje de casos en los que resulten imputados niños, niñas y adolescentes que no hayan cumplido los 18 años al momento de cometerse el hecho. Para ello se implementó un Programa de Justicia Penal Restaurativa (Resolución FG N° 106/2021) que cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por facilitadores con enfoque restaurativo y profesionales versados en Derecho, Psicología y Trabajo Social.

Este modelo alternativo de justicia persigue que los involucrados (adolescentes) tomen conciencia del daño ocasionado por su comportamiento, realicen de manera voluntaria acciones de reparación a la víctima y a la comunidad que favorezcan el

restablecimiento de las relaciones afectadas por el conflicto y, finalmente, sigan un programa que los/as ayude a reinserirse.

- Medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro.

Se implementaron diversas acciones orientadas a intensificar y mejorar el empleo de medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro. El uso de estas medidas libertad constituye una herramienta eficaz para evitar el hacinamiento en las cárceles y para direccionar los costos económicos que demanda al Estado el funcionamiento de los servicios penitenciarios, a la persecución y encarcelamiento de los delitos más graves y complejos.

- Utilización de tobilleras electrónicas.

En consonancia con la política criminal del organismo, en el 2021 se orientaron los esfuerzos para promover la utilización de estas medidas alternativas. La Fiscalía General Adjunta de Gestión operó como articuladora entre los fiscales y la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, para direccionar los requerimientos respectivos conforme el “Protocolo de Uso de Dispositivos de Geoposicionamiento para temas de Violencia de Género y Arresto Domiciliario”

EJE III: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Impacto de los nuevos Criterios Generales de Actuación en la materia de violencia de género.

A través de la Resolución FG N° 65/2021 se implementó una nueva política criminal para el abordaje de los casos con indicadores de violencia de género, estableciendo diferentes criterios de priorización para sus investigaciones, conforme la gravedad de las conductas, el contexto y las circunstancias particulares de las personas víctimas e imputadas.

Esta resolución aprueba también dos instrumentos centrales: el “Protocolo para la Investigación y Litigio de los casos de Femicidio y otros Crímenes cometidos por Razones de Género, Orientación Sexual e Identidad de Género o su expresión”, a través del cual se promueve la adopción de decisiones judiciales respetuosas de los derechos de las personas víctimas, con perspectiva de género y de conformidad con los estándares internacionales, y la “Guía General de Actuación en Violencia de Género”, mediante la cual se definen parámetros para la identificación y clasificación de los casos y pautas de trabajo para mejorar la coordinación de las diferentes áreas que deben intervenir en la tramitación de los casos de violencia.

- Políticas de Asistencia Integral a la Víctima de Violencia de género.

En 2021 se optimizaron los procesos internos para el análisis y entrega de ayudas económicas mediante la generación de un nuevo formulario que facilita el relevamiento de

la información exigida a estos efectos. Adicionalmente, a partir del segundo semestre del año, se reforzó la cooperación entre las distintas agencias estatales para el empoderamiento económico de las víctimas, mediante derivaciones al “Programa Acompañar”, un dispositivo dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

Por otro lado, el Área de Asistencia a Niños, Niñas y Adolescentes –ANNAVI- se consolidó como un equipo de referencia en la asistencia interdisciplinaria a NNyA, que ha podido ampliar sus intervenciones a casos en trámite en fiscalías comunes.

EJE IV: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD

- Emergencia sanitaria: implementación de un modelo mixto de prestación de servicios.

La experiencia recabada durante el primer año de emergencia sanitaria, sumado a la inversión en tecnología y capacitación que se viene realizando desde hace varios años en el organismo, permitió consolidar un nuevo esquema de trabajo y prestación de servicios bajo un modelo mixto –implementado como prueba piloto- y un modelo semipresencial (cfr. Resoluciones FG Nros. 77/2021) y 94/2021. Estos modelos han evidenciado ser altamente productivos porque permiten compatibilizar situaciones excepcionales y restrictivas, con las exigencias y necesidades de servicio.

- Acceso a justicia: Optimización de los canales de denuncia.

Se adquirió una nueva plataforma de acceso a la justicia, con el objetivo de modernizar, agilizar y optimizar la operación de los diversos centros de toma de denuncias, consultas y orientación dependientes del MPF.

Mediante este nuevo software se persigue la unificación de la gestión de las denuncias y consultas, cualquiera sea el canal de atención por el que ingresaron al organismo: telefonía, correo electrónico, web, aplicación en celulares, cabinas en comisarías, o registro presencial-, consolidando un estándar de atención y asegurando la igualdad en el tratamiento y abordaje de las problemáticas, con independencia del medio a través del cual se pusieron en conocimiento de este organismo.

EJE V: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL MPF Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En el 2021 se llevaron adelante diversas iniciativas orientadas a profundizar el conocimiento de la identidad del MPF, al desarrollo de una estrategia comunicacional efectiva y a la generación de nuevos lazos con la comunidad, a través de acciones de inserción comunitaria y del afianzamiento de las relaciones interinstitucionales, tanto a nivel nacional como con la comunidad internacional.

En ese marco el organismo profundizó su inserción en la región y el mundo, asumiendo un rol institucional clave dentro de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP). El Fiscal General fue electo como Vicepresidente de la mencionada Asociación por la región de Latinoamérica. Respecto a la política comunicacional en 2021 se profundizaron las medidas orientadas a que la comunidad conozca con precisión la naturaleza y misión del organismo, su política criminal y los diversos canales para tomar contacto con el organismo, formular denuncias, seguir el trámite de las acciones en curso y valerse de las diferentes iniciativas y políticas orientadas a la protección integral de las víctimas.

EJE VI: APOYO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRATIVO

En materia de apoyo administrativo y financiero, los proyectos desarrollados durante el 2021, estuvieron orientados a incrementar las capacidades tecnológicas e informáticas del Ministerio, desarrollar un modelo de gestión eficiente de los recursos humanos, implementar un plan de trabajo que permita contar con las instalaciones edilicias adecuadas y optimizar el servicio de gestión financiera, con el objeto de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de la institución.

- Herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión judicial y la persecución penal.

En este sentido se desarrollaron iniciativas tendientes a lograr la interoperabilidad plena con el sistema judicial de la Ciudad, que permite que los sistemas informáticos se vinculen en un ambiente seguro para reducir los tiempos de gestión, agilizando las investigaciones y mejorando los estándares de persecución penal.

Asimismo, se trabajó en la mejora de los procesos internos administrativos, agregando trámites y mejorando la cartera de opciones digitales para facilitar la gestión de los/as agentes del MPF.

- Política de recursos humanos.

El respeto por la dignidad y el bienestar de los trabajadores del MPF Fiscal constituyó un eje central y transversal a todas las iniciativas adoptadas a lo largo de estos años. En idéntico sentido, la profesionalización de los equipos del organismo –con especial énfasis en las áreas jurisdiccionales del MPF-, se erigió en el medio indispensable para la optimización de la gestión, y la elevación de los estándares de investigación y persecución penal en la Ciudad.

En este punto cabe destacar el diseño e implementación del “Protocolo de Actuación para la Prevención e Intervención en casos de violencia laboral y de violencia laboral por motivos de género” (Resolución FG N° 111/2021)

- Optimización de infraestructura edilicia.

La necesidad de ampliar y/o readecuar los espacios físicos para desarrollar adecuadamente las funciones que lleva adelante el MPF siguió siendo uno de los principales objetivos en 2021.

En este sentido, se realizaron obras para dar respuesta al permanente crecimiento y modificación de la estructura jurisdiccional, así como a las innovaciones derivadas de la implementación del trabajo remoto y semi presencial, lo que impactó en el diseño de los espacios y puestos de trabajo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO
ENTIDAD: 0
UNIDAD EJECUTORA: 70-MINISTERIO PUBLICO
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Ministerio Público de la Defensa Pública ejecuta el mandato constitucional de garantizar a todos los habitantes el acceso a la justicia y la defensa de su persona y de sus derechos, sin discriminación por razones económicas con particular énfasis en personas de menores posibilidades de acceso a los servicios públicos o con necesidades básicas insatisfechas

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Se trata de un programa instrumental tendiente a llevar a cabo el cumplimiento de los principios y atribuciones de la jurisdicción del Ministerio Público, centrado en la prestación del servicio de defensa para procurar la satisfacción del interés social, en el tiempo adecuado, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El Programa no mide su producción a través de metas físicas.

En la situación de pandemia que estamos atravesando y cuya finalización aún no se puede entrever, este Ministerio Público adecúa todas estas actividades a la coyuntura social. Se intensificó la fuerte inversión en materia de informática y comunicaciones, ampliando la implementación de la firma digital y los recursos necesarios para el trabajo remoto. La política de este Ministerio Público de difundir derechos es clave y, debe reforzarse en estos tiempos tan difíciles.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

De acuerdo a los objetivos planteados y las acciones que se proyectaron, con el fin de cumplir con los principios y atribuciones del Ministerio Público de la Defensa, se concluye que se alcanzaron los objetivos trazados, habiéndose avanzado en la concreción de acciones tendientes a garantizar una efectiva prestación del servicio de defensa.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCION: 5-MINISTERIO PÚBLICO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 40-COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

La Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP) gestiona y operativiza todos los servicios administrativos correspondientes a las actividades comunes a las ramas que componen el Ministerio Público, para su eficiente funcionamiento, en el marco de las atribuciones fijadas por Ley a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio de competencias y facultades de administración general que involucren al Ministerio Público en su conjunto. Desde el punto de vista presupuestario, en la Jurisdicción se creó el programa 40, con el objeto de financiar todas aquellas actividades de la administración común.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Los proyectos que se operativizan dentro del programa 40, tienen como denominador común la optimización de la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades comunes de las tres ramas, tendientes a agilizar los procedimientos administrativos en miras a lograr un mejor sistema de centralización de la información que redunde en un accionar más eficaz en las labores diarias del Ministerio Público.

Durante el ejercicio presupuestario 2021, a pesar de un contexto restrictivo producto de la emergencia pública en materia sanitaria y las consecuentes medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia COVID-19, se llevaron a cabo diversos procesos correspondientes a centralizar la operatividad de infraestructura edilicia, de telefonía y enlaces de datos de todo el Ministerio Público. En ese sentido se dio continuidad a la gestión administrativa de los servicios seguridad y limpieza integral con provisión de insumos, mantenimiento y reparación de ascensores, mantenimiento de redes de detección y extinción de incendios como así también de locación de equipos de fotocopiadoras y la gestión cobertura de seguros, entre otros, todos ellos de utilización conjunta de las tres ramas. Casi en su totalidad, los servicios mencionados corresponden a contrataciones realizadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, no obstante lo cual, el costo en lo que corresponde a las distintas ramas del Ministerio Público es asumido

por la CACRMP. Cabe destacar que este programa presupuestario reviste carácter de instrumental, y debido a ello no mide su producción a través de metas físicas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se consideran cumplidos los objetivos planteados para el ejercicio 2021, habiéndose fijado las bases en pos de continuar contribuyendo a la gestión de una adecuada prestación del servicio de justicia en el ámbito de la C.A.B.A., tras haber logrado una optimización de recursos y mejoras en los procesos y circuitos administrativos en función de ello.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO PUBLICO

ASESORÍA GENERAL TUTELAR

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO PÚBLICO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO EDILICIO

GESTIÓN DE SISTEMAS

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

UNIDAD EJECUTORA: 70

PROGRAMA: 10-ASESORIA GENERAL TUTELAR

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El año 2021 tuvo diversas etapas relacionadas con la modalidad de trabajo dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar (MPT), producto de la continuidad de la pandemia del COVID-19. En cumplimiento con la declaración de emergencia pública en materia sanitaria, los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, sus progresivas prorrogas y modificaciones, se dispusieron medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) prolongándose a continuación con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). Durante estos períodos se mantuvieron los cuidados sanitarios y protocolos correspondientes para la organización del trabajo. A medida que fue avanzando el proceso de vacunación, y el retorno de las y los agentes a presencialidad, siempre cumplimentando con los protocolos vigentes, se fueron modificando las pautas de trabajo acompañadas con las progresivas aperturas.

En todas estas situaciones y modalidades de trabajo, cada una de las acciones, procesos y procedimientos realizados tuvieron como meta brindar una adecuada prestación de las funciones a cargo de este Ministerio, conforme la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, leyes nacionales y locales, priorizando el cumplimiento de la promoción del acceso a la justicia y el respeto, protección, promoción y satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes (NNyA) y personas usuarias de los servicios de salud mental (USSM).

El contexto social generado por la pandemia profundizó diversas situaciones de vulneración de derechos existentes y generó nuevos paradigmas, que afectaron tanto a NNyA como a personas USSM, y tuvieron mayor impacto en quienes se encontraban en situación de vulnerabilidad económica y social.

Durante la ASPO se modificaron las dinámicas al interior de los hogares, la convivencia en espacios reducidos y cerrados en situaciones desfavorables, incrementaron la vulnerabilidad y exposición en la infancia y adolescencia a diferentes violencias y otras vulneraciones. En este sentido, se observó un aumento de las diversas modalidades de violencia que tienen a NNyA como víctimas o testigos; el incremento del uso de herramientas digitales favoreció el aumento del grooming o ciber acoso; la prevalencia de trastornos de la

conducta alimentaria -como anorexia nerviosa o bulimia nerviosa; el aumento de situaciones de consumo problemático; la caída de las coberturas de vacunas de Calendario Nacional de Inmunizaciones; la disparidad en el acceso a internet de los hogares -en algunos casos- la imposibilidad o mínima posibilidad de conectarse para acceder a la educación virtual, llevando en muchos casos a la deserción escolar. Asimismo, las consecuencias nocivas de la pandemia tienen repercusiones futuras, circunstancias que requiere abordar con mayor énfasis la protección y restitución de derechos.

Las limitaciones en el contacto con el sistema educativo, de salud y de protección de derechos de NNYA y así como dificultades para requerir asesoramiento o intervención de organismos de protección de derechos de NNYA, impactaron negativamente en la prevención, detección y contención de situaciones de vulneración de derechos de NNYA y personas USSM. Tanto en el contexto aislamiento como a partir de las progresivas aperturas desde el MPT se generaron estrategias para seguir acompañando a NNYA y personas USSM como a sus referentes afectivos, fortaleciendo la presencia, cercanía, y escucha con el fin de lograr la restitución de los derechos vulnerados y remover obstáculos para acceder a políticas públicas y prestaciones privadas reconocidas.

En este sentido se destacan:

Continuando con los procesos de democratización, se ampliaron y diversificaron el sistema de comunicación y los canales de acceso al MPT a fin de mejorar y agilizar el acceso al servicio de justicia, eliminando barreras materiales que impidan el efectivo ejercicio de los derechos, y garantizar el derecho a ser oídos de NNYA y personas USSM se realizó la selección de una plataforma omnicanal que permita una atención más ágil y personalizada de las consultas recibidas.

Durante el año 2021 se respondieron dos mil novecientos cuarenta y un (2941) consultas de las cuales el 74% ingresaron por WhatsApp. Asimismo, se realizaron 10 jornadas de difusión de las vías de acceso en la vía pública y en eventos con alta participación de NNYA. Desde las Oficinas de Atención Descentralizada se acompañaron a seis mil ochocientos treinta y nueve (6839) personas. Además, con el objetivo promover la cercanía con la comunidad, lograr mayor descentralización y promover la equidad en el acceso, se realizó la mudanza de oficina de Boca-Barracas a una nueva sede en el Centro Metropolitano de Diseño, Barracas, CABA. Se participó y se organizaron setenta y nueve (79) eventos para la promoción de derechos, así como capacitaciones y talleres barriales. Esto permitió una mejor referencia de las vecinas y los vecinos con las oficinas, y ampliar el conocimiento de las familias sobre competencias y funciones del MPT.

Se constituyeron los equipos especializados en Abordaje Territorial y Entornos Libres de Violencia. Se comenzó a dictar el Taller de Reflexión Vínculos Saludables y Crianza Responsable a personas adultas con NNYA cargo y que se encuentran en proceso de suspensión de juicio a prueba por denuncias vinculadas a delitos de hostigamiento, maltrato, lesiones, impedimento de contacto e incumplimiento de deberes de asistencia familiar en las

que las y los NNyA sean víctimas o testigos. El taller tiene como objetivo reflexionar sobre modelos de crianza y tipos de familia para promover la construcción conjunta de roles de crianza respetuosa y responsable, y constituye una iniciativa sin precedentes en ámbitos Judiciales nacionales. Además, en el Centro de Justicia de la Mujer, un equipo con presencia diaria comenzó a tomar intervención en las situaciones que afectan a NNyA y personas USSM. Para promover los derechos de los NNyA en espacios alternativos de cuidado se extendió el monitoreo a otras instituciones que alojan NNyA dependientes de la Dirección General de la Mujer y el Programa de Acogimiento Familiar del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y se realizó un seguimiento personalizado de tiempos de institucionalización con método de alertas. A fin de hacer efectivos los derechos de las personas USSM se tomó intervención en situaciones de personas usuarias de los servicios de salud mental en conflicto con la ley penal, realizando un trabajo en conjunto con otros organismos intervinientes, se promovió la gestión de diversos recursos y se acompañó el fortalecimiento de la red familiar/afectiva; se asesoró a instituciones de salud a fin de lograr el sostenimiento de estrategias que eviten la institucionalización de las personas. Priorizando el interés superior del niño, y con el objetivo de garantizar el derecho a ser oído y a que su opinión sea tomada en cuenta, como así también el acceso a la justicia de NNyA, se fortaleció a los equipos especializados de la Asesoría General Adjunta de Menores a fin de aumentar su capacidad de respuesta ante una demanda creciente de los servicios prestados.

Durante el año 2021 se logró duplicar el número de espacios adecuados para la realización de entrevistas a NNyA y personas adultas. Asimismo, se sumaron nuevos profesionales (psicólogos y abogados) a los diferentes equipos y áreas administrativas lo que permitió aumentar exponencialmente la cantidad de intervenciones realizadas.

La Sala de Entrevistas Especializada realizó cuatrocientas veintidós (422) intervenciones para garantizar el derecho a ser oído de NNyA. En más del 70% de las intervenciones participaron los Perros de Terapia para Asistencia Judicial. Asimismo, el Equipo Técnico Infanto Juvenil realizó un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) evaluaciones infantojuveniles de NNyA víctimas de maltrato que se encuentran atravesando un proceso judicial penal y evaluaciones integrales de grupos familiares y/o de sus referentes afectivos, con el fin de determinar la estrategia más adecuada para proteger los derechos de los NNyA. El equipo de Revinculaciones Judiciales intervino en setecientos veintidós (722) evaluaciones de revinculaciones familiares. Los equipos de Abogado del Niño trabajaron en ciento noventa y un (191) patrocinios jurídico letrado especializado, conforme su voluntad en todo procedimiento administrativo o judicial.

Además, se generaron nuevos nexos de colaboración y alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la Sala de Entrevistas Especializada y al servicio prestado por el programa Perros de Terapia para Asistencia Judicial (PTAJ).

A fin impulsar la construcción de canales de comunicación, espacios colaborativos y de articulación interinstitucional se organizaron reuniones con organismos del poder judicial

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras jurisdicciones, como así también con organismos del poder ejecutivo y poder legislativo, de la sociedad civil, la academia, y diferentes organismos internacionales especializados.

Se elaboraron diversos tipos de investigaciones, informes, diagnósticos, revisiones sobre temas prioritarios para este Ministerio, se promovió la participación y el intercambio. Entre los informes e investigaciones elaborados se destacan: Estado de situación de niños, niñas y adolescentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Salud mental en la postpandemia; Informe sobre los niños, niñas y adolescentes con referentes privados/as de libertad (NNAPES); Caracterización de la población adolescente privada de libertad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Informe sobre experiencias en evaluación de impacto de programas de perros de acompañamiento para NNyA víctimas o testigos en contextos judiciales, entre otras.

Se diseñó y puso práctica un plan estratégico de comunicación y promoción centrado en los y las NNyA, personas USSM y sus referentes afectivos en lenguaje claro con el objetivo de promover el acceso a la justicia, el derecho a la participación y el derecho a entender. Para ello se realizó la difusión de información de servicio y acceso a la justicia, así como campañas de sensibilización y visualización de temáticas relacionadas con la labor que realiza el MPT, entre ellas se destacan: La violencia que sufre mi mamá, también la sufro yo; Mitos sobre el abuso sexual contra NNyA; Búsqueda de NNyA – Abordaje mediático con perspectiva de derechos.

Asimismo, se incorporaron herramientas de planificación estratégica, monitoreo y seguimiento en el ámbito del MPT. Se diseñó un plan estratégico con objetivos estratégicos y metas. Se comenzó a implementar un tablero de control con indicadores y seguimiento mensual.

Se implementaron diversas estrategias para impulsar el lenguaje claro en el MPT, entre las acciones se destaca la realización de una capacitación en la temática, dictada por el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Con el objetivo de impulsar los procesos de modernización institucional, fundados en el principio de ética y transparencia de la gestión en beneficio de la comunidad se destaca la creación de la Asesoría Tutelar Adjunta de Modernización (Resolución AGT N° 48/21). Se firmó un convenio específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por medio del cual se establecen las bases de colaboración entre el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de esa Facultad para el intercambio de habilidades y capacitación, y para que el Laboratorio colabore en el desarrollo de una estrategia de Inteligencia Artificial en el ámbito del MPT; y se implementó un Protocolo de Acceso a la Información Pública para promover la transparencia (RES AGT N° 192/2021).

A fin de afrontar los diferentes desafíos que se presentaron en el ámbito laboral a partir de la nueva normalidad con diversas modalidades de trabajo con una dualidad entre el teletrabajo y la presencialidad de los agentes de los diferentes equipos del MPT por ello, se

trabajó para optimizar y facilitar las tareas diarias entre ellas se destacan: Incorporación de nuevas funcionalidades en el sistema IURIX, refuerzo la seguridad e implementación, encuentros virtuales para acompañar y capacitar sobre el sistema. Se realizó un relevamiento para definir las configuraciones a realizar para la puesta en funcionamiento del sistema SISTEA para la tramitación de expedientes digitales. Se realizó el desarrollo y puesta a punto y se realizaron las diferentes pruebas en el ambiente de preproducción. Se continuó promoviendo la despapelización de las actuaciones, los informes y los oficios. Se dió comienzo al proceso para la consolidación del ECO contencioso y la creación del ECO penal. Se comenzó con un análisis de dotación de cada una de las áreas del MPT.

En el marco de los cuidados sanitarios y de distanciamiento, se incorporaron espacios en desuso y reacondicionar y optimizaron los existentes, se generaron nuevos boxes de entrevistas, se rotaron departamentos completos, se efectuaron nuevos tendidos eléctricos e incorporaron nuevo mobiliario, se agregó señalética en las dependencias, se añadieron paneles de separación para la atención, se realizaron nuevas aberturas en diferentes sedes para mejor ventilación.

Se trabajó en la puesta en marcha de un portal web unificado para todo el poder judicial en el marco de la Ley N° 104/1998 “Ley de Acceso a la Información Pública”.

Se ha trabajado en un nuevo compromiso OGP (open government partnership), el proyecto fue denominado: “Mesa de coordinación y cooperación entre los tres Poderes de la CABA en materia de transparencia y acceso a la información”.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Se continuará trabajando de manera articulada y transversal con el objetivo que el MPT desempeñe un rol proactivo para lograr el pleno goce de los derechos de los NNyA y personas USSM, a través acciones y estrategias innovadoras que posibiliten: Llegar antes, previniendo daños y promoviendo derechos; protegiendo de manera integral en el momento de detectar situaciones de riesgo, oyendo siempre la voz de las personas afectadas; removiendo obstáculos y restituyendo derechos a fin de lograr la vigencia plena de los mismos. Se continuará e intensificará la labor sobre los ejes de acción priorizados:

Se profundizará el acompañamiento y el abordaje integral de NNyA y personas USSM en situaciones de vulneración de derechos: Se maximizarán las acciones para proteger los derechos de NNyA hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y NNyA víctimas de maltrato y violencia y/o que viven en entornos violentos; se extenderán las estrategias para un mejor abordaje y detección del abuso sexual hacia NNyA y personas USSM; se continuará trabajando en la prevención, promoción y concientización sobre nuevas tecnologías, derecho informático y ciberdelito así para promover la convivencia digital.

Además, se trabajará para ampliar el alcance y características de población objetivo de los espacios de reflexión y aprendizaje sobre prácticas de crianza libres de maltrato. Se continuará fortaleciendo a los equipos especializados para aumentar su capacidad de respuesta y promover la mejora continua en la calidad de la prestación de los servicios

brindados por el MPT. Se continuarán desarrollando acciones y estrategias transversales para contribuir a poner fin a la violencia hacia NNyA. Se intensificarán las acciones para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal, su responsabilización por el delito cometido, la promoción de su acceso a políticas públicas que contribuyan con su integración comunitaria y el acompañamiento al proceso de egreso desde una perspectiva de justicia restaurativa.

A fin de garantizar los derechos de los/as NNyA con referentes adultos/as privados de libertad y su acceso a políticas públicas se proseguirá implementando acciones transversales interjurisdiccionales e intrajurisdiccional y con organizaciones de la sociedad civil para trabajar articuladamente para mejorar las múltiples situaciones que atraviesan los NNyA con referentes adultos/as privados de libertad.

Se seguirá promoviendo el derecho de NNyA a vivir y desarrollarse en una familia, a través del monitoreo de la calidad de las condiciones de alojamiento en hogares y familias solidarias, control de plazos y resultados de las medidas de protección excepcional de aquellos NNyA privados de cuidados parentales. Se continuará ofreciendo a las autoridades administrativas y judiciales intervinientes, el apoyo de nuestros equipos y sala de entrevistas especializadas, a fin de profundizar la interdisciplina y el trabajo intersectorial y reducir demoras evitables y respuestas fragmentadas. En las situaciones en las que se presente la Adopción como estrategia de egreso, poniendo a disposición los recursos de las distintas Áreas Especializadas de esta AGT para garantizar que la voz de NNyA tenga centralidad en el proceso, así como para garantizar la agilidad de este.

Se promoverá el acceso a la salud y hábitos saludables en el contexto de la pandemia y postpandemia. Para promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas USSM y su acceso a políticas públicas se trabajará en impulsar los sistemas de apoyo y se continuará trabajando para su acceso apolítico público.

Se potenciarán las iniciativas que vienen desarrollándose para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la mejorar el acceso a la información, la capacitación interna para brindar servicios de excelencia, la evaluación y el monitoreo de nuestras prácticas, la transversalización del uso lenguaje claro y la lectura fácil.

Asimismo, se desarrollarán jornadas (operativos) a fin ampliar la presencia territorial del MPT en barrios promoviendo la cercanía con vecinas y vecinos promoviendo el acceso a la justicia de manera ágil, accesible y cercana.

Se continuará promoviendo la articulación, la sinergia y la ejecución de acciones conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, organismos del poder ejecutivo, legislativo y del poder judicial, buscando siempre representar la voz de NNyA y personas USSM frente a los organismos mencionados, y generando conciencia sobre el lugar central que deben tener estas poblaciones en nuestras acciones y decisiones cotidianas. En el área administrativa, se ampliará el proceso de despapelización /digitalización e implementación de sistema electrónico para los expedientes para lo cual se capacitará a los agentes en su

utilización. Así continuarán las capacitaciones para la pronta implementación del sistema de liquidación de haberes y gestión de recursos humanos. Se seguirán realizando informes mensuales sobre las actividades desarrolladas y los logros obtenidos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 70-MINISTERIO PUBLICO

PROGRAMA: 20-MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

De acuerdo a los objetivos planteados y las acciones que se proyectaron, con el fin de cumplir con los principios y atribuciones del Ministerio Público de la Defensa, se concluye que se ha avanzado en la concreción de acciones tendientes a garantizar una efectiva prestación del servicio de defensa con un abordaje integral y abarcativo de las diversas problemáticas, en camino a garantizar a todos los habitantes el acceso a la justicia y la defensa de su persona y de sus derechos, sin discriminación por razones económicas, con particular énfasis en las personas de menores posibilidades de acceso a los servicios públicos o con necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo a las Políticas elaboradas en la Formulación Presupuestaria, y a los programas, objetivos y acciones tendientes a alcanzar su cumplimiento, se detalla: El 29 de marzo del 2021 asumió la nueva titular del Ministerio Público de la Defensa. Teniendo en cuenta los nuevos desafíos, se promovieron modificaciones a la estructura del Ministerio Público tendientes a su fortalecimiento. Se dispuso un reordenamiento de las áreas con modificaciones de la estructura para brindar las respuestas necesarias a los distintos desafíos que se van planteando. Los nuevos desafíos que enfrenta el Ministerio Público de la Defensa impactan en su funcionamiento interno y se traducen en la imperiosa necesidad de dinamizar y fortalecer las distintas áreas de la Defensoría General. Al tratarse del inicio de una nueva gestión, es esperable que la estructura siga sufriendo modificaciones a los efectos de brindar las respuestas necesarias a los distintos desafíos que se vayan planteando. Como consecuencia de la Transferencia de competencias de la Justicia Nacional, ante el excesivo cúmulo de trabajo de las Defensorías de Primera Instancia y la mayor complejidad que revisten los casos en los que corresponde su intervención, se aprobó el “Reglamento de Auxiliares Defensores/as del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Se prevé la puesta en funcionamiento de veinticuatro (24) Auxiliares Defensores/as con un equipo de apoyo integrado por funcionarios y empleados. Se profundiza el reordenamiento edilicio con el propósito de contar con un edificio que albergue a la totalidad de las áreas correspondientes a las Secretarías de apoyo a la jurisdicción. Persiste la necesidad de contar con más espacio físico. Se mantiene el objetivo de Apertura de oficinas descentralizadas para garantizar la descentralización del servicio defensorista en la zona Sur de la CABA, se estima necesario

focalizar la presencia en Mataderos, Lugano, Floresta y Soldati. Se avanza en el cumplimiento acciones tendientes a la descentralización y ampliación de la intervención de este Ministerio Público de la Defensa en las comunas 8 y 9 de la CABA. Se avanza en la concreción del objetivo de instauración dentro de la Dirección de Asistencia Técnica de un Equipo de Coordinación para la producción de pruebas en materia vinculada a la salud mental, así como de un área de Apoyo para la investigación y producción de prueba. Se cumplió el objetivo anual respecto de la Renovación del mobiliario, telefonía y parque informático. Se continuó la reingeniería de procesos administrativos para la Modernización de la gestión. A raíz del contexto de pandemia por Coronavirus, se autorizó y dio inicio al proceso de registro de firma digital en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa. Se implementó el sistema denominado Cloud para el trabajo remoto. Continúa en curso el proceso de digitalización de archivos y se está llevando adelante una reorganización del archivo. Ley de Salud Mental: El Ministerio Público se encuentra realizando acciones para – y tiene entre sus prioridades– la promoción de la plena efectivización de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/2010 y su reglamentación en concordancia con la Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires N° 448. Se cumplió la acción de prestar apoyo in situ en las defensorías ante la emergencia de situaciones de conflictividad con sus asistidos/as relacionadas con la problemática de la salud mental. Asimismo, cumplió la acción de asesorar a los/as Defensores/as para la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos por razones socio-sanitarias relacionadas con la materia. Intervención territorial en situaciones de emergencia habitacional y socioambiental:

Atento la grave situación de crisis habitacional que atraviesa la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público de la Defensa avanza en el cumplimiento del objetivo planteado, contando con un equipo de trabajo de intervención territorial con el objetivo de asistir a los Magistrados de la Defensa en la elaboración de relevamientos e informes técnicos en materia de salud pública, epidemiología y hábitat humano en procesos complejos relacionados con derechos económicos, sociales y culturales. También se avanzó en el cumplimiento del objetivo de asesorar a los Magistrados para la elaboración de estrategias de manejo de casos complejos por razones socio sanitarias, relacionadas con patologías mentales. Respecto de la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Daños y Perjuicios (Daños Derivados de la Contaminación Ambiental del Río MatanzaRiachuelo)” como así también, aquellas actuaciones incidentales, derivadas, conexas o accesorias, se dispuso por parte de este Ministerio Público de la Defensa, más allá de los trámites propios de los expedientes, que a través de grupos de trabajo interdisciplinarios se asista a los/as Defensores/as intervinientes en todas las actividades judiciales y extrajudiciales. Dichas intervenciones se ven incrementadas en el tiempo atento la problemática propia de las relocalizaciones, teniendo especialmente en cuenta el número de personas afectadas. Las condiciones de habitabilidad en los complejos donde los vecinos han sido realojados son deficientes y comprometen sus derechos, por ej., el derecho a una

vivienda adecuada. En este complejo proceso, una parte del grupo afectado insta una serie de reclamos ante el órgano jurisdiccional que, en lo sustancial, pueden ser considerados como un objetivo común en cuanto a la cuestión del saneamiento ambiental de la cuenca.

Con respecto a la Promoción de derechos, se avanza en el cumplimiento del objetivo planteado de sensibilizar y brindar alternativas a la población en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida desde el punto de vista individual y social. En este sentido, resulta de interés destacar que la Secretaría Letrada de Género y Diversidad Sexual organiza anualmente muestras fotográficas con el objeto de visibilizar las problemáticas del colectivo LGTBIQ. Se cumplió la realización de manera virtual de una serie de Eventos de formación, jornadas y actividades vinculadas con temas de interés para este Ministerio Público de la Defensa logrando el objetivo de brindar las herramientas teórico-prácticas necesarias para mejorar el funcionamiento de las distintas áreas. En la situación de pandemia que estamos atravesando y cuya finalización aún no se puede entrever, este Ministerio Público adecúa todas estas actividades a la coyuntura social. La política de este Ministerio Público dEn este sentido, es dable destacar que se encuentran en proceso de elaboración un Manual de Identidad Visual, una nueva señalética para todas las dependencias de este Ministerio Público y un nuevo diseño de la página web institucional. Todos esos cambios permitirán incrementar el conocimiento y facilitar el acceso de la población al Ministerio Público de la Defensa y así poder ejercer la defensa y protección de los derechos. En virtud de la reciente promulgación de la Ley Nº 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero, se plantea el nuevo objetivo de prever, a los fines de garantizar el cumplimiento del cupo previsto por dicha normativa, la reserva de puestos de trabajo para personas incluidas en este colectivo. Con respecto a las Publicaciones, se mantuvo periódicamente desde el MPD la publicación de la Revista Institucional de la Defensa Pública. A fin de fomentar la difusión de las tareas desarrolladas por las distintas áreas que componen este Ministerio Público de la Defensa y asimismo estimular el debate público sobre temas de interés social, vinculados con la labor de este Ministerio Público, se cuenta con una intensa actividad de publicaciones que son accesibles a través de la página web del organismo. Teniendo presente la Ley Nº 23.372, Ley Nº 6115, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos (Ley 1903) y el art.12 de la Constitución de

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se proyecta implementar un modelo de patrocinio gratuito para víctimas en el proceso penal, a los efectos de garantizar el acceso a la justicia de todos/as los/as involucrados/as en un proceso penal e difundir derechos es clave y debe reforzarse en estos tiempos tan difíciles.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA: 71-MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 30-GESTION DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa está integrado por las Secretarías Generales que, bajo la supervisión de la Fiscalía General Adjunta de Gestión (Res. FG N° 4/20), brinda apoyo permanente a las funciones llevadas adelante por la Fiscalía General en su conjunto, optimizando los recursos disponibles, procurando la eficiencia en los procedimientos administrativos y coadyuvando diariamente en las tareas que conlleva la prestación del servicio de justicia.

También en este programa se incluyen los proyectos y acciones que son desarrollados por la Secretaría Judicial, dependiente de la Fiscalía General. El ejercicio 2021 estuvo marcado por el inicio formal del proceso de planificación estratégica del Ministerio Público Fiscal proyectado a 4 años, cuyo corolario fue la aprobación del Plan Estratégico 2020-2024 (Resolución FG N° 30/2021). En ese marco se encomendó a la Fiscalía General Adjunta de Gestión la coordinación de la elaboración de un Plan Operativo anual (POA), supervisando y siguiendo la labor de las dependencias bajo su órbita funcional, con miras al debido cumplimiento de los objetivos trazados en el plan general. La confección de los POA implicó el inicio de un proceso de aprendizaje y maduración de la organización ya que tiene entre sus objetivos principales articular la planificación del presupuesto -asignando los recursos (humanos y materiales)- a las actividades que harán posible el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de la institución.

En este sentido la Fiscalía General Adjunta de Gestión asumió fundamentalmente una tarea articuladora y facilitadora, tanto intra como interinstitucional, poniendo a disposición de las distintas áreas los recursos materiales, administrativos, y de personal necesarios para el cumplimiento de las metas del MPF.

En este primer año de experiencia de planificación operativa el foco estuvo puesto en realizar un diagnóstico respecto de los avances de los proyectos y programas desarrollados en el período 2020 y los objetivos alcanzados, así como el impacto producido en la gestión a partir de las dificultades derivadas de la pandemia COVID-19 y luego, en el segundo semestre del año se dio comienzo al proceso de planificación operativa 2022. De forma preliminar se concluye que esta nueva práctica en la organización del trabajo ha resultado altamente positiva y fomentó el trabajo integrado de las distintas áreas que

componen el Ministerio, superando las dificultades que muchas veces se generan cuando el trabajo se realiza de forma “departamentizada”. Como se detallará en los puntos subsiguientes, los objetivos de este programa instrumental han sido contemplados en la etapa de formulación presupuestaria y en su gran mayoría fueron cumplidos a través de las líneas de acción esperadas. Respecto a las obras de infraestructura, se observó alguna demora en los tiempos de ejecución previstos, lo cual se justifica por las consecuencias que dejó la pandemia COVID 19, considerando que estos proyectos trascienden lo ejercicios económicos y requieren de acciones concatenadas, que muchas veces no se llegan a realizar según las planificaciones técnicas de cada caso. A continuación, se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los ejes estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.

EJE: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD

Implementación de un modelo mixto de prestación de servicios. En el 2021 la persistencia de la emergencia sanitaria decretada en virtud de la pandemia COVID- 19 condujo a la profundización de las medidas adoptadas el año anterior, orientadas a proteger la seguridad e integridad de quienes se desempeñan en las dependencias del Ministerio Público Fiscal, sin descuidar ni vulnerar la esencialidad del servicio que brindan y el estándar de atención a los/as ciudadanos/as. En ese marco, en el período en análisis se consolidó un nuevo modelo de trabajo semipresencial, que combina las modalidades presencial y remota, y ha evidenciado ser altamente productivo porque permite compatibilizar situaciones excepcionales y restrictivas, con las exigencias y necesidades de servicio. La inversión y el desarrollo sostenido en materia tecnológica y de capacitación que, desde hace largos años, viene realizando el MPF fueron la condición de posibilidad para afrontar en forma eficaz los desafíos organizacionales que impuso la pandemia, tanto a nivel administrativo como jurisdiccional. En idéntico sentido, la labor de relevamiento de los recursos disponibles y la reestructuración llevada a cabo los primeros días del año 2020 (Resolución FG N° 4/2020), cuando nada hacía prever los desafíos que pronto atravesaríamos, resultaron centrales para el desarrollo de una gestión informática a la altura de la nueva coyuntura. El abordaje temprano brindó herramientas para alcanzar soluciones integrales de gestión judicial, implementar la plena interoperabilidad con los demás organismos de justicia de la Ciudad de Buenos Aires, y generar las condiciones para el desarrollo de trabajo remoto o “teletrabajo”.

En 2021 el principal desafío consistió en incorporar satisfactoriamente las lecciones aprendidas, evaluar detalladamente cada tarea, proceso y función y, finalmente, establecer los parámetros necesarios para impulsar innovaciones organizacionales orientadas a redefinir los paradigmas de gestión de la actual oficina judicial, en sentido amplio. A través de la Resolución FG N° 77/2021 se dispuso el diseño e implementación de un esquema mixto de trabajo para el MPF a desarrollar, en primer término, bajo la forma de una prueba piloto

en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Administrativa y las dependencias bajo su órbita funcional. El resultado de tal experiencia piloto permitió establecer diversos criterios generales para el desarrollo de trabajo mixto en las dependencias de este organismo, que quedaron consolidados en la Resolución FG N° 94/2021.

Toda vez que el objeto último del mencionado esquema mixto de trabajo trasciende el contexto de pandemia y, en cambio, se proyecta como una iniciativa orientada a la implementación de un nuevo paradigma de gestión, mediante la citada Resolución FG

N° 94/2021 se dispuso además ampliar la experiencia a otras dependencias de este organismo -la Secretaría General de Política Criminal y Asistencia a la Víctima y las dependencia que se encuentran bajo su órbita funcional-, y establecer una modalidad semipresencial para las unidades de apoyo a la jurisdicción, ajustada a las necesidades de servicio de cada una de ellas, conforme la evaluación y organización que al respecto realice el/la Fiscal Coordinador/a correspondiente y la Secretaría General de Coordinación y Apoyo Jurisdiccional.

OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

A raíz de la emergencia edilicia declarada al inicio del año 2020 (Resolución FG N° 18/2020), la necesidad de ampliar y/o readecuar los espacios físicos para desarrollar adecuadamente las funciones que lleva adelante el MPF siguió siendo uno de los principales objetivos durante el período 2021, porque las condiciones espaciales y materiales de trabajo y atención tienen una estrecha relación con el desarrollo de una gestión judicial de calidad. Como es sabido, la pandemia COVID-19 impacto en el diseño de los ámbitos de trabajo, razón por la cual se abandonó el antiguo modelo basado en áreas de trabajo abiertas y comunes sustituyéndolo por uno que privilegia la separación física de las dependencias para preservar la seguridad tanto de los/as agentes del MPF, como de las personas que recurren a sus servicios. Así, en el período en análisis el organismo se abocó a la re funcionalización de los edificios que ya ocupaba, lo que exigió tanto el desarrollo de modificaciones amplias e integrales proyectadas en etapas, como de pequeñas intervenciones orientadas a adaptar las instalaciones a la nueva coyuntura. En ese marco, se propició la separación física de las Fiscalías de Primera Instancia del Fuero Penal y Contravencional entre sí y de las Unidades Comunes que les brindan asistencia y apoyo, y se reformularon los espacios en las Unidades de Tramitación Común e Intervención Temprana, y en las oficinas de atención a las víctimas, conforme las necesidades de servicios. Las tareas de readecuación y refuncionalización edilicia se llevaron a cabo en un contexto signado, por un lado, por el permanente crecimiento y modificación de la estructura jurisdiccional (cabe destacar el trascendente cambio derivado de la creación de Unidades de Flagrancia), y por el otro por las innovaciones derivadas de la implementación del trabajo remoto y semi presencial, lo que impactó en el diseño de los espacios y puestos de trabajo. Específicamente durante el año 2021 se realizaron las

siguientes acciones: Edificio Beruti 3345. Se readecuó el 5to piso para brindar más espacio a las Fiscalías de 1era Instancia del Fuero Penal y Contravencional. Con el objetivo de mejorar la interacción entre distintas dependencias del poder judicial (Fiscalías, Defensorías y Consejo de la Magistratura), se planteó la posibilidad de traslado de estas a edificios cercanos entre sí. Para ello se readecuaron y cedieron espacios en los edificios de Azopardo 1315, Paseo Colon 1333 y Combate de los Pozos 155. Adecuación y reasignación de espacios de acuerdo a las necesidades derivadas de la nueva estructura jurisdiccional.

Producto de ello:

- Se readecuó el piso 12 del edificio de Av. Paseo Colón 1333 para el funcionamiento de la UFEIDE (Resolución FG N°10/2021)
- Se reasignó espacio para los Auxiliares Fiscales de los Equipos Especializados en Violencia de Genero de las Unidades Fiscales Norte, Sur, Este y Oeste (Resoluciones FG N°17/2021 y 35/2021) y para los Auxiliares Fiscales designados en la Fiscalía Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticos, la Fiscalía Especializada en Eventos Masivos y en la Unidad Fiscal de Delitos, Contravenciones y Faltas específicas (Resolución FG N°44/2021).
- Se redistribuyeron y adecuaron espacios que eran ocupados por áreas administrativas y unidades de apoyo para la implementación de las oficinas de las cuatro Unidades de Flagrancia creadas por Resoluciones FG N°49/2021, 79/2021 y 83/2021. Estas se ubicaron en los edificios de Cochabamba 120, Av. Paseo Colon 1333, Beruti 3345 y Av. Cabildo 3067.

Más allá de los trabajos realizados, la necesidad de espacio continua vigente y solo se logró la instalación de una cantidad mínima de puestos de trabajo y despachos, de acuerdo a lo requerido en el plan de Fiscalía General Adjunta Penal y Contravencional. Actualización de la imagen institucional en todos los edificios en los que el MPF tiene dependencias.

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL Y LA PERSECUCIÓN PENAL.

La introducción de la tecnología en la gestión judicial es uno de los aspectos centrales para lograr mayor celeridad en los procedimientos y la despapelización de la actividad. En igual sentido, la interoperabilidad plena y segura entre los sistemas informáticos del sistema judicial de la Ciudad, resulta fundamental para reducir los tiempos de gestión, agilizando las investigaciones y mejorando los estándares de persecución penal.

En el 2021 la consolidación de la modalidad de trabajo semipresencial y mixto, planteó nuevos desafíos que van desde la mejora en la atención a las consultas de manera remota y la conformación de un equipo coordinador para los cambios en los sistemas, hasta la profundización de las opciones digitales y la optimización de los procesos para los agentes del organismo. En línea con ello se llevaron a cabo las siguientes

acciones:

- Se profundizó la labor de la Mesa de Ayuda Unificada, y se amplió el suministro de insumos informáticos –teléfonos celulares y notebooks-, para que los agentes del MPF pudiesen llevar adelante su labor.

- Se desarrollaron nuevos sistemas independientes e interoperables. La política del MPF en materia informática y de modernización está orientada a desagregar los procesos de gestión, jurídicos y administrativos, en tantos sistemas como sea necesario, conforme las particularidades y exigencias de cada dependencia y las especificidades de cada etapa de vida del trámite.

- Consolidación de la interoperabilidad del sistema informático judicial KIWI. En 2021 se relevaron, extendieron y consolidaron los trámites digitales que interoperan con los demás Ministerios Públicos, el Consejo de la Magistratura a través del sistema de gestión Judicial EJE-IURIX, y el Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA mediante el sistema GAP de la Policía de la Ciudad-. En este periodo el trabajo se concentró en la sincronización y armonización de las diferentes etapas procesales nombradas en los sistemas interoperables.

- Implementación de tableros digitales de Gestión. Tablero de Narcomenudeo. Bajo la coordinación de la Fiscalía Adjunta de Gestión, en el período en análisis el MPF implementó tableros digitales orientados a obtener números macro de la gestión fiscal y poder medir con ellos el impacto de decisiones y normativa aplicada.

En particular, en el 2021 el trabajo se centró en el diseño de un tablero que de cuenta de la labor y la evolución de lo realizado en materia de narcomenudeo; esto es, los lineamientos de política criminal llevados adelante por la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos Vinculados con Estupefacientes. A tales fines se diagramó un módulo de visualización de datos, con georreferenciación para identificar las zonas más problemáticas, y un abordaje cuantitativo y cualitativo de la conflictividad, todo lo cual resulta central para el proceso de mejora continua y para el diseño de nuevas políticas y programas en la materia.

En otro orden de ideas, pero dentro de los objetivos específicos que se encuadran en el eje “gestión judicial de calidad”, se ubican las acciones tendientes a la optimización del tratamiento de las penas privativas de la libertad.

OPTIMIZACIÓN DEL ABORDAJE DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

Dándole continuidad al proceso iniciado en el año 2020, se culminó el desarrollo de una herramienta orientada a contar con la información necesaria para un mejor seguimiento de las condenas privativas de la libertad. La iniciativa tuvo como finalidad la sistematización de información de ejecución de penas privativas de la libertad en base a 50 referencias e

indicadores que permiten un monitoreo claro y sencillo de la evolución del tratamiento penitenciario y que, asimismo, facilita la anticipación de las incidencias que puedan presentarse en el marco de la aplicación de la Ley 24.660 y normas concordantes. El proyecto prevé la interacción con diferentes áreas del MPF, entre las que se destaca la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización y aquellos operadores del área jurisdiccional designados como participantes del proceso de implementación del proyecto. Registro de personas privadas de la libertad por disposición de la Justicia Penal Contravencional y de Faltas de la C.A.B.A. En este punto se profundizaron las tareas de relevamiento necesario para contar con información certera y actualizada en torno a las personas privadas de libertad condenadas o con prisión preventiva- por disposición del fuero Penal, Contravencional y de Faltas. A tales efectos, se establecieron relaciones de cooperación con los diferentes organismos de los que dependen las Unidades y Complejos en que son alojados tales internos/as, los sistemas de custodia (electrónica y otras) para el cumplimiento de medidas de arresto domiciliario, y con el “Programa de Implementación de Políticas Penitenciarias y Control de Cumplimiento y Seguimiento de la Pena” del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de contrastar los datos obtenidos. Producto de este trabajo conjunto de relevamiento y sistematización se diseñó un registro denominado Listado Integrado, que se actualiza con una frecuencia semanal. El Listado Integrado se organizó en base a cinco entradas “Alojamiento”, “Juzgado”, “Orden Alfabético”, “Fiscalías” y “Unidades Fiscales”, a las que en el mes de junio de 2021 se sumó una nueva, que refleja el flujo de ingresos/egresos de internos a todos los alojamientos y al sistema de Arrestos Domiciliarios.

Asimismo, a través de las áreas con competencia en la materia, el MPF elaboró Gráficas Dinámicas orientadas a complementar la información antedicha. En orden a que la profesionalización exigida para la confección del material señalado, en el 2021 se llevó adelante diversas capacitaciones internas de agentes y funcionarios, sobre reglas para la elaboración de los Listados Integrados, los Informes de Internos, las Síntesis quincenales y las Gráficas Dinámicas.

GESTIÓN JUDICIAL.

La actuación del MPF ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad se lleva a cabo a través de la Secretaría Judicial, la que a lo largo del 2021 desarrolló diversas actividades orientadas a la mejora de su labor jurisdiccional y administrativa. En el período comprendido entre el 1° de noviembre del 2020 y el 30 de noviembre del 2021, han ingresado 1050 causas a los fines de dictaminar, entre 237 contenciosas, 669 originarias y 144 penales, contravencionales y de faltas, lo que importa un incremento del 21,4% respecto del año anterior. El mayor flujo estuvo dado por las causas originarias, en especial las suscitadas por conflictos de competencia. Por otra parte, durante este mismo período se han suscripto 947 dictámenes, de los cuales 32 han sido emitidos por el Fiscal General. En materia electoral y

producto de un informe de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires sobre infracciones a la Ley N° 268 de Regulación y Financiamiento de las Campañas Electorales respecto de las elecciones desarrolladas el 11 de agosto y el 27 de octubre de 2019 (Elecciones P.A.S.O. y Generales respectivamente) el MPF, a través de la Secretaría Judicial, llevó a cabo un total de 13 investigaciones preliminares por infracciones a la Ley N° 268, de las cuales 3 concluyeron mediante el instituto de la suspensión del proceso a prueba, y 10 diez investigaciones resultaron archivadas.

APOYO JURISPRUDENCIAL Y NORMATIVO.

Mediante el dictado de la resolución FG N° 72/2021 se asignó a la Secretaría Judicial del MPF el Área de Jurisprudencia y Actualización Normativa, cuya principal tarea consiste en evacuar requerimientos de las distintas fiscalías referidas a la búsqueda temática de jurisprudencia, la actualización normativa de distintas normas de interés para el desarrollo de la labor jurisdiccional y la difusión de fallos relevantes y novedosos, tanto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Tribunal Superior de Justicia y las Cámaras de Apelaciones de esta jurisdicción. Durante el período comprendido entre el 01 de Noviembre 2020 y el 30 de Noviembre de 2021, se contestaron 339 solicitudes formuladas por las fiscalías de las diferentes instancias y áreas especializadas. Para ello, se analizaron y remitieron 1784 fallos.

Asimismo, el área llevó a cabo la difusión de jurisprudencia relevante, y la publicación de los textos actualizados de los códigos de fondo y procesales junto con sus anexos y cuadros normativos.

En similar sentido, con el propósito de mantener actualizada la información sobre las decisiones judiciales que emite el Tribunal Superior de Justicia y optimizar y potenciar las herramientas de trabajo con que cuentan los operadores y funcionarios de este organismo, durante el 2021 se continuó con la labor de sistematización de jurisprudencia y análisis del grado de concordancia de dichas resoluciones con los dictámenes suscriptos por este MPF.

BUSCADOR DE DICTÁMENES DISPONIBLE EN LA WEB DEL MPF

A través de la Secretaría Judicial, el Área de Innovación e Inteligencia Artificial y la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, se elaboró una herramienta orientada a la rápida obtención de un dictamen o un grupo de dictámenes, con contenido específico, a través de filtros y sub filtros, incluyendo palabras o frases y/o excluyéndolas. El buscador posee 5.791 documentos, lo que equivale a la totalidad de los dictámenes suscriptos entre el 1° de enero de 2016 y el 30 de noviembre de 2021. Esta plataforma, en permanente expansión, se encuentra disponible en la página web del MPF, para consulta de los operadores que integran este organismo, así como para profesionales de otras instituciones que requieran acceder a los pronunciamientos reseñados, claramente clasificados.

UTILIZACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES: PROMETEA

Prometea es un software de inteligencia artificial de creación propia, orientada a potenciar la efectividad de la labor y a aumentar la base de conocimiento para tomar mejores decisiones en las organizaciones públicas: simplifica, reduce errores, acelera exponencialmente la confección integral de documentos legales y administrativos, e impacta de manera decisiva en la efectividad de las acciones desarrolladas con vistas a proteger los derechos. Prometea en Investigaciones de Abuso Sexual Infantil de inicio, se detectó la necesidad de aplicar esta tecnología disruptiva al conjunto de denuncias recibidas diariamente por la Unidad Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas del MPF, vinculadas al tráfico de material por abuso sexual infantil. Además de los canales clásicos para recepción de denuncias que posee el MPF, esa Fiscalía Especializada recibe aproximadamente 40.000 reportes por año emitidos por el NCMEC (National Center for Missing and Exploited Children), a partir de los cuales se inicia la investigación penal respectiva. En este contexto, se diseñaron nuevos desarrollos que se agrupan en función del beneficio que generan. En 2021 se incorporó el relativo a la “Concatenación de datos y documentos de la causa”, a efectos de que cada dato se ingrese solamente una vez y pueda utilizarse en todos los documentos que posea la causa. Por otra parte, en el período en análisis se avanzó en los desarrollos relacionados con la creación e incremento de conocimiento basado en evidencia, a efectos de ampliar los insumos para el diseño de políticas públicas y de prevención, y para la toma de decisiones jurisdiccionales. En este grupo encontramos la “Plataforma de consultas sobre reportes” y la “Base de datos de investigados con visualización de estadísticas”.

En el 2021, el aporte de Prometea a las investigaciones relativas a abuso sexual infantil quedó plasmado en el trabajo “La inteligencia artificial al servicio de la investigación penal y de las políticas de prevención”, un documento que describe el desarrollo alcanzado hasta el momento que incluye árboles de decisión y modelo de datos utilizado.

- Prometea en lesiones leves de accidentes de tránsito.

A efectos de reducir los tiempos de trabajo en el análisis y clasificación de los sumarios en accidentes de tránsito, a través de Prometea se propicia la utilización de inteligencia artificial predictiva para segmentar el volumen de sumarios sobre lesiones leves en accidentes de tránsito que arriban al MPF, en función de su contenido. En el 2021 el Área de Innovación e Inteligencia Artificial trabajó en conjunto con la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal de Delitos, Contravenciones y Faltas Específicas (UFDVyFE), en base a técnicas de machine learning con aprendizaje supervisado, en el diseño de la aplicación de Prometea a esta materia.

- Alfabetización y sensibilización en inteligencia artificial y habilidades digitales. Los desarrollos de Prometea implican un proceso de co-creación entre el Área Innovación e

Inteligencia Artificial y la unidad organizativa de este MPF que pretenda utilizarlo. Por ello, desde su implementación, se trabaja de forma permanente en cuestiones de alfabetización de los conceptos claves de las tecnologías emergentes y de sensibilización sobre los nuevos paradigmas del uso de la tecnología.

En ese marco, en el 2021 se llevó a cabo la capacitación abierta, tanto orientada a agentes de MPF como a la ciudadanía, titulada “La inteligencia artificial al servicio de la justicia”, en la que, entre otros puntos, se expusieron las técnicas concretas para aplicar Prometea en las distintas unidades organizativas y los efectos de la utilización de inteligencia artificial en el servicio de administración de justicia. Por el MPF, asistieron 92 personas. Asimismo, con el objetivo de que los/as integrantes del MPF incorporen cada día más habilidades digitales -aspecto central para el cumplimiento de los fines del organismo, resignificado a partir de la implementación del trabajo remoto), en el período se brindaron 2 capacitaciones que se titularon “Manejo de utilitarios y habilidades digitales”.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2020-2024.

La formación de los/as agentes del MPF constituye uno de los presupuestos de la profesionalización y eficiencia requeridos en una gestión judicial de calidad. De conformidad con los lineamientos emergentes del Plan Estratégico 2020-2024 del MPF, durante el 2021 el Área de Capacitación llevó a cabo un exhaustivo relevamiento de las necesidades de las diversas dependencias que conforman el organismo a través del desarrollo de encuestas, a resultas del cual diseñó un Plan de Capacitación proyectado a 4 años (2020-2024) para los/as agentes de este organismo aprobado por Resolución FG N° 71/2021. El plan se encuentra integrado, por un lado, por núcleos temáticos comunes en materias transversales a todo el organismo; y por el otro, por ejes temáticos específicos, según la especialidad y competencia de cada una de las dependencias del MPF.

Con miras a la democratización de la formación académica, los saberes prácticos y la experiencia de los/as agentes del organismo, también a través de la Resolución FG N° 71/2021 se impulsó una amplia convocatoria para que quienes se encuentren interesados en ejercer un rol docente en materias de su especialidad se inscriban en el Registro de Capacitadores del MPF, fortaleciendo así los vínculos intrainstitucionales. En ese marco, durante el 2021 se llevaron a cabo 91 capacitaciones en diversas temáticas como: Justicia Penal Juvenil, Femicidios: Derecho Penal Tributario de la CABA, Narcocriminalidad, derecho ambiental; Derecho de Faltas comparado, Lenguaje Claro, etc.

- Desarrollo de Web de Capacitación.

En 2021 se comenzó con el desarrollo de una plataforma web para la optimización cuantitativa y cualitativa de la oferta y desarrollo de la capacitación del organismo, en forma funcional, segura y dinámica.

Dicho software posibilita tanto la sistematización de la oferta de cursos disponibles, como la administración y registro multimedial de contenidos, el registro de asistencia, los módulos de evaluación, la emisión de certificados de aprobación, el registro histórico de capacitación por agente, y el registro de capacitadores, entre otros. Finalmente, en línea con esta iniciativa, en el 2021 se realizó y ejecutó un cronograma de creación y edición de contenido audiovisual, que posibilitará la conformación de una videoteca de capacitaciones digitales para nutrir la capacitación asincrónica de agentes del Organismo. Esto permite el archivo, organización, catalogación y almacenaje de las capacitaciones grabadas para su fácil acceso y posterior reutilización.

EJE: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En el 2021 se llevaron adelante diversas iniciativas orientadas a profundizar el conocimiento de la identidad del MPF, al desarrollo de una estrategia comunicacional efectiva y a la generación de nuevos lazos con la comunidad, a través de acciones de inserción comunitaria y del afianzamiento de las relaciones interinstitucionales tanto con los demás poderes del Estado nacional, provincial y municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como con instituciones privadas y de la sociedad civil y la comunidad internacional. En ese marco el organismo profundizó su inserción en la región y el mundo, asumiendo un rol institucional clave dentro de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP).

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Para el cumplimiento de los fines y funciones del organismo, resulta imprescindible el tejido de redes interinstitucionales. En ese sentido, a lo largo del 2021 el MPF desarrolló diversas iniciativas, proyectos y programas de ejecución interna, y celebró convenios con distintas organizaciones e instituciones.

- Celebración de Convenios.

Durante el 2021 se suscribieron 28 Convenios Marco y Específicos con organismos del Poder Judicial, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales y organismos privados.

- Cooperación Internacional.

En el plano internacional el 2021 fue un año decisivo en materia de posicionamiento del MPF en la región, y en el tendido y robustecimiento de lazos interinstitucionales para hacer frente conjuntamente al crecimiento de delitos transnacionales complejos. Asociación

Internacional de Fiscales (IAP - International Association of Prosecutors) En el 2021, y en el marco de la XXVI Asamblea General de la International Association of Prosecutors (IAP), el Fiscal General fue electo como Vicepresidente de la mencionada Asociación por la región de Latinoamérica, acordándose con los miembros de la institución una agenda internacional conjunta para el año próximo, con el objetivo de posicionar al MPF CABA y a la Asociación Internacional de Fiscales como actores claves en el continente Americano. También en 2021 el MPF resultó electo como miembro del Subcomité de la Academia de Capacitación Mundial de la IAP, lo que permite el desarrollo de una agenda formativa destinada a fiscales de diversas partes del mundo y fomentará el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre magistrados de distintas latitudes. A tales efectos, en el 2021 el MPF se inscribió en el Programa de Intercambio de Fiscales del organismo y, en ese marco, se gestionó un primer intercambio con el Ministerio Público de Canadá, que se realizó de manera virtual. Por otra parte se desarrolló una vasta agenda de cooperación internacional, con actores centrales en materias diversas y de alto impacto institucional. Entre las acciones desarrolladas caben desatacar:

- Global Compact.

Se elaboró y diseñó la entrega de la Tercera Comunicación de Involucramiento (COE), correspondiente a la rendición de cuentas bianual que el MPF se comprometió a presentar ante Global Compact, organismo de Naciones Unidas. Dicho informe se encuentra disponible en la página web <https://www.unglobalcompact.org/> y en el sitio web del MPF CABA.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Durante el período en cuestión se desarrollaron varias reuniones con el PNUD Argentina con el propósito de avanzar en el “Informe sobre ruta crítica – Medidas de protección en casos de violencia de género en el MPF CABA”, cuya presentación se proyectó para año 2022, junto con autoridades del PNUD.

- National Center for State Courts (NCSC)

A la luz del convenio de colaboración entre ese organismo y el MPF, durante el 2021 se llevaron adelante diversas reuniones con su vicepresidente, el Sr. Jeffrey Apperson, con el objetivo de planificar capacitaciones para el personal del MPF e intercambiar experiencias respecto a diversas temáticas que maneja el organismo, como corrupción y Justicia Terapéutica.

- Acciones diversas con Embajadas en Argentina de Gran Bretaña, Federación Rusa, Estados Unidos, Consulado de Italia.
- Capacitaciones con actores de la comunidad internacional
- Jornadas de Justicia Terapéutica

Organizadas conjuntamente con la Fiscalía de Miami & National Center for State Courts, se llevó a cabo la primera sesión de capacitación sobre Intercambio de Jurisprudencia Terapéutica para la resolución de procesos penales juveniles.

- Ciclo Intensivo de Capacitación sobre Investigación Especializada en Materia de Corrupción. Actividad organizada junto con el Ministerio Público de Chile.

POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL MPF

- Comunicación institucional y diseño institucional.

Considerando que resulta indispensable que la comunidad conozca con precisión la naturaleza y misión del MPF, su política criminal, y los diversos canales para tomar contacto con el organismo, formular denuncias, seguir el trámite de las acciones en curso, y valerse de las diferentes iniciativas y políticas orientadas a la protección integral de las víctimas se realizaron acciones tales como:

- Implementación de Campañas Masivas

Se desarrollaron campañas masivas en la vía pública. Entre ellas, la reproducción de videos institucionales del MPF sobre violencia de género en las estaciones y andenes de Subterráneos de Buenos Aires, orientada a promover la sensibilización de la comunidad sobre una problemática urgente que necesita como pocas la consolidación de una red de apoyos y compromiso de la comunidad. Los videos tienen además el propósito de echar luz sobre los diversos canales con que cuentan las víctimas para hacer frente a la situación que atraviesan.

- Prensa

Se desarrolló una gestión de difusión en programas de TV, radio y medios gráficos, orientada a dar cuenta de las acciones más relevantes llevadas a cabo por los/as magistrados/as y funcionarios/as del organismo. A tales efectos, con miras a la publicación de información fehaciente, se actualizaron los datos relativos a las causas en curso y se propició un contacto fluido con periodistas para responder a las consultas que pudiese haber respecto a ellas.

EJE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En materia de apoyo administrativo y financiero, los proyectos desarrollados durante el 2021, estuvieron orientados a incrementar las capacidades tecnológicas e informáticas del Ministerio, desarrollar un modelo de gestión eficiente de los recursos humanos, implementar un plan de trabajo que permita contar con las instalaciones edilicias adecuadas y optimizar el servicio de gestión financiera, con el objeto de dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de la institución. Las acciones desarrolladas en materia administrativa y

financiera son transversales a toda la organización, por lo que fueron referidas y detalladas como sustrato en los diferentes proyectos de la Jurisdicción.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA: 71-MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 31- EJERCICIO DE LA ACCION PUBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social; mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, tiene como misión promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad formulando acusaciones ante los jueces y proponiendo soluciones alternativas a los conflictos.

De forma preliminar y atento a las acciones proyectadas por el Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2021 en el marco del programa:

"EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD"

Se concluye que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos planteados pudiendo -en los casos en que fue necesario -adecuar las acciones a las modificaciones del contexto (cambios normativos y transformaciones paulatinas en los ámbitos de trabajo producto de la pandemia).

A continuación, se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los lineamientos estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa 31.

EJE: POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL

El Plan Integral de Política Criminal del MPF persigue lograr una transformación y una mejora cualitativa en materia de persecución penal, contravencional y de faltas. En términos generales, presupone la implementación de un modelo de control de gestión jurisdiccional para la producción y análisis de datos en tiempo real que acompañe las decisiones de política criminal, el diseño de estrategias preventivas, la racionalización Este documento fue Aprobado y Firmado Electrónicamente - SISTEA - CUIJ A 01-00008692-0de la persecución,

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

el fortalecimiento de la asistencia a las víctimas y testigos, y la instauración de un modelo de gestión judicial de calidad. A lo largo del 2021 se consolidó el modelo impulsado desde el inicio de la gestión, para la planificación de una política criminal orientada a resultados, que tanto dirige los esfuerzos a la investigación de los casos de mayor complejidad o impacto social, como promueve modelos de tratamiento ágiles y oportunos para aquellos cuyo abordaje resulte más sencillo.

Relevamiento y sistematización de los Criterios Generales de Actuación del MPF

Durante el 2021 y por primera vez en la historia del MPF, el organismo llevó a cabo una exhaustiva revisión y sistematización de los criterios generales de actuación jurisdiccionales vigentes. Además del análisis de las Resoluciones FG respectivas, la labor incluyó la realización de encuestas y entrevistas a los/as fiscales con competencia penal, contravencional y de faltas, a fin de conocer sus experiencias, y fomentar el debate interno a su respecto. La labor de monitoreo y relevamiento incluyó la verificación del cumplimiento de los Criterios Generales de Actuación vigentes, recopilada en un único documento denominado “Revisión del Cumplimiento de los Criterios Generales de Actuación”. El análisis permitió la adopción de las decisiones estratégicas detalladas en la Resolución FG N° 40/2021, en la que se definieron las decisiones de política criminal que correspondía derogar, aquellas otras cuya vigencia debía mantenerse y las que, finalmente, resultaba menester actualizar para brindar pautas claras de intervención del MPF en el ámbito jurisdiccional y alinear la persecución penal del organismo con los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2020-2024. En esa línea, en el año 2021 se impulsaron las siguientes modificaciones:

- Nuevo Criterio General de Actuación en materia de Faltas.

Mediante Resolución FG N° 61/2021 se propició la modificación del criterio de oportunidad que regula la actuación del MPF, empleando nuevas pautas para delimitar la intervención de las/os fiscales. Las nuevas directrices se tradujeron en el aumento de casos en los que interviene este organismo y en el incremento de las sentencias condenatorias. A la luz de los principios de la justicia procedimental, tal circunstancia –esto es, el aumento de la respuesta institucional a la infracción de la ley-, resulta particularmente promisorio: se Este documento fue Aprobado y Firmado Electrónicamente - SISTEA - CUIJ A 01-00008692-0ha verificado empíricamente que, en gran medida, la obediencia es proporcional a la percepción de legitimidad de la ciudadanía respecto de las instituciones y las autoridades públicas.

- Nuevo Criterio General de Actuación en materia de Violencia de Género. Durante el 2021 el MPF llevó a cabo un profundo análisis del estado, características y avances de los procesos respectivos, y se elaboraron definiciones estratégicas orientadas a guiar la actuación de las Fiscalías Especializadas en la búsqueda de soluciones adecuadas a esta problemática. A partir del dictado de la resolución respectiva –Resolución FG N° 65/2021-, el MPF impulsó el desarrollo de las siguientes acciones:

a. Ampliación de la competencia de las fiscalías especializadas, que no sólo investigarán los casos de violencia contra mujeres sino además a las personas del colectivo LGBTIQ+.

- Redefinición de los criterios para la persecución penal en función de la gravedad de las conductas, el contexto de violencia, circunstancias particulares de las víctimas y circunstancias de las personas agresoras.

- Revisión obligatoria de los archivos por parte de las Fiscalías de Cámara para garantizar que se juzgue a quienes cometen actos graves de violencia.

- Proposición de pautas para analizar la declaración de las víctimas que buscan garantizar que la declaración se lleve a cabo en un mismo acto, detectar condicionamientos que puedan afectar la voluntad de las víctimas e identificar los casos en los que la gravedad de la situación torne necesaria la continuación de la investigación aun cuando la víctima se manifieste renuente o con dudas al respecto.

- Actualización del protocolo para la investigación y el litigio de casos de femicidio y otros crímenes por razones de género.

- Consideración del incumplimiento de deberes de asistencia familiar como un supuesto de violencia económica y patrimonial.

- Detección de los casos estratégicos que permitan impulsar objetivos específicos como la erradicación de los estereotipos de género y la interpretación del derecho con perspectiva y metodología feminista.

- Suspensión del proceso a prueba en los casos en que se tenga el consentimiento informado de la/s víctima/s, que no haya incumplimiento de las medidas de protección, que no existan razones de gravedad, interés público o circunstancias que indiquen la existencia de líneas de litigio estratégico que tornen ineludible la continuidad del proceso.

- Establecimiento de una guía general de actuación en violencia de género que procura uniformar el trabajo de todos/as los/as agentes del MPF; establecer lineamientos y recomendaciones para el desarrollo de diferentes tareas; prever una definición de conceptos claves y orientación respecto de la clasificación de los casos; y garantizar la intervención de la misma fiscalía en un caso con diferentes denuncias.

- Profundización de una política de seguimiento, control y evaluación de la política criminal para analizar cuantitativa y cualitativamente el trabajo realizado y proponer mejoras inmediatas y así garantizar una mejor prestación del servicio de justicia.

- Nuevo Criterio General de Actuación en materia de Alcoholemia

A través de la Resolución FG N° 107/2021 el MPF impulsó nuevos criterios generales de actuación para el tratamiento de los casos previstos en los artículos 130, 131 y 132 del Código Contravencional, sobre la base de principios emanados de las teorías de la disuasión, la justicia restaurativa y la justicia procedimental. En otro orden, siguiendo lineamientos de justicia restaurativa, se incorporó un dispositivo implementado exitosamente en otras latitudes, el llamado Panel de Víctimas. Se trata de foros en los que se confronta a los/as infractores/as con las víctimas de delitos cometidos por personas que conducían en estado de ebriedad; espacios en los que los/as infractores/as son colocados ante personas cuyas vidas cambiaron a partir de un conductor alcoholizado. Así, los paneles constituyen una instancia de justicia restaurativa orientada a acercar el sistema penal a infractores y víctimas, en un espacio común de reflexión y reparación. Estas intervenciones, además, permiten conectar la política criminal con el tercer sector, para jerarquizar la participación de las ONG en el proceso de administración de justicia.

Estudio de fenómenos criminales, contravencionales y de faltas.

Entre los objetivos estratégicos del MPF se encuentra la consolidación de un sistema de análisis del fenómeno criminal, que permita tomar decisiones adaptadas a las características de la conflictividad y a los rasgos sociodemográficos de las personas involucradas en el. Al respecto se desarrollaron las siguientes acciones:

- Consejo de Política Criminal.

Se llevaron a cabo dos reuniones del Consejo de Política Criminal (creado por la Resolución FG 514/19), con miras al intercambio de ideas y opiniones entre los/as magistrados/as y funcionarios/as que tienen a cargo las tareas jurisdiccionales y las autoridades de la Fiscalía General.

- Se mantuvieron distintas reuniones y Mesas de Análisis con los/as fiscales y otras áreas del Ministerio Público Fiscal para la confección de los siguientes documentos: “Pautas de política criminal para fortalecer la intervención institucional en materia de usurpaciones” y “Guía de Actuación en materia de usurpaciones”, “Protocolo de actuación para la celebración de los acuerdos de colaboración”, “Guía de actuación con pautas de justicia procedimental para orientar el accionar de los/las representantes del Ministerio Público Fiscal en los

procesos contravencionales con personas aprehendidas”, “Guía de actuación en Suspensión del Proceso a Prueba”,

“Guía de actuación para la notificación personal de las medidas de protección en casos de violencia de género”, “Intervención en el mercado ilegal (ley de marcas), “Guía de Actuación en Violencia Institucional”.

EJE: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

En materia penal, contravencional y de faltas, durante el 2021 el MPF profundizó la labor iniciada en el período anterior, afirmando el compromiso con la lucha y persecución de los hechos vinculados con la comercialización de estupefacientes, el desorden en el espacio público, la corrupción de los/as funcionarios/as públicos, la ciberdelincuencia y la discriminación.

- Lucha contra la narcocriminalidad y la comercialización de estupefacientes. El MPF se propuso, de inicio, diseñar una política de persecución estratégica para profundizar la investigación de los hechos ilícitos considerados más relevantes por su complejidad o impacto social, tomando como criterios orientadores la situación de vulnerabilidad de las víctimas, la afectación de bienes jurídicos relevantes, el crecimiento de la delincuencia organizada y la alteración de la vida en sociedad. Para contar con mejores herramientas en la persecución de estos ilícitos, fue necesario pasar de líneas de acción meramente reactivas al establecimiento de una política criminal proactiva e innovadora, que “salga a buscar” los casos, y oriente sus recursos al desarrollo de investigaciones complejas, con el objetivo de identificar los puntos de venta y dismantelar las organizaciones criminales.

- La Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacientes (UFEIDE) Con miras a un abordaje unificado y especializado, a partir del 1º de enero de 2021 el MPF puso en marcha la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos vinculados a Estupefacientes (UFEIDE), con competencia en las investigaciones por infracción a la Ley N° 23.737 en toda la Ciudad, para alcanzar una intervención efectiva e integral contra las redes de comercialización de drogas.

En consonancia con los ejes estratégicos del organismo, la UFEIDE estructuró la persecución penal en 4 ejes fundamentales: Mercados Abiertos, de gran penetración en los barrios más vulnerables; venta de estupefacientes denunciada por vecinos; venta de estupefacientes llevada a cabo a través de redes sociales; venta de estupefacientes en fiestas clandestinas/electrónicas.

Durante su primer año de funcionamiento la UFEIDE recibió 14.578 casos. De ellos, 10.913 fueron por el delito de tenencia para consumo personal, 2923 se iniciaron por denuncias de vecinos de la Ciudad y 742 por flagrancia.

En consonancia con la política criminal del organismo, en el 2021 el Área de Gestión de Casos de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal procedió al archivo de la totalidad de los casos ingresados, previa gestión de la quema de los estupefacientes incautados, evitando de ese modo dispendios jurisdiccionales y la persecución penal de los consumidores. Sin perjuicio de ello, el 10% de los casos ingresados en el período en análisis fue derivado a un área de investigación. Habida cuenta que, en relación con el destino del dinero y bienes secuestrados provenientes de la venta de droga, la Ley N° 23.737 prevé que lo obtenido en los casos respectivos debe ser reasignado tanto a investigaciones sobre el mismo delito, como a la rehabilitación de personas con adicciones, el MPF tiene establecido que el dinero y bienes secuestrado se reasigne a programas de rehabilitación e iniciativas en los mismos barrios en los que se llevaron a cabo los procedimientos.

- Programa de Intervención en el Mercado Abierto de Drogas (IMD)

Con el foco puesto en la distribución y en los mercados de drogas, en el 2021 el MPF se propuso desarrollar un proyecto multiagencial con el Gobierno de la Ciudad y distintas asociaciones civiles que actúan en las zonas consideradas más problemáticas. Como resultado se creó el Programa Piloto de Intervención en el Mercado de Drogas (IMD), cuyos lineamientos generales quedaron plasmados en la Resolución FG N° 116/2021.

En esta primera experiencia, que contó con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, la acción se desplegó en el “Barrio 15”, de Villa Lugano. En el marco de la investigación, se llevaron a cabo 35 allanamientos simultáneos y se detuvo a 19 personas, de las cuales 4 fueron condenadas. Asimismo, 10 imputados fueron seleccionados para trabajar junto con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad en un programa de capacitación y formación técnica y laboral que les permita reincorporarse de manera virtuosa a la comunidad.

- Cooperación interinstitucional en la lucha contra la narcocriminalidad.

Durante el 2021 se llevaron a cabo las siguientes acciones de cooperación interinstitucional:

- Mapa del Delito de Droga de la Ciudad: A través del Convenio Específico N° 5 entre el MPF y el Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA, registrado mediante Resolución N° 105/2021. El convenio tiene por objeto el intercambio de información vinculada con denuncias, cualquiera fuese su canal de ingreso, sumarios policiales, y causas judiciales bajo investigación fiscal en trámite por ante el fuero Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, relacionadas con los delitos enumerados en el artículo 34 de la Ley N° 23.737. De este

modo, a partir de la interoperabilidad, se disminuye el tiempo de gestión de interacción entre ambos organismos, y se conforma un Mapa del Delito de Droga en la Ciudad, orientado a la determinación geográfica de los mercados abiertos de comercialización de estupefacientes, para profundizar las investigaciones e intervenciones en las zonas más problemáticas.

- Equipo Conjunto de Investigación (ECI): En el marco del convenio específico de colaboración vigente entre este MPF y el Ministerio Público Fiscal de la Nación en materia de narcocriminalidad (cfr. Resolución FG N° 93/2020), en el 2021 se conformó un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) entre la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Nación (PROCUNAR), la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 para trabajar en el Barrio 1-11-14 de esta Ciudad.

Criminalidad perpetrada en el espacio público

En consonancia con la línea de acción adoptada desde el inicio de la gestión, durante el 2021 la protección del espacio público ocupó un lugar central en las líneas de acción del organismo, motivo por el cual la lucha contra la conflictividad y la criminalidad perpetrada en ese ámbito integra la persecución estratégica del organismo. En ese marco, con miras a la preservación de una adecuada convivencia social, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Área de Flagrancia Contravencional.

En el período en análisis se puso en funcionamiento el Área de Flagrancia Contravencional que fuera creada en el año 2020 mediante la Resolución FG N° 117/2020, con miras a centralizar en un ámbito especializado el procedimiento contravencional correspondiente a personas aprehendidas en flagrancia por infracción al uso del espacio público. Específicamente, la medida se orienta al abordaje de una problemática compleja y afianzada en esta Ciudad, la de los llamados trapitos (estacionamientos, cuidado y limpieza de vidrios de vehículos, entre otras). Para la puesta en marcha del proyecto piloto de Flagrancia Contravencional se capacitó en técnicas de justicia procedimental a los integrantes del MPF, al personal del Ministerio de Justicia y Seguridad del GCBA -en particular a los integrantes de las fuerzas policiales que intervienen en los procedimientos respectivos-, y a los operadores del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA. En ese sentido se organizó una Mesa de Trabajo sobre técnicas de justicia procedimental para profundizar la capacitación de funcionarios, a través de la especialización con la que cuenta el CIPPEC, y relevar la experiencia recogida en el proyecto mencionado, por parte del Auxiliar Fiscal asignado al Área. De la actividad participaron autoridades de la Fiscalía General, Auxiliares Fiscales, Fiscales, y miembros de CIPPEC.

- Área de Faltas: impacto estadístico de los nuevos criterios generales de actuación.

A partir del desarrollo de los nuevos criterios generales de actuación en materia de faltas, se ha logrado aumentar el porcentaje y la cantidad de casos en que intervienen los fiscales. Se ha registrado un incremento progresivo de la cantidad de sentencias dictadas y una disminución progresiva de las sentencias absolutorias.

Durante el 2021 las sentencias en suspenso fueron del 46%, contra el 65% y el 54% correspondiente a los años 2019 y 2020, respectivamente.

- Fiscalía Especializada en Eventos Masivos

Si bien la persistencia de las restricciones emanadas de la pandemia COVID-19 impactó en la cantidad de eventos masivos del período, en el 2021 la Fiscalía especializada tramitó 412 casos, en los que resultaron imputadas 957 personas, y llevó adelante 33 allanamientos en el marco de las investigaciones respectivas. En el período recayeron 46 condenas y se acordaron 85 suspensiones de juicio a prueba penales y contravencionales

- Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA)

Durante 2021 se tramitaron 1964 casos penales y contravencionales, en cuyo marco se realizaron 47 allanamientos y se dispuso la detención de 47 personas, 30 de las cuales corresponden a delitos detectados en flagrancia. En tales investigaciones se incautaron 811 ejemplares de fauna silvestre vivos de especies distintas, tanto autóctonas como exóticas y se rescataron 500 aves domésticas que se encontraban en sitios y condiciones inadecuadas para el bienestar animal.

Por su parte, en el marco de investigaciones por el arrojo de efluentes potencialmente peligrosos para la salud y de desechos patógenos en la vía pública, la UFEMA dispuso la clausura inmediata y preventiva de 170 establecimientos detectados por la autoridad ambiental.

En orden a la profundización de la articulación interinstitucional, en el período en análisis, el MPF celebró un Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Civil de Ayuda a las Aves Pájaros Caídos, con miras a la cooperación, asistencia y capacitación recíproca, en todos aquellos temas en los que en forma directa se afecte el ambiente y/o a cualquier animal no humano de cualquier especie, principalmente aves.

Ciberdelincuencia

Dado su evidente impacto en la seguridad pública y en los derechos individuales de las personas afectadas, la investigación de los ilícitos cometidos a través de internet ocupa un lugar central dentro de la política criminal de este organismo. Lucha contra el tráfico de pornografía infantil. Con miras a hacer frente al creciente ciberacoso y aumento de

distribución de imágenes de pedofilia, en el 2021 el MPF llevó adelante las siguientes acciones:

- Acceso al sistema de investigación Internet Crimes Against Children Child On-Line Protection System (ICACOOPS): Resolución FG N° 50/2021.

- Optimización del proceso reporte de imágenes con contenido de abuso sexual infantil.

En conjunto con Internet Watch Foundation (IWF) e International Center of Missing and Exploited Children (ICMEC), el MPF optimizó la gestión para el reporte de imágenes con contenido de abuso sexual infantil y el inicio urgente de la investigación respectiva.

En efecto, mediante la incorporación al sitio web del organismo de un botón que re direcciona al portal de IWF Argentina, se agilizó el proceso de denuncia, de carácter anónima, con la respectiva incorporación de la imagen en cuestión, con miras a su inmediato rastreo e investigación en el país que corresponda.

Programa de Justicia Penal Restaurativa

Sobre la base de la experiencia recabada desde que, en el año 2020, se asignara a la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 la competencia especial para intervenir en los casos en que resulten imputados niños, niñas y adolescentes que no hayan cumplido los 18 años al momento de cometerse el hecho (Resolución FG N° 129/2020), en el período 2021 el MPF diseñó nuevas herramientas para el abordaje de esta problemática compleja.

Tratándose de adolescentes en conflicto con la ley, ese modelo alternativo de justicia persigue que tomen conciencia del daño ocasionado por su comportamiento, realicen de manera voluntaria acciones de reparación a la víctima y a la comunidad que favorezcan el restablecimiento de las relaciones afectadas por el conflicto y, finalmente, sigan un programa que los/as ayude a reinserirse. La medida avanzó asimismo en el establecimiento de los lineamientos generales bajo los cuales deberá llevarse adelante el Programa en cuestión, que contará con un equipo interdisciplinario integrado por facilitadores con enfoque restaurativo y profesionales versados en Derecho, Psicología y Trabajo Social.

EJE: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Gestión judicial de hechos ocurridos en contextos de violencia de género:
Impacto de los nuevos Criterios Generales de Actuación.

A través de la Resolución FG N° 65/2021 el MPF implementó una nueva política criminal para el abordaje de los casos con indicadores de violencia de género, estableciendo nuevos criterios de priorización para sus investigaciones, conforme la gravedad de las conductas, el contexto, y las circunstancias particulares de las personas víctimas e imputadas.

En línea con ello, se aprobó el Protocolo para la Investigación y Litigio de los casos de Femicidio y otros Crímenes cometidos por Razones de Género, Orientación Sexual e Identidad de Género o su expresión, a través del cual se promueve la adopción de decisiones judiciales respetuosas de los derechos de las personas víctimas, con perspectiva de género y de conformidad con los estándares internacionales; y la Guía General de Actuación en Violencia de Género, mediante la cual se definen parámetros para la identificación y clasificación de los casos y pautas de trabajo para mejorar la coordinación de las diferentes áreas que deben intervenir en la tramitación de los casos de violencia.

En ese marco, en el período en análisis el MPF desarrolló el proyecto “Ateneo sobre la gestión de los casos de violencia de género”. Del primer encuentro participaron fiscales, integrantes de la Secretaría de Políticas de Asistencia Integral a la Persona Afectada por el Delito (Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigos, Equipo de Intervención Domiciliaria y de las Áreas de Asistencia a Niños, Niñas y Adolescentes y de Seguimiento de Medidas de Protección), de la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades, de UITs, del departamento de asuntos jurídicos, del CIJ y de la Secretaría de Acceso a la Justicia.

COOPERACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A través de sus áreas con competencia específica y con el objetivo de optimizar los dispositivos y canales disponibles, durante el 2021 el MPF profundizó sus intercambios y trabajo articulado con la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la CSJN, la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC) del Ministerio Público Fiscal de la Nación, el Ministerio Público Tutelar de la CABA, la Dirección General de la Mujer (DGMUJ) del GCABA, el Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Instituto de Vivienda (IVC) del GCABA, y la Defensoría del Pueblo de la CABA, entre otros.

Asimismo, gracias a la labor articulada entre las distintas áreas del MPF y con organismos estaduales y de la sociedad civil externos, en el período en análisis se desarrollaron las siguientes iniciativas, orientadas al abordaje integral de las violencias por razones de género:

- Programa de persecución penal comunitaria en materia de Violencia de Género
- Programa de Trabajo con Varones que han ejercido violencias por motivos de género.

Bajo la forma de una experiencia piloto, en el 2021 se impulsó el Programa de Trabajo con Varones que han ejercido violencias por motivos de género, organizado con formato de taller en cinco encuentros teórico-prácticos de frecuencia semanal, desarrollados a través de la plataforma virtual Cisco Webex del MPF. Los grupos estuvieron conformados por diecisiete varones mayores de 18 años con residencia en la Ciudad, derivados por la Justicia Penal y Contravencional local, para cuya integración se estableció como pauta de no admisión que revistiesen la calidad de ofensores sexuales y/o personas con problemáticas psiquiátricas, o que estuviesen en situaciones abusivas de consumo de sustancias o alcohol sin tratamiento al respecto.

En idéntico sentido, en el período en análisis, los equipos especializados del MPF dieron inicio a una investigación orientada a conocer el nivel de reiteración de episodios de violencia cometidos por varones que hayan ingresado a programas de trabajo con varones que ejercieron violencia de género. Para ello, se seleccionaron dos dispositivos localizados en la Ciudad, el Programa psico-socio-educativo de la Asociación Civil Pablo Bessón y el Programa de “Asistencia a varones que han ejercido violencia contra la mujer” dependiente de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la CABA.

GESTION JUDICIAL DE CALIDAD

Optimización de los canales de denuncia.

Durante el 2021 el MPF adquirió una plataforma de acceso a la justicia, cuyo objetivo es modernizar, agilizar y optimizar la operación de los diversos centros de toma de denuncias, consultas y orientación dependientes del MPF. Mediante este nuevo software, se persigue la unificación de la gestión de las denuncias y consultas, cualquiera sea el canal de atención por el que ingresaron al organismo: telefonía, correo electrónico, web, aplicación en celulares, cabinas en comisarías, o registro presencial-, consolidando un estándar de atención y asegurando la igualdad en el tratamiento y abordaje de las problemáticas, con independencia del medio a través del cual se pusieron en conocimiento de este organismo. La plataforma permite, asimismo, la construcción de una red global e interconectada de las personas del denunciante y denunciado/a, así como de las demás entidades involucradas, que permite la trazabilidad de los hechos referidos. En idéntico sentido, con miras a la optimización de los dispositivos existentes en el organismo con competencia en la recepción y tramitación de

denuncias, en el 2021 se sistematizó la labor que llevan a cabo mediante el diseño de nuevos reglamentos de actuación. Así, a través de la Resolución F.G. N° 4/2021 se aprobaron los nuevos Reglamentos de Actuación de la Oficina Central Receptora de Denuncias y de las Unidades de Orientación y Denuncias. Estos nuevos instrumentos de funcionamiento interno resultan centrales para eficientizar el trabajo de las dependencias encargadas de recibir y tramitar las denuncias ingresadas al organismo, lo que no sólo impacta en la organización interna y administrativa de las áreas alcanzadas, sino que se cristaliza en una mejora de la prestación del servicio de justicia. Finalmente, con miras al abordaje de los casos de alertas de suicidios, se desarrolló un Protocolo de actuación para determinar de inmediato el lugar donde se encuentra quien se estaría poniendo en riesgo su vida, y dar inmediata intervención a la fuerza de seguridad que corresponda.

PLAN DE PRESENCIA TERRITORIAL Y CERCANÍA.

Durante el 2021 se impulsó una política integral de inserción territorial y cercanía con los vecinos de la Ciudad, orientada a facilitar el acceso a la justicia de quienes, en virtud de sus limitaciones sociales, económicas o culturales pueden encontrar mayores dificultades para el ejercicio pleno de sus derechos. A partir de la flexibilización de las restricciones derivadas del COVID-19, se produjo la reapertura progresiva, para atención presencial, de las Unidades de Orientación y Denuncia, en la convicción de que el contacto personal con agentes y profesionales de este organismo resulta central y, en muchos casos, insustituible. En las Unidades no sólo se reciben denuncias, sino que se brinda información acerca de los derechos y cómo hacerlos valer, la aplicación de medios alternativos de resolución de conflictos y los pasos procesales que se deben recorrer dentro de la propia administración de justicia en busca de una decisión judicial.

En el 2021 se suscribió un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, enmarcado en un proceso de integración social y urbana, con el objeto de implementar 8 nuevos canales de acceso en oficinas del Gobierno de la Ciudad, a través de los dispositivos llamados “Nidos”, ubicados en los siguientes puntos estratégicos:

- “Mugica Lugano” (Oficina IVC)
- “Carrillo” (Oficina IVC)
- “Rodrigo Bueno” (Oficina Cedel)
- “Barrio 20” (Oficina Nido);
- “Playón Chacarita” (Oficina Servicio Social Zonal)
- “1-11-14/ Ricciardelli” (Oficina Nido)
- “Soldati” (Oficina Nido)

INNOVACIÓN JUDICIAL Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL EN MATERIA PENAL.

- Creación de Unidades de Flagrancia.

Con miras a un abordaje integral, uniforme e inmediato de la problemática criminal detectada en situación de flagrancia, a través de la Resolución FG N° 49/2021 se conformó la Unidad de Flagrancia Sur, como prueba piloto a aplicarse en el ámbito territorial donde actúa la Unidad Fiscal zonal respectiva. Encabezada por un Fiscal Coordinador y seis auxiliares fiscales, la mencionada Unidad de Flagrancia se orientó no sólo a brindar atención y respuesta a la totalidad de las consultas efectuadas por las fuerzas de seguridad frente a situaciones flagrantes o de calle, sino fundamentalmente a dar trámite a los casos con personas detenidas, para evaluar con especialidad la procedencia del instituto de la prisión preventiva u otras medidas cautelares o de protección. Así, la mencionada unidad organizativa pasó a encargarse de manera exclusiva y permanente de la tramitación inicial y primigenia de los que se inicien en flagrancia delictiva y/o contravencional, lo que redundó en la agilización del trámite de los legajos judiciales y en una mayor eficiencia en la prestación del servicio. Desde su implementación, la experiencia piloto arrojó resultados altamente satisfactorios: la intervención inicial de esa Unidad para el tratamiento diferenciado de los casos iniciados en situación de flagrancia logró disminuir notoriamente la alta intensidad laboral que pesaba sobre las Fiscalías, en especial en los períodos de turno. En atención a tal circunstancia, mediante la Resolución FG N° 79/2021 se decidió aprobar la gestión de la prueba piloto y crear de manera definitiva la Unidad de Flagrancia Sur.

En idéntico sentido, a través de la Resolución FG N° 83/2021 se extendió la iniciativa al resto de las zonas, creando se una Unidad de Flagrancia en el ámbito de cada una de las Unidades Fiscales Este, Oeste y Norte, las que fueron puestas en funcionamiento entre septiembre y noviembre de 2021. Sólo en el último trimestre del año 2021, han evacuado un total de 13.249 consultas provenientes de las fuerzas de seguridad que actúan en el ámbito de la Ciudad, orientadas a recibir directivas de actuación en casos flagrantes.

Las Unidades de Flagrancia han convalidado la detención, efectuada por personal policial, de 4.395 personas en comisión de ilícitos flagrantes. En cuanto a la gestión interna de los casos con detenidos, corresponde destacar que el 91.86% de las personas privadas de su libertad fueron intimadas del hecho en el exiguo lapso de tiempo que prevé la ley procesal aplicable (24hs/48hs). En orden a la protección de las víctimas y con miras a hacer cesar de inmediato la conducta delictiva, durante el último trimestre del año 2021, las Unidades de Flagrancia han impuesto, de manera inmediata, un total de 2684 medidas

cautelares restrictivas, como exclusión del hogar, restricción de acercamiento por cualquier medio, entrega de botón de antipánico a las víctimas, entre otros. En ese marco, el 18% de los casos con personas detenidas fueron resueltos tempranamente por las Unidades de Flagrancia.

- Selección y asignación de Auxiliares Fiscales.

Mediante la Ley N° 6285 se introdujo la figura del Auxiliar Fiscal con fundamento en el incremento de competencias del Poder Judicial local y las mayores tareas que, en consecuencia, se llevan a cabo en el ámbito de este organismo. Los auxiliares fiscales son funcionarios que colaboran con los magistrados del MPF, actuando siempre bajo las instrucciones, supervisión y responsabilidad del fiscal con el cual deban desempeñarse (cfr. artículo 37 de la Ley 1903 modificada). Bajo tales condiciones pueden desarrollar las funciones que las normas prevén para los fiscales de primera instancia, motivo por el cual su incorporación al sistema judicial constituye una herramienta de transcendencia para hacer frente a los desafíos actuales, en particular de aquellos vinculados a la gestión judicial. En el año 2020 se aprobó el Reglamento correspondiente para la puesta en funcionamiento y se establecieron las pautas a seguir durante el proceso de selección de los funcionarios y las funcionarias interesadas, todos de carrera dentro de la jurisdicción. En 2021 se aprobó la nómina de auxiliares fiscales para ir conformando, un Listado Único de Aspirantes, que permitirá seguir fortaleciendo a la jurisdicción.

INNOVACIÓN JUDICIAL Y ARQUITECTURA INSTITUCIONAL EN MATERIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

El año 2021 estuvo signado por importantes reformas legislativas que impactaron en la competencia, organización y diseño institucional de las fiscalías del fuero contencioso administrativo local.

El nuevo contexto contribuyó así a profundizar el camino trazado desde el inicio de la gestión, orientado a brindar una renovada centralidad y un abordaje diferenciado a un fuero fundamental para la convivencia democrática, en tanto equilibrador de las prerrogativas del poder público en defensa de los intereses generales, por un lado, y las garantías debidas a los particulares para asegurar la tutela efectiva de sus derechos, por el otro.

También durante el 2021 el MPF profundizó la labor de apoyo jurisdiccional en la materia en cuestión, mediante el desarrollo de acciones de investigación y sistematización indispensables para el cumplimiento del objetivo de un más eficiente desempeño de las competencias constitucionales y legales.

En ese marco cabe resaltar:

- Reformas legislativas: nuevas competencias del MPF.

Mediante la Ley N° 6381, a fines de 2020 se propició una modificación al Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, disponiendo la intervención especial y obligatoria del MPF en todo proceso regulado por el Código. En particular, la norma contempla -bajo la incorporación del art. 10 bis- que el MPF deberá intervenir en forma obligatoria, bajo pena de nulidad, en los siguientes casos:

- En aquellos anotados en el Registro Público de Procesos Colectivos
- En aquellos que se refieran a la contratación o prestación de servicios públicos o a la contratación o ejecución de una obra pública, aun cuando sean planteados como demandas individuales.
- En cualquier otro caso en que “a criterio del Ministerio Público Fiscal esté comprometido el orden público, el interés social o los intereses generales de la sociedad”.

En similar sentido, con el objetivo de reafirmar la competencia de la Ciudad en materia de consumo, a través de la Ley 6407 la Legislatura porteña sancionó el nuevo Código Procesal para la Justicia en las Relaciones de Consumo. Así, las competencias y funciones del fuero contencioso administrativo y tributario, y en particular del MPF encontraron regulación expresa, dado que la norma regula la intervención de los fiscales en las causas de consumo. Ello implicó un aumento del volumen de causas en las fiscalías del fuero, como así también el abordaje por parte de los equipos fiscales en la temática.

Finalmente, la reforma operada en el Código Electoral de la Ciudad a partir de la Ley N° 6031, al disponer, entre otras modificaciones, la intervención expresa del MPF en los procesos electorales, demandó un nuevo diseño institucional en este organismo. Como será expuesto a continuación, entre otros fundamentos, tal modificación legislativa redundó en la creación de la Unidad Especializada en Litigios Complejos.

- Creación de la Unidad Especializada en Litigios Complejos.

En consonancia con la política de especialización del MPF, mediante la Resolución FG N° 80/2021 se puso en funcionamiento la Unidad Especializada en “Litigios Complejos”, a cargo de un fiscal de primera instancia coordinador.

Para establecer estándares objetivos que permitan determinar parámetros comunes para la categorización de los casos como “litigios complejos”, a través de Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario, el MPF viene desarrollando hace largos años trabajos de investigación, tanto a nivel local y nacional como a nivel regional, orientados a la delimitación precisa del concepto de “complejidad”.

En ese marco, desde su creación, la nueva Unidad Especializada en Litigios Complejos asumió la competencia para intervenir en los siguientes casos:

- Procesos Colectivos en caso que exista un interés público comprometido

- Casos alcanzados por la reforma del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad (supuestos previstos en los incisos b) y c) del artículo 10 bis del Anexo A de la Ley N° 189/1999 (modificada por Ley N° 6381/2020)

- Procesos previstos en el criterio general de actuación establecido mediante la Resolución FG N° 76/2014

- Unidad de Coordinación Operativa

La evolución del fuero contencioso administrativo y la implementación del expediente digital operada gracias a la interoperabilidad de los sistemas informáticos KIWI-EJE (Expediente Judicial Electrónico), generaron importantes mutaciones en la dinámica de trabajo de las Unidades de Coordinación Operativa de Primera y Segunda Instancia. Con el objetivo de agilizar los flujos de trabajo de apoyo a la actividad jurisdiccional, mediante la Resolución FG N° 19/2021 se estimó necesario concentrar en una única dependencia denominada “Unidad de Coordinación Operativa” la labor hasta entonces desplegada por las mencionadas Unidades, lo que redundó en la optimización de los tiempos de las tramitaciones respectivas.

- Sistematización de jurisprudencia. Elaboración de cuadernillos de litigios complejos, A través del desarrollo de guías y cuadernillos digitales, en el 2021 el MPF persistió en el trabajo de sistematización, análisis y actualización de jurisprudencia.

Los cuadernillos conforman un compendio que actualiza, organiza y sintetiza de modo ágil los pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, cuyo objetivo radica en brindar herramientas a los operadores de justicia en materia de interpretación jurídica del máximo tribunal de la jurisdicción.

Desde una mirada estratégica y dada la creación de la Unidad Especializada Litigios Complejos, el trabajo se enfocó en la actualización de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia en materia de “Amparo Colectivo”.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA: 71-MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 32-CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) cumple las funciones de policía judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, auxiliando y asistiendo a los fiscales en el esclarecimiento de los hechos. Al momento de la planificación presupuestaria para ejercicio 2021 se establecieron grandes objetivos de acuerdo a los lineamientos estratégicos del MPF, para los cuales se idearon distintas líneas de acción y se fortalecieron proyectos que venían desarrollándose en ejercicios anteriores. De forma preliminar se concluye que durante 2021 se ha avanzado fuertemente en el cumplimiento de los objetivos propuestos, poniendo foco en la adquisición de nuevas herramientas que permitieron posicionar al organismo como líder en pericias informáticas.

Al mismo tiempo, las mejoras proyectadas y los avances respecto de la adquisición de tecnología para el laboratorio de toxicología y bioquímica forense fueron muy importantes en la gestión 2021 ya que permitió que el CIJ pueda brindar servicio (pericias) no solo en investigaciones dentro del ámbito de la Ciudad sino a nivel nacional.

A continuación se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados.

EJE: GESTIÓN JUDICIAL DE CALIDAD

- Reestructuración y optimización del funcionamiento interno del Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

Durante el 2021 el MPF persistió en la tarea de reestructuración integral del CIJ iniciada en 2020, con miras a su posicionamiento como órgano con funciones netamente de investigación, lazos fluidos con el Poder Judicial -al que brinda auxilio y una actuación alineada con la política criminal de este organismo.

Bajo esa premisa, en el período en análisis, se brindó especial centralidad a la Gestión del personal del órgano, con miras a su reorganización y a la potenciación de las fortalezas formación, experiencia, especialidad- de los agentes que integran el CIJ. En ese marco, con miras a dar respuesta a una histórica disparidad entre cargo y naturaleza de las tareas

desarrolladas, en el 2021 se jerarquizó dentro de la estructura administrativa del organismo a los agentes con funciones de mayor responsabilidad.

En idéntico sentido, se impulsó el reordenamiento interno de la dotación de personal del órgano, a fin de que cada agente se encuentre formalmente ubicado dentro de la estructura administrativa en la que efectivamente desarrolla su labor (Resolución FGAG N° 317/2021).

Por otra parte, mediante la Resolución FG N° 90/2020 se aprobó la reorganización de la estructura orgánica del CIJ y su “Reglamento de Organización y Funcionamiento” y se encomendó la elaboración de un nuevo reglamento orientado a regular, específicamente, lo atinente al ingreso de personal al Cuerpo. En ese marco, en el 2021 se confeccionó el “Reglamento para el Ingreso de Personal con Funciones Investigativas al Cuerpo de Investigaciones Judiciales”, que fue aprobado por Resolución FG N° 114/2021.

Mediante la citada reglamentación se establece un sistema para la convocatoria de los aspirantes a integrar el CIJ –quienes, entre otros requisitos, deben contar con capacitación especializada y/o superior en la materia y contar con experiencia en relación a las temáticas que son competencia del MPF-, así como para la evaluación respectiva a cargo de un Comité de Selección integrado por el/a Secretario/a General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de

Seguridad, el/a Director/a del CIJ y el/la titular de la Oficina de Recursos Humanos del MPF.

Mejoras en la infraestructura del Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

Durante el 2021 se optimizó la infraestructura del CIJ, tanto en materia edilicia como en relación a las herramientas técnicas y científicas disponibles. Las reformas y readecuaciones edilicias apuntaron a distribuir las dependencias del CIJ en tres grandes espacios, conforme la función que desarrollan. En el primero de ellos Chacabuco N° 151, se ubica el órgano de conducción, el Departamento de Investigación Judicial y los gabinetes tecnológicos del Departamento Técnico

Científico; en el segundo - Combate de los Pozos N° 155 - la Oficina de Coordinación Operativa y parte de los Gabinetes científicos (económico contable, medicina legal y psicología legal) y en el tercero Tuyú N° 86 el Gabinete de Criminalística (Balística y Toxicología) y áreas operativas del Departamento de Investigación Judicial.

Conforme el mencionado diseño de espacios, también se llevaron a cabo las reubicaciones y traslados y se avanzó en la obra de reforma y puesta en valor de una gran parte de los edificios sitios en Chacabuco N° 151 y Tuyú N° 86 de la Ciudad.

Respecto de la infraestructura tecnológica, se incorporaron nuevas herramientas tendientes a lograr mayor eficacia y eficiencia en las investigaciones más complejas. Para ello se adquirieron y renovaron recursos tales como: licencias UFED, Encase, Axiom, IBM

IBASE, IBM I2; licencias Briefcam: (sistema de reconocimiento facial y de objetos que permite realizar un análisis de material multimedial en busca de determinados sujetos y/o objetos), sistema Amped5 (sistema de mejoramiento de imágenes que permite el análisis de aquellas imágenes cuya definición o calidad no sea la óptima); licencias de Magnet Outrider (software que permite un análisis in situ o “triage” de sistemas informáticos); duplicadores Forenses Tableau TD3, licencias MALTEGO, SHODAN, licencias de UFED 4PC, licencias de AXIOM, KIOSK INFIELD, ENCASE, licencias de I2 Analyst's Notebook Concurrent User Annual SW y licencia de I2 iBase User Concurrent User License + SW.

Por otra parte corresponde destacar el cambio operado en las políticas de almacenamiento del CIJ, consecuencia de la incorporación de un nuevo storage de 1 petabyte (equivalente a 1000 gigabyte) para el guardado de los datos gestionados y obtenidos por el Cuerpo. Así mismo se adquirieron herramientas tecnológicas de última generación para las investigaciones y equipamientos tales como: chalecos antibalas, kit duplicadores forenses TX1 Forensic Imager Kit marca Tablau, Dron cámara visión nocturna e infrarroja, cámaras fotográficas Nikon P1000, cámaras Gopro 8, bloqueador de escritura, cámaras tipo DOMO PTZ, cámaras OSMOPOQUET, entre otras. El Departamento técnico científico se compone de 8 gabinetes especializados y puntualmente el Gabinete de Criminalística, se encuentra en proceso de crecimiento, por lo que fue prioritario procurar las herramientas técnicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Según datos del 2021, el plazo promedio para el otorgamiento de turnos en laboratorios químicos supera los 365 días, convirtiéndose en una necesidad la incorporación de tecnología que permita canalizar directamente a través del Departamento Técnico Científico los requerimientos judiciales en la materia.

Optimización de la infraestructura científica y tecnológica: Proyecto

Laboratorio de Toxicología y Bioquímica Forense.

En el 2021 se impulsó la creación de un laboratorio de toxicología y bioquímica legal, específicamente orientado a la realización de pericias de material estupefaciente, no sólo correspondientes a investigaciones en trámite ante la justicia local, sino de todo el país.

A raíz de ello se sumaron profesionales técnicos especializados, se proyectaron las readecuaciones edilicias pertinentes, se adquirió equipamiento, instrumental de laboratorio y mobiliario especiales y se propició la compra de un cromatógrafo de última generación con el objeto de fortalecer al Departamento Técnico Científico, ampliando sus competencias actuales e introduciéndolo en el peritaje químico de sustancias estupefacientes.

Gestiones operativas del Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

En 2021 el CIJ tramitó un total de 16.724 (dieciséis mil setecientos treinta y cuatro) diligencias, e intervino en 10.467 (diez mil cuatrocientos sesenta y siete) investigaciones de este Ministerio Público fiscal. Ante la persistencia de las restricciones derivadas de la emergencia del COVID-19, el CIJ puso a disposición tecnología para investigaciones de incumplimiento de aforo en estadios de fútbol, como drones y herramientas para el análisis de la información obtenida de los clubes y de los videos de las cámaras de seguridad. En ese mismo sentido, a fin de dar cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Comité de Seguridad en el Fútbol del que el MPF forma parte la nómina de las personas que se encuentran condenadas o con actuaciones en trámite, el órgano elaboró el listado de imputados, con miras a la eventual aplicación del derecho de admisión a su respecto y la inclusión en la base de datos de “Tribuna Segura”, el programa nacional destinado al control de acceso y fiscalización de entrada a estadios en ocasión de la disputa de encuentros futbolísticos en el ámbito del territorio nacional.

Por su parte, a través del Gabinete de Apoyo Técnico Operativo del Departamento Técnico Científico, se brindó también apoyo tecnológico en investigaciones y procedimientos vinculados al narcomenudeo, particularmente mediante la utilización de los drones que posee el MPF, uno de los cuales fue adquirido en ese período, y permite llevar a cabo rastreos en casos de baja visibilidad a través de su visión infrarroja.

En el 2021 el CIJ participó en 945 operativos, lo que importa un incremento notorio, del orden del 42%, respecto del año anterior (en el que los operativos habían ascendido a 551). Ello, conforme el siguiente detalle:

- 324 allanamientos.
- 25 censos.
- 139 constataciones de ruidos molestos.
- 6 desalojos.
- 391 inspecciones.
- 54 órdenes de presentación.
- 4 requisas.
- 2 detenciones.

Cooperación interinstitucional: Red de Policías Judiciales y participación en operativos internacionales.

La evolución de la actividad delictiva en todo el país y la complejidad de los entramados y organizaciones en que se inserta, exigen la implementación de acciones coordinadas y colaborativas entre las diversas agencias estatales, en general, y los distintos órganos de investigación, en particular. En ese marco en el 2021, a instancias de la propuesta de este MPF, se conformó la “Red Nacional de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal, bajo la órbita del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y

Asesores Generales de la República Argentina”, formalizada en el mes de octubre a través de la suscripción del Acta Compromiso respectiva. Integrada por las policías judiciales u organismos de similares características y funciones que integren los Ministerios Públicos Fiscales y/o Procuraciones de las diferentes jurisdicciones del país, la Red tiene entre sus objetivos generales: articulación de todas policías judiciales u organismos similares que componen los Ministerios Públicos Fiscales y/o Procuraciones de las distintas jurisdicciones de la República Argentina, capacitación académica y empírica; cooperación técnica, científica y de personal entre las diferentes policías judiciales y unidades operativas de investigación criminal; unificación y estandarización de la investigación criminal bajo esquemas científicos y técnicos; intercambio de experiencias y buenas prácticas con el fin de tomar conocimiento de la labor llevada a cabo por otras jurisdicciones vinculadas a la investigación penal. Durante el período en análisis, a través CIJ, el MPF participó asimismo en operativos internacionales, como el caso “Luz de infancia VIII”. Se trató de una investigación sobre explotación sexual infantil en la red, que involucra actividades desarrolladas en EEUU, Brasil y Argentina. El CIJ comandó la operación nacional a través de la red 24/7, a results de la cual se concretaron 71 operativos en las provincias de Chubut, Formosa, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se lograron secuestrar 9977 dispositivos electrónicos e informáticos, conteniendo material de producción casera. En el marco de esta investigación, fueron detenidas 33 personas y 16 fueron puestas a disposición de los debidos organismos estatales por considerar que estaban en situación de riesgo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD EJECUTORA: 71-MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PROGRAMA: 33-ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este Programa se planifican las acciones tendientes a mejorar el acceso de usuarios y víctimas al servicio de justicia de la Ciudad, fortaleciendo los mecanismos que permiten generar canales reales de acercamiento entre la comunidad y el sistema judicial; garantizando sobre todo a las víctimas de delitos y contravenciones un trato digno y respetuoso, como así también una atención y acompañamiento interdisciplinario desde el inicio del proceso y hasta su finalización.

Atento a las acciones planteadas oportunamente para el ejercicio en análisis, se concluye que el programa ha alcanzado de manera satisfactoria los objetivos planteados, observándose que la flexibilización de las condiciones de aislamiento producto de la pandemia tuvieron un impacto beneficioso en cuanto se registró un incremento de asistencias realizadas, dado que se pudieron concretar mayores entrevistas en domicilios de las personas afectadas por el delito.

A continuación, se presentan los resultados de las principales acciones y proyectos desarrollados dentro de los lineamientos estratégicos definidos y que tuvieron impacto en el Programa ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

EJE: POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de este eje apunta a diseñar y establecer definiciones institucionales claras e integrales en materia de política criminal basadas en evidencia empírica, en el 2021 se llevaron adelante las siguientes acciones.

- Relevamientos, informes estadísticos y diagnósticos.

En orden a planificar metodologías de trabajo acordes a una política criminal con sustrato empírico y atender a las diversas dinámicas que atraviesan la conflictividad, durante el 2021 el MPF incrementó sustancialmente la realización de relevamientos, informes estadísticos y diagnósticos, ampliando el universo de materias abordadas.

rigurosidad científica, fiabilidad de las metodologías aplicadas y calidad de los datos producidos han convertido a la Secretaría de Información Estadística y Análisis de Datos del MPF en una fuente de consulta interna y externa, a través de la cual este

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

organismo fortaleció sus vínculos con organismos públicos, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional que, en el ámbito de sus respectivas competencias, formulan habitualmente solicitudes sobre diversas materias.

- Décimo tercer Informe de Conflictividad.

El último informe de conflictividad fue la concreción de un trabajo sistemático que abarcó el relevamiento de información, la normalización anual de bases, la puesta en práctica de procesos de depuración de los datos, y la determinación de criterios adecuados de medición.

Esta nueva edición del informe comprendió como período de análisis el año 2020 y describe la totalidad de ingresos penales/contravencionales, junto a su georreferenciación y distribución, información que es complementada con series temporales. El Informe incluye, además, un estudio de las figuras con mayor frecuencia en cada materia, la determinación de los atributos de los imputados relacionados, y un abordaje específico sobre los hechos, con indicadores de violencia doméstica y/o de género, las conductas encuadradas en la Ley Nacional N° 23.737/1989, los actos discriminatorios y los ilícitos informáticos.

El instrumento resulta idóneo para determinar cómo se posicionan los ilícitos consumados con mayor frecuencia, precisar patrones de conducta, evaluar las variaciones de los casos ingresados al MPF y conocer su distribución territorial.

Como consecuencia del trabajo conjunto con la Subgerencia Operativa de Información Geoespacial del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el documento facilitó el acceso al mapa de la conflictividad penal y contravencional sobre la cual ejerce su competencia el Poder Judicial local.

EJE: PERSECUCIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

- Medidas Alternativas.

Durante el 2021 se implementaron diversas estrategias orientadas a intensificar y mejorar el empleo de medidas alternativas al proceso y a las penas de encierro.

El uso de medidas alternativas a la pena privativa de libertad constituye una herramienta eficaz para evitar el hacinamiento en las cárceles y para direccionar los costos económicos que demanda al Estado el funcionamiento de los servicios penitenciarios, a la persecución y encarcelamiento de los delitos más graves y complejos.

- Utilización de tobilleras electrónicas.

La Fiscalía General Adjunta de Gestión operó como articuladora entre los fiscales y la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, para direccionar los requerimientos respectivos conforme el "Protocolo de Uso de

Dispositivos de Geoposicionamiento para temas de Violencia de Género y Arresto Domiciliario” del MPF.

En ese marco también se llevó adelante la capacitación “Control Electrónico del Arresto Domiciliario”, destinada a Fiscales de Primera Instancia, Auxiliares Fiscales, Secretarios de Cámara y Secretarios de Primera Instancia de áreas jurisdiccionales del fuero penal y contravencional, y a personal de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo (OFAVyT) del organismo.

A lo largo del año 2021 se colocaron 228 tobilleras electrónicas, el 80% de las cuales fueron otorgadas por dependencias del MPF (fiscalías penales y contravencionales).

En otro orden, a través de las áreas competentes, en el 2021 el MPF controló 368 mediaciones. De ellas, 238 se cumplieron de forma satisfactoria, 55 fueron incumplidas; dos 2 resultaron negativas por imposibilidad de contactar al requirente; y 73 continúan en seguimiento.

EJE: VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA A OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- Políticas de Asistencia Integral a la Víctima de Violencia de género.

Durante el 2021 la persistencia de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, obligó a redoblar los esfuerzos para garantizar la incolumidad de las tareas de asistencia interdisciplinaria a personas víctimas, de manera constante e ininterrumpida.

Durante el 2021, el MPF tramitó el otorgamiento de 143 ayudas económicas de emergencia, que tanto permiten a las personas víctimas sostener los procesos como coadyuvan para que los condicionamientos económicos no sean factores determinantes para el retorno al círculo de violencia. En ese camino, durante el 2021 se optimizaron los procesos internos para el análisis y entrega de las ayudas económicas mediante la generación de un nuevo formulario que facilita el relevamiento de la información exigida a estos efectos.

Adicionalmente, a partir del segundo semestre del año, se reforzó la cooperación entre las distintas agencias estatales para el empoderamiento económico de las víctimas, mediante derivaciones al “Programa Acompañar”, un dispositivo dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género.

Asimismo, durante este período, los operadores de la Oficina de Asistencia a la Víctima y el Testigo (OFAVyT) del MPF han sido convocados a participar, en calidad de testigos expertos en violencia de género y familiar, en audiencias de prisión preventiva y de debate oral y público.

- Seguimiento de medidas de protección.

El Área de Seguimiento de Medidas de Protección de Víctimas y Testigos tiene como objetivo desarrollar acciones tendientes a lograr una efectiva y eficiente implementación de las medidas de protección a las víctimas y/o testigos dispuestas por los fiscales en casos de violencia doméstica y/o de género. Entre sus tareas se encuentra, el procesamiento de alertas por las activaciones de dispositivos de botón antipánico y tobilleras electrónicas.

A fin de desarrollar eficientemente las tareas de seguimiento de los casos de violencia, en el año 2021 se impulsaron las siguientes iniciativas:

- Relevamiento de 2682 entregas de medidas de Botón Antipánico, asegurándose su correcta entrega y funcionamiento;

- Procesamiento de 8410 alertas de botón antipánico, de las cuales se generaron 405 nuevas denuncias, se remitieron a fiscalías 2083 alertas sobre casos en trámite y se derivaron a OFAVyT para generar intervenciones asistenciales 260 alertas;

- Gestión de la baja y recupero de 1025 medidas de botones antipánico que no estaban cumpliendo con su finalidad de protección por encontrarse apagados, en causas archivadas o trasladadas a otras jurisdicciones. Esta tarea de relevamiento permitió al Ministerio de Justicia y Seguridad del GCABA garantizar el stock de dispositivos, en un contexto de plazos de entrega suspendidos;

- Procesamiento de alertas de botones antipánico y tobilleras duales relativas a intervenciones de OFAVyT cerradas por falta de contacto, para la obtención de números alternativos de contacto en 51 casos para reiniciar la intervención asistencial.

- Articulación con las UIT Norte, Sur, Este y Oeste para el seguimiento de medidas de seguridad otorgadas en el marco de denuncias realizadas en comisarías, cuyos sumarios no hayan sido enviados a este Ministerio Público y desde el ASM se realiza su reclamo y seguimiento.

- Seguimiento y gestión de rechazos de recepción de medidas de protección, asesorando a las víctimas y articulando con la Central de Alarmas y las fiscalías intervinientes para su efectivización o baja.

- Elaboración y actualización de base de datos con medidas cautelares otorgadas desde la justicia PCyF y Civil con causa penal, relevamiento de sus notificaciones y publicación para consulta del MPF en la Intranet.

- Evaluación de la satisfacción de las víctimas con las medidas de protección.

Mediante la Resolución FG N° 63/20, se propició la adopción en el ámbito local de nuevos principios generales de actuación guiados por la celeridad, la desburocratización y el imperativo de evitar la revictimización de las personas afectadas. En ese sentido se impulsó la modificación de los formularios de toma de denuncias, a fin de lograr mayor efectividad en el abordaje de los casos con indicadores de violencia,

con preguntas clave para orientar a las denunciantes en la aportación de datos de relevancia para la investigación.

A un año de la incorporación de esta herramienta de gestión de casos, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el MPF llevó a cabo una investigación sobre los efectos de la implementación de estos nuevos criterios de actuación sobre medidas de protección en materia de violencia de género: Evaluación de la satisfacción de las víctimas con las medidas de protección.

En el marco de esta investigación, se realizaron dos Mesas de Discusión, una con funcionarias/os que gestionan las medidas y asisten a las personas víctimas, y otra con funcionarias/os de alta dirección del MPF CABA y organismos judiciales y de gobierno. A resultas de ello, y de los testimonios de las víctimas recabados, se evaluó la ruta crítica que atraviesan las personas afectadas para la obtención de medidas de seguridad, las fortalezas y debilidades en la implementación de la Resolución FG N° 63/20 y, finalmente, se formularon recomendaciones para la producción futura de herramientas de relevamiento que permitan identificar el nivel de satisfacción de los/as afectados/as, y para la optimización de los criterios de actuación en la materia. Muchas de tales recomendaciones fueron acogidas en la Resolución FG N° 65/2021.

- Políticas de Asistencia Integral a personas en situación de vulnerabilidad afectadas por hechos ilícitos: adultos mayores y niños, niñas y adolescentes.

Para aquellos casos en que, en razón de su especial vulnerabilidad, las personas víctimas se encuentran imposibilitadas de trasladarse hasta las fiscalías, el MPF cuenta con Equipos de Intervención Domiciliaria (EDID), de carácter interdisciplinario, cuyo principal cometido consiste en dirigirse al lugar donde aquéllas se encuentren para asistirles y asesorarlas.

Debido a la pandemia, los EDID sumaron a su campo de intervención la asistencia de todas las personas víctimas adultas mayores a partir de los 60 años y personas con discapacidad que ante el aislamiento social requerían un abordaje personalizado y especializado.

A efectos de lograr una asistencia integral a adultos mayores, en particular en el marco de situaciones de violencia o maltrato, en el 2021 los EDID profundizaron la labor de articulación interinstitucional con distintas áreas y organismos con competencia específica en la asistencia de este colectivo de particulares vulnerabilidades. Entre ellas:

- La Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones de la Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCABA

- El servicio de Salud Mental del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)

- El Programa Proteger del de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores del GCABA; orientado a brindar asistencia acompañamiento a personas mayores en situación de violencia.

- El Área de Tercera Edad y la Coordinación Operativa de Promoción Humana, Salud Mental y Adicciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, y demás servicios sociales de los distintos nosocomios de la Ciudad.

Finalmente, en el 2021, a través de los EDID el MPF participó en la Jornada “Violencias, género y vejez. Desafíos de la interdisciplina y la articulación intersectorial en el contexto actual”, organizada por el Programa Proteger de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El Área de Asistencia a Niños, Niñas y Adolescentes –ANNAVI- fue creada por Resolución FG N° 4/2020 con el objetivo de contribuir a la asistencia integral e interdisciplinaria de niñas, niños y adolescentes (NNyA) que resulten víctimas en procesos penales y/o contravencionales. A su vez, se le ha encomendado la tarea de asesorar a los fiscales en torno a las particulares características que atañen a los NNyA cuando se encuentran involucrados como víctimas o testigos de un ilícito.

Durante el período en análisis, el ANNAVI se ha consolidado como un equipo de referencia en la asistencia interdisciplinaria a NNyA, que ha podido ampliar sus intervenciones a casos en trámite en fiscalías comunes.

En ese sentido, su labor se centró en la realización de informes relativos a asistencias, acompañamientos a declaraciones testimoniales, evaluación de riesgo, seguimiento de casos, entregas de ayudas económicas y acompañamientos a mediaciones. Adicionalmente realizaron entrevistas presenciales, que incluyen acompañamientos a Cámara Gesell, entrevistas a NNyA y encuentros con referentes (padres, madres, o guardadores), en el marco de casos de grooming, maltrato infantil, acoso en la vía pública y noviazgos violentos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	eficiencia	Fiscalizaciones efectuadas	Fiscalizaciones efectuadas	904	6546	8700

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 5-MINISTERIO PUBLICO

ENTIDAD: MINISTERIO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA: 0

PROGRAMA: 40- COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Conforme las acciones planificadas por la COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A para el ejercicio 2021, se concluye que el Programa 40 “MINISTERIO PÚBLICO – COMISION DE ADMINISTRACION CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PUBLICO” ha alcanzado de manera satisfactoria los objetivos planteados para el mencionado ejercicio.

Los logros alcanzados en materia de gestión administrativa han contribuido de manera exitosa a optimizar la calidad del servicio y la rapidez en la respuesta a las necesidades de las distintas ramas del Ministerio Público, con el fin de contribuir a un mejor servicio de Justicia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se consideran cumplidos los objetivos planteados para el ejercicio 2021, habiéndose fijado las bases en pos de continuar contribuyendo a la gestión de una adecuada prestación del servicio de justicia en el ámbito de la C.A.B.A., tras haber logrado una optimización de recursos y mejoras en los procesos y circuitos administrativos en función de ello.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	eficiencia	Fiscalizaciones efectuadas	Fiscalizaciones efectuadas	904	6546	8700

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 10 ASESORIA GENERAL TUTELAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	1.454.492.554	1.947.928.177	1.947.928.158	1.947.928.158
Total:			1.454.492.554	1.947.928.177	1.947.928.158	1.947.928.158

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.829.412.970
2	Bienes de consumo	8.633.073
3	Servicios no persona	67.091.833
4	Bienes de uso	39.906.982
5	Transferencias	2.883.300
Total:		1.947.928.158



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 20 MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	4.867.439.313	6.163.253.986	6.163.253.195	6.163.253.195
Total:			4.867.439.313	6.163.253.986	6.163.253.195	6.163.253.195

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.641.328.438
2	Bienes de consumo	16.635.892
3	Servicios no persona	307.964.716
4	Bienes de uso	187.200.949
5	Transferencias	10.123.200
Total:		6.163.253.195



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 30 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	1.102.611.876	2.004.221.023	2.004.089.868	2.004.089.868
0 0 10000	0	APOYO A LAS FUNCIONES JU	1.931.316.282	2.064.513.850	2.064.481.481	2.064.481.481
Total:			3.033.928.158	4.068.734.873	4.068.571.349	4.068.571.349

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.586.851.927
2	Bienes de consumo				13.396.782
3	Servicios no persona				306.100.936
4	Bienes de uso				156.317.925
5	Transferencias				5.903.779
Total:					4.068.571.349



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 31 EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	ACCESO A LA JUSTICIA	488.291.454	526.076.679	526.004.640	526.004.640
0 0 13000	0	FISCALÍAS EN LO PENAL, C	1.604.275.835	2.576.984.675	2.576.984.575	2.576.984.575
0 0 14000	0	FISCALÍAS EN LO CONTENC	534.375.023	589.809.721	589.608.626	589.608.626
Total:			2.626.942.312	3.692.871.075	3.692.597.841	3.692.597.841

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORIENTACIONES Y DENUNCIA	S	208.920	208.920	210.927
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.518.894.811
2	Bienes de consumo			10.522.853
3	Servicios no persona			130.042.192
4	Bienes de uso			33.137.985
Total:				3.692.597.841



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 32 CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	INVESTIGACIONES DE DELIT	697.904.232	766.689.073	765.981.550	765.981.550
0 0 11000	0	APOYO A LAS FUNCIONES DE	126.780.497	54.660.831	54.447.341	54.447.341
Total:			824.684.729	821.349.904	820.428.891	820.428.891

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES TR	INTERVENCIÓN	S	16.297	16.297
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			702.832.544
2	Bienes de consumo			2.573.709
3	Servicios no persona			53.438.052
4	Bienes de uso			61.584.586
Total:				820.428.891



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 33 ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	344.666.012	373.759.634	372.939.970	372.939.970
Total:					344.666.012	373.759.634	372.939.970	372.939.970

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	S	111.338	111.338	100.450
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	340.049.421
2	Bienes de consumo	730.673
3	Servicios no persona	19.785.236
4	Bienes de uso	4.778.140
5	Transferencias	7.596.500
Total:		372.939.970



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 40 COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	300.090.556	517.908.610	508.420.911	508.420.911
0 1 0	51	Edificio Balbin	21.000.000	5.334.279	0	0
1 0 10000	0	Gestión del Ministerio F	2.566.559	1.486.336	22.926	22.926
1 0 20000	0	Gestión del Ministerio T	784.226	454.157	7.005	7.005
1 0 30000	0	Gestión del Ministerio F	3.778.545	2.188.220	33.752	33.752
2 0 10000	0	Gestión del Ministerio F	70.226.736	108.248.594	91.980.674	91.980.674
2 0 20000	0	Gestión del Ministerio T	21.458.169	37.800.094	27.967.478	27.967.478
2 0 30000	0	Gestión del Ministerio F	103.389.362	149.887.863	128.897.627	128.897.627
3 0 10000	0	Gestión del Ministerio F	144.231.696	174.167.378	166.504.165	166.504.165
3 0 20000	0	Gestión del Ministerio T	47.645.796	46.611.646	44.664.569	44.664.569
3 0 30000	0	Gestión del Ministerio F	199.566.109	182.834.191	173.106.606	173.106.606
4 0 10000	0	Gestión del Ministerio F	18.803.275	11.460.736	11.459.608	11.459.608
4 0 20000	0	Gestión del Ministerio T	5.745.445	4.698.741	4.558.361	4.558.361
4 0 30000	0	Gestión del Ministerio F	27.682.600	398.878	397.219	397.219
Total:			966.969.074	1.243.479.723	1.158.020.901	1.158.020.901

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				466.447.495
2	Bienes de consumo				714.349
3	Servicios no persona				641.475.887
4	Bienes de uso				49.383.170
5	Transferencias				0
Total:					1.158.020.901

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
5						MINISTERIO PUBLICO								
5	0	0	70	10	0	ASESORÍA GENERAL TUTELAR	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	20	0	MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	71	30	0	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	71	31	0	EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD	FINAL	Producto Terri	ORIENTACIONES Y DENUNCIAS	DENUNCIA	Sumable	208.920	208.920	210.927
5	0	0	71	32	0	CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES	FINAL	Producto Terri	INTERVENCIONES TRATADAS	INTERVENCIO	Sumable	16.297	16.297	16.724
5	0	0	71	33	0	ASISTENCIA A LA VÍCTIMA Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	FINAL	Producto Terri	ASISTENCIA A LA VICTIMA Y A LOS TESTIGOS	ASISTENCIA	Sumable	111.338	111.338	100.450
5	0	0	70	40	0	COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO PÚBLICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	40	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	40	2	GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	40	3	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO EDILICIO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
5	0	0	70	40	4	GESTIÓN DE SISTEMAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO PÚBLICO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido seis (6) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales. La misma se compone cuatro (4) programas instrumentales y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

31 – Ejercicio De La Acción Pública Y Defensa De La Legalidad

El Programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los Tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social; mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo tiene como misión promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad formulando acusaciones ante los jueces y proponiendo soluciones alternativas a los conflictos.

La meta del programa es **“Orientaciones y Denuncias”** y su unidad de medida es **“Denuncia”**. La ejecución fue de 210.927 denuncias.

32 – Cuerpo De Investigaciones Judiciales

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales cumple las funciones de policía judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, auxiliando y asistiendo a los fiscales en el esclarecimiento de los hechos. Tiene como objetivos la investigación de los delitos, las contravenciones y las faltas; individualizar a los/as presuntos/as autores/as y partícipes del hecho investigado; reunir y conservar las pruebas útiles para el caso conforme a las normas de procedimiento y a las instrucciones que imparta el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La meta del programa es **“Intervenciones Tratadas”** y su unidad de medida es **“Intervención”**. La ejecución fue de 16.724 intervenciones.

33 – Asistencia a la Víctima y Relaciones con la Comunidad

La meta del programa es **“Asistencia a la Víctima y a los Testigos”** y su unidad de medida es **“Asistencia”**. La ejecución fue de 100.450 asistencias.



JURISDICCIÓN

06

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Tribunal superior de Justicia de la CABA, llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionaron por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art.26 de la Ley 7. Adicionalmente resolvió en única instancia, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron los ciudadanos mediante acciones judiciales directas. En conclusión el Tribunal Superior de Justicia brindó servicios directos a los habitantes de la Ciudad y a los visitantes que litiguen en ella, buscando caracterizarse por su excelencia en términos de proceso como de las resoluciones que ponen fin a los casos planteados.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Con el objeto de aumentar la capacidad de respuesta y la calidad de la prestación, frente a una pandemia global generalizada, se procuró continuar fortaleciendo la capacidad institucional, mediante la formulación de un plan estratégico que haga eje sobre las principales líneas de trabajo de cara al rol clave que la Constitución de la Ciudad le atribuye al Tribunal.

Uno de los objetivos propuestos fue contribuir a generar en el ciudadano una plena conciencia respecto de su plexo de derechos -individuales y colectivos- y de las vías idóneas para hacerlos valer. Además se pretendió diversificar y optimizar los mecanismos adecuados para concretar una tutela jurisdiccional eficaz.

Este plan se vio acompañado por la incorporación de tecnologías de la información para mejorar la gestión y un sistema de estadísticas extendida a todo el proceso judicial.

Como objetivo central se procuró incrementar la eficacia de la Administración de Justicia, a fin de dar adecuado marco a una eficiente gestión de sus recursos humanos y materiales.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Ante la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del virus COVID-19 y en línea con las políticas adoptadas en los distintos órdenes para evitar la propagación del coronavirus, se han dispuesto diversas medidas en el ámbito judicial y prejudicial de las distintas jurisdicciones del país. Por su lado, este Tribunal Superior ha implementado planes de acción para el tratamiento de esta situación extraordinaria, con el objeto de proteger a su personal, pero sin descuidar el principal objetivo de impartir justicia. Por ello y ante la situación planteada se optó por seguir trabajando remotamente hasta más de la mitad del año y una vuelta progresiva a la presencialidad que fue plasmada por la siguiente acordada:

ATSJ-2021-42-VOTAMENDI, retorno paulatino y progresivo a la presencialidad.

Los Decretos nº 260/2020 y 167/2021 han establecido y prorrogado la emergencia sanitaria en el territorio nacional, atento la pandemia causada por el virus COVID-19, en armonía con lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud; los Decretos nº 297, 325, 355/2020 y 455/2021, sus modificatorias asociadas y normas complementarias, dictaron lo relacionado al tratamiento de las medidas de aislamiento, prevención y restricciones, en el marco de la situación epidemiológica acaecida; así y en ese orden, este Tribunal Superior dispuso medidas dirigidas a garantizar el servicio de justicia y, al mismo tiempo, mitigar el riesgo de contagio, conforme se verifica en las Acordadas TSJ nº 11, 12, 13, 16 y 24/2020 y las Resoluciones de Presidencia nº 4 y 5/2020.

La Ley nº 27.491 tiene como objeto regular la implementación de una política pública preventiva de control de las enfermedades prevenibles por vacunación.

La Ley nº 27.573 regula lo atinente a las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19.

La Resolución nº 2.883/2020 del Ministerio de Salud aprueba el Plan estratégico de vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina, por el cual se busca disminuir el impacto causado por la pandemia de COVID-19 a partir de la vacunación de la población en

forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas. Es sabido que la vacunación disminuye la probabilidad de contagio y/o la posibilidad de que la enfermedad derive en un cuadro grave de complejidad, lo que permite un retorno a la actividad laboral presencial en un marco de mayor seguridad, pero a su vez implica pautar las medidas de cuidado y prevención recomendadas por las autoridades competentes, para así mitigar cualquier situación asociada.

Desde este mismo espíritu, la autoridad administrativa a nivel nacional ha emitido pronunciamientos tendientes al retorno a la presencialidad laboral, pues a través de la Resolución n° 62/2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros —de junio del corriente año— se dispuso que se pueda convocar al retorno a la actividad laboral presencial a los agentes que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, también ha dispuesto —conforme la Acordada n° 14/2021— la posibilidad de convocar a sus agentes a prestar servicios en forma presencial, con excepción de las embarazadas y de quienes padezcan enfermedades que los hagan más vulnerables al virus COVID-19, una vez transcurridos 14 días de la inoculación con alguna de las dosis de las vacunas.

En lo que hace a las medidas de cuidado, ha de destacarse que el Equipo de COVID-19 del Ministerio de Salud de CABA, ha visitado las sedes del Tribunal Superior y formulado recomendaciones para el personal, así como sobre los puestos de trabajo y otras de prevención complementaria. A partir de estas recomendaciones surgen necesidades puntuales de adecuación de algunos puestos de trabajo o de establecer aforos en determinadas oficinas para cumplir con las medidas de prevención. Asimismo, destaca que el entorno edilicio de ambas sedes del Tribunal permite implementar las recomendaciones detalladas sobre las medidas de prevención, a fin de garantizar espacios seguros para el regreso a la presencialidad.

Los integrantes del Tribunal Superior de justicia consideran que el servicio de justicia es esencial y no se debe interrumpir, pese a la pandemia por la propagación del Covid-19, por lo cual se han extremado todos los esfuerzos para utilizar todos los mecanismos tecnológicos al alcance para lograr el cometido de impartir justicia.

Se dictaron más de 1123 sentencias, este Tribunal ha demostrado que la modalidad laboral adoptada resulta efectiva cuando todos sus integrantes se constituyen en una comunidad que se compromete con su rol y su responsabilidad. Este resultado es un mérito de todas y cada una de las áreas, de los empleados, de los funcionarios judiciales y administrativos.

Las Secretarías Judiciales y Vocalías han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar con teletrabajo, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General y del personal de la Policía de la Ciudad afectado a realizar tareas en el Tribunal.

ESTRUCTURAS:

El Tribunal ha encarado durante 2021 el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de optimizar y fortalecer su desempeño. En este marco han sido relevadas distintas áreas del TSJ, valorando las tareas realizadas por cada puesto dentro de los niveles de responsabilidad Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo, conforme los criterios establecidos por la Acordada nº 35/2020.

Estructura de las Secretarías Judiciales:

La Secretaría Judicial es la unidad funcional que interviene en la elaboración del producto final del Tribunal, esto es la sentencia. Las mismas pueden ser, según el caso, piezas jurídicas complejas en las cuales intervienen funcionarios de amplia formación, especialización y trayectoria. Esta circunstancia se refleja en la composición del organigrama con varios puestos de nivel Dirección ya que son quienes tienen a su cargo la producción intelectual jurídica propiamente dicha y la dirección de las diferentes etapas y procesos internos.

Dada la especialidad de las Secretarías Judiciales y la polivalencia de tareas que en ellas se desarrollan es importante destacar que los puestos que las integran adquieren relevancia en aspectos tales como la capacitación, formación profesional y cuadros de reemplazo; por lo que el diseño del organigrama resulta más horizontal en lo que respecta a distribución de tareas y asignación de responsabilidades, esto es una estructura cuyos puestos se agrupan predominantemente en los niveles de responsabilidad de “Dirección” y de “Ejecución”.

ATSJ-2021-4-VDELANGHE. Aprueba la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.

En el caso particular de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios, corresponde incorporar a su competencia y misiones, conforme el Reglamento del Tribunal, en su capítulo 2, el prestar asistencia a la Presidencia en todas aquellas cuestiones cuya tramitación no corresponda a alguna de las restantes secretarías judiciales del Tribunal, resultando adecuado también encomendar las cuestiones referentes a contiendas de competencias.

ATSJ-2021-5-VDELANGHE. Aprueba la estructura funcional de la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios.

El Reglamento del Tribunal en su capítulo 2, aprueba la competencia y misiones de la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios.

ATSJ-2021-16-VOTAMENDI. Modifica art. 7 del Reglamento Interno

Secretarías judiciales:

El Tribunal Superior es asistido por cuatro secretarías judiciales en las siguientes áreas:

a) Secretaría de Asuntos Originarios: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por los artículos 67, 113, incisos 1, 2, 4, primer supuesto —quejas por privación, denegación o retardo injustificado de justicia— y 6 de la Constitución de la Ciudad y por el art. 26, inc. 7 de la ley n° 7, con excepción de los asuntos penales. Asiste en todas aquellas cuestiones jurisdiccionales cuya tramitación no se encuentre asignada a alguna de las restantes secretarías judiciales del Tribunal.

b) Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el artículo 113, incisos 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso—, y 5 de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza contencioso administrativa, tributaria y de relaciones de consumo.

c) Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas: tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el art. 113, incisos. 3 y 4, segundo supuesto —queja por denegación de recurso—, de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza penal, penal juvenil, contravencional y de faltas y por el art. 26, inc. 7 de la ley n° 7, cuando las cuestiones de competencia se planteen entre jueces y juezas y tribunales penales que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo.

d) La Secretaría de Asuntos Generales dirige la Mesa de Entradas Judicial. Tramita las vistas, comunica y notifica electrónicamente las decisiones del Tribunal y, eventualmente, tramita o diligencia las notificaciones que se realizan en soporte papel. Se ocupa de la organización de los acuerdos de jueces, de la distribución de las causas a las secretarías judiciales, del sorteo de los expedientes (en los casos en que resulte pertinente) y lleva el archivo de causas. Tiene a su cargo el área de jurisprudencia, cuya misión es la sistematización y publicación de las sentencias del Tribunal. Organiza el área funcional de Biblioteca. Asiste al Tribunal en la supervisión jurídica del sistema judicial de expediente electrónico (Conf. Acordadas n° 14/2020 y 17/2020). Es cometido de esta Secretaría Judicial, además, la tramitación de las actuaciones generadas en el marco de las relaciones institucionales del Tribunal.

Cada Secretaría lleva el trámite de los expedientes electrónicos de los asuntos que tramiten ante ella con excepción de aquellos trámites que corresponden a la Secretaría de Asuntos Generales.

Los expedientes son de consulta pública, excepto los casos en que expresamente se ordene su reserva y los que son de la competencia de la Secretaría de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas. Los secretarios judiciales colaboran con el Área Informática del Tribunal en las actualizaciones o modificaciones de los sistemas informáticos de gestión judicial.”

Se modifica la denominación de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios que pasará a llamarse Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, en la Acordada nº 5/2021, que aprueba su estructura funcional.

ATSJ-2021-35-VOTAMENDI. Aprueba la estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas

El Reglamento del Tribunal -conforme capítulo 2 apartado 7 y por Acordada nº 16/2021- aprueba la competencia y misiones de la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, indicando que la misma tiene a su cargo la asistencia en la competencia establecida por el art. 113, incisos. 3 y 4, segundo supuesto -queja por denegación de recurso-, de la Constitución de la Ciudad, cuando las cuestiones debatidas sean de naturaleza penal, penal juvenil, contravencional y de faltas y por el art. 26, inc. 7 de la ley nº 7, cuando las cuestiones de competencia se planteen entre jueces y juezas y tribunales penales que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo.

ATSJ-2021-22-VOTAMENDI. Aprueba la estructura funcional de la Presidencia

Del relevamiento realizado y como se refleja en la actualidad, resulta oportuno conformar la estructura de Presidencia integrada por cuatro unidades funcionales: la Secretaría de Presidencia conformada por las áreas Comunicación Institucional y Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección de Informática y Tecnología conformada por la Subdirección de Desarrollo y la Subdirección de Producción, la Asesoría Jurídica y la Asesoría de Control de Gestión. Cada una de ellas, según su ámbito de actuación, contará con su respectiva estructura para el cumplimiento de sus misiones y funciones y, en su totalidad, se conforman por seis (6) puestos de Nivel Dirección, cinco (5) de Nivel Supervisión y doce (12) de Nivel Ejecución. Además, resulta adecuado modificar la

denominación de la actual Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública como “Área Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

ATSJ-2021-53-TSJCABA. Aprueba la estructura funcional de la Oficina de Género

La Oficina de Género del Tribunal fue creada por Acordada nº 38/2010, con el propósito de implementar y fomentar actividades académicas de formación y capacitación en género. En sus once años de trayectoria se ha ocupado de la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género no sólo entre el personal del Tribunal, sino dirigido al público general en distintos ámbitos del Poder Judicial, en forma independiente o en articulación con organismos de la justicia local y nacional.

De acuerdo a la propuesta de la Jueza Coordinadora de la Oficina de Género, se aprueban su misión, objetivo y las funciones a su cargo.

Asimismo, la experiencia adquirida permite pensar la sistematización y planificación institucional de la Oficina con la idea de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal en la materia, a través de la implementación de acciones de prevención, sensibilización y capacitación, que en concordancia con la propuesta del consultor externo contratado por el Tribunal, requiere una estructura estable conformada por tres puestos de trabajo: un puesto de dirección, uno de supervisión y uno de ejecución.

ATSJ-2021-55-TSJCABA. Aprueba la estructura funcional de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial del Tribunal fue creada por Acordada nº 43/2021 aprobándose sus prioridades estratégicas y objetivos, con el propósito de impulsar en el ámbito de este Tribunal una estrategia de desarrollo institucional de innovación en la gestión judicial y una visión de inserción en la agenda internacional de justicia.

Con el objetivo de contribuir a posicionar al Tribunal y al Poder Judicial de la Ciudad como un modelo de transparencia e innovación a través de una dinámica de trabajo en consonancia con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, más específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas mediante el acceso a la justicia para todas las personas y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Asimismo, y de acuerdo a la propuesta del Dr. Otamendi a cargo de la puesta en marcha de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, se aprueban la misión y las funciones de la Oficina.

Para el cumplimiento de estos cometidos el Dr. Otamendi, en concordancia con la propuesta del consultor externo contratado por el Tribunal, ha propuesto una estructura estable conformada por tres puestos de trabajo: un puesto de dirección y dos de ejecución.

Estructura área de administración:

ATSJ-2021-2-VDELANGHE. Aprueba la estructura funcional del Área Obras y Mantenimiento.

El Área Obras y Mantenimiento es una unidad funcional que, reportando en la estructura de la Dirección General de Administración, brinda asistencia, apoyo funcional y operativo a todas las dependencias del Tribunal, procurando el óptimo funcionamiento de la infraestructura edilicia y logística de servicios a través de dos sub unidades funcionales de nivel Apoyo Operativo, estas son la “Unidad Operativa Apoyo Operativo” y la “Unidad Operativa Office”, esta última incorporada recientemente por Disposición DI-2020-448-DGA.

ATSJ-2021-27-VOTAMENDI. Aprueba la estructura funcional de la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración es una unidad netamente operativa que conforma, a través de sus distintas áreas, una estructura en la que se ejecutan tareas críticas para el funcionamiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Tribunal. De esta manera las áreas que la componen se distribuyen responsabilidades de gestión de las tareas entre cuyas especialidades se identifican las funciones de Contabilidad, Tesorería, Compras y Contrataciones, Mesa de Entradas, Despacho, Recursos Humanos, Ceremonial y Obras y Mantenimiento.

Las distintas áreas funcionales que se conforman según cada especialidad encuadran en una matriz de gestión con reporte jerárquico para el cumplimiento de sus misiones y funciones, diferenciando los distintos niveles de responsabilidad que hacen a la estructura de cada una de ellas.

Las Direcciones se desempeñan según su especialidad reportando a un sistema de conducción en el cual se diferencian niveles de reporte inmediato de carácter operativo y un nivel superior de reporte general que hace a los lineamientos de política institucional encarnado en el máximo cargo de la Dirección General.

SISTEMAS:

SADE: ATSJ-2021-39-VOTAMENDI. Por Acordada nº 18/2015 el Tribunal dispuso la entrada en vigencia progresiva y gradual del SADE-TSJ para la totalidad de los procedimientos administrativos y delegó en el Director General de Administración la facultad de establecer el trámite para el resto de los procedimientos administrativos exclusivamente por Expediente Electrónico.

Por Acordada nº 12/2016 el Tribunal aprobó la reglamentación aplicable a los procesos jurisdiccionales ante este Tribunal Superior de Justicia, que tramiten exclusivamente por expediente electrónico a través del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE TSJ.

La Acordada nº 17/2020 estableció la entrada en vigor del Sistema EJE-IURIX para la tramitación íntegramente electrónica de la totalidad de los procedimientos jurisdiccionales de este Tribunal, a partir del día 15 de junio de 2020.

La Acordada nº 21/2021 señaló, “la utilización del sistema SADE involucra la revisión de todos los circuitos de trabajo en los que se quiere implementar, generando un cambio radical en la gestión de la información”. Ello así, en esta etapa de implementación exclusiva del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos para los trámites administrativos, en todas las dependencias de este Tribunal, corresponde el dictado de un reglamento que regule el inicio, ordenamiento, registro y circulación de documentos, comunicaciones oficiales y actuaciones administrativas gestionadas por el SADE-TSJ.

DIAGUITAS: Convenio de cooperación con el Consejo Interuniversitario Nacional, cuyo objeto es la cesión del permiso de instalación, uso y operación del Sistema de Gestión SIU/DIAGUITA en la Infraestructura del Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de dos años.

Según lo informado por el Director de Informática y Tecnología en la comunicación NO-2021-27283-DIT, este acuerdo permitirá, en su primera etapa o instancia, cubrir las necesidades de la Dirección de Compras y Contrataciones en lo referido a su utilización como portal de publicación de los procesos en trámite, complementará la utilización del Sistema SADE-TSJ para la operatoria de Compras, y reemplazará aquello que hoy es alojado por la Web del TSJ en esa materia. En este sentido, se propone una solución superadora con respecto a esta última.

Para hacer efectivo el convenio, el Tribunal aportará su Infraestructura y el Soporte de Primer Nivel, en tanto el Soporte Integral será producto de un trabajo conjunto y mancomunado entre la DIT y el SIU.

GOBIERNO ABIERTO:

El área de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Tribunal a través del Portal de datos abiertos realizó todas las actividades necesarias para poner a disposición de la ciudadanía de todos los informes de carácter público generados por el Tribunal.

Desde dicho portal se pueden consultar, las Sentencias emitidas, Acordadas, Resoluciones del Tribunal y Resoluciones de Presidencia. Como así también, el listado de personal del TSJ, Audiencias Públicas y los Resultados de los procesos electorales más recientes.

En 2021 se crea la Oficina de Innovación y Gestión Judicial: Misiones: Tiene como objetivo principal posicionar al Tribunal Superior de Justicia de la CABA como un modelo de transparencia, innovación y datos abiertos a nivel nacional e internacional, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas mediante el acceso a justicia para todas las personas y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

A cargo del Dr. Santiago Otamendi, la nueva oficina trabaja en el diseño e implementación de programas tendientes a fortalecer la transparencia y la promoción del cumplimiento de los máximos estándares de acceso a la justicia, mediante el respeto de los principios y valores éticos de la función.

Funciones: Acompañar, apoyar y fortalecer la política de gobierno abierto del TSJ, particularmente en términos de transparencia y datos abiertos, con el objeto de generar más apertura y accesibilidad al trabajo realizado.

Promover el uso de un lenguaje claro y accesible para la comunidad, desarrollando recomendaciones, instructivos y difundiendo las mejores prácticas en la materia, y al mismo tiempo transcribiendo las sentencias más relevantes del tribunal siguiendo estas pautas.

Favorecer una comunicación ágil entre el TSJ y otros tribunales superiores a nivel federal a los efectos de compartir desafíos y buenas prácticas en materia de gestión judicial y administrativa, con foco en el proceso de transferencia de competencias jurisdiccionales.

Continuar promoviendo la digitalización para posicionar al TSJ como un tribunal pionero en materia de tramitación electrónica de expedientes, despapelización y trabajo remoto.

Dar seguimiento y participación en la agenda de distintos organismos y organizaciones internacionales, buscando acompañar los procesos de innovación y anticipar problemáticas comunes.

Identificar, acompañar y promover aquellos proyectos del Poder Judicial de la CABA y de la Sociedad Civil que tengan impacto significativo en el ODS 16 de la Agenda 2030 de la ONU.

COMPETENCIA ELECTORAL:

En el ejercicio de la competencia que en materia electoral y de partidos políticos ha sido asignada al Tribunal Superior de Justicia de acuerdo a lo prescripto por el art. 113, inc. 6 de la Constitución de la CABA.

En atención a la entrada en vigencia del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires (art. 44 de la ley nº 6031), que establece como atribución del Tribunal Electoral, y especialmente de su Presidente consiste en la confección de los padrones provisorio y definitivo, y la confección, administración y actualización del Registro de Electores Extranjeros y Electoras Extranjeras Residentes, creado por el art. 23 del Código Electoral (conf. arts. 25 incisos 2 y 3 y 28 inciso 5). Hasta tanto no se constituya dicho tribunal, compete al Tribunal Superior de Justicia llevar adelante dicha función en virtud de lo dispuesto por el artículo 113 inciso 6 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Al estar pendiente la puesta de funcionamiento del IGE, en el año 2021 el Tribunal Superior de Justicia asumió todas sus responsabilidades previstas por la carta magna de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las actividades desarrolladas también se destacaron: la aprobación del cronograma electoral para la CABA, aprobó el sistema de uso obligatorio para las agrupaciones políticas (SIEL), reconoció alianzas de partidos políticos, admitió oficialización de listas, designó establecimientos donde funcionaron las mesas de electoras/es extranjeras/os, aprobó las actas y certificados de escrutinio para las mesas de extranjeros, designó delegados para las PASO y elección definitiva, estableció que partidos políticos podían participar en las elecciones, aprobó el reglamento para el desarrollo de los debates electorales, convocó a audiencia de sorteo de los debates, aprobó actas y certificados de las

elecciones generales y escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os, declaró la validez de la elección y escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os, publicó los resultados definitivos y proclamación de candidatos.

Se puso en marcha el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros Residentes, previsto por el artículo 23 de la ley citada, que establece el Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, llevados a cabo a través de contrataciones de obra de tres profesionales, que fueron aprobadas por la Resolución n° 39/2020.

Se habían recibido numerosos reclamos de electoras/es extranjeras/os que no habían sido incorporados al registro al momento de su confección, hecho que fue atendido y pudo mayormente subsanarse. Sin embargo, se continuaron recibiendo pedidos de incorporación al padrón, en su mayoría de casos de electoras/es extranjeros que habían votado en años anteriores por encontrarse en el registro confeccionado bajo la vigencia de la ley n° 344, y que en el nuevo registro no se encontraban.

En atención a las Elecciones Generales llevadas a cabo el 14 de noviembre, resulto conveniente incorporar al padrón al citado grupo, siempre que se encontraran habilitados conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Código Electoral, a fin de garantizar su derecho al voto.

En tal sentido, resultó indispensable contar con un desarrollo informático que permita establecer de un modo seguro las nuevas incorporaciones con la complejidad de distribuirlas en las mesas de votación existentes, así como perfeccionar el mecanismo existente para la designación de autoridades de mesa.

CONVENIOS 2021:

092-2021 ACTA COMPROMISO DE ACCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Frente a las violencias y el acoso por causa de género en el ámbito laboral.

OBJETO: El documento expresa el firme compromiso del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de adoptar las medidas apropiadas para prevenir, tratar y erradicar las violencias de género en el ámbito laboral y establece un conjunto de pautas de acción aplicables a todas las dependencias.

091-2021 ACUERDO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

OBJETO: Otorgamiento en forma intransferible y a perpetuidad del permiso de uso del sistema de gestión SIU-DIAGUITA para que sea implementado en el Tribunal Superior de Justicia.

090-2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

OBJETO: Convenio de colaboración que autoriza al Tribunal a utilizar los Convenios Marco de Compras celebrados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, o los que celebre en el futuro.

089-2021 ACTA ACUERDO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

OBJETO: Acuerdo operativo para establecer las pautas de los servicios de infraestructura, componentes, back-up y asistencia técnica que prestará la ASI al TSJ para la implementación, uso y mantenimiento del Sistema SADE.

El Centro de Formación Judicial (CFJ) tiene como finalidad la preparación y formación permanente para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales asignadas.

Durante todo el año 2021 brindó la capacitación, pese a la situación epidemiológica de público conocimiento, hacia todo el poder judicial de la CABA como así también aquellos ciudadanos que se inscribieron en los cursos dictados. La capacitación se desarrolló a través de cursos por videoconferencia en conjunto con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) y por plataformas de Zoom, Webex Meet, aula virtual del CFJ, canal de YouTube, entre otros.

Por la pandemia el CFJ tuvo que readecuar sus cursos en forma presencial al formato online. Se llevaron a cabo más de 1434 horas de capacitación por todo el período 2021.

Adicionalmente las actividades académicas que no fueron incluidas inicialmente dentro de los programas permanentes o que se realizan únicamente para el presente ciclo lectivo se abocaron a: a) Capacitaciones Sincrónicas: conversaciones y charlas de interés

por el canal de YouTube y plataforma zoom. b) Capacitaciones virtuales: capacitación Ley Micaela, violencia de género, talleres de escritura y otros. c) Diplomaturas: cursos sistematizados mediante un plan de estudios que dan coherencia a un área temática determinada, aprobados según Res. CACFJ N° 11/20.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTIVIDADES CENTRALES

TUTELA JUDICIAL

PROCESO ELECTORAL

CENTRO DE FORMACION JUDICIAL

OFICINA DE GÉNERO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PROGRAMA: 01-Actividades Centrales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación final del programa 01 Actividades Centrales deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de administración, manteniendo actualizadas las herramientas que permite contar con la información necesaria.

El Tribunal ha encarado durante 2021 el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de optimizar y fortalecer su desempeño. En este marco han sido relevadas distintas áreas del TSJ, valorando las tareas realizadas por cada puesto dentro de los niveles de responsabilidad Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo, conforme los criterios establecidos por la Acordada nº 35/2020.

Por ATSJ-2021-27-VOTAMENDI se aprueba la estructura funcional de la Dirección General de Administración:

La Dirección General de Administración es una unidad netamente operativa que conforma, a través de sus distintas áreas, una estructura en la que se ejecutan tareas críticas para el funcionamiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Tribunal. De esta manera las áreas que la componen se distribuyen responsabilidades de gestión de las tareas entre cuyas especialidades se identifican las funciones de Contabilidad, Tesorería, Compras y Contrataciones, Mesa de Entradas, Despacho, Recursos Humanos, Ceremonial y Obras y Mantenimiento.

Las distintas áreas funcionales que se conforman según cada especialidad encuadran en una matriz de gestión con reporte jerárquico para el cumplimiento de sus misiones y funciones, diferenciando los distintos niveles de responsabilidad que hacen a la estructura de cada una de ellas.

Las Direcciones se desempeñan según su especialidad reportando a un sistema de conducción en el cual se diferencian niveles de reporte inmediato de carácter operativo y un nivel superior de reporte general que hace a los lineamientos de política institucional encarnado en el máximo cargo de la Dirección General.

Tiene como función la coordinación de los distintos programas que conforman la Jurisdicción, para el cumplimiento de los objetivos y misiones propuestas.

Como así también tiene como finalidad principal la de asumir todas las funciones de carácter administrativo, contable y financiero de la Jurisdicción como auxiliar de administración de Justicia.

Se puso énfasis en la supervisión y coordinación en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales se ejerzan de acuerdo a la normativa aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos. Asimismo se verificó que los procesos de contratación de bienes y servicios, registros de activo fijo y programa anual de mantenimiento se realicen en apego a la normatividad, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio presupuestario. En el área de Personal, se han analizado propuestas alternativas sobre las estructuras de organización más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y redefinido las relaciones vigentes entre responsabilidad, atributos para el cargo, competencias y remuneraciones de los agentes, tanto los pertenecientes al área judicial como a la administración.

La pandemia ha actuado como un gran acelerador de innovaciones en el Estado por su necesidad de dar respuestas en tiempo real en un escenario global, regional y local absolutamente trastocado.

Esta situación particular ha permitido desplegar las capacidades preexistentes de trabajo en red y de potenciar las herramientas de gestión digital, como los desarrollos utilizados para los sistemas de SADE (Sistema de Administración de Expediente Electrónico), la utilización de los canales de comunicación de Zoom, Webex Meet, WhatsApp, entre otros.

Este Tribunal desde hace unos años venía trabajando en la incorporación de tecnologías ya sea en el uso de la firma electrónica y digital; como así también en la tramitación electrónica de la totalidad de las instancias de pago que se incorporaron a la modalidad del expediente electrónico bajo el aplicativo denominado SADE, las

contrataciones de tracto sucesivo y de los servicios públicos, para continuar con el uso del expediente electrónico en la totalidad de los procedimientos contractuales, circuitos de compras y contrataciones de servicios, a través de la utilización del Módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO) y la registración de toda la documentación y/o muestras que se reciben en la Mesa de Entrada Administrativa, a través de la utilización del Módulo Generador de Documentos Oficiales (GEDO).

Reglamentación SADE: ATSJ-2021-39-VOTAMENDI

Por Acordada nº 18/2015 el Tribunal dispuso la entrada en vigencia progresiva y gradual del SADE-TSJ para la totalidad de los procedimientos administrativos y delegó en el Director General de Administración la facultad de establecer el trámite para el resto de los procedimientos administrativos exclusivamente por Expediente Electrónico.

Por Acordada nº 12/2016 el Tribunal aprobó la reglamentación aplicable a los procesos jurisdiccionales ante este Tribunal Superior de Justicia, que tramiten exclusivamente por expediente electrónico a través del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos SADE TSJ.

La Acordada nº 17/2020 estableció la entrada en vigor del Sistema EJE-IURIX para la tramitación íntegramente electrónica de la totalidad de los procedimientos jurisdiccionales de este Tribunal, a partir del día 15 de junio de 2020.

La Acordada nº 21/2021 señaló, “la utilización del sistema SADE involucra la revisión de todos los circuitos de trabajo en los que se quiere implementar, generando un cambio radical en la gestión de la información”. Ello así, en esta etapa de implementación exclusiva del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos para los trámites administrativos, en todas las dependencias de este Tribunal, corresponde el dictado de un reglamento que regule el inicio, ordenamiento, registro y circulación de documentos, comunicaciones oficiales y actuaciones administrativas gestionadas por el SADE-TSJ.

Las acciones adoptadas en este ámbito desde el inicio de la pandemia COVID19 exigieron -y lo siguen haciendo- el trabajo remoto de todas/os las/os agentes, la gestión de descentralización y refuerzo en la seguridad en los accesos a la

información a través de diferentes tecnologías, la aceleración de procesos informativos ante la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, y demás tareas que se realizan y que redundan en la prestación del servicio de justicia.

Otro efecto directo de la pandemia recayó sobre los contratos de servicios, como ocurrió durante el ejercicio 2020, quedó condicionada la prestación de los servicios contratados por el Tribunal, para ello implicó considerar que las ordenes de provisión a convenir con las/os proveedoras contengan distintos escenarios según vaya transitando la pandemia.

El programa ha cumplido con sus objetivos plenamente.

Se trata de un programa bajo la categoría Actividad Central que responde esencialmente a los objetivos de la jurisdicción y que debe ser atendido en su totalidad conforme a los tiempos de la ejecución, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El programa no mide su producción a través de metas físicas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PROGRAMA: 20-Tutela Judicial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación final del programa 20 Tutela Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de impartir justicia. Los integrantes del Tribunal Superior de Justicia consideran que el servicio de justicia es esencial y no se debe interrumpir, pese a la pandemia por la propagación del Covid-19, por lo cual se han extremado todos los esfuerzos para utilizar todos los mecanismos tecnológicos al alcance para lograr el cometido de impartir justicia.

Se dictaron más de 1123 sentencias, el Tribunal ha demostrado que la modalidad laboral llevada cabo a través del teletrabajo y de modo presencial es efectiva cuando todos sus integrantes se constituyen en una comunidad que se compromete con su rol y su responsabilidad. Este resultado es un mérito de todas y cada una de las áreas, de las/os empleados, de las/os funcionarios judiciales y administrativas/os.

Queremos destacar que las Secretarías Judiciales y por su parte las Vocalías han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar con el sistema de teletrabajo, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General y del personal de la Policía de la Ciudad afectado a realizar tareas en el Tribunal.

El TSJ de la CABA llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionan por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art. 26 de la Ley N° 7/1998. Adicionalmente resolvió en única instancia y con audiencia virtual, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron las/os ciudadanos mediante acciones judiciales directas.

Desde el dictado del fallo “Bazán” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (emitido el 4 de abril de 2019) el Tribunal resolvió todos los conflictos de competencias que se suscitaron entre dos órganos jurisdiccionales con competencia no federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, lo que significó que debió resolver los conflictos de competencia entre los tribunales ordinarios de la Capital Federal y entre éstos y los tribunales de los fueros Penal, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

En el año 2020 por primera vez el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se declaró competente al admitir un recurso de queja derivado de un caso que tramita ante la Justicia Nacional Civil con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con cuatro votos coincidentes en su resolución y una disidencia, el TSJ sentó posición, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, y abrió una puerta a un tema pendiente: la transferencia de la justicia a la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad es la única jurisdicción del país que aún no tiene justicia propia, con competencia en materia penal, laboral, civil y comercial, como sí la tienen las otras 23 provincias.

La queja en este nuevo caso, otorgó al TSJ oportunidad para posicionarse como máxima instancia para intervenir en un recurso contra una decisión de la justicia nacional, que aplica derecho común.

Ante la situación epidemiológica relacionada con la pandemia del virus COVID-19 y en línea con las políticas adoptadas en los distintos órdenes para evitar la propagación del coronavirus, se han dispuesto diversas medidas en el TSJ.

Por ATSJ-2021-42-VOTAMENDI, se estableció el retorno paulatino y progresivo a la presencialidad. La Resolución N° 2.883/2020 del Ministerio de Salud aprueba el Plan estratégico de vacunación contra el COVID-19 en la República Argentina, por el cual se busca disminuir el impacto causado por la pandemia de COVID-19 a partir de la vacunación de la población en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas. Es sabido que la vacunación disminuye la probabilidad de contagio y/o la posibilidad de que la enfermedad derive en un cuadro grave de complejidad, lo que permite un retorno a la actividad laboral presencial en un marco de mayor seguridad, pero a su vez implica pautar las medidas de cuidado y prevención recomendadas por las autoridades competentes, para así mitigar cualquier situación asociada.

En lo que hace a las medidas de cuidado, ha de destacarse que el Equipo de COVID-19 del Ministerio de Salud de CABA, ha visitado las sedes del Tribunal Superior y formulado recomendaciones para el personal, así como sobre los puestos de trabajo y otras de prevención complementaria. A partir de estas recomendaciones surgen necesidades puntuales de adecuación de algunos puestos de trabajo o de establecer aforos en determinadas oficinas para cumplir con las medidas de prevención. Asimismo, destaca que el entorno edilicio de ambas sedes del Tribunal permite implementar las recomendaciones detalladas sobre las medidas de prevención, a fin de garantizar espacios seguros para el regreso a la presencialidad.

El Tribunal ha encarado durante 2021 el análisis y revisión de las estructuras funcionales de sus áreas con el objetivo de optimizar y fortalecer su desempeño. En este marco han sido relevadas distintas áreas del TSJ, valorando las tareas realizadas por cada puesto dentro de los niveles de responsabilidad Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo, conforme los criterios establecidos por la Acordada N° 35/2020.

Fueron aprobadas durante 2021 las siguientes acordadas:

ATSJ-2021-2-VDELANGHE, estructura funcional del Área Obras y Mantenimiento.

ATSJ-2021-4-VDELANGHE, estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios

ATSJ-2021-5-VDELANGHE, estructura funcional de la Secretaría Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios.

ATSJ-2021-16-VOTAMENDI, modifica art. 7 del Reglamento Interno

ATSJ-2021-22-VOTAMENDI, estructura funcional de la Presidencia.

ATSJ-2021-27-VOTAMENDI, estructura funcional de la Dirección General de Administración.

ATSJ-2021-35-VOTAMENDI, estructura funcional de la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

ATSJ-2021-53-TSJCABA, estructura funcional de la Oficina de Género.

ATSJ-2021-55-TSJCABA, estructura funcional de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial.

Por último el Área de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría en Asuntos Generales ha publicado en este 2021 los Tomos A y B 2020 de la Colección Digital "Constitución y Justicia: Fallos de Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires". Ambos tomos se encuentran disponibles para su consulta en la sección Jurisprudencia de la web del Tribunal, como así también los libros en formato pdf, titulados Electoral, Recursos de Inconstitucionalidad y de Queja, Acción Declarativa de Inconstitucionalidad y Cuestiones de Competencia.

Se trata de un programa final que presenta un desvío negativo de 1123 resoluciones de sentencias, se estimó para el ejercicio un total de 2700 resoluciones de sentencias y se han ejecutado un total de 1577 de las citadas. Dicho desvío se explica que al momento de realizar el proyecto de presupuesto se estima el total de resoluciones de sentencias a través de una probabilidad de litigios que pueden llegar a este Tribunal, fueron consideradas también las estadísticas de años anteriores y en definitiva todo dependerá de la cantidad de litigios que pueden llegar a pasar de la Cámara de Apelaciones para la decisión definitiva de última instancia. Asimismo por la pandemia y las restricciones que se produjeron durante el año 2021, pudo haber afectado el volumen de causas ingresadas al Tribunal Superior de Justicia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PROGRAMA: 30-Proceso Electoral

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el ejercicio de la competencia que en materia electoral y de partidos políticos, es la que ha sido asignada al Tribunal Superior de Justicia de acuerdo a lo prescripto por el art. 113, inc. 6 de la Constitución de la CABA.

En atención a la entrada en vigencia del Código Electoral de la Ciudad de Bs. As. (art. 44 de la Ley N° 6031/2018), que establece como atribución del Tribunal Electoral, y especialmente de su Presidente consiste en la confección de los padrones provisorio y definitivo, y la confección, administración y actualización del Registro de Electores Extranjeros y Electoras Extranjeras Residentes, creado por el art. 23 del Código Electoral (conf. arts. 25 incisos 2 y 3 y 28 inciso 5). Hasta tanto no se constituya dicho tribunal, compete al Tribunal Superior de Justicia llevar adelante dicha función en virtud de lo dispuesto por el artículo 113 inciso 6 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Al estar pendiente la puesta de funcionamiento del IGE, en el año 2021 el TSJ asumió todas sus responsabilidades previstas por la carta magna de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las actividades desarrolladas también se destacaron:

- la aprobación del cronograma electoral para la CABA,
- aprobó el sistema de uso obligatorio para las agrupaciones políticas (SIEL),
- reconoció alianzas de partidos políticos,
- admitió oficialización de listas,
- designó establecimientos donde funcionaron las mesas de electoras/es extranjeras/os,
- aprobó las actas y certificados de escrutinio para las mesas de extranjeros,
- designó delegados para las PASO y elección definitiva,

- estableció que partidos políticos podían participar en las elecciones,
- aprobó el reglamento para el desarrollo de los debates electorales,
- convocó a audiencia de sorteo de los debates,
- aprobó actas y certificados de las elecciones generales y escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os,
- declaró la validez de la elección y escrutinio definitivo de las mesas de electoras/es extranjeras/os,
- publicó los resultados definitivos y proclamación de candidatos.

Se puso en marcha el Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros Residentes, previsto por el artículo 23 de la ley citada, que establece el Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, llevados a cabo a través de contrataciones de obra de tres profesionales, que fueron aprobadas por la Resolución N° 39/2020.

Se habían recibido numerosos reclamos de electoras/es extranjeras/os que no habían sido incorporados al registro al momento de su confección, hecho que fue atendido y pudo mayormente subsanarse. Sin embargo, se continuaron recibiendo pedidos de incorporación al padrón, en su mayoría de casos de electoras/es extranjeros que habían votado en años anteriores por encontrarse en el registro confeccionado bajo la vigencia de la Ley N° 344, y que en el nuevo registro no se encontraban.

En atención a las Elecciones Generales llevadas a cabo el 14 de noviembre, resultó conveniente incorporar al padrón al citado grupo, siempre que se encontraran habilitados conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Código Electoral, a fin de garantizar su derecho al voto.

En tal sentido, resultó indispensable contar con un desarrollo informático que permita establecer de un modo seguro las nuevas incorporaciones con la complejidad de distribuirlas en las mesas de votación existentes, así como perfeccionar el mecanismo existente para la designación de autoridades de mesa.

El programa no mide su producción a través de metas físicas.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PROGRAMA: 40-Centro de Formación Judicial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación final del programa 40 Centro de Formación Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

El Centro de Formación Judicial (CFJ) es un órgano del Tribunal Superior de Justicia, con autonomía académica institucional y presupuestaria, que tiene como finalidad la preparación y formación permanente para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 58 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa cumplió altamente sus expectativas, entre los objetivos alcanzados se destaca la variedad de cursos ofrecidos y la capacitación a las distintas áreas del poder judicial de la Ciudad.

Hasta fines de 2019, las actividades de capacitación se desarrollaron exclusivamente de manera presencial, tanto las dirigidas a las/os agentes del Poder Judicial de la CABA como las abiertas a otras/os auxiliares de la justicia y los llamados "cursos en oficina", que son aquellos que se dictan a pedido de una dependencia y en los que los contenidos de la actividad se adecuan a las necesidades particulares de la requirente. Varias de las actividades se realizaron, además, mediante videoconferencias en conjunto con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR).

Simultáneamente, el CFJ había comenzado a trabajar en el desarrollo de su campus virtual en de la plataforma Moodle, capacitando durante todo ese año a la mayoría de su personal en el uso de esta herramienta y desde allí se brindó durante noviembre de 2019 la primera edición del primer módulo de la capacitación prevista por la llamada "Ley Micaela".

En 2020, el CFJ inició como siempre su actividad, a principios del mes de marzo, con cursos de modalidad presencial, cuando sobrevino la pandemia COVID-19 y la imposición del ASPO en todo el país.

Ante esta situación, el CFJ, tuvo que reformular, de manera urgente, la planificación anual para pasar todas sus actividades al modo virtual. Si bien es cierto que esa planificación ya contemplaba la realización de cursos en la plataforma Moodle, la respuesta ante la emergencia fue migrar todo a aquella modalidad. Así, el personal del CFJ trabajó a destajo con el fin de cumplir con su función primordial, lo que posibilitó que, desde principios Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las/os usuarios del sistema de capacitación contaran con una interesante oferta de actividades que se desarrollaron en el aula virtual, a través de la plataforma Zoom y el canal de YouTube del Centro y en modalidad mixta, esto es, actividades realizadas parte por Zoom y parte en el Moodle.

La respuesta de las/os usuarios del CFJ fue excelente y la demanda creció de manera exponencial con alto número de inscriptos (alcanzamos los 25.826 en el año) y de participantes en cada una de las propuestas, que estuvieron dirigidas no solo a empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial local sino también a agentes del Ejecutivo y del Legislativo CABA, a integrantes de los poderes judiciales de casi todas las provincias argentinas y de algunos países latinoamericanos y a abogados/as de la matrícula. También durante los años 2020 y 2021 el CFJ logró virtualizar y despapelizar el 100 % de sus procesos.

Se han utilizado las herramientas con las cuales ya contaba el CFJ, como la propia aula virtual, plataforma de zoom, canal propio de YouTube, entre otros instrumentos.

En muy poco tiempo, y dadas las limitaciones que se presentaron, se hicieron disponibles los contenidos de mayoría de los cursos en las plataformas descriptas; facilitando el acceso a la bibliografía en formato digital; incrementando la cantidad de videoclases de libre disponibilidad.

Se ofrecieron cursos virtuales, se desarrollaron tutoriales y se le brindó asistencia a las/os capacitadores para que pudieran utilizar todas las herramientas informáticas disponibles con el objetivo de enriquecer sus clases remotas.

En paralelo se continuó trabajando internamente con la actividad “Fortalecimiento de equipos de trabajo” en el área de capacitación del CFJ, que permitió profundizar el trabajo en equipo y afianzar los procedimientos que se venían desarrollando para incorporar herramientas de gestión.

Esta actividad resultó en una mejora sustancial de los tiempos en los que se llevan a cabo las distintas tareas y una mejora de la calidad de atención al público (tanto participantes de las actividades como capacitadores).

Se continuó con el proceso de registración de los/as alumnos/as y la inscripción a las actividades académicas a través del portal www.cjf.gov.ar desde donde, además de controlar las asignaciones de vacantes, se le permite al/la alumno/a descargar su certificado analítico en el cual figuran las actividades realizadas desde el año 2014.

Entre las actividades realizadas con modalidad virtual se destaca el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela - Módulo I: Un acercamiento a la temática de género y Módulo II “Violencia”

El “Programa de Capacitación Ley Micaela” de carácter obligatorio para todos las/os integrantes del Poder Judicial de la CABA fue aprobado a través de la Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 965/2019, y su desarrollo se realizó a través de la plataforma educativa del Centro de Formación Judicial, que contó con la colaboración de los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, en diversos aspectos técnicos.

El programa, según surge del Anexo de la resolución citada, consta de cuatro (4) módulos obligatorios de cinco (5) horas cada uno, que contemplan los contenidos sugeridos en el cuadro de las orientaciones específicas brindadas por el ex Instituto Nacional de las Mujeres con la participación obligatoria en los foros de debate sobre las temáticas abordadas en dos clases (la primera clase centrada en “Género, concepto y evolución”, “Aportes de la teoría de género” y “Patriarcado, concepto y características”; y la segunda sobre “Lo público y lo privado”, “El contrato sexual”, “Androcentrismo y violencia simbólica”, “Las mujeres en el mercado laboral” y “Nuevas perspectivas en las teorías de género”).

Programas Permanentes que brinda el Centro de Formación Judicial:

Con el fin de organizar y sistematizar las actividades de formación y capacitación aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial a lo largo de los años, se realizó una agrupación por áreas temáticas otorgándoles así mayor consistencia y coherencia. Las actividades son programadas y realizadas en forma individual sin correlatividades.

Comunicación Verbal, Gestual y Escrita

Derecho Administrativo y Procesal Administrativo

Derecho Penal, Contravencional y de Faltas

Derecho Tributario

Derechos de la Población Vulnerable

Derechos del Consumidor

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Género y Derecho

Gestión y Entrenamiento de las Relaciones Interpersonales

Herramientas Informáticas

Investigación Forense

Salud y Bioética

Adicionalmente las actividades académicas del CFJ que no fueron incluidas inicialmente dentro de los programas permanentes o que se realizan únicamente para el presente ciclo lectivo se abocaron a:

a) Capacitaciones Sincrónicas: conversaciones y charlas de interés por el canal de YouTube y plataforma zoom.

b) Capacitaciones virtuales: capacitación Ley Micaela, violencia de género, talleres de escritura y otros.

c) Diplomaturas: cursos sistematizados mediante un plan de estudios que dan coherencia a un área temática determinada, aprobados según Res. CACFJ N° 11/20.

Se continuó, también, con el proceso de otorgamiento de becas a todos los empleados del Poder Judicial de la Ciudad que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa y con las publicaciones del premio de formación judicial.

Se afianzó el procedimiento informatizado para la solicitud de apoyos económicos, Implementado en el año 2016, por medio del cual se reciben los formularios de solicitud, se procesan las notificaciones a los/as becarios/as y se realiza el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones registrándose la documentación acompañada y las intimaciones cursadas.

Durante el año 2021 el CFJ tuvo presencia en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, Slideshare, donde se publicaron los materiales de apoyo de las actividades académicas, Flickr, donde se publicaron las fotos de las actividades académicas.

Se trata de un programa final que presenta un desvío negativo de 266 horas de capacitación, en la cual se previó un total de 1700 horas y se ejecutó un total de 1434. Dicho desvío obedeció con la capacidad que tienen los servidores con que cuenta el CFJ para el dictado y almacenado de los cursos virtuales.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 50-TRIBUNAL SUPERIOR

PROGRAMA: 60-Oficina de Género

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación final del programa 60 Oficina de Género deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

La Oficina de Género del Tribunal fue creada por la Acordada Nº 38/2010, con el propósito de implementar y fomentar actividades académicas de formación y capacitación en género.

En sus once años de trayectoria se ha ocupado de la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género no sólo entre el personal del Tribunal, sino dirigido al público general en distintos ámbitos del Poder Judicial, en forma independiente o en articulación con organismos de la justicia local y nacional.

La Oficina de Género es un espacio de formación, de promoción de los DDHH de las mujeres, de análisis, relevamiento de datos y diseño de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, dentro del Poder Judicial de la CABA, y en estrecha articulación con los restantes poderes del Estado y con la sociedad en su conjunto.

Por ATSJ-2021-53-TSJCABA se aprobó la estructura funcional de la Oficina de Género, la experiencia adquirida permite pensar la sistematización y planificación institucional de la Oficina con la idea de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal en la materia, a través de la implementación de acciones de prevención, sensibilización y capacitación, que requiere una estructura estable conformada por tres puestos de trabajo: un puesto de dirección, uno de supervisión y uno de ejecución.

Se trata de un programa final y presenta un desvío negativo de 500 participantes, donde tenía previsto realizar eventos con la convocatoria de 500 participantes y su ejecución en 0, el desvío obedeció a que los eventos que tenían programados realizar durante el año 2021 se suspendieron debido a las restricciones por la pandemia del Covid-19. Con el objetivo de colaborar con los esfuerzos de organismos gubernamentales por evitar que se propague el coronavirus COVID-19 y en resguardo de la salud de la comunidad, se suspendieron todas las actividades y eventos no académicos, por tiempo indeterminado.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN Y DIRECCIÓN	140.114.809	167.248.418	155.464.947	152.264.126
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	237.375.499	225.238.785	198.950.488	196.082.235
0 0 9000	0	AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	17.930.186	16.235.096	14.187.601	14.177.160
0 0 30000	0	PLAN DE GESTIÓN DIGITAL	21.190.279	20.282.622	9.133.823	9.007.934
0 0 40000	0	OBRAS Y MANTENIMIENTO	50.342.255	69.104.564	57.333.624	56.848.566
0 0 50000	0	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	8.036.770	8.328.036	7.599.323	7.597.969
0 1 0	51	PUESTA EN VALOR DE OFICIO	3.319.920	10.819.920	168.000	168.000
Total:			478.309.718	517.257.441	442.837.806	436.145.990

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	382.238.717
2	Bienes de consumo	4.638.169
3	Servicios no persona	18.216.467
4	Bienes de uso	10.764.341
5	Transferencias	687.800
6	Activos financieros	19.600.496
Total:		436.145.990



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 20 TUTELA JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	SECRETARÍA JUDICIALES	298.205.558	355.156.741	343.025.909	339.097.159
0 0 20000	0	PRESIDENCIAS Y VOCALÍAS	461.306.380	576.683.201	569.890.045	568.994.737
Total:			759.511.938	931.839.942	912.915.954	908.091.896

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION DE EXP	SENTENCIA	S	2.700	2.700
Prod.Pr.					1.577

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				852.105.470
2	Bienes de consumo				1.448.107
3	Servicios no persona				22.901.105
4	Bienes de uso				31.453.228
5	Transferencias				183.986
Total:					908.091.896



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 30 PROCESO ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	ACTIVIDADES ELECTORALES	277.101.696	70.968.468	37.168.299	27.470.787
Total:			277.101.696	70.968.468	37.168.299	27.470.787		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.636.504
3	Servicios no persona				24.820.798
4	Bienes de uso				13.485
Total:					27.470.787



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 40 CENTRO DE FORMACION JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	CAPACITACIÓN JUDICIAL	92.051.353	85.242.174	80.188.476	80.068.683
Total:					92.051.353	85.242.174	80.188.476	80.068.683

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CURSOS DE CAPACITACIÓN	S	1.700	1.700	1.434
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			69.281.608
2	Bienes de consumo			14.291
3	Servicios no persona			7.675.084
4	Bienes de uso			97.856
5	Transferencias			2.999.844
Total:				80.068.683



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 60 OFICINA DE GÉNERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	OFICINA DE GÉNERO	7.384.030	1.845.076	1.485.643	1.387.311
Total:					7.384.030	1.845.076	1.485.643	1.387.311

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVENTOS	PARTICIPANTE	S	500	500	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.253.644
2	Bienes de consumo			25.120
3	Servicios no persona			108.547
Total:				1.387.311

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
6						TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA								
6	0	0	50	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6	0	0	50	20	0	TUTELA JUDICIAL	FINAL	Producto Ter	RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA	Sumable	2.700	2.700	1.577
6	0	0	50	30	0	PROCESO ELECTORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
6	0	0	50	40	0	CENTRO DE FORMACION JUDICIAL	FINAL	Producto Ter	CURSOS DE CAPACITACION	HORA	Sumable	1.700	1.700	1.434
6	0	0	50	60	0	OFICINA DE GÉNERO	FINAL	Producto Ter	EVENTOS	PARTICIPANT	Sumable	500	500	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, un (1) programa instrumental y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

2 – Tutela Judicial

Este programa comprende la prestación de los servicios de justicia que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es competencia del Tribunal Superior de Justicia conocer:

Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza esta Constitución.

La meta del programa es **“Resolución de Expedientes”** y su unidad de medida es **“Sentencia”**. La ejecución fue de 1.577 sentencias.

4 – Centro De Formación Judicial

La meta del programa es **“Cursos de Capacitación”** y su unidad de medida es **“Hora”**. La ejecución fue de 1.434 horas .

6 – Oficina de Género

La Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia se ha abocado a la capacitación en la temática de género para funcionarios/as y agentes del Poder Judicial, replicando las capacitaciones que fueran diseñadas por la Oficina de la Mujer de la C.S.J.N.

Asimismo, la Oficina se avoca al impulso de políticas de género al interior del Tribunal, tales como la creación de Lactarios para uso del personal y modificaciones en el régimen de licencias o el mapa de género del Tribunal.

Participa activamente en la Red de Oficinas de la Mujer conformada en el marco de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, colaborando con sus pares de otras jurisdicciones en capacitaciones, impulso de políticas de género al interior del Poder Judicial de las distintas jurisdicciones y generación de contenido de divulgación

La meta del programa es **“Eventos”** y su unidad de medida es **“Participante”**, y no ha tenido ejecución.



JURISDICCIÓN

07

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POLÍTICA DEL PODER JUDICIAL

JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DEL CONSUMO

CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

JUSTICIA DE RELACIONES DEL CONSUMO

JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

PENAL JUVENIL

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES

GESTIÓN FORTALECIMIENTO EDIFICIO

GESTIÓN DE SISTEMAS

CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER

JUSTICIA ELECTORAL



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 16 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	2.259.564.635	2.670.386.744	2.626.646.671	2.626.646.671
0 0 10000	0	Incorporacion Leyes Disc	26.927.014	14.207.821	14.207.820	14.207.820
0 1 0	51	EDIFICIO BERUTTI 3345	48.062.499	0	0	0
0 1 0	52	EDIFICIO BEAZLEY 3860	0	1.782.401	1.782.400	1.782.400
0 1 0	53	EDIFICIO HIPOLITO YRIGON	26.617.857	0	0	0
0 1 0	56	Edificio Tacuari 138	23.860.389	0	0	0
0 1 0	58	Edificio Bolivar 177	6.214.286	0	0	0
0 1 0	64	Edificio Suipacha 150	108.496.357	452.068.498	444.519.930	444.519.930
2 0 1000	0	CONDUCCIÓN	274.761.000	281.996.226	280.362.722	280.362.722
Total:			2.774.504.037	3.420.441.690	3.367.519.543	3.367.519.543

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.533.752.404
2	Bienes de consumo	11.340.729
3	Servicios no persona	292.174.176
4	Bienes de uso	525.621.670
5	Transferencias	4.630.564
Total:		3.367.519.543



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 17 JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	395.375.133	453.956.417	446.930.551	446.930.551
1 0 1000	0	Conducción	2.871.956.323	3.901.995.295	3.901.995.293	3.901.995.293
2 0 1000	0	Conducción	91.957.410	119.893.875	119.893.874	119.893.874
Total:			3.359.288.866	4.475.845.587	4.468.819.718	4.468.819.718

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.021.889.167
2	Bienes de consumo			15.465.590
3	Servicios no persona			279.278.643
4	Bienes de uso			152.186.318
Total:				4.468.819.718



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 18 JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	279.427.013	289.524.343	282.573.230	282.573.230
1 0 1000	0	Conducción	2.223.320.547	3.125.649.382	3.125.333.404	3.125.333.404
2 0 1000	0	Conducción	80.538.081	67.398.646	67.398.643	67.398.643
Total:			2.583.285.641	3.482.572.371	3.475.305.277	3.475.305.277

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.192.196.023
2	Bienes de consumo			14.091.547
3	Servicios no persona			160.721.306
4	Bienes de uso			108.296.401
Total:				3.475.305.277



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 19 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	214.851.124	244.572.292	243.901.248	243.901.248
Total:			214.851.124	244.572.292	243.901.248	243.901.248

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				226.016.934
2	Bienes de consumo				856.165
3	Servicios no persona				10.325.785
4	Bienes de uso				6.702.364
Total:					243.901.248



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 20 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	2.393.747.071	3.208.070.733	3.202.620.455	3.202.620.455
1 0 10000	0	Actividades Jurisdiccion	240.000	240.000	220.000	220.000
1 0 11000	0	Actividades de Apoyo Ju	48.307.399	12.258.135	11.077.451	11.077.451
2 0 10000	0	Actividades Jurisdiccion	6.345.955	7.095.046	6.619.170	6.619.170
2 0 11000	0	Actividades de Apoyo Ju	141.994.684	237.642.396	218.545.046	218.545.046
3 0 10000	0	Actividades Jurisdiccion	176.630.508	220.397.857	209.372.046	209.372.046
3 0 11000	0	Actividades de Apoyo Ju	525.005.133	591.550.947	537.503.289	537.503.289
4 0 10000	0	Actividades Jurisdiccion	326.834.431	239.166.208	230.803.679	230.803.679
4 0 11000	0	Actividades de Apoyo Ju	120.556.153	109.665.151	108.650.472	108.650.472
4 0 12000	0	Sistemas Informáticos	237.500.000	127.922.837	117.737.377	117.737.377
Total:			3.977.161.334	4.754.009.310	4.643.148.985	4.643.148.985

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.926.320.599
2	Bienes de consumo			51.969.789
3	Servicios no persona			1.248.325.606
4	Bienes de uso			416.532.991
Total:				4.643.148.985



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 21 CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	128.755.617	157.080.449	155.116.060	155.116.060
0 1 0	65	Obra Edificio Pedro de M	800.000	0	0	0
Total:			129.555.617	157.080.449	155.116.060	155.116.060

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			135.477.117
2	Bienes de consumo			580.961
3	Servicios no persona			14.456.978
4	Bienes de uso			4.601.004
5	Transferencias			0
Total:				155.116.060



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 22 JUSTICIA ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	25.247.513	63.516	0	0
Total:			25.247.513	63.516	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
Total:					0

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
7						CONSEJO DE LA MAGISTRATURA								
7	0	0	51	16	0	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	16	2	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN POLÍTICA DEL PODER JUDICIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	0	JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACI	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	1	CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	17	2	JUSTICIA DE RELACIONES DEL CONSUMO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	0	JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	1	PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	18	2	PENAL JUVENIL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	19	0	METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTIC	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	0	ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	2	GESTIÓN OPERATIVA Y PROYECTOS ESPECIALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	3	GESTIÓN FORTALECIMIENTO EDIFICIO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	20	4	GESTIÓN DE SISTEMAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	21	0	CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
7	0	0	51	22	0	JUSTICIA ELECTORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de siete (7) programas y/o categorías equivalentes a programas.

Por tratarse en su totalidad por programas instrumentales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN
08
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo Jurisdiccional”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 8

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 81

PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

Se fijaron para el año 2021 los objetivos estratégicos:

- a. Profundizar la eficiencia y buenas prácticas del Sistema de Control Interno en las jurisdicciones auditadas.
- b. Consolidar la relación entre la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.
- c. Consolidar el Sistema de Control Interno de las Comunas.
- d. Desarrollar y consolidar el Sistema de Control Interno en Empresas, Sociedades y Entidades del Estado.
- e. Colaborar con el cumplimiento de la implementación del Acceso a la información y la Transparencia en la gestión.
- f. Ampliar y consolidar el Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
- g. Fortalecer el vínculo del Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.
- h. Promover la excelencia académica y profesional de todos las/os agentes de la Sindicatura General y de las Unidades de Auditoría Interna.

Resultados alcanzados:

- a. Se llevó a cabo, de manera virtual, la Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015. Fueron elaborados 2 informes especiales de investigación en formato académico de publicación sobre las siguientes temáticas: 1) Aplicación del teletrabajo en la administración pública; 2) Instituciones públicas de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Se trabajó en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de 34 auditorías internas de calidad. Se continuó con el proceso de migración de nuevos servidores en los que se realiza la implementación de nuevos servicios y funcionalidades en pos de la mejora del funcionamiento del Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI).

- b. Se continuó con el asesoramiento a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en pos de la mejora continua. Las 24 UAI continuaron el proceso para obtener la “1° Auditoría Externa de Mantenimiento del Referencial IRAM N° 15, Segunda Edición” de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/20.
- c. Se emitieron 19 Informes de Auditoría desde la Gerencia General de Auditoría de Comunas considerando distintos aspectos.
- d. La Sra. Síndica participó en la presentación de la “Encuesta Nacional de Integridad”, cuestionarios dirigidos a la Administración Pública Nacional y Empresas con Participación Estatal que tienen como objetivo relevar el grado de desarrollo e implementación de políticas de integridad y transparencia, organizada para la Sindicatura General de la Nación, la Oficina Anticorrupción y la Secretaría de Empleo Público de la Nación.
- e. Se llevaron a cabo, de manera virtual, la “Primera y Segunda Mesa de Diálogo Interministerial de Acceso a la Información”, participando la Síndica General, la Síndica General Adjunta, el titular de la UAI y Gerentes Generales de la Sindicatura General de la Ciudad de Bs.As. y miembros del Órgano Garante de Acceso a la Información; donde se trataron los resultados parciales del análisis de la pestaña referente al cumplimiento de la Ley N° 104/1998 de los autodiagnósticos Institucionales.
- f. Se desarrollaron talleres para actualizar y realizar mejoras al Autodiagnóstico Institucional y la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno. Se elaboraron y enviaron 338 Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad. Se realizaron el “III Congreso Argentino de Control Interno”, “IV Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental” y el “V Coloquio Metropolitano de Control Interno”, generando un espacio de reflexión, debate y propuestas orientado a los temas de Control Interno del Sector Público, inaugurados y presididos por el Jefe de Gobierno, Lic. Horacio Rodríguez Larreta y la Síndica General de la Ciudad. Por cuarto año consecutivo se editó la “Revista de Auditores del Estado” que este año contó con 2 números e incluyó publicaciones destinadas a agentes de gobierno y académicos.
- g. La Sra. Síndica, en el marco de la Escuela de Auditores del Estado, recibió a la presidenta del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Córdoba, Sra. Miriam Aparicio, a fin de intercambiar experiencias de gestión y se reunió con el presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur; participó en el marco de la Red Federal de Control Público, de la “XVI Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur (REOGCI) invitada por el Síndico General de la Nación, Cdor. Carlos Montero y de encuentros junto a las autoridades de la Sindicatura General de la Nación, Sindicaturas Generales de todo el país, Tribunales de Cuentas de diferentes provincias y la Auditoría General de la Ciudad para conversar acerca de las Auditorías de la Red Federal llevadas a cabo en todo el país; participó del Programa de “Mujeres Líderes 3° edición” como Mentora, programa para seguir construyendo una organización más igualitaria y celebrar el crecimiento, aprendizaje y el acompañamiento en el desarrollo profesional de las mujeres; participó de una reunión virtual de bienvenida y presentación del Embajador de la Red Gobernanza Brasil, Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Mg. Augusto Nardes. Además, estuvo presente en la asunción de las autoridades del Consejo Directivo 2021-2024, de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas DAIA. Se firmaron 4 Convenios de Colaboración con distintas instituciones académicas gubernamentales y de la sociedad civil: Convenio Específico con la Fundación Universidad de Belgrano Dr. Avelino Porto”, Convenio Específico con IRAM y Convenio Marco y Convenio Específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

h. Dentro del Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación, se realizaron 196 capacitaciones habiéndose planificado 98, realizándose otras 98 imprevistas, dentro de las cuales se llevó a cabo un nuevo ciclo del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI), egresando 44 alumnas/os, se llevó a cabo la quinta cohorte de la “Diplomatura en Control Interno Gubernamental” junto con la Universidad de Belgrano, se capacitaron 25 alumnas/os de la Sindicatura General, de las UAI y del ámbito de la Ciudad y 21 representantes de los organismos de control de las distintas provincias que componen la Red Federal de Control Público y se realizó la segunda cohorte de la “Especialización en Administración Pública y Control de Gestión” junto con la UBA. Se brindó la capacitación “Organismos y Normas Internacionales de Control, Desafíos y tendencias globales” por el Dr. Anibal Kolhuber.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Gracias al plan de contingencia formulado por esta Sindicatura General durante los años 2020 y 2021, se continuó con las tareas diarias llevadas a cabo en el organismo mediante la conexión del Escritorio Remoto. La mesa de ayuda continuó en funcionamiento a efectos de evacuar todas las consultas formuladas y colaborar con estas configuraciones.

Se continuó con las tareas de concientización en la vía pública y plazas y en el apoyo administrativo en centros de vacunación y centros de testeo, entre otros, participando de manera voluntaria y responsable.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El objetivo principal se fijó en acompañar la gestión de Gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas gubernamentales para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración y aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en los aspectos normativos y la transparencia de la gestión. Para ello se ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica, enfocando en informar el grado de madurez del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción.

Durante el año 2021 se emitieron 181 informes de Auditoría/Calidad las que incluyen 8 auditorías correspondientes a la Red Federal de Control Público.

A continuación, se detallan los objetivos propuestos y logros alcanzados:

Satisfacer las necesidades y expectativas de los alcanzados, a través de la mejora continua en el control interno de las acciones del Gobierno.

En el marco de la mejora continua del Sistema de gestión de Calidad se llevó a cabo la auditoría de mantenimiento IRAM y se efectuó la Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015, en la cual se destacaron, como fortalezas, el Liderazgo y compromiso/Toma de conciencia y la Planificación y control operacional/Producción y provisión del servicio.

Verificar el mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad basado en evidencia, con el objeto de garantizar las buenas prácticas de control interno, lo que conduce a reforzar la transparencia y la confiabilidad.

Se continuó con el proceso de migración de nuevos servidores en los que se realiza la implementación de nuevos servicios y funcionalidades en pos de la mejora del funcionamiento del Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI).

Intensificar el fortalecimiento institucional del Organismo en su contexto interno y externo, la interacción activa con los alcanzados y grupos de interés, a través de diferentes canales de comunicación.

Se llevaron a cabo diferentes encuentros, en el marco de la Escuela de Auditores del Estado con Tribunales de Cuentas de diferentes provincias; en el marco de la Red Federal de Control Público con Organismos Gubernamentales del Mercosur y organismos de Auditoría Nacional y Provincial intercambiando experiencias de gestión; y en el marco del Acceso a la información y la transparencia de la Gestión con miembros del Órgano Garante analizando cumplimientos de los autodiagnósticos Institucionales.

Continuar afianzando el vínculo institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en lo referente al control interno.

Para ello se firmaron 4 Convenios de Colaboración con distintas Instituciones académicas gubernamentales y de la sociedad civil; se elaboraron 2 Informes Especiales de Investigación en formato académico de publicación y se continuaron fomentando las relaciones institucionales, nacionales e internacionales con establecimientos académicos de numerosos países, embajadas y organismos gubernamentales, a fin de intercambiar experiencias de gestión.

Consolidar la identificación, análisis y evaluación de acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de sus misiones y funciones.

Se consolidó el seguimiento del Plan Integral de Gestión (PIG) de la Sindicatura General a través del Microsoft PLANNER, desarrollando talleres para actualizar y realizar mejoras al Autodiagnóstico Institucional y la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno. Las auditorías se enfocaron en informar el grado de maduración del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción.

Fortalecer el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, Sindicatura General de la Ciudad y Unidades de Auditoría Interna, con los distintos grupos de interés y prestadores para contribuir al éxito sostenido de la organización.

Para su logro se trabajó en la actualización constante del Manual de Control Interno y se continuó asesorando a la Unidades de Auditoría Interna en el proceso, para obtener la 1° Auditoría Externa de Mantenimiento referencial IRAM N° 15.

Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos en el marco del Sistema de Control Interno.

Fueron llevadas a cabo 196 capacitaciones y se realizaron los nuevos ciclos del PEAi, la Diplomatura en Control Interno Gubernamental y la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión.

Mantener buenas prácticas sobre la seguridad de la información en el Organismo.

Se efectuó la migración de servidores y equipos informáticos al Dominio Bs. As., a fin de lograr mayor seguridad e integración con los sistemas de información del Gobierno de la Ciudad de Bs.As. Continuamos con el mantenimiento y actualización permanente de software.

Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el establecimiento.

Se continuaron realizando acciones de recolección de pilas usadas para su entrega a los Puntos Verde de la Ciudad. Se estableció una codificación en las impresiones para continuar el reemplazo de impresiones físicas por formatos digitales.

Continuar afianzando el vínculo institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en lo referente al control interno.

Para ello se firmaron 4 Convenios de Colaboración con distintas instituciones académicas gubernamentales y de la sociedad civil; se elaboraron 2 Informes Especiales de Investigación en formato académico de publicación y se continuaron fomentando las relaciones institucionales, nacionales e internacionales con establecimientos académicos de numerosos países, embajadas y organismos gubernamentales, a fin de intercambiar experiencias de gestión.

Otras consideraciones.

La organización y gestión del Gobierno se vio obligada a continuar redirigiendo sus acciones priorizando la atención de la emergencia sanitaria, requiriendo que las reparticiones priorizaran sus actuaciones para atender las necesidades producidas por la pandemia del COVID-19. Es por ello que se llevó a cabo la reasignación de

sus recursos, incluyendo su capital humano, quedando a disposición para cubrir las labores realizadas y las necesidades adicionales que surgieran por las acciones implementadas.

Se continuó con las tareas de concientización en la vía pública y plazas y en el apoyo administrativo en centros de vacunación (Club Ferro y Sede ACTC) y centros de testeo (Barracas y Floresta), entre otros. En todas estas acciones, el personal de la Sindicatura General de la Ciudad de Bs. As. ha participado de manera voluntaria y responsable.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SINDICATURA GENERAL

CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 8

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 81

PROGRAMA: 16

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

El Programa pudo ser llevado a cabo cubriendo las actividades en el marco de la Emergencia Sanitaria (DNU. N° 1/20) y la Ley de Emergencia Económica y Financiera (Ley N° 6301/2020) declaradas por el Gobierno de la Ciudad.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria los créditos asignados fueron devengados en un 99.8% del presupuesto que se tuvo vigente para el año 2021, lo que permitió desarrollar las actividades.

Los objetivos previstos para el programa inicialmente en la etapa de formulación fueron mantenidos a lo largo del ejercicio:

-Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Planificación 2021 ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica. Las auditorías se enfocaron en informar el grado de maduración del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción. Para ello, se han considerado los siguientes aspectos:

- a. Universo auditable.
- b. Objetivos Estratégicos (OE) de cada Jurisdicción.
- c. Proyectos asociados a los OE.
- d. Priorización de los Proyectos por cada Jurisdicción y por la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- e. Autodiagnósticos Institucionales.
- f. Muestra o Selección.
- g. Priorización de criterios impartidos por el Jefe de Gobierno.
- h. Priorización de criterios de las Autoridades de la Sindicatura.

- Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

Fueron llevadas a cabo 181 auditorías, planificadas con 15 categorías distintas.

-Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados.

La Síndica General Adjunta coordinó, de acuerdo a lo previsto, técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna y se continuó con su asesoramiento.

-Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Se elaboraron y enviaron 338 Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad de Bs. As., las cuales se analizaron y procesaron el 100% de los Autodiagnósticos recibidos.

-Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCBA involucrados en la temática a analizar.

Se realizaron 2 Mesas de Diálogo Interministeriales de Acceso a la Información en los que se abordaron los resultados parciales del análisis de la pestaña referente al cumplimiento de la Ley N° 104/1998 de los Autodiagnósticos Institucionales.

-Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCBA.

Se firmaron 4 Convenios de Colaboración con distintas instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil.

-Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y la mejora del desempeño de los integrantes de la SGCBA, UAI y GCBA.

Se llevaron a cabo de manera virtual el “III Congreso Argentino de Control Interno”, “V Coloquio Metropolitano de Control Interno” y el “IV Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental”. Se participó del “Programa Mujeres Líderes 3° edición”, de la “XVI Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control

Interno del Mercosur y en el encuentro con la Red Federal de Control Público evaluando las Auditorías de la Red Federal en todo el país.

-Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de la Sindicatura.

Se realizaron 3 encuentros de la Escuela de Auditores del Estado de acuerdo a lo planificado, reuniéndose con Tribunales de Cuenta de otras provincias en 2 de ellos y participando en una jornada sobre perspectiva de género en el otro. Por cuarto año consecutivo se editó la “Revista de Auditores del Estado” que este año contó con 2 números e incluyó publicaciones destinadas a agentes de gobierno y académicos.

-Continuar el Dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental y con la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión.

Se continuó con el dictado de la Diplomatura, realizándose la quinta cohorte y con el dictado con la cursada de la segunda cohorte de la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión.

-Continuar con el Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los agentes de la SGCBA y las UAI tendientes a fortalecer el Control Interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

Se continuó con el Programa PEAi desarrollado desde el año 2012 con una duración de 8 meses.

-Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI.

Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado, realizándose un total de 196 capacitaciones, de las 98 planificadas.

-Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance.

Se realizaron 34 auditorías de calidad realizadas por auditoras/es internos propios del Organismo.

-Continuar transmitiendo la cultura de la calidad al resto de las UAI, por medio de talleres orientados a los recursos humanos de dichas Unidades a los fines de lograr la implementación de los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15.

Se continuó asesorando a las 24 Unidades de Auditoría Interna, las cuales continuaron el proceso para obtener la 1° Auditoría Externa de mantenimiento Referencial IRAM N° 15, segunda edición.

-Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos.

Se llevaron a cabo mesas de diálogo Interministeriales de Acceso a la información. Se desarrollaron talleres integrados por distintas áreas del Organismo con el fin de actualizar y realizar mejoras en la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno.

-Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), el cual permite mediante distintos módulos, sintetizar operaciones y procesos para la emisión de los productos principales de la SGCBA y las UAI. Con respecto a la mejora en el funcionamiento del Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), continúa el proceso de migración de los servidores en los que se está realizando la implementación de nuevos servicios y funcionalidades para optimizar la experiencia del usuario/a en el trabajo diario.

-Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría.

Sobre la plataforma Web del Sistema de Control de Riesgos, se buscó actualizar y realizar mejoras en lo que respecta al Autodiagnóstico Institucional y la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno.

-Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo.

Gracias al plan de contingencia formulado por esta Sindicatura General durante los años 2020 y 2021, se continuó con las tareas diarias llevadas a cabo en el organismo mediante la conexión del Escritorio Remoto. La mesa de ayuda continuó en funcionamiento a efectos de evacuar todas las consultas formuladas y colaborar con estas configuraciones. Asimismo, el área de Sistemas continuó con el

esquema de guardias para revisar la conectividad u otros conflictos con los equipos.

-Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo.

Se elaboró y ejecutó el presupuesto, de acuerdo a las prioridades evaluadas y fijadas; fueron realizadas las compensaciones presupuestarias que correspondieron para una correcta imputación presupuestaria de los gastos. Se registraron los ingresos no tributarios por las Auditorías realizadas en marco de la Red Federal de Control Público. Se realizaron las contrataciones de bienes y servicios mediante los procedimientos más adecuados. Se realizaron las adecuaciones por alta, modificación o baja de bienes patrimoniales del Organismo.

-Administrar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario.

La Política y Administración de los RRHH del Organismo se adaptaron a las restricciones impuestas por la Emergencia Económica y Financiera declarada en la Ciudad por la Ley N° 6301. Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado.

- Promover la concientización de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con capacitaciones y acciones específicas en el Organismo

Se promovieron capacitaciones en género. Se dictó 1 jornada sobre género capacitando al personal sobre la perspectiva de género promoviendo la generación de espacios de trabajo basados en el respeto y la igualdad.

-Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental (concientizadores ambientales, cambio climático, materiales reciclables) y transmitir una cultura de hábitos saludables.

Se profundizó la concientización de la importancia en la responsabilidad ambiental con campañas de recolección de pilas y su entrega en alguno de los puntos verdes de la Ciudad; y el reciclado de los materiales como el papel en los tachos específicos para ese reciclado en las oficinas de la Jurisdicción.

- Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA.

Se elaboraron desde la Gerencia Operativa Legal los dictámenes jurídicos previos a toda emisión de un acto administrativo o la firma de Convenios; así como en la intervención en la elaboración de normas de control interno y la asesoría jurídica que hubiesen solicitado las áreas. Se implementó la Gacetilla Informativa comunicando las últimas novedades producidas del Gobierno de la Ciudad de Bs.As.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa 16. Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	Eficiencia y Economía	Ejecución Financiera	Recursos Utilizados/ Recursos Planificados	100%	99.8%	100%
Emisión de Informes de Auditoría.	Efectividad	Grado de cumplimiento de metas físicas	Informes emitidos/ metas físicas formuladas	108%	101%	95%
Capacitación brindada.	Efectividad	Nivel de cumplimiento de las actividades planificadas	Cursos dictados/ cursos planificados en programa de capacitación	318%	200%	100%



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 81 SINDICATURA GENERAL
Programa : 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	66.559.198	67.097.630	66.907.672	66.907.672
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	107.995.589	136.164.100	136.164.090	136.164.044
0 0 9000	0	UNIDAD DE AUDITORÍA INTE	5.397.095	5.834.177	5.834.174	5.834.174
0 0 10000	0	RELACIONES INSTITUCIONALES	10.967.320	16.994.080	16.994.075	16.994.075
0 0 11000	0	AUDITORÍA OPERATIVA CONT	102.620.155	132.951.027	132.951.024	132.951.024
0 0 12000	0	COORDINACIÓN Y SUPERVISI	20.840.307	30.061.843	30.061.838	30.061.838
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	43.672.564	39.601.631	39.601.628	39.181.835
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	85.000	67.510	67.510	67.510
Total:			358.137.228	428.771.998	428.582.011	428.162.172

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	S	180	180
Prod.Pr.					181

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			360.259.044
2	Bienes de consumo			818.201
3	Servicios no persona			65.494.955
4	Bienes de uso			1.589.972
Total:				428.162.172

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
8						SINDICATURA GENERAL								
8	0	0	81	16		0 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCEI FINAL		Producto Terri	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	Sumable	180	180	181

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa Final.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública del Programa Final.

16– Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Consiste principalmente en la confección y emisión de informes de Auditoria, con el objeto de brindar transparencia a distintos procedimientos. La meta del programa es “Informes Producidos” y su unidad de medida es “Informe”.

La ejecución física fue de 181 informes.



JURISDICCIÓN

09

PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

PROCURACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL

ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	65.586.256	60.252.507	60.252.500	60.252.500
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y	378.813.563	418.254.574	418.253.809	418.253.809
0 0 9000	0	UNIDAD DE AUDITORÍA INTE	25.299.869	29.535.443	29.535.439	29.535.439
0 0 10000	0	EVENTOS ACADÉMICOS Y PRO	20.107.344	17.859.287	17.859.282	17.717.517
0 0 11000	0	SERVICIO JURÍDICO A LA C	56.889.753	65.225.126	65.225.121	65.225.121
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	5.345.400	328.000	328.000	328.000
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	700.000	126.636	126.635	126.635
0 1 0	54	REFACCION Y PUESTA EN VA	0	12.722.900	12.722.900	12.170.034
Total:			552.742.185	604.304.473	604.303.686	603.609.055

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	521.016.087
2	Bienes de consumo	4.749.433
3	Servicios no persona	69.692.537
4	Bienes de uso	2.404.004
6	Activos financieros	5.746.994
Total:		603.609.055



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 11 ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	ASUNTOS TRIBUTARIOS Y RE	251.992.029	294.642.381	294.642.370	294.627.124
0 0 13000	0	RESPONSABILIDAD Y CONTRA	221.622.869	262.166.424	262.166.417	262.166.417
0 0 14000	0	ASUNTOS PENALES	37.451.372	44.113.963	44.113.956	44.113.956
Total:			511.066.270	600.922.768	600.922.743	600.907.497

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			543.809.201
2	Bienes de consumo			115.182
3	Servicios no persona			56.959.926
4	Bienes de uso			23.188
Total:				600.907.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 15000 0		ASUNTOS INSTITUCIONALES	326.760.770	388.697.030	388.697.022	388.697.022
0 0 16000 0		EMPLEO PÚBLICO	153.975.191	181.394.158	181.394.150	181.394.150
0 0 17000 0		SUMARIOS	143.675.882	170.160.239	170.160.234	170.160.234
0 0 18000 0		ASUNTOS COMUNALES Y DEL	74.122.997	82.373.346	82.373.341	82.373.341
Total:			698.534.840	822.624.773	822.624.747	822.624.747

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				811.296.578
2	Bienes de consumo				125.792
3	Servicios no persona				11.149.877
4	Bienes de uso				52.500
Total:					822.624.747

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
9						PROCURACIÓN GENERAL								
9	0	0	730	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
9	0	0	730	11	0	ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
9	0	0	730	12	0	ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de tres (3) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una actividad central, y dos (2) programas instrumentales.

Por tratarse en su totalidad por programas instrumentales no poseen Producción Pública.-



JURISDICCIÓN

20

JEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 100-JEFE DE GOBIERNO

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

El Jefe de Gobierno tiene a su cargo la administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), la planificación general de la gestión y la aplicación de las normas y la dirección de la administración pública procurando su mayor eficacia y los mejores resultados. Con este fin desde la Vicejefatura de Gobierno; la Secretaría General y Relaciones Internacionales; la Secretaría Legal y Técnica; la Secretaría de Medios; la Secretaría de Asuntos Estratégicos; la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana; la Secretaría de Ambiente; y la Unidad para la Igualdad de Género se llevan a cabo las funciones y tareas de apoyo necesarias que permiten el desarrollo de la actividad del Jefe de Gobierno y la provisión de los servicios públicos a la comunidad.

Por último, la Unidad para la Igualdad de Género (UNIG), diseña, coordinar y monitorear la implementación transversal de la estrategia integral para la igualdad de género del GCBA, y evaluar su alcance e impacto. En este sentido interviene en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de Gobierno relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral para la igualdad de género y en la planificación de la comunicación y difusión de dicha estrategia en coordinación con otras áreas competentes.

También tiene a su cargo la producción de información, evidencia y herramientas para nutrir la Estrategia Integral para la Igualdad de Género, así como su implementación, y promover la toma de decisión informada y generación de conversación pública sobre la igualdad de género; la generación espacios de articulación entre actores del sector público, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos regionales e internacionales para desarrollar proyectos interinstitucionales con enfoque de género; y la intervención en las campañas de sensibilización y jornadas de capacitación para el personal del GCBA en materia de igualdad de género, en colaboración con las áreas competentes.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas
En materia de Género, se realizaron encuentros de participación y diálogo entre el Gobierno y personalidades de reconocida trayectoria del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia, referentes en la temática de igualdad de género a nivel local, nacional e internacional que permitieron realizar planes de trabajo que contribuyeron a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito CABA. Además, se articuló Sistema Integral de Cuidados reuniéndose toda la oferta de los establecimientos estatales del GCBA facilitando a las familias el acceso a mejores arreglos de cuidado. En conjunto con el Banco Ciudad y el Instituto PyMEs se desarrollaron cursos temáticos sobre educación financiera con el fin de que más mujeres conozcan mecanismos para mejorar sus ahorros, planificar su presupuesto y aumentar el uso de herramientas. Se realizaron capacitaciones en el marco del Proyecto de visibilización, sensibilización y reducción de la violencia económica y patrimonial en la Ciudad de Buenos y de la Ley Micaela - Ley 6.208 para las/os empleados del GCBA.
Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad
Si bien las prioridades y muchos de los objetivos planteados para el año 2021 se vieron modificadas por el contexto de pandemia COVID -19, habiéndose dado lugar a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención, recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

JEFATURA DE GOBIERNO
CONDUCCIÓN SUPERIOR
IGUALDAD DE GÉNERO

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 100-JEFE DE GOBIERNO****PROGRAMA: 10-Conducción Superior****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Durante el ejercicio 2021, el programa se centró en llevar adelante las tareas administrativas que permitieron asistir al titular del Poder Ejecutivo en el desarrollo de sus funciones, teniendo como foco principal la emergencia sanitaria.

El programa cumplió los objetivos de forma satisfactoria.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7451-UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GENERO

PROGRAMA: 12-Igualdad de Género

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el 2021, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) aprobó bajo el Decreto N° 58/21 la creación de la Unidad para la Igualdad de Género (UNIG), bajo el ámbito de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo cual constituyó un hito clave porque reafirma convincentemente que la construcción hacia la igualdad es una prioridad de la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de su constitución, se garantiza la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, proyectos y áreas del Gobierno, potenciando así su compromiso para la ampliación de derechos y oportunidades de toda la ciudadanía.

Dentro de las acciones llevadas a cabo para el ejercicio en análisis se destacan los siguientes:

Consejo Asesor Externo para la Igualdad de Género de la Ciudad de Buenos Aires:

Se realizaron 8 encuentros de participación y diálogo entre el Gobierno y personalidades de reconocida trayectoria del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia, referentes en la temática de igualdad de género a nivel local, nacional e internacional que permitieron realizar planes de trabajo que contribuyeron a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito CABA, cerrando con la periodista Marcela Ojeda, especialista en género, interpelando a todas las integrantes sobre políticas y cuestiones relativas al género.

Sistema Integral de Cuidados:

El freno al desarrollo de muchas mujeres son las tareas del cuidado, frenan sus carreras e inserción en el mercado laboral, lo cual trae aparejado dependencia económica, es por ellos que se diseñó un portal de género el cual tuvo más de +16.300 visitas en la web.

Dentro de sus servicios se encuentra disponible un curso auto gestionado sobre trabajo remunerados vs trabajo no remunerado, así como datos y estadísticas de la Ciudad sobre el cuidado como problemática de género finalizando con una reflexión sobre prácticas para fomentar una mayor igualdad, así como un Mapa de Cuidados que nos permite colaborar en una reformulación del sistema social de cuidados y reúne toda la oferta de los establecimientos estatales de CABA: maternales e infantiles, gerontológicos, y personas con discapacidad, esto permite facilitar a las familias el acceso a mejores arreglos de cuidado, permitiendo generar mayor eficacia en la asignación pública de recursos.

Mujeres protagonistas del desarrollo:

En conjunto con el Banco Ciudad y el Instituto PyMEs se desarrollaron cursos temáticos sobre educación financiera con el fin de que más mujeres conozcan mecanismos para mejorar sus ahorros, planificar su presupuesto y aumentar el uso de herramientas. En conjunto con inversores se realizó una capacitación a 25 empresas mejorando sus posibilidades de acceso a financiamiento. Por otro lado, se realizó una campaña para la organización de Expo Empleo – STEM evento de intermediación laboral que sirvió para que mujeres jóvenes del sector stem - stand tuvieran acceso a la oferta de formación de las empresas de tecnología y talleres, se realizaron 100 entrevistas de las cuales se concretaron 5 oportunidades. Por último, para la nueva Sección Mujeres y Finanzas en el Portal de género, se realizaron 4 videos de educación financiera y 4 videos de educación contable que servirán como puntapié para empezar a instalar esta problemática en la Ciudad.

Plan Estratégicos para la Igualdad de género 2021-2023:

Se entregaron en los centros de vacunación y barrios populares más de 35.000 folletos dónde se informaba sobre los servicios que ofrece la Ciudad de Buenos Aires y se realizaron campañas mediante videos de concientización sobre cuidados compartidos. Se avanzó con el análisis de la normativa vigente y en torno a los temas estratégicos se presentaron dos proyectos legislativos.

Iniciativa Público - Privada:

Dentro de las desigualdades de género persistentes en el ámbito laboral, la falta de vinculación en políticas públicas de género desde el Gobierno con empresas privadas de gran relevancia para el país; y el desconocimiento mutuo de las brechas salariales existentes en la Ciudad, incentivó a la creación de la Iniciativa Público – Privada (IPP).

Convocando al diálogo y a la acción entre ambos sectores con de más de 60 empresas, para incluir a más mujeres en el mercado de trabajo, en igualdad de condiciones, haciéndolas protagonistas del desarrollo económico de la Ciudad, en este sentido en el año 2021 se realizó un estudio que permitió la participación de 37 empresas pertenecientes a la IPP, de las cuales 17 empresas (que habían participado en el estudio del año anterior efectivamente redujeron la brecha salarial, en este sentido también se realizó una guía y video institucional sobre prácticas de comunicación y publicidad no sexista, 6 videos testimoniales de mujeres contando su experiencia en la iniciativa y 3 eventos con 57 empresas que integran la IPP.

Proyecto de visibilización, sensibilización y reducción de la violencia económica y patrimonial en la Ciudad de Buenos:

La violencia económica muchas veces suele ser la más difícil de identificar y es por eso que resulta fundamental desarrollar una serie de políticas tendientes a visibilizar este tipo de violencia, sensibilizar a la población sobre las consecuencias que tiene en el pleno ejercicio del derecho de las mujeres a desarrollarse y promover su reducción, por lo que se realizó una campaña de comunicación dirigida a todas las mujeres de la Ciudad y un curso auto gestionado para las/os empleados de GCBA en la plataforma virtual del ISC.

Ley Micaela - Reglamentación Ley 6.208/2019:

En el 2021 aumentaron las capacitaciones a 19.637 trabajadores/as capacitados; 18.376 policías, bomberas/os y agentes de calle; 3.597 integrantes del personal de salud, así como el 85% de los líderes.

Plan Integral de Salud:

Este año llevamos adelante un proyecto junto a Salud, alcanzando 320 mamografías a mujeres que dejaron de atenderse en pandemia, siendo ese estudio la mayor prioridad.

Por otro lado, en articulación con otros ministerios, se impulsaron programas e iniciativas, entre los que se destacan:

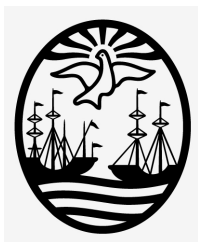
- Campaña Acoso Callejero con la Sec. Transporte y Obra Pública,
- Desarrollo Emprendedor con la DG Emprendedores,
- Charlas sobre la temática Ambiente y género con la Agencia de Protección Ambiental,
- Campaña Carter: acceso a la información con Comunicación de Jefatura,
- Encuesta de género con la Sec. de Transformación Cultural,

- Planificación con perspectiva de género con la Dir. Gral. Planificación,
- Colonias verano vacantes con la Secretaría de Deportes,
- Mujeres en carrera y Protocolo violencia laboral con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos.

Y para finalizar se ha afianzado el vínculo con 30 municipios, de 12 provincias, a partir de 20 intercambios bilaterales para intercambio y planificación de la agenda de género.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 100 JEFE DE GOBIERNO
Programa : 10 CONDUCCION SUPERIOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	45.050.372	56.427.724	56.427.710	56.427.710
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.451.219	28.567.608	28.567.603	28.567.603
Total:			69.501.591	84.995.332	84.995.313	84.995.313

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	57.850.889
2	Bienes de consumo	1.785.567
3	Servicios no persona	24.072.880
4	Bienes de uso	1.285.977
Total:		84.995.313



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7451 UNIDAD P/LA IGUALDAD DE GENERO
Programa : 12 IGUALDAD DE GENERO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	14.794.511	14.794.509	14.764.509
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	14.866.625	14.866.621	14.866.621
0 0 10000	0	GESTION PUBLICA PARA LA	0	11.078.922	11.078.916	11.078.916
0 0 11000	0	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	0	11.880.686	11.880.681	11.880.681
Total:			0	52.620.744	52.620.727	52.590.727

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			28.925.266
2	Bienes de consumo			88.426
3	Servicios no persona			19.559.932
4	Bienes de uso			4.017.103
Total:				52.590.727

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						JEFATURA DE GOBIERNO								
20	0	0	100	10	0	CONDUCCIÓN SUPERIOR	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	0	0	7451	12	0	IGUALDAD DE GÉNERO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



VICEJEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA:
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha desarrollado una gestión activa, dinámica y profundamente comprometida con lo social. Se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos que fortalecieron la cultura cívica y la participación ciudadana.

Se fortalecieron las relaciones con las colectividades como así también se fomentó y estimuló de forma integral, el deporte en todas sus etapas y modalidades.

A su vez, se llevaron a cabo acciones y programas para la promoción y preservación de los derechos humanos, como también para el desarrollo del deporte y la actividad física en la vida de las/os ciudadanas/os.

Además, a través de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, se coordina la implementación de medidas en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, en relación a políticas de desarrollo ciudadano, según las características particulares de cada una de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De igual forma, durante todo el año, se realizaron tareas de soporte y colaboración relacionadas al COVID -19, tales como, llevar adelante vacunatorios y centros de testeo.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

A través de la Secretaría de Desarrollo Ciudadano, la Vicejefatura de Gobierno continuó con el fomento y desarrollo integral del deporte en la Ciudad, lo cual, acompañado con la promoción de hábitos saludables y buenas prácticas gastronómicas, fortaleció la calidad de vida de las/os residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Los objetivos de promoción y desarrollo integral del deporte en la Ciudad de Buenos Aires, continúan en línea con las políticas implementadas durante el ejercicio en análisis. Asimismo, se continuó con las acciones de fomento al deporte y la participación en las Colonias Deportivas y Recreativas,

fortaleciendo también, los espacios de encuentro y participación comunitaria como los Clubes de Barrio y las mejoras en las instalaciones deportivas de los Parques y Polideportivos de la Ciudad.

- En relación a las colectividades en el ámbito de la Ciudad, se fomentó la interacción e integración de las mismas, mediante la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos humanos, el resguardo y transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado, desde los años setenta hasta la recuperación del Estado de Derecho. En esta línea, se continuó trabajando en el posicionamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como referente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien durante el 2021, la Vicejefatura de Gobierno continuó abocado a tareas relacionadas con el COVID-19, coordinando vacunatorios y centros de testeo, cada una de sus reparticiones que conforman la Jurisdicción, pudo cumplir con sus objetivos estratégicos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

VICEJEFATURA DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES DE VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47, 81, 82, 83, 85 Y 86
ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 46
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35
ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA
PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ
GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS
BUENOS AIRES CONVIVE
FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
POLÍTICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO
REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 9611-VICEJEFATURA DE GOBIERNO****PROGRAMA: 1-Actividades Centrales de Vicejefatura de Gobierno****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El Programa "Actividades Centrales" resulta ser fundamental para el desarrollo de los demás Programas que integran presupuestariamente el área Vicejefatura de Gobierno. Debido a su carácter y transversalidad, su correcta ejecución es una tarea altamente compleja e imprescindible.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para los demás Programas que dependen de la Unidad Ejecutora (9611), como también se atendieron los gastos administrativos del área Vicejefatura de Gobierno, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes. No hubo problemas de cuota

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución. Pres.	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	99,91%	97,89%	100%

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 8106-SS. DE DEPORTES

PROGRAMA: 5-Actividades Comunes a los Programas 47, 81, 82, 83, 85 y 86

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa son satisfactorias, sin perjuicio del hecho que la repartición no tuvo designación de funcionaria/o a cargo durante la totalidad del ejercicio 2021.

Atento lo mencionado en el punto anterior respecto a la no designación de funcionario a cargo de la repartición durante la totalidad del ejercicio 2021, se informa que no se rindieron fondos algunos en concepto de caja chica común/movilidad/pasajes y viáticos. Sin perjuicio de ello, se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 5 ascendió al 76,24 % del vigente.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
PROGRAMA	Eficiencia y Economía	Ejecución presupuestaria	Recursos utilizados / Recursos planificados	89,96%	76,24%	100%

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 2007-SECRETARÍA DE DESARROLLO CIUDADANO****PROGRAMA: 7-Actividades Comunes al Programa 46****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El Programa “Actividades Comunes” resulta ser un soporte para el desarrollo de los demás Programas porque su carácter horizontal, comprende en su ejecución una tarea altamente compleja y dinámica.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para todos los Programas que integran la Unidad Ejecutora (2007), como también se atendieron los gastos administrativos del área, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes. No hubo problemas de cuota.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución. Pres.	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	99,87%	92,39%	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2010-SS. DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

PROGRAMA: 8-Actividades Comunes a los Programas 21, 23, 26, 27, 32 y 35

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa 8, como actividad Común, ha proporcionado las bases durante todo el ejercicio 2021 para el normal funcionamiento de los Programas 21, 23, 26, 27, 32 y 35, que revisten bajo su órbita a fin de brindar apoyo administrativo y financiero a las actividades que se desarrollan, además de atender los gastos de la administración general del organismo.

La finalidad específica del programa se orienta a la promoción, protección y preservación de los Derechos Humanos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que se llevaron a cabo acciones de promoción, intercambio y cooperación con áreas de Gobierno, Organismos Nacionales e Internacionales, y a la Sociedad Civil que resultan fundamentales para el acompañamiento, complementación e implementación de las líneas de acción.

Durante el primer semestre del 2021 se continuaron desarrollando acciones en función de las necesidades que el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 requerían, en ese sentido la Subsecretaría estuvo a cargo de la gestión y el funcionamiento de un vacunatorio ubicado en la Fundación Pardés desde fines de enero hasta agosto 2021. Se colaboró en diversas acciones vinculadas con la vuelta progresiva a la presencialidad.

Por otra parte, la Subsecretaría, en su línea de gestión, continuó el desarrollo de sus programas en modalidad virtual y presencial, en forma paulatina acorde a la apertura de las restricciones sanitarias.

- **Memoria BA** - Acciones x la Memoria, esta Subsecr. trabajó en el ejercicio y el rescate permanente de la memoria, la profundización en la construcción del recuerdo, el homenaje y la reflexión, para la no repetición de las violaciones a los Dchos. Humanos vividas en nuestro país y a nivel internacional.

En ese sentido, se llevaron adelante distintas iniciativas, algunas propias y otras de acompañamiento a diversos organismos.

Entre las que se pueden destacar: Actualización del Mapa Huellas de la Memoria, mapa interactivo geo-referencial de los espacios de memoria de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A). Recordaciones por Genocidios. Participación y colaboración los actos centrales de recordación y pedido de justicia por los atentados Embajada de Israel y Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.), recordaciones Cromañón, Concurso del Centro Ana Frank (Subsecretaría Derechos Humanos y Pluralismo Cultural - S.S.D.H.P.C.- miembro del jurado de los concursos literarios y de proyectos), difusión de efemérides.

-Derecho BA: En el mes de mayo se realizó el lanzamiento del Programa Empresas comprometidas con los Derechos Humanos, un programa que tiene por objetivo acompañar a las empresas y organizaciones empleadoras en la capacitación y adopción de buenas prácticas en términos de derechos humanos. En su primera edición participaron 7 empresas y la iniciativa cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que forman parte del Fondo para la promoción de la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (C.E.R.A.L.C.), y además de la Red Pacto Global Argentina, instituciones que acompañaron el desarrollo del proyecto y tendrán a cargo dos de los encuentros que forman parte de la etapa de formación. Como respuesta al interés la población joven de temáticas vinculadas a Derechos Humanos, se creó el programa “Jóvenes x los DDHH”. El cual fue delineado para personas entre 18 y 25 años con compromiso y vocación que deseen involucrarse en el abordaje de los Derechos Humanos (DDHH). Se trata de un espacio que ofrece la oportunidad de acceder a una experiencia de capacitación a través de la introducción en diversas temáticas y encuentros con referentes en el ámbito de los Derechos Humanos (personas que tienen a cargo la toma de decisiones en el ámbito público y activistas) y además, quieran formar parte de una red que impulsa, potencia y desarrolla una agenda amplia para la construcción y desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva y libre de todo tipo de prejuicios y discriminación. En la primera edición se contó con la participación de más de 50 jóvenes que luego de 5 encuentros virtuales, se llevó a cabo el cierre del año en el Centro Cultural Recoleta.

- Comité de Lucha Contra la Trata de Personas: como miembro integrante y junto a las distintas áreas que lo constituyen se han desarrollado acciones de visibilización y concientización sobre la temática bajo una modalidad virtual. En cooperación con el Ministerio de Espacio Público se desarrolló la campaña de sensibilización “Arrancá y Denunciá”.

Esta consistió en el retiro papeles de oferta sexual en la vía pública por parte de los inspectores de espacio público y posterior procesamiento de información por parte del registro de avisos de oferta sexual en vía pública a fin de judicializar las denuncias. Con motivo de conmemorar el 23 de

Septiembre, "Día mundial contra la explotación sexual y la trata de personas, la Subsecretaría acompañó a la Dirección General de la Mujer del GCBA en la propuesta cultural de una muestra de obras de arte y conversatorio sobre la explotación sexual en el Centro Cultural Recoleta. Difusión de efemérides de Trata.

- **Derechos Humanos y Pluralismo Cultural:** se llevaron a cabo acompañamiento a Campañas de DDHH. Compromisos ante sistemas locales, nacionales e internacionales de protección y promoción de los DDHH, participación activa de Buenos Aires en Consejos Federales, redes de ciudades, a través de la articulación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros gobiernos locales en materia de diversidad, inclusión y derechos humanos. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural desplegó y/o acompañó las siguientes acciones para garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la solidaridad y la vida libre de violencia: acompañamiento Masterclass Fundación Tzedaká Iniciativa saludable y solidaria a beneficio de jefas de hogares vulnerables, Programas de Mentoreo (participación Voces Vitales para conexión de líderes emergentes con líderes establecidas) y difusión de efemérides. Día Internacional de los Derechos Humanos. El 10 de diciembre, se conmemoró el 73° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en Argentina coincide con el Día Nacional de la Democracia. Se presentó el Balance del Plan Local de Acción en Derechos Humanos 2019-2020, un instrumento de gestión y un avance significativo a la hora de planificar, de sistematizar la información y de traducir objetivos en iniciativas concretas.

Se cumplió con los objetivos de concientización y educación, a través del ejercicio de la memoria, sobre la gravedad de la violación de los Derechos Humanos. La instalación de perspectivas de derechos humanos en todas las áreas de participación ciudadana posibles, a los fines de generar conciencia sobre la igualdad de trato, la no discriminación, el respeto y el diálogo. La defensa de los derechos políticos, económicos y sociales de todos los habitantes de la Ciudad sin discriminación por razones étnicas, religiosas, de identidad sexual, política, nacionalidad o de género. Se crearon dos nuevos programas y más de 20 iniciativas anuales de acompañamiento, difusión y potenciamiento de la memoria, en conjunto con diferentes organizaciones y áreas de G.C.B.A.

Resulta importante mencionar que el programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados / Recursos Planificados	99.27%	84,96%	100%

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218- VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 9619- ORG. GARANTE DEL DER.DE ACCESO A LA INFORMACIÓN****PROGRAMA: 19-Organo Garante del Derecho de Acceso a la Información****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento del derecho de Acceso a la Información Pública y fomentar la transparencia en la gestión.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales.

Se han cumplido los objetivos propuestos.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. No hubo problemas de cuota.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución. Pres.	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	99,87%	80,17%	100%

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2010-SS. DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

PROGRAMA: 21-Ente Público Espacio para la Memoria

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

El programa tiene como objetivo garantizar el funcionamiento y las actividades del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Ente), creado por Ley N° 2599/2007 (texto consolidado por Ley N° 6347/2020), que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, así como la preservación de la memoria sobre el terrorismo de estado, como políticas públicas tendientes a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad y la impunidad en la Argentina.

El Ente se encuentra presidido por un órgano ejecutivo conformado por un/a representante del Poder Ejecutivo Nacional, un/a representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un/a miembro del Directorio - órgano colegiado que asiste al órgano ejecutivo del Ente, integrado por los organismos de Derechos Humanos.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Órgano Ejecutivo del ENTE, garantiza, define y ejecuta las políticas de la memoria en el predio de la Ex-Escuela Superior de Mecánica de la Armada (E.S.M.A.). Además, brinda apoyo financiero para tal fin.

Durante el 2021 se cumplió y efectivizó la transferencia de fondos asignados por Ley de Presupuesto, cuyo monto anual ascendió \$ 18.231.180,00

Es dable mencionar que este programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados/Recursos planificados	100%	100%	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2010- SS. DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

PROGRAMA: 23-Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Si bien la Dirección General de Convivencia en la Diversidad, en adelante D.G.C.DIV., se sostuvo como órgano de consulta y resolución efectiva de situaciones problemáticas que atañen a su objeto, mediante la Resolución N° 35-SSDHPC/20 y modificatoria 27-SSDHPC/21, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural estableció tareas específicas en el marco de la emergencia sanitaria declarada en relación con el coronavirus (Covid-19) durante la situación sanitaria y epidemiológica, conforme a la normativa nacional y local en la materia, que se sostuvieron a lo largo del año adaptándose a la evolución de la situación epidemiológica. A continuación, se detallan las acciones específicas de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad (D.G.C.DIV.), enumeradas en Anexo I de dicha Resolución:

Acciones específicas de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad:

- Sostener el trabajo de asistencia social en articulación con hospitales, paradores y otras áreas del Gobierno con el fin de abarcar a los sectores más vulnerables del colectivo LGBTIQ+ entendiendo que especialmente las personas del colectivo trans están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión agravadas a partir de la Emergencia Sanitaria.
- Asesorar y asistir en casos de abuso de poder y desalojos ilegales agravados por razones discriminatorias en el marco de la Ley N° 5461/1994 Contra la Discriminación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Brindar apoyo logístico a las Organizaciones de la Sociedad Civil en sus programas de asistencia al colectivo LGBTIQ+ en situación de emergencia por la pandemia.
- Articular con las áreas correspondientes del Gobierno la provisión de insumos necesarios para garantizar el bienestar físico, psíquico y social del colectivo LGBTIQ+.

La D.G.C.DIV. intervino en situaciones complejas en torno a la problemática habitacional de la población trans, entre las que se puede mencionar intentos de desalojo por incumplimiento de pagos, situaciones violentas de discriminación, personas en situación de calle, personas en tránsito, personas en hospitales durante la cuarentena, entre otras. Como órgano de aplicación de la Ley N° 5261/1994 contra la Discriminación (publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires -B.O.C.B.A N° 4655), desde la D.G.C.DIV., buscamos asegurar el cumplimiento de esta Ley interviniendo siempre que un desalojo forzado o ilegal se vea a su vez agravado por razones discriminatorias. Estuvimos en permanente articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en contacto periódico con el B.A.P (Buenos Aires Presente) y la Dirección General de la Mujer, cuando se presentaron casos de personas en situación de calle, así como también hicimos seguimiento de casos de personas internadas en articulación con los equipos del Programa Transvivir dentro de los hospitales, paradores de la Ciudad y otras dependencias.

Sostuvimos nuestro trabajo en asistencia social a los sectores más vulnerables del colectivo LGBTIQ+ en este marco de emergencia sanitaria y social. Este trabajo resulta de la continuación de la tarea de articulación con las fuerzas de seguridad, hospitales y paradores entendiendo que especialmente las personas del colectivo trans están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión que se agravaron a partir de la emergencia.

Acentuamos el apoyo, articulación y complementación con Organizaciones de la Sociedad Civil en sus programas de asistencia al colectivo LGBTIQ+. Las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que continuamos articulando nuestra labor: Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (A.T.T.T.A.), 100% Diversidad y Derechos, Otrans Argentina, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (F.A.L.G.B.T.), Asociación Familias Diversas de Argentina (A.F.D.A.), Puerta Abierta, Rosa Naranja, Trans Ti, Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (R.A.J.A.P.), Mundo Trans, Comunidad Homosexual Argentina (CHA), Asociación Único, Capicúa, Trans Argentinxs, entre otras.

Se realizó una campaña de difusión de la Ley Antidiscriminación con el objetivo de concientizar sobre la existencia de la Ley 5261/2015 contra la discriminación, y para continuar visibilizando los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+, fue distribuida cartelera en los 46 (cuarenta y seis) Centros de Salud y Acción Comunitaria, en las 48 (cuarenta y ocho) Comisarias de atención al público, en las sedes comunales, y en una segunda instancia repartiremos en los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, para dar a conocer a sus usuarias/os que, ante cualquier tipo de vulneración de derechos, ya sea por negativa de atención, violencia o discriminación, las personas pueden contactar a la Dirección General de Convivencia en la Diversidad y la misma podrá intervenir para restaurar los derechos vulnerados. En la cartelera está el mail y teléfono de contacto de dicha Dirección.

Se llevó a cabo la “Semana del Orgullo BA”. La propuesta para esta edición consistió en ofrecer distintas actividades en distintos puntos de la Ciudad para que todas/os las/os vecinas/os puedan disfrutar de la cultura LGBTIQ+. Año tras año esta celebración ha logrado instalarse como un hito de celebración y encuentro para todo el colectivo. Distintas áreas de Gobierno de la Ciudad, Legislatura Porteña, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, participantes del interior del país se sumaron a esta celebración a través de distintas iniciativas.

Las áreas de Gobierno que participaron en esta oportunidad fueron: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Secretaría de Igualdad de Género, Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, Subsecretaría de Deportes, Ente de Turismo y el Parque de la Memoria. En la elección de las actividades propuestas para la Semana del Orgullo BA se privilegió dar visibilidad y apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil LGBTIQ+ que contaban con propuestas artísticas independientes para fomentar el trabajo la visibilización.

Se llevó a cabo el Festival de Inicio de la Semana del Orgullo en Palermo en conjunto con bares de la zona. Durante el día hubo gazebos con puestos de información de las Organizaciones Sociales LGBT y distintas activaciones artísticas, y una gran puesta en el escenario con muchos shows artísticos, música en vivo.

Hubo activaciones en bares emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires del colectivo LGBT: Av. Boedo, (comuna 5) Pride Café (Comuna 1, San Telmo) y Basta Bar (Comuna 6) en donde hubo distintas intervenciones. En el contexto de la Semana del Orgullo, la calle Boedo se transformó en peatonal durante todo el fin de semana del 30 y 31 de octubre convocando a que la ciudadanía del barrio de Boedo se una a celebrar la diversidad.

Se realizaron:

- El Festival por la Inclusión Laboral Trans y Travesti (F.I.L.T.T.): Desarrollado por Impacto Digital y Contrata Trans con el apoyo del Ministerio de Cultura.
 - Ferias, exposiciones, presentaciones en vivo, taller de Voguing y gastronomía. Todo desarrollado por diferentes organizaciones de la comunidad Travesti Trans;
 - Torneo Regional LGBTIQ+: Se dio inicio a las jornadas de competencias deportivas con equipos referentes LGBT de todo el país, promoviendo y visibilizando la inclusión del colectivo de la diversidad en el deporte. Convocatoria a cargo de G.A.P.E.F. (Gays Apasionados por el Fútbol) con el apoyo de la Subsecretaría de Deportes. La competencia se desarrolló durante toda la Semana Orgullo BA en espacios del Parque Sarmiento y en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD),
 - Feria de editoriales independientes LGBT a fin de promocionar y visibilizar las lecturas sobre diversidad. Hubo distintas propuestas como talleres de poesía y lecturas en vivo.
- Se instaló la celebración de la Semana del Orgullo en el Barrio 31 con una Caravana: que salió de la Casa de la Cultura, y terminó el recorrido en el Ministerio de Educación. Hubo distintas propuestas culturales y participación de la población del barrio.

Se Inauguró en el Paseo de la Diversidad un mural en homenaje a Claudia Pía Baudracco y una muestra fotográfica celebrando los 30 años de la primera Marcha del Orgullo en Argentina.

Se llevó a cabo la Marcha del Orgullo: desfile de carrozas de las Organizaciones LGBT a cargo de la C.O.M.O. (Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo) con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural a través esta Dirección General de Convivencia en la Diversidad.

Con el fin de promover el acceso a espacios de trabajo formal de la población trans, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en 2017, lanzó el Plan Integral de Acceso al Trabajo de Personas Trans cuyo objetivo es aumentar las incorporaciones laborales de personas trans. En 2021, esta Dirección General brindó apoyo y articulación a distintos emprendimientos individuales y colectivos con el ámbito privado “capital semilla”. Durante el año se apoyó a un total de 5 (cinco) emprendimientos, entre ellos uno en el barrio 31. Los emprendimientos fueron proyectos gastronómicos, de costura y deportivos.

La Secretaría de Transporte y Obras Públicas firmó una carta de compromiso con el programa a fin de fomentar la mayor contratación de personas trans en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

A partir de la creación del CeDEL – PUNTO VIOLETA en el Barrio 31, esta Dirección General comenzó a participar activamente en la asistencia, orientación y asesoramiento laboral desde su Plan Integral de Trabajo Trans a toda la población LGBTIQ+ del Barrio. Este espacio es compartido con la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de la Mujer, y la Secretaría de Integración Social y Urbana del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

La D.G.C.DIV. en 2021 comenzó a funcionar, como unidad de acompañamiento, en el ámbito de CABA en el Programa Acompañar del Ministerio de mujeres, género y diversidad de la Nación. El programa está dirigido a las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ que transiten una situación de violencia.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris es un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y gobiernos amigables con la población LGBTIQ+. Su objetivo es armonizar la región mediante políticas incluyentes, y así iniciar una escalada de reconocimiento de derechos humanos para las personas LGBTIQ+ identificadas por otros gobiernos locales. Este año la Ciudad de Buenos Aires concluyó su período de dos años como Secretaría General de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris y como tal las tareas principales durante el 2021 fueron:

-Coordinar los medios de comunicación por el que se rige la Red, difundir todo comunicado, publicación e información al resto de las ciudades miembro y observadoras, emitir las convocatorias respectivas para la realización de asambleas generales, desarrollar y compartir la primera propuesta de orden del día para las sesiones a las ciudades miembro e integrar toda contra-propuesta.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

- Red Merco-ciudades: en Octubre del 2021 fuimos invitados a participar de este proyecto de cooperación Sur de la Red Merco-ciudades, en conjunto con las ciudades de San Pablo, La Paz y Niterói. El encuentro virtual consistió en el intercambio de experiencias y políticas públicas en materia de diversidad sexual entre ciudades participantes y las Instituciones de la Sociedad Civil.

La Casa del Orgullo es un proyecto de cogestión entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y dos Organizaciones de la Sociedad Civil de amplia trayectoria: A.F.D.A. – Asociaciones Familias Diversas de Argentina, especializada en la diversidad familiar, y Puerta Abierta, orientada a adultos mayores LGBTIQ+. La casa del orgullo es un espacio de promoción, prevención y protección de derechos del colectivo, en el que se brindan talleres, cursos y actividades con el fin de promover la integración y el intercambio de saberes y experiencias. Como así también se brinda asistencia psicológica y jurídica.

La Casa Trans, funciona como un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans, brindando servicios a toda la comunidad, ofreciendo capacitación en oficios, atención sanitaria, orientación jurídica y espacios recreativos. La Casa Trans es un espacio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cogestionado con la Organización de la Sociedad Civil “Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina (A.T.T.T.A.)”. Se trata de un espacio de promoción y protección de los derechos de las personas trans.

Tuvieron lugar ocho encuentros de la Red Diversa. La Red tiene como objetivo generar espacios de encuentro, intercambio, contención y diálogo entre personas del colectivo LGBTIQ+. La Red Diversa se reunió mensualmente con el objetivo de brindar actividades culturales, así como un espacio de contención, intercambio, diálogo, capacitaciones y trabajo.

Durante el transcurso del año 2021 el desarrollo del programa se fue ajustando a la coyuntura sanitaria y el margen de acción habilitado por la pandemia. El programa pudo desarrollar acciones readaptando las acciones planificadas a las necesidades del contexto, se sostuvieron acciones y programas de asistencia creados en el contexto de urgencia del 2020 y se pudieron realizar grandes acciones masivas de visibilización en cuanto los protocolos lo permitieron. A través de todas las acciones de visibilización llevadas a cabo y nuestros programas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña, así como promover los

vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se brindó apoyo, contención y asesoramiento integral a los diferentes colectivos en lo referente a la protección de sus derechos. A través de nuestro plan de asistencia en la emergencia a la población trans dimos respuesta a las distintas necesidades de este colectivo históricamente vulnerado y acompañamos en los procesos de restauración de derechos.

A través de nuestro Plan Integral de Acceso al Trabajo para personas Trans, nuestra participación en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, nuestra Red Diversa, el Consejo Asesor Consultivo Honorario de Diversidad Sexual de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros, logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos. Logramos así el apoyo de públicos y privados en el acompañamiento, contención y apoyo del colectivo LGBTIQ+.

Continuamos con la inclusión activa de las personas pertenecientes a distintos colectivos, empoderándolos y fomentando su participación ciudadana al momento de trabajar conjuntamente con Organizaciones LGBT de la Sociedad Civil en materia de Diversidad sexual e identidad de género en los distintos ámbitos, públicos y privados, de la Ciudad de Buenos Aires.

A través de nuestros programas logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad.

Se diseñaron políticas públicas y programas específicos a fin de abordar y reparar cuestiones vinculadas a la promoción y difusión de derechos, la discriminación y estigmatización, la integración y la dignidad de la población LGBTIQ+.

El programa ha superado las expectativas en gran parte al afianzamiento de las relaciones con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, áreas de Gobierno y entidades privadas que lograron maximizar la llegada de distintos programas de visibilización y ampliación de derechos.

La meta física establecida para el Programa Integral de los Derechos LGBTIQ+:

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Programado anual: 150.400

Ejecutada: 903.682

Porcentaje de ejecución: 601%

El desvío positivo de las metas fue dado por la habilitación para la realización de eventos, en la multitudinaria Semana del Orgullo, así como en otras actividades de visibilización y promoción masivas hacia noviembre por el descenso de casos COVID, lo cual habilitó la celebración de los derechos del colectivo LGBTQ+.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados / Recursos Planificados	59,65%	87,39%	100%

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2013-CONSEJO DE GESTION DEL PARQUE DE LA MEMORIA

PROGRAMA: 26-Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evolución del programa

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público que tiene como eje la construcción de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado y los nuevos derechos y desafíos actuales en la temática para lo cual se coordina con organismos nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales, la ejecución de planes y programas referentes a educación, cultura, arte y derechos humanos, a través del establecimiento de un cronograma de exhibiciones, visitas guiadas y un sólido programa educativo.

Debido al contexto vivido en el año 2021, el programa ha debido adaptarse a nuevas condiciones de modalidad mixta de presencialidad y virtualidad, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades sanitarias. Por tal motivo, las actividades del período se mantuvieron bajo la forma de burbujas o grupos, y se respetaron los aforos determinados por las autoridades competentes. Se llevó a cabo un reinicio protocolizado tanto de la actividad de las/os trabajadores como del público visitantes.

Se elaboraron diversos contenidos vinculados principalmente a las exhibiciones llevadas a cabo: Identidad e Inventar a la intemperie. Desobediencias sexuales e imaginación política en el arte contemporáneo, que además de desarrollarse en la sala Presentes, Ahora y Siempre -PAyS- se han compartido tanto en las redes sociales del Parque y en la página web. Asimismo, durante 2021 se intensificaron contenidos en redes y web, asociados a proyectos artísticos de nuestro acervo, así como a obras y artistas participantes en la muestra Inventar a la Intemperie, campañas en el marco de la muestra Identidad y efemérides múltiples vinculadas a los Derechos Humanos.

En el contexto de las normas sanitarias vigentes, todas las áreas se adaptaron a un sistema híbrido de virtualidad y presencialidad. Se realizaron visitas educativas, inauguraciones para las exposiciones artísticas, se llevaron a cabo eventos especiales, activaciones, talleres, visitas guiadas y recibimiento de visitas internacionales.

Desde el equipo de Educación se elaboraron contenidos didácticos para acompañar el proceso educativo de las/os estudiantes que se encontraban cursando sus estudios a distancia, al tiempo que se retomaron paulatinamente las actividades presenciales. El área de Investigación continuó trabajando en la actualización de la Base de Datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, así como la información disponible en la misma sobre los casos de mujeres embarazadas. Asimismo, se elaboraron contenidos para ser compartidos de modo virtual con artículos y videos referentes a efemérides y temáticas relacionadas con la Memoria y los Derechos Humanos- DD. HH.

Se continuó con un fuerte plan de comunicación y difusión a través de las redes con Podcast, con entrevistas a destacadas personalidades del campo académico, de la Justicia y los DD.HH. Se continuaron estrechando los lazos establecidos con diversas instituciones de Memoria de nuestro país, así como del extranjero.

Todas estas actividades se vieron reflejadas con un gran eco en los medios y en un aumento notable en la cantidad de visitas a la página web y en un aumento de los seguidores en las redes sociales del Parque. La vuelta a la semi-presencialidad y a la programación presencial de exposiciones y actividades en la sala PAYS trajo un nuevo incremento de público visitante.

Durante el 2021, cuando las condiciones sanitarias lo han permitido, y siempre siguiendo las indicaciones dictadas por las autoridades, se ha reabierto el Parque con un fuerte trabajo de elaboración de protocolos para lograr una reapertura cuidada y segura, tanto para las/os visitantes como para las/os trabajadores. Se elaboraron protocolos que permitieron un retorno paulatino de las visitas presenciales a las exhibiciones, destacando especialmente las inauguraciones de Identidad e Inventar a la Intemperie, que trajeron público y actividades presenciales diversas relacionadas a las muestras.

Los objetivos del ejercicio 2021 debieron ser modificados, en tanto y en cuanto las condiciones sanitarias imperantes han modificado la manera de abordar los diferentes

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

programas. Por ello mismo se ha fortalecido la interacción con las/os visitantes de modo virtual, para poder continuar con la elaboración de contenidos de calidad. La prensa constantemente ha reflejado el interés de parte de la comunidad por las propuestas elaboradas por la Institución.

Las metas físicas establecidas para el programa Gestión del Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas fueron:

Programado anual: 289.000

Ejecutada: 367.111

Porcentaje de ejecución: 127%

Se obtuvo un desvío positivo de las metas previstas que fue dado por las nuevas medidas de prevención en contexto de pandemia COVID-19, en atención a la nueva situación epidemiológica, sanitaria y de cobertura de vacunación que permitió un progresivo proceso de apertura. Habiendo tenido la oportunidad de retomar las actividades presenciales especialmente a partir del segundo semestre de 2021, nos es posible analizar una excelente reacción y acompañamiento de público, visitas, escuelas, en la vuelta a la presencialidad a pesar de las limitaciones de aforo vigentes en el período.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia.	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada/Meta planteada) *100	19.5%	127%	100%
Programa	Eficiencia y Economía.	Ejecución Pres.	Recursos utilizados /Recursos planificados	98.13%	97.46 %	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2010-SS. DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

PROGRAMA: 27-Buenos Aires Convive

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Si bien la D.G.C.DIV. se sostuvo como órgano de consulta y resolución efectiva de situaciones problemáticas que atañen a su objeto, mediante la Resolución N° 35-SSDHPC/20 y modificatoria se establecieron las tareas específicas a desarrollar por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en el marco de la emergencia sanitaria declarada en relación con el coronavirus (Covid-19) durante la situación sanitaria y epidemiológica vigente, conforme a la normativa nacional y local en la materia, que se sostuvieron a lo largo del año adaptándose a la evolución de la situación epidemiológica.

En relación a la temática de Diversidad Sexual, fueron llevadas a cabo políticas en el área de educación mediante capacitaciones en diversidad sexual dirigidas a la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes y alumnas/os del nivel primario y secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; asimismo se trabajó orientando y capacitando equipos de orientadores del Ministerio de Educación y Asistencia socioeducativa. En ocasiones se trabajó en conjunto con Organizaciones de la Sociedad Civil y con el Museo de Ana Frank. Estas acciones se realizaron mayormente en modalidad virtual y a medida que se flexibilizaron los protocolos se retomó en casos puntuales, la modalidad presencial.

En el área de Salud, se llevaron a cabo capacitaciones con el personal de Salud de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos. Se articuló con Coordinación Salud Sexual, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires brindando capacitaciones en conjunto.

Continuamos con la realización de las Jornadas Porteñas de Diversidad Sexual. El día 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde el año 2008, mediante la Ley N° 2.687, en la Ciudad de Buenos Aires se instituyó el "Día de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género". En este marco la Dirección General de Convivencia en la Diversidad (D.G.C.DIV) realiza distintas acciones de visibilización. Este año la temática de la IX Jornada estuvo referida a las "Deportes y Diversidad". Al no poder desarrollarse en forma presencial debido a la pandemia del Covid-19 se publicó en su lugar una grabación de un conversatorio en @DhumanosBA.

Continuamos con el Programa Ba Convive. El mismo es un dispositivo diseñado con el fin de alentar la buena convivencia en pos de construir una Ciudad más plural e inclusiva, a través de encuentros, capacitaciones y promoción en la legislación porteña vigente en materia de diversidad, incluyendo la Ley Antidiscriminación N° 5261/2015. Actualmente las capacitaciones que ofrecemos son: Diversidades, Diversidad Sexual, Masculinidades y Comunicación Inclusiva.

El programa BA Convive fue implementado en empresas, gobierno, escuelas, hoteles, gastronómicos, hospitales, policía, clubes de barrio e incluso público abierto. Algunas de estas capacitaciones, principalmente en el área de Educación y Fuerzas de seguridad.

Los hitos más importantes del año en análisis fueron:

- Brindar capacitaciones en diversidad sexual e identidad de género a la Unidad Ministro del Ministerio de Salud y se realizó un acto en el que se les dio una mención especial a los equipos destacados en Salud Trans a fin de reconocer su compromiso con el colectivo de personas Trans, Travestis y No binarias,
- Se realizó una mesa sobre profesionalización, empleabilidad, acceso a infraestructura con referentes claves de la cultura independiente LGBTQ,
- En el marco del mes de la cultura independiente, se realizó el primer encuentro de empresas comprometidas con la diversidad en el que se presentó un Manual de Buenas Prácticas,

- Fuimos invitados como oradores a jornadas internas de diversidad de empresas,
- Hicimos consultoría en protocolos, campañas de publicidad y campañas de marketing para empresas,
- Realizamos asesoría a empresas en el marco de casos de discriminación,
- Obtuvimos donaciones por parte de Empresas Comprometidas con la Diversidad para la asistencia a personas trans, se llevó a cabo la primera instancia de un programa de inversión privada de capital semilla para emprendimientos de empoderamiento y autoempleo del colectivo LGBTQ+.

Durante el año se 2021 se llevaron capacitaciones en diferentes espacios públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Programa Deportes y Diversidad es una iniciativa entre la Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y la Dirección General de Deporte Social y Desarrollo Deportivo de la Subsecretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires. El Programa se propone durante la actual gestión iniciar un camino de mayor concientización y sensibilización en materia de diversidad y derechos humanos en los clubes de barrio, las federaciones y las grandes instituciones deportivas. Durante el año se gestionaron espacios de entrenamiento a distintas asociaciones deportivas LGBTQ+, y se creó junto a la Subsecretaría de Deportes el programa Mujerxs Líderes en el Deporte, cuyo objetivo es contribuir en el desarrollo pleno de las potencialidades de las disidencias en el ámbito deportivo.

Durante el transcurso del año 2021 las acciones planificadas del programa se fueron ajustando a la coyuntura sanitaria y el margen de acción habilitado por la pandemia. A través de nuestras capacitaciones, talleres y jornadas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña así como promover los vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de nuestro Programa Ba Convive y Deportes y Diversidad logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos.

Continuamos con la inclusión activa de las personas pertenecientes a distintos colectivos, empoderándolos y fomentando su participación ciudadana al momento de trabajar conjuntamente con Organizaciones LGBT de la Sociedad Civil en capacitar en temáticas de Diversidad sexual e identidad de género en los distintos ámbitos, públicos y privados, de la Ciudad de Buenos Aires.

A través de nuestros programas logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad.

Se diseñaron políticas públicas y programas específicos a fin de abordar y reparar cuestiones vinculadas a la promoción y difusión de derechos, la discriminación y estigmatización, la integración y la dignidad de la población LGBT10+. Pusimos el acento en la reparación histórica que merece este colectivo en los ámbitos deportivos.

Se cumplimentaron y dieron difusión de las leyes que componen el marco normativo de este programa.

En cuanto al objetivo de trabajar sobre la Justicia Restaurativa con aquellas personas que se encuentran realizando una probation (suspensión de juicio a prueba) facilitando su reinserción social y descomprimiendo el sistema judicial, los protocolos de restricciones sociales debido a la pandemia impidieron que el programa se desarrolle del modo planificado. A pesar de la coyuntura que dificulta la realización de estos talleres, la D.G.C.DIV. bregó por el desarrollo de habilidades, inclusión, toma de consciencia y promoción de una mirada hacia el futuro más allá del conflicto, desde un lugar de reparación de lazos sociales y personales, con una posición activa en torno a la responsabilidad; promoviendo una comprensión integral de las causas y efectos de los comportamientos, buscando el bienestar comunitario y previniendo la injusticia, aislamiento y estigmatización. Trabajamos para que la ciudadanía tenga un posicionamiento de observador crítico de la realidad, transformando sus interacciones sociales en el marco de la convivencia y la diversidad, explore sus potencialidades para producir alternativas no violentas de comportamientos en la vida afectiva y social y comprenda al conflicto como inherente a la convivencia humana. Cuento con herramientas de resolución alternativa de conflictos, conceptualice al diálogo y la palabra como valores y comprenda a la diversidad como enriquecedora de la sociedad.

Las metas físicas establecidas para el Programa BA CONVIVE en 2021 fueron:

Programado anual: 23.980

Ejecutada: 10.851

Porcentaje de ejecución: 45 %

El desvío negativo de las metas previstas fue dado por el contexto de pandemia COVID-19. Fueron cancelados las actividades presenciales y otras acotadas según protocolos COVID- 19.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada / Meta planteada) *100.	19.40%	45.25%	100%
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados /Recursos planificados	98.93%	98,46%	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2010-SS. DE DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD CULTURAL

PROGRAMA: 32-Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

El programa tiene como misión fomentar la integración, los derechos y el respeto de la diversidad cultural que las/os migrantes y colectividades aportan como valor a la identidad porteña. Con ese objetivo, difunde y promueve proyectos sociales y culturales para la construcción de una Ciudad intercultural, inclusiva y modelo de convivencia.

Las líneas de acción de la Dirección General de Colectividades (D.G.COL.) persiguen los siguientes objetivos:

- Alentar el reconocimiento y la apreciación de la diversidad cultural que aportan las colectividades para la construcción de la identidad porteña.
- Fomentar la inclusión de la población migrante y refugiada a la vida social, cultural, económica y política de la Ciudad.
- Difundir y promover los usos y costumbres de las diferentes colectividades que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover el desarrollo de las colectividades, las asociaciones de migrantes y la interculturalidad.
- Contribuir a la preservación del patrimonio histórico, social y cultural de las colectividades.
- Fortalecer el vínculo entre las colectividades que residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la sociedad en su conjunto.
- Asistir y acompañar a las colectividades en su quehacer institucional.

La pandemia, el ASPO y la DISPO representaron un cambio de contexto que afectó directamente la dinámica de las actividades desarrolladas por la D.G.COL. durante gran parte del 2021, que nos llevaron a continuar con algunas dinámicas surgidas en el 2020 readaptando los programas y las actividades para no incumplir los objetivos del programa y llegar tanto de manera focalizada como general a todo el público

destinatario, ya que la mayor parte de las acciones llevadas adelante dentro del programa siempre se ejecutaron de manera presencial.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el marco del programa de la D.G.COL.:

BA Celebra Digital: Desde su creación en 2009, Buenos Aires Celebra, se ha destacado como programa central de la Dirección General de Colectividades, siendo el principal espacio desarrollado para la promoción cultural de cada una de las colectividades que conviven en la Ciudad porteña, convirtiéndose de uno de los eventos del espacio público más convocantes. Debido a que el contexto de pandemia y de COVID-19 se extendió más de lo previsto seguimos manteniendo el formato digital de los BA Celebra creado en el año 2020. Buscando de esta manera evitar rupturas dentro de los objetivos del programa, pudiendo continuar potenciando el trabajo realizado entre la Ciudad y cada una de las asociaciones de colectividades que tienen asiento en Buenos Aires. Entre las ediciones que pudieron realizarse, se encuentran:

- BA Celebra “Año Nuevo Chino” 12/2: organizado por la D.G.COL., en conjunto con asociaciones chinas de CABA.
- BA Celebra Grecia 27/3: organizado por la D.G.COL., en conjunto con asociaciones griegas de CABA y el resto del país.
- BA Celebra Bolivia 22/5: organizado por la D.G.COL., con la colaboración de la AFAC San Martín
- BA Celebra Líbano 7/8: organizado por la D.G.COL. con la colaboración de las Asociaciones libanesas de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del aniversario de la explosión en el Puerto de Beirut
- BA Celebra Croacia 6/11: organizado por la D.G.COL., con la colaboración de las Asociaciones croatas de la Ciudad de Buenos Aires y del interior del país.

BA Celebra Presencial: Durante el segundo semestre del 2021 debido a la modificación de los protocolos y medidas de prevención en contexto COVID-19 pudimos, aumentando el número de cuerdas y tomando todas las precauciones, volver al espacio público con eventos masivos.

Se realizaron 5 eventos:

- Festival de las colectividades 19/9: En el marco del Día del Inmigrante, convocamos a las colectividades que conviven en la Ciudad para que vuelvan al espacio público con sus expresiones culturales, tales como la gastronomía, artesanías, música y danzas típicas. Se instalaron más de 60 stands.
- BA Celebra Alemania, Austria, Bulgaria, Portugal, Paraguay, Francia, República Checa, Eslovaquia 24/10.

- BA Celebra Chile, Escocia, Gales, Irlanda, Líbano, Colombia, Grecia, India, Lituania 31/10
- BA Celebra Ecuador, El Salvador, Guatemala, Japón, México, Venezuela, Rusia, Bolivia, Cuba, Haití, País Vasco, República Dominicana 21/1
- BA Celebra Armenia, Brasil, China, España, Perú, Ucrania 19/12

Desafío de Cocina de Colectividades: Concurso de cocina que tiene por objeto exhibir el pluralismo, la diversidad, las costumbres y tradiciones dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este año la competencia se desarrolló en dos fases: la primera en forma virtual a través de las redes sociales (Instagram y Facebook) de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (@dhumanosba), y la segunda de forma presencial, en la cual los finalistas cocinaron en vivo, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, y presentaron sus platos ante un jurado que determinó los ganadores del concurso.

Los ganadores fueron las colectividades Coreana, Venezolana y Peruana.

Colectividades al paso: propuesta diseñada exclusivamente para que los integrantes de las diversas asociaciones y emprendedores de las colectividades puedan difundir la gastronomía típica de los países que representan a través de una vidriera digital. De esta manera los vecinos y vecinas acompañaron la reactivación económica de las colectividades de la Ciudad y accedieron a platos a precios accesibles y bajo dos modalidades de entrega: Delivery o TakeAway.

Curso de Jóvenes, Colectividades e Interculturalidad: primer curso de formación especialmente destinado a los y las jóvenes de entre 15 y 35 años de las distintas colectividades que conviven en la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo de este curso fue acompañar a los y las jóvenes de las colectividades durante su quehacer institucional y generar espacios de encuentro donde puedan compartir experiencias y buenas prácticas en materia de Interculturalidad, Identidad y Transformación Social, resaltando la importancia de los aportes de las instituciones de colectividades a la sociedad argentina.

Congreso de Colectividades e Interculturalidad: Este primer congreso tuvo como objetivo generar un espacio de encuentro entre las/os integrantes de las distintas colectividades presentes en Argentina, las organizaciones civiles y gubernamentales del país, promoviendo el diálogo, el intercambio de experiencias, la difusión de buenas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

prácticas y el acompañamiento durante el quehacer institucional. La modalidad fue presencial y formato virtual.

Concurso fotográfico “Transparencia”: Una vez más lanzamos el concurso de fotografía para artistas visuales profesionales y amateurs de la Ciudad en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Escuela Argentina de Fotografía (EAF). En esta 14° edición sumamos, por primera vez, la categoría “Jóvenes” que les permitió a chicos y chicas menores de edad presentar sus fotos.

Estación Migrante en espacio público: Dispositivo móvil con personal capacitado para brindar información y asesorar a las personas migrantes y refugiadas sobre cómo realizar trámites de residencia y DNI, así como la forma de acceder a los derechos de salud, educación y trabajo.

- Jornada de asesoramiento en barrio Playón Chacarita - 19/08
- Festival de Colectividades 19/09
- BA Celebra Colombia, Grecia, India y Lituania 24/10
- BA Celebra Chile, Escocia, Gales, Líbano e Irlanda 31/10
- BA Celebra Ecuador, El Salvador, Japón, México, Venezuela, Bolivia, Cuba, Haití, País Vasco, Rep. Dominicana y Federación Rusa. 21/11
- Jornada Servicio Jesuita Migrante 11/12
- Festival “Venezuela Siente” 12/12
- BA Celebra China, Brasil, Perú, Ucrania, España y Armenia 19/12

Proyectos de inserción laboral para mujeres refugiadas: con el apoyo del Acnur se crearon dos programas para fortalecer las capacidades laborales de mujeres con necesidad de protección internacional (en situación de desplazamiento forzado, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas).

- **“Nosotras Conectadas”:** Programa de formación en conocimientos digitales y de programación. Se trata de cursos de Marketing Digital y Full Stack, para 100 mujeres de interés. Con el acompañamiento de Digital House y Mindhub (dos compañías de primer nivel en el campo).
- **“Experiencia Activa”:** Espacio de capacitación y acompañamiento que le permite a las participantes conocer el ámbito laboral local y desarrollar las habilidades necesarias para insertarse en él. Tiene como objetivo fortalecer las habilidades blandas de mujeres de más de 40 años.

Capacitación a empresas y agentes de Gobierno en temática migrante: El taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” está dictado se dictó de manera conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y concienciar a los y las participantes en derechos humanos, en el acceso a los mismos y en la temática migratoria.
- Profundizar el conocimiento teórico y empírico en materia intercultural.
- Ofrecer herramientas prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en comunicación intercultural.

Esta Dirección General ha podido cumplir con los objetivos del Programa durante el año 2021, a pesar de la reorientación del programa, como consecuencia directa de la pandemia de Covid-19, el A.S.P.O (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) y D.I.S.P.O (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio) y sumado a la merma en las capacidades operativas de la repartición, debido al despliegue de casi la totalidad de las/os agentes para colaborar con el resto de las áreas de Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires en sinergia con las asociaciones e instituciones de las colectividades en la lucha y la prevención contra el virus, a través de acciones sostenidas en el tiempo como lo fueron la presencia en hoteles de repatriados, hoteles de pacientes leves, campañas de distribución de insumos, ropa, bolsones de alimentos para población en situación de vulnerabilidad.

A través de la readaptación de acciones realizadas en otros años y cambios en la modalidad -de presencial a virtual o modalidad mixta- pudieron realizarse determinadas acciones en pos de la continuación del programa orientado al enriquecimiento de la diversidad cultural como rasgo distintivo de la Ciudad, como resultado del trabajo conjunto con las instituciones y embajadas de cada colectividad.

Dadas estas condiciones, no se ha obtenido el total del alcance de las actividades presenciales -eventos masivos- de los años prepandémicos, pero sí se han logrado generar algunos encuentros en el espacio público y continuar con el trabajo más focalizado en los grupos de interés y brindando contenidos diversos a las/os vecinas de la Ciudad en su conjunto. Fue así como se facilitó la construcción de redes de trabajo que favorecieron las mejoras en aspectos de organización de acciones conjuntas en la modalidad virtual, y la posibilidad de volver de manera gradual, limitada y controlada, cumpliendo todos los protocolos sanitarios, a las intervenciones en la vía pública.

La Meta Física establecida para el programa Fortalecimiento de la Diversidad Cultural fue:

Programado anual: 100.000

Ejecutada: 166.774

Porcentaje de ejecución: 167%

El desvío positivo de la meta prevista fue dado por las nuevas medidas de prevención en contexto de pandemia Covid-19, en atención a la nueva situación epidemiológica, sanitaria y de cobertura de vacunación que permitió un progresivo proceso de apertura y del regreso de las actividades al espacio público y a la presencialidad.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2021
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados / Recursos planificados	99,72%	83,79%	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 9992-DIR. GRAL. DE DESARROLLO FAMILIAR

PROGRAMA: 35-Políticas de Desarrollo Familiar

PERÍODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el año 2021, el programa Familias en el Deporte llevó adelante talleres sobre vínculos y familia en tiempos de pandemia durante las Colonias de Verano 2021 en el mes de enero. Las actividades se llevaron adelante en los polideportivos de KDT (Comuna 2), Dorrego (Comuna 8), Parque Chacabuco (Comuna 7), Sarmiento (Comuna 12), Santojanni (Comuna 9), Avellaneda (Comuna 9), Parque Patricios (Comuna 4), Pereyra (Comuna 4) y Roca (Comuna 8). En los talleres participaron 408 jefas y jefes de hogar de los cuales el 80% fueron mujeres.

Posterior a las Colonias, el equipo del programa junto con los demás equipos de la Dirección colaboró con la puesta en marcha de la campaña de vacunación contra el COVID-19 en la Fundación Pardés (Comuna 14).

Durante el segundo semestre del año 2021, el programa desarrolló talleres en barrios de las Comunas 4 (Barrio Obrero) 7 (Ricciardelli) y 15 (Fraga) y en clubes de barrio de la Comuna 8 (San Telmo).

El Observatorio en el 2021 retomó la medición respecto a las dinámicas familiares conocido como Barómetro de Familias de la Ciudad estableciéndose una periodicidad semestral. Durante el primer semestre, el eje fue de alimentación y familia en tiempos de pandemia llevada adelante tanto en los talleres realizados en las Colonias de Verano como en los talleres llevados adelante por el programa *Familias en Red* en los barrios.

Por otro lado, el Barómetro buscó detectar indicios de violencia intrafamiliar en su medición del semestre, cuyo resultado es que el 9% de los integrantes de las familias de las personas encuestadas discuten hasta levantar la voz. Este factor ha servido para poder:

- 1) Reforzar el aspecto del trabajo sobre comunicación no violenta en los talleres de los programas;
- 2) Organizar para la edición del segundo semestre del año del Barómetro una medición sobre violencias en los diversos talleres.

Asimismo, el Observatorio ha comenzado a articular con la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad para la incorporación dentro del Banco de Datos Estadísticos de la Ciudad de los datos recolectados por la Dirección.

Durante el último cuatrimestre del año, el Observatorio desarrolló actividades de investigación en Barrio Obrero (Lugano, Comuna 4), Ricciardelli (Comuna 7) y Fraga (Comuna 15) en los cuales realizó focus groups y entrevistas en profundidad para medir la calidad de impacto de los programas de la Dirección.

Durante el año 2021, el programa Familias en Red desarrolló talleres sobre reflexión del periodo de pandemia haciendo foco en los vínculos, los aprendizajes de la pandemia, las estrategias de retorno en la nueva normalidad, el fortalecimiento de prácticas de corresponsabilidad y la reflexión sobre convivencia social no violenta. Estos ejes se desarrollaron en los barrios Fraga, Obrero, Ricciardelli, Piedrabuena, Barrio 31, Soldati, Comuna 1, 21-24, Rivadavia e Illia.

Además, durante el segundo semestre del año el programa desarrollo el proyecto “Leyendo en familia”, que tuvo por objeto fortalecer los vínculos familiares mediante espacios de lectura en los barrios, de actividades de cuentacuentos y trabajos artísticos con niñas y niños de 6 a 12 años de edad en los barrios Ricciardelli, Soldati y Barrio Obrero (Lugano).

En el año 2021, se mantuvo la Línea de Contención Familiar. El 80% de las personas que se contactaron con el servicio han sido mujeres jefas de hogar de 20 a 50 años. Según datos del Observatorio de Familias de la Dirección, el 77,5% de las llamadas entrantes han sido de vecinas y vecinos de la Ciudad, en donde destacan principalmente las llamadas de la Comuna 6 con un 27,5% del total. El índice de satisfacción acumulado a lo largo del primer año de intervención es del 87%.

El Día Internacional de la Familia fue conmemorado con una jornada de Reflexión sobre Políticas de Cuidado de las Familias en la Ciudad denominada “Hacia nuevos paradigmas familiares”, un evento virtual a través del canal de YouTube de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

La Red de Familias (REDFAM) es un espacio creado desde la Dirección para agrupar a actores de la sociedad civil, de la academia, de organismos internacionales y de Gobierno para colaborar con el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas llevadas adelante por la Dirección, permitiendo un diálogo horizontal y colaborativo en el intercambio de buenas prácticas para la ejecución y monitoreo de las iniciativas.

Como primera actividad, la REDFAM organiza conversatorios mensuales desde donde busca potenciar dicho papel, facilitando a los actores de un espacio de difusión y de diálogo tanto con vecinas y vecinos como con los diversos interlocutores e integrantes de la Red.

El ciclo de conversatorios inició el Día Internacional de las Familias en mayo. Desde allí, se vinieron realizando los siguientes conversatorios que abarcaron temáticas sobre:

-Familia joven y universidad

-Familia y salud mental

-Familia y migraciones

-Familia, Lectura y Vínculos

Con la continuidad del Covid-19 la Dirección se siguió readecuando, tanto en sus modos de encarar las actividades como en la redefinición de las tareas que venía llevando adelante. El equipo de especialistas de la Dirección realizó diversas estrategias de contención que permitan una llegada efectiva a las familias de la Ciudad y un acompañamiento debido, motivo por el cual se pudo continuar desarrollando las actividades previstas, cumpliendo con el objetivo de Fortalecer a las familias de C.A.B.A. a través de políticas públicas de prevención de la violencia y agente de promoción de la salud, reforzando los vínculos intrafamiliares y de las familias con la comunidad.

Es dable mencionar que el programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados/ recursos planificados	95.23%	80,07%	100%

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218- VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 2007-SECR. DE DESARROLLO CIUDADANO

PROGRAMA: 46-Acciones de Desarrollo Ciudadano

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El objetivo del Programa es desarrollar acciones que faciliten y garanticen el desarrollo ciudadano, en pos de los objetivos trazados para la Vicejefatura de Gobierno y la Secretaría Desarrollo Ciudadano.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Asistir al Vicejefe de Gobierno y al Secretario de Desarrollo Ciudadano en los aspectos técnicos y de gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos y convenios, verificando su encuadre normativo.
- Administrar y coordinar los recursos humanos de la Vicejefatura de Gobierno y sus reparticiones dependientes.

A través de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, la Secretaría brinda asistencia legal, técnica y administrativa a la Vicejefatura de Gobierno. La Unidad de la Oficina de Gestión Sectorial que funciona en el ámbito de la Secretaría es la encargada de asistir en la formulación presupuestaria, en el control y evaluación de los programas y proyectos de inversión de toda la Vicejefatura.

A su vez, a raíz de la Emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (D.G.T.A.L.) se ocupó del funcionamiento del vacunatorio ubicado en la "Casa de Integración y Encuentro Comunitario" (Parque Chacabuco).

Se han cumplimentado todos los objetivos del programa logrando su normal funcionamiento.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia	Ejecución Pres.	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	99,93%	98,92%	100%

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS****SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218- VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 9997-UPE AUTODROMO DE LA CABA****PROGRAMA: 47-Refuncionalización del Autódromo de la CABA****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Se informa que las conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa son satisfactorias, atento que la ejecución de la meta física prevista para el ejercicio 2021 se incrementó sustancialmente respecto al mismo índice del ejercicio 2020.

La meta prevista se cumplió en un 72,52%.

Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 47 ascendió al 98,17% del vigente.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Participantes en actividades y capacitaciones de automovilismo.	Participante (SUM)	14,7%	72,52%	100%

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: 8106-SS. DE DEPORTES
PROGRAMA: 81-Colonias Deportivas y Recreativas
PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Luego del debido análisis se informa que la evaluación del programa de Colonias Deportivas y Recreativas es satisfactoria, sin perjuicio del desvío de la meta prevista. Se consiguió sostener un producto de calidad en lo que se refiere a la Colonia de Verano e Invierno durante el ejercicio de referencia.

El principal objetivo del programa apunta a lograr la participación, integración, inclusión y socialización de chicos y chicas de entre 4 y 12 años y de personas con discapacidad, mediante actividades recreativas y deportivas, tengan o no características particulares o necesidades especiales. Dicho cumplimiento se logró en forma satisfactoria, sin perjuicio del desvío de la meta prevista.

Asimismo, se pudo reanudar el desarrollo normal -presencial- de la Colonia de Invierno durante el ejercicio de referencia. Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 81 ascendió al 99,46% del vigente.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Participantes en Colonias Deportivas	Participante (SUM)	277.649	195.748	272.800

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 8106-SS. DE DEPORTES****PROGRAMA: 82-Promoción y Desarrollo Deportivo****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Se informa que la evaluación del programa de referencia es satisfactoria, atento que se cumplió con el otorgamiento de subsidios en las tres convocatorias previstas.

El principal objetivo del programa es poder dar ayuda económica a todos los actores del mundo deportivo del área metropolitana, logrando mayor participación, integración y socialización de las instituciones.

Dicho objetivo se cumplió atento el otorgamiento de subsidios en las tres convocatorias, así como la ayuda extraordinaria brindada a principios del ejercicio 2021. Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 82 ascendió al 99,92% del vigente.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Instituciones deportivas y deportistas	Beneficiario (SUM)	457	608	241

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 218- VICEJEFATURA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA: 8106-SS. DE DEPORTES
PROGRAMA: 83-Eventos Deportivos y Recreativos
PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Luego del debido análisis de la evaluación anual del programa se concluye que su ejecución fue parcialmente satisfactoria, atento que el cumplimiento de las metas previstas respecto al ejercicio 2020 se incrementó considerablemente. Sin perjuicio de ello, el incremento interanual registrado es insuficiente para definir como satisfactoria la evaluación anual del programa para el ejercicio 2021.

Se informa que se reportó una ejecución de la meta física del 24,22% (lo que contempla 121.079 participantes sobre 500.000 previstos).

Asimismo, se hace saber que la ejecución financiera en carácter definitivo del programa asciende a un 95,76% -sobre el vigente del ejercicio de referencia- explicado principalmente por convenios de colaboración firmados durante el ejercicio de referencia.

También se desarrollaron numerosos eventos, siempre atendiendo los protocolos que se establecieron oportunamente.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Participantes en eventos deportivos y recreativos	Participante (SUM)	73.063	121.079	500.000

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 218- VICEJEFATURA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA: 9989-DIR. GRAL. DE DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO

PROGRAMA: 85-Deporte Social y Desarrollo Deportivo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se informa que las principales conclusiones derivadas de la evaluación del Programa son satisfactorias, atento el incremento sustancial registrado por las metas físicas durante el ejercicio 2021 respecto al mismo período del ejercicio 2020.

La aplicación de los protocolos -con motivo del COVID 19- durante el primer semestre del ejercicio de referencia afectaron negativamente el cumplimiento de la meta física prevista.

Los objetivos que se plantearon para llevar adelante la promoción de la actividad física como derecho y contenido de la calidad de vida de toda la población alcanzaron el 35,98% de la meta prevista.

Las actividades centrales del programa -como ser Deporte Social, Deporte Comunitario y Juegos Porteños, etc.- no se llevaron a cabo en su totalidad atento los protocolos aplicados con motivo de la emergencia sanitaria mencionada en el punto anterior.

Sumado a ello, afectó el cumplimiento de los objetivos el hecho de que se hayan cancelado la participación en los Juegos Nacionales Evita que se desarrollan en la ciudad de Mar del Plata.

En lo referido a las imputaciones, se rindió la caja chica en cuatro oportunidades y la totalidad de los trimestres en concepto de movilidad. Se informa que la ejecución presupuestaria del Programa 85 ascendió al 96,93% del vigente.

Indicadores relevantes del Programa

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Participantes de actividades deportivas	Beneficiario (SUM)	6.655	213.419	939.880

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS****SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 218-VICEJEFATURA DE GOBIERNO****UNIDAD EJECUTORA: 9990- DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA****PROGRAMA: 86-Infraestructura Deportiva****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Luego del debido análisis, es dable afirmar que la evaluación del Programa de Infraestructura Deportiva -en lo que respecta a la ejecución del proceso licitatorio iniciado en el mes de junio del 2019 del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de los Polideportivos y el Mantenimiento integral y resiembra de césped del Campo de Golf Juan Bautista Segura iniciado el mes de junio de 2021- es satisfactorio. Bajo este orden de ideas, la ejecución del proceso siguió los plazos previstos de entregas y de estándares de calidad solicitados.

El mantenimiento correctivo, sumado al preventivo realizado de manera sostenida y planificada permitió que las locaciones avancen y evolucionen en función de las necesidades de las/os vecinas, y en función de brindar más y mejor propuesta recreativa y deportiva.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficiencia y Economía	Ejecución Pres.	Recursos utilizados / recursos planificados	97,05%	99,84%	100%



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9611 VICEJEFATURA DE GOB.
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE VICEJEFATURA DE GOBIERNO
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	110.157.289	124.149.213	124.148.201	124.148.200
0 0 2000	0	Administración y Servicio	22.448.386	29.487.081	29.487.075	29.487.075
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	55.776.869	60.831.190	60.831.188	58.497.517
Total:			188.382.544	214.467.484	214.466.464	212.132.792

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			36.494.707
2	Bienes de consumo			165.424
3	Servicios no persona			175.255.684
4	Bienes de uso			216.977
Total:				212.132.792



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47, 81, 82, 83, 85 Y 86
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	50.801.582	24.969.335	24.969.333	24.969.333
0 0 2000	0	Administración y Servicio	283.026.959	302.483.809	302.271.365	302.259.872
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	18.009.365	22.534.361	22.534.358	22.477.371
Total:			351.837.906	349.987.505	349.775.056	349.706.576

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			266.060.577
2	Bienes de consumo			1.624.853
3	Servicios no persona			82.021.146
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			0
Total:				349.706.576



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	75.630.831	91.784.965	91.750.453	91.750.053
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.392.319	5.676.627	5.676.619	5.676.619
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID-19	0	70.250.936	69.797.329	69.592.982
Total:			79.023.150	167.712.528	167.224.401	167.019.654

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.703.367
2	Bienes de consumo			496.369
3	Servicios no persona			144.808.411
4	Bienes de uso			11.507
Total:				167.019.654



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.275.271	22.289.295	22.289.290	22.289.290
0 0 2000	0	Administración y Servicio	28.910.876	24.950.237	24.950.225	24.950.225
0 0 10000	0	Prevención y Difusión de	748.315	300.491	300.490	300.490
0 0 11000	0	Transferencias a Organiz	11.486.028	0	0	0
0 0 12000	0	Asistencia y Contención	82.000	0	0	0
0 0 13000	0	Promoción de la Memoria	880.000	850.177	850.176	850.176
0 0 14000	0	TRANSFERENCIAS A ORGANIS	0	8.785.000	8.785.000	8.785.000
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	8.530.752	10.237.059	10.152.897	9.960.539
Total:			65.913.242	67.412.259	67.328.078	67.135.720

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	33.845.853
2	Bienes de consumo	346.010
3	Servicios no persona	24.158.857
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	8.785.000
Total:		67.135.720



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9619 Órg.Gar.Der.Acc. a la Inf.
Programa : 19 ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.357.937	8.499.563	8.499.560	8.499.560
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.458.680	1.040.681	1.040.675	1.040.675
Total:			7.816.617	9.540.244	9.540.235	9.540.235

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.868.463
2	Bienes de consumo				74.105
3	Servicios no persona				3.580.221
4	Bienes de uso				17.446
Total:					9.540.235



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 21 ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Coordinación y Planificación	18.231.180	18.231.180	18.231.180	18.231.180
Total:					18.231.180	18.231.180	18.231.180	18.231.180

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				18.231.180
Total:					18.231.180



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 23 PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Fortalecimiento de la i	5.468.000	400.000	400.000	400.000
0 0 11000 0		Plan de integración Tra	220.000	1.972.600	1.972.600	1.972.600
0 0 12000 0		Visibilidad y Promoción	6.600.000	3.009.535	3.009.533	3.009.533
0 0 14000 0		TRANSFERENCIAS A ORGANIS	0	4.338.000	4.338.000	4.338.000
Total:			12.288.000	9.720.135	9.720.133	9.720.133

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE VISIB	PERSONA	S	150.400	150.400
Prod.Pr.					903.682

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			280.202
3	Servicios no persona			5.101.931
5	Transferencias			4.338.000
Total:				9.720.133



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2013 CONS.GTION.PQUE MEMORIA
Programa : 26 GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.295.690	13.348.641	13.348.637	13.348.547
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.374.738	24.675.074	24.453.061	24.453.061
0 0 10000	0	Educación, Arte Y Comunicación	6.135.608	6.247.181	6.247.180	6.247.180
Total:			35.806.036	44.270.896	44.048.878	44.048.788

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE VISITANTE	S	289.000	289.000	367.111
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.114.755
2	Bienes de consumo			2.544.236
3	Servicios no persona			18.363.475
4	Bienes de uso			26.322
Total:				44.048.788



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 27 BUENOS AIRES CONVIVE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.642.634	11.752.239	11.752.235	11.752.235
0 0 10000	0	Justicia Restaurativa	1.473.006	1.079.399	1.079.399	1.079.399
0 0 13000	0	Fortalecimiento de la C	12.159.279	14.598.042	14.598.036	14.598.036
0 0 14000	0	TRANSFERENCIAS A ORGANIS	0	700.000	700.000	700.000
Total:			25.274.919	28.129.680	28.129.670	28.129.670

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE FORTA	PERSONA	S	23.980	23.980
Prod.Pr.					10.851

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.601.770
2	Bienes de consumo			54.272
3	Servicios no persona			8.773.628
5	Transferencias			700.000
Total:				28.129.670



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 32 FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.413.652	10.121.447	10.121.442	10.121.442
0 0 10000	0	Relaciones con las Cole	18.396.259	13.620.500	13.620.492	13.620.492
0 0 11000	0	Promoción de la Diversid	76.592.004	47.868.415	47.868.414	47.868.414
Total:			102.401.915	71.610.362	71.610.348	71.610.348

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCION DE LAS	PERSONA	S	100.000	100.000	166.774
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				19.133.531
2	Bienes de consumo				421.832
3	Servicios no persona				52.054.985
Total:					71.610.348



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9992 D.G. DESARROLLO FAMILIAR
Programa : 35 POLITICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.509.182	20.897.602	20.897.598	20.897.598
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.364.241	5.652.485	5.652.476	5.649.708
0 0 10000	0	Eventos, Promoción y For	9.040.000	1.005.130	1.005.130	1.005.130
Total:			31.913.423	27.555.217	27.555.204	27.552.436

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.980.764
2	Bienes de consumo			160.516
3	Servicios no persona			15.381.709
4	Bienes de uso			29.447
Total:				27.552.436



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 46 ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.567.198	6.751.823	6.751.815	6.751.815
0 0 10000	0	Asistencia Técnica, Adm	45.195.060	62.466.588	62.466.582	62.466.582
Total:			52.762.258	69.218.411	69.218.397	69.218.397

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			35.392.422
2	Bienes de consumo			144.360
3	Servicios no persona			33.519.043
4	Bienes de uso			162.572
Total:				69.218.397



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9997 UPE AUTODROMO CABA
Programa : 47 REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.075.844	26.961.708	26.901.698	26.901.698
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.130.586	6.668.259	6.668.257	6.668.257
0 0 10000	0	Fomento del Automovilismo	3.041.000	2.886.840	2.886.839	2.886.839
0 0 11000	0	El Autódromo para la Ciudad	790.000	54.605	54.604	54.604
0 1 0	52	ZONA DEPORTIVA Y NO DEPORTIVA	0	15.726.576	15.726.576	15.726.576
Total:			29.037.430	52.297.988	52.237.974	52.237.974

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES	S	100.000	100.000	72.521
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.375.346
2	Bienes de consumo				4.086.204
3	Servicios no persona				17.995.244
4	Bienes de uso				54.604
6	Activos financieros				15.726.576
Total:					52.237.974



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 81 COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Colonias Deportivas Conv	308.601.728	322.011.468	322.011.461	322.011.461
0 0 11000 0		Colonias Deportivas Nede	122.958.093	134.099.807	134.099.803	133.861.490
Total:			431.559.821	456.111.275	456.111.264	455.872.951

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC.COLONIAS D	PARTICIPANTE	S	272.800	272.800
Prod.Pr.					195.748

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			168.594.351
2	Bienes de consumo			17.016.784
3	Servicios no persona			268.927.209
4	Bienes de uso			1.334.607
Total:				455.872.951



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 82 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Clubes De Barrio Y Feder	25.930.380	58.146.210	58.146.209	58.146.209	
0	0	11000	0	Promoción De Deportistas	4.140.620	7.067.500	7.067.500	7.067.500	
Total:						30.071.000	65.213.710	65.213.709	65.213.709

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSTITUCIONES DEPORTIVAS	BENEFICIARIO	S	241	241
Prod.Pr.					608

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			65.213.709
Total:				65.213.709



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 8106 SUBSECRETARIA DE DEPORTES
Programa : 83 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Eventos Deportivos Y Rec	37.015.492	80.494.467	80.494.463	80.494.463
Total:			37.015.492	80.494.467	80.494.463	80.494.463		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTIC. EVENTOS D	PARTICIPANTE	S	500.000	500.000	121.079
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.682.890
2	Bienes de consumo				701.108
3	Servicios no persona				16.801.004
4	Bienes de uso				119.797
5	Transferencias				48.189.664
Total:					80.494.463



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9989 D.G. DEP SOC Y DES DEPORTIVO
Programa : 85 DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.350.527	8.398.563	8.398.561	8.398.561
0 0 2000	0	Administración y Servicio	42.676.276	69.007.131	69.007.126	69.007.126
0 0 10000	0	Deporte Social	86.874.038	95.067.765	95.067.761	95.067.761
0 0 11000	0	Desarrollo Deportivo	4.354.218	8.149.673	8.149.671	8.149.671
0 0 12000	0	Competencias Masivas	8.134.218	6.835.476	6.835.474	6.835.474
Total:			148.389.277	187.458.608	187.458.593	187.458.593

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	593.130	593.130
Prod.Pr.					213.419

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			162.424.411
2	Bienes de consumo			8.952.508
3	Servicios no persona			15.314.834
4	Bienes de uso			102.340
5	Transferencias			664.500
Total:				187.458.593



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9990 D.G. INF DEPORTIVA
Programa : 86 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.495.274	33.061.740	32.951.735	32.951.735
0 0 2000	0	Administración y Servicio	464.376.170	576.627.038	576.593.530	576.416.037
0 0 10000	0	Mantenimiento y Mejora	83.552.396	98.732.823	98.725.705	98.725.705
0 61 0	71	Mantenimiento de la Infraestructura	79.000.000	102.570.476	102.570.474	102.570.474
0 61 0	72	Mantenimiento de la Infraestructura	50.000.000	64.386.263	64.386.263	64.386.263
0 61 0	73	Mantenimiento de la Infraestructura	60.555.512	64.924.426	64.924.425	64.924.425
0 61 0	74	Mantenimiento de la Infraestructura	40.000.000	60.908.623	60.908.622	60.908.622
Total:			783.979.352	1.001.211.389	1.001.060.754	1.000.883.261

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	630.213.093
2	Bienes de consumo	10.437.145
3	Servicios no persona	360.227.653
4	Bienes de uso	5.370
Total:		1.000.883.261

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						VICEJEFATURA DE GOBIERNO								
20	21	0	9611	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES DE VICEJEFATURA DE GOBIERNO	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	8106	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47, 81, 82, 83, 85 Y 86	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2007	7	0	ACTIVIDADES COMUNES AL PROGRAMA 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	9619	19	0	ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	21	0	ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2010	23	0	PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGTBQI	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE VISIBILIDAD Y SENSIBILIDAD EN D	PERSONA	Sumable	150.400	150.400	903.682
20	21	0	2013	26	0	GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS V	FINAL	Producto Terri	CONSTRUCCION DE LA MEMORIA	VISITANTE	Sumable	289.000	289.000	367.111
20	21	0	2010	27	0	BUENOS AIRES CONVIVE	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVI	PERSONA	Sumable	23.980	23.980	10.851
20	21	0	2010	32	0	FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	FINAL	Producto Terri	PROMOCION DE LAS COLECTIVIDADES	PERSONA	Sumable	100.000	100.000	166.774
20	21	0	9992	35	0	POLÍTICAS DE DESARROLLO FAMILIAR	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	2007	46	0	ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	21	0	9997	47	0	REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA	FINAL	Producto Terri	PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES Y CAPACITACIO	PARTICIPANT	Sumable	100.000	100.000	72.521
20	21	0	8106	81	0	COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	FINAL	Producto Terri	PARTICIPANTES EN COLONIAS DEPORTIVAS	PARTICIPANT	Sumable	272.800	272.800	195.748
20	21	0	8106	82	0	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	FINAL	Producto Terri	INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS	BENEFICIARI	Sumable	241	241	608
20	21	0	8106	83	0	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FINAL	Producto Terri	PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RE	PARTICIPANT	Sumable	500.000	500.000	121.079
20	21	0	9989	85	0	DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO	FINAL	Producto Terri	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PARTICIPANT	Sumable	593.130	593.130	213.419
20	21	0	9990	86	0	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 220-SECR. GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIDAD EJECUTORA:
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Desde la Secretaría General y Relaciones Internacionales, se apoyaron las prioridades estratégicas para consolidar un perfil de Gobierno que proyecte federalmente a la Ciudad por su calidad de vida y buen Gobierno, y la posición internacionalmente como una Ciudad global para vivir, visitar, estudiar y hacer negocios. Para ello, la Secretaría promovió las relaciones federales e institucionales de la Ciudad y del Jefe de Gobierno a partir de agendas sustantivas de cooperación e intercambio con sectores y segmentos estratégicos. Asimismo, se buscó proyectar internacionalmente a la Ciudad para posicionar a la CABA entre las 20 ciudades globales con mejor calidad de vida, y atraer turistas y estudiantes internacionales, internacionalizando sectores claves y promoviendo la atracción de talento y oportunidades a la Ciudad. También, se contribuye al sostenimiento de un perfil de Gobierno con prioridades estratégicas, moderno y abierto a través del fortalecimiento de la calidad institucional, el apoyo al cumplimiento de prioridades estratégicas y de acciones de Gobierno con trabajo con vecinas/os, privados y OSC para el progreso de la Ciudad, y la construcción de un perfil de Gobierno moderno y abierto que esté a la vanguardia a nivel internacional.

Por último, también se promovieron y articularon las relaciones con actores institucionales clave del sector privado, academia, cultos, y la sociedad civil. Y, a través de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico, se coordinó la participación de la sociedad civil en la planificación estratégica de la Ciudad.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

La Secretaría General y Relaciones Internacionales continuó con el trabajo referente a la proyección internacional de la Ciudad y el relacionamiento con los principales actores internacionales a través del trabajo de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales y su Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación. Además, continuó su trabajo en la proyección internacional de la Ciudad a partir de la difusión

y posicionamiento internacionales de las buenas prácticas de la gestión de Buenos Aires. También mantuvo en este contexto un relacionamiento estratégico con ciudades y redes internacionales estratégicas. Respecto a la promoción internacional de la Ciudad como destino para estudiantes internacionales, continuó el trabajo a través del programa Study BA mediante la realización de acciones de promoción. Continuó promocionando el liderazgo internacional de Buenos Aires en la agenda de cambio climático.

En lo referido a su objetivo estratégico de promover el relacionamiento institucional de la Ciudad de Buenos Aires, y en el marco de la gestión de la pandemia por el COVID-19, se trabajó a través de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales en la vinculación institucional del Jefe de Gobierno, y las funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con actores estratégicos de la sociedad civil, empresarial, política y académica en los planos local, nacional e internacional. Además, a través del trabajo de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico y la UPE Diálogo Social se continuó el trabajo de fortalecimiento del vínculo institucional del GCBA y del Jefe de Gobierno; la construcción de una agenda estratégica de trabajo con el sector privado, universidades y OSCs; y la construcción de un diálogo productivo para la reactivación económica con el sector privado y sectores vinculados al futuro (vectores de crecimiento en la Ciudad).

La Secretaría también avanzó en su objetivo estratégico de promover las prioridades estratégicas y agendas transversales del Gobierno. En este sentido, se continuó posicionando a Buenos Aires como líder de la adecuación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los que la Ciudad adhirió en 2016.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos referentes al impulso a iniciativas de innovación para la gestión y a una gestión basada en datos en el GCBA, pudo llevar adelante los proyectos que le permitieron gestionar plataformas de Gobierno Abierto, incluyendo BA Data y BA Obras, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien las prioridades y muchos de los objetivos planteados para el año 2021 se vieron modificadas por el contexto de pandemia COVID-19, habiéndose dado lugar a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención, recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 27 Y 28

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54

PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RELACIONES CON LOS CULTOS

RELACIONES PROTOCOLARES

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

COOPERACIÓN URBANA FEDERAL

INTERCAMBIO DE GESTIÓN

RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS

UPE DIÁLOGO SOCIAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 220-SEC. GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA: 9750- SEC. GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

PROGRAMA: 1- Actividades Centrales de la Secr. Gral. y Relaciones Internacionales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante 2021 la Secretaría General y Relaciones Internacionales (SGYRI) llevó adelante exitosamente las acciones necesarias para generar, coordinar y ejecutar su política Jurisdiccional y logró promover efectivamente un Gobierno con prioridades claras, con rendición de cuentas y con perfil global.

Entre las principales acciones lideradas por la Secretaría para estos fines se encuentran:

- la evaluación y seguimiento periódicos del avance de proyectos,
- programas e iniciativas prioritarias;
- el seguimiento y controles periódicos de la ejecución presupuestaria;
- y la revisión periódica de las prioridades jurisdiccionales.

Asimismo, la SGyRI llevó adelante acciones de asistencia y apoyo al Jefe de Gobierno y a otras jurisdicciones del Gobierno para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la gestión, lo cual contempló entre otros el relacionamiento con actores relevantes de la sociedad civil, academia y sector privado; acciones de apoyo técnico; la generación de información, documentación y análisis en temas prioritarios y de coyuntura; la realización de evaluaciones de política pública; la realización de benchmarks internacionales; el relacionamiento con organismos internacionales, y otras ciudades argentinas y del resto del mundo.

Finalmente, realizó acciones de comunicación, difusión y puesta en valor público de las prioridades estratégicas de la gestión y de sus principales programas, mediante el uso de canales propios de comunicación y de la participación en encuentros, eventos y acciones tanto locales como federales e internacionales.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 220-SEC. GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA: 2004-SS. DE RELAC. INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

PROGRAMA: 4-Actividades Comunes a los Programas 21, 27 y 28

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Del análisis de las acciones llevadas a cabo por el programa durante el ejercicio 2021 se destaca la consolidación de la visión y los objetivos en un marco estratégico y un Plan de Acción Integrado para la Proyección Internacional de Buenos Aires cuyas principales líneas de trabajo al 2023 son:

- Proyección Integrada de la Ciudad;
- Posicionamiento Internacional;
- Relacionamiento con Actores Estratégicos;
- Atracción y Retención de Talento y Comunicación.

Se cumplieron los objetivos delineados para el ejercicio de análisis, ejecutando las tareas de coordinación, diseño e implementación del plan de vinculación institucional del Jefe de Gobierno, y las funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con actores estratégicos de la sociedad civil, empresarial, política y académica en los planos local, nacional e internacional.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7186- SS. GOBIERNO ABIERTO Y RENDICION DE CUENTAS

PROGRAMA: 8-Actividades Comunes a los Programas 53 y 54

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa consiste en dar la asistencia al Secretario General y Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a la identificación de temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo y promoción de iniciativas de Gobierno Abierto, datos abiertos, innovación institucional, transparencia, y rendición de cuentas.

Atento a lo mencionado el sector pudo llevar adelante los proyectos que le permitieron gestionar plataformas de Gobierno Abierto, incluyendo BA Data y BA Obras, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

También se cumplió con la función de asistir y coordinar iniciativas estratégicas y prioritarias de la Secretaría General y Relaciones Internacionales.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 168-UNIDAD DE COORDINACION DEL PLAN ESTRATEGICO

PROGRAMA: 11-Planes Estratégicos de la Ciudad de Buenos Aires

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de la actuación como autoridad de aplicación de la Ley N° 310/1999 en apoyo del Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada Ley, se dieron curso a las tareas y proyectos durante el año 2021.

Cabe destacar que este sector pudo realizar todo lo planteado en este ejercicio:

- Se elaboró el Plan Anual de Trabajo del Consejo en conjunto con la Dirección Ejecutiva con el objeto de proyectar la elaboración conjunta de Planes Estratégicos, iniciativas legislativas, recomendaciones u otros documentos de planificación estratégica.

- Se participó en redes de ciudades nacionales e internacionales para la difusión de los planes estratégicos elaborados por el CoPE y el fortalecimiento de los vínculos entre ciudades en lo que hace al entendimiento entre los gobiernos locales y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Se prestó apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del CoPE para la realización del monitoreo y seguimiento de las metas y acciones propuestas en los Planes Estratégicos elaborados en función de los indicadores establecidos para ese fin.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7185-DIR GRAL. ENTIDADES Y CULTO

PROGRAMA: 21-Relaciones con los Cultos

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el ejercicio 2021 la Dirección General de Cultos llevó adelante las actividades propias del área de acuerdo a sus misiones y funciones.

Se fortalecieron los vínculos del Jefe de Gobierno, del Secretario General, y de funcionarias y funcionarios de la Ciudad con instituciones religiosas, referentes religiosos, y actores claves vinculados a los cultos con presencia en la Ciudad de Buenos Aires.

Se realizó evento "BA del Encuentro" en el Espacio Interreligioso de la Ciudad que celebra la convivencia en la Ciudad y reúne a todas las comunidades de fe e instituciones religiosas de la Ciudad y el país.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 2021-DIR. GRAL. PROTOCOLO Y CEREMONIAL****PROGRAMA: 27-Relaciones Protocolares****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Este programa desempeñó funciones durante el primer trimestre. Luego fue dejado sin efecto en la ejecución del ejercicio debido al cambio de estructura aprobado mediante el Decreto N° 116/21.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2022-DIR. GRAL. RELAC. INTERNACIONALES Y COOPERACION

PROGRAMA: 28- Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El presente programa tiene por objetivo implementar la política de relaciones internacionales y de cooperación internacional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se coordinó el diseño y la elaboración de acuerdos de cooperación con ciudades del mundo, organismos e instituciones internacionales que tengan como finalidad establecer vínculos de colaboración y/o asistencia para la implementación de iniciativas o proyectos con miras al desarrollo de la Ciudad.

Se dio asistencia a las áreas de Gobierno en la preparación de postulaciones y para realizar las presentaciones técnicas ante las organizaciones encargadas de los Rankings.

Se dio continuidad al proyecto Voceros de Buenos Aires por el mundo, con objetivo de dar a conocer la gestión del Gobierno de la Ciudad, difundir activamente las buenas prácticas y políticas públicas del Gobierno, y detectar oportunidades de cooperación e inversión.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7187-DIR. GRAL. COMPROMISOS DE GOB. Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA: 53-Coordinacion de la Gestión Estratégica

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el presente periodo y por la pandemia existente, se han ejecutado las tareas pertinentes de asistencia técnica relacionadas al diseño y la implementación de estrategias de rendición de cuentas sobre Compromisos de Gobierno y de la Ciudad a partir de prácticas internacionales innovadoras.

Se destaca entre sus funciones la ejecución de los proyectos BA DATA, BA OBRAS y su participación en el eje de BA Cambio Climático como hitos del 2021.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2003-DIR. GRAL. CALIDAD INSTITUCIONAL Y GOB. ABIERTO

PROGRAMA: 54-Planificación de la Calidad Institucional

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el ejercicio 2021, se pudieron realizar las tareas pertinentes a administrar plataformas de datos abiertos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo BA Data y BA Obras, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros, dando cumplimiento a los ejes de trabajo planteados en la articulación y y ejecución la estrategia de Gobierno Abierto del GCABA.

Como hito principal de la presente Dirección se destaca el trabajo realizado en la gestión de los Compromisos de Gobierno.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7188-SS. COOPERACIÓN URBANA FEDERAL

PROGRAMA: 300-Cooperación Urbana Federal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el presente período el sector pudo realizar las acciones pertinentes para coordinar con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en sus vinculaciones con ciudades de la República Argentina y otras entidades subnacionales.

A su vez, llevó adelante aquellos proyectos relacionados a identificar y promover en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las políticas públicas exitosas implementadas en centros urbanos de la República Argentina, en el marco de la Nueva Agenda Urbana Global.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 7189-DIR. GRAL. INTERCAMBIO DE GESTIÓN****PROGRAMA: 301-Intercambio De Gestión****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Durante el ejercicio 2021, el sector pudo desarrollar algunos puntos de los proyectos tendientes a colaborar en el intercambio de buenas prácticas de Gobierno implementadas por otros gobiernos subnacionales en el marco de la Nueva Agenda Urbana Global, como así también coordinar las actividades de intercambio de experiencias a fines de crear ámbitos de cooperación que permitan identificar y gestionar la transferencia de capacidades y conocimiento, para ello, se llevó adelante el proyecto de transferencia de gestión el cual desarrolló contenidos de intercambio a través de guías de buenas prácticas y estudio de casos.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 7190-DIR GRAL. RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS****PROGRAMA: 302-Relaciones Federales y Productivas****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

En el presente período, la repartición orientó sus esfuerzos a asistir al Subsecretario en las relaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con sectores productivos clave a nivel federal, universidades e instituciones privadas y públicas no estatales generadoras de conocimiento, dando cumplimiento a lo formulado para este ejercicio.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7191-UPE DIÁLOGO SOCIAL

PROGRAMA: 303-UPE Diálogo Social

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el ejercicio 2021 se promovió el diálogo sobre distintas temáticas vinculadas a la calidad de vida y la convivencia social. Se cumplió con los siguientes puntos:

- Ser ámbito de participación y foro permanente de diálogo, deliberación y articulación entre todas aquellas personas que pretendan la paz y el entendimiento en procura del bien común,
- Promover a nivel nacional e internacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital del diálogo y del encuentro.

Indicadores relevantes de Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 9750 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	69.976.650	89.375.514	88.418.614	88.418.614
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.805.127	21.545.965	21.545.960	21.545.960
0 0 10000	0	Coordinación de la Secretaría	42.020.651	3.761.942	3.461.939	3.461.939
0 0 70000	0	Seguridad	27.833.568	29.526.807	29.526.807	29.526.807
0 0 99000	0	Erogaciones Figurativas	0	0	0	0
Total:			153.635.996	144.210.228	142.953.320	142.953.320

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	46.550.249
2	Bienes de consumo	442.662
3	Servicios no persona	95.565.310
4	Bienes de uso	395.099
Total:		142.953.320



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2004 SUBS.REL. INTERN. E INSTITUC.
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 27 Y 28
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.732.821	36.076.019	36.076.010	36.076.010
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.798.970	15.108.737	15.108.731	15.108.731
0 0 10000	0	Planificación Relaciones	8.304.935	55.721.088	55.721.086	55.721.086
0 0 11000	0	ACCIONES DE PROTOCOLO Y	0	16.560.603	16.560.597	16.560.597
Total:			46.836.726	123.466.447	123.466.424	123.466.424

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				42.387.337
2	Bienes de consumo				132.883
3	Servicios no persona				79.426.887
4	Bienes de uso				19.317
5	Transferencias				1.500.000
Total:					123.466.424



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7186 SS.GOB.ABIER.REND.CUENTAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.254.722	16.609.742	16.609.733	16.609.733
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.174.232	2.124.532	2.124.528	2.124.528
0 0 10000	0	Implementación de Gestión	4.999.619	1.523.689	1.523.688	1.523.688
Total:			18.428.573	20.257.963	20.257.949	20.257.949

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	14.789.026
2	Bienes de consumo	215.305
3	Servicios no persona	4.830.122
4	Bienes de uso	423.496
Total:		20.257.949



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 168 U.DE COORD.PLAN ESTRATEGICO
Programa : 11 PLANES ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.361.392	43.021.135	42.333.027	42.333.027
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.736.622	24.259.767	24.259.763	24.253.113
0 0 10000	0	Compromiso Bs As	13.577.000	13.035.289	13.035.289	13.035.289
Total:			50.675.014	80.316.191	79.628.079	79.621.429

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.583.163
2	Bienes de consumo			40.763
3	Servicios no persona			40.538.417
5	Transferencias			4.459.086
Total:				79.621.429



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7185 DG.ENTIDADES Y CULTO
Programa : 21 RELACIONES CON LOS CULTOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.740.365	14.165.498	13.963.388	13.963.388
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.222.095	2.891.889	2.891.885	2.891.885
0 0 10000	0	Acciones con los Cultos	7.152.155	39.207.402	38.427.395	38.427.395
Total:			19.114.615	56.264.789	55.282.668	55.282.668

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.750.957
2	Bienes de consumo			249.960
3	Servicios no persona			36.119.251
4	Bienes de uso			162.500
Total:				55.282.668



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2021 DIR.GRAL.PROT Y CEREM
Programa : 27 RELACIONES PROTOCOLARES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.972.836	4.601.869	4.601.863	4.601.863
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.124.867	8.209.496	8.209.488	8.209.488
0 0 10000	0	Acciones de Protocolo y	44.733.273	19.090.661	19.090.656	19.090.656
Total:			68.830.976	31.902.026	31.902.007	31.902.007

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.564.373
2	Bienes de consumo			28.788
3	Servicios no persona			4.308.846
Total:				31.902.007



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2022 DIR.GRAL.REL.INTER COOP
Programa : 28 COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.597.853	14.361.710	14.361.701	14.361.701
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.757.838	8.858.327	8.858.321	8.858.321
0 0 14000	0	Planeamiento Internacional	6.921.586	448.606	448.606	448.606
Total:			26.277.277	23.668.643	23.668.628	23.668.628

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	17.747.985
2	Bienes de consumo	152.863
3	Servicios no persona	5.319.174
5	Transferencias	448.606
Total:		23.668.628



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7187 DG.COMPROM.GOB.Y.REND.CTAS
Programa : 53 COORDINACION DE LA GESTION ESTRATEGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.757.572	12.061.554	12.061.548	12.061.548
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.752.319	4.476.931	4.476.929	4.476.929
0 0 10000	0	Coordinación de Gestión	5.522.099	7.714.254	7.714.252	7.714.252
Total:			18.031.990	24.252.739	24.252.729	24.252.729

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	13.516.923
2	Bienes de consumo	122.309
3	Servicios no persona	10.613.497
Total:		24.252.729



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2003 DG.CAL.INST.Y GOB.AB
Programa : 54 PLANIFICACION DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.771.581	11.642.336	11.642.328	11.642.328
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.178.598	5.602.058	5.602.055	5.602.055
0 0 10000	0	Coordinación de Calidad	2.842.206	3.596.382	3.596.382	3.596.382
Total:			15.792.385	20.840.776	20.840.765	20.840.765

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.897.633
2	Bienes de consumo			66.954
3	Servicios no persona			6.864.678
4	Bienes de uso			11.500
Total:				20.840.765



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7188 SS.COOP.URBANA FEDERAL
Programa : 300 COOPERACION URBANA FEDERAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.489.181	22.520.201	22.439.440	22.439.440
0 0 2000	0	Administración y Servicio	702.358	2.111.201	2.111.198	2.111.198
0 0 10000	0	Planificación de la Cooperación	6.273.034	41.035.935	41.035.933	41.035.932
Total:			22.464.573	65.667.337	65.586.571	65.586.570

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.915.887
2	Bienes de consumo			5.264.112
3	Servicios no persona			46.318.071
4	Bienes de uso			88.500
Total:				65.586.570



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7189 DG.INTERC.DE GESTIÓN
Programa : 301 INTERCAMBIO DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.182.880	15.502.326	15.502.320	15.502.320
0 0 2000	0	Administración y Servicio	210.662	2.488.059	2.488.055	2.488.055
0 0 10000	0	Coordinación del Intercambio	3.268.141	20.777.827	20.777.827	20.777.827
Total:			14.661.683	38.768.212	38.768.202	38.768.202

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.847.394
2	Bienes de consumo			124.366
3	Servicios no persona			27.674.942
4	Bienes de uso			121.500
Total:				38.768.202



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7190 DG.REL.FEDERALES Y PRODUCT RELACIONES
Programa : 302 FEDERALES Y PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.813.472	8.314.436	8.185.930	8.185.930
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.541.760	5.237.635	5.237.630	5.237.630
0 0 10000	0	Coordinación de Relaciones	1.968.141	4.589.509	4.589.508	4.589.508
Total:			11.323.373	18.141.580	18.013.068	18.013.068

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.006.426
2	Bienes de consumo			55.726
3	Servicios no persona			6.950.916
Total:				18.013.068



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22
Entidad : 0 SEC.GRAL.Y REL.INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7191 UPE DIÁLOGO SOCIAL
Programa : 303 UPE DIÁLOGO SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.238.080	11.655.911	11.655.906	11.655.906
0 0 2000	0	Administración y Servicio	282.000	6.230.832	6.230.828	6.230.828
0 0 10000	0	Planificación del Diálogo	2.141.962	21.194.060	21.194.060	21.194.060
Total:			13.662.042	39.080.803	39.080.794	39.080.794

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	13.230.613
2	Bienes de consumo	1.540
3	Servicios no persona	25.848.641
Total:		39.080.794

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES								
20	22	0	9750	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2004	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 27 Y 28	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7186	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	168	11	0	PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7185	21	0	RELACIONES CON LOS CULTOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2021	27	0	RELACIONES PROTOCOLARES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2022	28	0	COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7187	53	0	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	2003	54	0	PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7188	300	0	COOPERACIÓN URBANA FEDERAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7189	301	0	INTERCAMBIO DE GESTIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7190	302	0	RELACIONES FEDERALES Y PRODUCTIVAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	22	0	7191	303	0	UPE DIÁLOGO SOCIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
510
ENTE DE TURISMO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 510-AGENCIA DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

Desde el Ente de Turismo la promoción, desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad se programó, en concordancia con la expectativa de superación del contexto de pandemia, conforme los plazos estimados por la autoridad sanitaria competente.

Los objetivos estratégicos priorizados fueron incrementar la permanencia y el gasto del turista y el posicionamiento de la Ciudad para el escenario pos pandemia. Las restricciones externas, de público y notorio conocimiento, condicionaron las actividades y procesos previstos, generando una oportunidad para la atención de la emergencia, sin desvirtuar los objetivos propuestos y con las limitaciones del caso.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

En este contexto la decisión estratégica recayó en la atenuación de la promoción, obligada por las circunstancias y reanudándola en la medida de la apertura internacional del mercado, focalizándose en las actividades de fomento y promoción, la de atención del turista durante la emergencia sanitaria del SARS-CoVID19. A dicho efecto se rediseñaron las acciones y la apertura programática para la asistencia del turismo receptivo, mediante la atención en los ingresos aéreos y el hospedaje sanitario de ser requerido. Suma otro atenuante la imposibilidad de recaudación de los recursos propios presupuestados, ante la vigencia de los aislamientos y distanciamientos sociales establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 875/2020, que conllevó la no prestación de los servicios concesionados por este organismo. El énfasis se ubicó en la promoción nacional, priorizando la descentralización de la oferta, ante la imposibilidad de la movilidad masiva durante los primeros trimestres, mediante acciones puntuales, en las localidades evaluadas con potencial para una pronta recuperación del turismo emisor.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

Si bien las prioridades y muchos de los objetivos planteados para el año 2021 se vieron modificadas por el contexto de pandemia COVID -19, habiéndose dado lugar a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención, recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE DE TURISMO

TURISMO DE LA CIUDAD

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 510-AGENCIA DE TURISMO

UNIDAD EJECUTORA: 9266-ENTE DE TURISMO

PROGRAMA: 65-Turismo de la Ciudad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La readecuación de las acciones, reflejadas en la incorporación de actividades específicas y su reprogramación presupuestaria, para la atención de las necesidades surgidas en el escenario de pandemia, ha permitido el alcance de los objetivos con los desvíos esperados en el cumplimiento de la meta física.

La ejecución del presupuesto, cuya responsabilidad recae en esta entidad, alcanzó el 99% respecto del vigente en la fuente de financiamiento 11 de recursos proveniente del Tesoro de la Ciudad. En este aspecto se resalta que el contexto restrictivo que impuso el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 875/2020, no posibilitó contar con los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 12, recursos propios, producto de los servicios concesionados por este organismo. De tal circunstancia derivan parte de las restricciones y modificaciones puestos de manifiesto en los reportes trimestrales de ejecución.

A su vez, con motivo del financiamiento provisto por el Programa Nacional de Inversiones Turísticas del Ministerio de Turismo de la Nación y del Fondo de Promoción Turística gestionado por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), referenciado como fuente de financiamiento 12, se ejecutó, a través del Ministerio de Cultura, la puesta en valor del Museo de la Ciudad, alcanzándose una liquidación del 99% de la inversión.

Teniendo en cuenta el contexto impuesto por la extensión de la pandemia por SARS-CoVID19 y las restricciones presupuestarias que esto acarrearía, puede concluirse que el programa ha alcanzado el cumplimiento razonable de los objetivos propuestos, con los desvíos y limitaciones enunciados.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 9266 ENTE DE TURISMO
Programa : 65 TURISMO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	430.494.968	1.123.985.173	1.119.044.276	1.117.916.689
0 0 9000	0	Auditoria Interna	7.719.833	11.091.358	11.091.357	11.091.357
0 0 12000	0	Desarrollo de la Oferta	65.919.911	69.665.828	64.665.818	64.665.818
0 0 13000	0	Inteligencia De Mercado	26.240.384	29.027.814	17.405.809	17.405.809
0 0 14000	0	Comunicación	70.711.488	38.451.141	33.005.694	33.005.694
0 0 15000	0	Promoción de Buenos Aires	123.984.953	86.208.227	86.193.220	86.112.220
0 0 16000	0	FONPROTUR	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	23.529.600	0	0	0
0 0 98000	0	DIFUSION Y DIVULGACION	0	97.643.292	97.643.292	97.643.292
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	227.433.900	227.421.897	227.042.800
0 2 0	51	Puesta en Valor Museo de	0	33.181.467	33.181.467	33.181.467
Total:			748.601.137	1.718.688.200	1.691.652.830	1.690.065.146

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	5.556.952	5.556.952
Prod.Pr.					29.972

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	192.823.698
2	Bienes de consumo	5.561.254
3	Servicios no persona	1.451.021.078
4	Bienes de uso	39.723.446
8	Otros gastos	935.670
Total:		1.690.065.146

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						ENTE DE TURISMO								
20	22	510	9266	65	0	TURISMO DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Ter	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	5.556.952	5.556.952	29.972

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 240-SECR. LEGAL Y TECNICA
UNIDAD EJECUTORA:
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La Secretaría Legal y Técnica brindó asistencia en lo que refiere a las tareas necesarias en materia técnico-jurídica de los proyectos de Actos de Gobierno, independientemente del área competente en la iniciativa o intervención, se trate de la administración central o descentralizada. Asimismo, organizó y administró el sistema de ordenamiento de las normas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); administró la publicación de los Actos de Gobierno a través del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema de Informatización de Normas; y llevó a cabo el registro y archivo de los instrumentos emanados del Poder Ejecutivo. También tuvo a su cargo la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno. Además, se encargó de organizar y administrar la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del GCBA - siendo soporte operativo de la circulación de las actuaciones en trámite, esto es, recepción, caratulación y seguimiento de trámites. Conjuntamente, trabajó en la planificación, administración y ejecución de la prestación de los servicios de producción gráfica y digital, formularios e impresos de las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

La Secretaría Legal y Técnica continuó brindando apoyo al Jefe de Gobierno en los aspectos técnicos y de gestión, que atento al contexto de pandemia COVID-19, tuvieron foco en la emergencia sanitaria. En el marco de la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno, se continuó con el proyecto Regularización Urbana y Dominial (RUD) llevado adelante en conjunto con la Dirección General de Escribanía General, el Colegio de Escribanos de la Ciudad, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU), y luego la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permite concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares. Se continuó con las

acciones que profundizaron la transformación digital para dar tratamiento a distancia a las distintas demandas de la ciudadanía implementando distintas herramientas para la recepción, seguimiento y orientación electrónica; se continuaron las tareas de digitalización aunque las mismas se vieron atenuadas en virtud del contexto, y también se pudo continuar con la prestación de los servicios de producción gráfica, formularios e impresos principalmente a las reparticiones esenciales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que así lo requirieron. Asimismo, cabe señalar que desde la Secretaría se participó en actividades vinculadas a dar soporte a las áreas declaradas de máxima esencialidad e imprescindibles en el marco del COVID-19.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien las prioridades y muchos de los objetivos planteados para el año 2021 se vieron modificadas por el contexto de pandemia COVID-19, habiéndose dado lugar a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención, recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

TITULARIDADES DE DOMINIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTES GRÁFICAS

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 240- SECR. LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA: SECR. LEGAL Y TECNICA

PROGRAMA: 1-ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el ejercicio 2021, desde este programa se asistió al Jefe de Gobierno en los aspectos legales, técnicos y de gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, convenios y proyectos de ley, verificando su encuadre normativo. Asimismo, se efectuó el registro de los mismos, se aseguró su conservación, y se administró el sistema de publicación de los actos de Gobierno a través del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema de Informatización de Normas.

Además, se brindó asistencia al resto de las áreas pertenecientes a la Jurisdicción, sus organismos fuera de nivel, descentralizados; y se suministraron las bases de funcionamiento y gestión requeridas por las distintas áreas de la Secretaría asignándose los recursos necesarios para el conjunto de tareas que implican la conducción y la administración de los servicios generales.

Es importante destacar, que atento al contexto de pandemia COVID-19, los esfuerzos se enfocaron en la emergencia sanitaria. En este sentido, desde la Secretaría se continuó con la participación en actividades vinculadas a dar soporte a las áreas declaradas de máxima esencialidad e imprescindibles en el marco del COVID19, como brindar asistencia en Vacunatorios y operativos "Detectar", entre otras actividades.

Se ha dado cumplimiento a los objetivos formulados para el ejercicio 2021, a saber:

- Mejoramiento de la técnica normativa
- Organización y administración del ordenamiento normativo
- Administración de la publicación del Boletín Oficial, garantizando el

acceso a la información de usuarios internos y externos

- Organización de la Mesa General de Entradas Salidas y Archivo de Gobierno
- Formulación, control y evaluación de los programas y proyectos de la Jurisdicción a través de la Oficina de Gestión Sectorial
- Auditoría Interna con control de toda la Jurisdicción en pos de brindar información útil para la toma de decisiones.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 240-SECR. LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA: 118-DIR. GRAL. DE ESCRIBANIA GENERAL

PROGRAMA: 16-Titularidades de Dominio

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General Escribanía General ha cumplido con la planificación; coordinación; asesoramiento; implementación y dirección de la actividad notarial; y el otorgamiento, por intermedio del Escribano General y de las/os escribanos integrantes de la nómina, de las escrituras en que sea parte el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), sus organismos, entidades autárquicas, sociedades y corporaciones en las que participe.

Durante el ejercicio 2021, el programa dio cumplimiento a las distintas tareas notariales solicitadas por las Jurisdicciones tomando cargo de los gastos que originan las mismas, se continuó también con el registro de contratos y convenios celebrados por las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, en su carácter de autoridad de Registro del sistema de firma electrónica y digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suministró los dispositivos necesarios para el uso de la misma.

Se siguió dando continuidad a la Regularización y Registro Dominial de Inmuebles pertenecientes al GCBA y a la digitalización de los Títulos de Propiedad inscriptos a nombre del GCBA y su correspondiente archivo y custodia.

Además, siguió con la coordinación de la ejecución del convenio suscripto por el GCBA y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de dar cumplimiento a las tareas de Regularización Urbana y Dominial (R.U.D.) en conjunto con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permiten concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares.

Por último, se continuó con la participación en actividades vinculadas a dar soporte a las áreas declaradas de máxima esencialidad e imprescindibles en el marco del COVID19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 240-SECR. LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA: 146-DIR. GRAL. MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

PROGRAMA: 17-Gestión Administrativa de Expedientes, archivos, Procesamiento Digital y Artes Graficas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se instrumentan tareas de organización y supervisión de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); organización de la recepción, giro y seguimiento de las actuaciones y expedientes del GCBA; caratulación de expedientes y resguardo de los mismos; administración, planificación y organización del Archivo General; atención integral a ciudadanas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se presentan en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; administración de la recepción y giro de oficios judiciales; administración del régimen de notificaciones; planificación, administración y ejecución de la prestación del servicio de producción gráfica, formularios e impresos de las distintas reparticiones del GCBA; la planificación, administración y ejecución de las actividades de digitalización y gestión a nivel institucional en coordinación con las áreas competentes; y supervisión de la organización de los Centros de recepción asignados por la Autoridad de Aplicación de expedientes y actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 402/14.

Durante el año 2021 la operatoria del sector no se desarrolló en forma normal debido a la continuación de la pandemia de COVID-19 que implicó, para todas las reparticiones del GCBA, el análisis y la priorización de la inversión de los recursos procurando resguardar el funcionamiento operativo básico y la calidad de los servicios declarados como esenciales.

En materia de Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, cabe aclarar que, el contexto generado por la pandemia COVID-19 implicó durante el ejercicio en análisis continuar focalizando parte de los recursos y esfuerzos en otras actividades fuera de las propias y ordinarias de las áreas, para colaborar con los sectores considerados como de máxima esencialidad. Esto implicó determinar la prioridad a corto plazo de los recursos para contener la nueva demanda y llevar adelante respuestas inmediatas para la atención de la ciudadanía en dicho panorama.

La atención a las distintas demandas de la ciudadanía se llevó a cabo mediante las iniciativas electrónicas y digitales, producto de la profundización en políticas de transformación digital del área para implementar distintas herramientas para la recepción, seguimiento y orientación electrónicas, logradas a partir del ejercicio 2020.

Es por ello que; con la vuelta de parte de los equipos en forma presencial sumado a los canales de Formulario de Ingreso Web de Trámites (FIW), Consulta Electrónica de Expedientes, BA Cara a Cara, TAD, DEOX; se logró mantener de la atención al público de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

A su vez, se prolongó el soporte a las áreas tales como Consejo de los Derechos Niños, Niños y Adolescentes; Secretaría de Desarrollo Urbano; Procuración General y la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos y se continuó con el diligenciamiento de cédulas para áreas esenciales y administrativas.

Igualmente, se canalizó la atención de las demandas de los órganos de control y de aquellos organismos existentes por fuera del Poder Ejecutivo de la Ciudad.

En lo referido al sector de Digitalización, la atención se centra en la transformación digital de documentos papel del GCBA en formato digital y su posterior puesta a disposición ya sea en el sistema SADE o de las imágenes para que cada jurisdicción pueda darle a las mismas el destino que le corresponda. Es preciso aclarar, que el desarrollo de estas tareas se llevó a cabo sólo en casos de urgencia y ante solicitudes de diferentes reparticiones toda vez que el área dispuso su dotación para realizar tareas de ayuda comunitaria paliativas a la pandemia.

Durante el 2021 se decidió dar continuidad al plan de trabajo de gestionar 27 millones de imágenes y 2 millones de indexaciones. En este sentido, de las Imágenes objetivo de 27 millones para el ejercicio en análisis se alcanzó un cumplimiento del 22% siendo un total de 5,8 millones de imágenes procesadas. En cuanto a las Indexaciones, de su objetivo 2 millones se alcanzó un cumplimiento del 25%, siendo un total de 506.102 las indexaciones procesadas. El desvío en los objetivos se debió particularmente a causas externas como la pandemia y a la particularidad de las tareas que se desarrollan ya que las mismas no pueden ejecutarse fuera del Centro de Digitalización.

En lo relativo a los requerimientos de impresión o producción de material gráfico institucional, la operatoria se vio afectada por la pandemia y si bien la misma se mantuvo sin interrupción; cumpliendo con las necesidades críticas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación; es también importante remarcar que el resto de las reparticiones disminuyeron o anularon la solicitud de trabajos de impresión por el periodo de aislamiento obligatorio. Uno de los principales logros en esta materia abarca la cantidad de Expedientes Electrónicos Terminados: se alcanzaron los 2.184, superando el objetivo total de 1.669

Asimismo, se continuó con la renovación del certificado FSC de cadena de custodia sobre papel obra; la mejora de las condiciones de trabajo para los colaboradores y la intensificación de las medidas de protección y seguridad adecuadas según protocolo COVID-19; el mantenimiento operativo de todos los equipos de impresión efectuando las reparaciones preventivas y correctivas necesarias y llevando a cabo mejoras; y el aumento de la producción de nuevos tipos de trabajo. En materia de recursos humanos se brindó apoyo para áreas esenciales, lo que trajo aparejado que, durante todo el año, la dotación se haya visto reducida en gran medida sin que ello repercutiera en el desenvolvimiento de la Imprenta.

En materia de producciones se confeccionaron más de 1 millón de dípticos con información sobre la pandemia de COVID-19, libros del 5to. Aniversario de la Policía de la Ciudad, más de 1 millón de tarjetas troqueladas autoadhesivas para la campaña Detectar y más de 500.000 tarjetas BOTI para entregar a las/os ciudadanos testeados. Cartelería, lonas y plotters para distintos centros de testeos y vacunatorios de la Ciudad, 23.000 ejemplares de "Más cuentos con Lobos" y 24.000 ejemplares de "La guerra de los Yacarés" que fueron distribuidos en las escuelas de la CABA por el Ministerio de Educación. Además 7150 libros de Música solicitados, también, por el Ministerio de Educación.

Asimismo, se continuó con la actualización y profesionalización del personal a través de cursos presenciales y a distancia.

Como se expuesto anteriormente, los esfuerzos se concentraron en realizar el soporte de las actividades de atención del COVID-19 con los equipos que conforman la Dirección abocados a tareas tales como: Vacunatorio, Concientizadores, Administrativos en Hospital Muñiz y Centros de Testeo COVID 19.

La ejecución de las metas físicas programadas para el 2021, se vieron notablemente desviadas por el escenario aludido. La ejecución física fue del 167%. Se generaron 577.135 documentos electrónicos sobre un programado de 345.540, correspondiendo 257.901 a la Gestión Administrativa al Público por Plataformas Múltiples y 319.234 al Archivo General y el Centro de Digitalización. El desvío positivo de 67,02% se explica, por un lado, por el cierre de las bocas de ingreso de expedientes, actuaciones y oficios judiciales en las áreas de Gobierno por el contexto de emergencia sanitaria. Y por otro lado, a la recuperación de la dinámica presencial cercana a la habitual durante el cuarto trimestre en el Centro de Digitalización donde se pudo avanzar con una gran cantidad de inyecciones dentro del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), de documentos ya digitalizados postergados debido a la pandemia de COVID-19.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 101 SEC. LEGAL Y TECNICA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.296.557	103.814.807	103.411.798	103.411.798
0 0 2000	0	Administración y Servicios	101.353.555	138.512.585	138.512.575	138.509.989
0 0 9000	0	Auditoría Interna	10.353.922	12.851.389	12.808.932	12.808.932
0 0 11000	0	Coordinación Legal y Control	40.374.733	55.811.021	55.811.015	55.811.015
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	129.112.264	141.760.604	141.760.604	130.044.071
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	0	0	0	0
0 1 10000	0	PIN - Plataforma Integrada	0	7.173.561	7.173.560	7.173.560
Total:			332.491.031	459.923.967	459.478.484	447.759.365

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	177.170.064
2	Bienes de consumo	1.401.636
3	Servicios no persona	253.845.260
4	Bienes de uso	15.342.405
Total:		447.759.365



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 118 DIR. GRAL. ESCRIBANIA GRAL.
Programa : 16 TITULARIDADES DE DOMINIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.151.334	5.973.915	5.963.711	5.963.711
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.548.171	17.033.340	17.033.334	17.033.334
0 0 11000	0	Actuaciones Notariales	7.271.656	23.481.608	23.481.604	23.481.604
Total:			25.971.161	46.488.863	46.478.649	46.478.649

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.907.805
2	Bienes de consumo			87.071
3	Servicios no persona			18.284.273
4	Bienes de uso			199.500
Total:				46.478.649



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 146 DIR.GRAL.MESA DE ESYA
Programa : 17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.112.702	7.063.451	7.063.444	7.063.444
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.212.317	93.998.211	93.998.206	93.998.206
0 0 10000	0	Archivo General y Centro	34.262.386	40.562.821	40.562.817	40.562.817
0 0 11000	0	Imprenta y Artes Gráficas	40.997.114	126.343.847	125.240.824	125.220.807
0 0 12000	0	Gestión Administrativa	34.927.949	38.354.525	38.354.518	38.354.518
0 1 0	53	AMPLIACIÓN ARCHIBA	0	26.109.630	26.109.629	26.029.129
Total:			191.512.468	332.432.485	331.329.438	331.228.921

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Documento Electrónico	DOCUMENTO	S	345.540	345.540
Prod.Pr.					577.135

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			120.642.371
2	Bienes de consumo			76.193.408
3	Servicios no persona			109.331.167
4	Bienes de uso			18.609.258
6	Activos financieros			6.452.717
Total:				331.228.921

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA								
20	24	0	101	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	24	0	118	16	0	TITULARIDADES DE DOMINIO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	24	0	146	17	0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIFINAL	Producto Terri	DOCUMENTO ELECTRÓNICO GENERADO	DOCUMENTO Sumable	345.540	345.540	577.135		

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE MEDIOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS
UNIDAD EJECUTORA:
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La Secretaria de Medios se propuso abordar la difusión en medios de comunicación de los Actos de Gobierno, informando sobre los servicios a la comunidad brindados, cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo, en tal sentido, se asistió y coordinó en las relaciones con la prensa y medios de comunicación masiva. Además, se ha supervisado las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad, y sobre la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes. Al mismo tiempo se gestionó a la Señal de Cable de la Ciudad, como así también, la Radio de la Ciudad. Con todo ello, se pretendió una efectiva difusión de los servicios públicos desarrollados en la Ciudad, así como los planes de acción y programas llevados a cabo en el marco de las políticas públicas.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Todas las políticas desarrolladas por la Secretaría de Medios contemplaron las readecuaciones realizadas desde la irrupción de la emergencia sanitaria, dando cumplimiento a las exigencias que en materia de difusión de servicios públicos se ha requerido a tal fin.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien las prioridades y muchos de los objetivos planteados para el año 2021 se vieron modificadas por el contexto de pandemia COVID-19, habiéndose dado lugar a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención, recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente, todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA DE MEDIOS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE MEDIOS
DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
PLANEAMIENTO DE MEDIOS
ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA
SEÑAL AM Y FM
CABLE DE LA CIUDAD

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA: 214-SECR. DE MEDIOS

PROGRAMA: 1-Actividades Centrales de la Secr. de Medios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa perteneciente a la Secretaría de Medios concluye el ejercicio 2021 de manera satisfactoria de acuerdo con los objetivos que la misma comprende, dando lugar a una correcta difusión en medios de comunicación de los actos de Gobierno e informando sobre los servicios a la comunidad que el mismo brinda, al mismo tiempo, dando cumplimiento a sus funciones primarias, asistiendo al Poder Ejecutivo, Secretarías y Ministerios en su relación con la prensa y los distintos medios de comunicación. Asimismo, cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo, entre otros.

Dentro del ejercicio referido se ha dado cumplimiento de forma satisfactoria a todos los objetivos propuestos, en el contexto de la emergencia sanitaria, con los resultados efectivamente esperados en materia de comunicación.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA: 9601-SS. COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 11-Desarrollo y Planificación de Acciones Comunicacionales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La ejecución del programa para el ejercicio 2021 estuvo signada por la comunicación en emergencia sanitaria, lo que concentró todos los esfuerzos en dicha planificación. En este marco, se continuó con la supervisión de las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), y la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes.

Las políticas de publicidad y planeamiento de medios para la difusión de los servicios que brinda el GCBA, respondieron a la necesidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de comunicarse con la población e informar sobre las políticas públicas en relación a la emergencia sanitaria. Asimismo, se continuó con el fomento y asesoramiento de acuerdo a la Ley N° 2587/2009 de Registro y Apoyo de los Medios Vecinales de la CABA a través de plataformas electrónicas que permiten agilizar el proceso.

En lo que refiere al cumplimiento de los objetivos del Programa para el ejercicio 2021, se continuó la mejora en los trámites de ejecución de campañas, acciones de comunicación de Gobierno, sistematización de los procedimientos de contratación, el acceso a la información relevante sobre la ejecución, composición en gastos de publicidad, digitalización de procedimientos de contratación, ordenamiento y actualización de la normativa vigente.

Se continuó trabajando en la mejora de la relación Costo/Beneficio en la contratación de publicidad, a través de la compulsa semestral de precios.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA: 7224-DIR. GRAL. ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO

PROGRAMA: 27- Planificación y Ejecución de Actos y Agenda de Gobierno

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa de la Dirección General de Actos y Agenda de Gobierno concluyó el año 2021 en forma satisfactoria de acuerdo con los objetivos propuestos. En tal sentido, en el marco de la emergencia sanitaria se ha dado cumplimiento a una efectiva ejecución de la agenda de actividades públicas del Gobierno, en coordinación con las áreas correspondientes, así como de las actividades públicas del Señor Jefe de Gobierno. De tal forma que se ha brindado a través de tales actividades una correcta difusión de los servicios públicos, fundamentales en tal contexto.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS
UNIDAD EJECUTORA: 7223-DIR. GRAL. DE PRENSA
PROGRAMA: 32-Difusión de Gobierno en Prensa
PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante 2021 el programa perteneciente a la Dirección General de Prensa ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos fijados para este Ejercicio.

La comunicación de los diferentes actos de gestión y las políticas públicas que llevó adelante el Poder Ejecutivo se realizó de forma correcta y en los plazos previstos a los medios de comunicación masivos.

Se continuó con la renovación y actualización de la estructura tecnológica para el proceso de la información y su preparación para la posterior difusión a través de los medios y los diversos soportes comunicacionales.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA: 2506-DIR. GRAL. PLANEAMIENTO DE MEDIOS

PROGRAMA: 33-Planeamiento de Medios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La ejecución programada para el ejercicio 2021 permitió desarrollar y cumplir con la planificación, la ejecución de la política de adquisición de espacios publicitarios y la difusión de actos de Gobierno en los diferentes medios y soportes.

Se continuó con el monitoreo de la correcta emisión de las acciones de comunicación en los medios, en atención a los espacios publicitarios contratados. Asimismo, se cumplió con la ejecución de la partida de publicidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) para sus diferentes reparticiones en coordinación con las áreas de contenidos, adaptándola a las urgencias que requirió gestionar la comunicación en emergencia sanitaria. También se continuó con la administración del Registro de Medios Vecinales.

En lo que refiere al cumplimiento de los objetivos del Programa para el ejercicio 2021, se continuó con la ejecución y administración de las contrataciones en materia de publicidad y la digitalización de procedimientos de contratación (Sistema de Procesamiento de Órdenes de Publicidad –POP-). Se llevó adelante la ejecución de la partida de publicidad del GCBA en coordinación con las áreas de Contenidos. Se realizaron gestiones para la capacitación del personal para la gestión de la comunicación en emergencia sanitaria que permitieron mejoras en su formación.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS****UNIDAD EJECUTORA: 2505-SS. DE MEDIOS Y PRENSA****PROGRAMA: 34-Acciones de la Subsecretaría de Medios y Prensa****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El Programa de acciones de la Subsecretaría de Medios y Prensa durante el período 2021, ha cumplido satisfactoriamente sus objetivos.

Ello fue posible mediante la actualización del diseño y supervisión de las Políticas de comunicación del Poder Ejecutivo, además de la información suministrada de actos de Gobierno a los medios masivos de comunicación en sus distintos soportes y periodistas.

Asimismo, la Subsecretaría brindó asistencia a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno, demás Ministerios y Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo en lo referente a la relación con los medios de comunicación.

En este sentido, de acuerdo al cumplimiento de tales objetivos, el programa no ha sufrido una reorientación de las metas formuladas, cumpliendo sus objetivos fijados inicialmente.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS****UNIDAD EJECUTORA: 2500-LS1 RADIO DE LA CIUDAD Y FM 2X4****PROGRAMA: 51-Señal AM y FM****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

En 2021 se cumplió con los objetivos propuestos a principio de año en materia de producción artística, periodística y de contenidos para las frecuencias AM 1110 y FM 92.7 manteniendo los estándares de calidad de las emisiones.

Asimismo, en el contexto de la emergencia sanitaria, ambas frecuencias se consolidaron como Servicio Esencial de Comunicación, adecuando los objetivos de producción artística, periodística y de contenidos al escenario establecido desde marzo de 2020, donde la comunicación de las medidas de gestión resultó prioritaria en dicho contexto de constante evolución.

Se ha dado cumplimiento durante el ejercicio con todos los objetivos planteados, en ambas instancias, en cuanto a la programación de ambas frecuencias.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 254-SECR. DE MEDIOS****UNIDAD EJECUTORA: 7225-F/N SEÑAL DE CABLE DE LA CIUDAD****PROGRAMA: 53-Cable de la Ciudad****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa perteneciente a la Señal de Cable de la Ciudad dentro del ejercicio 2021 ha cumplido satisfactoriamente con la administración del Canal de la Ciudad y sus señales, instrumentando en ellas la difusión de la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el contexto de la emergencia sanitaria, se ha logrado de forma satisfactoria la difusión de todas las políticas de salud pública implementadas a tal fin.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 214 SECRETARIA DE MEDIOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE MEDIOS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	77.016.252	115.149.524	115.149.519	115.149.519
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.631.625	31.101.976	31.101.967	31.101.967
0 0 10000	0	Desarrollo de Medios	10.626.153	43.718.688	43.718.685	43.718.685
Total:			112.274.030	189.970.188	189.970.171	189.970.171

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			85.931.513
2	Bienes de consumo			482.456
3	Servicios no persona			98.617.402
4	Bienes de uso			4.938.800
Total:				189.970.171



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 9601 SUBS.COMUN.SOCIAL
Programa : 11 DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.004.930.064	2.380.010.723	2.379.939.465	2.379.939.465
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.413.080	11.691.837	11.691.834	11.691.834
0 0 10000	0	Publicidad de Actos de	18.682.436	49.040.445	49.040.440	49.040.440
0 0 98000	0	DIFUSION Y DIVULGACION	0	92.134.721	92.134.720	92.134.720
Total:			1.029.025.580	2.532.877.726	2.532.806.459	2.532.806.459

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.702.789
2	Bienes de consumo				1.175.952
3	Servicios no persona				2.503.630.169
4	Bienes de uso				5.297.549
Total:					2.532.806.459



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7224 DG.ACTOS Y AGENDA DE GOB
Programa : 27 PLANIFICACION Y EJECUCION DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.384.580	21.768.622	21.768.617	21.768.617
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.653.382	20.614.393	20.614.390	20.614.390
0 0 10000	0	Desarrollo de Actos y Agenda	74.351.796	64.412.078	64.412.075	64.412.075
Total:			102.389.758	106.795.093	106.795.082	106.795.082

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	26.884.817
2	Bienes de consumo	209.100
3	Servicios no persona	77.855.585
4	Bienes de uso	1.845.580
Total:		106.795.082



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7223 DG.PRENSA
Programa : 32 DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.746.308	19.892.100	19.892.095	19.892.095
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.818.669	11.401.945	11.401.940	11.401.940
0 0 10000	0	Coordinación de Prensa	27.239.113	35.605.659	35.605.656	35.605.656
Total:			45.804.090	66.899.704	66.899.691	66.899.691

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			50.776.458
2	Bienes de consumo			684.619
3	Servicios no persona			14.035.814
4	Bienes de uso			1.402.800
Total:				66.899.691



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2506 D.G. PLANEAM MEDIOS
Programa : 33 PLANEAMIENTO DE MEDIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.129.095	34.044.648	34.044.638	34.043.448
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.751.463	14.054.854	14.015.362	14.015.362
0 0 10000	0	Planificación Publicitaria	17.743.193	17.994.895	17.994.895	17.994.895
Total:			53.623.751	66.094.397	66.054.895	66.053.705

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.862.529
2	Bienes de consumo			800.016
3	Servicios no persona			44.391.160
4	Bienes de uso			0
Total:				66.053.705



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2505 SUBS MEDIOS Y PRENSA
Programa : 34 ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.712.441	17.793.610	17.793.606	17.793.606
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.689.212	19.468.300	19.468.293	19.468.293
0 0 10000	0	Coordinación de Medios y	324.324	110.090.158	110.090.157	110.090.157
Total:			25.725.977	147.352.068	147.352.056	147.352.056

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			28.946.445
2	Bienes de consumo			220.331
3	Servicios no persona			113.423.226
4	Bienes de uso			4.762.054
Total:				147.352.056



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2500 LS1 Radio Cd y FM
Programa : 51 SEÑAL AM Y FM
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	58.214.524	76.016.104	75.816.097	75.801.099
0 0 2000	0	Administración y Servicio	79.388.984	107.609.762	107.609.755	107.609.755
0 0 10000	0	Producción Radial	176.662.814	222.347.556	222.347.543	222.093.921
Total:			314.266.322	405.973.422	405.773.395	405.504.775

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			224.518.672
2	Bienes de consumo			862.105
3	Servicios no persona			173.824.368
4	Bienes de uso			6.299.630
Total:				405.504.775



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7225 F/N SEÑAL DE CABLE DE LA CDAD
Programa : 53 CABLE DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	65.684.288	75.578.573	75.378.567	75.378.567
0 0 2000	0	Administración y Servicio	33.460.427	39.190.522	39.190.513	39.183.212
0 0 10000	0	Producción Televisiva	80.495.709	111.540.611	111.540.595	111.347.113
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	6.078.200	6.073.200	6.073.200	6.073.200
Total:			185.718.624	232.382.906	232.182.875	231.982.092

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				52.109.423
2	Bienes de consumo				4.042.625
3	Servicios no persona				166.984.024
4	Bienes de uso				8.846.020
Total:					231.982.092

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						SECRETARIA DE MEDIOS								
20	29	0	214	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE MEDIOS	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	9601	11	0	DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7224	27	0	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7223	32	0	DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2506	33	0	PLANEAMIENTO DE MEDIOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2505	34	0	ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	2500	51	0	SEÑAL AM Y FM	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	29	0	7225	53	0	CABLE DE LA CIUDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE AMBIENTE

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

La Secretaría de Ambiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como objeto la creación, promoción y control de las políticas de planeamiento, gestión y evaluación del ambiente urbano en concordancia con las normas establecidas en el orden metropolitano, nacional e internacional.

A tales efectos, la planificación, programación y ejecución de las acciones orientadas a la protección y mejora del ambiente, esta Secretaría, alguna de ellas en conjunto con la Agencia de Protección Ambiental, las lleva a cabo a través de la Subsecretaría Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible y de las Direcciones Generales que se encuentran bajo su órbita, de la Unidad de Proyectos Especiales Ecoparque Interactivo de la CABA, y de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, quien brinda soporte a las mismas.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Para alcanzar los objetivos propuestos en el año 2021, la Secretaría desarrolló políticas destinadas a mejorar, preservar y restaurar la calidad ambiental, el patrimonio natural y urbanístico de la Ciudad, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada por COVID-19 y los procesos de aperturas habilitadas por las autoridades. En ese sentido, los objetivos tuvieron que adaptarse al nuevo escenario.

Durante el ejercicio de análisis, se realizaron tareas de mantenimiento de los espacios verdes de las reservas ecológicas, el Jardín Botánico y las diferentes áreas de conservación que posee la Ciudad con el objeto de garantizar la limpieza y preservación de dichos sitios, los cuerpos de agua, las fuentes y sus respectivas instalaciones. También, se coordinaron acciones y actividades con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para la conservación de las reservas ecológicas y áreas de conservación.

Por otro lado, se programaron actividades extras con el público diario en los espacios mencionados precedentemente, que incluyeron visitas guiadas, espacios de lectura y reflexión. Es menester señalar que los mismos se llevaron a cabo con los debidos protocolos sanitarios por la situación epidemiológica actual.

De igual manera, en coordinación con otras reparticiones, se realizaron plantaciones de diferentes especies arbóreas a fin de contribuir a la restauración, reforestación de espacios verdes y la recomposición ambiental.

Asimismo, para continuar con la promoción de la concientización en materia de desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental, se efectuaron capacitaciones a la comunidad sobre alimentación saludable, energía, cuidado del aire, entre otras.

En lo que respecta al Ecoparque Interactivo, el mismo pudo cumplir con las acciones tendientes a contribuir con la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, protegiendo el patrimonio histórico que se encuentra en el Predio y garantizando su correcto mantenimiento.

En tal sentido, cabe señalar que dicha dependencia puso en funcionamiento el laboratorio de análisis clínicos, microbiología y parasitología y las salas de reproducción y cría del hospital de fauna silvestre que permitió la cría artificial en aislamiento y el traslado para su posterior liberación de 17 guacamayos rojos, y el cuidado especializado de los animales del predio.

A su vez realizó la liberación de cóndores, 7 ejemplares fueron liberados en la Bio-estación ubicada en la Sierra Pailemán, también se liberaron 2 tigres de bengala al Santuario The Wild Animal Sanctuary, USA y se rescataron 885 animales, 575 fueron liberados y 50 fueron derivados. Asimismo, se han realizado liberaciones o traslados de animales provenientes de decomisos, donde se destaca el trabajo mancomunado con otras instituciones.

En referencia a la gestión y planificación ambiental, destinaron a reciclaje 6400Kg de residuos que fueron retirados y procesados por la Cooperativa "El Ceibo", y recuperaron 805 eco botellas, 1260 kg de pilas y baterías y 103 kg de materiales electrónicos RAEE's. Asimismo, generaron más de 60.000 lt. de biol que fue utilizada para fertilizar canteros, áreas verdes y plantaciones del Ecoparque Interactivo, y más de 600 m3 de biogás. Además, se compostaron más de 10.000 kg de material orgánico.

Para la conservación de la biodiversidad y protección del patrimonio histórico, continuó con las tareas de mantenimiento, control de plagas, parquización, puesta en valor de esculturas y espacios como el Centro de Interpretación del Ecoparque Interactivo y del Paseo de Flora Autóctona, estudios del agua, plantaciones y la producción hidropónica. Cabe señalar que lo resultante de la recolección y poda del se destinó como forrajeo para distintas especies que habitan el predio.

En otro orden de ideas, celebraron convenios y acuerdos interjurisdiccionales para el abordaje integral en materia de conservación de la biodiversidad y educación en dicha materia, y propiciar la transferencia e integración de conocimientos científico-tecnológicos con instituciones afines y actores de relevancia en materia de su competencia.

Cabe destacar que debido a la continuidad del contexto de emergencia sanitaria se establecieron nuevas medidas y protocolos aplicados a todo el personal, proveedores, contratistas y visitantes que ingresaron al Ecoparque, como así también, para la derivación de animales y estudios veterinarios, de conformidad con los avances de la puesta en marcha de la Ciudad.

Dicha implementación contribuyó a la asistencia de más visitantes y escuelas. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales y virtuales en temáticas tales como la separación de residuos patogénicos y residuos peligrosos, control de plagas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

Conforme lo descripto precedentemente, los objetivos pudieron realizarse satisfactoriamente en virtud a la adecuación de los mismos al nuevo contexto y a la implementación de las medidas de prevención necesarias y las recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos en cumplimiento de la normativa vigente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA DE AMBIENTE

ACTIVIDAD CENTRAL

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL

PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA: 7212-SECR. DE AMBIENTE
PROGRAMA: 1-Actividad Central
PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa 1 tiene como finalidad planificar, diseñar, coordinar y dirigir todas las actividades administrativas, financieras, presupuestarias, legales, de planeamiento y de recursos humanos correspondientes a la Secretaría de Ambiente y sus dependencias.

Dentro de sus competencias se encuentra la creación, promoción y control de las políticas de planeamiento, gestión y evaluación del ambiente urbano en concordancia con las normas establecidas en el orden metropolitano, nacional e internacional en pos de garantizar y promover el cuidado del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2021, se llevó a cabo satisfactoriamente los objetivos del programa. Los mismos consistieron en la planificación e instrumentación de proyectos y políticas medioambientales en coordinación con las áreas que forman parte de la Secretaría, con el fin de mejorar y proteger el ambiente, la preservación y restauración del patrimonio natural, y diversas acciones de concientización a la comunidad, entre otros.

Es dable mencionar que debido a la pandemia declarada por COVID-19, se procedió a la readecuación de objetivos para adaptarlos al nuevo contexto y asimismo, garantizar la operatividad de las dependencias de esta repartición, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios vigentes y los procesos de aperturas habilitadas por las autoridades.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: 7212-SECR. DE AMBIENTE

PROGRAMA: 70-Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El proceso de transformación del antiguo Jardín Zoológico de la Ciudad hacia la conformación de un Ecoparque Interactivo, teniendo como ejes fundamentales el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio histórico, durante el 2020, ha cumplido satisfactoriamente con las acciones tendientes a contribuir con la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, protegiendo el patrimonio histórico que se encuentra en el Predio.

En este marco, cabe destacar que debido a la continuidad del contexto de emergencia sanitaria se establecieron nuevas medidas y protocolos aplicados a todo el personal, proveedores y contratistas que ingresaron al predio, de conformidad con los avances de la puesta en marcha de la Ciudad. Asimismo, se tuvo en cuenta la elaboración y/o actualización de los protocolos para el ingreso de las/os visitantes y los esfuerzos en la señalización, como así también especial consideración en los protocolos para la derivación de animales, estudios y cuarentena para los mismos preparándolos para cuando las fronteras lo permitieran.

Durante el 2021, asistieron más de 950.000 visitantes, fueron adquiridas más de 800 entradas especiales y más de 2.950 niños/as de 53 escuelas disfrutaron del Ecoparque. La página web tuvo más de 275.000 visitas y se alcanzaron más de 4 millones de personas mediante las redes sociales del Ecoparque Interactivo.

Se pusieron en funcionamiento el laboratorio de análisis clínicos, microbiología y parasitología y las salas de reproducción y cría del hospital de fauna silvestre. Esto permitió la cría artificial en aislamiento y el traslado para su posterior liberación de 17 guacamayos rojos. En lo que respecta al cuidado especializado de nuestros animales se realizaron 2619 controles clínicos y se liberaron 9 ejemplares de cardenales amarillos, en su mayoría rescatados del tráfico ilegal.

Se realizó la liberación de cóndores más grande de la historia, 7 ejemplares fueron liberados en la Bio-estación ubicada en la Sierra Pailemán. Se derivaron 2 tigres de bengala al Santuario The Wild Animal Sanctuary, USA. Se rescataron 885 animales, 575 fueron liberados y 50 fueron derivados. Se han realizado liberaciones o traslados de animales provenientes de decomisos, donde se destaca el trabajo mancomunado con otras instituciones como la Unidad Fiscal especializada en Materia Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UFEMA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Subsecretaría de Fiscalización y Recomposición de la Nación y la Policía Federal Argentina. Asimismo, se han emitido los permisos correspondientes para liberar ejemplares pertenecientes a la fauna nativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fuera del Centro de Rescate de Fauna Silvestre (CRFS).

En referencia a la gestión y planificación ambiental, se destinaron a reciclaje 6400Kg de residuos que fueron retirados y procesados por la Cooperativa "El Ceibo". Se recuperaron 805 eco botellas, 1260 kg de pilas y baterías y 103 kg de materiales electrónicos RAEE's. Se generaron más de 60.000 lt. de biol que fue utilizada para fertilizar canteros, áreas verdes y plantaciones del Ecoparque Interactivo, y más de 600 m3 de biogás, continuó el sistema de control de plagas que funciona de forma preventiva y reactiva para lograr la captura viva de roedores, control de hormigas y arácnidos. Asimismo, se compostaron más de 10.000 kg de material orgánico.

Se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en temáticas tales como la separación de residuos patogénicos y residuos peligrosos, control de plagas y además se realizaron capacitaciones integrales a personal ingresante y perteneciente a las concesiones vigentes. Se dictaron 110 charlas de energías renovables a más de 2000 visitantes y se realizaron 37hs de prácticas profesionalizantes con jóvenes de la Escuela Hicken.

Durante el año se realizaron tomas de muestras de efluentes pluviales, de agua de tanque, de análisis de calidad de biol, muestras para analizar calidad de agua de pozo, y muestras de lagos. Realizamos análisis de parámetros básicos de lagos y efluentes mensuales en nuestro laboratorio interno, además de la limpieza de tanques de agua y cisternas del parque en los meses de marzo y septiembre, sumando durante el mes de diciembre la tarea de clorar el agua de la Plaza de Aguas.

Se produjeron 4720 plantas y esquejes en las distintas zonas de producción del Ecoparque Interactivo: Invernadero chico, invernadero grande y granja.

Se plantaron 2643 ejemplares en canteros, recintos y superficies permeables respetando el paisajismo propio de cada zona a intervenir. Continuamos con la producción hidropónica y de diferentes especies en macetas que fueron utilizadas para el forrajeo de especies como guacamayos y tapir. Asimismo, lo resultante de la recolección y poda del Predio se destinó como forrajeo para distintas especies que habitan el Ecoparque. Se continuaron con las tareas de mantenimiento y parquización de 1200m² de áreas verdes y recintos del Ecoparque Interactivo, con más de 5000 plantas, incluyendo canteros, superficies permeables, realizando también podas altas y bajas, desmalezados, y reparación de áreas intervenidas.

Por otro lado, se ha promovido la celebración de convenios y acuerdos interjurisdiccionales para el abordaje integral en materia de conservación de la biodiversidad y educación en dicha materia, y propiciar la transferencia e integración de conocimientos científico-tecnológicos con instituciones afines y actores de relevancia en materia de su competencia.

Se comenzaron las tareas de puesta en valor del Centro de Interpretación del Ecoparque Interactivo y del Paseo de Flora Autóctona y se pusieron en valor las siguientes esculturas: Busto Konrad Lorenz, Busto de Hudson, Yaguareté y busto Florentino Ameghino. Se realizaron 2073 intervenciones por parte del equipo de mantenimiento.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, el Ecoparque Interactivo tiene en mira convertirse en un predio en el cual la gestión de la fauna autóctona sea predominante en vías de mejorar la calidad de vida de las especies en peligro de extinción y los animales que hoy en día habitan el Ecoparque, como así también los que provengan del Centro de Rescate de Fauna Silvestre. En línea con ello habrá disponible un Hospital Veterinario para otorgar asistencia para la rehabilitación y posterior liberación (animales silvestres heridos o recuperados del tráfico ilegal).

En relación a las metas físicas, el Ecoparque Interactivo ha cumplido con el 100% de las mismas, promoviendo el cuidado, el mantenimiento y la conservación de las 17 hectáreas que lo componen. Asimismo, se ha cumplido con los programas de conservación de especies autóctonas, con las derivaciones, y con las liberaciones, de animales, estipuladas para el año en análisis.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO****ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE****UNIDAD EJECUTORA: 7213-SS. POL. INF. VERDE URBANA Y DES. SOSTENIBLE****PROGRAMA: 309-Pol. de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El presente programa tiene como objeto intervenir y colaborar en la elaboración de la política ambiental, implementando acciones de coordinación y complementación con las áreas que dependen de esta repartición.

El mismo comprende entender en el diseño, ejecución, seguimiento y cumplimiento de programas que refieren a la mejora y mantenimiento de la infraestructura verde urbana de las áreas de conservación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la recuperación de ecosistemas degradados, dañados o destruidos y su biodiversidad, así como el fortalecimiento institucional en materia ambiental con autoridades gubernamentales de la Nación, provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales.

Durante el ejercicio 2021, no se presentaron problemas y desvíos. Asimismo, se trabajó en coordinación con las áreas que conforman la Subsecretaría a fin de llevar a cabo los objetivos propuestos, teniendo en cuenta el contexto de pandemia por COVID -19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: 7214-DIR. GRAL. AREAS DE CONSERVACION

PROGRAMA: 310-Areas de Conservación

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

A través del Programa 310, se lleva a cabo el mantenimiento óptimo de los sitios de conservación ambiental que posee la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que sus espacios, cuerpos de agua y fuentes se encuentren limpios, seguros, con sus instalaciones en perfecto estado y la vegetación mantenida, anteponiendo las características específicas de cada uno de ellos.

Durante el año 2021, en las Áreas de Conservación se realizó un mantenimiento constante de los espacios verdes, tareas que incluyen podas pequeñas y medianas, desmalezado en los canteros, reposición de especies, limpieza de los caminos, mantenimiento del mobiliario, extracciones de árboles en riesgo, mantenimiento en baños y oficinas, preservación y puesta en valor de espejos de agua, limpieza y mantenimiento de la costa, mantenimiento integral y limpieza de fuentes ornamentales, dando cumplimiento a los objetivos previstos inicialmente en la formulación presupuestaria.

Se coordinaron acciones y actividades con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales para la conservación de las reservas ecológicas y áreas de conservación.

Se programaron actividades extras con el público diario, que incluyeron visitas guiadas, espacios de lectura y reflexión, garantizando al vecino/a el correcto disfrute de los espacios verdes de la Ciudad a través del servicio de mantenimiento integral.

Asimismo, se produjeron informes con el cumplimiento de los objetivos programados que demuestran un crecimiento de las principales líneas de trabajo de la Gerencia Operativa de Reservas Ecológicas y Áreas de Conservación y Gerencia Operativa Jardín Botánico de la Ciudad Carlos Thays.

Cabe mencionar que las actividades se realizaron con los debidos protocolos sanitarios por el Covid-19.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: 7215-DIR. GRAL. REST. ECOLOG. Y RECOMP. AMBIENTAL

PROGRAMA: 311-Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa de Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental tiene como propósito la realización de acciones y/o intervenciones medioambientales con la finalidad de alcanzar la restauración ecológica de ecosistemas dañados, degradados o destruidos contribuyendo a la mejora de la biodiversidad, de la calidad del aire, la compensación de emisiones de efecto invernadero y la adaptación a los efectos producidos por el cambio climático.

Durante el ejercicio 2021, conforme la información obtenida del sistema SIGAF sobre la gestión anterior, se llevaron a cabo intervenciones de restauración mediante plantaciones de diferentes ejemplares arbóreos en coordinación con otras reparticiones.

En relación a las metas del programa, se registraron desvíos en los trimestres. Sin embargo, mediante la reorganización de las mismas al nuevo contexto, se pudieron alcanzar los objetivos manteniendo la continuidad del programa

Cabe mencionar que, en principio, debido a las restricciones generadas en el marco de la pandemia por COVID-19, se priorizaron intervenciones que no requerían altos niveles de participación.

Posteriormente, con el proceso de aperturas habilitadas por las autoridades sanitarias, esta Dirección General en los últimos trimestres pudo realizar acciones en Comunas no planificadas conforme a capacidad y disponibilidad de recursos humanos, técnicos e insumos propios y/o externos de otras reparticiones intervinientes, así como también la capacidad habilitar la participación ciudadana y de organizaciones sociales.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 280-SECR. DE AMBIENTE

UNIDAD EJECUTORA: 7216-DIR. GRAL. PROMOC. PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA: 312-Promoción para el Desarrollo Sostenible

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El presente programa en el ejercicio 2021 llevó a cabo diferentes acciones de divulgación según la base de datos obtenida del sistema SIGAF plasmados por la gestión anterior. Respecto a las mismas, se puede observar las siguientes conclusiones:

- El primer trimestre se planificaron 12 acciones de divulgación y fueron completadas al 100% sin desvíos. Consistieron en las reuniones con las Organizaciones de la Sociedad Civil tratando las temáticas: educación saludable, energía, cuidado del aire. Además, las organizaciones participaron de dos plantaciones de árboles nativos en la comuna 6, y también en la confección de una huerta urbana comunitaria en la comuna mencionada.

- El segundo trimestre se planificaron 7 acciones de divulgación y fueron completadas al 100% sin desvíos. Consistieron en reuniones con las Organizaciones de la Sociedad civil.

- El tercer trimestre se planificaron 8 acciones de divulgación y fueron completadas al 100% sin desvíos.

- Durante el cuarto trimestre la repartición aplicó acciones correctivas logrando implementar dos acciones más a las proyectadas.

Por otro lado, la Dirección General para Promoción del Desarrollo Sostenible en el año 2020 creó el Consejo Consultivo de Ambiente y Desarrollo Sostenible que tiene como objetivo proveer de un espacio de encuentro, consulta, concientización y trabajo en materia de desarrollo sostenible, y fortalecer alianzas entre el público, privado y tercer sector junto a Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Gremiales y de Educación Ambiental, y Empresas del Sector Privado, cuya participación es ad honorem y aceptada de manera fehaciente, en las 15 comunas que conforman la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, dicho consejo tiene como misión asistir y asesorar a la Secretaría de Ambiente en su función primaria de planificación, desarrollo y promoción de políticas públicas ambientales.

Cabe mencionar que durante el año 2021 se extendió la situación sanitaria a nivel mundial por COVID-19 que contó con procesos de aperturas habilitadas por las autoridades sanitarias. Esta situación, conforme la información obtenida, permitió alternar los métodos de participación, y debido a la reorganización, el programa se efectuó de manera combinada: virtual y presencial.

A través las comisiones del Consejo, la base de datos refleja que se realizaron las siguientes actividades:

Comisión Biodiversidad y Áreas Protegidas:

- Elaboración y lanzamiento del Manual de Promoción de Plantas Nativas
- Entrega de 1000 plantines nativos en los Puntos Verdes Móviles
- 4 jornadas de plantaciones

Comisión Alimentación Sostenible:

- Desarrollo de Contenidos para capacitación en alimentación sostenible a equipos de Estaciones Saludables
- Desarrollo de manual y placas informativas a entregar/mostrar en Estaciones Saludables

Comisión Consumo Responsable:

- Acción de concientización en el marco de la Ley de Colillas en la Avenida 9 de Julio.
- Lanzamiento actualización de compromiso de calidad de aire.
- Dos (2) Visitas al Riachuelo

Comisión Género, Ambiente y Desarrollo:

-Desarrollo de Manual Buenas Prácticas de Género, Ambiente y Desarrollo a presentar en la Comisión de Género y Ambiente del COFEMA.

Extraordinarias:

- Segundo Encuentro Plan Movilidad Limpia

A su vez, se realizaron los primeros encuentros (3) con la Cámara de Triple Impacto Argentina, la cual la conforman veinte (20) emprendimientos. En cuanto a las acciones realizadas con los emprendedores, estas fueron las siguientes:

- Elaboración del proyecto de ley BIC
- Elaboración y ejecución del Festival Bosque Alado

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7212 SECRETARÍA DE AMBIENTE
Programa : 1 ACTIVIDAD CENTRAL
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.881.919	58.890.304	57.651.803	57.588.329
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.809.948	31.576.443	31.252.496	31.252.496
0 0 81000	0	Alquiler Edificios Oficinas	71.308.612	5.159.480	1.354.903	1.354.903
Total:			132.000.479	95.626.227	90.259.202	90.195.728

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			69.928.880
2	Bienes de consumo			1.206.315
3	Servicios no persona			17.292.792
4	Bienes de uso			1.767.741
Total:				90.195.728



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7211 UPE ECOPARQUE
Programa : 70 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTORICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.638.855	91.892.653	91.827.643	91.765.398
0 0 2000	0	Administración y Servicios	138.075.199	139.997.268	139.837.508	139.190.251
0 0 10000	0	Bienestar Animal	79.079.147	124.196.735	108.971.668	108.969.668
0 0 11000	0	Disposición de residuos	7.699.809	5.109.502	5.103.025	5.103.025
0 0 12000	0	Higiene y limpieza de áreas	36.115.432	32.610.968	32.610.968	32.610.968
0 1 0	51	PUESTA EN VALOR EDIFICIO	16.600.000	8.618.027	8.618.026	8.618.026
0 1 0	52	Obras en recintos	14.000.000	21.633.469	21.633.468	21.633.468
0 10 0	51	Restauración del Vivero	44.280.000	33.545.170	33.545.166	33.545.166
0 10 0	61	Instalación de Servicios	40.000.000	331.766.823	331.766.822	331.766.822
0 10 0	62	Forraje y plantaciones	8.000.000	26.802.293	26.802.283	26.802.283
0 10 0	63	Gestión de Predio ECOPARQUE	106.120.001	212.338.284	212.338.270	212.338.270
0 10 0	64	Contenido Ecoparque	10.000.000	90.128.317	90.128.317	90.128.317
Total:			518.608.443	1.118.639.509	1.103.183.164	1.102.471.662

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUPERFICIE CONSERVADA	P	17	17	17
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	141.503.618
2	Bienes de consumo	93.817.543
3	Servicios no persona	795.096.976
4	Bienes de uso	56.939.220
5	Transferencias	720.000
6	Activos financieros	14.394.305
Total:		1.102.471.662



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7213 SS.POL.INF.VER.URB.Y DES SOST
Programa : 309 POLITICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.304.868	14.842.851	14.436.244	14.434.614
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.262.488	129.359.810	129.359.799	129.359.799
Total:			24.567.356	144.202.661	143.796.043	143.794.413

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				13.435.845
2	Bienes de consumo				4.743.802
3	Servicios no persona				101.252.875
4	Bienes de uso				361.891
5	Transferencias				24.000.000
Total:					143.794.413



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7214 DG. ÁREAS DE CONSERVACIÓN
Programa : 310 ÁREAS DE CONSERVACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	6.350.672	8.404.898	8.344.890	8.344.890
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.443.923	35.348.277	35.348.268	35.334.213
0 0 11000	0	Reservas Ecológicas y A	49.124.045	56.421.036	56.375.925	56.375.925
0 0 12000	0	Jardin Botanico Carlos T	34.124.089	48.309.323	48.277.304	48.277.057
0 0 81000	0	Alquiler Edificios Ofic	13.024.147	18.263.516	18.263.515	18.263.515
0 1 0		51 Sanitarios RELL	0	0	0	0
0 73 0		52 Trabajos Complementarios	61.497.350	61.393.516	61.393.514	60.772.057
0 73 0		55 Mantenimiento de Espacio	122.994.698	211.717.656	211.717.654	211.292.804
0 74 0		53 Mantenimiento Integral	2.609.469	5.043.303	5.043.303	5.043.302
0 75 0		54 Preservación y Puesta en	19.223.521	71.999.012	71.999.011	71.999.011
Total:			327.391.914	516.900.537	516.763.384	515.702.774

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO INT	HECTAREA	P	85	85
Prod.Pr.					86

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	109.914.196
2	Bienes de consumo	7.625.203
3	Servicios no persona	393.443.365
4	Bienes de uso	2.320.010
5	Transferencias	2.400.000
6	Activos financieros	0
Total:		515.702.774



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7215 DG.RES.ECO.Y REC.AMBIENTAL
Programa : 311 RESTAURACION ECOLOGICA Y RECOMPOSICION AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	6.350.781	9.259.171	8.919.166	8.919.166
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.139.872	18.749.569	18.749.563	18.749.563
0 0 15000	0	Restauración y Recomposi	0	28.097.685	28.097.681	28.097.681
Total:			13.490.653	56.106.425	55.766.410	55.766.410

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE RESTAACCION	S	18	18	26
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.465.460
2	Bienes de consumo			17.141.619
3	Servicios no persona			17.748.231
4	Bienes de uso			2.411.100
Total:				55.766.410



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7216 DG.PROM.PARA EL DES SOSTEN
Programa : 312 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	6.350.672	9.164.583	8.711.078	8.711.078
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.139.872	26.423.317	26.423.315	26.423.315
0 0 15000	0	Estrategias de Difusión	0	62.707.048	62.707.043	62.707.043
Total:			13.490.544	98.294.948	97.841.436	97.841.436

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DIVULGACION	S	38	38	40
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			18.174.765
2	Bienes de consumo			162.410
3	Servicios no persona			79.504.261
4	Bienes de uso			0
Total:				97.841.436

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						SECRETARIA DE AMBIENTE								
20	23	0	7212	1	0	ACTIVIDAD CENTRAL	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	0	7211	70	0	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO	FINAL	Producto Terri	SUPERFICIE CONSERVADA	HECTAREA	Promediable	17	17	17
20	23	0	7213	309	0	POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SO INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	0	7214	310	0	ÁREAS DE CONSERVACIÓN	FINAL	Producto Terri	MANTENIMIENTO INTEGRAL	HECTAREA	Promediable	85	85	86
20	23	0	7215	311	0	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICA/REC	ACCION	Sumable	18	18	26
20	23	0	7216	312	0	PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE DIVULGACION	ACCION	Sumable	38	38	40

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
934
AGENCIA PROTECCIÓN AMBIENTAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 934 -AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL
UNIDAD EJECUTORA:
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La Agencia de Protección Ambiental tiene como objeto llevar adelante las acciones necesarias para el cumplimiento de la Política Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello se propone desarrollar diferentes políticas tendientes a generar herramientas que permitan lograr una mejor relación entre los ciudadanos y el ambiente que los contiene.

La planificación, programación y ejecución de las acciones están orientadas a la preservación y mejora de la calidad ambiental, así como velar por el cumplimiento de las normas en materia de regulación y control del ambiente. Estas tareas las realiza a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental, Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales, Dirección General de Control Ambiental y la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas.

A fin de lograr el objetivo de control ambiental, la Agencia realiza el monitoreo continuo de la calidad de agua, ruido y aire a través de distintos dispositivos. Todo ello nos permite obtener información sobre el estado en el que se encuentran estos valiosos recursos y realizar un diagnóstico acabado que nos permitan su preservación.

La Agencia también cuenta con el Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), donde se encuentra el Laboratorio de determinaciones ambientales para el análisis concentración de contaminantes de los relevado en la Ciudad, y el Paseo Ambiental del Sur creado como un aula abierta para la concientización sobre temas ambientales destinada a vecinos y estudiantes de escuelas primarias y secundarias.

Asimismo, entre las obligaciones de la Agencia se encuentra la planificación y ejecución de políticas de control de crecimiento poblacional de caninos y felinos, la implementación de proyectos que impulsen el bienestar y la sanidad animal y promover la educación y concientización sobre la tenencia responsable de las mascotas.

Respecto al impacto de las distintas actividades industriales y comerciales que se producen en el ejido de la Ciudad de Buenos Aires, la Agencia impulsa la adecuación de las mismas a las normas ambientales vigentes.

Además, la Agencia elabora estrategias para que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se oriente a un desarrollo sustentable, que priorice la economía circular y bajo en

carbono. Recurriendo y promoviendo la educación ambiental, gestionando el conocimiento entre distintos actores de la sociedad civil fomentando la participación ciudadana.

Por último, la Unidad para la Igualdad de Género (UNIG), diseña, coordinar y monitorear la implementación transversal de la estrategia integral para la igualdad de género del GCBA, y evaluar su alcance e impacto. En este sentido interviene en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de gobierno relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral para la igualdad de género y en la planificación de la comunicación y difusión de dicha estrategia en coordinación con otras áreas competentes.

También tiene a su cargo la producción de información, evidencia y herramientas para nutrir la Estrategia Integral para la Igualdad de Género, así como su implementación, y promover la toma de decisión informada y generación de conversación pública sobre la igualdad de género; la generación espacios de articulación entre actores del sector público, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos regionales e internacionales para desarrollar proyectos interinstitucionales con enfoque de género; y la intervención en las campañas de sensibilización y jornadas de capacitación para el personal del GCBA en materia de igualdad de género, en colaboración con las áreas competentes.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

En relación a los objetivos propuestos, es dable señalar que durante el ejercicio 2021, muchas de las acciones previstas tuvieron que readaptarse al nuevo contexto de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19.

Para dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos arriba descriptos, se llevaron adelante las siguientes acciones.

En línea con la estrategia de agilización de trámites, se lograron incorporar nuevos trámites en modalidad virtual y facilitar el seguimiento y finalización de los mismos mediante el sistema de “Ventanilla Única”, Trámites a Distancia (TAD). Esta herramienta reduce los tiempos y la presencialidad, acercando y fortaleciendo la relación entre el vecino y el Gobierno.

Asimismo, se continuó con el seguimiento, asesoramiento y control en obras y demás iniciativas ejecutadas por otras áreas de Gobierno de la Ciudad y se dio cumplimiento a los procesos administrativos previstos en la Ley de Acceso a la Información Ambiental y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se trabajó en el diseño y elaboración del Plan de Acción Climática de la Ciudad en pos de alcanzar el objetivo de ser una Ciudad carbono neutral, resiliente e inclusiva en 2050, en línea con el Acuerdo de París. En este contexto se realizaron reuniones de articulación interministerial para la identificación y ponderación de acciones de mitigación, adaptación e

inclusión social para alcanzar este ambicioso objetivo y que actualmente conforman el mencionado Plan. También se llevaron adelante encuentros con diferentes sectores para sumar sus miradas a este ambicioso Plan, a través de espacios de participación ya consolidados como el Foro de Lucha contra el Cambio Climático, talleres con adultos mayores, encuentros con sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil que conforman el Consejo Consultivo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Siguiendo este mismo eje, desde la Gerencia de Gestión Energética se continuaron los trabajos en línea con la descarbonización de la Ciudad y el foco en eficiencia energética. Se incorporaron los primeros edificios públicos como usuarios generadores con inyección de excedente de energía renovables, se celebró un acuerdo con Copenhague de colaboración técnica para lograr ahorros energéticos en edificios públicos, se trabajó en el piloto de etiquetado de viviendas junto a diversos actores para establecer una escala que permita medir la eficiencia energética de las viviendas, y se reformularon las acciones de concientización mediante webinars, un ciclo de “Charlas Energéticas”, capacitaciones, el lanzamiento del programa de Multiplicadores Energéticos, la “Escuela virtual de la energía”, entre otros.

La educación y difusión de estas temáticas y problemáticas ambientales, es un pilar de todos los proyectos llevados a cabo en la Agencia. En este sentido, se está trabajando en el diseño del Paseo Ambiental del Sur (PAS) en modalidad virtual, adaptando los talleres y cursos sobre cambio climático, energías renovables, huertas, repelentes naturales, propagación de plantas, biodiversidad, con una marcada participación de adultos mayores y alumnos tanto de primaria como secundaria, convirtiéndose en agentes multiplicadores sobre las temáticas trabajadas.

Continuamos con la implementación de acciones para una adecuada gestión de los residuos especiales de generación universal, fomentando la recuperación de aparatos electrónicos en desuso y de aceite vegetal usado a través de la recepción de estos junto con pilas y “botellas de amor” en los Puntos Verdes Móviles.

Se creó el Programa “Punto Verde Móvil: un puente con los emprendedores”, que tiene como objeto promover aquellos emprendimientos que desarrollen productos que incorporen material de descarte como materia prima/insumo para su conformación, con el fin de potenciar la producción sustentable y el consumo responsable.

Con respecto a la implementación de la Ley de gestión ambiental de pilas en desuso, basada en el principio ambiental de responsabilidad extendida del productor, se propiciaron las intimaciones correspondientes para el cumplimiento de la normativa en cuestión, se realizaron visitas oculares a locales para observar el cumplimiento y, eventualmente, dar intervención a las áreas de fiscalización y control, y se recolectaron 8 toneladas de pilas tanto en los Puntos Verdes Móviles como en las Farmacias Dr. Ahorro y las estaciones de servicio Axion.

En el marco del Programa Ecosellos, que tiene como objeto promover prácticas y procesos sustentables y sostenibles en establecimientos tanto públicos como privados de la Ciudad, se proyectaron 340 acciones de adecuación ambiental. En paralelo se desarrollaron con éxito los talleres de Cálculo de Huella de Carbono.

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia responsable de Mascotas, realizó campañas de esterilización quirúrgica gratuita de caninos y felinos domésticos en sus Centros veterinarios cuando el contexto lo permitió, así como operativos cerrados de castración de emergencia y vacunación antirrábica en nodos de abandono, barrios vulnerables y soporte a ONGs en miras del control poblacional de caninos y felinos, considerándolo un tema de Salud Pública.

Mediante el programa de protección y sanidad animal, se intervino en numerosos casos de maltrato animal por requerimiento judicial del Ministerio Público Fiscal, incrementándose notablemente los casos respecto al año anterior.

En relación al eje de tenencia responsable de las mascotas, se realizaron a lo largo del año jornadas de adopción virtuales y en el mes de diciembre, una de carácter presencial con protocolo validado por el Ministerio de Salud; se continuaron con los talleres de tenencia responsable de manera virtual y en el mes de octubre se retomaron las intervenciones asistidas con perros en centros de salud mental con protocolos adecuados.

En el mes de mayo, se desarrolló el Programa de Voluntariado Mascotas COVID-19, mediante el cual los vecinos pueden ofrecerse como voluntarios para el cuidado de las mascotas de aquellas personas diagnosticadas con COVID-19 que vivan solas y no cuenten con alguien que pueda hacerse cargo de ellas mientras se encuentren hospitalizadas o en aislamiento.

En lo que respecta al control de las fuentes de contaminación de la Ciudad, se limitaron los controles a los hechos realmente críticos originados por solicitudes externas como el Ministerio Público Fiscal o alguna de índole sanitario, y paulatinamente se incorporaron también las denuncias ciudadanas.

A su vez, el cuerpo inspectivo dedicó sus actividades a realizar en grupos muy reducidos, un relevamiento acústico de la Ciudad, con la finalidad de conocer el impacto acústico que causó la pandemia.

Por último, se brindó soporte, colaboración y capacitación en la instalación de huertas comunitarias en espacios públicos, edificios de Gobierno e instituciones barriales.

En materia de Género, se realizaron encuentros de participación y diálogo entre el Gobierno y personalidades de reconocida trayectoria del sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia, referentes en la temática de igualdad de género a nivel local, nacional e internacional que permitieron realizar planes de trabajo que contribuyeron a la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito CABA. Además, se articuló Sistema Integral de Cuidados reuniéndose toda la oferta de los establecimientos estatales del GCBA facilitando a las familias el acceso a mejores arreglos de cuidado.

En conjunto con el Banco Ciudad y el Instituto PyMEs se desarrollaron cursos temáticos sobre educación financiera con el fin de que más mujeres conozcan mecanismos para mejorar sus ahorros, planificar su presupuesto y aumentar el uso de herramientas.

Se realizaron capacitaciones en el marco del Proyecto de visibilización, sensibilización y reducción de la violencia económica y patrimonial en la Ciudad de Buenos y de la Ley Micaela - Ley 6.208/2019 para las/os empleados del GCBA.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Conforme lo descripto precedentemente, los objetivos pudieron realizarse satisfactoriamente en virtud a la readecuación de los mismos al nuevo escenario ocasionado por la pandemia y a la implementación de las medidas de prevención y recomendaciones previstas en los protocolos y procedimientos conforme la normativa vigente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91 A 104

CONTROL AMBIENTAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

COMPENSACION AMBIENTAL

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

INTERVENCIONES VETERINARIAS

REDES AMBIENTALES

PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL

SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA

ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934- AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7207-AGENCIA AMBIENTAL

PROGRAMA: 5-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73,74 Y 75

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa incluye los fondos necesarios para el apoyo administrativo, procedimental y de asesoramiento para coordinar, dirigir y cumplir con las acciones necesarias relacionadas con los objetivos propuestos en la Agencia de Protección Ambiental y en sus distintas Unidades Ejecutoras (Dirección General de Control Ambiental, Dirección General de Evaluación Ambiental, Dirección General de Políticas y Estrategias Ambientales y Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas).

La Agencia de Protección Ambiental tiene como objetivo llevar adelante las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con relación a las Políticas de Acción Ambiental. La misma se ejecuta por intermedio de sus unidades, y se encuentran entre otros, velar por la calidad del aire agua y suelo, la protección de recursos naturales, como también impulsar la investigación e innovación tecnológica con el objetivo final de promover industrias limpias y sustentables.

Entre las diferentes actividades que componen este programa se encuentran:

1000.- CONDUCCIÓN

Esta actividad correspondiente al programa 5, comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión y coordinación a nivel de la Presidencia de esta Agencia de Protección Ambiental.

2000. - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Esta actividad agrupa las actividades y gastos propios del programa 5, dirigidos a la administración y gestión del personal, recursos financieros, informáticos, materiales y técnicos para brindar soporte a las misiones y funciones de esta Agencia de Protección Ambiental.

9000.- UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)

Esta actividad del programa 5, relacionado con la Unidad de Auditoría Interna, vela por el cumplimiento de los procedimientos y legislación, a los efectos de brindar un ambiente de control propicio para el desarrollo de las actividades de Agencia de Protección Ambiental.

Durante el año 2021, se mantuvo la Certificación de Etapas I y II del Referencial IRAM N° 15 “Unidades de Auditoría Interna. Requisitos de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales” en consonancia con lo instruido por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires. La obtención de esta certificación facilita la incorporación de la cultura de la calidad en la organización, haciendo énfasis en la mejora continua como estrategia sistemática de desarrollo. Los referenciales permiten establecer Requisitos adicionales alineados con otras normas internacionales, como en el caso del Referencial N°15 en el que se agregan algunos requisitos ambientales y de seguridad de la información.

12000.- GERENCIA OPERATIVA TECNOLOGÍA, SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN

Dicha actividad del programa 5, tiene como finalidad brindar los servicios básicos necesarios para el mantenimiento y normal desarrollo de las actividades de la Agencia de Protección Ambiental.

13000- SOFTWARE Y DESARROLLO

Esta actividad del programa 5, también relacionada con la Gerencia Operativa de Tecnología, Sistemas y Mantenimiento, tiene la finalidad de brindar servicios de desarrollos informáticos y otros procesos conectados con tareas de soporte.

14000.- COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE POLITICAS AMBIENTALES

Dicha actividad del programa 5, está relacionado con la Subgerencia Operativa Relaciones Institucionales, Comunicación y Prensa, quienes tienen como finalidad articular la comunicación interna y externa, publicitar las acciones y actividades de la Agencia, coordinar eventos propios y la presencia de la Agencia en los de terceros, desarrollar, diseñar y distribuir material gráfico informativo o educativo.

15000.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Dicha actividad del programa 5, tiene como objetivo efectuar proyectos relacionados con temáticas ambientales que engloben a más de una de las áreas y se ejecute y coordine de Presidencia.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934 -AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7208- DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

PROGRAMA: 91- CONTROL AMBIENTAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 91 se encarga del control ambiental a los establecimientos industriales y comerciales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, velando por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a fin de controlar y prevenir la generación de algún impacto negativo al ambiente.

Durante el desarrollo del Programa, en el periodo 2021, se continuó la fiscalización atendiendo a la esencialidad que la ASPO impuso para contener la situación de Emergencia Sanitaria declarada y, a los criterios de necesidad y urgencia propias de la actividad de fiscalización y de control ambiental en CABA, básicamente denuncias de los/as vecinos/as radicadas a través del Sistema SUACI, los Oficios Judiciales y las solicitudes de las Defensorías.

En el marco de lo urgente y crítico, se logró optimizar los recursos disponibles para abordar las fiscalizaciones de origen interno con relevancia ambiental en un 30% del total anual, un 26% para las necesidades ambientales originadas por el/la vecino/a, un 20% destinado a los casos urgentes solicitados por organismos judiciales y el restante distribuidos entre otras solicitudes.

Asimismo, se realizaron mediciones de ruido en vía pública, operativos en horario Nocturno con otros Organismos para verificar las medidas de aislamiento, patrullaje nocturno, controles de fuentes móviles públicas y privadas de humos y ruidos en anillos viales, con el fin de preservar y mejorar el aire de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta que el factor móvil es uno de los principales componentes de la contaminación.

Se priorizaron y rediseñaron circuitos administrativos que reduzcan el tiempo de respuesta de la Dirección frente a demanda externa, principalmente los originados por los/as vecinos/as de la ciudad, relacionados a los ruidos molestos.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Lo anterior, permitió una mejora administrativa, donde se optimizaron los recursos administrativos que dan una respuesta concreta a las demandas Ciudadanas, logrando lo siguiente:

- Se redujo el tiempo de respuestas de las Inspecciones Previo Levantamiento, solicitadas por la Dirección General Administración de Infracciones (DGA), de 15 días hábiles a 12 días hábiles.

- Se redujo el tiempo de respuestas de las solicitudes generadas por la Dirección General de Evaluación Técnica (DGEVA), con el fin de dar celeridad a las tramitaciones vecinales, de 28 días hábiles a 15 días hábiles.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo General	Eficacia	Control	Sumatoria	11.083	31.064	42.800

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20. JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934. AGENCIA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7209. DG EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA: 92. EVALUACION TECNICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se logró facilitar el seguimiento y finalización de trámites bajo la jurisdicción de DGEVA, que permite la gestión y seguimientos de trámites de forma digital, reduciendo los tiempos y acercando la relación entre el Gobierno y el/la vecino/a.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Se cumplió el objetivo del programa por la actualización de la página web de la Agencia, brindando mayor información al vecino actualizando los instructivos acerca de los trámites.

Se incorporaron en la web los manuales de usuario para el ciudadano tanto de la plataforma TAD como del trámite particular Renovación / Modificación de CAA.

Se incorporó desde TAD botón Detalle toda la documentación exigida en la normativa ambiental vigente para que el ciudadano tome conocimiento la documentación a presentar para renovar o modificar CAA.

En aquellos tramites que se otorgan con declaración jurada se implementó la incorporación de numero SADE otorgando un número oficial a dicho documento.

Como mejora, dicho documento no requiere de registración en libro dado que se implementó con acrónimos autoregistrables de sistemas, lo que genera una eficiencia de recursos.

Se generaron capacitaciones a los profesionales a los efectos de evacuar dudas y mejorar la calidad en las presentaciones a la hora de cumplir con los requisitos que establece la normativa ambiental y así disminuir los tiempos.

Durante el año 2021 se disminuyeron los tiempos de respuesta al ciudadano, de aquellas consultas que ingresan a través de la plataforma Gestión Colaborativa.

Explicar el desvío (Positivo/ Negativo) de las metas prevista

De acuerdo a las metas planteadas para el año 2021 hubo un desvío positivo. Esto se debe a la reactivación de la actividad económica, debido al levantamiento de las restricciones que se determinaron durante la emergencia sanitaria, en conjunto con las medidas implementadas por esta Dirección General.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7210-DIRECCION GENERAL POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

PROGRAMA: 93-POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En marco del Programa 93, el Paseo Ambiental del Sur (P.A.S), a través de recorridos temáticos y talleres, se desarrollan contenidos y propuestas educativas con el fin de generar un plan integral de formación ambiental destinado a los diferentes agentes y colectivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) para la construcción de valores ambientales y la promoción de cambios de hábitos. Los ejes establecidos son: Cambio Climático, Biodiversidad, Energías Renovables y Huertas.

En los recorridos, de acuerdo a la población visitante, se realiza una traducción del lenguaje técnico -y a menudo complejo- del ambiente, a una forma no técnica, con el fin de crear en el visitante una sensibilidad, conciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso hacia el recurso que es interpretado.

El público asistente puede dividirse en alumnos/as de primaria y secundaria. Para ambos casos, se trabaja en conjunto con los docentes de los cursos a fin de que previa o posteriormente puedan trabajar sobre las temáticas del P.A.S en el aula, y culminar o iniciar (dependiendo del caso) el contenido educativo con la visita y recorrido en el Paseo. También se reciben grupos de tercera edad, funcionarios públicos, y agentes de diferentes reparticiones de gobierno. Se coordinan recorridos con personas de otras provincias, interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del P.A.S y se han acercado vecinos/as de la Ciudad que desean conocer el espacio o realizar los cursos ofrecidos.

También se realizan charlas y talleres (presenciales y virtuales) sobre diversos temas ambientales con el objeto de dar a conocer y concientizar sobre los problemas ambientales que afectan a la población en el marco del cambio climático, además de brindar herramientas que promuevan los cambios de hábitos en los vecinos/as de la Ciudad, para contribuir con el cuidado del ambiente y con el desarrollo sostenible.

Resultados alcanzados durante el año 2021:

En un año muy particular debido a la pandemia Covid-19, y a partir de la reactivación progresiva de las actividades para el público en general y del regreso a clases presenciales en las instituciones educativas, se han concientizado más de 6.600 *vecinos* de la Ciudad, por medio de 258 *acciones*. Además, se confeccionaron materiales educativos y realizaron diversas capacitaciones al personal del P.A.S a fin de actualizar los contenidos correspondientes a las actividades de concientización y educación ambiental.

Respecto del cumplimiento de metas físicas para el año 2021, en el marco del Programa se han informado 97 *recorridos generales y específicos por el P.A.S* y 161 *Capacitaciones/Talleres* dictados de forma virtual y presencial.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934 -AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7208- DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

PROGRAMA: 95 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Control Ambiental tiene en sus funciones el monitoreo de la calidad ambiental en la Ciudad.

El programa 95 se compone de las determinaciones analíticas ambientales llevadas a cabo por la GODAyL (Gerencia Operativa de Determinaciones Ambientales y Laboratorio).

Durante el año 2021 no se llegó al objetivo pautado de la cantidad de determinaciones realizadas. Este desvío negativo del 13 % se atribuye, por un lado a la pandemia de COVID – 19 ya que el laboratorio desde el 23 de marzo hasta el 20 de mayo del 2021 estuvo sin actividad analítica por el motivo mencionado anteriormente y a partir del 20 de mayo del 2021 se empezaron a realizar distintas tareas, pero con personal reducido lo que influyó de manera significativa en la cantidad de determinaciones realizadas. Asimismo, debido a la demora en la liberación de fondos, no pudo efectuarse a tiempo el reemplazo de equipos obsoletos en la red de monitoreo de aire, quedando parámetros sin monitorear hasta que fueron adquiridos a fin de año.

Para el año 2022 se proyecta cambiar el indicador de metas físicas en el siguiente sentido: las determinaciones ambientales correspondientes a la red de monitoreo atmosférico pasarán a reportarse a través del programa 98 y se utilizará como Unidad de Medida para el programa 95 el “N° de Muestras” que ingresan al laboratorio para ser procesadas, teniendo como meta la cantidad de 500 unidades anuales.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo General	Eficacia	Porcentaje Muestras	Sumatoria	325065	304053	-
Objetivo General	Eficacia	% (Muestras)	Sumatoria	-	-	500

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7210-DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

PROGRAMA: 96-PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En el 2021 se continuó trabajando con el *Programa ECOSELLOS* (Resolución N° 170/APRA/2019), que tiene como objeto promover que todos los establecimientos públicos y privados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) adopten prácticas y procesos sostenibles que permitan armonizar de manera eficiente el crecimiento económico y social con la protección del ambiente, permitiendo la cooperación y competitividad frente a las exigencias del mercado y la gestión ambiental integral dentro de sus locales.

Es un Programa dirigido a establecimientos tanto públicos como privados, donde se desarrollan actividades administrativas, industriales, comerciales o de servicios, con el objetivo de contribuir a la adopción de prácticas sostenibles a mediano y largo plazo.

Es un Programa de adhesión voluntaria de la Agencia de Protección Ambiental, que acompaña a establecimientos públicos y privados radicados en la Ciudad de Buenos Aires, en el diagnóstico de oportunidades y la elaboración e implementación de Planes de Acciones de Sostenibilidad, y les otorga el reconocimiento por los logros alcanzados y el compromiso con el cuidado del Ambiente.

Durante el 2021 se adhirieron *8 organizaciones*, se realizaron *10 Informes de Recomendaciones* a empresas, se aprobaron *5 Planes de Acciones de Sostenibilidad* y se entregaron *2 Ecosellos*.

En el marco de este Programa, adicionalmente, se lanzó en 2021 el *Curso para Referentes de Sostenibilidad*, que busca formar consultores profesionales en la metodología del Programa Ecosellos, y el cálculo de la Huella de Carbono Organizacional, con el fin de que desarrollen e implementen planes de acciones de sostenibilidad y mejoras ambientales en las organizaciones que tienen como clientes.

Este curso ha sido un éxito, contando con un total de *inscriptos admitidos de 101 personas* en 2021, de los cuales *29 personas* obtuvieron su *Certificado de Aprobación*.

Adicionalmente, se trabajó en la *Iniciativa de Cálculo de Huella de Carbono Organizacional*, que brinda un Taller y un calculador a establecimientos de C.A.B.A para realizar el cálculo anual de su huella de carbono, y obtener el Certificado de Compromiso con la Iniciativa de Cálculo de la Ciudad, y de esta forma promover la gestión y reducción de su huella en el tiempo.

Durante el año 2021, *4 organizaciones* han entregado su huella calculada para el año 2020.

Se continuaron, asimismo, impulsando los beneficios financieros y fiscales a la promoción del desarrollo sostenible organizacional. En concreto, se ofrecen 2 tipos de descuento en las tasas de ABL, uno para aquellas organizaciones que reduzcan su consumo energético en más de un 5% interanual, y otro para aquellas organizaciones que acrediten poseer certificaciones ambientales nacionales o internacionales vigentes.

Al 2021, se tramitaron descuentos para *2 organizaciones* de C.A.B.A.

Además, durante todo el 2021, se realizaron charlas y webinars virtuales sobre temas ambientales referentes al desarrollo sostenible organizacional, destinadas a responsables ambientales, consultores o titulares de las organizaciones, a fin de brindar herramientas y conocimientos ambientales para que encuentren opciones de producción sustentable que reduzcan el impacto ambiental de sus actividades.

Con estas charlas y capacitaciones ambientales, se alcanzaron a *1.346 profesionales* referentes de distintos establecimientos y organizaciones de la Ciudad. Este indicador computa como meta física del Programa 96, referido como “Número de Participantes en Acciones de Sustentabilidad”, y *superó en un 1.346%* el valor proyectado para el 2021 de *100 participantes*. Este desvío favorable se dio debido a que se cambió el formato de las charlas y talleres a 100% mediante canales virtuales, y se experimentó un fuerte aumento de la asistencia, versus lo que históricamente sucedía con los eventos presenciales desarrollados en el Auditorio del Centro de Información y Formación Ambiental. Este desvío observado, también se ha debido a que se han reformulado tanto las fechas, como la cantidad y formato de los talleres, a razón de la situación de pandemia por Covid-19. Se realizaron a razón de 2 talleres por mes en promedio, y todos en formato on-line, lo que incrementó sustancialmente la cantidad de asistentes (espectadores).

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

UNIDAD EJECUTORA: 7207-AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA: PROGRAMA 97.0 INTERVENCIONES VETERINARIAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas proporciona las herramientas necesarias a los Vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, para lograr el bienestar y salud de los perros y los gatos que en ella habitan, y contribuye con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público.

Cabe poner de resalto que durante el primer trimestre 2021, debido al contexto de público conocimiento de pandemia del COVID-19, las actividades se han visto afectadas en su normal desarrollo, ya que la Secretaría de Ambiente a la cual pertenece la presente Unidad de Coordinación ha prestado colaboración al Ministerio de Salud en diversas tareas relacionadas con el manejo de la pandemia. No obstante, esto, en cumplimiento con el control poblacional de caninos y felinos y por un tema de Salud Pública, se continuó con operativos cerrados de castración y vacunación antirrábica destinados a caninos y felinos domésticos de barrios vulnerables y ONG's, así como también operativos cerrados de castración en nodos de abandono. Todos estos han sido llevados a cabo con protocolos validados por el M. de Salud y cumpliendo con las medidas sanitarias correspondientes.

A partir de abril del año 2020 se reanudaron las tareas normales del programa 97 teniendo como principal objetivo promover el bienestar y salud de los animales de la Ciudad a través del control ético poblacional, con la realización de campañas de esterilización quirúrgica masiva, gratuita, sistemática, extendida y temprana de caninos y felinos domésticos a través de dos Centros Fijos Veterinarios y ocho móviles quirúrgicos que recorren las 15 comunas. Así mismo se han realizado Operativos cerrados de castración en nodos de abandono y reproducción de caninos y felinos domésticos. Se realizaron también, varios operativos de castración, vacunación y atención veterinaria básica en barrios vulnerables, (como por ejemplo Barrio 20, Barrio 15, Barrio 1-11-14, Barrio 31, Barrio 21-24; entre otros), con la colaboración del IVC, del

Ministerio de Desarrollo Humano, de la Secretaría de Inclusión Social, de la Policía Barrial, de Estado en tu barrio y de las UGIS.

En cuanto a la intervención en oficios por Maltrato Animal, las actividades se han desarrollado durante todo el año, en respuesta a los requerimientos del Ministerio Público Fiscal (en violación a la Ley N° 14346/1954), habiéndose incrementado notablemente las intervenciones en oficios por maltrato animal durante el 2021.

En base a lo expuesto y a pesar de haberse visto afectado el normal funcionamiento del programa durante el primer trimestre del año, se informa que se ha superado la meta proyectada en un 21.3%.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
-	-	-	-	-	-	-

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7208-DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

PROGRAMA: 98-REDES AMBIENTALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El Programa 98, es un programa ejecutivo que tiene como objetivo velar por la ampliación de la red de Monitoreo de aire, por ello su indicador es la compra de equipos. Este programa conjuntamente con el Programa 95, da cuenta del funcionamiento del Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Ciudad de Buenos Aires.

Durante 2021, el programa 98, cumplió con la meta propuesta de instalación de 3 nuevos equipos (analizador de monóxido de carbono, analizador de óxidos de nitrógeno y calibrador). Estos, fueron instalados en las estaciones de monitoreo existentes en reemplazo de equipos presentaban fallas irreparables debido a que ya habían cumplido su vida útil.

Como puede evidenciarse en los indicadores del programa 95, el área continuó en forma ininterrumpida durante 2021, con la operación y mantenimiento de los equipos existentes, con varios períodos de ausencia de datos debido a los desperfectos de los equipos que pudieron ser reemplazados en el mes de diciembre.

Cabe destacar, que la asignación de mayor presupuesto al programa, efectuada durante 2021, permitió comenzar con la renovación programada de los analizadores que ya superaba ampliamente el tiempo establecido como vida útil, una vez concluido este recambio, se comenzará con la ampliación que requiere la red a fin de dar cobertura espacial a nivel geográfico en toda la ciudad. Por otro lado, se informa que debido a la reformulación presupuestaria que sufrieron los programas de la DGCONTA, se realizó un cambio de metas, de cara al 2022.

El cambio radica en la unificación dentro del programa 98, de la actividad de monitoreo atmosférico. La misma hasta 2021 reportaba a dos programas, al 95 mediante determinaciones ambientales efectuadas y al 98 mediante cantidad de equipos nuevos

instalados. Dicha duplicidad se debía a que presupuestariamente esta actividad dependía de ambos programas, al 95 en cuanto a la operación y continuidad del monitoreo y el 98 en cuanto al recambio y ampliación de equipos.

Para el año 2022 quedan establecidas las nuevas metas, las cuales utilizarán como unidad de medida “cantidad de determinaciones ambientales efectuadas” Este indicador permitirá evaluar todo el programa en su conjunto, dando cuentas no solamente de la operación, mantenimiento y recambio de equipos obsoletos, sino también en base al presupuesto asignado proyectar futuras ampliaciones de la Red. Todo esto se verá reflejado en la cantidad de determinaciones de contaminantes atmosféricos efectuados por el área.

Por último, es dable destacar que la mejora de la red de calidad de aire es fundamental para proteger la salud de la población, es por ello que la Ciudad asumió ante el C40, el compromiso de monitorear el aire, con el fin de mejorar la su calidad y minimizar las emisiones de efecto invernadero.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proyectado para 2022
Objetivo General	Eficacia	Porcentaje	Sumatoria	0	3	
Objetivo General	Eficacia	Cantidad de Determinaciones Ambientales	Sumatoria			240.000

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7210-DIRECCION GENERAL POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

PROGRAMA: 99-PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETOS A MANEJO ESPECIAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Desde la Gerencia Operativa de Residuos Especiales de Generación Universal (GOREGU) se llevan adelante diferentes acciones para gestionar en forma adecuada los Residuos Especiales de Generación Universal (REGU) y de prevención del descarte en general.

Los programas desarrollados por el área, se llevan adelante, por un lado, respetando la jerarquía en la gestión de residuos (prevenir, reutilizar, reciclar, valorizar y disponer) y, por otro lado, en el marco del principio de economía circular. Este principio busca revalorar las propiedades de la materia prima, de modo que el residuo se convierte en recurso para otro proceso productivo. Esto contribuye al desarrollo de un modelo productivo caracterizado por la sostenibilidad donde los materiales permanecen varios ciclos en sistemas productivos, evitando su disposición prematura y una nueva extracción de materiales de fuentes naturales.

Durante el año 2021, la G.O.R.E.G.U continuó con los programas establecidos para la correcta gestión ambiental de los R.E.G.U y para la prevención en la generación de residuos plásticos, en virtud del cumplimiento de la Ley N° 1854/2005.

Esta G.O.R.E.G.U prosiguió elaborando documentos técnicos y desarrollando información relacionados a la gestión de dichos residuos. Se brindó asistencia a diversos organismos públicos y privados sobre el manejo ambientalmente adecuado de los mismos. También durante el año 2021, la G.O.R.E.G.U ha dictado distintas charlas y capacitaciones vía online a reparticiones de gobierno y empresas a fin de concientizar e informar acerca de los R.E.G.U, sus particularidades, la importancia de su correcta gestión, la labor que se lleva adelante desde el área y las posibilidades que tienen los/las vecinos/as de darle un correcto destino a este tipo de residuos, caracterizados por su origen domiciliario y su potencial peligrosidad.

Se firmó convenio con Carrefour, con el fin de implementar nuevos puntos de recolección y aumentar los litros recolectados para el programa de Gestión de Aceite Vegetal Usado (AVU) de origen domiciliario (Resolución N° 95/2010).

Se continuó con la implementación de la Ley N° 5991/2019 de gestión ambiental de pilas en desuso. Esta Gerencia Operativa propició intimaciones para el cabal cumplimiento de la normativa en cuestión.

Se siguieron sumando visitas a diferentes puntos de la Ciudad y se incorporaron diferentes emprendedores sustentables con el fin de promover el consumo responsable y la economía circular.

Se muestran los *logros del año 2021* en el siguiente detalle:

- Programa de Aceite Vegetal Usado: 41 toneladas de AVU recolectados.
- Ley de pilas en desuso N° 5991/2018: 13 toneladas de pilas recolectadas en los Puntos Verdes Móviles, Puntos verdes Fijos y puntos privados (Dr. Ahorro y Axion).
- Programa Bienes del Hogar en Desuso + Botellas de amor: 18 toneladas.
- Programa de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Desuso (AEED): 128 toneladas de AEED recolectados.

Del total de 450 toneladas proyectadas para el año 2021, se cumplió con un 45% (203 toneladas en total). Esto se debe a la situación de emergencia sanitaria que atravesamos por pandemia Covid-19, lo que llevó a suspender eventos, charlas, actividades del Punto Verde Móvil y retornar la concientización a los/las vecinos/as sobre la importancia de gestionar estos residuos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20. JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 20.23.934. 934.AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

UNIDAD EJECUTORA: 7207.AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA: PROGRAMA 100.0 Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas (UCSTRM), proporciona las herramientas necesarias a los/las vecinos/as de la Ciudad de Buenos Aires para lograr el bienestar y salud de los/las perros/as y los/las gatos/as que en ella habitan y contribuye con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público.

Cabe poner de resalto que durante el semestre 2021, debido al contexto de público conocimiento de pandemia del COVID-19, las actividades se han visto afectadas en su normal desarrollo, ya que la Secretaría de Ambiente a la cual pertenece la presente Unidad de Coordinación ha prestado colaboración al Ministerio de Salud en diversas tareas relacionadas con el manejo de la pandemia. No obstante, esto, el Programa 100 ha realizado las siguientes acciones con el fin de concientizar a los/las vecinos/as de la Ciudad acerca de la tenencia responsable de mascotas: - Jornadas de Adopción: Si bien la castración es la principal herramienta de control poblacional, la adopción de mascotas es un factor fundamental para reducir el número de mascotas sin hogar. Mascotas de la Ciudad promueve la adopción responsable de perros y gatos a través de una Jornada de Adopción Mensual. Por contexto pandemia, ha realizado cinco jornadas de adopción virtuales y cuatro de manera presencial. También se realizan los talleres educativos de Tenencia Responsable de manera virtual a vecinos/as y en escuelas públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Por último, se realizaron Intervenciones asistidas con perros en Centros de Salud Mental.

A pesar de todo lo expuesto y entendiendo que el cuidado y concientización sobre la tenencia responsable de mascotas es un tema de salud pública, se han cumplido a lo largo del año las metas proyectadas.

Indicadores relevantes del programa

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
-	-	-	-	-	-	-

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7210-DIRECCION GENERAL POLITICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL

PROGRAMA: 101-PROGRAMA DE GESTION ENERGETICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La Ciudad de Buenos Aires está comprometida a ser carbono neutral, resiliente e inclusiva. El año pasado publicó su Plan de Acción Climática 2050, que fue construido en conjunto con distintas áreas del Gobierno, y en el cual se establecen 24 acciones para cumplir con ese compromiso.

En cuanto a Eficiencia Energética (acción N° 14 - “Eficiencia puertas adentro”) remite a distintas acciones que esta Gerencia está llevando adelante.

La Cooperación con Copenhague y nuestro objetivo central de contar con edificios públicos eficientes. Actualmente, en el marco de la Cooperación, nos encontramos trabajando con distintas empresas para conseguir pilotos sin costo para ser instalados en edificios públicos del gobierno. En el mes de noviembre del año 2021 tuvimos una visita técnica a varios edificios que se consideran relevantes para la Cooperación.

Entre lo sancionado y vigente para el presupuesto del año 2021 hubo un incremento en el presupuesto asignado y esto se debe al Programa edificios públicos camino a la descarbonización. El mismo tuvo por objetivo migrar a tecnología LED los edificios públicos dependientes del Ministerio de Cultura. Por lo cual, se ha destinado el presupuesto para realizar los relevamientos eléctricos y lumínicos de cada edificio, adquirir las luminarias y el servicio de recambio, como así también la disposición de las lámparas que se retiran para ser efectivo el recambio. Este programa no se encontraba incluido en el plan anual de compras porque fue aprobado en un proceso de planificación posterior por jefatura de gabinete y se encuentra en la Carta Compromiso firmada el pasado año.

El proyecto planteaba alcanzar el total de los edificios del Ministerio de Cultura, que al momento de proyectar eran 108. A través de los relevamientos energéticos que

hicimos al momento de iniciar detectamos que sólo 52 del total eran aptos para recibir un recambio de esta tecnología. Finalmente alcanzaremos a 51 porque luego de la licitación ciertos renglones quedaron desiertos y un edificio se vio afectado.

En cuanto a la Construcción Sostenible, hemos participado en tres eventos importantes durante 2021: Seminario CPIC; 1° Congreso Argentino de Etiquetado de Viviendas; Reunión de Trabajo ASADES.

Asimismo, se participó activamente en la elaboración del Proyecto de Ley modificatorio del código de edificación, la Ley CABA N° 6100/2018, publicada en el Boletín Oficial N° 6194 (17/08/2021), entró en vigencia el 10/11/2021. Reemplazó el Artículo 3.7. "Diseño Sustentable" (Ley CABA N° 6100/2018) por Artículo 3.7. "Diseño Sostenible".

En cuanto a las energías renovables, la Gerencia Operativa de Gestión Energética (G.O.G.E) llevó adelante el registro voluntario y actualización permanente de las instalaciones renovables públicas y privadas de la Ciudad, a través del Mapa de Techos Inteligentes (y que a su vez alimenta la plataforma BA Cambio Climático <https://www.buenosaires.gob.ar/cambioclimatico>), en el cual se contabilizan 149 instalaciones, de las cuales 67 son de energía solar térmica, 76 solar fotovoltaica, 5 eólicas y 1 de biogás, las que totalizan una potencia instalada equivalente de 4.916 kW y permiten mitigar 2.697 tCOeq/Año. De estas instalaciones, 61 son ya usuarios generadores, inyectando los excedentes de energía a la red eléctrica.

Además, se continuó con el asesoramiento y acompañamiento a los Ministerios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). Para avanzar con sus instalaciones propias de energías renovables (17 instalaciones, 1.615 KW de potencia instalada), y alcanzar la certificación como usuarios generadores. Si bien durante el año anterior se había logrado concretar dos certificaciones, en el año 2021, por el freno impuesto por la pandemia Covid-19, se ralentizó el avance de obras y no se pudieron concretar nuevas certificaciones, aunque se avanzó con varios de los trámites. No obstante, se realizaron visitas técnicas a tres instalaciones, de las que se generaron y publicaron internamente los respectivos informes de relevamiento y diagnóstico.

Por otra parte, durante 2021 se postuló el proyecto "Desarrollo de Plataforma Metropolitana para Gestión de Energías Renovables" a la convocatoria ICLEI TAP Scoring, obteniéndose el Sello de Aprobación TAP (puntaje 94/100) y ganando la participación en un marketplace regional de TAP en América Latina y el Caribe, junto a otros 4 proyectos de la región, realizado durante el mes de mayo.

A mediados de año, se realizó un informe y dictó una charla sobre “potencial de energía solar comunitaria en edificios públicos”, destinado a representantes de distintos ministerios, organizado por Ciudad Futura. Y, a fin del 2021 se diseñó el Plan de Gestión Integral de Instalaciones Renovables GCBA 2022-2023.

Al mismo tiempo, en 2021 se realizaron actividades de difusión claves para acompañar a la transición energética que debe ocurrir de cara a la descarbonización de la Ciudad al 2050 en el marco del Plan de Acción Climática de la Ciudad. Estas actividades están enfocadas en gran parte a la concientización y difusión en el sector residencial, el cual es responsable de más de la mitad de las emisiones de dióxido de carbono de la Ciudad, según el último inventario de gases de efecto invernadero. Para abordar este importante sector, se realizaron actividades lúdicas mediante redes sociales, webinar en lenguaje simple y conversatorios técnicos, de modo de abordar la mayor cantidad de intereses posibles. Además, se desarrollaron guías de buenas prácticas, actividades especiales en escuelas y lanzamos un nuevo canal de comunicación por Boti, el robot del GCBA.

Para ello se elaboraron una serie de actividades online que permitieron alcanzar cerca de 5500 personas en 2021, entre ellas:

- *Capacitación sobre Uso Racional, Eficiencia Energética y Energías Renovables*, en plataforma del Instituto Legislativo de Capacitación Permanente. Duración: 10 horas (horas cátedra). Destinatarios: Personal de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y público general. Resultados: 2 ediciones. 216 participantes.

- *Ciclo de charlas “Género y Ambiente + Energía”* en conjunto con la GOGUA, Destinatarios: Público general. Resultados: 8 encuentros online. 233 participantes en vivo, 859 personas alcanzadas en total.

- *Energía para Peques*, videos destinados a niños/niñas en edad escolar de nivel primario y a sus familias a fin de concientizar a los/as niños/as y a sus familias sobre distintos temas en relación a la energía, Destinatarios: niños y niñas de 7 a 11 años de edad y sus familias. Resultados: 2 ediciones en colaboración con Escuelas Verdes, 50 grados escolares, 1557 peques. 1 edición destinada a familias, 20 familias.

- *Obra Teatral Virtual “Desafíos Súper Energéticos”* Edenor. En alianza con Edenor Chicos. Destinatario: estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de primaria,

principalmente, así como familias, docentes y directivos. Resultados: 6 funciones de la obra, 16 instituciones, 632 personas alcanzadas.

- *Curso de Uso Racional y Eficiente de la Energía en la Administración Pública*, en la plataforma del Instituto Superior de la Carrera. Dirigido a todos los agentes del GCBA de todos los niveles y funciones. Busca brindar herramientas y consejos para hacer un uso responsable y eficiente de la energía, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito privado. Resultados: 1747 participantes. Este curso está acompañado de una Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones sobre Uso Racional de la Energía en la Administración Pública. Elaborada y publicada en 2021.

- Se acompañaron las *Charlas de Adultos* mayores organizadas por la GOGUA llevando consejos de ahorro energético, donde han alcanzado a 53 personas.

- *Charla sobre instalaciones solares para ISF* (Ingeniería sin Fronteras) con 23 asistentes.

- *Charla Presencial FERIA CREA TU FUTURO* (Centro Cultural Recoleta) destinado a 30 Alumnos del nivel secundario.

- Asistimos en visitas al PAS de las escuelas técnicas, ET37 Hogar Naval Stella Maris y ET33 Fundición Maestranza del Plumerillo donde asistieron 120 alumnos del secundario y sus docentes.

- *Charla Virtual Webinar Ecosellos: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: ¿Cómo y cuánto reducirlas con acciones de gestión energética en tu organización?* Zoom-Youtube organizado en conjunto con la GODS y GOCC, Resultado: 47 participantes.

- *Charla Presencial, 2° Juegos Deportivos UFEDEM Parque Indoamericano* (UFEDEM - UNTREF), destinado al público en general. Resultado: 59 participantes.

- *Charla virtual organizada por el Instituto de la Vivienda (IVC)*, destinada al personal de la institución. Resultado: 25 participantes.

- *Webinar. Experiencias Regionales en Sostenibilidad Energética: Aplicación de políticas e implementación de mejoras en el sector público y privado.* Resultado: 82 participantes.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934 -AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA: 7208- DIRECCION GENERAL DE CONTROL AMBIENTAL

PROGRAMA: 102 - ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Dentro de la estructura orgánica funcional aprobada por la Resolución 81-GCABA-APRA/20 se encuentra el Programa 102, el cual posee ejecución financiera desde 2017 para llevar a cabo las “Acciones para la Restauración Ecológica”, relacionadas con las temáticas de agricultura urbana, regeneración de ecosistemas urbanos y biodiversidad. Durante el 2021 desde la Subgerencia se formularon y ejecutaron programas, políticas y estrategias integradas tales como:

- El desarrollo de huertas comunitarias, talleres de capacitación y voluntariados en el marco del Programa de Agricultura Urbana.

- La producción, conservación ex situ, revitalización y plantación de especies autóctonas representativas de las ecorregiones sobre las cuales se asienta la Ciudad Autónoma con el objeto de promover la biodiversidad natural y el desarrollo de “Corredores Biológicos en las 15 comunas de la Ciudad, favoreciendo la recuperación gradual de la matriz urbana.

- La colaboración en distintos operativos llevados a cabo por la Ciudad para desalentar conductas y/o condiciones irregulares o prohibidas sobre el tráfico, tenencia y/o venta ilegal de fauna silvestre.

Los informes desarrollados durante el 2021 demuestran que la Subgerencia Operativa de Recuperación y Control de Ecosistemas cumplió con los objetivos programados a pesar la declaración de emergencia sanitaria por COVID19.

Para el año 2022 se proyecta cambiar el indicador de metas físicas, utilizando como Unidad de Medida “ejemplares producidos” en la Unidad productora de flora nativa del Centro de Información y Formación Ambiental (CIFA), teniendo como meta la cantidad de 15.000 ejemplares anuales.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo General	Eficacia	Porcentaje	Sumatoria	4	26	-
Objetivo General	Eficacia	Porcentaje	Sumatoria (Ejemplares producidos)			15000

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20. JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 934-AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL

**UNIDAD EJECUTORA: 7210 – DIRECCION GENERAL POLITICA Y ESTRATEGIA
AMBIENTAL**

PROGRAMA: 103-PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO E INFORMACION AMBIENTAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Los logros y resultados alcanzados se derivan de las funciones de la Gerencia Operativa de Cambio Climático. Las acciones ejecutadas en 2021 estuvieron relacionadas, en parte, al trabajo realizado en torno al seguimiento de la implementación del Plan de Acción Climática 2050 (PAC 2050) de la Ciudad (lanzado a principios de 2021), para lo que se requiere una importante articulación interministerial a nivel Gobierno. Por otra parte, debido a un contexto de pandemia similar al año 2020, la mayoría de las acciones tuvieron una modalidad virtual, permitiendo aumentar el alcance de la difusión y la participación en cuanto a número de asistentes.

La Ciudad de Buenos Aires considera al cambio climático como un eje transversal a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (G.C.B.A) y en este sentido los Planes de Acción Climática son elaborados por la Agencia de Protección Ambiental en articulación con áreas del GCBA con injerencia en materia de cambio climático.

Durante 2021, se realizaron una gran cantidad de reuniones virtuales de articulación interministerial para la definición de indicadores que permitan dar seguimientos a todas las acciones y subacciones que integran el PAC 2050. Esto significó un trabajo coordinado con 32 áreas de GCBA (considerando a nivel de Direcciones Generales).

Además, se continuó con el trabajo coordinado con actores extra-gubernamentales, a través de espacios contemplados en los marcos normativos que rigen las políticas públicas sobre cambio climático, ejecutadas por la Secretaría de Ambiente y la Agencia de Protección Ambiental (APrA), tales como el Consejo Asesor Externo y el Foro de Lucha contra el Cambio Climático. Así, se realizaron las tres reuniones anuales previstas de dicho Consejo, en las que se recibieron propuestas por parte de sus integrantes. Se realizó la edición 2021 del Foro de Lucha, el cual reúne a vecinos, vecinas y público en general y se organiza junto a la Legislatura Porteña. Esta

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

reunión se celebró de manera virtual, en el que participaron más de 60 vecinos y vecinas de la Ciudad; los temas centrales del evento fueron olas de calor y energía. Por último, se realizó la reunión anual con el sector privado sobre cambio climático, en la que participaron más de 30 empresas.

En cuanto a actividades de difusión y capacitación, se llevaron a cabo actividades en el Programa de Adaptación frente a Eventos Climáticos Extremos iniciado en 2017, destinado a adultos mayores. Durante 2021, debido al contexto de pandemia de Covid--19, gran parte de las actividades se realizaron de forma virtual. Las charlas dirigidas a adultos mayores se complementan con una campaña de comunicación y difusión masiva, mediante envío de SMS y correos electrónicos que se coordinan con la Subsecretaría de Comunicación dependiente de Jefatura de Gabinete.

El año 2021 se alcanzaron los siguientes resultados:

- *Capacitaciones (virtuales y presenciales): 32*
- *Cantidad de adultos mayores participantes: 469*
- *IVR - mensajes enviados por mailing y whatsapp: 51.264*

En cuanto a la articulación de la Gerencia para el diagnóstico y planificación de proyectos, así como el desarrollo de herramientas, se realizaron reuniones con actores o instituciones fuera del GCBA. Se continuó el trabajo con la CONAE para cerrar un Convenio de trabajo conjunto con la Ciudad.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91 A 104
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.171.444	11.688.674	11.688.670	11.688.670
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.863.827	71.447.486	71.447.475	71.447.475
0 0 9000	0	Auditoría Interna	10.575.349	10.443.596	10.443.590	10.443.590
0 0 12000	0	Tecnología, Sistemas Y A	21.335.901	47.493.553	46.594.873	45.062.508
0 0 13000	0	Software Y Desarrollo	8.703.162	17.478.715	17.233.216	17.233.216
0 0 14000	0	Comunicación Y Difusión	6.206.611	6.239.514	6.239.511	6.239.511
0 0 15000	0	Servicios Especializados	2.000.000	5.460.183	5.460.183	4.960.183
Total:			131.856.294	170.251.721	169.107.518	167.075.153

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			78.155.270
2	Bienes de consumo			2.415.173
3	Servicios no persona			67.533.937
4	Bienes de uso			15.110.260
5	Transferencias			3.860.513
Total:				167.075.153



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 91 CONTROL AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	65.710.302	70.803.669	70.803.658	70.803.658
0 0 10000	0	Inspecciones de Cumplimiento	88.119.043	92.473.419	92.463.304	92.451.919
Total:			153.829.345	163.277.088	163.266.962	163.255.577

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROLES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	S	40.880	40.880	31.064
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				126.113.370
2	Bienes de consumo				3.172.137
3	Servicios no persona				27.056.195
4	Bienes de uso				6.913.875
Total:					163.255.577



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7209 DG.EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa : 92 EVALUACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.798.026	70.969.848	70.958.232	70.956.766
Total:			68.798.026	70.969.848	70.958.232	70.956.766

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIFICADOS AMBI	CERTIFICADO	S	28.000	28.000
Prod.Pr.					29.140

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				48.997.272
2	Bienes de consumo				62.329
3	Servicios no persona				21.897.165
4	Bienes de uso				0
Total:					70.956.766



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 93 POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.310.830	7.890.735	7.890.730	7.890.730
0 0 2000	0	Administración y Servicio	22.881.538	28.045.793	28.045.787	28.045.787
0 0 15000	0	Estrategias De Formación	11.291.761	10.520.702	10.520.698	10.510.348
Total:			41.484.129	46.457.230	46.457.215	46.446.865

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES EN FORMACION	S	200	200	258
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.280.645
2	Bienes de consumo			1.235.068
3	Servicios no persona			19.931.152
Total:				46.446.865



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7209 DG.EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa : 94 COMPENSACION AMBIENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	15000	0	Evaluacion De Sitios Po		25.382.794	25.179.988	25.179.983	25.179.983
Total:						25.382.794	25.179.988	25.179.983	25.179.983

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.179.983
3	Servicios no persona			0
Total:				25.179.983



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 95 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	0	0	0	0
0 0 11000	0	Determinaciones De Calidad	22.029.938	36.530.011	36.530.000	36.530.000
0 0 60000	0	Acumar	0	1.443.455	1.443.451	1.443.451
Total:			22.029.938	37.973.466	37.973.451	37.973.451

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DETERMINACIONES A	DETERMINACIÓN	S	182.617	182.617
Prod.Pr.					305.206

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.267.433
2	Bienes de consumo			9.238.039
3	Servicios no persona			5.467.979
Total:				37.973.451



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 96 PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	0	0	0	0
0 0 11000	0	Programa de Desarrollo S	6.072.579	6.406.610	6.406.607	6.406.607
Total:			6.072.579	6.406.610	6.406.607	6.406.607

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE	S	100	100
Prod.Pr.					1.346

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.406.607
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				6.406.607



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 97 INTERVENCIONES VETERINARIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Intervenciones Veterinarias	10.373.515	20.651.574	20.637.643	20.637.643
Total:					10.373.515	20.651.574	20.637.643	20.637.643

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES VETERINARIAS	S	644	644	868
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	12.048.022
3	Servicios no persona	3.527.956
4	Bienes de uso	3.769.665
5	Transferencias	1.292.000
Total:		20.637.643



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 98 REDES AMBIENTALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	132.000	0	0	0
0 0 12000	0	Monitoreo de Calidad de	1.350.000	11.968.977	11.968.977	11.968.977
0 0 60000	0	Acumar	0	0	0	0
Total:			1.482.000	11.968.977	11.968.977	11.968.977

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NUEVOS EQUIPOS DE ESTACIÓN	S	0	0	3
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	3.381.173
4	Bienes de uso	8.587.804
Total:		11.968.977



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 99 PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETOS A MANEJO ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.937.145	2.798.130	2.798.126	2.798.126
0 0 12000	0	Programas Integrados De	19.756.314	12.977.830	12.976.582	12.976.582
Total:			22.693.459	15.775.960	15.774.708	15.774.708

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RESIDUOS	S	450	450	203
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.777.400
2	Bienes de consumo			827.264
3	Servicios no persona			170.044
4	Bienes de uso			0
Total:				15.774.708



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 100 SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	37.847.507	47.205.451	47.205.448	47.205.448
0 0 10000	0	Sanidad Y Tenencia Responsable	15.597.804	16.492.762	16.492.157	16.483.877
Total:			53.445.311	63.698.213	63.697.605	63.689.325

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAMPAÑA DE CONCIENCIA	S	287	287	303
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.495.277
2	Bienes de consumo			409.163
3	Servicios no persona			37.659.885
5	Transferencias			3.125.000
Total:				63.689.325



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 101 PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.761.690	3.349.041	3.349.037	3.349.037
0 0 10000	0	Estrategias De Promoción	2.370.631	2.363.865	2.361.861	2.361.861
0 0 11000	0	Estrategias De Promoción	2.762.109	2.327.455	2.324.452	2.324.452
0 1 0	55	RECAMBIO DE LUMINARIAS F	0	24.704.246	24.704.245	24.704.245
Total:			7.894.430	32.744.607	32.739.595	32.739.595

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES EN GESTI	ACCION	S	30	30
Prod.Pr.					49

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				7.923.581
2	Bienes de consumo				10.300.338
3	Servicios no persona				14.515.676
4	Bienes de uso				0
Total:					32.739.595



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 102 ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	8.374.867	9.029.817	9.029.813	9.029.813
0 0 13000	0	Agricultura Urbana	354.133	226.973	226.972	226.972
0 0 14000	0	ESTRATEGIAS DE BIODIVERSIDAD	7.462.499	4.677.366	4.677.365	4.677.365
0 0 15000	0	ESTRATEGIAS DE BIODIVERSIDAD	0	10.693.808	10.693.807	10.693.807
Total:			16.191.499	24.627.964	24.627.957	24.627.957

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INFORMES TÉCNICOS	INFORME	S	16	16
Prod.Pr.					25

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.029.813
2	Bienes de consumo			226.972
3	Servicios no persona			15.371.172
Total:				24.627.957



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 103 PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO E INFORMACIÓN AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	0	0	0	0
0 0 10000	0	Programa de Cambio Climático	2.755.226	2.885.876	2.885.873	2.885.873
Total:			2.755.226	2.885.876	2.885.873	2.885.873

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE		0	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.885.873
3	Servicios no persona			0
Total:				2.885.873

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL								
20	23	934	7207	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91 A 104	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	934	7208	91	0	CONTROL AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	CONTROLES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	Sumable	40.880	40.880	31.064
20	23	934	7209	92	0	EVALUACIÓN TÉCNICA	FINAL	Producto Terri	CERTIFICADOS AMBIENTALES	CERTIFICADO	Sumable	28.000	28.000	29.140
20	23	934	7210	93	0	POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	ACCIONES EN FORMACION AMBIENTAL	ACCION	Sumable	200	200	258
20	23	934	7209	94	0	COMPENSACION AMBIENTAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	23	934	7208	95	0	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	DETERMINACIONES AMBIENTALES	DETERMINAC	Sumable	182.617	182.617	305.206
20	23	934	7210	96	0	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	FINAL	Producto Terri	PARTICIPACION EN ACCIONES DE SUSTENTABILASISTENTE		Sumable	100	100	1.346
20	23	934	7207	97	0	INTERVENCIONES VETERINARIAS	FINAL	Producto Terri	INTERVENCIONES VETERINARIAS	INTERVENCIO	Sumable	644	644	868
20	23	934	7208	98	0	REDES AMBIENTALES	FINAL	Producto Terri	NUEVOS EQUIPOS DE MONITOREO	ESTACIÓN	Sumable	0	0	3
20	23	934	7210	99	0	PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL	FINAL	Producto Terri	RECOLECCION DE RESIDUOS SUJETOS A MANEJO	TONELADA	Sumable	450	450	203
20	23	934	7207	100	0	SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	FINAL	Producto Terri	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION	CAMPAÑA	Sumable	287	287	303
20	23	934	7210	101	0	PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA	FINAL	Producto Terri	ACCIONES EN GESTION ENERGETICA	ACCION	Sumable	30	30	49
20	23	934	7208	102	0	ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGICA	FINAL	Producto Terri	INFORMES TECNICOS	INFORME	Sumable	16	16	25
20	23	934	7210	103	0	PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO E INFORMACIÓN AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	PARTICIPACION EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	ASISTENTE	Sumable	0	0	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

ACTIVIDADES CENTRALES

ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

DISCURSOS Y CONTENIDOS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CALIDAD DE VIDA

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7300- SEC. ASUNTOS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA: 1- ACTIVIDADES CENTRALES

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En este programa se habían formulado los créditos para llevar a adelante el “Programa para la Igualdad de Género”; cuyo objetivo fundamental es el de diseñar una estrategia integral y multidimensional de abordaje de las desigualdades de género en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda vez que mediante Decreto N° 58/21, se transfirió dicho programa desde la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad para la Igualdad de Género, se reasignaron los créditos correspondientes hacia el Programa 12 de esta Jurisdicción.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7301- DG. ESTRATEGIA DE POLITICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

PROGRAMA: 306- ESTRATEGIA DE POLITICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución debido a la modificación de la estructura aprobada mediante Decreto N° 365/2020; mediante la cual se modificó la dependencia de la Dirección General Estrategia de Política Gubernamental y Comunicacional la cual se trasladó a la órbita de la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7302- DG. DISCURSO Y CONTENIDOS

PROGRAMA: 307- DISCURSO Y CONTENIDOS

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución y sus créditos fueron reasignados en virtud de la modificación de estructura organizativa aprobada mediante Decreto N° 365/2020.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7303- DG. PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: 308- PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CALIDAD DE VIDA

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa fue dejado sin efecto en la ejecución y sus créditos fueron reasignados en virtud de la modificación de estructura organizativa aprobada mediante Decreto N° 365/2020.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7300 SEC. ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.006.665	2.807.674	2.807.669	2.807.669
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.395.656	1.625.000	1.625.000	1.625.000
Total:			97.402.321	4.432.674	4.432.669	4.432.669

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.807.669
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			1.625.000
4	Bienes de uso			0
Total:				4.432.669



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7301 DG.EST.POL.GUBERN Y COMUNIC
Programa : 306 ESTRATEGIA DE POLITICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.170.672	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	260.000	0	0	0
0 0 10000	0	Estrategia de Política	12.000.000	0	0	0
Total:			18.430.672	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7302 DG.DISCURSO Y CONTENIDOS
Programa : 307 DISCURSO Y CONTENIDOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.170.672	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.415.274	0	0	0
0 0 10000	0	Desarrollo, Monitoreo y	9.401.573	0	0	0
Total:			18.987.519	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SEC. ASUT. ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 7303 DG.PROY.ESTRAT.CALIDAD VIDA
Programa : 308 PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CALIDAD DE VIDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.170.672	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	260.000	0	0	0
0 0 10000	0	Planificación, Diseño y	8.000.000	0	0	0
Total:			14.430.672	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
30						SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS								
20	30	0	7300	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7301	306	0	ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7302	307	0	DISCURSOS Y CONTENIDOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	30	0	7303	308	0	PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CALIDAD DE VIDA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



SECRETARIA DE COMUNICACIÓN CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SECRETARIA DE COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29

ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CALIDAD DE VIDA

DESARROLLO DE CONTENIDOS

OPINIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN DIRECTA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7217- SEC. COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

PROGRAMA: 1-ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

PERIODO 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que, la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292, los Decretos N° 463/19, 365/2020 y 174/21, que establecen la estructura orgánica funcional de esta Secretaría.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en ejecutar y supervisar las actividades vinculadas a los servicios de conducción y administración de las acciones que se desarrollarán para cumplir con los objetivos de política de la jurisdicción, en particular, la de definir, planificar e implementar el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la difusión de servicios, acciones y actividades del gobierno, mediante la generación de contenido relevante y a través de la utilización de herramientas y canales que favorezcan la inmediatez y el contacto directo con los ciudadanos.

Al mismo tiempo, es tarea prioritaria administrar y garantizar el correcto uso de la marca e imagen intelectual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas áreas.

Asimismo, se encuentra como prioridad la correcta asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de todos los programas del área, como así también la distribución y administración de los servicios generales.

Como conclusión, a lo largo del año, el programa se ha desarrollado satisfactoriamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con los objetivos planteados, conforme las competencias establecidas para esta Secretaría. En tal sentido, se dio continuidad a la asignación de recursos, a la planificación, diseño, implementación y/o supervisión del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla todas las acciones de gobierno y sus funcionarios, así como también todas las herramientas, canales y soportes de comunicación existentes y por desarrollarse.

Cabe destacar, que durante el ejercicio 2021, muchas de las acciones previstas tuvieron que readaptarse al contexto de emergencia sanitaria en el marco de la pandemia por COVID-19. En virtud de ello, se apuntó a generar un Plan de Comunicación que se adecuara, constantemente, a las necesidades de las distintas áreas de gobierno y de la sociedad, como así también a la evolución de las herramientas comunicacionales existentes.

Indicadores relevantes de programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9959- SUBSECRETARIA DE COMUNICACION Y CONTENIDOS

PROGRAMA: 2- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 174/21, el cual tiene como principal objetivo planificar, establecer y coordinar la estrategia de vinculación ciudadana y gubernamental, de modo que permita la definición y/o mejora de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Conforme la Ley N° 6.384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley N° 2.095/2006, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en promover y coordinar el intercambio de buenas prácticas en materia de vinculación ciudadana y gubernamental para fomentar el vínculo institucional y la cooperación.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General. Se han generado espacios de articulación y colaboración entre distintos actores sociales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7350- SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA: 3- ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 y 29

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 174/21, el cual tiene como principal objetivo estratégico el de generar legitimidad en las decisiones de Gobierno a través de la apertura de la gestión a la ciudadanía, mediante mecanismos y/o herramientas de vinculación, participación ciudadana y cercanía.

Conforme la Ley N° 6.384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095/2006, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Asimismo, es prioridad ejecutar y supervisar la correcta y eficiente asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas 28 y 29, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Como conclusión, el programa se ha desarrollado con normalidad, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Subsecretaría.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7344- DG. ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL

PROGRAMA: 16- ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL
PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que, la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante los Decretos N° 463/19 y 365/2020, las cuales tienen como principal finalidad la de colaborar y proponer a la Secretaría la estrategia general de comunicación, sus lineamientos y ejes prioritarios, como así también proponer y desarrollar la identidad de gestión, visión y valores del GCABA.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Cabe aclarar, que en base al Decreto N° 174/2021, el cual modifica la estructura de la Secretaría al 1/05/2021, el presente programa fue dejado sin efecto reasignándose los créditos disponibles al programa 29 correspondiente a la Dirección General Estrategia y Vinculación Gubernamental.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7348- DG. PLANIFICACION Y DISCURSO

PROGRAMA: 17- PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante los Decretos N° 463/19, 365/2020 y 174/21, las cuales tienen como principal finalidad generar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para actos públicos, anuncios y servicios informativos al Jefe de Gobierno y a los integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en asistir al Jefe de Gobierno y a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Como conclusión, durante los cuatro trimestres el programa se ha desarrollado satisfactoriamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se concluye el alcance satisfactorio de la meta, conforme las responsabilidades primarias establecidas para esta Dirección General. En tal sentido, se ha dado continuidad a la generación y la implementación del contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para actos públicos, anuncios y servicios informativos al Jefe de Gobierno y a los integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7349- DG. PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: 18- PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CALIDAD DE VIDA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que, la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante La Ley N° 6.292/2019, los Decretos Nros 463/19 y 365/2020, las cuales tienen como principal finalidad diseñar, desarrollar y coordinar planes de proyectos estratégicos y transversales al GCABA para la promoción de la mejora de la calidad de vida, como también planificar y difundir la información de la oferta de proyectos y programas que propician la mejora de la calidad de vida.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Cabe aclarar, que en base al Decreto N° 174/2021, el cual modifica la estructura de la Secretaría al 1/05/2021, el presente programa fue dejado sin efecto.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7221- DG. COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS

PROGRAMA: 19- DESARROLLO DE CONTENIDOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias; establecidas mediante los Decretos N° 463/19, 365/2020 y 174/21; las cuales tienen como principal finalidad asistir en la elaboración del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, a partir de allí, trabajar en las estrategias de comunicación que resultan esenciales para la generación de contenidos relevantes.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en analizar las necesidades comunicacionales de las distintas áreas de Gobierno y definir los contenidos de comunicación para generar a partir de los mismos las piezas audiovisuales necesarias para difundir las campañas y acciones de gobierno.

Como conclusión, durante los cuatro trimestres el programa se ha desarrollado satisfactoriamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme las responsabilidades primarias establecidas para esta Dirección General. En tal sentido, se ha dado continuidad a la supervisión respecto a la comunicación en todas las plataformas y canales, así como también las transmisiones en directo de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad. Además, se continuó diseñando y proponiendo el contenido comunicacional y administrando los activos digitales, de acuerdo al Plan de Comunicación y en base a las necesidades que surgieron en el transcurso del período.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Cabe destacar que atento al contexto se enfocaron todas las herramientas de comunicación a cuestiones relacionadas al COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7220- DG. OPINIÓN PÚBLICA, INVESTIGACIÓN Y MÉTRICAS

PROGRAMA: 22- OPINIÓN PÚBLICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante los Decretos N° 463/19, 365/2020 y 174/21, las cuales tienen como principal finalidad conocer y analizar los comportamientos e intereses de la población, mediante el diseño de un plan de estudios cualitativos y cuantitativos.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa persigue la finalidad de conocer las demandas e intereses de la población a través del análisis y el desarrollo de herramientas que permitan alcanzar el objetivo de imprimir la mirada de los ciudadanos y ciudadanas en el diseño de las políticas públicas y la comunicación de las mismas, optimizando la receptividad de los mensajes por parte de los destinatarios, y el nivel de información de los vecinos y vecinas de la ciudad.

Como conclusión, durante los cuatro trimestres el programa se ha desarrollado satisfactoriamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Dirección General. En tal sentido, se dio continuidad al estudio de la percepción de la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el comportamiento de su población por medio de investigaciones y estudios de la opinión, a fin de generar recomendaciones, informar la toma de decisiones, la implementación de medidas, y contribuir a una comunicación efectiva, mediante un plan

sistemático en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7219- DG. PUBLICIDAD Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA

PROGRAMA: 24- COMUNICACIÓN DIRECTA

PERIODO 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que, la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante los Decretos N° 463/19, 365/2020 y 174/21, teniendo como principal finalidad comprender las necesidades comunicacionales del gobierno para coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad digital en las herramientas, canales y plataformas con el objeto de construir y fortalecer el vínculo con los ciudadanos. Asimismo, se apunta a planificar estratégicamente la utilización de los distintos canales y herramientas de comunicación que dispone el Gobierno para poder establecer un contacto directo con los ciudadanos en el marco de la difusión de campañas y acciones de gobierno.

Conforme la Ley N° 6384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en establecer un contacto directo con los ciudadanos, a partir de la comunicación institucional, mediante la planificación estratégica y difusión de campañas informativas referentes a las políticas públicas y acciones de gobierno.

Como conclusión, durante los cuatro trimestres el programa se ha desarrollado satisfactoriamente, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021 y la situación sanitaria, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Dirección General. En tal sentido, se ha dado continuación a la Planificación estratégica de la utilización de los diversos canales de comunicación, fortaleciendo el contacto directo con los ciudadanos en el marco de la

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno. De esta manera se logró generar vías accesibles de comunicación que permitieron la participación de los ciudadanos en las distintas iniciativas, proyectos, acciones, y/o actividades de interés público emprendidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe destacar, que atento a la emergencia sanitaria, aumentó considerablemente la utilización de diversas herramientas de comunicación para informar a los ciudadanos sobre el COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7222- DG. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

PROGRAMA: 25- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que, la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante los Decretos N° 463/19 y 365/20, las cuales tienen como principal finalidad diseñar y proponer los lineamientos generales en materia de Participación Ciudadana como así también, coordinar, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), los procesos participativos que permitan definir y/o mejorar políticas públicas, con la intervención de las áreas competentes.

Conforme la Ley N° 6.384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley N° 2.095/2006, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa radica en propiciar la participación ciudadana a través del diseño, la implementación y consolidación de diversas herramientas, mecanismos y procesos que contribuyan y fomenten la intervención de la ciudadanía en las políticas públicas. De esta manera, se propone generar acciones y actividades donde la vinculación con los ciudadanos y la cercanía constituyan las bases para una gestión orientada a consolidar espacios de encuentro, interacción y de trabajo colaborativo, donde los diferentes actores de la sociedad sean capaces de expresar sus visiones e intereses.

Cabe destacar que en base al Decreto N° 174/2021, el cual modificó la estructura de la Secretaría al 1/05/2021, el presente programa quedó sin efecto dando continuidad a los objetivos en el nuevo programa 28 correspondiente a la Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7351- DG. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

PROGRAMA: 28- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 174/21, el cual tiene como principal finalidad diseñar y proponer los lineamientos generales en materia de Participación Ciudadana como así también, coordinar, de manera transversal al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), los procesos participativos que permitan definir y/o mejorar políticas públicas, con la intervención de las áreas competentes.

Conforme la Ley N° 6.384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley N° 2.095/2006, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa radica en propiciar la participación ciudadana a través del diseño, co-creación y en muchos casos la implementación de diversas herramientas, mecanismos y procesos que contribuyan y fomenten la intervención de los ciudadanos y ciudadanas en las políticas públicas. De esta manera, se propone generar acciones y actividades donde la participación ciudadana y cercanía constituyan las bases para una gestión orientada a consolidar espacios de encuentro, interacción y de trabajo colaborativo, donde los diferentes actores de la sociedad sean capaces de expresar sus visiones e intereses.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General. En tal sentido, se han retomado de forma presencial los encuentros entre ciudadanos y funcionarios de gobierno y/o autoridades de las distintas comisarías con la finalidad de comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, buscando fortalecer la cercanía, generar un intercambio de ideas sobre diferentes temáticas e impulsar la participación ciudadana para definir y/o mejorar políticas públicas.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Cabe destacar que, durante todo el ejercicio 2021, atento a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 (Coronavirus) y en el marco de sus competencias, la repartición continuó colaborando en acciones relacionadas al plan de vacunación.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 20- JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7352- DG. ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

PROGRAMA: 29- ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2021 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 174/21, el cual tiene como principal objetivo planificar, establecer y coordinar la estrategia de vinculación ciudadana y gubernamental, de modo que permita la definición y/o mejora de políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Conforme la Ley N° 6.384/2020, promulgada por el Decreto N° 460/20, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) para el ejercicio 2021, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley N° 2.095/2006, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en promover y coordinar el intercambio de buenas prácticas en materia de vinculación ciudadana y gubernamental para fomentar el vínculo institucional y la cooperación.

Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2021, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General. Se han generado espacios de articulación y colaboración entre distintos actores sociales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7217 SEC.COM.CONTENIDOS Y PAR.CIU
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.239.833	56.042.906	56.042.895	56.042.895
0 0 2000	0	Administración y Servicio	287.051.862	157.127.162	157.127.155	157.127.155
0 0 10000	0	Comunicación y Propiedad	64.454.544	104.290.160	104.290.156	104.290.156
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	13.878.657	13.600.835	13.600.833	13.564.850
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	17.845.000	865.788	865.787	865.787
0 0 98000	0	DIFUSION Y DIVULGACION	0	0	0	0
Total:			407.469.896	331.926.851	331.926.826	331.890.843

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	60.557.905
2	Bienes de consumo	380.836
3	Servicios no persona	262.772.651
4	Bienes de uso	8.179.451
Total:		331.890.843



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 9959 SS. COMU.Y CONT
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.374.064	36.205.526	36.205.516	36.205.516
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.280.599	70.216.167	70.216.161	70.216.161
0 0 10000	0	Coordinación de Comunicación	112.495.294	159.353.207	159.353.203	159.353.203
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID-19	0	2.000.000	1.999.445	1.999.445
Total:			136.149.957	267.774.900	267.774.325	267.774.325

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.118.259
2	Bienes de consumo				251.562
3	Servicios no persona				245.066.421
4	Bienes de uso				338.083
Total:					267.774.325



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7350 SS DE VINC. Y PART.CIUD
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	7.195.580	7.195.574	7.195.574
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.927.889	3.927.886	3.927.886
0 0 10000	0	VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN	0	0	0	0
Total:			0	11.123.469	11.123.460	11.123.460

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.634.066
2	Bienes de consumo			339.099
3	Servicios no persona			150.295
4	Bienes de uso			0
Total:				11.123.460



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7344 DG.EST.POL.GUBERN Y COMUNICACI
Programa : 16 ESTRATEGIA DE POLITICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	21.287.789	21.287.785	21.287.785
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	0	0	0
0 0 10000	0	ESTRATEGIA DE POLITICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL	0	0	0	0
Total:			0	21.287.789	21.287.785	21.287.785

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.983.992
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			18.303.793
4	Bienes de uso			0
Total:				21.287.785



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7348 DG. PLANIF. Y DISCURSO
Programa : 17 PLANIFICACIÓN Y DISCURSO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	23.278.349	23.278.344	23.192.182
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	7.416.496	7.416.490	7.416.358
0 0 10000	0	DESARROLLO, MONITOREO Y	0	0	0	0
Total:			0	30.694.845	30.694.834	30.608.540

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.982.417
2	Bienes de consumo			309.776
3	Servicios no persona			15.305.108
4	Bienes de uso			11.239
Total:				30.608.540



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7349 DG.PROY.ESTRAT.Y CALID VIDA
Programa : 18 PROYECTOS ESTRATEGICOS Y CALIDAD DE VIDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	13.413.401	13.413.396	13.413.396
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.775	2.775	2.775
0 0 10000	0	PLANIFICACION, DISEÑO Y	0	0	0	0
Total:			0	13.416.176	13.416.171	13.416.171

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.133.965
2	Bienes de consumo			9.508
3	Servicios no persona			10.272.698
4	Bienes de uso			0
Total:				13.416.171



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7221 DG.COMUN.Y CONTENIDOS
Programa : 19 DESARROLLO DE CONTENIDOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.691.222	17.123.565	17.123.558	17.123.558
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.628.633	38.216.329	38.216.326	38.051.600
0 0 10000	0	Diseño y Desarrollo de A	46.300.000	19.392.616	19.392.616	19.392.616
Total:			69.619.855	74.732.510	74.732.500	74.567.774

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.713.724
2	Bienes de consumo			60.310
3	Servicios no persona			56.789.950
4	Bienes de uso			3.790
Total:				74.567.774



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7220 DG.OP.PÚBL.INVESTIG.Y MÉTR
Programa : 22 OPINIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.658.431	7.878.613	7.878.608	7.878.608
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.027.865	39.671.955	39.671.951	39.560.631
0 0 10000	0	Estudios de Opinión y Análisis	41.063.570	47.095.589	47.095.584	47.095.584
Total:			58.749.866	94.646.157	94.646.143	94.534.823

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.701.989
2	Bienes de consumo			45.984
3	Servicios no persona			76.784.870
4	Bienes de uso			1.980
Total:				94.534.823



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7219 DG.PUBC.Y HERR.COMUN.DIRECTA
Programa : 24 COMUNICACIÓN DIRECTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.640.766	8.513.871	8.513.865	8.513.865
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.632.497	34.571.261	34.571.258	34.445.798
0 0 10000	0	Difusión Segmentada de A	28.148.000	182.204.232	182.204.232	182.204.232
Total:			47.421.263	225.289.364	225.289.355	225.163.895

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.233.079
2	Bienes de consumo			25.034
3	Servicios no persona			207.905.782
4	Bienes de uso			0
Total:				225.163.895



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7222 DG.PART.CIUD.Y CERCANÍA
Programa : 25 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.545.766	3.027.512	3.027.508	3.027.508
0 0 2000	0	Administración y Servicio	22.524.199	162.643.031	162.643.024	162.479.178
0 0 10000	0	Plan de Cercanía y Participación	114.045.000	80.658.960	80.658.958	80.658.958
Total:			146.114.965	246.329.503	246.329.490	246.165.644

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.673.673
2	Bienes de consumo			111.670
3	Servicios no persona			234.877.119
4	Bienes de uso			1.503.182
Total:				246.165.644



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7351 DG PARTICIP. CIUD. Y CERCANIA
Programa : 28 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	8.295.629	8.295.622	8.295.622
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	13.997.117	13.997.107	13.997.107
0 0 10000	0	PLAN DE CERCANIA Y PARTICIPACIÓN	0	163.091.571	163.091.569	163.091.569
Total:			0	185.384.317	185.384.298	185.384.298

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.890.952
2	Bienes de consumo			5.737.428
3	Servicios no persona			167.454.043
4	Bienes de uso			1.301.875
Total:				185.384.298



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7352 DG ESTRAT. Y VINC. GUB.
Programa : 29 ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	4.921.668	4.921.662	4.921.662
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.285.328	3.285.324	3.285.324
0 0 10000	0	ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN	0	0	0	0
Total:			0	8.206.996	8.206.986	8.206.986

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.895.829
2	Bienes de consumo			179.447
3	Servicios no persona			131.710
4	Bienes de uso			0
Total:				8.206.986

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						SECRETARIA DE COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA								
20	31	0	7217	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	9959	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19, 22 Y 24	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7350	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7344	16	0	ESTRATEGIA DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL Y COMUNICACIONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7348	17	0	PLANIFICACIÓN Y DISCURSO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7349	18	0	PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CALIDAD DE VIDA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7221	19	0	DESARROLLO DE CONTENIDOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7220	22	0	OPINIÓN PÚBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7219	24	0	COMUNICACIÓN DIRECTA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7222	25	0	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7351	28	0	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	31	0	7352	29	0	ESTRATEGIA Y VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
210
CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

CONSEJO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73, 74 Y 75

SERVICIOS DE EMERGENCIA

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

CONSOLIDACION DE VINCULOS

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 210-CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: 112-CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC

PROGRAMA: 7-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73, 74 Y 75

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El 2021 fue nuevamente un año marcado por la pandemia. Como tal, el Consejo se debió adaptar a las cambiantes circunstancias epidemiológicas y restricciones sanitarias.

A partir de los aprendizajes desarrollados durante el 2020, continuó la adaptación a la modalidad del teletrabajo proveyendo computadoras, impresoras y medios de conectividad para garantizar el correcto funcionamiento de todas las actividades que así lo permitiesen. Una vez que la situación lo habilitó, se comenzó el proceso para retomar el trabajo en modalidades mixtas y presenciales, proceso que el Consejo se encuentra transcurriendo.

Las Direcciones Generales y Programas cuyas labores son exclusivamente presenciales perfeccionaron sus protocolos para mantener el cumplimiento de sus actividades disminuyendo y/o evitando los posibles brotes de contagios.

Particularmente, el 2021 se vio marcado por el traspaso de diversos Programas de Gestión provenientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, que pasaron a la órbita de este Consejo. Esta transferencia implicó un aumento no solo de las actividades llevadas a cabo sino también de la carga de trabajo de las diferentes Direcciones Generales. Al mismo tiempo, y si bien determinadas acciones se traspasaron con financiamiento, el mismo fue insuficiente tanto para superar ciertos atrasos de precios como para alcanzar la calidad deseada en las prestaciones.

Este proceso requirió transformaciones en los modos de administración, ejecución y control de los recursos materiales, financieros y humanos de la organización. También en lo referente a forma y contenido de algunos acuerdos con terceros para ejecutar determinadas políticas. Esta necesidad sigue sin ser saldada en su totalidad y, considerando que el ciclo de transferencia de competencias del MDHyH continuará, es uno de los desafíos a encarar para el año 2022.

En materia de difusión del Consejo como promotor y protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo de prensa en redes sociales y mediante la línea de atención permanente 102, se dio continuidad a lo encarado en años anteriores.

En lo que hace a completar el proceso de modernización tecnológica de todo el Consejo, en materia de actualización de hardware las dificultades derivadas de las restricciones financieras no permitieron avanzar cuantitativamente al ritmo esperado, y particularmente se requiere mayor inversión en equipos portátiles y webcam para las PC de escritorio. Sobre el desarrollo de aplicativos para el seguimiento de mantenimiento de inmuebles y vencimientos y mejoramiento de la conectividad de las distintas sedes, se concluyó el sistema de seguimiento de mantenimiento para inmuebles, informática y vehículos.

La incorporación de otros programas de atención económica que se sumaron al DASE, abrió la posibilidad de mejorar la capacidad en la materia y de reactivar proyectos de actualización de sistemas, para contribuir a consolidar las estrategias definidas por los equipos de atención, y a su vez diagnosticar que políticas públicas faltan o demoran en la entrega de recursos, para desde el Organismo poder contribuir a crearlas o mejorar los procedimientos para acceder a sus servicios.

En materia de SIGAF, la Unidad Informática no pudo comenzar con el análisis funcional y la implementación de los temas planificados para actualizar la gestión del Consejo en dicho sistema.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 210-CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: 112-CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC

PROGRAMA: 71-SERVICIOS DE EMERGENCIA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Debido a la flexibilidad paulatina y progresiva de las normas de aislamiento y prevención ante la crisis sanitaria debida al virus COVID-19, desde esta Dirección General se han ido modificando y reestructurando los servicios considerando las curvas ascendentes y descendentes de contagio, con el objetivo de garantizar la continuidad de un servicio esencial.

A partir del Decreto Nacional por el cual se dispusieron, según territorio, las distintas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), esta Dirección General continuó con las medidas previamente dispuestas durante el año 2021.

Sin embargo, considerando el carácter permanente de los servicios brindados por esta Dirección General, a medida que se fueron flexibilizando las disposiciones a nivel Nacional y Gubernamental en relación al distanciamiento, y según el Decreto 209/21 de esta Ciudad, los equipos fueron retornando a la presencialidad con un sistema de guardias rotativas, a fin de minimizar las posibilidades de contagio.

Es así que la Línea 102 continuó con la modalidad de teletrabajo utilizando el celular institucional como medio de recepción de las llamadas a la Línea de vecinas/os, gracias a la articulación mantenida con la Subdirección Operativa de Sistemas y Procesos.

Asimismo, se continuó con el uso de BOTI (canal WhatsApp de la Línea 147 de atención ciudadana) y el correo institucional (consultas_linea102@buenosaires.gob.ar), a fin de poder canalizar y responden consultas (tanto a ciudadanos como a instituciones que demandan intervención del organismo), ampliando así los canales de ingreso de demanda y posibilidad de respuesta por parte de este Organismo.

El Departamento de Intervenciones Especiales, para evitar la circulación y aglomeración de personal en la oficina continuó con el sistema anteriormente dispuesto de guardias rotativas activas y pasivas.

Cabe destacar que las intervenciones de dicho Departamento, continuaron bajo los lineamientos provistos por el Protocolo de Intervención del DIE (RESOL-2020—1301-CDNNyA), así como un Protocolo de Alojamiento Transitorio ante la Pandemia por COVID-19 (RESOL-2020-1100-CDNNyA), los cuales fueron confeccionados durante el 2020.

A fin de dar continuidad a la labor de dicho sector, se sostuvo el uso de herramientas digitales y sistemas de comunicación telemática con el CDNNYA y organismos y efectores externos, incluyendo presentaciones, audiencias, reuniones intersectoriales, etc.

Se continuó con el cronograma semanal anteriormente dispuesto para poder dar respuesta a la atención en sede del CDNNYA del personal de la Guardia Jurídica Permanente, a fin de asegurar la correcta respuesta a la demanda y articulación con efectores públicos y privados en situaciones en las cuales se toma conocimiento de la existencia de derechos vulnerados de niñas/os y/o adolescentes, y que requieran la inmediata intervención.

Se sostuvieron los canales de comunicación implementados durante el 2020, que comprenden el uso de plataformas virtuales, a los fines de asegurar un acompañamiento efectivo y un correcto control del trabajo efectuado entre el personal de guardia, la administración y las coordinaciones.

El Equipo de Seguimiento, continuó realizando de un trabajo mixto que comprende la labor tanto virtual como presencial. Continuando, a su vez, con las entrevistas psicológicas presenciales, considerando la necesidad de transferencia por parte de los profesionales con aquellas personas involucradas en el caso que se encuentran trabajando, así como la sensibilidad de los motivos que llevaron a la intervención de este Organismo.

Los Centros de Atención Transitoria N°1, N° 2 y N°3 continuaron con el alojamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, articulando continuamente con el Dispositivo de Alojamiento en la Emergencia y el Dispositivo Extrahospitalario.

Considerando la fluctuación constante de las curvas de contagio por COVID-19 en el transcurso del 2021, desde esta Dirección se articuló de manera continua con la Subsecretaria

de Planificación Sanitaria y Gestión en Red, a fin poder delimitar criterios de prevención y cuidado que dieran una respuesta responsable y acorde a los lineamientos epidemiológicos delimitados por dicho efector y que, a su vez, permitiera dar respuesta a la demanda de alojamiento para Niñas, Niños y Adolescentes por la/él/las/os que se hubiese tomado una Medida de Protección Excepcional o Especial, sin poner en riesgo a aquellas/os que ya se encontraran alojados.

Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter permanente de los servicios brindados por esta Dirección General, a medida que se fueron flexibilizando las disposiciones a nivel Nacional y Gubernamental en relación al distanciamiento, y según el Decreto 209/21 de esta Ciudad, los equipos fueron retornando paulatinamente a sus puestos de trabajo, sosteniendo los lineamientos establecidos en dicho decreto, a fin de minimizar las posibilidades de contagio.

Resulta necesario, sin embargo, destacar que los equipos de la Guardia Jurídica Permanente, el Departamento de Intervenciones Especiales, así como los centros de Atención transitoria, han presentado servicios de manera presencial permanentemente, considerando que el trabajo que desarrollan no pudo darse en su totalidad de manera remota, en virtud de la labor que estos equipos efectúan.

Es así que se procedió a aumentar la actividad presencial de todos los equipos dependientes de esta Dirección, retomando, en el caso de la Línea 102 y de la Guardia Jurídica Permanente, el uso de los dispositivos telefónicos dispuestos en sede del Consejo, sosteniendo, a su vez, los canales de comunicación que fueran implementados durante el ASPO y DISPO.

Asimismo, a partir de ello, se procedió a implementar un sistema de recepción de consultas que toma la Guardia Jurídica Permanente, el cual comprende una línea de profesionales que reciben la demanda telefónica y una segunda línea de profesionales que toman la intervención de dicha consulta, a fin de generar una dinámica que permita mayor capacidad de respuesta frente al marcado aumento de consultas.

DESVÍOS

Teniendo en cuenta la apertura de entornos institucionales habituales (escuelas, espacios de recreación y deportes, espacios psicoterapéuticos como de salud) se vio un claro incremento en la demanda por parte de instituciones, considerando el hecho de que dichos

espacios resultan un medio directo para la detección de situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y/o adolescentes.

Sin embargo, considerando la flexibilidad de las medidas de cuidado y aislamiento dispuestas por el poder Nacional y Gubernamental, así como el aumento imprevisible de contagios debido a las variables de mutación de las cepas virales, redundó en una merma de los agentes activos, lo cual llevó a que se debieran cubrir los servicios con aquellos agentes que se encontraban de servicio, dificultando en ocasiones la celeridad de respuesta y resolución.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Efectividad	Cantidad de intervenciones	Sumatoria de intervenciones mensuales	Meta: 14.732 Ejecución: 11.973	Meta: 13492 Ejecución: 15.179	Meta: 17.622

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 210-CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: 112-CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC

PROGRAMA: 72-PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El presente programa concentra las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la función que nos compete como autoridad de aplicación según las Leyes 114 (CABA) y 26.061 en todos los casos en los que los derechos antes mencionados se encuentran vulnerados o ante la posibilidad de verse afectados, quebrantados y/o amenazados.

Las 20 Defensorías Zonales trabajan las cuestiones mencionadas en el territorio de las comunas.

En relación a los objetivos del programa en lo que respecta a la protección de derechos el mismo se ha cumplido y para ello se implementaron acciones entre las cuales se incluyen:

Durante el 2021 las Defensorías Zonales adoptaron un total de 217 medidas de protección excepcional de derechos.

Teniendo en cuenta el contexto de desarrollo de la pandemia atravesado, durante la primera parte del 2021 los equipos interdisciplinarios han realizado en Sede Central intervenciones como ejecución de medidas excepcionales, entrevistas familiares, vinculaciones entre niños, niñas y adolescentes y sus referentes familiares o afectivos, evaluaciones, etc. A partir del mes de abril de 2021 se comenzó el proceso de restablecimiento de la atención presencial en sus sedes. Al día de la fecha, la mayoría de las Defensorías Zonales (a excepción de la DZ Comuna 2 por cuestiones de adecuación del espacio del edificio comunal) se encuentran trabajando bajo esa modalidad.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio no impidió que los equipos técnicos de las Defensorías Zonales se continuaran trabajando con las familias y los niños alojados,

elaborando estrategias en conjunto con los equipos técnicos de los Hogares y a la situación de los egresos de niños/as y/o adolescentes de los mismos.

En relación a la Planta Orgánica Funcional: se concretó el Concurso para cubrir 45 de las 100 vacantes de la planta permanente. El mismo se encontraba interrumpido por la pandemia en la etapa de entrevistas. Al día de la fecha, la Dirección General se encuentra a la espera del Ministerio de Hacienda para concursar las vacantes que restan para alcanzar la POF aprobada de 280 personas profesionales para los equipos de las Defensorías Zonales.

Pudo llevarse a cabo la mudanza de la Defensoría Zonal de Boca Barracas a un espacio dentro de la Sede Central de este Consejo. Esto posibilitó que el proceso de reubicación de las Defensorías de Lugano Este y Lugano Centro que no se pudo concluir en principio por el contexto de emergencia sanitaria y luego por cuestiones presupuestarias, que tenga lugar a proyectarse durante 2022.

En relación al trabajo en el territorio, sigue siendo prioridad de esta Dirección General. Por cuestiones presupuestarias no se pudo concretar el objetivo del aumento de la telefonía móvil y el otorgamiento líneas para cada equipo de promotores, al mismo tiempo que se vio condicionada la organización de eventos de Promoción en territorio en virtud del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que dispuso el Poder Ejecutivo de la Nación y las diferentes etapas que restringían la circulación y la concentración de personas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
-	Metas Físicas	Cuantitativo	Suma o promedio de los trimestres	Metas: 19.625	Metas: 19.625	Metas: 21.294

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 210-CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: 112-CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC

PROGRAMA: 73-PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCION PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El objetivo cuantitativo de las áreas que componen el Programa N° 73 a cargo de la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas (DGGPP), durante el año 2021, alcanzó un total de 3.180 intervenciones sobre las 3.914 planificadas, alcanzando un 81% del cumplimiento de la meta diseñada.

1. Se sostuvieron espacios de trabajo transversal e interdisciplinario entre las diversas áreas que integran la DGGPP.

2. Se integraron nuevos y diferentes equipos de trabajo incorporados a la DGGPP durante el 2021, rediseñando la política pública desplegada para los NNA respecto a los cuales este Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes toma intervención.

3. El desvío fue de solo un 19% por debajo de las unidades planificadas, el cual responde al cambio de contexto suscitado a partir de las modificaciones organizativas producidas por la puesta en funcionamiento del Programa ATENNA en la órbita de la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional.

Eje 1.- Actividades del Programas Especiales de Protección para NNA Sin Cuidados Parentales.

Durante el año 2021, se han inscripto al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA) 168 legajos nuevos vía Trámites a Distancia.

Al finalizar dicho período, el 49% ya se encuentran con el proceso evaluativo finalizado, dando continuidad de esta forma con uno de los objetivos propuestos por la DGGPP en relación a reducir los tiempos de los procesos de evaluación, lo cual se traduce

en la posibilidad de contar con una nómina de aspirantes a guarda con fines adoptivos actualizada y dinámica.

En función de ello es que se realizaron 1.185 evaluaciones mediante plataformas digitales y entrevistas personales en sede, en las cuales se dio cumplimiento con los protocolos sanitarios vigentes en virtud de la situación epidemiológica suscitada desde el año 2020, que dieron como resultado un total del 570 procesos evaluativos y de reevaluación culminados.

Asimismo, en función de dichos protocolos sanitarios, se sostuvo la realización de 4 (cuatro) Encuentros Informativos Obligatorios (EIO) distribuidos en 3 jornadas realizadas en turno mañana y en turno tarde, en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre a los que asistieron 2.493 personas, retornando de esta manera al cronograma anual habitual establecido para dichos Encuentros, el cual se había visto alterado durante el año 2020, en función de la situación epidemiológica producto de la propagación del COVID-19.

Por otro lado, durante 2021 se pudo dar continuidad con el objetivo de acompañar a los postulantes durante todas las instancias que atraviesan en el marco de los procesos adoptivos, a través de los Talleres de Espera Activa destinados a los postulantes admitidos en el RUAGA, distinguiendo una 1ra. Trayectoria para los que ingresan al espacio por primera vez (18 jornadas) con 629 asistencias y para quienes concurrían el año anterior, una 2da. Trayectoria (18 jornadas) con 589 asistencias.

Asimismo, se logró profundizar el acompañamiento a las familias adoptivas con la realización de Talleres Post Adopción destinados a familias que hayan transitado o se encuentren en proceso de juicio de adopción. Dichos talleres se organizaron en dos ciclos dirigidos a “Infancia” (9 Jornadas) y “Adolescencia” (9 jornadas) los que contaron con un total de 193 personas que asistieron.

Respecto al Área de Búsqueda de Legajos para NNA en situación de adoptabilidad, durante 2021 se trabajó con 120 expedientes de búsqueda de legajos, que involucraron a 205 NNA. A partir de esos pedidos, se realizaron 398 instancias de búsqueda diferentes que dieron como resultado el envío de 781 legajos a sede judicial.

Por otra parte, se trabajó con 290 pedidos de colaboración, es decir, de expedientes de búsqueda remitidos por la DNRUA y Registros de adoptantes de otras jurisdicciones, que involucraron a 439 NNyA.

En relación a las Convocatorias Públicas vigentes para la búsqueda de familias adoptantes, se han realizado 103 instancias de búsqueda que involucraron a 174 NNYA.

También se han realizado 25 instancias de búsqueda para expedientes de otras jurisdicciones que involucraron a 16 NNYA.

Desde el Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción, se acompañaron y monitorearon 164 procesos de construcción vincular que involucraron 204 NNA. En 84 procesos se inició el juicio de adopción, los cuales involucran a 105 niñas, niños y/o adolescentes.

En el Programa Abrazar, durante el año 2021 se efectuaron 48 nuevas inscripciones de referentes afectivos y se realizaron 118 instancias evaluativas.

Además, en este Programa se efectuaron 6 talleres de capacitación Obligatoria (TCO) con el fin de concientizar e informar sobre los alcances del programa, en donde participaron 302 personas.

Por su parte, el Área de Gestión Administrativa y Seguimiento Judicial proyectó la suscripción de 878 actos administrativos; 640 vinculados a RUAGA, 70 del Programa Abrazar y restos relacionados con la administración de la Dirección General. Respecto al RUAGA los motivos fueron: 119 admisiones, 82 rechazos, 81 revocaciones, 60 tramitaciones de recursos administrativos y 297 bajas. Respecto al Programa Abrazar: 41 admisiones, 17 bajas y 10 rechazos.

Asimismo, corresponde destacar que, en línea con la actividad propuesta durante el año 2020, se organizó la II Jornada Federal de Adopción, "Convocatorias Públicas: Detener la búsqueda de familia no es una opción", con la finalidad de sostener un espacio de intercambio entre los distintos actores institucionales que conforman el sistema de protección de derechos, en miras a repensar las prácticas y modalidades de intervención llevadas a cabo en el marco de las convocatorias públicas, siendo que, ante la falta de respuesta de los Registros, las mismas se presentan como la última instancia para restituir el derecho de cada niño, niña y adolescente que espera por una familia.

En dicha jornada se contó con la participación y colaboración de distintas instituciones estatales y de la sociedad civil, a la vez que se contó con la asistencia de más de doscientos cincuenta (250) agentes de todo el personal que presta tareas vinculadas al sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. Dicho espacio de encuentro e intercambio ha siendo particularmente enriquecedor, en tanto brindó nuevas perspectivas

de trabajo articulado, interdisciplinario y transdisciplinario, por lo que resulta un desafío el volver a implementarla a lo largo del año 2022.

Eje 2.- Actividades de Acciones Centralizadas, Programa Centralizados y de Articulación Interinstitucional.

A lo largo del período 2021, en la actividad informada se suscitaron diversos cambios organizativos y a nivel normativo, siendo que bajo la órbita de la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional, por la Resolución N° 973-GCABA-CDNNYA/21 se creó el Programa para el Abordaje Territorial Especializado para Niñas, Niños y Adolescentes (ATENNA), el cual se creó con el objeto de conocer, detectar, abordar, intervenir y realizar el acompañamiento profesional adecuado para cada niña, niño y adolescente (NNyA) que se encuentre atravesando situaciones de extrema vulnerabilidad social: situación de calle, consumo problemático de sustancias psicoactivas, explotación sexual y laboral, trata con ambos fines, trabajo infantil, todos ellos, entendidos bajo el marco de una interpretación integral de la normativa local, nacional e internacional en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, se integraron nuevos y diferentes equipos de trabajo, con el objeto de rediseñar la política pública, orientada a brindar un abordaje y atención integral que atraviesa a los NNA en situación de extrema vulnerabilidad social, y así mejorar las intervenciones llevadas a cabo en torno a dicha población objetivo.

Todo ello implicó una readecuación de las prácticas profesionales llevadas a cabo, el modo en que las mismas se desarrollan, y la implementación y/o diseño de nuevos circuitos de trabajo que logren integrar los equipos técnicos que prestan tareas al interior del Programa.

Asimismo, cabe advertir que a partir de lo expuesto y teniendo en cuenta la ampliación de las competencias propias del área, se torna imprescindible la incorporación de más agentes para dar respuesta efectiva a la demanda y la realización de un esquema de capacitación generado, a fin de aunar criterios de intervención y modalidades de trabajo.

Así pues, en este espacio, se ha producido a lo largo de todo el período 2021 el ingreso de 1.313 situaciones de vulneración de derechos que incluyen situación de calle, consumo problemático de sustancias psicoactivas, explotación sexual y laboral, trata con ambos fines, trabajo infantil y problemáticas asociadas, que involucraron a 1.995 niñas, niños y adolescentes.

Eje 3.- Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

El motivo del desvío es el cambio de contexto producido por la incorporación de distintos Programas que pasaron a formar parte del esquema organizativo de la Dirección General de Gestión de Políticas y Programa (Resolución N° 463-GCBA-CDNNyA-2021), y a partir del Convenio de Traspaso de Áreas de Gestión celebrado entre este CDNNYA y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, lo cual impactó en el volumen cotidiano de trabajo e implicó la

reorganización de tareas y además a las modificaciones organizativas producidas por la puesta en funcionamiento del Programa ATENNA (Resolución 973-GCBA-CDNNyA-2021) en la órbita de la Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional.

Para el año 2022, se sostiene la misma meta anual en función de diseñarse un escenario de continuidad, el cual será ajustado en la medida que se avance en el diagnóstico real de las situaciones abordadas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de intervenciones	Sumatoria de intervenciones mensuales	3.739	3.180	3.914

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 20-JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 210-CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA: 112-CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC

PROGRAMA: 75-CONTROL E INTERVENCION DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Diseñar y ejecutar la instrumentación de la política pública de Responsabilidad Penal Juvenil con eje en derechos y a través del desarrollo de programas y acciones de construcción de ciudadanía dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal desde la perspectiva de la promoción, protección y restitución de derechos.

En esa línea de acción se ha brindado la repuesta estatal específica promoviendo y restituyendo derechos mediante el abordaje de niñas, niños y adolescentes a través de medidas socio educativas de carácter integral en la totalidad de los programas dependientes de esta Dirección General. Ello en un todo conforme al plexo normativo aplicable a la materia.

- Reflexionar sobre las prácticas de los diferentes agentes en relación a sus roles y funciones y la formulación de criterios comunes para el fortalecimiento del modelo socioeducativo propuesto por la DGRPJ.

En cuanto a esta línea de acción llevada adelante a través de Equipo de Fortalecimiento de Practicas Institucionales (EFPII), en la que se generó un espacio transversal y de carácter participativo, se generó una producción colectiva y metodológica que construyo el quehacer institucional de la DG, logrando el fortalecimiento de procesos de trabajo e intervenciones técnico profesionales, asimismo, colaboro con requerimientos puntuales del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, tales como el desarrollo de un glosario de términos técnicos.

-Implementación del programa “Dar de Vuelta”. A raíz del acta compromiso suscripta con el ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nación (Resol-2018-914-CDNNYA) se efectuaron conversatorios grupales, llevados adelante por profesionales y operadores

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

sociales capacitados al efecto, con la participación de los diferentes jóvenes inscriptos en los programas de Residencias Socioeducativas de Libertad Restringida, como así también en el P.A.I.A.S., ello de conformidad con la propuesta de la actividad de marras.

-En relación a la propuesta de generación de un ámbito convivencial de organización ecléctica (Residencia Socioeducativa Juvenil) que propendiera y habilitara la realización del proyecto autónomo e independiente del adolescente/joven, la misma ha quedado pendiente para su proyección y ejecución para el próximo ejercicio.

-En idéntico sentido al objetivo arriba citado, la generación de un sistema informatizado de los NNyA en conflicto con la ley, ha quedado pendiente de ejecución, aunque se inició un Sistema Registro de Penal Juvenil, como módulo SADE, desde donde se producirá en u futuro el legajo electrónico de cada NNyA que sea abordado por esta DG.

-Respecto al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV), se han gestionado los canales tendientes a mantener el proceso de capacitación obligatoria.

Asimismo, se han mantenido los paulatinos ingresos de becarios al CESV con el fin de completar la POF del mismo.

En virtud de ello, al no estar cubierta la POF en su totalidad se procedió a la contratación de 40 agentes del CESV durante el 2021 cuyas resoluciones son las siguientes:

En el mes de Febrero del 2021 se incorporaron como becarios 10 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por las resoluciones RESOL-2021-73-GCABA-CDNNYA y RESOL-2021-288-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Mayo del 2021 se incorporaron como becarios 4 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por las resoluciones RESOL-2021-548-GCABA-CDNNYA y RESOL-2021-595-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Junio del 2021 se incorporaron como becarios 13 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por la Resolución RESOL-2021-595-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Julio del 2021 se incorporó como becario 1 agente al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por la Resolución RESOL-2021-818-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Agosto del 2021 se incorporaron como becarios 2 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por la Resolución RESOL-2021-818-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Septiembre del 2021 se incorporaron como becarios 4 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por la Resolución RESOL-2021-1155-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Octubre del 2021 se incorporaron como becarios 2 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por las Resoluciones RESOL-2021-1155-GCABA-CDNNYA y RESOL-2021-1465-GCABA-CDNNYA.

En el mes de Noviembre del 2021 se incorporaron como becarios 4 agentes al Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia (CESV) por la Resolución RESOL-2021-1465-GCABA-CDNNYA.

Se realizó la Junta de Calificación correspondiente al periodo septiembre 2020 a septiembre 2021 para que el personal que reviste en el Cuerpo Especial de Seguridad y Vigilancia avance en la carrera, dicha Junta se formalizó bajo las siguientes Resoluciones:

-RESOL-2021-1349-GCABA-CDNNYA

-RESOL-2022-33-GCABA-CDNNYA

-RESOL-2022-119-GCABA-CDNNYA

Se confeccionó el Proyecto de norma para la creación y regulación de este Cuerpo integrado formalmente al organismo el 1/01/2017, un encuadre normativo específico e inscripto en el marco regulatorio de la administración del GCABA con la especificidad que las misiones y funciones que les han sido asignadas, comporte y reemplace el Decreto PEN 210/89 vigente a la fecha. El tratamiento del proyecto se encauzará en el periodo 2022.

Profesionalizar el modelo de intervención y comunicación sobre los adolescentes:

Se ha logrado promover y formalizar instrumentos tendientes a brindar en el marco técnico, profesional y operativo de la intervención socioeducativa acorde a los estándares

nacionales y conforme rige la autoridad nacional de aplicación en la materia (Resolución 3879 SENAF), coadyuvando a dar continuidad al proceso de profesionalización en el modelo de intervención y comunicación sobre los adolescentes.

Durante el periodo 2021, por razones de público conocimiento, se ha gestionado una oferta de cursos y capacitaciones de carácter virtual destinados a la totalidad de la Planta Orgánica Funcional de la DGRPJ mediante espacios específicos de esta DG. Asimismo, se han mantenido y, paulatinamente, se han generado nuevos espacios de capacitación y dialogo con los equipos de trabajo tendientes a abordar temas relacionados con la Pandemia, cuyo eje ha sido, la prevención y pautas de alarma trabajados los mismos con la autoridad local de aplicación en Salud – GCABA.

-Relevamiento de servicios e infraestructura. Consolidada la transferencia de los dispositivos y programas penales juveniles a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunamente fue necesario efectuar el relevamiento pertinente de las estructuras edilicias de los mismos a fin de tomar un circunstanciado conocimiento del estado de los mismos. Para ello y mediante el proceso licitatorio llevado adelante, se estipulo las obras a realizar y la prioridad de las mismas en los siete edificios con que actualmente cuenta esta DG, a fines de Diciembre de 2021 se dio comienzo a las citadas obras de mantenimiento, iniciando en los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, con la etapa de impermeabilización de cubiertas, electricidad, termo mecánica y sanitaria gas. Continuando a lo largo del presente ejercicio con las diferentes etapas de la licitación.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
	Ejecución Física	Cuantitativo	Sumable/Promediable	Protección:11.207 Ejecución: 6.793 Jóvenes atendidos en conflicto con ley	Proyección:10.153 Ejecución: 10.633 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley	Proyección: 10.404 Jóvenes atendidos en conflicto con la ley



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73, 74 Y 75
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	56.495.367	60.028.043	60.028.038	60.028.038
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	189.631.978	237.231.574	237.226.645	237.179.889
0 0 9000	0	UNIDAD DE AUDITORIA INTE	8.754.125	10.879.123	10.879.118	10.879.118
0 0 10000	0	COMUNICACIÓN	1.214.666	3.212.202	3.212.202	3.151.029
0 0 11000	0	REGISTRO DE ONG's	351.666	7.500	7.500	7.500
0 0 12000	0	SOSTENIMIENTO DE ESTRATE	3.601.666	3.500.000	3.500.000	3.500.000
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	54.975.955	69.958.997	69.958.994	69.485.934
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	3.831.600	487.900	487.900	487.900
0 0 86000	0	.	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	22.924.900	22.924.898	22.924.898
0 1 0	51	Relocalización CDN,NyA e	0	0	0	0
Total:			318.857.023	408.230.239	408.225.295	407.644.306

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	230.349.634
2	Bienes de consumo	6.429.043
3	Servicios no persona	145.943.884
4	Bienes de uso	800.416
5	Transferencias	24.121.329
Total:		407.644.306



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 71 SERVICIOS DE EMERGENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ATENCIÓN PERMANENTE	142.265.321	236.098.069	236.098.057	234.792.396
0 0 11000	0	LINEA 102	1.082.000	68.300	68.300	0
0 0 12000	0	CENTROS DE ATENCIÓN TRAM	61.636.000	35.461.795	35.461.786	35.391.786
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.900.000	1.969.200	1.969.200	1.969.200
Total:			206.883.321	273.597.364	273.597.343	272.153.382

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION NIÑOS, NIÑA, NIÑO Y ADOLES	S	13.492	13.492	15.179
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	127.933.844
2	Bienes de consumo	1.627.445
3	Servicios no persona	129.457.997
4	Bienes de uso	1.003.552
5	Transferencias	12.130.544
Total:		272.153.382



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 72 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS	277.173.883	337.822.651	337.795.417	337.695.726	
0 0 81000 0	EDIFICIOS DE OFICINA	6.200.000	5.914.218	5.914.217	5.914.217	
Total:		283.373.883	343.736.869	343.709.634	343.609.943	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCIÓN DE NIÑOS NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	19.625	19.625	21.686
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			302.697.086
2	Bienes de consumo			1.109.738
3	Servicios no persona			39.803.119
4	Bienes de uso			0
Total:				343.609.943



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 73 PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCION PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	SEGUIMIENTO DE VINCULACI	45.050.768	79.419.605	79.419.600	79.303.672
0 0 11000	0	PROGRAMA ABRAZAR	7.770.000	72.000	72.000	72.000
0 0 12000	0	REGISTRO ÚNICO DE ASPIRA	4.271.000	1.677.259	1.677.258	1.677.258
0 0 13000	0	GESTION ADMINISTRATIVA Y	20.317.805	15.150.884	15.150.877	15.150.877
0 0 14000	0	ACCIONES CENTRALIZADAS	47.135.526	58.159.740	58.159.732	58.159.732
Total:			124.545.099	154.479.488	154.479.467	154.363.539

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVALUACION Y SEGU	EVALUACION	S	3.914	3.914
Prod.Pr.					3.180

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				119.236.030
2	Bienes de consumo				363.417
3	Servicios no persona				34.404.092
4	Bienes de uso				360.000
Total:					154.363.539



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 74 PROMOCION Y CAPACITACION EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	PROMOTORES DE DERECHOS	1.213.000	662.450	577.250	577.250
0 0 11000	0	CIUDAD AMIGA DE LOS NIÑOS	125.000	0	0	0
0 0 12000	0	CAPACITACION	1.331.000	277.175	277.174	277.174
0 0 13000	0	OBSERVATORIO DE NIÑEZ Y	125.000	0	0	0
Total:			2.794.000	939.625	854.424	854.424

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: PERSONAS CAPACITADAS	PERSONA	S	8.200	8.200	10.247
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			280.869
3	Servicios no persona			58.755
5	Transferencias			514.800
Total:				854.424



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 75 CONTROL E INTERVENCION DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	164.583.540	137.266.664	137.266.645	137.154.873
0 0 10000	0	CONTROL Y APLICACIÓN DE	348.099.768	384.818.216	384.818.211	384.818.211
0 0 11000	0	SUPERVISION Y MONITOREO	52.213.557	43.993.150	43.993.143	43.993.143
0 0 12000	0	CENTRO DE ADMISIÓN Y DEF	66.865.350	101.473.771	101.473.759	101.473.759
0 0 13000	0	CENTROS RESIDENCIALES DE	74.604.866	73.769.527	73.769.517	73.769.517
0 0 14000	0	CENTROS RESIDENCIALES DE	118.588.789	211.789.699	211.789.691	211.789.691
0 1 0	51	Remodelación Dispositivo	0	8.774.967	8.774.966	8.774.966
0 1 0	53	Remodelación edificio A	0	3.251.221	3.251.215	2.000.871
Total:			824.955.870	965.137.215	965.137.147	963.775.031

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION CON JOVEN	S	10.153	10.153	10.633
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	724.985.917
2	Bienes de consumo	16.704.679
3	Servicios no persona	192.198.398
4	Bienes de uso	3.435.371
5	Transferencias	20.207.478
6	Activos financieros	6.243.188
Total:		963.775.031



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 76 ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	518.970.927	518.970.914	518.916.829
Total:			0	518.970.927	518.970.914	518.916.829

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION NIÑOS, NIÑA, NIÑO Y ADOLES	S	0	8.425	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			14.460.461
3	Servicios no persona			159.376.534
4	Bienes de uso			905.186
5	Transferencias			344.174.648
Total:				518.916.829



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 77 ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		DESARROLLO INTEGRAL	0	135.863.406	135.863.402	135.863.402
0 0 12000 0		TALLERES PARA ADOLESCENT	0	0	0	0
Total:			0	135.863.406	135.863.402	135.863.402

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y AD.HOG	NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	0	13.448
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			135.863.402
5	Transferencias			0
Total:				135.863.402



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 78 CONSOLIDACION DE VINCULOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	ACOMPANAMIENTO TERAPEUT	0	170.412.506	170.412.499	170.412.499	
0	0	11000	0	RECONSTRUYENDO VINCULOS	0	20.008.123	17.927.323	17.927.323	
Total:						0	190.420.629	188.339.822	188.339.822

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PRESTACIONES BRIN	PRESTACION	P	0	3.262	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			73.539.106
3	Servicios no persona			2.228.654
5	Transferencias			112.572.062
Total:				188.339.822

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						CONSEJO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES								
20	27	210	112	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71, 72, 73, 74 Y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	210	112	71	0	SERVICIOS DE EMERGENCIA	FINAL	Producto Terri	ATENCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	NIÑA, NIÑO Y Sumable		13.492	13.492	15.179
20	27	210	112	72	0	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOL	FINAL	Producto Terri	ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NIÑA, NIÑO Y Promediable			19.625	19.625	21.686
20	27	210	112	73	0	PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLES	FINAL	Producto Terri	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES	EVALUACION Sumable		3.914	3.914	3.180
20	27	210	112	74	0	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADI	FINAL	Producto Terri	PERSONAS CAPACITADAS	PERSONA Sumable		8.200	8.200	10.247
20	27	210	112	75	0	CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY I	FINAL	Producto Terri	INTERVENCION CON JOVENES EN CONFLICTO C/JOVEN	Sumable		10.153	10.153	10.633
20	27	210	112	76	0	ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	FINAL	Producto Terri	ATENCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	NIÑA, NIÑO Y Sumable		0	8.425	0
20	27	210	112	77	0	ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	FINAL	Producto Terri	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN HOGARES POBR	NIÑA, NIÑO Y Promediable		0	13.448	0
20	27	210	112	78	0	CONSOLIDACION DE VINCULOS	FINAL	Producto Terri	PRESTACIONES BRINDADAS A NIÑAS, NIÑOS Y A PRESTACION	Promediable		0	3.262	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
215
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 215-ENTE UNICO REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 113-ENTE UNICO REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

Las prioridades del ejercicio 2021 fueron:

- 1) Sostener el 'Plan de Modernización Administrativa',
- 2) Análisis de los datos obtenidos para fortalecer y continuar con la adecuación y evolución de los sistemas y las herramientas tecnológicas,
- 3) Realizar un seguimiento transversal de la gestión del control de los servicios públicos de acuerdo a la integración de toda la información,
- 4) Análisis de datos, métricas y evaluaciones estadística logrando mejores índices de controles de calidad,
- 5) Celeridad y eficacia en la pronta respuesta al Ciudadano/a,
- 6) Sostener el funcionamiento de la Comisión de prevención de la Violencia de Género y Laboral,
- 7) Continuar con la capacitación permanente de los Recursos Humanos.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Con la implementación del 'Plan de Modernización Administrativa', el Organismo sufrió una transformación en el modelo de la planificación y control de los Servicios Públicos permitiendo llevar un mejor control y facilitando el acceso a la información. Junto con las actas digitales, contamos la información en tiempo real.

La utilización de la APP y los sistemas tecnológicos proporcionaron una significativa reducción en los tiempos y mayor precisión en las fiscalizaciones permitiéndonos tener una mejor y rápida respuesta al Ciudadano/a logrando la continuidad e incremento de los controles aún en situación de restricciones a la circulación.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Los objetivos se cumplieron y se alcanzaron satisfactoriamente las metas planificadas.

Se continuó con la aplicación del 'Plan de Modernización Administrativa' lo que nos ha permitido realizar un seguimiento transversal de los procesos y procedimientos del Ente, brindándonos la posibilidad de optimizarlos y perfeccionarlos, a fin de obtener celeridad, eficacia y transparencia.

Es importante destacar que en función de las restricciones a la circulación establecidas por Covid 19, la aplicación del Plan significó no solo un cambio tecnológico sino también organizacional, integral y cultural.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES CENTRALES

VÍNCULOS CON LOS USUARIOS

CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES EN COMUNAS

MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 215-ENTE UNICO REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 113- ENTE UNICO REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA: 1-Actividades Centrales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se brindó el apoyo administrativo para el funcionamiento del Plan de Modernización Administrativo. El funcionamiento de los sistemas y la capacitación del personal permitió la optimización de los servicios aún en condiciones de restricción a la circulación por Covid 19

Se cumplieron los objetivos del programa, y se mejoraron los tiempos de trámite de identificación de multas

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 215-ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 113- ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: 61-Vínculos con los Usuarios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa está enfocado en el mejoramiento de la atención al ciudadano/a.

Se fortaleció la capacitación del personal y el avance en mejoras de los mecanismos de recepción de demandas.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Los objetivos se cumplieron favorablemente.

Se establecieron tres metas destinadas al cumplimiento de los objetivos, a saber:

1) Continuar con la capacitación continua del personal con el objetivo de brindar una mayor fluidez en la relación Usuario Ente.

2) Mejoramos la atención respecto a formas y tiempos de respuesta de las demandas de los ciudadanos/as.

3) Recibir consultas, denuncias y reclamos eficientemente para dar respuestas y soluciones eficaces.

Las metas fijadas fueron, alcanzadas satisfactoriamente, en un año donde cambió la forma de trabajo debido a los hechos de público conocimiento.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Se continuó con la capacitación del personal a cargo de atención al usuario/a, logrando una mejora constante en la toma de las denuncias de los/as usuarios/as.

Se trabajó en el mejoramiento de la atención a las/os usuarias/os logrando una mayor rapidez en las respuestas a las demandas.

Se reorganizo el mecanismo de atención habida cuenta de la nueva normalidad establecida por las restricciones covid.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2028

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 215-ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 113- ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: 62-Control Técnico de los Servicios Públicos

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En línea con la estrategia desarrollada durante el año 2020 por la Pandemia COVID19 el EURSPCABA continuó durante el año 2021, readecuando y ampliando los objetivos de control de acuerdo a las mejoras producidas en el Sistema Sanitario.

Se mantuvo como eje *inicial y central* la asignación de los Recursos a los Servicios considerados Estratégicos. Durante el resto del año y de manera gradual se fue extendiendo la planificación a Servicios que se encontraban sin funcionamiento, (ej. Estacionamiento medido).

Se ampliaron los procesos de control técnico con instrumentos y equipos que permitieron cuantificar de manera puntual condiciones de seguridad, relacionadas con los servicios públicos de su competencia.

Se continuó con la capacitación permanente del personal.

Conforme la planificación anual, se profundizaron los controles, orientados a programas especiales de prevención de riesgos y mejoras en la calidad y seguridad, de los servicios públicos brindados a las/os usuarias/os.

Todo esto teniendo en cuenta las mejoras sanitarias respecto a la Pandemia.

De acuerdo al contexto señalado se continuó con la Estrategia de planificación sosteniendo un modelo de:

-Fiscalización Vehicular alcanzando *48 UTIS (unidades territoriales de inspección), diarias,*

-Fusión de Servicios de similares características para optimizar los recursos de fiscalización,

-Planificaciones peatonales en radios no mayores a las 20 cuadras para que las/os Fiscalizadores no usen transporte público,

-Se generaron acciones de Blending para la mejora de Eficiencia y Performance que tuvo como objetivo reforzar los Servicios Estratégicos en Pandemia (Higiene, Alumbrado, Señalamiento).

Esta Reingeniería del modelo de Planificación y Fiscalización volvió a permitir alcanzar y superar los objetivos proyectados para el periodo 2021

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 215-ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 113- ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: 63-Actividades en Comunas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa garantizó la continuidad de las actividades referidas a la relación con las juntas comunales.

Los objetivos se cumplieron favorablemente. Se establecieron tres metas destinadas al cumplimiento de los objetivos, a saber:

- 1) Fortalecer el vínculo con las Juntas Comunales,
- 2) Recepción, seguimiento y control de las denuncias y reclamos iniciados en las por los diferentes miembros de las juntas comunales,
- 3) Capacitación del personal para la eficiente recepción de las demandas de las juntas comunales.

Al cabo del año, la meta fijada fue, en general, alcanzada.

En un año atípico en el cual prosiguió la problemática suscitada por la pandemia. Se reforzaron los mecanismos de atención de las demandas y se continuó afianzando la relación con las juntas para el mejoramiento de los vínculos preestablecidos.

Se continuó con el programa de capacitación permanente del personal.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD: 215-ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 113- ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA: 64-Modernización y Gestión de la Información

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el 2021 logramos desarrollar e implementar nuevas tecnologías de forma tal que nos permitió fortalecer los procedimientos de planificación y control.

Además de continuar con la evolución de los distintos sistemas para que se adecuen a las necesidades de cada área del organismo.

Trabajamos también en la obtención de métricas y estadísticas que nos permitieron mejorar los índices de controles de calidad y prestación de los servicios públicos.

Para cumplimentar con dichos objetivos realizamos:

- El análisis de los datos obtenidos para fortalecer y continuar con la adecuación de las herramientas tecnológicas.

- La implementación de herramientas para la creación de tableros en tiempo real, análisis de datos, métricas y evaluaciones estadísticas.

- El seguimiento y análisis normativo en relación a los servicios públicos controlados por el ERSP.

- La actualización de las herramientas informáticas para la gestión del control de los servicios públicos competencia del ERSP.

- La elaboración de Informes Técnicos relacionados a la factibilidad de las tarifas en las Audiencias Públicas.

Al cabo del año, la meta fijada fue alcanzada.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	741.194.212	902.405.945	902.054.873	902.054.821
0 0 2000	0	Administración y Servicios	80.774.300	139.371.754	139.004.551	139.004.551
0 0 9000	0	Auditoría Interna	160.000	0	0	0
0 0 10000	0	Asuntos Jurídicos	130.000	8.128	8.128	8.128
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	48.514.618	68.924.000	68.923.872	68.923.872
Total:			870.773.130	1.110.709.827	1.109.991.424	1.109.991.372

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	771.557.112
2	Bienes de consumo	3.654.607
3	Servicios no persona	334.422.991
4	Bienes de uso	356.662
Total:		1.109.991.372



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 61 VINCULOS CON LOS USUARIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	36.705.775	34.529.208	34.529.206	34.529.206
0 0 11000	0	Atención al Usuario	170.000	47.992	47.992	47.992
0 0 12000	0	Capacitación al Usuario	110.000	0	0	0
0 0 13000	0	Información al Usuario	150.000	0	0	0
0 0 14000	0	Relación con Ogs Y Ong	160.000	0	0	0
Total:			37.295.775	34.577.200	34.577.198	34.577.198

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				34.154.895
2	Bienes de consumo				16.720
3	Servicios no persona				357.591
4	Bienes de uso				47.992
Total:					34.577.198



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 62 CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación y Planificación	185.769.977	338.921.088	338.921.081	338.921.081
0 0 11000	0	Control de Transporte	170.000	0	0	0
0 0 12000	0	Control de Instalaciones	110.000	0	0	0
0 0 13000	0	Control de Residuos Patológicos	110.000	0	0	0
0 0 14000	0	Control Ambiental	60.000	0	0	0
0 0 15000	0	Control de Tránsito y Circulación	130.000	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	960.000	312.982	312.981	312.981
Total:			187.309.977	339.234.070	339.234.062	339.234.062

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL TEC. SERV	CONTROL	S	1.098.816	1.098.816
Prod.Pr.					1.756.674

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			315.851.487
2	Bienes de consumo			54.108
3	Servicios no persona			22.512.604
4	Bienes de uso			815.863
Total:				339.234.062



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 63 ACTIVIDADES EN COMUNAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	17.141.769	702.423	702.421	702.421
0 0 11000	0	Divulgación	570.000	0	0	0
0 0 12000	0	Vinculación en Comunas	100.000	0	0	0
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	20.000	0	0	0
Total:			17.831.769	702.423	702.421	702.421

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				702.421
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					702.421



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 64 MODERNIZACION Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	25.765.156	45.156.603	45.156.334	45.156.333
0 0 11000	0	Análisis y Parámetros	150.000	0	0	0
0 0 12000	0	Nueva Tecnología de Gest	350.000	0	0	0
Total:			26.265.156	45.156.603	45.156.334	45.156.333

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	44.754.354
2	Bienes de consumo	31.342
3	Servicios no persona	322.645
4	Bienes de uso	47.992
Total:		45.156.333

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
20						ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS								
20	27	215	113	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	61	0	VÍNCULOS CON LOS USUARIOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	62	0	CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	FINAL	Producto Ter	CONTROL TECNICO DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL	Sumable	1.098.816	1.098.816	1.756.674
20	27	215	113	63	0	ACTIVIDADES EN COMUNAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
20	27	215	113	64	0	MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

JEFATURA DE GOBIERNO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de nueve (9) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de dos (2) actividades comunes y siete (7) programas instrumentales. Por consiguiente, no se lleva a cabo la medición física.

La apertura programática de la Vicejefatura en el ejercicio 2021 ha tenido un total de veinticuatro (24) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, tres (3) actividades comunes, cinco (5) programas instrumentales y nueve (9) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

26 – Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas

El programa tiene como objetivo la administración y gestión del Parque de la Memoria y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, además del grupo poli-escultural situado en dicho espacio.

Se desarrollan políticas públicas destinadas a la construcción de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado, para lo cual se coordinan con organismos nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales, la ejecución de planes y programas referentes a educación, cultura, arte y los derechos humanos, a través del establecimiento de un cronograma de visitas guiadas y talleres educativo.

La meta del programa es **“Construcción de la Memoria”** y su unidad de medida es **“Visitante”**. La ejecución física fue de 367.111 visitantes.

32 – Fortalecimiento del Pluralismo Cultural

El objetivo principal del Programa es fomentar la Diversidad Cultural que forma parte de la identidad porteña a través del fortalecimiento de las colectividades que residen en la Ciudad. Para ello, se desarrollan políticas y acciones que pongan en relieve el valor y la riqueza del pluralismo cultural, y que a la vez promuevan la integración de los colectivos migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Promoción de las Colectividades”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución física fue de 166.774 participantes.

81 – Colonias Deportivas y Recreativas

El objetivo del programa será brindar las prestaciones necesarias para todos los participantes del Programa Integral de Recreación y Deportes, creado por Ordenanza Municipal Nº 50.284/2014. A través del Programa, se analizarán los servicios e insumos necesarios para la totalidad de participantes inscriptos al Programa durante su desarrollo, y se estimarán los recursos financieros y humanos suficientes para cada una de las actividades planificadas.

El mencionado Programa Integral de Recreación y Deportes tiene como meta promocionar la participación y socialización a partir de actividades recreativas y deportivas, mejorar la calidad de vida de los participantes, e incentivar la inclusión social de personas con necesidades especiales de la mano del deporte.

La meta del programa es **“Participación Colonias Deportivas”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución física fue de 195.748 participantes.

82 – Promoción y Desarrollo Deportivo

El objetivo del Programa será fomentar el hábito de la práctica deportiva y la actividad física en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como herramienta esencial para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social, a través de acciones que promuevan en forma eficaz y eficiente los objetivos atribuidos a este Programa.

La oportunidad de acceder a la práctica deportiva como hábito permanente, contribuirá a mejorar la salud integral de todos los ciudadanos que participen.

Se atenderá cada franja etaria, priorizando a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, favoreciendo la inclusión a través del deporte social y fomentando la participación de todos los ciudadanos.

La meta del programa es **“Instituciones Deportivas y Deportivas”** y su unidad de medida es **“Beneficiario”**. La ejecución física fue de 608 beneficiarios.

83 – Eventos Deportivos y Recreativos

El Objetivo del programa "Eventos Deportivos y Recreativos" será promover la actividad física y deportiva a través de distintas acciones deportivas y recreativas de mayor alcance e impacto, fomentando la afluencia de participantes. De esta forma se logra cumplir con las misiones y funciones de la Subsecretaría de Deportes, y con los lineamientos establecidos por Ley Nº 1624/2004. A través de la realización de eventos, predominantemente en la vía pública, se concibe un primer acercamiento de los ciudadanos a los diversos deportes, así como un incremento de turismo y actividad recreativa/lúdica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Participación Eventos Deportivos y Recreativos”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución física fue de 121.079 participantes.

85 – Deporte Social y Desarrollo Deportivo

El objetivo del Programa será articular las directivas establecidas por Ley Nº 1624/2004, a través del asesoramiento, regulación y apoyo económico a Clubes de Barrio y Federaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la asistencia a deportistas amateurs para competir en torneos nacionales e internacionales de las distintas disciplinas deportivas.

La meta del programa es **“Participación en Actividades Deportivas”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución física fue de 213.419 participantes.

La apertura programática de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales en el ejercicio 2021 ha tenido un total de trece (13) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, dos (2) actividades comunes y diez (10) programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública. -

La apertura programática del Ente de Turismo en el ejercicio 2021 ha tenido un total de 3 programas y/o categorías equivalentes a programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la ejecución física del programa final.

65 – Turismo de la Ciudad

Este Programa comprende todas las actividades vinculadas al Ente de Turismo: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna, Desarrollo de la Oferta, Inteligencia de Mercados, Comunicación y Promoción de Buenos Aires, Ciudad Turística.

La meta del programa es “Público Asistente” y su unidad de medida es “Asistente”. La ejecución fue de 29.972 asistentes.

Otros programas de la Jurisdicción son: **Atención de la Demanda y Desarrollo de la Oferta.**

La apertura programática de la Secretaria Legal y Técnica en el ejercicio 2021 ha tenido un total de 3 programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, un (1) programa instrumental y uno (1) final. Por lo cual no poseen Producción Pública.-

17 – Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas

La Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo a través de este programa se propone, al igual que la Secretaría Legal y Técnica de la cual depende,

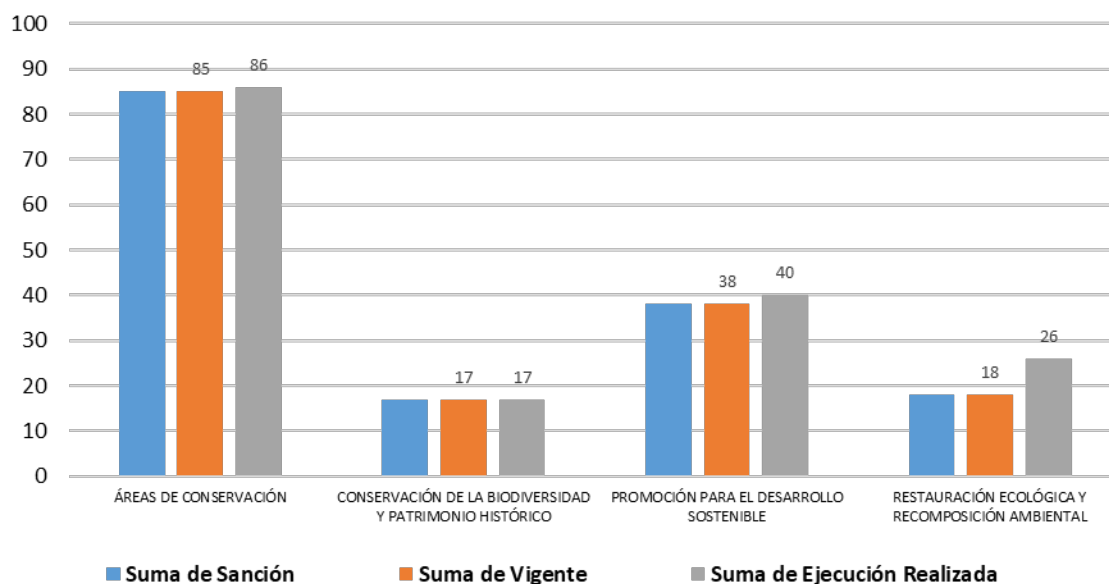
favorecer una gestión más dinámica y moderna que garantice una mayor satisfacción de los ciudadanos y de las reparticiones a las que proveer servicios.

La meta del programa es **“Documento Electrónico Generado”** y su unidad de medida es **“Documento”**. La ejecución física fue de 577.135 documentos.

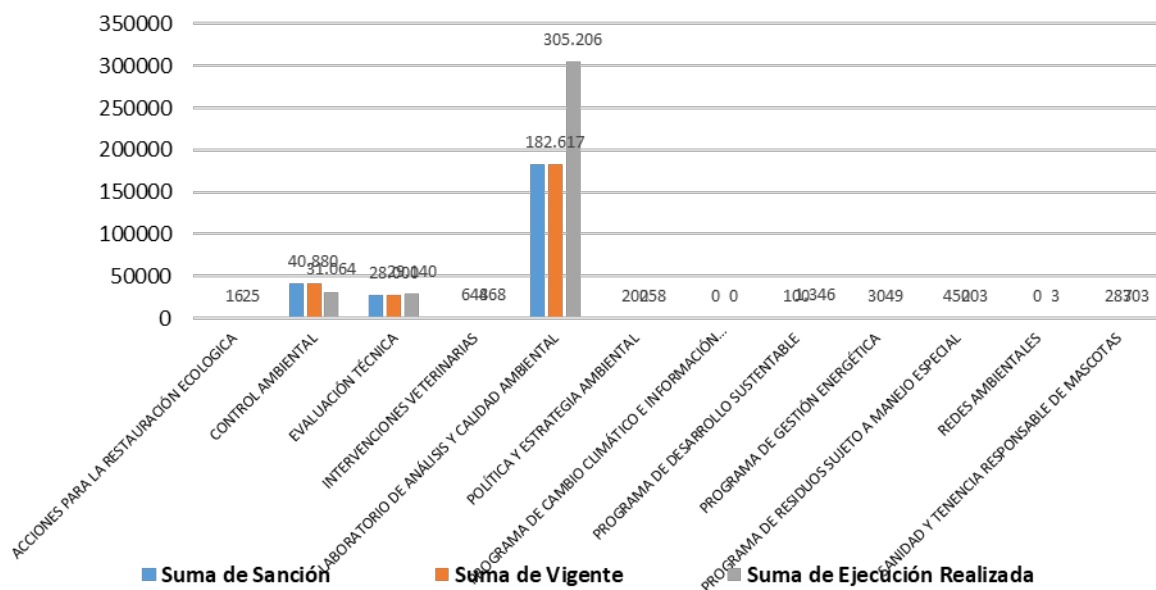
La apertura programática de la Secretaria de Medios en el ejercicio 2021 ha tenido un total de ocho (8) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central y siete (7) programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública.-

La apertura programática de la Secretaria de Ambiente en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central y cinco (5) programas instrumentales.



La Agencia de Protección Ambiental cuenta con catorce (14) programas de los cuales, una es una actividad central, doce (12) son programas finales y uno es instrumental.



La apertura programática de la Secretaria de Asuntos Estratégicos en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cuatro (4) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central y tres (3) programas instrumentales.

La apertura programática de la Secretaria de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana en el ejercicio 2021 ha tenido un total de doce (12) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, (2) actividades comunes y nueve (9) programas instrumentales.

La apertura programática del Consejo de Niñas, niños y Adolescentes en el ejercicio 2021 ha tenido un total de seis (6) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común y cinco (5) programas finales.

71 – Servicios De Emergencia

El objetivo de este programa es fortalecer el circuito de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA) dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el conocimiento o la advertencia de que dichos derechos estuvieran o pudieran estar siendo vulnerados.

La meta del programa es **“Atención Niñas, Niños y Adolescentes”** y su unidad de medida es **“Niñas, Niños y Adolescentes”**. La ejecución financiera fue de 15.179 Niñas, Niños y Adolescentes.

72 – Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El Programa comprende todas las acciones de restitución y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas por este organismo en el territorio de las Comunas a partir del diseño territorializado de la intervención que plantea la ley 114/1998, art. 60.

La meta del programa es **“Atención de Niños, Niñas y Adolescente”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**.

73 – Programas Especiales de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes

La Dirección General de Gestión de Políticas y Programas tiene a su cargo distintas áreas que integran el Programa 73, a saber:

1. Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA);
2. Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción;
3. Área de Gestión Administrativa y Seguimiento Judicial;
4. Programa Abrazar;

5. Acciones Centralizadas. El presente programa consta de tres actividades que tienen como eje la promoción y la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como también fomentar la participación ciudadana de los mismos.

La meta del programa es **“Evaluación y Seguimiento de So”** y su unidad de medida es **“Evaluación”**. La ejecución financiera fue de 3.180 evaluaciones.

74 – Promoción y Capacitación en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El presente programa consta de tres actividades que tienen como eje la promoción y la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como también fomentar la participación ciudadana de los mismos.

La meta del programa es **“Personas Capacitadas”** y su unidad de medida es **“Personas”**. La ejecución financiera fue de 10.247 personas.

75 – Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

La Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA) de la Ciudad es la instancia institucional que tiene la responsabilidad del diseño, coordinación y supervisión de servicios, acciones y programas que se implementan en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil como parte integrante del Sistema de Promoción y Protección de Derechos contextualizando la política pública especializada, inscripta en la normativa legal vigente en la materia y respetuosa de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños y Adolescentes en particular.

La meta del programa es **“Intervención con Jóvenes en Conflicto”** y su unidad de medida es **“Joven”**. La ejecución financiera fue de 10.633 jóvenes.

La apertura programática del Ente Regulador de los Servicios Públicos en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, tres (3) programas instrumentales y un (1) programa final.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública del siguiente programa final.

17 – Control Técnico de los Servicios Públicos

Este programa tiene por objeto ejercer la planificación, el control, seguimiento y resguardo de la calidad de los servicios públicos suministrados en la Ciudad de Buenos Aires, durante los 365 días del año.

Lograr que los prestadores de servicios públicos realicen su actividad con la mayor excelencia posible, resulta claramente la meta por alcanzar para este programa, por

medio de la planificación y ejecución de controles periódicos sobre los servicios públicos, y en el control y seguimiento de las denuncias recibidas por el ente.

La meta del programa es **“Control Técnico de Servicios Públicos”** y su unidad de medida es **“Control”**. La ejecución financiera fue de 1.756.674 controles.



JURISDICCIÓN

21

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

Las prioridades de la política de la jurisdicción fueron las siguientes:

- Coordinar la planificación del Plan General de Acción de Gobierno con el objeto de garantizar que los proyectos avancen en función del curso requerido.
- Colaborar en el armado y ejecución del Plan Estratégico a fin de asegurar una visión a largo plazo que dé continuidad a las diferentes gestiones de Gobierno.
- Desarrollar e implementar mecanismos y metodologías de evaluación, con el objetivo de mejorar la asignación del gasto.
- Diseñar programas de capacitación integral para el desarrollo del personal, en el marco de la Carrera Administrativa.
- Promover transformaciones culturales al interior de la organización del Gobierno de la Ciudad de manera de optimizar la cultura organizacional y el sentido de pertenencia a un equipo de trabajo único.
- Impulsar cambios de hábito en ciudadanos y ciudadanas tendientes a promover la participación, el sentido de pertenencia e identidad, la convivencia y la construcción ciudadana, con valores y propósitos claros y compartidos.
- Fortalecer el vínculo con la ciudadanía a partir de la implementación de iniciativas de cercanía garantizando la calidad en la atención de todas las áreas que brindan servicios, y ofreciendo respuesta a la totalidad de las solicitudes y consultas.
- Implementar la Estrategia de Atención Polivalente que, en conjunto con la Estrategia de Digitalización, transforman cuantitativamente y cualitativamente la prestación.
- Prevenir, proteger y difundir los derechos de consumidores y consumidoras, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Comprende el tratamiento de los reclamos, reportes y denuncias recibidas presencialmente en las oficinas establecidas en las Comunas de la Ciudad y a través de la web.

- Asegurar el ejercicio de las competencias que, en forma exclusiva y concurrente, le son asignadas a las Comunas por la Constitución de la Ciudad, y la Ley N° 1777/2005.
- Asistir a las Comunas en el diseño y ejecución de obras tendientes a mantener el espacio público y el arbolado urbano, a fin de generar espacios más disfrutables, con más servicios y mayor seguridad.
- Atender a las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios, en virtud de lo establecido en la Ley N° 1575/2004.
- Planificar acciones vinculadas con el desarrollo urbano tendientes a mejorar la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas que vivan dentro y fuera del distrito, y utilizan servicios e instalaciones que la Ciudad ofrece.
- Transformar zonas antiguamente relegadas y convertirlas en espacios de desarrollo, priorizando el espacio público.
- Vincular a cada vecino/a con su lugar de residencia y utilización de servicios, fomentando el sentido de pertenencia y brindando igualdad de oportunidades entre todos los actores.
- Realizar intervenciones en forma transversal a todo el Gobierno, en pos de fomentar políticas de transformación administrativa, a partir de la implementación de modelos informáticos de explotación de datos y reingeniería de los procesos.
- Propiciar la agilidad y transparencia en la gestión documental del Gobierno, forjando una administración moderna, cercana, y eficiente.
- Ejecutar proyectos de movilidad y el planeamiento de obras públicas dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Identificar problemas relacionados con el tránsito y el congestionamiento vehicular, y proponer soluciones efectivas de circulación.
- Mejorar la infraestructura del transporte público y promover el uso de medios de movilidad sustentable y saludable, contemplando un enfoque integral.
- Controlar el cumplimiento de las normas viales, y crear y/o modificar toda normativa que se encuentre en sintonía con los ejes de la gestión vial.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Durante el Ejercicio 2021, se produjeron modificaciones a la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En primer lugar, y por Decreto N° 26/2021, se modificaron las responsabilidades primarias de la Subsecretarías de Servicios al Ciudadano, de Gestión Comunal, de Gestión

de la Movilidad, y de Planificación de la Movilidad, y de las Direcciones Generales Atención Ciudadana, Servicios Desconcentrados, Defensa y Protección al Consumidor, Competencias Comunes y Talleres, Gestión de Servicios de Movilidad, Planificación, Uso y Evaluación, y Diseño e Implementación, y de la Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad. Asimismo, se modificaron las responsabilidades primarias, la denominación y la dependencia funcional de:

- La Dirección General Espacios Verdes y Cementerios, que pasó a denominarse Dirección General Cementerios, y pasó a depender de la Subsecretaría de Servicios al Ciudadano;

- Las Direcciones Generales Arbolado, y Obras Comunes y Mantenimiento Edificio, que pasaron a denominarse Dirección General Espacios Verdes y Arbolado, y Dirección General Obras Comunes, respectivamente.

En segundo término, y mediante el Decreto N° 138/21, se modificaron las responsabilidades primarias de la Subsecretaría de Gestión Comunal, y de las Direcciones Generales Competencias Comunes y Talleres, y Defensa y Protección al Consumidor. Además, hubo modificaciones en la denominación y las responsabilidades primarias de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro, la cual pasó a denominarse Subsecretaría de Gestión Urbana; y en las responsabilidades primarias de las Direcciones Generales Interpretación Urbanística y Registro de Obras y Catastro.

Además, por Decreto N° 215/21 se suprimió la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Infraestructura Gubernamental, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Por último, a través del Decreto N° 282/21, se modificó la dependencia de la Dirección General Innovación dependiente de la Subsecretaría Ciudad Inteligente, la que pasó a depender de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital; y la denominación de la Dirección General Proyectos Inteligentes dependiente de la Subsecretaría Ciudad Inteligente, la que pasó a denominarse Dirección General Canales Digitales.

Por otra parte, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria, y a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19), las acciones programadas dentro de la política de la jurisdicción, se encontraron sujetas al cambio de contexto provocado por COVID-19. Ello implicó que se asistiera a las áreas esenciales del GCBA, reasignando a trabajadores/as voluntarios/as a diferentes sectores con el propósito de prestar servicio de forma temporal, atento a Emergencia Sanitaria por COVID-19. Se cubrieron tareas de asistencia y de carácter

administrativo en Hoteles y Centros de Testeos puestos a disposición de habitantes de la Ciudad.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

Coordinar la planificación y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan General de Acción de Gobierno, en el marco del Planeamiento Estratégico. Desarrollar e implementar nuevos mecanismos y metodologías de evaluación, análisis y control a fin de mejorar la asignación del gasto. Actuar como nexo entre las distintas jurisdicciones, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Jefe de Gobierno y/o Legislatura.

- Se consolidó la información relativa a la gestión de todas las jurisdicciones y se trabajó en la implementación de proyectos transversales en todo el Gobierno de la Ciudad. Se fortaleció la metodología de control de gestión implementada y se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento.
- Se continuó realizando el “Balance de Gestión” de forma periódica como parte de la metodología de seguimiento, herramienta útil para mejorar la gestión, concluyendo en el “Balance de Gestión Anual”.
- Se continuó utilizando la Plataforma Integral de Gestión (PIG), como tablero de control empleado por todas las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, a los efectos de que cada área pueda cargar la información en tiempo real, con contenido multimedia y permitiendo detectar de manera inmediata inconsistencias o desvíos presupuestarios en los proyectos de las áreas.
- Se evaluó el gasto de todas las Jurisdicciones, lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución.

Profundizar la formación de empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad a través del Instituto Superior de la Carrera (ISC). Incorporar nuevas tecnologías a los métodos de aprendizaje a fin de elaborar propuestas educativas innovadoras.

- En el marco de la Carrera Administrativa Pública, se continuó con la capacitación de agentes del Gobierno.
- Se desarrollaron nuevos contenidos acordes al contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19 para contar con las habilidades y herramientas para el crecimiento profesional de empleados/as con modalidad de teletrabajo.
- Se analizaron los puestos de trabajo vigentes y las competencias de cada agente, haciendo foco en una cultura de equipo y en una comunicación interna efectiva.

- Se desarrollaron nuevos cursos de capacitación en los que se trabajó la sensibilización en materia de género y diversidad.

Generar cambios culturales al interior de la organización, a través de la promoción de valores institucionales, tales como el sentido de pertenencia y el compromiso. Mejorar la convivencia ciudadana en la Ciudad, a través de la difusión del valor del respeto y promover una relación estratégica con actores claves en lo referido a responsabilidad social, y reforzar el vínculo con vecinos/as y organizaciones barriales.

- Se focalizó en la formación con perspectiva de género, en el marco de la Ley N° 27.499/2018, conocida como Ley Micaela, poniendo el foco en la modalidad virtual, y llegando al 84% de líderes y el 30% de colaboradores/as aprobados al 31/12. También se realizó una encuesta para líderes y se llevó a cabo una nueva edición del programa Mujeres Líderes, con 119 participantes.

- Se realizó un evento general de reconocimiento transversal, y eventos de reconocimiento como el Día de la Secretaria, el Día del Vacunador, Trayectoria 40 años, Agradeciendo el Hacer, Gracias, y BA Agradece. Se llegó a más de 6.000 colaboradores/as de la organización.

- En el marco del proyecto “Líderes”, se realizaron 7 Gabinetes contemplando Subsecretarios/as, 4 hasta Directores Generales, 1 hasta Gerentes Operativos, y 3 gabinetes abiertos a toda la organización, además de 6 encuentros llamados “Todo lo que Hay que Saber”.

- En virtud del segmento jóvenes, se conformó el gabinete con 2 representantes de cada área del GCBA dándole origen al primer Gabinete Joven, consolidando la creación una matriz joven, que canaliza todas las iniciativas, programas y proyectos para los mismos.

- A través del proyecto “Comunicación Interna”, se consolidó BA Desde Adentro como única vía de comunicación con empleados/as, y se incorporaron Whatsapp e Instagram como canales para seguir fortaleciendo la comunicación con los distintos segmentos.

- Mediante el Observatorio de Cultura Ciudadana y Cambio Cultural, se realizaron mediciones de impacto antes, durante y luego de los proyectos ejecutados.

- Se trabajó, en conjunto con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, llevando la doble “contenerización” a 250 edificios de Gobierno, creando una Red de Embajadores Verdes, que agrupa a más de 2.000 personas.

- Se reasignaron más de 9000 servidores/as públicos de áreas no-esenciales para que presten servicios a áreas primarias, frente al contexto de

pandemia, como Vacunatorios, Hoteles, soporte a Unidades Febriles de Urgencias (UFU), Centros de Testeo, Dispositivos Detectar, Barrios Vulnerables, y soporte a otras iniciativas del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

- Se coordinaron acciones de concientización tanto en espacios verdes, como orientadas a los encargados de edificios, y de estímulo a la vacunación de personas mayores.
- Se desarrollaron talleres sobre Entornos Escolares, junto al Ministerio de Educación por sostener la presencialidad en las escuelas.
- Se continuó durante los meses de invierno brindando soporte al Operativo Frío junto al equipo de Buenos Aires Presente (BAP).

Garantizar la calidad de atención que brinda el Gobierno de la Ciudad a través de sus distintos puntos de contacto con ciudadanos y ciudadanas. Optimizar y agilizar los trámites y servicios, a través de la incorporación de nuevas tecnologías que fomenten la autogestión. Garantizar la protección de los derechos de consumidoras y consumidores, poniendo énfasis en el cese de conductas abusivas. Acompañar y fortalecer el proceso de descentralización de las competencias de las Comunas, asistiéndolas en la ejecución y control de los proyectos de Espacios Verdes, Arbolado, y otras obras de impacto comunal.

- Se implementaron nuevas mejoras en la atención brindada en los diferentes ámbitos públicos de la Ciudad de Buenos Aires, optimizando la experiencia de vecinos y vecinas en cada uno de los puntos de contacto con el Gobierno.
- Se efectuaron los cambios necesarios a los efectos de garantizar una atención segura y conforme a las medidas de distanciamiento dispuestas por la Administración Central, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Se priorizaron acciones en relación a los Cementerios y el Crematorio de la Ciudad, en tareas relacionadas con la pandemia.
- Se mejoró la calidad de atención al ciudadano/a mediante diferentes canales, tales como la asistencia remota. Se alcanzó un alto grado de satisfacción en la atención, optimizando los estándares de calidad.
- Se continuó con el desarrollo y perfeccionamiento constante del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios e implementando nuevas tecnologías, siendo el 147 un canal de atención para las consultas realizadas por distintos canales.
- Se repensó el rol del 147, en virtud estrategia de llamadas salientes, tanto para contactos estrechos, renovaciones de Licencias de Conducir y notificación electrónica de denuncias de Defensa al Consumidor.

- Se simplificaron los procesos de los principales trámites y servicios, digitalizando aquellos que pueden prescindir de atención presencial, para favorecer la autogestión.
- Se implementó el Sistema de Trámite a Distancia (STD) para los trámites de renovación y otorgamiento de licencias, lo que permitió disminuir considerablemente los tiempos para la obtención de los turnos, como así también para los trámites de reimpresión. Se puso en marcha la utilización de la nueva pista de “Parque Extremo” para el otorgamiento de licencias.
- Se analizaron 22.884 denuncias ingresadas de consumidores/as, de las cuales 15.699 fueron admitidas por cumplir con la totalidad de los requisitos de competencia y admisibilidad.
- Se coordinaron y llevaron a cabo 13.693 audiencias digitales y 9.173 conciliaciones electrónicas.
- Se respondieron el 100% de las solicitudes realizadas a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUACI) vía web.
- Se efectuaron 12 capacitaciones para el desarrollo de las audiencias online, profundizando en el desarrollo de nuevas habilidades digitales y el perfeccionamiento de herramientas comunicacionales, negociación y abordaje de conflictos.
- Se llevaron a cabo más de 1.800 fiscalizaciones presenciales y más de 2.300 relevamientos sobre leyendas de publicidades difundidas en medios gráficos y en la web.
- Se difundieron los derechos y las herramientas necesarias para gestionar denuncias, a través de redes sociales y contenido en páginas Web.
- Se renovaron 4.446 matrículas de administradores en el Registro Público de Administradores y se controlaron 17.858 Declaraciones Juradas.
- Desde el “Taller de la Ciudad”, se ejecutaron acciones necesarias para darle solución a los problemas que afectan el espacio público comunal como tareas de mantenimiento, reparación y renovación del equipamiento urbano, limpieza de fachadas, corte de salientes y terminación de parches, retiro de mobiliario en desuso, pegado de baldosas sueltas, reemplazo y /o emparchado, entre otras.
- Se garantizó el cumplimiento del proceso de notificación en lo referente a vehículos abandonados, a través de la información suministrada por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

- Se llevó adelante la descentralización de Permisos de Uso, la intervención en Patios de Juegos, la puesta en valor de Fuentes en la Ciudad y la incorporación de Sistemas de Riego Automático en los espacios verdes.
- Se lograron 148 nuevas inscripciones en las Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC).

Integrar la región metropolitana, generar consensos y fortalecer la vinculación urbano-ambiental. Brindar apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de gestión a partir de la ejecución de obras públicas y emprendimientos públicos-privados, formulando planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana, en el marco del Plan Urbano Ambiental.

- En virtud del Plan Urbano Ambiental se trabajó en pos de la integración de la región metropolitana. Se incorporaron nuevos temas, a saber: gobernanza metropolitana, digitalización, equidad y cambio climático.
- En relación al Fondo de Desarrollo Sustentable, el cual corresponde a un fondo económico para el desarrollo urbano, se iniciaron acciones tendientes al financiamiento de planes, programas y proyectos que potenciaron determinados barrios de la Ciudad, con prioridad en zona sur, el macro y microcentro porteño.
- Se desarrolló un software que automatizó los procesos vinculados al Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE), generando legajos de información por parcela y reduciendo los tiempos de tramitación.
- Se participó en la definición del proyecto Plaza AMIA que tuvo como consecuencia la generación de un parque conmemorativo financiado a partir de diversos Convenios.
- Se llevó a cabo la convocatoria “Convenios Urbanísticos”, el cual tuvo por objetivo reunir a los diferentes actores urbanos, tales como inversores, arquitectos/as, propietarios/as de proyectos, operadores/as, usuarios/as, investigadores/as, artistas, diseñadores/as, al servicio de un proyecto innovador.
- En cuanto a “Restitución Fotogramétrica”, se trabajó en estaciones especiales de fotogrametría para la restitución de información del espacio urbano.
- En el marco del “Plan Metropolitano Hospitales”, se propició la descentralización de grandes infraestructuras hospitalarias en dispositivos de escala barrial, o bien a través de la generación de estructuras eficaces a partir de la desconcentración de sistemas. Todo ello en pos de lograr la optimización de recursos y promoviendo una mejora en la calidad de salud.
- En relación a las iniciativas “Bajo Autopistas 25 de Mayo”, “Bajo Viaducto Mitre”, y “Bajo Viaducto San Martín”, se pretendió impulsar la escala barrial. Se desarrolló el proyecto integral público-privado para la generación de usos mixtos,

la apropiación positiva, la generación de espacio público e integración urbana de bajo Autopistas Urbanas, trazas elevadas de Viaductos Ferroviarios Mitre y Viaductos Ferroviarios San Martín.

- Respecto al CUR 3D, se promovió su construcción. Se buscó obtener automáticamente las volumetrías máximas admisibles para una determinada parcela. Para eso se trabajó en desarrollar una herramienta digital accesible para toda la ciudadanía capaz de determinar el área edificable de la parcela, la altura máxima admisible, y las alternativas de construcción admitidas para la parcela.

- Se reconvirtió el entorno costero de la Ciudad de Buenos Aires en virtud del proyecto “Distrito Joven”.

- Se consolidó el camino peatonal de borde del río incorporando diferentes áreas al espacio público en Costa Salguero.

- Se pretendió lograr la reactivación del Microcentro a través de un plan que incentivó la oferta y demanda en términos urbanos y económicos. Se logró la reconversión de oficinas en desuso a viviendas y la generación de nuevos espacios públicos y reverderización.

- En la Comuna 1, se prosiguió con la revitalización del Espacio Público a partir de la consolidación de la trama urbana a través de un convenio urbanístico.

- Se está trabajando en la construcción de un mausoleo como homenaje a Diego Armando Maradona.

Coordinar políticas de transformación tecnológica en las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad en pos de favorecer la agilidad y transparencia en la gestión documental. Implementar nuevos modelos informáticos de explotación de datos y reingeniería de los procesos, en sintonía con las necesidades de ciudadanas/os.

- Se implementó el sistema Trámites a Distancia 3 (TAD), mejorando el servicio, sumando nuevas funcionalidades y mejorando la experiencia de usuarias y usuarios.

- Se logró una mayor performance y disponibilidad del Servicio de Gestión Documental mediante la migración de Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE) – Gestión Documental Electrónica (GDE).

- Se llevó a cabo la integración del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos Oficiales y el Sistema de Trámites a Distancia al proceso de Notificación al Ciudadano/a, permitiendo a las dependencias de Gobierno poder utilizar el mismo para notificar de forma electrónica a la ciudadanía.

- Se desarrollaron acciones tendientes al desarrollo y mantenimiento del Inventario de Metadatos, brindando soporte y asesoramiento a las distintas áreas del Gobierno.
- Se continuó con la ejecución de tareas destinadas a la digitalización de trámites, alcanzando el compromiso de 30 nuevos digitalizados.
- Se completó la integración BOTI - MiBA 2, con el sistema de administración de consorcios y otros desarrollos.
- Se llevó adelante el proyecto del Nuevo Encolador Único de Filas Virtuales, orientado a ordenar el flujo de atención y circulación de ciudadanas y ciudadanos en las distintas Sedes Comunes, Centrales y Efectores de Salud.
- Se comenzó el desarrollo y soporte evolutivo, para la construcción de la nueva web www.buenosaires.gob.ar.
- Se prosiguió con la mejora de la plataforma Chatbot, acortando significativamente el tiempo en los procesos.
- Se trabajó en un nuevo formato UI/UX de miBA APP, en la publicación en Android, y en el proceso de homologación.

Proponer y gestionar medidas que permitan avances en relación al transporte y la circulación vial tanto vehicular como peatonal, a la vez de ejecutar y controlar acciones preventivas y administrativas en la materia. Fomentar la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus áreas circundantes, desde una visión urbana con perspectiva en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, profundizar el Plan de Movilidad Sustentable, continuar con el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H), y propiciar mejoras en la convivencia urbana y las conductas viales a fin de lograr una movilidad más segura.

- Se reforzaron los puestos de control de alcoholemia a fin de dar cumplimiento a los operativos de control.
- Se mantuvo la red semafórica de la Ciudad, incorporándose 12 nuevos cruces semafóricos. Asimismo, la señalética y la demarcación horizontal de toda la Ciudad.
- En cuanto a Seguridad Vial, se presentó y aprobó la Ley de Convivencia Vial en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, junto con el protocolo para la aplicación de los cambios en la normativa de alcoholemia. Se realizó el seguimiento del proceso para la implementación del Sistema de Puntajes (Scoring).
- En relación a la iniciativa “Sube y Baja”, se retomó el contacto con las escuelas que ya utilizaban la dinámica y se estableció el contacto con nuevos establecimientos que quieran comenzar a implementarlo.

- En función de los controles de agentes de tránsito, se definieron parámetros y puntos estratégicos para los controles previstos en el Plan de Seguridad Vial.
- Se dio continuidad al Programa “Deja tus Rueditas”. Se implementó el Plan Integral de Capacitaciones a conductores/as profesionales y las clínicas de conducción.
- Se realizaron charlas en escuelas en materia de Seguridad, Movilidad y Educación Vial, en formato presencial y virtual, a través de diferentes actividades con docentes, alcanzando a alumnas y alumnos de todos los niveles.
- Se concretó la Campaña “Estrellas” y “Día Mundial de Víctimas”.
- Se generaron propuestas para mejorar la accesibilidad en los Barrios Populares y se presentaron expedientes en el Ministerio de Transporte de la Nación para modificar recorridos de líneas de colectivos que ingresen a barrios populares. Se analizó la implementación del Servicio de Bus a demanda en CABA.
- Se trabajó en proyectos de tránsito y ordenamiento vial como Intersecciones peligrosas, señalización en Entornos Escolares, señalización del Programa Sube y Baja y cambios de sentido. También, en proyectos de movilidad activa como las Ciclovías Av. Libertador, Av. Forest, Teodoro García, Palpa, Rawson, Av. Newbery, Cucha Cucha, Álvarez Jonte, Paseo del Bajo, Vera Peñaloza, Caboto, Av. García del Río; de transporte público como cruces elevados, demarcación horizontal, apoyos peatonales, reductores de velocidad en centro de trasbordo Sáenz, y en el proyecto de contracarril en Avenida Jujuy, entre otros.
- Se dio continuidad al Sistema de Transporte Público de Bicicleta implementándose nuevas metodologías con la finalidad de reducir las tasas de vandalismo y faltantes de bicicletas.
- Se realizaron cursos de capacitación a conductores profesionales de taxi.
- Se realizó el mantenimiento edilicio para Playa de Transferencia de Combis “9 de Julio” y “Puerto Madero”.
- En cuanto a la Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires, se prosiguió con la Implementación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta para la CABA (SIHVGILA), se finalizó con la ejecución de la fase instalación y se finalizó con la fase Operaciones y Mantenimiento.
- Se llevaron adelante las consultorías de Estudios de Impacto Ambiental y social del Proyecto Colector Baja Costanera, Proyecto de Ingeniería del Colector Baja Costanera. Se realizó el estudio de Impacto Ambiental y Social para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra.
- Se continuó con la ejecución de la obra Cuenca Arroyo Cildañez II, las obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2, las obras de Activación del Reservorio

del Arroyo Cildañez en el Parque Indoamericano y se finalizó la construcción del Segundo Emisario del Arroyo Vega.

- Se concretaron obras complementarias para la ejecución del segundo tramo del Metrobus del Bajo, “Demolición parcial y reconstrucción Fachada Almirante Brown y Pilcomayo” y “Demolición total Av. Brasil 200”.

- Se ejecutó la obra “Acondicionamiento Acústico Sucre – Pampa” y se dio inicio de la obra “Sistema de señalización activa pasos a nivel vehiculares y peatonales Paseo del Bajo”.

- En cuanto a las obras de movilidad saludable, se cumplió con la ejecución de 3.8 km de Nuevas Ciclovías y con las tareas diarias de mantenimiento de la traza existente incluyendo los nuevos reclamos de las/os vecinas/os vía SAP. Se remodeló la Base Operativa de Piedras y la Base Operativa Cochabamba de la Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito.

- Se finalizaron las obras “Áreas Exteriores – Nuevo Centro Deportivo de Tiro” y “Edificio principal Nuevo Centro Deportivo de Tiro – Edificio Anexo – Edificio Quincho”. Se inició Camino de Sirga etapa IV. Se refaccionó el edificio de la calle Yatay 353 y la Lucarna en el cementerio de Flores.

- En colaboración con otras áreas, se controló la ejecución de las obras Escuela Primaria de Creación, Reparación de la explanada del Parque de la Memoria y Museo de la Ciudad de Buenos Aires, intervenciones varias en edificios Palacio Lezama y Cruz de Malta, depósito Fábrica Colón, mudanza del Instituto de la Vivienda de la Ciudad, centros de residencia cerrados y la sede de la Procuración General de la Ciudad.

- Se continuó con la ejecución de las obras Centro Penitenciario Federal VII –Marcos Paz – Licitación 1 y Camino de Sirga III, las que finalizaron en 2021. Se inició y finalizó la obra Calle Letonia. Se comenzaron las Obras de Infraestructura Av. Costanera y Rafael Obligado - Distrito Joven.

- En referencia a la pandemia, se reforzó la estrategia de testeos de la Ciudad continuando con la atención en los Centros de testeo en la Terminal Dellepiane y en Costa Salguero. Se asistió a tareas de asistencia a los Operativos remotos Taxis para Unidades Febriles de Urgencia (TUFU), y Operativos en territorio “Concientización en Espacios Urbanos” y “Detectar”, además de Operativos móviles en las diferentes comunas.

- En conjunto con el Ministerio de Salud, se contrataron Buses y Radiotaxis para organizar la logística de la Ciudad en medio de la Emergencia Sanitaria. Además, se dio soporte en el traslado de personal sanitario, auxiliares y voluntarios/as a través de la gestión y sistematización de datos.

- Se trabajó en conjunto con la Gerencia Operativa de Proyectos de Infraestructura Gubernamental y la Gerencia Operativa de Relocalización de Edificios

de Gobierno para llevar adelante todas estas intervenciones necesarias para materializar los traslados de distintas reparticiones gubernamentales hacia edificios más adecuados para el trabajo presencial, de acuerdo con los protocolos por COVID-19.

- Se implementó el programa “Servicio de traslado de pasajeros con COVID-19 en automóviles de alquiler con taxímetro – taxi”, servicio de traslados de personas que resultaron afectadas desde la Unidades Febriles de Urgencia (UFUS). Para garantizar las medidas de seguridad sanitarias aprobadas por el Ministerio de Salud se instrumentó la desinfección y la adecuación de los vehículos afectados a dichas tareas.

- Se procedió a la señalización de espacios destinados a Centros de Testeos, de Vacunación y de carga y descarga de oxígeno en distintos hospitales.

- Se formó la Mesa de trabajo con Nación por aforo y protocolos en el transporte colectivo de corta y larga distancia, la operación de larga distancia en Terminal Dellepiane, y se coordinó con Nación y Salud sobre el cumplimiento de los aforos. Se generaron protocolos y normativa y se realizó el seguimiento de cantidad de servicios y pasajeros arribados a las terminales terrestres de larga distancia en la CABA (Dellepiane - Liniers).

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,123-125, 174-176 Y 240
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129
PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
FUNCIÓN PÚBLICA
CAMBIO CULTURAL
CIUDAD INTELIGENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
EXPERIENCIA DIGITAL
GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO
SERVICIOS MORTUORIOS
DESARROLLO COMUNAL
SERVICIOS DESCONCENTRADOS
ATENCIÓN CIUDADANA
HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
CATASTRO
REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 132, 134, 147 Y 155
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
COORDINACIÓN DE OBRAS
DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y URBANÍSTICOS
OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIOS GUBERNAMENTALES
COORDINACIÓN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
MICROMOVILIDAD

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
SEÑALIZACIÓN LUMINOSA
SEÑALAMIENTO VIAL
DEMARCACIÓN HORIZONTAL
COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD
PLANEAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGAS
REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
ANTROPOLOGÍA URBANA
PROYECTOS DE ARQUITECTURA
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
PLAN MAESTRO ARBOLADO PÚBLICO
IDENTIDAD COMUNAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY 1575

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 2051-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMA: 1-Actividades Centrales de la Jefatura de Gabinete de Ministros

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se coordinó la elaboración y ejecución del Programa General de Acción de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos por el mismo.

Asimismo, se suministraron las bases de funcionamiento y gestión requeridas por las distintas áreas de la Jefatura de Gabinete. La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción del Ministerio, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas desde el programa de referencia.

Desde la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, en conjunto con la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, y la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración, se desarrollaron las tareas inherentes al control de legalidad de proyectos de actos administrativos y a la administración de los recursos humanos, físicos, y del presupuesto de la Jurisdicción, incluyendo la gestión de las contrataciones, así como la ejecución de obras gerenciadas.

Asimismo, se realizaron distintas capacitaciones a las distintas áreas de gestión del Ministerio, en temas presupuestarios, contables y financieros, a efectos de mejorar la calidad de la formulación, ejecución y seguimiento de los distintos programas y proyectos de la jurisdicción.

Durante el transcurso del Ejercicio 2021 se desarrollaron procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública y de todas las actividades realizadas por las áreas dependientes del Ministerio.

Los objetivos del programa se cumplieron con éxito.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7309-SEC. DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 3-Actividades Comunes a los Programas 10, 105 y 106

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa brindó las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 10- Capacitación del Personal, 105-Función Pública, y 106- Cambio Cultural.

Además, se ejecutaron y se supervisaron dentro de este programa las tareas relacionadas a la asignación de recursos orientados al conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Los objetivos del programa se cumplieron con éxito.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7314-SEC. DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 4- Act. Com. a los Prog. 61, 64, 69, 74, 116-118, 123-125, 174-176 y 240

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El presente programa tuvo como finalidad suministrar las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 61- Defensa y Protección al Consumidor, 64- Intervenciones en el Espacio Público comunal, 69- Obras y Mantenimiento de Infraestructura Comunal, 74- Coordinación y Gestión Comunal, 116- Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes, 117- Servicios Mortuorios, 118- Desarrollo Comunal, 123- Servicios Desconcentrados, 124- Atención Ciudadana, 125- Habilitación de Conductores, 174- Plan Maestro de Arbolado Público, 175- Identidad Comunal, 176- Coordinación de Servicios al Ciudadano, y 240- Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley N° 1575/2004.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

En el marco de la Emergencia Sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se llevaron a cabo distintas acciones para dar cumplimiento a los protocolos de salud vigentes en la materia. En ese sentido, se avanzó con la contratación del servicio de elaboración, distribución y entrega de viandas frías y calientes; el servicio de provisión y lavado de ropa blanca; e insumos de limpieza y seguridad personal con destino a colaboradores y colaboradoras del Gobierno de la Ciudad y a las personas alojadas en establecimientos extrahospitalarios. Para tal fin, se coordinó de manera central la compra de insumos requeridos para el correcto desenvolvimiento de dichas actividades. Adicionalmente, se dispuso de recursos humanos para coordinar actividades, y proveer los elementos de prevención y seguridad necesarios en Centros de Testeos y/o Vacunatorios.

Los objetivos del programa se cumplieron con éxito.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7310-SEC. DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA: 7-Actividades Comunes a los Programas 107, 108, 110, 111, y 178

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 107- Ciudad Inteligente, 108- Gestión Documental y Eficiencia Administrativa, 110- Experiencia Digital, 111- Gobierno e Identidad Digital y 178- Políticas Públicas Basadas en Evidencia.

Además, se ejecutaron y supervisaron las tareas relacionadas a la asignación de recursos orientados al conjunto de tareas que implican la conducción de los programas citados precedentemente, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Asimismo, se continuó avanzando y perfeccionando la modernización administrativa y tecnológica de la gestión, tanto de los procesos como los servicios y trámites requeridos, de acuerdo a las necesidades de cada ciudadano/a.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 608-INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA: 10-Capacitación del Personal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa tuvo como objetivo liderar la formación de servidores públicos y servidoras públicas en el marco de la Carrera Administrativa. En ese sentido, se puso especial foco en la formación del segmento de planta permanente del Gobierno de la Ciudad para que los/as mismos/as pudieran acceder a los créditos necesarios para la promoción de grado.

En esta línea, se llevaron a cabo cursos virtuales autogestionados en aulas virtuales y en menor medida, cursos presenciales que satisficieron las necesidades de los/as diferentes agentes de Gobierno, quienes desempeñaron funciones en diversas áreas y organismos, en virtud de la Emergencia Sanitaria causada por COVID-19.

Dentro de los diferentes cursos que se diseñaron y dictaron, cabe destacar el curso de género, destinado a dar cumplimiento a la Ley Micaela. Durante 2021, se reabrieron diversas cursadas como la Género en su Versión N° 2. También, se realizó una campaña de comunicación para su difusión a fin de que quienes sólo habían aprobado el curso de Género 1 puedan anotarse en el mismo. Asimismo, para mejorar la experiencia del alumno y alumna, se unificó en una única cursada el contenido que previamente estaba distribuido en dos encuentros separados, tanto para colaboradores como para los líderes de equipo.

Como resultado general, el Instituto Superior de la Carrera (ISC) otorgó 149.039 vacantes, repartidas en 838 cursadas y 416 actividades formativas. 116.933 de estas vacantes fueron para realizar cursos virtuales autogestionados, 30.766 para aulas virtuales y 1.340 para cursos presenciales.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****ENTIDAD:****UNIDAD EJECUTORA: 7316-SEC. DE DESARROLLO URBANO****PROGRAMA 13-Actividades Comunes a los Programas 126, 161, 162 Y 168****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 126- Información y Diagnostico Territorial, 161- Antropología Urbana, 162- Proyectos de Arquitectura, y 168- Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Por otro lado, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, se readecuaron recursos y esfuerzos al manejo de la pandemia. En ese sentido, se coordinó toda la gestión del Centro de Testeo – La Rural a partir de la contratación de empleados/as, se supervisó la dinámica del grupo, y se participó activamente en campañas de concientización de los riesgos que acarrea el Coronavirus.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7329-SS. REGISTROS, INTERPRETACIÓN Y CATASTRO

PROGRAMA 14-Actividades Comunes a los Programas 127, 128 y 129

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 127- Catastro, 128- Registro de Obras e Instalaciones y 129- Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, se efectuó una reconversión de la Mesa de Ayuda, a partir de la atención telefónica y vía correo electrónico. Se promovió la creación de nuevos trámites, la optimización de la documentación solicitada eliminando aquellos requisitos innecesarios, la gestión por indicadores, y actualización del Sistema de Autogestión de Liquidación de Derechos (Autoliquidador).

También, se incentivaron las construcciones en virtud de la publicación de la Ley N° 6323/2020. Adicionalmente, se realizó el seguimiento y acompañamiento de obras mayores a 2.500 m2.

Por último, se desarrolló la integración del Sistema de Gestión Documental (SADE) – PDI (Plataforma Digital Inteligente), en pos de agilizar la gestión, provocando la simplificación de las tareas.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 9760-SEC. DE PLANIF., EVALUAC. Y COORDINAC. DE GESTIÓN

PROGRAMA: 15-Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento de gestión, coordinándolos con la agenda del Jefe de Gabinete y del Jefe de Gobierno, y se dio soporte logístico para su realización. También, se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos transversales, generando espacios de coordinación y herramientas necesarias entre las distintas áreas intervinientes.

Por otra parte, se desarrollaron acciones tendientes a la actualización y mejora permanente de la Plataforma Integral de Gestión (PIG), como tablero de control, a los efectos de cargar la información en tiempo real, con contenido multimedia y permitiendo detectar de manera inmediata inconsistencias o desvíos presupuestarios en los proyectos de las áreas. También fue utilizada como herramienta en reuniones de seguimiento.

En paralelo, se elaboraron reportes de forma periódica con el objeto de monitorear la ejecución de todas obras del Gobierno de la Ciudad. Se elaboraron resúmenes de carácter general y un informe semanal de relevamientos. Además, se incorporaron alertas para detectar aquellas obras que no finalizaron a tiempo o se encontraban demoradas junto a una pequeña reseña de los proyectos prioritarios.

También, se evaluó el gasto de todas las Jurisdicciones lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución. Se identificó cada línea presupuestaria agrupándola de acuerdo al tipo de gasto que representa. Se garantizó que los proyectos avancen en oportunidad al curso requerido anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución. Se implementaron mecanismos de evaluación, análisis y control, a través de un plan de reducción, control y optimización continua del gasto.

Por último, se planificó con cada Jurisdicción el "Plan Operativo Anual 2022".

Los objetivos del programa se lograron satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 61-Defensa y Protección al Consumidor

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se procuró diseñar estrategias integrales para dar respuestas a las necesidades de vecinos y vecinas que interactuaron con servicios, en el marco de la defensa y protección al consumidor/a.

En relación a las medidas para mitigar el impacto sanitario provocado por el COVID-19, las acciones destinadas a la información y promoción de los derechos de consumidores y consumidoras, se digitalizaron en su totalidad, pudiendo realizar el proceso completo de creación de denuncias y audiencias de forma remota. En ese sentido, se mantuvo la denuncia digital como único canal de reclamo, que permitió realizar denuncias desde cualquier dispositivo móvil, sin necesidad de trasladarse a una Sede Comunal. En caso de necesitar colaboración, se ofreció mediante las islas digitales.

Por otra parte, se consolidó el Sistema de Notificación Electrónica en Defensa del Consumidor (SNEDC), para aquellas actuaciones que tramitaron en el marco del procedimiento establecido por la Ley N° 757/2002 de Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos de los Consumidores y los Usuarios. El mismo comprendió el 86% del total de las denuncias ingresadas. Esto agilizó los procesos de notificación incluyendo a más de 1700 empresas.

Asimismo, se propiciaron las conciliaciones por medios electrónicos, considerándolos como mecanismos válidos de toda acción realizada por proveedores de bienes o prestadores de servicios a través de medios telefónicos, Internet y/o similares, cuya finalidad sea, una vez notificado de la denuncia, la de resolver las controversias suscitadas en el marco de dichas relaciones de consumo, haciendo eficiente los recursos y acortando los tiempos del proceso de denuncias.

En el área del Registro Público de Administradores de Consorcio, además de continuar trabajando mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) con la gestión de renovación de matrículas y presentación de declaraciones juradas (DDJJ), se diseñaron diversos protocolos para el uso de los espacios comunes de los Consorcios de Propiedad Horizontal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su propósito fue el de proveer a propietarios/as, inquilinos/as y ocupantes de la propiedad horizontal los lineamientos para su uso, bajo estrictas medidas de higiene y seguridad, a los efectos de preservar la salud del conjunto consorcial y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID- 19. Cabe destacar que se suspendió la entrega en formato papel de las expensas.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Se respondió el 100% de las solicitudes realizadas vía web, enviando una inspección dentro de las 48hs ante el reclamo o denuncia realizada. Se continuó con la mejora del aplicativo BA 147, "sección fiscalización" lo que permitió a los vecinos y las vecinas realizar reportes por incumplimientos a sus derechos, con la capacidad de adjuntar elementos multimedia que detallen y prueben el incumplimiento del proveedor/a.

Se priorizaron las inspecciones por no exhibir precios en autoservicios y comercios de cercanía, por realizar cobros adicionales al efectuar la carga de SUBE, la falta de entrega de productos comprados por la web y el comercio electrónico en general. Se realizaron más de 1800 fiscalizaciones presenciales, y más de 2300 relevamientos web.

Asimismo, se mantuvo la difusión de derechos y de las herramientas necesarias para gestionar denuncias, a través de las redes sociales, páginas Web y comunicación periodística. Se analizaron 22.884 denuncias ingresadas por el canal digital, de las cuales 15.699 fueron admitidas.

Se efectuaron 12 capacitaciones para el desarrollo de las audiencias online, profundizando en el desarrollo de nuevas habilidades digitales y el perfeccionamiento de herramientas comunicacionales, negociación y abordaje de conflictos. Se coordinaron 13.693 audiencias digitales y 9.173 conciliaciones electrónicas.

Finalmente, en lo que respecta al Registro Público de Administradores de Consorcio, se renovaron 4.446 matrículas de administradores/as, se procesaron 17.858 declaraciones juradas y se dieron de alta a 701 nuevos/as administradores/as.

El programa tuvo una ejecución anual del 98,1 %. Se atendieron 15.699 denuncias de consumidores/as, sobre un programado de 16.000 (301 denuncias menos que las programadas). No tuvo desvíos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 64-Intervenciones en el Espacio Público Comunal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa se continuaron ejecutando, a menor escala, obras de regeneración urbana comunal, todo ello sujeto a la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Como consecuencia, los proyectos programados se transformaron, adecuando su accionar a las nuevas prioridades.

Se realizaron distintos relevamientos para el armado de proyectos tales como: Sistema de Riego para los canteros centrales del Paseo del Bajo; adecuación de los bancos de hormigón y el uso inclusivo de mobiliario existente; enrejado perimetral en el Parque Extremo, futuros espacios públicos mediante Convenios Urbanísticos, para el Proyecto Patios de Juegos Manzana 66 y Parque de la Ciudad; BA Playa junto con la Dirección General de Cultura; con Educación Vial se realizaron tareas de relevamiento y estudio de diferentes espacios para la colocación de circuitos "mini bike". También se trabajó en el proyecto de Sastrería Militar con la SS Gestión Urbana y en el Arroyo Medrano - Parque Sarmiento.

Cabe destacar que se hizo hincapié en los relevamientos relacionados a los proyectos de Patios de Juegos a realizarse en distintos barrios de la Ciudad tanto durante el Ejercicio 2021 como así también los que se llevarán adelante en Ejercicio 2022.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa no tuvo ejecución física, pese a los 2790 m2 de mejoramiento del espacio público comunal programados.

El desvío negativo se debe al cambio de contexto por la Emergencia Sanitaria.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 69-Obras y Mantenimiento de Infraestructura Comunal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa tuvo como fin asegurar la calidad edilicia, el mantenimiento y la seguridad e higiene de los inmuebles en las Sedes Comunales. En ese sentido, se realizaron los relevamientos correspondientes, detectándose necesidades edilicias y de equipamiento a resolver. Además, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos en los aires acondicionados de dichas Sedes.

En cuanto a los objetivos propuestos, se llevó a cabo la ejecución de operaciones de mantenimiento integral edilicio, de seguridad e higiene. También, se trabajó en la planificación y seguimiento de trabajos preventivos y correctivos; el control de funcionamiento edilicio y sus instalaciones complementarias; y el relevamiento y detección de las necesidades edilicias y de equipamiento. Asimismo, se desarrollaron acciones tendientes a la planificación de la distribución para el uso del espacio físico, detección y evaluación de las necesidades de obra nueva, reforma y/o adecuaciones diversas.

En paralelo, se efectuó la formulación de planes de evacuación y capacitaciones en materia de seguridad e higiene, conforme la normativa vigente, como así también el mantenimiento de las instalaciones fijas contra incendio y extintores.

Por último, se atendió y se solucionaron las emergencias edilicias, a la vez de efectuar los controles de calidad y estado de los edificios en cuestión.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 74 Coordinación y Gestión Comunal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se continuaron desarrollando acciones tendientes al fortalecimiento del proceso de descentralización de las competencias de las Comunas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1.777/2005.

En esta línea, se modernizó la herramienta de medición con la cual trabajaron las/os inspectores comunales. Esto permitió hacer un mejor seguimiento e identificación de las fallas para promover procesos más eficientes de resolución.

En cuanto a las Audiencias Públicas, las cuales fueron convocadas por el Poder Ejecutivo, se siguieron llevando adelante bajo la modalidad virtual y mixta, organizándose 13 en total sobre diversos temas, como Tarifa de Taxis, VTV, Estacionamiento medido, Subte, entre otros.

Ante el avance de la pandemia provocada por el COVID-19, todas las iniciativas programadas se encontraron sujetas a Emergencia Sanitaria. En este sentido, se readecuaron recursos tanto humanos, físicos como financieros, a las necesidades que surgieron día a día y fueron marcando prioridades.

Adicionalmente, parte del personal colaboró con tareas de voluntariado como: recepción en hoteles; colaborando con cementerios en tareas administrativas; Programa Mayores Cuidados realizando llamados; plan Detectar a cargo de una posta donde se realizan hisopados y PCR; voluntarios/as en la calle concientizando sobre el cuidado e higiene; Parador BAP atención a personas y familias en condición de riesgo social, y resolución de situaciones puntuales colaborando con los testeos.

Finalmente, se trabajó en la descentralización de permisos de uso y se llevó a cabo el proyecto "Vamos las Plazas" edición invierno con la realización de 240 shows en 30 plazas y parques con una asistencia de 14000 chicos y chicas respetando reglas de protocolo COVID-19. En paralelo, se realizaron actividades de concientización como la colocación de afiches en consorcios, concientización en espacio verdes y, coordinación del seguimiento a viajeros mediante las Comunas.

Los objetivos del programa fueron alcanzados con éxito.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7326-CONSEJO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL

PROGRAMA: 103-Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se avanzó con el proceso de actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA).

Dentro de las acciones desarrolladas, se distinguen aquellas en las que se trabajó en profundidad los contenidos del Título I del PUA, tales como: talleres de puesta en valor con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad involucradas; los encuentros con profesionales del ámbito universitario; las presentaciones ante el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE); la Comisión Asesora; y el Foro Participativo Permanente.

Asimismo, a través de las Comisiones de Trabajo, se destacaron las publicaciones: “Aportes para el plan de sector Ribera del Río de la Plata”, y “Aportes para el plan de sector borde General Paz”, elaborados en conjunto con el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE). También, el informe sobre los lineamientos para el Área Metropolitana de Buenos Aires, creado con la Dirección General de Asuntos Metropolitanos de Legislatura.

Por otra parte, se trabajó en 15 planes con las Comunas, producto de las propuestas volcadas en los talleres participativos, los cuales ya cuentan con un listado de acciones estratégicas y un modelo territorial.

Por último, se desarrollaron acciones tendientes a considerar los pendientes, enmarcados en la Ley N° 2930/2008, a saber: seguimiento periódico con indicadores, un modelo territorial participativo, impulso del Código Ambiental y regularización de banco de tierras. Este proceso fue diseñado desde una metodología que contó con los instrumentos desarrollados desde el área de Antropología Urbana, impulsando la gobernanza metropolitana, desde las 3 líneas de trabajo: la construcción de la agenda estratégica de la Ciudad con las Organizaciones de la Sociedad Civil, las juntas comunales, y la Legislatura porteña en el Eje Metropolitano.

Como resultado, se realizaron 137 talleres participativos y una encuesta auto administrada a 10.000 vecinas y vecinos desde donde se consolidaron los insumos para poder componer el primer borrador de la actualización del PUA y los productos asociados como los Planes de Sector y Planes Comunales.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7326-CONSEJO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL

PROGRAMA: 104-Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se continuó propiciando el desarrollo de actividades vinculadas a capacitaciones de carácter urbano-ambiental, a partir de la generación de espacios de divulgación y práctica activa de ciudadanía.

En ese sentido, se destaca la vinculación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad, lo que permitió consolidar el perfil de la iniciativa, de carácter específica y calificada, tendiente a la participación de todas las infancias durante el denominado "Mes de la Niñez".

Asimismo, se trabajó para relevar todas las voces y miradas de niñas y niños en diversos proyectos tales como el Regeneración Urbana y Obras Hidráulicas. También, se abrieron nuevos espacios de participación y talleres en el Hogar Curapaligue.

Dado el contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, el desarrollo de talleres de carácter presencial del Consejos de Niños y Niñas se encontró limitado. Sin embargo, se optó por la implementación de talleres vía zoom y nuevas convocatorias virtuales.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 86,2 %. Se ejecutaron 448 talleres con niños, niñas y adolescentes sobre un programado de 520 (72 menos de los programados).

El motivo del desvío corresponde al cambio de contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Como acción paliativa, se desarrollaron talleres abiertos y otros de carácter virtual, para vecinos y vecinas de la Ciudad.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7309-SEC. DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 105-Función Pública

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se continuó trabajando en actividades tendientes a lograr una organización con colaboradores y colaboradoras alineados/as con el valor del servicio, la búsqueda y promoción de mejoras continuas en la cultura organizacional y la atención a la ciudadanía, poniendo siempre el foco en el desarrollo del capital humano. En ese sentido, se llevaron a cabo iniciativas para el desarrollo del liderazgo y talento joven, a fin de promover una cultura del reconocimiento, e iniciativas de género, para la gestión efectiva de la comunicación interna del GCBA.

En lo que respecta a la temática género, y en su vinculación con el Instituto Superior de la Carrera (ISC), se logró que el 84% de los líderes y el 30% de los/as colaboradores/as aprueben la formación en virtud de la Ley N° 27.499/2018, conocida como Ley Micaela, alcanzando a más de 21.000 personas.

Por otro lado, en el mes de Octubre del 2021, se lanzó la encuesta de género en el que se elaboraron indicadores destinados a relevar información útil en esta materia, resultando un éxito en su alcance, superando la cantidad de respuestas esperadas como muestra recomendada. Continuando esta temática, se realizó una nueva edición del programa Mujeres Líderes, a fin de promover el desarrollo y el crecimiento profesional de las mujeres de la organización, fomentando la paridad de género. Esta edición contó con la participación de 119 mujeres.

Asimismo, se trabajó fuertemente en una red de enlaces, en las diferentes áreas del Gobierno, lo que permitió movilizar colaboradores/as rápidamente ante las diferentes necesidades que iban surgiendo como consecuencia de la pandemia.

En relación a iniciativas de reconocimiento, se ejecutaron distintas acciones para aquellos/as empleados/as que alcanzaron los logros más relevantes durante la pandemia, a través de encuentros y mails de reconocimiento, visitas de los líderes a los lugares de trabajo, y se realizaron los clásicos eventos de reconocimiento por logros ("Agradeciendo el HACER"), y por Valores ("BA Agradece").

Se sumaron a estos encuentros el Día de la Secretaria, el Día del Vacunador, reconocimiento por Trayectoria 40 años, entre otros. Asimismo, se mantuvieron las iniciativas de Beneficios y Bienestar, ofreciendo una propuesta de valor para los/as empleados/as de GCBA, con el objetivo de potenciar el orgullo por servir, el compromiso, la motivación y sentido de pertenencia. Se realizaron sorteos por el Día del Niño, y otros para eventos culturales, además de los descuentos en las propuestas de formación, y se incluyeron cápsulas de bienestar y contenido en la página web referido al tema.

Por otra parte, se realizaron 15 Gabinetes y encuentros con el Sr. Jefe de Gobierno, 7 hasta Subsecretarios/as, 4 hasta Directores Generales, 1 hasta Gerentes Operativos, y 3 Gabinetes Abiertos a toda la Organización, y 6 encuentros “Todo lo que Hay que Saber”.

Con respecto a los jóvenes, se ha logrado conformar el “Gabinete Joven”, con 2 representantes de cada área del GCBA, cuyo lanzamiento fue el 12 de agosto, el Día de la Juventud. Paralelamente se continuó con el ciclo “¡Es Hoy!”, una serie de charlas por ejes temáticos de interés y en formato virtual con líderes de diferentes áreas de GCBA y referentes del tema, abordando así al universo de jóvenes sub-30.

Respecto a la Comunicación Interna, se buscó garantizar el mantenimiento de los canales digitales y territoriales ya existentes con todos/as los/ las agentes del GCBA, logrando consolidar la marca interna “BA Desde Adentro” como única vía de comunicación. También se desarrollaron como nuevos canales digitales, a saber: Instagram BA Desde Adentro, y el número de WhatsApp a través del cual se difunden diversas iniciativas de Gobierno.

Por otro lado, se colaboró activamente con todas las áreas de GCBA frente a los desafíos que el nuevo contexto presentaba, principalmente con Salud y Desarrollo Humano y Hábitat. Entre ellas, se llevó adelante el desafío de gestionar la búsqueda, selección, contratación, inducción y asignación de más de 1.000 personas para los vacunatorios por COVID-19, junto con la posterior coordinación y seguimiento. Además, se implementaron iniciativas de cohesión y fortalecimiento en los equipos sanitarios, tanto de vacunatorios como de hospitales. Así, se seleccionaron 1.400 concientizadores/as en puntos estratégicamente definidos de las 15 Comunas, se trabajó fuertemente con los encargados y las encargadas de edificios, y se realizó una campaña para fomentar la adhesión a la vacunación en personas mayores.

En conjunto con el Ministerio de Salud, se gestionó la apertura de hoteles donde se hospedaron enfermos leves de COVID-19, se continuó trabajando con el Programa ESTAR para contener a personas internadas y a sus familiares, y se ayudó con el seguimiento telefónico de los casos de contacto estrecho COVID-19 positivo. También, se asistió en la carga de información referida al COVID-19 en el sistema de los laboratorios, se asistió en los dispositivos Detectar, entre otros.

Finalmente, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, se dio soporte en el armado de bolsones de alimentos y se reasignaron servidores públicos para llamar a familias en barrios vulnerables por diversas temáticas referidas al COVID-19. Se acompañó en el Operativo Frío con el armado de Viandas Secas, las recorridas ante temperaturas menores o iguales a 5 grados, y se dio asistencia en los paradores.

Los objetivos del programa se cumplieron con éxito.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7309-SEC. DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 106-Cambio Cultural

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se trabajó para mejorar la convivencia en la Ciudad, a partir de la promoción del sentido de pertenencia e identidad del ciudadano/a. Para ello, se continuaron desarrollando iniciativas en las que se difundió el valor del respeto, se fomentó la buena convivencia, y la construcción y la participación ciudadana. Cabe destacar que todo ello fue sujeto y adaptado a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Desde el Observatorio de Cultura Ciudadana y Cambio Cultural, se realizaron mediciones vinculadas tanto al ámbito interno como al externo. En ese sentido, se realizó la encuesta de balance y perspectiva 2021, orientada tanto a líderes como al escalafón general, a fin de contar con información acerca de aprendizajes y percepciones de los miembros de la organización ante el contexto de pandemia.

Asimismo, se realizó un estudio sobre la evaluación general de los Talleres de Seguridad Vial y Concientización, se realizaron los análisis sobre Policías y Agentes en Calle, y estudios sobre el Pulso de Agentes en Calle. También, el Estudio Perfil sobre los equipos jóvenes de los vacunatorios, a fin de poder conocerlos más en profundidad, establecer perfiles y oportunidades de mejora.

Un gran hito fue la implementación de un nuevo instrumento para la medición de Diagnóstico de Cultura Organizacional en el GCBA, en pos de obtener información acerca de aspectos generales de la cultura actual y la deseada. Se lograron más de 13.000 respuestas, se realizaron 8 grupos focales con personal de diversas áreas del GCBA y 39 grupos focales con personal de 13 áreas específicas del GCBA.

También, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, en un plan general de sustentabilidad para implementar acciones sobre 250 edificios del GCBA. Se desarrollaron acciones tendientes a promover la reducción de residuos y la reutilización de materiales/objetos mediante la concientización. Como resultado, se creó una red que contó con más de 2.200 embajadores/as verdes.

Por otra parte, se hizo hincapié en acciones de concientización sobre el cuidado y la prevención frente al COVID-19 en edificios de consorcios y en espacios verdes, y se desarrollaron acciones orientadas al estímulo de la vacunación en personas entre los 60 y 79 años. También, se participó en el “Operativo Frío”, en 27 salidas con bajas temperaturas, cubriendo todo el territorio de CABA. Finalmente, se iniciaron una serie de talleres vinculados a los cuidados en Entornos Escolares en virtud de la decisión de mantener las clases presenciales en la Ciudad.

Los objetivos del programa se lograron satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 84,5 %. Se ejecutaron 169 acciones de promoción del cambio cultural sobre un programado de 200 (31 acciones menos de las programadas). Esto se debe al cambio del contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7313-SS. DE CIUDAD INTELIGENTE

PROGRAMA: 107-Ciudad Inteligente

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al diagnóstico, planificación, diseño, prototipado, y testeo de proyectos de innovación de diversas áreas del Gobierno de la Ciudad (GCABA). Estas iniciativas se encuentran destinadas a mejorar la calidad de vida y experiencia de ciudadanos y ciudadanas de cara a la Administración Pública.

En ese sentido, se profundizaron acciones en materia de Inteligencia Artificial, Blockchain, Metodologías Ágiles y Design Thinking, abarcando mapa de riesgos, elaboración de situación actual deseada, diseño de dinámicas para los ejes de acción, puntos críticos, análisis y gestión de implicancias.

Asimismo, se brindó asistencia a las diversas reparticiones del GCABA al fomentar el desarrollo de capacidades de gestión vinculadas a los enfoques de agilidad e innovación pública, impulsando una transformación cultural en la organización interna del Gobierno.

Finalmente, se trabajó en los siguientes ejes: 1) Mapeado de procesos actuales, mediante el diseño de metodologías y herramientas propias del nuevo proceso innovación, entrenamiento de equipos, testeo y uso de herramientas, y training; 2) Relevamiento inicial, mediante el mapeo de los principales actores involucrados en el proceso de innovación, workshop internos y mapeo de stakeholders involucrados, entrevistas virtuales, y plataformas de trabajo virtual; 3) Diseño de ecosistema y funnel de innovación mediante workshop, mapeo de proceso y funnel de innovación, mapeo de oportunidades, gaps y desafíos, diseño de iniciativas en los diferentes ejes identificados, diseño de proceso de innovación con acciones por etapas, y diseño de metodologías, training y experimentación, y 4) Consolidación mediante mentoring e implementación del proyecto de innovación.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7310-SEC. DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROGRAMA: 108-Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Mediante este programa se avanzaron en acciones tendientes al desarrollo e implementación de procesos de gestión documental tales como el módulo de Locación de Obras y Servicios (LOYS) y migración del Sistema Administración de Documentos Electrónicos (SADE) – Gestión Documental Electrónica (GDE), consiguiendo una mejora en la arquitectura.

Se logró una rapidez 5X de los Buzones Grupales de los Expedientes Electrónicos (EE) y reducción de tiempos de 1000 a 10 por mes en sumarios. A nivel tecnológico, se alcanzó una mayor seguridad y arquitectura auto-escalable con modificaciones de menor coste, posibilidad de multi-login e inicio de trámites según nivel de autenticación. También se dotó de mayor estabilidad y escalabilidad a la herramienta mencionada a la vez que mejorar la performance y la disponibilidad del servicio.

En paralelo, se llevó a cabo la migración de Trámites a Distancia (TAD), implementándose de esta manera el denominado TAD 3. Esto trajo aparejado un cambio por completo de la arquitectura, logrando la separación del Front del Back End. A su vez, fueron desarrolladas nuevas funcionalidades y una importante mejora en la experiencia de usuarios y usuarias.

Por último, se llevó a cabo la integración del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos Oficiales y el Sistema de Trámites a Distancia al proceso de notificación a los ciudadanos y las ciudadanas, convirtiéndose de esta manera en un nuevo hito dentro del objetivo de convertir al Gobierno de la Ciudad en un Gobierno Electrónico. En ese sentido, se cumplió con el propósito de que todas las dependencias del GCBA puedan utilizar el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) para enviar notificaciones digitales a cualquier ciudadano y/o ciudadana, estando o no registrado dentro de TAD. A su vez, se logró un aumento en la disponibilidad y catálogo de servicios allí incluidos.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7312-SS. DE EXPERIENCIA DIGITAL

PROGRAMA: 110-Experiencia Digital

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al diseño e implementación de procesos orientados a la mejora de la experiencia digital ciudadana a la vez de brindar soporte a las distintas áreas que conforman el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, se continuó con la ejecución de diversas tareas destinadas a la digitalización de trámites, alcanzando el compromiso de 30 nuevas gestiones digitalizadas en todo el año 2021. En ese sentido, se mejoró la calidad de la experiencia de vecinos y vecinas.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, durante la primera mitad del año, los objetivos programados se encontraron afectados por lo que se debieron aumentar prestaciones, brindar nuevos servicios a ciudadanos y ciudadanas, y dotar a los sistemas de trámites digitales nuevas herramientas para su mejor funcionamiento. También, se mantuvieron los servicios digitales que se venían prestando y se amplió la oferta de los mismos con el fin de acercar a la ciudadanía la facilidad de gestionar sin acudir presencialmente a un organismo público. Esto permitió ahorrar tiempo, recursos y reducir el riesgo de contagio. En paralelo, se lograron superar los 5 millones de turnos tomados para la vacunación contra el COVID-19 mediante el Sistema Appoint.

Por otra parte, se llevó adelante el proyecto del nuevo Encolador Único de Filas Virtuales orientado a ordenar el flujo de atención y circulación de ciudadanos y ciudadanas en las distintas Sedes Comunes y Centrales, como así también en los efectores de salud, con iguales funcionalidades para todos los lugares.

Respecto a la iniciativa llamada "Ciudad On Demand", se tomó la propiedad de más de 2000 sitios virtuales. Además, se alcanzó el hito de presentación de la herramienta a 20 áreas de Gobierno interesadas, lo que posibilita la retroalimentación y el armado personalizado de la misma en base a los requerimientos y necesidades de cada repartición. Asimismo, se completó la integración con Gestión Colaborativa.

Finalmente, se comenzó a trabajar con el desarrollo y soporte evolutivo, para la construcción de la nueva página web www.buenosaires.gob.ar, la cual registró 459.400.000 visitas durante todo el 2021.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7313-SS. CIUDAD INTELIGENTE

PROGRAMA: 111-Gobierno Digital y Tecnología

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se fortalecieron los canales digitales que permitieron aumentar las consultas de información y trámites que realizan las vecinas y los vecinos desde sus dispositivos.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, los objetivos programados se encontraron afectados por lo que se orientaron esfuerzos en pos de poder brindar información y soporte a la ciudadanía sobre la pandemia. Con ello, cada vecino y vecina tuvo la posibilidad de canalizar sus consultas a través de nuevas plataformas digitales sin la necesidad de acercarse a reparticiones de Gobierno, generando un ahorro de tiempo, mejorando su experiencia y dando respuesta a sus dudas e inquietudes. De este modo, se garantizó el resguardo de su salud y cumplimiento de las normas protocolares establecidas.

Por otra parte, se trabajó en disponibilizar el "Chatbot" a través de WhatsApp, canal más usado por la ciudadanía. También, se desarrollaron metodologías y dinámicas ágiles para permitir una fluida coordinación entre los diferentes actores del proyecto. Se incorporaron nuevos contenidos con más integraciones y derivaciones humanas. Como resultado, se obtuvieron más de 40.558.407 de conversaciones en el año.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 1129 %. Se ejecutaron 40.558.407 sobre un programado de 3.300.000 (37.258.407 conversaciones digitales con el ciudadano/a más de las programadas). El desvío se debe al cambio de contexto por Emergencia Sanitaria COVID-19.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 116-Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se llevaron adelante acciones tendientes al cuidado integral de los Espacios Verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sabiendo que dichos espacios son utilizados para el esparcimiento o como áreas de descanso, se cumplió con su mantenimiento y conservación a fin de asegurar los altos estándares. Se contempló su cuidado, adecuando las medidas a los protocolos vigentes como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Esto generó algunas dificultades o limitaciones en el accionar habitual, que pudieron readecuarse de manera satisfactoria.

Junto con las Comunas, se definió un plan de acción para que la utilización de los recursos asignados represente una mejora de calidad en cada uno de los espacios verdes. En paralelo, se llevaron adelante los controles y relevamientos necesarios, identificando problemas y ejecutando su posterior resolución.

Asimismo, se trabajó en los proyectos enmarcados dentro de la iniciativa "Patios de Juegos" interviniendo en una primera etapa los Patios de Plaza Oesterheld Comuna 1 - Plaza Mujica Láinez Comuna 2 - Plaza Primero de Mayo Comuna 3 - Plaza Irlanda Comuna 6 - Parque Chacabuco Comuna 7 - Plaza Vélez Sarsfield Comuna 10 - Plaza Ricchieri Comuna 11 - Plaza Mafalda Comuna 13 y Plaza Alemania Comuna 14. Cabe destacar que se incorporaron nuevos sectores de juegos, se colocaron mangrullos temáticos, se amplió la variedad y cantidad, se colocaron solados de caucho y pasto sintético, se renovaron rejas y accesos, y se incorporaron áreas de descanso y circulación.

Por otra parte, se desarrollaron acciones tendientes a la reparación y pintura de bancos; mantenimiento y reposición de bebederos; mantenimiento y controles preventivos de fuentes ornamentales y todos sus componentes. Esto incluye controles permanentes en patios de juegos, reparación y pintura de juegos, cambios de arena, limpieza de drenajes, pintura de bordes y muros, control y operación de los sistemas de riego, limpieza de caminos, y veredas.

Del mismo modo, se contempló la limpieza en general, reposición y mantenimiento de cestos papeleros, control de cartelería e indicadores, reposición de plantas, ornamentación vegetal de acuerdo a las estaciones, corte de césped, entre otros.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 351,3 %. Se mantuvieron 5.147.200 m2 de mantenimiento de espacios verdes, sobre un programado de 1.465.100 m2 (3.682.100 m2 más de los programados).

El desvío se debió a cambio en la demanda que da origen al programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 117-Servicios Mortuorios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se prestaron los servicios de la Necrópolis y Crematorio de la Ciudad de Buenos Aires. Cabe destacar que el servicio ofrecido es de cumplimiento ineludible y se efectuó mediante la intervención de las empresas de servicios fúnebres habilitadas.

Los objetivos programados se vieron directamente afectados ante la pandemia del Coronavirus por lo cual se adecuaron recursos humanos y financieros ante las necesidades presentadas y se marcaron prioridades entre las responsabilidades asignadas. Asimismo, se implementaron políticas que contemplaron los cambios culturales producidos en la demanda.

En esta línea, se implementaron medidas y acciones para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, tales como la apertura mecánica de sepulturas mediante el uso de retroexcavadoras, alquiler de equipos de refrigeración "containers", el establecimiento de protocolos para la operatoria, formación de equipos de trabajo, entre otras.

Asimismo, se ejecutaron obras de mejora en la infraestructura de carácter permanente que fortalecieron la capacidad de respuesta, como el establecimiento de un sistema contra incendios en el Crematorio, la puesta en valor de la Cámara de frío de la Morgue, reparación de estaciones de bombeo, puesta en valor de vestuarios y núcleos sanitarios de todos los cementerios, implementación de nuevo "layout" en el edificio para una mejor atención al público, y adicionalmente se establecieron nuevos canales digitales para efectuar trámites.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 104,1 %. Se ejecutaron 27.322 inhumaciones de cadáveres sobre un programado de 26.252 (1.070 inhumaciones más de las programadas). No tuvo desvíos.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 118- Desarrollo Comunal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa se ejecutaron tareas de mantenimiento, reparación y renovación de equipamiento urbano al servicio de la ciudadanía.

En ese sentido, se ejecutaron las acciones necesarias para darle solución a los problemas que afectan el espacio público comunal, como tareas de mantenimiento, reparación y renovación del equipamiento urbano, limpieza de fachadas, corte de salientes y terminación de parches, retiro de mobiliario en desuso, pegado de baldosas sueltas, reemplazo y /o emparchado, entre otras.

Asimismo, se garantizó el cumplimiento del proceso de notificación en lo referente a vehículos abandonados, a través de la información suministrada por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

Otra de las acciones destacables es la construcción e instalación del enrejado bajo Autopista en Puente Saavedra y la construcción e instalación del Cerco Perimetral y alambrado olímpico en la Pista de aprendizaje en el Parque Extremo en Costanera Norte. Adicionalmente, la instalación de ciclisteros, Tablero eléctrico en Plaza Martín Fierro, construcción e instalación de rejas en depósito del Ministerio de Salud y la construcción e instalación de enrejado bajo puente de Autopista en Emilio Mitre. También, la instalación de enrejado bajo puente de AU Cachimayo; remoción de vehículos abandonados; y la instalación verjas en Parque Chacabuco, rejas en Centro de transbordo Flores, cerco perimetral terreno lindante a Escuela N° 10. En paralelo, se restauraron 25 cestos Plaza Banff, y se fabricaron e instalaron bolsones en la Comuna 5.

Adicionalmente, se trabajó en el cuarto, quinto y sexto tramo de construcción e instalación enrejado bajo autopista Puente Saavedra; la fabricación e instalación de portón en Barrio Espora; fabricación e instalación de rejas para la calesita ubicada en Plaza de la Democracia; trabajos de pintura, reparación de veredas, remoción de salientes, hidrolavado y otros, según la Licitación de Resoluciones Urbanas; y la colocación de bancos de cemento en Caminito reemplazando los existentes.

Cabe destacar que, ante la pandemia del Coronavirus, el accionar se condicionó a la Emergencia Sanitaria, adecuando los recursos tanto físicos como financieros a las necesidades que surgieron día a día. Los talleres propios y la guardia de emergencia realizaron sus tareas habituales concurriendo por turnos a sus lugares de trabajo y cumpliendo con los protocolos correspondientes. Además, se ofrecieron capacitaciones sobre distintas especialidades, tales como electromecánicas, herrería, electrobombas, y carpintería, sin descuidar las tareas de mantenimiento y reparación por administración de relojes, mástiles, placas conmemorativas, tratamiento de paredones y muros en vía pública, tapas de tumbas y rejas.

Por último, parte del personal realizó tareas de voluntariado, ofreciendo asistencia en la recepción en hoteles; colaboración con cementerios en tareas administrativas; Programa Mayores Cuidados a través de llamados; plan Detectar a cargo de una posta donde se realizan hisopados; voluntarios en la calle concientizando sobre el cuidado e higiene; Parador BAP atención a personas y familias en condición de riesgo social.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 18,3%. Se recuperaron 234.583 m2 de espacio público recuperado, sobre un programado de 1.285.076 m2 (1.050.493 m2 menos de los programados)

El desvío negativo del 81,7% se debe al cambio de contexto y a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 123-Servicios Desconcentrados

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se continuó propiciando la desconcentración de trámites y servicios en las Sedes Comunales.

Ante el contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19, se desarrollaron acciones tendientes a cubrir el retorno de la presencialidad de manera paulatina y escalonada en las Sedes Comunales, a la vez de incorporar nuevos servicios y trámites. De manera complementaria, se propició la canalización de trámites mediante las vías digitales, y así dar respuesta a los vecinos y las vecinas ante diferentes necesidades.

Se destacan dos ejes principales:

1. PRESENCIAL:

Se implementó la nueva estrategia de atención, centrada en un nuevo concepto de interacción, basado en maximizar lo digital y minimizar lo presencial.

Hubo reapertura paulatina de otras Sedes Comunales y/o Sedes Centrales, respetando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, el cual reguló la capacidad operativa de dichos establecimientos. Se habilitaron 10 nuevas sedes que se sumaron a las 7 abiertas en el 2020, alcanzando un total de 17 operativas, a saber: Sub Sede Comunal 2, Sede Comunal 6, Sede Comunal 8, Sede Comunal 11, Sub Sede Comunal 11, Sub Usina del Arte, Sede Comunal 9, Sede Comunal 10, Sede Comunal 1, y Sede Comunal 7.

También, se procedió a la readecuación de la señalética, la colocación de acrílicos de protección en los distintos boxes de atención, la provisión de alcohol en gel y termómetros para la medición de temperatura en el acceso al edificio.

Acorde al protocolo dispuesto por el Ministerio de Salud, se registraron un total de 74.923 atenciones de servicios polivalentes e islas digitales: Atención al Público por Isla Digital, Boleto estudiantil (polivalente), Becas Alimentarias (polivalente), Defensa al Consumidor, Mediación Comunitaria, CIL, Tesorería, Pase Cultural, Vinculación Ciudadana con la Seguridad, Ministerio Público Fiscal (excepto sede 7 y 8 que atiende personal del servicio), y Servicio Social Zonal (asesoramiento general: excepto sede 6, 12, 14 y Subsede 2 que atiende personal del servicio).

Asimismo, se retomaron de manera presencial servicios que habían dejado de operar durante la pandemia y también se incorporaron nuevos servicios, tales como: Defensoría del Niño, Niña y Adolescente, Centro de Atención Integral de la Mujer, Servicio Social Zonal, Programa Proteger, Ministerio Público Fiscal (nuevo), y Autenticación MI BA (nuevo).

Finalmente, durante el 2021, se mantuvo un alto porcentaje de satisfacción con la atención presencial, promediando un 84% de satisfacción general anual, sobre una base de más de 58000 respuestas realizadas por vecinos y vecinas, reflejadas por la Gerencia de Experiencia del Vecino en la plataforma de CXM.

2. DIGITAL

Se continuó trabajando en propuestas de digitalización de trámites que necesariamente eran presenciales, pero con la posibilidad de digitalizar una parte del proceso. Por ejemplo, las Informaciones Sumarias (Certificado de Convivencia).

Como resultado, al cierre del 2021, se encontraron disponibles 35 trámites digitales en su totalidad; el 95 % de sedes comunales presentaron atención mixta (presencial y digital); y se implementaron Islas Digitales en Subsede Comunal 2, Subsede Comunal 3, Sede Comunal 13, Subsede Comunal 7, Sede Comunal 5, Sede Comunal 6, Sede Comunal 9, Sede Comunal 14, Sede Comunal 15, Sede Comunal 10, Sede Comunal 11, Sede Comunal 7, Sede Comunal 2, y Sede Comunal 8.

Se registró un total de 25.117 atenciones en Isla Digital, siendo preponderante la atención de los trámites de AGIP, Licencias y pedidos de turnos online. El 37% de las gestiones realizadas en la isla digital corresponden a vecinos y vecinas que no sabían cómo hacer el trámite o bien que no contaban con los medios para hacerlo en sus hogares. El 41% de las/os usuarios de las Islas, fueron vecinas/os mayores a 60 años. Por tanto, esta estrategia colabora con la reducción de la brecha digital, ya sea por la falta de conocimiento o bien de recursos físicos. Las Islas Digitales presentaron un alto porcentaje de satisfacción, promediando 93% anual, sobre una base de más de 10.040 respuestas realizadas por vecinos/as posterior a la atención y reflejadas por la Gerencia de Experiencia del Vecino en la plataforma de CXM.

Por otra parte, se implementó la Estrategia de Atención Polivalente que, en conjunto con la Estrategia de Digitalización, permitieron la transformación de la atención, alcanzando la innovación del Modelo de Atención. 49 Trámites se volvieron polivalentes, capacitándose al personal en 39 de ellos. Como resultado, se encontraron activos: Educación (Boleto Estudiantil, Becas Ciudad y Becas Alimentarias), AGIP, (asesoramiento y asistencia gestión online) Mediación Comunitaria, Vinculación Ciudadana con la Seguridad, Defensa del Consumidor, Tesorería, Centro de Integración Laboral, Servicio Social Zonal (asesoramiento), Autenticación MI BA, Pase Cultural, y Licencias (posta admisión enero 2021 en 7 sedes comunales: SC1, Sc6, Sc10, SC7, Sc5, Cruz de Malta, SSC2)

Dentro del Plan de Capacitación Polivalente, se gestionó junto al Instituto Superior de la Carrera (ISC), la adecuación de contenidos para su publicación en el campus, contando con cinco módulos polivalentes, cuya realización y aprobación suma puntos a la Carrera Administrativa. Durante noviembre y diciembre se puso el foco en la capacitación del servicio SUBE Nación, cuya reapertura en 10 Sedes Comunales se proyecta para el primer trimestre de 2022, capacitando a 87 operadores polivalentes.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución física anual del 49,1 %. Se atendieron 75.149 personas en la UAC sobre 153.166 programadas (78.017 menos de las programadas).

El motivo del desvío se debe al cambio de contexto por Emergencia Sanitaria COVID-19. La apertura de Sedes Comunales se dio de manera paulatina tanto por el contexto sanitario como por obras de reacondicionamiento.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 124-Atención Ciudadana

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se llevó a cabo la elaboración de proyectos que permitieron una mejora en la atención ciudadana brindada en los diferentes ámbitos públicos de la Ciudad.

En ese sentido, se continuó con la implementación del Modelo de Atención, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, con un total de 53 Sedes de atención al público, 135 efectores del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, y 14 efectores de Salud. También, se implementaron mejoras de señalética en especialidades en 16 efectores de Salud.

Asimismo, se trabajó en el proceso de atención en 30 postas vacunatorias COVID-19 y 19 Unidades Febriles de Urgencia (UFU). Se realizaron distintos análisis de layout y capacidades máximas, a los fines de implementar las mejoras de atención necesarias.

Por otra parte, y en virtud del proyecto de Islas Digitales para Sedes Comunes, se instalaron 14 nuevas en las SS2, SS3, S5, S6, S7, SS7, S9, S10, S11; S13, S14, S15, S2 y S8. Además, mediante el Nuevo Modelo De Atención Polivalente, se elaboraron proyectos de mejora de diseño, organización y señalización para las Sedes Comunes y de adecuación de los espacios físicos de las Unidades de Atención Ciudadana de las Sedes 1°, 6°, 8°, 5°, 10° y 13°.

En relación al Centro Integral de Atención Ciudadana 147, se continuó con el desarrollo y su perfeccionamiento constante, incorporando nuevos servicios e implementando nuevas tecnologías, siendo un canal de atención para las consultas realizadas por Facebook (BA 147), Twitter (BA 147), y llamadas telefónicas. De este modo, se simplificaron los procesos de los principales trámites y servicios, digitalizando aquellos que pueden prescindir de atención presencial, para favorecer la autogestión.

En esta línea, se adaptó a la Emergencia Sanitaria en curso, mediante distintos programas y campañas de llamadas salientes que giran en torno a la situación epidemiológica. Se colaboró con el Centro de Operaciones de Emergencias, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestionando la operación logística y operativa de seguimiento de contactos estrechos.

En paralelo, se realizó el acompañamiento telefónico de contactos estrechos durante el protocolo de aislamiento tras el contacto con algún caso confirmado de COVID-19, con el fin de realizar un seguimiento de síntomas y brindar información de lugares de tests, en línea con los Operativos Detectar. Cabe destacar que la Línea 147 adoptó un rol fundamental en la campaña de vacunación mediante el empadronamiento telefónico de vecinos y vecinas.

Por último, se prosiguió con el desarrollo del Programa de Cercanía. Se implementaron nuevas políticas de comunicación a efectos de acercar a la ciudadanía, en su contacto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 180,4 %. Se ejecutaron 9.240.339 llamadas atendidas al ciudadano/a sobre un programado de 5.122.717 (4.117.622 más de las programadas).

El desvío se debe a la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Como acciones correctivas, se incrementó la capacidad operativa del Centro de Atención Telefónica y los mensajes automáticos para la autogestión de cada vecino y vecina de la Ciudad de Buenos Aires.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 125-Habilitación de Conductores

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se trabajó en la gestión de emisión de licencias de conducir a la ciudadanía. No obstante, y dado el contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19, se desarrollaron acciones tendientes a la digitalización de trámites vinculados a la materia.

En relación a la oferta de cupos, se destaca la implementación del turno tarde en la Sede Roca, lo cual generó un incremento del 40% en la disponibilidad de turnos. Además, se incrementaron cupos en las Sedes 13 y 14. Los mismos fueron realizados de manera paulatina, alcanzando la capacidad máxima permitida, dadas las restricciones en materia sanitaria. Adicionalmente, se avanzó en las obras para la apertura de nuevas sedes de licencias en las Comunas 1, 4, 6, 7, 10.

En paralelo, se continuó atendiendo en la Sede 12 los trámites de renovación para aquellos vecinos y vecinas que hubieran quedado excluidos de las prórrogas, y se realizó la apertura del servicio en la Sede 15. Por otra parte, puso en marcha la utilización de la nueva pista de Parque Extremo, logrando redistribuir la oferta en la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a la digitalización de trámites, se implementó el Sistema de Trámite a Distancia (STD) para cubrir los trámites de renovación y otorgamiento de licencias. Esto permitió disminuir considerablemente los tiempos para la obtención de los turnos. Asimismo, se dio curso a la gestión de reimpresiones de licencias también de manera virtual.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 32,1 %. Se otorgaron 126.385 licencias sobre un programado de 403.877 (277.492 menos de las programadas).

El desvío se debe al cambio de contexto y a errores en la estimación de la demanda.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7337-DIR. GRAL. ANTROPOLOGÍA URBANA

PROGRAMA: 126-Información y Diagnostico Territorial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se continuó propiciando el desarrollo de información y diagnóstico territorial, acorde a los diversos requerimientos que comprende la planificación urbana de la Ciudad. Sin embargo, la implementación del mismo se encontró sujeta a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Pese a ello, se continuó con la ejecución de diversas iniciativas asociadas a pedidos por diversas áreas dependientes del Gobierno de la Ciudad, destinados a los equipos de Fotogrametría y Radar. Ello implicó la readecuación de los recursos para cumplimentar en tiempo y forma las prospecciones del subsuelo para las Obras del Parque Metropolitano, Paseo Gigena, Costa Salguero, entre otros.

Asimismo, el equipo de fotogrametría continuó con el esquema de trabajo presencial, en burbujas alternadas, para garantizar la ejecución de la restitución fotogramétrica de la morfología edilicia en la Ciudad de Buenos Aires. En paralelo, y bajo modalidad homeoffice, se abocó al desarrollo del Mapa Solar, y al tratamiento de la identificación de la cobertura vegetal.

En relación al Diagnóstico Territorial, a partir de la convocatoria abierta a Convenios Urbanísticos, se trabajó en desarrollar nuevos procesos internos para la realización de evaluaciones urbanísticas de los convenios ingresados. El nuevo proceso a implementar implicó un desafío en tanto que requirió desarrollar nuevas aplicaciones de los sistemas de indicadores urbanísticos existentes, desarrollar un modelo de informe a ser integrado en el proceso administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano (SECDU), y la adecuación de las funciones primarias de los recursos humanos disponibles.

En cuanto al nuevo vuelo fotogramétrico que se proyecta para el Ejercicio 2022, este producto posibilitará ejecutar nuevas líneas de trabajo asociado a generar insumos para la obra pública, tales como modelos digitales de terreno, curvas de nivel, altimetría, entre otros.

Además, permitirá detectar novedades constructivas no declaradas en la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), las cuales tienen un impacto significativo en el ABL.

Finalmente, cabe destacar los siguientes objetivos alcanzados:

- Convenios Urbanísticos: se realizaron un total de 112 análisis de puntajes, con sus respectivos informes técnicos. Estos informes evalúan las condiciones del entorno urbano en el que se inscriben las propuestas de convenios presentadas. Se tomaron en cuenta aspectos tales como las condiciones morfológicas, espacios verdes, absorción, espacio público, usos del suelo, entre otros.

-Dinámica urbana: se continuó con la elaboración de informes anuales y trimestrales sobre las dinámicas del mercado inmobiliario, y de las obras en construcción a fin de ser utilizados como insumos para diversos análisis y diagnósticos.

-Indicadores urbanísticos: a partir de los sistemas de indicadores ya desarrollados se elaboró el Índice de Calidad del Espacio Urbano con Perspectiva de Género (ICUPG). El índice fue plasmado en una publicación a ser difundida durante el 2022 junto con el Manual de Diseño del Espacio Público con Perspectiva de Género elaborado por la Dirección General de Antropología Urbana. Se destaca también la adecuación del Índice de Sustentabilidad Urbana para su aplicación en urbanizaciones informales.

-Plusvalía: de acuerdo a la Ley N° 6062/2018 de Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable, se actualizó el mapa de valor de incidencia 2021 por manzana mediante el Método Residual Deductivo. Se cumplió satisfactoriamente el objetivo de actualizar el mapa para ser incorporado a la Ley Tarifaria 2022.

-Código Urbanístico: no hubo modificaciones normativas que implicaran cambios en las planchetas del Código Urbanístico. Las actualizaciones realizadas de forma satisfactoria tuvieron como objetivo ajustar los cambios en el parcelario de la base del Código Urbanístico para su publicación en el aplicativo web Ciudad 3D.

-Diagnósticos Urbanos: se realizaron diversos estudios de diagnóstico para ser utilizados en diferentes proyectos, como la recuperación del Área Central, la actualización de la Ley de Plusvalía, y Vivienda Asequible.

-Relevamiento de Usos del Suelo: Se iniciaron los preparativos para la realización del cuarto relevamiento de usos del suelo de la Ciudad de Buenos Aires, a ser ejecutado durante los años 2022 y 2023.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7329- SS. REG. INTERPRET. CATASTRO

PROGRAMA: 127-Catastro

PERIODO: Ejercicio Fiscal 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se administró y controló el catastro geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta el contexto de Emergencia Sanitaria, se trabajó fuertemente en mantener el ejercicio en forma virtual, logrando que la totalidad de agentes puedan realizar las tareas desde sus hogares y retomando la presencialidad de manera paulatina.

En esta línea, se retomaron las tareas de terreno, acompañando a la demanda sin mayores complicaciones. Se utilizaron todos los recursos disponibles para cubrir las tareas de determinación de líneas, como la línea de Ribera, y en las mensuras que se requieran por parte del Gobierno de la Ciudad.

Por otro lado, se trabajó en las actualizaciones de la capa base para el Código Urbanístico 3D (CUR) donde se ajustaron los circuitos para poder producir un flujo de reajuste cada 15 días.

En cuanto a la agilización de trámites, se trabajó en la actualización de toda la normativa involucrada en el Catastro. Se revisaron leyes, ordenanzas y demás normas utilizadas desde 1850 a 2021 con miras de plantear un Catastro futuro. De tales estudios y propuestas, se sancionó la Ley 6437/2021 que rige el Catastro de la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, se produjeron los reglamentos técnicos para su entrada en vigencia el 01/01/2022. Asimismo, se incorporó el Registro de Legajo Multipropósito al circuito de trámites.

En cuanto a la producción en general, se continuó trabajando en la concientización de los y las agentes para mejorar la producción desde el punto de vista cualitativo. A su vez, se mejoraron los tableros de control y se trabajó en la adaptación de los manuales de operación y la calidad de los mismos. Se realizaron presentaciones internas y externas de la nueva Ley y sus reglamentos técnicos. Por último, se realizaron publicaciones de datos a través de Ciudad 3D.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 111,1 %. Se realizaron 6.122 modificaciones al catastro sobre un programado de 5.511 (611 modificaciones más de las programadas).

El motivo del desvío obedece al cambio del contexto, producido como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y a errores en la estimación de la demanda.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7329-SS. REG. INTERPRET. CATASTRO

PROGRAMA: 128-Registro de Obras e Instalaciones

PERIODO: Ejercicio Fiscal 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, y como consecuencia de la Emergencia Sanitaria, se trabajó en la implementación de un proceso digital para el registro de planos que se tramitan. Esto implicó implementar ajustes, conjugando tanto las necesidades de procedimientos como las posibilidades que permite la plataforma de trabajo.

En ese sentido, se trabajó en la consolidación de las gestiones que se habían iniciado en ejercicios anteriores, así como también en los distintos reglamentos técnicos que implicaron una adaptación de los procesos, manuales y procedimientos. Además, entró en vigencia la modificación al Código de la Edificación, en el que se participó activamente en todo el proceso.

Asimismo, se crearon nuevas modalidades de tramitación y se actualizaron las anteriores; se actualizaron los Reglamentos Técnicos, complementarios al Código de Edificación; se actualizaron los Manuales de procedimiento internos; y se pautaron y reglamentaron criterios de admisibilidad de actuaciones, previo a proceder al estudio técnico. En paralelo, se subieron diversos instructivos en formato web, a disposición de la ciudadanía, para facilitar la tramitación de expedientes.

Por otra parte, se continuaron desarrollando acciones tendientes al ajuste del circuito de actuaciones, teniendo en cuenta que no existirá autoliquidador para las instalaciones. También, en la revisión y solicitud de ajustes en formularios controlados para el registro de planos.

Por último, se desarrollaron documentos electrónicos y números de identificación de planos (ID) para nuevas tratas como Homologación y Transferencia. Además, se realizaron nuevas propuestas diarias en pos de mejorar las tramitaciones en formato Plano Único, al solicitar mediante el módulo de Trámites a Distancia (TAD) posibles controles en el inicio de trámites. De este modo, se evitó la duplicidad de las actuaciones.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 136 %. Se ejecutaron 6.507 permisos de obra sobre un programado de 4.786 (1721 permisos más que los programados).

El desvío positivo del 36 % se debió al cambio de contexto y a errores en la estimación de la demanda.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7329-SS. REG. INTERPRET. CATASTRO

PROGRAMA: 129-Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se llevaron a cabo acciones tendientes a realizar una evaluación continua e integral de la problemática urbanística de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud de ello, se administraron recursos para una mejora en la calidad de las respuestas otorgadas, plazos de resolución y productividad, comprendiendo necesidades y fortalezas, así como también las demandas que resultan de la interacción con el profesional.

En ese sentido, se continuó con el proceso de evaluación de la demanda, los recursos humanos y materiales disponibles, así como de los procedimientos sostenidos. Como consecuencia del contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19, se optimizó el trabajo en forma remota, obteniendo mejores resultados tanto en lo producido como en la adaptabilidad del equipo en esta modalidad de trabajo.

En línea con las políticas de transparencia y agilización de trámites, se implementó una nueva modalidad de trámite mediante el cual se pudo clasificar la demanda, clarificado y reduciendo los requerimientos propios de cada trámite. Asimismo, se mejoraron las plataformas y sistemas para generación de Expedientes Electrónicos, y el establecimiento de criterios conjuntos para la mejora en los tiempos de resolución.

Por otra parte, se continuó trabajando con los mecanismos oficiales de presentación y resolución de consultas ante el área a través de Comunicaciones Oficiales, Notas y Expedientes Electrónicos generados mediante plataforma Trámites a Distancia (TAD). También, Expedientes Electrónicos generados por otras reparticiones de Gobierno.

Mediante la labor en conjunto con el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales, presidido por la Directora General y la Gerencia Operativa de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, se continuó trabajando sin interrupciones en sesiones de trabajo virtual a partir del nombramiento por parte de las instituciones que integran el mencionado Consejo, con la evaluación y valoración de los inmuebles propuestos y puestos a reconsideración y análisis por parte de los ciudadanos, las ciudadanas y la administración.

También, se realizó regularmente la actualización de la base de información en donde consta la valoración de los edificios que poseen protección patrimonial, así como de las áreas de protección histórica y su reformulación.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 79,1 %. Se ejecutaron 2.501 trámites de normas referidas al planeamiento urbano un programado de 3.163 (662 menos de los programados).

El desvío positivo se debe al cambio de contexto, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7323-SECR. DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA 130-Actividades Comunes a los Programas 132, 134, 147 y 155

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 132- Coordinación de Obras, 134- Desarrollo de Proyectos Especiales y Urbanísticos, 147- Coordinación Gestión de la Movilidad, y 155- Coordinación Planificación de la Movilidad.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Se elaboraron, gestionaron y fortalecieron medidas que permitieron mejoras y avances con relación al transporte y la circulación vehicular y peatonal. Además, se llevaron a cabo tareas que sustentaron el desarrollo óptimo de la repartición, impulsando diferentes compras y servicios imprescindibles como ser alquileres de edificios, impresoras, limpieza, y diversos mantenimientos.

Asimismo, se efectuaron tareas enmarcadas dentro de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. En tal sentido, se adoptaron medidas de apoyo tales como la contratación de un servicio de transporte de personal de salud y de personas posiblemente afectadas por coronavirus hacia las Unidades Febriles de Urgencia (UFU), tanto en taxis abocados exclusivamente a esa tarea, como a buses. También, se adquirieron insumos sanitarios.

Finalmente, se realizó la transferencia de fondos en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros, en el marco de los acuerdos suscriptos con el Estado Nacional.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7332-SUBTERRÁNEOS DE BS.AS.

PROGRAMA 131-Subterráneos de Buenos Aires

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, a la vez de aumentar la oferta de transporte público.

Para tal fin, se realizaron transferencias de crédito a Subterráneos de Buenos Aires - Sociedad del Estado (SBASE), administradora estatal del servicio de subtes, las cuales fueron destinadas a afrontar el pago de gastos tanto corrientes como de capital, salarios del personal, servicios de mantenimiento tercerizado, ejecución de obras de ampliación y mejora de la red de subterráneos, incorporación de nuevas tecnologías, adquisición de material rodante nuevo, entre otras.

Asimismo, se percibieron fondos adicionales en concepto de subsidios al transporte público los cuales también fueron transferidos de manera conjunta por la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, y el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Por otra parte, se avanzó con la ejecución de las siguientes obras: Línea A - Modernización del sistema de Señales; Línea B - Instalación de celdas de Media tensión de tracción en 6 SERs.; Línea C - Repotenciación total de la línea; Línea D - Repotenciación total de la línea, Modernización del sistema de señales (CBTC), Ampliación de andenes, pasillos de combinación y áreas técnicas de estaciones Diagonal Norte (línea C) y 9 de Julio (línea D); y Línea E - Sistema de Potencia de línea E: Extensión y taller, Instalación Aire Acondicionado formaciones 14°-15° Alstom 100.

Finalmente, se trabajó en el Plan de Gestión de Asbesto, el cual comprendió en el análisis, detección y muestreo de componentes sospechados de contenerlo. También, en la identificación de los componentes sospechados, retiro y/u oclusión; en el transporte y disposición final según normativa vigente; y en el monitoreo de calidad de aire y dosimetrías.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7333-SS. DE OBRAS

PROGRAMA 132-Coordinación de Obras

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa comprendió la coordinación de obras públicas relacionadas con la infraestructura urbana y transporte público. Se trabajó en conjunto con otras áreas del Gobierno y se contribuyó al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Plurianual de Inversiones previsto para el período 2021-2024.

En ese sentido, se coordinó la ejecución de obras prioritarias y emblemáticas, se posibilitó su avance y terminación, en relación con otros Ministerios de la Ciudad de Buenos Aires, tales como: Cine del Plata, Sirga Etapa IV, Puesta en Valor de Bases de Agentes Cochabamba y Piedras, Obras Vinculadas al Corredor Metro bus Paseo Colón: demolición parcial y reconstrucción de fachada sobre Av. Almirante Brown y Pilcomayo, Demolición Av. Brasil 200 Escuela Taller, y Metro Bus Etapa II – Entorno “la misma en ejecución 2021-2022”; Expansión y mantenimiento de la Red. De Ciclovías y de los Bicicleteros urbanos, el Acondicionamiento acústico Sucre – Pampa, y las Etapas previstas del Parque de la Innovación.

En relación a la Obra de la Escuela Primaria de Creación, se pudo gestionar pese a los desafíos planteados dentro de un contexto de Emergencia Sanitaria. Como resultado, se cumplimentó en tiempo y forma con la finalización de la licitación prevista en los pliegos.

En cuanto a la necesidad de satisfacer las demandas de movilidad urbana sustentable, se aceleraron los procesos de desarrollo de nuevas vías de movilidad saludables amables con el ecosistema urbano. En esta línea, se siguió avanzando con la ampliación y mantenimiento de la Red de Ciclovías, posibilitando la migración del uso del transporte vehicular, hacia otras alternativas de movilidad segura y sustentable. Se trabajó en el desarrollo y ampliación de dicha red en las principales avenidas y arterias de la Ciudad, concretándose de esta forma la integración sobre la Av. Corrientes y Av. Córdoba de la red en toda su extensión.

En el marco del Programa de Gestión de Contingencias Hídricas para mitigar los riesgos de inundaciones, se han desarrollado obras con acuerdos y aportes financiados en el marco de la Ley N° 4.352/2012 por el BIRF. Se ampliaron las redes pluviales a partir del mejoramiento de la eficiencia hidráulica del Emisario principal del Arroyo Medrano, los Ramales de las Cuencas Maldonado, Vega y Cildañez, la Construcción del Segundo Emisario del Arroyo Vega, y la accesibilidad para el uso público del reservorio del Parque Indoamericano. Estas obras de gran envergadura forman parte de una red pluvial que abarcan centrales de bombeo, y diversas cuencas que atraviesan la Ciudad hasta sus desembocaduras. El cuidado no solo se centró en los riesgos de inundación, sino también en medidas no estructurales tendientes a mitigar la contaminación que generan los desechos en las redes y desagües. Esto incluye planes que abarcan la divulgación, información y enseñanza del cuidado de los recursos hídricos.

Teniendo en cuenta la situación de pandemia, las obras se pusieron en funcionamiento bajo estrictos estándares de trabajo, posibilitando la labor segura. También, se fortalecieron las acciones de prevención y control de posibles casos para la detención temprana, y se siguieron utilizando los protocolos de recomendaciones prácticas para la Industria de la Construcción, recomendados y delineados por la Cámara Argentina de la Construcción, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En paralelo, se continuó con la estrategia de prevención de COVID-19, como medida de detención temprana y seguimiento de casos por contagios en obra y en las sedes administrativas de la oficina Palacio Lezama. Esto permitió la adaptabilidad del trabajo remoto con días presenciales.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7333-SS. DE OBRAS

PROGRAMA 134-Desarrollo de Proyectos Especiales y Urbanísticos

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco desde este programa se desarrollaron acciones tendientes a la ejecución de proyectos especiales y urbanísticos.

Bajo su órbita, se dio curso a la Redeterminaciones Definitivas de las Obras Vivienda Villa Olímpica, Red Vial y Red Pluvial, Red de Gas, Red de Agua y Cloaca y Jardín Maternal. Además, se avanzó con obras vinculadas con el desarrollo de la Comuna 8 y del Barrio Olímpico. También, con la Sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Por otra parte, se trabajó en coordinación con los referentes de los programas dependientes de la Subsecretaría de Obras y de sus respectivas Direcciones Generales de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas (SECTOP), y demás Organismos del Gobierno de la Ciudad, para ajustar las necesidades provenientes de las tareas orientadas a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Debido al contexto de crisis sanitaria, se fortalecieron acciones de prevención de salud y seguridad en el trabajo. Para la continuación de las actividades previstas, se trabajó coordinadamente con empresas contratistas y se implementaron en las obras, estrictos protocolos para mitigar los contagios. De este modo, se logró reducir a su mínima expresión las posibilidades de transmisión del virus.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7334-DIR GRAL. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PROGRAMA 135-Obras de Ingeniería y Arquitectura

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se ejecutaron acciones tendientes al desarrollo de obras de infraestructura urbana, de soporte funcional, en pos de ofrecer servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad.

En esta línea, se finalizó la ejecución de las obras “Áreas Exteriores – Nuevo Centro Deportivo de Tiro” y “Edificio principal Nuevo Centro Deportivo de Tiro – Edificio Anexo – Edificio Quincho”, así como también se recibió e instaló su equipamiento deportivo. Además, se llevó a cabo el proyecto de puesta en valor del Polideportivo Juan Bautista Alberdi y se dio inicio a su proceso licitatorio. Asimismo, se licitó e inició la obra del Camino de Sirga etapa IV y se trabajó en los proyectos de cada uno de los frentes de obra a ejecutar en la misma. Por otra parte, complementariamente, se proyectó la relocalización del hogar de ancianos “Virgen de Itatí” a fin de lograr su reubicación durante el 2022, permitiendo así la continuidad del Camino de Sirga.

Por otra parte, los recursos del programa se orientaron hacia la elaboración y ejecución de proyectos de intervenciones urgentes, como las refacciones en el edificio de la calle Yatay 353 y la lucarna a instalar en el Cementerio de Flores; y de obras cuya necesidad surge de convenios con distintos Organismos como el proceso a iniciar a principios del próximo ejercicio relativo a las intervenciones en el barrio Lamadrid. En relación a la preparación de los proyectos y obras del ejercicio 2022, se contrataron distintos estudios ambientales a fin de dar cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Adicionalmente, se potenció la colaboración con otras áreas, tanto en la inspección de obras (Escuela Primaria de Creación, Reparación de la explanada del Parque de la Memoria y Museo de la CABA), como así también en la tramitación de procesos licitatorios de intervenciones a realizar en el marco de otros programas (intervenciones varias en edificios Palacio Lezama y Cruz de Malta, depósito Fábrica Colón, mudanza del IVC, centros de residencia cerrados y la sede de la Procuración Gral. de la Ciudad) y su correspondiente control de ejecución de trabajos.

Se trabajó para llevar adelante todas estas intervenciones necesarias, atento a los protocolos por la pandemia COVID-19.

En el mismo sentido, se trabajó en la inspección y seguimiento de las obras por régimen de concesión Oh Buenos Aires y Ámbito Gigena, y se continuó el proceso de colaboración con la Dirección General de Concesiones y Permisos, y con la Secretaría de Desarrollo Urbano, en la revisión de los pliegos técnicos de las futuras concesiones, como así también la revisión de los proyectos de las concesiones ya adjudicadas, pero aún no iniciadas.

También, se trabajó a fin de proyectar las reparaciones e intervenciones necesarias en los Cementerios de Flores y Chacarita para atender a las necesidades estructurales para el mantenimiento de los predios.

Por último, se dio curso a las redeterminaciones de precios definitivas de obras de ejercicios pasados, como la Escuela Siglo XXI, Río Cuarto y obras en el Parque Olímpico.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Este programa no tuvo ejecución anual pese a los 153.654 m2 de obras de infraestructura urbana programados.

El desvío se debe a errores en la estimación de la demanda y al cambio de contexto, toda vez que las obras programadas no pudieron licitarse ni continuarse durante el Ejercicio 2021, atento a la Emergencia económica y financiera de la Ciudad de Buenos Aires - Ley Nº 6301.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7335-DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA URBANA

PROGRAMA 138-Obras de Infraestructura Urbana

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se llevaron a cabo obras de infraestructura urbana de soporte funcional, entre las que se pueden destacar: Centro Penitenciario Federal VII – Marcos Paz, Camino de Sirga III y Calle Letonia.

Específicamente, se finalizó la obra Camino de Sirga III, brindando un nuevo espacio público para la comunidad, que cuenta con parquización, arbolado, bicisendas. En esta línea, se concluyó la obra Calle Letonia, solucionando un problema de accesibilidad al polo educativo; y se finalizó la obra Centro Penitenciario Federal VII – Marcos Paz – Licitación 1.

Asimismo, se iniciaron las siguientes obras que serán concluidas en el Ejercicio 2022: Obras de Infraestructura Av. Costanera y Rafael Obligado - Distrito Joven, entre otras. Se trabajó en pos de brindar un nuevo tendido de la red de infraestructura que permita renovar y dar capacidad a los usos de las parcelas que allí se vinculan.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 25,6 %. Se ejecutaron 7.046 m2 de obras de infraestructura urbana sobre un programado de 27.491 (20.445 menos de los programados).

El desvío se debe al cambio del contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y a errores en la estimación de la demanda.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7335-DIR GRAL. INFRAESTRUCTURA URBANA

PROGRAMA 139-Programa de Gestión De Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco del programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires (PGRH), se buscó reducir la vulnerabilidad de la Ciudad frente a las inundaciones que afectan diversas áreas de su territorio. En este sentido, la Ciudad de Buenos Aires obtuvo un nuevo préstamo con el Banco Mundial "Asistencia para la Gestión del Riesgo de inundaciones para la CABA" (Préstamo BIRF 8628 AR), en el marco de la Ley N° 4352, para continuar con ejecución de las medidas estructurales y no estructurales previstas.

Esta iniciativa se encuentra integrada por los siguientes componentes: Gestión de Riesgo de Inundaciones, Infraestructura para Prevención de Inundaciones, y Administración y Supervisión. El primero, se extiende a todo el territorio de la Ciudad; y el segundo concentra la ejecución de obras en las cuencas de los Arroyo Vega, Maldonado y Cildañez. Cabe destacar que la implementación de las medidas del componente uno es el primer paso para el desarrollo del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico, desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Dentro de las acciones enmarcadas como no estructurales se destaca: la ejecución de la implementación del Sistema Hidrometeorológico de Observación, Vigilancia y Alerta para la CABA (SIHVGILA); se finalizó con la ejecución de la fase instalación que llegó al 100%; y se finalizó con la fase Operaciones y Mantenimiento. Asimismo, se finalizó con el contrato de consultoría de Estudios de Impacto Ambiental y social del Proyecto Colector Baja Costanera, presentándose el informe final. Se contrató el Estudio de Impacto Ambiental y social para el Proyecto Regeneración del Arroyo Medrano en Parque Saavedra. Se trabajó en la colocación de cartelería señalando la existencia de los cursos de agua de la Ciudad, explicando su historia e hidrografía, para aumentar la resiliencia, el uso y disfrute de vecinos y vecinas con la naturaleza y los cursos de agua.

Por otra parte, se contrató el desarrollo del contenido integral, con sus respectivas piezas de comunicación, para alimentar plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad, que tendrán como objetivo informar, concientizar, promover el cambio cultural y la participación ciudadana en temas vinculados a la relación con el agua. En paralelo, se adquirieron seis equipos para el monitoreo de calidad de agua, adquiridos en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 8628 AR, para sustento de la Dirección General Control Ambiental, para realizar estudios en las aguas de los arroyos. También, se finalizó con la contratación del Estudio de la Línea de Base Media. Se contrató el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento del Centro Vivencial “Experiencia Arroyos de Buenos Aires” en Ecoparque.

En lo que respecta a medidas estructurales se continuó con la ejecución de: Cuenca Arroyo Cildañez II y la Obra Gestión Int. Agua Urbana Áreas Marginadas Cuenca A° Cildañez Etapa II. En el marco de las iniciativas para la mejora de la Cuenca A° Cildañez, se buscó construir cuatro nuevos ramales en la cuenca, saber: Martí Etapa I, Pergamino, Rabanal, Castañares y Cruz. También, comenzaron las obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2; y las Obras de Activación del Reservorio del Arroyo Cildañez en el Parque Indoamericano.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente. No obstante, se encontraron sujetos a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

El programa tuvo una ejecución anual del 38 %. Se ejecutaron 2.212 metros lineales de red pluvial ampliada sobre un programado anual de 5.822 (3.610 menos de los programados).

El desvío se debe al cambio de contexto por Emergencia Sanitaria COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS****SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****ENTIDAD:****UNIDAD EJECUTORA: 7335-DIR GRAL. INFRAESTRUCTURA URBANA****PROGRAMA 140-Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Este programa tuvo como finalidad reducir el riesgo y los daños de los habitantes de la Ciudad ante los efectos de precipitaciones y/o sudestadas. Además, se cumplió con las distintas etapas del Plan Director de Protección contra Inundaciones, así como la disminución de los efectos de los inconvenientes derivados del ascenso de napas, ejecutando obras financiadas netamente por la fuente local.

Cabe destacar que todos los esfuerzos se enfocaron en el desarrollo de las obras vinculadas a la "Ampliación de la Red Pluvial". En esta línea, se comenzó con la obra Ampliación de La Red Pluvial Cuencas Del Riachuelo MTB del Bajo II.

En relación a los Proyectos Hidráulicos presentados por otros Ministerios, se trabajó en Distrito Joven; Metrobus del Bajo; y Costa Salguero.

Asimismo, se dio respuesta a los reclamos de vecinos y vecinas relacionados con temas hidráulicos y aguas subterráneas, y se continuó con la modelación matemática en diferentes proyectos.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7336-DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE

PROGRAMA 142-Infraestructura de Sistemas de Transporte

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se desarrollaron acciones tendientes a la ejecución de obras de infraestructura de los sistemas de transporte.

Entre ellas se destacó la proyección y ejecución de las obras complementarias para la liberación de la traza del Metrobus Paseo Colón – Alte. Brown, junto con el corrimiento de interferencias. Se planificaron las tareas con el fin de obtener la mayor reducción posible en el impacto al tránsito de la zona afectada.

También, se destacaron las obras complementarias para la ejecución del segundo tramo del Metrobus del Bajo. Las mismas se componen de 809 m² para “Demolición parcial y reconstrucción Fachada Almirante Brown y Pilcomayo” y 1.468 m² para “Demolición total Av. Brasil 200”. Para la etapa de “Entorno - Metrobus del Bajo II”, debido a demoras en el proceso licitatorio no se ha logrado cumplir con la ejecución prevista de 1.968 m². No obstante, se avanzó con tareas preliminares y trabajos sobre la traza. El remanente de la obra se verá reflejada junto con el avance previsto para el ejercicio 2022.

Como respuesta a los reclamos de vecinos y vecinas relacionados con la contaminación acústica en la zona, se realizó la obra de Pantalla de Aislamiento Acústico Sucre-Pampa, mediante la cual se levantó una pantalla compuesta por paneles de aislación acústica, actuando como barrera entre el Playa de Regulación y la zona residencial. Se logró cumplir con la ejecución de 3.165 m².

En paralelo, se llevaron a cabo 1.250 m² para “Puesta en Valor de Bases de Agentes – Cochabamba y Piedras” y se inició la obra “Sistema de señalización activa pasos a nivel vehiculares y peatonales Paseo del Bajo” cuyo avance se verá reflejado durante el ejercicio 2022 y 2023.

Por su parte, se logró completar la meta propuesta para el mantenimiento anual de la red existente de Ciclovías, incluyendo la puesta en valor de las trazas de uso masivo e implementando la respuesta a solicitudes presentadas por vecinos y vecinas a través del Sistema de Gestión SAP. Asimismo, se han realizado obras de conexión entre vías troncales de Ciclovías, avanzando de este modo en la unificación de trazas.

Finalmente, la puesta en valor de dos Bases de Agentes de Tránsito brindó solución al precario estado edilicio, reacondicionando los espacios para el completo desarrollo de las actividades propias del área.

Los objetivos del programa se cumplieron satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 1,2%. Se ejecutaron 809 m2 de construcción de corredor de B.R.T sobre un programado de 69.450 m2 (68.641 m2 menos de los programados).

El desvío se debe a las siguientes razones: se experimentaron demoras en el proceso licitatorio de las nuevas obras, lo cual demoró considerablemente el inicio de las mismas. Debido al cambio de contexto, no ejecutaron las obras Centro de Transbordo Barracas de Belgrano, CE Pueyrredón, y Corredores Accesibles.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7322-UPE INFRA GUBERNAMENTAL

PROGRAMA 145-Re funcionalización Edificios Gubernamentales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se coordinaron y ejecutaron obras en edificios gubernamentales a los fines de adecuar o construir nuevos espacios, acorde a las necesidades presentadas.

Durante el Ejercicio 2021 se abordó la obra "Ex Cine El Plata - Recuperación y Remodelación Integral - 2º Etapa" por manda del Ministerio de Cultura, y se afectó presupuestariamente la Redeterminación Definitiva de Precios 1 a 3 obras del Teatro Colón del 4to piso.

No obstante, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y en pos de alcanzar un mejor desarrollo técnico operativo, se definió la supresión de la Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura Gubernamental mediante el Decreto N° 215/21.

Mediante Decreto 215/21, se modificó la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suprimiéndose la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Infraestructura Gubernamental, dependiente de la Subsecretaría de Obras de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Por tanto, los objetivos programados se vieron afectados.

El programa no presentó programación ni ejecución física. No tuvo desvíos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7324-SS. GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 147-Coordinación Gestión de la Movilidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 148- Sistema de Estacionamiento Regulado, 149- Micromovilidad, 151- Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial, 152- Señalización Luminosa, 153- Señalamiento Vial, 154- Demarcación Horizontal, y 157- Regulación y Operación Servicios de Transporte.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, comprendió el mantenimiento de las funciones administrativas y de control. Se canalizaron gastos en bienes de consumo, servicios y bienes de uso necesarios para el desarrollo de actividades.

Además, se devengaron los gastos relacionados al mantenimiento del Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad Urbana (CGM), entre ellos el mantenimiento y limpieza integral del edificio, mantenimiento del ascensor, recarga anual de matafuegos.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7320-DIR. GRAL. GEST. SERVS DE MOVILIDAD

PROGRAMA 148-Sistema de Estacionamiento Regulado

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa tuvo como objetivo administrar y ordenar de manera eficiente el uso del espacio público y evitar situaciones en las que atenten contra la seguridad vial, a través de acciones que contribuyan al ordenamiento del estacionamiento en la Ciudad. En ese sentido, se cumplió con los controles necesarios de estacionamiento y cordones.

Ante el contexto de pandemia, se sancionó la Ley N° 6301/2020 que declaró en emergencia la situación económica y financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, medida que fue prorrogada por la Ley N° 6384/2020 y que, en el marco de lo dispuesto por las leyes antes mencionadas, tornó necesario revisar la contratación y su conveniencia económica y financiera en relación el interés público comprometido de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 6384. En esta línea, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N° 6353/2020, promulgada por Decreto N° 432/GCABA/20, que tuvo por objeto adecuar al contexto socio-económico el Sistema de Estacionamiento Regulado y el Servicio de Grúas para el Acarreo de Vehículos de la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo establecido por los artículos 7.4 y 2.1.5 respectivamente del Código de Tránsito y Transporte.

Durante el año 2021, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 7323-0196-LPU21 en el que se redactaron los pliegos para el Servicio de Grúas para Acarreo de Vehículo en la Ciudad. Además, se planificó la redacción, aprobación y publicación de Pliegos que tuvo por objeto la contratación de un servicio de gestión y pago del Sistema de Estacionamiento Regulado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera adjudicada en fecha 15/11/2021 y cuya implementación está pautada para el 2022.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

No se registró ejecución física pese a los 175.791 espacios de estacionamiento tarifado programados. El motivo del desvío se debe al cambio de contexto por Emergencia Sanitaria COVID-19.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7320-DIR. GRAL. GEST. SERVS DE MOVILIDAD

PROGRAMA 149-Micromovilidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se concesionó la prestación integral, modernización, operación, mantenimiento, y explotación del Sistema de Transporte Público de Bicicleta.

En esta línea, se llevó a cabo el mantenimiento de las bicicletas que, en el contexto de limitaciones sobre otros medios de transporte público como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, cobraron gran importancia.

Adicionalmente, se redujeron los robos de las mismas y, por ende, la fuga de patrimonio. Esto último se logró a través de mejoras en el sistema de seguridad, control de GPS, auditorías a las estaciones, mejor contacto con usuarios y usuarias, bloqueo de bicicletas que no reportan ubicación, entre otras medidas. Finalmente, se avanzó en la cuestión de cobro por uso excesivo del servicio, lo cual también contribuyó a mejorar el control.

En paralelo, se expidió respecto a la necesidad de equilibrar la ecuación económica-financiera del contrato con el Concesionario por la pérdida de elementos del sistema por hechos imprevisibles de inseguridad, como así también la necesidad de requerir ciertas prestaciones que no fueron contempladas en el contrato original, tales como: incorporación de GPS activo, servicio central de monitoreo, y recupero debido al alto grado de vandalismo.

Finalmente, en marzo del 2021 se firmó la Adenda 3 del contrato logrando generar un equilibrio, y de esta manera la empresa pueda mantener el servicio y continuar con las mejoras del mismo.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 37,7 %. Se realizaron 2.819.452 viajes sobre un programado de 7.469.016 (4.649.564 viajes menos que los programados).

El desvío se debió a que hubo una merma importante en la cantidad de viajes realizados con respecto a los planificados. Esto responde a varios motivos. Aunque durante el año 2021 no hubo cuarentena obligatoria, se mantuvo en muchas empresas la modalidad de trabajo a distancia generando una menor circulación de personas en horarios laborales. Por otro lado, la gran disminución de ingreso de turistas al país debido a la pandemia también contribuyó a que bajen la cantidad de viajes siendo éste un motor importante en la utilización del servicio. De todas maneras, se observó un aumento en la cantidad de viajes realizados respecto del año pasado debido a las aperturas progresivas de las distintas actividades.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2021

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7319-DIR. GRAL. CUERPO DE AGENTES TRÁNSITO

PROGRAMA 151-Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al ordenamiento y control del tránsito.

En relación a los controles de alcoholemia, y teniendo en cuenta el contexto de Emergencia Sanitaria por COVID-19, se llevaron a cabo 338.331 controles que arrojaron un total de 5.661 positivos. Se concretó la adquisición de distintos elementos de visibilidad para reforzar los puestos de control: 376.601 boquillas descartables, 3400 kits detección de estupefacientes en saliva, 350 vallas, y 10 alómeros. También, se realizaron 215 controles de estupefacientes siendo 55 los positivos, y operativos de control de documentación sobre 209.371 moto vehículos, de los cuales se remitieron 4.622 a las playas de acarreo.

Dada la prolongación de la pandemia, se continuó con la provisión de elementos de protección e insumos para el personal que desarrollaron sus tareas en forma presencial tanto en la vía pública como en las bases operativas. Además, se reforzó la limpieza y la asepsia en cada una de las bases, playas y oficinas administrativas. Asimismo, se gestionó la vacunación de los agentes del cuerpo con las dos (2) dosis requeridas. Se trabajó en campañas de concientización a peatones y delivery, y en tareas relacionadas al transporte público en los centros de trasbordo de la Ciudad. Además, se destinaron agentes a los operativos en los centros de testeos y de vacunación, la vuelta a las clases, y a la cobertura de obras públicas.

Por otra parte, se inició el proceso de remodelación y readecuación de las bases operativas. Se remodelaron 1102 m² de la Base Piedras y 395 m² de la Base Cochabamba, y se adquirieron: 88 armarios guardarropa para el personal (lockers), 108 luminarias led, 13 heladeras, 6 microondas, 12 pavas eléctricas, y 5 calventores.

En paralelo, para el recambio de uniformes del personal, se adquirieron 119 camisas de vestir, 1799 camperas de abrigo de alta visibilidad, 662 borcegos, 1512 pantalones antidesgarro de alta visibilidad, 93 trajes de lluvia de alta visibilidad, y 516 camperas de abrigo de alta visibilidad.

Por último, se inició el proceso de recambio de la flota de telefonía móvil con destino al cuerpo de agentes de tránsito. Sobre un total de 2044 equipos, se cambiaron 1300.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 47,50 %. Se ejecutaron 439.043 actas de controles de tránsito sobre un programado de 924.244 (485.201 menos de las programadas). El desvío se debe al cambio de contexto provocado por la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7321-UPE INFRA DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 152- Señalización Luminosa

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa se estableció la planificación, producción, colocación, y mantenimiento de los cruces semafóricos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las acciones más significativas desarrolladas se destacan: Ciclovía Av. Forest a través de la instalación de nuevos semáforos para ciclistas y 12 cruces nuevos semaforizados; el recambio tecnológico en equipos controladores; y se continuó con la centralización de cruces aislados, instalando nuevas tecnologías de interconexión a través de routers 4G.

También, la instalación de nuevos semáforos para peatones en línea con el plan de peatonalización contra carril Av. Belgrano; se instauró un sistema adaptativo de tránsito en Av. Del Libertador; y se trabajó en la centralización de UPS para monitorear su estado en tiempo real.

En paralelo, se llevó a cabo la Obra "Plan de Señalamiento Vertical".

Cabe destacar que atento a la Emergencia Sanitaria provocada por COVID-19, las iniciativas programadas se encontraron afectadas. Se planteó la reasignación de tareas en equipos de trabajo interno, en función del volumen de trabajo, y se replantearon nuevos esquemas de acciones a desarrollar.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 100,4 %. Se ejecutaron 15.556 cruces semafóricos mantenidos sobre un programado de 15.496 (60 más de los programados). No tuvo desvío.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7321-UPE INFRA DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 153-Señalamiento Vial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de este programa, se estableció la planificación, producción, colocación y mantenimiento por administración propia y de terceros de las señales de tránsito, ya sean preventivas, reglamentarias, de advertencia, indicadoras de máximas velocidades, informativas, turísticas, y de señalización de escuelas. También contempla otras señales específicas como ser las destinadas a satisfacer los reclamos de usuarios/as y aquellos que tramitan las reservas para personas con discapacidad, para diversas instituciones y actividades que se generan de los operativos de cambio de sentido de calles y de la implementación de otras normativas especiales, tales como prohibición y permisión de estacionamiento entre otras.

Asimismo, se llevaron a cabo las obras "Planes de señalización vertical y mantenimiento por terceros" y "Señalización vertical y mantenimiento por administración", en las que se abarcó las siguientes iniciativas más significativas: Retiro, Colocación y Mantenimiento de Señales de Reserva por Discapacidad; la colocación y mantenimiento de señalización de escuelas y hospitales; y la colocación de reductores de velocidad.

Adicionalmente, y dada la situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y la consecuente llegada de las vacunas al país, se debió señalar varias locaciones, como los centros de vacunación. Entre ellos se destacan: Centro Vacunación Costa Salguero, San Cayetano, Luna Park, Coronel Roca, Barrio Papa Francisco, Palacio Lezama, Barrio 31, Movistar Arena, Casa del Historiador, Centro Islámico, Club Huracán, Club Floresta, Parque de la Estación, CC Recoleta, Emilio Mitre y Tejedor, Barrio Chino, Barrio 21.24, Don Bosco, Club San Lorenzo, ACTC, Teatro San Martín y Plaza de la Estación.

En paralelo, se señalaron los espacios destinados para la carga y descarga de oxígeno en los siguientes Hospitales: Durand, Pirovano, Vélez, Argerich, Fernández, Pedro Legleyze, Ramon Sarda, y Santojanni.

Por otra parte, se procedió al retiro de las señales que permitían el ensanchamiento de cordón para los Ejes Comerciales en las ubicaciones donde se realizó esta intervención peatonal. Entre ellos se puede mencionar: Av. Entre Ríos e/México y Alsina, Av. La Plata e/Av. Rivadavia y Chaco, Av. Varela e/Eva Perón y Larralde, Av. Alberdi e/ Larrazábal y Lisandro de la Torre y Av. Nazca e/Carranza y José Ingenieros.

Por último, la continuidad del incentivo al transporte en bicicleta hizo que se implementaran varias trazas nuevas de Ciclovías, las cuales se debieron señalizar como Ciclovía sobre la calle Forest.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 116,2 %. Se ejecutaron 26.079 señales útiles sobre un programado anual de 22.440 (3.639 más que las programadas).

El desvío se debió al cambio de contexto por Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7321-UPE INFRA DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 154-Demarcación Horizontal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se estableció la planificación y demarcación por terceros de la señalización reglamentaria y orientativa para el ordenamiento de la circulación vehicular en diversas arterias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante el diseño de una infraestructura vial segura, enmarcada dentro del Plan de Demarcación Horizontal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ejecutó y materializó toda la señalización necesaria para orientar, guiar, informar y minimizar los errores que pudieran cometer todas aquellas personas que transitan las calles de la Ciudad, ya sea en condición de conductoras/es de diferentes vehículos motorizados, no motorizados, o como peatones.

Los distintos tipos de intervenciones, diseñados por las correspondientes áreas de proyecto y materializadas mediante el presente programa, tuvieron como objetivo la mejora del diseño vial generando una infraestructura más segura. En esta línea se destacan: Intersecciones peligrosas en las que se buscó acortar, ordenar y mejorar la visibilidad de los cruces peatonales, advirtiendo a conductoras/es las prioridades de paso mediante la demarcación horizontal correspondiente; elementos para la reducción de la velocidad vehicular ya sea con bandas óptico-sonoras o con intervenciones con pintura peatonal; y ordenamiento vial en el que se proyectaron geometrías que ayudaron a entender y mejorar la circulación vial, promoviendo la realización de maniobras más predecibles y controladas.

Asimismo, se efectuaron señalamiento en escuelas, informando a conductoras/es sobre las prioridades de paso, la disminución de la velocidad y reservando el espacio para la correcta operatividad de los micros escolares mediante el sistema "sube y baja".

Además, se realizaron cambios de sentido de circulación vial, mejoramiento de la accesibilidad mediante la creación de cruces peatonales seguros o mejorando los existentes. Hubo creación de espacios de estacionamiento o indicación de prohibición del mismo (cordón amarillo); demarcación de paradas de transporte público de pasajeros; demarcación especial para orientada al cambio cultural en la movilidad; y por último mantenimiento de demarcaciones en mal estado.

Por último, se trabajó en proyectos como Demarcación Gurruchaga y Costa Rica por el día de la diversidad; Borrado de intervención para distanciamiento social COVID19 en Av. Asamblea; Demarcación de cajones de ascenso y descenso de escolares; Demarcación de 400 nuevos cajones de BUS; Demarcación de espacios de carga y descarga; Intervenciones en ciclovías contra el cambio climático; Intervenciones por el día mundial de la lucha contra el HIV; Demarcación de nueva geometría en calle Palpa; Modificación de sendas peatonales existentes por nueva ciclovía en Av. Forest; y Expedientes a demanda y mantenimiento.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El Programa tuvo una ejecución del 111,6 %. Se ejecutaron 40.659 m2 de demarcación horizontal, sobre un programado de 36.432 (4.227 más de lo programado).

El desvío se debe al cambio de contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7325-SS. PLANIF. DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 155-Coordinación Planificación de la Movilidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se realizó la planificación y evaluación de los proyectos de transporte y tránsito, incluyendo servicios que mejoran la movilidad, la circulación y el tránsito en la Ciudad de Buenos Aires.

En esta línea, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la accesibilidad del transporte, enfocándose en recuperar la demanda de usuarios y usuarias en el transporte público en general, y del colectivo en particular. También, se llevaron a cabo negociaciones sobre la participación en los subsidios de las 32 líneas con el Estado Nacional.

Por otra parte, se trabajó en detectar oportunidades de mejoras en la operación de los colectivos, tanto en los tiempos de viaje, en la calidad de la espera, como en las condiciones laborales de conductores y conductoras, todo ello en un equilibrio con el resto de los medios de transporte.

Entre las principales acciones se destacan:

- *Subsidios al Transporte Colectivo*: articulación con el Estado Nacional, análisis técnico para la negociación de aportes de compensaciones tarifarias. Firma de adendas del convenio y de órdenes de pago de los subsidios. Firma de Adendas al Convenio Específico de Colaboración Institucional para la Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros por Automotor con Recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cálculo de escenarios de costos y subsidios para el AMBA. Análisis y propuesta de nueva distribución de subsidios.

-Transporte colectivo - urbano y de larga distancia, en el marco de COVID-19: seguimiento de indicadores de oferta y demanda de la red de transporte colectivo urbano. Generación de tableros de pasajeras/os transportadas/os, velocidad de colectivos en calle, cantidad de colectivos en calle, operación de colectivos en calle (a partir de análisis de datos SUBE), matriz origen y destino de los viajes en colectivo (demanda). Seguimiento específico de los usuarios/as escolares para el programa vuelta a clases. Identificación de paradas con mayor demanda para orientar los operativos. Intervención en los CTs para colaborar con el distanciamiento social y los protocolos de salud vigentes en las diferentes etapas de la cuarentena. Generación de datos para la toma de decisiones. Mesa de trabajo con Nación por aforo y protocolos en el transporte colectivo de corta y larga distancia. Operación de larga distancia en Terminal Dellepiane, coordinación con Nación y Salud sobre el cumplimiento de los aforos. Generación de protocolos y normativa, seguimiento de cantidad de servicios y pasajeros arribados a las terminales terrestres de larga distancia en la CABA (Dellepiane - Liniers). Reuniones con los operadores de las terminales, coordinación con Nación por terminal de Retiro.

-Optimización de la red de colectivos: generación de propuestas para optimizar las rutas de las líneas de colectivos que transitan por la Ciudad de Buenos Aires. Modificación de Líneas 15/29/42 en Barrio Chino. Propuesta para sacar las líneas de colectivos del Casco Histórico. Análisis de recorridos autorizados y realizados por colectivos para implementación de decks gastronómicos. Modificación de recorrido Línea 92. Ingreso de la línea 39 en el Metrobús 9 de Julio. Cambio de recorrido de línea 145 por modificación de la vialidad.

-Accesibilidad en Barrios Populares: Generación de propuestas para mejorar la accesibilidad en los Barrios Populares. Presentación de expedientes en Ministerio de Transporte de Nación para modificar recorridos de líneas de colectivos y que ingresen a barrios populares. Relevamientos de estado de paradas en los entornos, instalación de paradas oficiales y cajones amarillos. Seguimiento junto con el IVC de propuestas para mejorar el transporte en los entornos.

-Propuesta Servicio de Bus a Demanda en CABA: Propuesta de Ley (firma de Ley) sobre las Pruebas Piloto para probar nuevas tipologías de servicios y/o vehículos en la CABA. Generación de propuesta para crear un nuevo servicio de transporte en la CABA en el Barrio 31 en conjunto con la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU). Relevamientos de campo, trabajo con Banco Mundial en el marco de consultoría para probar esta tipología de servicios en el AMBA. Realización de modelizaciones económicas, operativas y sociales con impacto en la movilidad en el Barrio 31.

Elaboración de borradores de documentos técnicos y actos administrativos para la prueba piloto.

-Regulación de colectivos: Regulación en CTBB, tratamiento del amparo presentado por los vecinos y las vecinas en la playa de Regulación de Sucre. Seguimiento de la obra de paneles acústicos para mitigar el impacto auditivo de la misma. Reordenamiento de la regulación de 9 líneas de colectivos en el entorno de la Playa de Regulación generando nuevos esquemas de regulación. Trabajo continuo y diario con las líneas de colectivos. Regulación en CT Chacarita, ordenamiento y actos administrativos para la regulación en calle de Ls. 176/119.

- Proyecto de Paradas de Colectivos: ordenamiento de paradas de colectivos. Envío de nuevas paradas al área de Mobiliario Urbano - MEPHU para ordenamiento de paradas de colectivos en la Ciudad de Buenos Aires. Solicitud de retiro de elementos en desuso. Refuncionalización de elementos (traslado de refugios de sitios donde no son utilizados a zonas con mayor demanda de pasajeros). Oficialización de paradas informales. Demarcación de Cajones Amarillos (400 cajones ejecutados). Propuesta de Parador Universal para accesibilidad en zona de Hospitales, nuevo diseño con propuesta de inclusión a personas con discapacidad y foco en movilidad del cuidado.

-Género y accesibilidad al transporte colectivo: Generación de propuesta y articulación con el Estado Nacional para permitir la accesibilidad al bus por la puerta central del colectivo con cochecitos abiertos con el niño/a dentro, que culminó con la firma de la normativa nacional. Colaboración con el Diseño universal en infraestructura del transporte (paradas de colectivos) en conjunto con la GO Cambio Cultural en la Movilidad. Articulación Institucional/Colectivos: Acompañamiento/coordinación para reuniones de presentación entre Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS) y cámaras/grupos empresarios del sector y para posterior incorporación de contenidos en las instancias oficiales de formación de los conductores profesionales.

-Bajas Emisiones en Colectivos: Coordinación en el proyecto de la consultoría sobre la “Estructuración técnica, legal, financiera, social y ambiental, para la estrategia de priorización de electrificación de la flota de buses públicos de la Ciudad de Buenos Aires.” en conjunto con la Coordinación de Bajas Emisiones. Colaboración para el cierre de los Informes y orden de información y datos correspondientes a las Pruebas Piloto de Colectivos de Tecnologías Alternativas: GNC - Biodiesel - Eléctrico-

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7318-DIR. GRAL. PLANIF. USO Y EVALUACIÓN

PROGRAMA 156-Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron las siguientes acciones, de acuerdo a los tres ejes que se detallan a continuación:

Planificación red de movilidad

Teniendo en cuenta la ya existente, se planificó la red de movilidad a fin de generar un incremento en la infraestructura de transporte destinada a los usuario/as ciclistas y peatones. Dicha estrategia tiene como objetivo principal la mejora de la experiencia y la seguridad en relación a la convivencia entre los diferentes actores de la movilidad de la Ciudad.

Por otra parte, se evalúan las diferentes alternativas de trazas de nuevas ciclovías con una visión de la movilidad metropolitana en relación a un ordenamiento del tránsito y de la priorización de la movilidad activa como modo sustentable: planificación, expansión y mantenimiento de red de ciclovías. También, se realizó un análisis cualitativo/cuantitativo de la Calle Compartida Libertador.

Acciones de diagnóstico

Se realizaron relevamientos en diferentes esquinas complejas: mediciones de velocidades, giros peligrosos de vehículos, conductas indebidas y percepción de seguridad vial. En ese sentido, se desarrollaron planificaciones y diferentes análisis sobre el desarrollo de la modelación estratégica del transporte en las instancias de coordinación interjurisdiccional/interáreas.

En paralelo, se llevó a cabo el operativo de conteos de bicicletas en puntos de la red actual de ciclovías que informa acerca del uso de este modo y cuya comparación con datos previos permite determinar la evolución de los parámetros asociados a dicho uso.

Por último, se realizó el análisis y diagnóstico del estacionamiento y guardado de bicicletas: relevamientos en campo, coordinación y desarrollo de soluciones de estacionamiento de bicicletas, bicletteros en vía pública y en subtes.

Acciones de Evaluación

Se generaron evaluaciones ex - ante y ex - post de obras ejecutadas, presentando hallazgos positivos en los informes correspondientes. Se diseñaron y programaron encuestas como modo de cuali/cuantificar las percepciones de los usuario/as de los diferentes modos de transporte.

También, se desarrollaron bases de datos y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en las siguientes líneas de acción o proyectos:

- Talleres de Movilidad con perspectiva de género;
- Relevamiento de Movilidad con perspectiva de género en Barrios Populares (Proyecto Safetipin);
- Fiscalización Electrónica; Clasificación de lesiones;
- Línea de Base PAC 2050; Mejora del dato del relevamiento hospitalario;
- Ciclovía e intervención en Av. Forest;
- Piloto del Estudio Observacional de Cargas;
- Indicadores de seguridad vial: Publicación datos abiertos víctimas;
- Informe Movilidad Ciclista en CABA 2010-2020;
- Honorio Pueyrredón- Etapa 1;
- Modelización Peaje Avellaneda;
- Lanzamiento de encuesta a repartidores ciclistas registrados en el Registro Único de Transporte de Mensajería Urbana y/o Reparto (RUTRAMUR) desde una perspectiva de género;
- Despavimentación;
- Ciudad amigable con las personas mayores;
- Honorio Pueyrredón- Etapa 2;
- Vehículos compartidos (Car sharing);
- Manual de Aplicación Accesibilidad en Barrios Populares;
- Piloto Evaluación Mobiliario Accesible en Metrobús del Bajo II;
- Programa de Fiscalización Electrónica: Análisis línea de base cruces en rojo;
- Barrios Vulnerables;
- Análisis de movilidad, encuestas de movilidad y participación de reuniones vecinales;

- Respuesta a expedientes sobre diferentes proyectos de diversas áreas dentro y fuera de la Secretaría de Transporte;
- Soporte técnico y revisión a la actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA);
- Soporte técnico a la actualización del Código Urbanístico (CUr).

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7320-DIR. GRAL. GEST. SERVS. DE MOVILIDAD

PROGRAMA 157-Regulación y Operación Servicios de Transporte

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa se desarrollaron acciones tendientes a la operación y regulación de diversos servicios de transporte.

Se trabajó en el Servicio de Mantenimiento Edificio para Playa de Transferencia de Combis 9 de Julio, Servicio de Mantenimiento de Ascensores para Terminal de Combis Obelisco Sur, Limpieza de tanques de agua y control de plagas, Contrato de alquiler playa de combis Puerto Madero, Mantenimiento integral de la Terminal de Combis Madero, y Transferencia para cursos de capacitación a conductores profesionales de taxis.

Cabe destacar que varias de las acciones programadas para este programa se vieron afectadas por el avance de la pandemia por COVID-19. Como consecuencia, se trabajó en el servicio de lavado, desinfección y servicio de tapizado de los autos utilizados para el traslado de personas.

En relación al proyecto "BA Taxi", se destacan los siguientes cursos de acción:

- Atención a vecinos y vecinas: campaña de profesionalización y capacitaciones a taxistas, soporte técnico de lunes a domingo, armado e implementación de atención personalizada en gerencia de taxis de lunes a viernes, y asistencia a pasajeros en objetos perdidos en la Ciudad.

- Técnica de la Aplicación (APP): migración del servidor a la Agencia de Sistemas de Información (ASI), mantenimiento de APP como arquitectura y servicios de consumo.

- Aeroparque: se llevó a cabo un informe de métricas para barrera de Aeroparque vinculados a accesos permitidos, dominios únicos, y solicitudes de taxis.

- Traslados COVID-19: reclutamiento, logística, tapicería, y patrocinio a partir del cierre de convenio con la empresa Axion Energy. Además, lanzamiento e implementación de acciones y comunicación a taxistas de descuentos. También, preparación de alianza con la empresa Prisma para el próximo lanzamiento de convenio y beneficios para conductores/as de taxis.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 4,8 %. Se ejecutaron 74 cursos de capacitación a conductoras/es profesionales de taxis sobre un programado de 1.552 (1.478 menos de los programados).

El motivo principal del desvío responde al cambio de contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Teniendo en cuenta la pandemia, no se consideró oportuno realizar cursos de manera presencial.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7317-DIR GRAL. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

PROGRAMA 158- Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde este programa, se diseñaron e implementaron proyectos que tendieron hacia una mejora en las diversas formas de movilidad, con especial visión en la promoción y difusión de buenas conductas y la convivencia vial en los barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre las principales actividades, se destacan:

Proyectos de Movilidad

- Proyectos de Tránsito y Ordenamiento Vial: Proyectos Intersecciones peligrosas. Proyectos de señalización en Entornos Escolares. Proyectos de señalización programa Sube y Baja. Análisis y proyectos de Cambios de sentido. Recopilación de información y respuestas a Oficios Judiciales, Solicitudes de Defensoría del Pueblo, Pedidos de Legislatura. Proyectos de señalización horizontal y/o vertical. Proyectos de señalización Centros de Vacunación y Testeo Covid-19. Proyectos de señalización y ejecución de Reductores de velocidad. Proyectos de modificación de Nomencladores Urbanos. Asesoramientos.

- Movilidad Activa: Proyectos de Ciclovía Av. Libertador. Ciclovía Av. Forest, Ciclovía Teodoro García, Ciclovía Palpa, Ciclovía Rawson, Ciclovía Av. Newbery, Ciclovía Cucha Cucha / Álvarez Jonte, Proyectos de cruces FFCC en ciclovías en Paseo del Bajo, Ciclovía Vera Peñaloza/Padre Migone/T. Achával/Av. España, Ciclovía Caboto, Ciclovía Av. García del Río/Comodoro Rivadavia, Ciclovía Chivilcoy. Proyectos de instalación de Bicicleteros. Relevamiento y conformación de documentación.

- Modelos de micro simulación del tránsito. Realización de modelos de intersecciones y tramos para el análisis de los proyectos en estudio.

- Proyectos de Transporte Público. Proyecto de cruces elevados, modificaciones en apoyos peatonales e intervenciones peatonales de Metrobús del Bajo II. Desarrollo de propuestas para pasar a las líneas del Casco Histórico a avenidas y Metro buses Proyecto de extensión del contracarril de Avenida Belgrano entre Paseo Colón y Perú.

Desarrollo de nuevas tipologías de Metrobús, cuabras tipo de Metro buses de capacidad intermedia para implementar en avenidas mano única con menor cantidad de servicios por hora. Proyecto de cruces elevados, demarcación horizontal, apoyos peatonales y reductores de velocidad en centro de trasbordo Sáenz. Proyecto de contracarril en avenida Jujuy y Colonia. Relevamiento y estudio de propuestas de regulación para líneas de colectivo en las cercanías del Centro de Tránsito Retiro. Proyecto de Metrobús Alberdi-Directorio.

Ciudad Legible

- Diseño de Direccionadores Peatonales, Mapas intermodales para estaciones de Ecobici, Direccionadores para Ciclistas, Desarrollo de Señalética y Cartelería para la visibilización de los Arroyos, Desembocaduras y Reservorios de la Ciudad, Señalización dirigida a automovilistas hacia los centros de testeos y centros de vacunación de Covid-19, Investigación y desarrollo de sistema de identidad para la comunicación de la accesibilidad en el transporte público.

Logística Urbana

- Vehículos eléctricos de micro logística. Diseño del seguimiento de la nueva operación para la medición de emisiones. Acompañamiento en el lanzamiento de la operación de Distribución Urbana de Mercancías (DUM) de una compañía distribuidora de bebidas con la inclusión de vehículos eléctricos.

- Micro plataformas de distribución urbana en garajes comerciales y playas de estacionamiento. Recopilación de información y revisión de requisitos para reglamentación de micro plataformas de distribución urbana en garajes comerciales y playas de estacionamiento.

- Relación con el sector privado. Reunión con autoridades del Centro de Transferencia de Cargas (CTC) para trabajar en capacitaciones al sector donde se nuclean más de 60 empresas. Reuniones preliminares para la inclusión del seguimiento de la operación con un vehículo de recolección de residuos motorizado a GNC.

- Obras de seguridad vial en Red de Tránsito Pesado. Análisis de intersecciones a intervenir. Mapeo de toda la Red de Tránsito Pesado en el Sistema de Información Geográfica libre y de Código Abierto (Quantum GIS o QGIS) para actualización en Unidad de Sistemas de Información Geográfica (USIG).

Armado de informe institucional de la Red de Tránsito Pesado con detalle de indicadores.

Encuesta Observacionales en varias intersecciones de la red para obtener información relevante de la misma en aspectos de tránsito pesado. En conjunto con el Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial.

Análisis de puntos críticos de la misma en función de la siniestralidad registrada y cercanía con diferentes edificios públicos o puntos de gran afluencia peatonal.

- Regulación Tecno de Carga y Descarga en centros comerciales: Relevamiento de infraestructura para Carga y Descarga: en diferentes ejes comerciales de la Ciudad. Más de 1200 cajones azules detectados al momento. Armado de planificación de mantenimiento de infraestructura relevada para puesta en valor. Modificación del diseño de la infraestructura para facilitar el entendimiento de los diferentes usuarios/as y facilitar la ejecución de los nuevos espacios.

- E-commerce: Espacios de espera de delivery. Soporte en el diseño de la infraestructura final. En revisión inclusión de elemento diferenciador (banco con cargadores USB).

- Consultorías sobre logística urbana a través del BID y con BM una que estudie y analice diferentes cadenas de distribución en CABA.

Seguridad Vial

- Acompañamiento en la definición de la ubicación de los equipos del nuevo sistema de fiscalización. Acompañamiento en la definición de las nuevas conductas con el equipo de Agentes de Tránsito y Dirección General de Administración de Faltas. Acompañamiento en la definición de los parámetros para cada infracción. Inicio del proceso participativo con el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana. Planificación de encuentros de participación con vecinos y vecinas.

- Ley de Convivencia Vial: Presentación y aprobación de la normativa por parte de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Protocolo para la aplicación de los cambios en la normativa de alcoholemia.

Seguimiento del proceso para la implementación del sistema scoring.

- Segmento Buses: Planificación, diseño y ejecución de encuesta sobre seguridad vial para empresas de colectivos en conjunto con WRI. Encuentros de formación en seguridad vial y discapacidad con la participación de conductoras/es profesionales. Actividad experiencial en la pista de aprendizaje de Roca con la participación de conductoras/es profesionales. Mediciones pre y post de excesos de velocidad y cruces en rojo durante 2 semanas en 3 puntos de la Ciudad incluidos 2 centros de trasbordo.

- Sube y Baja: Se retomó el contacto con las escuelas que ya realizaban la dinámica y se estableció contacto con nuevas escuelas que quieren comenzar a implementarlo.

- Controles de agentes de tránsito: Definición de parámetros y puntos estratégicos para los controles de agentes de tránsito previstos en el Plan de Seguridad Vial.

Educación y Convivencia Vial

- Formación de conductoras/es: Cursos de otorgamiento y ampliación de la licencia de conducir. Se comenzó a dictar curso de Cuatriciclo con material didáctico propio creado por el equipo, el cual se capacitó específicamente con Policía de la Ciudad. Puesta en valor de pista de aprendizaje. Puesta en marcha del sistema TAD (trámites a distancia) para que puedan presentar sus papeles tanto para habilitación como para renovación.

- Promoción de Convivencia Vial: Continuidad del programa Deja tus Rueditas. Capacitación a capacitadoras/es de aplicaciones y mensajeras/os independientes. Plan integral de Capacitaciones a conductoras/es profesionales. Clínicas de conducción.

- Educación escolar: Charlas en escuelas, en formato presencial y virtual a través de las diferentes actividades con docentes que se llevaron a cabo con alumnas/os de todos los niveles.

Cambio Cultural en la Movilidad

- Género y accesibilidad: Diseño universal en infraestructura del transporte (Buses). Identidad gráfica del programa. Armado de conceptos para el posterior desarrollo de los diseños y gráficas definitivas.

Articulación institucional/Colectivos: Acompañamiento/coordinación para reuniones de presentación entre la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS) y cámaras/grupos empresarios del sector y para posterior incorporación de contenidos en las instancias oficiales de formación de los conductoras/es profesionales.

Agenda Diversidad: Relevamiento, diseño de intervención, armado de documentación y supervisión de obras para las intervenciones realizadas en el marco de la semana del Orgullo.

- Promoción de la movilidad activa: Colaboración en la revisión y redacción de la resolución de ciclistas.

-Espacios de espera e-commerce: armado de presentación resumen de benchmarking de producto. Desarrollo de modelados 3D con propuestas de producto. Diseño de modelos de implantación y conjuntos. Rendering de las propuestas y validaciones con las áreas. Contacto con proveedoras/es y gestión de presupuestos.

Guarderías de bicis: planteo y análisis de capacidad mediante modelados 3D con distintas opciones de disposición para el dimensionamiento y posterior diseño de los dispositivos.

-Agenda cultural en bici: acompañamiento y coordinación junto al Ministerio de Cultura en los eventos Ciudad Emergente Bicis del bien”, Abasto cultural “Abasto en bici”, La noche de los museos.

Bici y cambio climático: diseño, armado de documentación y coordinación para ejecución de obras con mensaje de concientización.

Revisión y recomendaciones para proyectos de señalización y lay outs de estacionamientos para bicis en subtes.

Movilidad segura

- Armado y presentación al equipo World Resources Institute (WRI) de las técnicas de investigación de comportamiento y conteos peatonales desarrollados e implementados por la gerencia 2017-2021.

-Campaña estrellas y día mundial de víctimas: acompañamiento en la definición de mensajes y coordinación de la actividad junto a la Gerencia Operativa de Educación y Convivencia Vial (GOECV) y Comunicación.

-Segmento conductores de Buses. Programa Choferes líderes: Diseño operativo/integral del programa. Generación de documentación de trabajo y registro para implementación. Planificación general y Gantt. Armado de mapa de actores. Articulación institucional con COPIDIS para su participación en el programa. Coordinación con las áreas internas para el desarrollo de contenidos de los módulos de capacitación.

-Segmento conductoras/es de Motos. Diseño de un plan de evaluación para analizar el impacto de las Zonas de detención adelantada de Motos en los comportamientos y en la seguridad vial.

-Segmento conductoras/es de bicis. Análisis y desarrollo de plan estratégico para promover una mejor convivencia y el cambio de comportamiento en el segmento. Documentación del plan.

Bajas Emisiones

- Acompañamiento en el proyecto de la consultoría CAF-IDOM sobre la “Estructuración técnica, legal, financiera, social y ambiental, para la estrategia de priorización de electrificación de la flota de buses públicos de la Ciudad de Buenos Aires.”

- Proyecto de reconversión de un bus diésel a eléctrico llevado a cabo por la empresa VOLTU junto a la Línea 61/62 (operada por la Central Vicente López), trabajo de colaboración y asesoramiento en cuestiones normativas para poder poner en funcionamiento el colectivo hasta transportar pasajeros, y lanzar una prueba piloto para su futura evaluación.

- Evaluación operativa, económica y ambiental del servicio de vehículos eléctricos de última milla en logística a fin de calcular el impacto de dicho servicio en las emisiones de gases de efecto invernadero.

- A partir de la información obtenida en los casos de ciclovías en avenidas, se calculó la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero por implementación de la medida.

- Cierre de los Informes y orden de información y datos correspondientes a las Pruebas Piloto de Colectivos de Tecnologías Alternativas: GNC - Biodiesel – Eléctrico.

Los objetivos del programa fueron cumplidos *satisfactoriamente*.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7321-UPE INFRA DE LA MOVILIDAD

PROGRAMA 159-Infraestructura de la Movilidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa contempló una cobertura integral en seguridad vial, específicamente en relación a la gestión de la infraestructura de la movilidad, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el fin de analizar la situación en esta materia, se utilizó tecnología de vanguardia para detectar y transmitir los dominios de los vehículos que circulan, y se reemplazaron aquellas cámaras dañadas por accidentes y/o por la degradación natural de los materiales como consecuencia del transcurso del tiempo. De este modo, se atendieron las nuevas necesidades, su operatoria y correcto funcionamiento.

También, se trabajó en la fiscalización de conductas de tránsito de manera electrónica a partir de un software de gestión, en pos de lograr la integración y procesamiento de infracciones, para el control del acceso a áreas restringidas. Este sistema no es de carácter aislado, sino que contempló la comunicación con otros sectores, y permitió labrar actas de infracción, introducir mejoras en la solicitud de permisos para transitar con vehículo por áreas peatonales, reservas de espacios de estacionamiento para discapacitados/as, canalizar toda la información digitalizada pertinente al sistema de transporte público y privado de la Ciudad, y la centralización de registros de los diferentes actores de mensajería urbana, entre otros.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7337-DIR. GRAL. ANTROPOLOGÍA URBANA

PROGRAMA: 161-Antropología Urbana

PERIODO: Ejercicio Fiscal 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se prosiguió con la utilización de herramientas y metodologías de antropología e investigación social que permitieron comprender las dinámicas barriales y urbanas existentes.

Debido a la pandemia, se debieron adaptar esfuerzos para atender la Emergencia Sanitaria por lo que se consolidaron los métodos de trabajo mixtos, tanto virtuales como presenciales. Esta metodología alcanzo a las audiencias públicas, y a las reuniones de cercanía de funcionarios y funcionarias.

Asimismo, se llevaron adelante trabajos de participación articulados otras áreas del Gobierno de la Ciudad y se dio asistencia técnica al Municipio de Ramallo, lo que implicó dos viajes al municipio y múltiples reuniones, tanto virtuales como en las oficinas del GCBA.

Por otra parte, se desarrollaron acciones tendientes a la investigación y participación de vecinas y vecinos en proyectos urbanos, incluyendo una serie larga de variantes metodológicas para alcanzar los mismos. En esta línea, se profundizó el trabajo participativo, articulando con otras áreas de Gobierno en múltiples instancias. La cantidad y calidad de la información recolectada y posteriormente analizada fue alta, mostrando el afianzamiento de los métodos. Todo ello fue incorporado a proyectos múltiples, mostrando la transversalidad de los mismos.

Finalmente, se terminó de confeccionar un nuevo indicador de calidad urbana con perspectiva de género, el cual se encuentra en vías de publicarse y formará parte del Manual de Diseño Urbano con Perspectiva de Género. Actualmente está en etapa de diseño y con publicación prevista para el primer trimestre de 2022.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7338-DIR. GRAL. PROYECTOS DE ARQUITECTURA

PROGRAMA: 162-Proyectos de Arquitectura

PERIODO: Ejercicio Fiscal 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el período 2021 se trabajó en el diseño, programación y elaboración de la documentación técnica correspondiente a los diversos proyectos urbanos y de arquitectura, tanto de espacio público como de edificios. En ese sentido, se contrataron asesorías para llevar a cabo estudios técnicos específicos.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, se readecuaron esfuerzos y recursos a la atención de la misma. Como consecuencia, se reestructuró rápidamente la forma de trabajo, dando cumplimiento a los objetivos técnicos trazados. Se llevaron a cabo procesos de creación arquitectónica complejos, que involucraron el desarrollo de documentación gráfica específica, destacándose la interacción con distintos actores internos y externos al Gobierno, en un claro escenario de coparticipación profesional.

Finalmente, se participó en proyectos como el Sector 6 de Parque de la Innovación, el desarrollo de iniciativas como los Sectores 2, 4 y 6 de Distrito Joven, las Estaciones Saludables, el Centro de Interpretación Atlético, la Playa Ferroviaria Colegiales, el Teatro Colón (ISATC), y el Parque Metropolitano de Hospitales.

Los objetivos del programa se cumplieron con éxito.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7328-DIR. GRAL. PLANEAMIENTO URBANO

PROGRAMA: 168-Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

PERIODO: Ejercicio Fiscal 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa comprendió la planificación y el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de los espacios urbanos públicos de la Ciudad.

Los principales logros alcanzados pueden ser analizados en virtud de dos ejes: instrumentos de gestión, y seguimiento y control de calidad de gestión.

En relación al primer aspecto, se desatacan: Instrumentos Normativos (norma urbanística en proceso); Instrumentos de Desarrollo (Parque Hospitales: análisis y diagnóstico); Instrumentos de Promoción (Convenios Urbanísticos: i) 11 convenios aprobados por la Legislatura de CABA, ii) 25 en proceso de impulso desde el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo); Instrumentos Económicos (Captura de Plusvalías; Regeneración de Inmuebles Urbanos desactivados; y Ley de Fondo para el Desarrollo Urbano); e Instrumentos de Participación (Actualización Plan Urbano Ambiental, y Audiencias públicas: Mejoramiento del espacio público).

En cuanto al segundo, se distingue la mejora y profundización del sistema de gestión interna de calidad. Además, se promovió el trabajo colaborativo entre las unidades de la organización, la interdisciplinariedad y la participación de actores claves externos. Asimismo, se benefició y usufructuó la modalidad propuesta.

Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, se optimizó el uso de servicios de alojamiento de archivos integrados, que proporcionan espacio único para almacenar, crear, modificar, compartir y acceder a documentos, archivos y carpetas de todo tipo, permitiendo trabajar con documentos en línea con funciones de colaboración en tiempo real. Esto agilizó el tratamiento de temas entre unidades de organización y la colaboración interdisciplinaria. El ajuste de protocolos básicos y la coordinación de gestión redujeron los tiempos de resolución y la concreción de objetivos.

A nivel operativo, se priorizaron condiciones de prevención y control. Se fortaleció el enfoque centrado en el ser humano en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se facilitó infraestructura informática en domicilio y se facilitó el acceso a servidores a distancia. Se volcó el trabajo a plataformas de trabajo colaborativo. Se organizaron reuniones a través de programas de videollamadas y reuniones virtuales, minimizando reuniones de trabajadoras/es como de terceras personas con el objeto de no superar el aforo máximo y garantizar la separación mínima recomendada. Esto, a su vez, permitió el contacto permanente y participación de externos en temas que resultaban relevantes.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 174-Plan Maestro Arbolado Público

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se efectuó el diseño e implementación de políticas, estrategias, y procedimientos necesarios para asegurar la sustentabilidad del Arbolado Público. Para ello, se llevaron a cabo tanto intervenciones de mantenimiento, como así también acciones complementarias, que tendieron a restablecer los inconvenientes que los árboles pueden ocasionar durante su desarrollo.

Si bien el accionar del programa en general se vio condicionado por la Emergencia Sanitaria causada por COVID-19, se pudieron readecuar tanto los recursos físicos como financieros a las necesidades que se fueron presentando, priorizando el mantenimiento. Esto permitió disminuir los riesgos, regenerar ejemplares enfermos y secos, sustituirlos en caso de ser necesario, retirar árboles en malas condiciones, cortar raíces, planificar la plantación para mantener el equilibrio entre las bajas y altas arbóreas, y realizar la poda, herramienta fundamental para el mantenimiento de las especies.

Asimismo, se realizó la supervisión de las tareas de arbolado a cargo de inspectores técnicos que acompañaron a las cuadrillas ejecutoras. Se ajustó la distribución de los mismos de acuerdo a las necesidades y características de cada Comuna, haciendo hincapié en la identificación de riesgos.

También, se logró responder a la demanda del Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Alumbrado Público de la Ciudad, llevando adelante en tiempo y forma el despeje de cámaras y luminarias.

Adicionalmente, se mantuvo la asistencia específica de los árboles históricos y notables bajo un plan de gestión diferenciado, en pos de asegurar su preservación. Se ejecutaron tareas en pos de reducir el riesgo de roturas y caídas de grandes ramas.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución anual del 90,24%. Se ejecutaron 118.212 inspecciones ambientales sobre un programado de 131.000 (12.788 inspecciones menos de las programadas). No tuvo desvíos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8030-SS. DE GESTIÓN COMUNAL

PROGRAMA: 175-Identidad Cultural

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se continuó trabajando en el fortalecimiento de un vínculo cercano y participativo entre el Poder Ejecutivo, Comunas y Organizaciones de la Sociedad Civil.

En virtud de ello, se fomentó el lazo con las organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria (ROAC), con el fin de relevar y llevar el registro de las instituciones que desarrollan tareas sociales, culturales, deportivas, entre otras, sin fines de lucro en el ámbito de la CABA. El objetivo es que las mismas puedan acceder a beneficios y programas de Gobierno. En esta línea, se trabajó con las 309 organizaciones inscriptas, estableciendo un vínculo cercano, realizando visitas para conocer el trabajo que realizan, logrando un buen trabajo en red que permitió mantener contactos virtuales y mesas participativas entre las Organizaciones, las Dirección y las Juntas Comunales. Esto posibilitó el desarrollo de distintas iniciativas y acciones concretas de gran valor cualitativo.

Para fortalecer la actuación de las organizaciones, se lanzó en mayo del 2021 el proyecto "Crecimiento Sustentable" junto con la Agencia de Protección Ambiental, que tuvo como fin la capacitación y promoción de hábitos sustentables y sostenibles al interior de las mismas.

También, junto con la Subsecretaría de Gestión Comunal, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Promoción del Libro, las Bibliotecas y la Cultura del Ministerio de Cultura, y la Defensoría del Pueblo, se trabajó en pos de lograr la concientización en temáticas de gran relevancia en el contexto actual como femicidios y violencia de género. Se colaboró en la planificación y desarrollo de una obra teatral y posterior intercambio y debate con personal especializado.

Asimismo, se asesoró y propició la articulación con la Dirección General de la Mujer y las Comunas para llevar adelante la instalación de dos bancos rojos, uno en Comuna 2 - Barrio Saldías y el otro en Comuna 11, acciones tendientes a la concientización antes mencionada.

Cabe mencionar que las acciones programadas para el relevamiento de las organizaciones no inscriptas se vieron demoradas como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Se readecuaron recursos tanto físicos como financieros a las necesidades y se marcaron prioridades. Parte del personal colaboró con la concientización e información en hoteles, vacunatorios y escuelas

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

El programa tuvo una ejecución 24,67%. Se ejecutaron 148 inscripciones a organizaciones sobre un programado de 600 (452 inscripciones menos de las programadas).

El desvío negativo del 75,3% se debe al cambio de contexto como consecuencia de la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Esto influyó para llevar adelante la totalidad de los objetivos propuestos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7315-SS. DE SERVICIOS AL CIUDADANO

PROGRAMA: 176 Coordinación de Servicios al Ciudadano

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de este programa, se llevó a cabo la coordinación de proyectos horizontales e interdisciplinarios orientados a los servicios brindados a la ciudadanía.

En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas: Polivalencia; el Plan de Convivencia Vial, en conjunto con la Secretaría de Transporte y Obras Públicas (SECTOP); el Plan Integral de Cementerios para atacar los puntos críticos de riesgo edilicio; y la transformación digital en Sedes.

En relación al Plan de Convivencia Vial, se desarrollaron acciones tendientes a mejorar el proceso de evaluación del otorgamiento de las licencias de conducir, tales como exámenes en calle, presentación de situaciones reales, y con autos doble-comando. En simultáneo, y a la par con la SECTOP, se presentó un paquete de regulaciones que mejoraron la seguridad vial de la Ciudad.

En cuanto al desarrollo del Plan Integral de Cementerios, se trabajó en pos de poder solucionar los problemas edilicios críticos de los tres cementerios de la Ciudad de Buenos Aires. Se pretende realizar la puesta en valor y mejorar la calidad del servicio, así como abrir la puerta a otras actividades, tales como el turismo.

Por último, se coordinó el proceso de digitalización de trámites y otras gestiones con atención a la ciudadanía de manera presencial. También, se avanzó en la creación de un Sistema Integral de Sedes, una plataforma única en la que pueden acceder a información de oferta de turnos, capacitaciones, entre otras. Asimismo, se trabajó en la medición de satisfacción de los trámites digitales y la apertura de las Sedes Comunes, como así también en la evaluación de la calidad de las interacciones de los vecinos y las vecinas con el Ministerio de Salud a través del Centro BA 147.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7311-SS. DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA

PROGRAMA: 178-Políticas Públicas Basadas en Evidencia

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco del programa, se efectuó el análisis y posterior gestión de datos de todo el Gobierno de la Ciudad desde una visión estratégica. Para ello, se trabajó para disponibilizar los activos a través de servicios, herramientas y protocolos que fomenten la interoperabilidad, impulsando la colaboración y el intercambio de información entre el sector público, privado, la Academia y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

En pos de generar el marco institucional que garantice su gobernanza e interoperabilidad, se continuó con el establecimiento de los lineamientos y estrategias en materia de gestión y explotación de datos. También, con el fortalecimiento de las capacidades y competencias en todos los niveles de la organización para que se los incorpore en la práctica, y se lideren proyectos, brindando todas las herramientas necesarias para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Además, a través del dictado de capacitaciones y cursos a agentes, se buscó potenciar el uso intensivo de datos a la hora de tomar definiciones.

Por otra parte, se realizaron acciones tendientes al desarrollo y mantenimiento del Inventario de Metadatos, es decir, aquellos datos que describen el contenido de los archivos o la información de los mismos. Se brindó soporte a las distintas áreas del Gobierno para su constante actualización, además de aportar asesoramiento en la utilización de los mismos.

Adicionalmente, se destacan las siguientes acciones:

Ciudad 3D

-Lanzamiento de 1 plataforma: <https://ciudad3d.buenosaires.gob.ar/>

-Disponibilización/cobertura del 60% de las parcelas.

-Ideación y planificación de 5 nuevas funcionalidades a incorporar en la plataforma durante 2022.

-Publicación de 15 datasets con información vinculada a Ciudad 3D en el portal de datos abiertos BA Data.

Catastro Informal

-Estandarización y normalización de toda la cartografía (calles y parcelas) de 4 barrios vulnerables de la Ciudad (Barrio 31, Rodrigo Bueno, Barrio 20 y Barrio Fraga).

-Disponibilización de la información de los 4 barrios en Google Maps.

Ciudad On Demand

-Conexión, descarga y anonimización del 100% de datos (reviews) provenientes de los sitios de los que, a diciembre de 2021, el GCBA es propietario en Google My Business/Google Maps.

-Desarrollo de una primera iteración de 3 modelos de procesamiento de texto: 1. Clasificación de comentarios / 2. Análisis de sentimiento / 3. Detección de propuestas.

Trabajo y Progreso

-Elaboración de 16 indicadores. Articulación: Ministerio de Educación – Ministerio de Desarrollo Económico – Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat – Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia (SSPPBE).

-Integración de 6 fuentes de datos internas de las áreas articuladas y 1 fuente de datos externa Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

-Diseño y desarrollo de 1 servicio para disponibilizar datos de AFIP para consumo por parte del CRM de DG Empleo.

-Diseño y desarrollo de 3 iteraciones del tablero (Plataforma de Empleabilidad) que presenta información sobre todos los indicadores para que las áreas puedan tomar mejores decisiones a la hora de desarrollar políticas públicas.

Mapa Elecciones 2021

-Diseño y desarrollo de 1 tablero que, en tiempo real, mostró los resultados de las elecciones en el Home de la página de buenosaires. Articulación: Ministerio de Gobierno - Subsecretaría Experiencia Digital – Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia (SSPPBE).

Ciudad Limpia 2021

-Diseño y desarrollo de 1 tablero para mostrar información de las inspecciones realizadas en relación al compromiso "Ciudad limpia, campaña responsable" asumido por los partidos políticos porteños en las elecciones 2021. Articulación: Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana – Ministerio de Gobierno - Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia (SSPPBE).

-Diseño, desarrollo y publicación de 1 mapa que permite visualizar información de las infracciones detectadas en las inspecciones relacionadas al compromiso "Ciudad limpia, campaña responsable":

<https://www.buenosaires.gob.ar/gobierno/transparencia/ciudad-limpia-campana-responsable>

Datos COVID-19

-Integración de 3 fuentes de datos con información de turnos y vacunación.

-Publicación de 1 página web con información pública de vacunas, vacunación, postas, turnos y población vacunada:

<https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/datos/vacunacion>.

-Diseño y desarrollo de 1 tablero con datos de vacunación para gestión interna de las áreas impactadas.

-Disponibilización de 250 componentes gráficos con datos de Covid.

Portal de datos abiertos BA Data

-Lanzamiento de 1 nueva versión del portal:

<https://www.buenosaires.gob.ar/datosabiertos>

-Publicación de 25 nuevos datasets, pasando de 327 a 422 datasets disponibles, con 207 datasets de actualización periódica (diaria, semanal, mensual, trimestral, quincenal, anual).

-Automatización del flujo de actualización de 65 dataset.

Mapa del Delito

-Publicación de información de delitos en el portal BA Data y en el mapa del Delito.

-Publicación de 5 nuevas tipificaciones de delitos: 1. Robo uso de moto / 2. Homicidio Femicidio / 3. Homicidio Femicidio Intrafamiliar / 4. Homicidio Travesticidio / 5. Transfemicidio.

-Articulación de los procesos de publicación de datos en el mapa y en el portal de datos abiertos, y elaboración de 1 modelo de gobernanza de datos de seguridad.

Integración de datos

-Resolución de 219 requerimientos de integración de datos solicitados por 19 áreas de Gobierno.

Portal de datos abiertos BA Data

-Lanzamiento de 3 desafíos temáticos de visualizaciones para la promoción de la cultura de utilización de datos abiertos: 1. Género / 2. Catastro y espacio público / 3. Reactivación de actividades de ocio y cultura post-pandemia.

-Articulación de 1 desafío de datos federal (catastro y espacio público) con otras ciudades del país: Mendoza, Córdoba, Rosario.

-Realización de 2 mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para establecer necesidades y pedidos de nuevas aperturas de datos, y articulación con áreas de gobierno para evaluar la factibilidad de dichas aperturas.

Catastro Informal

-Establecimiento de acuerdos institucionales y elaboración de 1 modelo de gobernanza de datos geográficos de barrios vulnerables.

-Capacitación a 3 equipos territoriales Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (MDHyH), Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC).

Portal de datos abiertos BA Data

-Establecimiento de acuerdos con áreas generadoras y proveedoras de datos, y establecimiento de 1 protocolo de gobernanza para la publicación de datos abiertos en el portal.

Todas las acciones descriptas permitieron controlar los activos de datos de forma centralizada, diseñar e implementar políticas públicas más eficientes en virtud de los resultados obtenidos, fortalecer la relación con otras organizaciones fuera del GCBA, y conocer en profundidad las preferencias y necesidades de vecinas y vecinos de la Ciudad.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS****ENTIDAD:****UNIDAD EJECUTORA: 7314-SEC. DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL****PROGRAMA: 240-Fondos de Emerg. para Subsidios por Inundaciones, Ley 1575.****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Por Ley N° 1575/2004, se creó el Fondo de Emergencias para Subsidios por Inundaciones, con la finalidad de atender las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios, ante inundaciones y/o anegamientos en distintas zonas de la Ciudad.

Durante el 2021, se continuó trabajando en el ordenamiento y en el registro de solicitudes pendientes, junto con las Defensorías y los diferentes actores intervinientes en pos de generar un circuito más dinámico y eficiente.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 2051 JEFE DE GABINETE
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	292.357.893	321.076.241	321.076.226	321.076.226
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	104.868.274	110.402.205	110.402.196	110.402.196
0 0 9000	0	AUDITORÍA INTERNA	15.198.973	17.746.735	17.746.729	17.746.729
0 0 10000	0	ASUNTOS JURÍDICOS Y REC	72.667.323	81.036.696	81.036.691	81.036.691
0 0 11000	0	CONTRATACIONES Y ADMINIS	81.474.971	87.638.348	87.602.810	87.602.810
0 0 65000	0	LICENCIAS	45.828.811	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad	476.864.615	560.624.497	560.624.496	560.624.496
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	235.461.362	211.293.717	211.293.715	211.189.433
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.030.000	0	0	0
0 0 98000	0	DIFUSION Y DIVULGACION	0	0	0	0
Total:			1.325.752.222	1.389.818.439	1.389.782.863	1.389.678.581

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	220.154.067
2	Bienes de consumo	2.649.820
3	Servicios no persona	1.144.659.352
4	Bienes de uso	22.215.342
Total:		1.389.678.581



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	37.681.582	38.374.843	38.374.828	38.374.828
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	51.528.281	69.176.069	69.176.061	69.158.815
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	42.564.649	6.795.000	6.795.000	6.795.000
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	130.243	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	406.396.101	406.396.101	404.708.112
Total:			131.904.755	520.742.013	520.741.990	519.036.755

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	42.703.768
2	Bienes de consumo	1.786.216
3	Servicios no persona	469.834.986
4	Bienes de uso	4.711.785
Total:		519.036.755



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,123-125,174-176,240
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	67.440.986	61.025.078	61.025.068	61.025.068
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	121.212.177	207.329.938	207.329.928	207.329.928
0 0 10000	0	ACCIONES DEL CONSEJO DE	312.000	0	0	0
0 0 11000	0	DENGUE	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	12.601.752	1	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	4.641.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	457.039.528	450.393.997	450.393.997
Total:			206.207.915	725.394.545	718.748.993	718.748.993

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			98.295.360
2	Bienes de consumo			17.113.331
3	Servicios no persona			602.623.632
4	Bienes de uso			716.670
Total:				718.748.993



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	56.485.856	96.075.189	96.075.174	96.075.174
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	41.850.360	73.228.282	73.228.276	73.228.276
0 0 10000	0	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	2.037.500	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	95.714.592	90.747.786	90.747.784	90.216.907
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	9.498.720	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	87.616.221	87.616.221	87.616.221
Total:			205.587.028	347.667.478	347.667.455	347.136.578

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	46.199.620
2	Bienes de consumo	818.648
3	Servicios no persona	255.097.216
4	Bienes de uso	45.021.094
Total:		347.136.578



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 608 INST. SUP. DE LA CARRERA ADM.
Programa : 10 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.278.070	9.310.768	9.310.759	9.255.744
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	30.194.544	29.622.015	29.622.004	29.604.596
0 0 10000	0	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	45.868.904	74.057.239	74.057.231	74.057.231
Total:			84.341.518	112.990.022	112.989.994	112.917.571

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	57.801.360
2	Bienes de consumo	1.368.071
3	Servicios no persona	53.048.140
4	Bienes de uso	700.000
Total:		112.917.571



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7316 SEC.DESARROLLO URBANO
Programa : 13 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	41.725.664	40.342.481	40.342.475	40.342.469
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	56.693.056	66.473.569	66.473.565	66.403.565
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	123.919.683	123.821.871	123.526.865
Total:			98.418.720	230.735.733	230.637.911	230.272.899

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			52.527.317
2	Bienes de consumo			7.515
3	Servicios no persona			174.933.067
4	Bienes de uso			2.805.000
Total:				230.272.899



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7329 SS.REG.INTERPRET.CATASTRO
Programa : 14 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.919.642	12.874.522	12.874.516	12.874.516
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	29.011.019	39.155.100	39.153.346	39.153.346
Total:			41.930.661	52.029.622	52.027.862	52.027.862

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.539.282
2	Bienes de consumo			27.355
3	Servicios no persona			19.423.338
4	Bienes de uso			37.887
Total:				52.027.862



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9760 SEC.PLANIF.EVAL.COORD.GES
Programa : 15 PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	28.423.238	17.171.478	17.171.468	17.171.468
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	19.951.895	29.627.069	29.627.065	29.627.065
0 0 10000	0	CONTROL DE GESTIÓN	56.013.207	31.754.666	31.754.658	31.754.658
0 0 11000	0	EVALUACIÓN DEL GASTO	18.117.240	20.374.032	20.374.025	20.374.025
0 0 12000	0	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	26.321.929	30.633.621	30.633.616	30.633.616
0 0 13000	0	MONITOREO Y EVALUACIÓN	25.259.811	29.902.188	29.902.182	29.902.182
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	3.298.000	0	0	0
Total:			177.385.320	159.463.054	159.463.014	159.463.014

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	83.731.636
2	Bienes de consumo	1.407.188
3	Servicios no persona	66.947.330
4	Bienes de uso	7.376.860
Total:		159.463.014



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 61 DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	90.610.170	96.689.580	96.689.568	96.689.168
0 0 11000	0	GESTIÓN DE LAS DENUNCIAS	77.922.350	92.388.882	92.388.877	92.388.877
0 0 12000	0	EDUCACIÓN EN EL CONSUMO	28.600.000	22.317.690	22.144.090	22.144.090
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	13.270.058	17.747.941	17.488.196	17.323.651
0 1 0	51	BA CONCILIA	0	8.561.520	8.561.520	8.561.520
Total:			210.402.578	237.705.613	237.272.251	237.107.306

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIA	S	16.000	16.000
Prod.Pr.					15.699

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				129.606.689
2	Bienes de consumo				127.414
3	Servicios no persona				105.888.203
4	Bienes de uso				1.485.000
Total:					237.107.306



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 64 INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ASISTENCIA TÉCNICA Y FIS	5.314.374	17.719.147	17.719.143	17.719.143
0 0 11000	0	ACCIONES DE COORDINACION	0	22.366.433	22.366.432	22.284.408
0 1 0	82	PLAZOLETA HERMINIA BRUMA	0	203.285	203.284	203.284
0 1 0	95	PLAZA TEMÁTICA PARQUE GE	164.600.000	0	0	0
0 1 0	96	PLAZA FEDERACIÓN RUSA	15.400.000	0	0	0
0 3 0	52	CUBIERTAS EN CANCHAS MUI	0	6.970.208	6.970.208	6.970.208
Total:			185.314.374	47.259.073	47.259.067	47.177.043

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MEJ.ESP.PCO.COMUN	METRO CUADRADO	S	2.790	2.790
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.719.143
2	Bienes de consumo			54.676
3	Servicios no persona			29.199.940
4	Bienes de uso			203.284
6	Activos financieros			0
Total:				47.177.043



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 69 OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	36.944.292	259.084	259.080	259.080
0 0 11000	0	SERVICIOS ESENCIALES EN	12.782.218	562.367	562.366	562.366
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	184.964.393	184.667.230	184.551.700	184.551.700
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	7.667.304	7.636.292	7.636.283	7.636.283
Total:			242.358.207	193.124.973	193.009.429	193.009.429

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				821.446
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				192.187.983
4	Bienes de uso				0
Total:					193.009.429



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 74 COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	14.496.014	13.486.948	13.486.942	13.486.942
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	155.709.875	135.030.168	135.030.151	135.030.151
0 0 10000	0	ACCIONES DE GESTIÓN COMUNAL	14.777.244	16.761.066	16.761.057	16.761.057
0 0 11000	0	AUDIENCIAS PÚBLICAS	220.000	682.123	682.123	682.123
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	11.438.800	21.042.001	21.042.000	21.042.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	43.199.394	43.199.362	43.199.362
Total:			196.641.933	230.201.700	230.201.635	230.201.635

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	38.620.833
2	Bienes de consumo	12.905.131
3	Servicios no persona	178.104.579
4	Bienes de uso	571.092
Total:		230.201.635



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 103 INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		INSTRUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL	10.183	13.315	13.313	13.313
0 0 11000 0		FORO PARTICIPATIVO PERMANENTE DE LA COMUNIDAD	38.225	15.017	15.016	15.016
Total:			48.408	28.332	28.329	28.329

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			13.313
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			15.016
Total:				28.329



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 104 DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	26.036.069	27.662.984	27.662.979	27.662.979
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	8.134.119	7.849.820	7.849.815	7.849.815
0 0 10000	0	BUENOS AIRES CIUDAD AMICA	36.707	31.079	31.078	31.078
0 0 11000	0	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	29.517	0	0	0
0 0 12000	0	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES	42.662	0	0	0
Total:			34.279.074	35.543.883	35.543.872	35.543.872

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TALLERES C/NIÑAS/TALLER	S	520	520	448
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.576.549
2	Bienes de consumo			48.505
3	Servicios no persona			5.918.818
4	Bienes de uso			0
Total:				35.543.872



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 105 FUNCIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO	62.765.800	71.511.465	71.511.452	71.511.452
0	0	81000	0		EDIFICIOS DE OFICINA	18.856	0	0	0
Total:						62.784.656	71.511.465	71.511.452	71.511.452

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.946.292
2	Bienes de consumo			268.583
3	Servicios no persona			44.296.577
Total:				71.511.452



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 106 CAMBIO CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	INNOVACIÓN EN TRANSFORMA	50.437.472	63.071.341	63.071.328	63.071.328	
0	0	81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	18.856	0	0	0	
Total:						50.456.328	63.071.341	63.071.328	63.071.328

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCION DEL CAMACCION	S	200	200	169
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.894.299
2	Bienes de consumo			2.070.678
3	Servicios no persona			40.106.351
Total:				63.071.328



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 107 CIUDAD INTELIGENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.740.207	11.270.415	11.270.409	11.270.409
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	6.540.317	3.127.865	3.127.865	3.127.865
0 0 10000	0	CIUDADANÍA DIGITAL	23.217.596	34.291.847	34.291.840	34.291.840
0 0 11000	0	PROYECTOS INTELIGENTES	23.206.754	11.521.631	11.521.627	11.521.627
0 0 12000	0	INNOVACIÓN	15.200.440	21.159.904	21.159.898	21.159.898
0 1 0	51	Servicios I+D Secretaría	0	21.075.300	21.075.300	21.075.300
Total:			80.905.314	102.446.962	102.446.939	102.446.939

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	48.590.022
2	Bienes de consumo	552.960
3	Servicios no persona	41.363.657
4	Bienes de uso	11.940.300
Total:		102.446.939



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 108 GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	GESTIÓN DOCUMENTAL	68.420.110	86.577.248	86.577.239	86.576.239
0 0 11000	0	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	43.903.099	38.244.248	37.897.446	37.897.446
0 1 0	51	MODERNIZACIÓN DIGITAL	54.000.000	0	0	0
0 1 0	53	REMITOS DIGITALES	0	3.223.095	3.223.095	3.223.095
0 1 0	54	Actas Digitales	0	5.596.712	5.596.711	5.596.711
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	79.587.666	121.308.188	121.308.188	121.307.068
0 61 0	52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	5.815.504	14.749.400	14.749.400	14.749.400
0 61 0	53	VENTANILLA UNICA OBRAS,	0	2.314.909	2.314.909	2.314.909
0 61 0	54	Mantenimiento y Desarrollo	0	5.401.454	5.401.454	5.401.454
Total:			251.726.379	277.415.254	277.068.442	277.066.322

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		55.321.770
2	Bienes de consumo		139.573
3	Servicios no persona		221.604.979
Total:			277.066.322



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7312 SUBS.EXPERIENCIA DIGITAL
Programa : 110 EXPERIENCIA DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.739.654	16.557.999	16.557.992	16.557.992
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	1.052.000	3.316.287	3.316.287	3.316.287
0 0 10000	0	SISTEMAS DE ATENCIÓN CIU	30.126.894	56.098.811	56.098.807	56.098.807
0 0 11000	0	GESTIÓN DIGITAL	45.877.881	55.514.650	55.514.643	55.514.643
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	19.239.500	19.239.500	19.239.500
0 1 0	51	Desarrollo Portal Web B	0	21.369.500	21.369.500	21.369.500
0 3 0	52	TURNOS INTELIGENTES (SI	0	7.320.100	7.320.100	7.320.100
0 4 0	51	Transformación Digital d	0	8.761.740	8.761.740	8.761.740
0 4 0	52	Rediseño TAD Y STD	0	4.918.620	4.918.620	4.918.620
0 6 0	51	Encolador único	0	8.800.000	8.800.000	8.800.000
0 61 0	51	SISTEMA DE TRAMITES DIGI	60.360.105	6.625.780	6.625.780	6.625.780
0 61 0	52	SISTEMA DE ATENCION INTE	0	5.944.000	5.944.000	5.944.000
0 61 0	53	SISTEMAS DE SUACI Y GES	0	17.547.780	17.547.780	17.547.780
0 61 0	54	SAD - FILAS VIRTUALES	0	11.040.158	11.040.158	11.040.158
0 61 0	56	Mantenimiento Sistema In	0	5.922.000	5.922.000	5.922.000
0 62 0	51	Mantenimiento Portal We	0	13.383.164	13.383.164	13.383.164
Total:			150.156.534	262.360.089	262.360.071	262.360.071

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		58.782.012
2	Bienes de consumo		516.818
3	Servicios no persona		203.061.241
4	Bienes de uso		0
Total:			262.360.071



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 111 GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51 MI BA		32.000.000	0	0	0
0 2 0	51 Chatbot		0	34.741.194	34.741.193	34.741.193
0 3 0	51 Carpeta miBA Obra		0	11.328.780	11.328.780	11.328.780
0 61 0	51 CHATBOT 2.0		31.835.067	36.982.967	36.982.966	36.982.966
0 62 0	51 BA WIFI		23.374.689	0	0	0
0 63 0	51 Carpeta miBA Mantenimier		0	7.588.890	7.588.890	7.588.890
0 64 0	51 Identidad Digital		0	34.139.446	34.139.445	34.139.445
Total:			87.209.756	124.781.277	124.781.274	124.781.274

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVERSACIONES DI	CONVERSACIÓN	S	3.300.000	3.300.000
Prod.Pr.					41.424.634

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			124.781.274
Total:				124.781.274



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 116 CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	329.112.357	872.273.738	872.273.723	872.273.723
0 1 0	54	Puesta en Valor del Vivero	0	1.939.052	1.939.051	1.939.051
0 1 0	91	PUESTA EN VALOR COMPLEJO	0	330.285.050	330.285.049	330.285.049
0 1 0	93	RIEGO AUTOMÁTICO	143.999.999	0	0	0
0 1 0	95	PATIO DE JUEGOS	90.000.000	177.285.611	177.285.609	177.285.609
0 1 0	97	EQUIPAMIENTO PLAZAS Y P	79.999.995	0	0	0
0 2 0	51	PUESTA EN VALOR DE ESPAC	363.564.924	0	0	0
0 61 0	51	ASISTENCIA OPERATIVA GRA	276.291.400	259.750.788	259.750.786	259.750.777
0 62 0	51	SERVICIO DE PUESTA EN VA	0	21.523.087	21.523.081	21.523.081
0 63 0	51	MANTENIMIENTO INTEGRAL P	0	20.825.971	20.825.966	20.825.966
0 72 0	65	SERVICIO MANTENIMIENTO C	0	55.631.540	55.631.536	55.631.536
0 73 0	64	ARBOLES HISTORICOS	0	817.697	817.697	817.697
Total:			1.282.968.675	1.740.332.534	1.740.332.498	1.740.332.489

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE	METRO CUADRADO	P	1.465.100	1.465.100
Prod.Pr.					1.286.800

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				667.373.889
2	Bienes de consumo				152.422.468
3	Servicios no persona				509.941.721
4	Bienes de uso				80.309.362
5	Transferencias				330.285.049
Total:					1.740.332.489



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 117 SERVICIOS MORTUORIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	180.893.601	166.531.629	166.531.604	166.313.945
0 0 11000	0	INHUMACIÓN DE CADÁVERES	160.603.155	180.686.236	180.686.232	180.683.036
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	844.371	844.371	844.371
0 61 0	51	Obras y Mantenimientos e	319.933.969	14.132.840	14.132.840	14.132.840
0 61 0	52	Hornos del Crematorio y	0	68.538.407	68.538.406	68.538.406
0 61 0	53	Estaciones de Gas Natural	0	2.200.822	2.200.821	2.200.821
0 61 0	54	Estaciones de Bombeo Plu	0	31.283.050	31.283.049	31.283.019
0 61 0	55	Grupos Electrógenos	0	1.225.585	1.225.585	1.225.585
0 61 0	56	Aires Acondicionados y C	0	8.123.042	8.123.042	8.123.042
0 61 0	57	Limpieza Integral, Mant	0	323.485.780	323.485.779	323.485.779
0 61 0	58	Extractores de Humo en C	0	8.371.558	8.371.558	8.371.558
0 61 0	59	Ascensores y Monta Ataú	0	12.552.033	12.552.032	12.552.032
0 61 0	61	Espacios Verdes en Ceme	0	102.145.785	102.145.784	102.145.784
0 61 0	62	Espacios Verdes en Ceme	0	48.617.390	48.617.388	48.617.388
Total:			661.430.725	968.738.528	968.738.491	968.517.606

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INHUMACIÓN DE CAD	INHUMACIÓN	S	26.252	26.252
Prod.Pr.					27.322

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			259.162.899
2	Bienes de consumo			33.689.671
3	Servicios no persona			670.703.987
4	Bienes de uso			4.961.049
Total:				968.517.606



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 118 DESARROLLO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	633.485.958	202.488.373	202.488.363	202.392.860
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO DE LA INF	185.912.094	220.408.819	220.408.810	220.408.810
0 0 12000	0	SEGUIMIENTO DE COMPETENC	50.451.594	16.203.997	16.203.993	16.203.993
0 0 13000	0	RESARCIMIENTOS A LA CIUD	8.575.000	17.125.321	16.125.316	16.125.316
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	50.000	0	0	0
0 61 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	184.429.841	171.449.718	171.449.701	171.449.700
Total:			1.062.904.487	627.676.228	626.676.183	626.580.679

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ESPACIO PÚBLICO	METRO CUADRADO	S	1.285.076	1.285.076
Prod.Pr.					234.583

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			356.011.482
2	Bienes de consumo			76.721.500
3	Servicios no persona			190.814.823
4	Bienes de uso			3.032.874
Total:				626.580.679



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 123 SERVICIOS DESCONCENTRADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	80.117.168	88.267.428	88.267.421	88.260.235
0 0 11000	0	UNIDADES DE ATENCIÓN CI	241.300.717	225.526.980	225.526.924	225.526.924
0 0 12000	0	MODELO DE ATENCIÓN AL P	32.484.980	3.930.129	3.930.129	3.930.129
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	9.665.668	9.665.668	9.665.668
Total:			353.902.865	327.390.205	327.390.142	327.382.956

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONA	S	153.166	153.166
Prod.Pr.					74.923

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				248.203.196
2	Bienes de consumo				5.918.950
3	Servicios no persona				73.260.810
4	Bienes de uso				0
Total:					327.382.956



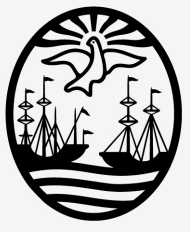
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 124 ATENCIÓN CIUDADANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	34.072.055	63.702.526	63.702.514	63.702.514
0 0 11000	0	MEJORAS Y MANTENIMIENTO	14.309.944	37.805.150	37.805.144	37.805.144
0 0 12000	0	GESTIÓN DE LA ATENCIÓN C	2.532.188	6.244.990	6.244.984	6.244.984
0 0 13000	0	147 - NÚMERO ÚNICO	508.103.122	600.835.173	600.835.169	600.835.169
0 0 14000	0	IMPLEMENTACION DE POLIVA	0	27.428.940	27.428.939	27.428.939
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	652.037.183	650.549.411	650.364.104
0 1 0	51	Atención Polivalente en	0	8.673.988	8.673.985	8.673.985
Total:			559.017.309	1.396.727.944	1.395.240.146	1.395.054.839

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LLAMADAS ATEND.AL	LLAMADA	S	5.122.717	5.122.717
Prod.Pr.					9.240.339

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.011.900
2	Bienes de consumo			6.708.749
3	Servicios no persona			1.334.628.503
4	Bienes de uso			33.705.687
Total:				1.395.054.839



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 125 HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		ACCIONES DE COORDINACIÓN	139.803.083	155.347.913	155.347.897	155.179.091
0 0 11000 0		GESTIÓN DE LICENCIAS	258.839.000	273.784.583	273.784.578	273.784.578
Total:			398.642.083	429.132.496	429.132.475	428.963.669

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	S	403.877	403.877	126.385
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			299.993.339
2	Bienes de consumo			2.353.164
3	Servicios no persona			119.025.093
4	Bienes de uso			7.592.073
Total:				428.963.669



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTRPOLOGÍA URBANA
Programa : 126 INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	GENERACIÓN DE DATOS TERRITORIALES	11.856.319	10.232.155	10.232.149	10.232.149
0 0 11000	0	PLUSVALÍA-OBSERVATORIO C	30.272	1.355	1.355	1.355
0 0 12000	0	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	82.754	0	0	0
0 1 0	51	VUELO FOTOGRAFÉTRICO	0	15.760.000	15.760.000	15.760.000
Total:			11.969.345	25.993.510	25.993.504	25.993.504

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				10.228.168
2	Bienes de consumo				3.981
3	Servicios no persona				15.761.355
4	Bienes de uso				0
Total:					25.993.504



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7329 SS.REG.INTERPRET.CATASTRO
Programa : 127 CATASTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	MONITOREO DEL CATASTRO	169.932.420	179.337.917	179.337.907	179.337.907
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	51.146.567	33.197.754	32.320.754	31.187.720
Total:			221.078.987	212.535.671	211.658.661	210.525.627

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MODIFICACIÓN AL CATASTRO	MODIFICACION	S	5.511	5.511
Prod.Pr.					6.122

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			141.900.048
2	Bienes de consumo			165.766
3	Servicios no persona			68.274.500
4	Bienes de uso			25.313
5	Transferencias			160.000
Total:				210.525.627



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7329 SS.REG.INTERPRET.CATASTRO
Programa : 128 REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	REGISTRO DE PERMISOS DE	61.688.068	62.573.217	62.573.214	62.573.214
0 0 11000	0	REGISTRO DE PERMISOS DE	55.837.202	56.515.922	56.515.916	56.515.916
0 1 10000	0	PROYECTO AUTOLIQUIDADOR	7.150.000	1.408.000	1.408.000	1.408.000
0 1 13000	0	LEGAJO UNICO POR PARCELA	1.000.000	0	0	0
0 1 14000	0	GESTIÓN INTELIGENTE	28.850.000	1.131.000	1.131.000	1.131.000
Total:			154.525.270	121.628.139	121.628.130	121.628.130

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROCESAMIENTO PER	PERMISO	S	4.786	4.786
Prod.Pr.					6.507

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			118.971.944
2	Bienes de consumo			52.624
3	Servicios no persona			2.572.850
4	Bienes de uso			30.712
Total:				121.628.130



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7329 SS.REG.INTERPRET.CATASTRO
Programa : 129 APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		MORFOLOGÍA URBANA	20.648.610	26.827.875	26.827.871	26.827.871
0 0 11000 0		PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	7.646.389	7.670.667	7.670.663	7.670.663
0 0 12000 0		USOS DEL SUELO	28.242.781	27.824.543	27.824.537	27.824.537
Total:			56.537.780	62.323.085	62.323.071	62.323.071

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NORMAS REFERIDAS	TRÁMITE	S	3.163	3.163
Prod.Pr.					2.501

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			47.045.565
2	Bienes de consumo			13.158
3	Servicios no persona			15.205.608
4	Bienes de uso			58.740
Total:				62.323.071



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7323 SEC.TRASP.OBRAS PÚBLICAS
Programa : 130 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 132, 134, 147 Y 155
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	84.042.800	89.095.723	89.095.713	89.095.713
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	206.464.593	187.080.102	175.857.590	175.848.476
0 0 10000	0	SUBSIDIO TRANSPORTE	0	7.250.000.000	7.250.000.000	7.250.000.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	248.365.862	248.326.166	247.502.691
Total:			290.507.393	7.774.541.687	7.763.279.469	7.762.446.880

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				41.709.873
2	Bienes de consumo				1.458.286
3	Servicios no persona				466.346.357
4	Bienes de uso				2.932.364
5	Transferencias				7.250.000.000
Total:					7.762.446.880



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7332 SUBTERRÁNEOS DE BS.AS.
Programa : 131 SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	OPERATORIA AUTORIDAD DE	533.494.250	655.500.000	655.500.000	655.500.000
0 0 11000	0	CUMPLIMIENTO CONTRATO DE	12.756.000.000	18.378.523.107	18.168.179.699	18.168.179.699
0 0 71000	0	Seguridad SBASE	490.304.437	551.702.786	551.702.785	551.702.785
0 1 0	52	FINANCIAMIENTO LEY N° 24	2.993.971.973	3.810.256.588	3.810.256.587	3.810.256.587
0 1 0	54	AMPLIACION DE LA RED	2.624.627.951	1.990.623.462	1.920.034.789	1.920.034.789
Total:			19.398.398.611	25.386.605.943	25.105.673.860	25.105.673.860

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
3	Servicios no persona		551.702.785
5	Transferencias		24.553.971.075
Total:			25.105.673.860



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7333 SS.DE OBRAS
Programa : 132 COORDINACIÓN DE OBRAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.424.414	10.045.986	10.045.986	10.045.986
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	33.891.364	44.246.877	44.246.865	44.246.865
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	108.000	0	0	0
Total:			46.423.778	54.292.863	54.292.845	54.292.845

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.729.072
2	Bienes de consumo			126.534
3	Servicios no persona			22.991.672
4	Bienes de uso			191.338
5	Transferencias			254.229
Total:				54.292.845



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7333 SS.DE OBRAS
Programa : 134 DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y URBANÍSTICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECC	636.504	0	0	0
0 0 11000	0	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE	301.600	76.054	76.053	76.053
0 1 0	99	Construcción Unidade de	0	17.637.031	17.637.031	17.637.031
Total:			938.104	17.713.085	17.713.084	17.713.084

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			76.053
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			17.637.031
Total:				17.713.084



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7334 DG.INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Programa : 135 OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.923.544	6.535.105	6.535.098	6.535.098
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	34.781.782	42.496.228	42.496.224	42.496.224
0 0 10000	0	COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN	272.800	74.210	74.210	74.210
0 0 11000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN	9.992.644	16.593.918	16.593.911	16.593.911
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	49.500	0	0	0
0 1 0	69	Obras reacondicionamiento	0	4.387.594	4.387.593	4.387.593
0 1 0	70	Parque Olímpico-Adecuación	1.224.437.297	103.452	103.452	87.072
0 3 0	53	REFACCIONES EN EDIFICIO	0	2.453.227	2.453.226	2.453.226
0 3 0	57	Escuela Siglo XXI	0	1.685.630	1.685.630	1.685.630
0 3 0	67	Centro Olímpico de Tiro	0	182.427.120	182.427.116	182.404.501
0 3 0	68	INFRAESTRUCTURA COSTA SUR	1.715.000.000	18.001	18.000	18.000
0 3 0	72	Lucarna en Cementerio de	0	1.271.056	1.271.054	1.271.054
0 3 0	73	Puesta en Valor Cancha de	0	0	0	0
0 3 10000	0	Estudios ambientales Par	0	195.804	195.804	195.804
0 60 0	61	RIO CUARTO	0	97.777	97.776	97.776
0 60 0	64	Camino de Sirga Etapa IV	0	25.637.789	25.637.789	25.637.789
0 60 0	65	Relocalización del Hogar	0	1.000	0	0
0 60 0	66	Intervenciones Asentamie	0	1.000	0	0
Total:			2.992.457.567	283.978.911	283.976.883	283.937.888

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS INFRAESTR.	METRO CUADRADO	S	153.654	153.654
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				41.888.620
2	Bienes de consumo				67.541
3	Servicios no persona				33.302.254
4	Bienes de uso				174.113.419
5	Transferencias				798.525
6	Activos financieros				33.767.529
Total:					283.937.888



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 138 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.680.226	4.637.800	4.637.793	4.637.793
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	45.666.963	49.318.995	49.318.988	49.318.988
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN	2.562.327	2.861.587	2.861.584	2.861.584
0 0 11000	0	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE	21.100	0	0	0
0 4 0	73	AREA AMBIENTAL SAN TELMO	0	137.315	137.314	137.314
0 4 0	74	TRANSFORMACION AMBIENTAL	0	574.946	574.946	574.946
0 5 0	52	Adecuación Depósito Guayaquil	0	0	0	0
0 6 0	56	Pabellones y entorno Parque	0	7.011.564	7.011.563	7.011.563
0 6 0	57	Parque del Bajo	0	2.574.441	2.574.441	2.574.441
0 6 0	59	Manzana 66	0	0	0	0
0 6 0	61	Dique 0	0	352.220	352.220	352.220
0 6 0	62	Relocalización dependiente	0	1.809.742	1.809.741	1.809.741
0 6 0	64	Centro Penitenciario Federal	2.450.000.000	484.899.888	484.899.888	484.899.888
0 6 0	68	OBRAS INFRAESTRUCTURA PARA	0	194.788.598	194.788.597	194.788.597
0 6 0	69	Puesta en Valor Plaza Central	0	4.351.661	4.351.660	4.351.660
0 6 0	70	Nodo Libertador	0	0	0	0
0 6 0	71	Parque del Vega-Distribución	0	0	0	0
0 6 11000	0	Estudios de impacto social	0	4.792.000	4.792.000	4.792.000
0 60 0	62	Camino de Sirga III	0	58.471.362	58.471.361	58.471.361
Total:			2.505.930.616	816.582.119	816.582.096	816.582.096

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS INFRAESTR.	METRO CUADRADO	S	27.491	27.491
Prod.Pr.					7.046

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.346.858
2	Bienes de consumo			171.292
3	Servicios no persona			35.117.597
4	Bienes de uso			728.776.735
6	Activos financieros			18.169.614
Total:				816.582.096



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 139 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN	11.875	0	0	0
0 0 11000	0	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE	12.245	0	0	0
0 1 0	51	Sistema Hidrometeorológico	148.364.158	321.328.044	321.328.044	321.328.044
0 1 0	52	ACTIVACIÓN RESERVORIO C	0	30.502.768	29.862.806	29.862.806
0 1 8000	0	Capacitación y organizac	9.270.000	4.462.168	3.020.000	3.020.000
0 1 11000	0	Actualización del plan	21.800.000	7.665.920	7.663.078	7.663.078
0 1 12000	0	Comunicación social y e	40.000.000	82.930.196	74.151.017	74.151.017
0 1 13000	0	Visibilización Señalética	0	11.000.000	9.315.669	9.315.669
0 2 0	52	Segundo Emisario del A	42.000.000	88.799.004	88.710.854	88.710.854
0 2 0	53	Gestión integral de agua	373.141.000	842.262.943	767.335.378	767.335.378
0 2 0	61	Red secundaria ramales A	153.070.000	0	0	0
0 2 0	62	Red sendaria ramales A	354.930.000	0	0	0
0 2 0	65	RAMALES DE LA CUENCA MA	0	419.565.486	419.464.645	419.464.645
0 2 0	66	RAMALES DE LA CUENCA MA	0	496.004.628	495.902.733	495.902.733
0 2 0	69	Visibilización	0	0	0	0
0 2 10000	0	SAT	0	1.000	0	0
0 2 12000	0	Estudios de Fase I y II	0	8.500.000	8.196.306	8.169.986
0 3 10000	0	PROYECTO EJECUTIVO COLE	16.944.877	140.110.800	140.110.800	140.110.800
0 3 11000	0	IMPACTO SOCIO AMBIENTAL	12.055.123	36.342.863	36.342.863	36.342.863
0 3 12000	0	INSPECCIÓN TÉCNICA CONST	8.000.000	0	0	0
Total:			1.179.599.278	2.489.475.820	2.401.404.193	2.401.377.873

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RED PLUVIAL AMPLI	METRO LINEAL	S	5.822	5.822
Prod.Pr.					2.212

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			305.433.576
4	Bienes de uso			1.560.464.411
6	Activos financieros			535.479.886
Total:				2.401.377.873



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 140 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECC	15.307.557	16.033.409	16.033.406	16.033.406
0 1 0	51	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO	0	1.267.028	1.267.027	1.267.027
0 1 0	53	Ampliación de la Red Plu	0	43.543.898	43.543.897	43.543.897
0 60 0	55	ESTACION DE BOMBEO 5	0	1.256.359	1.256.358	1.256.358
Total:			15.307.557	62.100.694	62.100.688	62.100.688

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE METRO LINEAL	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				16.033.406
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				20.529.054
6	Activos financieros				25.538.228
Total:					62.100.688



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7336 DG.INFRA.TRANSPORTE
Programa : 142 INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.428.981	4.534.103	4.534.099	4.534.099
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	27.570.757	39.545.163	39.545.154	39.545.154
0 1 0	51	Ciclovías	250.000.000	35.948.758	35.948.754	35.948.754
0 1 0	66	PLAN SB1 "SUBE Y BAJA EN	0	551.615	551.614	551.614
0 2 0	54	Puesta en valor de Bases	0	8.753.810	8.753.809	8.753.809
0 2 0	61	Playa de regulación Sucr	47.000.000	84.178.443	84.178.442	84.178.442
0 2 0	72	Ensanche Avda. de los Co	0	2.703.848	2.703.848	2.703.848
0 2 0	82	CENTRO DE TRANSBORDO BAF	480.000.000	0	0	0
0 2 0	83	BARRERAS PDB	0	133.553.140	133.553.140	133.553.140
0 2 0	87	CE Pueyrredon	717.140.000	0	0	0
0 2 0	90	Obra Darsena de giro Avd	0	2.589.950	2.589.948	2.589.948
0 3 0	52	METROBUS PASEO COLÓN - A	1.632.500.000	50.181.946	49.015.822	49.015.822
0 3 0	58	METROBUS	0	4.310.050	4.310.050	4.310.050
0 3 0	62	METROBUS - AV. JUAN B. J	0	2.139.493	2.139.492	2.139.492
0 3 0	65	METROBUS ALEM-PASEO COLO	0	30.745.955	26.341.766	26.341.766
0 3 0	69	METROBUS NORTE	0	11.713.937	11.713.936	11.713.936
0 3 0	70	BULBOS PARA ASCENSO y DE	0	226.481	226.481	226.481
0 3 0	90	CORREDORES ACCESIBLES	70.000.000	0	0	0
0 3 0	92	Entorno MTB del Bajo II	0	135.852.346	135.852.344	135.852.344
0 61 0	53	INTERVENCIONES VIALES	73.023.405	91.290.667	91.290.661	91.290.661
Total:			3.304.663.143	638.819.705	633.249.360	633.249.360

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTR. CORREDOR	METRO CUADRADO	S	69.450	69.450
Prod.Pr.					809

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.885.877
2	Bienes de consumo				111.211
3	Servicios no persona				67.357.666
4	Bienes de uso				323.631.718
6	Activos financieros				219.262.888
Total:					633.249.360



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7322 UPE INFRA GUBERNAMENTAL
Programa : 145 REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIOS GUBERNAMENTALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.355.064	1.863.202	1.863.201	1.863.201
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	31.825.193	21.548.474	21.548.470	21.548.470
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN	288.200	18.000	18.000	18.000
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	75.000	0	0	0
0 1 0	55	Readecuación edificios	0	280.760	280.760	280.760
0 2 0	80	Puesta en Valor 4º Piso	0	3.073.964	3.073.963	3.073.963
Total:			39.543.457	26.784.400	26.784.394	26.784.394

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	METRO CUADRADO	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.578.163
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			13.851.508
4	Bienes de uso			3.354.723
Total:				26.784.394



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7324 SS.GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
Programa : 147 COORDINACIÓN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	13.413.382	14.494.328	14.494.322	14.494.322
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	68.531.860	50.547.315	50.547.306	50.547.306
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	80.000	0	0	0
Total:			82.025.242	65.041.643	65.041.628	65.041.628

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.932.241
2	Bienes de consumo			151.411
3	Servicios no persona			43.280.322
4	Bienes de uso			677.654
Total:				65.041.628



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 148 SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	REGULACIÓN Y CONTROL DE	24.401.478	15.793.303	15.793.297	15.793.291
Total:				24.401.478	15.793.303	15.793.297	15.793.291	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	ESPACIO	S	175.791	175.791	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				15.485.365
3	Servicios no persona				307.926
Total:					15.793.291



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 149 MICROMOVILIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	21.106.763	20.762.628	20.762.623	20.762.623
0 61 11000 0		Sistema Transporte por Ferrocarril	127.864.260	167.278.863	166.125.810	166.125.808
Total:			148.971.023	188.041.491	186.888.433	186.888.431

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	UTILIZ. SISTEMA TVIAJE	S	7.469.016	7.469.016	2.819.452
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				20.762.623
2	Bienes de consumo				49.153
3	Servicios no persona				166.076.655
4	Bienes de uso				0
6	Activos financieros				0
Total:					186.888.431



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7319 DG.CUERPO DE AGTES TRÁNSITO
Programa : 151 ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.011.694	5.840.231	5.840.222	5.840.222
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	596.269.233	815.335.330	814.754.896	812.948.426
0 0 10000	0	ACCIONES DE ORDENAMIENTO	731.302.128	836.761.371	836.761.358	836.761.358
0 0 11000	0	TAREAS DE CONTROL DE LOS	7.817.040	8.249.493	8.219.600	8.219.600
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.690.000	754.896	754.896	754.896
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	71.506	71.506	71.506
0 1 0	63	Readecuación de Playas	0	5.743.914	5.743.910	5.743.910
Total:			1.345.090.095	1.672.756.741	1.672.146.388	1.670.339.918

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL DE TRANSITO	S	924.244	924.244	439.043
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			978.878.798
2	Bienes de consumo			56.103.856
3	Servicios no persona			614.847.413
4	Bienes de uso			20.509.851
Total:				1.670.339.918



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 152 SEÑALIZACIÓN LUMINOSA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	FISCALIZACIÓN E INSPECC	0	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	66.000	0	0	0
0 60 0	60	CONSERVACION FUNCIONAMIE	210.605.566	322.345.623	322.345.621	322.345.621
0 61 0	52	Predictivos	39.497.805	50.190.855	50.190.853	50.190.853
0 62 0	51	CONSERVACION FUNCIONAMIE	739.157.234	1.224.444.730	1.224.444.722	1.224.444.722
0 62 0	53	Sistema de Gestión Inter	7.704.009	13.987.673	13.987.673	13.950.673
Total:			997.030.614	1.610.968.881	1.610.968.869	1.610.931.869

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CRUCES SEMAFORICO	CRUCE	P	3.874	3.874
Prod.Pr.					3.889

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			292.199
3	Servicios no persona			82.091.492
4	Bienes de uso			1.528.548.178
Total:				1.610.931.869



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 153 SEÑALAMIENTO VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	COORDINACIÓN Y MONITOREO	60.000	45.675	45.674	45.674
0 61 0	51	INSTALACION MANTENIMIEN	110.757.590	123.356.524	123.228.514	123.228.514
Total:			110.817.590	123.402.199	123.274.188	123.274.188

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SEÑAL UTIL	SEÑAL	S	22.440	22.440
Prod.Pr.					26.079

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.270.387
3	Servicios no persona			1.402.235
4	Bienes de uso			120.601.566
Total:				123.274.188



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 154 DEMARCACIÓN HORIZONTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 2 0	52	REDUCTORES DE VELOCIDAD	0	2.774.810	2.349.110	2.349.110
0 61 0	51	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	96.410.123	155.579.061	155.578.190	155.578.190
Total:			96.410.123	158.353.871	157.927.300	157.927.300

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DEMARCAION HORIZ	METRO CUADRADO	S	36.432	36.432	42.587
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
4	Bienes de uso				157.927.300
Total:					157.927.300



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7325 SS.PLANIF.DE LA MOVILIDAD
Programa : 155 COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.716.754	10.135.616	10.135.616	10.135.616
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	47.458.664	70.351.779	70.351.767	70.351.767
0 0 10000	0	PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD	3.372.614	12.084.705	12.084.701	12.084.701
Total:			63.548.032	92.572.100	92.572.078	92.572.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.215.010
2	Bienes de consumo			1.035.441
3	Servicios no persona			56.480.052
4	Bienes de uso			2.841.575
Total:				92.572.078



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7318 DG.PLANIF.USO Y EVALUACIÓN
Programa : 156 PLANEAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.483.203	8.372.845	8.372.841	8.372.841
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	16.531.994	17.580.662	17.489.749	17.489.749
0 0 10000	0	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	12.388.804	5.178.586	5.178.580	5.178.580
0 0 11000	0	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD	9.327.359	9.695.354	9.695.351	9.695.351
Total:			45.731.360	40.827.447	40.736.521	40.736.521

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				29.856.600
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				10.866.509
4	Bienes de uso				13.412
Total:					40.736.521



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 157 REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.688.567	8.914.901	8.914.893	8.914.893
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	206.604.102	290.705.066	290.705.056	290.705.056
0 0 10000	0	VTV VERIFICACIÓN TÉCNICA	24.396.447	1.350	1.350	1.350
0 0 11000	0	OPERACIÓN DE CENTROS DE	7.372.408	10.367.424	10.318.279	10.318.279
0 0 12000	0	TRÁMITES Y HABILITACIÓN	2.547.188	30.266.442	30.266.435	30.266.435
0 0 14000	0	TRANSFERENCIAS LICENCIAS	130.131.630	18.409.922	11.322.000	11.322.000
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	11.992.960	18.919.436	18.919.435	18.900.652
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	34.540.200	12.984.136	12.984.136
0 61 0	51	Soporte y mantenimiento	9.021.760	9.680.893	9.680.892	9.680.892
Total:			399.755.062	421.805.634	393.112.476	393.093.693

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION CONCURSO	S	1.552	1.552	74
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	72.228.484
2	Bienes de consumo	1.277.313
3	Servicios no persona	305.747.691
4	Bienes de uso	2.518.205
5	Transferencias	11.322.000
Total:		393.093.693



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7317 DG.DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
Programa : 158 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.487.564	9.029.436	9.029.430	9.029.430
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	49.852.600	70.460.761	70.460.749	70.460.749
0 0 10000	0	EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA	61.875.692	101.538.247	101.538.239	101.538.239
0 0 11000	0	ANÁLISIS DE PROYECTOS DE	448.000	316.934	316.934	316.934
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	8.067.582	5.518.838	5.515.397
Total:			119.663.856	189.412.960	186.864.190	186.860.749

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	112.019.074
2	Bienes de consumo	359.883
3	Servicios no persona	74.468.077
4	Bienes de uso	13.715
Total:		186.860.749



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 159 INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	4.178.425	4.519.200	4.519.195	4.519.195
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	70.133.704	103.656.641	103.656.637	103.656.637
0 0 10000	0	FOTOMULTAS	290.400.000	253.130.689	253.130.688	253.130.686
0 0 11000	0	SOFTWARE MOVILIDAD	0	16.294.880	16.294.880	16.294.880
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	132.000	0	0	0
Total:			364.844.129	377.601.410	377.601.400	377.601.398

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	61.262.814
2	Bienes de consumo	86.518
3	Servicios no persona	308.252.066
4	Bienes de uso	8.000.000
Total:		377.601.398



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTHROPOLOGÍA URBANA
Programa : 161 ANTHROPOLOGÍA URBANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.481.493	4.465.781	4.465.773	4.465.773
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	40.531.663	55.489.703	55.489.699	55.476.741
0 0 10000	0	CIUDAD A ESCALA HUMANA	23.669	16.045	16.045	16.045
0 0 11000	0	DESARROLLO URBANO CON PE	12.650	2.745	2.745	2.745
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	11.500	0	0	0
Total:			48.060.975	59.974.274	59.974.262	59.961.304

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.820.041
2	Bienes de consumo	92.543
3	Servicios no persona	38.027.830
4	Bienes de uso	20.890
Total:		59.961.304



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7338 DG.PROYEC.DE ARQUITECTURA
Programa : 162 PROYECTOS DE ARQUITECTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.488.203	7.632.523	7.627.517	7.627.517
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	23.655.573	27.760.611	27.760.608	27.358.208
0 0 10000	0	ESTUDIOS SOBRE PROYECTOS	7.135.246	7.826.661	7.826.656	7.826.656
0 2 13000	0	Estudios de Fase 2 Proye	0	0	0	0
0 3 10000	0	Asesorías	0	0	0	0
Total:			38.279.022	43.219.795	43.214.781	42.812.381

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.975.628
2	Bienes de consumo				4.700
3	Servicios no persona				19.783.836
4	Bienes de uso				48.217
Total:					42.812.381



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7328 DG.PLANEAMIENTO URBANO
Programa : 168 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.401.389	6.053.359	6.048.355	6.048.355
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	50.660.266	58.328.887	58.328.882	58.328.882
0 0 10000	0	URBANISMO Y DIVERSIDAD	10.097.333	8.706.544	8.706.542	8.706.542
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	7.590	0	0	0
Total:			68.166.578	73.088.790	73.083.779	73.083.779

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				52.621.784
2	Bienes de consumo				3.162
3	Servicios no persona				20.458.833
4	Bienes de uso				0
Total:					73.083.779



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 174 PLAN MAESTRO ARBOLADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	133.784.613	188.788.822	188.788.810	188.788.810
0 61 11000	0	SUPERVISIÓN ESPACIOS VERDES	90.181.079	124.952.944	124.952.938	124.952.938
0 62 0	51	DESPEJE DE CAMARAS Y LUMINARIOS	93.393.710	92.667.644	92.667.643	92.667.643
Total:			317.359.402	406.409.410	406.409.391	406.409.391

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSPECCIONES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	S	131.000	131.000
Prod.Pr.					118.212

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			188.331.565
2	Bienes de consumo			214.791
3	Servicios no persona			217.862.435
4	Bienes de uso			600
Total:				406.409.391



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 175 IDENTIDAD COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ACCIONES DE COORDINACIÓN	12.663.647	11.973.989	11.973.982	11.973.982
0 0 11000	0	FORTALECIMIENTO DE LA RE	5.139.374	5.780.095	5.780.093	5.780.093
0 0 12000	0	TRABAJO COMUNITARIO	2.554.688	3.162.154	3.157.152	3.157.152
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	25.000	0	0	0
Total:			20.382.709	20.916.238	20.911.227	20.911.227

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORGANIZACIONES IN	INSCRIPCIÓN	S	600	600
Prod.Pr.					148

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			19.893.026
2	Bienes de consumo			877.221
3	Servicios no persona			140.980
4	Bienes de uso			0
Total:				20.911.227



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 176 COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	16.281.654	12.705.195	12.700.191	12.700.191
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	14.152.846	40.197.993	40.197.980	40.194.362
0 0 11000	0	GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA	21.068.104	28.751.530	28.751.527	28.751.527
Total:			51.502.604	81.654.718	81.649.698	81.646.080

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.044.067
2	Bienes de consumo			3.757.665
3	Servicios no persona			54.282.548
4	Bienes de uso			3.561.800
Total:				81.646.080



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7311 SUBS.POL.PÚBL.BAS.EVIDENCIAS
Programa : 178 POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.739.654	12.758.419	12.753.413	12.753.413
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	6.161.600	15.318.009	15.318.006	15.318.006
0 0 10000	0	EXPANSIÓN DE LA CULTURA	3.717.256	0	0	0
0 0 11000	0	LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES	3.057.188	3.235.832	3.235.829	3.235.829
0 0 12000	0	ARQUITECTURA DE DATOS	17.962.981	34.326.237	34.326.231	34.326.231
0 0 13000	0	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	39.399.890	32.131.804	32.131.798	32.131.798
0 0 15000	0	INVENTARIO DE METADATOS	23.371.276	8.645.984	8.645.981	8.645.981
0 0 16000	0	DESARROLLO DE PLATAFORMA	26.081.940	41.543.182	41.543.181	41.543.181
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	4.237.900	4.237.900	4.235.240
0 1 0	51	INVENTARIO METADATOS	32.000.000	0	0	0
0 2 0	51	Estrategia de Gobernanza	0	38.235.641	38.235.641	38.235.641
0 3 0	51	Perfil Único del Ciudadano	0	9.993.500	9.993.500	9.993.500
0 4 0	51	Ecosistema de Datos Públicos	0	5.715.500	5.715.500	5.715.500
0 4 0	52	Ciudad 3D	0	6.772.359	6.772.359	6.772.359
0 61 0	51	Desarrollo e implementación	5.750.976	8.559.000	8.559.000	8.559.000
Total:			170.242.761	221.473.367	221.468.339	221.465.679

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			53.435.542
2	Bienes de consumo			956.659
3	Servicios no persona			167.073.478
4	Bienes de uso			0
Total:				221.465.679



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 240 FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY 1575
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	ACCIONES ANTE FENÓMENOS	399.213.955	30.000	20.000	20.000
Total:					399.213.955	30.000	20.000	20.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			20.000
Total:				20.000

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
21						JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS								
21	0	0	2051	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7309	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7314	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,125	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7310	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	608	10	0	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7316	13	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7329	14	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	9760	15	0	PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7315	61	0	DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	FINAL	Producto Terri	DENUNCIAS ATENDIDAS DE LOS CONSUMIDORES	DENUNCIA	Sumable	16.000	16.000	15.699
21	0	0	8030	64	0	INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL	FINAL	Producto Terri	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMUN	METRO CUAD	Sumable	2.790	2.790	0
21	0	0	7315	69	0	OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	8030	74	0	COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7326	103	0	INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7326	104	0	DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL	FINAL	Producto Terri	TALLERES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	TALLER	Sumable	520	520	448
21	0	0	7309	105	0	FUNCIÓN PÚBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7309	106	0	CAMBIO CULTURAL	FINAL	Producto Terri	PROMOCION DEL CAMBIO CULTURAL	ACCION	Sumable	200	200	169
21	0	0	7313	107	0	CIUDAD INTELIGENTE	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7310	108	0	GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7312	110	0	EXPERIENCIA DIGITAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7313	111	0	GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL	FINAL	Producto Terri	CONVERSACIONES DIGITALES CON EL CIUDADANO	CONVERSACION	Sumable	3.300.000	3.300.000	41.424.634
21	0	0	8030	116	0	CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO	FINAL	Producto Terri	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	METRO CUAD	Promediable	1.465.100	1.465.100	1.286.800
21	0	0	7315	117	0	SERVICIOS MORTUORIOS	FINAL	Producto Terri	INHUMACIÓN DE CADAVERES	INHUMACIÓN	Sumable	26.252	26.252	27.322
21	0	0	8030	118	0	DESARROLLO COMUNAL	FINAL	Producto Terri	ESPACIO PÚBLICO RECUPERADO	METRO CUAD	Sumable	1.285.076	1.285.076	234.583
21	0	0	7315	123	0	SERVICIOS DESCONCENTRADOS	FINAL	Producto Terri	PERSONAS ATENDIDAS EN LA UAC	PERSONA	Sumable	153.166	153.166	74.923
21	0	0	7315	124	0	ATENCIÓN CIUDADANA	FINAL	Producto Terri	LLAMADAS ATENDIDAS AL CIUDADANO	LLAMADA	Sumable	5.122.717	5.122.717	9.240.339
21	0	0	7315	125	0	HABILITACIÓN DE CONDUCTORES	FINAL	Producto Terri	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	LICENCIA	Sumable	403.877	403.877	126.385
21	0	0	7337	126	0	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	FINAL	Producto Terri	SUPERFICIE INTERVENIDA MAPEO TERRITORIAL	METRO CUAD	Sumable	0	0	0
21	0	0	7329	127	0	CATASTRO	FINAL	Producto Terri	MODIFICACIÓN AL CATASTRO	MODIFICACION	Sumable	5.511	5.511	6.122
21	0	0	7329	128	0	REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES	FINAL	Producto Terri	PROCESAMIENTO DE PERMISOS DE OBRA	PERMISO	Sumable	4.786	4.786	6.507
21	0	0	7329	129	0	APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO	FINAL	Producto Terri	NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO	TRÁMITE	Sumable	3.163	3.163	2.501
21	0	0	7323	130	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 132, 134, 147 Y 155	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7332	131	0	SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7333	132	0	COORDINACIÓN DE OBRAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7333	134	0	DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES Y URBANÍSTICOS	FINAL	Producto Terri	OBRAS ESPECIALES CONSTRUIDAS	METRO CUAD	Sumable	0	0	0
21	0	0	7334	135	0	OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	FINAL	Producto Terri	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUAD	Sumable	153.654	153.654	0
21	0	0	7335	138	0	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	FINAL	Producto Terri	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUAD	Sumable	27.491	27.491	7.046
21	0	0	7335	139	0	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)	FINAL	Producto Terri	RED PLUVIAL AMPLIADA	METRO LINEA	Sumable	5.822	5.822	2.212
21	0	0	7335	140	0	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL	FINAL	Producto Terri	CONSTRUCCION DE DUCTOS	METRO LINEA	Sumable	0	0	74
21	0	0	7336	142	0	INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE	FINAL	Producto Terri	CONSTRUCCION DE CORREDOR DE B.R.T.	METRO CUAD	Sumable	69.450	69.450	809
21	0	0	7322	145	0	REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	FINAL	Producto Terri	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	METRO CUAD	Sumable	0	0	0
21	0	0	7324	147	0	COORDINACIÓN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7320	148	0	SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO	FINAL	Producto Terri	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO	ESPACIO	Sumable	175.791	175.791	0
21	0	0	7320	149	0	MICROMOVILIDAD	FINAL	Producto Terri	UTILIZACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO	PU VIAJE	Sumable	7.469.016	7.469.016	2.819.452
21	0	0	7319	151	0	ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	FINAL	Producto Terri	CONTROL DE TRÁNSITO	ACTA	Sumable	924.244	924.244	439.043
21	0	0	7321	152	0	SEÑALIZACIÓN LUMINOSA	FINAL	Producto Terri	CRUCES SEMAFORICOS MANTENIDOS	CRUCE	Promediable	3.874	3.874	3.889
21	0	0	7321	153	0	SEÑALAMIENTO VIAL	FINAL	Producto Terri	SEÑAL ÚTIL	SEÑAL	Sumable	22.440	22.440	26.079
21	0	0	7321	154	0	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	FINAL	Producto Terri	DEMARCACION HORIZONTAL	METRO CUAD	Sumable	36.432	36.432	42.587
21	0	0	7325	155	0	COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
21	0	0	7318	156	0	PLANEAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7320	157	0	REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE	FINAL	Producto Terri	CAPACITACION CONDUCTORES PROFESIONALES	CURSO	Sumable	1.552	1.552	74
21	0	0	7317	158	0	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7321	159	0	INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7337	161	0	ANTROPOLOGÍA URBANA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7338	162	0	PROYECTOS DE ARQUITECTURA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7328	168	0	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	8030	174	0	PLAN MAESTRO ARBOLADO PÚBLICO	FINAL	Producto Terri	INSPECCIONES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	Sumable	131.000	131.000	118.212
21	0	0	8030	175	0	IDENTIDAD COMUNAL	FINAL	Producto Terri	ORGANIZACIONES INSCRIPTAS	INSCRIPCIÓN	Sumable	600	600	148
21	0	0	7315	176	0	COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7311	178	0	POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	0	7314	240	0	FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
270
AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 270-AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

PERIODO: 2021

Las prioridades de política

Mediante Ley N° 2689 sancionada el día 17/04/2008 (Texto Consolidado por Ley N° 6017 sancionada el día 04/10/2018), se creó la Agencia de Sistemas de Información (F/N), como órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, y como entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo a lo encomendado por la mencionada Ley, la Agencia de Sistemas de Información tiene como objetivo organizar y coordinar con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática, de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de Gobierno Electrónico, que permita el acceso del ciudadano/a por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información de Gobierno, aportando transparencia a la gestión. En virtud de ello, tomando en consideración su carácter de órgano rector y habiéndose considerado como área esencial, en la pandemia Covid19, se les dio prioridad a todos los requerimientos del Ministerio de Salud, para Poder contribuir en la emergencia.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

La Agencia de Sistemas de Información, en su rol de órgano rector de la tecnología en el G.C.B.A., continuó proactivamente, con su función de definir y coordinar la política gubernamental en materia de sistemas de información, ya sea con recursos propios o de terceros, así como de la utilización de los medios informáticos para la gestión. Todo ello a partir del dictado de normas técnicas, metodológicas de gestión de proyectos y desarrollo de software y estándares en materia de tecnologías de información y telecomunicaciones, para su aplicación en concordancia con estándares y buenas prácticas internacionales, que garanticen la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos del poder ejecutivo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

En el campo de la integración de sistemas y tecnología se mantuvo lo alcanzado logrando que la Agencia de sistemas de Información siga cumpliendo con las metas del mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes y poder cubrir con las necesidades que surjan de los distintos organismos en base a la estrategia definida por la A.S.I.

En el campo de la infraestructura informática y tecnológica: se mantuvieron y expandieron los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, bajo la órbita del G.C.A.B.A., para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos. Cuyo objetivo es brindar una mayor confiabilidad a todos los sistemas de Gobierno y la seguridad física de la información.

En el campo de la Seguridad Informática; se acrecentó lo logrado hasta el momento y se afianzaron nuevas metas en el rol específico que se enfoca.

Por último, hemos definido como misión impulsar y proveer soluciones innovadoras integrales y estratégicas colaborando con las áreas de Gobierno y con el ecosistema público-privado para mejorar la calidad de vida de las/os vecinas/os y visitantes de la Ciudad, posicionando al G.C.A.B.A. como referente local, nacional y global en el diseño e implementación de políticas públicas integrales, innovadoras y de base tecnológica que mejoren las vidas de las personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 96,97 Y 98

DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEGURIDAD INFORMÁTICA

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8056-AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

PROGRAMA: 7-Actividades Comunes a los Programas 94, 96, 97 y 98

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En primer lugar, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a cargo de este programa, tiene como principal objetivo constituir un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente.

Al respecto, conforme a sus misiones y funciones asesora a la Dirección Ejecutiva y Direcciones Generales en los aspectos técnicos legales de la gestión de actuaciones administrativas asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias a fin de emitir el informe o dictamen previo a la suscripción de los actos administrativos.

Asimismo, tal como se indicó ut-supra, y conforme el carácter de órgano rector, la Dirección General Técnico Administrativa y Legal asesora en aspectos de carácter jurídico y administrativo a las Direcciones de la Agencia de Sistemas de Información, supervisando todos los procesos de compras y licitaciones de esta y administrando correctamente los bienes y recursos analizando, elaborando, registrando y controlando la ejecución del presupuesto general otorgado para el año en curso.

Desde la D.G.T.A.L. se lleva a cabo la unificación, control y gestión de las suscripciones de licencias de todo el G.C.B.A., tales como:

- Sap Mantenimiento 2021
- Microsoft se llevó a cabo un nuevo acuerdo trianual 2021-2023 para todo el G.C.B.A.
- Licencias Digital Signaturas Lc Pdf Generador y Reader
- Salesforce
- Oracle (Ula)

Desde la D.G.T.A.L. de la Agencia centralizamos la administración de los principales contratos de Suscripción de Licencias de Software utilizadas por el G.C.B.A., logrando una eficiencia de costos y transparencia. Nuestra misión fundamental es modernizar la gestión del G.C.B.A. a través de herramientas y procesos eficientes, trazables, basados en evidencia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 863-DIR. GRAL DE INTEGRACION DE SISTEMAS

PROGRAMA: 94-Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el campo de la Integración de Sistemas se brindó apoyo a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a lograr sus propios objetivos de Gobierno a través de la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas. Cabe resaltar que el presente programa tiene como objetivo la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los mismos.

Asimismo, tomando en consideración que la implementación de la herramienta Jira, resultó satisfactoria en el marco de las necesidades de esta Agencia, dicha tecnología se continuó utilizando como herramienta de gestión. Por otra parte, desde esta Dirección se trabajó en la consolidación de los mantenimientos de las aplicaciones existentes para generar el ahorro presupuestario propuesto y eficiencia en el servicio.

Al respecto, conforme las funciones de esta Dirección se llevó a cabo el mantenimiento evolutivo correspondiente a las siguientes aplicaciones entre otras:

- Mantenimiento Correctivo y Evolutivo-Paquete de Aplicaciones Legacy.
- Mantenimiento Ecosistema Sade.
- Actualización Tecnológica Portafolio de Aplicaciones.
- Mantenimiento Correctivo y evolutivo Plataforma Sap.
- Mantenimiento QA Técnico Funcional y/No funcional.
- Implementación Proceso de Automatización del testing.

- Mantenimiento Sistema Eflow Gestión de Filas.

- Nuevo aplicativo de Declaración Jurada.

Respecto a las obras Plataforma de Desarrollo de Soluciones y Fábrica de Soluciones las mismas se difirieron al 2022, para su mejor elaboración y desarrollo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 682-DIR. GRAL DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA: 96-Infraestructura Informática

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa a cargo de la Dirección General de Infraestructura, aseguró la administración y el correcto funcionamiento de los recursos de Infraestructura de TI del GCBA. En este sentido, este programa tiene como finalidad administrar, mantener y expandir los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, bajo la órbita del GCABA, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos.

El objetivo es brindar una disponibilidad 7x24 de todos los sistemas de gobierno y la seguridad física de la información, incrementando la capacidad y calidad de la infraestructura tecnológica de la ciudad como base de la modernización del gobierno.

Para lograr los objetivos propuestos por esta Dirección se cuenta con una plataforma de software y hardware, una mesa de ayuda de servicios de Ti, brinda soporte técnico a usuarios internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, una plataforma de monitoreo de aplicaciones e infraestructura 7x24x365 y un equipo de técnicos que administran, dan soporte técnico y monitorean la red man del G.C.B.A., la red Buenos Aires Wifi (Wifi Público gratuito), la red Wlan G.C.B.A. (Red Wifi Corporativa), el servicio de correo y el acceso de los usuarios del G.C.B.A.

- Puesta en valor – Ampliación del Backbone de Red.
- Puesta en valor - Ampliación Capacidades Datacenter
- Puesta en valor – Extensión WIFI edificios G.C.B.A.
- Nuevos Servidores para procesamiento - Nueva librería de respaldos
- Renovación tecnológica de los balanceadores de carga
- Nuevos servidores de Storage para ampliar la capacidad de almacenamiento
- Nuevo Ups (180 Kva) para Centro de cómputos

- Servicios a las distintas reparticiones como Telefonía Ip, Activos de red, Control de acceso y presentismo, Cableado Categoría 6, Ampliación Cobertura Wimax, Recambio tecnológico con reemplazo de Access Point de red Wireless.

Se implementaron además las siguientes obras:

- Consultoría integración de los Data Centers definir las herramientas necesarias para ir a un modelo de Dc híbrido administrado por la Agencia. Que permita estándares comunes como gobierno y equipos dedicados por línea de servicios.

- Data Center Activo-Activo transformar el actual acceso y procesamiento de los DC en Activo-Activo, permitiendo a las aplicaciones desplegarse, procesar y acceder desde ambas locaciones asegurando la calidad y continuidad del servicio ante fallas.

- Up Grade Trafico de internet, up grade tecnológico de la plataforma de internet en ancho de banda y topología. Posibilitando, tener acceso a internet a Hospitales, Escuelas, Comisarias, Puntos Wifi, edificios del G.C.B.A., Comunas, Servicios al ciudadano, Trabajo remoto de empleados y funcionarios, Bibliotecas y museos, entre otros.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 686-COORDINACIÓN GRAL. DE SERVICIOS

PROGRAMA: 97-Estandarización de Aplicación y Tecnología

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el campo de la Coordinación de Servicios, tuvo como principales objetivos el gestionar en forma efectiva y eficiente los proyectos de implementación de tecnologías en todas las reparticiones solicitantes, los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de las tecnologías de información y comunicaciones.

En tal sentido, esta implementación presenta como beneficio la reducción de tiempos de solución de incidentes, el uso eficiente de los recursos para implementar tecnologías de información y las comunicaciones y la incorporación de nuevas tecnologías integradas al ecosistema del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Ejecutar el plan de relacionamiento con los referentes de cada repartición para identificar las iniciativas que deban ser soportadas por tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Implementar el modelo de soporte único de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Implementar el modelo de gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Establecer el (desvío positivo/negativo) de las metas previstas.

En este sentido, la implementación del programa presenta como beneficio la reducción de tiempos de solución de incidentes, el uso eficiente de los recursos para implementar tecnologías de información y las comunicaciones y la incorporación de nuevas tecnologías integradas al ecosistema del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Atento a lo expuesto, la clave es trabajar sobre la previsibilidad de la demanda de tecnología y la anticipación de las soluciones.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 863-DIR. GRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

PROGRAMA: 98-Seguridad Informática

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el campo de Seguridad Informática, se constituyó un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente. Teniendo como finalidad garantizar la seguridad de nuestros equipos de Core, las Estaciones de trabajo y los datos del G.C.A.B.A., definiendo a su vez los procedimientos y prácticas en materia de Seguridad Informática.

A su vez, entre sus funciones se destaca la elaboración de pautas, políticas y normas de seguridad física y lógica de sistemas, equipos informáticos, datos y comunicaciones dentro del G.C.A.B.A., con la finalidad de proteger los ataques y vulnerabilidades que se reportan día a día. El objetivo es brindar una respuesta 7x24 ante cualquier incidente de seguridad que se reporte en todo el ámbito del G.C.A.B.A. y de las/os vecinas/os.

Asimismo, resulta indispensable llevar adelante la actualización permanente de los activos de seguridad y la innovación de los sistemas de defensa que son la estrategia para poder cumplir con los objetivos, por lo tanto, resulta imprescindible realizar la actualización de los principales equipos de seguridad perimetral, adquisición de sistemas de emulación y análisis de ataques aún no conocidos.

Seguidamente, conforme las misiones asignadas a la Dirección General de Seguridad Informática se pueden mencionar:

- Adquisición de un sistema de análisis permanente de vulnerabilidades, logrando el análisis del 100% de las nuevas aplicaciones previo su puesta en producción.
- Implementación de la Identidad Única digital.

- Migración total de la plataforma de correo corporativo.

- El BA CySirt fue aceptado como miembro del First, principal foro mundial de Ciberseguridad.

- Firma Digital: el objetivo del proyecto es rediseñar y modernizar el modelo de Firma Digital de la Ciudad para lograr la movilidad que permita su uso en cualquier ambiente y dispositivo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 8056 AGENCIA SIST INFORMACION
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 96,97 Y 98
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	17.750.625	17.400.980	17.400.974	17.400.974
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	139.216.184	160.541.028	160.541.019	160.540.943
0 0 9000	0	Unidad de Auditoria Inte	10.324.627	14.045.278	14.045.272	14.045.272
0 0 65000	0	Licencias	203.648.500	369.401.874	369.295.171	369.295.170
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	330.000	366.025	366.025	366.025
0 1 0	51	REMODELACION EDIFICIOS A	10.500.000	0	0	0
Total:			381.769.936	561.755.185	561.648.461	561.648.384

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	101.410.011
2	Bienes de consumo	685.770
3	Servicios no persona	451.409.655
4	Bienes de uso	8.142.948
Total:		561.648.384



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 683 D.G.INT.DE SISTEMAS
Programa : 94 DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	89.250.862	107.255.690	107.255.686	107.255.686
0 0 11000	0	Centro de Soluciones	32.500.442	136.282.178	136.282.175	136.282.175
0 0 12000	0	Análisis Funcional	69.069.105	77.197.189	77.197.186	77.197.186
0 0 13000	0	Calidad	86.658.935	101.907.038	101.907.035	101.907.035
0 0 14000	0	Arquitectura de Sistemas	88.597.919	100.567.615	100.567.612	100.567.612
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	38.996.670	38.996.669	38.996.669
0 1 0	51	DESARROLLO DE SISTEMAS	95.032.000	0	0	0
0 2 0	80	Plataforma de Empleabili	0	10.374.000	10.374.000	10.374.000
0 2 0	81	Plataforma de Desarrollo	0	0	0	0
0 2 0	83	Nuevo Aplicativo DDJJ Pa	0	9.998.560	9.998.560	9.998.560
Total:			461.109.263	582.578.940	582.578.923	582.578.923

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	135.354.668
2	Bienes de consumo	135.148
3	Servicios no persona	446.988.322
4	Bienes de uso	100.785
Total:		582.578.923



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 682 D.G.DE INFRAESTRUCTURA
Programa : 96 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	108.254.566	112.880.903	112.880.893	112.586.142
0 0 10000	0	Infraestructura	183.479.062	281.157.944	281.147.023	281.147.022
0 0 11000	0	Redes	264.658.635	362.375.308	362.375.302	362.375.302
0 0 12000	0	Soporte a Usuarios	212.027.739	212.960.856	212.960.852	212.960.852
0 0 14000	0	Operaciones	131.438.205	271.584.490	271.584.483	271.584.483
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	29.562.806	27.180.283	24.183.701
0 1 0	52	DATA CENTER	107.912.800	0	0	0
0 2 0	83	Datacenter Activo - Acti	0	114.482.601	114.482.601	114.482.601
0 2 0	84	Consultoría Integración	0	15.048.000	15.048.000	15.048.000
0 2 0	85	Upgrade de tráfico de I	0	91.700.000	91.700.000	91.700.000
0 61 0	56	MANTENIMIENTO FIBRA OPTI	282.487.680	309.928.406	309.928.406	309.928.406
0 61 0	57	MANTENIMIENTO CONECTIVID	112.055.471	143.071.030	143.071.030	143.071.030
0 61 0	58	INFRAESTRUCTURA DATA CEN	27.626.446	25.853.623	25.853.623	25.853.623
Total:			1.429.940.604	1.970.605.967	1.968.212.496	1.964.921.162

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	252.475.106
2	Bienes de consumo	1.336.545
3	Servicios no persona	1.275.272.186
4	Bienes de uso	435.837.325
Total:		1.964.921.162



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 686 COOR.GENERAL SERVICIOS
Programa : 97 ESTANDARIZACION DE APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.892.082	42.661.225	42.661.220	42.661.220
0 0 10000	0	Proyectos y Servicios	14.556.479	13.219.123	13.219.120	13.219.120
0 1 0	51	IMPLEMENTACION DE MODELO	3.912.450	3.723.030	3.723.030	3.723.030
Total:			61.361.011	59.603.378	59.603.370	59.603.370

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			51.592.101
2	Bienes de consumo			134.240
3	Servicios no persona			7.877.029
Total:				59.603.370



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 687 D.G. DE SEG. INFORMATICA
Programa : 98 SEGURIDAD INFORMÁTICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.641.507	57.162.430	57.162.424	57.162.424
0 0 10000	0	Seguridad de la Informac	186.676.471	349.734.152	349.734.147	349.654.147
0 1 0	51	SEGURIZACION	68.000.000	0	0	0
0 1 0	75	Ciberseguridad - Protec	42.417.800	0	0	0
0 1 0	86	Firma Digital	0	149.000.000	149.000.000	149.000.000
0 1 0	87	Plataforma de Seguridad	0	69.030.000	69.030.000	69.030.000
Total:			344.735.778	624.926.582	624.926.571	624.846.571

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			63.942.841
2	Bienes de consumo			95.547
3	Servicios no persona			271.621.544
4	Bienes de uso			289.186.639
Total:				624.846.571

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
21						AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN								
21	0	270	8056	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 96,97 Y 98	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	683	94	0	DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	682	96	0	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	686	97	0	ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	270	687	98	0	SEGURIDAD INFORMÁTICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



COMUNAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

COMUNAS

GESTIÓN DE LA COMUNA 1
GESTIÓN DE LA COMUNA 2
GESTIÓN DE LA COMUNA 3
GESTIÓN DE LA COMUNA 4
GESTIÓN DE LA COMUNA 5
GESTIÓN DE LA COMUNA 6
GESTIÓN DE LA COMUNA 7
GESTIÓN DE LA COMUNA 8
GESTIÓN DE LA COMUNA 9
GESTIÓN DE LA COMUNA 10
GESTIÓN DE LA COMUNA 11
GESTIÓN DE LA COMUNA 12
GESTIÓN DE LA COMUNA 13
GESTIÓN DE LA COMUNA 14
GESTIÓN DE LA COMUNA 15



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9101 Comuna 1
Programa : 1 GESTIÓN DE LA COMUNA 1
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	21.871.969	27.584.993	27.584.984	27.584.984
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	29.182.470	47.118.408	45.063.059	45.063.059
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	2.057.644	2.654.518	2.654.513	2.654.513
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	14.646.394	19.279.534	19.279.529	19.259.263
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	15.241.864	9.757.129	9.757.128	9.757.128
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	2.140.725	2.016.851	2.016.850	2.016.850
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	1.785.265	7.217.380	7.217.379	7.217.379
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	2.756.550	2.469.558	2.469.556	2.469.556
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	27.025.920	41.607.040	41.607.040	41.607.040
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	3.231.750	5.276.961	5.276.958	5.276.958
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.110.397	2.110.397	2.110.397
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	47.153.793	103.347.655	103.347.655	103.347.655
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	20.598.341	75.544.467	75.544.467	75.544.467
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	127.549.838	233.474.781	233.474.781	233.474.781
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	10.863.979	10.808.020	10.808.020	10.808.020
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	23.692.744	50.545.200	50.545.200	50.545.200
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	5.106.262	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	6.275.067	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	25.839.299	207.085.788	207.085.788	207.085.788
Total:			387.019.874	847.898.680	845.843.304	845.823.038

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			66.861.452
2	Bienes de consumo			1.232.301
3	Servicios no persona			777.161.544
4	Bienes de uso			567.741
Total:				845.823.038



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9102 Comuna 2
Programa : 2 GESTIÓN DE LA COMUNA 2
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	20.548.396	26.567.751	26.142.891	26.142.891
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	48.216.618	67.879.557	64.851.390	64.847.636
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	89.964	0	0	0
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	2.034.387	2.518.543	2.500.396	2.500.396
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	448.000	0	0	0
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	8.551.453	11.360.710	11.360.548	11.360.548
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	1.377.510	1.490.772	1.490.772	1.490.772
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	1.082.760	5.823.255	5.820.314	5.820.314
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	1.402.245	163.878	149.260	149.260
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	14.105.088	30.808.753	30.808.752	30.808.752
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	1.737.500	1.632.315	1.627.315	1.627.315
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	986.193	976.192	976.192
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	97.423.153	172.385.990	172.385.990	172.385.990
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	27.655.447	219.944.807	219.944.807	219.944.807
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	9.066.476	317.232	317.231	317.231
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	9.201.882	16.240.000	16.240.000	16.240.000
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	125.722	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	2.658.522	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.836.705	0	0	0
Total:			247.561.828	558.119.756	554.615.858	554.612.104

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	55.274.194
2	Bienes de consumo	966.349
3	Servicios no persona	498.371.561
4	Bienes de uso	0
Total:		554.612.104



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9103 Comuna 3
Programa : 3 GESTIÓN DE LA COMUNA 3
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	23.042.372	29.086.062	29.045.190	29.045.190
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	24.608.900	38.584.233	37.280.084	37.280.084
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	11.054.765	10.994.090	10.960.246	10.960.246
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	14.483.841	19.384.259	19.259.396	19.259.396
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	9.410.836	0	0	0
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	17.129.587	8.640.365	8.640.365	8.640.365
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	2.959.785	1.923.815	1.921.325	1.921.325
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	1.907.720	1.706.488	1.706.487	1.706.487
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	970.785	842.496	842.496	842.496
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	12.248.064	13.693.430	13.693.429	13.693.429
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	5.351.500	5.190.357	5.160.356	5.160.356
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	88.380	88.380	88.380
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	17.192.354	34.133.723	34.133.723	34.133.723
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	5.482.237	62.122.774	62.122.774	62.122.723
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.465.446	8.028.198	8.028.198	8.028.198
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	0	150.000	143.200	143.200
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.725.353	0	0	0
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	1.315.249	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	107.320	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	904.619	2.843.211	2.843.210	2.843.210
Total:			154.360.733	237.411.881	235.868.859	235.868.808

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		74.437.025
2	Bienes de consumo		1.976.446
3	Servicios no persona		158.494.459
4	Bienes de uso		960.878
Total:			235.868.808



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9104 Comuna 4
Programa : 4 GESTIÓN DE LA COMUNA 4
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	20.559.901	27.282.718	26.995.185	26.995.185
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	36.970.784	44.635.366	42.029.147	42.029.147
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	3.392.630	4.392.484	4.392.481	4.392.481
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	28.767.496	37.883.515	37.484.723	37.484.723
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	43.424.304	24.884.591	24.884.591	24.884.591
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	13.104.960	8.891.077	8.891.076	8.891.076
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	6.187.200	11.189.057	11.189.055	11.189.055
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	3.787.260	3.426.294	3.426.255	3.426.255
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	49.711.104	75.593.866	75.593.866	75.593.866
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	14.004.250	15.551.462	15.551.461	15.551.461
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	186.107.782	319.239.502	319.239.502	319.239.502
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	52.830.295	174.037.502	174.037.502	174.037.502
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	5.904.766	10.615.875	10.615.875	10.615.875
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.600.941	4.955.000	4.955.000	4.955.000
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	425.522	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	1.551.233	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.196.199	0	0	0
Total:			472.526.627	762.578.309	759.285.719	759.285.719

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	99.507.899
2	Bienes de consumo	1.253.157
3	Servicios no persona	658.517.364
4	Bienes de uso	7.299
Total:		759.285.719



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9105 Comuna 5
Programa : 5 GESTIÓN DE LA COMUNA 5
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	21.786.604	28.535.260	28.259.582	28.259.582
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	25.518.015	32.901.883	31.404.946	31.388.430
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	6.286.669	9.414.435	9.414.211	9.414.211
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	18.964.415	28.686.772	28.686.765	28.686.765
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	17.723.253	15.696.235	15.696.204	15.696.204
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	4.672.365	3.184.251	3.184.250	3.184.250
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	2.868.025	6.209.939	6.209.938	6.209.938
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	2.397.000	3.170.319	3.170.319	3.170.319
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	26.979.840	58.488.219	58.488.019	58.488.019
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	5.455.750	6.261.575	6.261.575	6.261.575
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	1.375.400	1.375.399	1.375.399
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	10.661.269	19.351.762	19.351.762	19.351.762
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	4.025.828	40.026.857	40.026.856	40.026.856
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	14.919.019	8.003.312	8.003.311	8.003.211
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.732.013	0	0	0
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	2.330.699	0	0	0
Total:			166.320.764	261.306.219	259.533.137	259.516.521

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		77.940.180
2	Bienes de consumo		2.192.338
3	Servicios no persona		178.908.609
4	Bienes de uso		475.394
Total:			259.516.521



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9106 Comuna 6
Programa : 6 GESTIÓN DE LA COMUNA 6
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	19.959.469	27.957.287	27.957.201	27.957.201
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	38.345.732	50.400.095	49.796.480	49.796.419
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	507.800	1.411.447	1.411.441	1.411.441
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	2.829.344	9.191.209	9.191.197	9.186.877
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	107.520	0	0	0
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	19.717.702	18.843.851	18.843.850	18.843.850
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	4.616.520	1.807.950	1.807.713	1.807.713
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	2.803.575	5.250.694	5.224.814	5.224.814
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	2.468.910	2.716.159	2.716.159	2.716.159
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	27.546.624	38.625.545	38.625.544	38.625.544
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	8.062.000	12.237.045	12.237.044	12.237.044
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	449.500	0	0
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	34.157.648	59.548.694	59.548.694	59.548.694
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	13.851.870	69.054.779	69.054.766	69.054.766
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	20.631.740	37.092.749	37.092.749	37.092.749
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.888.184	7.841.660	7.811.770	7.811.770
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	3.464.025	7.598.220	7.598.220	7.598.220
0 62 0	62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	4.667.693	12.699.238	12.680.807	12.680.807
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	1.885.836	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.179.619	36.528.615	36.528.612	36.528.612
Total:			218.691.811	399.254.737	398.127.061	398.122.680

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		69.823.382
2	Bienes de consumo		2.169.647
3	Servicios no persona		325.210.265
4	Bienes de uso		919.386
Total:			398.122.680



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9107 Comuna 7
Programa : 7 GESTIÓN DE LA COMUNA 7
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	21.855.333	32.520.670	32.492.600	32.492.600
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	76.439.144	99.611.775	98.567.820	98.567.820
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	167.477	457.608	456.435	456.435
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	4.115.798	5.217.445	5.217.439	5.217.439
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	30.603.795	35.526.610	35.526.609	35.526.609
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	7.650.765	8.558.371	8.558.361	8.558.361
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	5.626.485	14.597.556	14.597.555	14.597.555
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	3.463.665	4.446.224	4.446.223	4.446.223
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	40.098.816	98.304.334	98.304.334	98.304.334
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	9.903.750	16.608.565	16.608.548	16.608.548
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.871.876	2.035.408	2.035.408
0 62 0	56	Mantenimiento Espacio Verde	73.747.209	115.542.137	115.542.137	115.542.137
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	29.906.531	74.221.690	74.221.689	74.221.689
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	41.967.057	55.255.374	55.255.374	55.255.374
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	11.248.922	11.236.845	11.236.294	11.236.294
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.886.688	3.384.910	3.384.910	3.384.910
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	77.368	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE	2.360.907	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.501.770	67.291.072	67.135.661	67.135.661
Total:			370.621.480	645.653.062	643.587.397	643.587.397

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			100.459.329
2	Bienes de consumo			3.230.134
3	Servicios no persona			538.971.330
4	Bienes de uso			926.604
Total:				643.587.397



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9108 Comuna 8
Programa : 8 GESTIÓN DE LA COMUNA 8
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	19.487.898	24.785.673	24.750.813	24.743.538
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	35.388.564	47.956.504	47.661.226	47.595.164
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	6.495.686	8.304.067	8.249.946	8.146.431
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	13.043.994	21.031.687	20.920.421	20.676.337
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	28.455.926	21.699.928	21.699.927	21.699.927
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	11.485.455	10.202.039	10.202.038	10.202.038
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	4.994.875	8.210.648	8.210.648	8.210.648
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	2.217.225	4.085.307	4.085.306	4.085.306
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	33.822.720	105.456.381	105.456.378	105.456.378
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	7.401.750	8.615.150	8.615.149	8.615.149
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	1.926.397	1.849.275	1.849.275
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	193.897.200	371.343.530	371.343.530	371.343.419
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	51.048.077	109.552.890	109.552.485	109.552.485
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	12.086.246	20.797.314	20.797.314	20.797.314
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.732.013	0	0	0
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	29.013	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	18.838.457	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.448.456	15.862.994	15.862.993	15.862.993
Total:			442.873.555	779.830.509	779.257.449	778.836.402

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			83.531.851
2	Bienes de consumo			1.038.992
3	Servicios no persona			693.595.515
4	Bienes de uso			670.044
Total:				778.836.402



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9109 Comuna 9
Programa : 9 GESTIÓN DE LA COMUNA 9
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	22.256.519	44.337.777	44.258.371	44.258.371
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	50.697.720	46.659.211	45.471.096	45.471.096
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	319.508	1.396.127	1.215.165	1.215.165
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	1.228.562	3.450.014	3.352.929	3.352.929
0 61 0	52	Poda de Arboles	45.578.843	29.818.492	29.818.492	29.818.492
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	13.495.875	25.392.655	25.392.648	25.392.648
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	10.234.660	15.874.110	15.874.109	15.874.109
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	5.081.640	12.939.496	12.939.496	12.939.496
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	61.641.216	317.786.681	317.786.674	317.786.674
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	18.799.750	26.556.444	26.556.443	26.556.443
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	5.366.466	5.366.465	5.366.465
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	60.370.520	141.241.995	137.700.010	137.700.010
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	24.105.068	88.768.874	88.768.873	88.768.873
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	43.620.314	75.059.368	75.059.368	75.059.368
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.154.675	0	0	0
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	241.774	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	17.496.010	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.836.690	19.249.906	19.249.905	19.249.905
Total:			385.159.344	853.897.616	848.810.044	848.810.044

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	75.535.095
2	Bienes de consumo	1.897.895
3	Servicios no persona	770.794.515
4	Bienes de uso	582.539
Total:		848.810.044



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9110 Comuna 10
Programa : 10 GESTIÓN DE LA COMUNA 10
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	20.939.167	25.854.521	25.786.804	25.786.804
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	59.456.036	79.840.232	77.829.064	77.813.591
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	301.027	77.364	2.363	2.363
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	5.781.838	7.642.287	7.509.185	7.509.185
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	41.276.435	29.694.401	29.694.401	29.694.401
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	10.685.010	11.369.572	11.369.572	11.369.572
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	8.945.660	14.035.951	14.029.951	14.029.951
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	4.746.060	7.633.588	7.633.587	7.633.587
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	55.194.624	182.519.566	182.519.566	182.519.566
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	14.212.750	14.537.022	14.537.022	14.537.022
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.425.709	3.425.708	3.320.760
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	51.249.126	94.763.518	94.763.518	94.763.518
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	20.782.938	205.322.709	205.322.709	205.322.525
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.990.272	1.883.083	1.883.083	1.883.083
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	432.387	99.674	99.673	72.999
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	485.859	0	0	0
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	676.967	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	403.193	623.478	623.478	623.478
Total:			297.559.349	679.322.675	677.029.684	676.882.405

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			90.667.973
2	Bienes de consumo			1.678.847
3	Servicios no persona			583.278.843
4	Bienes de uso			1.256.742
Total:				676.882.405



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9111 Comuna 11
Programa : 11 GESTIÓN DE LA COMUNA 11
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	21.213.957	25.984.618	25.960.134	25.960.134
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	58.183.825	71.778.246	71.102.005	71.102.005
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	181.550	826.872	825.914	825.914
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	1.248.003	7.216.800	7.170.150	7.170.150
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	146	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	326.400	322.660	322.660
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	45.859.000	44.737.925	44.737.924	44.737.924
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	12.267.285	20.046.109	20.046.109	20.046.109
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	8.404.280	17.177.528	17.177.528	17.177.528
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	7.646.430	7.569.680	7.569.680	7.569.680
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	82.801.152	241.403.466	241.403.462	241.403.462
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	21.892.500	21.892.986	21.892.973	21.892.973
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	3.049.549	3.049.159	3.049.159
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	38.333.906	68.428.940	68.428.940	68.428.940
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	15.545.459	99.715.071	99.715.071	99.715.071
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEREDAS	971.718	1.569.718	1.569.718	1.569.718
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	773.676	0	0	0
Total:			315.322.887	631.723.908	630.971.427	630.971.427

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			83.764.377
2	Bienes de consumo			2.003.744
3	Servicios no persona			544.299.352
4	Bienes de uso			903.954
Total:				630.971.427



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9112 Comuna 12
Programa : 12 GESTIÓN DE LA COMUNA 12
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	20.495.750	32.100.716	32.036.936	32.036.936
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	53.223.413	79.661.443	76.645.213	76.634.386
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	2.587.762	2.108.385	2.082.357	2.082.357
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	4.601.648	11.383.498	11.358.295	11.358.295
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	49.140.837	34.948.251	34.948.251	34.948.251
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	17.702.865	30.323.349	30.323.321	30.323.321
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	7.656.660	12.723.235	12.723.235	12.723.235
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	5.513.100	9.458.859	9.458.855	9.458.855
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	70.663.680	251.999.449	251.999.446	251.999.446
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	11.502.250	33.334.639	33.334.628	33.334.628
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.930.083	2.930.082	2.930.082
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	140.432.001	309.919.141	309.919.140	309.919.140
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	34.169.434	180.969.758	180.969.757	180.969.757
0 62 0	58	Mantenimiento Integral	49.847.593	144.050.687	144.050.686	144.050.686
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	864.773	864.773	864.573	864.573
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.372.731	4.372.731	4.022.841	4.022.841
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	1.044.463	0	0	0
0 62 0	64	Mantenimiento Integral	0	16.311.226	16.311.225	16.311.225
Total:			473.818.960	1.157.460.223	1.153.978.841	1.153.968.014

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	90.653.302
2	Bienes de consumo	2.428.881
3	Servicios no persona	1.060.819.476
4	Bienes de uso	66.355
Total:		1.153.968.014



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9113 Comuna 13
Programa : 13 GESTIÓN DE LA COMUNA 13
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	22.691.201	29.635.812	29.497.764	29.497.764
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	35.144.005	49.767.150	46.977.122	46.918.722
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	2.372.640	2.518.315	2.283.830	2.283.830
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	15.565.451	18.790.718	18.669.070	18.664.043
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	36.767.245	26.442.295	26.434.709	26.434.709
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	10.238.250	11.273.288	11.273.262	11.273.262
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	4.640.400	9.482.829	9.482.828	9.482.828
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	4.782.015	3.163.685	3.150.391	3.150.391
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	54.959.616	123.663.042	123.662.617	123.662.617
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	10.529.250	10.802.723	10.802.720	10.802.720
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	2.796.289	2.796.288	2.796.288
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	113.187.186	227.624.999	227.624.999	227.624.999
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	35.405.190	175.018.071	175.018.068	175.018.068
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	103.025.235	151.258.026	151.258.026	151.258.026
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	12.166.361	12.164.348	12.164.347	11.494.996
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.858.590	13.253.572	13.253.022	13.253.022
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	106.380	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	16.939.473	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	20.871.056	72.716.404	72.716.403	72.716.403
Total:			504.249.544	940.371.566	937.065.466	936.332.688

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			69.756.724
2	Bienes de consumo			1.392.041
3	Servicios no persona			863.957.942
4	Bienes de uso			1.225.981
Total:				936.332.688



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9114 Comuna 14
Programa : 14 GESTIÓN DE LA COMUNA 14
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	24.175.148	31.328.671	31.328.652	31.328.652
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	37.820.692	60.635.106	56.091.317	56.079.382
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	5.002.888	5.557.626	5.557.623	5.557.623
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	22.011.998	22.467.647	22.464.116	22.464.116
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	29.549.872	22.456.748	22.456.748	22.456.748
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	5.845.110	10.786.346	10.786.346	10.786.346
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	3.557.640	171.774	171.774	171.774
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	6.567.780	3.636.622	3.636.621	3.636.621
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	65.313.792	91.761.389	91.761.388	91.761.388
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	6.741.500	15.427.920	15.427.919	15.427.919
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	0	0	0
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	91.050.571	172.866.474	172.866.474	172.866.474
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	21.991.030	159.148.911	159.148.911	159.148.911
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	199.153.435	339.020.519	339.020.519	339.020.519
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	9.550.465	9.550.465	9.550.465	9.550.465
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	11.709.302	27.678.000	27.678.000	27.678.000
0 62 0	62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	21.004.620	47.949.840	47.949.840	47.949.840
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	1.044.463	0	0	0
0 62 0	64	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS	3.356.182	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	40.344.898	161.729.153	161.432.065	161.432.065
Total:			605.791.386	1.182.173.211	1.177.328.778	1.177.316.843

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		79.146.648
2	Bienes de consumo		2.654.213
3	Servicios no persona		1.094.334.894
4	Bienes de uso		1.181.088
Total:			1.177.316.843



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 9115 Comuna 15
Programa : 15 GESTIÓN DE LA COMUNA 15
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	22.298.781	30.946.539	30.917.590	30.917.590
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	30.622.202	40.884.071	40.238.047	40.230.856
0 0 10000	0	ACCIONES SOCIOCULTURALES	155.821	901.385	788.780	788.780
0 0 11000	0	MANTENIMIENTO COMUNAL	11.765.809	11.083.187	10.989.014	10.989.014
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	37.907.883	24.563.864	24.563.863	24.563.863
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	12.062.520	19.589.420	19.589.419	19.589.419
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	6.644.795	14.147.272	14.147.270	14.147.270
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBOLES	6.124.335	5.924.017	5.924.017	5.924.017
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RAICES	69.087.744	139.017.729	139.017.706	139.017.706
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	14.073.750	26.862.198	26.862.196	26.862.196
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	0	4.943.677	4.943.677	4.943.677
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios Verdes	24.915.484	46.818.462	46.818.462	46.818.462
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	9.256.672	29.317.571	29.317.571	29.317.571
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	66.799.344	41.988.972	41.988.971	41.988.971
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	6.254.648	6.240.000	6.240.000	6.240.000
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.943.436	4.205.842	4.205.000	4.205.000
0 62 0	63	SERVICIO DE PUESTA EN VALOR	1.711.758	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	13.532.344	33.987.226	33.987.226	33.987.226
Total:			335.157.326	481.421.432	480.538.809	480.531.618

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	62.009.170
2	Bienes de consumo	1.087.615
3	Servicios no persona	416.457.981
4	Bienes de uso	976.852
Total:		480.531.618

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
21						COMUNAS								
21	0	1	9101	1	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 1	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	2	9102	2	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 2	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	3	9103	3	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 3	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	4	9104	4	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 4	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	5	9105	5	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 5	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	6	9106	6	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 6	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	7	9107	7	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 7	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	8	9108	8	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 8	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	9	9109	9	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 9	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	10	9110	10	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 10	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	11	9111	11	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 11	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	12	9112	12	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 12	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	13	9113	13	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 13	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	14	9114	14	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 14	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
21	0	15	9115	15	0	GESTIÓN DE LA COMUNA 15	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

147), para optimizar los estándares de calidad y redefinir su función como canal de desborde con las distintas plataformas telefónicas de emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Llamadas Atendidas al Ciudadano”** y su unidad de medida es **“Llamada”**. La ejecución física fue de 9.240.339 llamadas.

61– Defensa y Protección al Consumidor

El objetivo del programa es vigilar el cumplimiento de las Leyes Nacionales N° 24.240 de Defensa del Consumidor y N° 22.802 de Lealtad Comercial y aquellas leyes de la Ciudad que tienen como finalidad la protección de los usuarios y consumidores.

La meta del programa es **“Denuncias Atendidas de los Consumidores”** y su unidad de medida es **“Denuncia”**. La ejecución física fue de 15.669 denuncia.

64 – Intervenciones en el Espacio Público Comunal

Tiene por objetivo proponer obras de regeneración urbana de alcance comunal. Brindar soporte a la Subsecretaría de Espacio Público Comunal en la asistencia a las comunas durante la ejecución de trabajos de mantenimiento urbano de vías secundarias y otras de menor jerarquía.

La meta del programa es **“Mejoramiento Espacio Público Comunal”** y su unidad de medida es **“Metro cuadrado”**. No presento ejecución física.

Otros programas que se destacan han sido Cuidado y Puesta en valor de espacios verdes con una ejecución de 1.286.800 metros cuadrados mantenidos, y programas referentes al tránsito y transporte, como Ordenamiento y Control del Tránsito y Seguridad Vial cuya ejecución ha sido de 439.043 actas de tránsito en controles.

La apertura programática de la Agencia de Sistemas en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cinco (5) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común y cuatro (4) programas instrumentales.

Por tratarse casi en su totalidad de programas instrumentales no poseen Producción Pública. -

En esta jurisdicción se encuentran los programas de las quince comunas, los cuales han sido definidos como instrumentales.



JURISDICCIÓN
26
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

El Ministerio de Justicia y Seguridad desarrolla e implementa políticas que garanticen las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas.

La política presupuestaria se basa en el financiamiento de los programas y actividades destinados a implementar la continuidad del fortalecimiento de la seguridad pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto contempla la atención e inmediata respuesta a las emergencias urbanas y a diferentes eventos que impactan en la seguridad ciudadana y la profundización del acceso a la justicia para el ciudadano.

En materia de Actividad Central, dentro de las acciones pertenecientes a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, se encuentran, planificar, administrar, coordinar y ejecutar el presupuesto, dirigir y supervisar el sistema de compras, coordinar la administración y gestión de los recursos humanos, administrar el despacho y la operatoria de la mesa de entradas, asesorar e intervenir en el apoyo técnico-legal de las cuestiones que competen a la Unidad Ministro, la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Emergencias y la Policía de la Ciudad. Asimismo, la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales lleva a cabo la gestión de implementación de las acciones de comunicación interna y relaciones institucionales, a fin de lograr una fluidez y agilidad de las mismas entre las distintas áreas que conforman este Ministerio, a través de actividades orientadas a fomentar la cooperación y la coordinación de programas de comunicación. Esta área tiene como objetivo diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con la Secretaría General y de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Medios, implementando políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio.

En materia de Emergencias, se tiene por propósito asistir a la comunidad, coordinando las acciones operativas, ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de la crisis. Para este fin se coordinan diferentes efectores operativos propios de la Subsecretaría de Emergencias, conjuntamente con otras dependencias del propio Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas acciones son llevadas a cabo por la propia Subsecretaría a través del trabajo coordinado de las cuatro Direcciones Generales que se detallan a continuación y con el apoyo del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC):

- La Dirección General de Defensa Civil desarrolla operaciones de coordinación planificación y control destinados a proteger a la población ante siniestro, catástrofes y demás situaciones de emergencias dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La Dirección General de Logística tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo.

- La Dirección General de Guardia de Auxilio y Emergencias tiene como finalidad brindar un servicio permanente destinado a entender y atender situaciones de riesgo mediano o inmediato en edificaciones u obras en construcción, proveer la mano de obra necesaria para los trabajos que se tornen indispensables para preservar el bien público dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La Dirección General de Planeamiento de Emergencias y Coordinación de Bomberos, junto con los organismos vinculados a su competencia, planifica, diseña e implementa políticas, planes y procedimientos de emergencias. Tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos a la Ciudad de Buenos Aires.

En materia de Justicia, se tiene como objetivo coordinar, articular, implementar, participar, estudiar, convenir, administrar y supervisar todo lo relacionado con el Centro de Contraventores, la Dirección General Administrativa de Infracciones, la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación y la Dirección General de Violencia de Género.

Las diversas acciones que se llevan a cabo en sus distintos programas son:

- La Dirección General de Administración de Infracciones, abarca el tratamiento de las faltas en conformidad con el régimen de penalidades y el procedimiento vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- La Dirección General de Justicia Registro y Mediación busca desarrollar estrategias que permitan ampliar el acceso a la justicia, así como también difundir, fomentar y mejorar el uso de los mecanismos de solución de conflictos buscando que el mayor número de ciudadanos cuenten con herramientas hábiles. Administrar el Registro de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as acorde con lo previsto en la Ley N° 269. Proveer a la ciudadanía una instancia de mediación a través de la cual resolver conflictos. Promover las relaciones institucionales con entidades destinadas a la función notarial.

Coordinar la asistencia y las tareas contables referidas a la liquidación y supervisar el servicio legal a los beneficiarios de la Ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (CASSABA).

- La Dirección General de Violencia de Género dispone medidas de protección e integración, busca visibilizar, evaluar y sistematizar las cifras y los datos que reflejan la problemática de la violencia de género en el ámbito de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y analizar la información obtenida desde la perspectiva de género.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Durante el año 2021 y en el marco de vigencia del COVID 19 se continuaron las intervenciones en los sucesos de emergencias y seguridad en los cuales han sido requeridas las funciones de este Ministerio para mitigar los efectos de la pandemia, afectando materiales y recursos humanos para tal fin.

Hasta el regreso a la oficina se continuaron con los protocolos de teletrabajo establecidos durante el año 2020 fortaleciendo esta metodología, brindando y ajustando las herramientas para que el personal pudiera llevar a cabo sus funciones de manera remota y eficiente.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El cumplimiento de los mismos está dado por diversos factores en el ámbito de Justicia y Emergencias.

En Materia de Emergencias, se detallan los principales logros de los distintos proyectos planificados por las Direcciones que se mencionan a continuación:

Dirección General Defensa Civil:

- Se incrementó la atención de sucesos derivados por el CUCC, acorde a las amenazas establecidas en el "Plan Director", con respeto al año 2020.

- Se participó de operativos de prevención: "San Cayetano", "Día de la Primavera", en los "Buenos Aires Celebra". En estos operativos se establece las condiciones para minimizar los riesgos del público concurrente a los mismos.

- Se participó de simulacros de evacuación en organismos públicos y privados, siendo uno de los más destacados el realizado con AUSA en la traza de la 9 de Julio Sur.

- Se gestionó las reparaciones de los móviles, a fin de mantener operativa la flota automotor.

- Se respondieron 198 expedientes por daños.

- Participó de las diligencias judiciales solicitadas por el Ministerio Público Fiscal.

- Geocodificación mensual de los Sistemas de Autoprotección presentados durante el año.

- Actualización de la BDG de los Sistemas de Autoprotección (Ley 5920) de enero a diciembre en la cual se procedió a la clasificación en denegados, aprobados y revocados, además se le agrega un campo de uso del establecimiento en relación a la Ley 5920.

- Actualización de BDG de la cantidad de Sistemas de Autoprotección en relación a Comunas, de enero a diciembre, en las áreas de Comunas (Sistema de Autoprotección Comunas) y en relación a Barrios (Sistema de Autoprotección Barrios).

- Confección mensual de los mapas de los sistemas de autoprotección (por Barrio, por Comuna y por Uso del Establecimiento).

- Mensualmente se elaboran mapas con las intervenciones realizadas por DC de enero a diciembre clasificándolas de acuerdo a las amenazas contempladas por el Plan Director de Emergencias (Dec. 695/09) con sus cantidades correspondientes.

- Anualmente se confeccionan mapas con la ubicación de las intervenciones de enero a diciembre en relación a barrios y clasificándolas de acuerdo al Plan Director de Emergencias de la Ciudad (Decreto 695/09) y un mapa con las Amenazas destacadas de acuerdo al Plan Director de Emergencias (Decreto 695/09) visualizando su incidencia en relación a barrios (Eventos hidrometeorológicos, Incendios, Fuga de Gas, Intoxicaciones y Contaminaciones,

Derrumbes y Hundimiento del Suelo, Interrupción de los Servicios Básicos).

- Se realizó el seguimiento de las precipitaciones a través de la recopilación de los informes, partes meteorológicos, previsiones, avisos, imágenes satelitales y además se completó y se actualizó la planilla de precipitaciones en la cual se agregan datos como mes, día, aviso, agua caída y observaciones de las precipitaciones, trabajando conjuntamente con el CUCC a fin de confeccionar un mapa que visualiza la afectación de la Precipitación en la Ciudad.

- Se confeccionó el calendario de Guardias Pasivas de los pilotos del Vant de DC mes a mes. (Drone).

- Se realizaron prácticas de vuelo con el VANT con personal de la repartición.

- Se realizó el relevamiento de las Instalaciones de los Polideportivos M. Belgrano, Colegiales, Costa Rica, Parque Chacabuco, Parque Avellaneda, Dorrego, Pomar, Pereyra, Don Pepe, Martín Fierro y Parque Patricios. Se actualizaron las BDG de cada polideportivo relevado (aberturas, superficie cubierta y descubierta) y se actualizaron las planillas con información relevante que corresponde a cada polideportivo.

- Se confeccionó el documento final sobre el relevamiento realizado en Polideportivos aptos para ser utilizados como Centros de Evacuados, en donde se incluye planilla de relevamiento, ubicación geoespacial en la Ciudad de Buenos Aires, fotos, planos esquemáticos, capacidad de alojamiento, elementos de seguridad y estado, también listado de responsable con teléfonos.

- Se realizaron visitas al Aeroparque con el fin de verificar las modificaciones que se han realizado en el mismo. Se confeccionó un mapa final producto del relevamiento realizado en el Aeroparque J. Newbery y en base a los pdf proporcionados.

- Se trabajaron con la siguiente BDG:

- Acceso a plataforma comercial, APN comercial y posición de estacionamiento, área de aeroparque, calles de aeroparque, costa nueva traza, elementos en pista, espacios verdes de aeroparque, grilla 100x100, línea central, márgenes de seguridad, pista y pista entera, plataforma industrial, plazas de la nueva traza, posición de estacionamiento, posición de estacionamiento plataforma industrial, comercial y norte, puntos de interés, sectores, sentido de pista, sentido de calles de la nueva traza, etc.

- Se incrementó considerablemente la cantidad de personas capacitadas respecto de otros periodos gracias a la implementación de capacitaciones virtuales y a la adecuación del material audiovisual a este tipo de dictado, actualizando el mismo acorde a las nuevas normas vigentes.

- Se trabajó intensamente también en la capacitación a personal del ministerio de educación destinado a auxiliares de portería de las escuelas del Gobierno de la Ciudad a través del ISC, haciendo uso del campus virtual y el zoom de su propia plataforma. Entre otros organismos a los cuales se ha logrado llegar podemos mencionar instituciones educativas públicas y privadas, Comisaría de la Policía de la Ciudad, supervisión de hogares- niñez GCBA, Catyt, DGGIS, Seguridad Vial, CDD, Comuna 5, entre otros.

- Se realizaron algunas capacitaciones presenciales, sobre todo para la realización de las prácticas de RCP con muñecos, para aquellas personas que realizaron el curso de manera virtual y quisiera complementarlo con la simulación.

- Se llevó a cabo un fortalecimiento de las capacidades de respuesta en términos de coordinación en donde se desarrollaron 10 cursos de sistema de comando de incidentes, la cual es una herramienta brindada por el organismo internacional OFDA/USAID/BAH.

- Se colaboró con la actualización de la DI-165-GCABA-DGDCIV, sobre recorridos preventivos por alerta ante incidentes hidrometeorológicos a los fines de mejorar la respuesta de la institución ante este tipo de eventos.

Dirección General Logística:

- Se ha cumplido con los objetivos planteados, habiendo intervenido en los sucesos de emergencia acaecidos, ya sea en forma directa como proveyendo recursos humanos a tal fin.

- Se ha intervenido en emergencias eléctricas suministrando grupos electrógenos e interviniendo de acuerdo a las funciones primarias de la repartición.

- Se intervino en alertas meteorológicas y se han suministrado recursos en los operativos de respuesta a emergencias.

Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias:

- No han quedado residuales en condiciones de peligrosidad hacia terceros o vía pública sin tender, teniendo en cuenta el aumento de la demanda de solicitudes de emergencias respecto a años anteriores.

Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos:

- Se realizó el relevamiento de los planes operativos de emergencias homologados por la SSEMERG dispuestos en el marco del Decreto 695/09 “Plan Director de Emergencias”.
- Se asesoró a los distintos organismos en el proceso de elaboración y revisión de planes.
- Se continuó con la realización de auditorías y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes y la efectiva cobertura de objetivos en diferentes puntos de la Ciudad.
- Se continuaron realizando prácticas de entrenamiento de Pilotos VANTs a través de simulaciones en distintos escenarios.
- Se efectuaron capacitaciones al personal de las Direcciones de la SSEMERG para la habilitación de Drones.
- Se continuó con la asignación de teléfonos móviles para miembros del Cuerpo de Bomberos que realizan servicios de recargo y complementarios.
- Se optimizó la respuesta operativa a las emergencias a través del uso de nuevas tecnologías.

En el ámbito de Justicia se destaca lo siguiente:

Subsecretaría de Justicia:

- Se ha dado continuidad a los objetivos planteados y se fortalecieron las gestiones con los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires del Fuero Penal, Contravencional y Faltas en las causas que ordenaron se colocaran tobilleras electrónicas de arresto domiciliario de los delitos cometidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando asimismo las acciones necesarias con la Central de Monitoreo y la Sección de Gestión Técnica y Apoyo Operativo de Geoposicionamiento de la Policía de la ciudad y desarrollando las acciones necesarias de cooperación y colaboración en el seguimiento y gestión de los Recursos Humanos Policiales asignados a consignas en sus distintas modalidades, para la custodia de personas y bienes.
- Junto con la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación se desarrollaron estrategias que permitieron ampliar el acceso a la justicia y sobre todo se hizo hincapié en difundir, con campañas en las plazas, el uso de los mecanismos de solución de conflictos buscando que el mayor número de vecinos cuenten con las herramientas necesarias.
- Se avanzó con una prueba piloto por el plazo de un año junto con el Ministerio Público Fiscal de la CABA, para poner en práctica la aprehensión de contraventores, en cumplimiento con la Ley de Juicio Express, en uno de los inmuebles que alquila la Subsecretaría de Justicia
- Se incrementó notablemente la colocación del dispositivo tecnológico de arresto domiciliario dispuesta por el Poder Judicial de la CABA en el marco de sus competencias contravencionales y penales, y se cumplió con la contratación de aumento del stock dando respuesta inmediata a las solicitudes de la Justicia.

- Durante todo el ejercicio 2021, seguimos alojando presos con condenas penales en las instalaciones del Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores, por la continuidad del conflicto de público conocimiento con el SPF de recibir de manera parcial a los mismos.

- A partir de la eliminación de la Dirección General Electoral en marzo de 2021 mediante Decreto 92/21 y para poder llevar adelante las funciones que el código electoral le asignó al IGE (no constituido), se dio inicio al proceso electoral con nueva estructura Unidad de Proyectos Especiales Elecciones 2021, con fecha 1° de julio 2021 mediante Decreto 241/21, luego y mediante un Acta Acuerdo con el TSJ y Juzgado Electoral, se llevó adelante los procesos de transferencias al JFE, CNE y Consejo de la Magistratura, contrataciones de Servicio de Impresión de Padrones, Actas, Certificados al igual que el Servicio de limpieza en locales de votación, la provisión de instructivos e Insumos sanitarios para las mesas de electores/as Extranjeros/as, dando cumplimiento al protocolo sanitario de Prevención Covid-19, contratación del espacio físico para el desarrollo del escrutinio definitivo como así también, las contrataciones del servicio de seguridad, ambulancia, servicio de limpieza y catering para el personal de Gendarmería como del Juzgado.

- Se dio cumplimiento al financiamiento de la campaña electoral, pago del aporte público para la impresión de boletas, pago de autoridades de mesa, Convenio con el correo Oficial, escrutinio provisorio.

- Todas las actividades llevadas adelante por la UPEE, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se cumplieron en tiempo y forma dentro de los plazos previstos por la normativa vigente.

Dirección General Violencia de Género:

- Se llevó a cabo el desarrollo de la Aplicación Antipánico con el objetivo de reemplazar parcialmente el botón físico. Dicha aplicación tiene como ventaja la disminución de activaciones involuntarias por parte de la/el usuaria/o, hay menos probabilidades de que se olviden de llevarlo consigo, entre otras.

- Se encuentra en desarrollo el sistema operativo que registra y refleja el trabajo que lleva a cabo la oficina del sector tobilleras electrónicas. El sistema permitirá el mejor ordenamiento de la información y garantizará una mayor protección de los datos y su documentación.

- Se está trabajando en el desarrollo de la implementación de la plataforma de sistema único de casos de violencia de género. El objetivo es brindar una herramienta de consulta a la Justicia a fin de lograr una mayor y eficaz protección de las víctimas. Hacia finales del 2021 se han completado las etapas de selección e integración de las bases de datos.

Dirección General Justicia Registro y Mediación:

-Se registró un aumento significativo en la cantidad de inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. A su vez, fue el año de mayor emisión de certificados, sea para particulares o empresas desde el año 2010.

-Se han cumplido con los objetivos de la Administración EX CASSABA, se profundizó en la ejecución de tareas con modalidad digital y se contactó a los beneficiarios de igual modo.

- Se registró un aumento de la demanda atento a que el MEL es el único método de resolución pacífica de conflictos vigentes así como también un aumento en la conflictividad debido al confinamiento.

- Los equipos de mediación participaron de “El Estado en Tu Barrio” 5 días a la semana. Dirección General Infracciones:

- Se logró una correcta aplicación de la normativa que tipifica como punible una conducta a una violación de tránsito que está prevista en el Código de faltas, como así también las infracciones dispuestas por la Ley 451 que prevé sancionar todas aquellas infracciones relativas a: Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Pesas y medidas, Sistema estadístico de la ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad.

Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales:

-Durante el 2021 trabajó en los diferentes operativos de testeos y vacunatorios por COVID 19 en conjunto con la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección General de Defensa Civil pertenecientes a este Ministerio. A su vez, participó y participa en los contenidos destinados al portal web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 ,51

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54

MEDIACIÓN VECINAL

REGISTROS

ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

LINEAMIENTOS DEL MJYS

ADMINISTRACIÓN EX CASSABA

REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS

PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

ELECTORAL

INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PÚBLICA

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL

APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 282-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA: 1-ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el ejercicio 2021, el programa estuvo direccionado a la conducción de las estrategias y políticas metropolitanas de Justicia, Emergencias y Seguridad de la Ciudad.

La Dirección General Técnica Administrativa y Legal, desarrollo su accionar en materia de planificación, administración, coordinación y ejecución presupuestaria, dirigiendo y gestionando el sistema de compras y recursos humanos e interviniendo en las cuestiones legales competentes al Ministerio.

Se llevó a cabo una ordenada ejecución de créditos presupuestarios con el objetivo de reducir los costos de los servicios generales que financia la D.G.T.A.L, siguiendo lo solicitado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas a fin de contribuir financieramente con la emergencia sanitaria y económica por la pandemia.

Se logró un satisfactorio asesoramiento y apoyo de las acciones técnicas y legales de las dependencias del Ministerio. En materia de compras, se obtuvo un ordenado y eficiente control en sus distintos procedimientos, negociando con los proveedores la disminución de los costos.

Se asistió al Señor Ministro en la planificación y el diseño de las políticas presupuestarias.

Se coordinó eficientemente la formulación presupuestaria del ejercicio.

Se cumplió con las obligaciones de la Ley 70, en materia de control interno, llevado a cabo a través de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 763-SUBS.DE JUSTICIA

PROGRAMA: 2-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 51

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El presente programa tiene como objetivo coordinar, articular, implementar, participar, estudiar, convenir, administrar y supervisar todo lo relacionado con el Centro de Contraventores, Dirección Gral. Administrativa de Infracciones, Dirección Gral. Electoral, Dirección Gral. De Justicia, Registro y Mediación, Dirección General de Violencia de Genero, como así también lo relacionado a sus espacios físicos, de esto se desprende también el alquiler de los inmuebles donde funcionan las Fiscalías de La Boca, Saavedra/Núñez y la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual y Prostitución Infantil. En cumplimiento de ello, se realizaron tareas comunes con el resto de los programas, utilizando el presupuesto propio con el fin de evacuar las necesidades que las nuevas políticas demandan en el curso del ejercicio.

Se ha dado continuidad a los objetivos planteados y se fortalecieron las gestiones con los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires del Fuero Penal, Contravencional y Faltas en las causas que ordenaron se colocaran tobilleras electrónicas de arresto domiciliario de los delitos cometidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando asimismo las acciones necesarias con la Central de Monitoreo y la Sección de Gestión Técnica y Apoyo Operativo de Geoposicionamiento de la Policía de la ciudad y desarrollando las acciones necesarias de cooperación y colaboración en el seguimiento y gestión de los Recursos Humanos Policiales asignados a consignas en sus distintas modalidades, para la custodia de personas y bienes.

Con la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación se desarrollaron estrategias que permitieron ampliar el acceso a la justicia y sobre todo se hizo hincapié en difundir, con campañas en las plazas, el uso de los mecanismos de solución de conflictos buscando que el mayor número de vecinos cuenten con las herramientas necesarias.

Con la Dirección General de Violencia de Género se avanzó en la articulación de las políticas públicas en la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos desde una perspectiva de género.

Se ha dinamizado la atención online de los controladores de faltas, en franco beneficio de los presuntos infractores.

Por todo ello, puede concluirse que se encuentran plenamente cumplidos los objetivos políticos e institucionales que fueran oportunamente trazados para la gestión del área, a pesar de los inconvenientes acarreados de público conocimiento.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Se avanzó con una prueba piloto por el plazo de un año junto con el Ministerio Público Fiscal de la CABA, para poner en práctica la aprehensión de contraventores, en cumplimiento con la Ley de Juicio Express, en uno de los inmuebles que alquila la Subsecretaría de Justicia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 678-SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS

PROGRAMA: 8-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49, 52,53 Y 54

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa tiene por propósito asistir a la comunidad, coordinando las acciones operativas, ante situaciones de emergencia social, catástrofes y siniestros con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de la crisis. Para satisfacer la demanda de la sociedad y disminuir los potenciales riesgos se planifican y consolidan políticas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

Para este fin se coordinan diferentes efectores operativos propios de la Subsecretaría de Emergencias, conjuntamente con otras dependencias del propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa desarrolla acciones conducentes a mejorar las condiciones de seguridad de la población de la Ciudad de Buenos Aires ante, siniestros, desastres y situaciones de emergencias en general.

Estas acciones son llevadas a cabo por la propia Subsecretaría a través del trabajo coordinado de las tres Direcciones Generales a su cargo (Defensa Civil, Guardia de Auxilio y Emergencias y Logística) y el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, con el apoyo del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) y Dirección General de Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos.

Las acciones llevadas a cabo se inscriben en el campo de la planificación, respuesta y mitigación, así como en la rehabilitación de las emergencias.

Durante el 2021 se ejecutó el 98.5 % del presupuesto asignado, con un fuerte incremento en la ejecución durante el segundo semestre, ya que proceso de liberación de los créditos y el otorgamiento de cuota por parte de OGEPU en varias ocasiones demoro la ejecución, por otro lado las modificaciones crediticias solicitadas fueron tramitadas tanto por la DGTAL como por OGEPU de forma ágil.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 793-D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION

PROGRAMA: 21-MEDIACIÓN VECINAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Aumento en la demanda atento que MEL es el único método de resolución pacífica de conflictos vigente, que no cesó su actividad durante la pandemia. De manera tal que se ha convertido en el único acceso a justicia durante la cuarentena, ya que ni la justicia nacional se encuentra activa. Tener en cuenta que hasta el día de hoy se4 debe pedir turno para hacer tribunales- Aumento de la conflictividad por el confinamiento. Se canalizaron los casos a través de la pág. del gobierno mel1@buenosaires.gob.ar; como así también a través de Vecinos en Red, sistema de gestión rápida en la que la subgerencia participa en los 15 WhatsApp de las sedes comunales, de donde se toman casos a diario. Nos urge la necesidad de contar con un espacio físico como mínimo en cuatro sedes comunales, para atender y canalizar aquellos casos que demandan audiencias presenciales. Por otra parte hace falta confeccionar una plataforma propia de teleaudiencias vía web. Y que los 15 equipos de cybermediadores, que hoy trabajan desde sus hogares, dado que las comunas no nos han renovado el espacio físico para realizar las tareas in situ; cuenten con internet pago por el estado ya que utilizan el particular. Asimismo, nuestros equipos de mediación participan del Estado en Tu barrio, los 5 días de la semana. Se requiere de un vehículo que nos permita movilizarnos a los distintos barrios de la ciudad, como así también transportar los materiales que utilizamos para realizar las audiencias al aire libre.

Hasta que la necesidad de una plataforma propia sea cubierta; Cabe destacar que nuestra Dirección requiere con suma urgencia, presupuesto para adquirir accesos a la plataforma zoom que mantenga conectada la videoconferencia sin cortes por más de 40 minutos, que es el promedio de tiempo necesario para desarrollar la audiencia entre las partes. Para ello se requiere la compra de planes zoom Pro. Que otorgan conexión por tiempo ilimitado con más de 3 usuarios a la vez. Adquirir también auriculares adecuados y cámaras web. Comprar packs de datos móviles para servicio de internet y minutos de llamadas para

cada equipo que desarrolla MEL en su hogar, ya que hasta el momento, se trató de paliar la situación utilizando herramientas propias de cada agente y no del GCABA.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 793-D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION

PROGRAMA: 22-REGISTROS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La inédita subejecución en cuanto a las metas proyectadas que arrojó el programa durante este anómalo año sólo pueden tener una explicación de carácter estructural externo y directamente ligadas al contexto económico de estancamiento productivo que presentó el país merced a los métodos restrictivos implementados frente al brote epidemiológico del COVID-19, sumado a cierta incertidumbre social ligada al escenario electoral de medio término que se dio en el último tercio del año.

La caída de la actividad económica tiene un correlato directo sobre la inscripción de contratos de fideicomiso y la tenue reactivación que se pudo constatar en el pasaje del 1° al 2° trimestre no dejó de caer a partir de mayo y se acentuó desde allí amesetándose hacia fin de año.

Por su parte el registro de notarios evidenció la merma de altas que generó no haber recibido durante más de un año los trámites que emanan de los habituales Concursos para Titularidad y Adscripciones a los Registros Notariales los cuales no tuvieron lugar durante el 2020 y durante el 2021 recién se reactivaron hacia fin de año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 866-D.GRAL.ADMINISTR.DE INFRACCION

PROGRAMA: 23-ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Se logró una correcta aplicación de la normativa que tipifica como punible una conducta a una violación de tránsito que está prevista en el Código de faltas, como así también las infracciones dispuestas por la Ley 451 que prevé sancionar todas aquellas infracciones relativas a: Bromatología, Higiene y Sanidad, Medio Ambiente, Seguridad y Prevención de Siniestros, Actividades Constructivas, Publicidad Prohibida, Protección de niños, niñas y adolescentes, Actividades lucrativas no permitidas o en infracción, Derechos del consumidor, Pesas y medidas, Sistema estadístico de la ciudad, Administración y servicios públicos, Evaluación de impacto ambiental, Servicio de vigilancia, custodia y seguridad. Durante el período de cuarentena obligatoria los controladores administrativos de control de faltas cumplieron funciones de manera remota. Las tareas pudieron ser llevadas adelante debido a que ya se encontraba establecido el procedimiento de trabajo online. La vuelta al trabajo presencial fue paulatina, consolidándose a partir de mitad de año en adelante, siempre cumplimentando con los protocolos establecidos por el GCBA.

El objetivo principal del programa corresponde a la cantidad de Actas resueltas durante el ejercicio. Para el periodo 2021 se programó un total de 3.230.000 de actas resueltas y se ejecutó un total de 3.904.945. Cabe destacar, que al comienzo del ejercicio, no se logró cumplimentar con las metas planificadas de manera trimestral debido a que todavía la mayoría de las actividades se encontraban atravesadas por la variable COVID. Al volver a la presencialidad después de mitad de año, en los últimos dos trimestres no solo se logró cumplimentar con las metas planificadas, sino que también se superó dicha planificación.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7204-DG.VIOLENCIA DE GÉNERO

PROGRAMA: 24-VIOLENCIA DE GENERO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Teniendo en cuenta las metas planteadas para el desarrollo del año 2021, a continuación se describen las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa 24 de la Dirección General Violencia de Género:

A partir del considerable incremento por parte de la justicia en la solicitud de entregas de botones antipánicos para víctimas de violencia de género o familiar, se llevó a cabo el desarrollo de la Aplicación Antipánico (app) con el objetivo de reemplazar parcialmente* el botón físico propiamente dicho.

Se aclara que es “parcialmente” ya que muchas/os de las usuarias/os no cuentan con celulares que sean compatibles para poder instalar la App o directamente no tienen celular, y por este motivo sigue siendo imperioso tener botones antipánico físicos.

Algunas de las ventajas de la aplicación con respecto al botón observadas son:

- Menores activaciones involuntarias (por error) de las/los usuarias/os, por lo tanto menos desplazamientos de móviles policiales.
- Las y los usuarias/os mantienen con más frecuencia el dispositivo encendido y con carga, ya que al poseer la app integrada al celular la misma debe cargar un solo dispositivo.
- Al llevar un solo dispositivo (celular propio), hay menos probabilidades que la persona se olvide de llevarlo consigo y a su vez, es menos probable que el agresor sospeche de la usuaria al momento del accionamiento.

Hacia fines del año 2021, la instalación se realiza en celulares Android bajo la compañía Claro y Movistar, y se han realizado pruebas para la instalación en celulares que poseen Personal (compañía aún no operativa en la APP de pánico).

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Con respecto a las tobilleras electrónicas, se encuentra en desarrollo por primera vez el sistema operativo que registra y refleja el trabajo que lleva a cabo la oficina de coordinación correspondiente al sector mencionado.

Este sistema permitirá el mejor ordenamiento de la información y garantizará una mayor protección de los datos y su documentación.

Por su parte, otra de las acciones proyectadas consiste en la implementación de la plataforma de sistema único de casos de violencia de género. Entendiendo la complejidad de la problemática y la gran cantidad de información existente, surge la necesidad de contribuir a la sistematización y ordenamiento de la misma. En ese sentido, el objetivo del sistema es brindar una herramienta de consulta a la Justicia a fin de lograr una mayor y eficaz protección a las víctimas. El sistema visibiliza cada caso de violencia de género que ingresa por las diferentes vías del Ministerio de Justicia y Seguridad y genera la ruta crítica de la víctima: cantidad de denuncias, cantidad de llamados al 911, activaciones de dispositivos electrónicos de emergencias e intervenciones policiales. Hacia fines de 2021, se han completado las etapas de selección e integración de las bases de datos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 763-SUBS.DE JUSTICIA

PROGRAMA: 25-ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

A través del presente programa se cumplen las actividades propias de la Subsecretaría de Justicia, se advierte que, de las acciones implementadas por la Subsecretaría de Justicia se cumplieron las metas, teniendo desvío positivo de las que fueran trazadas para el cumplimiento de las misiones y funciones que le son propias. Así, a través de ellas se ha fortalecido su rol como representante del Gobierno de la Ciudad en las relaciones con el Poder Judicial de la Nación; ha intervenido en la reforma de leyes sustantivas y procedimentales a los fines de digitalizar procesos; se supervisó la labor de las Unidades Administrativas de Control de Faltas; y seguimos avanzando en todo lo concerniente al traspaso de los delitos de la Justicia Nacional ordinaria a la Ciudad.

Se emprendieron acciones para el cumplimiento del programa, varias de las cuales exigen ser destacadas, en función de su relevancia y gravitación propia.

Se incrementó notablemente la colocación del dispositivo tecnológico de arresto domiciliario dispuesta por el Poder Judicial de la CABA en el marco de sus competencias contravencionales y penales, y se cumplió con la contratación de aumento del stock dando respuesta inmediata a las solicitudes de la Justicia.

Durante todo el ejercicio 2021, seguimos alojando presos con condenas penales en las instalaciones del Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores, por la continuidad del conflicto de público conocimiento con el SPF de recibir de manera parcial a los mismos.

El desvío positivo fue producto de la efectiva implementación de la política de aumentar la presencia en todos los ámbitos con personal propio llevando al vecino información sobre las herramientas disponibles sobre el acceso a la justicia, como así también la colocación de dispositivos de arresto domiciliario.

Las metas del programa refieren a Q Detenidos en el Centro de Alojamiento Provisorio de Contraventores, Q Dispositivos Electrónicos de Arresto Domiciliario y Q Casos recibidos de atención a la víctima.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 282-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA: 27-LINEAMIENTOS DEL MJYS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El presente programa tiene como objetivo diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación del Ministerio en coordinación con la Secretaría General y de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Medios.

Durante el año 2021 se planificaron y ejecutaron las políticas de comunicación directa, comunicación masiva, difusión y prensa de los actos y áreas de injerencia del Ministerio, en coordinación con las áreas competentes. También, se participó en el desarrollo de contenidos destinados al portal web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa estuvo direccionado a promover el intercambio con la ciudadanía, facilitando la accesibilidad a la información pública en materia de seguridad, en coordinación con las áreas competentes.

En conjunto con la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Defensa Civil, se trabajó en los diferentes operativos de testeos y vacunatorios por COVID 19".

El programa es Instrumental, con lo cual no posee metas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 793-D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION

PROGRAMA: 28-ADMINISTRACIÓN EX CASSABA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa ha sido coordinado, supervisado y verificado correctamente sin ningún tipo de desvío.

Se digitalizaron los expedientes al sistema.

Se han cumplido los objetivos.

Se profundizó la ejecución de tareas con modalidad digital, se realizaron comunicaciones y reuniones de equipo con modalidad virtual y se contactó a los Beneficiarios de igual modo. No hubo inconvenientes con el desarrollo de la nueva modalidad.

No se verifican transformaciones o cambios en el programa para destacar.

Actualmente ANSES ha suspendido las certificaciones de fe de vida.

Se continúa realizando el seguimiento mensual de los Expedientes desde su inicio por esta Subgerencia Operativa, hasta su conclusión en el Ministerio de Hacienda, trabajando en conjunto con la Gerencia Operativa de pago de Haberes y Varios dependiente de la Dirección General Tesorería. Si inconvenientes.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 793-D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION

PROGRAMA: 29-REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el año 2021 se verificó un significativo aumento en la cantidad de inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, resultando ser el tercer año de mayor volumen de inscripciones desde el año 2000, de acuerdo a la estadística publicada en los boletines estadísticos del RDAM.

El programa funciona de manera correcta, respecto de inscripciones y levantamientos como así también en la respuesta a los Juzgados que nos envían oficios y la emisión de certificados.

El año 2021 fue, a su vez el año de mayor emisión de certificados, sea para particulares o empresas, desde el año 2010.

Durante el pasado año se han producido algunos inconvenientes, ya reportados, con el acceso a las plataformas online tramitesdigitales.buenosaires.gob.ar y rdam.seguridadciudad.gob.ar que en momentos puntuales generaron dificultades en la emisión de certificados.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 155-DIR. GRAL PLA DE EMERG

PROGRAMA: 49-PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires. Entendiendo y coordinando tareas vinculadas con la administración del personal y operando como nexo entre el Cuerpo de Bomberos y otras áreas de la Ciudad.

Como así también se centra en la planificación, diseño e implementación de políticas, planes y procedimientos de emergencias con los organismos vinculados a su competencia.

A continuación, se detallan los principales logros y dificultades de los distintos proyectos planificados para esta Dirección General:

“RELEVAMIENTO ANUAL DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS”.

A comienzos del 2021, se estableció un orden de prioridades a fin de garantizar la prestación permanente y efectiva de las funciones específicas profesionales. Sin embargo, las limitaciones en el presupuesto hicieron que no se llegaran a cubrir todas las necesidades que el Cuerpo de Bomberos requería, las cuales serán trasladadas al 2022.

“ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA (DECRETO N° 695/09 – PLAN DIRECTOR DE EMERGENCIAS)”.

Se realizó un relevamiento de los planes operativos de emergencias homologados por la Subsecretaría de Emergencias y publicados en Boletín Oficial, dispuestos en el marco del Decreto 695/09 – Plan Director de Emergencias. Se asesoró y reiteró a los distintos organismos, en el proceso de elaboración y revisión de planes.

“AUDITORÍA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RECARGOS DE SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS”.

Se continuó con realización auditorías y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes y la efectiva cobertura de objetivos en diferentes puntos de la Ciudad.

“PROYECTO ADIESTRAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE PILOTOS DE DRONES”

Se continuaron realizando prácticas de entrenamiento de Pilotos de VANTs a través de simulaciones en distintos escenarios. Además, se efectuaron capacitaciones al personal de las Direcciones de la Subsecretaría de Emergencias para la habilitación de Drones.

“PROYECTO DE TELEFONÍA Y GEOGESTIÓN PARA EL CUERPO DE BOMBEROS”.

Se continuó con la asignación de teléfonos móviles para aquellos miembros del Cuerpo de Bomberos que realizan servicios de recargo y complementarios.

A continuación, se detallan los objetivos alcanzados, los cuales fueron definidos a inicios del 2021, sin ser afectados presupuestariamente:

- Colaborar en la integración del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad como un nuevo efector del sistema de Emergencias.

- Lograr una efectiva cobertura de los objetivos propuestos como servicios complementarios y recargos de servicio en los distintos puntos de la Ciudad.

- Optimizar la respuesta operativa a las emergencias a través del uso de nuevas tecnologías.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El desvío en el cumplimiento de las metas se debe principalmente a las restricciones presupuestarias establecidas por el Ministerio de Hacienda para hacer frente al COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 152-DIR.GRAL.GUARDIA DE AUX.Y EMER

PROGRAMA: 52-INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VIA PUBLICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Surge de los informes trimestrales que no han quedado residuales, en condiciones de peligrosidad hacia terceros o vía pública, sin atender.

Asimismo es dable decir que la proyección anual de pedidos de emergencias surge de estadísticas de años anteriores y que este año hubo un aumento en la demanda de solicitudes de emergencias.

Cabe destacar que la falta de equipamiento informático adecuado y la no renovación de la flota automotor de esta Área, complican el cumplimiento de las tareas de la Repartición quedando esto reflejado en la calidad del servicio que se brinda a la comunidad.

Como surge del punto anterior, más allá de la disminución presupuestaria que deriva en una prestación de servicio de menos recursos, no han quedado pedidos de emergencias sin atender.

El desvío es positivo dado el aumento en los pedidos de emergencias estimados para este ejercicio, teniendo en cuenta que esto se calcula en base a estadísticas de años anteriores y que estos sucesos son impredecibles y es muy difícil lograr un cálculo exacto.

Se debe mencionar la necesidad de la renovación de la flota automotor de esta Dirección General, ya que la mayoría de los vehículos (furgones) son modelos del año 2000 que ya han cumplido su ciclo de vida útil, no pudiendo prestar un normal servicio operativo debido a que la mayor parte del tiempo se encuentran en reparación por lo cual genera un mayor gasto al erario público, dado que en los últimos ejercicios no se ha ido renovando acorde con las necesidades del Área y que desde el 2018 no se incorporaron vehículos para la atención de las emergencias.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
				Se produjeron 6630 intervenciones de emergencias	Se produjeron 10290 intervenciones de emergencias	Se proyectan según estadísticas de años anteriores, 6000 intervenciones de emergencias para el ejercicio 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 677-DIR.GRAL.LOGÍSTICA

PROGRAMA: 54-POYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Como conclusión del programa cabe manifestar que, se ha cumplido con los objetivos planteados, habiendo dado adecuada respuesta a aquellas situaciones de emergencias y de prevención.

El programa tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo.

En ese sentido cabe mencionar que se han cumplido los objetivos planteados, habiéndose intervenido en los sucesos de emergencia acaecidos, ya sea en forma directa como proveyendo recursos y en los operativos de prevención.

En particular la repartición ha intervenido en forma directa en los operativos de prevención y respuesta realizando tareas de vallado de contención durante eventos deportivos y de diversa índole, suministrando torres de iluminación, y afectando materiales y recursos humanos para tal fin.

Asimismo, se ha intervenido en emergencias eléctricas suministrando grupos electrógenos e interviniendo de acuerdo a las funciones primarias de la repartición.

Cabe señalar del mismo modo, que se ha intervenido en alertas meteorológicas y se ha suministrado recursos en los operativos de respuesta a emergencias, de acuerdo a las funciones de la repartición.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	404.922.701	552.196.885	552.026.876	552.026.876
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	273.222.812	362.652.403	362.652.322	361.634.935
0 0 9000	0	AUDITORIA INTERNA	16.564.064	18.886.804	18.886.799	18.886.799
0 0 11000	0	ACCIONES DE TRANSPARENCIA	118.894.036	81.047.390	81.047.382	81.047.382
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	2.225.000	0	0	0
0 0 98000	0	DIFUSION Y DIVULGACION	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	100.000	0	0	0
Total:			815.928.613	1.014.783.482	1.014.613.379	1.013.595.992

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	388.927.845
2	Bienes de consumo	5.480.546
3	Servicios no persona	619.168.117
4	Bienes de uso	19.484
Total:		1.013.595.992



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 ,51
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	20.581.659	44.524.532	44.524.528	44.505.556
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	36.070.868	40.554.005	40.553.993	40.553.993
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	10.415.281	10.415.279	10.332.973
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	8.524.400	6.188.000	6.188.000	6.188.000
Total:			65.176.927	101.681.818	101.681.800	101.580.522

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				25.898.745
2	Bienes de consumo				1.011.414
3	Servicios no persona				74.633.147
4	Bienes de uso				37.216
Total:					101.580.522



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 678 SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	25.386.860	37.243.348	37.243.344	37.124.314
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	41.514.070	33.385.905	33.385.895	33.385.895
0 0 10000	0	CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN	72.271.732	77.771.561	77.771.549	77.771.249
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	5.000	0	0	0
0 62 0	51	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN	3.400.000	3.395.034	3.395.034	3.395.034
Total:			142.577.662	151.795.848	151.795.822	151.676.492

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	103.423.933
2	Bienes de consumo	1.155.600
3	Servicios no persona	45.375.516
4	Bienes de uso	1.721.443
Total:		151.676.492



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 21 MEDIACIÓN VECINAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	9.466.301	10.015.906	10.015.899	9.994.539
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	38.500	675.199	675.196	675.196
0 0 10000	0	MEDIACIONES VECINALES	41.396.440	41.626.820	41.626.815	41.626.815
0 0 11000	0	CURSOS DE FORMACIÓN, DIV	31.000	0	0	0
0 0 12000	0	PREVENCIÓN DE ACOSO LABO	24.500	0	0	0
0 0 13000	0	JUSTICIA EN LAS ESCUELAS	16.000	0	0	0
0 0 90000	0	SERVICIOS DESCONCENTRADOS	13.500	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	3.000	0	0	0
Total:			50.989.241	52.317.925	52.317.910	52.296.550

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MEDIACIONES VECINALES	MEDIACION	S	5.450	5.450
Prod.Pr.					15.074

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			50.562.150
2	Bienes de consumo			148.568
3	Servicios no persona			1.559.793
4	Bienes de uso			26.039
Total:				52.296.550



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 22 REGISTROS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		REGISTRO DE NOTARIOS	3.355.478	3.141.793	3.141.790	3.141.790
0 0 11000 0		REGISTRO PÚBLICO DE CONT	54.500	3.716	3.716	3.716
Total:			3.409.978	3.145.509	3.145.506	3.145.506

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	S	1.340	1.340	859
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	3.127.101
2	Bienes de consumo	9.905
3	Servicios no persona	8.500
Total:		3.145.506



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 866 D.GRAL.ADMINISTR.DE INFRACCION
Programa : 23 ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	12.462.165	9.538.301	9.538.297	9.538.297
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	532.198.866	455.532.818	455.532.808	455.532.808
0 0 10000	0	PROCESAMIENTO DE ACTAS	1.157.542.087	1.404.629.342	1.404.629.340	1.404.629.340
0 0 13000	0	MANDATARIOS	6.448.228	6.164.788	6.164.786	6.164.786
0 0 14000	0	CUERPO DE INSPECTORES	559.285.743	547.174.457	547.174.455	547.174.455
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	29.087.546	40.598.824	40.598.822	38.341.233
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	57.500.000	79.000.000	79.000.000	79.000.000
0 0 90000	0	SERVICIOS DESCONCENTRADOS	117.824.071	100.715.486	100.715.482	100.715.482
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	35.000	0	0	0
Total:			2.472.383.706	2.643.354.016	2.643.353.990	2.641.096.401

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION ACTAS	ACTA	S	3.230.000	3.230.000
Prod.Pr.					3.904.945

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.107.486.426
2	Bienes de consumo			260.220
3	Servicios no persona			1.533.150.755
4	Bienes de uso			199.000
Total:				2.641.096.401



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 7204 DG.VIOLENCIA DE GÉNERO
Programa : 24 VIOLENCIA DE GENERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	7.949.466	8.415.871	8.395.866	8.395.866
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	706.000	822.794	782.791	782.791
0 0 10000	0	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN	35.000	0	0	0
0 0 11000	0	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA BO	45.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	20.000	0	0	0
Total:			8.755.466	9.238.665	9.178.657	9.178.657

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIO	PERSONA	S	8.235	8.235
Prod.Pr.					8.507

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			8.245.976
2	Bienes de consumo			318.108
3	Servicios no persona			149.890
4	Bienes de uso			464.683
Total:				9.178.657



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 25 ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	CENTRO DE CONTRAVENTORES	5.002.370	3.772.441	3.772.438	3.772.438
0 0 11000	0	VINCULACIONES CON LA JUSTICIA	3.671.682	3.803.501	3.803.498	3.803.498
0 0 13000	0	UNIDAD DE TRÁNSITO	70.000	50.000	50.000	50.000
0 0 14000	0	POLÍTICAS PUBLICAS DE TRÁNSITO	70.000	30.570	30.570	30.570
0 0 15000	0	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE TRÁNSITO	8.113.099	30.000	30.000	30.000
0 0 16000	0	JUSTICIA VECINAL	70.000	30.000	30.000	30.000
0 0 17000	0	CENTRO DE GEORREFERENCIA	70.000	30.000	30.000	30.000
0 0 18000	0	ORGANIZACIÓN ELECTORAL	4.126.443	10.992.099	10.992.094	10.992.094
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	43.200.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	20.000	0	0	0
0 1 0	51	Mantenimiento, reparaciones	100.000.000	0	0	0
Total:			164.413.594	26.238.611	26.238.600	26.238.600

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIOLENCIA	S	2.739	2.739	1.722
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.304.025
2	Bienes de consumo			144.572
3	Servicios no persona			8.790.003
Total:				26.238.600



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGUR
Programa : 27 LINEAMIENTOS DEL MJYS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO	24.516.096	30.392.161	30.392.139	30.392.139
Total:			24.516.096	30.392.161	30.392.139	30.392.139		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.679.314
2	Bienes de consumo				160.103
3	Servicios no persona				15.067.957
4	Bienes de uso				484.765
Total:					30.392.139



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 28 ADMINISTRACIÓN EX CASSABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	BENEFICIARIOS EX CASSABA	19.417.507	22.984.461	22.984.458	22.984.458
Total:					19.417.507	22.984.461	22.984.458	22.984.458

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LIQUID. A BENEFIC	LIQUIDACION	S	224	224	611
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				10.483.997
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				12.500.461
Total:					22.984.458



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 29 REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	3.992.272	4.783.614	4.783.610	4.783.610
Total:			3.992.272	4.783.614	4.783.610	4.783.610		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIF. DEUDORES	CERTIFICADO	S	115.000	115.000	108.887
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.783.610
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
Total:					4.783.610



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 155 DIR GRAL PLA DE EMERG
Programa : 49 PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.863.414	8.003.745	8.003.741	8.003.741
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	2.457.535	4.976.199	4.976.188	4.975.481
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	7.000	0	0	0
Total:			11.327.949	12.979.944	12.979.929	12.979.222

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.861.492
2	Bienes de consumo			131.510
3	Servicios no persona			1.500.756
4	Bienes de uso			1.485.464
Total:				12.979.222



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 2215 DIR GRAL ELECTORAL
Programa : 51 ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	11.588.411	5.553.543	5.553.538	5.553.538
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	12.814.240	5.906.206	5.906.202	5.906.202
0 0 10000	0	PROCESOS ELECTORALES	675.953.952	444.595.422	444.595.411	444.595.411
0 0 11000	0	COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2.984.890	1.748.475	1.748.473	1.748.473
0 0 12000	0	PARTIDOS POLÍTICOS CIUDADANOS	3.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	30.000	0	0	0
Total:			703.374.493	457.803.646	457.803.624	457.803.624

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.227.424
2	Bienes de consumo			18.836
3	Servicios no persona			194.778.181
5	Transferencias			249.779.183
Total:				457.803.624



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 152 DIR.GRAL.GUARDIA DE AUX.Y EMER
Programa : 52 INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VIA PUBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.493.313	12.529.397	12.529.385	12.529.385
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	85.899.460	95.192.253	95.192.243	95.192.243
0 0 10000	0	EMERGENCIAS URBANAS Y EL	152.123.503	166.443.658	166.443.651	166.330.636
0 0 11000	0	ACCIONES PREVENTIVAS	1.009.750	10.800	10.800	10.800
Total:			247.526.026	274.176.108	274.176.079	274.063.064

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION EMER	EMERGENCIA	S	6.000	6.000
Prod.Pr.					8.099

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				258.462.683
2	Bienes de consumo				5.897.790
3	Servicios no persona				8.269.541
4	Bienes de uso				1.433.050
Total:					274.063.064



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 153 DIR.GRAL.DE DEFENSA CIVIL
Programa : 53 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	9.736.973	31.059.483	31.056.437	31.052.202
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	51.851.731	33.870.005	33.869.999	33.869.999
0 0 10000	0	COORDINACIÓN OPERATIVA Y	125.324.296	132.521.655	132.498.877	132.498.877
0 0 11000	0	CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y	16.863.430	18.450.175	18.450.171	18.450.171
0 0 12000	0	LEY 1240 - SUBSIDIOS A	541.824	541.824	0	0
0 0 13000	0	LEY 4420 - SUBSIDIOS A	23.073.976	23.073.976	21.963.640	21.963.640
0 0 60000	0	ACUMAR	58.167	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	110.000	0	0	0
Total:			227.560.397	239.517.118	237.839.124	237.834.889

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DEFENSA	S	93.205	93.205	95.053
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				190.544.096
2	Bienes de consumo				1.559.908
3	Servicios no persona				23.602.459
4	Bienes de uso				164.786
5	Transferencias				21.963.640
Total:					237.834.889



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 677 Dir.Gral.Logística
Programa : 54 APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	8.737.538	14.794.793	14.794.787	14.794.787
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	28.650.621	25.110.170	25.110.164	25.110.164
0 0 10000	0	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	75.067.473	77.323.390	77.323.380	77.323.380
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	55.000	570	570	570
Total:			112.510.632	117.228.923	117.228.901	117.228.901

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE LOGIS	ACCION	S	10.053	10.053
Prod.Pr.					8.476

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				106.911.904
2	Bienes de consumo				1.431.387
3	Servicios no persona				8.319.355
4	Bienes de uso				566.255
Total:					117.228.901

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
26						MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD								
26	0	0	282	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	763	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	678	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	793	21	0	MEDIACIÓN VECINAL	FINAL	Producto Terri	MEDIACIONES VECINALES	MEDIACION	Sumable	5.450	5.450	15.074
26	0	0	793	22	0	REGISTROS	FINAL	Producto Terri	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	Sumable	1.340	1.340	859
26	0	0	866	23	0	ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD	FINAL	Producto Terri	RESOLUCION DE ACTAS DE INFRACCION	ACTA	Sumable	3.230.000	3.230.000	3.904.945
26	0	0	7204	24	0	VIOLENCIA DE GÉNERO	FINAL	Producto Terri	ATENCION A LA VICTIMA	PERSONA	Sumable	8.235	8.235	8.507
26	0	0	763	25	0	ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	FINAL	Producto Terri	ATENCION A LA VICTIMA	PERSONA	Sumable	2.739	2.739	1.722
26	0	0	282	27	0	LINEAMIENTOS DEL MJYS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	793	28	0	ADMINISTRACIÓN EX CASSABA	FINAL	Producto Terri	LIQUIDACIONES A BENEFICIARIOS EX CASSABA	LIQUIDACION	Sumable	224	224	611
26	0	0	793	29	0	REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS	FINAL	Producto Terri	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CERTIFICADO	Sumable	115.000	115.000	108.887
26	0	0	155	49	0	PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	2215	51	0	ELECTORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	0	152	52	0	INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PÚBLICA	FINAL	Producto Terri	INTERVENCION EN EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIA	Sumable	6.000	6.000	8.099
26	0	0	153	53	0	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE DEFENSA CIVIL	ACCION	Sumable	93.205	93.205	95.053
26	0	0	677	54	0	APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS	FINAL	Producto Terri	ACCIONES DE LOGISTICA	ACCION	Sumable	10.053	10.053	8.476

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
261
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE
CONTROL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario "Resumen Ejecutivo Jurisdiccional"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

PERIODO: 2021

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA.

La Agencia Gubernamental de Control (AGC) con visión de ser considerada como una institución eficiente, profesional y transparente que acompaña e incentiva el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura, tiene como objetivo sostenido la detección de irregularidades e incumplimientos de las condiciones exigidas por la normativa vigente para el desarrollo de actividades comerciales y de servicios, de manera de minimizar los actores de riesgo comunal, priorizando la acción preventiva.

Asimismo, incrementar la satisfacción de la comunidad que realiza trámites en la órbita de la AGC, fomentar el cumplimiento y concientizar acerca de las normas por parte de la comunidad de la Ciudad de Buenos Aires y fortalecer el proceso inspectivo y mejorando la calidad de las inspecciones aún más en tiempos de pandemia con la optimización de los recursos para continuar con una política eficiencia y sustentable.

Con la misión de fortalecer la seguridad de la Ciudad por medio de la modernización de los procesos de habilitación y fiscalización, la simplificación de las normativas y el acompañamiento a los habitantes, contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados. Fomentando el respeto a las normas y regulaciones de aquellas personas que desarrollan actividad económica, incluyendo las obras civiles de construcción, para que la comunidad viva más protegida y segura mediante procesos de fiscalización y habitación eficientes, simples, ágiles y transparentes.

CONTINUIDADES, ÉNFASIS/ ATENUACIONES Y RUPTURAS EN LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS.

Durante el ejercicio 2021 no surgieron modificaciones en las políticas desarrolladas por la Jurisdicción, sino que se fortaleció aún más la labor continuando con las acciones programadas ya que el contexto ameritó reforzar los medios para continuar con los lineamientos diagramados. Esto requirió una mayor capacidad de organización

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

para cumplir con la labor de esta Agencia, estableciendo un orden de priorización de las necesidades presentadas postergando las menos relevantes.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA JURISDICCIÓN

Se realizó el mantenimiento integral mínimo de todos los sistemas de la AGC para garantizar el normal y actual funcionamiento.

El reacondicionamiento de instalaciones edilicias para garantizar el trabajo seguro durante el transcurso de la vuelta paulatina a la presencialidad.

La restauración, reacondicionamiento y/o reemplazo de equipos defectuosos que, durante la situación de pandemia, quedaron en desuso facilitando el trabajo diario y el cumplimiento de las tareas estratégicas desarrolladas en la AGC.

Se continuó con el análisis, derogación de la normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo.

Se desarrolló la tarea de acompañar e incentivar el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura a través de un canal de consulta para comerciantes-emprendedores, encuentros virtuales y envío de material a los interesados.

Se generó un registro disponible para las distintas áreas de la AGC para conocer las certificaciones eléctricas en las distintas ubicaciones y estandarizar el tipo de informe a utilizar por los profesionales. Esto permite a un usuario designar a un profesional, con incumbencias específicas en la materia, para que gestione en su nombre la obtención del certificado de aptitud de la instalación eléctrica de una finca de rubros determinados y con un plazo de vencimientos determinado en función de esos rubros.

Se comenzó a desarrollar la implementación de fiscalizaciones electrónicas remotas en carácter de declaración jurada previo a la programación de una inspección física con el objetivo de hacer partícipe a la comunidad aumentando su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas, diferenciar los infractores y reducir los tiempos de inspección.

La implementación de un Libro Digital de Obras para la obtención de un mejor control de la obra, obteniendo en tiempo real y completa la información brindada por los profesionales responsables del proceso de su ejecución, generando al mismo momento

una herramienta de autocontrol para los intervinientes, y a la vez nutrir al sistema para mejorar las inspecciones mencionadas y mejorar la calidad de las inspecciones finales de obras.

Se inició el desarrollo de reformulación en la forma de planificar inspecciones a locales comerciales, partiendo de la identificación del universo a fiscalizar con el fin de implementar una matriz de scoring que, a partir de ciertas reglas, asigne una criticidad a cada establecimiento que lo integre, buscando asignar de manera más eficiente el recurso escaso de la inspección a locales más críticos y ampliar el universo inspeccionado, y reducir las inspecciones no efectivas (locales cerrados).

Se buscó optimizar el procedimiento inspectivo. Normalizar y transparentar el procedimiento de determinación de irregularidades a través de la revisión, estandarización o normalización de las faltas de las Direcciones Generales con tareas inspectivas asignando niveles de criticidad mediante matrices de faltas.

Se optimizó el circuito de recepción, asignación, análisis y verificación del proceso de subsanación por TAD con la construcción y actualización de una base de seguimiento y trazabilidad del proceso, logrando un mayor porcentaje de faltas documentales subsanadas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y 97

GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS

FISCALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES

FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS

CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8262

PROGRAMA: 2-Actividad Común a los Programas 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

El programa de Actividades Comunes reúne las actividades que son transversales a la totalidad de los programas integrantes de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), con el fin de unificar la labor técnica, administrativa, informática y de servicios, constituyendo de esta manera un respaldo fundamental que brinda apoyo a las tareas sustantivas de la AGC.

Las distintas áreas que lo componen desempeñan su función, interactuando entre sí para poder crear una red técnica y de servicios que permitan que aquellas áreas orientadas a objetivos operativos puedan desarrollar sus funciones con mayor eficiencia.

Algunas de las necesidades que se pretende satisfacer desde el programa de actividades comunes incluyen:

El entendimiento en todos los actos vinculados con la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, patrimonial y de personal y en el diligenciamiento de la documentación. La dirección en la elaboración del plan de adquisiciones y convenios, la administración del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la relación de empleo público y la intervención en todos los actos que requieren interpretación judicial. La garantía de que se dé cumplimiento a los objetivos de los sistemas de administración financiera en cuanto a la aplicación de los principios de regularidad financiera, legalidad, economía, eficiencia y eficacia en la obtención y aplicación de los recursos públicos. El análisis, la elaboración, el registro y el control de la ejecución del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Agencia.

Intervención en la coordinación de los proyectos de mejora institucional, mejora de procesos y/o modernización de tareas aprobados, elevación de la propuesta del Plan Estratégico de la Agencia, disposición de informes mensuales de seguimiento del

Plan Operativo Anual de la Agencia y disposición de un banco de indicadores de gestión.

Entendimiento en las relaciones con la prensa y los medios de comunicación, coordinando la centralización y dirigiendo la difusión, para asegurar un adecuado conocimiento de las acciones de la Agencia Gubernamental de Control en la Ciudad. Planificación y supervisión de las políticas y acciones de información y comunicación de las actividades de la Agencia y los servicios a la comunidad, coordinación de las acciones comunicacionales de las diferentes áreas de la Agencia Gubernamental de Control y diseño de estrategias de comunicación interna y externa, con el fin de optimizar las relaciones interpersonales y servicios que presta la Agencia Gubernamental de Control, logrando de esta manera afianzar el sentido de pertenencia del personal hacia la institución.

A través de la Unidad de Auditoria Interna, el logro de la mejora continua en la gestión pública de la Agencia, actuando como órgano de control interno en los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. El sustento de todos sus procesos en un Sistema de Gestión de Calidad, con el objeto de optimizar en forma permanente el desempeño de la Unidad y las prácticas de control interno, fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad de la gestión.

En el marco de las responsabilidades primarias de la Agencia, y conforme las políticas jurisdiccionales y los objetivos fijados, se han ejecutado diversas acciones, entre las que se destacan:

El reacondicionamiento de instalaciones edilicias para garantizar el trabajo seguro durante el transcurso de la vuelta paulatina a la presencialidad.

La restauración, reacondicionamiento y/o reemplazo de equipos defectuosos que, durante la situación de pandemia, quedaron en desuso facilitando el trabajo diario y el cumplimiento de las tareas estratégicas desarrolladas en la AGC.

Se realizó el mantenimiento integral mínimo de todos los sistemas de la AGC para garantizar el normal y actual funcionamiento.

Se continuó con el análisis, derogación y abrogación de normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo.

Se desarrolló la tarea de acompañar e incentivar el compromiso de los habitantes de la Ciudad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura a través de un canal de consulta para comerciantes-emprendedores, encuentros virtuales y envío de material a aquellas personas con interés en el mismo.

Se comenzó a desarrollar el implemento de fiscalizaciones electrónicas remotas en carácter de declaración jurada previo a la programación de una inspección física con el objetivo de hacer partícipe a la comunidad aumentando su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las normas, diferenciar infracciones y reducir los tiempos de inspección.

Se inició el desarrollo de reformulación en la forma de planificar inspecciones a locales comerciales, partiendo de la identificación del universo a fiscalizar con el fin de implementar una matriz de scoring que, a partir de ciertas reglas, asigne una criticidad a cada establecimiento que lo integre, buscando asignar de manera más eficiente el recurso escaso de la inspección a locales más críticos y ampliar el universo inspeccionado, y reducir las inspecciones no efectivas (locales cerrados).

Se buscó optimizar el procedimiento inspectivo. Normalizar y transparentar el procedimiento de determinación de irregularidades a través de la revisión, estandarización o normalización de las faltas de las Direcciones Generales con tareas inspectivas asignando niveles de criticidad mediante matrices de faltas.

Se optimizó el circuito de recepción, asignación, análisis y verificación del proceso de subsanación por TAD con la construcción y actualización de una base de seguimiento y trazabilidad del proceso, logrando un mayor porcentaje de faltas documentales subsanadas.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8653

PROGRAMA: 91-GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

Se puede concluir que el desempeño de la Dirección General y el cumplimiento del programa 2021 se llevaron a cabo con normalidad y dentro de los estándares y metas esperados. Cabe destacar que dicho programa tiene relación directa con el desarrollo de la actividad económica/comercial y la consecuente demanda de la comunidad.

Que atento a los protocolos vigentes de trabajo establecidos por la emergencia sanitaria, se continuó trabajando bajo la bi-modalidad presencial/remoto. Que dicha coyuntura particular puso a prueba la capacidad operativa de la Dirección en casos de excepción y el resultado ha sido más que satisfactorio. La demanda ingresada fue resuelta con normalidad y cumpliendo con los estándares de eficiencia propuestos por esta dependencia, manteniendo la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

Respecto al cumplimiento de los objetivos se podría resaltar que a lo largo del año en cuestión ingresaron a esta Dirección un total de 46.020 trámites, de los cuales se resolvieron 45.817, con un promedio mensual de 3.818 trámites. Resolviendo de esta manera el 99,6 % de los trámites ingresados. Que dentro de este universo se puede destacar que la mayor cantidad se concentró en las habilitaciones de Comercio, Industria y Servicios, donde se resolvió 20.505, es decir el 45% del total resuelto por la Dirección. En segundo lugar en términos de actividad, estuvieron los trámites de habilitaciones simples sin plano, donde se resolvieron 15.156 trámites, un 33% de lo resuelto en el año.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Porcentaje de trámites calificados: Eficiencia.	1.1.9 % de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados. (POA 2021)	% de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados = (Trámites de habilitación de Habilitación Previa calificados + Trámites de habilitación Simples Sin Plano calificados + Trámites de Transmisiones de Habilitaciones calificados + Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile calificados + Trámites de Permisos de Eventos Masivos calificados + Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios calificados + Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación calificados + Trámites de Habilitaciones Automáticas caratulados) / (Trámites de habilitación de Habilitación Previa ingresados + Trámites de habilitación Simples Sin Plano ingresados + Trámites de Transmisiones de Habilitaciones ingresados + Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile ingresados + Trámites de Permisos de Eventos Masivos ingresados + Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios ingresados + Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación ingresados + Trámites de Habilitaciones Automáticas ingresados)	S/d	99,6%	100%

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8341

PROGRAMA: 92-FISCALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal que persigue este Programa es el de fiscalizar en materia de seguridad, higiene y condiciones de funcionamiento, aquellas actividades habilitadas desarrolladas en establecimientos comerciales, industrias, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, así como en cuanto a los permisos otorgados para la realización de eventos masivos realizados en estadios, en espacios de dominio público y privado y en eventos deportivos de carácter programados.

Con base en ello se informa que de una meta anual prevista de 70.207 fiscalizaciones para el ejercicio 2021, el programa efectuó 60.696 inspecciones, lo que representa un cumplimiento de 86,45% sobre la meta anual planificada.

Cabe destacar que, toda vez que la Dirección General de Fiscalización y Control, dependiente de la Agencia Gubernamental de Control, del Ministerio de Justicia y Seguridad, del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, es considerada un área cuyo servicio es esencial para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante de la situación epidemiológica vigente, en tal sentido a fin de poder hacer frente a las diversas demandas que fueron surgiendo para cubrir su atención, fue necesario modificar la dinámica laboral de la repartición y re adecuar las funciones diarias. Motivo por el cual el desvío producido de un 13,55% fue la consecuencia de un cambio de contexto ocasionado por la emergencia sanitaria, que excedió a la Unidad Ejecutora y redujo la disponibilidad de la dotación de personal activa, además de que implicaba atender otras cuestiones de servicio público.

No obstante, el éxito alcanzado por este programa encuentra sustento en alto nivel de cumplimiento por parte de todas las áreas de la Dirección, principalmente la GO Nocturnidad la cuál reforzó intensamente los procedimientos destinados a constatar el cumplimiento de la reglamentación vinculada a la emergencia sanitaria del Covid-19.

Por otra parte se procede a mencionar algunas de las acciones implementadas para mejorar la eficacia del programa.

Se implementó la separación de binomios para optimizar los recursos inspectivos y poder abarcar y atender mayor cantidad de inspecciones. Para ciertos objetivos y áreas, donde la separación de binomios es posible, inspecciones que se realizaban con dos inspectores, comenzaron a realizarse con un agente.

Reuniones quincenales con el personal con rango gerencial para atender cuestiones operativas y seguimiento de objetivos.

Se continuó avanzando el proceso de despapelización y la digitalización de los expedientes, con miras a eficientizar el área de administración.

Implementación de Acta Digital de comprobación, lo que mejora los tiempos de envío, comunicación y procesamiento de datos. Además de los beneficios para la/los usuarios dentro de la administración pública, todos los habitantes de la Ciudad pueden dar seguimiento del acta labrada de una forma totalmente digital, rápida y transparente.

Implementación de un nuevo método de inspección a través del “Sistema de Fiscalizaciones Electrónicas Remotas”. Esta nueva herramienta y canal, aumenta la capacidad de inspeccionar entidades al realizarse remotamente, además mejora la comunicación con el administrado y permite priorizar los establecimientos más críticos a la hora de fiscalizar físicamente los establecimientos.

Implementación nuevos tableros y reportes de seguimiento para cada área. Reuniones quincenales con Subgerentes para tratar temas de la diaria y seguimiento de las metas.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversos operativos que apuntaban a mejorar la polivalencia en las inspecciones y en los que se trabajó coordinadamente con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, en lo que respecta a la fiscalización de locales de compra-venta de aparatos celulares, talleres textiles, establecimientos privados para personas mayores, entre otros.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos Generales	Eficacia	Eficacia	Fiscalizaciones anuales totales	54.715	60.696	70.207

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8654-D.G.FISC.Y CTROL.OBRAS

PROGRAMA: 93-FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

Se planificó realizar 58.000 inspecciones durante el ejercicio 2021, realizándose efectivamente 40.500 inspecciones entre todas las áreas inspectivas de la repartición.

Se alcanzó el 70% de la ejecución física planificada.

En cuanto a los Registros de Instalaciones, se habían proyectado 114.000 instalaciones registradas con oblea paga entre los tres registros (de elevadores, instalaciones fijas contra incendios y de artefactos térmicos), y se alcanzó el total de 115.630 obleas pagas durante 2021, lo que representa un 1% por sobre lo planificado.

El desvío negativo en la cantidad de inspecciones se explica por el aislamiento social obligatorio dispuesto a nivel nacional por la pandemia que llegó al país en Marzo del 2020 y que afectó la productividad fuertemente durante el primer semestre del año.

La meta en cuanto a instalaciones registradas se cumplió en línea con las proyecciones.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos Generales	Eficacia	Inspecciones realizadas por las áreas inspectivas por la DGFYCO	Sumatoria	28000	40500	47400

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8652 Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: 94

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

En el año 2021 sobre la meta de 50.000 inspecciones, se ejecutó 25.785 inspecciones, un 52% de cumplimiento. En consecuencia a la situación de COVID-19.

En cumplimiento de control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, se realizaron 25.785 inspecciones, de las cuales 21.821 se realizaron en establecimientos que elaboran, expenden y comercializan alimentos y 3.964 fueron en Unidades de Transporte por Alimentos.

Se realizaron 2518 inspecciones a establecimientos sociales, hospitalarios, educativos y similares.

Se realizaron 9 reportes de incidentes alimentarios detectados en nuestra jurisdicción, y se recibieron 42 Incidentes Federales SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) recibidos a través de la Plataforma SIFEGA (Sistema de Información Federal para Gestión del Control de Alimentos) del INAL/ANMAT.

La Subgerente Operativa de Epidemiología Alimentaria y Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participo de las 4 reuniones de la CONAL ordinarias y 1 extraordinaria (Comisión Nacional de Alimentos) del año, 4 reuniones de la PRECONAL, 3 reuniones de la PFCA, 1 encuentro de trabajo conjunto en estrategias de control de la inocuidad y calidad nutricional de los alimentos con las autoridades sanitarias jurisdiccionales región centro. El Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participo del grupo Ad hoc de Atributos Natural/Artesanal para incluirlos dentro del Código Alimentario Argentino.

Se realizaron 3.964 inspecciones en Unidades de Transporte por Alimentos. Se realizaron 1475 habilitaciones de vehículos, de los cuales 28 fueron Foodtruck.

IF-2022-20459851-CCABA-DGOGPP

En las inspecciones realizadas se verifico la venta y expendio de bebidas alcohólicas.

Se actualizaron los manuales, con metodologías de trabajo actuales.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de Fiscalizaciones	Sumatoria	18274	25785	40000

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8262

PROGRAMA: 95-CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

En el mes de diciembre del año 2020 se incorporó la posibilidad de rendir el examen presencial en la Agencia Gubernamental de Control para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan realizado el curso online, respetando los protocolos que se establecieron en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Mediante Disposición DI-2020-138-GCABA-CAAGC se aprobaron los lineamientos para la coordinación y administración, a través del sistema informático, del Registro de Manipuladores de Alimentos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el cual permite que todo manipulador/a de Alimentos que tenga un Carnet Vigente pueda hacer la renovación del mismo de manera totalmente online. Estas modificaciones funcionaron como soluciones paliativas en el transcurso de los dos primeros trimestres del año 2021, a fin de poder cumplimentar con los objetivos y la demanda de la ciudadanía, siempre en favor de los protocolos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el tercer trimestre, se amplió el aforo permitido y trajo consigo una mayor oferta de vacantes para los exámenes presenciales. En compañía de esto, se sumó una nueva jornada para el personal capacitador, la cual buscó acompañar al proceso de apertura estipulado y adicionar turnos de exámenes presenciales. En consonancia con este proceso, el trabajo administrativo acompañó tanto de manera remota como luego presencial, esencial para el normal desarrollo de las renovaciones y validaciones de documentación de los habitantes de la Ciudad.

Sin perjuicio de ello, se continúa trabajando en mejoras y modificación del Sistema actual (SIGMA) el cual permite gestionar distintos aspectos relacionados con la Capacitación de manipuladores de alimentos, la obtención de sus certificados y el registro de los mismos. Estas modificaciones implicarán una nueva modalidad de realización del curso y mejorará el procedimiento administrativo para la obtención del Carnet de Manipulador de Alimentos, como también se continua desarrollando el módulo correspondiente al personal capacitador, el cual facilitará y efectivizará la presentación de documentos e inscripción de alumnos y alumnas para el desarrollo de los cursos otorgados por ellos.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Capacitación Manipulación de Alimentos	Eficacia	Meta anual de 45.000 carnets emitidos bajo cualquier modalidad	Carnets de Manipulador de Alimentos emitidos bajo las diferentes modalidades de cursos de manipulación de alimentos coordinados por la G.O. Capacitación = Cantidad de carnets emitidos a personas que cursaron y aprobaron bajo la modalidad curso presencial + Cantidad de carnets emitidos a personas que cursaron y aprobaron bajo la modalidad curso online + Cantidad de carnets emitidos a personas que realizaron el examen presencial y aprobaron bajo la condición de eximición por profesional + Cantidad de carnets emitidos personas que cursaron bajo la modalidad capacitador externo y aprobaron el examen presencial + Cantidad de carnets emitidos a personas que realizaron la renovación online y posean documentación y examen aprobado.	s/d	44666	45000
Capacitación Manipulación de Alimentos	Eficacia	Horas de Capacitación organizadas por la G.O de Capacitación	Horas de Capacitación organizadas por la G.O de Capacitación = Horas de capacitación coordinadas por la G.O de Capacitación para el personal de la AGC + Horas de capacitación coordinadas por la G.O de Capacitación vinculadas con personal del GCBA + Horas de capacitación coordinadas por la G.O de Capacitación abiertas a la comunidad	1155	144	205

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8652 Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: 96

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

En el año 2021 sobre la meta de 1500 análisis de muestras, se ejecutó 800, un 53% de cumplimiento.

Se realizaron 800 determinaciones analíticas de materias primas y productos alimenticios. Se cumplió con lo establecido en el Plan de Monitoreo verificando la composición de las muestras según los que establece el Código Alimentario para cada alimento.

Se realizaron 2 contra-verificaciones que fueron solicitadas en tiempo y forma según lo establecido el Decreto 179/00.

Se tomaron 95 muestras vinculadas a denuncias de alimentos involucrados en enfermedades de transmisión alimentaria.

Se realizó el plan de monitoreo de alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del gobierno de la ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de sushi, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas u aguas saborizadas y bebidas energizantes. Se realizaron análisis a 95 muestra de alimentos involucrados en enfermedades transmitidas por alimentos y denuncias. Y se continúa con el plan de carnicerías saludables realizando el hisopado de superficies, de mesadas y de picadora.

Continuidad como laboratorio de referencia perteneciente a la red de SENASA.

Se realizaron 800 determinaciones analíticas de materias primas y productos alimenticios. En base al plan de monitoreo anual, incluidos el de carnicerías, denuncias

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

por enfermedades transmitidas por alimentos y análisis determinación cuantitativa de gliadinas a terceros.

Se realizaron modificaciones en el manual de procedimiento y calidad para certificación por normas ISO 9001:2015.

El laboratorio de análisis de investigación y monitoreo realizó 134 análisis determinación cuantitativa de gliadinas a terceros.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo	Eficacia	Cantidad de Determinaciones Analíticas de las Muestras	Sumatoria	765	800	1500

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 261-AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA: 8652 Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: 97

PERIODO: 2021

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA

En el año 2021 sobre la meta de 1500 registros otorgados, se ejecutó 1688, un 113% de cumplimiento.

Se otorgaron 41 certificados a Elaboradores de Alimentos.

Se otorgaron 1647 certificados de Productos alimenticios.

Se otorgaron 22 certificados a Capacitadores de Manipulación de Alimentos.

Se otorgaron 41 certificados a Elaboradores de Alimentos-Se otorgaron 1647 certificados de Productos alimenticios.

Se otorgaron 22 certificados a Capacitadores de Manipulación de Alimentos.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de Productos más cantidad de Establecimientos Alimenticios Otorgados	Suma de los análisis del Mes	886	1688	1500

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
26						AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL								
26	0	261	8262	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y !ACT.COMUN	n/a	n/a		n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	0	261	8653	91	0	GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS	FINAL	Producto Terr	HABILITACIONES DE LOCALES	CALIFICACION	Sumable	46.500	46.500	43.920
26	0	261	8341	92	0	FISCALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	FISCALIZACIÓ	Sumable	70.207	70.207	60.696
26	0	261	8654	93	0	FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES COI	FISCALIZACIÓ	Sumable	58.000	58.000	40.403
26	0	261	8652	94	0	FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMEI	FISCALIZACIÓ	Sumable	50.000	50.000	25.794
26	0	261	8262	95	0	CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	FINAL	Producto Terr	CAPACITACION MANIPULACION DE ALIMENTOS PERSONA		Sumable	44.660	44.660	36.534
26	0	261	8652	96	0	ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	FINAL	Producto Terr	ANALISIS Y DETERMINACION DE PRODUCIDOS	MUESTRA	Sumable	1.500	1.500	800
26	0	261	8652	97	0	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS	FINAL	Producto Terr	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS REGISTRO		Sumable	1.500	1.500	1.690

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Instituto Superior de Seguridad Pública es un ente autárquico y descentralizado, en la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se constituye como una instancia de apoyo de la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública a través de la formación y capacitación continua y permanente de los actores involucrados y la producción de conocimientos científicos y técnicos sobre seguridad. Tiene la misión de formar profesionalmente y capacitar funcionalmente al personal de la Policía de la Ciudad, al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Sus funciones se desarrollan de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 5.688 de Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, el Instituto Superior de Seguridad Pública tiene a su cargo la gestión de la formación, capacitación, actualización y entrenamiento periódico de las personas que presten servicios de seguridad privada: vigilancias, custodias y seguridad de personas o bienes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 5.688/2016 y la reglamentación correspondiente.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Se estimó conveniente dar continuidad en las políticas de implementadas, toda vez que ello permitió llevar adelante con éxito las acciones planificadas para el ejercicio.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se logró el cumplimiento de los objetivos planteados para el período 2021:

- La formación de los aspirantes a Oficial de la Policía de la Ciudad, a través del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Oficial de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires – “Tecnatura Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía”. Esta formación involucra un estricto cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, impartir los conocimientos necesarios para que el personal pueda desempeñar su accionar con objetividad, responsabilidad, respeto a la comunidad, imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la ley, protegiendo los derechos y garantías fundamentales de las personas establecidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Declaraciones, Convenciones, Tratados y Pactos complementarios.

- La formación Inicial para aspirante a Bombero Calificado, a través del Curso de Formación Inicial para Aspirante a Bombero Calificado del Cuerpo de

Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires - “Tecnatura Superior en Protección contra Incendios -Bombero Calificado”, que incluye las prácticas profesionalizantes, visitas, seminarios, talleres y conferencias, que contribuyen a la formación integral técnico humanística del futuro Bombero.

- El dictado de las Tecnicaturas Superiores abiertas a la Comunidad.

- La capacitación de los oficiales en el adiestramiento, entrenamiento, perfeccionamiento y actualización permanente a lo largo de toda la carrera profesional; asentada en la producción de capacidades y competencias específicas derivadas de las tareas básicas propias de los perfiles y especialidades policiales.

- El dictado de cursos de especialización, ascenso, plan de evaluación permanente, etc. Toda vez que la capacitación de los oficiales consiste en el adiestram.



ENTIDAD
262
REGISTRO PÚBLICO COMERCIO Y
CONTRALOR PERSONAS JURÍDICAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 262 REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS JURIDICAS
Unid. Ejec. : 8070 REG.PUB.COM.Y C.PER.JUR.
Programa : 43 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURIDICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.333.211	4.182.600	4.082.598	4.082.598
0 0 10000	0	Registro Publico De Comercio	600.000	0	0	0
Total:			3.933.211	4.182.600	4.082.598	4.082.598

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.082.598
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				4.082.598

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
26						REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS								
26	0	262	8070	43	0	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍ INSTRUMENTAL	n/a	n/a		n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
264
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

FORMACIÓN EN SEGURIDAD

IUSE - LEY N° 5.689



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 61 ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	587.134.952	566.813.581	563.745.067	563.745.066
Total:			587.134.952	566.813.581	563.745.067	563.745.066

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				339.413.921
2	Bienes de consumo				15.668.474
3	Servicios no persona				197.243.547
4	Bienes de uso				11.419.124
Total:					563.745.066



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 62 FORMACION EN SEGURIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Formación Aspirantes	4.263.840	0
Total:			4.263.840	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FORMACION EN SEGU	CURSANTE	P	9.085	9.085
Prod.Pr.					4.135

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 63 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000 0	Administración y Servicio	37.826.304	37.826.304	37.826.304	37.826.304	37.826.304
Total:			37.826.304	37.826.304	37.826.304	37.826.304

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				37.826.304
Total:					37.826.304

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
26						ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA								
26	26	264	869	61	0	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	264	869	62	0	FORMACIÓN EN SEGURIDAD	FINAL	Producto Terr	FORMACION EN SEGURIDAD	CURSANTE	Promediable	9.085	9.085	4.135
26	26	264	869	63	0	IUSE - LEY N° 5.689	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario "Resumen Ejecutivo Jurisdiccional"

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PERIODO: 2021

ENTIDAD: OGESE 290

Las prioridades de política. Nivel estratégico

- Desarrollar acciones de prevención, protección y seguridad de las personas y sus bienes.
- Que la Policía se instituya como auxiliar de la justicia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mantener una política de proximidad hacia el vecino sumando sus opiniones y aportes.
- Consolidar una fuerza de seguridad de altos estándares profesionales, que actúe de manera eficiente en la defensa de los intereses de todos los ciudadanos
- Que sus efectivos demuestren compromiso con la tarea de brindar seguridad al orden público y cuenten con capacitación permanente a fines de perseguir dicho fin.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Consolidación Institucional de la Policía de la Ciudad: Se ha dado continuidad a los principales objetivos y acciones planificadas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

- Plan Integral de Videovigilancia: Estabilización del sistema de videovigilancia para optimizar la prevención del delito, apoyo óptico y actividades de investigación de naturaleza diversa. Actualización de dispositivos obsoletos y continuación de la restructuración del plan de mantenimiento.
- Instalación de nuevos puntos de captura, tendido de tecnología GPON e integración con otros sistemas de videovigilancia de la Ciudad.
- Implementación de un sistema predictivo y forense para optimizar la prevención e investigación delictual.
- Comisarias Comunales: Construcción de un sistema edilicio adecuado a la organización y funcionamiento de la Policía de la Ciudad. Conforme a la lógica del esquema comunal (alcaldías, servicios descentralizados de violencia de género, policía científica, superintendencia de investigaciones, entre otros) y al esquema vecinal diagramada con el objeto de optimizar la función policial en centros logísticos y de despliegue. Trunking: Optimización de la red de comunicaciones policiales a fin de mejorar la disponibilidad del servicio y la calidad del servicio de comunicaciones de misión crítica. Brindando a los agentes respuesta rápida de soluciones de preparación y

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

respuesta seguras e interoperables entre agencias, fronteras, redes y dispositivos, para que dispongan de la información crítica dónde y cuándo la necesiten.

- Despliegue Territorial: Estabilización del despliegue con su respectivo control sistemático de cumplimiento.

- Seguridad Operativa: Intervención ministerial y policial en el ordenamiento del espacio público: justo medio de los derechos en pugna (libre tránsito vs manifestación y reclamos).

- Denuncias: Incremento de los puestos de toma de denuncias.

- Cambio Cultural: Consolidación del programa de talleres, inducción a la comisaria comunal, diseño de descripciones de puesto de nueva estructura y manual de competencias genéricas, acompañamiento a la conducción de la PCBA.

- Equipamiento: Se realizó el recambio de uniformes a Policía de la Ciudad y se incorporó al esquema de entregas a otras dependencias (Agentes de tránsito, Agentes de prevención, personal administrativo de policía, seguridad privada). Se produjo el recambio de chalecos vencidos. Se dotó a la fuerza de seguridad de municiones y armamento para el desempeño de sus funciones.

- Obras: Puesta en valor de las comisarias actuales y de los cuarteles de bomberos, construcción de una sala de situación en Puerto Madero. Des neutralización y continuidad de la construcción de comisarias comunales. Se construyó el monumento de caídos de Policía de la Ciudad y Bomberos

- Mantenimiento y adquisición de nuevas tecnologías: Anillo digital, Trunking, Botones antipático y Pulseras georreferenciadas.

- Gestión de Detenidos: Ampliación de los servicios de mantenimiento edilicio, limpieza, comidas y otros, derivados de la recepción por parte de la Ciudad de detenidos provenientes de la Justicia Federal. Se acondicionaron alcaldías vigentes en virtud del incremento de detenidos.

- Gastos COVID: Incremento de gastos ya existentes (mantenimiento y limpieza) y surgimiento de otros (insumos), como consecuencia del contexto de pandemia COVID.

- Plan integral recambio de flota: se adquirieron autos y camionetas, en el marco del plan de recambio de flota del Ministerio.

Otras consideraciones

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 46,51,170,171,172
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPACTACION, DESCONTAMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES
COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
COORDINACIÓN OPERATIVA
CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES
POLICÍA DE LA CIUDAD
INFORMACION Y ESTADISTICA CRIMINAL
INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES
PREVENCIÓN DEL DELITO
POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
CONTROL Y FISCALIZACIÓN
ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES
ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA: 7205-SS. PARTICIPACION CIUDADANA EN SEGURIDAD

PROGRAMA: 4-Actividades Comunes a los Programas 48 y 328

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En cuando a la evaluación anual podemos destacar que se han cumplido todas las expectativas y propuestas que se planificaron a lo largo del ciclo, continuamos ampliando nuestra estructura y progreso, con el fin de generar una mejor calidad de vida a las/os ciudadanos en cuestiones de prevención y seguridad.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

a) Coordinación y planeamiento de foros

Con respecto a esta actividad se cumplieron con éxito los objetivos previstos. La pandemia alteró la forma en la que se realizaban los foros obligando a cambiar la modalidad hacia un escenario virtual. No obstante, esto no afectó los objetivos previstos ya que se desarrollaron 3 foros por comuna además de la realización de talleres.

b) Coordinación y planeamiento de Asistencia Primaria a la Víctima

Las actividades involucradas dentro de este programa se vieron afectadas notablemente por la pandemia, lo que dificultó cumplir con los objetivos previstos. Durante el año pasado, no estuvo en funcionamiento la central de denuncias telefónicas del Ministerio Público Fiscal, generando que todas las denuncias tuvieran que ser canalizadas en las comisarias, en un contexto de aislamiento social que desincentivaba cualquier tipo de evento presencial. Por otro lado, las actividades de contención a las víctimas se realizaron de forma telefónica desde la Subsecretaría con relativo éxito y aceptación por parte de las/os damnificados.

c) Actividades de Análisis y Propuestas legislativas

No va mas

d) Plan para la Baja de la Conflictividad

El programa se desarrolló con normalidad durante el 2021. La difícil coyuntura económica y sanitaria que se atravesó el año pasado generó mucha conflictividad en la vía pública por el aumento del malhumor y la tensión social. No obstante, se pudo cumplir con éxito los objetivos del programa, pero con una carga mucho mayor de trabajo.

e) Actividades de Promoción y Capacitación de Vinculación Ciudadana con la Seguridad

Las actividades mencionadas en este programa fueron directamente integradas dentro de "Reuniones con vecinas/os"

f) Reuniones con vecinas/os

Las actividades involucradas en este programa se vieron levemente afectadas por la pandemia durante el 1er semestre del año, donde las reuniones debían realizarse al aire libre y con muy poca cantidad de vecinas/os. A medida que se fue normalizando la situación sanitaria, se volvió al formato tradicional. Los objetivos se cumplieron satisfactoriamente con una gran participación ciudadana, incluso en época de pandemia.

g) Casas tomadas

Este programa fue uno de los más afectados durante la pandemia. A raíz del decreto emitido en el 2020 que prohibía los desalojos, se redujeron catastróficamente las posibilidades de tener algún tipo de éxito en el programa. Así mismo, al ser un programa interdisciplinario en el que intervienen muchas áreas del Gobierno y de la justicia, la pandemia dificultó la comunicación, la coordinación y la cooperación para avanzar con los casos problemáticos, por lo que estuvo muy lejos de poder cumplir con los objetivos previstos.

h) Supervisión de Agente de Prevención

Durante la pandemia en general y el 2021 en particular, se trabajó mucho con el cuerpo de Agentes de Prevención, ya que su rol fue mutando acorde a las necesidades del momento. El programa funcionó muy bien en coordinación con la Dirección General de Contención Primaria de la Ciudadanía ante Delitos y se cumplieron con los objetivos previstos.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA: 7202-SS. SEG. COM. E INVESTIG. CRIM.

PROGRAMA: 9-Actividades Comunes a los Programas 80, 81 y 82

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se cumplieron las metas establecidas durante el periodo 2021 y se adaptaron las funciones para la realización de trabajo a distancia, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas durante el año.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se publicaron informes de análisis del delito, estadísticas criminales y el Mapa del Delito de la Ciudad (y actualizaciones).

- Se implementó un proceso de auditoría de calidad de los datos estadísticos.

- Se coordinó la planificación estratégica de despliegue territorial de los recursos tecnológicos y policiales del MJyS, el análisis integral, la supervisión de cumplimiento y la evaluación de los resultados de los recursos policiales y no policiales destinados a la tarea de seguridad comunal de investigación criminal, actividad pericial, video vigilancia y despachos policiales por emergencias de 911.

- Se articularon las acciones de la Policía de la Ciudad con las fuerzas policiales y de seguridad provincial y federal en la investigación de organizaciones criminales que pudieran operar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se analizó la distribución del delito registrado en el territorio de la Ciudad y el tiempo de su ocurrencia para la detección de patrones y tendencias delictivas.

- Se realizó el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la presencia policial en la vía pública, así como las labores de patrullaje preventivo, en relación a la ocurrencia de delitos en el territorio de la Ciudad.

- Se coordinó la elaboración de encuestas de victimización, percepción del delito y del desempeño policial de la Ciudad.

- Se realizó la evaluación de resultados de la actuación policial ante llamados de servicio por la línea de Emergencias 911, orientados a la mejora de la eficiencia y eficacia de los tiempos de respuesta del recurso policial.

- Se optimizó el despliegue territorial y la mejora del cumplimiento de la labor policial en calle a fin de prevenir y conjurar el delito.

- Se implementó el Método de Evaluación de cumplimiento de la presencia y patrullaje policial en la vía pública.

- Se llevó a cabo la Gobernanza de las áreas operativas vinculadas a la Seguridad Comunal, con trazabilidad de metas y objetivos.

- Se participó en la elaboración de protocolos y guías de actuación para la Policía de la Ciudad.

- Se coordinó la cooperación con las autoridades judiciales y de los ministerios públicos fiscales para las investigaciones y pericias.

- Se planificó estratégicamente la instalación de cámaras de video vigilancia, de acuerdo al Mapa del Delito.

- Se reportaron los datos requeridos por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).

- Se realizaron acciones a fin de optimizar y modernizar la atención telefónica del 911.

- Se efectivizaron los operativos tácticos y la asignación de recursos según las modalidades delictivas con mayor incidencia en CABA.

- Se iniciaron las capacitaciones y las gestiones pertinentes para el envío digital de sumarios directamente desde el sistema de actuaciones policiales.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 7201

PROGRAMA: 20-GESTION ADMINISTRATIVA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Han sido cumplimentados en el periodo bajo análisis los objetivos fijados para el programa 20 correspondiente a la Subsecretaria de Gestión Administrativa como asimismo aquellos fijados para el programa 59 correspondiente a la Policía de la Ciudad.

Objetivos del programa:

- Se han administrado de bienes y recursos asignados al Ministerio.
- Se llevó a cabo la planificación, dirección, ejecución, aprobación y supervisión en la realización de las obras de infraestructura a fin de dar respuesta a las necesidades.
- Se planifico, dirigió, ejecuto y superviso el mantenimiento de los recursos físicos de la organización.
- Se logró reforzar la coordinación en la recepción, altas y bajas de los elementos de seguridad y defensa adquiridos para la Secretaria de Justicia y Seguridad y la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.
- Se han implementado acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros y sistematización de datos del Ministerio.
- Se han diseñado, planificado, implementado y supervisado acciones y planes de contrataciones de suministros y obras del Ministerio, realizándose el seguimiento de los procesos.
- Se ha gestionado y supervisado la adquisición de la flota de vehículos destinados a la organización y se han programado, coordinado y verificado la realización de tareas de mantenimiento de dicha flota.
- Se ha confeccionado y supervisado el plan integral para la realización, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos físicos afectados a la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.
- Se ha gestionado y supervisado la logística y distribución de los bienes y suministros adquiridos para la organización, y administrar los inventarios, stock y depósitos de dichos bienes, materiales e insumos.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL – MJYS CABA

UNIDAD EJECUTORA: 8549

PROGRAMA: 35- COORDINACION GENERAL Y PLANIFICACION DE ESTRATEGIA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Ministro encomendó como lineamiento estratégico principal para la Subsecretaría de Coordinación General, la problemática que enfrenta el Sistema Integral de Seguridad Pública respecto a la sobrepoblación de detenidos. En este sentido, se estableció como principal objetivo articular el trabajo de las diversas áreas tanto ministeriales como policiales, a fin de proporcionar una rápida y adecuada respuesta a la problemática.

Luego de la evaluación de las situaciones, se trabajó en optimizar los recursos tanto materiales como humanos existentes, obteniendo mejoras del sistema integral de detenidos.

Para ello, se logró principalmente:

- Evaluación integral de la situación.
- Contar con información real, actualizada y confiable.
- Asegurar el apoyo para el funcionamiento del sistema integral de detenidos.
- Centralizar las necesidades Logísticas en un solo canal.

A través de las siguientes acciones:

- Relevamiento, inspección y evaluación de las necesidades de infraestructura y logísticas mínimas básicas que se deben cubrir para el funcionamiento del sistema.

- Conformación, dirección y ampliación de los sistemas informáticos ministeriales existentes, de un legajo único de detenidos, donde se obtiene la trazabilidad completa de las personas detenidas desde el momento en que se aloja en el sistema, hasta que sale del mismo.

- Elaboración de un tablero de control estadístico y diario, respecto de la situación de detenidos en la Ciudad.

- Centralización, estandarización y optimización del flujo de la información con la correspondiente generación y seguimiento estadístico respecto del Sistema de Detenidos.
- Análisis de la situación histórica y actual respecto de los detenidos en la Ciudad de Buenos Aires.
- Elaboración de proyectos de factibilidad para acciones/ soluciones a corto, mediano y largo plazo.
- Seguimiento y coordinación de obras nuevas y mantenimiento de locales existentes con destino al alojamiento de personas detenidas.
- Diseño y puesta en marcha de un programa de capacitación con destino al personal policial encargado de la custodia de personas detenidas.

Teniendo en cuenta la enumeración de aquellas acciones y logros principales de este programa, en un contexto complejo de pandemia, permitió optimizar el sistema aplicando modificaciones para sustentar, el pasar de alojar pre-pandemia un promedio de 60 personas detenidas a aproximadamente 800 actualmente, cubriendo todas las necesidades y demandas que conlleva esta situación de saturación.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 2211

PROGRAMA: 48-CONTENCION PRIMARIA DE LA CIUDADANIA ANTE DELITOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021 continuamos con la profesionalización del cuerpo de agentes, ya que nuestro objetivo fue fortalecer la figura del Agente de Prevención y empoderarlo a través de la formación, para que pueda actuar con más inmediatez y agilidad, con nuevas facultades, como la de librar actas.

Continuamos la capacitación en el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP) con el Programa de Convivencia y Orden Público y talleres de capacitación con temas como género, redes sociales, urbanismo y adultos mayores.

Como continuación de las flexibilizaciones, a raíz del mejoramiento de los datos de la situación pandémica, el Cuerpo de Agentes fue retomando su función establecida, además de mantener las de este período de pandemia. Debido a la continua adaptación a las medidas de seguridad y apertura en esta situación de pandemia, las misiones y funciones se resignificaron garantizando principalmente en los objetivos cubiertos. Es importante su presencia en plazas y espacios públicos, escuelas, centros de vacunación, escuelas públicas durante las entregas de viandas familiares, hogares de tercera edad, paradores de gente en situación de calle.

Senderos Escolares (309 caminos recomendados) / Senderos comerciales / Control y Concientización sobre las medidas sanitarias establecidas a causa de la Pandemia/ Controles en equipo con Policía de la Ciudad y Cuerpo de Agentes de Tránsito /

Para diseñarlas, a partir de ahora se tienen en cuenta los datos del Mapa del Delito, los domos y las cámaras de seguridad, además de las escuelas y las paradas de transporte público. Gracias a las cifras del Mapa del Delito, que se construye en base a las denuncias, los Senderos Escolares irán modificándose según las necesidades detectadas a través del mapa.

El programa Senderos Escolares suma más sendas para protección y seguridad de los estudiantes.

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, continuando con el plan Primero la Escuela, suma más senderos escolares para brindar mayor seguridad a los estudiantes, docentes y familias en su recorrido hacia y desde la escuela, ahora adaptados a los protocolos por COVID - 19.

Durante las acciones mencionadas, se continúa, además, con el trabajo de concientización sobre prevención del Covid-19, distancia social y uso de cubre bocas

Estos senderos están cubiertos por los Agentes de Prevención, que, siendo un cuerpo civil, está apoyado por la Policía de la Ciudad, los vecinos y comerciantes de la zona, y cuentan con cámaras de seguridad que controla el Centro de Monitoreo Urbano, integrante del Sistema Integral de Seguridad Pública, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los alumnos en su recorrido de su casa a la escuela, y a la salida de la escuela.

Estos Agentes están presentes en las puertas de las escuelas en horarios de entrada y salida y en los lugares de mayor movimiento como las paradas de transporte público, donde los niños cuando salen de la escuela esperan la llegada de su colectivo. Velan para que se cumplan las normas de convivencia, y orden público, alertando sobre problemas y/o riesgos, al mismo tiempo que son el nexo entre los vecinos, las autoridades de los establecimientos educativos y las fuerzas de seguridad.

En la Ciudad ya existen 309 recorridos, que son controlados por 724 Agentes de Prevención, para contribuir con la seguridad en las escuelas y en los lugares cercanos a las mismas.

El vecino puede consultar el Sendero Escolar existente para sus hijos, con el nombre de la escuela o el domicilio en el Buscador de Senderos, o por chat en el 11-5050-0147.

Otros programas que cubren los Agentes de Prevención:

-Senderos Escolares. 309 (268 en el 2020) caminos recomendados para mejorar la seguridad de las escuelas y sus alrededores.

-Senderos Turísticos. Caminito, San Telmo, Barrio Chino, Recoleta, Puerto Madero, calle Florida.

-Senderos comerciales. Centros Comerciales a Cielo Abierto como la calle Florida y las avenidas Santa Fe y Córdoba, a la altura de los outlets, y también en las cercanías de los shoppings. Con refuerzos especiales en fechas cercanas a Navidad, Día de la Madre, Día del Niño, etcétera.

-Buenos Aires Playa. En el Parque de los Niños y en el Parque Indoamericano.

-Operativo Colonias de vacaciones

-Eventos culturales masivos al aire libre (recitales, carnavales, La Noche de los Museos, FIBA...).

-Tribuna Segura, controles durante los grandes encuentros futbolísticos.

Debido a la continua adaptación a las medidas de seguridad y apertura en esta situación de pandemia, las misiones y funciones se resignificaron garantizando principalmente en los más de 400 objetivos cubiertos.

-Concientización sobre prevención del Covid-19, distancia social y uso de cubre bocas en esquinas y en calles con recorridos peatonales habilitados temporalmente.

- Orden público en filas de escuelas públicas durante las entregas de viandas familiares.

- Contención en los hoteles con huéspedes en cuarentena y pacientes leves de Covid-19.

- En equipo con Policía de la Ciudad, controles vehiculares y peatonales en los accesos a CABA habilitados, en los ingresos. Concientización sobre prevención del Covid-19, distancia social y uso de cubre bocas en aperturas gastronómicas y runners.

- Participando activamente en la relación y cercanía con el vecino y la vecina de la ciudad, colaborando en la prevención de delitos, asistencia en accidentes, asistencia a adultos mayores, entre otros.

Se pudo ejecutar el presupuesto conforme las necesidades del área para cumplir con las distintas misiones y funciones que le corresponden.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición

				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	Eficiencia	Fiscalizaciones efectuadas	Sumatoria	904	6546	8700

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA: 7194-DIR. GRAL. EST. CRIMINAL Y MAPA DEL DELITO

PROGRAMA: 80-Información y Estadística Criminal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se cumplieron las metas establecidas durante el periodo 2021 y se adaptaron las funciones a un esquema mixto presencial/virtual, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas durante el año.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

-Se efectuaron análisis estadísticos, de distribución temporal y espacial del delito basados en sistemas de información geográfica.

-Se actualizó el mapa del delito existente, y se realizó una nueva publicación.

- El mapa del delito, se realizó gracias a un proceso de auditoría de datos estadísticos en forma continua y actualizada; que a su vez permitió la realización de informes de diferentes modalidades delictivas.

- Se coordinó la recolección de información atinente a los delitos.

- Para el logro de la unificación de datos y recopilación de diversas fuentes para la elaboración de informes y estadísticas criminales, se articuló con otras instituciones como el Poder Judicial, Ministerios Públicos e Instituciones que administren información.

-Se realizó el envío de información al Sistema Nacional de Información Criminal.

- Se analizó la distribución del delito en el territorio de la Ciudad para la detección de patrones y tendencias delictivas a fin de planificar acciones para prevenir la comisión de delitos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD****ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA: 7195-DIR. GRAL. SEG. COMUNAL E INVESTIG. CRIMINAL****PROGRAMA: 81-Investigación Criminal****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Se cumplieron las metas establecidas durante el periodo 2021 y se adaptaron las funciones para la realización de trabajo a distancia, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas durante el año.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se realizaron acciones a fin de mejorar la planificación estratégica de las investigaciones de delitos urbanos, complejos y de criminalidad organizada.

- Se llevaron adelante actividades a fin de elaborar reglas generales y protocolos de actuación en actividades de investigación criminal.

- Se efectuaron análisis de vinculaciones y patrones delictivos basados en sistemas de información criminal, orientados a la detección del accionar de organizaciones delictivas complejas.

- Se coordinaron acciones para la planificación de recursos policiales en las zonas más afectadas por el delito y de la planificación de modelos operativos y tácticos especiales.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA: 7196-DIR. GRAL. PLANIFICAC. Y EVALUAC. DE RECURSOS

PROGRAMA: 82-Planificación de Seguridad con Recursos no Policiales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se cumplieron las metas establecidas durante el periodo 2021 y se adaptaron las funciones para la realización de trabajo a distancia, en virtud de las medidas sanitarias adoptadas durante el año.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se analizó el cumplimiento y la evaluación de los resultados del despliegue territorial y las rutas de patrullaje, orientados a la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismos.

- Se efectuó la evaluación de resultados de la actuación policial ante llamados de servicio por la línea de Emergencias 911, orientados a la mejora de la eficiencia y eficacia de los tiempos de respuesta del recurso policial.

- Se llevó adelante el proceso de Gobernanza de las áreas operativas vinculadas a la Seguridad Comunal, con trazabilidad de metas y objetivos.

- Se analizó la distribución espacial de cámaras de video vigilancia y se analizaron los requerimientos de imágenes de cámara de video vigilancia.

- Se coordinaron tareas de análisis con el Centro de Monitoreo Urbano.

- Se participó en la elaboración de reglas generales y protocolos de actuación en respuesta a llamados de emergencia 911.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 7339

PROGRAMA: 170-CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El mayor logro del programa fue brindar en forma efectiva el servicio de seguridad en los espacios creados en razón de la situación epidemiológica de público conocimiento, generada por la propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus) a nivel mundial. Es así como se colaboró con la asistencia en estos espacios creados para tal fin, como ser las Unidades Febriles de Urgencia en todos los Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centros de Testeos y Centros de Vacunación.

A su vez, se brindó el servicio de seguridad en las distintas Audiencias Públicas llevadas a cabo en los edificios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El trabajo de esta Dirección General se vio reflejado en su desarrollo eficaz dando cobertura a los objetivos eventuales o extraordinarios que surgen a requerimiento.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- La implementación de un Plan Integral de Seguridad favoreció el reordenamiento y la optimización de la prestación de seguridad en los establecimientos bajo responsabilidad de la Dirección General.

- La identificación de factores de riesgo y de hechos generadores de violencia, permitió realizar una mejor distribución de los recursos disponibles a fin de brindar un mejor servicio de seguridad.

- Los distintos relevamientos, acompañados por un informe de recomendaciones sobre medidas de seguridad pasiva, contribuyen a una mejora de la seguridad en los objetivos.

- La distribución de los protocolos existentes sumado a los nuevos protocolos realizados, permite unidad de acción en los distintos actores de seguridad.

- La elaboración de órdenes de servicio contribuyó al ordenamiento de los servicios.

- Una correcta asignación de los recursos disponibles, permite gradualmente una mejora en la seguridad.

EXPLICAR EL DESVÍO DE LAS METAS PREVISTAS

- El margen de los desvíos sobre las metas programadas es insignificante en relación a la tarea asignada.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	Efectividad	Servicios de Seguridad en Servicios Públicos	Objetivo	623	629	630

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 7339

PROGRAMA: 171-CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes cuenta con un sistema de registro informático que permite albergar el universo de datos requeridos por la normativa vigente, a los efectos de poder dar cumplimiento a la actualización periódica de los registros de prestadores de seguridad. Esto permite tener actualizado en forma diaria la página web oficial, los listados del personal vigilador, las empresas de seguridad y sus integrantes, a los fines de que el ciudadano tome conocimiento de cuáles son las prestadoras que se encuentran habilitadas para brindar servicios de seguridad privada.

Sin perjuicio de ello, se continúa trabajando en la promoción de mejoras, adecuaciones a la nueva normativa e incorporando las variables necesarias para brindar datos inherentes a la actividad. Asimismo, se adecuaron los procesos para dar cumplimiento a lo requerido en el contexto de la emergencia sanitaria y el estado de situación epidemiológico.

Frente a los trámites de habilitación o renovación, continuó en funcionamiento la UER (Unidad de Expedición y Recepción) de la Dirección Nacional de Reincidencia, para la recepción de trámites destinados a la expedición del Certificado de Antecedentes Penales.

A los fines de continuar con la reingeniería de procesos con el objeto de reducir al mínimo la cantidad de papel utilizado como así también agilizar los procedimientos, se implementó mediante Disposición N° 28-DGSPCB/2020, los trámites de gestión electrónica, permitiendo la gestión electrónica, mejorando la tramitación administrativa, la gestión y guarda documental, dotando a los procesos de mayores niveles de eficiencia, transparencia y accesibilidad para su control.

En el marco de la promoción de servicios web, que brinda esta DG a sus administrados, continua en marcha la consulta del Estado de los Trámites ingresados a esta DG, así como tomar conocimiento de Documentación Requerida por esta DG y Consultar el estado de la documentación personal de la que no debe reiterarse su presentación (por caso los Certificados de Título Secundario, entre otros).

Se continuaron las tratativas con la Dirección General de Mesa de Entradas y Archivo con el fin trasladar la Documentación papel de esta DG a su ámbito de incumbencia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

- Se extiende en análisis en la modificación de los circuitos administrativos, que permite acelerar los procesos para el otorgamiento de las habilitaciones de personal vigilador, siendo el plazo máximo de entrega de las mismas a las 48hs. de haber sido presentada toda la documentación establecida por la normativa vigente. Asimismo, la habilitación y/o de las empresas, es otorgada en cinco días hábiles, previo control minucioso de toda la documentación;

- Se continúa publicando en la página web del Gobierno de la Ciudad, las empresas de seguridad que están en condiciones para brindar servicios en el ámbito de la CABA, como así también los listados de socios, directores técnicos, administradores, apoderados y responsables técnicos, en los casos que corresponde. Asimismo, se publica diariamente en la página web, el personal vigilador y el personal de admisión y permanencia en locales de baile, manteniéndose actualizados los registros de la Dirección General.

- En otro orden, se continúa dando respuesta a todos los requerimientos y consultas, en materia de seguridad privada, que efectúan cotidianamente diversos organismos oficiales, organismos privados, y los ciudadanos en general.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

- Los desvíos positivos estuvieron íntimamente vinculados al cambio de contexto que trajo consigo la situación excepcional del contexto de pandemia.

Otras consideraciones:

Es importante remarcar, que los desvíos estuvieron estrechamente vinculados a los cambios de contexto. Atento a la situación excepcional que plantea la declarada pandemia, se procedió a dictar disposiciones que establezcan protocolos de actuación ante los desafíos que la emergencia de salud impone en virtud de la propagación del coronavirus COVID-19 y su impacto sanitario

Dado que mediante Res. 67/SSSC/20, el Subsecretario de Seg. Ciudadana, estableció que el sistema de seguridad privada resulta un área esencial e imprescindible durante la vigencia de la pandemia por COVID -19, se diseñaron y desplegaron modalidades de trabajo que, permiten dar un soporte alternativo a la continuidad de la actividad de seguridad privada en el ámbito de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.

Por otro lado, es importante remarcar, que dicha meta no engloba la totalidad de tareas que se efectúan en esta unidad de organización, entre las cuales podemos citar, la homologación de eventos que remiten a la Dirección General de Habilitaciones y Permisos, la contestación de Oficios Judiciales, la atención a diversas Auditorias que se realizan a esta unidad de organización, etc.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	Efectividad	Habilitaciones otorgadas	Habilitaciones otorgadas	21670	25244	20000

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26- MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 7339

PROGRAMA: 172-CONTROL Y FISCALIZACION

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

-El área de fiscalización actúa como órgano operativo de la DGSPCB en materia de relevamiento, control y verificación de todos los objetivos que el área requiera dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (denuncias, pedidos de organismos oficiales, requerimientos por irregularidades detectadas en relevamientos, etc.). Durante el año analizado, el personal que se desempeña en el área, fue destinado a prestar colaboración en otras áreas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19.

Las funciones específicas son:

-Relevar objetivos existentes dentro de la zona determinada por el Coordinador del área, según comuna elegida.

-Verificar los objetivos designados por el Director General o que surgen de la Planificación anual, controlando si los mismos poseen empresa de seguridad habilitada por la DGSPCB y si la misma se encuentra vigente; si el contrato de servicio con la empresa de seguridad se encuentra en el establecimiento en función del personal de vigilancia presente en el lugar, si el mismo está dado de alta ante la DGSPCB y si portan credencial habilitante.

-Atender las denuncias que se realizan en esta DG.

-Asistir al Director General en el ejercicio de las funciones específicas de su competencia.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

-En virtud de lo expuesto y en atención al contexto de emergencia sanitaria y el estado de situación epidemiológica, no se pudieron efectuar las tareas de fiscalización y relevamiento de acuerdo a lo estipulado en el proyectado 2020.

-Otras consideraciones:

Las tareas de fiscalización se encuentran suspendidas en el marco del Decreto N° 140/20

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos de programa	eficiencia	Fiscalizaciones efectuadas	Fiscalizaciones efectuadas	904	6546	8700

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 26- MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290

UNIDAD EJECUTORA: 7197

PROGRAMA: 328-ARTICULACION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN COMISARIAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el año 2021, se profundizó la articulación con distintas áreas de Gobierno en pos de canalizar las solicitudes planteadas a partir de la promoción de la participación directa de los vecinos en cuestiones de seguridad ciudadana.

En este sentido, se intervino en Reuniones de Vecinos, Mesas Comunales y dos (2) programas de participación ciudadana específicos de seguridad denominados FOSEP y Comisarias Cercanas.

Cabe destacar, que en razón de los hechos de público conocimiento en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el COVID-19, decretada en el país por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, se adecuaron los programas presenciales a virtuales, se trabajó en la contención y gestión de las problemáticas y solicitudes realizadas por los vecinos que ingresaron por diferentes canales.

Asimismo, el personal de esta repartición además de cumplir con sus funciones estuvo colaborando en todas las estrategias de Gobierno planteadas durante la pandemia algunas de ellas fueron: asistencia en vacunatorios, concientización sobre prevención del Covid-19, distancia social y uso de cubre bocas en espacio público y testeos COVID a personal policial en comisaría.

COMISARIAS CERCANAS 2021

En el año 2021, se llevaron a cabo 12 reuniones de Comisarías Cercanas de forma virtual vía plataforma zoom.

En 2021 participaron en el programa Comisarías Cercanas:

Cantidad de inscriptos: 21358 vecinos

Cantidad de asistentes: 13836 vecinos

La convocatoria, diseño y armado del programa se encuentra a cargo de la Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía (DGPCC) y desde nuestra Dirección General se realizan acciones para optimizar la eficiencia en la canalización y solución de problemáticas planteadas en las reuniones con presencia de un funcionario del MJYS por reunión, la comunicación de acciones y programas del Ministerio de Justicia y Seguridad a la población, el incentivo de la participación ciudadana a través de la comunicación directa y frecuente entre los vecinos; fuerzas de seguridad y funcionarios del MJYS. Se convocó a participar de los encuentros al Ministerio Público Fiscal, el cual era representado en 3 comunas por edición, con el objetivo de tomar conocimiento de los planteos efectuados por los vecinos y vecinas que resulten de su competencia.

En este sentido, se articuló con las diferentes áreas de gobierno en pos de canalizar las solicitudes obtenidas que afectan de forma directa o indirecta la seguridad ciudadana, en la devolución al funcionario actuante antes de la próxima edición sobre la gestión de las solicitudes de los vecinos, confección de estadísticas de la gestión de solicitudes y asistencia de funcionarios.

FOSEP 2021:

En el marco del Sistema Integral de Seguridad Pública, establecido por la Ley N° 5688 (B.O.C.B.A. N° 5054), se llevaron a cabo en las Comunas en el año 2020, tres (3) ediciones de los Foros de Seguridad Pública –FOSEP- que son un espacio que promueven la efectiva participación ciudadana para la formulación de propuestas y conocer las problemáticas que atraviesan los vecinos respecto a la seguridad y así trabajar de forma conjunta en la búsqueda de soluciones.

A continuación, se describe brevemente las 3 ediciones:

A.- TALLERES

-Cantidad de asistentes: 632 vecinos participantes

-Temas:

-“Perspectiva de Género”

- “Fraudes, estafas y delitos bancarios”

- "Violencia de Género"

B.- MESAS DE TRABAJO

-Cantidad de asistentes: 715 vecinos participantes

C.- ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO, REFORMULACIÓN Y AVANCES

-Cantidad de asistentes: 682 vecinos participantes

MESAS COMUNALES:

Esta Dirección General, participa en las distintas actividades de cercanía organizadas por la Secretaría de Comunicación Contenidos y Participación Ciudadana (SECCCPC) y la Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía (DGPCC) y además se trabaja en la articulación con la Subsecretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana en pos de canalizar y gestionar las solicitudes vecinales resultantes de todas las actividades de cercanía.

En este sentido, para dar respuesta a las solicitudes planteadas por los vecinos de la ciudad en estas reuniones y programas, se trabaja mancomunadamente con las comunas y distintas áreas de gobierno.

Con este objetivo, se realizan reuniones periódicas con las Comunas en las cuales se plantean problemáticas relacionadas directa o indirectamente a la seguridad en su territorio y su posible solución, participando además las Direcciones que integran la Subsecretarías de Participación Ciudadana en Seguridad de las Mesas de Gobernanzas Comunales que son llevadas a cabo por la Subsecretaria de Convivencia y Orden Público.

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
-						

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ENTIDAD: 290-PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA: 7198-SS. PROM. PTRV. ASIS. CIUDADANA AL TURISTA

PROGRAMA: 329-Promoción, Prevención y Asistencia Ciudadana al Turista

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La Subsecretaría de Promoción, Prevención y Asistencia Ciudadana al Turista tiene como principal objetivo diseñar y ejecutar programas para brindar seguridad, prevención y asistencia a las/os turistas que visitan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de ello, propone a la Secretaría de Justicia y Seguridad el desarrollo de programas para la promoción de las políticas de seguridad implementadas en el marco del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad. En el ejercicio 2021 se planificaron encuentros de difusión del centro de monitoreo urbano (CMU) dirigido a Embajadoras/es y Cónsules de diferentes países.

A su vez, para abordar las problemáticas de seguridad, ésta Unidad Ejecutora se encarga en el diseño de mesas de trabajo interjurisdiccionales para la posterior realización de convenios con entidades y organismos públicos y privados del sector turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con el Ente de Turismo y otros organismos competentes.

Asimismo, y con el objetivo de desarrollar estrategias para la vinculación territorial en materia de seguridad, en articulación con los municipios y provincias, se encarga de proponer convenios de colaboración y asistencia entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y sus contrapartes en las diferentes jurisdicciones del territorio nacional con fines de cooperación y reciprocidad. Esto lo realiza de manera coordinada con el Ministerio de Gobierno de la Ciudad.

En articulación con diversas áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad, la Subsecretaría trabaja en el desarrollo de estrategias de vinculación y programas de capacitación para la formación del personal afectado a la seguridad de la actividad turística. Dichas actividades fueron readecuadas en el marco de la Emergencia Sanitaria utilizando plataformas digitales y otros medios de comunicación.

Finalmente, en el marco del sistema de seguridad metropolitana, colabora con las áreas responsables de la generación y producción de información y estadísticas en la sistematización de datos de delitos relacionados a la actividad turística.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA

La Dirección General de Seguridad, Prevención y Asistencia al Turista, dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad, tiene como principal objetivo colaborar y asistir a la Subsecretaría en todo lo referido al diseño y ejecución del plan estratégico de seguridad turística para la prevención del delito en las zonas de actividad turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. La definición de dicho plan, estará basada en tres ejes principales: promoción, prevención y asistencia, de los cuales, se desprenderán todos los programas y actividades a implementar.

En este sentido, en colaboración con el objetivo principal, la Dirección implementará proyectos y actividades, que promuevan medidas de control y prevención dirigidas a las/os prestadores de servicios turísticos, e información y orientación al turista. Colaborando y coordinando, en efecto, con el sector de servicios turísticos y con las áreas competentes acciones que aborden soluciones de seguridad. Para ello, y con el objetivo de difundir las acciones en materia de seguridad para las/os turistas, tiene la función de generar convenios con entidades y organismos públicos y privados del sector turístico de la Ciudad de Buenos Aires, en coordinación con el Ente de Turismo (ENTUR).

Asimismo, y a los efectos de cumplir con dicho plan estratégico, la Dirección, propone llevar a cabo programas de capacitación y formación para el personal policial y no policial que se encuentre afectado a la seguridad de la actividad turística y coordinar su implementación con el Instituto Superior de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Capital Humano de Seguridad y demás organismos competentes. Por último, en el marco de la confección del Mapa del Delito al Turista, se propondrá colaborar con la Dirección General de Información y Estadística Criminal en la sistematización de la información de los delitos relacionados a la actividad turística.

Durante el año 2021, los objetivos propuestos para la Dirección General de Seguridad, Prevención y Asistencia al Turista fueron cumplidos. Es de destacar que, en el marco de la continuación de la emergencia sanitaria y el cierre del turismo, ciertos productos planificados para el año, fueron readecuados, pero sin perjuicio del efectivo cumplimiento.

En lo que respecta al Plan de Formación y Capacitación para los actores afectados a la actividad turista, el mismo fue realizado respondiendo a la nueva modalidad virtual. Asimismo, las reuniones de planificación que anteceden a dichas capacitaciones fueron realizadas bajo la misma modalidad. En efecto, en lo que respecta a las capacitaciones externas en Seguridad Turística, fueron capacitados diferentes alumnas/os de la carrera de Hotelería y Turismo de Universidades públicas y privadas. Como así también, a agencias de turismo y visitantes en general presentes en la Feria Internacional de Turismo. En relación a las capacitaciones internas, se realizaron bajo la misma modalidad, capacitaciones a la Policía Turística, junto con el ENTUR.

En cuanto a la colaboración con la Dirección General de Información y Estadística Criminal en la sistematización de la información de los delitos relacionados a la actividad turística, durante el tiempo que la actividad turística estuvo cerrada, se mantuvieron reuniones virtuales para mejorar los canales y procesos de comunicación. De la misma manera, sobre final del segundo semestre, habiéndose reactivado de a poco la actividad turística, se compartió la información proveniente del ENTUR, en relación al desarrollo de nuevas ofertas turísticas con el área de Gobernanza del Ministerio de Justicia y Seguridad, en post de readecuar el despliegue policial, en caso de ser considerado. Por último, se mantuvieron mesas de trabajo de preparación para la temporada, articulando la información proveniente de Terminales de Cruceros, Ministerio de Transporte, ENTUR y Policía Turística.

Por otro lado, en materia de prevención para asistir a la Subsecretaría, se operativizó la herramienta del Código QR, culminando la etapa de implementación del micrositio con la denuncia online y la distribución en los principales puntos de circulación de turistas (centros de transbordo, hoteles, comercios, locales gastronómicos, terminales de subtes, centros comerciales, Embajadas y Consulados, ferias de la Ciudad, sitios webs de interés). Asimismo, a propósito del lanzamiento, se realizaron diferentes reuniones de entregas de dicho código QR con Embajadas y cadenas de Hoteles.

Finalmente, en lo que respecta al eje de contención, la Dir. Gral. estuvo a disposición de aquellos requerimientos que fueron surgiendo, por parte de las cámaras afines al sector turístico, como ser: gastronómicos, hoteleros, hostels, centros comerciales, asociaciones de la sociedad civil.

UNIDAD DE ENLACE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Durante el año 2021, los objetivos propuestos para la Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito fueron cumplidos satisfactoriamente readaptando los mismos a medios digitales de difusión en el marco de la emergencia sanitaria de público conocimiento.

En lo que respecta a las charlas de prevención, tanto de ciberdelito como violencia de género y adicciones, se readaptaron los programas a charlas virtuales y las mismas fueron realizadas por plataformas digitales.

Se mantuvo el contacto con asociaciones de la sociedad civil asistiendo a las mismas en nuevos mecanismos de prevención del delito y actualizando los contenidos a la nueva normalidad pandémica.

Asimismo la Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito realizó tareas de coordinación en los dispositivos de tests COVID-19 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contribuyendo en el plan de detección temprana del virus.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 46,51,170,171,172
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.964.715	15.366.241	15.290.312	15.274.388
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	11.383.197	12.037.320	12.037.315	12.037.315
0 0 10000	0	Promoción Políticas De S	1.905.504	708.700	708.700	708.700
0 0 11000	0	Comité de Seguridad en e	29.397.040	34.436.020	34.376.014	34.376.014
0 0 70000	0	Seguridad	229.019.976	243.802.498	243.802.498	243.802.498
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	562.655	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			289.243.087	306.350.779	306.214.839	306.198.915

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.978.530
2	Bienes de consumo			833.885
3	Servicios no persona			247.383.200
4	Bienes de uso			3.300
Total:				306.198.915



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7205 SS.PART.CIUD. EN SEGURIDAD
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.566.271	12.642.662	12.642.657	12.642.657
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	7.768.806	8.612.282	8.612.278	8.612.278
0 0 10000	0	Coordinación Y Planeamiento	5.204.138	15.170.988	15.170.988	14.954.603
0 0 11000	0	Coordinación Y Planeamiento	593.302	0	0	0
0 0 14000	0	Análisis y Propuestas Legislativas	73.205	0	0	0
0 0 16000	0	Plan Para La Baja De La	133.100	0	0	0
0 0 17000	0	Promoción y Capacitación	936.700	0	0	0
0 0 20000	0	Reuniones con Vecinos	72.000	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	71.500	36.684	36.682	36.682
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			26.429.022	36.462.616	36.462.605	36.246.220

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	20.792.820
2	Bienes de consumo	114.309
3	Servicios no persona	15.339.091
4	Bienes de uso	0
Total:		36.246.220



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7202 SS.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	12.287.357	23.690.473	23.630.468	23.630.468
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	3.945.498	2.858.418	2.858.414	2.858.373
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			16.242.855	26.548.891	26.488.882	26.488.841

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.715.193
2	Bienes de consumo			293.946
3	Servicios no persona			9.479.702
4	Bienes de uso			0
Total:				26.488.841



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 20 GESTION ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	53.152.118	1.392.753.497	1.392.753.486	1.390.509.001
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	22.871.263	41.188.800	41.148.784	41.127.644
0 0 10000	0	Estudios Y Tecnologias	3.680.000	13.775.739	13.756.662	12.776.082
0 0 11000	0	Gestion De Capital Humano	137.500	36.640.552	36.640.551	36.640.551
0 0 12000	0	Gestion Administrativa	10.000	617.662	617.659	617.659
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	2.430.000	1.992.484	1.992.483	1.992.483
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			82.290.881	1.486.968.734	1.486.909.625	1.483.663.420

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.399.060.127
2	Bienes de consumo	3.238.176
3	Servicios no persona	78.748.469
4	Bienes de uso	2.616.648
Total:		1.483.663.420



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 33 COMPACTACION, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION FINAL DE AUTOMOTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acarreo Y Compactacion	3.509.125	5.738.314	5.738.312	5.738.312
0 0 11000	0	Difusion Para La Ampliacion	511.208	45.601	45.600	45.600
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			4.030.333	5.783.915	5.783.912	5.783.912

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VEHICULOS COMPACTACION	VEHICULO	S	2.800	2.800
Prod.Pr.					4.062

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			5.783.912
4	Bienes de uso			0
Total:				5.783.912



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8549 SS. COORD. ASUNTOS ESTRAT.
Programa : 35 COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	24.280.537	16.690.691	16.690.686	16.690.686
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			24.290.537	16.690.691	16.690.686	16.690.686

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.690.686
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				16.690.686



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 896 U.ENL.CON.SEG.Y PREV.DELITO
Programa : 39 UNIDAD DE ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	21.967.961	17.485.745	17.425.738	17.425.738
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	6.796.853	7.835.331	7.835.328	7.835.328
0 0 10000	0	Registro y Sistematización	16.970	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	100.000	0	0	0
Total:			28.881.784	25.321.076	25.261.066	25.261.066

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				15.752.457
2	Bienes de consumo				594.988
3	Servicios no persona				8.913.621
4	Bienes de uso				0
Total:					25.261.066



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2196 DIR GRAL COOR OPE
Programa : 46 COORDINACION OPERATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	14.288.840	11.944.363	11.944.357	11.944.357
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	103.317.756	119.245.157	119.185.151	119.185.151
Total:			117.606.596	131.189.520	131.129.508	131.129.508

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			127.230.199
2	Bienes de consumo			355.489
3	Servicios no persona			600
4	Bienes de uso			3.543.220
Total:				131.129.508



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2211 DIR GRAL CONT PRIM DE LA CIU
Programa : 48 CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	32.500.313	386.104.737	385.715.354	378.225.369
0 0 2000	0	Administración y Servicio	31.637.714	50.131.330	50.131.322	50.131.322
0 0 11000	0	Vinculación y Contención	4.324.854	515.109	515.107	515.107
0 0 12000	0	Programas de Promoción y	1.463.387	0	0	0
0 0 13000	0	Agentes de Prevención	43.294.908	54.955.678	54.955.676	54.955.676
Total:			113.221.176	491.706.854	491.317.459	483.827.474

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	110.939.559
2	Bienes de consumo	1.443.555
3	Servicios no persona	371.444.360
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	0
Total:		483.827.474



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2183 Subs.Seg.Ciudadana
Programa : 51 REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Verificación Autopartes	12.834.403	58.687.422	58.687.422	57.755.551
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	10.000	0	0
Total:			12.844.403	58.697.422	58.687.422	57.755.551

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GRABADO DE AUTOPARTES	VEHICULO	S	120.000	120.000
Prod.Pr.					77.043

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			57.755.551
Total:				57.755.551



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 59 POLICÍA DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	58.266.419.490	60.227.980.577	60.227.329.703	60.209.293.177
0 0 2000	0	Administración y Servicio	293.485.008	257.118.721	257.038.720	253.183.485
0 0 10000	0	Gastos Operativos	5.282.247.677	5.201.447.639	5.200.315.214	5.160.595.890
0 0 11000	0	Capacitación de Cadetes	822.575.196	1.066.562.165	1.066.562.161	1.066.562.161
0 0 12000	0	Jardines Maternales	11.260.000	7.638.122	7.638.122	7.638.122
0 0 65000	0	Licencias	0	1.013.290	1.013.290	1.013.290
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	144.220.000	185.713.527	182.108.376	179.951.188
0 0 82000	0	Edificios Escolares	0	1.354.492	1.354.489	1.354.489
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y O	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	11.534.674	11.534.672	11.534.672
0 1 0	58	CONSTRUCCION DEL DESTACA	0	7.619.905	7.619.905	7.619.905
0 1 0	81	Nuevas Comisarias	3.443.002.885	939.789.226	939.789.223	939.789.223
0 3 0	55	ESPACIO HOMENAJE A LOS F	0	27.688.779	27.688.779	27.688.779
0 3 0	56	Refacción y Readecuación	42.000.000	65.361.945	65.361.944	65.361.918
0 3 0	58	Proyecto Modular	185.000.000	0	0	0
0 3 0	59	Reacondicionamiento del	0	47.463.239	47.463.239	47.463.058
0 3 0	61	Puesta en Valor de los S	0	85.965.568	81.946.248	81.946.248
0 4 0	59	ASISTENCIA DE EMERGENCIA	28.630.000	34.079.528	34.079.527	34.079.527
0 61 0	51	Mantenimiento Integral E	1.215.950.160	1.606.847.318	1.606.847.316	1.602.953.372
0 68 0	51	EQUIPAMIENTO POLICIA ME	6.359.013.720	3.807.137.516	3.759.150.878	3.751.157.289
0 70 0	58	SEGURIDAD DIGITAL	2.548.175.460	2.777.318.990	2.777.318.987	2.766.892.144
0 70 0	59	BOTON ANTIPANICO	15.650.000	0	0	0
0 72 0	51	MANTENIMIENTO FLOTA VEH	1.230.240.000	1.538.426.411	1.538.380.927	1.535.765.392
0 73 0	51	MANTENIMIENTO CAMARAS DE	809.922.000	1.523.439.697	1.523.439.694	1.523.406.793
Total:			80.697.791.596	79.421.501.329	79.363.981.414	79.275.250.122

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	59.586.997.622
2	Bienes de consumo	2.156.517.993
3	Servicios no persona	11.345.910.982
4	Bienes de uso	5.925.210.271
5	Transferencias	213.589.099
6	Activos financieros	47.024.155
Total:		79.275.250.122



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7194 DG.ESTADÍSTICA CRIM.Y MAP-DEL
Programa : 80 INFORMACION Y ESTADISTICA CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	7.244.446	8.580.864	8.520.859	8.520.859
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	6.567.645	6.947.052	6.947.050	6.947.050
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			13.822.091	15.527.916	15.467.909	15.467.909

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				15.083.825
2	Bienes de consumo				263.334
3	Servicios no persona				120.750
4	Bienes de uso				0
Total:					15.467.909



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7195 DG.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 81 INVESTIGACION CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	7.206.056	8.617.331	8.557.326	8.557.326
0 0 2000	0	Administración Y Servic	5.701.728	5.862.801	5.862.798	5.862.798
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			12.917.784	14.480.132	14.420.124	14.420.124

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.003.451
2	Bienes de consumo			296.173
3	Servicios no persona			120.500
4	Bienes de uso			0
Total:				14.420.124



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7196 DG.PLANF.EVAL.REC.
Programa : 82 PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	6.679.104	8.523.880	8.523.874	8.523.874
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	4.950.984	5.853.330	5.853.328	5.853.328
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			11.640.088	14.377.210	14.377.202	14.377.202

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.993.981
2	Bienes de consumo			263.221
3	Servicios no persona			120.000
4	Bienes de uso			0
Total:				14.377.202



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7203 DG.PREV.DELITO Y EXP.CIU SEG
Programa : 83 PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	23.721.880	0	0	0
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	17.164.451	9.377.691	9.377.688	9.377.688
Total:			40.886.331	9.377.691	9.377.688	9.377.688

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.377.688
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				9.377.688



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 845 D.G.PREVENCIÓN DEL DELITO
Programa : 84 POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Planificacion Y Control	1.460.000	0	0	0
0 0 11000	0	Difusion Y Capacitacion	165.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			1.635.000	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 170 CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	5.358.160	4.275.244	2.054.242	2.054.242
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	1.847.154	5.368.136	5.368.134	5.368.134
0 0 10000	0	Custodia de Edificios	239.571.962	333.557.755	333.557.749	333.071.185
0 0 11000	0	Centralizacion De Sistema	49.575.310	65.145.308	65.145.303	65.145.303
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			296.362.586	408.346.443	406.125.428	405.638.864

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERV.SEGURIDAD ED	OBJETIVO	P	623	623
Prod.Pr.					629

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	378.099.724
2	Bienes de consumo	4.449.939
3	Servicios no persona	23.089.201
4	Bienes de uso	0
Total:		405.638.864



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 171 CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	15.121.317	9.498.524	9.498.518	9.498.518
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	31.352.983	41.525.073	41.525.067	41.525.067
0 0 10000	0	Habilitacion De Prestado	10.844.066	13.784.871	13.784.866	13.784.866
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			57.328.366	64.808.468	64.808.451	64.808.451

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HABILIT.PRESTAD.	HABILITACIÓN	S	25.500	29.178
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			60.387.613
2	Bienes de consumo			3.475.602
3	Servicios no persona			945.236
4	Bienes de uso			0
Total:				64.808.451



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 172 CONTROL Y FISCALIZACION
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000 0		Control Y Fiscalizacion	18.973.737	25.668.792	25.654.188	25.654.188
0 0 ***** 0		EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			18.983.737	25.668.792	25.654.188	25.654.188

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	8.700	8.700
Prod.Pr.					6.546

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.446.902
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			207.286
4	Bienes de uso			0
Total:				25.654.188



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7200 DG.ORDEN PUB.Y COOR.AGTES
Programa : 326 ORDEN PUBLICO Y COORDINACION DE AGENTES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	16.148.447	16.993.757	16.993.747	16.993.747
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			16.158.447	16.993.757	16.993.747	16.993.747

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.766.597
2	Bienes de consumo				243.070
3	Servicios no persona				1.984.080
4	Bienes de uso				0
Total:					16.993.747



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7197 DG.ART.COM.Y PART.CIUDAD COMIS
Programa : 328 ARTICULACION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN COMISARIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	7.427.476	10.458.244	10.458.239	10.458.239
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	8.487.139	12.012.428	11.920.424	11.920.424
0 0 10000	0	Foros de Seguridad Publica	650.000	0	0	0
0 0 11000	0	Reuniones con Vecinos	2.615.000	0	0	0
0 0 12000	0	Comisarias Cercanas	150.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			19.339.615	22.470.672	22.378.663	22.378.663

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.923.276
2	Bienes de consumo			103.459
3	Servicios no persona			6.325.030
4	Bienes de uso			26.898
Total:				22.378.663



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7198 SS.PROM.PTRV.ASIS.CIU.TURISTA
Programa : 329 PROMOCION, PREVENCION Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	11.696.121	24.716.592	24.716.588	24.716.588
0 0 2000	0	Seguridad, Prevención y	11.409.414	15.058.732	15.058.725	15.058.725
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	15.000	4.815	4.815	4.815
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	10.000	0	0	0
Total:			23.130.535	39.780.139	39.780.128	39.780.128

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				27.554.679
2	Bienes de consumo				1.099.944
3	Servicios no persona				11.125.505
4	Bienes de uso				0
Total:					39.780.128

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
26						PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA								
26	26	0	2183	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 33, 46, 51, 170, 171, 172	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7205	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7202	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7201	20	0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2183	33	0	COMPACTACION, DESCONTAMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUT	FINAL	Producto Terr	VEHICULOS COMPACTADOS	VEHICULO	Sumable	2.800	2.800	4.062
26	26	0	8549	35	0	COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	896	39	0	UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2196	46	0	COORDINACIÓN OPERATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2211	48	0	CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	2183	51	0	REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES	FINAL	Producto Terr	GRABADO DE AUTOPARTES	VEHICULO	Sumable	120.000	120.000	77.043
26	26	0	7201	59	0	POLICÍA DE LA CIUDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7194	80	0	INFORMACION Y ESTADISTICA CRIMINAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7195	81	0	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7196	82	0	PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7203	83	0	PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	845	84	0	POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7339	170	0	CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS	FINAL	Producto Terr	SERVICIOS DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICO	OBJETIVO	Promediable	623	623	629
26	26	0	7339	171	0	CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA	FINAL	Producto Terr	HABILITACION PRESTADORES DE SEGURIDAD PR	HABILITACIÓN	Sumable	25.500	25.500	29.178
26	26	0	7339	172	0	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIONES EFECTUADAS	FISCALIZACIÓN	Sumable	8.700	8.700	6.546
26	26	0	7200	326	0	ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7197	328	0	ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
26	26	0	7198	329	0	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de dieciseis (16) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, dos (2) actividades comunes, tres (3) programas instrumentales y diez (10) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

21 – Mediación Vecinal

Es un servicio gratuito que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ofrece a sus vecinos. El servicio está destinado a las personas y/o instituciones que se enfrentan en un conflicto de convivencia vecinal y están interesadas en resolverlo mediante el diálogo, a través de un procedimiento voluntario, rápido, confidencial y desestructurado, con la asistencia de un tercero neutral que actúa como mediador y conduce el proceso de la comunicación, intentando que los propios interesados puedan lograr acuerdos mutuamente satisfactorios.

La meta del programa es **“Mediaciones Vecinales”** y su unidad de medida es **“Mediación”**. La ejecución física fue de 15.074 mediaciones.

23 – Administración de Infracciones en la Ciudad

Le corresponde a este programa la provisión del servicio de procesamiento, administración, evaluación y resolución de actas de infracción, a fin de regular y sancionar las faltas normadas en las Leyes 451 y 471. A través del mismo, se prevé que todos los ciudadanos, infractores o no, tengan acceso a efectuar la resolución de la infracción dentro del ámbito administrativo de así ser necesario.

La meta del programa es **“Resolución Actas Infracciones”** y su unidad de medida es **“Acta”**. La ejecución física fue de 3.904.945 actas.

25 – Acciones de la Subsecretaría de Justicia

La misión es establecer mecanismos de intervención previa y de apoyo a la acción jurisdiccional que beneficie el servicio de administración de justicia al vecino y que permita mejorar el acceso a la misma.

La meta del programa es **“Personas Atendidas SSJU”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 1.722 personas.

28 – Administración Ex Cassaba

Tiene como misión primaria la Dirección General de Asistencia a Beneficiarios de la Ex Caja de Seguridad Social de los Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (EX CASSABA), actuar como unidad primaria de la Asistencia y Servicios de los beneficiarios de la ley 4.824 de conformidad a las normas vigentes.

La meta del programa es **“Liquidación de Beneficiarios Ex Cassaba”** y su unidad de medida es **“Liquidación”**. La ejecución física fue de 611 liquidaciones.

52 – Intervenciones en Emergencia en Vía Pública

Es el servicio público con que cuenta el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entender y atender situaciones de riesgo mediano o inmediato en edificaciones u obras en construcción, mediante el accionar directo ante hechos de colapso total o parcial, de edificaciones, predios o elementos instalados, tanto privados como públicos. Asimismo, provee la mano de obra necesaria para los trabajos de demolición en edificaciones con peligro u ocupadas ilegalmente en condiciones de hacinamiento y con riesgo de vida para sus moradores de obra.

La meta del programa es **“Intervención Emergencias Urbanas”** y su unidad de medida es **“Emergencia”**. La ejecución física fue de 8.099 emergencias.

53 – Planificación y Control Defensa Civil

Se encarga de la Coordinación, Planificación y Control de las operaciones destinadas a la protección de la población ante siniestros, catástrofes y demás situaciones de emergencia. Para el cumplimiento de los diversos objetivos y responsabilidades, se encaran diversos planes tanto de prevención como de respuesta y rehabilitación. También se ejecutan programas de capacitación, mapas de situación de riesgo, operativos de intervención ante emergencias, post-emergencias y/o rehabilitación.

La meta del programa es **“Acciones de Defensa Civil”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 95.053 acciones.

54 – Apoyo Logístico de Emergencia

Tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo, administrando los recursos humanos y materiales, apoyando y asistiendo a los distintos actores que trabajan en la emergencia para garantizar la protección civil. Asimismo, entiende en la obtención y distribución de los recursos al lugar de la emergencia, mediante tareas de abastecimiento, almacenamiento y transporte.

La meta del programa es **“Acciones de Logística”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 8.476 acciones.

La apertura programática del Plan de Seguridad Pública en el ejercicio 2021 ha tenido un total de veintidos programas (22) y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de tres (3) actividades comunes, catorce (14) programas instrumentales y cinco (5) programas finales.

A continuación, se presentará un análisis de la Producción Pública de cada programa final.

132 – Custodia y Seguridad de Edificios Públicos

Tiene como finalidad brindar servicio de vigilancia en las dependencias del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, su importancia radica en resguardar el patrimonio y sus servicios con agentes propios y a través de empresas privadas, los cuales se supervisan mediante distintos verificadores pertenecientes al organismo. En síntesis, se busca prevenir hechos delictivos que pudieran acontecer en la jurisdicción.

La meta del programa es “**Servicio Seguridad Edificios Públicos**” y su unidad de medida es “**Objetivo**”. La ejecución física fue de 629 objetivos.

33 – Descontaminación y Disposición Final de Automotores

Es un programa creado mediante Resolución Nº 377-MJYSGC-12. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre el MJYSGC y la Fundación Garrahan por medio del cual el GCABA se compromete a realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo el proceso de descontaminación y compactación de vehículos abandonados. Además, contribuye con la seguridad de sus ciudadanos, cada vez que remueve los vehículos abandonados o en desuso, evitando que los mismos sean utilizados como escondites de delincuentes o se vuelvan lugares propicios para la comisión de distintos ilícitos.

La meta del programa es “**Vehículos Compactados**” y su unidad de medida es “**Vehículo**”. La ejecución física fue de 4.062 vehículos.

37 – Control de Prestadores de Seguridad Privada

Tiene como función regular la prestación del servicio de vigilancia, custodia y seguridad por parte de agentes privados en la jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentran controlar el cumplimiento de las normas que regulan la prestación de los servicios de seguridad privada, así como implementar y llevar un registro

de los prestadores de dicho servicio, y habilitar y capacitar a dichos agentes mediante programas educativos y de adiestramiento.

La meta del programa es “**Habilitación Prestadores Seguridad Privada**” y su unidad de medida es “**Habilitación**”. La ejecución física fue de 29.178 habilitaciones.

38 – Control y Fiscalización

Debe realizar operativos de control y verificación de las prestaciones que brindan las empresas de seguridad privada, así como el personal asignado a dicha tarea y a quienes contratan dichos servicios, a fin de preservar el cumplimiento de la normativa vigente, dando un marco de seguridad jurídica a la sociedad coadyuvando a la seguridad pública.

La meta del programa es “**Fiscalizaciones Efectuadas**” y su unidad de medida es “**Fiscalización**”. La ejecución física fue de 6.546 fiscalizaciones.

51 – Registro Verificación de Autopartes

Es creado por Ley 3708 - vigente desde el 14 de Diciembre de 2011, en el cual deben inscribirse los propietarios ya sean personas físicas o jurídicas, de comercios dedicados a la compra venta de autopartes, nuevas y/o usadas, como así también establece con carácter obligatorio el grabado del número de dominio en puertas, capot y tapa del baúl a los propietarios de vehículos automotores nuevos y usados que estén radicados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es “**Grabado de Autoparte**” y su unidad de medida es “**Vehículo**”. La ejecución física fue de 77.043 vehículos.



JURISDICCIÓN
28
MINISTERIO DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO
PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

Durante el año 2021, se continuó avanzando en los siguientes ejes estratégicos del ministerio:

1. Fortalecer los vínculos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Provincias y Municipios del país, implementando actividades de distinta índole (culturales, artísticas, educativas e intercambio de políticas públicas) de interés común entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de las jurisdicciones.

2. Liderar desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Agenda Metropolitana.

3. Fortalecer la Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de las acciones tendientes a lograr las transferencias pendientes a la Ciudad y el desarrollo de espacios de dialogo y promoción.

4. Mejorar la Calidad Institucional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Gestión del Gobierno de la Ciudad en materia electoral.

5. Sistematizar la información respecto al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

6. Modernización del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en materia de Procesos, estableciendo nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, optimizando y digitalizando los procesos.

7. Desarrollar políticas que faciliten acceso a la Información Pública continuando la implementación del Plan Transparencia Activa regulado por Ley 104.

8. Articular con las distintas áreas de Gobierno acciones destinadas a canalizar y gestionar las necesidades y requerimientos sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acercando el Estado a los Ciudadanos.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Durante parte del ejercicio el Ministerio de Gobierno, las áreas que integran el Ministerio continuaron con la colaboración en acciones de voluntariado relacionadas a la emergencia sanitaria entre las que se destacan:

- Concientización en calles de distintas Comunas de la Ciudad
- Vacunatorios destinados a la campaña Covid-19, estando a cargo del ubicado en el Centro de Día 9/13 de la Comuna 14.
- Coordinación y derivación de las Unidades Febriles de Urgencia.
- Colaboración en los centros de testeo.

Por otro lado, y en concordancia con los objetivos planificados por el Ministerio para el ejercicio 2021, se avanzó en las siguientes políticas públicas destacándose :

- El Programa de “Intercambio BA” realizado por la Dirección General de Relaciones con las Provincias y Municipios mantuvo su formato virtual vía streaming.

- La Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en el marco de la emergencia sanitaria implemento las siguientes acciones en relación a los tramites:

Se fueron incrementando gradualmente los turnos para Matrimonios, llegando al último trimestre a cumplir con el 100%

Se descentralizo la inscripción de nacimientos implementándose el circuito de Inscripción de Nacimientos por medio de TAD (trámite a distancia), permitiendo canales alternativos que requieran presencialidad.

En relación al programa ESTAR que afecta el proceso de inscripción de defunciones la implementación total de tramitación digital permitió una mejor optimización de los recursos.

- A través de la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información se avanzó con la implementación del Plan de Transparencia Activa y el desarrollo del Índice de Transparencia.

- Se implementó una nueva modalidad del programa “Conociendo BA”, ejecutado por Dirección General Programas de Cooperación Federal, llevándose a cabo de manera virtual y presencial, agregando nuevos recorridos en los cuales se pueden conocer nuevos circuitos de la Ciudad de Buenos Aires.

- El Programa “Buenos Aires Celebra las Regiones” volvió a desarrollarse de manera presencial, generando un espacio destinado a que los vecinos descubran a los productores nacionales de distintas provincias del País con el objeto de fomentar la producción local.

- El Instituto de Formación Política y Gestión Pública mantuvo el dictado de sus cursos con la modalidad virtual logrando una gran aceptación por parte de los asistentes.

- Durante el 2021, se continuó con la ejecución de los programas “Mi voto, mi elección”, “Voz y Voto” y “En la Ciudad Votas” ejecutados por la Dirección General de Reforma Política y Electoral en la modalidad mixta presencial y a distancia, asimismo en el marco de las elecciones legislativas se ejecutó el programa “Capacitación Electoral” llegando a difundir la capacitación en materia electoral en las todas las comunas de la Ciudad alcanzando a más de 100.000 vecinos.

- La Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos continuó con la coordinación de las políticas públicas que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lleva adelante para dar cumplimiento al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la cuenca Matanza Riachuelo.

Se siguieron llevando a cabo los operativos del Programa “El Estado en tu Barrio Ciudad” que tienen como objetivo acercar a los ciudadanos los servicios de la Ciudad para facilitarles a los vecinos el acceso a los trámites de una manera sencilla y eficaz.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En cuanto al cumplimiento de los objetivos, y a pesar de la situación establecida por la emergencia sanitaria y a las acciones de voluntariado desarrolladas, se logró avanzar en

los ejes estratégicos planteados y a su vez, en las tareas necesarias para el correcto funcionamiento del Ministerio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 23 Y 25
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 Y 75
REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA
INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL
GESTION ELECTORAL
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
CUENCA MATANZA-RIACHUELO
SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2180-MINISTERIO DE GOBIERNO

PROGRAMA: 1-ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En función de los objetivos del programa se puede concluir que programa cumplió con los objetivos propuestos. Sirvió como base para las actividades de funcionamiento central del Ministerio, tanto de apoyo, conducción, como así también las inherentes a la auditoría interna.

Desde lo operativo, se contribuyó a la contratación y administración de los recursos humanos, se participó en los procesos de compras de las distintas áreas del Ministerio, se asesoró integralmente en materia legal a las áreas del Ministerio, y se avanzó con la sistematización y aprobación de procesos que permitieron la concreción de los objetivos del presente programa.

Durante el 2021 trabajo en la modificación de la estructura del Ministerio, destacándose la incorporación del Instituto de Gestión Electoral (Ley 6.031/2018) en la órbita del Ministerio de Gobierno.

Se continuo con la política asistencia en sistemas a las áreas del Ministerio, y con las tareas de actualización de sistemas operativos del parque informático llegando a un 61% de equipos con sistema Windows 10; asimismo se continuo con la renovación de equipos en distintas áreas del Ministerio, adquiriendo 144 equipos nuevos entre PC de escritorio y portátiles.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2805-SUBS ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y POLITICA METROPOLITANA

PROGRAMA: 2-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Los proyectos de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos (SSAM) durante el año 2021, en función de su planificación presupuestaria, diversas líneas de trabajo, articulación interjurisdiccional y de trabajo conjunto con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se mencionan a continuación:

POSGRADO EN GESTIÓN Y POLÍTICA METROPOLITANA

Como el objetivo de promover la articulación y el trabajo en conjunto entre los gobiernos locales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el abordaje de problemáticas comunes a todas las jurisdicciones, se llevó a cabo un de Curso de Posgrado en Gestión y Política Metropolitana como una posibilidad de formación académica, profesional y política, y además, como oportunidad para mejorar las estrategias de gobernanza y gestión pública al interior del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA).

El presente posgrado tuvo como propósito ofrecer un ámbito de formación, debate e intercambio de experiencias vinculadas a la integración territorial, cooperación entre jurisdicciones y todas aquellas temáticas que promuevan el fortalecimiento del Área Metropolitana en su conjunto, atendiendo así los problemas comunes que comparten. Se propuso también, poner en valor y compartir las buenas prácticas realizadas en los 40 municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires y problemáticas comunes y modelos de gestión interjurisdiccionales en otras áreas metropolitanas del interior del país.

Dictado de mayo a noviembre de 2021 – 119 estudiantes inscriptos –

CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA Y LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

El presente Convenio tuvo como objeto la elaboración de un Informe Técnico, a cargo de CEDYAT (Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológico), que dé cuenta de las obras necesarias para la limpieza de los barros contaminados en el riachuelo en sus tramos

comprendidos entre el cruce de Autopista Buenos Aires La Plata hasta el puente denominado Barraca Peña y desde el Puente denominado Barraca Peña hasta el cruce del cuerpo de agua con la Autopista General Ricchieri; considerando el diseño de un canal sustentable de navegabilidad, a los fines de lograr una viabilidad comercial de navegación y un desarrollo económico y productivo de la cuenca, posibilitando así un nuevo avance en los trámites necesarios a fin de elevar a consideración del Juzgado Federal el levantamiento de la suspensión preventiva de la navegación fluvial comercial en el Río Matanza-Riachuelo.

El CEDyAT realizó un diagnóstico integral con la finalidad de identificar aquellos aspectos técnicos y normativos aplicables a la navegabilidad del Riachuelo, considerando importante relevar aquellos organismos competentes para su autorización y Control. Se informó sobre aquella normativa vigente y eventual necesidad de redacción de una nueva en caso de corresponder, indicando el organismo responsable de su dictado. También se relevaron las técnicas y normativas aplicables al saneamiento de los lodos/sedimentos contaminados existentes en el lecho y márgenes del río, especialmente en lo relativo a los procesos autorizados para remediación, su alcance, usos y disposición final en caso de ser necesario. En el mismo orden de ideas, se informó sobre el posible impacto de estas tareas de saneamiento y la posterior navegabilidad para lo cual, se destacaron los aspectos tanto positivos como negativos, recomendando acciones de mitigación para estos últimos. También se evaluó la posibilidad de navegabilidad teniendo en cuenta la situación actual del río en lo atinente a su profundidad y altura de puentes que lo cruzan. En esa evaluación se propusieron obras a ejecutarse a fin de lograr la navegabilidad del mismo proponiendo; diseño de canal y buque de diseño.

TRASLADO MERCADO DE HACIENDA

La Subsecretaria de Asuntos Metropolitanos estuvo a cargo de la gestión del traslado del Mercado de Hacienda de Liniers a la Ciudad de Cañuelas. A continuación se detallan las tareas que se continuaron ejecutando y que traían un arrastre de las realizadas en ejercicios anteriores:

- Se continuó con las dos mesas de trabajo: una vinculada al funcionamiento del actual mercado y otra relacionada con el nuevo proyecto en Cañuelas.
- Se continuó con el seguimiento y gestión del convenio de desocupación para establecer plazos y responsabilidades para un traslado ordenado de la actividad sin afectar la operación del mercado.
- Se efectuaron gestiones con la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad y el mercado para que presente estudios, de modo que conste en expediente la situación ambiental del predio en Mataderos;

- Se efectuaron gestiones con la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio y el Sindicato del sector para que los trabajadores continúen en sus puestos y/o perciban una indemnización ajustada a derecho.

Este traslado tiene un gran impacto positivo: nuevos empleos, la mejora del ámbito de trabajo, menor contaminación y que además trae aparejado que miles de vecinos de Mataderos dejen de convivir con camiones de Hacienda en las calles y espacios públicos, lo que reduce el impacto ambiental y mejora el tránsito en la zona.

El nuevo mercado está ubicado en el km 88 de la ruta provincial 6, el mismo contará con capacidad para recibir entre 10 y 12 mil cabezas diarias; una planta de tratamiento, que recibirá principalmente los efluentes que genera el lavadero de camiones; y una compostera a cielo abierto.

OBRA EN BARRIO 21-24 – AVANCE DE OBRA SAN BLAS Y TRES ROSAS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) actual Secretaría (SAyDS) a través de la Unidad Coordinadora General del Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo, en marzo de 2016, llamó a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra "Expansión del servicio de provisión de agua y de recolección de desagües cloacales y pluviales de los Barrios Tres Rosas y San Blas de la Villa 21-24 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", siendo adjudicada a la empresa POSE S.A por RESOL-2016-397-E-APN-MAD. Esta obra es financiada por el Proyecto BIRF 7706-AR Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo y el sistema de contratación por unidad de medida. Desde esta Subsecretaria se trabajó desde un rol articulador con las distintas áreas y diversos actores competentes, en la tarea de lograr de forma coordinada y de manera simultánea, el avance de la obra en cuestión. La UCGP notificó el fin de la obra con fecha 15/09/2021, iniciando así el trámite de la recepción provisoria y su transferencia a AYSA SA para su operación y mantenimiento, así como la transferencia a las áreas de la ciudad de las obras y su operación según las competencias locales -sistema pluvial, espacio público.

INFORME Y PRESENTACION ANUAL DE LAS ACCIONES DEL GCBA EN EL PISA A LA LEGISLATURA PORTEÑA

Presentamos a la legislatura Porteña el Informe Anual sobre las acciones realizadas en la Cuenca Matanza Riachuelo. El Informe anual sobre las acciones realizadas en materia social, urbanística, ambiental y sanitaria en la Cuenca Matanza Riachuelo ante la Comisión de Ambiente de la Legislatura Porteña, en cumplimiento de la Ley 3.947 de "Emergencia Social, Urbanística, Ambiental y Sanitaria" de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en su art. 7, que

precisa al Poder Ejecutivo a dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del cumplimiento de la Causa “Mendoza”.

La presentación dio cuenta de las iniciativas, actividades, acciones y proyectos de obras e infraestructura, que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó en el marco de sus competencias, mejorando directa o indirectamente, la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, como así también, señaló otras obras financiadas con créditos otorgados por convenios con organismos internacionales que se desarrollaron dentro del ámbito geográfico de la misma.

La reunión Pública que se realizó de modo virtual debido a los protocolos establecidos como respuesta a la pandemia del COVID-19, fue transmitida Online en vivo desde el canal de la Legislatura Porteña, participando de la misma, las diputadas, diputados y el cuerpo de asesores que integran la Comisión de Ambiente de la Legislatura Porteña y acompañaron a la presentación del Subsecretario Fernando Galetto, representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los Ministerios de Espacio Público e Higiene Urbana, Educación, Hacienda y Finanzas, Salud, Justicia y Seguridad, Desarrollo Humano y Hábitat, como así también, representantes de la Secretaría Transporte e Infraestructura Urbana, la Agencia de Protección Ambiental, el Instituto de Vivienda de la Ciudad y los Enlaces Ministeriales del Plan Integran de Saneamiento Ambiental (PISA) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2807-SUBSECRETARIA DE ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO DE GESTION

PROGRAMA: 3-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el 2021 se llevaron adelante las tareas relacionadas a los programas comprendidos dentro de la órbita de esta Subsecretaría brindando todo el apoyo a las Direcciones que dependen de nuestra repartición.

Podemos afirmar que las metas propuestas alcanzaron los estándares esperables, ya que se fomentó y contribuyó para que las mismas fueran alcanzadas.

Esperamos seguir trabajando durante este 2022 en este sentido y alcanzar las metas propuestas

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2804-SUBS. REFORMA POLITICA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

PROGRAMA: 4-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22,42 Y 80

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

A continuación, se realiza un análisis de la evolución de los principales aspectos y acciones desarrolladas por el programa en relación con los objetivos propuestos para el año 2021.

COORDINACIÓN DE GESTIÓN CON LOS ORGANISMOS ELECTORALES:

El Proyecto tiene como objeto coordinar la relación y accionar de la administración pública centralizada con los Organismos Electorales (OE) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; transferir conocimientos y experiencias a los nuevos organismos respecto de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de competencias que, hasta el momento, ejercía la administración centralizada; y, establecer el marco de coordinación y comunicación necesario para el desarrollo de acciones conjuntas en función de las competencias asignadas a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS en materia de convocatoria electoral y capacitación de dirigentes y ciudadanos/as en la materia.

El artículo 5° del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires (aprobado por la Ley N° 6031/18) establece que son Organismos Electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las competencias y funcionamiento previsto en las leyes respectivas: 1) El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y el Tribunal Electoral (TE) y 2) El Instituto de Gestión Electoral (IGE). Asimismo, la norma asigna a dichos organismos competencias que en el pasado eran ejercidas por la administración centralizada y el TSJ; y mantiene ciertas competencias electorales en el poder centralizado, las cuales han sido asignadas por el Decreto 92/2020, modificatorio del 463/19, a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS. En ese marco, la Subsecretaría lleva adelante acciones de planificación de la convocatoria a elecciones así como también de difusión y concientización electoral que requieren de una necesaria articulación con las nuevas instituciones para ser eficaces.

En atención a que el Tribunal Electoral (TE) y el Instituto de Gestión Electoral (IGE) no se encontraban constituidos en 2021, la SSASPOL articuló la coordinación respectiva con

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de esta Ciudad, el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en la Capital Federal (JFE) y, recientemente, con la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Elecciones 2021, creada por medio del Decreto N° 241/21 bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acciones desarrolladas en el marco de las Elecciones 2021:

Como fuere mencionado, y en atención a la falta de constitución del Instituto de Gestión Electoral y el Tribunal Electoral, durante 2021 se coordinaron acciones entre distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UPE Elecciones 2021 (MJYS), el TSJ y el JFE. Estas acciones se realizaron, tanto para las elecciones Primarias como para las Generales en coordinación con la Dirección General Reforma Política y Electoral (DGRPOLYE) dependiente de esta Subsecretaría. Un detalle de las acciones llevadas adelante puede consultarse en las notas número NO-2021-27726517-GCABA-SSASPOL y NO-2021-36363549-GCABA-SSASPOL mediante las cuales se dio cuenta de las acciones y metas del proyecto.

A continuación, se destacan algunas de las principales acciones desarrolladas:

- Impulso del acuerdo Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Justicia Electoral y TSJ para organizar la elección de Electores/as Extranjeros/as.

- Colaboración para la asunción progresiva de funciones de UPE Elecciones 2021: coordinación para la selección de establecimientos de votación; cuestiones relativas al servicio de limpieza de los establecimientos de votación; coordinación de Pruebas técnicas de transmisión de telegramas de escrutinio en establecimientos de educación pública y privada, entre otras. Asimismo, en el marco del relevamiento de establecimientos de votación adicionales solicitados por la JFE, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el Ministerio de Educación de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal y la UPE Elecciones 2021 con el objetivo de identificar los posibles lugares a poner a disposición de los organismos electorales para ser utilizados en el desarrollo del comicio.

- Asesoramiento a áreas de gobierno respecto a las restricciones a publicidad oficial durante la campaña electoral (de acuerdo al cronograma electoral Acordada Electoral 5/TSJ/21) - Ley N° 268, jurisprudencia TSJ y normativa nacional. Evaluación de planes y gantts para la identificación de posibles conflictos; actualización de la guía de Publicidad oficial en tiempos de campaña, junto a GO de Institucionalidad Político Electoral y la GO de Reforma normativa y Planificación Estratégica.

- Debate Electoral 2021: coordinación con TSJ; Subsecretaría de Comunicación; Canal de la Ciudad y agrupaciones políticas para la realización de los debates de candidatos/as a Diputados/as de la Ciudad (29/octubre). Elaboración del Informe técnico para consideración del TSJ (remitido al TSJ mediante Nota N° NO-2021-29738558-GCABA-SSASPOL)

- Acompañamiento a la Dirección General Reforma Política y Electoral (DGRPOLYE) en el desarrollo de página en BA para la publicación de los resultados de las elecciones (PASO y generales), y en la actualización continua de la información sobre las elecciones y las medidas sanitarias adoptadas.

Las elecciones 2021, estuvieron atravesadas por el contexto de pandemia y la situación sanitaria derivada de ella. En atención a las medidas particulares que se tomaron en ese contexto, a continuación se presentan los principales ejes de trabajo delineados a fin de propender a la realización de Elecciones Seguras:

- Ampliación cantidad de establecimientos: Campaña ¿Dónde voto? la cual focalizó en la necesidad de que la ciudadanía busque su lugar de votación antes de acercarse a votar, ya que el aumento en la cantidad de establecimientos podía impactar en un cambio del lugar habitual de votación. Asimismo, se promovió que los/as electores/as se acerquen a su mesa de votación con el número de orden a fin de agilizar el desarrollo de la elección.

- Prioridad para adultos mayores;

- Testeo de autoridades de mesa, fiscales y demás personal que prestaría servicios en los establecimientos de votación 48hs. antes de la elección. Ampliación de la capacidad instalada del sistema de testeos para hacer frente a la demanda;

- Medidas del día de la Elección: propuesta de logística realizada al JFE, considerando el aforo de los locales de votación y distribución de mesas; realizado a partir de un relevamiento de la estructura edilicia de los locales de votación, ancho de vereda, tráfico y tipo de vía alledaña, entre otros, realizado a partir de la coordinación de una mesa de trabajo con distintas áreas de Gobierno.

- Determinación de canales de comunicación específicos para brindar información respecto a los certificados que emite la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a las personas con COVID+ o alcanzadas por alguna situación de aislamiento obligatorio (ya sea por contacto estrecho, caso sospechoso, viaje y/o síntomas compatibles con COVID-19);

- Medidas de movilidad y transporte: Coordinación con Secretaría de Transporte de medidas de movilidad para el día de la elección (Ecobici; transporte público gratuito) y necesidad de corte de calles o toma de carriles.

- Implementación de la campaña de comunicación Elecciones Seguras 2021: Diseño de Página web Elecciones con información centralizada; habilitación de Turnera Test

COVID+; Despliegue de puestos de formación en vía pública (en el marco del Proyecto "Capacitación Electoral" implementado por la Dirección General Reforma Política y Electoral); información actualizada a través del Boti Electoral; Difusión de información (fechas de elección, cargos a elegir, medidas sanitarias, testeos a personal electoral, entre otros) en medios digitales, diarios, radio, televisión y cartelera en vía pública.

- Realización de reuniones de coordinación para la implementación de las actividades mencionadas con Min. De Salud (DGTAL; JDG; Sec. de integración Social para Personas Mayores); Min. De Justicia y Seguridad; Sec. de Transporte (SS de Planificación de la Movilidad; SS de Gestión de la Movilidad); Min. De Educación; Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana; SS Ciudad Inteligente (DG Ciudadanía Digital); Sec. Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, SECACGC; entre otras. Las acciones desarrolladas con cada uno pueden consultarse en la Nota N° NO-2021-32892202-GCABA-DGRPOLYE.

- Protocolo de Elecciones Seguras PASO y Generales: Aprobados por Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Salud y Gobierno; texto elaborado a partir de los lineamientos acordados con el JFE.

- Organización conferencia de Prensa Elecciones Seguras para poner a disposición de la ciudadanía, previo a las PASO, información necesaria para el desarrollo de la elección en contexto de pandemia; celebrada el 2/9/21; y Coordinación de Gabinete abierto Elecciones Seguras: realizada el 8/9/2021.

El proyecto no contaba con presupuesto ni implicó erogación presupuestaria alguna de la Subsecretaría.

PARIDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza en su art. 36, en el ámbito público y privado, la igualdad real de oportunidades y trato entre varones y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; a través de acciones positivas que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos y niveles e incorporando la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas (Arts. 36 y 38). Desde su origen la Ciudad Autónoma de Buenos Aires busca abordar esta problemática.

A su vez, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promulgó la Ley N° 474/2000 sobre Igualdad Real de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Varones, en la que se crea el Plan de Igualdad. Más recientemente, la Ley N° 5924/1988 garantiza la incorporación del enfoque de género en todas las producciones del Sistema Estadístico de la Ciudad, lo cual fue el marco para el lanzamiento en el año 2018 del Sistema de Indicadores de Género de Buenos Aires (SIGBA); una plataforma abierta, con información estadística generada a partir de una

construcción colaborativa, que pone a disposición datos estadísticos y de gestión con perspectiva de género.

En ese marco, la Subsecretaría impulsa el proyecto “Paridad Sustantiva de Género”, el cual tiene como objeto desarrollar un Índice de Paridad Política (IIP) propio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su implementación como herramienta de diagnóstico en el desarrollo de políticas públicas. En este sentido, su fin es lograr la elaboración de un IPP bajo estándares y homologación internacionales, conforme el marco conceptual y procedimental aprobado como Proyecto “ATENEA-Mecanismo para acelerar la participación política de las mujeres”.

Cabe señalar que ATENEA es una iniciativa conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-sede regional, la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), que combina el análisis de información, la comunicación y la incidencia para apoyar y promover la democracia paritaria en América Latina y el Caribe. En tal contexto, incorpora el mentado Índice como una herramienta que mide el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres desde una perspectiva paritaria, mediante cuarenta (40) indicadores estandarizados a través de ocho (8) ámbitos de análisis. Con ello, se evalúa la conformación de los poderes del Estado y otras estructuras representativas, como lo son los partidos políticos, para la planificación de la gestión de manera informada, favoreciendo así la estrategia por la igualdad de género y el objetivo de consolidar una democracia paritaria. En efecto, ello contribuirá al diseño, planificación e implementación focalizada de políticas públicas, para que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires continúe erigiéndose como una Ciudad igualitaria donde las mujeres sean protagonistas estratégicas del desarrollo económico; y ocupen puestos de decisión en los sectores público y privado.

El Proyecto busca así desarrollar insumos para la planificación de la gestión del GCBA de manera informada, favoreciendo estrategias de igualdad de género y la consolidación de una democracia paritaria.

Acciones desarrolladas en el marco del Proyecto:

Durante el año 2021, se realizaron reuniones de coordinación con el PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional, para planificar el trabajo conjunto en pos del desarrollo y elaboración del IPP. Las acciones realizadas culminaron el con la firma del Memorando de Entendimiento, entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), ONU Mujeres, IDEA Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el día 12 de abril de 2021. Así, se formalizó este marco de cooperación no exclusiva

en pos del desarrollo de acciones que favorezcan la participación política de las mujeres y coadyuven al logro de la paridad política en la Ciudad.

El Artículo II del MOU contempla las siguientes actividades en su objeto: 1) Desarrollo del Índice de Paridad Política (IPP) a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Iniciativa ATENEA (PNUD, ONU MUJERES, IDEA INTERNACIONAL). 2) Transferencia de conocimientos y lecciones aprendidas en la temática objeto del presente Memorando, con especial énfasis en lo que respecta a la metodología de desarrollo y actualización del IPP, a fin de conformar dentro del GCABA un equipo de referentes líderes en la materia.

A partir de la suscripción del MOU se llevaron adelante numerosas reuniones con las agencias referidas, donde se presentaron las características multidimensionales del Proyecto y se acordó la hoja de ruta para avanzar en la concreción de su objetivo. Dichas reuniones culminaron en la aprobación del Proyecto ATENEA para la Ciudad de Buenos Aires por PNUD mediante el Engagement Facility N° ENG/21/F18 con fecha 3 de junio de 2021. Cumplido ello, se procedió a suscribir en el mes de julio de 2021 el Acuerdo de Transferencia de Fondos (Financial agreement) entre el GCABA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicho acuerdo fue elaborado conforme a los lineamientos aprobados por PNUD para la realización de contribuciones destinadas a proyectos específicos. El objetivo de este acuerdo fue acordar la transferencia de fondos correspondiente del GCABA al PNUD, en su carácter de órgano subsidiario de las Naciones Unidas, para solventar los gastos derivados de la ejecución del proyecto. La transferencia respectiva fue realizada el 31/7/21 por un monto total de pesos setecientos setenta y ocho mil novecientos (\$778.900). Asimismo, fue necesario atender a la compra de insumos informáticos para permitir el desarrollo eficiente de las tareas del equipo de trabajo, lo cual implicó una erogación presupuestaria de \$ 438.000 correspondiente a dos notebooks.

El 9 de agosto de 2021 se realizó la primera mesa técnica de trabajo ATENEA-CABA, para la elaboración del cronograma de trabajo y los términos de referencia de la consultoría. Desde aquel momento, se realizan reuniones periódicas a fin de continuar con el plan de trabajo acordado. La fecha estimada para la culminación de las actividades programadas en el marco del Proyecto es el mes de Diciembre del año 2022.

SISTEMA DE GESTIÓN INTERNO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Este Proyecto fue diseñado con el objetivo de planificar e implementar acciones tendientes a fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, con el propósito de mejorar las prácticas en materia de gobierno abierto, el presente proyecto busca diseñar e implementar herramientas

para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones de brindar información y rendir cuentas sobre la gestión de las distintas áreas de gobierno.

El proyecto no fue asignado presupuesto para el ejercicio 2021, razón por la que se postergó el desarrollo del aplicativo web para el año 2022.

En ese marco, se continuó con las acciones para la constitución del prototipo del “Sistema de Gestión Interno para la Rendición de Cuentas” (SIGIRC), cuyo objeto es relevar y sistematizar información a fin de:

- Favorecer el conocimiento de las obligaciones de Rendición de Cuentas por parte de las áreas responsables;
- Brindar insumos que promuevan el mantenimiento de una memoria institucional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de facilitar la confección de respuestas completas, homogéneas y coherentes con las emitidas en el pasado, indistintamente de los cambios que puedan sufrir los equipos de trabajo;
- Facilitar la visualización de las obligaciones por parte de cada sujeto obligado para promover el cumplimiento de estas responsabilidades en tiempo y forma, promoviendo una gestión pública responsable.

Teniendo en miras tales propósitos, las actividades desarrolladas durante el año 2021 se concentraron en las tareas de búsqueda, sistematización, clasificación y relevamiento de toda la información que nutre y conforma al sistema SIGIRC; así como también en el diseño preliminar de los módulos, interacciones y visualización de la plataforma web que lo alojará.

Así, se avanzaron en las siguientes acciones:

- Acciones de mantenimiento y actualización: se continuó con la actualización del fichero normativo para incluir: 1) las novedades o modificaciones que surgieron del Digesto Jurídico aprobado en el año 2020 mediante la Ley 6.347; 2) toda aquella normativa no incorporada al Digesto pero que, estando vigente, contiene obligaciones de rendición de cuentas; y, 3) las novedades o modificaciones que surgieron de manera posterior a la fecha de corte del Digesto Jurídico (30 de agosto de 2020) y que, por tanto, no se encuentran incorporadas a éste.
- Desarrollo de documentos guía para la actualización del contenido del SIGIRC. A pesar de no haberse iniciado el proceso del desarrollo del aplicativo web que radicará el sistema, el equipo de trabajo continuó con el desarrollo de guías. Las guías tienen como objeto proyectar potencialidades, límites y funcionalidades del sistema web. Al mismo tiempo, establece los estándares mediante los cuales los/as usuarios/as editores/as deben alterar o incorporar información al sistema, así como permite al equipo de trabajo seguir idénticas pautas de acción al momento de realizar modificaciones o cargar fichas nuevas. Asimismo,

sirve de base para el diseño de los formularios de fichas del aplicativo y constituirse en una guía de trabajo para los desarrolladores de la plataforma.

En efecto, los documentos de trabajo elaborados durante el proceso de conformación del SIGIRC son archivos que, a pesar de encontrarse en constante revisión, tienen como objeto sistematizar información que disminuya los tiempos de diseño y facilite la labor de los desarrolladores de la plataforma web. Durante 2021 se elaboraron los siguientes:

Guía para la Creación y/o Modificación de una Ficha Normativa en el Aplicativo del Sistema de Gestión Interno para la Rendición de Cuentas -SIGIRC- (IF-2021-15007792-GCABA-SSASPOL). Asimismo, y como estos documentos son insumos en constante actualización, una versión ha sido modificada como resultado de las reuniones mantenidas con la Agencia de Servicios Informáticos;

Circuitos internos de actualización del Sistema de Gestión Interno para la Rendición de Cuentas -SIGIRC-, que contiene la “Actualización de leyes sancionadas en el Fichero Normativo” y la “Actualización del Reservoirio de Respuestas pasadas” (IF-2021-30269688-GCABA-SSASPOL).

- Revisión y validación de la Información del SIGIRC junto con las áreas técnicas del GCABA. En 2021 inició el contacto con las diferentes áreas técnicas de gobierno en el marco de la etapa de revisión y validación de la información relevada. Con tal objeto, se tomó contacto con las distintas Direcciones Generales Técnicas, Administrativas y Legales (DGTAL), u organismo análogo de los Ministerios y Secretarías del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se realizaron mesas de trabajo a fin de presentar el Proyecto, y poner en su conocimiento y a su consideración las obligaciones identificadas por la Subsecretaría para cada área.

En este sentido, estas mesas de trabajo han permitido: poner en conocimiento de las áreas de las obligaciones de rendición de cuentas a la Legislatura y el estado de situación de cada una de ellas; proveer recomendaciones a las áreas para la elaboración de informes de rendiciones de cuenta y determinar la necesidad del trabajo conjunto entre distintas reparticiones para el armado de informes específicos; recordar a las áreas los procedimientos vigentes para el trámite de las rendiciones de cuenta y reforzar la necesidad de cumplir con dichos procedimientos para una gestión ordenada de la documentación elaborada y remitida a la Legislatura; identificar si la descripción y el contenido puesto a disposición es comprensible y de utilidad para las áreas en su trabajo cotidiano; identificar nuevas posibilidades de mejora y desarrollar formas alternativas para la presentación de cierta información, entre otras.

- Desarrollo del aplicativo web. Con el objeto de avanzar en el análisis del desarrollo de la plataforma -de uso interno- que contendrá el SIGIRC, en especial lo vinculado con el

diseño, interacciones, visualización y seguridad del sistema, se celebraron reuniones de trabajo con la Agencia de Sistemas de Información (ASI). En ese marco, se puso a disposición de la ASI los documentos desarrollados y se presentó la necesidad de interacciones, así como el contenido del sistema, planificación de accesos y tipos de usuario, planillas de carga de información, entre otros.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2155-SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

PROGRAMA: 9-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17,21 Y 75.

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el ejercicio 2021 los objetivos previstos por ésta Subsecretaría, cuya finalidad consiste en supervisar la administración de las reparticiones a su cargo, evolucionaron dentro de lo deseado, teniendo en cuenta el entorno dado en el marco de la emergencia sanitaria decretada en concordancia con el coronavirus (COVID-19) y las restricciones presupuestarias resultado del mismo, convirtiendo esta situación en una oportunidad para llegar a lugares que en situaciones normales hubiera sido más dificultoso; en ese marco se adecuaron todas las políticas de la Subsecretaría logrando mayor interacción con gobiernos locales, provinciales y referentes de todo el país.

Entre los meses de febrero a noviembre se realizaron misiones oficiales con destino a distintas provincias del país. En éste sentido se realizó en el mes de febrero una misión oficial a la provincia de Chaco, a fin de mantener reuniones en la Ciudad de Resistencia, con el intendente de esa Ciudad y otras localidades de la provincia con el objeto de trabajar en una agenda de intercambios de experiencias de gestión. Por otro lado, en la provincia de Entre Ríos, se realizaron visitas institucionales a municipios de Gualguay, San Benito y General Ramírez, en virtud de invitaciones cursadas por los Intendentes de las mismas, con el fin de generar vínculos y avanzar en acuerdos de cooperación entre los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante el mes de marzo la Subsecretaria de Gobierno, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizó una visita institucional a la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Salta, con el objeto de avanzar en la relación institucional con Municipios de dicha provincia. Durante la misma, se desarrollaron actividades en las cuales se hizo un repaso sobre los principales desafíos que enfrenta el Municipio y la experiencia de gestión de la Ciudad de Buenos Aires, tomando el compromiso de cooperación mutua y basada en las experiencias de cada lugar, se avanzó en los acuerdos necesarios, tendientes a mejorar la capacidad de gestión y potenciar las posibilidades de transformación de las ciudades. En el mes de noviembre se realizó una visita a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a fin de afianzar los vínculos de cooperación entre la Ciudad de Buenos Aires y la mencionada Municipalidad para el intercambio de experiencias

de gestión exitosas implementadas en ambas jurisdicciones. Las relaciones interjurisdiccionales a través de contactos institucionales y transferencias continuas de experiencias de gestión no se vieron interrumpidas por el contexto, sino que se usaron para afianzar vínculos con las herramientas a disposición.

En este marco, se celebraron convenios de cooperación con las ciudades de Lujan de Cuyo, La Rioja, Las Heras, San Miguel de Tucumán, Tandil, Corrientes, La Plata, Lanús, San Nicolás de los Arroyos, Villa Carlos Paz, Campana, Azul, Río Tercero, General Pueyrredón, Guaymallen, Cosquín, Mendoza y San Carlos. Los objetivos de estos convenios fueron la colaboración y cooperación mutua en materia cultural mediante el intercambio de contenido para exponerse en los canales digitales y plataformas; la cooperación de buenas prácticas y experiencias de gestión en materia de atención ciudadana; el desarrollo en forma conjunta de actividades académicas orientadas a la formación de funcionarios, asesores y personal de ambos distritos; el préstamo en comodato y de uso gratuito de insumos para realizar tareas de seguridad en los municipios; la difusión de programas llevados adelante por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como “Aprende Programando Virtual”; y la colaboración técnica en el diseño y formulación de políticas públicas en materia educativa.

Respecto a las Direcciones Generales a cargo de esta Subsecretaría, las mismas han continuado adaptarse a las condiciones impuestas en el marco de la emergencia sanitaria. En este sentido, por ejemplo, “Buenos Aires Celebra las Regiones” mantuvo “Vidriera BA” y se realizaron además ediciones presenciales de “BA Celebra las Provincias” con: Corrientes, Salta, Catamarca, Tucumán y Mendoza; a fin de año se retornó a la presencialidad en el espacio público con el protocolo debido. “Conociendo BA” mantuvo “Conociendo BA digital”; “Conocimiento BA Virtual”. a partir de octubre retomo los recorridos presenciales. Se trabajó con municipios de Provincia de Buenos Aires generando el proyecto “Municipios en BA” a través de una alianza con “# BA Capital Gastronómica” mediante un espacio de promoción en el Mercado de Belgrano. En tanto “Intercambio BA” conectó a diferentes funcionarios con el fin de intercambiar gestión entre el Gobierno de la Ciudad y diversos municipios y gobernaciones. “BA en tu Ciudad” mantuvo presencias institucionales en San Salvador de Jujuy, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza y Buenos Aires

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7423-DG. REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD

PROGRAMA: 17-REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante parte del ejercicio el programa, al igual que gran parte del Gobierno de la Ciudad tuvo que dedicar parte de su cartera de planificación para hacer frente a las demandas producidas en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Covid-19. Parte de sus recursos humanos y financieros estuvieron abocados a esta realidad.

A continuación, se mencionan los principales logros alcanzados durante el año 2021:

- Replanificación de acciones en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio: si bien la mayor parte del año 2021 transcurrió en un marco de emergencia sanitaria y diversas restricciones, fue posible organizar y llevar a cabo actividades virtuales que permitieron cumplir con la principal función de la Dirección que es la de generar y mantener vínculos entre el GCBA y distritos de todo el país.

- Desarrollo de contenidos vinculados a la administración y gestión de la Dirección General: dado que el área fue creada a fines de 2019, los dos años de gestión permitieron desarrollar diversos mecanismos de planificación y seguimiento de tareas, evaluación de desempeño, manuales de funcionamiento y procedimientos administrativos para la gestión de la Dirección.

- Desarrollo del Programa Arte Itinerante: durante 2021 fue posible establecer las pautas generales de funcionamiento del Programa, y realizar nueve intervenciones diferentes distritos de la provincia de Buenos Aires. Dado que las intervenciones artísticas se realizan en lugares públicos de masivo tránsito de personas, la estimación de esta Dirección es que la cantidad de personas impactadas por las acciones realizadas es de 443 mil.

- Establecimiento de canales de comunicación/difusión de actividades: durante la gestión se actualizó el sitio web con información básica del área como iniciativa de transparencia activa, además se puso a disposición un correo electrónico de contacto para todos aquellos ciudadanos y/o instituciones que requieran una vinculación directa con el área (infocasaba@buenosaires.gob.ar), y se participa activamente con aportes de contenido a la cuenta oficial de Instagram de la Subsecretaría @ba_regional.

- Establecimiento de vínculos con referentes de distritos de distintos puntos del país a partir de las actividades realizadas durante la gestión, reuniones de vinculación presenciales y virtuales, fue posible establecer vínculos estrechos con referentes, funcionarios y/o concejales de los municipios de: Lobos (PBA), Brandsen (PBA), Magdalena (PBA), Lanús (PBA), Lomas de Zamora (PBA), Gualaguay (Entre Ríos), Colón, (Entre Ríos), Berisso (PBA), San Vicente (PBA), Punta Indio (PBA), Cañuelas (PBA), Mar del Plata (PBA).

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7404-DG. POLITICA ESTADISTICA METROPOLITANA

PROGRAMA: 18-POLITICA Y ESTADISTICA METROPOLITANA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Teniendo en cuenta modificación de Estructura Organizacional, aprobada mediante Decreto N° 268-AJG-2021, la ejecución del programa presupuestario quedo reflejado en la Dirección General Articulación Cuenca Matanza-Riachuelo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7405-UPE. INST. FORM. POL. Y GEST. PUB.

PROGRAMA: 19-INSTITUTO DE FORMACION POLITICA Y GESTION PUBLICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el 2021 dictamos un total de 185 cursos, distribuidos de la siguiente manera:

- 94 seminarios
- 8 buenas prácticas
- 43 entrevistas de coyuntura
- 4 actualizaciones profesionales
- 8 programas de especialización
- 2 encuentros con fans de la gestión pública
- 11 ciclos de representantes del pueblo
- 5 ciclos de intendentes del siglo XXI
- 10 encuentros de inicios de becas

Gracias a los diferentes convenios con distintas Universidades y entidades educativas, otorgamos un total de 541 becas a alumnos y alumnas del Instituto.

La virtualidad nos ayudó a seguir llegando a más lugares y poder capacitar a más personas, no solo en el país sino también en el exterior, capacitando así a personas de Ecuador, España, Uruguay, entre otros lugares. Entre el 2020 y el 2021 capacitamos a un total de 13.869 personas.

Más allá de los encuentros virtuales, quisimos retomar el contacto más cercano, por lo que fuimos a las distintas comunas de la Ciudad para encontrarnos con alumnos y alumnas de los barrios y dar pequeñas charlas para conocernos un poco más.

Por otro lado, ampliamos los Programas de Especialización, pasando de ser 6 a 8 Especializaciones. Tuvimos un total de 5.751 inscripciones al Programa. Al finalizar el año, armamos un encuentro para que algunos participantes del país puedan venir a recibir su certificado a la Ciudad de Buenos Aires.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9935-DIR. GRAL. REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

PROGRAMA: 20-CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En el transcurso del año 2021 se continuó con la optimización de procesos, manteniendo como objetivo principal la Modernización del Estado y la transparencia, a través de la reingeniería y el uso de mejoras continuas, aplicadas a los sistemas los cuales son utilizados como soporte al vecino.

A diferencia de años anteriores, sumado a la experiencia vivida respecto a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, la cual inexorablemente aceleró e impulsó la formación continua, el desarrollo de competencias y la adquisición de cierta flexibilidad en la forma de enfrentarse a los cambios intempestivos y desafíos que llevan aparejados la realidad actual.

En esta línea, y como eje principal hemos logrado desarrollar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, como así también mejorar los tiempos de espera del ciudadano, la virtualización de trámites como así también se incrementó la disponibilidad del cupo para la oferta de estos. Destacando que, lo antes mencionado ha colaborado en un alto nivel de satisfacción por parte del ciudadano.

En este sentido, cabe desarrollar el cumplimiento que se ha propuesto la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para el año 2021 sobre los siguientes ejes:

BA. Amor Matrimonios fue el primero de una larga lista de retos y dificultades, que tuvo una gran limitante a corto plazo debido a los efectos producidos por la emergencia sanitaria.

Al comienzo de la mencionada emergencia sanitaria, se redujeron los turnos de Matrimonio en Sedes, generando un canal de contacto a las parejas y, asignándoles una sede comunal para celebrar su matrimonio. A partir del último trimestre de 2021, se fueron abriendo las sedes comunales de manera paulatina hasta alcanzar el 100% de la oferta.

Respecto a los matrimonios de carácter emblemáticos, los cuales también fueron suspendidos en emergencia sanitaria, actualmente se están abriendo sedes de forma paulatina.

Por otra parte, sólo podrían ingresar a la sala de Matrimonios los contrayentes y los testigos, siendo el matrimonio celebrado únicamente en casos dispuestos por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas DGRC (in extremis mortis o fuerza mayor), en concordancia con los actos administrativos emitidos, los cuales posibilitaron un mayor ordenamiento a nivel protocolo. El impacto fue una tasa de reducción en un 70% de los vecinos concurrentes a las ceremonias de Matrimonios. Respecto al aforo de participantes a las ceremonias, se restauró en el cuarto trimestre del 2021.

Se consumaron las celebraciones pendientes de solicitud de matrimonios habiendo cumplido con las acciones preventivas y de distanciamiento social, establecidas en el marco del COVID-19.

ESTAR: Este programa que afecta directamente en el proceso de inscripción de las defunciones, pasó de una implementación parcial a una total en lo que respecta a los circuitos de inscripción y emisión de licencias.

La emergencia sanitaria agilizó la implementación de procesos y mejoras digitales generando un impacto sustancial no solo en los tiempos de inscripción y entrega del acta, sino también en la emisión y solicitud de licencias requeridas por empresas funerarias, como así también por establecimientos de salud.

La implementación total de tramitación digital, permitió no solo un mejor ordenamiento y aprovechamiento de los recursos, sino también que, el aumento del 15% de defunciones fuera recibido con un impacto más ordenado de cara a la tramitación de los registros.

En esta línea, fue prioridad avanzar con las modificaciones propias de las plataformas en relación al aviso de fallecimiento por COVID, lo que generó un trabajo mancomunado con el ministerio de Salud a través de la Dirección General de Hospitales.

En pos de seguir mejorando los procesos de registro, se está desarrollando un sistema de identificación mediante lectura de huella, lo que permitirá el registro e identificación completa del vecino que ingresa al establecimiento de salud para el caso de requerir al ALTA o egreso por DEFUNCIÓN, sea con identificación consumada, cubriendo así, la totalidad de casos “acta ley” con los que actualmente se inscriben el 8% de las defunciones. Se encuentra en etapa de testeo para su puesta en producción.

BA AMOR NACIMIENTOS: El año 2021 nos empujó a definir el 100% de la cobertura de inscripción de los nacimientos a distancias, trabajando actualmente con solo 2 procesos que determinan la inscripción de un nacimiento; En esta línea:

- Establecimientos con delegación del Registro Civil: Proceso de inscripción in situ que abarca el 91% de los nacimientos que ocurren en establecimientos de salud, permitiendo la gestión de los trámites (Partidas de Nacimiento e inicio de DNI) dentro del mismo sanatorio.

- En pos de alcanzar la modernización completa en lo referente al circuito de los nacimientos, hemos implementado nuevo proceso de inscripción de nacimientos para instituciones privadas que por tratarse de un menor número de nacimientos por mes se vincula a través de la plataforma de trámites a distancias TAD, la carga del CMN y adjuntos, ahorrando tiempo y esfuerzos por parte del ciudadano, quien solo se presentará en cualquier CDR a elección, previo coordinación de turno, para realizar acuerdo de nombre y realizar el trámite de DNI.

Habiendo vinculado este nuevo canal de inscripción hemos alcanzando el total de los nacimientos e inscribiéndolos mediante procesos digitales.

REDUCCIÓN DE TIEMPOS

- Archivo General: se garantizó que la totalidad de las solicitudes de partidas por parte de vecinos sean cumplidas dentro de los objetivos establecidos, habiendo alcanzado la tramitación de un total aproximado de 575.000 partidas solicitadas por parte de los vecinos.

- Gerencia Operativa Legal:

Se mantuvo la modalidad de la tramitación a distancia, generando canales alternativos para trámites que requerían presencialidad, permitiendo en esos casos que se realicen mediante trámites a distancia (TAD). Sin perjuicio de ello, también se mantienen los canales de presencialidad, como excepción, para el universo de personas sin acceso a los canales antes mencionados.

Nivel Presupuestario:

No se presentaron inconvenientes en la ejecución propia del organismo, los desvíos que hubieran surgido se deben fundamentalmente a la aproximación en la estimación de la demanda de ciertos trámites y la restricción de partidas presupuestarias ocasionado por la emergencia sanitaria.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7422-DIR. GRAL. PROG DE COOPERACION FEDERAL

PROGRAMA: 21-PROGRAMAS DE COOPERACION FEDERAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La Dirección General Programas de Cooperación Federal tiene por objetivo estratégico fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión cultural, educativa y turística de la Ciudad, mediante tres Programas denominados "Conociendo Buenos Aires", "Estación Buenos Aires", "Buenos Aires Celebra las Regiones" y un proyecto, encuadrado dentro de este último programa, denominado "Municipios BA".

La meta física trazada tomó como parámetro la cantidad de población participante en los 3 Programas ejecutados por esta Dirección General. Dicha meta se estableció en 211.300 participantes, incluyendo todas las actividades. Sin embargo, hubo un cambio repentino en el contexto (aumento exponencial de casos de COVID-19), lo que nos obligó a modificar la meta establecida en el primer trimestre, debido a que la totalidad de nuestros programas se llevaban a cabo de manera presencial. Es por ello que la meta, anteriormente establecida en 211.300, se reformuló a 174.700 población participante.

En BA Celebra las Regiones se trazó una meta de 120.000 personas alcanzadas. No obstante, frente a una gran política de comunicación, logramos tener un alcance de 122.620 personas. Se generó un desvío positivo de 2.620 personas alcanzadas.

Para el Programa Conociendo Buenos Aires, se trazó una meta anual de 32.500 personas. Sin embargo, se logró un total de 46.695 visualizaciones y participaciones. Este Programa, debido a la pandemia, fue modificado y llevado a cabo de manera virtual y presencial, agregando nuevos recorridos y filmaciones inéditas.

Cabe mencionar que el Programa Estación Buenos Aires fue suspendido y, en consecuencia, no tuvo presupuesto asignado; todas las actividades que se desarrollan dentro del mencionado requieren contacto físico estrecho, lo cual en este contexto fue imposible de ejecutar.

El proyecto Municipios BA fue creado con el objeto de acercar a los vecinos de nuestra Ciudad el patrimonio sociocultural, gastronómico, turístico y productivo de los diferentes Municipios y Provincias del país. El mismo tuvo una meta física de 22.200 personas y alcanzó

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

a 12.200. Se generó un desvío negativo debido a que en el último trimestre no se pudo llevar a cabo esta actividad por un aumento en los costos.

Habiendo finalizado la descripción de cada Programa, la meta alcanzada fehacientemente fue de 181.515. Se generó un desvío positivo de 6.815.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9612-D.G REFORMA POLITICA Y ELECTORAL

PROGRAMA: 22-GESTION ELECTORAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En el marco de este Programa, aprobado por Resolución N° 73-MGOBGC/15 y modificado por Resolución N° 77-MGOBGC/16, se realizaron capacitaciones, en distintos establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de brindar herramientas a los/as jóvenes para que ejerzan responsable y conscientemente por primera vez el derecho al voto -Ley Nacional 26.774/2012 y Ley 6.031/2018-; y promover los principios, valores y prácticas democráticas para un ejercicio pleno de la ciudadanía.

Para la edición 2021 se proyectó capacitar a 18.000 jóvenes que concurren a distintos establecimientos educativos del nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este marco, se logró superar la meta alcanzando a un total de 19.413 estudiantes. En este sentido, se realizaron capacitaciones en 156 escuelas públicas, 130 fueron realizadas de modo sincrónico y 26 de forma asincrónica. Con respecto a las escuelas privadas, se inscribieron 142 establecimientos para recibir la capacitación, donde 94 se realizaron bajo la modalidad sincrónica y 48 mediante la asincrónica.

Por otro lado, por medio de encuestas, pudimos calcular el nivel de satisfacción alcanzado, siendo por parte de las autoridades escolares de 9,10/10 y por parte de los/as estudiantes de 8,8/10.

A través de la realización de capacitaciones y de la entrega de material se alcanzó al 100% de los establecimientos educativos de gestión pública de nivel medio.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las posibilidades con las que contó tanto el equipo de “Mi Voto, Mi Elección” (MVME) como la comunidad educativa, se planteó desarrollar tres modalidades:

- Presencial: consiste en un encuentro presencial de 60 minutos, en el que un/a Capacitador/a visite la escuela respetando estrictamente los protocolos sanitarios. La Capacitación combina instancias explicativas con actividades (sin manipulación de materiales) que permitiera asimilar diferentes elementos del procedimiento electoral. Para ello, la escuela debería brindar una computadora y un proyector a través del que se pueda proyectar una presentación en Power Point.

- Virtual Sincrónica: consiste en un encuentro virtual de 60 minutos con un curso determinado y cuenta con la presencia un/a docente del mismo y un/una Tallerista del Programa. Para ello, los encuentros se planificaron previamente con la Dirección General y se realizaron mediante la plataforma de reunión empleada el establecimiento (por ejemplo, Zoom o Meet). A su vez, durante el encuentro, se utilizó una plataforma interactiva, mediante la cual se presentaron los contenidos y se realizaron actividades interactivas para darle al estudiantado una participación activa;

- Virtual Autogestionada: esta modalidad fue ofrecida frente a dificultades de los establecimientos educativos de llevar adelante alguna de las modalidades anteriores. La misma estaba a cargo de un/a docente de la escuela y constaba de una secuencia pedagógica otorgada por la Dirección General, que incluía diversos recursos digitales: videos explicativos, actividades interactivas, sugerencias de trabajo y consignas de evaluación para el/la docente.

Con respecto al abordaje territorial por fuera del sistema educativo formal: se realizaron capacitaciones en otro tipo de establecimientos con población joven, como hogares y centros de día, con materiales adaptados bajo lineamientos de accesibilidad y educación especial, avalados por la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS). Entre los establecimientos alcanzados se encuentran: la Fundación Solar de Integración, Centro de día Lumos, Centro de día Los Jazmines y Hogar Los Jazmines y se montó un puesto de información electoral junto a BA Pase Cultural en el Barrio 31. Asimismo, en línea con el Plan Federal 2022, que tiene como misión trabajar para consolidar la plena autonomía de la Ciudad y el fortalecimiento de la relación con la nación, las provincias, los municipios y la región metropolitana, se llevó a cabo el lanzamiento federal del Programa en conjunto con la Dirección General Relaciones Provincias y Municipios. También se realizaron capacitaciones sincrónicas virtuales y presenciales para Formadores/as de diferentes provincias. En este sentido, se realizaron 8 capacitaciones asincrónicas, que fueron enviadas a establecimientos educativos de otras provincias.

EN LA CIUDAD, VOTÁS

El Programa “En la Ciudad, Votás”, aprobado por la Resolución N° 48-MGOBGC/17 (modificado por la Resolución N°153-MGOBGC/20), tiene como finalidad sensibilizar a los/as extranjeros/as residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el ejercicio de sus derechos políticos en el marco de la normativa vigente. En particular busca fortalecer los principios, valores y prácticas democráticas, así como acercar a las comunidades de migrantes información y herramientas que les permitan incorporarse en forma plena y en condiciones de igualdad a la vida política de nuestra Ciudad. Todo esto para dar cumplimiento al Código Electoral de la Ciudad (Ley 6.031); en particular su artículo 11, el cual determina que El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe instrumentar un

Programa de Difusión de Derechos Políticos de extranjeros/as a efectos de sensibilizar a los migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el ejercicio de sus derechos políticos. En ese marco, durante el 2021 la DGRPOLYE llevó a cabo un despliegue desarrollado en 2 estrategias centrales:

- Estrategia digital: la cual incluyó el despliegue de una campaña de difusión masiva a través de piezas audiovisuales informativas en web, redes sociales y pantallas de la Ciudad de Buenos Aires. Se difundió información electoral a través de mailing y mensajería instantánea desde donde se alcanzó a 3.795 personas. En lo que refiere a la web de elecciones se alcanzaron 131.090 consultas del Padrón de Extranjeros/as. Se publicaron en redes 55 piezas digitales, las mismas estaban dirigidas a distintas colectividades y también sobre información electoral. Se dictaron capacitaciones virtuales a referentes de organizaciones, así como también abiertas a demanda de la población migrante en general alcanzando 1.191 personas capacitadas, y capacitaciones asincrónicas a empleados/as del Gobierno de la Ciudad por medio del Instituto Superior de la Carrera, alcanzando un total de 421 personas capacitadas. A su vez, se elaboró una Guía Electoral Migrante, disponible en la página web del programa que fue consultada por 7.900 personas.

- Estrategia territorial: donde se sensibilizó a los/as migrantes residentes sobre sus derechos políticos a partir del despliegue de Puestos de Información y Consulta ubicados en operativos territoriales, eventos, consulados y entrega de materiales físicos a organizaciones y áreas del gobierno que lo soliciten.

Se participó de 105 operativos territoriales y 4 eventos con 5.815 personas alcanzadas. Se realizaron capacitaciones presenciales que incluían un simulacro de votación, alcanzado a 84 personas. Se entregaron 51.768 materiales de difusión a áreas estratégicas del gobierno (IVC, DG de la Mujer, Servicios Zonales), organizaciones de migrantes y barrios populares (Barrio 31 y Rodrigo Bueno).

En lo concerniente a las metas declaradas, se logró cumplir la sensibilización de 100.000 migrantes llegando a los 202.064. Asimismo se sobrepasó el 60% previsto, llegando al 90%, del nivel de satisfacción sobre las capacitaciones a referentes estratégicos vinculados a la población migrante.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

El proyecto Capacitación Electoral tiene como objetivo general reforzar y consolidar los conocimientos cívicos y electorales de los/as vecinos/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fomentando un ejercicio pleno de la ciudadanía a través de un mejor conocimiento de sus derechos políticos así como también del proceso electoral.

Asimismo, la iniciativa busca dar cumplimiento al Artículo 114 del Código Electoral de la Ciudad, el cual establece que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debe entender en materia de capacitación de todos los actores involucrados en el proceso electoral y organizar

una amplia campaña publicitaria tendiente a hacer conocer las características del instrumento de sufragio, incorporando asimismo información respecto de la forma de votación prevista para personas con discapacidad. De este modo, se busca fortalecer no solo los principios, valores y prácticas democráticas, sino también incentivar actitudes de autonomía y responsabilidad en el ejercicio del voto.

En el marco de las Elecciones 2021, el proyecto además de contar con el objetivo específico de concientizar a la ciudadanía sobre las características del proceso electoral, incorporó información sobre las medidas de bioseguridad en el contexto de pandemia. Para ello, se desplegó una campaña de capacitación general, bajo el mensaje “Elecciones Seguras” basada en diferentes estrategias con alcance a toda la ciudadanía, en coordinación con actores internos del Gobierno, así como externos.

Las actividades y/o acciones desarrolladas en el marco del Proyecto consistieron en:

- El Convenio Específico N° 2 entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho, de la Universidad de Buenos Aires, por el cual se aprobó la modalidad “Capacitación Electoral”;

- Se instalaron numerosos puestos de formación presenciales en todas las comunas de la Ciudad, en los cuales se entregaron folletos informativos y se evacuaron consultas en materia electoral, principalmente referidas al padrón electoral y las medidas de bioseguridad;

- Se realizó una campaña de difusión en materia electoral, por medios digitales tales como la Web electoral (<https://buenosaires.gob.ar/elecciones>) y chatbox BOTI, que incluyó la publicidad y difusión de los videos y piezas gráficas. De forma complementaria a la publicidad de videos, se ha realizado una campaña de información en televisión, spot en Radio (AM y FM) y pantallas en vía públicas;

- Se habilitó el correo electrónico capacitacionelectoral@buenosaires.gob.ar como canal de comunicación destinado a brindar información y evacuar consultas generales de la ciudadanía sobre el proceso electoral en general. También se han desplegado campañas informativas a través de mailing y placas en redes de mensajería instantánea (WhatsApp); d) se avanzó en la coordinación de actividades complementarias con el Ministerio de Justicia y Seguridad (operativo en establecimientos), Ministerio de Salud (protocolo sanitario electoral y distribución de información en postas de testeo); Sec. De Atención Ciudadana y Gestión Comunal (Protocolos a implementar en la puerta de los establecimientos de votación), SS de Planificación de la Movilidad (gratuidad de movilidad en transportes públicos el día de la elección), Sec. Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana (Desarrollo de la campaña para medios de comunicación); SS de Ciudad inteligente (Información elecciones 2021 en Boti).

El proyecto logró difundir información al 100% de las Comunas, cumpliendo con la meta de alcanzar todo el ámbito territorial de la ciudad. Además alcanzó a 118.230 personas concientizadas en puestos de consultas presenciales, superando los 50.000 proyectados como meta. A su vez, la campaña de difusión por medios digitales tuvo un alcance total de

21.708.157 impresiones, superando la meta propuesta de 250.000 impresiones. Finalmente, se obtuvo un nivel de satisfacción de un 80%, superando al 60% provisto.

REFORMA NORMATIVA POLÍTICA

Desde la Gerencia Operativa Reforma Normativa y Planificación Estratégica, durante el año 2021, se llevaron adelante diversas acciones y actividades en miras de cumplir con las metas propuestas, adaptando la gestión al contexto sanitario vigente en las elecciones 2021.

En tal sentido, se coordinaron tres mesas de trabajo y conferencias con expertos en materia de Reforma Política y Electoral, superando el objetivo propuesto que consistía en dos mesas de trabajo. En primer se llevó adelante la iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” (RESFC-2021-2-GCABA-MEPHUGC), con el fin de velar por la preservación del ambiente y del espacio público durante las campañas electorales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también concientizar y promover entre los distintos actores involucrados el respeto por la normativa vigente en materia de campañas electorales y cuidado del espacio público, para una campaña electoral democrática, participativa y responsable. En tal sentido, la Dirección General organizó y coordinó las Mesas de Diálogo llevadas para consensuar el contenido del referido compromiso (28 de julio de 2021), el cual se materializó el 11 de agosto de 2021 con la firma del Consenso “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” (RL-25501789-2021), En segundo orden, en noviembre se realizó la Mesa de Intercambio con Defensorías del Pueblo de América Latina con el objeto de establecer una instancia de intercambio de experiencias sobre los procesos electorales. Dicha mesa contó con la presencia de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica, el Procurador de los Derechos Humanos de El Salvador, y la Directora de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último se organizó y coordinó el 29 de noviembre de 2021 un encuentro con motivo del centésimo décimo aniversario del voto de Julieta Lanteri, en el que se abordaron distintas temáticas referidas a los avances y dificultades existentes para garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos políticos, y sobre el fenómeno de la Violencia Política por cuestiones de género.

Respecto de la publicación de la normativa electoral bajo la modalidad de ley fácil/simple, se publicaron la Ley de Procedimiento de Iniciativa Popular (Ley N° 40), y la Ley de Referéndum y Consulta Popular (Ley N° 89), ambos bajo la modalidad de ley fácil/simple alcanzando el 25% de la totalidad de la normativa

Finalmente, en relación a la meta de elaboración de proyectos de reforma normativa y electoral, la misma fue satisfecha a través de diversas acciones, a saber: se celebró un Acta Compromiso de colaboración con el IVC con el objeto de implementar de manera conjunta, actividades de sensibilización, capacitación y formación ciudadana en materia cívico-electoral, con eje en la perspectiva de género y con el fin de promover la participación

igualitaria en asuntos cívicos y electorales, en particular en aquellos barrios donde el Instituto de Vivienda de la Ciudad tenga presencia territorial. Asimismo se confeccionó un Análisis de paridad de género en elecciones de delegados y delegadas barriales 2021: Caso Barrio Padre Carlos Mugica. Por otro lado, se propició la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), con el objeto de realizar acciones tendientes a favorecer la participación de las mujeres y la paridad política a través del desarrollo de un Índice de Paridad Política para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la constitución de un grupo de referentes líderes del GCABA en la temática. En este marco, se celebró un segundo acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la suscripción de una Carta de Contribución y su posterior Carta de Aceptación la cual tiene como objetivo la elaboración de un Índice de Paridad Política (IPP) a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, la Dirección sirvió como área de asistencia técnica-jurídica dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diversos proyectos normativos presentados en la Legislatura en materia de reforma política y electoral, tales como el proyecto de Ley Modificación de Ley N° 268, y el proyecto de Ley para Prevenir la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, entre otros. A su vez, se coordinó junto a la Subsecretaría de Asuntos Políticos, numerosas mesas de trabajo integradas por las distintas áreas técnicas del Poder Ejecutivo a fines de avanzar con la reglamentación de la Ley de Régimen de Integridad Pública – Ley 6.357.

PARIDAD DE GÉNERO: AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

Conforme al Decreto N° 86-2021, la Dirección General Reforma Política y Electoral posee entre sus responsabilidades primarias la de diseñar planes e impulsar acciones de capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos en asuntos políticos y electorales, así como también de difusión de las reformas políticas y electorales que se realicen; e impulsar reformas políticas y asistir en el diseño de estrategias que promuevan el acceso de las mujeres a los puestos de liderazgo, la conformación de organismos representativos paritarios, y la participación equitativa de las mujeres en la vida política de la Ciudad, en coordinación con las áreas competentes

En este sentido, desde el equipo de género de la Gerencia Operativa de Institucionalidad Político-Electoral se ha logrado:

- Participar del proceso electoral del Barrio Padre Carlos Mugica (Barrio 31 y 31 Bis) para la elección de delegados y delegadas barriales y elaborar un informe integral sobre lo relevado.

- Incorporar al Observatorio de Reforma Electoral (ORE) la nueva sección “Perspectiva de Género”, que permite conocer cómo impulsa la Ciudad la implementación de normas para garantizar la igualdad en la representación política de las mujeres.
 - Verificar el cumplimiento del principio de paridad y alternancia en la conformación de las listas, de acuerdo a lo establecido por el Código Electoral de la Ciudad, se publicó en el sitio del ORE un nuevo apartado de “Paridad Legislativa”, que incluye el informe sobre “Monitoreo del cumplimiento de la paridad en las listas de pre-candidaturas nacionales y provinciales para las PASO 2021”, realizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.
 - Publicar dos nuevos Atlas Electorales en el sitio del Observatorio: uno sobre “Cuotas y Paridad de Género”, que permitirá conocer cómo se regula la participación política de las mujeres en la región, y otro sobre “Violencia Política de Género”, con información sobre los países de Sudamérica que cuentan con leyes para prevenir, sancionar y erradicar este tipo de agresión hacia las mujeres.
 - Garantizar la introducción de lenguaje con perspectiva de género en los materiales de difusión de los programas, proyectos y capacitaciones que se desarrollan en el marco de las competencias asignadas a esta Dirección General, se realizó la actualización y revisión de los contenidos de todos los materiales de los programas de capacitación, incluyendo la “Capacitación General Electoral” del año 2021.
 - Organizar un encuentro en conjunto con la Legislatura de la Ciudad, “La participación política de las mujeres a 110 años del voto de Julieta Lanteri”, para reflexionar junto a un panel de invitados respecto de los avances y dificultades que aún persisten para garantizar a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos políticos, en particular el fenómeno de la violencia política por cuestiones de género.
 - Elaborar el “Manual de Paridad para Partidos Políticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, para que sea un insumo para el debate y la adecuación de las alianzas y los reglamentos electorales de las agrupaciones que compiten en elecciones en el ámbito de la Ciudad, y que también incluye recomendaciones para la prevención y el abordaje de la violencia política por cuestiones de género.
 - Firmar el “Memorando de Entendimiento” entre el Ministerio de Gobierno y la Unidad para la Igualdad de Género del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (Idea Internacional), con el objetivo de desarrollar de manera conjunta el Índice de Paridad Política (IPP) para la Ciudad de Buenos Aires. Esta herramienta permitió evaluar la paridad en la conformación de los poderes del Estado y otras estructuras representativas como son los partidos políticos.
- Respecto a las metas declaradas: Se cumplió con el relevamiento para el Plan de acción integral para organización más paritaria, la publicación con relevamiento y recomendaciones para el abordaje de la violencia política de género, la publicación con

relevamiento y recomendaciones para la aplicación de la paridad electoral y los materiales y recursos revisados con perspectiva de género (4/4). Asimismo se superaron metas mediante el cumplimiento de un 120% llegando a 60/50 de las mujeres y adolescentes alcanzadas por talleres de participación y autonomía, arribando a 234% (176/75) respecto de la meta de cantidad de visitas y descargas de publicación sobre violencia política y logrando un 725% (544/75) respecto a la cantidad de visitas y descargas sobre paridad política.

OBSERVATORIO ELECTORAL

En la órbita de la Gerencia Operativa de Institucionalidad Política Electoral, el Observatorio de Reforma Electoral (ORE) ha cumplido las metas y objetivos trazados en 2021 para las diversas áreas de trabajo a cargo. El ORE fue creado en 2017 como una iniciativa colaborativa de análisis de las reformas propuestas a la normativa de la Ciudad en materia política y electoral.

A fin de dar cumplimiento a la producción y difusión de investigación aplicada para dar sustento a la agenda de reforma normativa, se han editado dos nuevos números de la publicación "Observatorio de Reforma Electoral": "Accesibilidad electoral" y "Campañas electorales sustentables" (en proceso de publicación). Asimismo, la revista ha sido registrada con un número de ISSN electrónico, lo cual jerarquiza a la publicación y atrae a autores académicos. Al respecto, la revista ha tenido durante 2021 al menos 22 citas en otras publicaciones.

El Atlas de Reglas Electorales cuenta con tres nuevas temáticas: Accesibilidad electoral, Cuotas y paridad de género, y Violencia política de género. La sección del Atlas ha recibido más de 6.000 visitas durante el año.

En cuanto a Estadísticas, se han publicado dos data sets en BA Data bajo responsabilidad de la Dirección General Reforma Política y Electoral: Partidos políticos reconocidos en CABA y Participación política de las mujeres en la Legislatura.

En el marco del proceso electoral se han elaborado informes de asesoramiento sobre la convocatoria electoral, el cronograma y la publicidad institucional. Asimismo, fueron circulados por correo electrónico al público interesado informes preelectorales de las primarias y de las generales, así como del cierre de alianzas y los mecanismos de integración de listas con paridad de género.

Otras acciones se han realizado en conjunto con la Gerencia Operativa de Reforma Normativa y Planificación Estratégica. Por un lado, se han organizado y sistematizado conclusiones de variadas mesas de diálogo, que abordaron temas tales como: campañas electorales sustentables; violencia política de género y observación electoral. Por otro lado, se ha comenzado a sistematizar la normativa electoral bajo la modalidad de ley simple, para poder publicarlas el año próximo.

Finalmente, se ha articulado con el Instituto de Formación Política y Gestión Pública del Ministerio de Gobierno para el dictado del curso "Partidos políticos y sistema electoral".

CIUDAD LIMPIA

La iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” se propone disminuir el impacto de la publicidad ilegal en el espacio público durante las semanas anteriores a los comicios, a través de un acuerdo entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y empresas de publicidad en la vía pública. A su vez, se dispone a fomentar el respeto y cuidado de la integridad del patrimonio y el paisaje urbano, concientizando a los distintos actores sobre el impacto negativo que significa el aumento de la cantidad de afiches en infracción durante la campaña. En la tercera edición del proyecto se ha logrado un amplio acompañamiento de las agrupaciones políticas, que mayoritariamente han participado de las distintas etapas previstas.

La etapa inicial del proyecto correspondió a la realización del “III Seminario de Experiencias Nacionales e Internacionales sobre Campañas Electorales Responsables en la Vía Pública”, donde funcionarios y expertos abarcaron distintas propuestas elaboradas para limitar el impacto nocivo de la publicidad electoral ilegal en la vía pública, así como para fomentar campañas responsables en entornos digitales.

La segunda instancia del proyecto consistió en la realización de una mesa de intercambio “Dialogando BA”, donde participaron precandidatos/as, autoridades y apoderados/as de partidos políticos; funcionarios del GCBA; representantes de empresas de publicidad en vía pública; e integrantes de la sociedad civil. El objetivo del encuentro fue alcanzar consensos acerca del contenido del compromiso a suscribir entre las partes

En tercer lugar se convocó a precandidatos y precandidatas a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad; representantes de partidos políticos y alianzas electorales; autoridades de organismos de control y actores de la sociedad civil para la firma de un nuevo Consenso alcanzado en el marco de la iniciativa en cuestión. El evento de firma tuvo difusión en diversos medios de comunicación. A los efectos de cumplir con lo estipulado en el Consenso se gestionó la adquisición de espacios publicitarios séxtuples en vía pública para su distribución, adicionales a los ya asignados por la Ley N° 268/1999 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales.

Durante toda la campaña electoral, el compromiso que habían adquirido las agrupaciones fue fiscalizado en la vía pública por el equipo del MEPHU, y los resultados de este relevamiento resultaron publicados semanalmente en la web,

La cantidad de afiches en infracción observados y de actas labradas a lo largo de las campañas correspondientes a las PASO y a las elecciones generales fue sustancialmente menor a la respectiva a 2017, logrando números similares a los conseguidos en 2019.

En esta oportunidad, la iniciativa contempló la problemática de la violencia política de género en medios digitales, aspecto que entendemos muy conveniente mantener a futuro.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2808-DIRECCION GENERAL ARTICULACION TERRITORIAL

PROGRAMA: 28-ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La buena gestión en la atención del vecino/a es una herramienta de seducción, pero no todas las experiencias son buenas. Por esta razón, queremos medir el contacto del gobierno con los vecinos representados por las ONGs y asociaciones civiles en determinados puntos de la Ciudad, transformando la gestión en una base de actividad política. Interactuar con las ONGs y asociaciones civiles de barrios populares nos permitirá crear nuevos canales de comunicación y red de contactos.

El programa se llevó a cabo superando las expectativas planteadas a pesar del complejo contexto provocado por la pandemia COVID-19. La receptividad de las asociaciones civiles y ONGs resultó altamente positiva, se tejieron vínculos muy útiles para trabajar a futuro con expectativas de colaboración y se relevaron necesidades que nos trasladaron las ONGs y pasaron a formar parte de la agenda 2022. Tal como se mencionó más arriba, se superaron ampliamente los objetivos previstos en cada una de las etapas contempladas en la ejecución del programa, tanto en el Padrón relevado, como las ONGs contactadas, como así también de las ONGs con interés de cooperación. Las expectativas de cooperación entre Gobierno y ONGs tuvieron respuestas exitosas, no inmediatas, con propuestas concretas de trabajo en conjunto para potenciar sus misiones y funciones tanto desde el punto de vista operativo como técnico. Abarcando también asesoramiento técnico, requerimiento de bienes y servicios, apoyo logístico y de medios de organización. En todos los casos, en los cuales la receptividad fue positiva, se tejieron lazos a mediano plazo para articular con las áreas de gobierno inherentes al campo que abarca cada una de ellas. Con las ONGs que al momento no se pudo establecer cursos de acción a seguir, ya sea por falta de contacto, de feedback, de interés manifiesto, se continuará arbitrando canales de comunicación para coordinar posibles políticas de acción para fortalecer sus misiones y funciones.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2809-DIRECCION GENERAL ESTRATEGIA Y FORTALECIMIENTO

TERRITORIAL

PROGRAMA: 29-ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el 2021 esta Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial logró ejecutar el programa de manera satisfactoria.

Se mantuvo la modalidad de 2 operativos de 2 días por semana como formato tradicional del Estado en tu Barrio Ciudad de febrero a junio y de septiembre a diciembre.

En ejercicios anteriores se realizaba un receso invernal desde la segunda quincena de julio a la primera de agosto ya que los operativos al ser en espacios abiertos están expuestos tanto a bajas como altas temperaturas. En 2021 se utilizó este período para llevar el operativo a barrios vulnerables en espacios semi-cerrados o cerrados. Dada la necesidad de los vecinos para acceder a los servicios aumentamos la cantidad de días, realizando 1 operativo de 3 días en cada lugar.

Las áreas que participaron fueron Registro Civil con tramitación de DNI; APRA-Mascotas con vacunaciones y castraciones; Servicios Sociales Zonales y Derecho a la Identidad; Ministerio Público Fiscal con Asesoramiento legal/denuncias; Mediación – Mediación y registro de deudores alimentarios; y voto extranjero.

Como resultado final se realizaron 68 operativos en las 15 comunas de la Ciudad con un total de 15.412 servicios. Se realizaron de martes a viernes de 9 a 14hs, y los lunes estaban dispuestos para relevamientos, tareas administrativas y recuperación de operativos suspendidos por cuestiones climáticas.

La base de datos incrementó a más de 4000 personas a través de la planilla de inscripción para los turnos de DNI.

En conclusión se pudo ejecutar el programa de forma completa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 167-DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

PROGRAMA: 42-COORDINACION INSTITUCIONAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En función de los objetivos del programa fijados y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y económica vigente y que se ejecutó el presupuesto bajo circunstancias de restricciones consensuadas, se puede concluir que:

-Se cumplió con la cobertura del 100% de las actividades (Sesiones, comisiones, audiencias públicas, etc.) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que permitió elaborar informes dirigidos a distintas áreas del poder ejecutivo: Esto se realizó en función de los recursos humanos y de recursos técnicos suficientes.

-Se continuó trabajando con las DGTALES, respecto de las Resoluciones con pedido de informes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de la obligatoriedad de algunas áreas de informar periódicamente respecto de algunos temas específicos establecidos en la normativa vigente

-Se capacitó a más de 400 estudiantes universitarios y de ciudadanos interesado en las diferentes etapas del proceso parlamentario de la LCABA, a través del BA Legisla en Casa y Webinar FOAP, todos ellos a través de la Plataforma Teams.

- A través de la Mesa de Entrada y con la participación de demás sectores internos de la Dirección General, se procesó y tramitó más de 3000 actuaciones, la mayoría de manera remota o teletrabajo, dado la poca presencialidad que se observó durante el pasado 2021.

-Se logró diseñar y publicar vía web el Anuario 2020, que recopila y sistematiza la actividad parlamentaria del año, y se confeccionó, publicó y la Guía Parlamentaria, con su correspondiente actualización.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9994-DIRECCION GENERAL ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

PROGRAMA: 43-ASUNTOS INTERJURIDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante todo 2021 hasta el 31 de julio, los recursos y objetivos de la Dirección fueron enfocados en prestar servicio a tareas relacionadas con la urgencia que atravesaba la ciudad y nuestro país. En este sentido, los recursos humanos se destinaron a cumplir con diferentes tareas que debimos cumplir, Campaña de Vacunación, Organización Administrativa y Operativa de Hoteles y principalmente dar continuidad al trabajo creado durante 2020 de coordinar y liderar la tarea de derivaciones de pacientes (confirmados o sospechosos) desde lugares de atención del sistema de salud pública hacia el sistema de salud privado. Esta tarea fue de gran valor durante toda la pandemia ya que colaboro fuertemente para evitar la saturación del sistema de salud.

En relación a la transferencia del Puerto de Buenos Aires, la Dirección General ha participado en la asistencia a la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales y Políticas Metropolitanas, en la conformación de un protocolo de entendimiento con el Estado Nacional en políticas comunes anexas al Puerto.

La Dirección General Asuntos Interjurisdiccionales y Transferencias de Competencias, ha identificado los siguientes ítems como puntos focales a abordar, en dicho protocolo: I. Gestión ambiental, II. Ordenamiento territorial e integración Urbana, III. Seguridad, IV. Náutica deportiva, V. Inspección y control, VI. Incendios y siniestros, VII. Transporte acuático de pasajeros, VIII. Obras de costa, IX. Tránsito, X. Poder de Policía.

Siendo esta una de las transferencias más emblemáticas que restan suceder, y entendiendo que el Puerto de Buenos Aires conforma una parte de un proyecto que tiene otros puntos a desarrollar, fue que durante esta gestión creamos el “Proyecto Buenos Aires Ciudad Portuaria” que consta de cinco líneas de alcance que conforman todo el universo portuario que la Dirección General se ha propuesto abarcar en su gestión y que la misma se transforme en un sello distintivo de la Ciudad. Ellas son:

-Regularización Catastral

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

- Límites Acuáticos entre la Provincia de Buenos Aires y la CABA
- Ley de Puertos (recreativos)
- Transferencia Definitiva del Puerto de Buenos Aires
- Navegabilidad del Riachuelo: De Aeroparque a Caminito por el Río

Dentro de este último punto, y relacionado al objetivo de potenciar el margen ribereño del Riachuelo, durante 2021 la Dirección General ha trabajado en una Mesa de Trabajo con el ente tripartito ACUMAR, junto con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de poner en funcionamiento, con valor agregado, el Transbordador del barrio de la Boca.

Con la misión de “promover y coordinar, en conjunto con las áreas de gobierno competentes, las acciones tendientes al fortalecimiento de la autonomía de la Ciudad” consideramos fundamental que exista plena conciencia en los vecinos respecto de este proceso que desde el año 1994 atraviesa la Ciudad, no solo en pos de poner en valor los logros alcanzados sino también como piezas clave para seguir avanzando hacia la plena autonomía.

En el marco del proyecto “Buenos Aires, Ciudad Autónoma” se encuentra “Autónomamente”, un proyecto que inició durante 2019. Estos juegos interactivos, a través del cual se transmite la importancia que tiene la autonomía para la vida de los vecinos de la Ciudad, su historia, y sus principales símbolos e instituciones, tuvo que ser adaptado dada la coyuntura en la que se encontró el mundo a raíz del COVID19.

Frente a la imposibilidad de continuar con la ejecución habitual del proyecto, se modificó la herramienta utilizada para seguir abordando la temática de la autonomía de la Ciudad.

De esta forma, se acercó a los vecinos en aislamiento por COVID-19 Positivo o en espera de resultado en los hoteles que la Ciudad tiene a tal fin, trivias sobre distintas temáticas relacionadas con la autonomía de la ciudad a través del grupo de WhatsApp de los hoteles mediante el cual se mantienen en contacto diariamente con un alcance superior a los 3000 vecinos.

Respecto al universo de transferencias, durante 2021 se continuó trabajando en la regularización dominial del predio que ocupa la estación de transferencia Colegiales (CEAMSE).

En abril de 2021 fue remitido al Agrimensor por parte de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) con una solicitud de corrección al plano de mensura previo a su aprobación, por cuanto existieron cambios en parcelas.

Recientemente, en julio de 2021, la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (DGROC) solicitó a Escribanía General la copia del Boleto de Compraventa con el Plano Anexo, habiendo obtenido de dicha Escribanía la documentación solicitada.

Por último, esta Dirección General Asuntos Interjurisdiccionales y Transferencias de Competencias han obtenido la autorización para la registración del plano colaborando en la nota pertinente, para posterior trámite escriturario a favor del GCBA y posterior aporte de capital a la sociedad CEAMSE.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2803-DIRECCION GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

PROGRAMA: 75-COOPERACION CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Se diseñaron e implementaron acciones de Intercambio de Políticas Públicas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las gobernaciones y municipios del país, a través de la firma de convenios marco y/o específicos se fortalecieron los vínculos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con gobiernos locales y provinciales. Mediante el intercambio de conocimiento y experiencias de gestión se buscó favorecer la continuidad de los procesos de transformación tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de todo el país.

Atendiendo las demandas comunes de los gobiernos con los que establecimos vínculos de cooperación organizamos y, a pesar los cambios que tuvimos que realizar en el marco de la Pandemia de COVID-19, con el Programa Intercambio BA alcanzamos 141 municipios de 18 provincias y 4 gobiernos provinciales.

Realizamos 13 foros y webinarios impactando a 959 personas de 93 municipios. Las temáticas abordadas fueron: cultura, asistencia a comedores comunitarios, emprendedurismo, desarrollo urbano, seguridad, entre otros.

En 46 Mesas de Intercambio impactamos a 29 municipios y 1 gobernaciones destacando la transformación de espacios culturales, inclusión digital, personal y RRHH, sistema de vacunación COVID-19, reciclaje y compostaje, seguridad y monitoreo, estacionamiento medido, peatonalización, entre otros.

109 encuentros políticos con legisladores y funcionarios nacionales, provinciales y municipales.

Convenios Rubricados: Durante el 2021 propiciamos la firma de Convenios Marco de Colaboración Recíproca con los municipios que se detallan a continuación.

CONVENIOS MARCO FIRMADOS 2021:

BUENOS AIRES, CAMPANA, 09/02/2021 - BUENOS AIRES, NECOCHEA, 08/02/2021 - BUENOS AIRES, MONTE, 26/04/2021 - BUENOS AIRES, RAMALLO, 26/04/2021 - BUENOS AIRES, DOLORES, 28/04/2021 - BUENOS AIRES, GENERAL BELGRANO, 28/04/2021 - BUENOS AIRES, BALCARCE, 17/05/2021 - BUENOS AIRES,

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

BRANDSEN, 17/05/2021 - BUENOS AIRES, SALADILLO, 17/05/2021 - BUENOS AIRES, MAIPU, 30/06/2021 - BUENOS AIRES, BAHIA BLANCA, 23/09/2021 - BUENOS AIRES, SAN ISIDRO, 18/10/2021 - BUENOS AIRES, GRAL. VILLEGAS, 09/11/2021 - CATAMARCA, ANDALGALÁ, 11/05/2021 - CATAMARCA, ANCASTI, 11/05/2021 - CHACO, RESISTENCIA, 20/04/2021 - CHACO, QUITILIPÍ, 17/05/2021 - CHUBUT, RAWSON, 12/04/2021 - CÓRDOBA, VILLA CARLOS PAZ, 16/03/2021 - CÓRDOBA, RIO TERCERO, 02/09/2021 - CÓRDOBA, LOS ZORROS, 02/09/2021 - CÓRDOBA, GENERAL DEHEZA, 02/09/2021 - CÓRDOBA, SALSACATE, 02/09/2021 - CÓRDOBA, COMUNA ESTANCIA VIEJA, 02/09/2021 - CÓRDOBA, GAIMAN, 18/11/2021 - ENTRE RÍOS, GUALEGUAY, 09/03/2021 - ENTRE RÍOS, CRESPO, 26/04/2021, MENDOZA, GENERAL ALVEAR, 21/04/2021 - MENDOZA, GODOY CRUZ, 23/09/2021 - MENDOZA, LUJAN DE CUYO, 23/09/2021 - MENDOZA, GUAYMALLEN, 23/09/2021 - MENDOZA, GOBERNACION DE MENDOZA, 07/12/2021 - SAN LUIS, TRAPICHE, 28/04/2021 - SANTA FE, CERES, 22/03/2021 - SANTA FE, VENADO TUERTO, 10/05/2021 - SANTA FE, ROSARIO, 07/10/2021 - TUCUMAN, CONCEPCIÓN, 03/05/2021 - TUCUMAN, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23/06/2021 - LA RIOJA, LA RIOJA CIUDAD, 07/12/2021 - CÓRDOBA, LA CRUZ, 23/12/2021, CÓRDOBA, CAMILO ALDAO, 23/12/2021 - CÓRDOBA, LAS JUNTURAS, 23/12/2021.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 2814- CUENCA MATANZA- RIACHUELO

PROGRAMA: 77-CUENCA MATANZA-RIACHUELO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Los proyectos de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos (SSAM) durante el año 2021, abarcaron el programa 77.

FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL ACUMAR 2021

El artículo 9° de la Ley N° 26.168/2006 establece la creación de un Fondo de Compensación Ambiental destinado prioritariamente a la protección de los derechos humanos y a la prevención, mitigación y recomposición de los daños ambientales.

En función de lo establecido por convenio, ésta Subsecretaria dio cumplimiento con las transferencias acordadas que se detallan a continuación.

Monto destinado en 2021 \$96.033.878

Transferencias Corrientes, por un total de \$57.077.031

Transferencias de Capital, por un total de \$38.956.847

Se acordó con ACUMAR efectuar transferencias Corrientes en cuatro cuotas de \$14.269.257,75.

En cuanto a las transferencias de capital, se acordó con ACUMAR el destino de fondos a las acciones en el Barrio Lamadrid (\$38.900.00).

CONVENIOS GCABA – ACUMAR

-Nodos de Intervención sobre el camino de Sirga: Tras la iniciativa de ACUMAR se financiarán 12 nodos de intervención (de descanso, lúdico y deportivo) en la margen izquierda del CDS del Riachuelo a ejecutarse por la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Relocalización del Hogar de Ancianos "Padre Toto": Tras la iniciativa del IVC se obtuvo el presupuesto a través de ACUMAR y la obra será ejecutada por la Subsecretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante 2021 se elaboró tanto el proyecto ejecutivo como el proyecto de convenio.

-Mejoramientos en el Asentamiento Lamadrid: Se realizaron reuniones y mesas de trabajo con vecinos, IVC y ACUMAR y se financian mediante el saldo de capital del FCA 2021 mejoramientos en el asentamiento; red local interna, tendido pluvial, acondicionamiento del espacio liberado, prolongación de la red de agua potable y tendido eléctrico.

-Provisión del Servicio de Gas Natural en el Complejo Habitacional Lacarra: Tras la resolución del Juzgado de Morón, de fecha 30/06/2021, se ordenó al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentar un plan de Obras para realizar la conexión de Gas Natural al complejo Habitacional de 180 viviendas. Se consiguió financiamiento a través de ACUMAR para la ejecución de la obra, la cual será realizada por CBS.

-Centro de Reciclaje y Liberación del Camino Sirga: ACUMAR envió nota solicitando relocalización del Centro de Reciclaje del Sr. Néstor Ceferino. La obra será financiada con presupuesto de la Subsecretaria de Asuntos Metropolitanos y ejecutada por la SS. De Obras del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Ley de nombramiento de calles Barrio Alvarado y Mundo Grúa: Se trabajó en el proyecto de ley para nombrar las calles internas y pasajes de los nuevos barrios a donde se mudaron familias que se fueron relocalizadas del Camino de Sirga del barrio 21-24.

INFORMES TRIMESTRALES A LA ACUMAR

Actuando como responsable de la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos de obras e infraestructura que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realice en el marco de sus competencias y mejoren directa o indirectamente la calidad socio ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo fueron presentados informes trimestres a la ACUMAR dando cuenta sobre el estado y situación de aquellas contrataciones en las que sea parte el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo, y que tengan por objeto la realización de obras de provisión de agua potable, cloaca o tratamiento de residuos, como así también los avances del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, producidos por las distintas reparticiones (SSOBRA, IVC, MEPHU) en virtud de la liberación y construcción del Proyecto Integrador Camino de Sirga.

Informes trimestrales de Villas y Asentamientos: Se solicitaron trimestralmente a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los avances en proyectos en formulación, obras en ejecución y complejos Habitacionales entregados los cuales fueron elevados a la ACUMAR, quien realizó la presentación al juzgado de ejecución de la manda.

Informes trimestrales sobre el Proyecto Integrador Camino de Sirga: A los fines de liberar y consolidar el Camino de Sirga del Riachuelo (94% liberado) se elevaron a la

ACUMAR informes trimestrales sobre las gestiones pertinentes en cada tramo ya liberado y el estado de situación de las gestiones necesarias, realizadas y/o a realizar para los tramos pendientes de liberación (bajo autopista Lamadrid, Puente Bosch, barrio 2124). Se consulta para la confección de este informe a las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC, SSOBRAS, TRANSPORTE, ESPACIO PUBLICO).

Informe Trimestral de Obras: De forma trimestral se solicitó al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y al Instituto de Vivienda de la Ciudad, que actualicen la información respecto del estado de situación de aquellas contrataciones en las que sea parte la CABA en el ámbito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo y que tengan por objeto la realización de obras de provisión de agua potable, cloaca o tratamiento de residuos.

7404.DIRECCION GENERAL POLITICAS Y ESTADISTICAS METROPOLITANAS

Teniendo en cuenta modificación de Estructura Organizacional, aprobada mediante Decreto N° 268-AJG-2021, la ejecución del programa presupuestario quedo reflejado en la Dirección General Articulación Cuenca Matanza-Riachuelo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 28-MINISTERIO DE GOBIERNO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9606-D.G SEGUIMIENTO ORGANISMOS CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACION

PROGRAMA: 80-SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACION

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Programa “La Información en tus manos”

Debido a la emergencia sanitaria, se modificó la planificación, coordinación y ejecución de las capacitaciones dictadas durante el 2021, no obstante esto, se llevaron adelante capacitaciones en modo virtual/remoto. El primer módulo constó de una capacitación general virtual dictada en la plataforma del Instituto Superior de la Carrera sobre el derecho de acceso a la información pública destinada a agentes públicos. De esta capacitación participaron 432 agentes. El segundo módulo estuvo compuesto de capacitaciones virtuales sincrónicas sobre el derecho de acceso a la información pública y su proceso interno al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos destinatarios fueron Enlaces 104 y asesores legales. Se dictaron 21 capacitaciones para Enlaces con 222 participantes de 150 reparticiones.

Adaptación del seminario “El Derecho a la Información Pública en la construcción de ciudadanías activas” en la Escuela de Maestros a formato virtual; participaron 50 docentes de la Ciudad;

Modificación del encuentro previsto en el artículo 11 Ley N° 104/1998 para posibilitar su implementación en modalidad a distancia. A tal fin, se elaboró un instructivo de la modalidad del encuentro virtual así como también los modelos a utilizar (Acta de Convocatoria, Acta de Acuerdo y Acta de Incomparecencia).

Plan de Transparencia Gubernamental

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del plan.

Diagnóstico de estado de situación de los procesos de transparencia activa.

Actualización de los Lineamientos Generales de Transparencia Activa (T.A), Disposición N° 1/DGSOCAI/21

Relevamiento del estado de completitud y actualización de la información institucional, presupuesto, permisos de uso del espacio público, grilla salarial, sueldos de funcionarios, estructura orgánico funcional, empleados por género y DDJJ

Capacitación con referentes de T.A para solicitar la actualización de información institucional

Actualización de la información en formato abierto correspondiente a: presupuesto, permisos de uso del espacio público, grilla salarial, sueldos de funcionarios, estructura orgánica funcional, empleados por género.

Diagnóstico preliminar del proceso de carga de información en el Buscador Ley 104.

En materia del Desarrollo de buenas prácticas de transparencia focalizada, la Dirección General continuó participando, en conjunto con Secretaría General y Relaciones Internacionales, en la campaña de comunicación internacional “Informando mujeres, transformando vidas” convocada por The Carter Center y orientada a promover el derecho de acceso a la información con perspectiva de género.

En referencia al Monitoreo de Transparencia Activa se llevó adelante, junto con CIPPEC, la medición del 3er Índice de Transparencia Gubernamental. La medición se compuso de tres subíndices, a saber, Acceso a la Información, Transparencia Activa y Procesos de Innovación en Transparencia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2180 Min.Gobierno
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	109.345.293	132.747.924	132.320.022	132.320.022
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	49.187.276	71.365.250	71.177.730	71.176.600
0 0 9000	0	Auditoría Interna	10.591.278	15.127.248	15.127.240	15.127.240
0 0 70000	0	Seguridad	5.876.645	5.880.809	5.880.809	5.879.809
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	20.608.555	21.012.232	21.012.231	20.852.071
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	9.584.000	2.489.607	2.460.997	2.275.775
Total:			205.193.047	248.623.070	247.979.029	247.631.517

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	158.841.931
2	Bienes de consumo	284.536
3	Servicios no persona	79.482.509
4	Bienes de uso	9.022.541
Total:		247.631.517



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2805 SS AS.INT.Y POL. MET.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.516.010	35.387.148	35.387.145	35.387.145
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	2.621.415	31.427.953	31.307.946	31.307.946
Total:			38.137.425	66.815.101	66.695.091	66.695.091

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.626.254
2	Bienes de consumo			24.752
3	Servicios no persona			49.016.487
4	Bienes de uso			27.598
Total:				66.695.091



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2807 SS. ART.Y FORT. GTION
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.812.619	13.624.393	13.624.389	13.624.389
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	7.799.320	9.121.133	9.061.129	9.061.129
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	58.800	0	0	0
Total:			17.670.739	22.745.526	22.685.518	22.685.518

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.624.389
2	Bienes de consumo			12.479
3	Servicios no persona			9.034.696
4	Bienes de uso			13.954
Total:				22.685.518



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2804 SS REF.POL.Y AS.LEG.
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.473.179	21.138.784	21.124.913	21.124.913
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	4.040.599	6.753.694	6.647.682	6.647.682
Total:			22.513.778	27.892.478	27.772.595	27.772.595

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.166.804
2	Bienes de consumo			22.776
3	Servicios no persona			10.117.699
4	Bienes de uso			465.316
Total:				27.772.595



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2810 SS, ASUNTOS INTERJUR.
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 23 Y 24
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	15.347.074	15.347.070	15.347.070
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.563.701	2.563.699	2.563.699
Total:			0	17.910.775	17.910.769	17.910.769

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.248.155
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			8.662.614
4	Bienes de uso			0
Total:				17.910.769



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2155 SUBSECRET.DE GOBIERNO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 Y 75
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	48.868.971	25.984.977	25.984.974	25.984.974
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	5.256.413	41.759.439	41.679.430	41.679.430
0 0 10000	0	Administración de Accion	1.248.466	27.599	27.598	27.598
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	84.000	35.000	35.000	35.000
Total:			55.457.850	67.807.015	67.727.002	67.727.002

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				17.460.020
2	Bienes de consumo				57.668
3	Servicios no persona				50.181.716
4	Bienes de uso				27.598
Total:					67.727.002



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7423 DG REPRESENT DE LA CIUDAD
Programa : 17 REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.849.373	16.480.709	16.420.704	16.260.704
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	868.000	2.456.697	2.456.695	2.456.695
Total:			7.717.373	18.937.406	18.877.399	18.717.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.456.999
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			8.260.400
4	Bienes de uso			0
Total:				18.717.399



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7404 DG.POL.ESTAD.METROPOL
Programa : 18 POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.851.468	3.742.088	3.742.083	3.742.083
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	2.977.654	11.763.167	11.763.162	11.763.162
Total:			10.829.122	15.505.255	15.505.245	15.505.245

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.095.256
2	Bienes de consumo				13.279
3	Servicios no persona				7.396.710
4	Bienes de uso				0
Total:					15.505.245



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7405 UPE INS FORM POL Y G. PUBL
Programa : 19 INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.966.366	48.377.198	48.365.191	48.300.551
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	2.347.200	12.181.466	12.121.461	12.121.137
Total:			25.313.566	60.558.664	60.486.652	60.421.688

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.197.756
2	Bienes de consumo			113.993
3	Servicios no persona			36.078.581
4	Bienes de uso			1.031.358
Total:				60.421.688



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9935 DIR.GRAL.REGISTRO CIVIL
Programa : 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.549.190	117.443.801	117.443.775	117.443.775
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	255.225.746	309.889.802	302.162.204	302.162.204
0 0 10000	0	Expedición de Constancia	274.688.982	350.101.501	350.101.382	350.101.382
0 0 11000	0	Trámites Ley 17.671	540.000	432.205	432.204	432.204
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	436.400	288.000	288.000	288.000
0 1 0	51	Remodelación Registro C	0	2.042.699	2.042.698	2.041.698
Total:			612.440.318	780.198.008	772.470.263	772.469.263

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTANC.IDENT.Y	CONSTANCIA	S	1.118.660	1.118.660
Prod.Pr.					1.050.289

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			571.811.313
2	Bienes de consumo			16.610.265
3	Servicios no persona			150.057.704
4	Bienes de uso			33.989.981
Total:				772.469.263



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7422 DG PROG DE COOP FED
Programa : 21 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.814.032	74.367.912	74.367.906	74.354.621
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	7.335.052	9.537.218	9.427.213	9.427.213
Total:			32.149.084	83.905.130	83.795.119	83.781.834

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	211.300	211.300	181.515
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.537.451
2	Bienes de consumo			13.626
3	Servicios no persona			66.230.757
Total:				83.781.834



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9612 D.G.REF.POLÍTICA Y ELECTORAL
Programa : 22 GESTION ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.944.791	18.930.648	18.792.008	18.792.008
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	5.322.825	7.811.814	7.488.396	7.488.396
0 0 10000	0	Comunicación Y Sensibilización	12.158.432	11.511.688	11.511.684	10.782.056
0 0 11000	0	Partidos Políticos, Ciudadanos Y Organizaciones	300.000	0	0	0
Total:			32.726.048	38.254.150	37.792.088	37.062.460

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				18.223.647
2	Bienes de consumo				19.157
3	Servicios no persona				18.804.356
4	Bienes de uso				15.300
Total:					37.062.460



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2808 D.G.ART.TERRITORIAL
Programa : 28 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.703.032	9.398.821	9.318.818	9.318.818
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	2.653.254	3.123.865	3.123.862	3.123.862
Total:			9.356.286	12.522.686	12.442.680	12.442.680

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.399.880
2	Bienes de consumo			51.680
3	Servicios no persona			991.120
4	Bienes de uso			0
Total:				12.442.680



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2809 D.G.ESTRAT.Y FORT. TERRIT.
Programa : 29 ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.740.142	11.993.972	11.991.966	11.991.966
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	510.000	2.743.285	2.743.283	2.743.283
Total:			9.250.142	14.737.257	14.735.249	14.735.249

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.268.753
2	Bienes de consumo				14.362
3	Servicios no persona				6.433.379
4	Bienes de uso				18.755
Total:					14.735.249



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 167 DIR.GRAL ASUNTOS LEG.
Programa : 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.144.937	15.706.490	15.706.485	15.706.485
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	6.752.816	10.170.562	10.068.105	10.068.105
0 0 10000	0	Articulación De Relaciones	4.148.958	4.762.115	4.762.112	4.762.112
Total:			24.046.711	30.639.167	30.536.702	30.536.702

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.810.448
2	Bienes de consumo			77.554
3	Servicios no persona			7.644.300
4	Bienes de uso			4.400
Total:				30.536.702



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9994 D.G.AS.INT.Y TRANSF.COMP.
Programa : 43 ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.009.373	4.261.360	4.261.353	4.261.353
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	2.461.271	5.275.416	5.215.414	5.215.414
0 0 10000	0	Asuntos Interjurisdiccionales	4.486.417	1.753.886	1.753.884	1.753.884
Total:			12.957.061	11.290.662	11.230.651	11.230.651

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.769.121
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			3.461.530
4	Bienes de uso			0
Total:				11.230.651



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2803 DG RELAC CON PROV Y MUNIC
Programa : 75 COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.962.032	20.226.848	20.226.843	20.226.843
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	4.902.771	5.969.511	5.969.505	5.969.505
0 0 10000	0	Fortalecimiento de Víncu	5.211.417	5.478.840	5.478.838	5.478.838
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y O	50.000	45.969	45.969	45.969
Total:			16.126.220	31.721.168	31.721.155	31.721.155

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				17.304.842
2	Bienes de consumo				120.857
3	Servicios no persona				14.295.456
4	Bienes de uso				0
Total:					31.721.155



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2814 DG ART. CUENCA MATANZA RIACH.
Programa : 77 CUENCA MATANZA-RIACHUELO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	0	5.766.793	5.766.787	5.766.787
0 0 60000	0	Coordinación Cumar Caba	97.083.878	93.116.307	93.116.307	93.116.307
Total:			97.083.878	98.883.100	98.883.094	98.883.094

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.766.787
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				93.116.307
Total:					98.883.094



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9606 D.G.SEGUIM.ORG.CONTR.Y AC.INF.
Programa : 80 SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.832.165	8.923.345	8.923.341	8.923.341
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	11.434.976	16.035.571	16.035.565	16.035.565
0 0 10000	0	Acceso a la Información	10.072.158	13.573.613	13.573.608	13.573.608
Total:			32.339.299	38.532.529	38.532.514	38.532.514

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.710.399
2	Bienes de consumo			23.637
3	Servicios no persona			5.772.380
4	Bienes de uso			26.098
Total:				38.532.514

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
28						MINISTERIO DE GOBIERNO								
28	0	0	2180	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2805	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 43	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2807	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2804	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2810	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 23 Y 25	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2155	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 21 Y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7423	17	0	REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7404	18	0	POLÍTICA Y ESTADÍSTICA METROPOLITANA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	7405	19	0	INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	FINAL	Producto Terr	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTI	Sumable	0	0	0
28	0	0	9935	20	0	CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	FINAL	Producto Terr	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PER	CONSTANCIA	Sumable	1.118.660	1.118.660	1.050.289
28	0	0	7422	21	0	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL	FINAL	Producto Terr	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTI	Sumable	211.300	211.300	181.515
28	0	0	9612	22	0	GESTION ELECTORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2808	28	0	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2809	29	0	ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	167	42	0	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	9994	43	0	ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES Y TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2803	75	0	COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	2814	77	0	CUENCA MATANZA-RIACHUELO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
28	0	0	9606	80	0	SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

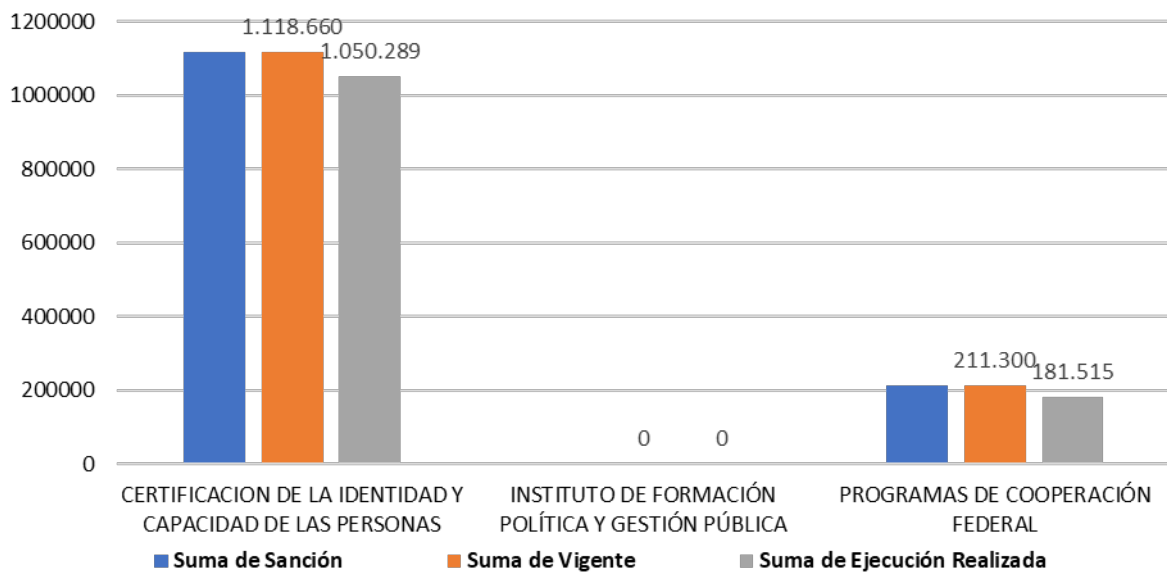
IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de diecinueve (19) programas y/o categorías equivalentes a programas.

La misma se compone de una actividad (1) central, cinco (5) actividades comunes, diez (10) programas instrumentales y ocho (3) programas finales.



A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los programas finales.

20 – Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Tiene como función registrar todos los hechos o actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en el marco de la idea de construcción de ciudadanía y cercanía con el vecino de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Constancia Identidad y Capacidad de las Personas”** y su unidad de medida es **“Constancia”**. La ejecución física fue de 1.050.289 constancias.

44 – Programas de Cooperación Federal

Promueve trabajar en un vínculo de cercanía entre la Ciudad y los vecinos de las provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación y transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo. El mismo tiene el fin de contribuir con el objetivo ministerial "Fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión cultural, educativa y turística de la Ciudad".

La meta del programa es **“Población Participante”** y su unidad de medida es **“Participante”**. La ejecución física fue de 181.515 participantes.



JURISDICCIÓN
35
MINISTERIO DE
ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario "Resumen Ejecutivo Jurisdiccional"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: 2021

Las prioridades de política.

Para el ejercicio 2021 el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se fijó como política de desarrollo de sus actividades fortalecer y afianzar la sustentabilidad de la ciudad, el cuidado y reutilización de los recursos utilizados como así también la promoción del uso y disfrute de la ciudad en todas sus áreas, siempre regidos por el concepto de ciudad a escala humana para garantizar el orden, seguridad y transitabilidad de los distintos espacios.

En particular, se trató de un año donde, principalmente a partir del segundo semestre, las actividades se enfocaron en el Programa BA Recicla para fomentar el reciclado y la economía circular, como así también la puesta en valor del espacio público de cara a la vuelta a la normalidad con posterioridad a la pandemia causada por el COVID-19. Si bien la emergencia sanitaria se siguió prolongando (incluso actualmente durante el ejercicio 2022), con el proceso de vacunación en marcha, el regreso a la actividad cotidiana se volvió gradualmente cada vez más ostensible.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Este ministerio continuó realizando las tareas habituales de mantenimiento que se encuentran bajo su órbita, teniendo en cuenta que las mismas resultan esenciales incluso en el marco de la propagación de la pandemia.

Entre las mismas, encontramos los trabajos de mantenimiento en alumbrado público, ejecución de veredas, mantenimiento y limpieza del sistema pluvial en las diferentes cuencas localizadas bajo la Ciudad y coordinación, reparación de aperturas realizadas por empresas prestatarias de servicios y trabajos realizados por frentistas, la limpieza y mantenimiento de los arroyos que desembocan en el Río de La Plata y el Riachuelo así como los márgenes de dichas desembocaduras (Medrano, Maldonado, Raggio, Ugarteche, Cildañez y Rodrigo Bueno) y el mantenimiento de los espacios verdes emblemáticos de la Ciudad (incluyendo entre estos grandes parques a Plaza de Mayo, la Plaza San Martín y la Plaza de los Dos Congresos entre otros).

En igual sentido han continuado las tareas de reciclado y recuperación de material a través de las diferentes plantas de tratamiento de la ciudad: las Material Recovery Facilities (MRF) de Barracas, Chilavert y Zona Norte, la planta de tratamiento de plásticos PET, la planta de tratamiento de residuos áridos y restos de obras y las plantas de materiales orgánicos y forestales.

Dentro del ámbito del reciclado, también continua el funcionamiento de dieciséis centros verdes distribuidos a lo largo de la Ciudad y operados por las Cooperativas de Recuperadores Urbanos que el año pasado resultaron adjudicatarias de la concesión del servicio. Se trabajó en la mejora de este tipo de centros, con la instalación de nuevas redes de incendios en varios de ellos entre otras tareas de acondicionamiento de infraestructura para la seguridad e higiene de las personas. En igual sentido, se ha regularizado la contratación correspondiente a la MRF Barracas y se procedió a la colocación de un nuevo semicubierto en la MRF Norte.

El servicio de recolección de residuos se ha mejorado haciendo hincapié en la creación de nuevos procedimientos y rutas para darle mayor entidad a la fracción orgánicos en materia de residuos sólidos urbanos. También se procedió a la adquisición de nuevos contenedores verdes para la fracción secos en nuevos puntos de la Ciudad.

Por otro lado, se iniciaron los procedimientos para regularizar un servicio de gestión integral y mantenimiento de los más de sesenta Puntos Verdes que se encuentran emplazados a lo largo de la Ciudad para la recepción de determinados materiales reciclables, así como para la concientización en materia de economía circular.

Se continuó con el desarrollo de Ferias de la Ciudad a cargo de la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano acercando alternativas de consumo al ciudadano, mejorando la oferta y acortando las distancias.

A través del Ente de Higiene Urbana (OGESE 352) se continuó atendiendo las necesidades de recolección de residuos y limpieza de las zonas vulnerables de la Ciudad, representadas principalmente por los asentamientos de emergencia de las Comunas 8 y 9. El Ente presta colaboración con otras tareas de limpieza en distintos puntos de la Ciudad, principalmente en lo atinente a recolección de campanas de residuos.

En materia de regeneración urbana, se continuó con el avance de las obras tendientes a la restauración y puesta en valor de la Confitería El Molino (iniciadas durante la gestión anterior) y se iniciaron diferentes proyectos tendientes a la puesta en valor del Casco Histórico de la Ciudad ubicado principalmente en el barrio de San Telmo.

Desde el Ente de Manteniendo Urbano Integral (OGSE 351) se continuó con el servicio de mantenimiento de metrobuses y sus centros de transbordo, mantenimiento de puentes, pasarelas y pasos bajo nivel, como así también con las tareas de bacheos y repavimentación de calzada con la intención de asegurar un desplazamiento vial seguro y fluido por las calles de la ciudad. Las tareas de demarcación continuaron enfocadas también en la asistencia en materia de distanciamiento social en el espacio público en el marco de la pandemia.

Por su parte, a lo largo del año se tomaron también diferentes medidas atinentes a reducir los costos del Ministerio sin afectar las características de las prestaciones de servicios esenciales. En el marco de este lineamiento, amparado en la Ley de Emergencia Económica y Financiera de la Ciudad (Ley 6.301 y su respectiva prórroga), se realizaron renegociaciones de diferentes contratos como aquellos correspondientes a ejecución de veredas, bacheo, recolección de basura (fracción húmedos), planta de tratamiento de áridos, mantenimiento del Metrobús, etcétera.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Desde este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se entiende que fueron cumplidos los objetivos rectores ya que aquellos planteados cumplieron su fin; para mayor especificidad enumeramos los siguientes:

- Se profundizó el fomento del cuidado ambiental, del reciclado, separación de origen y reutilización del material con diversidad de estrategias. La distribución y promoción del uso de Ecotachos es una de ellas. Se estima que se produjo la entrega de unas 130.000 de dichas bolsas ecológicas. Se analizó y perfeccionó el funcionamiento mancomunado de pequeños y grandes generadores con los centros verdes y las plantas de tratamientos.
- Se proyectaron obras de regeneración urbana y se materializaron otras de gran valor para la ciudad cómo son “Restauración y Puesta en Valor Fachada La Estrella” y “Entorno Museo de la Ciudad - Calle Defensa” del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se continuó con el plan de obras en las vías peatonales de la ciudad, disminuyendo el grado de deterioro general y mejorando la transitabilidad, esto junto al sistema de fiscalización de aperturas y puntos críticos a intervenir.

- En un contexto extendido de pandemia, se garantizaron las medidas de seguridad y prevención sanitaria en constante apoyo a distintas áreas de gobierno.
- Se reforzó el sistema de alumbrado público y se renovaron columnas en todo el territorio de la ciudad.
- Se preservaron y mejoraron las áreas verdes a cargo de este ministerio, las cuales son un espacio compartido y de convivencia, que mejora la calidad de vida de los vecinos.
- Se renegociaron alrededor de sesenta (60) contratos con reducciones en los costos de servicios.
- Se adjudicó la nueva concesión para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos fracción secos a cargo de cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad.

En conclusión, se obtuvo un alto grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se ve reflejado en la ejecución del 99,82% del presupuesto. Sin perjuicio de ello, la jurisdicción seguirá trabajando en lograr una mayor eficiencia económica y de recursos utilizados, apuntando a un cumplimiento aún más exigente de sus metas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22 Y 23
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37 Y 81
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 11, 52, 57 Y 59
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92 Y 121
RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR
REGENERACIÓN URBANA
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MONITOREO Y SISTEMAS
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
CONTROL DE PLAGAS
TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS PEATONALES
OBRAS EN VÍAS PEATONALES
FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES
INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO
CONSERVACION DEL PASAJE URBANO

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7162.MIN.ESP.PÚBLICO E HIG. URBANA

PROGRAMA: 1.0.ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el ejercicio 2021, por medio del programa en evaluación, se coordinó la planificación y acción de las distintas Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, bajo los lineamientos pautados y objetivos establecidos.

Se realizaron reuniones de seguimiento de gestión, con el objeto de monitorear los proyectos de las diferentes reparticiones, avances y/o modificaciones de los objetivos, permitiendo de esta manera la coordinación de los proyectos y políticas de las distintas áreas.

Se continuó con el seguimiento de los proyectos con mayor incidencia en la Ciudad, entre los cuales se pueden mencionar: Recolección de Residuos Urbanos, Mantenimiento del Alumbrado Público, Mantenimiento del Sistema Pluvial, Proyectos de Regeneración Urbana, Pavimentación y Bacheo y, Plan de Veredas entre otros.

Por otra parte, cabe destacar el trabajo realizado en relación a la economización de servicios del Ministerio, en el marco de la emergencia económica con el objetivo de lograr eficiencias financieras.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,61 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7168.SS. DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA: 2.0.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22, 23 y 24

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo, con referencia tanto a la ejecución presupuestaria como al proceso de ejecución de los objetivos planteados, fue satisfactorio a pesar de las dificultades surgidas en el marco de la emergencia sanitaria (COVID-19) que se ha extendido a lo largo del año 2021, lo cual no impidió el cumplimiento de los objetivos planteados tanto en términos financiero como administrativos. Se han coordinado las Direcciones Generales que integran esta Subsecretaría, ejecutando tareas de seguimiento respecto de las acciones particulares de cada una de las mismas, a fin de garantizar su cumplimiento y eficiencia. También se logró un papel activo de coordinación y apoyo a nivel con las demás reparticiones que componen este ministerio.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,17 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7160.SS.PAISAJE URBANO

PROGRAMA: 3.0.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37, 81 y 321

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Mediante Decreto N° 463/19, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creando dentro del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana a la Subsecretaria de Paisaje Urbano. Dicha Subsecretaria, nucleó dentro de su órbita a cuatro direcciones generales: DG Regeneración Urbana, DG Conservación del Paisaje Urbano, DG Obras de Regeneración Urbana y DG Alumbrado.

En dicho marco, la Subsecretaria durante el año 2021 se avocó a la coordinación de las Direcciones Generales y a la gestión integral del espacio público. Acompañó tareas propias de cada Dirección General, con ejecución de acciones de conservación, recuperación, integración y valorización del espacio público, en virtud del contexto actual y a la gestión general de la unidad subsecretaria.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 97,95 % el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8837.SUBSECRETARIA DE HIGIENE URBANA

PROGRAMA: 6.0.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 11, 14, 52, 57 y 59

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021 la Subsecretaria de Higiene Urbana, a través de la ejecución del programa N°6, desarrollo y cumplió los servicios planteados en relación a la recuperación, reutilización, reciclado y disposición final de los residuos sólidos urbanos a efectos de poder asegurar la correcta prestación del Servicio Público de Higiene Urbana que redunda en beneficio de todos los vecinos de la Ciudad.

Esta subsecretaria trabajó coordinada y conjuntamente con las diferentes áreas intervinientes a fin de darle eficiencia a las gestiones administrativas, mejorando, de este modo, la planificación de los proyectos, como así también optimizando los tiempos licitatorios.

La evaluación del programa fue satisfactoria. Se cumplieron los objetivos definidos del programa de planificación, realización y desarrollo de la gestión. Los objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,31% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7158.SS.MANT.URBANO

PROGRAMA: 9.0.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92, 120 y 121

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa de referencia tiene a su cargo la coordinación de las Direcciones Generales que la integran. En dicho marco, se realizaron tareas de seguimiento de las acciones particulares de cada una de las Direcciones Generales a fin de garantizar su cumplimiento y eficiencia, en pos de la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad.

Se trabajó en el diseño e implementación de políticas de mantenimiento integral del espacio público, como así también, se siguió colaborando con las necesidades dispuestas para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio del virus (COVID 19) en la población, adecuando de esta manera sus operaciones.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,68 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8834.DIRECCION GENERAL DE RECICLADO

PROGRAMA: 11.0.RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación del Programa 11, Reciclado de Residuos Urbanos (DGOR), considerando tanto la ejecución presupuestaria como el desarrollo y cumplimiento de los servicios planteados, fue satisfactoria no obstante las dificultades inherentes al marco de la emergencia sanitaria existente (COVID-19).

Se cumplieron los objetivos definidos del programa de planificación, realización y desarrollo de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos secos. Ante una permanente labor en favor de su cumplimiento y existiendo una constante actitud proactiva, los obstáculos producto de la pandemia antes mencionada, no impidieron el logro de los mismos.

Si bien se cumplieron los objetivos estratégicos del programa, como consecuencia directa de la Pandemia COVID-19, no se pudo alcanzar la meta anual proyectada de las toneladas a tratar, lo cual no redundó en una merma en la calidad del servicio, sino que solo es una diferencia resultante con el cambio de contexto estimado. Así y todo, se ejecutaron 64.532 toneladas durante el año.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,53 % el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 9733.DIRECCION GENERAL RECICLADO Y ECONOMIA CIRCULAR

PROGRAMA: 14.0.Residuos y Economía Circular

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Reciclado y Economía Circular fue creada el 3 de febrero de 2021 a través del Decreto 49-GCABA-AJG/2021. Entre las misiones y funciones conferidas a esta Dirección General de Reciclado y Economía Circular, le ha sido delegada la potestad para planificar y ejecutar un plan sostenido de concientización y cambio cultural que permita promover hábitos sustentables y fomentar la economía circular. Sobre estas bases se ejecuta el programa N° 14 que es desarrollado con apoyo constante de la Subsecretaría de Higiene Urbana, lo que permitió ejecutar el programa atendiendo las eventuales contingencias evitando hasta el momento problemas y desvíos.

El principal gasto asociado a este programa se correspondió al proyecto ECO TACHOS correspondiente al asesoramiento, fabricación, adquisición y provisión de recipientes para el acopio de materiales reciclables. Durante la ejecución de este proyecto en el transcurso del año se realizó la entrega de 130.000 EcoBolsas. Esta dirección también llevó adelante la planificación de ECO PUNTOS, logrando con ambos proyectos cumplir con el objetivo de fomentar la colaboración, el compromiso y la responsabilidad de los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la separación en origen del material reciclable y orgánico, como así también su correcta disposición.

Los objetivos del programa han sido debidamente cumplidos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,18% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 2355.DIR.GRAL. REGENERACION URBANA

PROGRAMA: 15.0.REGENERACION URBANA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Esta Dirección General de Regeneración Urbana, planificó y proyectó obras para los próximos años haciendo hincapié en las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y su sustentabilidad, la diversidad de género, la búsqueda de acercar más espacios verdes a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo con especial atención en los edificios de valor patrimonial y conservación del espacio público de una manera novedosa.

De lo anterior se desprenden las sinergias generadas con las diferentes áreas de Gobierno, colaborando en la ejecución de los proyectos de obra en espacio público y, desarrollando acciones que mejoraron la seguridad y el ordenamiento del espacio.

El objetivo fundamental del Programa fue realizar proyectos que traigan aparejados beneficios a la ciudad.

Dicho esto, para el período en cuestión, se llevó adelante la creación de siete proyectos, a saber: “Conservación de la Fachada Farmacia La estrella”, “Plan Integral Casco Histórico: Calle Defensa”, “Parque Lineal – Honorio Pueyrredón”, “Conservación de la Fachada Otto Wulff”, “Conservación Fachadas del Mercado de San Telmo” y la continuación el “Plan Integra Caso Histórico: Calle Bolívar entre Humberto 1° y Av. Juan de Garay” y “Plan Integra Caso Histórico: Calle Bolívar entre Av. Independencia y Humberto 1°”.

Las variaciones que se materializan en las metas, se dieron por restricciones de priorización de proyectos debido a la muestra de apoyo por parte de Gobierno a la situación de emergencia sanitaria. El gran desafío del 2021 para esta Dirección fue adaptarse y acompañar con acciones y proyectos la situación que atravesó el país.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 98,09 % del crédito vigente para el programa.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8729.DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

PROGRAMA: 16.0.GESTION DE COMUNICACIÓN

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Logramos cobertura en los principales medios de comunicación de la Ciudad y el País, acerca de la temática de la gestión de residuos de la Ciudad, el mantenimiento y el buen uso del espacio público.

Desde el área Institucional se continuó con la gestión de relacionamiento con los generadores especiales de residuos (sector privado, edificios públicos y residenciales) continuando su difusión mediante folletos y banners de ciudad verde como así también mediante informes. Para reafirmar el compromiso de este ministerio con el medio ambiente se realizó la campaña anual correspondiente al eje “Ciudad Verde”.

Desde el área de Comunicación y Contenido se logró comunicar de manera segmentada los avances de gestión.

Realizamos activaciones en el espacio público, para promover el cuidado y la higiene en el contexto de pandemia en la Ciudad. También tuvimos participación en las ferias de alimentos y las áreas peatonales transitorias con el objetivo de concientizar sobre la salud, la higiene y la sustentabilidad.

Desde el área de planificación digital se han mantenido actualizadas las redes de “Ciudad Verde”, coincidiendo con el planteo de objetivos realizado a principios del año 2021 para las Gerencias Operativas de esta Dirección General, todo ello, sin perjuicio de la colaboración llevada adelante producto de la situación epidemiológica atravesada.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,30 % el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8750.DIR.GRAL. CONTROL DE GESTION

PROGRAMA: 22.0.CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde la Dirección General de Control de Gestión, durante el ejercicio 2021, hemos colaborado en la formulación, implementación, monitoreo y administración de mejoras en coordinación con las reparticiones del Ministerio de manera de eficientizar los compromisos asumidos en el Plan Anual de Gestión (como del plan 2020/2023) y en sus acciones vinculadas a satisfacer las demandas de los ciudadanos en lo relacionado con el ambiente y el espacio público.

Se acompañó a la Subsecretaría de Higiene Urbana en la planificación del Programa BA Recicla y en la definición de sus objetivos estratégicos, proyectos e indicadores para medir el impacto y avance del mismo. También relacionado a la agenda sustentable que encara el Ministerio, trabajamos junto a las áreas en la propuesta de diferentes iniciativas de sustentabilidad para cada una de las Direcciones.

Con la Subsecretaría de Paisaje Urbano se trabajó en el inicio de las obras de Casco Histórico, así como también en la gestión del presupuesto de máxima para las obras de Corredores Verdes.

Junto a la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano, se trabajó en la revisión de los criterios y el proceso de planificación de los principales contratos de mantenimiento.

También se coordinó y elaboró la nueva estrategia del Ministerio con la presentación de “Ciudad Más Verde” donde se creó un plan en conjunto con otras áreas de GCBA, materializando para el/la vecino/a, acciones concretas del Plan de Acción Climática.

Participamos coordinando los proyectos del Ministerio, en el inicio de las mesas y planificaciones de Plan de revalorización microcentro, Plan Federal y Plan Futuro.

En conjunto con las Subsecretarías se cerró y presentó a Jefatura de Gabinete de Ministros la Planificación 2022. La misma incluye la priorización de proyectos,

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

armado de presupuestos y Gantt, confección de metas físicas. También, continuamos trabajando en conjunto con las áreas en el Plan Microcentro, Cambio Climático, Orden Público y otras reuniones de coordinación realizadas con Jefatura de Gabinete de Ministros.

Por otro lado, se trabajó en conjunto con la Dirección de Fiscalización en el censo de veredas y vados de la ciudad de Buenos Aires y, con la Gerencia de Reclamos en la inspección de avisos y reclamos prioritarios.

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo fue satisfactorio no obstante las dificultades surgidas en el marco de la emergencia sanitaria imperante (COVID-19).

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 96,69 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8013.DG.TECNICO ADMINISTRATIVA Y LEGAL

PROGRAMA: 23.0.TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Esta Dirección General durante el ejercicio 2021, continuó consolidando procedimientos y circuitos administrativos para optimizar los tiempos y eficientizar los procesos dentro de la administración.

El programa a cargo de esta Dirección General cumplió con el objetivo de solventar las erogaciones ocasionadas por el desarrollo de las actividades propias de la administración de la Dirección Técnica, Administrativa y Legal. Se detallan a modo de ejemplo algunos gastos en los que se incurrió: correo, movilidad, estacionamiento, gastos de librería y gastos menores y/o urgentes necesarios todos para el correcto funcionamiento de la repartición.

Se mantuvo comunicación constante con las distintas Subsecretarías y Direcciones del ministerio, como así también con las distintas áreas de la Ciudad para agilizar los trámites y toda gestión administrativa. Se realizaron reuniones de seguimiento fomentando la participación del personal de las distintas Gerencias Operativas, siempre en pos de una proactividad de trabajo.

En conjunto con las distintas reparticiones de este ministerio se trabajó en la vuelta a una semi-presencialidad, siempre primando toda medida de seguridad e higiene.

En el marco de la pandemia de COVID-19 se redoblaron los esfuerzos a los fines de cumplir con los objetivos a pesar de las limitaciones lógicas de dicha situación, tanto en términos administrativos como en el plano financiero donde se ha afectado definitivamente un 96,83 % el crédito vigente para el programa en el ejercicio analizado.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7164.DG.MONITOREO Y SISTEMAS

PROGRAMA: 24.0.Monitoreo y Sistemas

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde esta Dirección se avanzaron con gastos necesarios para efectuar las llaves transversales a la ASI mediante SPR de la Licitación Pública 8056-0948-LPU20 y para la cobertura de necesidades de conectividad para distintas dependencias de áreas de Reciclado del MEPHU. También tramitamos por llave transversal Bucket S3 de almacenamiento de datos. Se avanzó con el Proyecto SIGEP (Capacitación y consultoría). Se gestionaron, con las áreas solicitantes del Ministerio, los procesos administrativos y operativos para la actualización de los mismos con el fin de ser utilizados en la medición y seguimiento de los indicadores de cada tablero BI.

Se inició la tramitación de la licitación sobre actualización de SOFTWARE DEX MANAGER para la Dirección de Comunicación del MEPHU poniendo en funcionamiento la proyección de contenido en las pantallas del Ministerio. Asimismo, se tramitó junto con las áreas de dotaciones del GCABA, las búsquedas internas de BA desde adentro para cubrir las vacantes de Recursos Humanos.

Se participó activamente como área destinataria de recursos a capacitarse por la Secretaría de Gestión de Recursos Humanos en el marco del Programa de Mujeres en Carrera TIC.

El presente programa logró durante el ejercicio 2021 coordinación de los sistemas informáticos del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, así como con la administración de un sistema integral de datos, planificación, fiscalización y control, monitoreo y relevamiento el Espacio Público de la Ciudad mediante un pensamiento sistémico global, que busca la transformación tecnológica de todo el Ministerio para alcanzar soluciones integrales y a corto plazo, considerando objetivos estratégicos a largo plazo; haciendo foco en la eficiencia de recursos y en la satisfacción del usuario.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 98,93 % del crédito vigente para el programa.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8807.DIRECCION GENERAL DE ALUMBRADO

PROGRAMA: 37.0.MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el ejercicio bajo análisis, las obras proyectadas fueron ejecutadas conforme el plan trazado por el área, sin perjuicio de atender a las restricciones y protocolos definidos por la situación de emergencia sanitaria declarada.

Tanto la ejecución de tareas de optimización como el servicio de mantenimiento del Alumbrado Público, se cumplieron conforme lo previsto, resaltando el refuerzo de luminarias como así también la renovación de columnas con riesgo de caída. Lo que derivó en mayor seguridad en la vía pública.

Se puede mencionar que existió un desvío poco significativo en relación al mantenimiento proyectado, lo cual respondió a bajas, reposiciones y la incorporación de nuevos puntos de luz que tuvieron lugar por el traspaso a esta Unidad de obras ejecutadas por terceros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,63 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8737.DIRECCION GENERAL DE LIMPIEZA

PROGRAMA: 52.0.SERVICIOS DE HIGIENE URBANA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021 esta Dirección General de Limpieza llevo adelante, dentro del programa n° 52, la limpieza de los arroyos que desembocan en el Río de la Plata y el Riachuelo y la correcta gestión de sus residuos recolectados en estos cursos de agua; cumplió con el objetivo de evitar que los residuos sólidos flotantes y semisólidos que surgen de los tramos descubiertos de los arroyos Maldonado y Medrano lleguen al Río de la Plata, pudiendo de esta manera lograr prevenir la contaminación de ese curso principal de agua.

La ejecución del programa 52 (servicios de higiene urbana) se realizó sin mayores inconvenientes, dentro de las eficiencias realizadas en el marco de la emergencia económica.

Debido a que el contexto de pandemia causado por el virus SARS-CoV-2 se prolongó durante el año 2021 los servicios de limpieza de los arroyos Maldonado, Medrano, Raggio y Ugarteche continuaron prestándose de manera reducida durante todo el periodo, aunque con un porcentaje de reducción menor a comparación del año 2020.

Los objetivos del programa se cumplieron tal lo programado.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,94% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8737.DIRECCION GENERAL DE LIMPIEZA

PROGRAMA: 57.0.CONTROL DE PLAGAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Dirección General de Limpieza ha brindado el servicio de control de plagas al 100% sin mayores inconvenientes cómo así también con los trabajos de desinfección, desinsectación y desratización de la vía pública y/o espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hospitales y centros de salud, los cuales brindan una mayor seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, todo dentro de un contexto de emergencia sanitaria y económica que se extendió más allá del año 2020.

Se logró cumplir ampliamente con los objetivos de este programa (N°57). Los desvíos resultantes de las metas previstas para el año 2021 respondieron a cuestiones que excedieron al área como los son escenarios de riesgo que podían afectar la salud de la población derivados por cuestiones climáticas u otras aristas analizadas. Todo ello hizo variar de manera considerable la cantidad de reclamos y solicitudes que ingresaron en materia de control de plagas, atendiendo a todas aun superando la planificación estimada.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,49% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8837.SUBSECRETARIA DE HIGIENE URBANA

PROGRAMA: 59.0.TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La evaluación del Programa N° 59, que lleva adelante la ejecución del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, fue satisfactoria. Los gastos más significativos correspondieron al servicio de operación y tratamiento de residuos áridos, orgánicos y forestales. Estos servicios se prestaron sin interrupciones, no obstante, el tratamiento de residuos resultó menor principalmente por la propagación acelerada del nuevo coronavirus (COVID-19) y el Decreto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Lo cual generó un cambio de contexto en la planificación que redundó en una menor recepción de toneladas a tratar, hecho que se escapó a esta dirección. Por lo tanto, durante la ejecución del programa en el 2021, se vieron presentes las dificultades inherentes al marco de la emergencia sanitaria existente.

Los objetivos de este programa se cumplieron satisfactoriamente. Los obstáculos producto de la pandemia antes mencionada, no impidieron el logro de los mismos, pero si bien estos objetivos fueron cumplidos, hubo una diferencia entre lo programado y lo tratado, en el marco de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2. Respecto de las metas físicas previstas en el año, se ejecutaron 631.012 tn. La diferencia en las metas previstas y lo tratado fue disminuyendo, comenzando el 2021 con un desvío trimestral de -29,65% y finalizando el año con un desvío del -13,39%. Lo que refleja un avance positivo en el transcurso de los trimestres.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,61% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 2504.DIR. GRAL. SISTEMA PLUVIAL

PROGRAMA: 79.0.MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En lo que refiere al ejercicio 2021, la ejecución del Programa 79 logró sobreponerse a los problemas propios de la situación sanitaria actual, a través de acciones paliativas que lograron mitigar las dificultades propias del contexto.

Se ha garantizado el correcto funcionamiento del servicio de Mantenimiento y Tareas Complementarias, redoblando el esfuerzo frente a la disminución de personal afectado por la pandemia durante el transcurso del año.

Por otro lado, se llevó a cabo, una política proactiva sobre los puntos críticos de la Ciudad en materia de anegamientos, logrando mejorar la velocidad de respuesta y el escurrimiento de aguas pluviales.

Continuamos con los principales servicios de mantenimiento de los sistemas de Bombas de Pasos Bajo Nivel, de las estaciones de bombeo de Arroyo White, Arroyo Vega, las 7 Estaciones de Bombeo Boca Barracas y el mantenimiento y limpieza del sobrenadante de las cuatro cámaras de descarga pertenecientes a los aliviadores corto y largo del Arroyo Maldonado; el vaciado y Limpieza de sedimentación en ambos aliviadores y la operación de mantenimiento de la Estación de Bombeo. Avanzamos también con la Red de Hidrometeorológica y sus puntos de adquisición de datos estratégicos de la ciudad con el fin de obtener en tiempo real y de modo permanente, niveles y caudales dentro de los conductos junto a la información completa de las estaciones meteorológicas, para pluviales y para toda planificación futura.

Se han logrado cumplir los objetivos establecidos en el Programa a través de una redistribución de tareas y espacios que permitieron optimizar y reasignar los recursos de la Dirección. Dicha redistribución permitió el comienzo en tiempo y forma de la nueva Licitación 734 “Servicios de Mantenimiento Integral de la Red Pluvial y Tareas Correctivas”. Por último, se han logrado cumplir de forma satisfactoria todos los objetivos que refieren a las tareas de Mantenimiento, garantizando así un óptimo funcionamiento de la Red Pluvial.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

En términos de meta física, no se han producido desvíos de las metas previstas, habiendo mantenido el Q total en el año de 29.468 sumideros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,90 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7008.D.G.Obras Regeneración Urbana

PROGRAMA: 81.0.Obras de Regeneración Urbana

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el año 2021, el Programa 81 que lleva a cabo esta Dirección General Obras de Regeneración Urbana logró consolidar una gestión orientada a la recuperación del espacio público, la puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Ciudad de Buenos Aires y el mantenimiento de Espacios Verdes y Fuentes, según Decreto N° 49-AJG/21 y Decreto N° 110-AJG/20.

Esta Dirección General trabajó diariamente en mejorar su desempeño y ejecutar las Obras a su cargo, según los planes de trabajo de cada contratación. En tal sentido, es dable destacar que el cambio de contexto y la priorización de proyectos, dio como resultado una menor ejecución respecto de la programada materializando obras como “Restauración y Puesta en Valor Fachada La Estrella” y “Entorno Museo de la Ciudad - Calle Defensa” del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. La principal causa de desvíos se debe a lo ya mencionado, sumado a demoras en los procesos licitatorios, cuestión que excede las misiones y funciones de esta Dirección General, lo que conlleva naturalmente un retraso en los comienzos de las obras respecto de los plazos originalmente previstos.

En relación a la ejecución de la licitación de mantenimiento de Espacios Verdes y Fuentes, se ha cumplido con los objetivos propuestos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,16 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7165.DG.PLANIF.Y COOR DE INT URBANAS

PROGRAMA: 90.0.INTERVENCION EN VIAS PEATONALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021, debido al contexto de emergencia sanitaria, se continuó con las tareas diarias del equipo en modalidad presencial y virtual teniendo un esquema de trabajo de burbujas y espacios disponibles a fin de garantizar la distancia social y la mayor concurrencia a la oficina.

Se continuó con el proyecto “cupo” de permisos con empresas de servicios públicos y telecomunicaciones, llevándose a cabo coordinaciones con dichas empresas para minimizar las re-roturas de veredas.

Se realizaron encomiendas de obras de veredas bajo el concepto elaborado por la GO de Planificación denominado “Multicategoría”, es decir cada frente encomendado tiene más de una incidencia (transitabilidad, reclamo, entorno de interés, etc). Con este nuevo concepto de planificación se logra encomendar los frentes con mayores necesidades de obra.

Respecto de las coordinaciones de obras de diferentes áreas de la administración, desde las GO de Coordinación y Planificación, se logró recolectar y mapear la información necesaria a fin de realizar los cruces de tiempo y espacio entre las obras, pudiendo así lograr una gestión más dinámica de las mismas sin superposición entre ellas. Asimismo, se llevaron adelante cobros por ejecución de cierres definitivos de empresas en el área de Microcentro, como así también ejecución de garantías y cobro de la tasa “TERI”.

Por último, se impulsó la modificación de la resolución 695-MAYEPGC/20, a fin de adecuar la reglamentación de la normativa correspondiente a Aperturas (Ley N° 5.901/2017) respecto de los montos de las garantías a constituir por los sujetos inscriptos y a inscribirse en el Registro de Autorizados en el Espacio Público. Asimismo, se compartió el proyecto con otras áreas de la subsecretaria para la actualización de estándares técnicos y de seguridad que hacen a las tareas diarias en el espacio público de las empresas de servicios y sus contratistas.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

En el período 2021 la Dirección General ha cumplido los objetivos propuestos en el programa. En primer lugar, se impulsó la acción de coordinar las intervenciones de los diferentes actores en la vía pública a través de acciones preventivas conjuntas de coordinación antes y durante la ejecución de las obras públicas y de terceros con el fin de asegurarse el acceso de todos los servicios necesarios ya sea para renovación de infraestructura o provisión de nuevos suministros, logrando así una única apertura con varios interventores. Asimismo, se puso en marcha el mecanismo de cruce de obras de gobiernos (y con los planes de obras de empresas de servicios) para también optimizar tiempos de ejecución de las mismas, evitar superposiciones y re roturas innecesarias.

Se volvieron a las capacitaciones de cuadrillas modelo de manera presencial para optimizar la continuidad del proyecto y afianzar los conocimientos respecto de las ejecuciones en vía pública tanto como las medidas de seguridad.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 97,84 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7166.DG.OBRAS EN VÍAS PEATONALES

PROGRAMA: 91.0.OBRAS EN VIAS PEATONALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021, debido al contexto de pandemia por el Covid-19, la planificación anual de metas se vio afectada como así también al ajuste presupuestario, lo que trajo como consecuencia la proyección de un nuevo escenario cambiando los objetivos por comuna de acuerdo a este nuevo contexto.

La transitabilidad en la ciudad y el volumen de intervenciones proyectado se vio afectada también por el accionar de las empresas de servicio lo que puede impactar en el cumplimiento de metas.

El desvío negativo resultante durante el ejercicio 2021 es consecuencia del contexto citado con anterioridad, no obstante, la performance real del programa resultó satisfactoria.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,91 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7159.DG.FISCALIZACIÓN URBANA

PROGRAMA: 92.0.FISCALIZACION DE VIAS PEATONALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La función principal de este programa es la de ejercer la fiscalización, control y verificación de las aperturas y/o roturas realizadas en la vía pública por empresas de servicio público, controlando y coordinando con dichas empresas a fin de mejorar la prestación de los servicios públicos y aplicar las sanciones que correspondan según la normativa vigente. En este sentido, los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

La meta física se basó en aceras y calzadas, y es dable destacar que en virtud del convenio entre EMUI y DGFU (IF-2020- 24901498- GCABA-DGFU) también se prestó colaboración a dicho organismo. La meta física ejecutada a lo largo del ejercicio fue aumentando de manera paulatina en el transcurso de los trimestres debido a la disminución de las medidas restrictivas.

Asimismo, a lo largo de los trimestres del ejercicio bajo análisis, personal de esta repartición prestó colaboración voluntaria con el vacunatorio como consecuencia de la situación sanitaria de público conocimiento y el contexto extraordinario.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 95,82 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7159.DG.FISCALIZACIÓN URBANA

PROGRAMA: 120.0.INTERVENCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Analizando el ejercicio de forma global, se concluye que el programa en cuestión cuyo objeto es fiscalizar, controlar y verificar el ordenamiento del espacio público, como así también las actividades que se desarrollen en él, ha cumplido eficazmente con las misiones y funciones que le fueron encomendadas. Los objetivos del programa fueron cumplidos.

El desvío positivo de la meta física ejecutada se relaciona con la liberación paulatina de las restricciones que fueron impuestas en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y el éxito del plan de vacunación implementado. Se vieron en aumento las manifestaciones y actividades que se desarrollan en el espacio público y un incremento en la frecuencia e intensidad en el uso y goce del mismo. Por todo ello esta repartición debió realizar una mayor cantidad de fiscalizaciones y aumentar la presencia de inspectores en calle.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7159.DG.FISCALIZACIÓN URBANA

PROGRAMA: 121.0.INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Es la función principal de este programa la de supervisar la administración del depósito del Ministerio y el ingreso de bienes incautados o decomisados en la vía pública como así también administrar el uso de la logística de las grúas. Dicho servicio se encontró a disposición durante todo el ejercicio para prestar colaboración ante las necesidades que fueron surgiendo por la situación de pandemia y, asimismo, continuar desarrollando las tareas diarias en el marco de nuestras competencias. Es dable mencionar que a partir del mes de agosto del año bajo análisis comenzó a ejecutarse la nueva Licitación Pública N° 7162-0552-LPU21 correspondiente al Servicio de Alquiler de Flota Vehicular (Grúas, Camionetas y Camiones), Maquinaria Móvil (Autoelevadores, Mini Cargadoras y Cargadoras Frontales) y su Servicio Operativo (Equipo de Operarios).

Por todo lo mencionado anteriormente, la evaluación del programa es que los objetivos del mismo fueron cumplidos.

Si bien en el transcurso del ejercicio 2021 esta Dirección general brindó colaboración a distintas áreas en el marco de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19, como ser en la provisión y distribución de vallas necesarias para delimitar las áreas gastronómicas y ferias intermitentes a lo largo del ejercicio, en los últimos dos trimestres la demanda se vio considerablemente reducida a causa de la eficiencia del plan de vacunación, la ausencia de restricciones y las medidas de distanciamiento.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,79 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35-MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 7406.DIRECCION GENERAL CONSERVACION DEL PASAJE URBANO

PROGRAMA: 321.0.CONSERVACION DEL PASAJE URBANO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Esta repartición fue creada a partir del Decreto 463-GCABA/19, mediante el cual se disolvieron las Direcciones Generales de Espacios Verdes, de Ordenamiento del Espacio Público y de Ferias. A su vez, mediante Decreto 49/21, se traspasaron las responsabilidades primarias de mantenimiento de parques emblemáticos a DGORU, para lo cual esta repartición se vio en la necesidad de avocarse a realizar un traspaso de funciones de manera prolija y ordenada.

Esta repartición ha llevado durante el primer trimestre el mantenimiento de los espacios verdes de acuerdo al Decreto 110/20. A su vez, pese a la pandemia, logró continuar con las ferias y mercados que se encuentran bajo nuestra órbita, posibilitando a un gran número de feriantes realizar sus actividades como así también a los vecinos una variada estrategia de abastecimiento. Todo ello, garantizando las medidas de seguridad e higiene necesarias.

Además, este nivel como autoridad de aplicación de la Ley N° 2936/2008 (Ley de Publicidad exterior), cumplió de manera exitosa con las prerrogativas incluidas en la misma.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 95,11 % del crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7162 MIN.ESP.PUBL. E HIG. URBANA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.259.459	53.192.245	51.023.026	50.908.952
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	182.796.433	187.041.509	185.998.358	182.951.096
0 0 9000	0	Unidad De Auditoria Inte	18.066.616	24.865.614	24.187.458	24.187.458
0 0 65000	0	LICENCIAS	30.360.000	23.633.636	23.633.635	23.633.635
0 0 70000	0	Seguridad	219.823.534	416.204.771	416.204.770	416.204.770
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	85.466.610	75.610.152	75.610.150	75.126.509
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	74.580.000	83.620.328	83.620.327	83.620.327
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	137.993.216	137.980.175	137.665.175
Total:			647.352.652	1.002.161.471	998.257.899	994.297.922

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				48.635.255
2	Bienes de consumo				4.165.808
3	Servicios no persona				876.316.964
4	Bienes de uso				2.330.660
5	Transferencias				62.849.235
Total:					994.297.922



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7168 SS.DE ADMINISTRACIÓN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22 Y 23
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.977.367	49.123.115	46.533.967	46.483.004
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	57.225.019	115.741.715	113.069.863	112.144.863
0 0 10000	0	CONTROL SATELITAL	0	474.797.015	465.374.501	465.374.501
Total:			80.202.386	639.661.845	624.978.331	624.002.368

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			19.948.917
2	Bienes de consumo			8.942.523
3	Servicios no persona			488.303.131
4	Bienes de uso			106.807.797
Total:				624.002.368



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7160 SS.PAISAJE URBANO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37 Y 81
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.772.891	61.101.156	59.704.157	59.704.157
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	34.774.954	11.537.714	11.427.478	11.427.478
Total:			48.547.845	72.638.870	71.131.635	71.131.635

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.195.301
2	Bienes de consumo			488.151
3	Servicios no persona			35.383.262
4	Bienes de uso			20.064.921
Total:				71.131.635



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8837 SS HIG. URBANA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 11, 52, 57 Y 59
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.646.695	85.365.868	84.148.198	84.148.198
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	14.243.721	23.341.981	23.341.975	23.341.975
0 0 10000	0	Desodorización de contenedores	19.714.294	67.814.640	67.814.640	67.814.640
Total:			62.604.710	176.522.489	175.304.813	175.304.813

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.804.777
2	Bienes de consumo			31.756.938
3	Servicios no persona			116.743.098
Total:				175.304.813



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7158 SS.MANT.URBANO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92 Y 121
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.091.704	24.253.178	23.966.837	23.966.837
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	8.768.291	9.780.869	9.616.410	9.616.410
0 69 0	51	PUERTO MADERO	42.387.890	0	0	0
Total:			79.247.885	34.034.047	33.583.247	33.583.247

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.449.517
2	Bienes de consumo			719.858
3	Servicios no persona			16.413.872
Total:				33.583.247



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8834 DG DE RECICLADO
Programa : 11 RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	129.110.281	80.262.141	79.452.876	79.452.876
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	188.625.129	393.851.663	393.850.748	393.832.348
0 0 10000	0	Transporte de RSU, RU y	262.811.450	568.314.178	568.314.174	568.314.156
0 0 11000	0	Centros y puntos verdes	95.356.809	584.313.171	583.687.775	577.789.267
0 0 12000	0	Recuperadores Urbanos	1.838.592.386	2.907.578.591	2.903.944.452	2.903.944.452
0 0 18000	0	CARTONEROS RESTO	0	42.590.415	31.847.410	31.847.410
0 1 0	51	OBRAS DE SEGURIDAD E HIGI	0	46.839.500	46.839.500	46.839.500
0 2 0	53	Servicio de Instalación	0	13.440.050	13.440.050	13.440.050
0 3 0	51	Sistema de Aspiración de	0	0	0	0
0 60 0	73	Servicio de mantenimiento	46.022.597	16.545.455	16.545.455	16.545.455
Total:			2.560.518.652	4.653.735.164	4.637.922.440	4.632.005.514

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECICLADO RESIDUO	TONELADA	S	102.846	102.846
Prod.Pr.					64.532

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			98.230.578
2	Bienes de consumo			294.640.268
3	Servicios no persona			1.392.384.807
4	Bienes de uso			570.361
5	Transferencias			2.846.179.500
Total:				4.632.005.514



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 9733 DG.RECICLADO Y ECONOMIA CIRC.
Programa : 14 RECICLADO Y ECONOMIA CIRCULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	6.286.001	6.155.995	6.155.995
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	35.405.948	34.625.547	34.625.547
0 1 0	52	ECOTACHOS	0	69.008.037	69.008.037	69.008.037
0 2 0	56	ECO PUNTOS	0	949.050	949.050	949.050
Total:			0	111.649.036	110.738.629	110.738.629

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			19.807.766
2	Bienes de consumo			1.186.626
3	Servicios no persona			89.744.237
4	Bienes de uso			0
Total:				110.738.629



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2355 D.G. REGENERACION URBANA
Programa : 15 REGENERACION URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.086.088	37.014.791	36.755.879	36.755.879
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	13.904.582	17.771.054	16.651.850	16.651.850
0 62 0	51	PROGRAMA ARTE EN LA CIUDAD	23.698.034	17.251.164	17.251.163	16.875.123
Total:			69.688.704	72.037.009	70.658.892	70.282.852

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROYECTO TERMINADO	PROYECTO	S	0	0
Prod.Pr.					7

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.660.787
2	Bienes de consumo			258.768
3	Servicios no persona			45.363.297
Total:				70.282.852



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8729 D. G. Comunicación
Programa : 16 GESTION DE COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.404.993	31.078.548	30.357.974	30.357.974
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	11.941.177	28.806.715	28.418.072	28.418.072
0 0 10000	0	Comunicación Y Difusión	7.195.531	5.395.269	5.395.265	5.395.265
Total:			39.541.701	65.280.532	64.171.311	64.171.311

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.616.221
2	Bienes de consumo			216.251
3	Servicios no persona			38.338.839
Total:				64.171.311



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8750 DIR.GRAL. CONTROL DE GESTION
Programa : 22 CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.637.313	12.908.480	12.592.812	12.592.812
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	18.890.638	27.301.856	26.288.159	26.288.159
Total:			29.527.951	40.210.336	38.880.971	38.880.971

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			34.525.288
2	Bienes de consumo			25.743
3	Servicios no persona			4.329.940
Total:				38.880.971



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8013 DG.TEC.ADM.Y LEGAL
Programa : 23 TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.269.473	67.474.694	65.203.911	65.151.511
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	52.456.052	66.382.421	64.414.018	64.414.018
Total:			89.725.525	133.857.115	129.617.929	129.565.529

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				71.979.147
2	Bienes de consumo				4.644.848
3	Servicios no persona				52.941.534
Total:					129.565.529



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7164 DG.MONITOREO Y SISTEMAS
Programa : 24 MONITOREO Y SISTEMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	18.281.333	37.796.601	37.531.712	37.531.712
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	66.172.867	36.041.425	34.900.781	34.900.781
0 1 0	52	Sistema de Gestion del	0	57.176.406	57.176.406	57.176.406
Total:			84.454.200	131.014.432	129.608.899	129.608.899

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			37.800.088
2	Bienes de consumo			911.356
3	Servicios no persona			87.136.367
4	Bienes de uso			3.761.088
Total:				129.608.899



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8807 D.G.ALUMBRADO
Programa : 37 MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.130.055	13.010.022	12.810.897	12.789.892
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	766.968.706	499.832.827	496.759.790	496.759.790
0 76 0	52	Optimización Sistema de	278.795.433	374.628.666	370.531.351	369.804.325
0 76 0	53	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	517.157.007	946.922.266	946.919.722	946.919.722
0 76 0	54	PROVISION DE LUMINARIAS	5.145.248	183.140.504	183.139.129	183.139.129
Total:			1.579.196.449	2.017.534.285	2.010.160.889	2.009.412.858

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANT.ALUMB.PCO.ZOLUMINARIA	P	169.926	169.926	168.975
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			85.792.002
2	Bienes de consumo			134.469.440
3	Servicios no persona			453.348.674
4	Bienes de uso			1.335.802.742
Total:				2.009.412.858



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 52 SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	41.063.605	67.222.223	63.737.699	63.737.699
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	53.871.105	73.205.712	73.205.704	73.205.704
0 0 10000	0	Recolección y limpieza	32.064.591.797	48.160.031.343	48.134.844.110	48.134.051.748
0 60 0	51	RECOLECCION Y LIMPIEZA	120.763.105	302.737.425	302.737.424	302.737.424
0 62 0	51	Servicio de limpieza de	46.116.695	95.590.142	95.590.140	95.590.140
0 72 0	53	Recolección y Limpieza	138.019.301	229.796.641	229.796.639	229.796.639
0 72 0	55	DISPOSICION FINAL DE LOS	4.232.061.843	4.714.958.851	4.714.958.851	4.714.958.851
Total:			36.696.487.451	53.643.542.337	53.614.870.567	53.614.078.205

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RECUADRA	P	24.088	24.088	24.088
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			207.925.797
2	Bienes de consumo			1.451.073
3	Servicios no persona			48.684.975.047
4	Bienes de uso			4.719.726.288
Total:				53.614.078.205



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 57 CONTROL DE PLAGAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Fumigación / Desratizac	274.433.066	270.638.170	269.255.838	269.255.838
Total:					274.433.066	270.638.170	269.255.838	269.255.838

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FUMIGACIÓN DE PLA	FUMIGACIÓN	S	26.005	26.005	35.207
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				37.782.817
2	Bienes de consumo				1.551.543
3	Servicios no persona				229.921.478
Total:					269.255.838



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8837 SS HIG. URBANA
Programa : 59 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Compostaje	11.393.784	27.181.648	27.065.332	27.065.332
0 0 11000	0	Planta de tratamiento	1.144.349.141	1.236.521.894	1.230.308.526	1.228.107.789
0 0 12000	0	Investigación y desarro	2.783.009	2.449.276	1.167.819	1.167.819
0 61 0	81	TRATAMIENTO PET	19.346.260	32.787.465	32.787.464	32.580.631
0 62 0	97	Planta MRF Chilavert - M	46.022.597	80.701.686	80.701.685	80.524.235
0 73 0	58	MRF - Mantenimiento para	46.022.597	59.716.353	59.716.350	59.716.350
Total:			1.269.917.388	1.439.358.322	1.431.747.176	1.429.162.156

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	TONELADA	S	813.450	813.450	631.012
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.183.331
3	Servicios no persona				1.426.978.825
Total:					1.429.162.156



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2504 D. G. Sist.Pluv
Programa : 79 MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.942.644	10.860.989	10.605.751	10.605.751
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	114.581.686	94.259.756	92.475.097	92.475.097
0 60 0	51	OPERACION Y PRESERVACION	351.280.087	364.308.313	364.308.312	364.308.312
0 60 0	54	CONSERVACION Y ADECUACION	309.225.864	329.514.992	329.514.991	329.514.991
0 60 0	71	Trabajos complementarios	342.544.060	122.551.655	122.551.653	122.551.653
0 70 0	53	OPERACION Y PRESERVACION	111.910.020	218.937.600	218.937.599	218.937.599
0 70 0	54	OPERACION Y MANTENIMIENTO	32.296.215	46.746.773	46.746.756	46.746.756
0 70 0	56	OPERACION Y MANTENIMIENTO	45.636.399	80.243.523	80.160.316	80.160.316
0 70 0	58	MANTENIMIENTO SISTEMA IN	65.083.308	70.671.375	70.671.345	70.671.345
0 70 0	63	OPERACION Y MANTENIMIENTO	119.037.124	282.867.566	282.867.565	282.867.565
0 70 0	64	CONSERVACION Y ADECUACION	717.474.396	1.182.612.763	1.182.576.346	1.182.576.346
0 70 0	70	Trabajos Complementarios	803.322.129	733.647.931	732.433.592	732.433.592
0 70 0	75	Tapas recicladas	164.764.648	0	0	0
Total:			3.192.098.580	3.537.223.236	3.533.849.323	3.533.849.323

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE SUMIDERO	P	29.468	29.468	29.468
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.389.846
2	Bienes de consumo			465.584
3	Servicios no persona			1.650.964.998
4	Bienes de uso			1.824.028.895
Total:				3.533.849.323



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7008 D.G.OB.REG.URBANA
Programa : 81 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	30.410.561	47.748.878	46.083.225	46.059.229
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	14.341.516	42.160.694	41.731.916	41.704.550
0 9 0	56	Puesta en valor Confiter	0	9.068.548	8.589.902	8.589.902
0 16 0	51	Plan Centros Comerciales	112.500.000	0	0	0
0 17 0	51	Nueva espacialidad - Ci	433.000.000	0	0	0
0 17 0	53	Corredores verdes del o	0	79.894.584	79.594.584	79.594.584
0 18 0	55	Plan Integral Casco Hist	65.000.000	50.613.965	50.613.963	50.613.963
0 18 0	56	Conservación Fachada Fa	0	17.924.804	17.924.803	17.924.803
0 18 0	57	Plan Casco Histórico /B	0	0	0	0
0 18 0	58	Plan Casco Histórico /B	0	0	0	0
0 18 0	59	Plan Casco Histórico- Fa	0	0	0	0
0 18 0	61	Plan Casco Histórico /Fa	0	0	0	0
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE AREAS V	0	36.549.844	36.499.390	36.499.390
0 61 0	52	TC MANTENIMIENTO DE ARE	0	56.898.389	56.898.344	56.474.612
0 62 0	51	MANTENIMIENTO DE FUENTES	0	7.576.921	7.576.921	7.576.921
Total:			655.252.077	348.436.627	345.513.048	345.037.954

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS DE REGENERA	OBRA	S	18	18
Prod.Pr.					1

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			47.130.515
2	Bienes de consumo			596.438
3	Servicios no persona			152.854.608
4	Bienes de uso			51.468.703
6	Activos financieros			92.987.690
Total:				345.037.954



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7165 DG.PLANIF.Y COOR. DE INT.URB
Programa : 90 INTERVENCION EN VIAS PEATONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	52.203.631	39.430.541	38.905.069	38.888.919
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	19.800.518	33.979.755	32.856.826	32.856.826
0 0 10000	0	Intervención en Vías Peatonales	6.990.470	10.284.333	10.122.186	10.122.186
Total:			78.994.619	83.694.629	81.884.081	81.867.931

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			46.427.199
2	Bienes de consumo			369.474
3	Servicios no persona			35.071.258
Total:				81.867.931



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7166 DG.OBRAS EN VÍAS PEATONALES
Programa : 91 OBRAS EN VIAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	103.249.876	24.067.174	23.450.247	23.450.247
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.347.389	162.381.222	160.331.843	160.276.282
0 61 0	55	REPARACION Y MANTENIMIENTO	3.148.741.613	4.320.996.439	4.318.916.820	4.318.916.820
Total:			3.301.338.878	4.507.444.835	4.502.698.910	4.502.643.349

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIAL	METRO CUADRADO	S	780.000	780.000
Prod.Pr.					703.462

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			62.500.744
2	Bienes de consumo			1.874.079
3	Servicios no persona			405.745.253
4	Bienes de uso			4.032.523.273
Total:				4.502.643.349



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 92 FISCALIZACION DE VIAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	114.897.148	151.242.550	143.779.980	143.779.980
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	46.745.569	51.557.811	51.502.921	51.484.398
0 0 10000	0	Fiscalizacion de Vias Peatonales	61.883.475	91.722.054	86.919.498	86.919.498
Total:			223.526.192	294.522.415	282.202.399	282.183.876

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	345.537	345.537
Prod.Pr.					355.719

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			146.398.468
2	Bienes de consumo			520.280
3	Servicios no persona			135.140.956
4	Bienes de uso			124.172
Total:				282.183.876



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 121 INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Secuestro de Mercaderia	24.714.044	23.720.858	23.179.671	23.179.671
0 61 0	54	Retiro de publicidad en	152.077.424	233.040.184	233.040.181	233.040.180
Total:			176.791.468	256.761.042	256.219.852	256.219.851

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES EN HORA	S	108.000	108.000	70.076
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.001.453
2	Bienes de consumo			2.242.997
3	Servicios no persona			237.975.401
Total:				256.219.851



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7406 DIR.GRAL.CONS.PASAJE URBANO
Programa : 321 CONSERVACION DEL PASAJE URBANO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.938.538	82.500.065	81.409.225	81.339.732
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	182.778.537	208.328.356	195.205.622	195.176.532
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE AREAS Y	21.710.544	0	0	0
0 61 0	53	Tareas complementaria de	10.855.272	0	0	0
Total:			251.282.891	290.828.421	276.614.847	276.516.264

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE	METRO CUADRADO	P	18	18
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			197.845.712
2	Bienes de consumo			2.409.443
3	Servicios no persona			76.261.109
Total:				276.516.264

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
35						MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA								
35	0	0	7162	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7168	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22 Y 23	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7160	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37 Y 81	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8837	6	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 11, 52, 57 Y 59	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7158	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92 Y 121	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8834	11	0	RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS	FINAL	Producto Terr	RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS	TONELADA	Sumable	102.846	102.846	64.532
35	0	0	9733	14	0	RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR	FINAL	Producto Terr	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANO:	TONELADA	Sumable	0	0	0
35	0	0	2355	15	0	REGENERACIÓN URBANA	FINAL	Producto Terr	PROYECTO TERMINADO CON APROBACION DE F	PROYECTO	Sumable	0	0	7
35	0	0	8729	16	0	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8750	22	0	CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8013	23	0	TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7164	24	0	MONITOREO Y SISTEMAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	8807	37	0	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Z	LUMINARIA	Promediable	169.926	169.926	168.975
35	0	0	8737	52	0	SERVICIOS DE HIGIENE URBANA	FINAL	Producto Terr	RECOLECCION DE RESIDUOS	CUADRA	Promediable	24.088	24.088	24.088
35	0	0	8737	57	0	CONTROL DE PLAGAS	FINAL	Producto Terr	FUMIGACIÓN DE PLAGAS	FUMIGACIÓN	Sumable	26.005	26.005	35.207
35	0	0	8837	59	0	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	FINAL	Producto Terr	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANO:	TONELADA	Sumable	813.450	813.450	631.012
35	0	0	2504	79	0	MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS	SUMIDERO	Promediable	29.468	29.468	29.468
35	0	0	7008	81	0	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	FINAL	Producto Terr	OBRAS DE REGENERACION URBANA TERMINAD/	OBRA	Sumable	18	18	1
35	0	0	7165	90	0	INTERVENCIÓN EN LAS VÍAS PEATONALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
35	0	0	7166	91	0	OBRAS EN VÍAS PEATONALES	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	METRO CUAD	Sumable	780.000	780.000	703.462
35	0	0	7159	92	0	FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIONES EFECTUADAS	FISCALIZACIÓ	Sumable	345.537	345.537	355.719
35	0	0	7159	121	0	INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	FINAL	Producto Terr	INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO	HORA	Sumable	108.000	108.000	70.076
35	0	0	7406	321	0	CONSERVACION DEL PASAJE URBANO	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	METRO CUAD	Promediable	18	18	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
351
ENTE MANTENIMIENTO URBANO
INTEGRAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 35.0.351.351.ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Para el ejercicio 2021 el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se fijó como política de desarrollo de sus actividades fortalecer y afianzar la sustentabilidad de la ciudad, el cuidado y reutilización de los recursos utilizados como así también la promoción del uso y disfrute de la ciudad en todas sus áreas, siempre regidos por el concepto de ciudad a escala humana para garantizar el orden, seguridad y transitabilidad de los distintos espacios.

En particular, se trató de un año donde, principalmente a partir del segundo semestre, las actividades se enfocaron en el Programa BA Recicla para fomentar el reciclado y la economía circular, como así también la puesta en valor del espacio público de cara a la vuelta a la normalidad con posterioridad a la pandemia causada por el COVID-19. Si bien la emergencia sanitaria se siguió prolongando (incluso actualmente durante el ejercicio 2022), con el proceso de vacunación en marcha, el regreso a la actividad cotidiana se volvió gradualmente cada vez más ostensible.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Este ministerio continuó realizando las tareas habituales de mantenimiento que se encuentran bajo su órbita, teniendo en cuenta que las mismas resultan esenciales incluso en el marco de la propagación de la pandemia.

Entre las mismas, encontramos los trabajos de mantenimiento en alumbrado público, ejecución de veredas, mantenimiento y limpieza del sistema pluvial en las diferentes cuencas localizadas bajo la Ciudad y coordinación, reparación de aperturas realizadas por empresas prestatarias de servicios y trabajos realizados por frentistas, la limpieza y mantenimiento de los arroyos que desembocan en el Río de La Plata y el Riachuelo así como los márgenes de dichas desembocaduras (Medrano, Maldonado, Raggio, Ugarteche, Cildañez y Rodrigo Bueno) y el mantenimiento de los espacios verdes emblemáticos de la

Ciudad (incluyendo entre estos grandes parques a Plaza de Mayo, la Plaza San Martín y la Plaza de los Dos Congresos entre otros).

En igual sentido han continuado las tareas de reciclado y recuperación de material a través de las diferentes plantas de tratamiento de la ciudad: las Material Recovery Facilities (MRF) de Barracas, Chilavert y Zona Norte, la planta de tratamiento de plásticos PET, la planta de tratamiento de residuos áridos y restos de obras y las plantas de materiales orgánicos y forestales.

El servicio de recolección de residuos se ha mejorado haciendo hincapié en la creación de nuevos procedimientos y rutas para darle mayor entidad a la fracción orgánicos en materia de residuos sólidos urbanos. También se procedió a la adquisición de nuevos contenedores verdes para la fracción secos en nuevos puntos de la Ciudad.

Por otro lado, se iniciaron los procedimientos para regularizar un servicio de gestión integral y mantenimiento de los más de sesenta Puntos Verdes que se encuentran emplazados a lo largo de la Ciudad para la recepción de determinados materiales reciclables, así como para la concientización en materia de economía circular.

Se continuó con el desarrollo de Ferias de la Ciudad a cargo de la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano acercando alternativas de consumo al ciudadano, mejorando la oferta y acortando las distancias.

Desde el Ente de Manteniendo Urbano Integral (OGSE 351) se continuó con el servicio de mantenimiento de metrobuses y sus centros de transbordo, mantenimiento de puentes, pasarelas y pasos bajo nivel, como así también con las tareas de bacheos y repavimentación de calzada con la intención de asegurar un desplazamiento vial seguro y fluido por las calles de la ciudad. Las tareas de demarcación continuaron enfocadas también en la asistencia en materia de distanciamiento social en el espacio público en el marco de la pandemia.

Por su parte, a lo largo del año se tomaron también diferentes medidas atinentes a reducir los costos del Ministerio sin afectar las características de las prestaciones de servicios esenciales. En el marco de este lineamiento, amparado en la Ley de Emergencia Económica y Financiera de la Ciudad (Ley N° 6.301/2020 y su respectiva prórroga), se realizaron renegociaciones de diferentes contratos como aquellos correspondientes a ejecución de veredas, bacheo, recolección de basura (fracción húmedos), planta de tratamiento de áridos, mantenimiento del Metrobús, etcétera.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Desde este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se entiende que fueron cumplidos los objetivos rectores ya que aquellos planteados cumplieron su fin; para mayor especificidad enumeramos los siguientes:

- Se profundizó el fomento del cuidado ambiental, del reciclado, separación de origen y reutilización del material con diversidad de estrategias.

La distribución y promoción del uso de Ecotachos es una de ellas. Se estima que se produjo la entrega de unas 130.000 de dichas bolsas ecológicas. Se analizó y perfeccionó el funcionamiento mancomunado de pequeños y grandes generadores con los centros verdes y las plantas de tratamientos.

- Se proyectaron obras de regeneración urbana y se materializaron otras de gran valor para la ciudad cómo son “Restauración y Puesta en Valor Fachada La Estrella” y “Entorno Museo de la Ciudad - Calle Defensa” del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

- Se continuó con el plan de obras en las vías peatonales de la ciudad, disminuyendo el grado de deterioro general y mejorando la transitabilidad, esto junto al sistema de fiscalización de aperturas y puntos críticos a intervenir.

- En un contexto extendido de pandemia, se garantizaron las medidas de seguridad y prevención sanitaria en constante apoyo a distintas áreas de gobierno.

- Se reforzó el sistema de alumbrado público y se renovaron columnas en todo el territorio de la ciudad.

- Se preservaron y mejoraron las áreas verdes a cargo de este ministerio, las cuales son un espacio compartido y de convivencia, que mejora la calidad de vida de los vecinos.

- Se renegociaron alrededor de sesenta (60) contratos con reducciones en los costos de servicios.

- Se adjudicó la nueva concesión para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos fracción secos a cargo de cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad.

En conclusión, se obtuvo un alto grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se ve reflejado en la ejecución del 99,82% del presupuesto.

Sin perjuicio de ello, la jurisdicción seguirá trabajando en lograr una mayor eficiencia económica y de recursos utilizados, apuntando a un cumplimiento aún más exigente de sus metas

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35.0.351.351.ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8811.ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

PROGRAMA: 88.0.MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Los principales servicios de mantenimiento del programa bajo análisis corresponden a las siguientes licitaciones: Plan de Recuperación Vial (PREVIAL V), Mantenimiento sostenido e integral de puentes de la CABA, Demarcación Horizontal y Servicio de limpieza y mantenimiento integral de la red de Metrobus y centros de transbordo.

En cuanto a las metas previstas, se alcanzó la ejecución del 104,67 % de la meta de PREVIAL V y del 136,12 % de la meta de Demarcación Horizontal. En el primer trimestre hubo una disminución de las cuadras realizadas por inconvenientes en la logística por partes de las empresas. La implementación del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, medida para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población, dificultó la movilidad del personal como también el traslado de equipos, y generó inconvenientes para conseguir materiales. Este desajuste fue superado ampliamente en los trimestres siguientes superando por un 5% (42 cuadras) las cuadras planificadas para el año calendario. Este 5% se origina debido a los trabajos especiales, por fuera de la ejecución proyectada.

En la licitación de Demarcación Horizontal existió un desvío positivo del 36% ya que, debido a la situación epidemiológica actual, se llevaron a cabo una serie de trabajos especiales con el fin de ordenar el espacio público respetando los protocolos de distanciamiento establecidos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,86 % del crédito vigente para el programa.

Más allá de las limitaciones mencionadas, en ningún momento el EMUI dejó de realizar las tareas necesarias para garantizar la seguridad en el uso de las infraestructuras que están bajo su órbita de mantenimiento.

Cabe destacar que, se realizaron trabajos especiales solicitados por la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Los mismos corresponden a trabajos Centro de Tránsito Flores, Dársena BAP en Av. Entre Ríos 1285 y Barrio Fraga, y también se realizaron trabajos en Centro de Tránsito Sáenz solicitados por la Secretaría de Movilidad.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 351 ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
Unid. Ejec. : 8811 EMUI
Programa : 88 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	73.306.127	108.119.607	106.998.634	106.998.634
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	261.792.745	293.620.398	293.501.733	293.217.305
0 0 9000	0	Unidad De Auditoria Inte	6.493.622	3.081.678	2.917.212	2.917.212
0 61 0	51	PREVIAL 3 (Plan de Recur	2.328.180.930	3.595.898.120	3.590.895.002	3.590.895.002
0 61 0	53	DEMARCACION HORIZONTAL E	678.224.328	1.021.741.868	1.021.741.866	1.021.641.866
0 78 0	88	Mantenimiento sostenido	606.377.691	497.481.278	495.970.124	494.699.694
0 99 0	51	Mantenimiento Integral M	327.984.728	468.523.742	468.095.861	468.095.861
0 99 0	52	Tareas complementarias M	52.719.858	53.328.568	53.257.724	53.257.724
Total:			4.335.080.029	6.041.795.259	6.033.378.156	6.031.723.298

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIA CUADRA	S	900	900	1.096
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				267.707.557
2	Bienes de consumo				24.825.881
3	Servicios no persona				1.144.119.571
4	Bienes de uso				4.595.070.289
Total:					6.031.723.298

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
35						ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL								
35	0	351	8811	88	0	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO VIA PUBLICA	CUADRA	Sumable	900	900	1.096

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
352
ENTE DE HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

ENTE DE HIGIENE URBANA

RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 35.0.352.352.ENTE DE HIGIENE URBANA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Para el ejercicio 2021 el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se fijó como política de desarrollo de sus actividades fortalecer y afianzar la sustentabilidad de la ciudad, el cuidado y reutilización de los recursos utilizados como así también la promoción del uso y disfrute de la ciudad en todas sus áreas, siempre regidos por el concepto de ciudad a escala humana para garantizar el orden, seguridad y transitabilidad de los distintos espacios.

En particular, se trató de un año donde, principalmente a partir del segundo semestre, las actividades se enfocaron en el Programa BA Recicla para fomentar el reciclado y la economía circular, como así también la puesta en valor del espacio público de cara a la vuelta a la normalidad con posterioridad a la pandemia causada por el COVID-19. Si bien la emergencia sanitaria se siguió prolongando (incluso actualmente durante el ejercicio 2022), con el proceso de vacunación en marcha, el regreso a la actividad cotidiana se volvió gradualmente cada vez más ostensible.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Este ministerio continuó realizando las tareas habituales de mantenimiento que se encuentran bajo su órbita, teniendo en cuenta que las mismas resultan esenciales incluso en el marco de la propagación de la pandemia.

Dentro del ámbito del reciclado, también continúa el funcionamiento de dieciséis centros verdes distribuidos a lo largo de la Ciudad y operados por las Cooperativas de Recuperadores Urbanos que el año pasado resultaron adjudicatarias de la concesión del servicio. Se trabajó en la mejora de este tipo de centros, con la instalación de nuevas redes de incendios en varios de ellos entre otras tareas de acondicionamiento de infraestructura para la seguridad e higiene de las personas. En igual sentido, se ha regularizado la

contratación correspondiente a la MRF Barracas y se procedió a la colocación de un nuevo semicubierto en la MRF Norte.

El servicio de recolección de residuos se ha mejorado haciendo hincapié en la creación de nuevos procedimientos y rutas para darle mayor entidad a la fracción orgánicos en materia de residuos sólidos urbanos. También se procedió a la adquisición de nuevos contenedores verdes para la fracción secos en nuevos puntos de la Ciudad.

Por otro lado, se iniciaron los procedimientos para regularizar un servicio de gestión integral y mantenimiento de los más de sesenta Puntos Verdes que se encuentran emplazados a lo largo de la Ciudad para la recepción de determinados materiales reciclables, así como para la concientización en materia de economía circular.

Se continuó con el desarrollo de Ferias de la Ciudad a cargo de la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano acercando alternativas de consumo al ciudadano, mejorando la oferta y acortando las distancias.

A través del Ente de Higiene Urbana (OGESE 352) se continuó atendiendo las necesidades de recolección de residuos y limpieza de las zonas vulnerables de la Ciudad, representadas principalmente por los asentamientos de emergencia de las Comunas 8 y 9. El Ente presta colaboración con otras tareas de limpieza en distintos puntos de la Ciudad, principalmente en lo atinente a recolección de campanas de residuos.

En materia de regeneración urbana, se continuó con el avance de las obras tendientes a la restauración y puesta en valor de la Confitería El Molino (iniciadas durante la gestión anterior) y se iniciaron diferentes proyectos tendientes a la puesta en valor del Casco Histórico de la Ciudad ubicado principalmente en el barrio de San Telmo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Desde este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se entiende que fueron cumplidos los objetivos rectores ya que aquellos planteados cumplieron su fin; para mayor especificidad enumeramos los siguientes:

- Se profundizó el fomento del cuidado ambiental, del reciclado, separación de origen y reutilización del material con diversidad de estrategias.

La distribución y promoción del uso de Ecotachos es una de ellas. Se estima que se produjo la entrega de unas 130.000 de dichas bolsas ecológicas. Se analizó y perfeccionó el funcionamiento mancomunado de pequeños y grandes generadores con los centros verdes y las plantas de tratamientos.

- Se proyectaron obras de regeneración urbana y se materializaron otras de gran valor para la ciudad cómo son “Restauración y Puesta en Valor Fachada La Estrella” y “Entorno Museo de la Ciudad - Calle Defensa” del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

- Se continuó con el plan de obras en las vías peatonales de la ciudad, disminuyendo el grado de deterioro general y mejorando la transitabilidad, esto junto al sistema de fiscalización de aperturas y puntos críticos a intervenir.

- En un contexto extendido de pandemia, se garantizaron las medidas de seguridad y prevención sanitaria en constante apoyo a distintas áreas de gobierno.

- Se reforzó el sistema de alumbrado público y se renovaron columnas en todo el territorio de la ciudad.

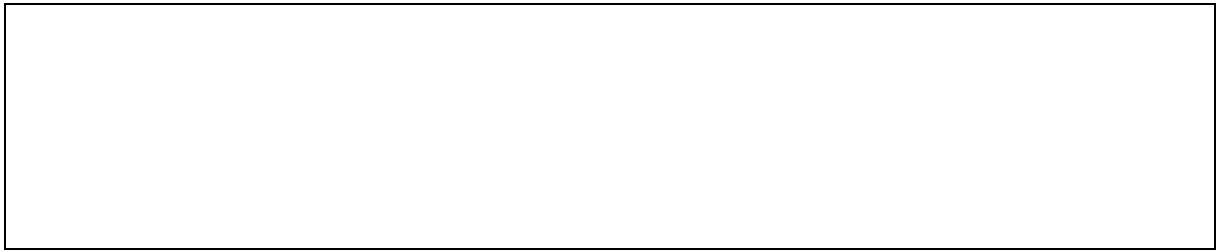
- Se preservaron y mejoraron las áreas verdes a cargo de este ministerio, las cuales son un espacio compartido y de convivencia, que mejora la calidad de vida de los vecinos.

- Se renegociaron alrededor de sesenta (60) contratos con reducciones en los costos de servicios.

- Se adjudicó la nueva concesión para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos fracción secos a cargo de cooperativas de recuperadores urbanos de la Ciudad.

En conclusión, se obtuvo un alto grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se ve reflejado en la ejecución del 99,82% del presupuesto.

Sin perjuicio de ello, la jurisdicción seguirá trabajando en lograr una mayor eficiencia económica y de recursos utilizados, apuntando a un cumplimiento aún más exigente de sus metas



Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 35.0.352.352.ENTE DE HIGIENE URBANA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA: 8736.ENTE DE HIGIENE URBANA

PROGRAMA: 85.0.RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el período bajo análisis, el Ente de Higiene Urbana ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas inherentes a sus misiones y funciones según su Ley de creación Nº 462/2000 (t.c. Ley Nº 6.347/2020), incluidos la recolección de RSU de grandes generadores (establecimientos educativos públicos, hospitales, e instituciones públicas), la limpieza de diseminados alrededor de contenedores de residuos húmedos, vaciado de cestos ubicados en la vía pública, el barrido manual, hidrolavado y desinfección de aceras mediante camiones hidrolavadores y de bruma con especial énfasis en inmediaciones de establecimientos de salud, levantamiento de vuelcos clandestinos, levantamiento de escombros embolsados, y otras tareas complementarias.

El Ente de Higiene Urbana llevó adelante el operativo de limpieza intensiva, que contempla las tareas de limpieza integral, corte de césped en cazoletas, e hidrolavado con proyección en todas las manzanas de la "Zona V". Fuera de la "Zona V", el Ente de Higiene Urbana tiene encomendada la recolección mediante camiones de carga vertical de residuos secos sólidos urbanos dispuestos en contenedores verdes ("campanas verdes") para su posterior traslado a los Centros de Reciclado de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, el Ente de Higiene Urbana brinda cooperación con servicios de higiene urbana a requerimiento del Poder Ejecutivo, en "Operativo Florida" y "Operativo Puerto Madero".

Se colaboró en operativos solicitados por otras jurisdicciones, organismos descentralizados, dependencias y diferentes reparticiones del G.C.A.B.A. en el marco de sus correspondientes competencias, mediante el envío de equipos de trabajo conformados a tal fin, compuestos por agentes, material rodante y elementos necesarios para la carga, compactación y transporte del producido de decomisos de mercaderías en tránsito en la vía pública, contando para ello con un procedimiento formalmente aprobado.

Asimismo, en el marco de sus competencias se dio curso a solicitudes de volquetes cursadas por distintas áreas y reparticiones del G.C.A.B.A., con el objeto de desechar residuos áridos, restos de obra y poda como consecuencia de sus actividades habituales o reformas edilicias, para lo cual cuenta con un procedimiento formalmente aprobado.

Durante el 2021 se dio inicio a la recolección de residuos orgánicos en verdulerías dentro de la Comuna 8 y parte de la Comuna 7 para su traslado a las plantas de compostaje de la Ciudad. Del mismo modo se entregaron volquetes para recolección de corte de césped en clubes de la Comuna.

Los objetivos del programa han sido cumplidos satisfactoriamente, destacándose la continuidad en el rol protagónico que asumió el EHU durante el 2020, en tanto servicio esencial declarado por Resolución Conjunta N° 7/MJGGC/20, y su modificatoria N° 8/MJGGC/20, Anexo I, durante la crisis sanitaria resultante de la pandemia COVID-19.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,86% sobre el crédito vigente para el programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 352 ENTE DE HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8736 EHU
Programa : 85 RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.120.660	45.991.262	45.137.231	44.876.900
0 0 2000	0	Adm.y Serv. Generales	119.418.141	120.024.546	120.024.539	120.024.539
0 0 9000	0	Unidad De Auditoria Inte	4.147.015	6.913.142	6.847.266	6.787.266
0 0 10000	0	Recolección, Barrido e H	402.720.927	489.173.682	489.173.672	489.173.672
Total:			548.406.743	662.102.632	661.182.708	660.862.377

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOL.RESIDUOS Y CUADRA	P	1.438	1.438	1.438
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			532.744.349
2	Bienes de consumo			24.545.341
3	Servicios no persona			103.572.687
Total:				660.862.377

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
35						ENTE DE HIGIENE URBANA								
35	0	352	8736	85	0	RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	FINAL	Producto Terr	RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO	CUADRA	Promediable	1.438	1.438	1.438

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de veinticinco (25) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cuatro (4) actividades comunes, cinco (5) programas instrumentales y quince (15) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

11 – Reciclado Residuos Urbanos

Entre los programas finales, se encuentra el Programa **“Reciclado de Residuos Urbanos”**, realiza diferentes actividades y tareas orientadas al cumplimiento de objetivos entre los que podemos mencionar los siguientes principales: recuperación de materiales reciclables en la Ciudad, supervisión de la actividad que se desarrolla en los centros verdes y Administración del Registro Único Obligatorio de Recuperadores de Materiales Urbanos (RUR), Registro de Pequeñas y Medianas Empresas (REPyME) y Registro de Generadores Especiales.

La meta del programa es **“Reciclado Residuos Urbanos”** y su unidad de medida es **“Tonelada”**. La ejecución física fue de 64.532 toneladas.

15 –Regeneración Urbana

Respecto al Programa **“Regeneración Urbana”**, tiene como objetivo proyectar obras de regeneración urbana y puesta en valor integral de las distintas áreas de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Proyecto Terminado con Aprobación”** y su unidad de medida es **“Proyecto”**. La ejecución física fue de 7 proyectos.

37 – Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Por el Programa **“Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público”**, tiene a su cargo la prestación del servicio público de alumbrado tendiendo a la conservación y mejoramiento del ambiente y el espacio público.

La meta del programa es **“Mantenimiento Alumbrado Público Zonas 1 a 4”** y su unidad de medida es **“Luminaria”**. La ejecución física fue de 168.975 luminarias.

52 – Servicios de Higiene Urbana

El Programa **“Servicios de Higiene Urbana”**, comprende el servicio de recolección y el servicio de barrido y limpieza de calles, incluido el transporte del material resultante a las distintas Estaciones de Transferencia y/o Centro de disposición final, con sus prestaciones Básicas y Complementarias. Las prestaciones básicas están vinculadas a los servicios esenciales de higiene urbana, es decir, el servicio de recolección y servicio de barrido y limpieza de calle.

La meta del programa es **“Recolección de Residuos”** y su unidad de medida es **“Cuadra”**. La ejecución física fue de 24.088 cuabras.

57 – Control de Plagas

El Programa **“Control de Plagas”**, tiene como objetivo prestar servicios de desinfección, desratización y desinsectación de diferentes dependencias del GCBA, edificios públicos como así también de los espacios verdes; logrando con ello un eficiente control de plagas que afectan a la Ciudad.

La meta del programa es **“Fumigación de Plaga y Desratización”** y su unidad de medida es **“Operativo”**. La ejecución física fue de 35.207 operativos.

59 – Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

El Programa **“Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos”**, pretende coordinar y poner en práctica la adecuada gestión del tratamiento de los residuos sólidos urbanos húmedos, secos y orgánicos, tendiendo a alcanzar los objetivos planteados en la normativa vigente.

La meta del programa es **“Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos”** y su unidad de medida es **“Tonelada”**. La ejecución física fue de 631.012 toneladas.

121 – Intervenciones de Recuperación del Espacio Pública

El Programa **“Intervenciones de Recuperación del Espacio Público”**, tiene a su cargo la inspección, descripción técnica y resolución de aquellos reclamos vecinales ingresados en el Ministerio y/o sistemas de gobierno, relacionados con elementos y actividades en infracción en el espacio público, en el ámbito de sus competencias.

La meta del programa es **“Intervención Uso del Espacio Público”** y su unidad de medida es **“Horas”**. La ejecución física fue de 70.076.

79 – Mantenimiento de la Red Pluvial

El servicio que brinda el programa **“Mantenimiento de la Red Pluvial”**, tiene por objetivo fundamental el mantenimiento de la red pluvial a fin de evitar y/o morigerar los anegamientos en la vía pública, generadas por fenómenos climáticos como las lluvias, tormentas y/o sudestadas.

La meta del programa es **“Mantenimiento de Sumideros”** y su unidad de medida es **“Sumidero”**. La ejecución física fue de 29.468 sumidero.

81 – Obras de Regeneración Urbana

Este Programa **“Obras de Regeneración Urbana”**, ejecuta obras de regeneración urbana, en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad, y tomando como base los proyectos licitados del programa presupuestario N° 15 (Dirección General de Regeneración Urbana) del Ministerio de Ambiente y Espacio Público.

Para ello, implementa planes de puesta en valor integral de distintas áreas distribuidas a lo largo de todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando el correspondiente seguimiento legal, administrativo, técnico, fiscalización, y control de garantías de las obras en etapa de ejecución tendientes al restablecimiento y mejora del tejido físico de la Ciudad y su patrimonio.

La meta del programa es **“Obras de Regeneración Urbana”** y su unidad de medida es **“Obra”**. La ejecución física fue de 1 obra.

En esta jurisdicción se encuentran también las acciones del Ente de Mantenimiento Urbano Integral y el Ente de Higiene Urbana.



JURISDICCIÓN
40
MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE SALUD

ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON

HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO ILLIA

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

CENTROS DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41

CENTROS DE SALUD ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 Y 39

CENTROS DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 Y 44

CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37

CENTRO DE SALUD - ACUMAR CEMAR 2 BARRACAS

PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17, 21, 25 Y 26
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12 Y 27
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36
CEMAR 1 PATERNA
ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41 Y 42
HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN
PROTECCIÓN E INCLUSIÓN
INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR
HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO
TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA
HOSPITAL INFANTO JUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA
CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO
CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN
PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	484.641.637	1.203.020.174	1.091.168.859	1.090.944.625
0 9	0	No Determina	21.927.774	26.350.600	26.350.594	26.350.594
0 12	0	No Determina	2.000.000	9.248.744	8.935.675	8.935.675
0 28	0	No Determina	4.966.884	4.949.044	4.949.042	4.949.042
0 43	0	No Determina	64.353.961	78.740.130	78.212.043	78.177.799
0 65	0	No Determina	22.000.000	0	0	0
0 70	0	No Determina	1.426.898.211	1.617.328.261	1.617.328.261	1.617.328.261
0 80	0	No Determina	0	1.147.662	1.147.662	1.051.545
0 81	0	No Determina	23.000.000	23.502.702	23.502.701	23.502.701
0 98	0	No Determina	0	43.342.470	43.342.470	43.342.470
0 110	0	No Determina	0	949.050	749.278	749.278
Total:			2.049.788.467	3.008.578.837	2.895.686.585	2.895.331.990

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	208.547.708
2	Bienes de consumo	40.266.051
3	Servicios no persona	2.646.479.492
4	Bienes de uso	38.739
5	Transferencias	0
Total:		2.895.331.990



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 402 SEC.INT.SOC.PERS.MAYORES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41 Y 42
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	61	REFACCIONES MEJORAS GENE	0	0	0	0
Total:			0	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	35.311.650
2	Bienes de consumo	381.929
3	Servicios no persona	4.367.367
4	Bienes de uso	0
Total:		40.060.946



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 402 SEC.INT.SOC.PERS.MAYORES
Programa : 5 Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	12.865.521	12.865.515	12.818.676
0 2	0	No Determina	0	29.358.538	26.954.270	26.954.270
0 81	0	No Determina	0	288.000	288.000	288.000
0 110	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			0	42.512.059	40.107.785	40.060.946

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	35.311.650
2	Bienes de consumo	381.929
3	Servicios no persona	4.367.367
4	Bienes de uso	0
Total:		40.060.946



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 7 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56,
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	62.011.288	168.915.006	168.901.008	168.831.095
0 15	0	No Determina	114.794.973	126.952.407	126.952.395	126.902.483
0 25	0	No Determina	48.200.000	48.679.062	48.679.061	48.490.421
0 77	0	No Determina	40.431.364	53.910.615	53.910.615	53.910.615
0 110	0	No Determina	0	10.274.901.698	10.261.075.586	10.254.300.150
Total:			265.437.625	10.673.358.788	10.659.518.665	10.652.434.764

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	184.456.002
2	Bienes de consumo	8.617.927.026
3	Servicios no persona	1.837.748.502
4	Bienes de uso	10.107.234
6	Activos financieros	2.196.000
Total:		10.652.434.764



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10 0	51	Edificios de Administrac	44.236.921	89.212.202	88.855.747	88.855.747
0 10 1000	0	Proyección e Inspección	13.853.784	16.816.093	16.816.093	16.816.093
0 10 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	101.268.735	93.931.810	93.931.810
0 11 0	53	HOSPITAL ALVEAR - REESTR	29.069.977	0	0	0
0 11 0	54	HOSPITAL MUÑOZ- REESTRUC	52.073.176	21.664.487	12.970.123	12.970.123
0 11 0	55	HOSPITAL BORDA - REESTRUC	23.571.960	12.421.592	11.852.994	11.852.994
0 11 0	56	Htal.Zubizarreta Reestruc	26.542.153	7.811.338	7.808.566	7.808.566
0 11 0	57	HOSPITAL DURAND - REESTR	47.396.701	33.088.232	32.084.230	32.084.230
0 11 0	58	HOSPITAL PENNA - REESTRUC	41.709.097	12.049.009	11.050.479	11.050.479
0 11 0	59	HOSPITAL RAMOS MEJIA - F	18.579.507	13.160.483	12.130.989	12.130.989
0 11 0	61	Obras por Anexo 11 Hosp	47.270.310	249.239	248.549	248.544
0 11 0	62	Obras por Anexo 11 en Ho	150.000.000	45.386.165	45.351.651	45.351.651
0 11 0	63	HOSPITAL ALVAREZ - REEST	18.958.680	553.444	553.358	553.358
0 11 0	64	HOSPITAL ARGERICH - REES	49.671.743	14.427.944	14.119.498	14.119.498
0 11 0	65	Hospital Lugano - Oferta	51.820.393	14.810.512	0	0
0 11 0	66	HOSPITAL FERNANDEZ - REE	39.611.003	9.047.003	9.046.928	9.046.928
0 11 0	67	HOSPITAL RIVADAVIA - REE	41.886.045	9.567.175	9.567.120	9.567.120
0 11 0	69	HOSPITAL PIROVANO - REES	37.538.187	14.547.638	9.363.446	9.363.446
0 11 0	70	HOSPITAL PIÑERO - REESTR	37.614.022	13.053.554	13.044.877	13.044.877
0 11 0	71	Obras por Anexo 11 en Ho	54.980.174	0	0	0
0 11 0	72	HOSPITAL SANTOJANNI - RE	28.501.216	20.481.678	20.468.132	20.468.132
0 11 0	73	HOSPITAL SARDA - REESTRUC	0	172.980	172.979	172.979
0 11 0	74	Obras por Anexo 11 en Ho	0	17.953.563	17.953.484	17.953.484
0 11 0	75	Hospital Piñero - Oferta	77.000.000	3.561.123	2.483.080	2.483.080
0 11 0	77	HOSPITAL VELEZ - REESTRUC	22.118.460	2.961.929	2.942.928	2.942.928
0 11 0	78	HOSPITAL LUGANO	0	1	0	0
0 11 0	79	Hospital Ramos Mejia - C	63.195.601	7.205.790	7.205.790	7.205.790
0 11 0	80	Hospital Rivadavia - Of	139.030.323	2.513.702	0	0
0 11 0	82	Obras por Anexo 11 en Ho	0	0	0	0
0 11 0	83	Hospital Velez Sarsfield	88.473.842	9.824.762	9.824.761	9.824.761
0 11 0	89	HOSPITAL DUEÑAS - REESTR	2.527.824	3.295.075	3.294.996	3.294.996
0 11 0	90	HOSPITAL GUTIERREZ - REE	46.764.745	5.643.487	5.643.485	5.643.485
0 11 0	91	HOSPITAL DE REHABILITACI	23.205.425	0	0	0
0 11 0	93	Instituto Pasteur - REES	22.118.460	274.180	274.089	274.089
0 11 0	94	HOSPITAL TORNU - REESTRUC	41.077.141	19.021.871	19.021.683	19.021.683
0 11 0	95	HOSPITAL LAGLEYZE REESTR	0	14.183.500	14.174.658	14.174.658
0 11 0	97	Hospital Santa Lucia Re	3.159.780	0	0	0
0 11 0	98	HOSPITAL UDAONDO - REEST	2.654.215	868.038	868.011	868.011
0 11 0	99	Obras por Anexo 11 en Ho	126.391.203	0	0	0
0 11 1000	0	Proyección e Inspección	11.367.206	16.845.876	16.387.666	16.387.666
0 17 0	51	CENTROS DE SALUD Y ACCIO	12.639.120	0	0	0
0 17 0	52	CENTRO DE SALUD Y ACCIO	18.326.725	2.934.891	2.934.890	2.934.890
0 17 1000	0	Proyección e Inspección	710.450	1.833.116	1.650.122	1.650.122
0 19 0	53	HOSPITAL ROCCA REESTRUC	3.286.171	1.708.258	1.708.248	1.708.248
0 19 0	74	Hospital Moyano - Reestr	14.534.988	16.296.839	16.296.637	16.296.637
0 19 0	81	Hospital Gutierrez - Of	95.000.000	54.918.844	29.471.979	29.471.979
0 19 0	84	HOSPITAL QUEMADOS - REES	0	1.951.976	1.951.976	1.951.976
0 19 0	85	INSTITUTO DE REHABILITAC	14.534.988	914.300	913.585	913.585
0 19 0	90	HOSPITAL ELIZALDE - OBRA	20.854.548	14.811.866	14.811.864	14.811.864
0 19 0	98	HOSPITAL MARIA CURIE REE	16.557.248	0	0	0
0 20 0	51	Residencias Asistidas	126.391.203	21.000.000	11.956.013	11.956.013
0 60 0	60	ACUMAR Centros de Salud	100.000.000	191.530.196	181.081.745	181.081.745
0 60 0	61	ACUMAR Centro de Salud y	18.326.725	4.246.549	4.246.549	4.246.549

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

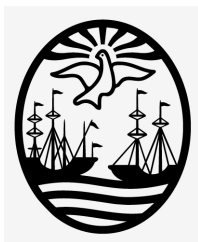


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

0 60 1000 0	Proyección e Inspección	9.591.080	11.185.776	10.962.208	10.962.208
0 1 0	No Determina	50.680.139	74.851.711	74.662.410	74.455.372
0 5 0	No Determina	247.404.023	261.409.552	261.409.545	261.409.545
0 110 0	No Determina	0	81.630.199	81.630.196	81.630.196
Total:		2.272.806.682	1.295.166.473	1.205.200.167	1.204.993.124

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	102.775.313
2	Bienes de consumo	72.709.768
3	Servicios no persona	351.671.362
4	Bienes de uso	554.553.701
6	Activos financieros	123.282.980
Total:		1.204.993.124



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 23 FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 96	0	No Determina	375.000.000	492.500.000	492.500.000	492.500.000
Total:			375.000.000	492.500.000	492.500.000	492.500.000

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
5	Transferencias	492.500.000
Total:		492.500.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 406 DG. PROT.Y DESAR.SOSTENIBLE
Programa : 30 Proteccion e Inclusion
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	21.826.974	21.826.966	21.826.966
0 14	0	No Determina	0	171.171	0	0
0 15	0	No Determina	0	12.291.808	12.291.803	12.291.803
0 17	0	No Determina	0	1.220.285	1.220.281	1.220.281
0 21	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			0	35.510.238	35.339.050	35.339.050

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	S	0	4.600
					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				31.795.535
2	Bienes de consumo				51.395
3	Servicios no persona				3.489.121
4	Bienes de uso				2.999
Total:					35.339.050



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 403 DG DEPENDENCIA Y AT. PRIM
Programa : 40 HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 3 0	61	REFACCIONES MEJORAS GENE	0	42.115.000	12.627.510	12.627.510
Total:			0	42.115.000	12.627.510	12.627.510

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAY.ASIST.	ADULTO MAYOR	p	0	947
					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				445.320.614
2	Bienes de consumo				489.305
3	Servicios no persona				512.086.641
4	Bienes de uso				223.100
5	Transferencias				68.144.312
Total:					1.026.263.972



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 403 DG DEPENDENCIA Y AT. PRIM
Programa : 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	3.243.297	3.192.929	3.192.929
0 2	0	No Determina	0	80.869.231	80.743.697	80.743.697
0 14	0	No Determina	0	408.977.969	408.977.963	408.977.963
0 15	0	No Determina	0	146.867.989	146.867.982	146.867.982
0 16	0	No Determina	0	140.746.996	140.746.988	140.746.988
0 17	0	No Determina	0	148.731.780	148.731.776	148.717.180
0 18	0	No Determina	0	4.353.085	4.303.082	4.303.082
0 20	0	No Determina	0	11.722.331	11.722.329	11.722.329
0 21	0	No Determina	0	80.682.352	68.144.312	68.144.312
0 110	0	No Determina	0	220.000	220.000	220.000
Total:			0	1.026.415.030	1.013.651.058	1.013.636.462

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAY.ASIST.	ADULTO MAYOR	p	0	947
					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				445.320.614
2	Bienes de consumo				489.305
3	Servicios no persona				512.086.641
4	Bienes de uso				223.100
5	Transferencias				68.144.312
Total:					1.026.263.972



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 448 DG.PROM.SOC.Y BIENESTAR
Programa : 41 Integracion Social de Adultos Mayores
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	27.554.151	27.554.144	27.554.144
0 15	0	No Determina	0	3.141.772	3.141.769	3.141.769
0 16	0	No Determina	0	8.504.021	8.504.018	8.504.018
0 17	0	No Determina	0	4.441.675	4.441.671	4.441.671
0 18	0	No Determina	0	3.660.000	3.660.000	3.660.000
Total:			0	47.301.619	47.301.602	47.301.602

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES PARA PER	S	0	155.000	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				43.641.602
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				3.660.000
Total:					47.301.602



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 403 DG DEPENDENCIA Y AT. PRIM
Programa : 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 14	0	No Determina	0	47.135.940	46.648.307	46.648.307
0 15	0	No Determina	0	63.418.125	63.418.125	63.418.125
0 16	0	No Determina	0	65.909.909	65.909.905	65.909.905
0 60	0	No Determina	0	47.395.827	47.395.827	47.395.827
Total:			0	223.859.801	223.372.164	223.372.164

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	p	0	4637
					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				65.909.905
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				157.462.259
Total:					223.372.164



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 445 INSTITUTO PASTEUR
Programa : 45 INSTITUTO DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 66 0	51	PUESTA EN VALOR INSTITU	49.146.300	46.271.434	46.237.081	46.237.081
0 1	0	No Determina	16.020.518	24.738.730	24.738.709	24.738.709
0 5	0	No Determina	18.592.149	25.936.024	25.936.023	25.936.023
0 50	0	No Determina	199.679.952	247.021.273	246.776.937	246.776.937
0 51	0	No Determina	23.000	0	0	0
0 110	0	No Determina	0	17.922.997	17.922.996	17.922.996
Total:			283.461.919	361.890.458	361.611.746	361.611.746

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL DE ZOONOS	CONTROL	S	397.400	397.400	2.893.241

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				256.343.609
2	Bienes de consumo				25.107.581
3	Servicios no persona				31.009.484
4	Bienes de uso				49.151.072
Total:					361.611.746



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 449 DIR.GRAL.ADJ. SAME
Programa : 49 SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	171.033.415	107.373.537	107.334.781	107.334.781
0 5	0	No Determina	99.290.612	129.710.087	129.710.085	129.710.085
0 24	0	No Determina	0	1.175.166	1.142.856	1.142.856
0 29	0	No Determina	1.409.940.748	1.784.492.615	1.783.543.411	1.783.539.821
0 30	0	No Determina	74.579.758	97.987.949	95.459.284	95.392.059
0 110	0	No Determina	0	2.082.725	2.061.375	2.061.375
Total:			1.754.844.533	2.122.822.079	2.119.251.792	2.119.180.977

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND.EN ATENASISTENCIA	S	906.560	906.560	1.009.791

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.868.517.922
2	Bienes de consumo	11.020.212
3	Servicios no persona	139.598.441
4	Bienes de uso	100.044.402
Total:		2.119.180.977



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
10 65 0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	104.025.100	114.836.500	114.814.914	114.814.914
12 65 0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	199.556.800	227.423.686	227.383.981	227.383.981
16 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	337.621.300	371.355.601	371.305.426	371.305.426
18 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	176.783.300	204.953.960	204.497.706	204.497.706
25 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	125.397.300	139.810.834	139.801.283	139.801.283
26 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	194.853.900	213.542.413	213.481.540	213.481.540
27 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	206.373.200	238.615.983	238.286.603	238.286.603
30 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	218.492.800	240.661.393	240.593.974	240.593.974
31 65 0	54	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	229.140.300	320.385.585	320.010.043	320.010.043
34 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	191.080.600	212.404.408	212.396.626	212.396.626
38 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	151.101.400	166.627.488	166.383.994	166.383.994
40 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	41.894.600	48.158.735	48.134.150	48.134.150
41 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	41.526.600	47.381.500	47.329.814	47.329.814
55 65 0	51	Puesta en Valor Cecilia	45.202.900	63.399.719	63.379.047	63.379.046
0 1	0	No Determina	18.449.770.833	23.142.524.657	23.141.002.776	23.140.162.660
0 2	0	No Determina	6.732.245.156	8.479.010.346	8.478.857.292	8.478.194.742
0 3	0	No Determina	3.154.672.679	3.765.397.193	3.747.069.059	3.746.463.108
0 4	0	No Determina	8.325.799.733	11.104.307.179	11.099.680.663	11.088.862.854
0 5	0	No Determina	3.652.373.710	4.294.886.692	4.294.871.560	4.293.412.502
0 7	0	No Determina	766.202.859	2.291.771.690	2.291.553.846	2.288.238.969
0 24	0	No Determina	0	327.391.641	291.150.396	290.748.729
0 34	0	No Determina	2.526.109.171	3.783.715.725	3.782.645.178	3.782.645.178
0 53	0	No Determina	5.000.000	5.568	0	0
0 110	0	No Determina	0	656.742.702	656.095.261	656.095.261
Total:			45.875.224.241	60.455.311.198	60.390.725.132	60.372.623.103

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	40.910.061	40.910.061	19.254.079

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				43.319.602.516
2	Bienes de consumo				8.538.295.339
3	Servicios no persona				5.567.152.582
4	Bienes de uso				2.894.950.373
5	Transferencias				52.622.293
Total:					60.372.623.103



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
14 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	41.046.400	45.488.002	45.448.490	45.448.490
23 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	234.598.400	300.789.232	300.770.740	300.770.740
28 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	49.606.100	56.828.134	56.815.548	56.815.548
39 65 0	57	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	78.280.400	88.627.757	88.600.036	88.600.036
0 1	0	No Determina	2.087.291.408	2.913.549.411	2.913.311.736	2.912.664.652
0 2	0	No Determina	1.484.905.869	1.962.927.412	1.962.861.758	1.962.861.679
0 3	0	No Determina	449.234.025	552.720.121	545.964.735	545.964.735
0 4	0	No Determina	853.032.386	1.163.111.503	1.162.841.930	1.162.523.449
0 5	0	No Determina	878.427.700	1.070.075.648	1.070.061.756	1.069.461.368
0 7	0	No Determina	69.681.338	262.252.252	262.251.117	261.714.251
0 24	0	No Determina	0	6.370.471	5.576.281	5.576.281
0 34	0	No Determina	107.565.560	143.289.678	143.176.933	143.176.933
0 110	0	No Determina	0	554.351.497	553.656.243	553.656.243
Total:			6.333.669.586	9.120.381.118	9.111.337.303	9.109.234.405

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	s	1.302.447	1.302.447
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE			1.752.250

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.865.255.167
2	Bienes de consumo			1.699.389.643
3	Servicios no persona			1.001.362.073
4	Bienes de uso			542.258.747
5	Transferencias			968.775
Total:				9.109.234.405



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
17 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	248.042.400	314.120.427	313.998.002	313.998.001
20 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	272.832.100	328.987.885	328.962.026	328.962.026
35 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	93.853.800	104.917.334	104.896.363	104.896.363
0 1	0	No Determina	1.919.955.727	2.013.584.788	2.009.809.528	2.009.500.230
0 2	0	No Determina	2.261.840.869	2.676.656.000	2.676.654.483	2.676.642.274
0 3	0	No Determina	794.420.288	837.833.199	829.168.075	829.123.507
0 4	0	No Determina	3.262.534.971	4.554.957.554	4.547.720.569	4.547.491.138
0 5	0	No Determina	899.125.091	1.060.500.951	1.060.500.930	1.060.123.097
0 7	0	No Determina	158.390.917	413.138.557	413.138.173	413.138.173
0 8	0	No Determina	0	143.446.878	75.659.080	75.659.080
0 24	0	No Determina	0	50.285.619	48.656.258	48.644.806
0 34	0	No Determina	710.790.615	938.814.099	938.169.729	938.169.729
0 53	0	No Determina	2.200.000	732.319	0	0
0 110	0	No Determina	0	159.462.271	159.462.266	159.462.266
Total:			10.623.986.778	13.597.437.881	13.506.795.482	13.505.810.690

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	7.328.578	7.328.578	6.984.087

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.582.489.799
2	Bienes de consumo				2.319.202.224
3	Servicios no persona				1.714.628.980
4	Bienes de uso				886.621.384
5	Transferencias				2.868.303
Total:					13.505.810.690



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
21 65 0	58	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	26.495.500	30.834.190	30.788.922	30.788.922
33 65 0	62	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	50.739.000	58.572.361	58.529.049	58.529.049
0 1	0	No Determina	967.953.302	1.205.216.101	1.203.849.723	1.203.848.737
0 2	0	No Determina	67.140.863	90.185.163	90.185.155	89.284.881
0 3	0	No Determina	27.380.000	29.493.490	29.470.838	29.469.933
0 4	0	No Determina	35.717.781	34.359.324	33.709.281	33.709.281
0 5	0	No Determina	97.067.015	108.467.410	108.467.400	108.412.012
0 7	0	No Determina	9.290.483	44.223.150	40.723.141	40.710.777
0 24	0	No Determina	0	11.262.976	10.757.613	10.757.613
0 34	0	No Determina	19.943.081	31.217.658	31.196.992	31.196.992
Total:			1.301.727.025	1.643.831.823	1.637.678.114	1.636.708.197

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	1.035.875	1.035.875	532.842

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.348.884.270
2	Bienes de consumo				77.053.512
3	Servicios no persona				113.293.523
4	Bienes de uso				97.476.892
Total:					1.636.708.197



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
15 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	26.563.500	29.279.789	29.250.640	29.250.639
24 65 0	55	Puesta en Valor y Manter	18.251.000	20.739.621	20.726.572	20.726.572
29 65 0	56	Puesta en Valor Quinque	17.318.700	19.984.003	19.966.425	19.966.425
0 1	0	No Determina	820.437.924	1.011.685.928	1.011.320.665	1.011.302.534
0 3	0	No Determina	128.863.998	155.366.487	154.730.392	154.730.392
0 4	0	No Determina	18.171.686	13.676.420	9.120.905	9.120.905
0 5	0	No Determina	65.281.740	79.232.254	79.222.243	79.221.940
0 7	0	No Determina	19.919.424	45.479.291	45.479.266	45.479.266
0 24	0	No Determina	0	2.301.594	2.120.844	2.120.844
0 34	0	No Determina	36.900.213	49.090.532	49.090.526	49.090.526
Total:			1.151.708.185	1.426.835.919	1.421.028.478	1.421.010.043

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	504.933	504.933	224.030

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.266.379.485
2	Bienes de consumo				19.471.731
3	Servicios no persona				61.504.453
4	Bienes de uso				73.654.374
Total:					1.421.010.043



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
19 65 0	56	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	44.524.200	60.074.806	60.058.838	60.058.837
32 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	40.659.600	45.015.148	44.998.010	44.998.010
46 65 0	54	PUESTA EN VALOR INSTITU	60.902.800	64.577.421	64.546.126	64.546.126
0 1	0	No Determina	836.746.383	1.167.010.964	1.166.920.927	1.166.871.318
0 2	0	No Determina	360.016.748	478.235.609	478.047.431	476.185.919
0 3	0	No Determina	110.480.000	124.703.843	123.263.065	123.194.752
0 4	0	No Determina	391.505.828	482.523.381	480.166.618	480.001.042
0 5	0	No Determina	248.966.498	301.650.769	301.650.746	301.466.000
0 7	0	No Determina	26.227.000	52.200.963	52.200.945	52.200.945
0 24	0	No Determina	0	5.757.846	2.436.161	2.390.238
0 34	0	No Determina	86.387.414	117.221.775	117.215.678	117.215.678
0 110	0	No Determina	0	56.950.459	55.239.905	55.239.905
Total:			2.206.416.471	2.955.922.984	2.946.744.450	2.944.368.770

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC ATEND EN HOSP	PACIENTE	S	692.104	692.104	573.101

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.183.670.944
2	Bienes de consumo				299.119.428
3	Servicios no persona				279.699.789
4	Bienes de uso				176.168.961
5	Transferencias				5.709.648
Total:					2.944.368.770



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4016 SALUD COMUN-ACUMAR
Programa : 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	915.670.538	1.186.302.616	1.186.257.591	1.186.257.591
0 3	0	No Determina	263.603.495	236.758.904	236.649.844	236.547.606
0 4	0	No Determina	702.946.320	662.124.479	653.871.647	653.797.577
0 5	0	No Determina	48.048.229	55.452.941	55.452.932	55.445.897
0 24	0	No Determina	0	30.355.004	21.522.765	21.522.765
Total:			1.930.268.582	2.170.993.944	2.153.754.779	2.153.571.436

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND. CTRO SPACIENTE	S	1.371.430	1.371.430	1.736.866

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.740.672.729
2	Bienes de consumo				401.486.422
3	Servicios no persona				4.773.085
4	Bienes de uso				6.639.200
Total:					2.153.571.436



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	192.520	0	0	0
0 10	0	No Determina	59.180.952	84.277.494	84.277.492	84.277.492
0 20	0	No Determina	6.285.000	90.000	90.000	90.000
0 23	0	No Determina	88.400.000	81.642.920	81.642.920	81.642.920
0 31	0	No Determina	4.921.853	4.202.198	4.202.195	4.202.195
Total:			158.980.325	170.212.612	170.212.607	170.212.607

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	27.494.595
2	Bienes de consumo	82.443.710
3	Servicios no persona	60.274.302
Total:		170.212.607



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	284.250	0	0	0
0 21	0	No Determina	102.126.293	73.239.649	73.239.649	73.239.649
0 22	0	No Determina	194.280.069	232.713.350	231.719.788	231.580.396
Total:			296.690.612	305.952.999	304.959.437	304.820.045

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	304.820.045
3	Servicios no persona	0
Total:		304.820.045



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4002 E.A.I.T.
Programa : 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	68.108.227	84.143.218	84.143.205	84.143.205
0 9	0	No Determina	6.013.525	7.124.126	7.124.121	7.124.121
0 27	0	No Determina	60.381.070	121.286.147	106.547.446	106.527.446
0 35	0	No Determina	0	5.100.000	5.100.000	5.100.000
Total:			134.502.822	217.653.491	202.914.772	202.894.772

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: RECEPT.DONAC.ORGANIZACION	PACIENTE	S	1.514	1.514	1.086

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				151.492.385
2	Bienes de consumo				2.685.914
3	Servicios no persona				8.370.779
4	Bienes de uso				12.218.680
5	Transferencias				28.127.014
6	Activos financieros				0
Total:					202.894.772



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	33.021.088	42.303.923	42.303.922	42.303.922
0 26	0	No Determina	10.470.529	43.291.613	43.235.593	43.235.593
0 32	0	No Determina	41.142.000	6.082.956	6.082.956	5.482.956
0 36	0	No Determina	162.140	474.252	474.252	474.252
0 75	0	No Determina	250.000	0	0	0
0 76	0	No Determina	870.000	51.438	51.438	51.438
0 78	0	No Determina	136.636.200	159.971.465	159.473.779	159.465.195
0 79	0	No Determina	6.325.000	2.488.503	2.488.503	2.488.503
Total:			228.876.957	254.664.150	254.110.443	253.501.859

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		34.622.623
2	Bienes de consumo		65.733.010
3	Servicios no persona		153.146.226
Total:			253.501.859



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 552 SS. ADMINIST. DEL SIST. SALUD
Programa : 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	84.047.803	143.895.168	143.428.323	142.382.947
0 40	0	No Determina	72.873.435	134.385.555	133.590.546	133.044.359
0 81	0	No Determina	0	0	0	0
0 91	0	No Determina	169.362.108	409.978.758	409.978.748	409.925.454
0 92	0	No Determina	62.238.015	71.299.551	71.299.542	71.299.542
0 110	0	No Determina	0	8.330.423	8.330.416	8.330.416
Total:			388.521.361	767.889.455	766.627.575	764.982.718

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	260.386.342
2	Bienes de consumo	7.027.364
3	Servicios no persona	493.460.916
4	Bienes de uso	4.108.096
Total:		764.982.718



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 65 0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS	204.736.700	248.564.281	245.696.790	245.644.671
0 1	0	No Determina	729.537.552	1.935.407.497	1.933.002.242	1.930.891.166
0 5	0	No Determina	136.228.359	183.210.227	183.210.226	183.192.902
0 41	0	No Determina	9.300.000	8.580.725	8.580.724	8.580.695
0 56	0	No Determina	11.619.767	14.181.204	14.181.197	14.181.197
0 93	0	No Determina	71.690.954	163.776.095	163.776.083	163.763.445
0 97	0	No Determina	4.310.000	47.237.071	47.162.886	45.562.755
0 110	0	No Determina	0	1.113.965.709	1.107.471.719	1.107.324.343
Total:			1.167.423.332	3.714.922.809	3.703.081.867	3.699.141.174

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.916.418.952
2	Bienes de consumo	74.613.174
3	Servicios no persona	1.456.606.622
4	Bienes de uso	251.502.426
Total:		3.699.141.174



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 71 SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	309.585.146	387.595.424	387.515.385	387.515.385
0 3	0	No Determina	178.255.128	175.891.244	175.165.209	175.138.160
0 4	0	No Determina	230.225.219	318.477.473	318.477.454	318.041.732
0 5	0	No Determina	14.513.597	21.049.657	21.049.646	21.026.499
0 24	0	No Determina	0	15.973.546	9.104.286	9.102.039
Total:			732.579.090	918.987.344	911.311.980	910.823.815

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND. CTROS	PACIENTE	S	897.830	897.830	662.331

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				585.558.917
2	Bienes de consumo				320.152.850
3	Servicios no persona				1.279.154
4	Bienes de uso				3.832.894
Total:					910.823.815



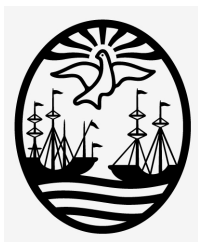
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
11 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	53.475.200	61.648.533	61.646.367	61.646.367
13 65 0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	224.839.300	263.678.706	263.355.130	263.355.130
22 65 0	59	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	157.063.300	176.145.464	176.113.384	176.113.384
37 65 0	53	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	51.053.100	58.553.434	58.540.234	58.540.234
43 65 0	78	PUESTA EN VALOR CENTRO D	19.922.100	22.104.959	22.070.976	22.070.976
0 1	0	No Determina	2.420.910.117	2.874.782.163	2.874.384.902	2.874.009.072
0 2	0	No Determina	1.414.787.825	1.778.083.698	1.778.083.680	1.778.072.834
0 3	0	No Determina	227.515.000	281.502.347	279.865.848	279.865.848
0 4	0	No Determina	633.391.658	787.021.266	786.509.219	786.317.194
0 5	0	No Determina	775.348.997	866.811.940	866.811.916	866.809.825
0 7	0	No Determina	19.522.101	109.201.461	109.201.446	109.201.314
0 24	0	No Determina	0	49.615	2.390	2.390
0 34	0	No Determina	142.137.691	195.602.622	195.210.540	195.210.540
0 61	0	No Determina	32.954.027	38.456.749	38.423.453	38.316.156
0 68	0	No Determina	580.273.000	676.737.550	676.737.543	676.637.800
0 81	0	No Determina	8.000.000	10.492.200	10.492.200	10.492.200
Total:			6.761.193.416	8.200.872.707	8.197.449.228	8.196.661.264

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PAC.ATEND.EN SALUD	PACIENTE	s	2.264.771	1.152.033

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.378.082.888
2	Bienes de consumo				371.072.342
3	Servicios no persona				1.206.786.742
4	Bienes de uso				585.672.856
5	Transferencias				655.046.436
Total:					8.196.661.264



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 11	0	No Determina	2.097.000.000	3.509.530.045	3.509.525.045	3.509.525.045
Total:			2.097.000.000	3.509.530.045	3.509.525.045	3.509.525.045

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
5	Transferencias	3.509.525.045
Total:		3.509.525.045



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 7307 SS.PLANIF.SANIT.GEST EN RED
Programa : 88 PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	INSTALACIONES TELEFONICA	301.521.100	223.003.292	215.687.958	210.353.138
0 1 1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA	48.478.596	5.383.527	5.382.661	5.382.661
0 1 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	20.611.385	19.361.762	19.361.762
0 2 0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALAR	650.000.000	267.984.000	230.806.695	230.776.355
0 2 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	319.850.000	314.728.256	314.728.256
0 1	0	No Determina	243.019.670	2.167.576.690	2.160.413.459	2.159.256.195
0 12	0	No Determina	444.472.000	444.860.465	444.860.462	444.808.766
0 18	0	No Determina	122.309.486	143.054.773	89.360.038	89.217.698
0 24	0	No Determina	230.655.319	7.873.992	0	0
0 33	0	No Determina	10.064.219	17.354.089	17.164.324	16.626.146
0 34	0	No Determina	520.617.020	579.334.177	579.175.483	579.143.362
0 47	0	No Determina	49.458.562	89.458.562	38.910.994	38.910.994
0 90	0	No Determina	84.661.586	228.705.967	227.971.351	227.836.079
0 94	0	No Determina	1.100.000	0	0	0
0 95	0	No Determina	163.891.192	169.252.985	168.863.620	168.814.720
0 110	0	No Determina	0	56.868.778	42.023.825	41.935.625
Total:			2.870.248.750	4.741.172.682	4.554.710.888	4.547.151.757

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.381.437.158
2	Bienes de consumo	490.239.489
3	Servicios no persona	912.160.452
4	Bienes de uso	723.270.466
5	Transferencias	26.834.232
6	Activos financieros	13.209.960
Total:		4.547.151.757

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	Subj.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
40						MINISTERIO DE SALUD								
40	0	0	401	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4000	7	0	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	404	22	0	RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	401	23	0	FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	445	45	0	INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	FINAL	Producto Tern	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	Sumable	397.400	397.400	2.893.241
40	0	0	449	49	0	SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PR ASISTENCIA	PACIENTE	Sumable	906.560	906.560	1.009.791
40	0	0	410	52	10	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	925.200	925.200	553.281
40	0	0	412	52	12	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	3.713.200	3.713.200	2.838.341
40	0	0	416	52	16	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	9.432.600	9.432.600	5.886.255
40	0	0	418	52	18	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	3.856.915	3.856.915	302.395
40	0	0	425	52	25	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	5.656.758	5.656.758	4.771.322
40	0	0	426	52	26	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	878.000	878.000	685.070
40	0	0	427	52	27	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	524.600	524.600	668.234
40	0	0	430	52	30	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	5.375.828	5.375.828	1.702.885
40	0	0	431	52	31	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	7.577.461	7.577.461	526.372
40	0	0	434	52	34	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	1.930.548	1.930.548	486.785
40	0	0	438	52	38	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	554.610	554.610	288.113
40	0	0	440	52	40	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	386.806	386.806	417.921
40	0	0	441	52	41	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	746.455	746.455	475.450
40	0	0	455	52	55	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	276.280	276.280	204.936
40	0	0	414	54	14	HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	167.190	167.190	131.574
40	0	0	423	54	23	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑOZ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	714.295	714.295	1.223.093
40	0	0	428	54	28	HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO ILLIA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES	PACIENTE	Sumable	124.600	124.600	106.950
40	0	0	439	54	39	HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	296.362	296.362	290.633
40	0	0	417	55	17	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO INFANTIL	PACIENTE	Sumable	1.144.578	1.144.578	1.236.570
40	0	0	420	55	20	HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO INFANTIL	PACIENTE	Sumable	625.200	625.200	789.080
40	0	0	435	55	35	HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO INFANTIL	PACIENTE	Sumable	5.558.800	5.558.800	4.958.437
40	0	0	421	56	21	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGÍA	PACIENTE	Sumable	269.900	269.900	371.580
40	0	0	433	56	33	HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGÍA	PACIENTE	Sumable	765.975	765.975	161.262
40	0	0	415	57	15	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLÓGICA	PACIENTE	Sumable	339.733	339.733	137.279
40	0	0	424	57	24	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLÓGICA	PACIENTE	Sumable	104.550	104.550	52.836
40	0	0	429	57	29	HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLÓGICA	PACIENTE	Sumable	60.650	60.650	33.915
40	0	0	419	59	19	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACIÓN	PACIENTE	Sumable	131.124	131.124	124.793
40	0	0	432	59	32	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACIÓN	PACIENTE	Sumable	325.310	325.310	218.928
40	0	0	446	59	46	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACIÓN	PACIENTE	Sumable	235.670	235.670	229.380
40	0	0	4012	60	2	CENTROS DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	152.500	152.500	190.453
40	0	0	4013	60	3	CENTROS DE SALUD ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 Y 39	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	367.050	367.050	470.379
40	0	0	4014	60	4	CENTROS DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 Y 44	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	539.000	539.000	617.987
40	0	0	4015	60	5	CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	289.000	289.000	441.403
40	0	0	4018	60	6	CENTRO DE SALUD - ACUMAR CEMAR 2 BARRACAS	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	23.880	23.880	16.644
40	0	0	4001	61	0	PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4001	62	0	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4002	63	0	ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE	FINAL	Producto Tern	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	Sumable	1.514	1.514	1.086
40	0	0	4001	64	0	GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	552	65	0	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4001	70	0	ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	99.000	99.000	48.278
40	0	0	4005	71	2	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	126.800	126.800	102.696
40	0	0	4006	71	3	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17, 21, 25 Y 26	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	151.550	151.550	146.362
40	0	0	4007	71	4	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12 Y 27	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	178.300	178.300	142.258
40	0	0	4008	71	5	CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	177.800	177.800	107.307
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	58.500	58.500	46.002
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	82.000	82.000	57.056
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 PATERNAL	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD COMUNITARIA	PACIENTE	Sumable	23.880	23.880	12.372

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
40	0	0	4000	85	0	ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	0	0	0
40	0	0	402	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30,40,41 Y 42	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	403	40	0	HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	(Promediable)	0	947	0
40	0	0	403	42	0	SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	(Promediable)	0	4.637	0
40	0	0	406	30	0	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	(Sumable)	0	4.600	0
40	0	0	448	41	0	INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES	FINAL	Producto Tern	ACCIONES PARA PERSONAS MAYORES	ACCION	Sumable	0	155.000	0
40	0	0	411	85	11	HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	72.732	72.732	76.264
40	0	0	413	85	13	HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	947.481	947.481	226.746
40	0	0	422	85	22	HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	342.920	342.920	242.058
40	0	0	436	85	36	TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	297.580	297.580	170.106
40	0	0	437	85	37	HOSPITAL INFANTO JUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	148.047	148.047	172.475
40	0	0	443	85	43	CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	211.651	211.651	105.978
40	0	0	450	85	50	CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO	FINAL	Producto Tern	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	244.360	244.360	158.406
40	0	0	401	86	0	HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
40	0	0	7307	88	0	PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE SALUD

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de sesenta y nueve (69) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, dos (2) actividad común, nueve (9) programas instrumentales, y cincuenta y siete (57) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

45 - Instituto de Control de Zoonosis

Es un establecimiento abocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis, con el fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Control de Zoonosis”** y su unidad de medida es **“Control”**. La ejecución física fue de 2.893.241 controles.

49 - Sistema de Atención Médica de Emergencias

Tiene como objetivo ser el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico y también el coordinador natural con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, siendo imperioso su diseño medicalizado. Para la atención de las emergencias es imprescindible la llegada en tiempos mínimos, la disponibilidad de equipamiento específico, el recurso humano calificado y la disponibilidad de móviles asistenciales adecuados.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Atención Médica Pre Hospitalaria”** y su unidad de medida es **“Asistencia”**. La ejecución física fue de 1.009.741 asistencias.

52 - Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricos. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia).

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Teodoro Álvarez, Hospital Cosme Argerich, Hospital C.G.Durand, Hospital Juan A. Fernández, Hospital Penna, Hospital Parmenio Piñero, Hospital Ignacio Pirovano, Hospital Ramos Mejía, Hospital Bernardino Rivadavia, Hospital Donación Francisco Santojanni, Hospital Enrique Tornú, Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield, Hospital Abel Zubizarreta y Hospital Grierson.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital General de Agudos**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 19.807.365 pacientes.

54 - Atención Médica de Patologías Específicas

Hospitales Especializados (De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz; De Gastroenterología Bonorino Udaondo; De Oncología Maria Curie y De Quemados Arturo Illia).

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital Especializados**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue 1.752.450 pacientes.

55 - Atención Médica Materno Infantil

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Pedro de Elizalde, Hospital Ricardo Gutiérrez y Hospital Ramón Sarda.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales Materno Infantiles**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 6.984.087 pacientes.

56 - Atención Médica Oftalmológica

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales Oftalmológicos**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 1.344.656 pacientes.

57 - Atención Odontológica General

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Contiene los siguientes subprogramas: Hospital Odontológico José Dueñas, Hospital Ramón Carrillo y Hospital Odontológico Quinquela Martín.

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospital Odontológico**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 532.842 pacientes.

59 - Atención de Rehabilitación

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia

La meta del programa es “**Paciente Atendido en Hospitales de Rehabilitación**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución física fue de 573.101 pacientes.

63 - Ente Autárquico Instituto del Trasplante

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley 24193 y modificatoria Ley 26066.

La meta del programa es **“Recepción Donación de Órganos y Tejidos”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución física fue de 1.086 pacientes.

85 - Atención de Salud Mental

Tiene como objetivo dar continuidad lo ya iniciado por esta Gestión: el Plan de Salud Mental de la Ciudad e impulsar un proceso transformador, bajo la convicción de que la promoción, prevención de la enfermedad mental y mejora de la atención de la salud mental contribuye de manera decisiva al incremento del bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que mantiene el compromiso con la justicia social, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Salud Mental”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución fue de 1.152.033 pacientes.

Este programa contiene los siguientes subprogramas: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear, Hospital de Salud Mental José T. Borda, Hospital de Salud Mental Braulio Moyano, Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia, Centro de Salud Mental Ameghino y Centro De Salud Mental N° 1 Hugo Rosario.

71 - Salud Comunitaria Centro de Salud

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños.

La meta del programa es **“Paciente Atendido en Centros de Salud”** y su unidad de medida es **“Paciente”**. La ejecución fue de 662.331 pacientes.

60 - Salud Comunitaria ACUMAR

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos cesacs son: Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad). Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad). Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades). Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental).

La meta del programa es “**Paciente Atendido Centro Salud ACUMAR**” y su unidad de medida es “**Paciente**”. La ejecución fue de 1.736.866 pacientes.



JURISDICCIÓN
45
MINISTERIO DE
DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Desde el Ministerio de Desarrollo Humano de la Ciudad trabajamos para construir una política social para romper con la pobreza estructural y generar oportunidades de desarrollo.

Los pilares para lograr esto son: La integración de los barrios populares, y en este sentido se continuó trabajando para que el lugar donde se nace no condicione las posibilidades de futuro, resolviendo problemas estructurales y generando infraestructura para que los vecinos y vecinas de los barrios populares tengan más oportunidades verdaderas para estudiar, trabajar y progresar.

Otro pilar es el desarrollo de la economía popular, porque la mejor política social es el trabajo. Desde ahí es que se avanzó en la generación de marcos normativos nuevos que permitan potenciarla y formalizarla. Integrándola a las dinámicas económico-productivas que existen hoy y tendiendo puentes entre las empresas y la economía social y popular.

Y esto es acompañado por una respuesta eficaz y de calidad en las situaciones de emergencia social.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Durante la ejecución 2021 el Ministerio atravesó diversos cambios de autoridades y modificó su estructura a los fines de adecuar la organización de los equipos y programas a los objetivos priorizados una vez que la pandemia COVID 19 y sus consecuencias fueron contenidas.

Durante el 2021 se continuó con el trabajo en indicadores claves de gestión, en conjunto con Jefatura de Gobierno con el fin de llevar un adecuado control cuantitativo y cualitativo de los proyectos y programas del Ministerio. Buscando eficientizar y optimizar los mismos en pos de alcanzar mejores resultados.

En el caso de la SS de Desarrollo Humano se orientó a mejorar las posibilidades de inserción en empleos formales y de calidad de las y los trabajadores que constituyen la economía popular y social en tanto personas y, en simultáneo trabajar con unidades productivas mejorando sus posibilidades de producción, comercialización y financiamiento.

Desde atención a la emergencia se continuó fortaleciendo los programas que atienden a familias y/o personas solas que se encuentran en situación de calle o emergencia habitacional a través de la línea social 108 y atención en vía pública por unidades móviles equipados con operadores y profesionales sociales. Se implementaron mejoras en la estructura en las Sedes de Atención Social, logrando una mejor calidad en la atención del servicio, se descentralizaron trámites permitiendo un tiempo de atención más ágil.

En la política de género, se destaca el Programa de Abordaje territorial de las Violencias en Barrios Populares, que permitió extender el alcance de los programas de la Dirección General de la Mujer y acercarla a población en situación de mayor vulnerabilidad social.

Se promovió el desarrollo integral infantil y adolescente, brindando espacios de promoción en la igualdad de oportunidades, ligada a los Centros de Primera Infancia y privilegiando el trabajo con sectores en situación de vulnerabilidad social a través de los programas Juegotecas, CEDI, Casas y CAF.

En relación a la gestión comunitaria, se trabajó en un esquema territorial que permitió optimizar recursos y afianzar vínculos a partir de mesas barriales en 5 zonas (Barracas-Soldati- Barrio Padre Mugica-Barrio 15-Barrio Ricciardelli).

Durante el ejercicio 2021 profundizamos las acciones para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Promoviendo la toma de conciencia, el acceso a la información, accesibilidad física y comunicacional, vida independiente, educación inclusiva, empleo con apoyo, trabajando en gestión asociada con las Organizaciones de la Sociedad Civil y promoviendo el acceso a la cultura.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

La evaluación jurisdiccional anual es positiva, ya que se alcanzó a cumplir con los objetivos propuestos en términos cuantitativos según las metas planificadas. Al igual que en términos cualitativos en tanto se mejoraron procesos, optimizando la operación para prestar mejores servicios.

Las modificaciones de estructura permitieron adecuar la organización de equipos y programas a los objetivos priorizados atendiendo al proceso de salida de la pandemia y la vuelta a la presencialidad en las diferentes áreas, lográndose esta en su totalidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,61,64,67,68,69,70,71,79 Y 80
ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 21,23,24 Y 30
ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19 Y 20 SECYSU
ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 35,36,37,38 Y 46
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL
HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES
SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN
INCLUSIÓN SOCIAL
ASISTENCIA AL DAMNIFICADO
PROTECCIÓN E INCLUSIÓN
DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VICTIMAS DE TRATA PERS-LEY 2781
ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
POLÍTICAS ALIMENTARIAS
URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA
INTEGRACION SOCIAL
INTEGRACION ECONOMICA
OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
INTERMEDIACIÓN LABORAL
PATROCINIO PÚBLICO - PRIVADO
FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA
ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL
ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL
ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO
ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL
FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO
EXTERNACIÓN ASISTIDA
ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA
FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
FORTALECIMIENTO A GRUPOS COMUNITARIOS
ARTICULACIÓN ENTRE SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y OSC
ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VULNERABLES
DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD
POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES
INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
APOYO ECONOMICO UNA VICTORIA LLEVA A LA OTRA
PROGRAMA A LA PAR

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7012-DIR. GRAL. DE POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES

PROGRAMA: 71-Políticas Sociales en Adicciones

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 71 se encuentra conformado por las actividades 10.000 y 12.000. La primera refiere a las actividades de prevención y tiene como unidad de medida las personas alcanzadas por estas actividades; mientras que por la segunda se contabiliza las personas que se les brindó tratamiento producto de su situación por consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En lo que refiere a las actividades de prevención el 2021 supuso un año de transición que implicó combinar actividades presenciales con actividades en formato virtual. Ambas modalidades se vieron afectadas por ese contexto, por un lado las actividades presenciales no tenían la misma dinámica en cuanto a su organización y convocatoria producto de continuar viviendo en un contexto de pandemia. Por otro lado, durante el 2021 la participación en eventos virtuales se vio mermada, a lo mejor por el cansancio de la gente en participar en estos tipos de eventos. A pesar de todo se continuaron realizando acciones para sensibilizar a la población general respecto a las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, así como también en capacitar referentes y actores claves en el desarrollo de estrategias para la prevención del consumo problemático y la implementación de hábitos saludables.

Respecto a la actividad 12.000 desde la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) se trabajó en fortalecer los circuitos de atención para generar accesibilidad en contexto de aislamiento social, así como también afianzar los circuitos de continuidad de cuidado.

En el marco de este objetivo se reconvirtieron los convenios con los centros de tratamiento reordenando las prestaciones que se brindan a fin de que sean adecuados con la población que requiere el servicio, así como también con el contexto presente. A su vez se generaron nuevos espacios de tratamiento para poblaciones específicas como son mujeres embarazadas y/o con hijas/os y población LGTB+ que transitan una situación de consumo problemático de consumo de sustancias psicoactivas.

También en el ámbito del abordaje comunitario y del tratamiento ambulatorio se generó el programa de centros barriales para reordenar el trabajo desarrollado por organizaciones de la sociedad civil en diferentes barrios populares y afianzar su vínculo con el resto de la red de tratamiento con el que cuenta la DGPSA. A su vez se fortaleció los dispositivos de tratamiento ambulatorio propios a fin de conformar equipos profesionales estables, ampliar la oferta de actividades y servicios que prestan; logrando tener mayor estabilidad de la población que se atiende, así como también permitiéndonos tener mayor continuidad de sus tratamientos en estos dispositivos sin depender de la red conveniada.

En SIGAF se encuentra establecida como meta a informar lo vinculado a la actividad 10.000:

Unidad de medida: personas sensibilizadas capacitadas

Meta física: 59.200

Meta física alcanzada: 39.514

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1005-DIR. GRAL. ABORDAJE COMUNITARIO

PROGRAMA: 28-Asistencia al Damnificado

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Gerencia Operativa Protección de Derechos – Asistencia al Damnificado

Al inicio de la gestión, se estableció un esquema de atención presencial para gestiones urgentes. A su vez, se habilitaron canales de consulta y atención remota. En primer lugar, se habilitó un canal de comunicación de forma telefónica y se estableció un correo electrónico centralizado para responder consultas y para presentación de documentación digitalizada.

Asistencia al Damnificado

- Mejoras en la articulación con las distintas problemáticas y solicitudes de las/os beneficiarios,
- Garantizar una mejora en la atención y rendición de documentación para las/os beneficiarios del programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Falta de equipamiento informático Falta de conectividad a sistemas informáticos.	Efectividad	Beneficiarios excombatientes de Malvinas (Ley N° 1.075)	Cant. de personas alcanzada/población objetivo 0%		1211	1211
	Efectividad	Beneficiarios víctimas de terrorismo de estado (Ley N° 2.089)	Cant. de personas alcanzada/población objetivo 0%		1795	1795
	Efectividad	Beneficiarios familiares y sobrevivientes de República de Cromañón asistidos (Ley N° 4.786)	Cant. de personas alcanzada/población objetivo 0%		14	14

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 480-DIR. GRAL. DE LA MUJER

PROGRAMA: 32- Detección, Protección y Asist. a Víctimas de Trata Pers-Ley N° 2781

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa de "Detección, Protección y Asist. A Víctimas De Trata Pers-Ley 2781", pertenece a la GERENCIA OPERATIVA CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2021, presentó una ejecución presupuestaria del 100% de su vigente, devengando \$998.040.- del presupuesto total.

El mismo, se divide en dos grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: eje de asesoramiento, prevención y sensibilización (correspondiente a la actividad 10000) y eje de asistencia de atención, asistencia y contención a las víctimas (actividad 11000).

Dentro de las capacitaciones, se realizaron sensibilizaciones e intervenciones en distintas áreas de GCBA, organizaciones civiles y vecinas/os, a fin de dar prevención, asistencia, persecución, fortalecimiento y articulación institucional en materia de trata de personas.

Durante el Ejercicio 2021 se realizaron 515 intervenciones, alcanzando un desvío positivo del 184% respecto a la meta estimada.

Este incremento en la demanda se debe a las articulaciones, difusión y trabajo interdisciplinario en conjunto con las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y distintas Jurisdicciones que colaboran en la erradicación y prevención de la Trata de Personas.

Para el año 2022, se prevé impulsar el Plan Local del Lucha contra la Trata de Personas, en conjunto con distintas áreas de Gobierno, que permitiría lograr un avance significativo a la hora de planificar, sistematizar la información y traducir objetivos que respondan a iniciativas concretas que cumplan con los compromisos asumidos.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Persona capacitada	Sumatoria	n/a	515	4000

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1009-DIR. GRAL. POLITICAS ALIMENTARIAS

PROGRAMA: 41-Con todo Derecho Ciudadanía Porteña

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021, se realizaron visitas domiciliarias a los hogares beneficiarias/os en las cuales se realizó el Registro Único de Beneficiarios (RUB) con el fin de actualizar los datos y evaluar la situación socioeconómica de los hogares.

Se continuó con un proceso de descentralización de atención al público, incorporando a la Plataforma MiBA algunos trámites del Programa.

Las acciones mencionadas permitieron que el programa Ciudadanía Porteña pueda focalizarse en las personas con mayor vulnerabilidad social, las cuales conforman unos 20.750 hogares en situación de indigencia y 21.375 hogares en situación de pobreza.

Durante el 2021 logramos alcanzar un promedio de 96.600 hogares asistidos con subsidios.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HABITAT Y DESARROLLO HUMANO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1004-DIR. GRAL. ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA

PROGRAMA: 42 – Asistencia Socio Habitacional

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Actividad 10.000:

Las principales conclusiones que surgen son las siguientes: Se crearon diferentes proyectos con el fin de capacitar a los distintos beneficiarios/as del Programa para mejorar la contraprestación. Se hace un seguimiento continuo en los barrios. Se cumplen los objetivos del programa con la realización de los cursos que se han brindado a las/os beneficiarios y la interacción de ellas/os con los demás vecinos/as.

Actividad 11.000:

Mediante el Decreto 574/09 se articuló la operatoria para el egreso de las familias alojadas en hoteles, haciéndose extensivo en su Art. 3, a las/os beneficiarios del Incentivo.

Atento al año de pandemia de público conocimiento, no prosperó ninguna de las carpetas iniciadas en 2021 ante el IVC en el marco del Convenio de Colaboración entre este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y el Instituto de Vivienda de la Ciudad (suscripto en 2018) para la adquisición de viviendas mediante créditos hipotecarios para familias del PAH.

Actualmente quedan 83 familias en la modalidad Alojamiento Transitorio en Hoteles.

Viviendas Transitorias: se continuó trabajando con las Cooperativas de Vivienda involucradas en la construcción de viviendas definitivas en el marco de la Ley 341/2000 ante el IVC. Actualmente, con una población beneficiaria de 167 familias, son 10 los convenios vigentes, correspondientes a 3 ONG's.

Complejo Habitacional Cachi 557: Se realizaron tareas de mantenimiento y administración del predio conforme requerimientos específicos. Se continuó, asimismo,

acompañando a las 22 familias, atenuándose los conflictos vecinales mediante continuas intervenciones telefónicas, virtuales y también presenciales.

ACUMAR: La Actividad Atención Habitacional Transitoria no ha contado ni cuenta con hoteles o viviendas en las Comunas 8 y 9. Asimismo corresponde a una sobreestimación de las metas que no se han modificado respecto a años anteriores.

Conclusión 2021 trabajo en forma remota

El 2021 fue sin dudas un año atípico, abordamos una “nueva modalidad de trabajo” en aislamiento social preventivo y obligatorio como un “nuevo desafío” dentro de la Administración Pública en oportunidad de la Declaración de Emergencia Sanitaria. En esta etapa de implementación operativa, se procedió a cumplir las tareas rutinarias laborales:

Se canalizaron el 100% de las cuestiones diarias de fondo pendientes al momento del inicio de la cuarentena. Se respondieron cotidiana y rutinariamente las consultas de nuestra población y el abordaje social y psicológico habitual, vía telefonía móvil o correo electrónico y en ocasiones imprescindibles en forma presencial. Se resolvieron con éxito cuestiones de registros de ingresos pendientes y nuevos egresos solicitados y todas las cuestiones administrativas (facturación, contestaciones en SADE, etc.) se encuentran al día.

El Teletrabajo no generó desvíos significativos en cuanto a tiempos para la obtención de los resultados finales que habitualmente realiza el organismo en cuestión. La calidad de la atención no se vio afectada por esta modalidad laboral. Se dio cumplimiento con creces a lo comprometido en el período de pandemia, se continúa cumpliendo de forma habitual con los compromisos diarios y se está avanzando con los nuevos. Teniendo en cuenta el compromiso de gestión en el primer trimestre en cuanto a la meta establecida, la misma está siendo alcanzada cómodamente. La modalidad de trabajo remota no generó desvíos o atrasos en el trabajo diario respecto del realizado en el Pah hasta el momento.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Programa 42	Eficacia	Familias con déficit habitacional asistido	Promedio diario	665	650	1063

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1004-ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA

PROGRAMA: 43-Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social

PERIODO: Ejercicio 2021

Act. 10.000:

Articulación satisfactoria con múltiples programas y organismos del GCBA, organizaciones barriales, sociales, como también organismos externos al GCBA.

Entre los mismos podemos mencionar a los Programas:

- Buenos Aires Presente (BAP),
- Ticket Social, Nuestras Familias,
- Apoyo Habitacional (PAH),
- Vivir en Casa,
- los distintos Centros de Inclusión Social y Hogares,
- Formación e Inclusión para el Trabajo (FIT),
- PREASIS,
- Programa Acompañamiento Social Integral (PASI),
- Unidad de Contención Temprana (UCT),
- los Servicios Sociales Zonales,
- el Banco de Elementos Ortopédicos, y organismos tales como Hospitales,

CESAC, Procuración General(PG), Asesorías Tutelares, Fiscalías, Defensorías, Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de la Vivienda (IVC).

Se optimizó el ingreso, la digitalización de los legajos y el seguimiento de las/os ciudadanas a través del sistema PSOC 637, lo que produjo una mejora en el funcionamiento del Programa interna y externamente.

Se realizaron reuniones con las diferentes áreas del programa, a fin de facilitar la comunicación entre las mismas y la asistencia a la población objetivo.

Contamos con un bifronte de atención tanto en las presentaciones espontáneamente, o telefónicas.

Asesoramos, acompañamos y realizamos seguimientos para con las/os ciudadanas, organismos e instituciones.

Nuestros objetivos en la actualidad es poder orientar a las personas ya bancarizadas y acompañarlas en los días de cobro de las emergencias solicitadas en el transcurso del mes, dicha tarea se realiza en el banco con personal asignado a realizar el acompañamiento, dicho objetivo es común pretendemos desde el programa evitar aglomeraciones de personas tanto en sectores internos y externos al mismo, como así también lograr acatar los lineamientos que nos proporcionan los protocolos sanitarios. Tal es así que desde nuestras áreas de logística doblémos el esfuerzo para poder proveer al personal y ciudadanas/os los elementos de sanitización correspondientes.

Act. 11.000:

El funcionamiento del Programa cumplimentó los ciclos de pago establecidos para el corriente año de manera ininterrumpida.

El Programa Nuestras Familias brindó asistencia monetaria ordinaria y extraordinaria con continuidad y se cumplimentaron las transferencias directas a favor de las/os beneficiarios con intermediación del Banco Ciudad. El alcance de la prestación llegó a aquellas familias que mensualmente fueron evaluadas e incorporadas para percibir subsidio. Como es de público conocimiento seguimos viviendo una Pandemia Mundial, esto tuvo consecuencias en todos los órdenes de la vida, como así también la modalidad del formato de trabajo, según el riesgo que esto conlleva algunas/os agentes se quedaron en sus casas, otros trabajos en forma remota y otros presenciales (que fueron los menos). La gestión de ingreso se ejecutó en el edificio Av. Entre Ríos 1492 y en los Centros de Gestión y Participación durante todo el año.

El entorno SADE permite tener a toda nuestra población beneficiaria cargada ya en el sistema.

Considerando los cambios implementados, la situación de Pandemia Mundial y las limitaciones de personal, hemos logrado cumplimentar los objetivos previstos en la normativa vigente, priorizando los casos de mayor vulnerabilidad y trabajando en pos de favorecer las instancias de otorgamiento del subsidio y del pago del mismo.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Familias con déficit habitacional asistido	Total de familias asistidas	18471	11575	19600

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1004-DIR. GRAL. ATENCION INTEGRAL INMEDIATA

PROGRAMA: 44-Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El principal objetivo de la Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo, en el transcurso del año 2021 fue la consolidación y el mejoramiento de las actividades instauradas en años anteriores con el fin, no solo de brindar alojamiento y alimentación, sino de realizar actividades que promuevan los valores de la Inclusión Social para la población asistida.

Se continuó con la realización de talleres en los dispositivos, tanto con ONG's, como con personal de los dispositivos.

Se puso en marcha el Operativo Frío a partir del mes de Mayo en el marco de la pandemia con la apertura de 6 dispositivos de emergencia equipados con todo lo necesario para cubrir las demandas primarias de los alojados, de los cuales 5 de los 6 al mes de diciembre siguen abiertos. El parador Bepo Ghezzy fue cerrado en noviembre 2021 para su relacionamiento

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa 44	Eficacia	Personas en situación de calle alojadas / asistidas	Promedio de alojados por día	1708	1109	2280

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7408-DIR. GRAL. ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL

PROGRAMA: 46 Formación e inclusión para el trabajo (FIT)

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante la ejecución 2021 la Subsecretaría de Desarrollo del Potencial Humano atravesó diversos cambios de autoridades y modificó su estructura a los fines de adecuar la organización de los equipos y programas a los nuevos objetivos priorizados una vez que la pandemia COVID 19 y sus consecuencias fueron contenidas.

En este sentido, el avance de los programas y su ejecución presupuestaria se vieron concentrados en el último cuatrimestre de 2021 logrando alcanzar las metas planificadas. La política desplegada por la Subsecretaría se orientó a mejorar las posibilidades de inserción en empleos formales y de calidad de las y los trabajadores que constituyen la economía popular y social en tanto personas y, en simultáneo trabajar con unidades productivas mejorando sus posibilidades de producción, comercialización y financiamiento.

En relación a la actividad 10000 “Capacitación laboral” durante 2021 se brindaron 74 trayectos formativos en diversos sectores alcanzando un total de 1695 personas. El foco principal estuvo en la formación en habilidades blandas y rubros gastronómicos, comerciales y de logística.

Las acciones enmarcadas en la actividad 11000 “Apoyo a unidades productivas” brindaron asistencia técnica a 1040 unidades productivas con foco en formalización, inclusión financiera, inclusión digital e incubación de proyectos productivos.

Por su parte, las acciones enmarcadas en la actividad 12000 “Asistencia a personas en emprendimientos productivos” brindó asistencia financiera a 144 unidades productivas otorgando subsidios para la compra de equipamiento para mejorar la producción.

Los resultados de las líneas de acción anteriormente detalladas resultó satisfactoria y las metas alcanzadas adecuadas al tiempo de implementación. El desafío de profundización y escalamiento de la política de impulso a la economía popular y social que se prevé para el año 2022 implicará mayor foco en la integración comercial y comercialización de bienes y servicios de la economía popular y social en cadenas de valor como proveedoras/es públicos y privados. Asimismo, se prevé diversificar las líneas de financiamiento a la producción con el lanzamiento de líneas de crédito complementarias a la política de subsidios productivos.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo específico	Eficacia	Cantidad de trabajadores y trabajadoras de la economía popular formadas para el trabajo	Sumatoria		1695	3000
Objetivo específico	Eficacia	Cantidad de unidades productivas y comercios que participaron de instancias de asistencia técnica	Sumatoria		1040	1175

Objetivo específico	Eficacia	Cantidad de unidades productiva con acceso a subsidio/financiamiento	Sumatoria		144	700

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7012-DIR. GRAL. POLITICAS SOCIALES EN ADICCIONES

PROGRAMA: 61-Externacion Asistida

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el transcurso del 2021 el Programa de Externación Asistida (PREASIS) se incorporó a la Dirección de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) en el eje de integración socio-comunitaria, sumándose al Programa de Integración Comunitaria (PIC). Este último es de similares características, pero está destinado para una población que realiza exclusivamente tratamiento por consumo problemático de sustancias psicoactivas y no otras problemáticas de salud mental.

Con la incorporación de PREASIS la DGPSA robusteció el área de integración social abarcando a una mayor población e incorporando nuevas estrategias de trabajo que eran propias del equipo de PREASIS. Si bien su incorporación significa enriquecer y fortalecer el trabajo en el eje de integración, también implicó, y lo continúa siendo; un compromiso de trabajo para generar un solo espacio de integración social que respete las estrategias de cada equipo pero que evite la duplicidad de procesos similares.

Actualmente los equipos se encuentran implementando a modo de piloto un instrumento de común en aquellos ejes de trabajo compartidos.

Un aspecto importante a reevaluar del programa es la actualización de los subsidios que conformar el programa, los mismo se encuentran con valores monetarios fijados en el año 2012 y que dado el contexto inflacionario de los últimos 10 años perdieron todo sentido en su objetivo de facilitar el desarrollo de la autonomía de la persona externada.

Unidad de medida: Personas bajo subsidio de externación

Meta física planificada: 524

Meta física alcanzada: 324

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1005- DIR. GRAL. ABORDAJE COMUNITARIO

PROGRAMA: 62- Asistencia SOCIAL DESCENTRALIZADA

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN SOCIAL DESCONCENTRADA

Atención Social, Admisión y Administración a Programas.

Al inicio de la gestión se evaluó el circuito de entrada y salida de una persona única al ingresar a nuestros establecimientos al solicitar Programa y/o Servicio. Al comprender ese circuito se determinó la implementación de una mejora en el mismo y así poder lograr una mejora en la misma, ganando tiempo y calidad de atención.

Sedes de Atención (SAS)- Ex Zonales

Implementación de mejoras en la estructura en los establecimientos de las SAS logrando un circuito dentro de las mismas, más ágil y con mayor movilidad para la persona única que tiene un tiempo de espera al realizar el trámite.

Descentralización en las mismas SAS de algunos programas con mayor caudal, con el fin de proporcionar un tiempo de atención más ágil y en distintas zonas de CABA. El cual demostró una mejora en la calidad de atención y vínculo con la persona única. Implementación de turnera para general un tiempo determinado en cada atención.

Mesa de Informe- Ventanilla Única

Como primera medida en el circuito de atención, fue la implementación de una Ventanilla Única en nuestra Sede central, la cual posee mayor caudal de atención. Dónde la persona ingresa en la misma para proporcionar datos de la persona única, seguimiento e información de la solicitud de los programas y servicios. Generando un mejor rendimiento a la hora de realizar la atención, en la eficacia en métodos de gestión y estadísticas de los programas que dependen de la atención realizada.

Admisión

Se generó un tiempo determinado para la administración de la admisión e informe social. Circuito de equipo para definir requisitos de ingreso y una articulación constante con las distintas áreas que proporcionan los requisitos de ingreso a programas y servicios.

Abordaje Digital

Se generó la implementación de un equipo digital, realizando una apertura de distintos programas digitales como Boti, Sistema de trámites digitales, canal de mail oficial generando un acercamiento rápido y descentralizado con la población, mejorando la calidad de atención.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proyecto. 2022
Problema Falta de conectividad a sistemas informáticos. Falta de equipamiento informático Apertura de SAS, cerradas	Eficacia	Cantidad de atenciones	Sumatoria	23298	144768	
	Efectividad	Cantidad de personas atendidas	Cantidad de personas alcanzada/ población objetivo	0	0	62652

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 1009-DIR. GRAL. POLITICAS ALIMENTARIAS****PROGRAMA: 64-Fortalecimiento a Grupos Comunitarios****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Durante el año 2021 además de llevar a cabo los objetivos generales del programa de Grupos Comunitarios, desde la Gerencia Operativa y en articulación con otras áreas del Gobierno tales como Dirección General de la Mujer, Dirección General Familia, Uggys y Ministerio de Educación, se realizaron acciones orientadas a identificar necesidades comunitarias para poder dar solución a las mismas.

A partir de los objetivos del programa, promovimos el desarrollo de procesos que tengan eje en la recuperación de valores solidarios, fortalecimos a los Grupos Comunitarios que desarrollan actividades en respuesta a necesidades de la comunidad. Para ello se trabajó en un esquema territorial que permitió optimizar recursos y afianzar vínculos.

El eje principal del año 2021 fue gestionar vínculos conforme a la ley de Grupos Comunitarios como así también fortalecer las mesas barriales en 5 zonas (Barracas-Soldati- Barrio Padre Mugica-Barrio 15-Barrio Ricciardelli).

Durante el 2021 logramos alcanzar un promedio de 54.500 personas alimentadas por día.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 1010-DIR. GRAL. DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESC.

PROGRAMA: 67-Desarrollo Integral Infantil

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Act. 12000 Desarrollo Integral

La evaluación anual del área es positiva. Se cumplieron la totalidad de los objetivos de cada uno de los Programas que integran el área (Juegotecas, CEDI, CAF y Casas), tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Se destaca la realización de Proyectos Anuales en cada uno de los Programas y el fortalecimiento de los mismos a través de la articulación con otras áreas del Ministerio y del G.C.B.A.

Asimismo, se destaca el trabajo realizado por todas las unidades técnicas para fortalecer las actividades con los distintos programas de la Dirección, teniendo presente el proceso de salida de la pandemia y la vuelta a la presencialidad en las diferentes áreas, lográndose esta en su totalidad.

Act. 13000 Centros de Primera Infancia

La evaluación anual del área es positiva. Se cumplieron la totalidad de los objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.

Se destaca el fortalecimiento del programa a través de la articulación con otras áreas de la Dirección, Ministerio y G.C.B.A.

Act. 15000 Adolescencia / Act. 14000 Puerto Pibes

La evaluación anual del área es positiva. Se cumplieron la totalidad de los objetivos de la misma, logrando sostener la cantidad de beneficiarias/os existentes y mejorando los procesos de trabajo, teniendo presente el proceso de salida de la pandemia y la vuelta a la presencialidad en las diferentes actividades.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 1010-DIR. GRAL. DESARROLLO DE INFANCIAS Y ADOLESC.****PROGRAMA: 68-Fortalecimiento de Vínculos****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

La evaluación es positiva en términos cuantitativos y cualitativos. Se cumplieron los objetivos en todas las áreas que integran la actividad: Reconstruyendo Lazos, Talleres COOPA y Talleres Bajo Flores.

Asimismo, se destaca el trabajo realizado por todas las unidades técnicas para fortalecer procesos en otras áreas de la Dirección, Ministerio y G.C.B.A sobre todo teniendo presente el proceso de salida de la pandemia y la vuelta a la presencialidad en las diferentes actividades, lográndose en su totalidad la misma.

Como objetivo principal de la Gerencia y a fin de garantizar el efectivo ejercicio de las funciones propias, se hizo especial hincapié en lograr una mejor comunicación entre los diferentes programas, maximizando los recursos, y generando un sistema de intervención basado en la transparencia de gestión y responsabilidad.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 408-DIR. GRAL. DE LA MUJER

PROGRAMA: 69-Asistencia Víctimas de la Violencia

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa de "Asistencia a víctimas de la Violencia", pertenece a la GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2021, presentó una ejecución presupuestaria del 101% de su vigente, devengando \$364.005.428.- del presupuesto total.

El mismo, se divide en grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: Unidades Convivenciales (actividad 10000), Centros integrales de la Mujer (actividad 11000), Línea 144 (actividad 12000), Asistencia a víctimas de la Violencia (actividad 13000). Dichas actividades ejecutan diversas acciones que reflejan el abordaje integral e interdisciplinario en materia de violencia de género.

La Línea 144, es una línea de asesoramiento, información y contención que la Ciudad ofrece ante casos o situaciones de violencia por motivos de género. En la consulta, se brinda asesoramiento y se realizan derivaciones al resto de los dispositivos de la Dirección, manteniendo intrínseca relación y coherencia.

Los Centros Integrales de la mujer brindan patrocinio jurídico, asesoramiento legal, asesoramiento social y asistencia psicológica a mujeres en cada una de las comunas de la Ciudad. En muchos casos, la Línea 144 actúa de nexo para articular la derivación.

Durante el Ejercicio 2021 se creó el Programa de Abordaje territorial de las Violencias en Barrios Populares, logrando así alcanzar a población en extrema vulnerabilidad social.

Además, las Unidades convivenciales, que son dispositivos de refugio seguro, alojaron a mujeres, niños y niñas en situación de riesgo inminente de vida; permitiendo adquirir herramientas y abordaje interdisciplinario para colaborar en la reinserción social, proyecto de vida y autonomía económica de la mujer.

En 2021, se alcanzaron 104.798 personas mediante las intervenciones realizadas en el Programa, superando la meta propuesta en un 504%

Para el año 2022, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Intervenciones	Sumatoria	10000	20800	48000

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 480-DIR. GRAL. DE LA MUJER

PROGRAMA: 70-Fortalecimiento de Políticas Igualdad de Oportunidades

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa de "Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidades", pertenece a la GERENCIA OPERATIVA FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2021, presentó una ejecución presupuestaria del 95% de su vigente, devengando \$39.673.457.- del presupuesto total.

El mismo, tiene dentro de su apertura la actividad 10000 que comprende todas las acciones de formación y capacitación de la DGMUJ en materia de: violencia laboral, Ley Micaela, Premio Lola Mora, Acuerdos PIO, programa de Lactarios Institucionales, programa TODAS y delegaciones en comunas.

Este programa, tiene dentro de sus misiones y funcionales arbitrar los medios necesarios para el control y supervisión del contenido que se dicta internamente en GCBA para Ley Micaela y también el Observatorio de Género, donde se consolidan y relevan a través del equipo de estadística los datos y alcance de cada una de las políticas que se llevan a cabo desde la Dirección General de la Mujer.

En 2021, se realizaron 471 capacitaciones/sensibilizaciones en materia de violencia de género, superando en un 127% la meta estimada para este ejercicio.

Para el año 2022, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

Indicadores relevantes de Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Capacitaciones	Sumatoria	220	370	570

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 171-COPIDIS - LEY 447

PROGRAMA: 78-Inclusión de Personas con Discapacidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

A lo largo de 2021 continuamos trabajando y profundizando las políticas tendientes a garantizar la transversalización de la temática articulando con diversas reparticiones del GCABA. Alineados a la Convención Internacional de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad (Ley 26.378/2008), continuamos enfocados en nuestras tareas de promover la toma de conciencia, el acceso a la información, accesibilidad física y comunicacional, vida independiente, educación inclusiva, empleo con apoyo, trabajando en gestión asociada con las Organizaciones de la Sociedad Civil y promoviendo el acceso a la cultura.

Desde el Programa de Acompañamiento a Familias (Art. 7, Ley N° 26.378) brindamos información a familia con infancias de 0 a 6 años que cuenten con certificado único de discapacidad o se encuentren en el proceso de su tramitación. Realizamos seguimientos de cada situación mediante la comunicación activa con referentes familiares. Articulamos con efectores comunitarios, culturales, cooperativos, de salud, trabajo y educativos, en territorio para fomentar el armado de redes de apoyos comunitarios que alojen a las familias de infancias con discapacidad mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad. Se hace especial énfasis en el vínculo con los Servicios Sociales de cada Hospital y en especial con aquellos que se dediquen exclusivamente a nacimientos para acompañar a las familias desde ese momento inicial. También realizamos actividades de intercambio como talleres, encuentros con especialistas y grupos de reflexión en temáticas significativas que se correspondan con la autonomía, las infancias, la vida independiente, la equidad, etc.

Desde el área de toma de conciencia (Art. 8, Ley N° 26.378), continuamos realizando campañas de sensibilización que tienen como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad.

Las capacitaciones y talleres de concientización tienen como objetivo dar herramientas para lograr una Ciudad más inclusiva y estuvieron destinadas a agentes del GCABA acreditadas por el Instituto Superior de la Carrera, docentes y directivos con puntaje del Ministerio de Educación, Acompañantes Personales No Docentes (APNDs), profesionales de la salud, referentes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública, personal de organismos de Nación, vecinas y vecinos de la Ciudad, y empresas que articulan con programas de COPIDIS.

Desde el área de accesibilidad (Art. 9, Ley N° 26.378) se continuó con la orientación y asesoramiento técnico para vecinas y vecinos y a proyectos gubernamentales para lograr una Ciudad accesible derribando las barreras físicas. También continuamos brindando capacitaciones en diseño universal y talleres de turismo accesible. Promovimos la instalación de Planos Hápticos en espacios relevantes.

Desde el programa de Vida Independiente (Art. 19, Ley N° 26.378), continuamos promoviendo la autonomía individual y la autodeterminación de las personas con discapacidad asignando recursos y apoyos para garantizar la plena participación e inclusión en todos los ámbitos de la comunidad. Continuamos con las capacitaciones para Acompañantes para la Vida Independiente y realizamos la 6ta Jornada de Vida Independiente para promover la autonomía y autodeterminación del colectivo de personas con discapacidad. A lo largo de 2021, continuamos la entrega de elementos ortopédicos y ayudas técnicas a personas con discapacidad sin cobertura de salud con el fin de equiparar la calidad de vida y mejorar las oportunidades.

Dimos continuidad también al proyecto de Trámites Accesibles con el Registro Gratuito de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina disponible para todas las personas sordas que tengan que hacer trámites en los organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y necesiten asistencia para una comunicación sin barreras.

Para garantizar el acceso a la información (Art. 21, Ley N° 26.378), desde los Centros de Orientación e Informes continuamos asesorando sobre alcances, derechos y beneficios de la tramitación del Certificado Único de Discapacidad y sobre trámites y gestiones de la administración local y nacional en diversos formatos para garantizar la accesibilidad y la información pueda llegar a las vecinas y vecinos que lo requieran.

Desde el área de educación inclusiva (Art. 24, Ley N° 26.378) en 2021 se continuó con el asesoramiento a familias sobre inclusión educativa. Asimismo, se continuó trabajando en el Centro de Apoyos para las Inclusión Educativa, capacitando a personas interesadas en formar parte del Registro de APNDs, adaptando libros escolares accesibles, dotando con sistemas alternativos/aumentativos de comunicación a las escuelas. Continuamos con el Apoyo en trayectorias educativas para personas con discapacidad en articulación con la Dirección de Educación de Adultos y Adolescentes del Ministerio de Educación, promoviendo la finalización de los estudios primarios y secundarios de las personas con discapacidad inscriptas en el Registro Único de Aspirantes a Empleo Público a través de las distintas modalidades que ofrece la Ciudad. También continuamos entregando los productos de apoyo destinados a personas con discapacidad que estudien en establecimientos educativos comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires teniendo como objetivo facilitar el acceso a la educación.

Desde la Gerencia Operativa de Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad (Art. 27, Ley N° 26.378) se continuó promoviendo la inclusión laboral en el sector público y privado a través del Registro Único Laboral de Aspirantes a Empleo Público y fomentando el acceso a la educación terciaria, universitaria y a la formación profesional mediante el Programa de Becas de Capacitación Laboral. En 2021, se continuó acompañando a personas con perfil emprendedor para desarrollar su propio proyecto comercial a través del Programa de Empleo Independiente. También continuamos promoviendo el trabajo de personas con discapacidad que realicen actividades manualistas o artesanales en conjunto con la Dirección General de Ferias para que puedan solicitar puestos en ferias de la Ciudad.

Para garantizar el acceso a las actividades culturales (Art. 30, Ley N° 26.378) en 2021 continuamos brindando alternativas en la vida cultural y actividades recreativas inclusivas en gestión asociada con diferentes organizaciones en el circuito cultural de la Ciudad de Buenos Aires. También continuamos articulando con Organizaciones de la Sociedad Civil (Art. 34 Ley N° 26.378) y potenciando proyectos que involucren al colectivo de personas con discapacidad y visibilicen la temática.

Objetivos del Programa:

Durante el ejercicio 2021 profundizamos las acciones para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad:

- *Programa Acompañamiento a Familias (Art. 7, Ley N° 26.378):* Asesoramos y dimos respuesta a más de 290 consultas. Articulamos con más de 30 instituciones,

efectores comunitarios, centros de primera Infancia, hospitales, comedores, áreas de GCABA. Asistieron 135 familias a los espacios y talleres de fortalecimiento familiar.

-Toma de Conciencia (Art. 8, Ley N° 26.378): Se realizaron 84 cursos y talleres con más de 6200 inscriptos, entre las modalidades presencial y virtual.

-Accesibilidad (Art. 9, Ley N° 26.378): Se realizaron 251 asesoramientos en materia de Accesibilidad a vecinas y vecinos que lo soliciten y a proyectos gubernamentales. Se instaló 1 Plano Háptico y asistieron 100 personas al Taller de directrices de accesibilidad.

-Programa de Apoyo para la Vida Independiente para Personas con Discapacidad (Art. 19, Ley N° 26.378): En el año 2021 se llevaron adelante 165 Planes Individuales de Vida Independiente. Se realizó la 6ta Capacitación de Asistentes Personales con más de 1130 inscriptos y en la cual 38 participantes aprobaron el examen. Desde el Banco de Elementos Ortopédicos se entregaron 476 elementos ortopédicos estándar y a medida. Se realizaron 72 acompañamientos en trámites a personas con discapacidad que requieran apoyos, en gestión asociada con Fundador y con Asociación Civil Integración. Se realizó la 6ta Jornada de Vida Independiente a la que se inscribieron más de 1200 personas.

-Acceso a la información (Art. 21, Ley N° 26.378): Desde el Centro de Información y Orientación respondimos más de 22 mil consultas y continuamos trabajando en materiales en formatos accesibles para que todas las personas puedan acceder a la información en igualdad de condiciones.

- Inclusión Educativa (Art. 24, Ley N° 26.378): Se realizaron 397 asesoramientos a familias y personas con discapacidad sobre la inclusión con el objetivo de garantizar el derecho a la educación. Por parte de las familias que requieren un APND, Maestras/os y Profesoras/es de Apoyo se recibieron 121 consultas y se dieron 79 respuestas positivas.

En gestión asociada con Tiflonexos Asociación Civil continuamos adaptando libros escolares y de literatura infantil en formato digital accesible para estudiantes con discapacidad.

Se distribuyeron en escuelas de gestión estatal que incluyeran alumnas/os con discapacidad 17 Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación diseñados con fines educativos.

Entregamos 52 productos que adquirimos por Ley de Cheques de la Agencia Nacional de Discapacidad en 15 escuelas de gestión estatal.

Asesoramos a 31 personas sobre la finalización de los estudios primarios y secundarios. También continuamos fortaleciendo el centro de documentación sobre la temática de la inclusión de personas con discapacidad en el que contamos con 350 documentos disponibles para quienes los requieran.

- *Inclusión Laboral (Art. 27, Ley N° 26.378)*: Se trabajaron 1197 búsquedas laborales y se enviaron 270 personas a entrevistas.

Se realizaron 34 inclusiones laborales de personas con discapacidad.

Se llevaron a cabo 2 Concursos para personas con discapacidad en los cuales ingresaron 18 personas a trabajar.

Se realizaron 129 análisis de puestos, y 80 seguimientos laborales a quienes se encuentran trabajando en las diferentes reparticiones de GCABA.

En el ámbito privado trabajamos 18 búsquedas laborales, realizamos 14 análisis de puestos.

Se realizaron 2 inclusiones laborales y 2 seguimientos.

Realizamos 2 desayunos con empresas en los que asistieron 20 referentes de RRHH y directivos.

En el Programa de Becas de Capacitación Laboral para Personas se otorgaron 510 becas.

El Programa de Empleo Independiente, contó con 21 inscriptos que están desarrollando sus proyectos y se aprobaron 10 proyectos que recibieron el subsidio para comenzar a ejecutarlo.

Se inscribieron 29 personas para ingresar al Programa de Ferias de la Ciudad y se realizaron 5 pruebas taller.

Brindamos información sobre el Programa de Pequeños Comercios a 35 personas interesadas y contamos actualmente con 39 comercios emplazados por la intervención de COPIDIS, de acuerdo a la Ley N° 24.308/1993

- *Acceso a cultura y actividades recreativas (Art. 30, Ley N° 26.378)*: Realizamos diversas acciones culturales inclusivas a las que asistieron más de 100 personas, de acuerdo a los aforos y protocolos vigentes para regular la capacidad de los espacios de acuerdo al contexto de COVID-19.

- *Organizaciones de la Sociedad Civil (Art. 33, Ley N° 26.378)*: Articulamos y acompañamos a 35 Organizaciones de la Sociedad Civil que presentaron proyectos en la temática de discapacidad en el Programa de Fortalecimiento a OSC.

Durante el ejercicio 2021 COPIDIS presentó una baja en acciones ejecutadas en comparación con años anteriores pero que a su vez muestra una recuperación respecto de las acciones ejecutadas en 2020. Ello se explica por las medidas tomadas a raíz de la pandemia COVID-19, y las medidas dispuestas de protocolo y la readecuación a las actividades de manera presencial a partir de la segunda mitad del año.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Acciones para la inclusión de PcD	Sumatoria	21.654	36.445	51.300



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	365.860.813	456.422.391	455.375.192	454.437.929
0 0 9000	0	UNIDAD DE AUDITORIA INTE	10.174.180	14.333.081	14.333.079	14.333.079
0 0 10000	0	EMERGENCIA	0	0	0	0
0 0 70000	0	SEGURIDAD	488.260.829	579.344.484	579.344.484	579.344.484
0 0 72000	0	SEGURIDAD IVC	514.171.436	489.032.613	489.032.613	489.032.613
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	44.643.313	18.355.942	18.355.941	14.335.385
0 1 0	51	RELOCALIZACION OFICINA	0	10.526.112	10.526.111	10.526.111
Total:			1.423.110.571	1.568.014.623	1.566.967.420	1.562.009.601

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	100.108.312
2	Bienes de consumo	1.314.726
3	Servicios no persona	1.346.575.180
4	Bienes de uso	622.642
5	Transferencias	61.283.519
6	Activos financieros	52.105.222
Total:		1.562.009.601



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7413 SS.FORTALEC.PERS.FLIAR Y COMUN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,61,64,67,68,69,70,71,79 Y 80
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	10.388.389	13.959.518	13.959.513	13.959.513
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	157.716.297	82.019.408	81.864.612	81.731.522
0 0 10000	0	EQUIPO SOCIAL DE EMERGEN	982.000	0	0	0
0 0 11000	0	DESARROLLO POLITICAS ALI	1.073.408	1.170	1.169	1.169
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	125.325.209	125.325.207	125.322.545
0 1 0	58	CONSTRUCCION JUEGOTECAS	33.800.000	0	0	0
0 1 0	62	DIRECCION GENERAL ZONALE	5.300.000	0	0	0
0 3 0	55	PUESTA EN VALOR EFECTOR	8.100.000	0	0	0
0 4 0	55	Recuperacion edilicia C	9.600.000	0	0	0
0 5 0	55	REFACCIONES EN CENTRO DE	23.100.000	0	0	0
Total:			250.060.094	221.305.305	221.150.501	221.014.749

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	56.155.874
2	Bienes de consumo	2.522.112
3	Servicios no persona	32.991.988
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	129.344.775
Total:		221.014.749



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 498 SEC INT. SOC. PERS. MAYORES
Programa : 4 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 21,23,24 Y 30
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	13.359.670	14.005.846	14.005.842	14.005.842
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	255.073.334	288.409.911	287.694.898	286.974.898
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	4.547.755	1.374.021	1.374.021
0 1 0	61	REFACCIONES MEJORAS GENERALES	49.100.000	0	0	0
Total:			317.533.004	306.963.512	303.074.761	302.354.761

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				39.083.599
2	Bienes de consumo				2.943.459
3	Servicios no persona				220.501.534
4	Bienes de uso				5.474.104
5	Transferencias				34.352.065
Total:					302.354.761



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1003 SEC.INCL.SOC.Y AT. INMEDIATA
Programa : 5 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	10.388.271	18.221.185	18.221.179	18.221.179
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	134.472.328	210.452.760	210.425.313	210.395.132
0 0 10000	0	EQUIPO SOCIAL DE EMERGEN	4.598.744	115.055.990	114.632.984	114.632.984
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	36.045.801	35.965.355	35.965.355
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	12.006.035	5.348.344	5.348.344
0 1 0	53	PARADORES Y HOGARES MEJ	42.300.000	0	0	0
0 2 0	51	REFORMA INMUEBLE CIUDADA	3.700.000	0	0	0
Total:			195.459.343	391.781.771	384.593.175	384.562.994

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		148.388.551
2	Bienes de consumo		20.952.163
3	Servicios no persona		73.345.538
4	Bienes de uso		62.109
5	Transferencias		141.814.633
Total:			384.562.994



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7450 SEC.INT.SOCIAL Y URBANA
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19 Y 20 SECYSU
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	13.359.670	8.781.362	8.781.356	8.781.356
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	313.803.103	133.319.286	132.506.778	132.343.685
0 0 800000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	28.685.816	16.995.600	16.995.600	16.995.600
Total:			355.848.589	159.096.248	158.283.734	158.120.641

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.416.231
2	Bienes de consumo			355.020
3	Servicios no persona			140.792.921
4	Bienes de uso			4.556.469
Total:				158.120.641



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1007 SS. DESAR. POTENCIAL HUMANO
Programa : 8 ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 35,36,37,38 Y 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	10.095.772	13.279.269	13.279.264	13.279.264
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	36.487.116	20.983.093	20.983.086	20.983.086
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	5.307.283	5.307.282	5.183.561
Total:			46.582.888	39.569.645	39.569.632	39.445.911

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.678.028
2	Bienes de consumo			1.699.558
3	Servicios no persona			17.716.325
5	Transferencias			3.352.000
Total:				39.445.911



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	12.000	12.000	12.000
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	273.514.701	306.389.047	306.333.914	306.278.449
0 0 10000	0	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	71.072.113	270.541.933	270.439.057	269.581.285
0 0 11000	0	DESARROLLO INSTITUCIONAL	24.975.996	77.283.191	77.144.789	77.144.789
0 0 12000	0	PLANIFICACION Y CONTROL	25.873.033	49.176.864	49.176.856	49.176.856
0 0 13000	0	CONVOCATORIA - PPI 600	0	71.537.031	71.537.031	71.537.031
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA	0	32.563.688	32.563.680	32.520.670
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	0	38.102.472	38.102.472	38.102.472
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	9.397.839	8.600.597	8.600.597
Total:			395.435.843	855.004.065	853.910.396	852.954.149

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	243.813.229
2	Bienes de consumo	22.718.071
3	Servicios no persona	416.499.539
4	Bienes de uso	23.332.825
5	Transferencias	146.590.485
Total:		852.954.149



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7450 SEC.INT.SOCIAL Y URBANA
Programa : 19 INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	COORDINACION DE ACCIONES	188.810.140	53.078.907	53.078.899	53.078.899
0 0 11000	0	INTEGRACIÓN SOCIAL	10.050.444	37.896.680	37.896.674	37.896.674
0 0 12000	0	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	11.462.227	44.482.262	44.482.255	44.482.255
0 0 13000	0	SANEAMIENTO Y RECOLECCIÓN	166.000.000	88.713.980	88.713.875	88.713.875
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	276.890	276.889	276.889
0 1 10000	0	FORTALECIMIENTO SOCIAL	68.770.312	0	0	0
0 1 11000	0	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO	52.921.681	0	0	0
Total:			498.014.804	224.448.719	224.448.592	224.448.592

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE INTEGRACIÓN	S	1.759	1.759	426
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.657.828
2	Bienes de consumo			12.123.461
3	Servicios no persona			108.226.477
4	Bienes de uso			661.957
5	Transferencias			80.778.869
Total:				224.448.592



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7450 SEC.INT.SOCIAL Y URBANA
Programa : 20 INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	COORDINACION Y MONITOREO	264.034.681	41.298.380	41.298.372	41.298.372
0 0 11000	0	GESTION DE INFRAESTRUCTURA	12.022.153	43.600.971	43.600.965	43.600.965
0 0 12000	0	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	9.913.896	85.066.841	85.066.837	84.474.586
0 0 14000	0	REASENTAMIENTO	11.903.724	3.266.940	3.266.938	3.266.938
0 1 0	51	PLAN DE INFRAESTRUCTURA	782.413.436	216.725.907	194.553.843	194.553.843
0 1 0	52	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	692.490.707	307.836.054	307.836.046	307.836.046
0 1 0	54	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO	1.950.944	1.299.771	1.299.771	1.299.771
0 1 0	55	EDIFICIOS PUBLICOS	68.865.897	0	0	0
0 1 0	58	VIVIENDAS NUEVAS EN CON	0	0	0	0
0 1 0	59	VIVIENDAS NUEVAS EN YPF	531.216.566	264.479.698	263.685.098	263.685.098
0 1 0	61	EDIFICIO MINISTERIO DE E	8.225.797	0	0	0
0 1 0	62	ACUEDUCTO BARRIO PADRE C	1.732.289	364.288	364.288	364.288
0 1 0	65	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIE	239.510.000	0	0	0
0 1 0	66	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIE	0	61.567.190	61.567.190	61.567.190
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE INFRAES	248.000.000	176.350.762	176.350.762	174.525.644
0 61 0	52	MANTENIMIENTO DEL ESPACI	122.000.000	73.934.734	73.934.734	73.934.734
0 61 0	53	MANTENIMIENTO DE EDIFICI	6.000.000	4.841.309	4.841.308	4.841.308
Total:			3.000.280.090	1.280.632.845	1.257.666.152	1.255.248.783

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VIVIENDA CONSTRUI	VIVIENDA	S	400	400
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	27.372.144
2	Bienes de consumo	1.857.322
3	Servicios no persona	676.713.217
4	Bienes de uso	368.014.782
5	Transferencias	41.179.943
6	Activos financieros	140.111.375
Total:		1.255.248.783



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 495 DG DEPEND Y AT PRI
Programa : 21 HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	6.445.421	3.240.288	3.240.284	3.240.284
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	109.879.664	92.991.989	92.991.980	92.991.980
0 0 12000	0	ATENCION ODONTOLOGICA IN	2.800	0	0	0
0 0 14000	0	HOGAR MARTIN RODRIGUEZ	572.696.267	508.600.662	508.600.652	508.600.652
0 0 15000	0	HOGAR GUILLERMO RAWSON	279.585.015	239.158.526	239.158.517	239.158.517
0 0 16000	0	HOGAR SAN MARTIN	333.536.130	220.032.975	220.032.963	220.032.963
0 0 17000	0	HOGAR RAIMONDI	261.040.761	235.853.727	235.853.715	235.850.199
0 0 18000	0	HOGAR GOBERNADOR VIAMON	181.236.673	115.067.246	115.067.239	115.067.239
0 0 20000	0	HOGARES DE TRANSITO	220.190.758	93.744.612	93.744.610	93.744.610
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	53.322.019	53.284.401	52.868.700
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	3.924.456	1.860.727	1.860.727
Total:			1.964.613.489	1.565.936.500	1.563.835.088	1.563.415.871

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	P	1.888	1.888
Prod.Pr.					1.244

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			700.062.694
2	Bienes de consumo			45.767.609
3	Servicios no persona			719.621.060
4	Bienes de uso			900.538
5	Transferencias			97.063.970
Total:				1.563.415.871



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 8017 D G. PLANIF.Y CON. GEST.
Programa : 22 PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	2.949.422	2.949.417	2.949.417
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.317.504	2.317.499	2.317.499
Total:			0	5.266.926	5.266.916	5.266.916

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.229.608
2	Bienes de consumo			21.318
3	Servicios no persona			15.990
Total:				5.266.916



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 497 DG PROM E INC SOC
Programa : 23 INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 15000	0	PROMOCION DEL ENVEJECIM	55.259.836	40.044.870	40.044.860	39.811.340
0 0 16000	0	SISTEMA DE CUIDADO GERON	53.320.047	29.233.370	29.233.368	29.233.368
0 0 17000	0	APOYO A CENTROS DE JUBI	18.427.640	14.755.959	14.755.956	14.755.956
0 0 18000	0	INCLUSION PRODUCTIVA	28.560	0	0	0
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	3.474.630	3.474.630	3.474.630
Total:			127.036.083	87.508.829	87.508.814	87.275.294

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES PARA PERACCION	S	275.000	275.000	128.631
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	63.108.210
2	Bienes de consumo	1.221.611
3	Servicios no persona	22.927.775
4	Bienes de uso	17.698
5	Transferencias	0
Total:		87.275.294



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 495 DG DEPEND Y AT PRI
Programa : 24 SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 14000 0		ASISTENCIA DOMICILIARIA	73.877.143	76.507.257	76.507.256	76.507.256
0 0 15000 0		SISTEMAS ALTERNATIVOS A	123.329.677	79.554.505	79.554.505	79.554.505
0 0 16000 0		ATENCION EN HOGARES DE I	94.928.154	385.273.790	385.273.786	385.273.786
0 0 60000 0		ACUMAR SUBSIDIOS EN LA C	70.708.491	47.693.899	47.693.899	47.693.899
Total:			362.843.465	589.029.451	589.029.446	589.029.446

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	P	9.000	9.000
Prod.Pr.					5.162

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			77.176.377
2	Bienes de consumo			44.053
3	Servicios no persona			308.106.159
5	Transferencias			203.702.857
Total:				589.029.446



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 484 DIR.GRAL.FORTALEC.DE LA SOC.C.
Programa : 25 INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		CENTROS COMUNITARIOS	248.864	0	0	0
0 0 12000 0		ACTIVIDADES DE INTEGRACI	14.577.775	16.914.645	16.914.639	16.914.639
Total:			14.826.639	16.914.645	16.914.639	16.914.639

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDAD DE INTE	PARTICIPACION	S	131.251	131.251
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.122.207
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			5.792.432
Total:				16.914.639



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 26 URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	6.014.329	6.014.325	6.014.325
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	12.510.412	12.510.404	12.272.417
0 0 10000	0	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN	0	15.739.178	15.739.175	15.716.282
0 0 11000	0	GESTION TERRITORIAL	0	107.012.559	106.831.670	106.831.670
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
Total:			0	141.276.478	141.095.574	140.834.694

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	10.449.766
2	Bienes de consumo	14.213.379
3	Servicios no persona	21.783.851
5	Transferencias	94.387.698
Total:		140.834.694



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 27 INTEGRACION SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.207.114	3.207.109	3.207.109
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	3.340.891	3.340.887	3.340.887
0 0 10000	0	INTEGRACION SOCIAL	0	15.760.567	15.760.566	15.760.566
0 1 10000	0	Fortalecimiento Social c	0	0	0	0
Total:			0	22.308.572	22.308.562	22.308.562

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.883.228
2	Bienes de consumo				194.768
3	Servicios no persona				1.470.000
5	Transferencias				15.760.566
Total:					22.308.562



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 28 ASISTENCIA AL DAMNIFICADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	SUBSIDIOS LEY 1075 EX C	855.000.000	942.198.876	942.198.876	942.198.876
0 0 11000	0	SUBSIDIOS LEY 2089 FAMI	11.000.000	11.070.702	11.070.702	11.070.702
0 0 12000	0	SUBSIDIOS LEY 4786 VICT	216.000.000	272.349.958	272.349.958	272.349.958
Total:			1.082.000.000	1.225.619.536	1.225.619.536	1.225.619.536

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	P	3.105	3.105	3.045
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			1.225.619.536
Total:				1.225.619.536



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 29 INTEGRACION ECONOMICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.369.730	3.369.724	3.369.724
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.740.135	2.740.130	2.740.130
0 0 10000	0	INTEGRACION ECONOMICA	0	12.933.856	12.933.853	12.872.143
0 1 11000	0	Fortalecimiento Economico	0	0	0	0
Total:			0	19.043.721	19.043.707	18.981.997

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.656.951
2	Bienes de consumo	1.057.613
3	Servicios no persona	6.295.782
4	Bienes de uso	172.051
5	Transferencias	5.799.600
Total:		18.981.997



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 496 DG PROT Y DES SOST
Programa : 30 PROTECCIÓN E INCLUSIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 14000 0		FISCALIZACION ESTABLECIM	3.163.187	26.664.503	26.604.502	26.554.682
0 0 15000 0		PROTEGER Y DISPOSITIVO D	58.113.637	43.625.351	43.625.345	43.625.345
0 0 17000 0		INCLUSION TECNOLOGICA M	6.860.828	4.195.353	4.195.349	4.195.349
0 0 21000 0		ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	90.200	81.634	70.643
Total:			68.137.652	74.575.407	74.506.830	74.446.019

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ADULTO MAYOR ASIS	ADULTO MAYOR	S	8.100	8.100
Prod.Pr.					7.134

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				47.701.414
2	Bienes de consumo				286.754
3	Servicios no persona				26.457.851
4	Bienes de uso				0
Total:					74.446.019



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 31 OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.451.059	3.451.054	3.451.054
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	2.459.658	2.459.655	2.459.655
0 1 0	51	PLAN INFRAESTRUCTURA IN	0	191.899.949	134.404.621	131.459.889
0 1 0	55	Edificios Publicos	0	6.252.498	6.252.498	6.252.498
0 1 0	58	Viviendas Nuevas en Cont	0	5.971.307	5.971.307	5.971.307
0 1 0	59	Viviendas Nuevas en YPF	0	245.734.138	213.889.713	213.416.177
0 1 0	62	Acueducto Barrio Padre C	0	0	0	0
0 1 0	65	Construccion y Equipamie	0	0	0	0
0 1 0	66	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIE	0	228.432.810	191.108.380	191.108.380
0 61 0	51	MANTENIMIENTO INFRAESTRU	0	206.609.961	206.609.961	206.609.960
0 61 0	52	MANTENIMIENTO DEL ESPACI	0	94.782.617	94.782.616	94.782.616
0 61 0	53	MANTENIMIENTO DE EDIFICI	0	11.546.554	11.546.554	11.546.554
Total:			0	997.140.551	870.476.359	867.058.090

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.738.281
2	Bienes de consumo				32.428
3	Servicios no persona				483.488.470
4	Bienes de uso				361.692.613
5	Transferencias				5.445.000
6	Activos financieros				10.661.298
Total:					867.058.090



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 32 DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VICTIMAS DE TRATA PERS-LEY 2781
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ASESORAMIENTO PREVENCIÓN	463.680	0	0	0
0 0 11000	0	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y C	248.864	0	0	0
Total:			712.544	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: ASISTENCIA E INTE	INTERVENCIÓN	S	280	280	515
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
2	Bienes de consumo		0
3	Servicios no persona		0
Total:			0



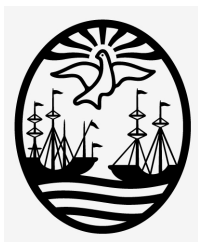
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 33 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.363.116	3.363.111	3.363.111
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	1.143.616	1.143.613	1.143.613
0 0 10000	0	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0	1.611.992	1.611.990	1.611.990
0 1 0	52	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0	836.739.210	835.885.093	835.885.093
Total:			0	842.857.934	842.003.807	842.003.807

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.506.724
2	Bienes de consumo				2.643.685
3	Servicios no persona				146.125.484
4	Bienes de uso				198.468.495
5	Transferencias				333.849.094
6	Activos financieros				156.410.325
Total:					842.003.807



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1006 DG DESAR. E INCL. SOCIAL
Programa : 34 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	2000	0	75.107	75.107	75.107
Total:			0	75.107	75.107	75.107

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				75.107
Total:					75.107



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 35 ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	21.201.283	27.538.043	27.538.036	27.538.036
0 0 12000	0	FOMENTO AL EMPLEO POR CO	675.557.355	791.440.218	791.440.206	791.440.206
Total:			696.758.638	818.978.261	818.978.242	818.978.242

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.538.036
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			791.440.206
Total:				818.978.242



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 36 INTERMEDIACIÓN LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	6.125.566	7.227.677	7.227.674	7.227.674
0 0 10000	0	VINCULO DE IMPACTO SOCIAL	2.148.331	2.860.578	2.860.576	2.860.576
0 0 11000	0	FORMALIZACION PARA EL EMPLEO	2.148.331	4.657.938	4.657.935	4.657.935
0 0 12000	0	OFICINAS TERRITORIALES	2.230.331	1.919.664	1.919.663	1.919.663
Total:			12.652.559	16.665.857	16.665.848	16.665.848

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.161.748
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			1.504.100
Total:				16.665.848



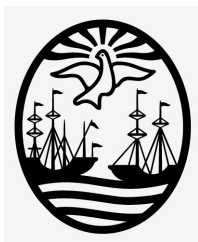
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 37 PATROCINIO PÚBLICO - PRIVADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	DISTRITO SOCIAL	0	0	0	0
0 0 11000	0	PATROCINIO A UNIDADES P	320.000	60.000	0	0
Total:			320.000	60.000	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INCENTIVOS OTORGA	INCENTIVO	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 38 FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	COMERCIOS POPULARES		0	0	0	0
0 0 12000 0	ACOMPANAMIENTO A LA INC		120.000	40.000	40.000	40.000
Total:			120.000	40.000	40.000	40.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	UNIDADES AUTOGEST	UNIDAD	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			40.000
Total:				40.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 40 POLÍTICAS ALIMENTARIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	26.600	26.600	26.600
Total:			0	26.600	26.600	26.600

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				26.600
Total:					26.600



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 41 CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	50.190.501	33.807.960	33.747.947	33.740.437
0 0 10000	0	CIUDADANIA PORTEÑA	1.905.658.537	2.737.914.967	2.737.914.945	2.737.914.945
0 0 11000	0	PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	246.354.070	44.147.804	44.147.800	44.147.800
0 0 12000	0	CIUDADANIA JOVEN	65.360.309	10.501.700	10.501.700	10.501.700
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	198.887	195.662	195.167
0 0 60000	0	ACUMAR SUBSIDIOS CIUDADANIA	2.684.166.789	2.153.808.595	2.144.403.853	2.144.403.853
Total:			4.951.730.206	4.980.379.913	4.970.911.907	4.970.903.902

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HOG.SIT.POBREZA Y HOGAR	P	46.362	46.362	25.616
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			140.794.870
2	Bienes de consumo			252.256
3	Servicios no persona			10.699.947
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			4.819.156.829
Total:				4.970.903.902



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 42 ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	98.901.586	110.847.226	110.768.556	110.768.556
0 0 10000	0	ATENCION DE LA EMERGENCIA	232.388.264	62.412.732	62.412.726	62.412.726
0 0 11000	0	ATENCION HABITACIONAL TI	139.440	83.776	83.776	83.776
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDI	0	260.845.889	260.845.888	260.795.452
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	0	816.130	816.129	816.129
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	13.572.911	13.395.219	13.395.219
Total:			331.429.290	448.578.664	448.322.294	448.271.858

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FLIAS DÉFICIT HABITACIONAL	FAMILIA	P	1.066	1.066
Prod.Pr.					657

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			131.257.334
2	Bienes de consumo			7.781.612
3	Servicios no persona			24.056.144
4	Bienes de uso			7.810.000
5	Transferencias			277.366.768
Total:				448.271.858



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 43 ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	APOYO A FAMILIAS EN SITU	1.108.998.199	1.555.669.660	1.555.669.653	1.555.669.653
0 0 11000	0	NUESTRAS FAMILIAS	35.713.157	17.819.019	17.819.017	17.819.017
0 0 60000	0	ACUMAR SUBSIDIOS VULNERA	388.803.876	1.068.554.696	1.068.554.696	1.068.554.696
Total:			1.533.515.232	2.642.043.375	2.642.043.366	2.642.043.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FAMILIAS ASISTIDA	FAMILIA	S	19.600	19.600
Prod.Pr.					9.750

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			96.722.652
2	Bienes de consumo			46.530
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			2.545.274.184
Total:				2.642.043.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 44 ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ASISTENCIA INTEGRAL EN F	283.455.014	440.787.277	440.363.032	440.363.032
0 0 11000	0	ASISTENCIA INTEGRAL EN F	47.373.426	124.932.622	124.932.616	124.932.616
0 0 12000	0	ASISTENCIA INTEGRAL EN F	74.614.217	91.489.562	91.489.557	91.489.557
0 0 13000	0	CENTRO DE INCLUSION SOC	147.238.150	126.764.239	126.764.231	126.764.231
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	24.749.416	24.749.414	24.744.517
0 0 60000	0	ACUMAR SUBSIDIOS SIN TEC	84.377.108	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.663.200	676.646	676.645	676.645
Total:			638.721.115	809.399.762	808.975.495	808.970.598

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERS.SIT.CALLE ASPERSONA	P	2.280	2.280	1.298
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			138.999.496
2	Bienes de consumo			26.004.673
3	Servicios no persona			391.354.570
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			252.611.859
Total:				808.970.598



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 45 ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	ATENCION EN SITUACION DE	318.822.301	250.433.342	250.433.336	250.433.336
0 0 11000	0	ASISTENCIA DIRECTA SOCIAL	51.809.930	0	0	0
0 0 12000	0	LINEA DE ATENCION SOCIAL	263.248	96.096	96.096	96.096
0 0 60000	0	ACUMAR SUBSIDIOS EMERGEN	12.258.900	0	0	0
Total:			383.154.379	250.529.438	250.529.432	250.529.432

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ASISTIDAS	PERSONA	S	102.930	102.930
Prod.Pr.					242.249

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				249.946.007
2	Bienes de consumo				77.529
3	Servicios no persona				243.936
4	Bienes de uso				261.960
5	Transferencias				0
Total:					250.529.432



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 46 FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	16.344.715	39.338.889	39.207.277	39.207.277
0 0 10000	0	CAPACITACION LABORAL	88.584.075	33.552.128	33.552.123	33.552.123
0 0 11000	0	APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS	74.033.040	115.426.912	115.426.910	115.426.910
0 0 12000	0	ASISTENCIA A PERSONAS DEBILITADAS	31.181.664	9.721.079	9.721.076	9.721.076
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA	0	68.773.495	68.773.494	68.773.494
0 0 60000	0	ACUMULAR SUBSIDIOS ECONOMICOS	31.853.340	0	0	0
Total:			241.996.834	266.812.503	266.680.880	266.680.880

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS CON ASISTENCIA	PERSONA	P	7.525	7.525
Prod.Pr.					1.819

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			48.133.216
2	Bienes de consumo			29.535.865
3	Servicios no persona			21.014.464
4	Bienes de uso			77.446
5	Transferencias			167.919.889
Total:				266.680.880



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 61 EXTERNACIÓN ASISTIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		UNIDADES CONVIVENCIALES	49.280	0	0	0
0	0	11000	0		APOYO A LA EXTERNACION F	31.253.347	343.165	343.163	343.163
Total:						31.302.627	343.165	343.163	343.163

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PACIENTES BAJO PR	PERSONA	P	131	131
Prod.Pr.					82

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			87.263
3	Servicios no persona			27.300
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			228.600
Total:				343.163



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 62 ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	32.749.849	68.570.053	68.570.032	68.519.762
0 0 10000	0	ASISTENCIA SOCIAL DESCE	88.366.061	123.281.142	123.281.137	123.281.137
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	473.005	473.001	458.694
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	34.280.527	3.646.000	3.646.000	3.646.000
Total:			155.396.437	195.970.200	195.970.170	195.905.593

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS BAJO LA	PERSONA	S	235.000	235.000
Prod.Pr.					5.064

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				125.146.245
2	Bienes de consumo				851.536
3	Servicios no persona				69.884.020
4	Bienes de uso				23.792
Total:					195.905.593



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7413 SS.FORTALEC.PERS.FLIAR Y COMUN
Programa : 63 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	9.059.912	4.323.410	4.323.405	4.323.405
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	59.037.466	123.063.099	123.063.088	123.062.949
0 0 10000	0	APOYO A ORGANIZACIONES	1.227.405.240	780.654.604	780.654.596	780.654.596
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	10.565.869	10.565.869	10.565.869
0 0 60000	0	ACUMAR INCLUSION SOCIAL	0	3.635.669	3.635.669	3.635.669
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	49.427.555	41.321.932	41.321.932
Total:			1.295.502.618	971.670.206	963.564.559	963.564.420

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORGANIZACIONES SU	ORGANIZACIÓN	S	400	400
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	55.191.316
2	Bienes de consumo	42.753.556
3	Servicios no persona	80.117.253
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	785.502.295
Total:		963.564.420



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 64 FORTALECIMIENTO A GRUPOS COMUNITARIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	APOYO ALIMENTARIO A GRUPOS	8.322.311.910	12.182.328.859	12.180.436.379	12.180.436.379
Total:			8.322.311.910	12.182.328.859	12.180.436.379	12.180.436.379		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERS.ALIMENTADAS	PERSONA	P	54.500	54.500	92.250
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				143.131.135
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				2.685.119
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				12.034.620.125
Total:					12.180.436.379



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 484 DIR.GRAL.FORTALEC.DE LA SOC.C.
Programa : 65 ARTICULACIÓN ENTRE SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y OSC
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 CENTRO DE VOLUNTARIADO C	17.936.618	0	0	0
0	0	11000	0 RESPONSABILIDAD SOCIAL E	201.376	16.084	16.084	16.084
0	0	21000	0 ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	5.015.473	5.015.469	5.015.271
Total:				18.137.994	5.031.557	5.031.553	5.031.355

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDAD REALIZA	CAPACITACIÓN	S	140	140	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			4.889.655
3	Servicios no persona			141.700
4	Bienes de uso			0
Total:				5.031.355



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 476 DIR.GRAL.NIÑEZ Y ADOLES.
Programa : 66 ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VULNERABLES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	96.993.765	88.663.197	88.432.691	88.425.885
0 0 10000	0	CENTRO DE ATENCION	1.220.202.552	375.562.862	375.562.852	375.562.852
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	3.035.673	1.853.280	1.853.280	1.853.280
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	2.034.951	188.316	188.316
Total:			1.320.231.990	468.114.290	466.037.139	466.030.333

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y AD.SIT	NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	3.760	3.760
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				139.519.153
2	Bienes de consumo				2.067.376
3	Servicios no persona				183.950.068
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				140.493.736
Total:					466.030.333



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 67 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	DESARROLLO INTEGRAL INF	758.066.613	962.497.239	962.497.223	962.497.223
0 0 13000	0	CENTROS DE PRIMERA INFAN	0	417.220.625	417.220.625	417.220.625
0 0 14000	0	PUERTO PIBES	121.531.678	62.456.586	62.456.584	62.456.584
0 0 15000	0	TALLERES PARA ADOLESCENT	511.937.726	206.282.762	206.282.753	206.282.753
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	16.930.618	16.930.607	16.598.159
0 0 60000	0	ACUMAR SUBSIDIOS DESARRO	60.861.980	29.894.150	29.894.150	29.894.150
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.706.437	1.702.309	1.702.309
Total:			1.452.397.997	1.696.988.417	1.696.984.251	1.696.651.803

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y AD.HOGAÑIA, NIÑO Y ADOLES	P	26.897	26.897	19.964
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			708.457.919
2	Bienes de consumo			13.409.410
3	Servicios no persona			410.235.518
4	Bienes de uso			971.233
5	Transferencias			563.577.723
Total:				1.696.651.803



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 68 FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	ACOMPANAMIENTO HOSPITALA	248.030.657	48.111.585	48.111.585	48.111.585
0 0 12000	0	RECONSTRUYENDO LAZOS CO	52.998.157	9.566.296	9.566.296	9.566.296
0 0 13000	0	EQUIPO ZONAL FORTALECIN	125.893.553	59.352.010	59.352.005	59.327.818
0 0 14000	0	ASISTENCIA A LA VICTIMA	17.648.241	0	0	0
Total:			444.570.608	117.029.891	117.029.886	117.005.699

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NIÑOS/AS Y ADOL. H	NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	6.150	6.150
Prod.Pr.					990

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				59.327.818
2	Bienes de consumo				121.170
3	Servicios no persona				384.481
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				57.172.230
Total:					117.005.699



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 69 ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	6.285.492	6.613.861	6.613.856	6.613.856
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	47.912.502	69.753.713	69.753.700	69.753.700
0 0 10000	0	UNIDADES CONVIVENCIALES	56.461.542	94.036.794	94.036.789	94.036.789
0 0 11000	0	CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER	191.387.230	131.750.125	131.750.116	131.750.116
0 0 12000	0	LINEA 144	22.758.495	27.096.808	27.096.799	27.096.799
0 0 13000	0	ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	46.577.049	45.454.574	45.454.572	45.454.017
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA	0	5.502.764	5.502.756	5.484.480
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.020.600	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	147.958	32.586	32.586
Total:			372.402.910	380.356.597	380.241.174	380.222.343

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VICT.VIOL.DOMIC.Y PERSONA	S	19.800	19.800	104.618
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	218.050.221
2	Bienes de consumo	4.383.617
3	Servicios no persona	103.558.289
4	Bienes de uso	280.943
5	Transferencias	53.949.273
Total:		380.222.343



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 70 FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		FORTALECIMIENTO POLÍTICA	71.519.120	41.578.088	41.578.081	41.578.081
0 0 60000 0		ACUMAR SUBSIDIOS IGUALDA	6.122.613	0	0	0
Total:			77.641.733	41.578.088	41.578.081	41.578.081

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: CAPACITACIÓN / SE	CAPACITACIÓN	S	410	410	471
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.166.220
2	Bienes de consumo			33.301
3	Servicios no persona			378.560
5	Transferencias			0
Total:				41.578.081



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 71 POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	6.285.492	7.683.044	7.683.038	7.683.038
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	11.614.167	17.409.446	17.409.431	17.409.431
0 0 10000	0	AMBITOS DE PREVENCION	55.474.577	81.126.308	81.126.294	81.126.294
0 0 12000	0	CENTROS DE TRATAMIENTOS	268.556.969	255.255.428	255.255.424	255.255.424
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMED	0	227.374	227.370	226.194
Total:			341.931.205	361.701.600	361.701.557	361.700.381

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES DE PR	S	59.200	59.200	39.514
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	129.832.271
2	Bienes de consumo	709.993
3	Servicios no persona	74.701.719
4	Bienes de uso	142.576
5	Transferencias	156.313.822
Total:		361.700.381



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 171 COPINE
Programa : 78 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	6.126.375	6.651.771	6.651.767	6.651.767
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	42.143.330	39.070.310	39.070.301	39.070.301
0 0 10000	0	ACCESIBILIDAD	99.090	3.387.505	3.387.505	3.387.505
0 0 11000	0	PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIOS	18.446.314	5.236.500	5.236.500	5.236.500
0 0 12000	0	INSERCIÓN LABORAL	4.094.798	5.367.098	5.367.096	5.367.096
0 0 13000	0	CENTRO DE INFORMES Y ORIENTACIÓN	20.328	0	0	0
0 0 14000	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	878.304	47.776	47.776	47.776
0 0 15000	0	APOYO PARA LA INCLUSIÓN	10.037.747	4.188.200	4.188.200	4.188.200
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA	0	8.874.472	8.874.472	8.874.472
Total:			81.846.286	72.823.632	72.823.617	72.805.017

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACC.INCLUSION PERSONAL	S	35.000	35.000	39.619
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	41.147.644
2	Bienes de consumo	315.762
3	Servicios no persona	17.354.529
4	Bienes de uso	27.910
5	Transferencias	13.959.172
Total:		72.805.017



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7413 SS.FORTALEC.PERS.FLIAR Y COMUN
Programa : 79 APOYO ECONOMICO UNA VICTORIA LLEVA A LA OTRA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	8.225.334	6.232.831	6.207.001
0 0 10000	0	APOYO ECONOMICO ONU	0	5.721.600	5.721.600	5.721.600
Total:			0	13.946.934	11.954.431	11.928.601

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.248.436
3	Servicios no persona			4.958.565
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			5.721.600
Total:				11.928.601



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 80 PROGRAMA A LA PAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	ACOMPANAMIENTO A LA PAR	201.000	0
Total:			201.000	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A FAMILIA	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
45						MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT								
45	0	0	7411	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7413	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,61,64,67,68,69,70,71,79	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	498	4	0	ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 21,23,24 Y 30	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1003	5	0	ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7450	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 19 Y 20 SECYSU	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1007	8	0	ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 35,36,37,38 Y 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7411	18	0	ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	7450	19	0	INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	FINAL	Producto Tern	ACCIONES DE INTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA	ACCION	Sumable	1.759	1.759	426
45	0	0	7450	20	0	INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL	FINAL	Producto Tern	VIVIENDA CONSTRUIDA	VIVIENDA	Sumable	400	400	0
45	0	0	495	21	0	HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	Promediable	1.888	941	1.244
45	0	0	497	23	0	INTEGRACIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES	FINAL	Producto Tern	ACCIONES PARA PERSONAS MAYORES	ACCION	Sumable	275.000	120.000	128.631
45	0	0	495	24	0	SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	Promediable	9.000	4.363	5.162
45	0	0	484	25	0	INCLUSIÓN SOCIAL	FINAL	Producto Tern	ACTIVIDAD DE INTEGRACION Y PARTICIPACION SOCIAL	PARTICIPACION	Sumable	131.251	131.251	0
45	0	0	1005	28	0	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	BENEFICIARIO	Promediable	3.105	3.105	3.045
45	0	0	496	30	0	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN	FINAL	Producto Tern	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAY	Sumable	8.100	3.500	7.134
45	0	0	480	32	0	DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VÍCTIMAS DE TRATA PERSONAS - LEY 2781	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA E INTEGRACION	INTERVENCION	Sumable	280	280	515
45	0	0	7408	35	0	ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1006	34	0	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1009	40	0	POLÍTICAS ALIMENTARIAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	26	0	URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	27	0	INTEGRACION SOCIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	29	0	INTEGRACION ECONOMICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	31	0	OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	489	33	0	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	8017	22	0	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1008	36	0	INTERMEDIACIÓN LABORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1008	37	0	PATROCINIO PÚBLICO - PRIVADO	FINAL	Producto Tern	INCENTIVOS OTORGADOS AL PATROCINIO	INCENTIVO	Sumable	0	0	0
45	0	0	7408	38	0	FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL	FINAL	Producto Tern	UNIDADES AUTOGESTIVAS INFORMALES	UNIDAD	Sumable	0	0	0
45	0	0	1009	41	0	CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA	FINAL	Producto Tern	HOGARES EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERA	HOGAR	Promediable	46.362	46.362	25.616
45	0	0	1004	42	0	ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL	FINAL	Producto Tern	FAMILIAS CON DÉFICIT HABITACIONAL ASISTIDO	FAMILIA	Promediable	1.066	1.066	657
45	0	0	1004	43	0	ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL	FINAL	Producto Tern	FAMILIAS ASISTIDAS CON SUBSIDIO	FAMILIA	Sumable	19.600	19.600	9.750
45	0	0	1004	44	0	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO	FINAL	Producto Tern	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE ASISTIDAS/AL	PERSONA	Promediable	2.280	2.280	1.298
45	0	0	1004	45	0	ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL	FINAL	Producto Tern	PERSONAS ASISTIDAS	PERSONA	Sumable	102.930	102.930	242.249
45	0	0	7408	46	0	FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO	FINAL	Producto Tern	PERSONAS CON ASISTENCIA FINANCIERA	PERSONA	Promediable	7.525	7.525	1.819
45	0	0	7012	61	0	EXTERNACIÓN ASISTIDA	FINAL	Producto Tern	PACIENTES BAJO PROGRAMA	PERSONA	Promediable	131	131	82
45	0	0	1005	62	0	ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA	FINAL	Producto Tern	PERSONAS BAJO LA LINEA DE POBREZA ATENDIDA	PERSONA	Sumable	235.000	235.000	5.064
45	0	0	7413	63	0	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	FINAL	Producto Tern	ORGANIZACIONES SUBSIDIADAS	ORGANIZACION	Sumable	400	400	0
45	0	0	1009	64	0	FORTALECIMIENTO A GRUPOS COMUNITARIOS	FINAL	Producto Tern	PERSONAS ALIMENTADAS POR DÍA	PERSONA	Promediable	54.500	54.500	92.250
45	0	0	484	65	0	ARTICULACIÓN ENTRE SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y OSC	FINAL	Producto Tern	ACTIVIDAD REALIZADA	CAPACITACION	Sumable	140	140	0
45	0	0	476	66	0	ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VULNERABLES	FINAL	Producto Tern	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	NIÑO Y	Promediable	3.760	1.661	2.316
45	0	0	1010	67	0	DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL	FINAL	Producto Tern	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN HOGARES POBRES	NIÑA, NIÑO Y	Promediable	26.897	13.448	19.964
45	0	0	1010	68	0	FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS	FINAL	Producto Tern	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE HOGARES POBRES	NIÑA, NIÑO Y	Promediable	6.150	2.887	990
45	0	0	480	69	0	ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	FINAL	Producto Tern	VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMICILIARIA Y SEXUAL	PERSONA	Sumable	19.800	19.800	104.618
45	0	0	480	70	0	FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD	FINAL	Producto Tern	CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN DE PERSONAS	CAPACITACION	Sumable	410	410	471
45	0	0	7012	71	0	POLÍTICAS SOCIALES EN ADICIONES	FINAL	Producto Tern	ACTIVIDADES DE PREVENCION DE ADICCIONES	PERSONA	Sumable	59.200	59.200	39.514
45	0	0	171	78	0	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FINAL	Producto Tern	ACCIONES PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON	ACCION	Sumable	35.000	35.000	39.619
45	0	0	7413	79	0	APOYO ECONOMICO UNA VICTORIA LLEVA A LA OTRA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	0	1010	80	0	PROGRAMA A LA PAR	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA A FAMILIAS	FAMILIA	Sumable	0	0	0



ENTIDAD
245
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA CIUDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD (I.V.C.)

UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

Transcurrido un año desde el inicio de la pandemia, en 2021 pudimos volver a enfocar nuestras prioridades en la culminación de los Proyectos de Integración Social y Urbana (PIRUs). Avanzamos en los ejes principales de la integración (habitacional, urbana y socioeconómica) mediante la finalización de las obras de vivienda nueva y su posterior adjudicación, la ejecución de obras de infraestructura, la apertura de calles y pasajes dentro de los barrios históricos y la apertura de locales comerciales para potenciar la capacidad emprendedora de las/os vecinas/os.

Sin embargo, a mitad de año hubo un rebrote del virus COVID-19. Por ello, tuvimos que redirigir parte del equipo a reforzar los operativos abiertos en 2020 y a la apertura de nuevos dispositivos para vacunar a las/os vecinas/os de los Barrios Populares.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Continuamos priorizando la ejecución de nuestros objetivos primordiales: finalizar los procesos de integración habitacional, urbana y socioeconómica de los Barrios Populares. En paralelo, reforzamos los operativos de testeos en villas y abrimos nuevos dispositivos de vacunación para facilitar el acceso a la población más vulnerable. Adicionalmente, instalamos puntos de información con localización estratégica en los diferentes barrios con el fin de facilitar el empadronamiento para la vacunación y acercar la información correspondiente a los distintos operativos COVID-19.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

La pandemia retrasó en parte el cumplimiento en plazo de nuestros objetivos debido a la imperiosa necesidad de abocar parte de nuestros recursos a la gestión de los operativos COVID-19 acompañando así los objetivos generales de Gobierno. Sin embargo, no por ello descuidamos nuestra meta. En este sentido, finalizamos la construcción de las viviendas nuevas en Rodrigo Bueno, continuamos con la adjudicación y escrituración de las

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

mismas, así como también avanzamos en las licitaciones de las obras de infraestructura para la prestación de servicios básicos en el barrio histórico. En Playón de Chacarita avanzamos con la escrituración de las unidades funcionales construidas por el Instituto, permitiéndonos avanzar en la apertura de calles. Adicionalmente, comenzamos el proceso licitatorio de las obras de infraestructura. En el Barrio 20 continuamos con la ejecución de la obra de ejes principales dentro del barrio y con las mudanzas a viviendas nuevas. En estos 3 barrios previamente mencionados, comenzamos con la adjudicación y apertura de los locales comerciales en el sector de vivienda nueva para la consolidación productiva del barrio. Con respecto a la causa ACUMAR, finalizamos la obra de vivienda nueva de Orma y adjudicamos las mismas a aquellos que se encuentran habitando a la vera del riachuelo con el fin de dar cumplimiento a la causa.

Adicionalmente, utilizamos el índice de fragilidad creado el año anterior para la formulación de un Plan Integral de Acceso a la Vivienda que abarca todos los estratos económicos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

INSTITUTO DE LA VIVIENDA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,100,104.105,106,108,109,110 Y 112

CRÉDITOS LEY 341/964

REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS

REHABILITACIÓN LA BOCA

REHABILITACIÓN CONJUNTOS URBANOS

DEMANDA GENERAL

GARANTÍA BA

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD (I.V.C.)

UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.

PROGRAMA: 100-Créditos Ley 341/964

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa de Autogestión para la Vivienda (P.A.V.), que surge a partir de la sanción de la Ley N° 341 en el año 2000, consiste en el otorgamiento de créditos hipotecarios a tasa preferencial para la construcción de viviendas definitivas y permanentes destinadas a individuos de escasos recursos incorporados en procesos de organización colectiva. La operatoria tiene carácter de política social toda vez que se focaliza en una población en situación habitacional crítica. A su vez, incorpora una dimensión colectiva basada en la autogestión de los propios beneficiarios, siendo esta su principal especificidad con respecto a otras políticas similares tendientes a disminuir el déficit habitacional.

En el ejercicio 2021 el programa "Créditos Ley 341" se aboco especialmente en poner en ritmo algunos créditos encarados por autogestión dentro del programa. Por otra parte, se encuentra en proceso la restructuración de estos créditos a fin de poder terminar los proyectos que se encuentran en cartera.

Por otra parte, y dentro del mismo programa se ejecutaron obras de mantenimiento y puesta en valor de las viviendas construidas en el Barrio Mujica, encontrándose en este ejercicio con más participación de la ciudadanía.

El programa tuvo una alta ejecución (88%), lo cual revela una buena planificación de lo propuesto para cumplimentar con lo dispuesto en la ley.

Indicadores relevantes de Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD (I.V.C.)

UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.

PROGRAMA: 104-Reintegración, Integración y Transformación de Villas

PERÍODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este Programa tiene un alto impacto de los Equipos Sociales, que en muchos casos tiene que ver con la gestión de ingresos a programas sociales o el acceso a elementos vitales y el fortalecimiento y sostén en las emergencias.

En estas comunidades los hogares se encuentran atravesando por situaciones de múltiples vulneraciones de derechos, por tanto, la cuestión de la vivienda llega a ser muy importante pero no hay que olvidar que la asistencia económica -social que desempeñan los equipos sociales tienen más bien un rol de contención de las/os habitantes, articulando y construyendo redes con el resto de los actores sociales que trabajan en los barrios.

Este es uno de los programas más representativos del Organismo, se encuentran los proyectos como Papa Francisco, Fraga y Rodrigo Buenos.

En Ejercicio 2021, se incorporó al universo general del IVC, los trabajos y obras que se encuentran a cargo de la ex -UGIS. Hoy se encuentran a cargo de la Dirección General de Gestión de Integración Social formando parte del Organismo.

Asimismo, se encuentra incluido dentro de este programa las intervenciones en las Villas 1-11-14, Villa 21-24 y en Villa 15.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT****ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD (I.V.C.)****UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.****PROGRAMA: 105-Rehabilitación La Boca****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa postula el mejoramiento del hábitat de La Boca a través de la rehabilitación física, arquitectónica y social, de los inmuebles y áreas más deterioradas del barrio, y la consolidación de su población residente.

En el año 2021 el Organismo se abocó al estudio del Barrio y análisis y relevamiento de la problemática barrial no solo estructural sino social.

Solo se abocó a la atención a la emergencia, encarando principalmente dos ejes:

- 1- Mejorar las condiciones del hábitat para una población con escasos recursos.
- 2- Recuperar para la ciudad en su totalidad un área degradada.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD (I.V.C.)

UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.

PROGRAMA: 106-Rehabilitación Conjuntos Urbanos

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Vivienda adecuada, déficit habitacional, conjuntos urbanos, sustentabilidad, son las palabras claves para encuadrar este programa.

Se abordó la emergencia en los barrios con mayor emergencia edilicia como el Barrio Soldati, Piedrabuena, Carrillo como los más representativos.

La Regularización dominial de los bienes inmuebles correspondientes a conjuntos urbanos abarcados en la órbita del Instituto de Vivienda de la Ciudad, se encuentra como uno de los planes principales en estos Barrios que fueron construidos por el Organismo.

Con una ejecución del 86% se pudo atender la demanda que surgen de los Barrios, quedando para su continuidad en el 2022 con obras más significativas.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT****ENTIDAD: 245-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE CIUDAD (I.V.C.)****UNIDAD EJECUTORA: 7327-I.V.C.****PROGRAMA: 109-Demanda General****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Este programa tiene dos ejes principales en el año 2021. Uno son la construcción de Vivienda por medio de un Fideicomiso abierto en el Banco Ciudad de Buenos Aires, y la construcción de Viviendas dentro de proyecto ACUMAR.

Dentro del proyecto de Fideicomiso, que se encuentra principalmente financiado por Nación se terminó en este ejercicio la obra de Solís N° 1151/53

Con relación a las obras de viviendas dentro del ámbito ACUMAR que se encuentran en su etapa final, están las obras de Orma I, Alvarado y Ribera Iguazú.

Este programa tuvo una ejecución del 100% cumpliendo así con toda la planificación esperada.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,100,104.105,106,108,109,110 Y 112
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	881.979.641	1.155.411.757	1.155.280.579	1.155.280.579
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	313.395.347	202.471.012	189.343.128	188.690.228
0 0 10000	0	INFORMÁTICA	41.132.000	74.444.927	53.276.915	53.276.915
0 0 11000	0	REGULARIZACIÓN DOMINIAL	15.667.200	6.579.234	6.579.234	6.579.234
0 0 12000	0	RECURSOS HUMANOS	240.619.783	371.903.386	363.725.419	363.680.522
0 0 14000	0	OPERATORIAS ESPECIALES	200.000	6.664.647	5.925.951	5.925.951
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	106.800.000	54.301.470	49.749.472	49.749.472
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	14.852.398	2.988.712	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	83.414.761	83.414.761	83.414.761
Total:			1.614.646.369	1.958.179.906	1.907.295.459	1.906.597.662

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.155.280.579
2	Bienes de consumo	143.066.078
3	Servicios no persona	593.482.658
4	Bienes de uso	11.614.236
5	Transferencias	3.154.111
Total:		1.906.597.662



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 100 CRÉDITOS LEY 341/964
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	CRÉDITOS INDIVIDUALES	18.400.000	0	0	0
0 0 11000	0	CRÉDITOS AUTOGESTIÓN	116.158.383	114.743.664	110.087.263	110.087.263
0 0 60000	0	CRÉDITOS ACUMAR	8.299.030	0	0	0
0 60 0	53	Padre Mugica	120.000.000	118.500.655	118.500.652	118.500.652
Total:			262.857.413	233.244.319	228.587.915	228.587.915

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BENEFIC.CDTOS. LE	FAMILIA	S	751	751
Prod.Pr.					304

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				6.706.328
4	Bienes de uso				111.794.324
5	Transferencias				0
6	Activos financieros				110.087.263
Total:					228.587.915



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Subjurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 104 REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	UGIS	961.494.067	1.334.438.165	1.333.823.429	1.333.823.429
0 1 0	55	TRABAJOS DE EMERGENCIA Y	18.065.924	5.071.447	5.071.447	5.071.447
0 2 0	51	VILLA 20 Construccion de	1.232.373.434	1.210.197.729	1.124.506.498	1.124.506.498
0 3 0	51	SECTOR CONSOLIDADO VILLA	96.290.205	0	0	0
0 3 0	54	SECTOR CONSOLIDADO VILLA	126.513.305	0	0	0
0 3 0	89	Eje luna - Infraestructu	30.000.000	0	0	0
0 4 0	82	Rodrigo bueno	593.900.000	534.179.230	483.999.131	483.999.131
0 5 0	51	FRAGA	480.100.000	269.581.295	212.775.968	212.775.968
0 6 0	51	BARRIO 1-11-14	344.000.000	37.313.778	37.313.777	37.313.777
0 8 0	52	VILLA 15	62.420.000	41.960.956	41.960.956	41.960.956
0 9 0	51	Mantenimiento y reparaci	332.065.170	447.046.475	447.046.474	447.046.474
0 9 0	52	Mantenimiento en Barrios	0	51.821.768	51.821.767	51.821.767
0 10 0	51	OBRAS EN BARRIOS IVC	0	134.605.864	134.605.863	134.605.863
0 60 0	53	RED PEATONAL Y INFRAESTR	59.000.000	0	0	0
0 60 0	54	Asentamiento Magaldi	2.928.135	0	0	0
0 60 0	55	ASENTAMIENTO EL PUEBLITO	3.153.288	0	0	0
0 60 0	56	Red Eléctrica 21-24 Cent	0	39.034.349	39.034.349	39.034.349
0 60 0	57	Red Eléctrica 21-24 Cal	0	43.150.710	43.150.709	43.150.709
0 60 0	87	Obras de mejoramiento vi	74.432.652	180.906.951	180.906.951	180.906.951
0 61 0	52	Mantenimiento San Blas y	16.521.098	0	0	0
Total:			4.433.257.278	4.329.308.717	4.136.017.319	4.136.017.319

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLEMA	% DE AVANCE	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	1.977.695.235
4	Bienes de uso	2.155.846.958
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	2.475.126
Total:		4.136.017.319



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 105 REHABILITACIÓN LA BOCA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	CRÉDITOS LA BOCA	7.100.000	0	0	0
0 1 0	57	OLAVARRIA 240/44	33.000.000	0	0	0
0 2 0	75	MANTENIMIENTO EN CONVEN	893.836.700	9.936.336	9.936.334	9.936.334
Total:			933.936.700	9.936.336	9.936.334	9.936.334

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLE	% DE AVANCE	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	5.682.812
4	Bienes de uso	4.253.522
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	0
Total:		9.936.334



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 106 REHABILITACIÓN CONJUNTOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51 SOLDATI		100.000.000	85.007.165	85.007.164	85.007.164
0 1 0	61 RIVADAVIA I		50.000.000	0	0	0
0 1 0	62 PIEDRABUENA		234.123.056	19.249.142	19.249.140	19.249.140
0 1 0	69 RAMON CARRILLO		30.000.000	97.829.906	97.829.906	97.829.906
0 1 0	75 CU. CASTEX		0	221.483	221.482	221.482
0 1 0	82 PIRELLI		0	15.832.227	15.832.226	15.832.226
0 2 0	51 OBRAS MENORES EN BARRIOS		50.000.000	65.824.969	65.824.966	65.824.966
0 2 0	52 OBRAS DE EMERGENCIA		128.000.000	413.207.710	413.207.707	413.207.707
0 2 0	77 MANTENIMIENTO Y MEJORAS		271.863.300	291.384.109	290.960.605	290.480.974
Total:			863.986.356	988.556.711	988.133.196	987.653.565

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLEMA DE AVANCE	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	724.370.915
4	Bienes de uso	259.131.189
6	Activos financieros	4.151.461
Total:		987.653.565



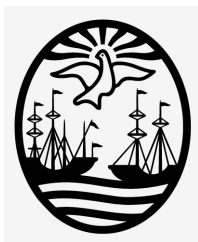
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 109 DEMANDA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 4 0	75 SOLIS 1151/53		0	2.912.243	2.912.242	2.912.242
0 60 0	52 LUZURIAGA 835		0	432.000	432.000	432.000
0 60 0	53 SAN ANTONIO 726		0	3.599.538	3.599.537	3.599.537
0 60 0	56 BARRIO RIBERA IGUAZU		0	22.848.123	22.848.123	22.848.123
0 60 0	60 OBRAS DE MEJORAMIENTO		0	16.556.114	16.556.113	16.556.113
0 60 0	65 ORMA	230.000.000	183.493.735	183.493.735	183.493.735	183.493.735
0 60 0	67 ALVARADO-AUSTRALIA		0	13.391.367	13.391.366	13.391.366
0 60 0	89 LAMADRID		0	2.150.000	2.150.000	2.150.000
Total:			230.000.000	245.383.120	245.383.116	245.383.116

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION VIVI% DE AVANCE	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			2.677.956
4	Bienes de uso			242.705.160
6	Activos financieros			0
Total:				245.383.116



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 112 GARANTÍA BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 10000 0		GARANTIA BA	0	203.489	203.488	203.488
Total:			0	203.489	203.488	203.488

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GARANTIA	GARANTIA OTORGADA	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			203.488
Total:				203.488

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
45						INSTITUTO DE LA VIVIENDA								
45	0	245	7327	9	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,100,104.105,106,108,10	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
45	0	245	7327	100	0	CRÉDITOS LEY 341/964	FINAL	Producto Tern	BENEFICIARIOS CREDITOS LEY 341/964	FAMILIA	Sumable	751	751	304
45	0	245	7327	104	0	REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS	FINAL	Producto Tern	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES EN VI % DE AVANCE	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	105	0	REHABILITACIÓN LA BOCA	FINAL	Producto Tern	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES EN Lº % DE AVANCE	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	106	0	REHABILITACIÓN CONJUNTOS URBANOS	FINAL	Producto Tern	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES CONJ % DE AVANCE	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	109	0	DEMANDA GENERAL	FINAL	Producto Tern	CONSTRUCCION VIVIENDAS CON AHORRO PREVIO % DE AVANCE	Sumable		0	0	0
45	0	245	7327	112	0	GARANTÍA BA	FINAL	Producto Tern	GARANTIA	GARANTIA OTI	Sumable	0	0	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cincuenta y un (51) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, doce (12) actividades comunes, dos (2) programas instrumentales y treinta y seis (36) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

78 - Inclusión de Personas con Discapacidad

Tiene como misión la planificación y coordinación de acciones necesarias que promueven la plena inclusión de las Personas con Discapacidad (PcD) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interactuando para ello con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad e impulsando propuestas que promuevan la participación de las PcD en su comunidad.

La meta del programa es **“Acción Inclusión Personas con Discapacidad”** y su unidad de medida es **“Acción”**. La ejecución física fue de 39.619 acciones.

66 - Atención Niñez y Adolescencia Vulnerables

Se brinda protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes -hasta los 18 años de edad- que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de sus derechos, protegiéndolos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

La meta del programa es **“Niñas, Niños, Adolescentes en Situación de Calle Asistidos”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución física fue de 2.316 niñas, niños y adolescentes.

67 - Desarrollo Integral Infantil

Tiene como objetivo generar espacios para desarrollar y fomentar la construcción de valores basados en la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, la pluralidad cultural, la diversidad, el medio ambiente, en conjunto con la comunidad que contribuya al efectivo goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La meta del programa es **“Niñas, Niños, Adolescentes de Hogares en Situación de Pobreza Asistidos”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución física fue de 19.964 niñas, niños y adolescentes.

68 - Fortalecimiento de Vínculos

Tiene como objetivo prevenir y dar respuestas efectivas a las situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Niñas, Niños, Adolescentes de Hogares en Situación de Pobreza Atendidos”** y su unidad de medida es **“Niña, Niño y Adolescente”**. La ejecución física fue de 990 niñas, niños y adolescentes.

61 - Externación Asistida

Brinda la asistencia necesaria a través de distintos servicios y articulando con otras áreas de gobierno a fin de dar respuesta a las necesidades que pudiera estar atravesando esta población. Además, intentan trabajar con los pacientes próximos y con alta médica a fin de generar el escenario y el mayor grado de autonomía posible para su externación y su resocialización a través de diferentes herramientas, atendiendo la particularidad de cada persona.

La meta del programa es **“Pacientes Bajo Programa”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 82 personas.

69 - Asistencia Víctimas de la Violencia

Tiene como objetivos diseñar, implementar y monitorear políticas, planes y programas efectivos y eficientes orientados a la atención integral de las víctimas de este tipo de violencia. La principal característica del programa de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual, es la atención directa y focalizada en casos de violencia doméstica y sexual contra las mujeres y niños y niñas de la Ciudad.

La meta del programa es **“Víctimas Violencia Domiciliario y Sexual Asistidos”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 104.618 personas.

70 - Fortalecimiento Políticas Igualdad de Oportunidad

Incide en la definición de las necesidades de los grupos poblacionales y en las diversas formas de satisfacerlas; en las decisiones sobre las cuestiones de género que se consideran de orden público y las que deja para el orden privado; impacta en la distribución de los recursos económicos y de poder, y en el establecimiento de normas que regulan las relaciones sociales entre los géneros.

La meta del programa es **“Capacitación/Sensibilización”** y su unidad de medida es **“Compromiso”**. La ejecución física fue de 471 compromisos.

41 - Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Tiene como objetivos contribuir a disminuir la desigualdad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asegurando la superación de la indigencia y disminuyendo significativamente la cantidad de hogares en situación de pobreza. Además, establecer un mecanismo automático, transparente y directo de transferencia de ingresos a los hogares de la Ciudad que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, independientemente de su inserción en el mercado de trabajo. También fomentar el desarrollo integral de los menores de hasta 18 años, garantizando la escolarización en los niveles preescolar, primario y medio y fomentando la inserción en el jardín de infantes.

La meta del programa es **“Hogares en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad Atendida”** y su unidad de medida es **“Hogar”**. La ejecución física fue de 25.616 hogares.

46 - Formación e Inclusión para el Trabajo

Tiene por objeto la inclusión social y laboral de las personas en situación de pobreza y con problemas de empleo; siendo su finalidad la orientación en la búsqueda del mismo, la formación y la capacitación laboral, así como el apoyo económico, financiero y técnico para el desarrollo de unidades productivas.

La meta del programa es **“Persona con Asistencia Financiera”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 1.819 personas.

62 - Asistencia Social Descentralizada

Asienta territorialmente los Servicios Sociales Zonales como efectores descentralizados de las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. La descentralización de estos servicios permite acercar programas y recursos a la ciudadanía.

La meta del programa es **“Personas Bajo la Línea de Pobreza”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 5.064 personas.

63 - Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil

Consiste en el otorgamiento de un subsidio destinado a las distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, el cual debe estar específicamente orientado a la concreción de acciones que atiendan a la satisfacción de demandas sociales específicas.

La meta del programa es **“Organizaciones Subsidiadas”** y su unidad de medida es **“Organización”**. La ejecución física fue de 0 organizaciones.

64 - Fortalecimiento a Grupos Comunitarios

Se crea el Programa de Apoyo, Consolidación y Fortalecimiento a Grupos Comunitarios, con el fin de promover el desarrollo de procesos que tengan eje en la asociatividad y la recuperación de valores solidarios. Los Grupos Comunitarios son Organizaciones Sociales registradas en el Programa que desarrollan actividades para la comunidad de pertenencia, generando una mejor accesibilidad a los recursos por parte de

los beneficiarios y constituyendo espacios de contención, socialización e integración a partir del trabajo comunitario.

La meta del programa es **“Personas Alimentadas por día”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 92.250 personas.

65 - Articulación Entre Sector Público, Privado Y Osc

Tiene por objeto desarrollar estrategias de promoción y fortalecimiento del voluntariado social -en sus diferentes formas-, así como la articulación y promoción de actividades de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La meta del programa es **“Actividad Realizada”** y su unidad de medida es **“Capacitación”**. La ejecución física fue de 0 capacitaciones.

21 - Hogar de Residencia Permanente y transitoria

Brinda asistencia integral a los adultos mayores que por su condición social y/o psicofísica requieran de institucionalización y, en consecuencia, se haya descartado la derivación a otros Programas dependientes de esta área.

La meta del programa es **“Adulto Mayor Asistido”** y su unidad de medida es **“Adulto Mayor”**. La ejecución física fue de 1.244 adultos mayores.

23 - Integración Social de Adultos Mayores

Se orienta a lograr la integración social de los adultos mayores y a promover el envejecimiento activo en la población mayor. Además, se impulsa el envejecimiento activo e imágenes positivas de la vejez, a través de la participación de las personas mayores en certámenes artísticos talleres, actividades físicas, culturales y de participación social, proyectos y actividades intergeneracionales, socioculturales, de recreación, de reflexión y de promoción de estilos de vida saludable, que favorezcan su integración comunitaria. Las cuales se llevan a cabo en diferentes sedes (Centros de Jubilados y Pensionados, espacios verdes de la Ciudad y otras organizaciones sociales).

La meta del programa es **“Adultos Mayores Participantes”** y su unidad de medida es **“Adulto Mayor”**. La ejecución física fue de 128.631 adultos mayores.

24 - Sistemas Alternativos a la Institucionalización

Seguir apostando fuertemente a este Programa de modo de dar respuestas a la diversidad de situaciones que presenta la población mayor de la Ciudad, la cual es expresión de un envejecimiento diferencial, y a generar las condiciones para favorecer un envejecimiento activo y saludable, maximizando las capacidades y potencialidades de todas las personas.

La meta del programa es **“Adultos Mayores Asistido”** y su unidad de medida es **“Adulto Mayor”**. La ejecución física fue de 5.162 adultos mayores.

42 - Asistencia Socio Habitacional

El objetivo consiste en abordar la asistencia a familias con problemas habitacionales, con el fin de acompañar y sostener a las mismas hasta la obtención de una salida habitacional definitiva en el marco de la ley 341, a través de una vivienda propia ya sea mediante la asignación de un subsidio o crédito hipotecario mediante la intervención del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Familias con Déficit Habitacional Asistido”** y su unidad de medida es **“Familia”**. La ejecución física fue de 657 familias.

43 - Asistencia Familias Alta Vulnerabilidad Social

Se brinda atención a familias en situación de calle con la finalidad de mitigar la emergencia habitacional de los residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Familias Asistidas con Subsidios”** y su unidad de medida es **“Familia”**. La ejecución física fue de 9.750 familias.

44 - Asistencia Integral a los Sin Techo

Aborda la asistencia de población en condiciones de riesgo, afectada por situaciones de emergencia socioeconómica, con derechos vulnerados y/o en estado de exclusión social de ambos sexos con o sin necesidades especiales, albergándolos temporariamente en hogares propios y/o convenidos hasta lograr su reinserción social.

La meta del programa es **“Persona en Situación de calle asistida/alojada”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 1.298 personas.

45 - Asistencia Inmediata Ante La Emergencia Social

Aborda la asistencia inmediata ante la emergencia social atendiendo a grupos familiares, hombres y mujeres solos que se encuentren en riesgo social, comprendiendo en este concepto situaciones de calle extremas, carente de alojamiento tanto permanente como provisorio y necesidades insatisfechas, a través de diferentes acciones.

La meta del programa es **“Personas Asistidas”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 242.249 personas.

71 - Políticas Sociales en Adicciones

Está orientada en dos aspectos fundamentales: En primer lugar, en el marco de una Política Integral en Prevención y Atención de las Adicciones surge la necesidad de construir mecanismos sociales que contribuyan a evitar el consumo de drogas, generando acciones tendientes al fortalecimiento de las redes sociales existentes, que se constituyan en tejidos de prevención social comunitaria. En segunda instancia, a través de este programa se busca desarrollar acciones que permitan contar con los suficientes recursos y modalidades terapéuticas para dar respuestas a las necesidades individuales y sociales, asociadas a los problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

La meta del programa es **“Actividades de Prevención de Adicciones”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 39.514 personas.

28 - Asistencia al Damnificado

Tiene como finalidad la gestión, control, asignación y el pago de subsidios y seguimiento beneficiarios.

La meta del programa es **“Asistencia al Damnificado”** y su unidad de medida es **“Beneficiario”**. La ejecución física fue de 3.045 beneficiarios.

29 - Detección, Protección y Asist a Victimas de Trata Pers-Ley 2781

Tiene como objetivo brindar asistencia integral a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, explotación laboral y tráfico de órganos; como así también concientizar a la sociedad sobre dicho flagelo. Asimismo, desarrolla acciones con el fin de desalentar la oferta sexual como la demanda.

La meta del programa es **“Asistencia e Integración”** y su unidad de medida es **“Intervención”**. La ejecución física fue de 515 intervenciones.

30 - Protección e Inclusión

Se logró avanzar en políticas públicas destinadas a adultos mayores, resultando ésta ciudad pionera al tener como objetivo el reguardo de los derechos de este colectivo, quedando enmarcado ello con la sanción de la Ley 5420 Ley de Prevención y Protección Integral contra Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores.

Con la mirada puesta en el pleno goce de los de los derechos, es que ésta actividad funciona de manera transversal a los distintos efectores de la secretaría y cuya principal misión es brindar un apoyo integral a los adultos mayores en la defensa de sus derechos y acompañamiento, apoyo y contención; interviniendo de manera activa con el fin de garantizar el acceso a justicia en situaciones de extrema vulnerabilidad derivadas de violencia, abuso, maltrato, abandono o carencia de redes. Asimismo, se persigue concientizar a la comunidad en general y al núcleo social de los Adultos Mayores, con el objeto de desterrar estereotipos negativos respecto de la vejez y el envejecimiento, a fin de reducir las situaciones de abuso, maltrato, abandono, etc.

La meta del programa es **“Adulto Mayor Asistido”** y su unidad de medida es **“Adulto Mayor”**. La ejecución física fue de 7.134 adultos mayores.



JURISDICCIÓN
50
MINISTERIO DE CULTURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

En los últimos años se ha venido reconociendo progresivamente el rol de la cultura y la creatividad como factores claves para el bienestar social, la creación de valor y la generación de progreso sostenible.

La cultura es una fuerte herramienta para la construcción de ciudadanía. Es además una herramienta fundamental para la inclusión social ya que, en contextos de vulnerabilidad, es a través de la cultura que las personas pueden liberar capacidades ocultas, para imaginar y luego concretar el modo de vida que desean.

En ese sentido, desde el Ministerio de Cultura de la Ciudad hemos enfocado nuestros esfuerzos en lograr que la cultura esté cada vez más presente en la vida de quienes habitan la Ciudad, como también en democratizar el acceso a la misma. Hoy tenemos claro que además de profundizar estas iniciativas también tenemos que continuar con la consolidación de una democracia cultural: generando las condiciones para que más vecinos y vecinas puedan desarrollar su propia creatividad, con la libertad de crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento.

Por la pandemia generada por el Covid-19, a comienzos del 2020 la actividad cultural se vio afectada por lo que hubo que generar nuevas estrategias de difusión, dada la cancelación de recitales y eventos artísticos y culturales. Entendemos que en tiempos de crisis la cultura siempre ha sido fundamental, y que es una herramienta que aporta muchos elementos necesarios para la sociedad como lo son la contención, la solidaridad y la resiliencia. Por eso, durante el 2021 estos conceptos son fundamentales para empezar la reconstrucción de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, y en vistas a generar las condiciones para el bienestar público y construcción de comunidad, el Ministerio de Cultura continúa trabajando a través de 4 ejes de trabajo claves para su desarrollo:

1. **PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:** Más vecinas/os e instituciones participan, aportan e incorporan cultura y creatividad.
2. **POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL:** Todos las/os vecinos pueden descubrir, disfrutar, crear y compartir cultura cerca de sus casas.
3. **INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE:** Integrar a la cultura independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad.
4. **FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES:** Los sectores vulnerables acceden a contenidos y a herramientas para la producción cultural.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Durante el año, se realizaron diversas acciones enfocadas en los ejes mencionados anteriormente, y que se reflejan de la siguiente forma:

1. PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Este eje busca fomentar la inversión privada para apoyar al sector cultural en su revitalización y brindar una programación de calidad para todos las/os vecinos. Por eso, a lo largo del año, se trabajó en articulación con 170 empresas.

Además, tenemos el orgullo de contar con uno de los pocos regímenes de Mecenazgo activos del país. El Régimen de Participación Cultural (Mecenazgo) es la herramienta de financiamiento que más incentivó el desarrollo de proyectos culturales en la Ciudad en los últimos años y que permite el involucramiento del sector privado en el desarrollo de proyectos culturales. Durante el 2021 se recibieron 3.401 proyectos, de los cuales 1.169 proyectos resultaron ganadores.

2. POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL

Para seguir consolidando este eje nos propusimos potenciar el desarrollo cultural barrial para que todos las/os vecinos puedan seguir descubriendo, creando, disfrutando y compartiendo cultura cerca de sus casas, y en el contexto de pandemia logramos garantizar el acceso a esta oferta cultural desde sus casas.

Para reforzar este camino trabajamos sobre dos objetivos principales: ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en la agenda oficial y mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la Ciudad.

CARNAVAL DIGITAL

Dado el contexto de la pandemia generada por el Covid-19 se realizó la edición del carnaval de manera digital. En ese marco, 22 murgas performaron en vivo con más de 20.000 visitas en Vivamos Cultura.

VIVAMOS CULTURA

Durante el 2021 seguimos trabajando para ampliar y diversificar la oferta cultural digital a través de Vivamos Cultura, que durante todo el año alcanzó los 650.000 usuarios/os, y mediante diversas convocatorias dirigidas a artistas y gestoras/es culturales de BA y de todo el país, y trabajando en articulación con diversos actores del sector cultural. Además, la plataforma se ha consolidado como el canal de publicación de la oferta cultural digital de este Ministerio.

Buscando que la plataforma se constituya como un nuevo efector cultural de la Ciudad, hemos fomentado la coproducción y publicación de nuevos contenidos digitales, además de convocar y coproducir para tener en un solo sitio la oferta con contenidos on demand y estrenos vía streaming para todas las audiencias.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Seguimos fortaleciendo el Programa Cultural en Barrios, brinda un amplio abanico de actividades de iniciación, formación y producción artística y cultural en distintas disciplinas.

Se desarrolló en 36 Centros Culturales y llevó adelante 1.139 talleres virtuales artísticos por los que pasaron alrededor de 45.242 asistentes, a lo que se suman 144 talleres presenciales con 1.322 asistentes.

El circuito de espacios culturales (CEC) promueve la cultura barrial y regional de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad ofreciendo una multiplicidad de propuestas y eventos durante todo el año. Además brinda una oferta de talleres fija donde las personas pueden disfrutar de clases presenciales y virtuales de arte, diseño, música, danza, teatro, cine, entrenamiento, entre otros. En ese sentido, pese a los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, trabajamos para mantener el espacio de creación y aprendizaje con las/os vecinas.

CINE MÓVIL

En el segundo semestre del 2021 volvió el cine como punto de encuentro. Esta iniciativa es un espacio tanto de integración cultural y social como de difusión de las

producciones locales. El programa recorre plazas, parques, instituciones públicas, centros culturales y organizaciones sociales de la comunidad, realizando proyecciones de forma gratuita. Adaptándose al contexto actual se realizaron un total de 27 actividades: 23 debates cinematográficos virtuales y en el proceso de vuelta a la presencialidad, a partir de septiembre se han realizado 4 proyecciones cinematográficas en distintos espacios de la Ciudad.

PARQUE DE LA ESTACIÓN

Continuamos trabajando en el fortalecimiento del Parque de la Estación como una plataforma cultural, recreativa y promotora del desarrollo de los vecinos y las vecinas, a partir de la creatividad, el esparcimiento y el arte. El parque cuenta con una amplia oferta artística y cultural; fortaleciendo y posicionando el sector independiente y privado y albergando distintas propuestas culturales durante todo el año.

3. INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con un complejo cultural independiente único en el mundo: más de 500 organizaciones, entre centros culturales, teatros, peñas, milongas, librerías, galerías y clubes de música en vivo lo integran y producen una oferta de cultura que disfrutan más de 1.300.000 vecinas/os y visitantes por año.

Como Ministerio de Cultura valoramos profundamente el carácter autogestivo de la cultura independiente. Por eso hemos diseñado una estrategia integral que busca generar una red capaz de conectar más a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla.

La declaración del Aislamiento Social Obligatorio y Preventivo nos enfrentó con el desafío del cierre de nuestros espacios culturales y los más afectados fueron los espacios independientes. Por tal motivo, durante el 2021 avocamos los esfuerzos a recomponer a dicho sector mediante diversas iniciativas.

CREACIÓN VIVAMOS CULTURA

En junio del 2021 se lanzó la convocatoria Creación Vivamos Cultura, con el objetivo de fomentar la actividad cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todas sus disciplinas para continuar sosteniendo el trabajo de artistas, creadores y gestoras/es que se vieron afectados por la pandemia por el COVID 19. En este contexto, se buscó apoyar la generación y difusión de creaciones artístico-culturales en dos categorías que permitieran, por un lado, la exhibición de contenidos audiovisuales ya registrados y, por el otro, la producción de proyectos para su registro en soporte audiovisual. Todo el material fue transmitido para su consumo gratuito en Vivamos Cultura. Como resultado, se produjeron más de 130 contenidos audiovisuales, con más de 700 artistas alcanzados y más de 25 shows en vivo.

MES DE LA CULTURA INDEPENDIENTE

Seguimos trabajando para que el público pueda regresar a los espacios culturales para que todos los vecinos y vecinas puedan disfrutar del teatro, la danza, la música, las artes visuales y otras actividades. En ese sentido, se realizó la primera edición del Mes de la Cultura Independiente durante todo el mes de noviembre. Con el objetivo de reconstruir el tejido cultural de BA, y buscando estimular y dar visibilidad a un abanico de programación diversa y autogestiva, como también promover el trabajo de artistas y espacios independientes.

A través de una convocatoria abierta a artistas y espacios culturales, durante noviembre hubo 150 espacios culturales independientes con más de 600 propuestas artísticas en las 15 Comunas. Además se montaron 10 escenarios al aire libre con más de 40 shows en vivo de carácter libre y gratuito.

Asimismo, el Ministerio mantuvo un diálogo directo con todas las asociaciones representantes del sector de la cultura independiente en virtud de acordar especificidades que permitieran una correcta intervención sobre la difícil situación que atraviesa el sector y así poder identificar a todos los artistas, elencos y espacios de arte y cultura residentes perjudicados.

ABASTO BARRIO CULTURAL

Seguimos trabajando para consolidar al Abasto como el distrito de la cultura independiente, potenciando el ecosistema cultural local y expandiendo su oferta al espacio público. El 23 de octubre llevamos adelante la fiesta Abasto Abierto donde durante todo el día se pudo disfrutar de charlas, actividades y espectáculos, en el Espacio Público: en las calles peatonalizadas por ese día, en tres escenarios principales y en tres escenarios callejeros. La fiesta dio inicio a la programación Abasto Abierto que tuvo lugar hasta el mes de diciembre. Fueron más de 30 espacios programando, 3 escenarios en el espacio público y más de 90 propuestas para toda la familia.

IMPULSO CULTURAL

Por último, a través de las líneas de financiamiento de Impulso Cultural (Fondo Metropolitano de las Artes, ProTeatro, BAMusica, BAMilonga, Prodanza, laboratorio Prodanza Proteatro) que apoyan la creación y el funcionamiento de espacios, continuamos dando apoyo al sector en un escenario de post-pandemia, y más de 1300 espacios y artistas fueron apoyados en 2021.

4. FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES

INFANCIAS

Seguimos acompañando el desarrollo del bienestar en la infancia con una programación cultural que promueve su bienestar y el cumplimiento de los derechos de la niñez. La agenda para infancias y familias estuvo marcada por hitos como las Vacaciones de Invierno, donde se propusieron 700 actividades presenciales y virtuales para el disfrute de las familias, y el día de la Niñez con festejos y shows en vivo en el espacio público. Finalmente, en Noviembre volvió La Nochecita, la noche de los museos para los más chicos. Se trata de un evento cultural único para chicos y chicas de 0 a 12 años con más de 40 espacios culturales abiertos y que contó con 5.000 participantes.

JÓVENES

Creatividad, estratégica para la Ciudad- con un crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre las/os jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas parroquiales de cuota 0 y docentes de escuelas públicas. En 2021 contó con más de 9.000 beneficiarias/os que pudieron acceder al mismo y disfrutar toda la oferta cultural de la Ciudad.

ADULTOS MAYORES

Continuamos con Cultura en Grande, programa dirigido a personas mayores. Con una oferta de talleres, capacitaciones, ciclos de danza y literatura, encuentros; y una revista y radio producida por vecinas/os mayores.

ARTE EN BARRIOS

La Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. En contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes. La cultura es, por ello, parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

Arte en Barrios tiene el objetivo es garantizar el acceso universal a la cultura, acercando la oferta cultural a todos los barrios de la Ciudad, además de proponer salidas culturales, acercando a las/os vecinos a los teatros, shows, museos y festivales de la Ciudad, generando nuevos públicos y motivando la creación artística en los mismos, mediante talleres, capacitaciones y proyectos; talleres artísticos y de oficios culturales, clases semanales para alumnas/os, jornadas y capacitaciones de proyecto y talleres exprés. Aumentando a su vez la

cantidad de eventos, ampliando el impacto territorial de los festivales, potenciando la participación de las/os vecinas en los eventos culturales.

En 2021 se realizaron 280 talleres, 270 eventos, 600 salidas culturales y 150 actividades de gestión cultural.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

Los objetivos estratégicos y específicos de la Jurisdicción fueron cumplimentados satisfactoriamente.

Se focalizaron esfuerzos en la reorganización y optimización de recursos en un contexto en el que el Ministerio estuvo obligado a repensar y planificar la gestión desde un nuevo punto de partida nunca antes determinado.

Asimismo, se diseñó una planificación objetiva como punto de partida fundamental para una gestión eficaz, la cual se ha concebido desde el diagnóstico integral de los recursos disponibles.

Desde la vía administrativa se ha trabajado sobre los procedimientos tendientes a la mejora continua, debido a los cambios a los cuales debimos enfrentarnos, modificando la modalidad de trabajo a un formato virtual, lo cual presentó un gran desafío sobrellevado a la perfección, logrando una fluida comunicación entre las áreas intervinientes.

Para el cumplimiento de metas el Ministerio se focalizó en fomentar la participación de los privados en la esfera cultural, potenciar la descentralización cultural y el desarrollo de los actores culturales barriales, integrar a la cultura independiente a la oferta de la Ciudad y asegurar el acceso de los sectores vulnerables a la oferta y producción cultural.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE CULTURA

ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 Y 75

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES

COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

USINA DEL ARTE

ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL

INDUSTRIAS CREATIVAS

ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

ENSEÑANZA DE LAS ARTES

DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

FESTIVALES DE LA CIUDAD

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

ARTE EN BARRIOS

PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

PREMIOS Y SUBSIDIOS

PROMOCIÓN DE LA LECTURA

BIENAL DE ARTE JOVEN BA

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 500-MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA: 1-ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa se basa en la realización de actividades de soporte y control de las Áreas Administrativas correspondientes a las Áreas Operativas del Ministerio.

Teniendo en consideración las Áreas del Ministerio involucradas, se trabajó sobre los procedimientos administrativos tendientes a la mejora continua.

La vuelta a la presencialidad y el sostenimiento de la modalidad trabajo mixta fue un desafío que, administrativamente, pudo sobrellevarse a la perfección, logrando una fluida comunicación entre las áreas intervinientes.

Además se analizó la normativa correspondiente y se elaboraron procesos principales a fin de poder continuar con las tareas habituales correspondientes.

El objetivo se entiende cumplido ya que se logró la articulación de los Programas del Ministerio desde las Áreas Administrativas con las operativas para el logro de las metas planificadas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2021.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo del Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 753-SS. DE GESTIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 4-Act. Comunes 15,26,30,31,32,33,37,38,41,42,52,53 y 62

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 4, resulta de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Gestión Cultural a lo largo del ejercicio. El mismo constata el staff permanente, y desarrolla actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los programas que posee, *Arte en Barrios* y *Niñez en la Ciudad*.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se ha logrado conformar un equipo idóneo para las tareas, con gente capacitada y con ansias de trabajar.

El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la Subsecretaría.

No han existido desvíos de importancia en las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy.2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7306-SS. POL. CULT. Y NUEVAS AUDIENCIAS

PROGRAMA: 8 - Actividades Comunes a los Progr. 34, 35, 54, 57, 66 y 75

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Optimización de recursos y sinergias entre los distintos programas, reparticiones y áreas de Gobierno para atravesar las condiciones que impuso la pandemia cumpliendo con los objetivos del Programa y descubriendo nuevas oportunidades de participación cultural.

Como cada año, la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propuso continuar con el desarrollo de políticas orientadas a la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Para tal fin, y cómo área coordinadora, la Subsecretaría supervisó el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en y entre el Centros Cultural Recoleta, el Centro Cultural General San Martín, el Centro Cultural 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística, así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas. En tal sentido, y atendiendo a las circunstancias que la nueva coyuntura sanitaria impuso, se continuó y mejoró la utilización de distintas herramientas y plataformas que permitieron una mayor accesibilidad a los bienes culturales más allá de la presencialidad en los diferentes espacios.

En el marco de la pandemia COVID-19, en el mes de febrero de 2021 se puso en marcha el Vacunatorio del Centro Cultural Recoleta que culminó el año con 13 puestos de vacunación y un promedio de 1.200 vacunas aplicadas por día. Durante los primeros meses de actividad, la Subsecretaría fue el área organizadora y coordinadora de las/os voluntarias/os de las distintas áreas que revisten bajo su órbita y que cumplían con las tareas de orientación y registro de las personas vacunadas.

Asimismo, a través del área de Coordinación Legal, se supervisó el diseño de los distintos protocolos sanitarios que las distintas áreas que revisten bajo la órbita de la Subsecretaría implementaron durante el año.

La Subsecretaría es un área coordinadora y, por lo tanto, no cuenta con indicadores. Las actividades y acciones especiales que llevó a cabo durante 2021 se enmarcaron en la nueva coyuntura que presentó la pandemia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy.2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 500-MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA: 10-Actividades Casa de la Cultura

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Casa de la Cultura cuenta todos los años con una programación conformada por gran número de actividades artístico-culturales, tanto de difusión como de formación, a lo que se suman gran cantidad de actos oficiales de diferentes reparticiones Gubernamentales (Jefatura de Gobierno, Ministerios de GCABA, Representaciones Diplomáticas y otras Instancias Gubernamentales de distinta jurisdicción, e instituciones varias. Dicha programación se vio seriamente afectada por la emergencia sanitaria.

Con motivo de las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia de COVID-19, durante el 2021, múltiples actividades no pudieron desarrollarse por las restricciones vigentes. Además, aquellas actividades que sí fueron ejecutadas debieron ajustarse a estrictas medidas de protocolo atento a las condiciones sanitarias imperantes.

No obstante, el espacio pudo ofrecer eventos de variado contenido, con acceso gratuito y manteniendo un fuerte énfasis en la difusión y preservación del enorme valor patrimonial que representa.

También fue sede de varias producciones audiovisuales lo que permite la visibilidad del espacio en diferentes formatos y por nuevos públicos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 515-DIR. GRAL. DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

PROGRAMA: 11-Incentivo a la Producción Cultural

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad, la descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

Se reorganizaron las áreas intervinientes y los procesos para la mejor proyección de beneficiarias/os y se reprogramaron algunas actividades debido a las restricciones impuestas en el contexto de la pandemia, no obstante se otorgaron subsidios y se realizaron convocatorias correspondientes a Proescritores, Fondo metropolitano de las artes y la ciencia, Prodanza, Proteatro, Proescritores, Promúsica, BAmilongas.

Durante el periodo 2021 se llevaron a cabo las siguientes convocatorias:

- **Proescritores:** se subsidió a 61 personas, todas aquellas que están actualmente en la nómina de beneficiarias del régimen y reciben dicho subsidio de manera mensual.

- **BAmúsica:** su primera convocatoria fue el 5 de marzo y subsidió a 163 músicos solistas, 128 grupos de música y 39 clubes de música. Luego se realizó su segunda convocatoria el 23 de julio y subsidió a 89 músicos solistas y 33 grupos de música.

- **Proteatro:** su primera convocatoria fue el 26 de febrero y subsidió a 25 grupos estables, 101 grupos eventuales, 8 grupos de teatro comunitario, 104 proyectos especiales y 117 salas teatrales. Luego en su segunda convocatoria realizada el mes de junio, subsidió a 22 grupos estables, 98 grupos eventuales y 98 proyectos especiales.

- **Fondo metropolitano de las artes y la ciencia:** Lanzó su convocatoria anual el 26 de abril y subsidió a 497 beneficiarios.

- **BAmilonga:** abrió su convocatoria anual el 29 de marzo y subsidió a 5 clubes y asociaciones, 92 organizadores de milongas y 7 salones.

- **Prodanza:** Realizó su convocatoria anual el 15 de marzo y subsidió a 41 compañías y grupos estables, 141 elencos o coreógrafos con proyectos puntuales, 18 entidades o asociaciones culturales y 16 salas teatrales no oficiales.

En el marco de la pandemia se realizó una reorganización administrativa y reprogramación de fechas en algunas convocatorias.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 500-MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA: 12-Promoción y Protección de Bares Notables

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el 2021 se debió suspender parte de la programación de los ganadores del Concurso Bares Notables -seleccionados por un jurado de músicos y compositores de gran trayectoria- con motivo de las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia de COVID-19. Durante los meses de abril a julio se realizaron 98 funciones, en las que se presentaron 315 artistas y participaron 4059 asistentes.

Se realizaron 9 "Vivos Notables" grabación de shows en diferentes bares y registro de los bares para su posterior edición y subido a Vivamos Cultura, difundiendo a los bares donde fueron grabados como así también a los artistas participantes de los mismos.

Debido a la pandemia de COVID-19, no se han podido cumplir en su totalidad los objetivos del programa de Promoción de Bares Notables.

Se realizaron los siguientes ciclos:

- Verano Notable (enero y febrero)
- Festejos por el Día de la Mujer (marzo)
- Música en Bares Notables (agosto a diciembre)
- Ciclo de conferencias (agosto a diciembre)
- Vivos Notables (agosto, noviembre y diciembre)
- Homenaje a los 94 años del Bar Roma del Abasto (agosto)
- Homenaje a los 100 años del nacimiento de Ariel Ramírez (septiembre)
- Reapertura del bar Montecarlo (septiembre)
- Festival de Tango BA (septiembre)
- Reapertura del bar Los Laureles (octubre)
- Gallery Night (octubre)
- Abasto Abierto (octubre)

- Día de los Cafés Notables (octubre)
- Noche de los Museos (octubre)
- Reapertura del bar La Buena Medida (noviembre)
- Semana del Arte (noviembre)
- Autoclásica (noviembre)
- Abasto Teatro Independiente (noviembre)
- Festival Internacional de la Poesía (noviembre)
- Chamame en CABA (noviembre)
- Ciclo de Ritmos Patrimoniales (diciembre)
- Día Nacional del Tango (diciembre)
- Músicas del Mundo (diciembre)

El desvío negativo obedece a la suspensión de la programación por las medidas sanitarias adoptadas en contexto de pandemia de COVID-19 durante los meses de abril a julio.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 500-MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA: 13-Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La pretensión del presente es dar cuenta del desarrollo de las actividades planificadas para el año 2021, por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires que funciona como Órgano Asesor Permanente, teniendo como objetivo, rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales.

En ese marco, las acciones a nivel presencial previstas para realizarse, se vieron restringidas debido a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19 en la movilidad de las personas. Las dificultades para el intercambio interno y externo generaron efectos inmediatos en la dinámica de trabajo, canalizando la divulgación del patrimonio cultural a través del programa Cultura en Casa.

Es importante señalar que, se continuó con el teletrabajo, las interconsultas con los diferentes Ministerios, las participaciones en las reuniones legislativas, referidas a la discusión de leyes de nuestra incumbencia y con la participación en el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

Durante el 2021 la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires no se ha reunido. Por dicho motivo, y atendiendo a los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, no se han realizado actividades culturales de divulgación del patrimonio histórico.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 507-DIR. GRAL. FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

PROGRAMA: 15 Usina del Arte

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 15 tiene el objetivo instalar a la Usina del Arte como un polo cultural significativo que se encuentre instalado en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que conforman su programación.

En el contexto de la pandemia, y las consecuencias en la economía, fue un desafío realizar los diferentes eventos de la mejor manera, siempre apostando a la creatividad.

Esto ha generado algunos inconvenientes y modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido llevar adelante la programación en tiempo y forma.

Nos hemos visto en la necesidad de adaptarnos a un nuevo contexto, a una nueva forma de hacer cultura. Y el programa lo ha logrado, con protocolos, con streaming, con eventos en espacios abiertos y logrando cumplir las metas pautadas.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se han consolidado los eventos en Usina, con nuevas propuestas y proyectos. Usina ha cumplido con una programación amplia, variada y de calidad, llevado la cultura en todas sus expresiones a miles de vecinas/os que se acercaron al espacio cultural.

La Usina del Arte en 2021 llevo adelante 648 actividades de música, 856 de infancia, 20 de gastronomía y 124 de artes visuales, incluyendo la muestra de Ignacio de Lucca. Tuvo a su vez fechas especiales como las vacaciones de invierno, La Noche de los Museos y La Nochecita.

No han existido desvíos de importancia en las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 500-MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA: 16-Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

A partir de la pandemia generada por el Covid-19 y sus efectos en la suspensión de eventos culturales, durante parte del 2021 debimos buscar nuevas formas de seguir garantizando la accesibilidad de todos a la oferta cultural. A través de la plataforma digital de contenidos culturales Vivamos Cultura, fomentamos la difusión de contenidos culturales, con un alcance a más de 650.000 usuarios/os durante todo el año. En la búsqueda de constituir dicha plataforma como un nuevo efector cultural de la Ciudad, hemos trabajado para publicar cada vez más contenidos culturales, como también hemos avanzado en convocar y coproducir contenidos nuevos, para tener en un solo sitio la oferta con contenidos on demand y estrenos vía streaming para todas las audiencias.

A través de la plataforma Vivamos Cultura se ha facilitado la difusión de contenidos de creadores, gestores, espacios, artistas y proyectos culturales de terceros, así como también la coproducción de contenidos, en pos de promover la vinculación y el trabajo conjunto entre el sector público, el privado y el independiente. También se ha aprovechado la plataforma para constituir espacios de apoyo al sector independiente y a los hacedores culturales en general, mediante la visibilización de su trabajo y la posibilidad de ampliar el alcance del mismo, llegando a nuevas y diferentes audiencias.

Además, se ha ofrecido un espacio para el intercambio de contenidos, producciones culturales y experiencias con otros municipios, capitales y provincias de nuestro país, para reflejar la diversidad y la calidad de la creación artística de cada una de las provincias de Argentina.

Indicadores relevantes del programa

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 515-DIR. GRAL. DE DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

PROGRAMA: 20-Administración y Actividades Artístico Culturales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de todos los programas de esta Dirección con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración, ante la emergencia sanitaria ideamos todos estos contenidos en donde la llegada ha sido masiva. (i.e.: Impulso Cultural/Cultura en Casa/Vivamos Cultura), desarrollamos capacitaciones dirigidas al sector con un gran éxito de inscriptos.

Sus objetivos principales fueron, facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones, promover la actividad cultural así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad, en coordinación con otras áreas del Gobierno, proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Se brindó apoyo y difusión a FILBA/FILBITA, al Festival Internacional de Poesía, Ruta del libro y cursos Federales.

Pase Cultural, un programa creado por la Resolución N° 3.755/2018, presenta un esquema novedoso respecto a los programas de fomento: el foco del subsidio está puesto en la promoción de la demanda. Puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre las/os jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas facilitando el acceso a la oferta tanto pública como privada de la Ciudad a través de una tarjeta de acceso cultural.

Línea de subsidio: mediante un crédito semestral las/os jóvenes utilizaron este subsidio en la adquisición de bienes culturales (entradas al teatro, cine, recitales y compra de libros). Al mismo tiempo las/os beneficiarios tuvieron acceso a entradas gratuitas y promociones exclusivas. En el 2021 se llegó exitosamente a los 9.114 beneficiarias/os.

Además, se generaron alianzas con el sector privado para poder incluir la mayor cantidad posible de oferentes culturales. Estas adhesiones se realizaron en un marco general acordado con las principales entidades que nuclean a las industrias culturales de la ciudad: FADEC, CAEM, CAP, CAPLA, CAL, CLUMVI, AADET son algunas de las entidades con las que se formalizaron convenios de colaboración.

Ferias: La Fundación El Libro junto con el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires a través del área Editorial de Impulso Cultural acompañada por la Dirección de Bibliotecas, llevó adelante las ediciones de la Feria de Editoriales y Librerías de la Ciudad de Buenos Aires (FELBA). La misma se realizó bajo estrictos protocolos de seguridad ante el Covid-19, con una gran convocatoria superando las expectativas con 118.000 asistentes.

El Área Editorial se ha enfocado principalmente en la pre producción de los grandes eventos que tuvieron lugar el último trimestre de este año como Noche de Librerías la Feria del Libro Joven al aire libre en el mes de noviembre ,Feria del libro feminista (FILFEM), Leer es un Buen Plan, las librerías independientes invitaron a la comunidad de sus barrios a acercarse y celebrar la lectura, Mes de la Cultura con suelta de libros , música , lecturas en vivo y audio cuentos para descargar con QR, y Salvaje Federal ,se difundieron editoriales y autores de todo el país , se trabajó en conjunto con radio Ciudad y la semana de arte.

En el marco de la pandemia COVID-19 y ante las flexibilizaciones se lograron cumplir con las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 515-DIR. GRAL. DE DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

PROGRAMA: 25-Desarrollo Cultural y Creativo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el periodo 2021 se reprogramó la ejecución y permitió ofrecer actividades de profesionalización de modo digital, aumentando la cantidad de inscriptos y vinculaciones con entidades culturales las cuales tuvieron un formato híbrido, consecuencia del Covid - 19.

Asimismo, se desarrolló el programa de Consultorías, colaborando en la creación de contenidos junto al programa Impulso Digital, se llevó a cabo la "Semana del Arte" mediante una convocatoria abierta y pública.

Durante todo el año se brindó servicio de asesoramiento y soporte a los actores culturales del sector de las artes visuales en cuanto a temas protocolos y medidas de seguridad.

Desarrollamos acciones en formato virtual con llegada masiva de los contenidos. Esto permitió repensar y desarrollar alternativas de trabajo articulado junto al sector editorial se dictaron cursos y talleres para el sector industria de la música de manera virtual teniendo como resultado mayor cantidad de beneficiarios y participación de los actores y profesionales del sector. -

Se continuó el trabajo con el sector a partir del resultado de encuentros y mesas de trabajo para pensar de manera conjunta estrategias y acciones de apoyo. Producimos, curamos y amplificamos contenidos vinculados al sector editorial para las plataformas del Ministerio, desarrollamos capacitaciones dirigidas al sector con un gran éxito de inscriptos. Ante la emergencia sanitaria ideamos todos estos contenidos en donde la llegada ha sido masiva. (i.e.: Impulso Cultural/Cultura en Casa/Vivamos Cultura).

En el último trimestre se pudieron llevar a cabo las ferias que se habían programado para ese año debido a la flexibilización de los protocolos ya que todas son de concurrencia masiva.

Se desarrollaron contenidos vinculados al sector editorial para las plataformas del ministerio (i.e.: Impulso Cultural/Cultura en Casa/Vivamos Cultura).

Capacitaciones para la micro gestión en el sector de las artes visuales en el marco del programa de Impulso Digital. Creación de 6 capacitaciones para ser compartido en formato digital en la plataforma del ministerio. Armado, producción y edición de cada una de las clases virtuales junto a referentes de las artes visuales.

Armado, producción y desarrollo de la convocatoria pública abierta para la elección de los proyectos participantes de la Semana del Arte. Semana en el cual se presentaron diez obras de artistas argentinos que fueron seleccionados de la convocatoria que se abrió especialmente para la ocasión a la que se presentaron más de 220 proyectos artísticos

Mediante la flexibilización de los protocolos vigentes se realizó la colaboración, armado y producción de grandes eventos como, Semana del Arte, La noche de las Librerías, La feria del Libro Juvenil la 3 y 4° edición de FELBA los cuales superaron las expectativas con una concurrencia masiva en cada uno de los eventos mencionados.

Se observó un desvío positivo lo que superó la meta prevista ya que se idearon contenidos de llegada masiva (impulso cultural, cultura en casa, vivamos cultura) dado a las nuevas flexibilizaciones sanitarias el área editorial se enfocó en la producción de eventos que potenciaran el regreso de las ferias presenciales

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy.2022
		Beneficiarios de las VINCULACIONES		1716	3333	1455

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 525-DIR. GRAL. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

PROGRAMA: 26-Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La ejecución del programa se vio supeditada al contexto de pandemia COVID-19.

Por ello, se dio prioridad al reflejo de gastos esenciales de las diferentes sedes dependientes de esta DGPMYCH: insumos para la higiene y sanitización; servicio de limpieza; mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado; plataformas de accesibilidad y ascensores; recarga de matafuegos, entre otros.

Desde la gestión administrativa, se acompañó la implementación de Proyectos destacados:

- Revalorización Museográfica del Museo de la Ciudad, planteada en el marco del "Programa Nacional de Inversiones Turísticas 50 destinos" en conjunto con las áreas de turismo de la Ciudad y de Nación. El nuevo Buenos Aires Museos fue reinaugurado en octubre de 2021,

- Obras en el Museo del Cine, en sus nuevas sedes Paseo Colón, 5 y 6 piso, con la readecuación de espacios y traslado de oficinas,

- Mejoras en los distintos museos, implementando normativas que permitieran abarcar los proyectos de la manera más eficaz,

- Proyecto de nueva museografía del Museo Saavedra,

- La Noche de los Museos 2021,

- La Noche de los Anticuarios y actividades culturales en el Casco Histórico,

- Convocatorias culturales, en el marco de Cultura Participativa.

Asimismo, se trabajó sobre diferentes aspectos (protocolos, necesidades, organización de equipos) para el retorno progresivo a la presencialidad y la reapertura de todas las sedes al público.

El programa 26 registró el 100% de devengado (incluyendo todos los incisos).

Este programa tiene como objetivos la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de la DGPMYCH.

A partir de la transversalidad y planificación, se ha logrado relevar información - de manera integral- sobre las necesidades de todas las dependencias, establecer prioridades y cronogramas y dar curso administrativo a las compras y contrataciones a través de los procedimientos vigentes.

Este programa no tiene metas físicas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 542-DIR. GRAL. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BS. AS.

PROGRAMA: 27-Administración del Complejo Teatral

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa instrumental tiene por finalidad atender a programas finales de esta Institución como son: "Artes Escénicas en el Complejo Teatral" y "Formación Artística en el Complejo Teatral"

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Durante parte del año 2021 y en total apoyo a las medidas adoptadas para combatir el Covid-19, el Teatro San Martín convirtió su Hall Alfredo Alcón en un vacunatorio por más de tres meses, intercalando esta actividad con las actividades artísticas propias del lugar.

Siendo estos los principales objetivos de este programa, podemos concluir que consolidándose la actividad normal hacia fines del ejercicio, como consecuencia de la flexibilización de los protocolos por la pandemia Covid-19, se ha cumplido aquellos objetivos esenciales, como ser tareas de reparación y mantenimiento de distintos sectores en los teatros periféricos, especialmente en el Teatro Regio y de la Ribera. Mientras que las tareas administrativas fueron cumplidas en su totalidad, con modalidad presencial y teletrabajo. Además corresponde indicar que tanto en la etapa de restricciones como en el inicio de actividades normales se proveyeron todos los elementos de sanitización indicados por protocolo.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 515-DIR. GRAL. DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

PROGRAMA: 28-Industrias Creativas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 28 articula 4 ejes de trabajo: **Exhibición, Cercanía, Formación, e Industria e Internacionalización, con las siguientes actividades**

1. Exhibición:

- Ciclos de Cine: Cine Mecenazgo y + // Cine Ciudad (aire libre, centros culturales, CGP Comunas, Hogares de Transito de Menores)
- Proyecciones - Programación (en espacios de la ciudad, en conjunto con la industria)
- Contenidos Virtuales en VIVAMOS CULTURA (Ciclo Gira Audiovisual, Ciclo DAC, Proyecciones especiales, Festivales de la industria)

2. Cercanía:

- Cercanía, acompañamiento, y relacionamiento (rodajes, actores, actrices, directores y productores)
- Experiencias BACine: sorteos, avant premieres y encuentros
- Apoyo a Industria: difusión, apoyo festivales y proyectos, rondas negocios
- Charlas de Set
- Charlas con Encuadre Nacionales e Internacionales

3. Formación:

- Programa Superior Audiovisual
- Inglés técnico
- Cursos Virtuales de nicho e innovación en el sector (IMPULSO DIGITAL)
- Cursos con entidades

4. Industria e Internacionalización

- BASet, gestión de Permisos

- BAFC (Comisión de Filmaciones) - Promoción del sector Audiovisual, Locaciones BAFC, Relacionamiento con Áreas de Gobierno

Las actividades previstas en cada eje fueron diseñadas para acompañar a la industria en sus diferentes necesidades, con especial consideración al contexto de pandemia. El eje exhibición y cercanía son los que más sufrieron cambios por la pandemia, dado que actividades como relacionamiento y experiencias BACine, no pudieron llevarse a cabo, pero fueron suplidas con el apoyo a la industria por medio de difusión y apoyo a proyectos audiovisuales. Del mismo modo, las actividades de Exhibición pasaron a ser en su mayoría virtuales, y las presenciales de menor aforo cuando los protocolos lo permitían. Las actividades del eje formación pudieron llevarse a cabo de manera virtual lo cual fue una oportunidad para darnos cuenta que estas actividades funcionaban mucho mejor de manera virtual que presencial, y que de esa manera se puede llegar a mayor público (redundando en mayor cantidad de actores fortalecidos). Finalmente, el eje industria y las actividades de internacionalización en 2021 pudieron retomar su actividad luego del primer trimestre, con un acompañamiento más cercano a las productoras para viabilizar la realización de rodajes.

Todos los programas han cumplido sus objetivos primarios.

Las actividades proyectadas en el primer trimestre no presentan un desvío.

Las actividades del segundo, tercer y cuarto trimestre tuvieron un desvío positivo. Por un lado, esto se debe a que muchas de las actividades presenciales también se las realizaron de manera virtual (para evitar nuevas suspensiones de actividades en su totalidad), y las actividades virtuales tuvieron mucha más llegada al público de lo proyectado. También, esto se debe a la paulatina reactivación de la industria y los rodajes.

Debido a protocolos COVID, el cierre de los cines y restricciones de aforo las actividades de exhibición en 2020 y 2021 fueron restringidas, retomando actividad más cercana a la normalidad en 2022 y dando lugar a gran exposición de Vivamos Cultura en el eje EXHIBICIÓN en época pandemia.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Asistente a acciones de Cercanía del Sector Audiovisual	Eficacia	Participante	Cantidad de participantes	7876	12086	4600

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 542- DIR. GRAL. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BS. AS.

PROGRAMA: 29-Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la Ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el Complejo Teatral de Buenos Aires (CTBA) son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, Teatro Presidente Alvear y el Cine Teatro El Plata incorporado recientemente (estos dos últimos espacios en reformas edilicias).

Debido a la pandemia Covid-19, al acotado aforo autorizado de nuestros espacios y al retraso en la habilitación a pleno de nuestras salas para iniciar la actividad, debieron suspenderse algunos proyectos que estaban programados para este año, posponiéndolos para el 2022. Con una escasa actividad presencial, se seguían manifestando nuestras propuestas artísticas a través de canales digitales y la difusión de nuestras actividades no fue suspendida, nos fuimos transformando según las necesidades del momento.

A medida que se fueron flexibilizando las medidas preventivas, las distintas salas de este Complejo Teatral pudieron ir abriendo sus sedes aumentando paulatinamente el aforo.

La diversidad y calidad de los espectáculos y la necesidad del público por volver a las salas teatrales cumpliendo con los protocolos establecidos más la accesibilidad en los valores de las localidades, hicieron un "combo" para que nuestras

salas se vieran colmadas de espectadores. Es así que durante el último trimestre del año se observa un desvío positivo dentro de las metas previstas.

A comienzos del 2021, se inicia un paulatino regreso a los escenarios, con espectáculos como “Happyland”, “Tu amor será refugio”, “Piazzolla” y recitales en el Hall Alfredo Alcón, en el Teatro San Martín, “Recital Olímpico” en la sala Sarmiento, y comienzan las funciones de cine en la sala Leopoldo Lugones. Es en el mes de septiembre cuando podemos decir que nos encontramos en una plena normalidad, así abre a pleno sus salas, el Teatro San Martín con obras como “Siglo de oro trans”, “Cae la noche tropical”, el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín continúa con “Piazzolla” celebrando el centenario de su nacimiento, también siguiendo el concepto de celebración en la sala Martín Coronado se realiza el espectáculo musical “Algo de Charly”, todas las obras mencionadas con gran concurrencia de público. El teatro Regio siguió sus actividades con “El amo del mundo”, la sala Sarmiento con “Budín inglés” iniciando un ciclo de obras dentro de la Retrospectiva Mariana Chaud. El teatro de la Ribera hace lo propio con “Las cautivas” transformándose en un éxito de público. Hacia mediados del mes de octubre se suma una nueva sala, el cine teatro El Plata, sala recuperada del barrio de Mataderos llegando al sur de la Ciudad, escasa de actividad teatral. Después de una gran fiesta inaugural, el grupo de Titiriteros del Teatro San Martín llega con su “Varieté de Ilusiones” y “Cumple zombi”, espectáculos para toda la familia. Se incorporan los espectáculos musicales con “La grande”, “Así se baila el tango”, “La falcón”, “Los amados” por citar algunos.

Corresponde también mencionar que en nuestra clásica sala Leopoldo Lugones dedicada al cine en toda su expresión, se exhibieron ciclos como “Kurosawa lado B”, “Homenaje a Jean Paul Belmondo”, “Encuentro con el nuevo cine noruego” entre otros.

También comenzaron las acostumbradas “Visitas guiadas” e intervenciones artísticas en la Fotogalería del Teatro San Martín como en distintos espacios de nuestro Complejo Teatral.

También corresponde indicar que conjuntamente con el Ministerio de Cultura, este Complejo Teatral decidió premiar 10 proyectos del teatro independiente para su realización durante el año 2022, con el objetivo de asistir a ese sector de las artes teatrales tan golpeadas durante la pandemia.

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7305

PROGRAMA: 30-Planificación y Seguimiento

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La repartición llevó a cabo tareas de servicio de cara a las demandas del área de planificación de jefatura: análisis y seguimiento de los indicadores de gestión en relación a la situación actual y el sector cultural. Participó y trabajó para las mesas interministeriales que la Jefatura ha activado para el desarrollo de protocolos, seguimiento de temas específicos y re-priorización de acciones para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura.

Asimismo, brindó soporte a las restantes áreas con que enlaza.

Durante el último trimestre se registró un incremento de la ejecución presupuestaria, que obedeció a la realización de acciones inherentes a los Proyectos Especiales en el marco de las actividades de Abasto Barrio Cultural. En virtud de haberse activado la presencialidad en los espacios, llevándose a cabo diversos eventos con afluencia de público.

Corresponde destacar la aprobación e implementación del Programa “Abasto Barrio Cultural – Abasto Vivo”, en el cual se convocó a los Espacios Culturales del “Barrio Abasto” a realizar un proyecto cuyo contenido se relacionase con las diversas disciplinas artísticas (teatro, música, danza, literatura, performance, y todo otro hecho artístico susceptible de quedar registrado en formato audiovisual).

El objetivo de esta convocatoria fue la generación y difusión de creaciones artístico-culturales que permitieran la producción de proyectos para su registro en soporte audiovisual. Para ello, los espacios presentaron sus propuestas en dos modalidades: Propuesta Artística y Acción en el Entorno virtual.

Fueron seleccionados 25 Espacios Culturales, cada uno de los cuales tuvo la posibilidad de utilizar, para la realización del Proyecto, un espacio propio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (El Espacio Cultural Carlos Gardel). Se recibieron 25 Propuestas Artísticas y 25 Acciones en el Entorno Virtual de diversas disciplinas artísticas (música, teatro, performance, charlas, talleres, etc.).

Las producciones recibidas, son transmitidas semanalmente desde la página Vivamos Cultura.

Asimismo, se llevó a cabo la ejecución del programa “Abasto Cultural - Abasto Abierto”, donde se convocó a los espacios culturales a participar a través de dos modalidades: Modalidad Espacio Propio y Modalidad Espacio Público. El objetivo de esta convocatoria fue fomentar la producción de actividades artístico-culturales de manera presencial tanto en los Espacios Culturales como en el espacio público, transformando al Barrio Abasto en un escenario a cielo abierto de una diversa oferta cultural para todo público. Para esto, los espacios presentaron sus propuestas en dos modalidades:

Espacio Público: cada espacio presentó una propuesta con dos acciones a realizar en cualquiera de los Espacios Públicos dispuestos a tal fin (equipados por el GCBA, según rider técnico descrito en las Bases y Condiciones de la convocatoria de referencia), entre ellos Patio Salguero, Escalinatas del Shopping Abasto, Parque de la Estación.

Espacio Propio: cada espacio presentó una propuesta con dos acciones a realizar en sus propios Espacios Culturales.

Se contó con la programación de más de 30 actividades (teatro, danza, música, performance, talleres, charlas, etc.) para la modalidad Espacio Público, en tanto que para la modalidad Espacio Propio se programó un total de 38 actividades propuestas por los Espacios Culturales seleccionados.

La cantidad total de vecinas/os que disfrutaron de las actividades programadas fue de 9700.

Fiesta Abasto Abierto se realizó en el mes de octubre, con el objetivo principal de inaugurar la temporada de espectáculos en el “Barrio Abasto”, festejando la vuelta a la presencialidad, evidenciando la multiculturalidad y la experimentación del barrio, presentando una variada oferta cultural de calidad y con artistas de renombre, en simultáneo y realizando diversas actividades en el espacio público para toda la familia.

La Fiesta contó con una programación de contenido teatral y musical en tres escenarios principales: Patio Salguero, Escalinatas del Abasto, Parque de la Estación, peatonalización de calles donde se alternó oferta gastronómica, actividades de colectividades, arte popular, música, teatro y performance. Programación de contenido teatral y musical en tres escenarios en calles peatonalizadas: Guardia Vieja entre Agüero y Gallo, Valentín Gómez entre Agüero y Gallo, Agüero entre Sarmiento y Valentín Gómez.

La cantidad total de vecinas/os que asistieron al evento se estima, aproximadamente, en 7500 personas.

No se ha trabajado con metas físicas previstas, por lo tanto no ha habido desvíos en tal sentido.

Durante el ejercicio 2021 se han prestado tareas de servicio de cara a las demandas del área de planificación de Jefatura: análisis y seguimiento de los indicadores de gestión en relación a la situación actual y el sector cultural. Se ha participado y trabajado para las mesas interministeriales que Jefatura ha activado para el desarrollo de protocolos, seguimiento de temas específicos y repriorización de acciones, brindando soporte a las demás áreas del Ministerio de Cultura y se ha trabajado en la planificación 2022.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy.2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 512-DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

PROGRAMA: 34-Enseñanza de las Artes

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del/de la artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial de las/os niños, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto/escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad. Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos.

El incremento en las partidas destinadas a la puesta en valor y mantenimiento edilicio que se vieron reforzadas desde el año 2016, deben sostenerse durante el año 2022 y 2023, a los fines de garantizar la ejecución del plan de inversión en la materia que se viene implementando desde la Dirección General.

Desde la Dirección General de Enseñanza Artística seguimos trabajando para mantener la presencialidad en nuestros institutos. La vuelta a las aulas fue posible porque respetamos las condiciones de seguridad e higiene. El regreso se realizó bajo un cumplimiento estricto de los protocolos que determinaron las autoridades sanitarias. La organización en las aulas se realizó en torno a dos criterios fundamentales: distanciamiento y ventilación.

Todos los establecimientos contaron con un equipo de limpieza y sanitizante y demás especificaciones que se establecen en el IF-2021-05552797-GCABA-MEDGC donde se establecen pautas y lineamientos, generales y específicos, para la elaboración de medidas de prevención con el fin de mitigar el riesgo de contagio de COVID-19.

Ante este regreso a las aulas, en el 2021 iniciamos juntos, DGEArt y Subsecretaría, el camino por la solicitud de inyección de presupuesto para afrontar estas nuevas dificultades, pero con la sola intención de poder cumplir con los protocolos, con los y las estudiantes, con sus familias, con nuestras/os docentes y con nuestro plantel de agentes que trabaja a diario para llevar a buen puerto esta nueva normalidad, la cual se renueva intermitentemente.

Atendiendo a los días y horarios de todos los Anexos/Sedes y las franjas horarias que tenemos para cubrir, informado en el 2021 a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil junto con el desagregado de cantidad de personas que circulan por Anexo/Sedes; el detalle del pedido incremental original y el listado del personal de mantenimiento con lo que contamos se nos fue otorgado a partir de marzo una planta especial de 15 contratos Loys que nos ayudaron a superar los primeros desafíos.

Es importante destacar que desde la Dirección General realizamos una tarea de asesoramiento general y apoyo continuo a la labor de los Equipos Directivos y Coordinadores y se pudo continuar con la cursada de manera virtual conjuntamente con la presencialidad. Asociando un conjunto de recursos virtuales a las actividades de cada instituto, nutriendo de contenido y asesorando con respecto a estrategias que garantizaron recursos y currícula y debería tratando de establecer un equilibrio desde un punto de vista pedagógico, organizativo y tecnológico.

Paralelamente se dio prioridad a dar apoyo a los institutos para garantizar el aprendizaje y la finalización del ciclo lectivo sosteniendo y mejorando procesos, técnicas y evaluando contenidos. Se dio contención, asesoramiento y se generaron protocolos en lineamiento con el Ministerio para acciones presenciales y semi presenciales.

Con el apoyo de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura se logró generar la adquisición de los productos para cumplimiento de protocolo, sanitización y limpieza que nos dio la posibilidad de asegurar la presencia en el aula. Se llevaron a cabo los procesos necesarios para mantener la higiene y seguridad en los edificios pertenecientes a los institutos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Artística, para lo cual previamente se realizó la distribución de materiales de limpieza y tareas de maestranza en todas las sedes de la Dirección General.

Se gestionaron los trámites correspondientes para poder hacer frente al gasto generado con las afectaciones correspondientes hasta la fecha del término del contrato de locación administrativa de Sedes Suipacha y Forest.

Durante el año 2020, con el fin de ejecutar la planificación inicial y generar acciones necesarias para mantener niveles razonables de gastos, se realizó una Condición de Ahorro presupuestaria manteniendo el precio de los alquileres mencionados en los mismos valores que durante el año 2019. La renovación contractual se realiza anualmente juntamente con el ajuste del valor establecido en la tasación que realiza el Banco Ciudad de Buenos Aires. A pesar de las condiciones inflacionarias, se logró durante el 2019 establecer un incremento de sólo el 19% y mantener el mismo valor durante todo el ejercicio del año 2020.

Para el ejercicio 2021 negociamos como tope un incremento con una suba interanual del 40% en detrimento de las tasaciones privadas considerando que hoy estamos por debajo del monto tasado por el Banco Ciudad en febrero del año anterior. Se logró un incremento presupuestal, que nos dio la disponibilidad de los fondos necesarios para solventar los gastos mencionados precedentemente contemplando doce meses de ambos contratos de locación con un importe mensual sostenido.

También fue contemplado el presupuesto necesario para sostener a la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA), ya que las/os alumnos reciben de marzo a diciembre un subsidio que consta de un 25% del salario mínimo vital y móvil por integrante. Se tramita por el aplicativo PSOC (Planes sociales y subsidios) del SADE y tiene una partida particular (Inciso 5).

A pesar de las dificultades, los principales objetivos trazados por la Dirección General para el año fueron cumplimentados.

No se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Los desvíos detectados se generaron por la situación bajo el COVID19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Alumnos Matriculados en Enseñanza de las Artes	Sumatoria	9169	7445	7924

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 525-DIR. GRAL. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

PROGRAMA: 37-Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Los programas de extensión cultural que posibilitan la Divulgación del Patrimonio Histórico de la Ciudad se desarrollaron con éxito, ampliando el espectro de asistentes.

Cabe destacar que el programa 37 registró el 100% de devengado (incluye todas las partidas, incluso Inciso 1 – gastos en Personal). Los principales objetivos se han cumplido en términos generales a pesar de las restricciones derivadas de la pandemia del COVID-19.

Se desarrollaron y ejecutaron acciones relativas a los ejes de trabajo trazados: reconocer el Patrimonio como un servicio público; desarrollar una gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad; fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la Ciudad; implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial; diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

De todas las acciones culturales realizadas en 2021, se destaca ABASTO BARRIO CULTURAL, que permitió la promoción de distintas expresiones artísticas organizadas junto a actores del patrimonio cultural barrial.

En este marco, se desarrollaron propuestas de teatro independiente, tango y chamamé (incluidos dentro de la Ley Nº 1227/2006 y de la Declaratoria Unesco), de las que participaron más de 700 artistas. Además, implicó la organización de eventos de programación artística en tres escenarios en el espacio público, y la planificación de actividades en cortes de calle programados. Asimismo, se realizaron acciones de

divulgación en algunos espacios culturales y en el espacio público entre los que se destacan “Charlas en Bares Notables”, Diálogos desde el Abasto” y “Cine y Patrimonio”.

Se debe tener en cuenta que a partir de comienzos de marzo de 2020 se iniciaron las restricciones en actividades en espacios públicos a causa de la emergencia sanitaria, lo que causó una disminución en la afluencia de asistentes. Sin embargo, se superaron las expectativas totales debido principalmente a las actividades desarrolladas en el marco del Programa Abasto Cultural.

Pese a la baja en las metas programadas, se destaca la participación de asistentes durante el año a las acciones realizadas virtualmente.

El desvío negativo en la cantidad de intervenciones se explica por la suspensión total de tareas de restauración debido a la pandemia COVID-19.

El desvío positivo en la cantidad de informes realizados se debió a la optimización de los protocolos internos de la Gerencia para la gestión y realización de los informes técnicos.

Debido a la pandemia COVID-19, se realizaron actividades tanto de manera virtual como presencial. Para este año se consideraron como Asistentes, las personas que participaron de forma activa mediante plataformas virtuales y las/os asistentes a las actividades presenciales.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Asistentes	Sumatoria	675	19.749	21.800

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 525-DIR. GRAL. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

PROGRAMA: 38 – Comunicación de la Cultura en Museos

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El 2021 tuvo la particularidad de reflejar el contraste entre dos escenarios: por un lado, la situación de pandemia que obligó a cerrar las puertas de los Museos; y por otro, la reapertura de éstos, encontrando en esta nueva etapa a los Museos como espacios dinámicos y de interacción, con un público más amplio, con diversas actividades, y destacándose el renovado Museo de la Ciudad, reinaugurado bajo el nombre de Buenos Aires Museo (BAM), con una propuesta innovadora y tecnológica.

Asimismo, se iniciaron obras de infraestructura en algunos espacios para mejorar sus condiciones: el Buenos Aires Museo, Museo del Cine, Museo Saavedra y Casa Fernández Blanco.

Por otra parte, este año estuvo marcado por las acciones orientadas a la reactivación del sector cultural, incentivada por la ya mencionada reapertura de los Museos en el marco de La Noche de los Museos y La Nochecita (ninguno de estos eventos pudo realizarse en el 2020 debido a la pandemia), como también por el programa de residencias artísticas, Laboratorio Federal, dirigido a artistas de todo el país, y la ejecución de 7 convocatorias llevadas a cabo en el marco de Cultura Participativa.

Respecto de la edición de LA NOCHE DE LOS MUSEOS, este año contó con la participación de más de 100 espacios, la realización de más de 500 actividades y la concurrencia de más de 500.000 personas, siendo uno de los primeros eventos masivos en realizarse tras la situación sanitaria, y el hito de apertura al público de todos los Museos. Para este evento, se desarrolló una serie de actividades denominadas Museos Guía, en las que se convocaron a artistas contemporáneos a realizar instalaciones participativas con el público. Además, se incorporó señalética disruptiva para incentivar el uso de las bicicletas en el recorrido de los museos del circuito.

En colaboración con la Subsecretaría de Gestión Cultural -quien llevó a cabo LA NOCHECITA- el 20 de noviembre se realizaron talleres y conciertos para el público infantil en los Museos Sívori, Larreta, MAP, Gardel, Perlotti, Fernández Blanco, BAM, Cine y la Torre Monumental con el fin de acercar el patrimonio cultural a los más chicos, poniendo especial foco en las franjas etarias que van de 4-7 años y 8-12 años. Participaron de esta actividad, más de 11.000 niñas/os.

Asimismo, bajo el marco de CULTURA PARTICIPATIVA, se desarrollaron siete convocatorias -que contaron con más de 350 inscripciones- con el objetivo de acompañar la reactivación del sector artístico y de los agentes culturales afectados en sus actividades profesionales a causa de la pandemia:

CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN
Visuales Sonoras	Brindamos a las/os artistas visuales que trabajen en dupla junto a DJ/s la oportunidad de mostrar sus instalaciones en la terraza del Buenos Aires Museo, incentivando la creación y exhibición de obras multidisciplinares.
Libros de artista	Facilitamos a las/os artistas visuales la posibilidad de realizar el lanzamiento de sus libros de artista brindándoles espacio, requerimientos técnicos y presupuesto para la programación de encuentro.
Fuera de serie	Convocatoria para que colectivos y artistas puedan participar de la feria de artes gráficas y pequeño formato de MuseoBA, posibilitando un canal de venta y difusión de su obra.
Entrenamientos Culturales	Lanzamos la 4ta edición de esta convocatoria donde le prestamos los jardines de los Museos a docentes y artistas para que puedan dictar sus clases en un entorno seguro y con protocolos.
Red WIFI	Convocatoria a artistas y docentes de todo el país a participar a la 2da edición de cursos para jóvenes sobre temas vinculados a los MuseosBA.
After Illustrados	Invitamos a ilustradoras/es a realizar encuentros guiados con jóvenes que fusionarán el arte, los jardines de los Museos y la gastronomía.

En la misma línea, se realizó Laboratorio Federal, un programa de residencias artísticas que contó con una etapa de formación virtual y luego con una presencial, marcada por la visita a los espacios culturales más emblemáticos de la Ciudad y las inauguraciones de las exhibiciones. Allí se expusieron las obras de los 20 artistas emergentes y de mediana carrera de todo el país que resultaron seleccionados. Una de las residencias se desarrolló junto al Museo Eduardo Sívori y la otra junto al Buenos Aires Museo. Las disciplinas abordadas fueron las siguientes: fotografía, videoarte, escritura creativa y visual.

En cuanto a las exposiciones, este año se realizaron 8 muestras temporarias en los Museos Perlotti, Sívori, Larreta, Fernández Blanco, de Arte Popular y Buenos Aires Museo.

Respecto de la comunicación, desde que inició la pandemia, la cantidad de seguidores de la cuenta oficial de museos en las tres redes sociales más importantes (Instagram, Facebook y Twitter) creció de manera significativa. En 2021 logró mantener el nivel de participación virtual, aún con el retorno a la presencialidad.

Por último, cabe destacar que, en materia presupuestaria, el programa 38 registró el 100% de devengado (incluyendo todos los incisos).

Cumplimiento de los objetivos del Programa

1. En cuanto al objetivo de mantener el IMPULSO DEL LANZAMIENTO de los Museos Gardel, Larreta, Sívori y Cine, se continuó trabajando en tal fin, particularmente en el Museo del Cine, con el avance de las obras pertenecientes al proyecto 'Laboratorio de Preservación Fílmica' y a la concreción de una nueva sede, Paseo Colón, que contará con reservas visitables y oficinas administrativas.

Asimismo, reformulando este objetivo, tomó protagonismo el Museo de la Ciudad (ahora, Buenos Aires Museo) que se renovó completamente en un proyecto integrado por diferentes áreas de Gobierno (Espacio Público, Transporte y Obras Públicas, Turismo, Innovación y Cultura). Desde el Ministerio de Cultura se concibió un nuevo guión curatorial y se incorporaron dispositivos museográficos tecnológicos e inclusivos para crear una experiencia memorable, con el fin de posicionarlo como la puerta de entrada a la Ciudad. Se realizaron obras también en Querubines, dedicado para las muestras temporales, que cuenta con una sala de proyección y cuya primera muestra fue con artistas del primer programa de residencias realizado por la DGPMYCH, llamado Laboratorio Federal, que contó con la participación de artistas de todo el país. También se realizaron dos murales a gran escala en la terraza de la sede Altos de la Estrella y en un muro lateral a Altos de Elorriaga, que constituyen una nueva imagen icónica de nuestra Ciudad.

De la misma manera, se comenzaron las obras en los tres bloques del Museo Saavedra, que reabrirá con una museografía cercana e interactiva, para que más escuelas puedan visitar el Museo. Las mismas finalizarán en el 2022. La reapertura del Museo estará marcada por la celebración de los cien años del mismo.

Con la colaboración del Grant Amex, también se realizó una puesta en valor de la Casa Fernández Blanco, más específicamente del Salón Dorado y salones anexos, que incluyó: restauración de la yesería decorativa en paredes, pintura, dorado a la hoja, nueva iluminación, restauración de la marquetería del piso de las salas, del solado y paredes de mármol del zaguán de acceso. Se espera su reapertura en el 2022.

En cuanto a la programación, se inauguraron muestras atractivas destinadas al público joven, tanto por los temas a los que aludían como también por su diseño expositivo y el desarrollo de su programa público en los Museos Sívori (Museo Sin Tiempo), Larreta (La Espada y la Cruz), de Arte Popular (Neoartesanías), Fernández Blanco (en alianza con BienalSur), Perlotti (Cautivas y exhibición de Pesebres Peruanos) y BAM (Mapas Imposibles). Los Museos Sívori y BAM recibieron las obras de las/os artistas del Laboratorio Federal.

Asimismo, los museos Saavedra, Larreta, Sívori, BAM, Fernández Blanco y Cine fueron escenarios de Festivales y de convocatorias, como los Entrenamientos culturales o la presentación de libros de artista, donde docentes y artistas pudieron dictar clases al aire libre en los jardines, generando una nueva forma de 'disfrutar' los museos junto a la comunidad.

2. Se continuó trabajando para lograr una MAYOR INCLUSIÓN de los distintos públicos. En particular, se trabajó intensamente en el calendario anual con una programación para la infancia, entendiendo bien que esto conlleva una división clara de los tres segmentos que la componen: primera infancia, 4-7 años y 8-12 años. Cada mes se realizó una acción dedicada a uno de los doce derechos de la infancia (se realizaron desde acciones virtuales como talleres virtuales). Además, se llevaron a cabo talleres para el público infantil tanto en la programación de Verano, como también en las Vacaciones de Invierno, el Día de las Infancias y finalmente, en La Nochecita.

En cuanto a la tercera edad, se trabajó junto al Ministerio de Desarrollo Social y se realizaron visitas guiadas virtuales. En la misma línea, se desarrollaron acciones virtuales (capacitaciones / talleres) ya que hubo un público que continuó prefiriendo esta modalidad; se realizaron más de 120 encuentros que contaron con más de 5400 asistentes.

Se trabajó estratégicamente con el público joven, destinatario principal de las siete convocatorias (acentuando las alianzas con el segmento artístico), las muestras y por sobre todo, del programa MUSEOS GUÍA, una serie de acciones participativas realizadas junto a artistas contemporáneos.

3. Seguimos trabajando en los museos para mejorar en materia de ACCESIBILIDAD, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente. El Buenos Aires Museo, que atravesó una obra, cuenta con ahora con un ascensor para mejorar el acceso; la museografía además está en diversos idiomas y está disponible mediante audioguías.

El pabellón principal del Museo Saavedra, institución en la que se está realizando una obra actualmente, también contará con una entrada más accesible.

4. Dentro de la labor regular de cada Museo, se continuó promocionando el ESTUDIO DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES, sobre todo a través de muestras temporales que tuvieron como fin dar a conocer obras del acervo. Se destacan:

a. Museo Sívori, cuya muestra Museo Sin Tiempo expone alrededor de 90 obras emblemáticas de la colección en las Salas A y B, con un taller de restauración en vivo de las esculturas. Asimismo, los dispositivos museográficos de la sala buscaron 'imitar' los mismos utilizados en los setenta, en el Museo.

b. Museo Larreta, cuya muestra La Espada y la Cruz está marcada por la presencia de obras de artistas contemporáneos argentinos que dialogan con las salas permanentes, problematizando temas tradicionales que aborda la colección del Museo Larreta (ej.: lo bélico y religioso, presente en el arte español)

c. Para la reapertura de Buenos Aires Museo, se escribió un nuevo guión museográfico, para lo cual se estudió la colección y se seleccionaron las obras a exhibir de una forma amigable y cercana la historia de la Ciudad.

d. El Museo Saavedra también atravesó una revisión de su guión museográfico ya que la misma será renovada en el 2022.

5. Con relación al objetivo de lograr la migración del RUBC al Collective Access, se realizó un trabajo de diagnóstico para entender el estado actual en el que se encuentran los Museos y comprender qué herramientas utilizan actualmente. Desde la Dirección General, se elevó una propuesta al Ministerio de Cultura para avanzar con la migración a la plataforma Collective Access junto a un socio externo, especialista en el tema.

6. Se trabajó en el rediseño de los SOPORTES MUSEOGRÁFICOS, tanto de salas permanentes como temporales. Las muestras que inauguraron en 2021 contaron con diseños que responden a la misión de llegar a nuevos públicos, entre las cuales se destacan los museos Sívori, Larreta, BAM y de Arte Popular.

En cuanto a la adquisición de nuevas tecnologías, se destaca el equipamiento de Buenos Aires Museo, un espacio que le propone a las y los visitantes una experiencia íntegramente tecnológica, con aplicaciones móviles para ampliar la información, audioguías, pantallas táctiles y hasta un túnel inmersivo para disfrutar.

7. En lo que respecta a la optimización de la calidad editorial de las piezas gráficas, no se realizaron impresiones gráficas a fin de evitar el contacto físico de materiales y minimizar los riesgos de contagio, en el marco de la pandemia. Igualmente, es un objetivo disminuir la cantidad de piezas impresas, ya que atenta contra la sustentabilidad.

Se trabajó en la mejora de las piezas y diseños de museografía para las muestras de los Museos como también en material gráfico externo para mejorar la señalización de los Museos en la vía pública durante eventos de alto impacto, como La Noche de los Museos. Asimismo, con la apertura del Buenos Aires Museo, se renovaron todas las piezas gráficas, tanto internas como externas.

8. En el marco de la reapertura del Buenos Aires Museo, se dotó de una tienda cultural con merchandising del Ministerio de Cultura. Se procurará una renovación de la misma, considerando que desde su apertura, cuenta con un caudal de visitas extenso, tanto de público local como extranjero.

9. Continuamos con la política de preservación del patrimonio a través de la mantención de sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores de humo, movimiento y botones antipánico.

10. Tras un 2020 en el que no se pudo realizar La Noche de los Museos por la situación sanitaria de público conocimiento, el 2021 fue el año que marcó el regreso de la noche cultural más célebre de la Ciudad. El 30 de octubre se realizó La Noche de los Museos que además cristalizó la reapertura de gran parte de los MuseosBA que estuvieron cerrados por la pandemia: Perloti, Gardel, de Arte Popular, Torre Monumental y Cine. Asimismo, el protagonista de la noche fue el BUENOS AIRES MUSEO, que reabrió con una propuesta museográfica completamente renovada y tecnológica. En total, asistieron más de 500.000 personas y se realizaron más de 500 actividades (la disminución de público en relación a años anteriores se debe a la pandemia; fue de los primeros eventos masivos que se realizaron en la vía pública en este contexto).

El 20 de noviembre, asimismo, se colaboró con la realización de LA NOCHECITA, destinada al público infantil. La cantidad de asistentes a actividades culturales aumentó de más de 80.000 a más de 155.000 asistentes, entre el 2020 y 2021.

11. Se fortaleció la relación con las ASOCIACIONES DE AMIGOS a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. Se realizó un diagnóstico del estado de situación y su posterior evaluación para atender oportunidades para el 2022. Asimismo, se estableció un seguimiento de las acciones realizadas, a través de una incorporación al equipo que se concentra en esta tarea.

12. Se realizaron 14 CAPACITACIONES que tuvieron más de 300 asistencias, con enfoque en género y diversidad (realizadas por BA CONVIVE), como también en la gestión de herramientas para mejorar la comunicación de los museos (estos cursos fueron realizados por el equipo de Comunicación de la DGPMYCH). Se promovieron capacitaciones y encuentros regulares entre los distintos responsables del área de Extensión Cultural de los museos, logrando un trabajo interrelacionado e integral; se realizaron 3 encuentros a lo largo del año de los cuales participaron también Museos de otras jurisdicciones y privados. Cabe destacar la gestión articulada entre las gerencias.

13. En 2021, se continuó trabajando de forma transversal y mancomunada con las áreas de la Subsecretaría para lograr una programación articulada y variada en todos los festivales; los museos fueron sedes de muchos de ellos, abriendo el espectro a nuevos públicos dando la bienvenida a diversos artistas, tanto de la escena local como internacional. FIBA, BAFICI, BA TANGO, BA JAZZ se llevaron a cabo en los MuseosBA, entre los que se incluyeron el BAM, Cine, Sívori, Larreta y Fernández Blanco. La programación de VERANO EN LA CIUDAD, VACACIONES DE INVIERNO, como también La Noche de los Museos y La Nohecita, contaron con una agenda programática abundante; es por ello que durante el 2021, se registraron más de 1000 acciones en los museos, y la mayoría de ellas contaron la participación de personalidades de la cultura.

En relación al trabajo junto a artistas de la escena internacional, el Museo Fernández Blanco mediante BienalSur y el Museo Perloti contaron con la participación de curadoras internacionales, de Italia y Perú respectivamente.

14. Lograr una MIRADA INCLUSIVA EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO fue uno de los ejes de gestión.

En cuanto a las acciones presenciales, se destaca:

Género como tema presente en los relatos curatoriales: esto se vio en la muestra 'Cautivas. Relatos Vigentes', inaugurada en el Museo Perloti (a través de una escultura que cristaliza un hecho del pasado, se concientizó en el machismo como también en la violencia de género presentes en la cultura). Además, la reapertura del BAM, incluyó en su guión museográfico una perspectiva de género, dando visibilidad a las mujeres influyentes para la historia de la Ciudad de Buenos Aires (ej.: arquitectas, personalidad de la radio y el deporte, y más). Asimismo, se comenzó la planificación de las muestras 'Pioneras del Tango' (Museo Gardel) y una exposición en homenaje a María Luisa Bemberg (Museo del Cine), previstas para el 2022. El Museo Saavedra reabrirá sus puertas en el 2022 ya que se encuentra atravesando una renovación de su museografía; entre los cambios, habrá dedicada una sala a las mujeres que hicieron historia.

En relación a las acciones virtuales, se destaca:

- Durante el mes de marzo, el Museo Gardel realizó vivos en torno a la siguiente temática: Pioneras del tango. Charlas sobre protagonistas de una historia que continúa. El objetivo fue abordar temas vinculados a mujeres del tango tanto de la historia como de la actualidad. Este tema será abordado en la muestra proyectada en el Museo Gardel.

- El Museo de Arte Popular realizó una acción junto al Frente de Mujeres Artesanas, cuyo fin fue dar a conocer las diferentes herramientas que idearon mujeres artesanos en tiempos delicados para la cultura como también todo lo que se puede lograr cuando se generan colectivos de trabajo con un enfoque de género.

- El Museo Sívori realizó asimismo un trabajo de investigación sobre las problemáticas históricas y contemporáneas relacionadas a las mujeres y su presencia en las colecciones de los museos y del Museo Sívori en particular.

- Durante el 2020 se realizó una convocatoria dirigida para seleccionar artistas que pudiesen crear contenido virtual vinculado a los museos. Los mismos se publicaron en el 2021 y la temática de las campañas también giraron alrededor del género:

- A través de la obra de Carolina Chebi se realizó una publicación en redes orientada al público joven que se enfoque en la serie de Mujeres Fundamentales, visibilizando a las mujeres en el arte.

- Mediante el trap, la artista Nashy recorrió la trayectoria de mujeres en el cine nacional.

- Junto a la artista Paloma Roldán Ortiz, se realizó una acción para redes que se enfocó en la violencia de género.

En el 2021, se realizaron capacitaciones junto a BA CONVIVE, para formar al personal de los museos sobre la importancia de trabajar y convivir en ecosistemas de trabajo donde se respete la diversidad.

Por último, se mantuvo un enfoque de igualdad de género en las convocatorias realizadas (procurando un 50% como mínimo de participación) como también en los concursos artísticos. En los reglamentos de la Bienal Tapiz como del Salón Manuel Belgrano se agregó un apartado que refiere a la equidad de género, en concordancia con el artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los artículos 4 y 14 de la Ley N° 474/2000 (t.c. por Ley N° 6.347) - PLAN DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y VARONES.

El desvío negativo obedece a las restricciones sanitarias con motivo de la pandemia COVID-19. Desde enero a marzo sólo 3 museos permanecieron abiertos al público visitante con aforo limitado (M. Sívori, Fernández Blanco y Larreta), teniendo que volver a cerrar en el mes abril. Recién a partir del 30 de octubre, en el marco de La Noche de los Museos, reabrieron sus puertas todos los espacios.

No obstante, se potenció la estrategia digital de difusión de las colecciones en redes sociales: la red MuseosBA registró un incremento del 11% en su comunidad.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Asistentes	Sumatoria	773.518	100.723	603.650

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 525-DIR. GRAL. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

PROGRAMA: 41-Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

PERÍODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En las metas definidas para el año 2021 para la **Puesta en Valor del Casco Histórico** se dio continuidad al Programa Patrimonio Vivo, implementado con el BID, en cuyo marco se elaboró el **Plan Estratégico** y el **Esquema de Financiamiento para el Área Patrimonio Vivo Buenos Aires (APVBA)**, programando acciones y gestiones tendientes al reposicionamiento del Casco Histórico, las cuales apuntaron a:

- Impulsar el reconocimiento del Casco Histórico (CH) y promover su gestión integral.
- Incrementar la difusión y concientización del valor del patrimonio cultural.
- Promover su desarrollo sostenible en base a alianzas estratégicas público-privadas.
- Orientar adecuadamente las intervenciones privadas en espacios de valor patrimonial para lograr su protección y mantenimiento.
- Articular con otras áreas del GCBA que desarrollan obras de mejora del espacio urbano y fiscalizan su uso para optimizar los resultados y la aplicación de los recursos disponibles.

Este plan apunta a generar una gobernanza eficaz para revalorizar y potenciar el Casco Histórico como referente cultural y como un barrio más vivible y disfrutable. Los ejes que propone son:

- Mejor barrio: con más y mejor espacio público para las vecinas, vecinos y visitantes.
- Nuevas ideas: para posicionar al Casco Histórico como sector de oportunidades para la inclusión y desarrollo de las industrias culturales y creativas.
- Valores de un barrio histórico: puesta en valor del paisaje urbano y posicionamiento del patrimonio para fortalecer el ecosistema cultural del sector.

Al mismo tiempo se tuvo especial consideración -por el nuevo escenario surgido dado la continuidad de la pandemia COVID-19- tanto en lo referido a la necesidad de rediseño del uso del espacio urbano así como en acciones específicas para dar apoyo e impulso a las actividades culturales y económicas del sector, muy castigadas por las restricciones impuestas.

En **materia presupuestaria**, se ha concretado el devengamiento del 100% de los gastos imputados en el programa.

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO

A pesar de las dificultades que presentó el año 2021 por la pandemia COVID-19, se evalúa positivamente el cumplimiento de los objetivos planteados ya que se continuó con investigaciones, relevamientos y completamiento de datos para mantener actualizado el diagnóstico del área y ajustar las acciones a futuro, se logró profundizar la articulación intrainstitucional con las áreas del GCABA con injerencia sobre el sector con muy buenos resultados y se fortaleció marcadamente la interacción con la comunidad propiciando una participación real y sostenida. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL ESPACIO URBANO

- **Relevamiento del espacio público del Casco Histórico:** estado de aceras, mobiliario, luminarias, puestos de flores y diarios, cartelería e higiene.
- **Bajo Autopista de la calle Defensa:** registro mensual del uso del espacio y de las afectaciones o desajustes del mobiliario, vegetación, iluminación y pintura artística componentes de la intervención desarrollada en articulación con BID Cities Lab y Urbanismo Vivo. Además, durante el mes de junio se realizaron encuestas de percepción de la intervención (realizadas de modo presencial y/o a través de Google Forms) para el avance del estudio de resultados realizado junto al BID y la Secretaría de Coordinación y Planificación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros.
- **Recomendaciones para intervenciones en aceras y calzadas:** informe sobre consideraciones a tener en cuenta para obras e intervenciones en el espacio público.
- **Microcentro/Macrocentro:** proyecto desarrollado en articulación con otras áreas del GCABA cuyo objetivo es la revitalización del Micro/Macrocentro, muy golpeado por la baja de actividades ocasionada por la pandemia. Se partió de un previo análisis exploratorio y un posterior relevamiento de locales activos y vacantes sobre el sector del CH que se localiza en el AC de la Ciudad (con carga

de los datos del relevamiento en la base de la SECDU) y estableciendo además contacto con los distintos actores del sector 'Institucional' para involucrarlos en el proyecto.

- **Intervenciones en el espacio público a partir de la pandemia de COVID-19:** para evitar aglomeraciones e incentivar el comercio de escala barrial mediante

demarcaciones que garantizan el distanciamiento social e incentivan el comercio local y las actividades culturales, turísticas y gastronómicas, en articulación con la Subsecretaría de Paisaje Urbano y la Dirección General Regeneración Urbana.

- **Publicación UN-HÁBITAT:** envío de información y documentación ampliatoria para la publicación, en desarrollo por UN-HABITAT, sobre procesos participativos de co-creación de proyectos de urbanismo táctico en el marco de la pandemia del COVID-19.

ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO EDILICIO

- **Asesoramientos para la Restauración de Fachadas (ATG):** continuidad del programa con 4 informes realizados (Casa Ezeiza, Alsina 960, Chile 417/19 y Carlos Calvo 518)
- **Registro de Edificios Catalogados:** procesamiento de datos del inventario actualizado elaborado en base a diversas fuentes. Definición de ajustes y detalles del mapeo. Avances en el procesamiento y análisis de la información registrada a fin de generar estadísticas y gráficas del proceso y evolución de la edificación del área en el tiempo.
- **Altos de Elorriaga:** análisis de la funcionalidad de los espacios en el tiempo profundizando la investigación sobre aspectos sociales e históricos relacionados a la evolución edilicia.
- **Otros edificios del APH1:** análisis de la evolución edilicia de espacios emblemáticos del área analizando la funcionalidad de ellos a lo largo del tiempo y profundizando la investigación sobre sus aspectos sociales e históricos.
- **Residencias estudiantiles:** actualización de la base de hoteles y análisis y propuesta de los establecimientos más propicios para posibles reconversiones a residencias estudiantiles en el marco de la Ley 6.340/2020 que promueve el desarrollo de las mismas en conjunto con Invest BA y Study BA. Incluyó también el análisis de la oferta inmobiliaria y de la superficie vacante/capacidad constructiva del sector.

- **Propuesta de edificios para el Proyecto de Rehabilitación Energética de CNEA:** trabajo conjunto con la CNEA y con las instituciones educativas que participarán del proyecto.
- **Normativa del APH1:** análisis de la evolución de la normativa de protección patrimonial que afecta al Casco Histórico.
- **Jornadas de Intercambio APUR (Agencia Parisina de Urbanismo) – GCBA:** participación en los talleres de intercambio sobre buenas prácticas y proyectos para el desarrollo sustentable de los centros históricos.
- **Premio Gubbio a Intervenciones en el Patrimonio y la Ciudad Histórica:** realización de la “VII Edición del Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe” a la cual se presentaron 29 postulaciones provenientes de 24 ciudades de 12 países de la región. La ceremonia de premiación se realizó el 30 de septiembre virtualmente a través de Zoom, con transmisión simultánea por YouTube. Posteriormente se realizaron entrevistas con los dos equipos premiados para su publicación en la web.
- **Postulación PACIT:** documentación y envío de la información solicitada en intercambios con el Min. de Deportes y Turismo de la Nación para el avance de la postulación, junto a la Dir. Gral. Regeneración Urbana (DGRU) y al Ente de Turismo (ENTUR), al fondo PACIT (Plan de Auxilio, Capacitación en Infraestructura para el Turismo) para el financiamiento de la puesta en valor y adaptación para el desarrollo turístico del entorno del Mercado de San Telmo.

ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRAINSTITUCIONAL

Para lograr una gestión estratégica e integral del área, se ha llevado a cabo una fluida articulación intrainstitucional con las diversas áreas del GCABA a fin de coordinar los proyectos y acciones planificadas que viabilicen la revitalización y mejora del Casco Histórico, optimizando los recursos disponibles y potenciando la intervención gubernamental en el área:

- **Dirección General Regeneración Urbana y Dirección General de Obras de Regeneración Urbana:** gestión y coordinación de proyectos en el marco del PLAN ESTRATÉGICO CASCO HISTÓRICO.
- **Dirección General de Obras en Vías Peatonales:** coordinación para la reparación de veredas en sectores de alto tránsito y entornos de efectores culturales y espacios emblemáticos del Casco Histórico.
- **Dirección General de Alumbrado:** coordinación para la reparación de farolas y luminarias en sectores de alto tránsito y entornos de efectores culturales y espacios emblemáticos del Casco Histórico.

- **Dirección General de Limpieza:** gestión y coordinación asidua para la adecuación de cestos y contenedores que se encuentren degradados o requieran reubicación.
- **Dirección General de Obras Comunes:** coordinación y priorización de las distintas etapas del programa de limpieza de graffitis que se está realizando en el Casco Histórico.
- **Dirección General de Gestión de Servicios de Movilidad:** coordinación de los proyectos de ordenamiento del uso del cordón y cartelería de ordenamiento de tránsito y estacionamiento vehicular en espacios emblemáticos y efectores culturales del Casco Histórico.
- **Dirección General de Festivales y Eventos Centrales:** coordinación de los festivales en desarrollo en Casco Histórico de la Ciudad y vinculación con los espacios emblemáticos y efectores culturales del área.
- **Dirección General de Desarrollo Turístico:** gestión y coordinación de recorridos turísticos autoguiados por el Casco Histórico y de la postulación al fondo PACIT (Plan de Auxilio, Capacitación en Infraestructura para el Turismo).
- **Dirección General Promoción de Inversiones:** gestión y coordinación para la promoción de residencias universitarias en el área en conjunto con Study BA.
- **Agencia Gubernamental de Control:** coordinación para asistencia y evacuación de dudas a efectores culturales del Casco Histórico respecto a los procedimientos de habilitación de espacios.
- **Comuna 1:** articulación y coordinación de las distintas iniciativas con impacto territorial.
- **Mesa Interministerial “Orden Espacio Público en San Telmo”:** articulación de las medidas, gestiones y acciones a realizar para el ordenamiento del espacio público en el entorno del Mercado de San Telmo, en el Casco Histórico, liderada por la Sec. de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión.

Gestiones público-privadas y con otras instituciones:

- **con efectores culturales del Casco Histórico:** gestión y coordinación de actividades para la promoción del ecosistema cultural del Casco Histórico.
- **con los actores culturales y barriales del sector Balcarce-Chile:** continuidad de la articulación con la Comuna 1, DG Desarrollo Gastronómico, representantes de la Legislatura y actores culturales barriales para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto “Balcarce, Calle de la Música” en el sector Balcarce-Chile del Casco Histórico.

- **con la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico:** coordinación y gestión en relación con actividades y programaciones culturales proyectadas con apoyo de distintos actores del ecosistema comercial.
- **con la Asociación de Anticuarios y Amigos de San Telmo:** coordinación y articulación con los espacios participantes en “La Noche de los Anticuarios”.
- **con diversos actores sociales del área:** respuestas puntuales a consultas generales.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y COMERCIALES

UNIDAD DE MEDIDA ASISTENTES – Total: 10.733

Con respecto a la **difusión de los valores del CH**, se continuó con las estrategias de modo virtual para los **“Recorridos Temáticos”** mediante las visitas virtuales “El CH te visita” y con las visitas virtuales y presenciales del programa **“El CH en la Escuela”** para la comunidad escolar.

“Recorridos temáticos”

‘El Casco Histórico en la Escuela’

- 12 actividades presenciales
- 10 Actividades virtuales

Como cierre anual se realizó el Premio “El Casco Histórico en la Escuela” y se publicó la muestra en la web de lo trabajado en el año, en la cual participaron 101 alumnas/os de los distintos niveles educativos.

Evento de premiación “Gubbio 2021”

Ciclo “Charlas especiales de la Escuela Taller”:

En cuanto a la **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y COMERCIALES** específicamente, se mantuvo actualizada la **Agenda Cultural** de las actividades que se desarrollan en el CH para fortalecer su ecosistema cultural, la generación de eventos específicos que contribuyen a lograr mayor dinamización y vitalidad en los distintos sectores del Casco Histórico y el diseño y publicación en redes de nuevas piezas comunicacionales visibilizando historias, espacios y personajes relevantes del Casco Histórico para difundir en la comunidad los valores del área:

- **“BA Aniversario”:** realización de una serie de piezas comunicacionales para conmemorar el aniversario de la fundación de la Ciudad, con expresiones artísticas y culturales vinculadas a la identidad porteña, ambientadas en espacios icónicos e históricos del área donde nació Buenos Aires. Participaron

El Zanjón, la Fundación Mercedes Sosa, la Casa Ezeiza y el Museo de la Ciudad.

- **“Noche de los Anticuarios”:** por primera vez, se organizó este evento el jueves 4 de noviembre con el objetivo de visibilizar los locales y espacios vinculados a la venta de antigüedades, cuya actividad está íntimamente vinculada a la identidad de San Telmo y el Casco Histórico. Este evento se articuló con el desarrollo de “BA Jazz 2021”
- **Mapas del Casco Histórico:** para el registro del ecosistema cultural, patrimonial y comercial del Casco Histórico.
- **“Una vidriera, un artista”:** proyecto que propone la instalación de obras de artistas visuales en las vidrieras de los comercios del Casco Histórico.
- **“Reapertura BAM en el Casco Histórico”:** Realización de actividades culturales en el entorno del Casco Histórico, teniendo como centro del evento la reapertura de Buenos Aires Museo, una puesta tecnológica icónica dentro del Casco Histórico -que fusiona la historia de la Ciudad con la modernidad- que conforma un polo de atracción turística.
- **“La Nochecita”:** colaboración en este evento dirigido a la niñez se llevó a cabo el sábado 20 de noviembre, con dos actividades especiales: “Un Parque Encantado” en el Parque Lezama y “El Tesoro de los Ezeiza” en Casa Ezeiza.
- **“Festival Emergente en el Casco Histórico”:** durante los días 9, 10 y 11 de octubre se desarrolló el festival en el Casco Histórico, en asociación con espacios del ecosistema cultural y comercial del sector.
- **“Microhistorias del Casco Histórico”:** interacción y desarrollo de entrevistas con actores representativos del área, en el marco del BID Cities Lab.
- **Actualización página web:** reorganización y actualización del sitio de Casco Histórico en la página web del GCBA para facilitar el acceso a las actividades, servicio e información por parte de la comunidad.
- **Agenda Cultural:** carga periódica de la oferta cultural pública y privada programada por instituciones y actores sociales.

Con respecto a las acciones de **Puesta en Valor del Casco Histórico**, medidas en “Informes y Proyectos”, el porcentaje de desvío negativo de 43% en el año corresponde a la imposibilidad de prever ajustadamente las solicitudes de ATG, Aprobaciones de Aceras y Consultas que se estima recibir de parte de la comunidad al momento de la definición de lo programado, verificando que durante el año sólo se recibieron 4, 1 y 46 respectivamente. En contraposición, se dio cumplimiento al resto de las acciones programadas en las metas anuales en lo que respecta a articulación intrainstitucional, acciones de participación, seguimiento y difusión de las actividades culturales y comerciales del Casco Histórico,

investigaciones y relevamientos de actualización y completamiento de datos sobre el patrimonio edilicio y la dinámica del sector, todo ello fundamental para mantener actualizado el diagnóstico del área y ajustar las acciones a futuro.

El porcentaje de desvío negativo anual en la cantidad de **“Asistentes a Actividades”** para la **Promoción de Actividades Culturales, Turísticas y Comerciales** se explica por la imposibilidad de prever con antelación la participación efectiva en las actividades presenciales o virtuales organizadas desde el programa “El CH te visita” y desde el programa “El Casco Histórico en la Escuela”, así como la cantidad de reproducciones que puedan darse de las piezas comunicacionales virtuales, diseñadas principalmente para paliar en parte los inconvenientes de las restricciones debidas a las medidas determinadas por la pandemia. No obstante, se destaca la buena repercusión la VII Edición del Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe, tanto en lo que respecta a la cantidad y calidad de los proyectos que se postularon así como la repercusión del evento de premiación por zoom contó con un interesante número de asistentes y gran cantidad de reproducciones posteriores en youtube

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Informe	Sumatoria	262	359	355

Formulario “Resumen Ejecutivo del Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 525-DIR. GRAL. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

PROGRAMA: 42 – ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

PERÍODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el año 2021 se continuó apuntando al fortalecimiento de la Escuela Taller, a pesar de las dificultades y restricciones dadas por la extensión de la pandemia COVID-19, con los objetivos de:

- Mejorar la calidad educativa.
- Profundizar el seguimiento de alumnas y alumnos.
- Aumentar el porcentaje de terminalidad de los estudios.
- Fortalecer la relación de la ET con la comunidad.
- Mejorar las estrategias de visualización de la Escuela y de difusión de su perfil formativo.

En febrero se implementó la inscripción mediante formulario on-line y se registraron 176 personas inscriptas.

En marzo se dictó de manera virtual el Ciclo Introdutorio Orientador, de carácter obligatorio, que consistió en 7 encuentros realizados entre el 8 y el 19 de marzo con un promedio de 60 asistentes por día.

Si bien se había desarrollado el protocolo de funcionamiento y realizado las adaptaciones edilicias y de equipamiento para el inicio de clases y actividades presenciales, se debió implementar la modalidad virtual debido a las restricciones establecidas debido a la pandemia. De esta forma, el Ciclo Lectivo para 1° y 2° Año comenzó con 42 y 60 alumnas y alumnos en cada nivel (102 en total), mediante clases virtuales vía Zoom y apoyo adicional con material didáctico editado en videos.

Recién el 17 de Agosto, se pudieron iniciar las clases presenciales para 1° y 2° Año (24 y 54 alumnas y alumnos en cada nivel), incluyendo algunas clases virtuales vía Zoom y material didáctico de apoyo adicional debido a la necesidad de conformar burbujas de trabajo y mantener distancias físicas de seguridad. Estos inconvenientes explican la merma en la cantidad de alumnas y alumnos con respecto a lo planificado como previsión anual.

A fin de profundizar el fortalecimiento de la Escuela Taller y como incentivo al alumnado, se implementaron las “Charlas de Extensión de la Escuela Taller”, entre septiembre y noviembre, ofreciendo 5 clases que contaron con un total de 135 asistentes.

A su vez, en el marco de las clases prácticas de los talleres de “Restauración de Madera” de la Escuela Taller se brindó asistencia a la Dirección General de Promoción del Libro, realizando la reparación del mobiliario patrimonial de la Biblioteca Evaristo Carriego.

Finalizado el Ciclo lectivo y cumplidos los exámenes correspondientes para cada nivel, 27 alumnas y alumnos completaron 1° Año, y 59 terminaron 2° Año. En total, 86 alumnas y alumnos.

Como balance anual, se registra que 121 alumnas y alumnos comenzaron las clases en abril, pasando a ser 104 en mayo, 102 en junio y un promedio de 86 alumnas y alumnos en el segundo semestre, los cuales completaron la totalidad del Ciclo Lectivo.

Cabe destacar que en el mes de diciembre, se abrió la Inscripción para el Ciclo 2022, registrándose un total de 123 aspirantes.

En lo que respecta al presupuesto asignado, se registró un devengamiento del 100% de los gastos imputados al programa.

Con el fin de mejorar la calidad educativa, se continuaron adecuando los programas pedagógicos y los contenidos teórico-prácticos, y generando nuevo material virtual de apoyo para la formación, con el objetivo de mantener el interés del alumnado por capacitarse en la Escuela Taller a pesar del contexto adverso de la pandemia y sus restricciones de cuidado.

Los resultados de estas acciones se verificaron en el hecho que no se registraron grandes mermas en la cantidad de alumnas y alumnos durante el segundo semestre, habitual en años anteriores, manteniendo un promedio parejo de 86 alumnas y alumnos, quienes cumplieron el ciclo en su totalidad.

El desvío negativo anual del 37% con respecto a lo programado se relaciona con la continuidad de la pandemia COVID-19. No obstante se destaca el alto grado de terminalidad, teniendo en cuenta que solo se verificó un 4,7% de abandono de clases en el segundo semestre.

No obstante el contexto adverso el balance anual resulta positivo, ya que a diferencia del año anterior, pudo completarse el Ciclo Lectivo con clases virtuales durante el primer semestre y presenciales en el segundo tramo del año respetando estrictamente las condiciones de distanciamiento social y cuidados específicos determinados en el marco de la pandemia COVID-19, en ambos casos con material virtual de apoyo y formación así como de divulgación de prácticas realizadas en años anteriores.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Alumnos	Sumatoria	0	77	125

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 507- DIR. GRAL. FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

PROGRAMA: 52-Festivales de la Ciudad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 52 tiene el objetivo de realizar los tradicionales festivales, ya instalados en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que los conforman.

En el contexto de la pandemia, y las consecuencias en la economía, fue un desafío realizar los diferentes festivales de la mejor manera, siempre apostando a la creatividad.

Esto ha generado algunos inconvenientes y modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar los festivales programados en tiempo y forma.

Nos hemos visto en la necesidad de adaptarnos a un nuevo contexto, a una nueva forma de hacer cultura. Y el programa lo ha logrado, con protocolos, con streaming, con eventos en espacios abiertos y logrando cumplir las metas pautadas.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se han consolidado los festivales, con nuevas propuestas y proyectos, y se han desarrollado eventos centrales dentro de la Dirección.

Los festivales y ciclos realizados fueron:

FIBA: Esta edición se llevó a cabo entre el 26 y el 7 de marzo. El festival salió al reencuentro de público y artistas, de manera presencial y virtual. Fueron más de 250 propuestas con más de 1.400 artistas en 31 sedes y a través de diferentes plataformas virtuales con alcance a todo el país. En diferentes salas de la Ciudad y espacios al aire libre y no convencionales, siguiendo siempre los protocolos sanitarios correspondientes.

BAFICI: Luego de un año de distancia social y aislamiento, BAFICI propuso el reencuentro del público con el cine, transformándose además en una herramienta indispensable para el incentivo y la reactivación del sector. Se llevó a cabo del 17 al 28 de marzo en 27 sedes en todas las Comunas, se programaron 284 películas, 368 funciones presenciales y contenido disponible online.

TANGO BA - FESTIVAL Y MUNDIAL: Del 16 al 26 de septiembre celebramos el Tango BA: Festival y Mundial, el evento tanguero de mayor repercusión internacional, 10 días con más de 120 actividades de las que participaron más de 2.400 artistas en 37 sedes, en 11 de las 15 comunas, siempre respetando los aforos reducidos y medidas vigentes por el contexto sanitario. Además, la gran final de Tango BA salió a las calles porteñas en el Microcentro: con el Obelisco de fondo como símbolo porteño. Al igual que todo el festival, las alternativas de la jornada tanguera pudieron seguirse de manera online.

CIUDAD EMERGENTE: Del 9 al 11 de octubre, en 20 espacios de la Ciudad, celebramos el festival de la cultura joven y la cultura del Rock. Durante 3 días, vecinas/os y turistas disfrutaron de 250 shows, eventos y actividades de las que participaron más de 850 artistas de 14 disciplinas: Música, cultura urbana, visuales, tecnología, danza urbana, gastronomía, letras, deportes, bienestar y vida saludable, moda, diseño, audiovisuales y humor.

BA JAZZ: El Festival Internacional Buenos Aires Jazz copó la Ciudad, sus calles y barrios, con diferentes propuestas para que aficionados y vecinas/os en busca de nuevas experiencias musicales, puedan disfrutarlo y participar de sus actividades. Del 4 al 7 de septiembre, participaron más de 250 artistas en 21 espacios y 46 anticuarios. Fueron 4 días de más de 60 conciertos y talleres presenciales y virtuales.

Eventos Centrales:

Verano en la Ciudad: Del 8 de enero al 16 de febrero, se programaron diversas actividades para que las/os vecinas disfruten al aire libre, con amigos y en familia en los Museos, la Usina del Arte, Casco Histórico, el programa Arte en Barrios, el Anfiteatro de Parque Centenario, el Anfiteatro de Mataderos y espacios culturales al aire libre. Las/os chicas/os fueron los protagonistas, más de 450 artistas infantiles formaron parte de actividades especialmente pensadas para ellos.

CIUDANZA: Del 22 al 24 de octubre, el público disfrutó de una edición renovada, con una programación de más de 30 actividades en 8 espacios para abrir todos los sentidos siguiendo los ejes de creación identidad, orígenes y actualidad urbana. Ciudadanza propuso redescubrir la Ciudad y sus habitantes a partir de lo mejor de la danza contemporánea, donde participaron más de 120 artistas.

Corrientes Cultural: Del 15 de octubre al 19 de diciembre celebramos la reactivación de la emblemática Calle Corrientes. Durante 30 noches de fin de semana, vecinas/os y turistas pudieron disfrutar variadas propuestas de música, gastronomía, teatro, letras, humor, danza y artes visuales. En las 30 actividades, participaron más de 185 artistas, con espectáculos en fachadas y veredas de la Calle Corrientes entre Libertad y Callao

Navidad en la Ciudad: Con el objetivo de impulsar y reactivar las principales calles y circuitos comerciales a cielo abierto de la Ciudad, del 17 al 23 de diciembre, se realizó el ciclo Navidad en la Ciudad, en 5 Centros Comerciales a Cielo Abierto. Durante 7 días, las/os vecinos disfrutaron de distintas actividades y expresiones musicales al aire libre, rodeados de decoración navideña. Se presentaron más de 35 shows en vivo con temáticas sobre la Navidad, bandas de Jazz, coros de villancicos, orquestas de vientos y cuerdas, shows infantiles, y danza urbana navideña.

Todos han cumplido con su programación. Hemos tenido el acompañamiento del público esperado como se refleja en las metas físicas. Nuevas audiencias se han acercado a los festivales. Se ha dado lugar a artistas emergentes y propuestas innovadoras, brindando actualidad y tecnología a los clásicos festivales que ya llevan más de diez o veinte ediciones.

No han existido desvíos de importancia en las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy.2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 513-DIR. GRAL. DE MUSICA

PROGRAMA: 53-Promocion y Divulgación Musical

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La emergencia derivada de la pandemia ha impedido la ejecución de las acciones previstas, por lo cual no resulta posible realizar una evaluación en términos habituales, ya que la incertidumbre vio perjudica la proyección en cuanto a la programación de esta repartición. Si bien en los últimos meses del año hubo una apertura a la presencialidad con Protocolos, las conclusiones están fuera de rango de evaluación.

La pandemia y las medidas preventivas que debimos asumir no han permitido desarrollar las acciones previstas y por ende los objetivos si bien fueron alcanzados, fue debido a la apertura de los eventos hacia los últimos meses del año.

El desvío positivo de las metas previstas obedece a la reformulación de las actividades programadas en razón de la situación sanitaria que estamos cursando, tomando en cuenta que aquellas que fueron virtuales superaron las expectativas en cuanto a la programación. Cabe aclarar que los programas pertenecientes a esta Dirección General fueron adaptados a la virtualidad para no dejar de cumplir las metas proyectadas. A su vez como se indicó anteriormente, la reapertura de los eventos a la presencialidad hicieron la diferencia y en su conjunto se logró la cantidad de 138.829 espectadores virtuales y presenciales.

Dado lo anómalo del ejercicio 2021, entendemos que la pandemia no permite realizar evaluaciones y comparaciones lógicas y certeras.

Respecto a esta adaptación de los programas, se modifica el concepto de la medición, tomando como parámetro indicativo las visualizaciones virtuales de todas las plataformas en las cuales se trabajó, sumada al indicador establecido para la medición de los años anteriores.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de Espectadores por Evento/Espectadores Virtuales	Sumatoria	94.416	316.783	38.000

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 535-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

PROGRAMA: 54-Difusion de las Artes en el C.C. Recoleta

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En un contexto regido por la pandemia COVID-19, el Centro Cultural Recoleta logró sostener la cantidad de actividades que normalmente ofrece gracias a la implementación de acciones en modalidad mixta (presencial y virtual).

Naturalmente, el cierre del centro en determinados períodos y el cumplimiento de los protocolos afectaron la presencialidad y, por lo tanto, se vio forzosamente disminuida la cantidad de público que visitó el espacio.

A lo largo del año, y como es habitual en el Centro, tuvieron lugar distintas campañas temáticas atravesadas por los temas que más les importan a las/os jóvenes.

Se continuó trabajando con el segmento adolescente, a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo.

Durante el periodo 2021 el Centro Cultural Recoleta, en pos de fomentar y difundir la creación y la formación cultural y artística mediante el desarrollo de diversos programas y servicios, y de consolidarse como espacio de encuentro para la convivencia en la diversidad, ha cumplido con los siguientes objetivos:

Campañas de contenidos: El Centro Cultural Recoleta organiza su programación a través de campañas temáticas de carácter bimestral o trimestral ligadas a temas coyunturales de la agenda joven. Durante 2021, se han llevado a cabo 5 campañas temáticas que incluyeron más de 320 actividades tales como charlas y entrevistas, presentaciones de libros, muestras de artes visuales, funciones de teatro, talleres formativos, ferias, proyecciones de cine, recitales. Todas estas acciones han involucrado a más de 1.500 artistas y colectivos.

Debido a la coyuntura sanitaria -que ha obligado, entre otras cosas, a cerrar el espacio durante algunos períodos de tiempo-, se ha adoptado una modalidad mixta (presencial y virtual) de presentación de las actividades propuestas. Esto ha permitido que, además de contar con más de 370.000 visitas al Centro Cultural Recoleta durante el año, muchas de las propuestas hayan tenido lugar a través de distintas plataformas digitales con un alcance de más de 8 millones de asistentes virtuales.

Convocatorias abiertas: El Centro Cultural Recoleta propone una relación de escucha activa con las comunidades artísticas y culturales generando convocatorias abiertas y públicas para invitar a referentes culturales, colectivos, instituciones y artistas a proponer y llevar adelante contenidos junto al centro. En 2021 se recibieron más de 600 proyectos presentados por cerca de 800 artistas/docentes/gestores culturales interesados en alguna de las 5 convocatorias abiertas -Proyectos en Colaboración, Enseñá en el Recoleta, Lecturas performáticas, Publicación de Novelas Gráficas y Publicación de Libro álbum-. Resultaron seleccionados 32 proyectos que permitieron programar actividades junto a más de 100 artistas/docentes/gestores culturales de la Ciudad y el país.

Respecto al trabajo específico con el segmento adolescente, el Centro Cultural Recoleta genera espacios de participación a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo. En tal sentido, en 2021 se ha cumplido con los siguientes objetivos: 34 encuentros de formación y participación adolescente con 300 adolescentes de todo el país (más de 1000 inscriptos), 10 proyectos de transformación social elaborados por adolescentes, 2 jornadas de festival de ideas y cultura adolescente con charlas, talleres, recitales, torneos, etc. Más de 1000 adolescentes programados, más de 250 artistas y referentes convocados, 2 campamentos culturales con 300 adolescentes del AMBA, más de 1000 inscriptos, 1 convocatoria a proyectos de aprendizaje desarrollados por instituciones educativas. 50 experiencias inscriptas de todo el país, 12 escuelas finalistas, 1 experiencia ganadora. Todos los fines de semana se realizaron Tardes Claves, espacios de encuentro y participación adolescente. 150 adolescentes programados, más de 2500 adolescentes asistentes, 4 fechas torneo de freestyle rap con más de 1000 jóvenes inscriptos, más de 50.000 espectadores remotos, 4 fechas Torneo de beatbox con más de 500 jóvenes inscriptos, más de 5.000 espectadores remotos. Final Nacional de Beatbox: Fecha especial de beatbox con finalistas de todo el país con 20 competidores, más de 10.000 espectadores remotos.

En el marco de la pandemia COVID-19, tanto el cierre del Centro Cultural Recoleta en los momentos críticos del año como el cumplimiento de los distintos protocolos que tuvieron vigencia, incidieron directamente sobre la cantidad de público presencial.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Asistentes a actividades culturales en el CC Recoleta	Sumatoria	150.391	177.387	240.000

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 542-DIR. GRAL. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BS. AS.

PROGRAMA: 56-Formación Artística en el Complejo Teatral

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín perteneciente a este Complejo Teatral, incorporándose hace muy pocos años la Escuela de Oficios artísticos y teatrales con el objetivo de formar en la especialidad de las áreas técnicas de espectáculos en vivo.

Con el advenimiento de la pandemia Covid 19, se transformó en una actividad crítica ya que los encuentros virtuales para este tipo de actividades son de difícil realización y efectividad. De todos modos mientras la actividad estuvo restringida las clases teóricas se dictaron a través de los formatos digitales disponibles. A mediados del 2021 con la flexibilización de los protocolos comenzó la normalización del desarrollo de las actividades en forma presencial.

Así se pudo observar un leve desvío positivo con la incorporación de más alumnas/os en forma presencial, observándose en la Escuela de Oficios un aumento de concurrencia del 17% dado que se pudieron sumar algunos cursos más y en el Taller de Danza Contemporánea en un 6%.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 543-DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

PROGRAMA: 57-Nuevas Tendencias en el CCGSM

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La ejecución financiera se pudo llevar adelante casi en un 100%, con el presupuesto sancionado por aporte del tesoro (fuente 11) cubriendo todos los servicios esenciales comprometidos. Se continuó con la contratación del servicio de seguridad e higiene, y el servicio de limpieza del edificio. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Servicio de emisión y administración de entradas. Se cubrieron gastos menores con caja chica común. Se liquidó la deuda de Argentores 2019 y 2020 y también los derechos y tasas correspondientes a los espectáculos brindados durante 2021 recurriendo a la FF 13 (Recursos propios) y pudiendo contar con un presupuesto suficiente para la generación de contenidos. Se pagaron contratos artísticos y de profesoras/es de cursos y talleres.

En el marco del ciclo noches de verano en el que se desarrollaron actividades culturales tomando en cuenta los protocolos necesarios brindando actividades teatrales en el Patio Cubierto, y Sala A, acondicionada para brindar seguridad con respecto al COVID-19, también el espacio bar. Ciclo de cine al aire libre desde el 16 de enero y Música en la Plaza de las Américas, con una asistencia a las distintas actividades de un 75% de lo esperado. Durante el mes de abril se brindaron obras teatrales y espectáculos de música reduciendo el aforo al 30 % y respetando todos los protocolos sanitarios. Se extremaron las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios por COVID-19. Se interrumpieron las actividades presenciales en mayo debido a la llegada de la segunda ola de COVID-19. Se realizaron actividades por streaming utilizando la plataforma digital del CCGSM, con espectáculos de Jazz y celebrando los 35 años del primer encuentro de Mujeres con varias actividades. El personal administrativo continuó realizando teletrabajo con asistencia presencial limitada. Asimismo comenzó la inscripción de cursos y talleres de variadas disciplinas cuyo dictado se realizó de manera virtual.

En junio se reanudaron las muestras de Artes Visuales. Los Cursos y talleres continuaron dictándose de manera virtual. Se pudieron llevar a cabo distintos espectáculos tomando en cuenta las normas de prevención por COVID-19. En Julio se amplió en aforo del 30 % al 50 % en espacios cerrados por lo que se pudieron brindar espectáculos musicales infantiles en vacaciones de invierno y funciones de cine. Se continuó el dictado de cursos y talleres de manera virtual. Se realizaron varios ciclos de cine, muestras de artes plásticas, artes escénicas y espectáculos musicales. Se realizó como todos los años el evento Noviembre electrónico. Debido a la aparición de nuevas variantes de COVID-19, se limitó la cantidad de asistentes a los diferentes espectáculos, por decisión de la Dirección General no se dictaron Cursos y Talleres durante el último trimestre de 2021.

Explicar el desvío de las metas previstas

Se debió ajustar la realización de las diferentes actividades a los protocolos necesarios para prevención del COVID-19 Si bien se permitió el aumento del aforo por lo que pudieron realizarse distintas expresiones artísticas, debió limitarse la asistencia a las mismas por prevención. Se realizaron eventos al aire libre y con asistencia limitada además de observar todas las medidas de higiene y sanidad necesarias El personal administrativo continuó realizando teletrabajo y con burbujas de asistencia presencial para la prevención de contagios.

El CCGSM adoptó medidas de sanitización y distanciamiento para evitar riesgo de contagio. El personal administrativo realizó teletrabajo con mínimas guardias presenciales. También realizó tareas de registro en diferentes Centros de vacunación.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
		Asistente		5.750	37.125	290.270

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 753- SS. DE GESTIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 62-Arte en Barrios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 62, denominado comúnmente ARTE EN BARRIOS, tiene el objetivo de llevar la cultura a los barrios vulnerable de nuestra Ciudad. Ha sido un gran éxito desde su creación y ha tenido un gran recibimiento por parte de las/os vecinos de esos barrios.

En el contexto de la pandemia, y las consecuencias en la economía, fue un desafío realizar los diferentes talleres y eventos, de la mejor manera, siempre apostando a la creatividad.

Esto ha generado algunos inconvenientes y modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizarlos y cumplir con los objetivos del programa. Estos se ven alcanzados porque cada vez más gente participa en los talleres. Más gente se acerca a los eventos realizados. El programa es reconocido y aumenta su difusión.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se ha consolidado la presencia en los barrios, con nuevas propuestas y proyectos, talleres y eventos.

En la programación de Arte en Barrios 2021 se realizaron 83 talleres de diversos oficios, tales como: Música, Peluquería, Técnicas en papel, Artes Escénicas, Artes Visuales, Herrería y Carpintería, Diseño Textil entre otros. Y se llevaron a cabo 47 talleres exprés en distintos barrios, tales como: Crea tu propio superhéroe y Cuentos y Arte, donde las/os chicos podían dibujar, pintar y crear.

Además se realizaron 89 eventos en los cuales acercamos a los barrios vulnerables a distintos artistas, tales como: Los Rockan, El Mago Khapu, Circo Reciclado, Los Ludic, Bigolates de Chocote, El show de Azu, Maga Morgana, Ghetto Power, Nashy Nashay, Mundo Arlequín, Villeros Cru, Los Pepis, Perro Vaca, Boomchapadama, entre otros grandes artistas.

También se realizaron 9 murales con los diseños que se realizaron para el Calendario Ilustrado por los Derechos de la Niñez, en distintos barrios y escuelas. Y, a su vez, se realizaron 42 salidas culturales con el objetivo de acercar tanto a chicas/os como adultos la cultura, tales como, el Museo Quinquela Martín, el Museo Fernández Blanco, shows en la Usina del Arte, el Teatro Broadway, entre otros espacios culturales.

No han existido desvíos de importancia en las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 753- SS. DE GESTIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 63-Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Bs. As.

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Debemos considerar que el programa 63, de NIÑEZ EN LA CIUDAD es nuevo, y se encuentra consolidando su presencia como espacio para este segmento etéreo de la Ciudad, ofreciendo alternativas culturales y recreativas innovadores, creativas y de calidad.

Durante todo 2021, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires acompañó a las/os chicos con una agenda cultural creada desde la escucha, prestando atención a lo que sienten, a lo que necesitan y a las distintas emociones que se manifiestan en esta nueva normalidad: la felicidad, la ansiedad, el miedo y el entusiasmo, entre muchas otras.

En el contexto de la pandemia, y las consecuencias en la economía, fue un desafío realizar los diferentes talleres y eventos, de la mejor manera, siempre apostando a la creatividad.

Esto ha generado algunos inconvenientes y modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar los cumplir con los objetivos del programa.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Es un programa nuevo, y paulatinamente ha logrado generar adhesión y presencia en los más chicos.

Asimismo, se han llevado a cabo las actividades pautadas, a saber:

- Se llevó adelante la iniciativa del *Calendario Ilustrado por los Derechos de la Niñez*, un proyecto para el que se convocó a 12 ilustradoras/es de diferentes provincias del país y que aborda la temática de los Derechos de las/os niños con el fin de visibilizarlos, difundirlos y reflexionar sobre ellos.

- **VACACIONES DE VERANO:** más de 400 artistas infantiles formaron parte de actividades especialmente pensadas para ellas/os. Verano en la Ciudad tuvo a las/os chicos como protagonistas con una amplia variedad de programas específicos para ellas/os con el objetivo de potenciar su bienestar, reconocer y visibilizar sus derechos, y acompañar su desarrollo emocional.

- **VACACIONES DE INVIERNO:** Durante 16 días con más de 400 actividades para todas las etapas de la niñez se realizó la iniciativa “Jugar la Ciudad” la propuesta para vacaciones de invierno que busca convertir a la Ciudad en un gran patio de juegos, con diferentes actividades sobre música, danza, literatura, teatro, artes visuales, recreación, tecnología, cine y gastronomía en la Usina del Arte, los Museos BA, Arte en Barrios, Casco Histórico de Buenos Aires, el Cultural San Martín y por diferentes plataformas virtuales y la web [Vivamos Cultura](#)

Además, se realizaron actividades en el marco del día de la Niñez en Agosto 2021. ***DÍA DE LA NIÑEZ 2021***

CONVOCATORIAS A ARTISTAS y FORMACIÓN:

SEMINARIO “EN RONDA”

CONVOCATORIA “HOLA MUNDO”

CONVOCATORIA “POR EL PODER DEL JUEGO VOLUMEN 2”

No han existido desvíos de importancia en las metas previstas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 535-DIR. GRAL. CENTRO CULTURAL RECOLETA

PROGRAMA: 66-Difusión de las Artes en el C.C. 25 de Mayo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Centro Cultural 25 de Mayo (CC25) de Villa Urquiza, construido junto a vecinas/os y artistas hace más de 90 años y recuperado en 2008, se constituye como el polo cultural de la zona norte de la Ciudad con obras escénicas, ciclos de cine, cursos de formación, proyectos especiales y territoriales. Se trata del punto de encuentro creativo y accesible de vecinas/os, artistas y grupos residentes.

El público del CC25 está compuesto por adultas/os mayores (clase media, zona residencial), familias con niñas/os y jóvenes adultas/os. Vecinas/os con sentido pertenencia al barrio y vínculo afectivo con el CC25.

Ante el advenimiento de la pandemia, en el 2020 el Centro desarrolló diversos programas de modalidad virtual con el objetivo de mantener los vínculos con estas comunidades, los cuales se mantuvieron durante 2021 por su gran éxito. También en 2021 se mantuvo el compromiso de dar acompañamiento al sector artístico en torno al CC25, sector compuesto por profesoras/es, artistas residentes del 25 de mayo y compañías de teatro, cine, gestoras/es culturales y agrupaciones musicales.

En el 2021 se cumplió con el objetivo de brindar *acompañamiento al sector cultural independiente*, dando espacio en las salas (al volver a la presencialidad en 2021) a 20 obras de teatro, 70 estrenos y reestrenos de cine nacional (que no habían podido ser estrenados en cine en 2020) y 25 bandas de música (entre agrupaciones y orquestas). A este sector le brindamos acompañamiento técnico, espacios de ensayo, comunicación de sus proyectos y un acuerdo de bordereaux para sus temporadas de 90/10 para que pudieran alcanzar una mayor recaudación, ante la reducción al 50% de los aforos de las salas. A lo largo del año, las *obras de teatro, proyecciones de cine, y ciclos de música* presentados en nuestros espacios (Sala grande, Redonda y Terrazas) tuvieron una concurrencia de más de 35.750 *espectadores*.

A su vez lanzamos 3 convocatorias destinadas a gestoras/es culturales y directores de teatro para la realización de proyectos escénicos con nuestra comunidad de adultas/os mayores (participantes del programa meriendas vecinales). Estos proyectos escénicos fueron estrenados en Diciembre del 2021 y Marzo de 2022 (en el contexto de FIBA) en nuestras salas, con gran éxito. Las obras fueron: Los huecos, de Paula Baró, y el Dios de Internet de Florencia Werchowsky.

En paralelo, continuamos con el programa *Meriendas Vecinales* para adultas/os mayores (con la participación de más de 120 adultas/os mayores de 60 años, de CABA, Gran Buenos Aires y provincias como Chaco y Santa Fe) y *las Meriendas inclusivas* para niñas/os con discapacidad menores de 12 años (en articulación con los payamédicos del Hospital Tornú y coordinadas por el grupo Los Villurqueros, artistas residentes del CC25, con la participación de más de 50 niñas/os con sus familias).

Por otra parte, se mantuvieron las actividades de formación. Se abrieron inscripciones para más de 30 cursos y talleres online (con la participación de más de 200 alumnas/os) a cuyos profesoras/es acompañamos otorgándoles el 100% de las matrículas pagadas por los alumnas/os.

El principal desvío que encontramos para las metas previstas, se dio ante el cierre de nuestras salas por el advenimiento de la segunda ola de Covid 19. Este cierre de 3 meses, sumado a las medidas de disminución de aforos al 50%, llevó a un decremento de actividades presenciales en nuestras salas acompañado de una disminución del total de visitantes anuales al centro cultural. Sin embargo, pudimos mantener la participación del público y el vínculo con la comunidad a través del desarrollo de más de 50 actividades mensuales de modalidad virtual.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Público/asistente	Sumatoria	27.992	43.963	56.000

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9525-UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS. AS.

PROGRAMA: 68-Programac. de Exposiciones y Activ. del Museo de Arte Moderno

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Museo tiene como finalidad promover al Museo como espacio de formación para profesionales tanto en el país como en el Extranjero. Diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones del Museo. Difundir la investigación sobre el Arte Argentino y su relación con el Arte Internacional.

Estas acciones se vieron comprometidas debido a que el presupuesto asignado a esta Unidad de Organización resultó asignado fuera de plazos lo cual impidió volver con las inauguraciones presenciales en tiempo y forma.

Pese a las limitaciones presupuestarias y sanitarias acontecidas en el 2021, el Museo abrió el 2021 con varias acciones en el Edificio, en vía Pública, convocando a más de 140.000 personas en el año.

Se inauguró la Biblioteca en el Museo, que cuenta con más de 7000 volúmenes de consulta. El museo se volcó al exterior: el Patio abrió sus puertas al barrio los fines de semana, integrándose a la feria de la calle Defensa. Se activó el proyecto *KM1* que promovió a los artistas de la Comuna1 y el barrio San Telmo. Una de las acciones fue *Mi Vereda* el último sábado de cada mes. Se realizó la *Ruta del Libro* en el Museo. Se inauguraron 7 exposiciones, una de ellas con el equipo de Hecho en Buenos Aires, promoviendo el Museo Social.

Durante el 16/04/2021 y el 18/06/2021 el Museo se mantuvo cerrado y siguió desarrollando su actividad en forma no presencial, llevando a cabo la programación digital #MuseoModernoEnCasa con un alcance anual en redes sociales de 8.5 millones de personas. Este programa dio continuidad al apoyo del arte a nivel federal.

Desde el departamento educativo se desarrollaron fuertemente las capacitaciones y talleres a distancia llegando a más de 8.764 personas en todo el país y la región en forma remota y a más de 25.000 personas a nivel presencial. Como también se editaron materiales pedagógicos que contaron con más de 48.000 descargas en el año.

Se editaron 4 libros y se ofrecieron en forma digital las 50 publicaciones del Museo. Se profundizó el programa federal. A nivel internacional se trabajó junto a CIMMAM, ICOM y Ki Culture.

Se desarrollaron la Noche y Nochecita de los Museos, lo cual generó una vuelta del público presencial.

El programa tuvo un desvío negativo en las visitas anuales debido a los protocolos vigentes y la continuidad de la pandemia.

Para retomar el nivel de visitantes y el impacto del museo en el barrio, será necesario contar con una ampliación del presupuesto asignado a este Organismo como también contar con los pagos a proveedoras/es en los plazos preestablecidos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020 Cerrado COVID19	2021 parcial/ Cerrado Covid19	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de Visitantes	Sumatoria	61.514	177.387	300.000

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7304-DIR. GRAL. PRO LIBRO BIBLIOTECA CULTURAL

PROGRAMA: 70-Administración de Actividades Artístico Culturales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa 70 nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas Nº 71, 72 y 74 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Su objeto es el de facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, y proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno.

Durante el 2021 la mayoría de los espacios culturales estuvieron cerrados debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del coronavirus.

Las actividades que realizaron los programas fueron con una modalidad mixta, combinación presencial y no presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Planificación e implementación de procesos administrativos de acuerdo con las necesidades de la Dirección General.

- Planificación, administración y realización de las compras de insumos, bienes y para los servicios que brindan los espacios culturales

- Administración del presupuesto anual asignado.

- Revisión y aprobación de rendiciones de subsidios

La repartición recibió una inyección presupuestaria orientada a llevar adelantes actividades culturales y al mantenimiento de los espacios. Se solicitaron ajustes presupuestarios para poder avanzar con contrataciones artísticas y contrataciones de servicios especializados para la actividad de promoción cultural.

Se realizaron tareas de concientización urbana y otras tareas voluntarias relacionadas a la emergencia sanitaria.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7304-DIR. GRAL. PRO LIBRO BIBLIOTECA CULTURAL

PROGRAMA: 71-Promoción de Actividades Culturales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este Programa tuvo como misión diseñar, articular y llevar a cabo las acciones tendientes a la promoción y el desarrollo de la oferta artístico-cultural de las expresiones que se ubican en el marco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de la DGPLBC. Su visión es la de una sociedad democrática, independiente con gran desarrollo del arte y la cultura a partir de la multiculturalidad.

Se implementaron acciones tendientes a promover las producciones artísticas y culturales a partir de los programas Coros Porteños, Carnaval Porteño, Circuito de Espacios Culturales, Feria de Mataderos y Polo Circo. Se destaca la actividad "Cine Movil", Programa desarrollado en conjunto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que tiene como premisa difundir el cine llevando proyecciones de manera itinerante por los diferentes barrios de la Ciudad

Durante el mes de marzo del año 2020 los centros culturales cerraron debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del coronavirus. Desde ese entonces se empezaron a implementar actividades en formato virtual a través de distintas plataformas que permitieron distribuir los contenidos del programa y continuar con la programación. Durante el 2021 hubo una vuelta gradual a actividades presenciales, siendo un 20% del total de las actividades, sin descuidar los formatos virtuales que se vinieron implementando desde el 2020.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Elaboración del desarrollo y funcionamiento de los programas y talleres dentro de un nuevo contexto de distanciamiento social.
- Las actividades se realizaron con modalidad mixta, combinación presencial y no presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad.

- Realización del Carnaval Porteño durante el mes de febrero con programación virtual a través de la plataforma de contenidos digitales del Ministerio de Cultura de la Ciudad, Vivamos Cultura. Se realizó también una muestra fotográfica con asistencia presencial limitada y con transmisiones en vivo. Del total de asistentes solo el 30% fue presencial.

- Circuito de Espacios Culturales: ofrecieron una multiplicidad de propuestas, entre las que se destacan sus talleres, que desde el año 2020 comenzaron a desarrollarse de manera virtual. De lunes a sábado hubo oferta fija de talleres virtuales sobre arte, música y entrenamiento. A partir de septiembre se sumaron actividades presenciales, siendo estas un 20% sobre el total de las actividades.

- El Polo Bandoneón ofreció actividades talleres de música, audiovisuales y plásticas

- La Feria de Mataderos continuó con sus puestos de artesanías y patios gastronómicos. Este espacio permite a las/os vecinas disfrutar de una amplia variedad de comidas regionales, artesanías, recitales, shows de danzas típicas, carrera de sortijas y todo lo que hace al folklore de nuestro país.

- El Polo Circo, espacio creado en la Ciudad para acercar y desarrollar lo mejor del mundo circense con distintas propuestas para grandes y chicos. Durante el 2021 continuo con escuelas integrales de circo, una infantil y otra para adolescentes y adultas/os.

- El Cine Móvil proyecto una función cada sábado de manera itinerante por los 20 barrios en donde trabaja el programa.

A pesar de que el desvío fue negativo, por cambio de contexto, se ajustó la programación para seguir promoviendo el desarrollo cultural de la Ciudad de forma segura. Para la contemplación de las metas físicas se consideraron usuarias/os que participaron de forma presencial y virtual.

El CEC y sus siete espacios se transformaron para seguir promoviendo el desarrollo cultural en la Ciudad de forma segura. Se promovió un retorno a las actividades presenciales. La reapertura se desarrolló a través de un proceso consensuado, que requirió de acciones y de un monitoreo constante de las actividades que se desarrollaron. Cabe destacar que espacios culturales funcionaron como centros vacunatorios y se realizaron además tareas concientización urbana y otras tareas voluntarias relacionadas a la emergencia sanitaria.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7304-DIR. GRAL. PRO LIBRO BIBLIOTECA CULTURAL

PROGRAMA: 72-Programa Cultural en Barrios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El objetivo del Programa Cultural en barrios es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 36 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A estos fines, el Programa llevó adelante las siguientes actividades:

Talleres en red: este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarias/s.

Capsulas: talleres cortos, intensivos y prácticos de temas específicos y novedosos dictados por referentes de cada disciplina. Se accede a través de Vivamos Cultural.

Cultura en Grande: instancia de encuentro, intercambio y creación hecha por y para personas mayores.

CREAR, Integración cultural: Se realiza descentralizando las acciones en espacios comunitarios o gubernamentales de otras reparticiones: espacios de salud, centros de día, organizaciones sociales, centros de atención familiar, hogares, iglesias, hospitales entre otros.

Orquesta Juvenil del Sur: espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

En el año 2020 los espacios cerraron debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del coronavirus. Desde ese entonces las actividades del programa se implementaron en formato virtual a través de distintas plataformas que permitieron continuar con la programación.

A fines de septiembre del 2021 se iniciaron también talleres presenciales que se realizaron en bibliotecas y escuelas. El 25% de las actividades y eventos que se realizaron fueron presenciales.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Talleres en red: Se utilizaron diferentes plataformas virtuales y se dividió en dos modalidades: talleres en vivo: clases de diversas disciplinas artísticas, recreativas y culturales; y talleres grabados: tutoriales y actividades para desarrollar de manera virtual. La temática de los talleres abarcó diferentes disciplinas como artes visuales, música, cine, contenido audiovisual y multimedia y baile.

- Cultura en Grande: esta propuesta se divide en una revista digital y un programa de radio. La revista digital donde personas mayores comparten sus saberes y experiencias y reflexiones. Llegó a su edición Nro 11, mientras que el programa de radio en formato podcast, donde vecinos y vecinas mayores desarrollan sus intereses expresivos, artísticos y culturales llegó a su capítulo 11.

- Orquesta Juvenil: Se realizaron talleres y muestras virtuales con el fin de promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a partir de la música sinfónica y la participación en una orquesta infanto-juvenil. Este Programa Cultural forma a sus participantes y genera actividades y conciertos.

- CREAR: realización de talleres virtuales con el fin de promover el acceso a la cultura y la producción cultural de vecinos y vecinas de la Ciudad.

A pesar de que el desvío fue negativo, por cambio de contexto, se ajustó la programación para seguir promoviendo el desarrollo cultural de la Ciudad de forma segura. Para la contemplación de las metas físicas se consideraron usuarias/os que participaron de forma presencial y virtual.

Cabe destacar que se realizaron además tareas de concientización urbana y otras tareas voluntarias relacionadas a la emergencia sanitaria.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 515-DIR. GRAL. DE DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

PROGRAMA: 73-Premios y Subsidios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se otorgaron los premios establecidos por las Ordenanzas Números 36.689, 38.461, 50.233 y Ley N° 77/1998, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Números. 44.730 y 47.396, para las/os ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

Se actualizaron los registros de las/os beneficiarios. Se reorganizaron las dinámicas internas de las áreas intervinientes y se trabajó en la adecuación de los procesos para el registro de las/os beneficiarios.

Se cumplieron los objetivos programados, este programa maneja el padrón histórico de las/os beneficiarios de subsidios que otorgan las distintas ordenanzas que componen los premios municipales.

Esta nómina de beneficiarias/os se mantiene estable, ya que los subsidios son vitalicios y no hubo grandes modificaciones en cuanto a las altas.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la premiación de los nominados de las distintas categorías de Trinidad Guevara. Esto fue especialmente significativo luego del abrupto cese de actividades que se impuso sobre la programación teatral de la Ciudad de Buenos Aires: se entregan premios en dieciséis categorías correspondientes al año 2019 y dos reconocimientos a la trayectoria de 2020.

En el marco de la pandemia COVID-19 y ante las flexibilizaciones se lograron cumplir con las metas previstas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
		Beneficiario de becas		0	590	654

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7304-DIR. GRAL. PRO LIBRO BIBLIOTECA CULTURAL

PROGRAMA: 74-Promoción de la Lectura

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Gerencia Operativa de Bibliotecas mediante el servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre las/os socios de las Bibliotecas y el catálogo existente. Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de las/os usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.

Coordina y administra la red de 29 bibliotecas públicas, distribuidas de manera descentralizada en todo el territorio. Sus objetivos principales son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Lleva a cabo el programa de *Subsidio de Bibliotecas Populares* cuya finalidad es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A principios del año 2020 las bibliotecas cerraron debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Gobierno argentino con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del coronavirus. Las bibliotecas solo brindaron servicio de préstamo y devolución de libro con turnos. A mediados de agosto del 2021 las bibliotecas públicas volvieron a abrir sus puertas sin descuidar los formatos virtuales que vinieron implementando desde el 2020.

Se incrementó el volumen de publicaciones virtuales y se establecieron otras formas de comunicación con las/os usuarios, por internet, y a través del préstamo domiciliario, modalidades que para muchos llegaron para quedarse por cuestiones de distancia y posibilidades de acceso.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Servicio bibliotecario limitado y con protocolos para el sistema de préstamo y devolución de libros. A Mediados de agosto 7 bibliotecas de la red acondicionaron sus espacios para poder disfrutarlos de manera segura.

- Realización de la actividad Biblio Club, que consistió en talleres virtuales de la Red de Bibliotecas para explorar intereses literarios desde la lectura, la poesía, la dramaturgia, la historia, la expresión oral y el cine.

- Actividad Libro Puerta a Puerta: actividad que se incorporó, debido al aislamiento social, donde se reparten libros a vecinas/os de la Ciudad.

- Libro Móvil: vehículo cultural de la Ciudad que recorre los barrios porteños con libros para venta y préstamos. Invita a conocer catálogos de librerías y editoriales independientes, acceder al servicio de préstamo de libros de la Red de Bibliotecas, y participar de distintas actividades, espectáculos y talleres.

- Se entregaron 32 subsidios mensuales a bibliotecas populares

A pesar de que el desvío fue negativo, por cambio de contexto, se ajustó la programación para seguir promoviendo el desarrollo cultural de la Ciudad de forma segura. Para la contemplación de las metas físicas, se consideraron usuarias/os a las personas que participaron de forma presencial y virtual.

Cabe destacar que bibliotecas de la red funcionaron como centros de servicio del Dispositivo DetectAr en los Barrios y se realizaron además tareas concientización urbana y otras tareas voluntarias relacionadas a la emergencia sanitaria.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7306-SS. POL. CULT. Y NUEVAS AUDIENCIAS

PROGRAMA: 75-Bienal de Arte Joven Buenos Aires

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Esta 5ta edición de La bienal Arte Joven Buenos Aires se propuso profundizar la integración federal del programa y garantizar una mayor equidad de género como ejes transversales. Los resultados fueron muy favorables respecto de ediciones anteriores. Es un programa bi-anual por lo tanto tendremos nuevos resultados al finalizar el proceso este año 2022.

Bajo el lema "El hábito de crear mundos", en 2021 se lanzó una nueva edición de la Bienal Arte Joven Buenos Aires, la plataforma de apoyo para artistas jóvenes, impulsada por la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. La Bienal lanzó 12 convocatorias en cinco disciplinas: música, literatura, artes escénicas, visuales y audiovisuales, destinadas a artistas de entre 18 y 32 años de edad, residentes en cualquier parte del país, con obra ya realizada o con proyectos a desarrollar. Las inscripciones se realizaron de manera online en agosto y dejaron como resultado más de 5.000 proyectos postulados que involucraron a más de 17.000 artistas.

El porcentaje de inscriptos residente en CABA fue de un 52%, un 28% fue de Gran Buenos Aires y un 20% fue de artistas residentes en otras localidades del país. Con esto, se logró alcanzar el objetivo de continuar federalizando el alcance de las/os inscriptos y creciendo notablemente respecto de la edición anterior donde el 12% residían en otras localidades del país. Además, para promover y apoyar la participación en las instancias presenciales de artistas residentes a más de 70 km de CABA, La Bienal contó en esta edición con un fondo de becas destinado a viáticos y alojamiento de quienes aplicaran.

En términos de género, el porcentaje de participación de mujeres fue de un 42%, un 54% de varones, y un 4% se inscribió con el género "Otros". Estos datos dan cuenta del cumplimiento de otra de las premisas de la Bienal, orientada a incrementar la participación de mujeres y disidencias respecto a ediciones anteriores.

Personalidades destacadas del campo cultural y artístico integraron los comités de selección que eligieron a los 127 proyectos de esta edición, que involucran a más de 400 artistas que exhibirán sus producciones y participarán de procesos de formación y creación en 2022.

Entre el 4 y el 11 de diciembre, todas las personas seleccionadas tuvieron acceso a participar del Campus Bienal, el espacio intensivo de formación, que contó con 5 programas presenciales realizados en El Recoleta, integrados por clínicas de obra, talleres, actividades con grandes referentes, talleres interdisciplinarios y teorías estéticas. Con la experimentación como objetivo principal, a partir de las inquietudes propias de cada artista y su vinculación reflexiva con las problemáticas de lo contemporáneo, funcionó además como un lugar de encuentro e intercambio entre bienalistas.

Además, desde noviembre 2021, bienalistas de la línea de convocatorias de proyectos a desarrollar trabajan en sus producciones. Tras recibir el financiamiento para sus proyectos, comenzaron sus programas de tutorías y culminarán su ciclo en 2022 con la etapa expositiva de La Bienal para la cual contarán con apoyo técnico y logístico: se inaugurarán cuatro muestras individuales de artistas visuales; se estrenarán tres proyectos de experimentación audiovisual y cuatro piezas o experiencias escénicas; se editarán tres novelas y se lanzarán tres producciones fonográficas. A estas creaciones se sumarán las obras seleccionadas en la línea de convocatorias de obra ya terminada, más artística invitada.

Como en cada edición de La Bienal, el programa contó con el diseño de un nuevo arte. En esta oportunidad, de la mano de la artista Renata Schussheim.

No hubo desvíos en las metas previstas para 2021.

El programa suele incluir entre sus indicadores más importantes la cantidad de asistentes (público) al desarrollo de la Fiesta Bienal.

Dada la situación particular ligada a la pandemia, en 2021 se decidió postergar ese evento para el año 2022, motivo por el cual ese indicador no está incluido.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivos	Eficacia	Proyectos postulados	Sumatoria	0 (no fue año Bienal)	9593	600



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	217.915.640	209.616.776	209.526.762	209.526.762
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	233.469.168	301.538.315	301.390.690	301.316.897
0 0 9000	0	Auditoría Interna	6.890.997	9.977.825	9.977.820	9.977.820
0 0 12000	0	Data Cultura	1.530.000	2.254.396	2.254.396	2.254.396
0 0 70000	0	Seguridad	287.384.053	320.125.266	320.125.265	320.125.265
0 1 0	54	POLO PARQUE CHACABUCO	29.750.000	0	0	0
0 1 0	55	POLO LUGANO	37.400.000	0	0	0
0 1 10000	0	PROYECTO POLOS CULTURALES	17.850.000	0	0	0
0 2 0	51	ABASTO CULTURAL PUESTA E	65.000.000	0	0	0
0 3 0	53	TEATRO COLON	0	155.524	155.524	155.524
Total:			897.189.858	843.668.102	843.430.457	843.356.664

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			220.880.746
2	Bienes de consumo			7.551.341
3	Servicios no persona			611.790.432
4	Bienes de uso			3.134.145
Total:				843.356.664



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 4 ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.343.742	26.798.599	26.798.591	26.781.011
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	2.344.070	10.041.525	10.041.520	9.861.470
0 0 10000	0	Actividades Culturales	10.255.204	10.412.944	10.412.939	10.364.939
Total:			37.943.016	47.253.068	47.253.050	47.007.420

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.753.686
2	Bienes de consumo			852.965
3	Servicios no persona			29.671.469
4	Bienes de uso			729.300
Total:				47.007.420



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34, 35, 54, 57, 66 Y 75
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	45.507.591	35.057.144	35.057.130	35.057.130
Total:			45.507.591	35.057.144	35.057.130	35.057.130

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				16.513.187
2	Bienes de consumo				509.823
3	Servicios no persona				18.032.120
4	Bienes de uso				2.000
Total:					35.057.130



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 10 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgacion Cultural Sa	2.644.000	0	0	0
0 0 11000	0	Tienda Cultural	225.000	520	0	0
Total:			2.869.000	520	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: ASIST.ACT.CULT.CA	ASISTENTE	S	44.520	44.520	7.724
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



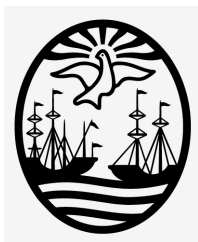
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 11 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Régimen de Promoción Cu	16.615.553	871.125.007	866.150.439	866.150.439
0 0 14000	0	Subsidios y Convenios a	6.990.000	7.580.000	7.580.000	7.580.000
0 0 15000	0	Fondo Metropolitano de	35.105.974	50.339.000	50.339.000	50.339.000
0 0 16000	0	Prodanza	7.738.511	15.787.022	15.757.022	15.757.022
0 0 17000	0	Proteatro	91.052.026	92.242.026	92.212.026	92.212.026
0 0 18000	0	Proescritores	11.385.000	17.664.266	17.664.266	17.664.266
0 0 19000	0	Ba Música	28.007.000	28.807.000	28.807.000	28.807.000
0 0 20000	0	Ba Milongas	32.070.945	16.767.800	16.767.800	16.767.800
Total:			228.965.009	1.100.312.121	1.095.277.547	1.095.277.547

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIO A LA PRO	BENEFICIARIO	S	4.278	4.278
Prod.Pr.					2.943

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.317.993
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			3.862.800
5	Transferencias			1.068.096.754
Total:				1.095.277.547



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 12 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Actividades Culturales	3.460.797	3.455.000	3.455.000	3.440.000
Total:					3.460.797	3.455.000	3.455.000	3.440.000

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST ACTIV.CULT.	ASISTENTE	S	6.460	6.460	4.059
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				3.440.000
Total:					3.440.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 13 COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Divulgación Del Patrimonio	4.929.474	5.208.549	5.181.545	5.181.545
Total:			4.929.474	5.208.549	5.181.545	5.181.545		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.DIV.Y	ASISTENTE	S	3.277	3.277	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.166.019
2	Bienes de consumo				15.526
3	Servicios no persona				0
Total:					5.181.545



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 15 USINA DEL ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.826.535	40.845.163	40.845.161	40.663.911
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.067.983	10.942.405	10.942.386	10.942.386
0 0 11000	0	Música	0	98.000	98.000	98.000
0 0 13000	0	Gastronomía	0	200.000	200.000	200.000
0 0 15000	0	Artes Visuales	0	0	0	0
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	65.468.176	50.106.139	50.106.138	49.533.918
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	4.328.000	4.304.000	4.304.000
Total:			93.362.694	106.519.707	106.495.685	105.742.215

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ACT.CULT.US	ASISTENTE	S	1.073.800	1.073.800
Prod.Pr.					357.592

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.356.865
2	Bienes de consumo			1.552.753
3	Servicios no persona			97.832.597
Total:				105.742.215



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Expresiones Artístico C	89.280.054	258.515.887	258.515.886	257.995.886
0 0 14000	0	REVANCHA DE LA VIDA	0	45.000.736	44.230.735	44.230.735
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	7.553.791	6.688.215	6.688.215
Total:			89.280.054	311.070.414	309.434.836	308.914.836

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INCENTIVOS OTORGA	BENEFICIARIO	S	4.919	4.919
Prod.Pr.					3.236

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			9.071
3	Servicios no persona			308.905.765
Total:				308.914.836



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 20 ADMINISTRACION Y ACTIVIDADES ARTISTICO CULTURALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.645.703	58.052.700	58.002.695	57.371.300
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	7.564.849	13.429.372	13.359.365	13.254.065
0 0 11000	0	Pase Cultural	40.033.000	45.074.037	44.603.428	44.603.428
0 0 14000	0	Feria del Libro	11.600.000	10.269.097	9.969.096	9.969.096
0 0 15000	0	Feria del Libro Infantil	720.000	0	0	0
Total:			91.563.552	126.825.206	125.934.584	125.197.889

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				15.117.679
2	Bienes de consumo				7.840
3	Servicios no persona				89.712.922
5	Transferencias				20.359.448
Total:					125.197.889



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Artes Visuales	5.793.878	14.294.298	13.607.297	13.527.297
0 0 12000	0	Enlace Industria Musica	800.000	45.000	45.000	45.000
0 0 13000	0	Desarrollo Editorial	3.448.809	21.773.610	21.773.605	21.712.379
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	35.228.000	33.060.000	32.880.000
Total:			10.042.687	71.340.908	68.485.902	68.164.676

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTICULACIÓN PUBL	BENEFICIARIO	S	1.270	1.270
Prod.Pr.					3.333

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.069.824
3	Servicios no persona			65.094.852
Total:				68.164.676



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 26 ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	41.491.811	50.610.861	50.610.856	50.610.856
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	108.656.466	97.021.403	97.000.595	96.988.627
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	19.661.729	19.818.226	19.818.225	19.798.620
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y O	4.560.000	7.035.000	7.035.000	7.035.000
Total:			174.370.006	174.485.490	174.464.676	174.433.103

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				62.853.906
2	Bienes de consumo				2.627.121
3	Servicios no persona				108.936.187
4	Bienes de uso				15.889
5	Transferencias				0
Total:					174.433.103



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 27 ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	85.387.230	123.309.200	123.309.194	123.267.087
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	546.238.089	638.208.430	638.208.414	638.182.373
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	75.442.092	86.572.074	86.572.073	83.047.864
0 61 0	51	Mantenimiento Teatro Ger	44.657.712	0	0	0
Total:			751.725.123	848.089.704	848.089.681	844.497.324

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				601.748.128
2	Bienes de consumo				2.077.406
3	Servicios no persona				240.599.128
4	Bienes de uso				72.662
Total:					844.497.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 28 INDUSTRIAS CREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Artes Audiovisuales	7.850.328	10.007.039	9.507.026	9.507.026
0 0 11000 0		Enlace Industria Audiov	19.596.995	19.951.445	19.594.670	19.444.670
Total:			27.447.323	29.958.484	29.101.696	28.951.696

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A ACCI	PARTICIPANTE	S	3.700	3.700
Prod.Pr.					12.086

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.640.635
3	Servicios no persona			14.311.061
5	Transferencias			2.000.000
Total:				28.951.696



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 29 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Teatro San Martín	73.637.147	75.951.429	75.095.830	75.079.207
0 0 13000	0	Teatro Regio	21.374.020	31.280.579	31.227.867	31.227.865
0 0 14000	0	Teatro Sarmiento	14.912.461	21.433.883	21.431.842	21.431.842
0 0 15000	0	Teatro De La Ribera	18.437.674	12.077.028	12.070.570	12.070.570
0 0 16000	0	Teatro Alvear	2.821.073	2.271.918	2.271.915	2.271.915
0 0 17000	0	Cine Teatro Del Plata	0	24.153.750	24.153.746	24.153.746
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	9.800.000	9.792.766	9.792.766
0 2 0	0	51 Remodelación Integral C	0	54.075.021	54.075.021	54.075.021
0 2 0	0	56 MIRADOR COMASTRI	0	749.268	749.268	749.268
Total:			131.182.375	231.792.876	230.868.825	230.852.200

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ESPEC.CULT	ASISTENTE	S	205.764	205.764
Prod.Pr.					80.789

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				51.615.181
2	Bienes de consumo				24.746.738
3	Servicios no persona				98.140.080
4	Bienes de uso				55.539.713
6	Activos financieros				810.488
Total:					230.852.200



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7305 DG.PLANIF.Y SEGUIM
Programa : 30 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	6.934.628	9.964.835	9.904.828	9.904.828
0 0 10000	0	Relaciones Institucionales	15.462.020	45.460.928	45.460.924	45.460.924
0 0 11000	0	Prensa y Comunicación	7.883.956	8.211.956	8.211.951	8.211.951
0 0 12000	0	Proyectos Especiales	2.298.809	34.792.607	34.792.584	34.792.584
Total:			32.579.413	98.430.326	98.370.287	98.370.287

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			23.608.361
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			74.681.926
5	Transferencias			80.000
Total:				98.370.287



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTI
Programa : 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.059.408	37.901.749	37.596.739	37.575.738
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	74.840.925	87.950.579	87.682.378	87.561.162
0 0 10000	0	Conservatorio Superior D	308.003.146	328.114.288	328.114.283	328.114.283
0 0 11000	0	Instituto Vocacional De	202.847.856	213.819.389	213.631.459	213.631.459
0 0 12000	0	Conservatorio Superior D	150.198.748	161.801.450	161.801.444	161.801.444
0 0 13000	0	Escuela Metropolitana De	100.384.879	111.280.292	111.280.287	111.280.287
0 0 14000	0	Instituto De Investigaci	17.894.262	19.938.447	19.938.443	19.938.443
0 0 15000	0	Orquesta Escuela Emilio	2.079.816	4.184.400	3.994.400	3.994.400
0 0 16000	0	Orquestas Juveniles	6.071.603	6.218.369	6.218.367	6.218.367
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y C	4.400.000	6.005.000	6.005.000	6.005.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.120.000	1.120.000	1.120.000
0 1 0	73	Remodelación y reacondi	0	2.613.575	2.613.574	2.613.574
Total:			886.780.643	980.947.538	979.996.374	979.854.157

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. EN ALUMNO	P	8.062	8.062	7.446

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	929.077.365
2	Bienes de consumo	1.311.472
3	Servicios no persona	44.694.540
4	Bienes de uso	2.715.594
5	Transferencias	2.055.186
Total:		979.854.157



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 37 DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgación De La Histor	33.280.462	45.985.726	45.985.148	45.985.148
0 0 11000	0	Intervenciones Especific	50.028.276	58.971.784	58.971.777	58.971.777
0 0 12000	0	Preservación De La Hist	112.500	115.472	115.470	115.470
Total:			83.421.238	105.072.982	105.072.395	105.072.395

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. DIVASISTENTE	S	18.200	18.200	19.749
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			99.388.991
2	Bienes de consumo			217.499
3	Servicios no persona			5.465.905
Total:				105.072.395



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 38 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Museo De Arte Hispanoamericano	54.038.603	62.357.111	62.357.108	62.330.796
0 0 11000	0	Museo De Artes Plásticas	53.202.741	60.727.877	60.702.871	60.702.871
0 0 12000	0	Museo Del Cine Pablo C.	37.227.365	47.678.585	47.678.581	47.678.581
0 0 13000	0	La Noche De Los Museos	0	15.114.859	15.114.851	15.114.851
0 0 15000	0	Museo De La Ciudad	21.134.502	25.161.176	25.134.158	25.134.158
0 0 16000	0	Museo Historico De Bs. A	31.222.331	38.606.201	38.606.195	38.606.195
0 0 17000	0	Museo De Arte Popular Jc	23.332.101	24.438.540	24.411.536	24.411.536
0 0 18000	0	Museo De Arte Español E	41.517.248	49.562.361	49.558.481	49.558.481
0 0 19000	0	Museo De Esculturas Luis	22.327.172	25.182.651	25.182.647	25.182.647
0 0 20000	0	Museo Casa De Carlos Gar	15.978.734	18.829.137	18.829.131	18.829.131
0 0 21000	0	Actividades Publicas, Cu	2.604.400	12.748.548	12.692.178	12.692.178
0 0 22000	0	Museo del Humor	45.000	0	0	0
0 0 23000	0	Torre Monumental	45.000	6.807	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVD 19	0	2.433.000	2.433.000	2.433.000
0 1 0	71	MUSEO DE ARTE MODERNO	0	802.190	802.189	0
Total:			302.675.197	383.649.037	383.502.926	382.674.425

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS	INGRESANTE	S	532.150	532.150	100.723
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				341.325.389
2	Bienes de consumo				2.956.813
3	Servicios no persona				38.351.403
4	Bienes de uso				40.820
Total:					382.674.425



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Promoción De Actividades	21.112.932	37.656.620	37.656.613	37.656.613
0 0 12000 0		Intervenciones Especificas	296.020	217.165	217.164	217.164
Total:			21.408.952	37.873.785	37.873.777	37.873.777

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUESTA EN VALOR	DINFORME	S	630	630	359
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	23.698.337
2	Bienes de consumo	1.340.820
3	Servicios no persona	12.834.620
Total:		37.873.777



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Capacitación Y Difusión	1.173.500	2.082.602	2.082.597	2.082.597
Total:					1.173.500	2.082.602	2.082.597	2.082.597

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.A	ALUMNO	P	125	125	78

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				814.197
3	Servicios no persona				1.268.400
4	Bienes de uso				0
Total:					2.082.597



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.838.929	62.759.538	62.613.181	62.392.430
0 0 2000	0	Administración y Servicio	34.619.491	32.561.656	32.371.645	32.371.645
0 0 10000	0	Festival Internacional de	47.423.223	24.825.692	24.825.688	24.825.688
0 0 12000	0	Festival Buenos Aires de	2.638.799	3.370.349	3.370.343	3.370.343
0 0 13000	0	Buenos Aires Festival In	38.237.742	27.265.714	27.265.710	27.265.710
0 0 14000	0	REVANCHA DE LA VIDA	0	13.990.864	13.976.864	13.976.864
0 0 16000	0	Tango Buenos Aires Festi	25.201.523	21.049.786	21.037.780	21.037.780
0 0 17000	0	Festival Ciudad Emergent	9.035.000	36.050.163	36.050.141	36.050.141
0 0 18000	0	Buenos Aires Jazz Festiv	9.090.877	6.101.513	6.101.512	6.101.512
0 0 19000	0	Eventos Centrales	0	116.335.190	115.720.559	115.604.559
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	7.600.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	196.501.809	195.486.624	195.334.624
Total:			210.685.584	540.812.274	538.820.047	538.331.296

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.FEST	ASISTENTE	S	1.575.000	1.575.000
Prod.Pr.					1.012.994

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			29.052.481
2	Bienes de consumo			29.778.028
3	Servicios no persona			479.500.787
Total:				538.331.296



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 513 DIR. GRAL DE MUSICA
Programa : 53 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	13.032.691	16.225.225	16.225.219	16.225.219
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	318.130.748	386.960.714	386.944.854	386.944.854
0 0 10000	0	Ciclos Musicales	100.000	0	0	0
0 0 11000	0	Eventos Musicales	1.600.000	3.532.600	3.477.600	3.477.600
0 0 12000	0	Área De Formación Y Capacitación	103.082	0	0	0
0 0 13000	0	Orquestas Del Tango	1.968.000	1.939.000	1.939.000	1.939.000
0 0 14000	0	Banda Sinfónica	2.352.000	2.160.000	2.160.000	2.160.000
0 0 15000	0	Anfiteatro Eva Perón	600.000	720.000	720.000	720.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	500.000	500.000	500.000
Total:			337.886.521	412.037.539	411.966.673	411.966.673

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CULT.	ASISTENTE	S	40.000	40.000
Prod. Pr.					316.783

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				387.531.297
2	Bienes de consumo				570.225
3	Servicios no persona				22.265.001
4	Bienes de uso				1.600.150
Total:					411.966.673



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 54 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.005.365	7.178.482	7.178.478	7.178.478
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	67.851.735	148.637.580	147.511.432	147.465.610
0 0 10000	0	Apoyo A La Creación Y C	120.537.966	163.225.082	163.176.057	162.823.187
0 0 14000	0	REVANCHA DE LA VIDA	0	38.793	38.793	38.793
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	4.737.400	4.694.410	4.694.410
0 1 0	51	CENTRO CULTURAL RECOLETA	0	207.544	207.544	207.544
Total:			232.395.066	324.024.881	322.806.714	322.408.022

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CUL	ASISTENTE	S	463.500	463.500
Prod.Pr.					177.387

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			150.938.854
2	Bienes de consumo			5.853.788
3	Servicios no persona			164.765.846
4	Bienes de uso			849.534
Total:				322.408.022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 56 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Taller De Danza Contemporánea	74.100.632	83.857.608	83.847.605	83.847.605
0 0 11000	0	Taller Escuela De Titiriteros	35.598.853	40.041.216	40.041.215	40.041.215
0 0 13000	0	Escuela De Oficios Artísticos	1.184.416	1.025.802	1.025.799	1.025.799
Total:			110.883.901	124.924.626	124.914.619	124.914.619

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM. MATRIC.DANZA	ALUMNO	P	109	104

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			121.741.919
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			3.172.700
Total:				124.914.619



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 543 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GSM
Programa : 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.228.322	35.577.879	35.577.724	35.577.724
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	161.443.132	189.837.832	189.188.808	189.181.363
0 0 10000	0	Artes Electrónicas Y Culturales	43.394.433	53.388.110	53.388.105	53.388.105
0 0 11000	0	Ciclos De Música, Letras Y Artes	1.827.759	499.203	499.203	499.203
0 0 12000	0	Artes Escénicas	6.047.845	8.081.072	7.955.220	7.955.220
0 0 13000	0	Artes Visuales	633.918	207.772	88.000	88.000
0 0 14000	0	Formación - Cursos, Talleres Y Capacitación	2.585.803	2.017.429	2.017.418	2.017.418
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	720.000	720.000	720.000
Total:			244.161.212	290.329.297	289.434.478	289.427.033

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CULT	ASISTENTE	S	118.900	118.900
Prod.Pr.					37.125

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			222.421.830
2	Bienes de consumo			3.283.421
3	Servicios no persona			63.721.782
4	Bienes de uso			0
Total:				289.427.033



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 62 ARTE EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Oficios Y Talleres Culturales	6.877.100	6.252.840	6.252.824	6.252.824
0 0 11000	0	Eventos Culturales	12.730.000	4.586.229	4.586.221	4.586.221
0 0 12000	0	Visitas Guiadas Y Salidas	4.200.000	585.933	585.932	585.932
Total:			23.807.100	11.425.002	11.424.977	11.424.977

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACTIVIDADES	S	123.500	123.500	266.958
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.718.293
3	Servicios no persona			8.706.684
4	Bienes de uso			0
Total:				11.424.977



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 63 PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Eventos culturales en e	1.500.000	8.518.137	8.518.134	8.393.614
0 0 11000	0	La Noche De Los Museos F	500.000	0	0	0
0 0 12000	0	Apertura y desarrollo de	2.246.400	1.877.940	1.877.940	1.877.940
0 0 13000	0	Ciudad para la Niñez	500.000	591.820	591.820	591.820
0 0 14000	0	Circuitos culturales en	200.000	106.000	106.000	106.000
0 0 15000	0	REVANCHA DE LA VIDA	0	2.926.543	2.926.532	2.922.032
Total:			4.946.400	14.020.440	14.020.426	13.891.406

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CULTU	ASISTENTE	S	935.468	935.468	262.190
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				699.992
3	Servicios no persona				13.191.414
Total:					13.891.406



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	17.560.358	22.926.625	22.925.759	22.925.759
0 0 10000	0	Apoyo A La Creación Y C	53.313.602	58.592.543	58.488.367	58.484.079
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.140.000	1.140.000	1.140.000
Total:			70.873.960	82.659.168	82.554.126	82.549.838

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACT	ASISTENTE	S	210.000	210.000
Prod.Pr.					43.963

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			46.133.894
2	Bienes de consumo			795.977
3	Servicios no persona			35.532.422
4	Bienes de uso			87.545
Total:				82.549.838



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 9525 UPE M.ARTE.MODERNO.BA
Programa : 68 PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.604.792	75.474.469	75.474.467	75.474.467
0 0 2000	0	Administración Y Servicios	56.023.382	58.768.877	58.288.700	58.136.283
0 0 10000	0	Actividades Culturales	5.169.487	28.366.409	28.366.402	28.366.402
Total:			103.797.661	162.609.755	162.129.569	161.977.152

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS	INGRESANTE	S	264.544	264.544
Prod.Pr.					6.362.603

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			33.525.374
2	Bienes de consumo			6.481.561
3	Servicios no persona			119.338.217
4	Bienes de uso			2.632.000
Total:				161.977.152



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 70 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.900.007	53.896.044	53.896.031	53.853.159
0 0 2000	0	Administracion Y Servicio	100.749.391	145.478.093	145.342.747	145.342.747
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y O	1.980.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000
Total:			124.629.398	201.774.137	201.638.778	201.595.906

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			115.181.438
2	Bienes de consumo			4.625.862
3	Servicios no persona			81.450.429
4	Bienes de uso			338.177
Total:				201.595.906



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 71 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Coros Porteños	365.244	0	0	0
0 0 13000	0	Circuito De Espacios Cu	4.441.138	1.845.170	1.845.169	1.845.169
0 0 14000	0	Polo Bandoneon	3.088.301	4.501.280	4.501.280	4.252.280
0 0 17000	0	Carnaval Porteño	63.224.691	33.292.343	33.292.334	33.292.334
0 0 18000	0	Eventos Especiales	104.690.406	117.199.491	117.199.488	117.199.488
0 0 19000	0	Feria De Mataderos	2.883.000	17.179.074	17.179.074	17.179.074
0 0 20000	0	Polo Circo	1.397.120	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.975.000	1.960.000	1.960.000
Total:			180.089.900	175.992.358	175.977.345	175.728.345

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	3.048.153	3.048.153
Prod.Pr.					575.495

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				116.499.488
2	Bienes de consumo				2.245.865
3	Servicios no persona				36.977.155
5	Transferencias				20.005.837
Total:					175.728.345



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 72 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	12000	0	Talleres Y Actividades	331.740.778	435.687.706	435.687.700	435.687.700
Total:				331.740.778	435.687.706	435.687.700	435.687.700	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.PROG.CASISTENTE	S	364.700	364.700	150.772
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			434.345.887
3	Servicios no persona			1.341.813
Total:				435.687.700



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 73 PREMIOS Y SUBSIDIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidios	317.000.000	280.054.118	280.054.118	280.054.118
0 0 11000	0	Premios	300.000	9.060.443	9.060.441	8.735.441
Total:			317.300.000	289.114.561	289.114.559	288.789.559

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIOS A PRIME	SUBSIDIO	P	601	601
Prod.Pr.					590

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			298.441
3	Servicios no persona			8.437.000
5	Transferencias			280.054.118
Total:				288.789.559



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 74 PROMOCIÓN DE LA LECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Puesta En Valor De Bibl	43.869.315	47.591.219	46.530.722	46.530.722
0 0 11000	0	Servicio Bibliotecario	135.221.230	154.629.132	154.629.126	154.629.126
0 0 13000	0	Promocion Y Divulgacion	4.832.931	19.129.898	19.129.896	19.111.896
0 0 15000	0	Subsidio A Bibliotecas F	22.680.346	37.973.574	37.973.573	37.973.573
Total:			206.603.822	259.323.823	258.263.317	258.245.317

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	759.000	759.000
Prod.Pr.					688.039

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				197.394.263
2	Bienes de consumo				128.773
3	Servicios no persona				22.650.208
4	Bienes de uso				98.500
5	Transferencias				37.973.573
Total:					258.245.317



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 75 BIENAL DE ARTE JOVEN BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Apoyo A La Creacion Y C	14.312.980	62.611.475	62.583.866	62.528.496
Total:			14.312.980	62.611.475	62.583.866	62.528.496		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTISTAS JOVENES	ARTISTA	S	120.900	120.900	9.593
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				1.982.366
3	Servicios no persona				57.494.432
4	Bienes de uso				2.177.698
5	Transferencias				874.000
Total:					62.528.496

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
50						MINISTERIO DE CULTURA								
50	0	0	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	753	4	0	ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63,70,71,72 Y 74	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7306	8	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 Y 75	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	500	10	0	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE L	ASISTENTE	Sumable	44.520	44.520	7.724
50	0	0	515	11	0	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL	FINAL	Producto Tern	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	Sumable	4.278	4.278	2.943
50	0	0	500	12	0	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NO ASISTENTE	Sumable	6.460	6.460	4.059	
50	0	0	500	13	0	COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PRC	ASISTENTE	Sumable	3.277	3.277	0
50	0	0	507	15	0	USINA DEL ARTE	FINAL	Producto Tern	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE ASISTENTE	Sumable	1.073.800	1.073.800	357.592	
50	0	0	500	16	0	ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA	FINAL	Producto Tern	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	Sumable	4.919	4.919	3.236
50	0	0	515	20	0	ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	25	0	DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	FINAL	Producto Tern	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	Sumable	1.270	1.270	3.333
50	0	0	525	26	0	ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	542	27	0	ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	515	28	0	INDUSTRIAS CREATIVAS	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTO PARTICIPANTE	Sumable	3.700	3.700	12.086	
50	0	0	542	29	0	ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CT	ASISTENTE	Sumable	205.764	205.764	80.789
50	0	0	7305	30	0	PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	512	34	0	ENSEÑANZA DE LAS ARTES	FINAL	Producción en	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LA	ALUMNO	Promediable	8.062	8.062	7.446
50	0	0	525	37	0	DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL P	ASISTENTE	Sumable	18.200	18.200	19.749
50	0	0	525	38	0	COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS	FINAL	Producto Tern	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	Sumable	532.150	532.150	100.723
50	0	0	525	41	0	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO	FINAL	Producto Tern	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU EN	INFORME	Sumable	630	630	359
50	0	0	525	42	0	ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO	FINAL	Producción en	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	Promediable	125	125	78
50	0	0	507	52	0	FESTIVALES DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CI	ASISTENTE	Sumable	1.575.000	1.575.000	1.012.994
50	0	0	513	53	0	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULC	ASISTENTE	Sumable	40.000	40.000	316.783
50	0	0	535	54	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	Sumable	463.500	463.500	177.387
50	0	0	542	56	0	FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL	FINAL	Producción en	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMP	ALUMNO	Promediable	109	109	104
50	0	0	543	57	0	NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCG	ASISTENTE	Sumable	118.900	118.900	37.125
50	0	0	753	62	0	ARTE EN BARRIOS	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	Sumable	123.500	123.500	266.958
50	0	0	753	63	0	PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	FINAL	Producto Tern	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NIÑEZ EN LA	ASISTENTE	Sumable	935.468	935.468	262.190
50	0	0	535	66	0	DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CEN	ASISTENTE	Sumable	210.000	210.000	43.963
50	0	0	9525	68	0	PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE	FINAL	Producto Tern	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	Sumable	264.544	264.544	6.362.603
50	0	0	7304	70	0	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	0	7304	71	0	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTU	ASISTENTE	Sumable	3.048.153	3.048.153	575.495
50	0	0	7304	72	0	PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTU	ASISTENTE	Sumable	364.700	364.700	150.772
50	0	0	515	73	0	PREMIOS Y SUBSIDIOS	FINAL	Producto Tern	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	Promediable	601	601	590
50	0	0	7304	74	0	PROMOCIÓN DE LA LECTURA	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA	ASISTENTE	Sumable	759.000	759.000	688.039
50	0	0	7306	75	0	BIENAL DE ARTE JOVEN BA	FINAL	Producto Tern	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	Sumable	120.900	120.900	9.593

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
513
TEATRO COLÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 513-TEATRO COLON

UNIDAD EJECUTORA: 541-Ente Autárquico Teatro Colón

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

En los últimos años se ha venido reconociendo progresivamente el rol de la cultura y la creatividad como factores claves para el bienestar social, la creación de valor y la generación de progreso sostenible.

La cultura es una fuerte herramienta para la construcción de ciudadanía. Es además una herramienta fundamental para la inclusión social ya que, en contextos de vulnerabilidad, es a través de la cultura que las personas pueden liberar capacidades ocultas, para imaginar y luego concretar el modo de vida que desean.

En ese sentido, desde el Ministerio de Cultura de la Ciudad hemos enfocado nuestros esfuerzos en lograr que la cultura esté cada vez más presente en la vida de quienes habitan la Ciudad, como también en democratizar el acceso a la misma. Hoy tenemos claro que además de profundizar estas iniciativas también tenemos que continuar con la consolidación de una democracia cultural: generando las condiciones para que más vecinos y vecinas puedan desarrollar su propia creatividad, con la libertad de crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento.

Por la pandemia generada por el Covid-19, a comienzos del 2020 la actividad cultural se vio afectada por lo que hubo que generar nuevas estrategias de difusión, dada la cancelación de recitales y eventos artísticos y culturales. Entendemos que en tiempos de crisis la cultura siempre ha sido fundamental, y que es una herramienta que aporta muchos elementos necesarios para la sociedad como lo son la contención, la solidaridad y la resiliencia. Por eso, durante el 2021 estos conceptos son fundamentales para empezar la reconstrucción de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, y en vistas a generar las condiciones para el bienestar público y construcción de comunidad, el Ministerio de Cultura continúa trabajando a través de 4 ejes de trabajo claves para su desarrollo:

1. **PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:** Más vecinas/os e instituciones participan, aportan e incorporan cultura y creatividad.
2. **POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL:** Todos las/os vecinos pueden descubrir, disfrutar, crear y compartir cultura cerca de sus casas.
3. **INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE:** Integrar a la cultura independiente construyendo juntos una oferta diversa y de calidad.
4. **FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES:** Los sectores vulnerables acceden a contenidos y a herramientas para la producción cultural.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Durante el año, se realizaron diversas acciones enfocadas en los ejes mencionados anteriormente, y que se reflejan de la siguiente forma:

1. PROMOVER LA ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Este eje busca fomentar la inversión privada para apoyar al sector cultural en su revitalización y brindar una programación de calidad para todos las/os vecinos. Por eso, a lo largo del año, se trabajó en articulación con 170 empresas.

Además, tenemos el orgullo de contar con uno de los pocos regímenes de Mecenazgo activos del país. El Régimen de Participación Cultural (Mecenazgo) es la herramienta de financiamiento que más incentivó el desarrollo de proyectos culturales en la Ciudad en los últimos años y que permite el involucramiento del sector privado en el desarrollo de proyectos culturales. Durante el 2021 se recibieron 3.401 proyectos, de los cuales 1.169 proyectos resultaron ganadores.

2. POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL BARRIAL

Para seguir consolidando este eje nos propusimos potenciar el desarrollo cultural barrial para que todos las/os vecinos puedan seguir descubriendo, creando, disfrutando y compartiendo cultura cerca de sus casas, y en el contexto de pandemia logramos garantizar el acceso a esta oferta cultural desde sus casas.

Para reforzar este camino trabajamos sobre dos objetivos principales: ampliar la oferta de los actores culturales barriales incluidos en la agenda oficial y mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la Ciudad.

CARNAVAL DIGITAL

Dado el contexto de la pandemia generada por el Covid-19 se realizó la edición del carnaval de manera digital. En ese marco, 22 murgas performaron en vivo con más de 20.000 visitas en Vivamos Cultura.

VIVAMOS CULTURA

Durante el 2021 seguimos trabajando para ampliar y diversificar la oferta cultural digital a través de Vivamos Cultura, que durante todo el año alcanzó los 650.000 usuarios/os, y mediante diversas convocatorias dirigidas a artistas y gestoras/es culturales de BA y de todo el país, y trabajando en articulación con diversos actores del sector cultural. Además, la plataforma se ha consolidado como el canal de publicación de la oferta cultural digital de este Ministerio.

Buscando que la plataforma se constituya como un nuevo efector cultural de la Ciudad, hemos fomentado la coproducción y publicación de nuevos contenidos digitales, además de convocar y coproducir para tener en un solo sitio la oferta con contenidos on demand y estrenos vía streaming para todas las audiencias.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

Seguimos fortaleciendo el Programa Cultural en Barrios, brinda un amplio abanico de actividades de iniciación, formación y producción artística y cultural en distintas disciplinas.

Se desarrolló en 36 Centros Culturales y llevó adelante 1.139 talleres virtuales artísticos por los que pasaron alrededor de 45.242 asistentes, a lo que se suman 144 talleres presenciales con 1.322 asistentes.

El circuito de espacios culturales (CEC) promueve la cultura barrial y regional de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad ofreciendo una multiplicidad de propuestas y eventos durante todo el año. Además brinda una oferta de talleres fija donde las personas pueden disfrutar de clases presenciales y virtuales de arte, diseño, música, danza, teatro, cine, entrenamiento, entre otros. En ese sentido, pese a los efectos de la pandemia generada por el Covid-19, trabajamos para mantener el espacio de creación y aprendizaje con las/os vecinas.

CINE MÓVIL

En el segundo semestre del 2021 volvió el cine como punto de encuentro. Esta iniciativa es un espacio tanto de integración cultural y social como de difusión de las

producciones locales. El programa recorre plazas, parques, instituciones públicas, centros culturales y organizaciones sociales de la comunidad, realizando proyecciones de forma gratuita. Adaptándose al contexto actual se realizaron un total de 27 actividades: 23 debates cinematográficos virtuales y en el proceso de vuelta a la presencialidad, a partir de septiembre se han realizado 4 proyecciones cinematográficas en distintos espacios de la Ciudad.

PARQUE DE LA ESTACIÓN

Continuamos trabajando en el fortalecimiento del Parque de la Estación como una plataforma cultural, recreativa y promotora del desarrollo de los vecinos y las vecinas, a partir de la creatividad, el esparcimiento y el arte. El parque cuenta con una amplia oferta artística y cultural; fortaleciendo y posicionando el sector independiente y privado y albergando distintas propuestas culturales durante todo el año.

3. INTEGRAR LA CULTURA INDEPENDIENTE

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con un complejo cultural independiente único en el mundo: más de 500 organizaciones, entre centros culturales, teatros, peñas, milongas, librerías, galerías y clubes de música en vivo lo integran y producen una oferta de cultura que disfrutan más de 1.300.000 vecinas/os y visitantes por año.

Como Ministerio de Cultura valoramos profundamente el carácter autogestivo de la cultura independiente. Por eso hemos diseñado una estrategia integral que busca generar una red capaz de conectar más a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla.

La declaración del Aislamiento Social Obligatorio y Preventivo nos enfrentó con el desafío del cierre de nuestros espacios culturales y los más afectados fueron los espacios independientes. Por tal motivo, durante el 2021 avocamos los esfuerzos a recomponer a dicho sector mediante diversas iniciativas.

CREACIÓN VIVAMOS CULTURA

En junio del 2021 se lanzó la convocatoria Creación Vivamos Cultura, con el objetivo de fomentar la actividad cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todas sus disciplinas para continuar sosteniendo el trabajo de artistas, creadores y gestoras/es que se vieron afectados por la pandemia por el COVID 19. En este contexto, se buscó apoyar la generación y difusión de creaciones artístico-culturales en dos categorías que permitieran, por un lado, la exhibición de contenidos audiovisuales ya registrados y, por el otro, la producción de proyectos para su registro en soporte audiovisual. Todo el material fue transmitido para su consumo gratuito en Vivamos Cultura. Como resultado, se produjeron más de 130 contenidos audiovisuales, con más de 700 artistas alcanzados y más de 25 shows en vivo.

MES DE LA CULTURA INDEPENDIENTE

Seguimos trabajando para que el público pueda regresar a los espacios culturales para que todos los vecinos y vecinas puedan disfrutar del teatro, la danza, la música, las artes visuales y otras actividades. En ese sentido, se realizó la primera edición del Mes de la Cultura Independiente durante todo el mes de noviembre. Con el objetivo de reconstruir el tejido cultural de BA, y buscando estimular y dar visibilidad a un abanico de programación diversa y autogestiva, como también promover el trabajo de artistas y espacios independientes.

A través de una convocatoria abierta a artistas y espacios culturales, durante noviembre hubo 150 espacios culturales independientes con más de 600 propuestas artísticas en las 15 Comunas. Además se montaron 10 escenarios al aire libre con más de 40 shows en vivo de carácter libre y gratuito.

Asimismo, el Ministerio mantuvo un diálogo directo con todas las asociaciones representantes del sector de la cultura independiente en virtud de acordar especificidades que permitieran una correcta intervención sobre la difícil situación que atraviesa el sector y así poder identificar a todos los artistas, elencos y espacios de arte y cultura residentes perjudicados.

ABASTO BARRIO CULTURAL

Seguimos trabajando para consolidar al Abasto como el distrito de la cultura independiente, potenciando el ecosistema cultural local y expandiendo su oferta al espacio público. El 23 de octubre llevamos adelante la fiesta Abasto Abierto donde durante todo el día se pudo disfrutar de charlas, actividades y espectáculos, en el Espacio Público: en las calles peatonalizadas por ese día, en tres escenarios principales y en tres escenarios callejeros. La fiesta dio inicio a la programación Abasto Abierto que tuvo lugar hasta el mes de diciembre. Fueron más de 30 espacios programando, 3 escenarios en el espacio público y más de 90 propuestas para toda la familia.

IMPULSO CULTURAL

Por último, a través de las líneas de financiamiento de Impulso Cultural (Fondo Metropolitano de las Artes, ProTeatro, BAMusica, BAMilonga, Prodanza, laboratorio Prodanza Proteatro) que apoyan la creación y el funcionamiento de espacios, continuamos dando apoyo al sector en un escenario de post-pandemia, y más de 1300 espacios y artistas fueron apoyados en 2021.

4. FACILITAR EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES VULNERABLES

INFANCIAS

Seguimos acompañando el desarrollo del bienestar en la infancia con una programación cultural que promueve su bienestar y el cumplimiento de los derechos de la niñez. La agenda para infancias y familias estuvo marcada por hitos como las Vacaciones de Invierno, donde se propusieron 700 actividades presenciales y virtuales para el disfrute de las familias, y el día de la Niñez con festejos y shows en vivo en el espacio público. Finalmente, en Noviembre volvió La Nochecita, la noche de los museos para los más chicos. Se trata de un evento cultural único para chicos y chicas de 0 a 12 años con más de 40 espacios culturales abiertos y que contó con 5.000 participantes.

JÓVENES

Creatividad, estratégica para la Ciudad- con un crédito mensual para impulsar el consumo de bienes culturales entre las/os jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas parroquiales de cuota 0 y docentes de escuelas públicas. En 2021 contó con más de 9.000 beneficiarias/os que pudieron acceder al mismo y disfrutar toda la oferta cultural de la Ciudad.

ADULTOS MAYORES

Continuamos con Cultura en Grande, programa dirigido a personas mayores. Con una oferta de talleres, capacitaciones, ciclos de danza y literatura, encuentros; y una revista y radio producida por vecinas/os mayores.

ARTE EN BARRIOS

La Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. En contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes. La cultura es, por ello, parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

Arte en Barrios tiene el objetivo es garantizar el acceso universal a la cultura, acercando la oferta cultural a todos los barrios de la Ciudad, además de proponer salidas culturales, acercando a las/os vecinos a los teatros, shows, museos y festivales de la Ciudad, generando nuevos públicos y motivando la creación artística en los mismos, mediante talleres, capacitaciones y proyectos; talleres artísticos y de oficios culturales, clases semanales para alumnas/os, jornadas y capacitaciones de proyecto y talleres exprés. Aumentando a su vez la

cantidad de eventos, ampliando el impacto territorial de los festivales, potenciando la participación de las/os vecinas en los eventos culturales.

En 2021 se realizaron 280 talleres, 270 eventos, 600 salidas culturales y 150 actividades de gestión cultural.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción/Entidad

Los objetivos estratégicos y específicos de la Jurisdicción fueron cumplimentados satisfactoriamente.

Se focalizaron esfuerzos en la reorganización y optimización de recursos en un contexto en el que el Ministerio estuvo obligado a repensar y planificar la gestión desde un nuevo punto de partida nunca antes determinado.

Asimismo, se diseñó una planificación objetiva como punto de partida fundamental para una gestión eficaz, la cual se ha concebido desde el diagnóstico integral de los recursos disponibles.

Desde la vía administrativa se ha trabajado sobre los procedimientos tendientes a la mejora continua, debido a los cambios a los cuales debimos enfrentarnos, modificando la modalidad de trabajo a un formato virtual, lo cual presentó un gran desafío sobrellevado a la perfección, logrando una fluida comunicación entre las áreas intervinientes.

Para el cumplimiento de metas el Ministerio se focalizó en fomentar la participación de los privados en la esfera cultural, potenciar la descentralización cultural y el desarrollo de los actores culturales barriales, integrar a la cultura independiente a la oferta de la Ciudad y asegurar el acceso de los sectores vulnerables a la oferta y producción cultural.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

TEATRO COLÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 513-TEATRO COLÓN

UNIDAD EJECUTORA: 541-ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN

PROGRAMA: 7-Actividades Comunes a los Programas 58 y 59

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Programa articulación, realización y ejecución de Pr 58 y Pr 59. La ejecución de créditos de este programa contiene la inversión en inciso 1, servicios básicos, mantenimiento edilicio, seguridad.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA

ENTIDAD: 513-TEATRO COLÓN

UNIDAD EJECUTORA: 541-ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN

PROGRAMA: 58-Formación Artística Instituto Superior de Arte

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el período 2021, en atención al contexto sanitario, las clases se realizaron a través de plataformas digitales por lo que se pudo alcanzar el objetivo propuesto en la elaboración del Programa.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Alumnos inscriptos	Sumatoria de inscriptos en el inicio del ciclo lectivo.	: 396	: 398	

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE CULTURA****ENTIDAD: 513-TEATRO COLÓN****UNIDAD EJECUTORA: 541-ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN****PROGRAMA: 59-Divulgación de las Expresiones Artísticas****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones de la evolución anual del programa**

Durante el período 2021, la temporada artística programada por el Ente estuvo suspendida en atención al contexto sanitario

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa 59 - Divulgación de las expresiones artísticas	Eficacia	Público asistente.	Sumable	Durante el ejercicio 2020 la temporada estuvo suspendida por el contexto sanitario.	Durante el período ejercicio 2021, la temporada artística estuvo suspendida por contexto sanitario.	No resulta posible evaluar el programa por suspensión contexto sanitario.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	66.271.827	91.188.973	91.188.965	91.188.965
0 0 2000	0	Administración, Escenote	405.084.352	416.565.199	392.079.365	391.046.177
0 0 9000	0	Unidad Auditoría Interna	3.556.967	7.333.028	7.333.026	7.316.024
0 0 10000	0	Servicios Auxiliares y d	6.500.000	778.495	778.495	778.495
0 0 11000	0	Serv. Escenotécnicos y d	10.000.000	538.000	538.000	538.000
0 0 13000	0	Plan de Desarrollo del T	23.100.000	38.580.002	38.580.001	38.220.722
0 0 14000	0	Mantenimiento funcional	2.703.500	21.327.387	21.327.386	21.327.386
0 0 70000	0	Seguridad	115.000.000	109.743.208	109.743.208	107.066.288
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	194.083.554	197.707.482	197.707.481	190.902.466
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y C	10.276.200	10.368.600	10.368.600	10.368.600
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	0	0	0
0 2 0	55	Proyecto Depósito / Tal	0	28.782.050	28.782.048	28.782.048
Total:			836.576.400	922.912.424	898.426.575	887.535.171

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	246.497.867
2	Bienes de consumo	20.878.852
3	Servicios no persona	547.840.915
4	Bienes de uso	66.808.442
6	Activos financieros	5.509.095
Total:		887.535.171



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 58 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Actividades de Desarrol	114.990.063	107.768.302	107.768.294	107.689.886
0 0 18000	0	Plan Fortalecimiento Ins	23.000.000	18.135.969	18.135.967	18.120.967
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	31.746.800	22.447.894	22.447.894	19.447.894
Total:			169.736.863	148.352.165	148.352.155	145.258.747

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.INST.	ALUMNO	P	620	620

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			61.374.438
2	Bienes de consumo			108.590
3	Servicios no persona			80.487.274
4	Bienes de uso			3.288.445
Total:				145.258.747



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 59 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Ballet Estable - Cuerpo	194.024.443	192.071.274	192.071.271	192.071.271
0 0 12000	0	Orquestas - Cuerpo Artis	452.523.652	487.805.452	487.805.450	487.805.450
0 0 13000	0	Coro Estable - Cuerpo A	183.174.124	205.085.552	205.085.547	205.085.547
0 0 14000	0	Producción - Coordinaci	177.797.867	186.326.441	186.326.435	185.689.694
0 0 15000	0	Cuerpo Escenotécnico	676.130.313	659.771.014	659.771.005	659.709.846
0 0 16000	0	Ballet - Temporada artis	104.800.000	24.952.564	24.952.564	24.952.564
0 0 18000	0	Conciertos - Temporada	62.481.739	41.041.621	40.496.621	40.346.621
0 0 19000	0	Ópera - Temporada artis	277.115.915	151.108.901	150.517.033	149.256.763
0 0 20000	0	Becas, estímulo académ	1.150.000	0	0	0
0 0 21000	0	Temporada Artística Com	160.000.000	147.627.914	147.627.912	147.278.824
0 0 22000	0	Actividades artístico c	47.329.410	5.215.732	5.215.728	5.215.728
Total:			2.336.527.463	2.101.006.465	2.099.869.566	2.097.412.308

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ESPECT.CULT	ASISTENTE	S	644.883	644.883
Prod.Pr.					29.552

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.658.665.686
2	Bienes de consumo			60.325.312
3	Servicios no persona			378.421.310
5	Transferencias			0
Total:				2.097.412.308

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

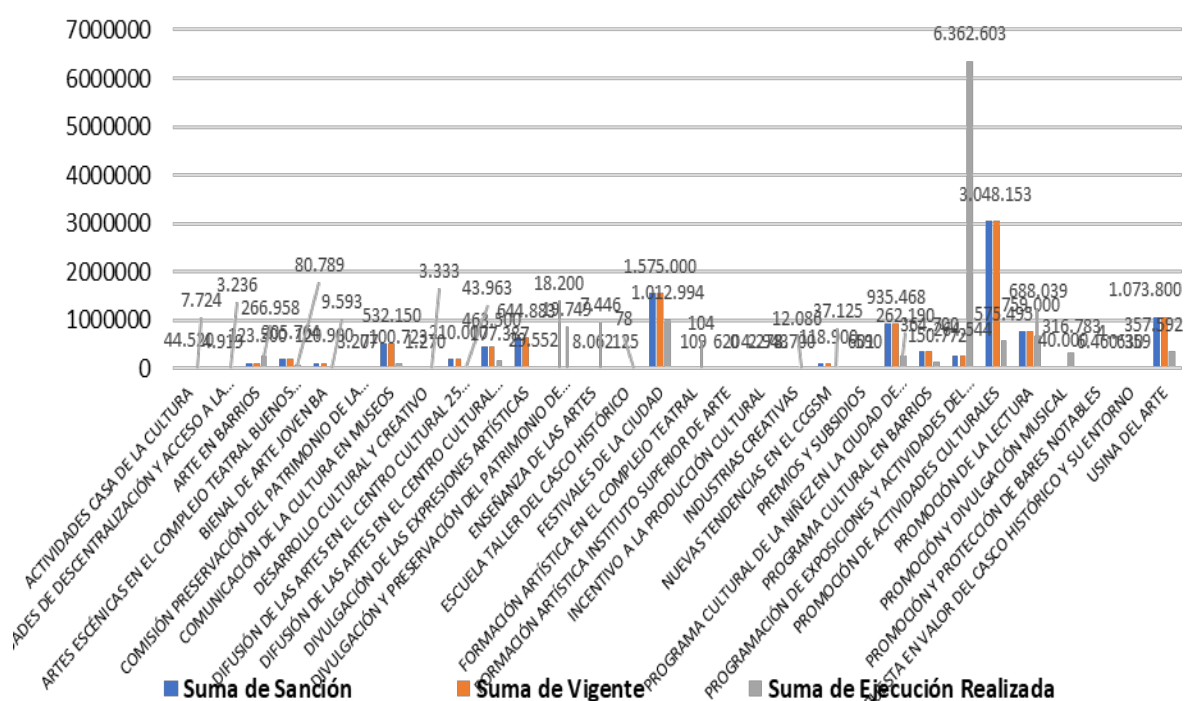
Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
50						TEATRO COLÓN								
50	0	513	541	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
50	0	513	541	58	0	FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPA	ALUMNO	Promediable	620	620	0	0
50	0	513	541	59	0	DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS	FINAL	Producto Tern	ASISTENTES A ESPECTACULOS CULTURALES EN EL	ASISTENTE	Sumable	644.883	644.883	29.552

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE CULTURA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de treinta y dos (32) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, tres (3) actividades comunes, cinco (5) programas instrumentales y treinta (30) programas finales.



A continuación se expondrá un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales.

10 - Actividades Casa de la Cultura

Se basa en una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permita además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales Casa de la Cultura”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 7.724 asistentes.

11 - Incentivo a la Producción Cultural

Busca implementar más y mejores recursos de política cultural para la danza independiente de la Ciudad, en el marco del arte contemporáneo, para dejar de ser un organismo que únicamente distribuya subsidios.

La meta del programa es **“Subsidio Producción Cultural”** y su unidad de medida es **“Subsidio”**. La ejecución física fue de 2.943 subsidios.

12 - Promoción y Protección de Bares Notables

Se basa en la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales Bares Notable”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 4.059 asistentes.

13 - Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Divulgación y Promoción del Patrimonio”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. No tuvo ejecución física.

15 - Usina de las Artes

Es un complejo recuperado y el objetivo en primer lugar es salvaguardar un bien de gran valor patrimonial, cultural y arquitectónico para la ciudad; revitalizar un área estratégica como es la vinculación del Área Puerto Madero y el Paseo de la Ribera Boquense; finalmente dotar a la Ciudad de Buenos Aires con un edificio que pueda ser sede de las Orquestas Filarmónica de la Ciudad y Sinfónica Nacional.

La meta del programa es **“Asistente a Actividades Culturales Usina de las Artes”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 357.592 asistentes.

71 - Promoción de Actividades Culturales

Nuclea la mayor parte de las actividades de la Dirección General de Promoción Cultural. El objetivo del presente programa es mejorar la infraestructura y el equipamiento escenotécnico de los Centros Culturales, garantizar su adecuado mantenimiento, promover su programación, brindar un mayor apoyo a artistas y producciones y mejorar la visibilidad, promoción y difusión de las actividades de los Centros del Circuito.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Promoción Cultural”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 575.495 asistentes.

72 - Programa Cultural en Barrios

Es una política pública que interviene en los distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires desde el retorno de la democracia. Consiste fundamentalmente en el dictado de talleres culturales gratuitos en 36 Centros Culturales, la mayoría de los cuales funcionan a contraturno en Escuelas de la ciudad. Como complemento de la actividad de los talleres se realizan diferentes eventos, muestras, charlas, clínicas, etc., y como resultado de las diferentes actividades se forman elencos o producciones artísticas en las diferentes disciplinas.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades del Programa Cultural en Barrios”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 150.772 asistentes.

73 - Premios y Subsidios

Está destinado a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires. Con respecto, los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos. Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza Nº 44.370 y su modificatoria Nº 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Subsidios a Primeros Premios”** y su unidad de medida es **“Subsidio”**. La ejecución física fue de 590 Subsidios.

34 - Enseñanza de las Artes

Constituye una necesidad creciente tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Enseñanza de las Arte”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. El programa no tuvo ejecución física.

37 - Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Tiene como función investigar, difundir, asesorar y rescatar la historia, la memoria y el patrimonio de la ciudad y su gente, para ello se promueven acciones que incentiven la participación del público como protagonistas de la historia. Se ocupa del patrimonio inmaterial, las presentaciones y acciones internacionales (UNESCO).

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Divulgación del Patrimonio”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 29.552 asistentes.

38 - Comunicación de la Cultura en Museos

Genera políticas de adquisición de patrimonio, utilizando diversos recursos que permitan no solo acrecentar las colecciones existentes sino promover e incentivar la actividad de artistas independientes mediante salones o premios adquisición.

La meta del programa es **“Asistentes Comunicación de la Cultura en Museos”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 100.723 asistentes.

74 - Promoción de la Lectura

A través de la Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura coordina la red de 30 bibliotecas públicas, y facilita el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; y fomenta la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades de Promoción de la Lectura”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 688.039 asistentes.

41 - Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico.

La meta del programa es **“Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno”** y su unidad de medida es **“Proyecto”**. La ejecución física fue de 359 proyectos.

42 - Escuela Taller del Casco Histórico

Es una herramienta fundamental que abre caminos y brinda oportunidades para el desarrollo personal y laboral. La Escuela Taller ofrece capacitación técnica con fundamentos teóricos y prácticas directas que permitirán a los alumnos "proyectarse" en

el campo laboral vinculado a la conservación y restauración del patrimonio edilicio, bienes culturales y arte público contemporáneo.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Artes y Oficios”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 78 alumnos.

52 - Festivales de la Ciudad

Está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades en Festivales de la Ciudad”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 1.012.994 asistentes.

53 - Promoción y Divulgación Musical

Desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales de Divulgación Musical”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 316.783 asistentes.

54 - Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Es uno de los núcleos más importantes del arte contemporáneo en la ciudad de Buenos Aires, especialmente ligado a las vanguardias y a las expresiones experimentales. Este Centro Cultural se propone estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto las expresiones tradicionales como las manifestaciones de vanguardia;

perfeccionar la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo, promoviendo la expresión y la realización de las nuevas tendencias en el arte y la cultura.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales en el CCR”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 177.387 asistentes.

56 - Formación Artística en el Complejo Teatral

Está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea como a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín se ha incorporado el Taller de escenotécnicos tan necesario para transmitir un oficio propio del quehacer artístico.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Danzas Contemporáneas o Titiriteros”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 104 alumnos.

57 - Nuevas Tendencias en el CCGSM

Busca brindar bienes y servicios culturales a toda la población de la Ciudad. Las acciones de este programa estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

La meta del programa es **“Asistentes Actividades Culturales en el CCGSM”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 37.125 asistentes.

66 - Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Tiene como objetivo consolidar el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El Centro Cultural 25 de Mayo desarrolla además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos.

La meta del programa es **“Asistentes a Actividades Culturales del Centro Cultural 25 de Mayo”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 43.963 asistentes.

75 - Bienal Arte Joven Buenos Aires

Promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

La meta del programa es **“Artistas Jóvenes Convocados”** y su unidad de medida es **“Artista”**. La ejecución fue de 9.593 jóvenes.



JURISDICCIÓN
55
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo de Jurisdicción”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción/Entidad

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACION

ENTIDAD:

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

Objetivo central:

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que empoderen a las personas para ser protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad, en un mundo cada vez más dinámico y en constante cambio. Para ello se propone: Impulsar el potencial de las personas promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sean protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad.

Objetivos específicos:

- a. Garantizar el derecho ciudadano a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.
- b. Formar a los/as estudiantes en capacidades para dar respuesta a los complejos desafíos del siglo XXI.
- c. Fortalecer la formación inicial, el trabajo y el desarrollo profesional de los/as docentes.
- d. Recrear capacidades públicas para el planeamiento y la gestión colaborativa.
- e. Potenciar el desarrollo de espacios y recursos que estimulen el aprendizaje.

Estos objetivos se traducen en acciones. Se trata de nuevos programas y proyectos organizados alrededor de ejes estratégicos para la gestión que concuerdan con los valores transversales y comunes que promovemos desde años anteriores, tales como: la equidad y calidad educativa, la educación inclusiva, los derechos humanos, el desarrollo profesional docente, la familia en su rol de primera educadora, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo sustentable y la toma de decisiones basadas en evidencias. Objetivos que se concretan en 4 ejes de acciones:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

Eje 4: Infraestructura

Objetivo: profundización de las políticas priorizadas en los últimos años, tendientes a configurar a la Ciudad de Buenos Aires como una “Ciudad Educadora” de calidad, vital y orientada al futuro. En línea con ello:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Cambio general: mirada sobre lo que significa la formación integral y sus dimensiones, y sobre el qué y para qué y el cómo enseñamos.

Aprendizajes Priorizados

Matemática: En el plan de Matemática se propone mejorar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes efectivos en los niveles educativos obligatorios, atendiendo a la diversidad en las aulas. El objetivo es formar personas capaces de resolver problemas matemáticos, usando modelos convencionales y no convencionales; personas reflexivas y críticas, que puedan discernir opciones y fundamentar sus resoluciones mediante argumentos; personas autónomas que resignifiquen lo aprendido y puedan transferirlo a otras situaciones; personas comunicativas, capaces de dar cuenta de sus procedimientos y de interpretar lo realizado por otros.

Idiomas: El aprendizaje de una segunda lengua constituye una llave que no solamente permite la comunicación y la apertura al conocimiento, sino también la puerta de entrada a una cosmovisión y cultura diferente. A partir de ello, se ponen en juego de manera singular las capacidades de análisis, juicio crítico y toma de decisiones así como la empatía y la creatividad.

El plan de idiomas 2020-2023, con prioridad en Inglés, buscará que todos los actores del sistema educativo logren que el espacio áulico se convierta en un posibilitador de un aprendizaje pleno en donde docentes y estudiantes interactúen pudiendo desplegar todo su potencial personal.

Para ello, se generarán una serie de documentos curriculares que servirán de sostén a la tarea de docentes, directivos y supervisores. Paralelamente, se instalarán prácticas de evaluación de aprendizajes a nivel sistema mediante una prueba adaptativa y se organizará un plan de formación continua para el conjunto de los docentes de idiomas en actividad.

Ciencias: Profundizar el trabajo en la orientación de las/os estudiantes a las ciencias para hacer frente a los requerimientos de la nueva sociedad del conocimiento, pasa a tomar relevancia como indicador el número de graduadas/os en las carreras universitarias científicas y tecnológicas. Diversos estudios han demostrado que el nivel de graduación en estas áreas

es muy reducido. Si bien esto puede responder a bajos niveles de matriculación, también puede deberse al desgranamiento durante la carrera.

El “Plan de Ciencias” busca contribuir a la formación de ciudadanas/os que entiendan la ciencia y la tecnología como un modo de ver el mundo e intervenir en él para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Asimismo, se plantea como objetivo, brindar desde la enseñanza de las ciencias aquellas herramientas que favorezcan el desarrollo personal y profesional de las/os estudiantes, estimular el desarrollo del pensamiento científico en las/os estudiantes generando una mirada crítica de la realidad, y abordar problemáticas actuales con una perspectiva científico-tecnológica fortaleciendo las estrategias existentes y promoviendo formatos diversos para el trabajo en las instituciones educativas.

La escuela podría ser el último espacio en el que un ciudadano/a se involucre en una reflexión grupal sobre las ciencias y la tecnología, y por ello se proporcionará al sistema educativo herramientas que le permitan poner en la agenda de enseñanza de las ciencias el contexto del país en la región y el mundo, en relación con sus tradiciones científicas y tecnológicas, en el presente y con proyecciones a etapas futuras.

Atendiendo a la relevancia que este tema ocupa, y a sabiendas de que una de las orientaciones de la Nueva Escuela Secundaria (NES) es en ciencias, la decisión por la profundización en una orientación es complementaria a la necesidad de promover la enseñanza de calidad en todas las orientaciones del secundario, para garantizar saberes científicos comunes a toda la población.

Los ejes sobre los cuales se estructura la propuesta son:

- Acompañamiento a la innovación docente: a través de nuevos diseños curriculares, elaboración de materiales para docentes y formación docente continua,
- Formación de directivos en estrategias de gestión curricular de ciencias.
- Formatos diversos para la enseñanza de las ciencias: a través de acciones con referentes del mundo científico–tecnológico; así como mediante la generación de espacios específicos para la enseñanza de las ciencias y de espacios para compartir logros.
- Se priorizan propuestas interdisciplinarias de enseñanza y con diversos formatos que estimulen el desarrollo del pensamiento científico y de otras capacidades, desde las cuales se aborden problemáticas reales complejas que colaboren en despertar vocaciones científicas entre las/os estudiantes. Las acciones a desarrollar responden a tres niveles de alcance: sensibilización, profundización y especialización.

Pensamiento computacional, programación y robótica: incentivar la enseñanza en dicha área, una enseñanza que promueva el desarrollo del pensamiento computacional y que

permita el acceso a lenguajes de programación y la experimentación con robótica en las propuestas escolares. La importancia de esta enseñanza radica, entre otras razones, en el Diseño Curricular de NES que la aborda transversalmente, lo que hace necesaria la formación de docentes con competencias digitales. En este sentido, y teniendo en cuenta que el logro pleno en el nivel secundario precisa empezar en los niveles educativos anteriores, la normativa curricular de la Ciudad incorporó contenidos de enseñanza vinculados con el pensamiento computacional, la robótica y la programación en los anexos que se agregaron a los Diseños Curriculares.

Secundaria del futuro: En el año 2018 se comenzó a implementar “Secundaria del Futuro”. Dicha propuesta de enseñanza se caracteriza por ser más inclusiva, motivante y desafiante, y por considerar a las/os estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje. La transformación propuesta abarca el trabajo interdisciplinar, en áreas y con enfoque de desarrollo de capacidades, la inclusión de tecnologías educativas, con tutorías para garantizar los recorridos individuales y el aprendizaje personalizado, así como una evaluación por capacidades y no solo por conocimientos disciplinares. Las escuelas cuentan con materiales didácticos específicos, se elaboraron más de 200 secuencias didácticas disciplinarias, areales e inter-areales en formato digital y se curaron más de 3000 recursos digitales, que se encuentran a disposición en el repositorio de contenidos digitales de la plataforma Mi Escuela.

En este encuadre se realizan propuestas para fortalecer las capacidades fundamentales de las/os estudiantes durante toda su formación obligatoria, ayudándolos de este modo a definir su proyecto de vida personal. Para esto se enfoca en ayudarlos, en un trabajo conjunto con sus familias, a recorrer el camino hacia la madurez emocional, brindándoles experiencias que les permitan desarrollar las herramientas blandas que están en la base de todo proyecto de vida.

Aprendizaje para toda la vida: La Subsecretaria de AALV centra sus esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos los grupos etarios, incluidos los adultos, deberán tener oportunidades de aprender y de seguir aprendiendo. Esto requiere múltiples y flexibles vías de aprendizaje y maneras de emprender y reanudar el aprendizaje a todas las edades y en todos los niveles educativos; un fortalecimiento de los vínculos entre las estructuras formales y no formales; y el reconocimiento, acreditación y convalidación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos en la educación no formal e informal.

Eje 2: Desarrollo profesional docente

La formación docente es uno de los grandes pilares del sistema educativo argentino, con larga trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires, tanto en la formación docente inicial como continua. El universo de las instituciones de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires es sumamente heterogéneo en términos del sector (estatal-privado), de las dimensiones y complejidad organizacional, y de los niveles de egreso y calidad de sus egresadas/os. La demanda respecto de las carreras y su rendimiento en términos de egreso.

Formación docente inicial y continua: Para mejorar los aprendizajes y sostenerlos en el tiempo se requieren docentes bien formados, creativos, capaces de diseñar e implementar estrategias y metodologías adecuadas para cada instancia educativa, siendo empáticos con sus estudiantes y atentos a las demandas socioculturales de su contexto. El proyecto de formación continua considerará tanto los documentos de apoyo a la gestión curricular como las evaluaciones de los aprendizajes y se llevará a cabo en articulación con las diversas áreas del Ministerio.

Universidad de la Ciudad: Para poder llevar adelante los cambios propuestos hace falta un docente que domine los contenidos y capacidades que debe ayudar a desarrollar en sus alumnas/os, que pueda gestionar experiencias significativas para sus alumnas/os contemplando la heterogeneidad, pueda trabajar y pensar con otras/os para, por ejemplo, planificar de manera interdisciplinaria, para interactuar con sus alumnas/os y sus familias, etc.

Formación docente continua en capacidades del S XXI: También se sostendrá el trabajo vinculado con la formación docente continua poniendo especial énfasis en los roles y funciones dentro del sistema educativo y que tenga las siguientes características: que responda a las áreas definidas como estratégicas y/o aprendizajes priorizados; y que se plantee desde el desarrollo de capacidades y competencias específicas tanto para distintos roles (conducción/enseñanza) como para distintos momentos de la carrera profesional, constituya una propuesta de formación modular y flexible que propicie distintos recorridos en función a las fortalezas y puntos de mejora de cada docente.

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

La información es un insumo fundamental para la planificación y la toma de decisiones en todos los niveles de la gestión educativa, desde las autoridades ministeriales hasta los equipos de supervisión, conducción y docentes. La información oportuna y confiable permite monitorear acciones educativas y anticipar obstáculos y dificultades en su implementación. Es útil para diagnosticar problemas y reorientar recursos y esfuerzos para su solución. Sirve también para identificar situaciones de exclusión o vulnerabilidad, y diseñar políticas

específicas para abordarlas. En síntesis, la información es un recurso insustituible en los procesos de mejora educativa.

En razón de ello resulta ineludible trazar una línea de trabajo que tenga como foco la gestión de la información, siendo el principal desafío generar procesos de recolección, sistematización, difusión y uso de la información para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencias, de manera tal que los procesos de mejora se produzcan. Es sabido que la toma de decisiones requiere de un primer paso que consiste en identificar un problema o un desafío. Para esto es necesario contar con información fidedigna, confiable y completa y el marco de referencia para poder evaluarla.

Eje 4: Infraestructura

La innovación en las propuestas de enseñanza nos exige repensar la construcción de nuevos edificios y ambientes de aprendizaje. Esto constituye una oportunidad para buscar una mayor coherencia entre las necesidades de aprendizaje de las/os niñas y las condiciones que es necesario crear para alcanzarlos.

Se considera relevante diseñar espacios y definir mobiliario que den mejor respuesta a las intenciones didácticas, las experiencias deseadas y generar mayor equidad en el sistema. Se propone generar ambientes de aprendizaje verdaderamente flexibles; a partir del concepto arquitectónico de diseño universal en donde la igualdad de uso, la simpleza y la intuición constituyan ámbitos en los que se favorezcan experiencias formativas significativas. El diseño de nuevas escuelas surgirá de la reflexión sobre el uso pedagógico que se quiere hacer de ellos.

En el plan 2020-2023, las iniciativas que componen esta línea de trabajo son: i) Obra nueva; ii) Espacios adaptados a los nuevos paradigmas educativos; iii) Puesta en valor de los edificios escolares.

Se continuará con la adaptación de los espacios educativos y para ello se renovarán patios de juegos en escuelas de nivel inicial, se promoverán espacios flexibles para las escuelas de nivel primario, y en el nivel secundario se continuará con la adaptación y equipamiento de las aulas de Secundaria del Futuro, se crearán nuevos espacios digitales y se refuncionalizarán las bibliotecas.

A modo de síntesis, se mencionan los principales hitos relacionados con el cumplimiento de los objetivos jurisdiccionales:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Matemática:

- Se construyeron acuerdos con los actores del sistema educativo sobre la forma de enseñar Matemática, con énfasis en la articulación entre ciclos y niveles, y en relación con el sujeto que queremos formar,
- Se está avanzando en la modificación del diseño curricular para extender la carga horaria de la disciplina.

Idiomas:

- En el 2021 se comenzó con el plan de idiomas dentro de la Ciudad, para ahora en 2022 haber reconvertido 6 establecimientos de nivel primario en escuelas bilingües,
- Se elaboraron documentos de gestión curricular para directivos y docentes y de articulación entre el Marco Europeo de Referencia de Enseñanza de las lenguas y los diseños curriculares vigentes,
- Se realizó en el mes de septiembre una Evaluación diagnóstica, de logros y de certificación internacional en el nivel primario y otra en noviembre. La evaluación se aplicó a grados seleccionados (4° y 7°) del nivel primario y se hizo con instrumentos adaptados para ajustar al máximo la información sobre el dominio del idioma. Esto es con el objetivo de elaborar metas y planes de mejora basados en evidencias. La misma modalidad se aplicó de evaluación se aplicó en el nivel secundario (3°y 5° año).

Ciencias:

- Se hizo un acompañamiento a la innovación docente mediante la elaboración de materiales para docentes y formación docente continua,
- Se realizó un encuentro educativo para diseñar en equipo soluciones creativas e innovadoras a problemas científicos del mundo real (Hackatón de ciencias),
- Se hizo un ensayo de consultoría para que los/as estudiantes adquieran las herramientas y aptitudes necesarias para poder afrontar los desafíos del mundo productivo actual con un foco puesto en las ciencias (Consultec),
- Se implementó el Foro por el Cambio Climático que constó de 6 encuentros con más 400 estudiantes que discutieron problemáticas actuales,
- Se realizó el Hackatón de Jóvenes por el ambiente donde más de 200 estudiantes idearon propuestas a desafíos ambientales,

- Se llevó a cabo la «Jornada Ambiental Obligatoria» para todas las escuelas de la cual participaron 3.500 estudiantes,
- Se realizó una formación de directivos en estrategias de gestión curricular de ciencias,
- Se llevó adelante la “Feria de Ciencias e Innova” de la que participaron estudiantes y docentes de todos los niveles. Llegando a un alcance de más de 18.000 estudiantes,
- Se dio prioridad a las propuestas que despierten vocaciones científicas entre las/os estudiantes,
- Más de 250 instituciones educativas fueron reconocidas como “escuelas verdes”.

Pensamiento computacional, programación y robótica:

- Se incorporaron contenidos de pensamiento computacional en niveles educativos anteriores al secundario (incluyendo primaria y nivel inicial),
- Se llevó adelante la propuesta de “Espacios de diseño y creación digital” para que las/os alumnos sean creadores de tecnología - no solo usuarios/os -,
- Se comenzó a implementar la Educación en Robótica mediante la formación continua de docentes, el acceso a recursos tecnológicos y la plataforma disponible para solicitud de equipamiento, contenidos digitales, entre otros,
- Se trabajó en incentivar vocaciones en estudios superiores a partir de la organización de eventos para que las/os estudiantes se acerquen a carreras relacionadas.

Secundaria del futuro:

- Se alcanzó el número de 91 escuelas con secundaria del futuro implementadas en todas las modalidades. Este año, se va a continuar con el plan de incorporación de más escuelas al programa,
- Se trabajó en conjunto con las familias a través del fortalecimiento de capacidades fundamentales de las/os estudiantes para definir su proyecto de vida personal,
- Se articularon los contenidos entre el nivel secundario y el nivel superior para facilitar el pasaje entre niveles educativos,
- Se trabajó en especialidades y certificaciones en el nivel secundario que recibirán las/os estudiantes como ciudadanas/os y trabajadoras/es. Un claro ejemplo de esto, sería el programa “Aprende Programando” tanto para nivel primario como para nivel secundario,
- Se realizaron prácticas profesionalizantes en educación media técnica y se avanzó con la articulación de prácticas educativas en el nivel medio para distintas orientaciones de los bachilleratos. En 2022, estamos avanzando con la implementación del proyecto,
- Se alcanzó el objetivo de más de 3.300 aulas equipadas con infraestructura, mobiliario y tecnología.

Aprendizaje para toda la vida:

- Se lanzó la TS Desarrollo en Software con 150 vacantes y más de 1.000 inscriptos,
- Comenzó el proceso de Certificación de saberes que busca mejorar las oportunidades de empleabilidad brindando posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional y laboral, a través de la continuidad a las trayectorias educativas y laborales con 522 inscriptos,
- Se asignaron aproximadamente 8.400 vacantes en “Codo a Codo” en todo 2021. En 2022, se incrementarán aún más las vacantes para formar más personas con las habilidades requeridas para el siglo XXI. El objetivo de este programa es brindar herramientas que faciliten la inserción laboral en el sector Informática (IT), y en particular, fomentar la participación de las mujeres, con el fin de mejorar su empleabilidad. Para eso, desde la Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida se estableció un cupo del 50% de vacantes destinadas a mujeres, lo que permite que todos los años se incremente el número de inscriptas y egresadas en habilidades tecnológicas, para insertarse y desarrollarse en el área de la programación,
- Se realizó un trabajo de formación a docentes y colaboradoras/es para generar capacidad instalada con el programa “Formador de formadores”,
- Se llevó a cabo la feria Crea tu Futuro con más de 2.000 participantes.

Becas Media:

Se otorgaron aproximadamente 70 mil becas de educación media. Esta beca tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos/as de Escuelas de Nivel Medio/Secundario de Gestión Estatal del Gobierno de la Ciudad priorizando a aquellos con más dificultades socio-económicas.

Becas Superior:

Se otorgaron aproximadamente 350 becas. Esta beca tiene por finalidad facilitar el acceso a estudios de Educación Superior (nivel terciario) a estudiantes que, careciendo de recursos económicos suficientes, presenten un buen rendimiento académico y regularidad en sus estudios desde el comienzo de la carrera y hasta el egreso.

Becas Grierson:

Se otorgaron aproximadamente 2.000 becas. Esta beca tiene por objeto acompañar la formación de los profesionales de Enfermería, tanto en la labor clínica como comunitaria.

Plan de alfabetización:

Se creó un plan integral que busca fortalecer la alfabetización en chicos/as del primer ciclo y recuperar los aprendizajes pendientes del 2020. Tiene como objetivo general lograr los niveles de alfabetización inicial de alumnos/as que asisten al primer ciclo de primaria de las escuelas

estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ciclo lectivo 2021/2023 de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar.

El objetivo es que todos las/os estudiantes del primer ciclo de primaria, puedan leer y escribir con los estándares básicos, hoy en día no tenemos una línea de base muy clara, para poder definir nuestra curva de metas anual. Independientemente de eso, estamos trabajando para mejorar estas habilidades en todos las/os estudiantes). La meta se compone de dos relevamientos: Por un lado, se busca relevar la lecto-escritura que ocurrió en abril y en noviembre y una pausa evaluativa en junio.

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Universidad de la Ciudad:

- Se inauguró el dictado de clases en la Universidad de la Ciudad con una oferta de 4 carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Licenciatura en Gestión de Instituciones Educativas, Licenciatura en Enseñanza Integrada de CS.naturales, Tecnología y Matemática para educación primaria y Licenciatura en Enseñanza con Tecnologías Digitales,
- Se dictó el primer año de cursada con más de 500 estudiantes.

Planeamiento, evaluación y mejoramiento de los IFD:

- Se implementó en 3 de las carreras de Formación Docente y Formación Técnica superior, el "SIU Guaraní", herramienta fundamental para sistematizar y simplificar los procesos administrativos y académicos,
- Se inició un proceso de regulación de la oferta donde se establecieron cupos mínimos para la apertura de post-títulos 2021 y habilitación de inscripciones a carreras específicas en el segundo cuatrimestre del año.

Formación docente continua en capacidades del S XXI:

Se triplicaron las horas de formación para cargos de conducción con dos tramos: el primer tramo del curso de ascenso se realizó entre el 17 de mayo hasta el 2 de julio, y el segundo tramo de julio a noviembre.

- Se incorporó un nuevo módulo en la plataforma de Acto Público de la Ciudad que permite a docentes y aspirantes inscribirse todos los días en los cargos o asignaturas de interés y participar de los actos públicos (artículo: 66-L del Estatuto del Docente),
- Se crearon 9 cursos autoasistidos con las siguientes temáticas: Escenarios Virtuales, Escenarios Combinados, Sustentabilidad, Normativa, ESI, Alimentación Saludable. Educación Inclusiva, Secundaria del futuro y Escenarios combinados 2, de los que participaron aproximadamente 30.0000 docentes,

- Se estableció un nuevo espacio de Capacitación para docentes y equipos de conducción de ETP en articulación con la “Agencia de aprendizaje a lo largo de la vida” llamado “TramaTec”,

- Se capacitaron más de 8.000 docentes en temáticas ambientales,

- Se creó la Formación docente situada para docentes curriculares en inglés, un acompañamiento formativo para las/os docentes de inglés que están ejerciendo y les falta el profesorado o bien una formación pedagógica específica para el dictado del idioma, ya sea porque realizaron la prueba de idoneidad en el Ministerio de Educación de la Ciudad o poseen títulos supletorios o habilitantes.

Ley de carrera docente:

Tras un proceso participativo organizado por el Ministerio de Educación de la Ciudad - que se inició en 2020 y en el que entre los distintos formatos participaron más de 15 mil docentes-, se presentó una propuesta que tiene como principal novedad la creación de una nueva carrera que brinda más posibilidades de desarrollo profesional a docentes de Nivel Inicial, Primario y preceptoras/es del Nivel Secundario.

La iniciativa tiene como objetivo:

- Actualizar la carrera brindando nuevas oportunidades para que las/os docentes con mayor trayectoria y formación puedan permanecer en las aulas,
- Jerarquizar la profesión docente otorgando nuevos incentivos y formas de reconocimiento,
- Profesionalizar la práctica a través de mayores y mejores propuestas formativas,
- Potenciar el rol docente a través de la generación de nuevas oportunidades de carrera horizontal y de la formación inicial y continua. Docentes más y mejor formados, valorados, motivados y preparados para afrontar los desafíos de aprendizajes de las/os estudiantes de la Ciudad.

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

- Se finalizó la carga de la Gestión de estudiantes en el Legajo Único del Estudiante tanto para Gestión Privada como para gestión estatal,
- Se alcanzó más del 75% de avance en la implementación de un sistema de gestión integral de Comedores,
- Se logró finalizar la integración Sial - Meta 4 en primaria,
- Se realizaron dos capacitaciones a supervisores en el uso de las nuevas herramientas informáticas,
- Se logró implementar dentro de “Mi Escuela” los siguientes desarrollos:
 - Módulo completo de presentismo para inicial y primaria,
 - Módulo de boletines en primaria y secundaria,

- Aplicación “Miescuela” para familias,
- Módulo ACAP para nivel secundario.

Además, se está mejorando la gestión de la matrícula a través del Módulo de matriculación.

- Se incorporó el “Datawarehouse” que centralizará y cruzará la información. Esto permitirá desarrollar Tableros de Gestión, hacer estudios de Big Data y desarrollar modelos de análisis predictivo,
- Implementación de formulario T- web en Técnica y Media. Optimiza los procesos de designación y cese, mejora la comunicación y el traspaso de información. Mantiene actualizada la POF, Y Permite verificar el correcto uso presupuestario,
- Nuevo módulo de inscripción dinámica en acto público en línea.

Eje 4: Infraestructura

- Se terminaron las obras de magnitud en 31 escuelas de la Ciudad de Buenos Aires como parte de la estrategia plurianual para lograr disminuir la cantidad de edificios en estado crítico.
- Se siguió avanzando en el compromiso de construir 54 nuevos establecimientos educativos en la Ciudad, con la inauguración de las siguientes escuelas:
 - Jardín de Infantes Integral N° 5 D.E. 3 ubicado en Pichincha 1152,
 - Escuela Primaria N°6 D.E. 20 «Prof. Felipe Boero» en Av. Eva Perón 7449,
 - Escuela Primaria N°21 D.E. 5 en Andrés Ferreyra 3749.
- Respecto de la mejora edilicia, 41 Edificios educativos que se encontraban en estado regular pasaron a estado bueno,
- Se entregaron dispositivos a escuelas y docentes del nivel inicial, primario, secundario y a estudiantes de formación superior,
- Más de 1.150 aulas fueron renovadas,
- Se entregó mobiliario de comedor a más de 138 escuelas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,57
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 70,71,72,73
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48
EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
PLANEAMIENTO EDUCATIVO
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
ESCUELA ABIERTA
PLANETARIO GALILEO GALILEI
PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
EDUCACIÓN DIGITAL
ESCUELAS VERDES
EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN
EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL
EDUCACIÓN INICIAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
EDUCACIÓN ESPECIAL
EDUCACIÓN MEDIA
EDUCACIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE
ESCUELAS NORMALES
EDUCACIÓN TÉCNICA
EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
BECAS ESTUDIANTILES
ESCUELAS NORMALES Y ARTÍSTICAS
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA
SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
EQUIPAMIENTO MOBILIARIO
ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CARRERA DOCENTE
ESCUELA DE MAESTROS
COREAP COMISION DEL REGISTRO E EVALUACION DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7192-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: 1-Actividades Centrales Educación

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa ha desarrollado sus actividades de acuerdo a lo planificado.

Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 586-SS. COORD. PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA: 2-Act. Comunes a los Programas 21, 23, 30, 33 al 39, 41, 42, 44 y 45

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

De la evidencia vivida durante el 2020, se concluyó que la continuidad pedagógica remota acrecentó el riesgo de abandono o repitencia de las/os estudiantes con trayectorias escolares de sectores más vulnerables, menores apoyos en sus hogares o con mayor necesidad de acompañamiento especializado en su rutina de aprendizaje. En virtud de ello, entendimos que la presencialidad resulta indispensable para la socialización y contención de las/os estudiantes de la Ciudad, como parte del proceso educativo, y mostró una vez más, el esfuerzo y compromiso de las/os docentes en el acompañamiento de las trayectorias educativas, cuya función vital fue sostener la motivación y el vínculo pedagógico para favorecer la continuidad educativa. Como el contexto y las condiciones en los que los aprendizajes habían tenido lugar durante ese período atípico habían sido muy diversas, resultó indispensable considerarlos en relación con la situación individual y los distintos puntos de partida de cada estudiante. Consiguientemente, se desplegaron diversas acciones teniendo como objetivos principales: prevenir el abandono escolar, reducir el riesgo de repitencia y fortalecer los aprendizajes, con énfasis en los contenidos que debieran ser aprendidos en el trayecto curricular integrado 2020-2021.

Durante el 2021 se fortalecieron estrategias que posibilitaron la igualdad de oportunidades de los/las estudiantes para acceder a los contenidos priorizados, así como el sostenimiento de las trayectorias, teniendo especial consideración con aquellos/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De las distintas medidas desarrolladas se destaca la profundización del Plan Decí Presente para el acompañamiento de los/as estudiantes que presentaron dificultades en la continuidad de la trayectoria escolar. Dicho Plan plantea entre sus objetivos prevenir el abandono escolar, articulando con organismos del Estado y Organizaciones Civiles y Sociales, y trabajando desde Programas Socioeducativos el Ministerio de Educación con los/as docentes y conducciones de las escuelas para implementar estrategias pedagógicas y de acompañamiento acordes a la realidad de cada estudiante.

Entre las acciones que se desplegaron se encuentran la localización de estudiantes sin contacto o contacto intermitente con la escuelas a través de llamadas telefónicas y visitas a domicilios, identificación de los motivos de la falta de contacto para intervenir y acompañar, armado de propuestas pedagógicas para cada estudiante, entrega de recursos para la continuidad y seguimiento a través de los referentes de cada escuela que van a acompañar a estos/as estudiantes junto con equipos especializados del Ministerio para trabajar en conjunto para que todos/as puedan continuar en la escuela. Por otro lado, se desplegaron líneas de apoyo a las trayectorias educativas como aquellas destinadas a la alfabetización para estudiantes de los distintos niveles educativos, las que fueron nucleadas por el Plan de Alfabetización el que se diseñó para los diversos Niveles y Modalidades.

Finalmente es importante mencionar que se continuó trabajando con los distintos equipos y programas de apoyo e inclusión a fin de brindar el acompañamiento necesario a familias, estudiantes y docentes.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 672-SS. GEST. ECON. FINAN. Y ADMINIS. DE RECURSOS

PROGRAMA: 3-Actividades Comunes a los Programas 51 al 55 y 57

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La principal conclusión del Programa es que el Fondo permitió que las escuelas puedan llevar adelante el protocolo sanitario para la apertura de los establecimientos y la vuelta a clases, de acuerdo a sus propias necesidades, evitando las disonancias propias de la generalización.

Pudimos responder a la necesidad de las Asociaciones Cooperadoras de contar con fondos para comprar los insumos necesarios para llevar adelante el protocolo sanitario.

La primera cuota fue abonada a las Asociaciones Cooperadoras que prestaron conformidad con recibir el subsidio y la segunda cuota, solamente la cobraron las Asociaciones Cooperadoras que cumplieron con el requisito de informar un gasto parcial del 80% de la primera cuota.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7340-SS. TECN. EDUC. Y SUSTENTAB.

PROGRAMA: 4-Actividades Comunes a los Programas 25 al 28

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa, a partir de varias acciones como: la reconversión de los cursos de Aprende Programando a formato híbrido, y la expansión del programa hacia otras jurisdicciones; la divulgación de contenidos a través de diferentes canales; la continuación de la Comunidad Educativa Conectada, una mesa de ayuda en tiempo real que brinda a las/os estudiantes, familias y a la comunidad educativa apoyo y acompañamiento; la realización de Innova, festival educativo del Ministerio de Educación para estudiantes, docentes, familias y vecinas/os que concentra talleres, charlas, muestras y la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología.

A continuación mencionamos algunos de los principales objetivos que el área pudo cumplir durante el 2021:

- Aprende Programando: Mas de 2700 egresadas/os durante todo el año. Lanzamiento de AP Federal con convenios con 11 provincias y 34 jurisdicciones.
- Comunidad Educativa Conectada, más de 147mil llamados recibidos en el año
- Más de 18mil asistentes en Innova
- 10 Espacios Digitales implementados
- Divulgación de contenidos ambientales, tecnológicos y científicos para vecinas/os (Canal de la Ciudad, Web de Cultura, redes sociales, envíos a familias)

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7180-SS. CARRERA DOCENTE

PROGRAMA: 5-Actividades Comunes a los Programas 70 al 73

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa se desarrolló con normalidad según las disposiciones presupuestarias durante todo el año. No se registraron problemas de ejecución.

El programa pudo cumplir los objetivos previstos del año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7182-SS. AG. APREND. A LO LARGO DE LA VIDA

PROGRAMA: 6-Actividades Comunes a los Programas 47 y 48

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida tuvo un resultado favorable dando por cumplido lo previsto en las funciones primarias de la normativa vigente. Sumado a ello, ha logrado adaptar su gestión al contexto de emergencia sanitaria COVID-19 bajo los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación.

Los ejes de acción se han enmarcado principalmente en:

- Impulsar una oferta educativa pertinente y alineada a las necesidades de los sectores productivos estratégicos de la Ciudad.
- Favorecer y capacitar para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad y la reconversión de talentos.
- Dar continuidad a las trayectorias educativas y laborales a través de la acreditación y certificación de saberes previos.
- Trabajar en pos de una oferta educativa de calidad y accesible.

El trabajo de las Direcciones Generales de Estrategias Educativas y de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida que componen la Subsecretaría, han logrado un rendimiento satisfactorio y generar resultados en torno a los objetivos propuestos por la Agencia.

Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos por parte de esta Subsecretaría como así también de las Direcciones Generales que la integran.

Algunas de las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad institucional y educativa fueron, por un lado, el diseño e implementación de un proceso de autoevaluación institucional junto a los Institutos de Formación Técnico Superior, como así también diversas estrategias para la actualización y formación continua del equipo de docentes, instructores/as y conducción de la Educación Técnico Profesional; por otro lado, en la búsqueda de la mejora de equipamientos e infraestructura de nuestros establecimientos, se continuaron concretando mudanzas de Institutos de Formación Técnico Superior, nuevas aperturas y la provisión de equipamiento adecuado para la enseñanza técnica.

En cuanto a la oferta educativa que brinda la Agencia, se continuó trabajando en la actualización, reconversión y diseño de nuevos planes curriculares para tecnicaturas superiores, trayectos, cursos y capacitaciones laborales orientada a dar respuesta a la demanda de los sectores productivos estratégicos del plan de desarrollo económico de la Ciudad.

Con el objetivo de mejorar la gestión educativa a nivel establecimientos y la eficiente toma de decisiones a nivel central, se implementaron sistemas de información como fueron el Sistema de Relevamiento Institucional (SRI), para obtener los principales indicadores de inscripción, matrícula y egreso de la oferta principal que brinda la Agencia (Educación Técnica Superior, Educación No Formal, Formación Profesional); por otro lado, como sistema de gestión académica se implementó la inscripción por SIU Guaraní en el 100% de las Instituciones de Formación Técnica Superior. Sumado a esto, se continuó trabajando junto a nuestras/os docentes y equipos de conducción en la usabilidad del Moodle como herramienta adicional para la enseñanza.

Por último, en la búsqueda de difundir y posicionar la amplia oferta educativa de la Agencia se realizó la primer Feria de Educación y Trabajo «Creá Tu Futuro» como un espacio abierto a la comunidad orientado especialmente a jóvenes y adultas/os que buscan capacitarse, reconvertirse y continuar sus trayectorias educativas y laborales a lo largo de su vida.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9762-U. EVAL. INTEGR. DE LA CAL. Y EQUIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA: 7-Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Planificamos el año con la convicción de que debían realizarse las pruebas de FEBPA/TESBA, pero en un marco de pandemia y aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO). Debido a que se pudieron retomar las clases presenciales, se pudieron realizar, pero hubo que readecuar el crédito presupuestario para el pago a veedoras/es y aplicadoras/es. Como se reprogramó la implementación para fines del ciclo lectivo, las evaluaciones de impacto se están procesando y se presentarán en marzo de 2022. Debido a las restricciones presupuestarias, se tomó la decisión de no pagar la participación en las evaluaciones internacionales de ICILS. Se pagó la cuota de participación en las evaluaciones internacionales PISA que se desarrollarán en 2022 y se implementó la prueba piloto 2021. También se implementaron las pruebas nacionales Aprender.

Con la vuelta a la presencialidad en las escuelas, se pudieron cumplir con los objetivos de relevamiento estadístico, de investigación educativa y de evaluación de la calidad educativa del programa, con grandes desafíos concentrados en el último periodo del ciclo lectivo. El programa también pudo avanzar con el proyecto de reestructuración sus tareas y aportó muchos recursos humanos para ayudar a la mayoría de la población escolar asistiendo a CMD armando bolsones de comidas, a escuelas para entrega de alimentos, visitando y asistiendo en hoteles para los que volvían al país y debían estar aislados, realizando encuestas para encontrar las/os chicos más vulnerables y que más sufrieron la no presencialidad debido a la desconexión, llamados de teléfonos, etc.

El personal comprometido con el programa que había dado una buena respuesta a las convocatorias al voluntariado, respondió a la vuelta a la presencialidad en las oficinas con compromiso y logró ejecutar ambiciosos operativos de evaluación y recolección de datos, que en otros años llevaban meses, en pocas semanas.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7192-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA: 19-Planeamiento Educativo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el 2021 DGPLEDU pudo realizar su programa eficientemente, elaborando materiales y colaborando con las diferentes áreas del Ministerio para mejorar la educación de las/os alumnos de la Ciudad.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 586-SS. COORD. PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA: 21-Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este año se trabajaron con diferentes estrategias de inclusión debido a la vuelta a la presencialidad en todos los espacios. Al principio con aforos, y luego ya, con el trabajo de grupos completos. Debido a esto, los programas que demandan erogación presupuestaria se ejecutaron en su totalidad con excepción del programa Familias a la Escuela ya que el aforo no contemplaba las reuniones de familias dentro de las instituciones. Sin embargo, sí se lograron atender tanto al programa de Inclusión Educativa como al de Primera Infancia cumpliendo con lo previsto y planificado a fin de brindar más y mejores oportunidades en este grupo etario.

Los objetivos del programa fueron alcanzados en su gran mayoría. Las instituciones con las cuales se había previsto trabajar, en el marco de cada programa, pudieron ser contratadas (gran parte de ellas). Se pudieron implementar estrategias de inclusión educativa y generar espacios de articulación entre la escuela y los actores que conforman la comunidad educadora.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 586-SS. COORD. PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA****PROGRAMA: 23-Escuela Abierta****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa Escuela Abierta tuvo un complejo 2021, especialmente al inicio, cuando se comenzó a regularizar las actividades que se encontraban suspendidas por la Pandemia del año 2020. Vale recordar que la misión del Programa es generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la propia escuela, si bien en ese año el trabajo se tuvo que realizar de manera virtual, los/as agentes participaron de instancias presenciales de revinculación con niños/as, jóvenes y sus familias. Las Escuelas comenzaron a abrir sus puertas de forma paulatina, con los cuidados sanitarios correspondientes para desarrollar actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes. Se ha llegado a completar la presencialidad de las/os alumnos y docentes en estas actividades casi en un 100 % en este año.

"Durante enero 2021 se llevó a cabo *Vacaciones en la Escuela*, programa que tuvo gran concurrencia y como cada año, miles de chicas/os pudieron disfrutar de las actividades recreativas y formativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano. Edición Verano 2021 del Programa, se realizó del 4 de enero al 5 de febrero de 2021, en 131 sedes más los predios, y participaron más de 25,000 alumnas/os. En el invierno 2021 se desarrollaron las actividades con los/as chicos/as, adolescentes, adultas/os y familias, de forma presencial con diversas propuestas educativas, así como un programa en vivo de propuestas masivas con juegos, entrevistas y actividades de los espacios educativos (Ciencias, Palabras con Voz, Territorios lúdicos, Matemáticas, Aventura, La voz de los chicos y chicas).

Música para la Equidad, que incluye la música como parte educativa, se pudo concretar también de forma presencial. Pudiendo las Escuelas facilitar diferentes instrumentos a sus estudiantes para que las/os niños pudieran, a través de la música, exteriorizar la comunicación, movimiento, socialización y creatividad.

Campamentos Escolares a través de la virtualidad llevó a cabo propuestas de continuidad pedagógica con la escuela, articulaciones con los niveles para potenciar contenidos curriculares y propuestas campamentiles virtuales. A partir de la primera semana de octubre y con las medidas de seguridad correspondientes se pudieron llevar a cabo las actividades en el Parque de la Ciudad y el Parque Indoamericano con la presencialidad de docentes y alumnas/os.

Los programas *Centros Infantiles, Clubes de chicos y Jóvenes* así como *Orquestas y Coros* comenzaron sus actividades presenciales de revinculación respetando protocolos proporcionados por el Ministerio de Salud de CABA de manera articulada con este Ministerio. Los Centros de Acompañamiento a las Trayectorias Escolares son una instancia más de aprendizaje para que los alumnos y las alumnas puedan reforzar los contenidos priorizados. Funcionan los sábados para estudiantes de Nivel Secundario que tienen materias en proceso y para niños y niñas de Nivel Primario que transitan la promoción acompañada CATE forma parte de una de las propuestas de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa (DGEGE - son sus direcciones de área - y DGESCA) en articulación con la Gerencia Operativa del Curriculum; para fortalecer los aprendizajes y también evitar el desgranamiento educativo. Esta propuesta educativa se inició en Noviembre de 2020 y se llevó a cabo durante todo el año 2021 en forma presencial.

Se realiza en 42 sedes, 21 de Nivel Primario y 21 de Nivel Secundario"

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7340-SS. TECN. EDUC. Y SUSTENTAB.

PROGRAMA: 25-Planetario Galileo Galilei

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Como consecuencia del contexto Covid, la planificación pautada para el 2021 se vio reajustada con el propósito de alcanzar, por un lado, los objetivos planteados para el año y por otro, cumplir con las necesidades que la nueva realidad puso en evidencia. Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la divulgación científica, a partir de la disponibilización de diversos contenidos y charlas en redes sociales, permitiendo expandir el alcance hacia ciudadanas/os de todo el país. La apertura de la sala de espectáculos en el mes de Julio permitió al Planetario volver a realizar espectáculos con público atendiendo a los protocolos vigentes para este tipo de actividad.

Durante el año 2021 y a pesar del contexto de pandemia, el Planetario pudo cumplir los siguientes objetivos:

104.104 personas asistieron a los espectáculos en sala

5.670 estudiantes asistieron a funciones astronómicas para escuelas

3.909 personas participaron de las visitas guiadas al edificio

En cuanto a redes sociales se pudieron alcanzar los siguientes objetivos:

2.960.835 personas impactadas por propuestas del Planetario

760.666 visualizaciones totales en Youtube

264.256 seguidores en redes sociales y canales de @planetarioba"

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7340-SS. TECN. EDUC. Y SUSTENTAB.

PROGRAMA: 26-Proyectos y Tecnología Educativa

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa, a partir del desarrollo de soluciones digitales innovadoras para estudiantes, docentes y áreas del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permiten sistematizar, agilizar y simplificar procesos, así como otorgar nuevas herramientas para el aprendizaje.

A continuación mencionamos algunos de los principales objetivos que el área pudo cumplir durante el 2021:

- Implementación de la plataforma miEscuela y los módulos de matriculación, aulas virtuales, boletines, calificaciones, presentismo y proyección de matrícula
- SIU: Implementación del módulo de preinscripción del SIU para la SSAALV. En desarrollo el software SIU para la SSAALV, UCSFD y DGENSyA
- IEL: Más de 65000 preinscripciones completas 100% digitales en el periodo ordinario
- Mejoras en el sistema POF y PrePOF
- Integración META 4 /Sial para Nivel Primaria, Adultos y Especial y CENS
- Integración Formulario T con Acto Público
- Integración Formulario T con Gestión POF
- Mejoras en el sistema de Becas Media
- Mejoras en el sistema de Inscripción a Colonias
- Implementación de la POF Informada

- Mejoras en Formulario TT
- Mejoras en Declaración Jurada Web
- Migración del Sistema de Gestión de Transportes Curricular al Sistema de Gestión de Transportes Escolar
- Implementación de la APP Escuelas Cerca
- Implementación de red comunitaria y de apoyo
- Implementación de la aplicación Transportes Extracurricular.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 7340-SS. TECN. EDUC. Y SUSTENTAB.****PROGRAMA: 27-Educación Digital****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Como consecuencia del contexto Covid, el retorno a clases presenciales, primero en forma escalonada para luego obtener una presencialidad al 100%, la planificación pautada para el 2021 se vio reajustada con el propósito de alcanzar, por un lado, los objetivos planteados para el año y por otro, cumplir con las necesidades que la nueva realidad puso en evidencia.

Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa. Por un lado, a partir de la entrega de dispositivos tecnológicos esta vez en formato escuela equipada. Este nuevo formato busca profundizar el Plan con el objetivo de que todas las escuelas cuenten siempre con tecnología. Por eso, a las netbooks/tablets con las que ya contaban todos los establecimientos educativos para sus alumnos y alumnas se les sumaron más carros con dispositivos tecnológicos, a ello se adicionó la entrega a docentes, supervisores y directivos de los niveles inicial, primaria, y docentes de adultos 2000. Asimismo, continúa la disponibilización de soporte técnico. Por otro lado, las escuelas cuentan con Facilitadores Pedagógicos Digitales y Asesores Pedagógicos que acompañan, forman y planifican en forma cotidiana junto a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades con el objetivo de favorecer la apropiación crítica y creativa de las Tecnologías digitales y su integración en los proyectos escolares, este año nuevamente en su modalidad presencial.

A continuación, mencionamos algunos de los principales objetivos que el área pudo cumplir durante el 2021:

- Entrega de dispositivos a escuelas de todos los niveles educativos, habiendo alcanzado incluso nuevos niveles (Profesorado y Universidad de la Ciudad).
Presentación del dispositivo integral de entrega de equipamiento y formación en 4 IFD
- Entrega de dispositivos tecnológicos a docentes y supervisores de nivel inicial, primario y adultos

- Entrega de kits de videoconferencia
- Se ha implementado la plataforma ED Ciencias, que contempla la entrega de equipamiento tecnológico a las escuelas (kits de ciencias, programación y robótica) a través de la presentación de un proyecto educativo, como así también incluye espacios de formación docente para integrar la Educación Digital en las prácticas educativas y el uso del equipamiento específico entregado en el marco de esta propuesta.
- Formaciones: Más de 4.700 acciones de formación que impactaron sobre 72.000 asistentes.
- Acompañamiento pedagógico cotidiano para las escuelas: En modalidad enteramente presencial, orientadores/as, asesores/as y facilitadores/as pedagógicos/as digitales acompañaron, formaron y planificaron cotidianamente junto a docentes y directivos de todos los niveles y modalidades.
- Se realizó el Segundo Congreso de Educación Digital con oradores/as nacionales e internacionales y contó con más de 15000 vistas sincrónicas.
- Se realizó la III Jornada de Bibliotecarios, en formato virtual.
- Formación interna de Facilitadores en Febrero y agosto. Más de 30 instancias formativas en cada período para equipos internos.
- Se realizó una nueva edición del evento Menciones PIED con más de 160 experiencias inscriptas.
- Realización evento ""Vení que cuento"" con participación de Escuelas Intensificadas en Nuevas Tecnologías.
- Se avanzó en la articulación con Educación Tecnológica para codiseñar propuestas formativas para docentes de esa área curricular. Se impactó en 10 instituciones de nivel primario con acciones formativas destinadas a docentes y FPD. Se realizaron acciones de implementación en campo.
- Se publicó mediante resolución 3774/2021 el capítulo de Educación digital, programación y robótica en el Diseño curricular del nivel Primario. Desde la DGED se participó del proceso de desarrollo, coescritura y validación de los nuevos Diseños Curriculares de Nivel Primario y Nivel Secundario.

- Se implementó la plataforma ABP (Aprendizaje basado en proyectos) en un piloto para 10 instituciones de nivel Primario y Secundario. Se sumaron a la plataforma a su vez 29 proyectos modelos para incluir en la biblioteca.
- Se inició prueba piloto técnica de la plataforma de programación Createc en dos instituciones (una primaria y una secundaria).

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7340-SS. TECN. EDUC. Y SUSTENTAB.

PROGRAMA: 28-Escuelas Verdes

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En este 2021 la pandemia, propuso atravesar nuevos desafíos con la vuelta a la presencialidad en las escuelas y todos los espacios de trabajo. Los Programas: Ciudadanía Global, Ministerio Sustentable y el Programa Escuelas Verdes, supieron adaptarse y estar a la altura de estos nuevos escenarios en los que se mantuvo la calidad educativa como principal objetivo, fomentando el desarrollo sustentable mediante la educación y la gestión ambiental; buscando promover hábitos y prácticas de cuidado del ambiente en los y las trabajadores y trabajadoras; promoviendo una educación de calidad para contribuir a la formación de una ciudadanía global, potenciada por las tecnologías digitales, para la construcción de un futuro más justo, equitativo y sustentable.

A continuación mencionamos algunos de los principales indicadores que se cumplieron durante 2021:

- Se alcanzó a 2.009 escuelas de gestión estatal y privada, con distintos proyectos de educación y gestión ambiental.
- Se reconocieron 267 Escuelas Verdes.
- Se designaron 1.280 referentes ambientales.
- Se plantaron 430 árboles y especies.
- Se capacitó a 9.333 docentes en diferentes temáticas ambientales con distintas modalidades de capacitación.
- Se alcanzaron 46 entrevistas en tele y 49 en radio
- Se entregaron 4.500 pares de cestos para la separación de residuos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 586-SS. COORD. PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA: 30-Extensión y Capacitación

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

La ESI en la Ciudad de Buenos Aires cobró relevancia no sólo a nivel jurisdiccional sino a nivel nacional. Los trabajos realizados en la CABA tuvieron amplia repercusión e impacto por sus alcances en educación de gestión estatal y de educación privada. Pudimos seguir avanzando en las metas propuestas desde la Legislatura (Documento Educación Sexual para Decidir) con la incorporación de las/os estudiantes promotores en el nivel secundario y profundizar el monitoreo.

Se han cumplido la totalidad de los objetivos propuestos y en algunos casos se han superado. Destacamos algunos de ellos:

- Creación de la figura de Promotores Estudiantes
- Capacitación a 200 supervisores de gestión estatal y gestión privada,
- Acompañamiento (aún en contexto dispo y aspo) a las instituciones educativas que así lo requirieron
- Monitoreo de las acciones con intervención de la UEICEE.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACIÓN ESTATAL

PROGRAMA: 33-Educación de Gestión Estatal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo más eficiente de las actividades atendiendo al particular contexto de este ciclo lectivo. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores y al personal de las Supervisiones.

Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Area se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimización de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área. Fortalecimiento del rol pedagógico del Director y Supervisor.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7142-DIR. GRAL. EDUCACIÓN ESTATAL

PROGRAMA: 34-Educación Inicial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Transitamos el 2021 con espacios de menor aislamiento sostenidos con los protocolos establecidos, reformulando la dimensión pedagógica, con la apertura de 3 grandes líneas de acción, Comunicación Familia/Escuela - Diagnóstico Focalizado - Adecuación de Contenidos Curriculares. Se profundizó en los siguientes 6 proyectos:

1. *Espacio, lenguajes e infancias:* participaron todos los DE, supervisoras/es, directivos y docentes. Profundizamos la relación entre la organización de los espacios y la propuesta pedagógicas propiciando el uso del mobiliario y materiales compartidos y grupos multiedad durante la presencialidad reducida. Se fortaleció el concepto del espacio como tercer educador, articulado con los domicilios al implementar los encuentros por zoom y meet,

2. *Articulación entre Niveles Inicial y Primario:* Cada región dio continuidad a este proyecto, respetando las realidades y acuerdos regionales entre niveles. Se realizaron reuniones entre Directores de Área, Supervisoras/es de ambos niveles. La Alfabetización fue el eje, en el que se profundizaron las acciones de articulación con el Equipo de Planeamiento y Escuela de Maestros,

3. *Evaluación institucional:* Se comenzó un trabajo de análisis y reflexión sobre la construcción de los Proyectos institucionales y Distritales, avanzando en la construcción de una cultura de la evaluación sistemática y permanente a partir de los procesos que atravesaron las escuelas,

4. *Informes de alumnas/os:* Se avanzó en la carga de los mismos en la plataforma Mi Escuela. En relación con la evaluación de las/os alumnos los contenidos priorizados se han tomado de base para la elaboración de dichos informes para las familias,

5. *Educación Digital*: se continuó profundizando con los encuentros de formación a cargo de INTEC brindando herramientas para el uso de los ateliers digitales en diálogo con los proyectos pedagógicos institucionales. Se articularon acciones específicas institucionales de acompañamiento. Este año fuertemente se instaló la planificación digital,

6. El proyecto Filosofía y Valores este año se articuló con Arte. Los aportes brindados desde esta disciplina han sido muy valiosos especialmente enriquecieron la construcción de las bitácoras, tanto en cuestiones de forma como de Contenidos. La incorporación de Vali Guidalechich al equipo, abrió nuevos y renovados espacios de formación.

Participaron de este Proyecto Supervisoras/es - Directivos y docentes de los DE 2- 3-12-14-18. Se ofrecieron talleres quincenales los días martes de 14 a 15.30 y jueves de 10 a 11.30 hs. A lo largo de este trayecto escolar la asistencia a los espacios de capacitación virtual disminuyeron más del 65 % poniendo en evidencia un debilitamiento de las capacitaciones virtuales, incluyendo ausencia de la cámara, desde este lugar se dificultó el proceso de seguimiento y conformación de equipos de trabajo.

En 2022 nos proponemos profundizar en la formación en Valores, desde una mirada holística.

Objetivos del Programa

Avanzamos en la construcción de la visión y la misión del Nivel Inicial.

Mejoramiento de las prácticas docentes profundizando en PDL, Matemática, Indagación del espacio social y natural.

Creación continua de espacios de Capacitación y Formación a docentes, directivos y Sup.

Avanzamos en la inclusión de las nuevas tecnologías y en la construcción de la cultura de la evaluación institucional.

Si bien los desvíos son inferiores al 10% de lo proyectado, en base al análisis de la matrícula, hemos detectado una baja en cuanto a la proyección de la matrícula del año 2021, esto se debe a varias cuestiones:

Muchas familias han expresado temor a que su niña/o y/o familiar mayor cercano se contagie.

La presencialidad bajo la modalidad “Burbuja” pautada por los protocolos vigentes, redujo el cupo de las secciones.

Se infiere también que la modalidad de J/S, en todas las instituciones del GCABA generó que las familias que eligieron vacantes de jornada completa, debieran adaptarse a 3,15 hs. Muchas de ellas prefirieron no aceptar esta modalidad.

En las escuelas de jornada simple, debido a esta situación pandémica y a los espacios físicos con los que cuenta algunas instituciones, se pudo ofrecer solo una asistencia de 3x2 o 4x1, modalidad que no a todas las familias les resultó conveniente para su organización familiar.

En el caso de aquellas vacantes otorgadas por domicilio del trabajo, quedaron sin ocuparse. Muchos padres empleados con teletrabajo optaron por no llevarlos, ante la lejanía de la escuela a su domicilio.

El DNU fue otra razón por la cual muchas familias decidieron no llevar a sus niños a las instituciones educativas.

Si bien el Protocolo se ha flexibilizado y luego del 23 de agosto 2021, las/os niños concurren todos los días al jardín (burbuja completa) con sala completa.

Las situaciones antes descriptas, condicionaron la Inscripción en línea en octubre 2020. Se infiere que las familias optaron por otro tipo de organización.

Otras consideraciones

Fortalecer el trabajo en equipo de Supervisoras/es y Directivos potenciando los valores humanos, reconociendo y aceptando las diferencias.

Continuar ofreciendo espacios de capacitación y formación a Supervisoras/es y Directivos orientados a la formación de líderes en acción comprometidos con la gestión de cambio.

Dar apertura al proyecto “Filosofía en el Nivel Inicial”.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Dar continuidad al proyecto articulado con la GOC, intensificación de los contenidos priorizados.

Es necesario seguir evaluando la reformulación de los JINES. Existen gran cantidad de ellos que podrían mejorar su situación, solo con POF y/o con pequeñas modificaciones de construcción.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACION ESTATAL

PROGRAMA: 35-Educación Primaria

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Continuidad de los Proyectos: Promoción Acompañada, Puente Primaria - Secundaria, Puente Inicial - Primaria, M.A.T.E.

- Apertura de 7º Grado en la Escuela Argentina-China.
- Apertura de 7º Grado en la Escuela N° 24 D.E 19°.
- Apertura de 3º Grado en la Escuela N° 23 D.E 13°.
- Cambio de jornada (gradual de jornada simple a completa) 3º Grado en la Escuela N° 6 D.E 20°.
- Nuevas Intensificaciones: 4 Escuelas en Educación Musical, 4 en Actividades Científicas, 2 Educación Física.
- Proyecto de Capacitaciones Situadas en todas las Áreas (desde 2017).

Objetivos del Programa

- Mejoras en la organización y distribución de recursos humanos y financieros.
- Articulación con otras instancias - intra y extra Ministerio.
- Tendencia al fortalecimiento del rol pedagógico del Director y Supervisor."

Desvíos del Programa

Los desvíos son previsibles según el porcentaje estimado. No siendo significativos.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACION ESTATAL

PROGRAMA: 36-Educación Especial

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

"Se puso el foco en el aspecto pedagógico con dos líneas de acciones puntuales: La alfabetización inicial, la propuesta de formación integral y la oferta a jóvenes y adultas/os, la formación docente (La Modalidad ha cursado con el resto de los niveles las Situadas) y la articulación con otras áreas.

- Se logró elaborar algunos documentos de trabajo de la modalidad
- Se creó un espacio de contenido multimediático perteneciente a la Modalidad.
- Se creó el Consejo de niños/as de la Escuela Hospitalaria N° 3 Pedro Elizalde, siendo pioneros en el mundo.
- Se llevó a cabo la semana de Educación Especial con especialistas que dieron 1 charla central y 9 mesas simultáneas, y propuestas lúdicas para las escuelas Se mantuvo el acompañamiento al equipo de supervisión con reuniones sistemáticas semanales.
- Se vio un aumento de los procesos de inclusión, de la demanda de servicios de orientación educativa: CEPAPIS, EPSEs.

Si bien se realizaron las gestiones pertinentes para la concreción de espacios nuevos para los equipos pertenecientes a la modalidad, todavía no se ha materializado. La obra de la Escuela Integral Interdisciplinaria N° 3 se encuentra inactiva. Se ha logrado proveer de equipamiento tecnológico a algunas escuelas, faltan otras. Lo que se gestionó, pero no se concretó fue el equipamiento tecnológico a los EPSE y CEPAPIS.

Objetivos del Programa

- Mejora en la organización y distribución de recursos humanos y materiales: se ha cumplido de forma parcial por el aumento en la demanda de dispositivos de inclusión.

- Elaboración de Documentos de trabajo.
- Realización de la Semana de Educación Especial.
- Creación del Consejo de Niños/as de la Escuela Hospitalaria N° 3 "Pedro Elizalde".
- Fortalecimiento del rol pedagógico del Supervisor y aumento en la articulación entre niveles y modalidades.
- Aumento en la Capacitación específica para los docentes de la modalidad de Educación Especial.

Esta Dirección de Educación Especial considera que los desvíos producidos durante este año fueron producto de la Situación Pandemia, denotando una fluctuación en períodos determinados.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACION ESTATAL****PROGRAMA: 37-Educación Media****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo más eficiente de las actividades atendiendo al particular contexto de este ciclo lectivo. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores y al personal de las Supervisiones.

Las expectativas del Programa referidas a la gestión administrativa se cumplieron en su gran mayoría.

La capacitación del personal debe continuar profundizándose con el objetivo de que las tareas se cumplan con la mayor eficiencia y celeridad posible.

Los desvíos están dentro de los límites aceptados. Es importante aclarar que a diferencia de otros años la matrícula que fue aumentado mes a mes a pesar del contexto característico y se mantuvo constante durante el último trimestre, no disminuyendo luego del receso invernal, como era habitual

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7181-DIR. GRAL. ESC. NORMALES SUP. Y ART.

PROGRAMA: 38-Educación Artística

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se produjeron proyectos de importante aporte a las instituciones escolares en el área de capacitación docente /pedagógico.

Se gestionaron instancias de capacitación situada con Escuela de Maestros y se continuó con la línea de Acompañamiento planteada por la Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas a partir de encuentros con especialistas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Se promovieron la asistencia a encuentros, jornadas formativas y capacitaciones para estudiantes y docentes en los diferentes lenguajes artísticos.

Se propone la capacitación profesional de las/os docentes de Arte a través de Post-títulos cuyas temáticas están relacionadas directamente con los lenguajes artísticos que se cursan en los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística:

- Especialización docente de Nivel Superior en Arte mediado por tecnologías digitales,
- Especialización docente de Nivel Superior en Danza Teatro comunitaria.

Se desarrolló el proyecto Mentorazgo que tiene como propósito brindar a las/os estudiantes de los últimos tramos de la residencia y a las/os docentes noveles un espacio de acompañamiento que dé continuidad al proceso de aprender para afrontar sus primeras experiencias laborales en instituciones educativas y culturales de una manera adecuada. La propuesta se organiza en talleres, coordinados por docentes mentores de la Dirección de Educación Artística. Objetivos:

- Acompañar en la trayectoria las/os estudiantes en los últimos años de su formación y a las/os docentes noveles,

- Fomentar los egresos de las/os estudiantes en los tiempos normados por el PCI,

- Interactuar con las áreas en donde las/os egresados se insertan laboralmente.

Alcance:

- Estudiantes de Nivel Terciario y docentes noveles de los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística

Talleres realizados:

- Ámbitos educativos donde ejercer la docencia,
- Ingreso al sistema educativo de CABA,
- Ámbitos culturales donde desarrollar proyectos artísticos y docencia.

Prueba de nivelación:

Se organizó con los equipos directivos de los exámenes de ingreso y los Talleres de producción escrita, comprensión lectora y expresión oral en los que se abordan distintas tipologías textuales sobre temáticas específicas de cada carrera. Se trabaja con técnicas de estudio y se realiza una aproximación a la adquisición del vocabulario específico para cada Lenguaje.

Objetivos del Programa:

"EncontrArte:

Se continuó llevando a cabo el ciclo de cursos-talleres EncontrArte, abordando temáticas específicas propias de cada lenguaje en los que Profesoras/es de Nivel Terciario dictan talleres sobre temáticas específicas de cada lenguaje como espacio de formación.

En este marco se propuso el rol de la Maestra Embajadora itinerante a Eleonora Cassano, para dictar seminarios, organizar clínicas, ateneos y talleres vinculados a la Danza, como así también coordinar instancias de capacitación interdisciplinar, asesorar a grupos de trabajo en actividades de investigación y a los ballet de las Escuelas Superiores de Educación Artística, además de participar como consultora en temas propios del Lenguaje y en diversos eventos vinculados con la Educación Artística.

Cursos realizados:

- El Canto Coral en la formación musical
- Escultura: Módulo – la forma, como ritmo en el espacio
- Escultura-Relieve: Huellas entre lo orgánico y lo geométrico
- El juego teatral y expresividad
- Música y complejidad: Creando lazos musicales
- Bordes Disciplinarios y transdisciplinariedad
- Una mirada abarcativa sobre la Danza Clásica
- Lo múltiple. Artes escénicas
- Salud y Contemporaneidad
- Tecnología multimedia interactiva aplicada a la enseñanza de las artes escénicas. Software Isadora
- El juego como espacio de aprendizaje
- La condición relacionante entre arte y estética

Se conformó un equipo de especialistas en Artes Visuales, Cerámica, Música, Teatro, Danza Clásica y Contemporánea, Tecnologías del Arte, Artes Integradas y pedagogía de las Artes a partir de los cuales se realizaron encuentros de capacitación situada y en articulación con todas las áreas del Ministerio favoreciendo la capacitación de centenares de Docentes durante la segunda etapa del ciclo 2021.

En acuerdo con la Escuela de Maestros se obtuvo el asesoramiento, la articulación y la posterior acreditación de todas las Instancias Encontrarte 2021. Por Resolución 3986-GCABA-MEDGC-2021, se obtiene acreditación con puntaje docente para todas/os las/os que transitando nuestros trayecto y la aprobación de la evaluación final cumplieran con los requisitos solicitados.

Participación de la Dirección de Educación Artística en:

- 2º Congreso Internacional de Educación Musical. Música, un camino para el desarrollo humano integral. 19 al 22 de mayo de 2021,

- Jornada YMCA de Expresión, Educación Física y Salud Post Pandemia Instituto Universitario en el marco del 2do Congreso Mundial de la Red de Actividad Física Panamericana (RAFANA),

- 3er Congreso de Adaptaciones Educativas en Contextos de Pandemia para la gestión El curriculum y la evaluación Institucional (YMCA) "La escuela de la Postpandemia",

- 3º Jornadas de Música y Género "Nuevos en el campo profesional" organizada por el Ministerio de Cultura, junto al Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla de la Dirección General de Enseñanza Artística y la Universidad Nacional de Arte (UNA).

En el Nivel Terciario de las instituciones continuaron trabajando sobre el Reglamento Académico Institucional para su implementación.

Participación de las instituciones en:

- ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola"": Proyecto Cre-Arte 2021 (conversatorio y muestra de experiencias) // Cruce de Escuelas Experiencias InterLenguaje (Danza - Artes Visuales - Música) // PERU CANTA (Participación en Festival Internacional) // Festival independiente de Expresiones artísticas,

- ESEA en Danza ""Aída V. Mastrazzi"": Charlas con Exponentes destacados del mundo de la danza: Eleonora Cassano, Ana Valeria Guerra- Gabriela Prado // Festival de Danza 2021 // Muestra de Trabajos de Danza Contemporánea en el Congreso de Salud Educación y Expresión,

- ESEA en Danza Nº 1 ""Nelly Ramicone"": Participación en el día Mundial del Folklore 2020 // Foro Internacional de la Danza 2da Edición 2021 //INNOVA y Feria Ambiental,

- ESEA en Teatro Nini Marshall: Teatron (Festival de Cortos teatrales) // INNOVA y Feria Ambiental,

- ESEA en Cerámica Nº 1: Creación del espacio interactivo CERACREA: Galería de Arte Virtual de Producciones en Pandemia 2020-2021 // Semana de las Artes - Octubre 2021,

- ESEA en Artes Visuales ""Lola Mora"": Semana de las Artes - Octubre 2021 // INNOVA y Feria Ambiental,

- ESEA en Artes Visuales ""Rogelio Yrurtia"": Jornadas ESI con la participación de toda la comunidad en formato virtual, con diferentes talleres y conversatorios // INNOVA y Feria Ambiental.

Por otra parte, no se produjeron desvíos significativos

En 2022:

Se continuará gestionando la participación de las Escuelas Superiores de Educación Artística - Nivel Medio y Terciario, en eventos artísticos -profesionales.

Se continuará con el acompañamiento y seguimiento permanente de las instituciones involucradas, para la implementación de Profundización de la NES.

Se profundizará el trabajo para fortalecer y mejorar la convivencia del nivel medio y el nivel superior en Escuelas Superiores de Educación Artística con unidad institucional y académica.

Se trabajarán líneas de acción específicas en referencia a las muestras y eventos de las producciones artísticas, tanto para el nivel medio como para nivel terciario de las instituciones, para su desarrollo durante el ciclo lectivo.

Se propiciarán espacios de capacitación docente que estimulen el pensamiento crítico y creativo vinculando el trayecto de formación general con los lenguajes artísticos específicos, fortaleciendo también la formación de los equipos de conducción y ejecución.

Se propone incrementar y sostener la matrícula de nuestras instituciones, consolidando la POF en consonancia con las características y necesidades de cada contexto institucional.

Se prevé delinear y construir redes de articulación interinstitucionales generando regímenes alternativos de formación cuyas titulaciones den respuesta a las demandas sociales prioritarias.

Se desarrollarán acciones de formación docente actualizada que posibilite la inserción de las/os jóvenes egresados en diferentes niveles del sistema educativo, espacios formales como no formales y ámbitos artísticos específicos.

Se proyecta la revisión del ROM y en consonancia con ello, proceder a la aprobación del RAI de cada Institución. A partir de ello, formular el nuevo reglamento de prácticas docentes en función de la especificidad del lenguaje artístico incluyendo prácticas en espacios formales y no formales.

Revisar y acompañar el proceso de transformación de los BOA en el marco de la Nueva Escuela Secundaria garantizando la identidad de las instituciones.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACION ESTATAL

PROGRAMA: 39-Educación del Adulto y del Adolescente

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante este año no hubo problemas en la ejecución financiera. Las matriculas se mantuvieron mayormente en los cánones pre- establecidos, con algunos incrementos debido a la mayor demanda de algunos programas como es el caso de Adultos 2000.

Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Área se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimización de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 26.206/2020 y las Resoluciones N° 118 de 2011 y N° 254 de 2015, nuestros Programas permiten el ingreso durante todo el año, lo que tiene como resultante la oscilación de la matricula entre trimestres. Este movimiento se observa anualmente de la siguiente manera:

- desvíos por déficit entre 4° trimestre del año anterior y el 1° trimestre del corriente,
- por exceso entre el 1° y 2° trimestre del corriente.
- entre el periodo comprendido entre el 2° y 3° trimestre y entre el 3° y 4° trimestre, se observa un pequeño déficit en algunas Comunas.

Los desvíos en la matricula ejecutada de este trimestre por déficit se dan en las Comunas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, manteniéndose estable en las Comunas 4, 5 y 8 y con un importante incremento en la Comuna 15, debido a un incremento en la matriculación del programa Adultos 2000. Los desvíos por déficit se justifican debido a la oscilación de matrícula propia de Adultas/os y en los egresos anticipados que tienen nuestros programas.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7181-DIR. GRAL. ESC. NORMALES SUP. Y ART.

PROGRAMA: 41-Escuelas Normales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021 se continuaron con todos los proyectos que habían sido iniciados los años anteriores y que han sido resignificados y fortalecidos en el transcurso de este año en la medida que se fue volviendo por etapas a la presencialidad total en las escuelas. Estos proyectos incluyeron actividades especiales de intervención directa en la formación: elaboración de documentos tanto desde el encuadre pedagógico como normativo para la aprobación y acreditación de los espacios curriculares desarrollados en el transcurso del año teniendo en cuenta el contexto previo. Se desarrollaron reuniones sistemáticas con supervisoras/es y rectores, equipos de conducción de los diferentes niveles, directores y coordinadoras/es de carrera/campos.

Se realizaron acciones concretas en el nivel terciario: implementación etapa 1 del SIU Guaraní - Evaluación de 4 institutos - Elaboración del dispositivo para el curso introductorio 2022 en los PEP y PEI.

Se continuó la acción con los post-títulos que brindan las Instituciones de Formación Docente, contribuyendo a la especialización permanente en áreas de conocimiento que redundan en la mejora de la calidad de los aprendizajes para el nivel.

Objetivos del Programa

Se implementaron acciones propiciadas conjuntamente con la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa y la UCSFD. Entre los cuales cabe mencionar:

- Acompañamiento a los equipos de supervisores de todos los niveles;
- Acompañamiento a las/os rectoras;

- Acompañamiento a Directivos de los niveles: Inicial, Primario, Medio y Terciario;
- Acompañamiento a la elaboración de planes excepcionales de continuidad de la formación en el contexto de emergencia sanitaria;
- Participación en la elaboración de materiales pedagógicos para los niveles obligatorios;
- Entrega de equipamiento tecnológico;
- Coordinación y reparto de los kits de bio-seguridad;
- Acompañamiento en la elaboración de la logística e implementación de las ""burbujas"";
- Implementación y continuidad de Profundización de la NES - "Secundaria del Futuro";
- Continuidad del Bachillerato Internacional en ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg";
- Continuidad del Bachillerato Bilingüe en el ENS N°1, ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg" e IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" e incorporación el IES J B Justo;
- Acciones de Fortalecimiento Pedagógico para el trabajo en la virtualidad;
- Cursos de Ingreso adaptados al contexto virtual;
- Acompañamiento en ESI;
- Acciones implementación del SIU; (1ra etapa);
- Acompañamiento en TIC`s;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación General;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación Específica;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación en las Prácticas;

- Proyectos de Inclusión Educativa.

Se continúa con la articulación con otras áreas y dependencias del Ministerio de Educación: Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente

- UCSFD- DGPLEDU -GOEA, DEI, DEP y DEM- Programa Escuelas Verdes e Intec.

Por otra parte, no hay desvío significativo para su análisis

Otras consideraciones

Profundizar e integrar los recursos tecnológicos desarrollados y utilizados durante el ASPO. Potenciar los aprendizajes realizados para que se apropien tanto las/os estudiantes, como los equipos docentes.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7342-DIR. GRAL. EDUCACION ESTATAL

PROGRAMA: 42-Educación Técnica

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

1- No se observa un desvío significativo en relación a la ejecución física del programa. Cuantitativa y cualitativamente se observan avances en las acciones tendientes a la retención de los y las estudiantes, trabajadas a partir de diversos proyectos gestados e implementados por esta DET en el contexto de ASPO y DISPO.

2- En relación a los problemas planteados en el formulario S3B esta Dirección ha continuado con las acciones paliativas mencionadas, sin lograr una solución definitiva.

Objetivos del Programa

1- A pesar del contexto social de ASPO y DISPO, se ha mejorado cuantitativamente la retención de la matrícula escolar.

Desvío del Programa

El desvío positivo se debió a la situación de pandemia y DISPO que generaron un aumento de matrícula que excedió la planificación de las metas 2021.

Con el objetivo de sostener el Ciclo Lectivo 2021, mejorar la retención de los y las estudiantes y concretar el egreso de estudiantes de los 6tos años; esta DET implementó diversas estrategias didácticas para el cursado "a distancia" y, a partir del mes de julio se retomaron las actividades presenciales. Se trabajaron proyectos tendientes a garantizar la inclusión, la permanencia y los aprendizajes significativos de los y las estudiantes.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 570-DIR. GRAL. EDUCACION DE GESTION PRIVADA

PROGRAMA: 43-Educación de Gestión Privada

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa logró cumplir con los objetivos pautados:

- Se simplificaron procesos, avanzando en los planes pedagógicos.

- Se avanzó en la implementación de SIDITAG para eficientizar el gasto del programa, capacitando a los establecimientos involucrados y actualmente en fase de doble liquidación y análisis de desvíos, logrando la liquidación del 100% de las instituciones por este nuevo sistema en diciembre 2021.

- Se sostuvo el pago de aportes a todas las instituciones, asignando fondos con criterios objetivos de aplicación general, así como continuando con el programa de apoyo económico para jardines maternos en el contexto de Covid (API 3).

- Se trabajó en líneas de seguimiento de los planes de continuidad pedagógica y regreso a la presencialidad a través de la implementación de protocolos.

Se cumplieron los objetivos propuestos sin desvíos significativos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 586-SS. COORD. PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

PROGRAMA: 44-Becas Estudiantiles

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde el 2020 (pandemia COVID 19) se desarrolló un nuevo sistema online que posibilitó la adaptación de las tareas presenciales vinculadas a cada una de las etapas del programa a una modalidad virtual. De esta manera el circuito completo para el acceso al beneficio se realiza por medio de un soporte virtual, incluidas las tareas de acompañamiento y seguimiento con las escuelas.

Durante este año se trabajó en las mejoras del sistema para facilitar una mejor accesibilidad:

Se implementaron los dos operativos de inscripción que se realizan anualmente cumpliendo con los plazos estipulados en el Art. 9 de la Ley 2917/08 y la agenda educativa del Ministerio de Educación del GCABA.

- Vinculación de la página de inscripción de becas con la base de datos del RENAPER para los/as estudiantes que tienen DNI.
- Articulación con las comunas a fin de responder sobre el programa a las personas que se acercan a las mismas.
- Pago de beneficio en plazos estipulados por el plexo normativo afín. (Ley 2917/08)

A lo largo de este año, el programa logró:

- Finalizar el proceso de acceso al beneficio de las solicitudes que presentan condición de Art. 6 y de Art. 14 en forma completamente digital.
- Efectivizar el pago de la Beca a todos aquellas/os beneficiarios que realizaron la inscripción en el período marzo - diciembre 2021.

- Iniciar el operativo Fuera de Término destinado a los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo agosto 2021 - julio 2022 y los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo marzo - diciembre 2021 que no lo realizaron oportunamente en forma digital.

Otras consideraciones:

Implementar nuevas alternativas para garantizar el acceso a internet y/o dispositivos electrónicos para realizar la inscripción de aquellos estudiantes que no cuentan con los medios necesarios para hacerlo

Reducir la cantidad de solicitudes en estado revisadas por parte de las escuelas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7181-DIR. GRAL. ESC. NORMALES SUP. Y ART.

PROGRAMA: 45-Escuelas Normales y Artísticas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año 2021 se continuaron con todos los proyectos que habían sido iniciados los años anteriores y que han sido resignificados y fortalecidos en el transcurso de este año en la medida que se fue volviendo por etapas a la presencialidad total en las escuelas. Estos proyectos incluyeron actividades especiales de intervención directa en la formación: elaboración de documentos tanto desde el encuadre pedagógico como normativo para la aprobación y acreditación de los espacios curriculares desarrollados en el transcurso del año teniendo en cuenta el contexto previo. Se desarrollaron reuniones sistemáticas con supervisores y rectores, equipos de conducción de los diferentes niveles, directores y coordinadores de carrera/campos.

Se realizaron acciones concretas en el nivel terciario: implementación etapa 1 del SIU Guaraní - Evaluación de 4 institutos - Elaboración del dispositivo para el curso introductorio 2022 en los PEP y PEI.

Se continuó la acción con los post títulos que brindan las Instituciones de Formación Docente, contribuyendo a la especialización permanente en áreas de conocimiento que redundan en la mejora de la calidad de los aprendizajes para el nivel.

Se gestionaron instancias de capacitación situada con Escuela de Maestros y se continuó con la línea de Acompañamiento planteada por la Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas a partir de encuentros con especialistas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Objetivos del Programa

Se implementaron acciones propiciadas conjuntamente con la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa y la UCSFD. Entre los cuales cabe mencionar:

- Acompañamiento a los equipos de supervisoras/es de todos los niveles;
- Acompañamiento a las/os rectores;
- Acompañamiento a Directivos de los niveles: Inicial, Primario, Medio y Terciario;
- Acompañamiento a la elaboración de planes excepcionales de continuidad de la formación en el contexto de emergencia sanitaria;
- Participación en la elaboración de materiales pedagógicos para los niveles obligatorios;
- Entrega de equipamiento tecnológico;
- Coordinación y reparto de los kits de bio-seguridad;
- Acompañamiento en la elaboración de la logística e implementación de las ""burbujas"";
- Implementación y continuidad de Profundización de la NES - "Secundaria del Futuro";
- Acciones de Fortalecimiento Pedagógico para el trabajo en la virtualidad;
- Cursos de Ingreso adaptados al contexto virtual;
- Acompañamiento en ESI;
- Acciones implementación del SIU; (1ra etapa);
- Acompañamiento en TIC`s;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación General;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación Específica;
- Acompañamiento a las/os Coordinadores del Campo de la Formación en las Prácticas;
- Proyectos de Inclusión Educativa;

- En acuerdo con la Escuela de Maestros se obtuvo el asesoramiento, la articulación y la posterior acreditación de todas las Instancias Encontrarte 2021. Por Resolución 3986-GCABA-MEDGC-2021, se obtiene acreditación con puntaje docente para todas/os las/os que transitando nuestros trayecto y la aprobación de la evaluación final cumplieran con los requisitos solicitados;

- En el Nivel Terciario de las instituciones continuaron trabajando sobre el Reglamento Académico Institucional para su implementación.

Se continúa con la articulación con otras áreas y dependencias del Ministerio de Educación: Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente,

- UCSFD- DGPLEDU -GOEA, DEI, DEP y DEM- Programa Escuelas Verdes e Intec.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7182-SS. AG. APREND. A LO LARGO DE LA VIDA

PROGRAMA: 47-Estrategias Educativas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año continuaron las actividades de la Dirección constituida en el marco de la creación de la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida. Esto implicó generar la planificación del año, continuar con la implementación de las líneas de acción en función a los objetivos establecidos como así también generar nuevas; todo esto, en el marco del contexto COVID-19 que durante el 2021 aún obligó a repensar muchas de nuestras acciones, reforzarlas o desalentar otras.

Todo el trabajo realizado ha sido potenciado con la fuerte articulación intra e inter ministerial con el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y también con entidades privadas que ha permitido generar nuevas propuestas curriculares entre niveles educativos y el impulso de nuevas iniciativas para potenciar la educación para el trabajo y la inserción, reconversión y desarrollo profesional posterior.

Se implementaron iniciativas propiciadas por la Dirección General de Estrategias Educativas entre los cuales cabe mencionar:

Conducción:

- Continuidad en la articulación y plan de trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Económico y Producción y Desarrollo Humano y Hábitat.

- Impulso y coordinación del Consejo para la Empleabilidad donde confluyen a nivel sectorial actores y referentes del sector privado para la actualización de la oferta educativa asociada al sector informática, audiovisual, energías renovables y movilidad sustentable, gastronomía, turismo y administración.

- Impulso de vínculo estrecho con la Dirección General de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida y sus instituciones a cargo, la Dirección General de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Gestión Privada, la Dirección General de Gestión Estatal de la Educación básica obligatoria y terminalidad de adultas/os.

Gerencia de Diseño y Planificación Técnico Pedagógica:

- Elaboración de la estructura del “Catálogo de Títulos y Certificados para la Educación Técnico Profesional en el nivel de Tecnicatura Superior y el ámbito de la Formación Profesional Inicial y Continua”.

- Lanzamiento de nueva oferta educativa de la Educación Técnico Profesional del sector informática: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software.

- Inicio de trabajo para la actualización de la Tecnicatura Superior de Análisis de Sistemas, en Administración gestión, Gastronomía, Redes, Telecomunicaciones; y reconversión de la Tecnicatura Superior en Autotrónica.

- Lanzamiento del circuito de aprobación de planes de estudio de la Educación Técnico Profesional junto a la Dirección General de Gestión Privada y la Dirección General de Planeamiento Educativo.

- Articulación curricular entre la oferta educativa para la terminalidad de adultas/os (CENS) y la formación profesional.

- Acompañamiento técnico pedagógico para la reconversión de propuestas formativas de ENOF en capacitaciones laborales estratégicas.

Gerencia de Acreditación de Saberes:

- Implementación del proceso de evaluación para la acreditación de saberes en trayectos formativos (sectores Automotriz, Construcciones, Tecnología, Energía).

- Plan de trabajo con nuevos trayectos formativos.

Gerencia de Actualización y Modernización educativa:

- Conformación y trabajo territorial del Equipo de Fortalecimiento Institucional (EFI) para Institutos de Formación Técnica Superior con el objetivo de acompañar a las instituciones en una autoevaluación de tres ejes principales: 1) Formación docente y práctica pedagógica; 2) Sostenimiento de las trayectorias educativas de sus estudiantes; 3) Gestión institucional.

- Lanzamiento de la iniciativa TRAMATEC en articulación con Escuela de Maestros para el impulso de estrategias de formación y actualización continua para docentes, instructores/as y equipos de conducción de la Agencia Aprendizaje a lo largo de la vida.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7182-SS. AG. APREND. A LO LARGO DE LA VIDA

PROGRAMA: 48-Gestión del Aprendizaje a lo largo de la Vida

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el año continuaron las actividades de la Dirección constituida en el marco de la creación de la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida. Esto implicó generar la planificación del año, continuar con la implementación de las líneas de acción en función a los objetivos establecidos como así también generar nuevas; todo esto, en el marco del contexto COVID-19 que durante el 2021 aún obligó a repensar muchas de nuestras acciones, reforzarlas o desalentar otras.

Los proyectos que se llevaron adelante tuvieron que ver principalmente con el acompañamiento e impulso para la actualización, reordenamiento y mejora de la calidad educativa de nuestra oferta, como también para colaborar en los procesos formación continua de docentes, instructores/as y equipos de conducción. Sumado a esto, es una constante la gestión y monitoreo permanente de las necesidades de nuestros establecimientos educativos.

Se implementaron iniciativas propiciadas por la Dirección General de Gestión del Aprendizaje entre las cuales cabe mencionar:

Conducción:

- Fortalecimiento de los entornos formativos e infraestructura de los establecimientos educativos.
- Impulso y acompañamiento para el lanzamiento del circuito de aprobación de planes de estudio de la Educación Técnico Profesional junto a la Dirección General de Gestión Privada y la Dirección General de Planeamiento Educativo.
- Acompañamiento para la continuidad pedagógica en el contexto del covid-19.

Gerencia Operativa de Formación Profesional:

- Adecuación de los entornos formativos de los Centros de Formación Profesional según protocolos en contexto de COVID-19 y mejora de los entornos formativos en general.

- Acompañamiento en las iniciativas para la formación y actualización continua de instructores/as y equipos de conducción.

- Análisis y seguimiento de planes excepcionales, elaboración e implementación de protocolos para FP y bachilleratos con FP, y recuperación de prácticas formativas pendientes del 2020.

- Trabajo articulado con la Dirección General de Estrategias Educativas para la implementación del Programa de Acreditación y Certificación de Saberes en trayectos formativos de la Formación Profesional.

Gerencia de Educación para el Desarrollo.

- Programa Codo a Codo 4.0: 1) Creación del Programa Codo a Codo 4.0; 2) Certificación virtual de egresadas/os 2020; 3) Federalización; 4) Acciones orientadas a la paridad de género.

- Impulso al reordenamiento de la oferta de Educación No Formal (ENOF)

- Capacitación a equipos docentes de ENOF.

Dirección Técnica Superior:

- Análisis y seguimiento de planes excepcionales, elaboración e implementación de protocolos para IFTS y recuperación de prácticas formativas pendientes del 2020.

- Acompañamiento sostenido en la implementación de plataformas para la gestión educativa e institucional: Moodle y SIU Guaraní.

- Mudanzas de IFTS a Escuelas Secundarias Técnicas y acompañamiento en la mejora de los entornos formativos.

- Implementación de procedimiento online de cobertura de cargos docentes, no docentes y directivos.

- Acompañamiento sostenido en la implementación de iniciativas diseñadas por la Dir. Gral. Estrategias Educativas para la mejora institucional y la formación continua de docente y equipos de conducción.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 582-DIR. GRAL. SERVICIO A LAS ESCUELAS

PROGRAMA: 51-Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Se logró ejecutar sin desvíos significativos tanto el presupuesto como la ejecución física asignada para asistencia alimentaria en los establecimientos escolares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El desvío físico no fue significativo y se debe al contexto actual de emergencia, debido a la pandemia por el COVID, esto implica que no todos los servicios estén funcionando con normalidad.

En líneas generales se cumplieron los objetivos del programa de referencia. Los desvíos no fueron significativos y estuvieron relacionados a la demora en la entrega de los partes de recepción y al contexto actual de COVID.

Los desvíos no fueron significativos y se deben al contexto actual de COVID y a la demora en la entrega de los partes de recepción por parte de las empresas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 582-DIR. GRAL. SERVICIO A LAS ESCUELAS

PROGRAMA: 52-Subsidio a Cooperadoras Escolares

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En la medida que se cumplieron los requisitos establecidos, las Asociaciones Cooperadores fueron recibiendo los fondos del subsidio.

Se cumplieron los objetivos estipulados, alcanzando al 98% de las Asociaciones Cooperadoras.

La única situación de desvío se dio a partir de la extensión de los plazos previstos, para que las Asociaciones Cooperadoras dispongan de un mayor tiempo para cumplir con los requisitos, considerando los imprevistos del contexto actual.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9761-DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

PROGRAMA: 53- Infraestructura Escolar

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Debido a la Emergencia establecida por Ley N° 6.384/2020 por la cual se prorrogó la declaración de emergencia de la situación económica y financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2021, facultando al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias para reforzar prioritariamente las acciones inherentes a la emergencia sanitaria, esta repartición se adecuó a dicha situación, tanto en el aspecto presupuestario, como en la ejecución de las obras y funcionamiento integral de la Dirección General, a los fines de garantizar el cumplimiento de sus funciones.

Objetivos del Programa:

Efectivo cumplimiento de los objetivos del programa respecto de la ejecución de las partidas presupuestarias, de las obras y proyectos encarados por la repartición, adecuados al estado de emergencia producto de la pandemia y la emergencia económica.

El programa no tuvo desvíos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9764-DIR. GRAL. MANTENIMIENTO ESCOLAR

PROGRAMA: 54-Mitigaciones de Riesgo y Ley de Escuelas Seguras

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa realizó una ejecución conforme a la disponibilidad de las partidas del trimestre.

Se cumplieron los objetivos establecidos

No se presentan desvíos

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 672-SS. GEST. ECON. FINANC. Y ADMINIS. DE RECURSOS

PROGRAMA: 55-Equipamiento Mobiliario

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Debido a la reasignación de partidas realizada en el ciclo 2021, solo se realizó una compra de mobiliario escolar por medio del EX-2021-27946817-GCABA - SSGEFYAR por la suma de \$2.072.070,00

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9764-DIR. GRAL. MANTENIMIENTO ESCOLAR

PROGRAMA: 57-Administración de Mantenimiento

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa realizó una ejecución conforme a la disponibilidad de las partidas del trimestre.

Se cumplieron los objetivos establecidos

No se presentan desvíos

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7180-SS. CARRERA DOCENTE

PROGRAMA: 70-Administración de Personal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa se desarrolló con normalidad según las disposiciones presupuestarias vigentes. No se registraron problemas significativos de ejecución. Se gestionaron los recursos humanos docentes y no docentes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desarrollando e implementando estrategias de ingreso, selección, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Se cumplió con la ejecución de los proyectos estratégicos para la mejora de las capacidades administrativas y la disminución del margen de error en las tramitaciones, tendientes a eficientizar la gestión del presupuesto destinado a la contratación de personal.

El programa pudo cumplir los objetivos previstos para el año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN**ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 7180-SS. CARRERA DOCENTE****PROGRAMA: 71-Carrera Docente****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa**

El programa se desarrolló con normalidad según las disposiciones presupuestarias durante todo el año. No se registraron problemas de ejecución.

El programa pudo cumplir los objetivos previstos del año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7180-SS. CARRERA DOCENTE

PROGRAMA: 72-Escuela de Maestros

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa se desarrolló con normalidad según las disposiciones presupuestarias durante todo el año. No se registraron problemas de ejecución.

El programa pudo cumplir los objetivos previstos del año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 582-DIR. GRAL. SERVICIO A LAS ESCUELAS

PROGRAMA: 73-COREAP-Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes
Profesionales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa se desarrolló con normalidad según las disposiciones presupuestarias durante todo el año. No se registraron problemas de ejecución.

El programa pudo cumplir los objetivos previstos del año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	312.843.132	325.087.926	325.087.901	325.017.587
0 0 9000	0	UNIDAD DE AUDITORIA INTE	16.730.235	22.962.032	22.962.027	22.962.027
0 0 10000	0	ASESORAMIENTO LEGAL E IN	97.909.225	130.801.764	130.801.751	130.801.751
0 0 11000	0	PROYECTOS EDUCATIVOS ESP	762.123	1.055.386	1.055.384	1.055.384
0 0 12000	0	CONTROL DE GESTION	2.922.400	0	0	0
0 0 13000	0	FINANCIAMIENTO EXTERNO	20.000	0	0	0
0 0 14000	0	COMUNICACION INSTITUCION	23.766.456	22.498.090	22.498.090	22.498.090
0 0 15000	0	HERENCIA VACANTES	4.043.173	4.043.196	3.944.181	3.944.181
0 0 16000	0	UNIDAD DE COORDINACION	27.117.211	44.578.660	43.784.849	43.784.849
0 0 17000	0	UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD	126.006.217	139.687.622	139.571.381	139.571.381
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad	748.389.260	652.872.908	652.872.908	652.872.908
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	7.968.521	7.968.520	7.519.440
Total:			1.360.509.432	1.351.556.105	1.350.546.992	1.350.027.598

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	399.174.401
2	Bienes de consumo	14.675.115
3	Servicios no persona	928.082.816
4	Bienes de uso	7.700.066
5	Transferencias	395.200
Total:		1.350.027.598



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 23, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	277.198.385	289.018.730	289.018.719	289.018.719
0 0 10000	0	EVENTOS EDUCATIVOS ESPEC	361.782.074	407.220.517	407.220.513	407.220.513
0 0 11000	0	EQUIPOS DE APOYO	432.383.026	549.873.756	549.873.748	549.873.748
0 0 12000	0	PROYECTOS PEDAGOGICOS	22.530.787	110.091.716	87.145.012	87.116.188
0 0 13000	0	FINALIZACION DE ESTUDIOS	54.075.217	94.793.905	93.376.669	93.376.669
0 0 14000	0	TRANSFERENCIA DIRECTA NA	0	100.958.256	100.958.256	100.958.256
Total:			1.147.969.489	1.551.956.880	1.527.592.917	1.527.564.093

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.268.978.094
2	Bienes de consumo	62.094.686
3	Servicios no persona	194.110.585
4	Bienes de uso	2.380.728
5	Transferencias	0
Total:		1.527.564.093



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,57
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	37.395.139	51.057.806	51.057.799	51.034.759
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIOS	269.244.161	305.003.223	304.283.201	303.999.806
0 0 10000	0	PATRIMONIO EDUCATIVO	8.178.804	81.005	80.999	80.999
0 0 81000	0	Edificios de Oficina	62.976.091	90.775.067	90.775.066	90.373.064
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	10.000.000	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	1.710.085.561	1.710.085.556	1.710.085.556
Total:			387.794.195	2.157.002.662	2.156.282.621	2.155.574.184

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	253.403.086
2	Bienes de consumo	152.080.489
3	Servicios no persona	1.506.672.339
4	Bienes de uso	215.638.358
5	Transferencias	27.779.912
Total:		2.155.574.184



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	663.185.966	457.182.987	457.182.975	457.100.975
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICI	32.929.125	47.890.321	47.890.319	47.890.319
0 0 10000	0	CONECTIVIDAD Y TECNOLOGI	2.115.604	2.366.864	2.366.862	2.366.862
0 61 0	51	PLAN INTEGRAL DE EDUCACI	2.294.155.348	2.459.412.999	2.212.843.213	2.200.842.965
0 61 0	52	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100.000.000	59.961.495	59.961.494	59.086.333
0 62 0	51	PLANETARIO GALILEO GALI	0	3.494.946	3.494.945	3.494.945
Total:			3.092.386.043	3.030.309.612	2.783.739.808	2.770.782.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	462.387.307
2	Bienes de consumo	4.893.872
3	Servicios no persona	893.128.732
4	Bienes de uso	156.310.372
5	Transferencias	1.252.360.000
6	Activos financieros	1.702.116
Total:		2.770.782.399



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 70,71,72,73
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	51.456.772	53.799.058	53.799.048	53.799.048
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	189.120.189	71.228.453	71.228.447	71.228.447
0 0 10000	0	MENTORAZGO	100.000	0	0	0
Total:			240.676.961	125.027.511	125.027.495	125.027.495

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			54.245.462
2	Bienes de consumo			346.624
3	Servicios no persona			5.349.329
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			65.086.080
Total:				125.027.495



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	20.593.322	48.599.030	48.459.021	48.459.021
0 0 10000	0	BECAS NIVEL SUPERIOR	123.906.793	76.482.172	76.482.172	76.482.172
0 0 11000	0	BECAS ESCUELA SUPERIOR	95.704.389	66.723.397	66.723.389	66.723.389
Total:			240.204.504	191.804.599	191.664.582	191.664.582

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.498.208
2	Bienes de consumo			503.357
3	Servicios no persona			23.953.739
4	Bienes de uso			33.575
5	Transferencias			144.675.703
Total:				191.664.582



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9762 U.E.I.DE LA CAL.Y EQ.EDUCATIVA
Programa : 7 EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	47.301.814	61.424.724	61.424.716	61.424.716
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	30.254.167	79.184.852	47.096.637	47.096.637
0 0 10000	0	EVALUACION EDUCATIVA	30.304.392	30.414.287	30.264.283	30.264.283
0 0 11000	0	ESTADISTICA EDUCATIVA	14.311.543	9.699.698	9.699.695	9.699.695
0 0 12000	0	INVESTIGACION EDUCATIVA	107.546.316	122.529.717	122.529.713	122.529.713
0 0 14000	0	OPERATIVOS DE EVALUACION	46.427.996	65.902.451	63.746.450	63.746.450
Total:			276.146.228	369.155.729	334.761.494	334.761.494

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	231.361.614
2	Bienes de consumo	90.850
3	Servicios no persona	72.299.530
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	31.009.500
Total:		334.761.494



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 19 PLANEAMIENTO EDUCATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	127.062.094	162.885.631	162.885.624	162.885.624
0 0 10000	0	CURRICULA Y ENSEÑANZA	109.714.129	95.079.711	95.079.706	95.079.706
0 0 11000	0	LENGUAS EXTRANJERAS	60.434.564	74.565.760	74.565.755	74.565.755
0 0 12000	0	PLANES ESTRATEGICOS	9.775.014	12.068.642	12.068.638	12.068.638
0 65 0	53	PLAN DE LECTURA	42.106.910	107.047.030	107.047.030	107.047.030
Total:			349.092.711	451.646.774	451.646.753	451.646.753

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	314.610.824
2	Bienes de consumo	39.036
3	Servicios no persona	29.905.823
4	Bienes de uso	107.091.070
Total:		451.646.753



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 21 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	19.895.660	239.845	239.841	239.841
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	200.000	1.850	1.850	1.850
0 0 11000	0	FAMILIA A LA ESCUELA	500.000	0	0	0
0 0 12000	0	INCLUSION EN PRIMERA INFANCIA	258.146.302	306.848.542	306.848.536	306.848.536
0 0 13000	0	INCLUSION EDUCATIVA	756.534.243	879.974.544	879.974.531	879.974.531
Total:			1.035.276.205	1.187.064.781	1.187.064.758	1.187.064.758

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.091.640.874
2	Bienes de consumo				862.380
3	Servicios no persona				2.520
4	Bienes de uso				41.674
5	Transferencias				94.517.310
Total:					1.187.064.758



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 23 ESCUELA ABIERTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	209.563.445	237.695.316	237.695.308	237.695.308
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	24.330.562	30.965.312	30.965.309	30.965.309
0 0 10000	0	MUSICA PARA LA EQUIDAD	124.057.014	149.110.610	149.110.605	149.110.605
0 0 11000	0	VACACIONES EN LA ESCUELA	57.994.194	110.454.932	110.454.928	110.454.928
0 0 12000	0	CAI Y CAJ	230.410.914	284.926.342	284.926.336	284.921.047
0 0 13000	0	CAMPAMENTOS ESCOLARES	4.200.000	0	0	0
Total:			650.556.129	813.152.512	813.152.486	813.147.197

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	784.716.243
2	Bienes de consumo	13.340.564
3	Servicios no persona	14.168.066
4	Bienes de uso	922.324
Total:		813.147.197



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 25 PLANETARIO GALILEO GALILEI
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	17.187.469	4.183.107	4.182.202	4.182.202
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	51.728.872	80.718.188	72.519.864	72.519.860
0 0 10000	0	ACTIVIDADES CIENTIFICAS	2.695.665	0	0	0
0 0 11000	0	PRENSA Y DIFUSION	300.000	37.279	0	0
Total:			71.912.006	84.938.574	76.702.066	76.702.062

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CIENTIFICAS	S	370.000	370.000	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			51.424.290
2	Bienes de consumo			1.058.423
3	Servicios no persona			23.977.825
4	Bienes de uso			241.524
Total:				76.702.062



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 26 PROYECTOS Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	105.800.837	238.450.096	238.450.088	238.450.088
0 0 10000	0	GESTION DIGITAL	24.970.596	34.938.133	34.938.128	34.938.128
0 64 0	51	PROVISION Y REPOSICION	3.000.000	0	0	0
0 64 0	52	DESARROLLOS DE SISTEMAS	10.000.000	0	0	0
Total:			143.771.433	273.388.229	273.388.216	273.388.216

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				264.103.447
2	Bienes de consumo				217.666
3	Servicios no persona				9.067.103
4	Bienes de uso				0
Total:					273.388.216



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 27 EDUCACIÓN DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	519.816.347	587.652.978	587.652.971	587.652.971
0 0 10000	0	INCORPORACION DE TECNOLOGIA	136.443.393	156.004.304	156.004.298	156.004.298
Total:			656.259.740	743.657.282	743.657.269	743.657.269

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			742.083.998
2	Bienes de consumo			102.282
3	Servicios no persona			1.470.989
4	Bienes de uso			0
Total:				743.657.269



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 28 ESCUELAS VERDES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	8.171.847	15.453.148	15.453.144	15.453.144
0 0 60000	0	ACUMAR	300.000	0	0	0
Total:			8.471.847	15.453.148	15.453.144	15.453.144

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.789.966
2	Bienes de consumo			2.975.429
3	Servicios no persona			4.979.749
5	Transferencias			708.000
Total:				15.453.144



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 30 EXTENSION Y CAPACITACION
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	EDUCACION SEXUAL INTEGRAL	12.570.000	1.609.294	1.609.292	1.607.079
0 0 11000	0	PROYECTOS PEDAGOGICOS ES	50.000	0	0	0
0 0 12000	0	PROGRAMA DE INTERCAMBIO	30.000	0	0	0
0 0 13000	0	EDUCACION Y MEMORIA	60.000	0	0	0
Total:			12.710.000	1.609.294	1.609.292	1.607.079

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				594.579
3	Servicios no persona				1.012.500
5	Transferencias				0
Total:					1.607.079



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG.EDUC.ESTATAL
Programa : 33 EDUCACIÓN DE GESTION ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	53.292.496	81.359.874	81.359.863	81.359.863
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	852.220.597	557.906.021	557.733.789	557.733.789
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	3.781.585	2.071.380	2.071.380	2.071.380
Total:			909.294.678	641.337.275	641.165.032	641.165.032

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			62.481.570
2	Bienes de consumo			249.201
3	Servicios no persona			578.287.484
4	Bienes de uso			146.777
Total:				641.165.032



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 34 EDUCACIÓN INICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	75.524.131	81.836.037	81.836.028	81.836.028
0 0 10000	0	ESCUELAS INFANTILES	2.359.629.563	2.866.078.551	2.866.078.444	2.866.078.444
0 0 11000	0	JARDINES MATERNALES	742.167.312	792.779.047	792.778.943	792.778.943
0 0 12000	0	JARDINES INTEGRALES, NUC	5.009.187.884	6.130.408.257	6.130.408.129	6.130.408.129
0 0 13000	0	SERVICIOS EDUCATIVOS COM	20.000	0	0	0
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	9.950.518	9.950.500	9.950.500
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	5.019.900	4.175.000	4.175.000	4.175.000
Total:			8.191.548.790	9.885.227.410	9.885.227.044	9.885.227.044

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	56.636	56.636	52.056

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.870.809.150
2	Bienes de consumo			9.224.719
3	Servicios no persona			4.201.400
4	Bienes de uso			991.775
Total:				9.885.227.044



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 35 EDUCACIÓN PRIMARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	748.451.822	828.926.645	828.926.534	828.875.229
0 0 10000	0	ESCUELAS PLURILINGÜES	1.050.206.863	1.348.404.013	1.348.403.914	1.348.403.914
0 0 11000	0	JORNADA SIMPLE	6.663.495.068	8.129.250.179	8.129.250.057	8.129.218.968
0 0 12000	0	JORNADA COMPLETA	8.416.611.856	10.600.267.567	10.588.266.431	10.588.259.995
0 0 13000	0	JORNADA AMPLIADA	1.056.876.437	1.275.490.923	1.275.490.801	1.275.490.801
0 0 14000	0	ESCUELAS INTENSIFICADAS	1.710.397.535	2.131.432.509	2.131.432.374	2.131.432.374
0 0 15000	0	APOYO EN EL NIVEL PRIMARIA	77.940.879	85.916.669	85.916.647	85.916.647
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	13.716.517	13.716.501	13.716.501
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	92.883.384	95.870.458	95.870.457	95.549.331
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y OTRAS	52.324.890	15.451.463	13.867.609	13.564.457
Total:			19.869.188.734	24.524.726.943	24.511.141.325	24.510.428.217

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRICULADOS	P	196.552	196.552	187.996

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	24.378.887.586
2	Bienes de consumo	12.844.190
3	Servicios no persona	106.945.260
4	Bienes de uso	3.279.118
5	Transferencias	8.472.063
Total:		24.510.428.217



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 36 EDUCACIÓN ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	561.196.726	682.823.706	682.823.696	682.822.696
0 0 10000	0	ESCUELAS ESPECIALES	3.412.189.198	4.097.868.214	4.097.268.095	4.097.268.095
0 0 11000	0	EQUIPOS PSICOSOCIEDUCAT	20.000	0	0	0
0 0 12000	0	CEPAPI	30.000	0	0	0
0 0 13000	0	INTEGRACION ESCOLAR	30.000	0	0	0
0 0 14000	0	FORMACION INTEGRAL PARA	10.000	0	0	0
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	690.005	690.000	690.000
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	1.894.200	1.894.200	1.894.200	1.894.200
Total:			3.975.370.124	4.783.276.125	4.782.675.991	4.782.674.991

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	24.232	24.232	21.759

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.775.381.555
2	Bienes de consumo				1.284.124
3	Servicios no persona				1.937.955
4	Bienes de uso				2.727.357
5	Transferencias				1.344.000
Total:					4.782.674.991



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 37 EDUCACIÓN MEDIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	148.867.963	165.213.700	165.213.689	165.213.689
0 0 10000	0	INSTITUCIONES DE EDUCACION	8.444.610.208	9.948.353.504	9.948.353.367	9.948.341.657
0 0 11000	0	CICLOS BASICOS OCUPACION	193.432.284	240.843.196	240.843.163	240.843.163
0 0 12000	0	ARTICULACION PRIMARIA ME	30.000	0	0	0
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	2.150.504	2.150.500	2.150.500
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	24.827.231	15.593.432	15.593.432	15.593.432
Total:			8.811.767.686	10.372.154.336	10.372.154.151	10.372.142.441

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. ALUMNO	P	55.683	55.683	53.697

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			10.354.348.509
2	Bienes de consumo			2.109.850
3	Servicios no persona			15.622.063
4	Bienes de uso			62.019
Total:				10.372.142.441



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7181 DG.ESC.NORMALES SUP.Y ART.
Programa : 38 EDUCACION ARTISTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	103.356.831	107.003.515	103.605.066	103.605.066
0 0 10000	0	EDUCACION MEDIA ARTISTICA	170.049.744	199.803.528	199.803.492	199.803.492
0 0 11000	0	EDUCACION SUPERIOR ARTISTICA	1.605.605.416	1.886.220.977	1.886.220.920	1.886.220.920
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	209.003	209.000	209.000
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	3.034.000	2.396.000	2.396.000	2.396.000
Total:			1.882.045.991	2.195.633.023	2.192.234.478	2.192.234.478

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.	ALUMNO	P	12.710	12.710
					12.458

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.139.874.653
2	Bienes de consumo			795.465
3	Servicios no persona			51.497.305
4	Bienes de uso			67.055
Total:				2.192.234.478



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG.EDUC.ESTATAL
Programa : 39 EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 CONDUCCION	168.417.274	223.710.712	223.710.700	223.710.700
0	0	10000	0 ADULTOS 2000	214.017.551	248.650.185	248.650.176	248.650.176
0	0	11000	0 EDUCACION PRIMARIA	690.330.843	778.915.379	778.915.255	778.915.255
0	0	12000	0 EDUCACION MEDIA	801.832.292	949.929.967	949.929.850	949.929.850
0	0	13000	0 BACHILLERATOS POPULARES	97.332.887	116.062.932	116.062.872	116.062.872
0	0	14000	0 EDUCACION EN CONTEXTOS D	93.888.856	112.386.965	112.386.958	112.386.958
0	0	55000	0 GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	4.863.012	4.862.999	4.862.999
0	0	82000	0 EDIFICIOS ESCOLARES	3.400.800	4.280.000	4.280.000	4.280.000
Total:				2.069.220.503	2.438.799.152	2.438.798.810	2.438.798.810

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.EDUC.	ALUMNO	P	47.058	47.058
					47.925

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		2.424.899.006
2	Bienes de consumo		4.403.915
3	Servicios no persona		9.164.417
4	Bienes de uso		331.472
Total:			2.438.798.810



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7181 DG.ESC.NORMALES SUP.Y ART.
Programa : 41 ESCUELAS NORMALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	5.538.845	15.172.109	15.172.097	15.172.097
0 0 10000	0	FORMACION DOCENTE	4.582.476.740	5.440.012.239	5.436.626.543	5.436.622.114
0 0 11000	0	EDUCACION INICIAL	20.000	0	0	0
0 0 12000	0	EDUCACION PRIMARIA	30.000	0	0	0
0 0 13000	0	EDUCACION MEDIA	20.000	0	0	0
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	498.005	498.000	498.000
Total:			4.588.085.585	5.455.682.353	5.452.296.640	5.452.292.211

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.FO	ALUMNO	P	35.913	33.022

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.416.121.392
2	Bienes de consumo	620.395
3	Servicios no persona	35.509.582
4	Bienes de uso	40.842
Total:		5.452.292.211



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 42 EDUCACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	32.695.124	35.350.593	35.350.585	35.350.585
0 0 10000	0	INSTITUCIONES DE EDUCACION	7.450.131.217	8.743.733.980	8.734.673.119	8.734.638.705
0 0 11000	0	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO	10.225.920	9.950.220	24.300	24.300
0 0 55000	0	CGASTOS DESCENTRALIZADOS	0	223.003	223.000	223.000
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	3.948.000	1.904.000	1.904.000	1.904.000
Total:			7.497.000.261	8.791.161.796	8.772.175.004	8.772.140.590

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	31.935	31.935
					35.623

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	8.674.068.500
2	Bienes de consumo	7.278.087
3	Servicios no persona	19.829.271
4	Bienes de uso	70.964.732
Total:		8.772.140.590



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 570 DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION
Programa : 43 EDUCACION DE GESTION PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	178.799.595	221.714.421	221.714.414	221.714.414
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	43.935.453	58.992.216	58.992.211	58.992.211
0 0 10000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	2.569.661.755	3.138.536.293	3.122.500.433	3.122.500.433
0 0 11000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	5.289.021.445	7.448.997.444	7.448.997.437	7.448.997.437
0 0 12000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	790.936.752	847.693.741	847.693.735	847.693.735
0 0 13000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	7.808.832.112	6.774.446.640	6.762.664.576	6.762.664.576
0 0 14000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	79.603.553	65.148.555	65.148.553	65.148.553
0 0 15000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	1.208.432.426	1.549.814.923	1.549.814.916	1.549.814.916
0 0 16000	0	ASISTENCIA FINANCIERA A	69.606.585	84.980.597	84.980.595	84.980.595
0 0 17000	0	LEY ESCUELAS SEGURAS EN	12.594.522	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Total:			18.051.424.198	20.202.324.830	20.174.506.870	20.174.506.870

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNO	P	266.179	266.179
					257.947

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	265.013.737
2	Bienes de consumo	183.662
3	Servicios no persona	15.501.576
4	Bienes de uso	7.650
5	Transferencias	19.893.800.245
Total:		20.174.506.870



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 44 BECAS ESTUDIANTILES
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	BECAS NIVEL MEDIO	1.492.894.063	1.465.858.718	1.465.858.711	1.465.858.711
0	0	13000	0	MEJORES PROMEDIOS	31.540.521	17.141.004	17.140.998	17.140.998
0	0	15000	0	APRENDER PROGRAMANDO	17.433.293	2.400	2.400	2.400
0	0	16000	0	TRASLADO DE ALUMNOS EN	100.456.304	113.905.813	113.905.813	113.905.813
0	0	17000	0	ESTIMULO A LA FORMACION	22.346.253	0	0	0
Total:				1.664.670.434	1.596.907.935	1.596.907.922	1.596.907.922	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ESTUDIANTIL	ALUMNO	S	75.392	75.392	120.258
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	3.560.000
5	Transferencias	1.593.347.922
Total:		1.596.907.922



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7181 DG.ESC.NORMALES SUP.Y ART.
Programa : 45 ESCUELAS NORMALES Y ARTISTICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	31.864.763	26.641.779	26.641.773	26.641.773
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	671.710	956.788	956.784	956.784
Total:			32.536.473	27.598.567	27.598.557	27.598.557

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.:					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.372.036
2	Bienes de consumo			55.400
3	Servicios no persona			3.171.121
4	Bienes de uso			0
Total:				27.598.557



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 47 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	10.983.499	12.699.945	12.699.937	12.699.937
0 0 10000	0	DISEÑO Y PLANIFICACION	2.540.245	845.246	845.243	845.243
0 0 11000	0	ACREDITACION Y CERTIFICACION	2.340.245	2.905.032	2.905.029	2.905.029
0 0 12000	0	ACTUALIZACION Y MODERNIZACION	2.340.245	2.904.712	2.904.709	2.904.709
Total:			18.204.234	19.354.935	19.354.918	19.354.918

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				16.876.495
2	Bienes de consumo				46.255
3	Servicios no persona				2.418.423
4	Bienes de uso				13.745
Total:					19.354.918



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 48 GESTION DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	56.757.463	97.909.269	97.909.261	97.909.261
0 0 10000	0	EDUCACION TECNICA SUPERIOR	813.860.324	999.261.496	999.261.434	999.261.434
0 0 11000	0	CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL	1.444.356.121	1.724.068.585	1.724.068.533	1.724.068.533
0 0 12000	0	EDUCACION NO FORMAL	166.624.765	204.183.573	204.183.568	204.183.568
0 0 13000	0	EDUCACION PARA EL DESARROLLO	68.802.771	41.498.405	41.498.399	41.498.399
0 0 14000	0	CODO A CODO	19.065.706	52.712.885	52.712.877	52.712.877
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0	0
0 0 82000	0	EDIFICIOS ESCOLARES	2.808.000	2.868.000	2.868.000	2.868.000
Total:			2.572.275.150	3.122.502.213	3.122.502.072	3.122.502.072

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNO	P	87.419	87.419	63.913

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		3.071.699.142
2	Bienes de consumo		930.465
3	Servicios no persona		34.013.965
4	Bienes de uso		15.858.500
5	Transferencias		0
Total:			3.122.502.072



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	25.418.078	21.074.382	19.074.374	19.074.374
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	34.799.468	44.482.439	44.482.436	44.482.436
0 0 10000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	1.476.201.467	4.277.190.224	4.276.604.519	4.274.161.586
0 0 11000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	4.841.212.816	3.248.283.044	3.248.094.095	3.232.082.350
0 0 12000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	255.080.710	622.036.614	622.036.601	622.036.601
0 0 13000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	526.295.200	931.318.718	931.318.705	928.588.946
0 0 14000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	54.033.505	142.903.283	142.903.279	142.903.279
0 0 15000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	194.984.276	643.057.027	643.057.018	641.395.959
0 0 16000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	114.171.074	325.131.068	325.131.057	324.540.957
0 0 17000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	63.116.872	121.004.867	121.004.860	121.004.760
0 0 18000	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA	208.544.081	253.298.656	253.298.647	253.298.647
0 0 19000	0	EDUCACION EN LA ALIMENTACION	3.300.000	0	0	0
0 0 20000	0	TRANSPORTE ESCOLAR	949.484.545	1.055.745.603	1.055.745.601	1.055.528.521
Total:			8.746.642.092	11.685.525.925	11.682.751.192	11.659.098.416

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ALIMENTARIAS	P	303.235	303.235	288.162
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.797.181
2	Bienes de consumo			1.358.127.879
3	Servicios no persona			10.243.173.356
4	Bienes de uso			0
Total:				11.659.098.416



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		SUBSIDIO A COOPERADORAS	184.839.604	175.178.787	175.178.787	175.178.787
0 0 11000 0		ASISTENCIA DIRECTA A COO	18.121.948	20.196.001	20.195.997	20.195.997
Total:			202.961.552	195.374.788	195.374.784	195.374.784

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.195.997
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			175.178.787
Total:				195.374.784



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	43.062.928	51.256.816	51.253.542	51.253.542
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	82.348.566	116.210.776	116.210.770	116.210.770
0 10 0	54	ESC. N° 3 D.E 11° "ANGELO	0	680.546	680.545	680.545
0 10 0	61	ESC. DE BELLAS ARTES RO	0	3.247.804	3.247.802	3.247.802
0 10 0	68	CFP 24 GRAL. JOSE GERVA	0	0	0	0
0 10 0	75	POLO SAAV. ESC.MUSICA ES	0	75.002	75.001	75.001
0 10 0	78	ESC. DE RECUPERACIÓN N°	0	38.296	38.295	38.295
0 10 0	79	ESC PRIMARIA 13 SIMBRON	0	9.884.070	9.884.069	9.884.069
0 10 0	82	OBRAS NUEVAS AMPLIACIONE	0	1.249.907	1.249.907	1.249.907
0 10 0	84	ESC. ESPECIAL TALLERES C	0	93.441	93.441	93.441
0 10 0	88	E.E.MEDIA 2 - CENTRO EDU	0	0	0	0
0 10 0	89	INSTITUTO SUPERIOR DE ED	0	2.695.662	2.695.661	2.695.661
0 10 0	92	Anexo Esc.N°2 de Danzas	250.000.000	54.218.232	54.218.231	54.218.231
0 10 0	94	ESCUELA INFANTIL N° 5 D	0	44.611	44.610	44.610
0 10 0	97	IES Juan B. Justo - Las	0	4.991	4.991	4.991
0 10 0	99	PARQUE DE LA CIUDAD (OBR	0	7.322.121	7.322.119	7.322.119
0 11 0	62	OBRAS MENORES DE ALBAÑIL	0	153.644	153.644	153.644
0 11 0	64	ESCUELA - AVDA. ENTRE RI	0	10.403.659	10.403.659	10.403.659
0 11 0	66	ACCESIBILIDAD OBRAS MENO	0	24.431	24.431	24.431
0 11 0	70	Escuela N° 4 D.E. 19	0	47.977	47.977	47.977
0 11 0	81	ESCUELAS VARIAS OBRAS DE	0	8.234	8.233	8.233
0 11 0	85	ESCUELA MEDIA E INFANTIL	0	8.924.341	8.924.340	8.924.340
0 11 0	88	ESCUELA N° 1 "DELFIN GAL	0	1.523.132	0	0
0 12 0	51	ESCUELA TECNICA N° 31 D	0	8.297.669	8.297.669	8.297.669
0 12 0	53	ESCUELA TECNICA N° 27 D	0	0	0	0
0 12 0	64	ESCUELA N° 3 PADILLA N°	0	489.530	489.529	489.529
0 12 0	67	ESCUELA DE DANZAS Y CERA	12.212.142	15.160.933	15.160.931	15.160.931
0 12 0	76	Obras PASEO COLON 255 -	0	1.119.181	1.119.180	1.119.180
0 12 0	85	ESC. PRIMARIA 7 PRESIDEN	3.088.360	0	0	0
0 12 0	86	OBRAS DE GAS, CALEFACCIO	0	110.787	110.786	110.786
0 12 0	95	ESCUELA TECNICA N° 21 D	0	6.567.672	6.567.671	6.567.671
0 12 0	97	INSTITUTO SUPERIOR DE LE	12.028.527	5.101.483	5.101.483	5.101.483
0 12 0	99	ESCUELA TECNICA 30 NORBE	0	13.356.981	13.356.979	13.356.979
0 13 0	53	ESC SUP LENGUAS VIVAS SC	0	3.966.098	3.966.097	3.641.502
0 13 0	54	ESCUELA DE COMERCIO 07 N	0	542.800	542.800	542.800
0 13 0	55	ESCUELA PRIMARIA 20 VICE	0	197.591	197.590	197.590
0 13 0	58	ESCUELA DE EDUCACIÓN MEI	0	0	0	0
0 13 0	59	JARDIN MITRE D.E. N° 9 D	0	226.940	226.940	226.940
0 13 0	81	INSTITUTO BERNASCONI CA	0	3.304.929	3.304.928	3.304.928
0 13 0	95	ESCUELA N°21 D.E. 11 MA	0	0	0	0
0 14 0	54	ESC PRIM 16 JOHN F. KENN	0	39.812	39.812	39.812
0 14 0	66	Esc 6 DE 5 San Jose 1985	0	282.265	282.265	282.265
0 14 0	67	Esc 4 DE8 Rivadavia 4950	18.189.179	22.108.611	22.108.610	22.108.610
0 14 0	69	ESC PRIM 10 CNEL DE MAR	0	246.175	246.175	246.175
0 14 0	74	ESC INIC 23 /ESC PRIM 23	0	116.541	116.541	116.541
0 14 0	77	ESC PRIM 4 PROVINCIA DE	0	1.378.360	1.378.358	1.378.358
0 14 0	83	ESCUELA N° 2 D.E. 1° - F	0	635.769	635.768	635.768
0 14 0	85	Escuela de Jornada Comp	0	0	0	0
0 14 0	93	DIRECCION GENERAL DE INF	15.400.000	0	0	0
0 14 0	94	JARDIN INFANTES NUCLEADO	0	0	0	0
0 14 0	95	ESCUELA N° 3 JUANA MANSO	0	0	0	0
0 15 0	53	Esc 14 DE 17 Tinogasta 5	0	48.241	48.241	48.241
0 15 0	71	ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	10.537	10.536	10.536

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	15	0	90 ESCUELA PRIMARIA N° 19 P	0	8.693.655	0	0
0	15	0	97 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	156.036	156.035	0
0	16	0	57 ESCUELA N° 27 Y ESCUELA	5.831.020	3.831.068	3.831.066	3.831.066
0	16	0	90 Esc 8 DE19 Rabanal 2275	0	114.589	114.589	114.589
0	17	0	61 ESCUELA MEDIA N° 21 MAR	0	8.818	8.818	8.818
0	17	0	77 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	254.002	254.001	254.001
0	17	0	81 ESCUELA DE COMERCIO N° 1	0	1.061.571	1.061.571	1.061.571
0	17	0	85 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	15.971	15.970	0
0	17	0	87 CENTRO EDUCATIVO P/NIÑOS	5.013.021	265.791	265.791	265.791
0	18	0	62 ESCUELA N° 6 D.E. 9° "V	0	0	0	0
0	18	0	64 ESCUELA INFANTIL N° 11	0	454.217	454.217	454.217
0	18	0	65 JARDIN DE INFANTES N° 3	0	366.577	366.577	366.577
0	18	0	66 EDIFICIO MINISTERIO EDUC	0	6.051.307	6.051.307	6.051.307
0	18	0	68 ESCUELA TECNICA N° 15 "N	100.000.000	106.366.056	106.366.054	106.366.054
0	18	0	73 JARDIN DE INFANTES D.E 2	0	9.609.938	9.609.936	9.609.936
0	18	0	82 ESCUELA TECNICA N° 14 D	0	3.650.376	3.650.376	3.650.376
0	18	0	87 ESCUELA PRIMARIA N° 14	0	185.671	185.671	185.671
0	18	0	89 ESCUELA TECNICA N° 8 D.E	0	2.929.188	2.929.186	2.929.186
0	18	0	93 ESCUELA DE CREACION D.E	0	15.500.000	15.500.000	15.500.000
0	18	0	98 ESCUELA N° 15 D.E. 7 - E	3.243.556	0	0	0
0	19	0	65 ESCUELA TECNICA N°32 - L	0	891.843	298.851	298.851
0	19	0	70 ESC PRIM COMUN N°7 "NIN	0	12.264.495	12.264.493	12.264.493
0	19	0	74 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	10.755.799	0	0	0
0	19	0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	7.875.831	0	0	0
0	19	0	88 ESCUELA N° 4 D.E 4° - 14	0	66.451	66.450	66.450
0	20	0	55 ESCUELA NORMAL SUPERIOR	0	33.797	33.797	33.797
0	20	0	58 ESCUELA PRIMARIA DE CREA	0	4.598.072	3.642.017	3.642.017
0	20	0	61 ESCUELA INFANTIL DE CREA	4.166.940	0	0	0
0	20	0	63 ESCUELA N°19. D.E.17° .	15.613.393	0	0	0
0	20	0	66 POLO MUJICA - LETONIA Y	0	4.155.516	4.155.516	4.155.516
0	20	0	67 JARDIN MATERNAL HOSPITAL	0	5.421.163	5.421.161	5.421.161
0	20	0	74 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	521.993	521.992	521.992
0	20	0	76 JARDIN DE INFANTES Y GIM	0	5.555.602	5.555.602	5.555.602
0	20	0	79 ESCUELA INFANTIL DE CREA	59.000.000	55.435.951	55.435.951	55.435.951
0	20	0	80 JARDIN DE INFANTES S/N L	0	0	0	0
0	20	0	81 POLIDEPORTIVO POLO PIED	0	702.066	702.066	702.066
0	20	0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	110.000.000	122.605.234	122.605.233	122.605.233
0	20	0	88 ESCUELA TECNICA RAGGIO	0	419.735	0	0
0	20	0	95 JARDIN INICIAL D.E. 21	0	421.939	421.938	421.938
0	20	0	98 Adecuación Para Acceso c	0	2.278.206	2.278.205	2.278.205
0	21	0	53 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	329.321	129.990	129.990
0	21	0	54 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	11.106.556	11.106.554	11.106.554
0	21	0	55 ESC PRIMARIA DE CREACION	0	14.842.879	1.696.638	1.696.638
0	21	0	59 ESCUELA INICIAL DE CREA	148.000.000	250.419.918	250.419.918	250.419.918
0	21	0	81 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	12.290.297	0	0	0
0	21	0	88 JARDIN DE INFANTES NUCLE	0	22.105	22.105	22.105
0	21	0	91 JARDIN MATERNAL N° 15 D	0	1.435.321	1.435.320	1.435.320
0	21	0	95 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	0	0	0
0	22	0	57 CENOF CENTRO VENEZUELA L	0	10.435.421	10.435.419	10.435.419
0	22	0	63 ESCUELA TECNICA N° 1 - L	0	7.868.077	7.868.076	7.868.076
0	22	0	64 JARDIN DE INFANTES " LOS	0	166.869	166.869	166.869
0	22	0	65 ESCUELA PRIMARIA N° 6 D	0	755.921	755.921	755.921
0	22	0	66 CENS N° 10 D.E. 14° - BA	0	0	0	0
0	22	0	73 ESCUELA NORMAL SUPERIOR	19.355.907	11.844.645	11.844.643	11.844.643
0	22	0	86 ESCUELA DE CREACION PRIM	80.000.000	0	0	0

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Subjurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	23	0	53 AMPLIACION ESCUELA TECNICA N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	10.167.033	10.167.032	10.167.032
0	23	0	57 CORRALON DE FLORESTA D.E.	0	163.579	163.579	163.579
0	23	0	58 JARDIN DE INFANTES N°1 DE LA VILLA 20	53.000.000	61.623.622	61.623.621	61.623.621
0	23	0	61 ESCUELA TECNICA N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	0	0	0
0	23	0	63 ESCUELA N° 7 D.E. 3° "JUAN DE VILLALBA"	10.500.557	946.705	0	0
0	23	0	70 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	6.529.210	0	0
0	23	0	71 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	0	0	0
0	23	0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	7.153.033	7.512.501	0	0
0	23	0	95 UNICABA - PASEO COLON 2° D.E.	0	7.402.438	7.402.437	7.402.437
0	23	0	98 ESCUELA DE COMERCIO N° 2 DE LA VILLA 20	0	8.926.463	0	0
0	24	0	51 REFACCION EDILICIA	0	2.160	2.159	2.159
0	24	0	52 RECUPERACION EDILICIA	0	11.734.933	11.734.924	11.734.924
0	24	0	53 Escuela Infantil DE 5 Usos	15.000.000	14.357.779	14.357.778	14.357.778
0	24	0	54 MEJORAS EDILICIAS	5.104.959	162.880.603	154.123.153	154.123.153
0	25	0	53 JARDIN DE INFANTES INTEGRALES	1.938.729	0	0	0
0	25	0	55 JARDIN DE INFANTES NUCLEO	6.998.583	2.010.358	0	0
0	25	0	59 MINISTERIO DE EDUCACION	0	0	0	0
0	25	0	61 CBO N° 3 D.E. 10° - JUAN DE VILLALBA	1.885.838	0	0	0
0	25	0	62 ESCUELA N° 29 D.E. 4° "JUAN DE VILLALBA"	2.902.661	2.503.145	2.503.144	2.503.144
0	25	0	64 ESC DE COMERCIO 19 JUAN DE VILLALBA	12.351.113	6.180.824	6.180.824	6.180.824
0	25	0	65 ESCUELA MEDIA N° 12 "FRANCISCO DE VILLALBA"	6.100.557	1.547.979	1.547.979	1.547.979
0	25	0	66 ESCUELA DE COMERCIO N° 2 DE LA VILLA 20	0	3.171.299	3.171.298	3.171.298
0	25	0	67 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	6.116.921	6.116.920	6.116.920
0	25	0	69 ESCUELA INFANTIL N° 5 D.E.	0	595.209	595.208	595.208
0	25	0	70 ESCUELA INFANTIL N° 11 D.E.	0	8.543.551	8.543.551	8.543.551
0	25	0	71 ESCUELA DE MAESTROS - PA	0	0	0	0
0	25	0	73 ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 19 "JUAN DE VILLALBA"	0	7.101.274	7.101.273	7.101.273
0	25	0	74 ESCUELA PRIMARIA N° 24 D.E.	0	0	0	0
0	25	0	75 ESCUELA PRIMARIA N° 26 D.E.	0	11.717.382	11.717.382	11.717.382
0	25	0	92 ESCUELA N°10 DE COMERCIO	0	11.607.988	0	0
0	25	0	93 ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE SANCION	0	8.788.699	0	0
0	25	0	95 LETRAS CORPOREAS	0	0	0	0
0	25	0	96 ESCUELA DE EDUC. ESPEC.	0	0	0	0
0	60	0	53 VILLA 20 DIST ESC 19 POLO EDUCATIVO	0	2.498.955	2.498.954	2.498.954
0	60	0	54 POLO EDUCATIVO IRIARTE Y	0	1.066.412	1.066.411	1.066.411
Total:				1.140.411.496	1.401.227.547	1.320.613.674	1.320.117.074

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	120.754.871
2	Bienes de consumo	559.744
3	Servicios no persona	67.006.610
4	Bienes de uso	895.750.315
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	236.045.534
Total:		1.320.117.074

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



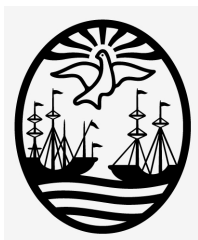
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	COORDINACION DE MITIGACI	54.166.615	68.209.039	68.209.033	68.209.033
0 68 0	53	PROTECCION CONTRA INCENI	6.000.000	5.202.873	5.202.872	5.202.872
0 68 0	54	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDA	6.000.000	6.218.722	6.218.721	6.218.721
Total:			66.166.615	79.630.634	79.630.626	79.630.626

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			66.862.458
2	Bienes de consumo			3.932.801
3	Servicios no persona			3.620.524
4	Bienes de uso			5.214.843
Total:				79.630.626



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANC Y ADM R
Programa : 55 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	67 0	51 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	249.042.000	319.248.967	319.248.967	319.248.967
Total:			249.042.000	319.248.967	319.248.967	319.248.967

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
4	Bienes de uso				319.248.967
Total:					319.248.967



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 57 ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	37.562.276	49.114.512	49.114.499	49.114.499
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	390.702.324	411.147.481	411.147.475	411.145.622
0 62 0	51	PLAN SIGMA (MANT., PLANE	2.834.327.445	3.554.923.574	3.554.923.564	3.554.311.408
0 63 0	51	INTERVENCIONES DESCONCE	100.000.000	219.781.448	219.781.436	219.563.705
Total:			3.362.592.045	4.234.967.015	4.234.966.974	4.234.135.234

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				241.413.233
2	Bienes de consumo				189.434.701
3	Servicios no persona				235.256.022
4	Bienes de uso				3.568.031.278
Total:					4.234.135.234



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 70 ADMINISTRACION DE PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 CONDUCCION	347.688.660	391.794.172	391.794.161	391.794.161
0	0	10000	0 PERSONAL DOCENTE	226.945.554	278.358.958	278.358.952	278.358.952
0	0	11000	0 PERSONAL NO DOCENTE	38.210.918	53.794.231	53.794.226	53.794.226
0	0	12000	0 DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS	96.728.813	152.560.982	152.560.978	152.556.305
0	0	13000	0 ATENCION DOCENTE	22.112.068	33.116.839	33.116.834	33.116.834
0	0	14000	0 APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	385.112.844	227.298.679	227.298.673	227.298.673
Total:				1.116.798.857	1.136.923.861	1.136.923.824	1.136.919.151

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.024.454.055
2	Bienes de consumo	24.814.433
3	Servicios no persona	87.650.663
4	Bienes de uso	0
Total:		1.136.919.151



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 71 CARRERA DOCENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	43.219.613	54.779.438	54.779.429	54.731.678
0 0 10000	0	NUEVA CARRERA DOCENTE	919.484	1.142.460	1.142.457	1.142.457
0 0 11000	0	GESTION DE INFORMACION	50.000	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	26.000.000	29.160.000	29.160.000	29.160.000
Total:			70.189.097	85.081.898	85.081.886	85.034.135

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	32.579.869
2	Bienes de consumo	129.684
3	Servicios no persona	52.324.582
Total:		85.034.135



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 72 ESCUELA DE MAESTROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	336.999.229	421.397.291	421.173.107	421.173.107
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	7.477.984	10.257.674	10.257.670	10.257.670
0 0 10000	0	FORMACION DOCENTE CONTINUA	20.000	9.378.300	9.378.300	9.378.300
Total:			344.497.213	441.033.265	440.809.077	440.809.077

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			420.852.511
2	Bienes de consumo			73.131
3	Servicios no persona			19.505.636
4	Bienes de uso			377.799
Total:				440.809.077



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 73 COREAP COMISION DEL REGISTRO E EVALUACION DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	19.666.116	23.834.284	23.834.279	23.826.783
0 0 10000	0	SISTEMA DE CLASIFICACION	745.747	480.528	480.521	480.521
0 0 11000	0	ACTOS PUBLICOS	50.000	0	0	0
0 0 12000	0	CONCURSOS	50.000	0	0	0
0 0 13000	0	JUNTAS DE CLASIFICACION	116.824.808	130.349.698	130.349.692	130.349.692
0 0 14000	0	CAD EN TU ESCUELA	50.000	0	0	0
0 0 55000	0	GASTOS DESCENTRALIZADOS	0	0	0	0
Total:			137.386.671	154.664.510	154.664.492	154.656.996

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			154.624.996
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			32.000
4	Bienes de uso			0
Total:				154.656.996

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

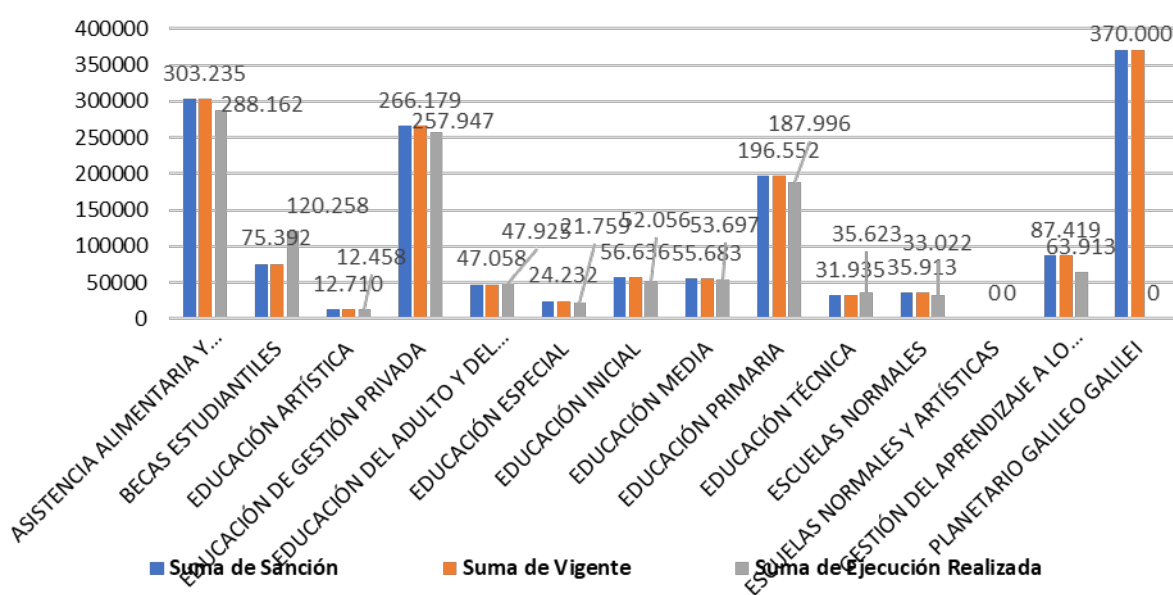
Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
55						MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
55	0	0	7192	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	586	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	672	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,57	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7340	4	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7180	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 70,71,72,73	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7182	6	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	9762	7	0	EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7192	19	0	PLANEAMIENTO EDUCATIVO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	586	21	0	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	586	23	0	ESCUELA ABIERTA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7340	25	0	PLANETARIO GALILEO GALILEI	FINAL	Producto Tern	ACTIVIDADES CIENTIFICO CULTURALES	ASISTENTE	Sumable	370.000	370.000	0
55	0	0	7340	26	0	PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7340	27	0	EDUCACIÓN DIGITAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7340	28	0	ESCUELAS VERDES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	586	30	0	EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7342	33	0	EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7342	34	0	EDUCACIÓN INICIAL	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIA	ALUMNO	Promediable	56.636	56.636	52.056	
55	0	0	7342	35	0	EDUCACIÓN PRIMARIA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMA	ALUMNO	Promediable	196.552	196.552	187.996	
55	0	0	7342	36	0	EDUCACIÓN ESPECIAL	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPEC	ALUMNO	Promediable	24.232	24.232	21.759	
55	0	0	7342	37	0	EDUCACIÓN MEDIA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	Promediable	55.683	55.683	53.697	
55	0	0	7181	38	0	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTIS	ALUMNO	Promediable	12.710	12.710	12.458	
55	0	0	7342	39	0	EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL A	ALUMNO	Promediable	47.058	47.058	47.925	
55	0	0	7181	41	0	ESCUELAS NORMALES	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCE	ALUMNO	Promediable	35.913	35.913	33.022	
55	0	0	7342	42	0	EDUCACIÓN TÉCNICA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNI	ALUMNO	Promediable	31.935	31.935	35.623	
55	0	0	570	43	0	EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN GESTION PRIVADA	ALUMNO	Promediable	266.179	266.179	257.947	
55	0	0	586	44	0	BECAS ESTUDIANTILES	FINAL	Producto Tern BECAS ESTUDIANTILES	ALUMNO	Sumable	75.392	75.392	120.258	
55	0	0	7181	45	0	ESCUELAS NORMALES Y ARTÍSTICAS	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTIS	ALUMNO	Promediable	0	0	0	
55	0	0	7182	47	0	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7182	48	0	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	FINAL	Producción en ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION LABO	ALUMNO	Promediable	87.419	87.419	63.913	
55	0	0	582	51	0	ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA	FINAL	Producto Tern BECAS ALIMENTARIAS	BECA	Promediable	303.235	303.235	288.162	
55	0	0	582	52	0	SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	9761	53	0	INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	9764	54	0	MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	672	55	0	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	9764	57	0	ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7180	70	0	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7180	71	0	CARRERA DOCENTE	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7180	72	0	ESCUELA DE MAESTROS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55	0	0	7180	73	0	COREAP COMISION DEL REGISTRO E EVALUACION DE ANTECEDENTES PR	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de cuarenta y tres (43) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad central, cinco (5) actividades comunes, veintiuno (19) programas instrumentales y dieciséis (14) programas finales.



A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

34 – Educación Inicial

Brinda servicio educativo a la población escolar comprendida desde los 45 días de edad hasta su ingreso a la escuela primaria, a través de una oferta institucional variada en horarios y modalidades. Tiene como responsabilidades primarias: la implementación de las Políticas y los Programas Educativos del Nivel Inicial a la vez de supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de Nivel Inicial.

La meta del programa es **“Alumno Matriculado en Educación Inicial”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 52.056 alumnos.

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

35 – Educación Primaria

Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos del nivel primario, a la vez que supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de nivel primario.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación primaria”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 187.996 alumnos.

36 – Educación Especial

Gestiona e implementa las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente, adultos).

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Especial”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 21.759 alumnos.

37 – Educación Media

Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos del nivel medio, a la vez que supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de nivel secundario.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Media”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 53.697 alumnos.

39 – Educación del Adulto y del Adolescente

Gestiona educación primaria y secundaria en distintas modalidades. Tiene como responsabilidades primarias la implementación de las políticas y los programas educativos destinados a garantizar la enseñanza formal obligatoria a los adultos y adolescentes y

supervisar el desarrollo de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de modalidad Adultos y Adolescentes.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación del Adulto y Adolescente”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 47.925 alumnos.

42 – Educación Técnica

Tiene a su cargo los servicios educativos de gestión estatal de nivel medio de la modalidad Técnico Profesional de nivel secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Técnica”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 35.623 alumnos.

43 – Educación de Gestión Privada

La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada. Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Gestión Privada”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 257.947 alumnos.

51 – Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

Se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Además, asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente.

La meta del programa es **“Raciones Alimentarias”** y su unidad de medida es **“Ración”**. La ejecución física fue de 288.162 raciones.

38 – Educación Artística

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. Tiene la responsabilidad sobre la implementación académica de aquellos planes de estudio aprobados y diseñados específicamente para su incumbencia.

La meta del programa es **“Alumnos Matriculados en Educación Artística”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 12.458 alumnos.

44 – Becas Estudiantiles

Cuya misión es lograr que distintas poblaciones estudiantiles, sobre todo aquella población que represente vulnerabilidad, cuenten con mejores posibilidades de iniciar, desarrollar y concluir sus estudios. El Programa promueve e implementa las siguientes líneas de acción: Nivel Medio, Nivel Superior y Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson".

La meta del programa es **“Becas Estudiantiles”** y su unidad de medida es **“Alumno”**. La ejecución física fue de 120.058 alumnos.

25 – Planetario Galileo Galilei

Es un ícono de innovación que durante 50 años brindó funciones en forma continua, manteniendo la excelencia en la calidad de sus proyecciones. El desafío a lo largo de todos estos años fue sumar atractivos a los espectáculos acorde a los avances de las tecnologías vigentes en cada etapa. El principal objetivo es diseñar, producir, difundir y organizar programas y proyectos vinculados con actividades de divulgación científica, educativa y cultural para ser aprovechados principalmente por estudiantes, docentes y ciudadanos. El Planetario ha promovido la divulgación astronómica, posibilitando que el conocimiento científico trascienda el mundo académico y sea accesible a todas las personas. Asimismo, busca asesorar y elaborar análisis sobre la implementación de

tecnologías, reformulación de procesos e iniciativas de modernización en los servicios brindados a los ciudadanos en relación a las actividades realizadas en el Planetario.

La meta del programa es **“Actividades Científico Cultura”** y su unidad de medida es **“Asistente”**. La ejecución física fue de 0 asistentes.



JURISDICCIÓN
60
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Durante el ejercicio 2021 las prioridades de política estuvieron centradas en la recaudación, la eficiencia del gasto, la optimización de los procedimientos de compras y contrataciones, y el diseño de las políticas de administración de los recursos humanos, todos ellos en aras del cumplimiento del objetivo rector del Ministerio de Hacienda y Finanzas, "consolidar la eficiencia en la administración de los recursos y transparencia de la gestión".

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas cumple numerosas tareas relacionadas con la recaudación y administración de los recursos de la Ciudad.

Durante el ejercicio 2021, las acciones se centraron en los siguientes objetivos:

- Mejorar la recaudación.
- Continuar con la generación de alternativas de financiamiento a largo plazo.
- Consolidar la eficiencia y agilidad de los procesos de compras, redeterminaciones de precios, presupuesto y finanzas públicas continuando con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que promovieron la simplificación y sustentabilidad de sus procedimientos.

Se prosiguió con la aplicación del Sistema electrónico de compras y contrataciones "Buenos Aires Compras" BAC, sistema al que progresivamente se han incorporado un mayor número de procedimientos de selección y modalidades de contratación, actualizando las funcionalidades del sistema, destacando entre las nuevas funcionalidades la creación del inciso 13 de la contratación directa junto a la incorporación del Sello "Valor Popular" en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, la actualización de canon locativo referida al inciso 12 de la contratación directa y la tramitación de compulsas por Unidad Ejecutora en el marco de los Convenio Marco.

Se generaron nuevas funcionalidades en SIGAF que optimizan la gestión económica financiera, construyendo interfaces entre SIGAF y los distintos sistemas empleados en el GCBA, simplificando y agilizando la operatoria de las distintas áreas del Gobierno, facilitando la interacción entre las mismas.

En lo relativo al financiamiento, se continuó con el mantenimiento del registro de endeudamiento del Sector Público de la Ciudad, proporcionando la información requerida por los distintos Organismos de Control y Agencias Calificadoras de Riesgo, entre otros, como así también a los efectos de ser incluida en la Cuenta de Inversión respectiva.

En materia de recursos humanos, se adecuó mediante la creación de conceptos del Sistema SIAL, la nueva Ley N° 6457/2021 promulgada ("Régimen de Asignaciones Familiares para el personal de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires") realizando la actualización y el cálculo de los valores correspondientes a cada trabajador/a.

Por otra parte, se asistió a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, principalmente las de Salud, Justicia y Seguridad y Desarrollo Humano y Hábitat, formalizando en el Sistema Integral de Administración y Liquidaciones de haberes (SIAL), las altas del personal incorporado a las plantas transitorias de dichas áreas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

- Mejoras en el proceso recaudatorio.
- Agilización de los procesos administrativos y trámites de rutina mediante la inclusión de la tecnología.
- Incorporación de mayores funcionalidades a los sistemas administrados por el Ministerio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46
COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANÁLISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GCBA
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA
DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES
GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
RELACIONES LABORALES

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7170- MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROGRAMA: 1-Actividades Centrales de Hacienda y Finanzas

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el presente período hemos dado pasos importantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos, desarrollando tareas ejecutadas conforme al diseño de las políticas efectuadas por la Jefatura de Gobierno, no sólo llevando adelante el manejo de la prestación de servicios y administración de los recursos humanos de manera responsable, elaborando, registrando y controlando la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio, sino que además, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, se asistieron a las necesidades de las diferentes áreas esenciales del GCBA, promoviendo una modernización y mejora continua de los procesos internos y transversales de administración.

En virtud de la emergencia pública en materia sanitaria de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación al coronavirus COVID19, fue materia principal de este Organismo, durante el ejercicio 2021, colaborar, mediante el voluntariado en Hoteles, Plazas, Escuelas, Vacunatorios, Programa de Adultos Mayores entre otras participaciones, efectuando un compromiso solidario para mejorar la vida colectiva del Ciudadano/a, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este contexto, cabe mencionar que la actividad de asesoramiento y gestión fue permanentemente intensa a lo largo del año, como así también mantener actualizado los procesos y circuitos administrativos para desempeñar la labor prestando servicios en forma remota y volviendo a la presencialidad a finales del ejercicio.

Asimismo, cabe destacar que esta Dirección General coordinó a finales del ejercicio el traslado de las oficinas del Ministerio de Hacienda y Finanzas ubicadas en el Palacio Municipal, sito en Bolívar 1 hacia el Palacio Lezama Av. Martín García 346.

Para el cumplimiento de los objetivos del programa, desde la Gerencia Operativa de Asuntos Legales, se prestó colaboración en la elaboración de diversas normas (proyectos de ley, de mensaje y de decretos) entre ellas podemos destacar las relacionadas a la creación en el ámbito de la LCBA, de la Comisión Especial de Adquisición de Vacunas, con el objetivo de realizar el seguimiento en la adquisición, entrega y distribución de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19.

En este contexto, se incrementó la tramitación de aceptación de donaciones y resultó necesario asesorar a otros organismos para efectivizar las mismas, en consecuencia, se realizó un análisis de la normativa para las donaciones que recibe el Ente Autárquico Teatro Colón y se intervino en la tramitación de la donación efectuada por parte del Ministerio de Comercio e Industria de la República de Singapur, consistente en unidades de Termómetros y Máscaras quirúrgicas para el Ministerio de Salud.

Asimismo, se intervino en la tramitación de los Decretos de Necesidad y Urgencia relacionados con las prórrogas de la Emergencia Sanitaria en la CABA, los Certificados Únicos de Discapacidad, y las Licencias de Conducir.

Se ha prestado asesoramiento e Intervención jurídico y técnico a las áreas requirentes. Asimismo, se dio respuesta a los Oficios Judiciales, Recursos Administrativos contra reclamos de agentes de todo el Gobierno de la Ciudad por la nueva carrera y re encasillamiento, Sumarios Administrativos correspondientes a sanciones directas, apercibimientos y cesantías entre otros. Instrumentación de todas las Actas Paritarias 2021, en coordinación con las instancias pertinentes al Ministerio.

Se elaboraron reportes jurisdiccionales sobre los procesos de auditoría que atravesó el Ministerio en el ejercicio y dio respuestas a las recomendaciones y pedidos de informes provenientes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto a los procesos del Fondo Compensador creado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1721/GCBA/1997, fue posible analizar las variables económico financieras y epidemiológicas y actualizar el Nomenclador de Prestaciones, como así también dictar los actos administrativos correspondientes a los reintegros por medicación de uso compasivo.

Se tomó intervención en la elaboración y posterior suscripción de Convenios de Colaboración entre el GCABA y el Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización de los Convenios Marco de Compras.

La Gerencia Operativa Gestión de Servicios Básicos continuó procesando solicitudes de asesoramiento sobre las instalaciones eléctricas, de agua y de gas, según las necesidades de cada proyecto y ante consultas realizadas por distintas áreas, readecuando la modalidad de Gestión; alternando semi presencialidad, alternativas virtuales de trabajo, e inclusive implementando nuevas formas como ser las INSPECCIONES VIRTUALES con empresas distribuidoras de Energía Eléctrica, en suministros de baja tensión. Todo ello, surgido de la adaptación de lo actuado en Pandemia, y reiniciando, en menor medida, un nuevo comienzo desde lo administrativo, hacia la actuación en terreno.

Tal lo mencionado previamente, se tomó intervención en la Gestión de múltiples proyectos de Cámaras Transformadoras, entre las cuales podemos señalar las del Hospital Ricardo Gutiérrez, con una Potencia de 1.7 Megavatios, o del Hospital Argerich con influencia similar. En la sumatoria de proyectos iniciados y finalizados pueden contabilizarse más de 15 Cámaras, las cuales han incrementado de esta forma en más de 3 Megavatios el parque energético de las instalaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto de la acción del equipo hacia nuestros clientes internos, podemos mencionar que se llevaron a cabo más de 470 intervenciones generales, distribuidas sobre servicios de energía, agua, gas y telefonía fija, entre las que podemos mencionar 92 nuevos suministros, y la atención, de más de 255 reclamos de servicios con cortes o situaciones similares, con una Tasa de Resolución dentro de las 24 hs., superior al 80% de los casos.

Sin apartarnos del rumbo que establecen estas gestiones, sería propio destacar las negociaciones que se generaron con las distribuidoras energéticas ante los grandes proyectos; por caso, durante 2021, ante el inicio de las gestiones tendientes a la obra que finalizará el Metrobus del Bajo (etapa II), fue sensible la intervención de esta Gerencia entre Edesur, y la Dirección General Infraestructura del Transporte DGIT, responsable de dicho proyecto, al momento de refutar los costos conjuntos de interferencias sobre la traza total, actualizados por la prestadora, los cuales fueron Reducidos en favor del GCBA de 48, a 37 Millones de Pesos.

Por último, es destacable la innegociable actitud de responder ante la ciudadanía que se haya en posiciones carenciadas, lo cual continuó demostrándose desde nuestra intervención mediante la gestión de instalaciones de nuevas Cámaras transformadoras en Núcleos Habitacionales como la Villa 21-24, o la Villa 1-11-14, a pesar de la aún incipiente intervención de las distribuidoras en el retome de acciones en calle.

Asimismo, se continuó asesorando a la Secretaría de Integración Social y Urbana actualmente UPE Urbanización Padre Carlos Mujica en la confección de un convenio pionero a suscribirse con EDENOR, el cual plasme las condiciones de servicio en una zona conflictiva como es el polígono de la Villa 31, todo ello a través del Barrio Padre Mujica, y las viviendas asignadas recientemente a las/os ciudadanos de dicho sitio. Para ello, esta gerencia también comenzó las gestiones a fin de proveer servicio en cada una de los cientos de unidades funcionales de las torres citadas.

En la Gerencia de Gestión Técnica se propiciaron y se llevaron a cabo las modificaciones del Decreto N° 433/16, actualizando los montos del procedimiento de aprobación de gastos descentralizados operativamente para los Hospitales de la Ciudad y demás efectores de Salud y para las Jurisdicciones y Entidades (puntos 4 y 5 del Anexo I del Decreto), como así también, se efectuaron modificaciones a los procedimientos de aprobaciones de gastos descentralizados operativamente, de reintegro de gastos y de devoluciones, otorgando mayor agilidad y dinamismo.

A su vez, se proyectaron diversos actos administrativos de delegación y autorizaciones para aprobar gastos en forma adicional a las facultades otorgadas en el punto 5 del Anexo I del Decreto N° 433/16 y sus modificatorios, para garantizar con celeridad prestaciones esenciales brindadas por los Ministerios de Salud, de Desarrollo Humano y Hábitat y del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

También, se elaboró la norma para actualizar y unificar la reglamentación contenida en los Anexos I a VI de la Resolución N° 97-MEFGC-19 que hace a la ejecución del Régimen para la Asignación de Fondos de aplicación en las Jurisdicciones, Organismos Descentralizados, dependencias y reparticiones del GCABA aprobado por Decreto N° 491/18. Asimismo, esta actualización contempla mejoras a los procedimientos inherentes a las Comunas.

Además, se confeccionó el acto administrativo que incorpora, anualmente, al régimen de fondos aquellas reparticiones que no constituyen Unidades de Organización en los términos fijados en el Decreto N° 491/18, y determina, asimismo, los montos de las cajas chicas comunes por Jurisdicción y repartición, los topes de gastos por comprobante y la cantidad de reposiciones de los fondos bajo la modalidad de caja chica común.

En relación a la modalidad de caja chica especial, se realizaron las correspondientes tareas de análisis y control de las solicitudes de todas las jurisdicciones del GCBA, destacándose que se continuó con el trabajo en conjunto con las distintas áreas para establecer las prioridades de gastos orientados a la gestión en pandemia y se mantuvo el circuito de prioridad para los pedidos del Ministerio de Salud.

En cuanto al Fondo Rotatorio para la Policía de la Ciudad, a instancias del Ministerio de Justicia y Seguridad, se procedió a proyectar el acto administrativo pertinente a los fines de aumentar el monto del fondo y de ampliar el tope anual a gastar bajo dicha modalidad.

Por otra parte, cabe mencionar que se proyectaron los actos administrativos de actualización de montos diarios de viáticos y alojamientos de misiones oficiales en el interior del país, de ampliación del monto del subsidio mensual otorgado a (Obsba) para atender el servicio de los jardines maternos, como así también, de Redeterminaciones de Precios, devoluciones y transferencias de fondos.

Con el Ministerio de Educación se trabajó en el Proyecto de firma Conjunta que resuelve incrementar el monto a percibir por cada pasante para contribuir a solventar gastos escolares y de traslado del Régimen de Pasantías Educativas para alumnas/os de las Escuelas de Educación Especial.

En materia de Recursos Humanos y a los efectos del cumplimiento de los objetivos del programa, se destaca la intervención en la prórroga de las Plantas Transitorias de Enfermería, Carrera profesional de Salud y Plan Vacunación COVID-19, Personal Colaborador de Unidades Febriles de Urgencia y Operativos COVID-19 tanto en las normas aprobatorias como en sus modificatorias y ampliatorias.

Se continuó interviniendo en las diversas normas relacionadas con procesos concursales, evaluación de desempeño, régimen de retiro voluntario contemplando en algunos casos la emergencia sanitaria.

Se mantuvo la red de consulta y soporte enfocada a las/os responsables de las oficinas de recursos humanos dependientes del Ministerio, brindando así colaboración, asesoramiento y soporte para la resolución de cuestiones inherentes a las tareas y circuitos que se llevaban a cabo bajo la modalidad de teletrabajo.

Entre las tareas normales y habituales del área tomó intervención en las creaciones de Plantas Transitorias de todo el GCBA, excepciones de URSES, designaciones correspondientes a la Carrera Profesionales de Salud y Jefaturas en Hospitales dependientes del Ministerio de Salud, designaciones y renunciaciones del régimen gerencial transitorio, como así también la renovación de las/os integrantes del directorio de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires.

Se intervino en los proyectos de Decreto de renunciaciones/designaciones de autoridades superiores del Ministerio, modificaciones de la estructura organizativa de diversas jurisdicciones del GCBA.

Se tomó intervención en la redacción de diversos proyectos en los que se pueden destacar, la implementación del Sistema de Autogestión MIA; la obligatoriedad de todos las/os agentes designados de acreditar la capacitación en el marco de la Ley N° 27.499/2019 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado"; la modificación del procedimiento general del registro de asistencia del personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre otros.

En materia de capacitación, se mantuvieron reuniones en carácter de enlace de capacitación con el Instituto Superior de la Carrera a fin de establecer necesidades de capacitación para las/os agentes de la DGTAL y reparticiones dependientes del Ministerio, destacando entre ellos la obligatoriedad en capacitación del curso "Hacia una cultura de la equidad de género en GCBA".

Desde la Subgerencia de Tecnología y Procesos mediante una continua evaluación y desarrollo de las herramientas informáticas para el desempeño de los circuitos administrativos en coordinación con las áreas competentes es que se procedió a realizar la actualización de los sistemas operativos de servidores y estaciones de trabajo que contemplaba entre otras el traslado de los servidores del Ministerio de Hacienda y Finanzas hacia el Datacenter Único del GCBA, sito en Uspallata (Parque Patricios).

En el mismo contexto, se efectuaron gran cantidad de políticas de conectividad entre el nuevo sitio de trabajo del Palacio Lezama y Uspallata que conllevaron la reconfiguración de los mismos, incluyendo todas y cada una de las máquinas virtuales (virtual servers) contenidos dentro de ellos.

Los trabajos de relocalización también contemplaron, entre otras tareas destacadas, el armado de un servidor temporal para el sector de Intendencia que garantizó la ininterrupción de los servicios prestados, mientras se llevaba adelante la mudanza.

Asimismo, esa Subgerencia continuó brindando soporte de manera presencial organizando grupos de trabajo de guardia en las oficinas, permitiendo lograr la cobertura y resolución de todas las incidencias relacionadas con los servidores, problemas de hardware y software, reposición insumos en los sectores atendidos por sus titulares y asistentes, etc., como así también a las/os agentes que realizan tareas de Home Office, de manera presencial o como asistencia remota.

Cabe destacar, que independientemente del personal que prestó servicios en diversos centros de testeos y vacunatorios, también se brindó soporte técnico y equipamiento informático en algunos de los mismos, suministrando hardware (computadoras, impresoras, etc.) que permitieron el funcionamiento de estos.

Participación en las reuniones interjurisdiccionales conjuntamente con la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de elaborar el proyecto de Decreto correspondiente a la reglamentación para el fortalecimiento de las actividades de las Unidades Productivas de la Economía Social en el ámbito de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente a la Ley N° 6376/2020 de PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, habiéndose suscripto el Decreto n° 15-21.

Revisión y control, en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre los términos del convenio que permite el otorgamiento del permiso de uso del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, denominado Buenos Aires Compras (BAC), concluyendo con la firma de un convenio mediante Resolución CM N° 6/21.

Intervención en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones, en el proyecto de revisión integral del Decreto N° 168/19 y 207/19 reglamentarios de la Ley N° 2095/2006 (texto consolidado según Ley N° 6017/2018), propiciando la incorporación de nuevas actualizaciones y pautas tendientes a brindar agilidad en los procedimientos electrónicos realizados a través del Buenos Aires Compras (BAC) y dar con ello eficacia a las respectivas contrataciones, como así también proceder a la inclusión en su texto de lo dispuesto por las Leyes N° 6376 y 6379/2020. Asimismo, con motivo de la sanción de Ley N° 6347/2020 que aprobó el texto consolidado al 1 de diciembre de 2020 de la Ley N° 2095/206, que produjo un corrimiento de artículos de la versión original de la misma, resulta conveniente adecuar su decreto reglamentario a la nueva numeración. Con motivo de dicha revisión fue suscripto el Decreto N° 74/21.

Intervención en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones en la redacción del nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen las contrataciones de la Administración, con motivo del dictado del Decreto N° 74/21 que amerita las disposiciones establecidas en el mismo, habiendo, la Dirección General de Compras y Contrataciones dictado la Disposición N° 167/DGCYC/21.

Colaboración en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones en la redacción del proyecto de la Guía de recomendaciones de Eficiencia Energética para la compra sustentable, que ha sido aprobada por Disposición N° 171/DGCYC/21.

Colaboración en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones en la redacción del proyecto de la Guía de implementación de las compras y contrataciones de la economía social y del respectivo Manual de Compra Pública para Cooperativas de la Ciudad, correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo de Potencial Humano dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Intervención en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones en el proyecto de la creación del "Sello Valor Popular" destinado a la Unidades Productivas y su inclusión al Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones, habiéndose suscripto las Resoluciones N° 117/SSDPH/21 y 798/MHFGC/21.

Intervención en carácter de colaboración con la Dirección General de Tesorería para la redacción del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirá el proceso de Licitación Pública para la contratación de un servicio integral de provisión de una plataforma informática para la emisión, gestión, venta de entradas, merchandising, localidades de actividades y/o eventos con equipos, provisión de insumos y puestos de boletería para todo el Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Intervención y colaboración con la Dirección General de Tesorería en la redacción del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirá el proceso de contratación de un sistema de Gateway para estacionamiento y ecobici.

Intervención en forma conjunta con la Dirección General de Compras y Contrataciones en el proyecto de la creación del "Sello compromiso con la Educación", relacionado con la normativa vigente, el que será otorgado por la Dirección General Coordinación del Sistema Integral de Prácticas del Ministerio de Educación y cuyo objeto será identificar a las Entidades, Personas Jurídicas y Personas Humanas registradas en el "Sistema de Inscripción para Entidades y Personas Humanas comprometidas con la Educación" y prevista su incorporación en el Sistema "Buenos Aires Compras (BAC)" a fin de permitir igual identificación de Entidades, Personas Jurídicas y Personas Humanas registradas en el Sistema mencionado e inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Se intervino en el análisis y control del Presupuesto Consolidado del Sector Público Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ejercicio 2020, como así también del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Utilidades de las empresas Autopistas Urbanas S.A., Corporación Buenos Aires Sur S.E., Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos S.E., Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., Subterráneos de Buenos Aires S.E. y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 2021.

Asimismo, y dentro de los lineamientos que han sido asignados a este organismo de acuerdo a las funciones institucionales, se gestionó la provisión de bienes y servicios conforme a los requerimientos de los distintos sectores en un todo de acuerdo a las normas vigentes, interviniendo en numerosos trámites relacionados con el Sistema de Compras y Contrataciones.

Se elaboraron informes relativos a la ejecución presupuestaria para una correcta toma de decisiones en el ámbito de la Jurisdicción y se intervino en los trámites de excepciones relacionados con las restricciones impuestas.

Desde el área de Intendencia se brindó mantenimiento y asistencia edilicia al edificio de Bolívar 1, entre las que se destacan: tareas referentes a limpieza general y de tanques, pintura, señalética, rampas, plomería, etc.

De la misma manera, se realizó el mantenimiento del edificio en el que se encuentra la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto sito en Rivadavia 530, comprendiendo tareas generales de logística, limpieza y su mantenimiento edilicio.

En lo concerniente a la Unidad de Auditoría Interna, la misma ha cumplimentado el Plan de Auditoría establecido para el ejercicio.

Finalmente, se destaca la concreción a través de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de los diversos actos administrativos que incumben al Ministerio de Hacienda y Finanzas, todo ello relacionado con la aplicación de normas en materia de aprobaciones de gastos, transferencias de fondos, asignaciones de Cajas Chicas especiales, Convenios Marcos del Proceso de Compras y Contrataciones, Viáticos, Alojamiento y Pasajes, Ajustes Presupuestarios, e incrementos de partidas y Presupuestos consolidados de Sociedades del Estado, entre otros.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 642-SS. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 2-Actividades Comunes a los Programas 41 al 46

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Las Actividades comprenden el diseño y la operación de los procesos de administración de los recursos humanos, incluyendo la liquidación de salarios del escalafón general, el estatuto docente y la carrera profesional hospitalaria, el diseño y operación de las carreras del personal, la implementación de políticas salariales, el reconocimiento médico para el otorgamiento de licencias de las/s empleados, las políticas de jubilación y retiro voluntario de los recursos humanos, entre otras.

Durante el 2021 se efectuaron diversas acciones y proyectos tendientes a hacer más efectivos los procesos de recursos humanos, entre los cuales se puede destacar:

- Asistencia a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, principalmente las de Salud, Justicia y Seguridad y Desarrollo Humano y Hábitat, formalizando en el Sistema Integral de Administración y Liquidaciones de haberes (SIAL), las altas del personal incorporado a las plantas transitorias de dichas áreas.

- Se adecuó mediante la creación de conceptos del Sistema SIAL, la nueva ley N° 6457/2021 promulgada ("Régimen de Asignaciones Familiares para el personal de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires") realizando la actualización y el cálculo de los valores correspondientes a cada trabajador/a.

- Se continuó con el proyecto de integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda), finalizando las etapas de las áreas: Inicial, Curriculares, Especial, Adultos/Cens.

- Se actualizaron las nuevas licencias en el Sistema Integral de Administración y Liquidación de Haberes, generadas a partir del aislamiento por COVID-19.

- Se evaluaron 14.000 solicitudes de personal incluido en Grupos de Riesgo para COVID definidos por el Art 11 del Decreto N°147/2020.

- Se desarrolló el sistema MIA, portal de gestión de licencias médicas y administrativas, cuyo objetivo es la autogestión del personal de sus licencias.

- Se controló la ejecución y el seguimiento de licencias médicas a través de la Plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo Corto y Largo Tratamiento, Embarazo, COVID y Salud Mental.

- Se realizó el seguimiento de Licencias médicas originadas por COVID19 Positivo.

- Realización de 11.000 exámenes de aptitud psicofísica para el ingreso de personal del GCBA.

- Se creó un tablero de control de incidencias (bajas y altas por enfermedad asociada a COVID19) de todos los ministerios del GCBA con actualización diaria y estadísticas e indicadores asociados a grupos específicos (Ej: Hospitales, Educación).

- Se dictó el programa de capacitación modular orientado a los Responsables Administrativos de Presentismo.

- Se auditaron y controlaron presentismos en los centros Detectar y Post Detectar.

- Se elaboraron informes sobre el trabajo realizado en los centros Detectar y Post Detectar se continuó trabajando en la optimización temprana de los lineamientos de comunicación de las novedades y modificación de la normativa laboral; coordinando las acciones a través de los canales y métodos definidos para la prevención de los conflictos laborales en las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A raíz de la de emergencia sanitaria y la implementación de las distintas dependencias del trabajo remoto la Dirección de Relaciones Laborales debió adecuarse a la administración e intervención ante los conflictos laborales de carácter colectivo con las metodologías y protocolos establecidos a tales fines, así como también la administración de agentes con tutela gremial, todo ello con la finalidad de garantizar una respuesta en línea a los distintos requerimientos de las dependencias.

- Se actualizó y mejoró la administración de clipping y auditoria de medios, el cual nos brindó mayor nivel de análisis y detalle respecto de relevamiento de información y cobertura de los temas relacionados con manifestaciones, eventos, medidas de fuerza previstas y ejecutadas por las diferentes entidades gremiales que se encuentran vinculadas a Ministerios, reparticiones o áreas del GCABA.

Asimismo, durante el 2022 se continuará diseñando políticas y acciones tendientes a mejorar la gestión eficiente de los recursos humanos, a saber:

- Proyecto de Integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda) de las Áreas Técnica, Media, Artística y Normales nivel medio.

- Continuar con la confección de manuales de procedimiento que detallen de manera ordenada y sistemática, las instrucciones necesarias para realizar diferentes operaciones inherentes a la liquidación de sueldos, contribuyendo a la capacitación continua y adquisición de competencias de todos los involucrados del Sector.

- Reempadronamiento integral de asignaciones familiares, teniendo actualmente el 70% de los agentes actualizados. En el año en curso se finalizará dicho plan de trabajo.

- Proceso de Digitalización de legajos microfilmados de los agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012 y que hayan confeccionado el mismo, a fin de modernizar los registros del personal.

- Proyecto Prácticas laborales obligatorias para todos los estudiantes del último año de secundaria. Para ello se creará un equipo de capacitadoras/es a fin de asistir a los nuevos recursos en los sistemas empleados en la repartición.

- Realización de Auditorías de casos de Accidentes de Trabajo en conjunto con la ART.

- Implementación y puesta en marcha de un servicio de auditoría de expedientes del Fondo Compensador de los agentes del GCBA.

- Puesta en valor y refuncionalización de áreas administrativas en edificio DGAMT

- Retiro voluntario, se prevé el lanzamiento de un nuevo régimen dirigido a agentes de planta permanente que permita impulsar las adhesiones a dichas políticas para el personal que se encuentre en condiciones de acceder al mismo.

- Mejorar el sistema de registro de personal asociado a Convenios de Asistencia Técnica cuya información impacte en SIAL como único repositorio de información.

- Continuar con la implementación de módulos de control biométrico de Presentismo e integrar a las reparticiones que lo implementen.
- Ampliar el porcentaje de personal alcanzado por sistemas de control de Presentismo, e integrar el control biométrico con la carga de licencias, generando transparencia en el registro y optimizando la detección de irregularidades en el cumplimiento.
- Mejorar los sistemas de control que derivan en el pago del Presentismo.
- Desarrollar nuevos métodos de Presentismo, teniendo en cuenta el teletrabajo.
- Modificar el régimen de licencias, teniendo en cuenta el teletrabajo
- Se prevé lanzar la totalidad de las vacantes que para el año 2022 tengan financiamiento presupuestario, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 913-GCABA-MEFGC/18 y sus modificatorias.
- Instrumentar mecanismos para controlar la ejecución de las contrataciones de personal en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Presupuesto y control del gasto asociado a la pandemia, en materia de los incisos 1, 3 y 5.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 623- DIR. GRAL. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROGRAMA: 11-Compra de Bienes y Contratación de Servicios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa tuvo como objetivo satisfacer los requerimientos de bienes y servicios efectuados por los distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instrumentando los procedimientos para la tramitación de compra de bienes y contratación de servicios, interviniendo en todas las instancias del trámite administrativo que se deriva de la acción de contratar y que fuera requerido por las Unidades Ejecutoras, al amparo de la Ley de Compras y Contrataciones y su Decreto Reglamentario.

En el 2021 esta Dirección General ha continuado con su estrategia de gestión orientada a la mejora de capacidades y a la incorporación y sostén de instrumentos tecnológicos y normativos que optimicen la eficiencia, eficacia y transparencia del Sistema de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En consonancia con ello, se llevó adelante la actualización y aprobación del Decreto N° 74/21, que reglamenta la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/2006 (Texto Consolidado por Ley N° 6347/2020). Asimismo, se aprobó por medio de la Disposición N° 167/GCABA-DGCYC/21 el nuevo Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Respecto del sistema Buenos Aires Compras (BAC), el cual se encuentra en constante proceso de actualización y desarrollo, este Órgano Rector se ocupa de supervisar y acompañar su evolución elaborando normas y procedimientos que sustenten su implementación. Durante el 2021, se efectuaron alrededor de 6 (seis) implementaciones entre los nuevos proyectos y mejoras. Las más destacadas fueron la creación del inciso 13 de la contratación directa junto a la incorporación del Sello "Valor Popular" en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, la actualización de canon locativo referida al inciso 12 de la contratación directa y la tramitación de compulsas por Unidad Ejecutora en el marco de los Convenio Marco.

En materia de contrataciones, se continuó llevando a cabo procedimientos de adquisición de compras centralizadas a través de licitaciones públicas bajo la modalidad de “Orden de Compra Abierta” para aquellos procesos que así lo requerían. Es el caso de la Orden de Compra Abierta N° 623-0118-OCA17 para la “Contratación de un Servicio de Provisión de Papel, de Útiles e Insumos de Oficina” y de la Orden de Compra Abierta N° 623-0192-OCA18 cuyo objeto es el “Servicio de Alquiler de Equipos Fotocopiadores con Provisión de Insumos y Servicio Técnico”.

Asimismo, a raíz de la relocalización de algunas de las oficinas de este Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se mantuvieron en ejecución las Órdenes de Compra Abierta para el “Servicio de verificación de funcionamiento, desconexión eléctrica, desmontaje de unidad interna y desmontaje de los equipos de aire acondicionado de propiedad del GCABA”, tramitada por la Licitación Pública N° 623-0923-LPU19, y del “Servicio de Transporte, Manipuleo, Embalaje, Guarda, Conservación y Relocalización de Bienes” producto de la Licitación Pública N° 623-0186-LPU19.

Esta Dependencia, bajo las facultades otorgadas por el art. 45 del Decreto Reglamentario N° 74/21, continuó gestionando por iniciativa propia y a requerimiento de las distintas Unidades Operativas de Adquisiciones que componen el GCABA, diversos Convenios Marco a fin de satisfacer las necesidades de compra de las distintas reparticiones, destacando que a la fecha de presentación del presente informe se encuentran vigentes 55 (cincuenta y cinco) Convenios Marco.

Previo a los vencimientos de los Convenios Marco vigentes y a la generación de nuevos Convenios, este Órgano Rector envió diversas Comunicaciones Oficiales a todas las reparticiones que ofician de Técnicas, Administrativas y Legales de las diferentes jurisdicciones, a efectos de que las mismas centralicen las sugerencias de insumos/servicios a modificar, agregar o quitar, realizadas por las Direcciones Generales dentro de su órbita, y de esa forma cubrir todas sus necesidades de compra.

Asimismo, esta Dirección General continuó llevando a cabo la supervisión en la remisión de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones previstos en el Artículo 12 de la Ley N° 2095 (Texto Consolidado por Ley N° 6347), estableciendo los mecanismos y plazos a cumplir para la elaboración y presentación de los mismos. Cuyo objetivo es el de lograr el análisis de cada uno de ellos a fin de verificar que se elaboren en conformidad con el presupuesto correspondiente a cada jurisdicción y la efectiva planificación de los procedimientos licitatorios a realizar.

Logrando así establecer un análisis que sirve de herramienta fundamental al momento de obtener información para la toma de decisiones en cuanto a la planificación y el análisis presupuestario, manteniendo actualizada la estructura de órganos del Sistema de Compras y Contrataciones.

En base a lo establecido en la Ley N° 5511/2016 de Bienes en Desuso, su Decreto Reglamentario N° 303/2016, y la Resolución N° 1569/MHGC/2021 mediante la cual se aprobaron los nuevos procedimientos y circuitos de baja de bienes muebles en desuso y bienes muebles registrables, actuando la Dirección General de Compras y Contrataciones como Autoridad de Aplicación de los bienes muebles en desuso, se continuó utilizando la funcionalidad "Bienes en Desuso" desde SIGAF WEB lo que permitió a las áreas del Ejecutivo de la Ciudad tramitar sus bajas adjuntando sólo el reporte de transferencia que lo que permite es agilizar la tramitación.

En lo que respecta al Catálogo, herramienta diseñada con el propósito de facilitar la Gestión de Compras y Contrataciones y la Gestión de Stock, estuvo en constante proceso de actualización supervisado por esta Dirección General.

Del mismo modo, se continuó trabajando con la Plataforma de Gestión Electrónica de Proveedores (GEP) como medio de procesamiento de información, documentación y antecedentes para los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas que llevan a cabo los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual permite la interacción remota de la Administración con quienes deseen contratar con el Sector Público del Gobierno de la Ciudad.

En virtud de la Emergencia Sanitaria continuó vigente la Resolución Conjunta N° 294/GCABA-MHFGC/20 que establece al Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la Dirección General de Compras y Contrataciones como el encargado de la coordinación de las adquisiciones de los bienes y servicios relacionados con la emergencia. Por su parte, el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) prorrogó el procedimiento de emergencia de inscripción y actualización aprobado por Disposición N° 280/GCABA-DGCYC/20.

Asimismo, esta Dirección General en el 2021 continuó emitiendo las correspondientes recomendaciones, directivas de políticas a observar, actualizaciones y comunicaciones relacionadas con el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.

En línea con lo expuesto, se continuó trabajando en: la sensibilización y formación de compradoras/es y tomadoras/es de decisiones, con el fin de alentar la compra inteligente y el consumo responsable como contribución transversal a la gestión de Gobierno en materia de sustentabilidad; la articulación con organismos y/o especialistas que aporten experiencias e información técnica para la elaboración de instrumentos útiles para la incorporación y validación de criterios generales y específicos de sustentabilidad; y la consolidación del proceso de institucionalización de esta política. En relación a ello, se aprobó la actualización de la “Guía de Recomendación de Eficiencia Energética para la Compra Pública Sustentable.”

En materia de Seguros se continuó operando como órgano técnico en todas las cuestiones vinculadas con la suscripción, contratación y administración de coberturas de seguros en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tenor de lo establecido en los Decretos N° 675/2016 y N° 125/2017.

Asimismo, se continuó efectuando el dictado de coberturas a requerir a terceros en el marco de cualquier contrato donde el GCABA sea parte, tanto como asegurado como asegurado y/o beneficiaria/o, así como también la formulación y gestión transversal de la partida N° 3.5.4 (primas y gastos de seguros) en atención a su configuración como partida rígida.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 619-DIR. GRAL. REDETERMINACION DE PRECIOS

PROGRAMA: 12-Análisis de Redeterminaciones de Precios

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En virtud de la Ley de emergencia económica y financiera aprobada en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el impacto sanitario de la pandemia y medidas tendientes a la reducción de contacto y manipulación de documentación, surgió la necesidad de implementar proyectos de digitalización durante el año 2021.

En primer lugar, se puso en marcha la plataforma Tramitación a Distancia (TAD) para las solicitudes de redeterminaciones definitivas, siendo obligatorio su uso desde el 01/04/2021. La digitalización de las solicitudes se llevó a cabo junto con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros. Este proyecto alcanzado permitió que los trámites puedan ingresarse de manera online sin moverse de su casa y con carga de documentación 100% digital, logrando la reducción y manipulación de papel con aporte al cambio climático y a las medidas de prevención de COVID-19.

Asimismo, se trabajó en conjunto con la Dir. Gral. Unidad Informática de Administración Financiera en el desarrollo de un tablero de gestión desarrollado en Sigaf Web, que permite obtener la trazabilidad de los expedientes desde su presentación hasta su aprobación para los trámites de adecuaciones provisorias de precios presentadas. Este tablero se implementó el 14/10/2021 y reemplazó a los tableros estadísticos de gestión de expedientes iniciados por la Dirección General de Eficiencia Administrativa. Este tablero se encuentra en constante actualización y permite que áreas licitantes de contrataciones de obras y servicios públicos puedan prever sus imputaciones presupuestarias a raíz de conocer las solicitudes realizadas por las/os proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la misma línea, se asesoró a las áreas comitentes que lo requirieron para el uso de la plataforma que permitió eficientar el proceso y la comunicación interna entre los ministerios.

Este proyecto tiene una nueva etapa vinculada al Programa 2022 relacionada con la sistematización de las proyecciones presupuestarias en materia de redeterminación de los grandes contratos vigentes gracias a la vinculación de este módulo con el módulo de proyecciones desarrollado en 2018. Se espera en el mediano plazo hacer extensivo este plan a otros contratos licitados en la Ciudad.

Al igual que años anteriores, este organismo desarrolló su participación y análisis de cláusulas de redeterminación de precios, en virtud de la mayor utilización de los procesos licitatorios a través de las compras electrónicas efectuadas entre otras en el sistema de Buenos Aires Compras (BAC) como así también en el reinicio de las obras públicas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último y en línea al último párrafo presentado en nuestro Programa, se continuó con el dictado de cursos asociados a nuestra Dirección General de manera virtual por la situación de público conocimiento a requerimiento de áreas internas o externas (ámbito provincial o nacional).

En concordancia con la normativa que rige en materia de redeterminación de precios, se registraron 4160 solicitudes de adecuación provisorias y 323 redeterminaciones definitivas procesadas (incluye redeterminaciones definitivas de oficio y a solicitud del contratista). En contraposición del año ulterior y ante un reinicio en obras públicas, se procesaron más adecuaciones provisorias que redeterminaciones definitivas.

Esta Dirección General se expidió sobre las cláusulas de ajuste de precio de 585 proyectos de pliegos licitatorios: 144 correspondiente a obras públicas y 441 a servicios públicos. Respecto al año ulterior, hubo un incremento del 76%.

Por cuestiones ajenas a esta Dirección General, algunos proyectos de avance tecnológico se vieron afectados debido a las modificaciones presupuestarias y la reasignación de recursos para otros proyectos de carácter urgente, de las áreas que resultan esenciales para llevar a cabo dichos avances. En línea con lo expresado, no se pudo trabajar en la reestructuración del circuito cerrado desarrollado en 2018 que quedó obsoleto en el circuito interno de las áreas comitentes a raíz de la nueva ley de Ministerios.

Es dable destacar que esta Dirección General se adaptó eficientemente a la nueva modalidad de teletrabajo y semi-sincrónica en el último semestre, pudiendo cumplir con todas sus funciones durante el año, sin desvío alguno.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE GESTION OPERATIVA
Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 9763-DIR. GRAL. DE LA FLOTA AUTOMOTOR

PROGRAMA: 22-Flota Automotor del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa tiene por objetivo, llevar a cabo la coordinación y administración del parque automotor del GCBA, en materia de combustibles y lubricantes, adquisición de repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos, aseguramiento integral de la Flota Automotor entre otras.

Durante el presente 2021 y en virtud de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, se alcanzaron los objetivos previstos para esta repartición, asistiendo a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. atendiendo a la particularidad que planteo la continuidad de pandemia COVID.

A continuación, se detallan las más significativas:

- Se procedió a la planificación de las subastas automotor a realizarse en 2022,
- Se intervino en el proceso de la tramitación para el pago del aseguramiento de la Flota Automotor de GCABA,
- Se continuó y se intensificó el uso del sistema informático CONSUMAN para cumplimentar las tareas de mantenimiento y reparación de los vehículos-GCABA,
- Se introdujo la Gestión electrónica de turnos (Turnera) para la asignación de turnos para reparación de vehículos,
- Adquisición e instalación de Línea de inspección modelo para el diagnóstico automotor,
- Atenta a las funciones inherentes a esta Flota Automotor, fueron cumplimentados los objetivos de Reparación y mantenimiento del Parque Automotor, en talleres propios y externo,
- Control de abastecimiento y carga de combustibles, adaptando el cambio de procedimiento mediante la nueva orden de compra abierta, perfeccionado a partir del mes de abril,

- Trámites registrales para la flota automotor, como así también las gestiones para el pago de infracciones (Capital y Provincia de Buenos Aires) para los vehículos en proceso de subasta.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 611-DIR GRAL. OFICINA DE GESTION PÚBLICA Y PRESUPUESTO

PROGRAMA: 23-GESTIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa se corresponde con las acciones del Órgano Rector del Sistema Presupuestario. De acuerdo con ello, este Órgano Rector participa en todos los momentos del ciclo presupuestario, interviniendo en el dictado de normas técnicas para la formulación de los proyectos de presupuesto de cada ejercicio, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias, el seguimiento trimestral de gestión y la evaluación anual.

En este sentido, entre otras acciones se debe destacar:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones financieras, así como proporcionarla a los órganos de control interno y externo, y al vecino/a de la Ciudad en el marco de la Ley N° 104/1998, exponiéndola a través de la página web de la repartición en el portal del Gobierno de la Ciudad, con el fin de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública,

- Revisar y mantener actualizado el ordenamiento normativo para la formulación, programación y seguimiento de la ejecución, evaluación y control del Presupuesto y del Sistema de Inversión Pública,

- Administrar los clasificadores presupuestarios y brindar orientación respecto de su aplicación a los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad,

- Asesorar a los organismos intervinientes en materia presupuestaria y llevar a cabo la coordinación técnica, en el ámbito de su competencia, con las Oficinas de Gestión Sectorial (OGESE), según lo establecido en el Decreto 637/GCABA/08,

- Formular y proponer al organismo coordinador de los Sistemas de Administración Financiera las pautas metodológicas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2022,

- Elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto, que oportunamente se elevará a consideración de la Legislatura, junto con el Plan Plurianual de Inversiones Públicas y el Programa de Acción de Gobierno,

- Intervenir en la presentación de los presupuestos de las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado así como preparar el Presupuesto Consolidado del Sector Público de la Ciudad,
- Efectuar el seguimiento de la ejecución físico financiero del presupuesto, realizando las modificaciones necesarias; llevar a cabo el análisis trimestral de la gestión y elaborar la evaluación anual del presupuesto,
- Desarrollar planes de capacitación sobre los Sistemas de Gestión Pública y de Presupuesto para los distintos actores intervinientes en el proceso presupuestario.

Puntualmente en lo que corresponde al ejercicio 2021 en el dictado de normas técnicas, se plasma en dos normas: el Decreto N° 484-GCABA-2020 para las Normas Anuales de Aplicación y Ejecución del Presupuesto 2021 y el Decreto N° 146-GCABA-2021 sobre el Cronograma de Actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2022.

Asimismo, a través de este encuadre normativo, se ha continuado con el principio de descentralización operativa y centralización normativa del sistema de presupuesto. A tales fines, se ha acompañado dicho proceso con una revisión y actualización de procedimientos, metodologías y normas. En este sentido, se destaca la Disposición N° 1-DGOGPP-2021, que cuenta con tres anexos que profundizan los conceptos que se han establecido en el Decreto N° 484-GCABA-2020 de Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto 2021.

Es importante destacar, que a partir del proyecto de presupuesto 2020, se debió tomar en cuenta la aplicación de la Ley N° 6.170/2019, promulgada por Decreto N° 233-GCABA-19 (Boletín Oficial N°5652/19 de fecha 5/7/2019). Esto significó, que la Dirección General realizó las pautas técnicas para que cada OGESE pueda revisar y etiquetar en sus aperturas programáticas la existencia de acciones presupuestarias destinadas a mujeres, y a promover la igualdad entre géneros y el respeto a la diversidad sexual, y para reflejar dichas acciones en la descripción de los programas y las políticas presupuestarias.

Dentro del marco normativo del sistema presupuestario se ha producido la modificación de la Resolución N° 4.695- MHFGC-2020, mediante la Resolución N° 35-MHFGC-2022 donde hubo un cambio en el clasificador de finalidad y función adecuándose con las clasificaciones nacionales, subnacionales y en muchos casos municipales del mismo clasificador, así como también a las recomendaciones del Foro de Direcciones de Presupuesto.

En este sentido, la ubicación de la función “Servicios Urbanos” se encuentra dentro de la finalidad “Servicios Sociales” en lugar de “Servicios Económicos”, y el contenido y denominación de la función “Vivienda” se convirtió en “Vivienda y Urbanismo”.

Respecto a la ejecución del Presupuesto, en el sistema de modificaciones presupuestarias se ha continuado trabajando en el análisis de la procedencia e impacto de las modificaciones presupuestarias en función de la normativa vigente, así como también dentro de la programación presupuestaria de los gastos y evaluación de los pedidos de reprogramación de las jurisdicciones y entidades se ha profundizado el análisis de los desvíos de la programación presupuestaria identificando si los mismos tienen impacto plurianual.

En este sentido, un pilar muy importante para este Órgano Rector es el desarrollo de las proyecciones de gastos e ingresos y la elaboración de tableros de control que permiten generar información para asistir en la planificación presupuestaria.

En materia de la publicidad y la transparencia de la información se colabora en forma continua en toda la información que se publica en el sitio de transparencia de la web del GCABA, así como también en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Asimismo, se trabajó en la aplicación de la Ley N° 6.114/2018 de Transparencia Presupuestaria, incorporando los Informes para el Ciudadano/a en el Presupuesto Consolidado y los Informes Trimestrales. Esto significa presentar informes con un lenguaje accesible y visual para acercar la materia del Presupuesto Público a la ciudadanía.

Por tratarse de un programa instrumental no posee Metas Físicas.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 613-DIR. GRAL. DE CONTADURÍA

PROGRAMA: 24-Sistema de Contabilidad Gubernamental

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante el 2021 se realizaron un conjunto de acciones a fin de alcanzar una gestión más eficiente, optimizando los recursos para que todo el personal pudiera efectuar sus tareas de manera virtual teniendo el contexto de pandemia por el COVID19.

A continuación, se detallan las más significativas:

Se elaboró y se presentó en tiempo y forma, la Cuenta de Inversión correspondiente al cierre del Ejercicio 2020 que consolida la información de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados, correspondiente a las distintas clasificaciones del recurso y del gasto mostrando los resultados de la gestión, destacando que se realizaron importantes mejoras en cuanto a la exposición de las transacciones y se incorporaron las observaciones realizadas por los organismos de control.

Se profundizaron las tareas de análisis lógico contable y como consecuencia se continuó, junto con la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera, perfeccionando los diferentes módulos del Sistema SIGAF y SIGAFWEB entre ellos. "Obra Pública", "Fondos a Rendir", "Legajo de Pagos", "Factura Electrónica", "Modificación de las prestaciones del Sistema LOYS", "Documentación de Proveedores", "Entes", implementación de mejoras en el módulo "Bienes de Uso"/"Bienes de Consumo" y en "Firma Digital de OP".

Se elevaron a la Legislatura los informes trimestrales de ejecución presupuestaria (4to Trimestre 2020 y del 1er al 3er Trimestre 2021).

Se emitieron Órdenes de Pago por los gastos incurridos en las distintas Jurisdicciones; liquidaciones a los Organismos Recaudadores; retenciones impositivas practicadas y regularizaciones por diversos conceptos. Teniendo en cuenta que esta Dirección General es un Programa Instrumental, se puede afirmar que se han logrado los objetivos propuestos por tratarse de un Programa Instrumental que no posee Metas Físicas.

Esta Dirección General de Contaduría se encuentra categorizada como organismo esencial, cuyas funciones prestadas son consideradas con tales características para el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de la situación epidemiológica vigente por la pandemia COVID19 (Coronavirus).

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 614-DIR. GRAL. DE TESORERÍA

PROGRAMA: 25-Administración de los Fondos del GCBA

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Tal como lo establece la normativa vigente, la Dirección General de Tesorería (DGTES) es responsable de la administración de los fondos pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), de la administración de la Cuenta Única del Tesoro, y de la elaboración de la programación financiera de los recursos y gastos públicos, de su control y de su seguimiento. Todo esto siguiendo necesarios criterios de eficacia y eficiencia para tal gestión y sin perjuicio del ejercicio de sus restantes competencias.

Con respecto a los recursos provenientes de ingresos no tributarios, la DGTES se encuentra facultada para planificar y coordinar el Sistema de los Ingresos no Tributarios del GCBA, para coordinar las medidas tendientes a optimizar su recaudación, y para supervisar la aplicación y funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión de Cobranzas y/o de Recaudación.

Dichos recursos conforman la base de la administración del flujo de fondos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y están destinados a soportar los gastos que resulten de la aplicación de las políticas públicas y del sostenimiento de la estructura gubernamental.

A tal fin, la Ley 70/1998 de Administración Financiera instituyó un Sistema de Cuenta Única en la cual convergen la totalidad de los ingresos. Este sistema permite a la DGTES realizar la programación financiera diaria y aplicar tales ingresos a la cancelación de las obligaciones asumidas por las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En igual sentido, y como responsable de la custodia de títulos y valores de la Administración, su principal función es el adecuado manejo de los fondos públicos y el buen desempeño financiero del estado en el cumplimiento a las necesidades de las/os ciudadanas.

En pos de tales lineamientos y con el objetivo de brindar una alternativa innovadora a los cheques físicos utilizados para el pago a proveedoras/es o ciudadanas/os, durante 2021 se continuó avanzando en la automatización de procedimientos, a fin de obtener resultados más eficientes, como ser masificar la emisión de cheques electrónicos, planificando llegar al 75% en diciembre 2022.

Se solicitó al Banco Ciudad la automatización del procesamiento de archivos de consultas, y la incorporación de controles que garanticen la integridad de los datos. El proceso de uno de los archivos ya se encuentra automatizado, y se está trabajando en los demás, estimando su implementación en el 2022.

En la búsqueda de mejorar los procesos internos, se trabajó en un proyecto que unificó la recaudación de ingresos no tributarios, cobrados en los canales del proyecto Banco, en una cuenta bancaria, esto simplifica la registración, permite habilitaciones inmediatas de canales de pago y registra según la relación del código tarifario y la partida presupuestaria.

Asimismo, se automatizó la registración presupuestaria de ingresos no tributarios. Esto redujo sustancialmente la demora propia de la tarea manual permitiendo mantener actualizado los registros hasta el día anterior, brindando información oportuna y beneficiando a organismos con recursos afectados agilizando la ejecución de sus objetivos.

En 2021, se continuó con la migración de dependencias de GCBA a SIR (Sistema Integrado de Recaudación) a efectos de que las mismas, a través de su integración emitan la facturación e impacten el cobro en una única plataforma.

Se migraron las dependencias DG Diseño e Implementación (Pistas de aprendizaje), DG Cuerpo de Agentes de Tránsito (Acarreo playas propias), Ente Único Regulador de los Servicios Públicos (multas) y Oficina de Prevención Cuerpo de Bomberos.

Cabe destacar, que durante el año 2022 se continuará con la implementación del sistema INTERBANKING - el cual es de uso obligatorio en todo el GCBA desde Enero de 2015 - para la realización, pago y presentación de las retenciones impositivas del Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los pagos que se efectúan a través de las denominadas "Cajas Chicas Especiales" y pagos judiciales.

Con relación al proyecto de unificación de Tributario y No Tributarios en un mismo TAS, se comenzó a desplegar la actualización del sistema con nueva tecnología y renovación de equipamiento en las terminales de pago (ATM) con la lectura de chip, contactless y la posibilidad de abonar con tarjeta maestro, llegando en el 2021 al 35% del parque instalado, y proyectando completar el 65% restante durante el 2022. Este despliegue incluye la consulta de la boleta de Patente y ABL.

Se comenzó a trabajar en la integración del pago con dinero en cuenta a través del QR interoperable de Mercado Pago en el TAS con el fin de tenerlo disponible para el 2022. Esto permitirá ofrecer una opción más de pago a quienes no disponen de tarjeta de crédito o débito.

En línea con el proyecto general de Gobierno que apunta a mejorar la experiencia del ciudadano/a, se estuvo trabajando junto a la Subsecretaría de Experiencia Digital, y a la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera en el diseño de un nuevo portal que contempla mejoras al proceso de pago, así como a la generación y consulta de BUI.

En cuanto a los procesos de los Ingresos no Tributarios (INT) se trabajó en la unificación de los medios de pago, llegando a que todos los trámites con impacto en el ciudadano/a tengan la mayor cantidad de alternativas de pago posible.

Considerando que el aislamiento de la sociedad incentivó el uso de los canales electrónicos, y como consecuencia de ello se potenciaron los fraudes, se trabajó en un proyecto de incorporación de la herramienta antifraude Cybersource, proyectando implementarla en el pago de infracciones durante 2022.

A partir de que en el Ministerio de Hacienda y Finanzas decidiera unificar la prestación del servicio de venta de entradas que abarcara las necesidades del Ministerio de Cultura, vinculadas a Centros Culturales, Teatros, Museos, Festivales, junto con las del Planetario, Entur, Cementerio Recoleta, Parques y polideportivos, la Dirección General de Tesorería como líder del proyecto, fue la encargada de realizar el relevamiento de las áreas intervinientes, el armado de presupuesto y la redacción de los pliegos. Durante el 2022 se llevará a cabo el proceso licitatorio y se espera comenzar a utilizar el servicio a finales del ejercicio.

Asimismo, en lo que respecta al facturador para adicionales de la Policía de la Ciudad y Concesiones integrado a SIR, se implementó una funcionalidad que permite gestionar el Contrato/Legajo o hipoteca según el organismo facturador, permitiendo realizar el registro de los/as concesionarios/beneficiarios y los planes de cuotas.

Adicionalmente, se estuvo trabajando en un sistema de alertas configurable que permite enviar recordatorios a las/os ciudadanos cuando se aproxima el vto. de sus deudas, y en los cálculos automáticos de intereses con el fin de implementarlo en 2022.

Durante todo el año 2021 se trabajó en el proyecto de Estacionamiento Medido para poder brindar un servicio de Gateway que cumpliera con las necesidades de dicho servicio. En 2022 se continuará trabajando en el proyecto con el objetivo de implementarlo en ese mismo año.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 6638-DIR. GRAL. UNIDAD INF. DE ADM. FIN.

PROGRAMA: 29-Desarrollo Funcional del Sistema SIGAF

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa tiene como objetivo realizar las acciones tendientes a asegurar el desarrollo, implementación y mantenimiento de una herramienta informática única y totalmente integrada con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 70/1998 – Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público.

Durante el presente 2021 y en virtud de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, se alcanzaron los objetivos previstos para esta repartición, asistiendo a todas las áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo la particularidad que planteó la continuidad de pandemia COVID.

A continuación, se detallan las más significativas:

- Se avanzó con el proyecto Buenos Aires Obras BACO. Se implementaron las casuísticas requeridas identificadas por cada Ministerio.
- Se ejecutó el roll out de la herramienta de licitación y quedó operativa.
- Se ejecutó el roll out de la herramienta de ejecución de obras. La misma está en proceso evolutivo debido a nuevos requerimientos surgidos durante el roll out."
- Se avanzó sobre la funcionalidad de redeterminación de precios para obras.
- Se incorporó al diseño funcionalidad adicional, la que será desarrollada durante el 2022.
- Se realizaron los requerimientos adicionales solicitados por SBASE para SIGAF, BAC y BI y se continuó con el mantenimiento correctivo.
- Se implementó la solución de obras para SBASE en moneda local.

- Se finalizó el desarrollo de los procesos de licitación y de ejecución de obras en multi-moneda. Se están adecuando otros formularios para continuar con los procesos de facturación y pago en multi-moneda. Los mismos serán implementados durante el 2022.
- Se implementó LOYS en IVC y Firma Digital de OP en IVC y en CDNNYA.
- Se continuó con el mantenimiento de la solución BAC en Lotería de Buenos Aires.
- Se implementó BAC en el Consejo de la Magistratura.
- Se continuó con el mantenimiento de la integración de los sistemas BAC y SIGAF con SADE.
- Se implementó la funcionalidad de turnera para el servicio a la flota automotor de la Ciudad, llevado en la herramienta Consuman.
- Se finalizó el análisis funcional de la integración al sistema de mantenimiento de Flota Automotor Consuman con el sistema de la DGAI, para la identificación de multas de choferes.
- Se implementó la funcionalidad de Prescripción de Deuda que permite a través de una nueva herramienta (Formulario C 70) regularizar la etapa pagado del gasto.
- Se continuó con desarrollos evolutivos de SIGAF, principalmente en las funcionalidades de servicios básicos, cierre de cuenta de inversión, manejo impositivo, fondos a rendir, bienes patrimoniales y tesorería.
- Se avanzó con el proyecto de Inscripción Online de Proveedores. El mismo será implementado durante el 2022.
- Se creó la base de datos para el desarrollo de los reportes de proyección de redeterminaciones. Queda pendiente la incorporación de la matriz de costos para el desarrollo final de los reportes.
- Se homologó la solución de eTicket para el roll out en teatros y museos.
- Se trabajó en la solución de integración con el nuevo sistema de parquímetros. La implementación de esta solución fue demorada al 2022, por el corrimiento de fechas del proceso licitatorio de la solución de Parquímetros.

- Se comenzó con el roll out de las terminales de autoservicio (TAS). El mismo será finalizado durante el 2022.

El desarrollo de nuevo sistema para cajas fue desplazado en prioridad por el desarrollo de un nuevo software para la operación de Terminales de Autoservicio.

- Se trabajó sobre un nuevo Portal de Pagos, permitirá al ciudadano/a el uso de múltiples gateways de pago y billeteras virtuales. Se sigue avanzando en definiciones para finalizar el desarrollo.

- Se implementó el desarrollo para el manejo de cheques rechazados. Se analizó y desarrolló contracargos, para continuarlo en 2022.

- Se avanzó con desarrollo en las soluciones para la facturación de Viviendas y Concesiones.

- Se continuó con el desarrollo de la herramienta BI para Hacienda que permite mejorar la gestión a partir de la disponibilidad de información de una manera más ágil, en distintos formatos, que permite el acceso a la misma de manera más ágil y oportuna.

- En la implementación de micro servicios en SIR se avanzó el análisis y desarrollo del Portal de Configuraciones y Portal Web.

- Se avanzó con el desarrollo del nuevo módulo de Autogestión de Proveedores desarrollado sobre micro servicios.

- Se implementó la renovación tecnológica de SIGAF, para llevarla a web, para agilizar el reflejo a nivel transaccional en SIGAF de los cambios de organización que se realizan en el GCABA.

- Se continuó con la administración de la infraestructura de las aplicaciones productivas y entornos de desarrollo, de SIGAF, BAC, SIR, SID, BI, herramientas colaborativas de la Dirección, entre los más destacados.

- Se dictaron 22 cursos por la plataforma del ISC y 84 por el campus DGUIAF.

- Se brindaron 91 formaciones a ingresantes a la DGUIAF, y Adicionalmente se realizaron 2 demos (Municipalidad de Salta y SBASE)

- Se desarrollaron 7 cursos virtuales nuevos y se actualizaron 21 cursos virtuales Nuevos cursos e-learning sobre desarrollos y adecuaciones en los sistemas:

- SIR TAS
- SCSIR (Sistema crediticio SIR)
- Proyecto y Obra PPI
- BACO Proceso Licitatorio
- BACO Oferentes"

Se desarrollaron las siguientes actividades sobre documentación y confección de manuales:

- Documentación sobre la implementación de Obra Pública - SBASE.
- Creación de manuales sobre el sistema JUC Compras - Consejo de la Magistratura"
- Se continuó con el soporte brindado por la Mesa de Ayuda, la Capacitación Presencial y el Mantenimiento a las nuevas implementaciones sobre los sistemas BAC-BACO-SIGAF-SIR-BI.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 817-DIR. GRAL. RELACIONES FISCALES

PROGRAMA: 30-Relaciones Fiscales con los Gobiernos Nacional y Prov.

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Programa se ha desarrollado de manera normal y ordenada, a pesar de los cambios en el contexto, cumpliendo el desarrollo de vínculos de carácter fiscal y financiero con el Estado Nacional y los Estados Provinciales, en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno.

De esta forma, se realizó el seguimiento de los recursos provenientes de la Ley Nº 23.548/1988 (Régimen General de Coparticipación Federal de Impuestos) y recursos del FO.NA.VI, instrumentando a través de una continua proyección diaria y mensual de los recursos de coparticipación federal que ingresan al Tesoro de la Ciudad de Buenos Aires con el fin de suministrar a la Dirección General de Tesorería para la mejor previsión del flujo de pagos.

Asimismo, se efectuó el seguimiento del cumplimiento del "Acuerdo Nación-Provincias" celebrado entre el Estado Nacional, las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 18 de mayo de 2016 y que fuera ratificado por la Ley Nacional Nº 27.260/2016 y local Nº 5.603/2016.

A su vez, la Dirección General participó en las reuniones, debates y grupos de estudios conformados por la Comisión Federal de Impuestos, junto con el resto de las jurisdicciones.

Durante el ejercicio 2021, la Dirección General solicitó información a los Organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad que posteriormente compiló, procesó y remitió al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, Órgano de Control del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas que la Ciudad adhirió a través de la Ley Nº 5.955/2018.

En este sentido, en materia de Responsabilidad Fiscal, se continuó realizando el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria luego remitida al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y posteriormente publicada en la página web de la Dirección General.

A su vez, se realizaron proyecciones que permiten estimar la evolución de las cuentas públicas para realizar comparaciones con los presupuestos provinciales y el del Gobierno Nacional. Se confeccionaron indicadores homogéneos de seguimiento de la gestión y estimaciones trimestrales de la deuda flotante según lo regulado por la Ley N° 3.297/2009.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 642-SS. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 41-Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa asiste a la Subsecretaria de Gestión de Recursos Humanos, en la Planificación y Ejecución de las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, la sistematización y operación de las liquidaciones de haberes del GCABA.

Durante el presente 2021 se continuó, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, asistiendo a todas las áreas del GCABA, principalmente las de Salud, Justicia y Seguridad y Desarrollo Humano y Hábitat, formalizando en el Sistema Integral de Administración y Liquidaciones de haberes (SIAL), las altas del personal incorporado a las plantas transitorias de dichas áreas.

Se continuó perfeccionado el circuito administrativo para las liquidaciones de las suplencias de guardia, y de todos aquellos servicios que se brindaron en las áreas creadas ante la mencionada emergencia sanitaria, tales como vacunatorios, centros de testeos, hoteles y centros de aislamiento afectados al operativo, entre otros. Junto a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos se trabajó en la búsqueda y selección de personal calificado para las tareas mencionadas precedentemente.

La Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes en sus diversos sectores ha continuado con el uso de herramientas de trabajo a distancia, comenzando durante los últimos meses del año en curso, a retomar una modalidad semi-presencial.

Se continuó con el re-empadronamiento integral de asignaciones familiares, que en las condiciones del aislamiento obligatorio por Covid-19 del año 2020, se ha visto afectado. Por otra parte, la Gerencia Operativa de Sistemas adecuó mediante la creación de conceptos del Sistema SIAL, la nueva Ley N° 6457/2021 promulgada ("Régimen de Asignaciones Familiares para el personal de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires") donde se realizó la actualización y el cálculo de los valores correspondientes a cada trabajador/a.

Se realizó la migración de las licencias sin sueldo de la totalidad del personal docente del GCBA.

Se continuó con el proyecto de integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda), finalizando las etapas de las áreas: Inicial, Curriculares, Especial, Adultos/Cens.

Asimismo, se actualizaron las nuevas licencias en el Sistema Integral de Administración y Liquidación de Haberes, generadas a partir del aislamiento por COVID-19.

Se implementó la Biblioteca Virtual que sirve de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en esta Dirección General.

Se realizó la actualización del registro de agentes con Discapacidad lo que permitirá contar con un registro actualizado y fidedigno de datos. El mismo se realizara en forma semestral.

Se desarrolló el sistema MIA, portal de gestión de licencias médicas y administrativas, cuyo objetivo es la autogestión del personal de sus licencias.

Para el Ejercicio 2022, se proyectan las siguientes acciones:

Se continúa con el Proyecto de Integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda) de las Áreas Técnica, Media, Artística y Normales nivel medio.

Atender enfáticamente la detección de los casos de agentes que hayan percibido indebidamente sumas monetarias y su rápido recupero, en coordinación con las áreas legales de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y de la Procuración General.

Continuar con la confección de manuales de procedimiento que detallen de manera ordenada y sistemática, las instrucciones necesarias para realizar diferentes operaciones inherentes a la liquidación, contribuyendo a la capacitación continua y adquisición de competencias de todos los involucrados del Sector.

Se implementará un portal de carga masiva descentralizada de incidencias, esto facilitará y economizará tiempo al momento de la liquidación de haberes de cada paga.

Perfeccionar la funcionalidad de los mecanismos de control, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión de las liquidaciones mensuales y complementarias.

Culminar el re-empadronamiento integral de asignaciones familiares, teniendo actualmente el 70% de las/os agentes actualizados. En el año en curso se finalizará dicho plan de trabajo.

Continuar con el plan de capacitación dirigido a las áreas de Recursos Humanos de las diferentes reparticiones del GCBA, con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento de las dependencias encargadas de Recursos Humanos.

Contemplar el desarrollo de planes de capacitación mediante talleres virtuales, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera, y FOCO (Gerencia Operativa de Formación y Comunicación).

Se Iniciará el proceso de Digitalización de legajos microfilmados de las/os agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012 y que hayan confeccionado el mismo, a fin de modernizar los registros del personal.

Se realizará un nuevo relevamiento de agentes con discapacidad a fin de obtener datos actualizados permanentemente.

Se continuarán actualizando datos de la Biblioteca Virtual, que servirá de herramienta de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en la DGALH.

Continuando con la modalidad de trabajo semi-presencial, se comenzaron a planificar y pactar estrategias con las distintas Gerencias de la repartición, a fines de dar organización, efectividad y mayor productividad tanto en el trabajo presencial como en el virtual.

Esta Dirección General participará del nuevo proyecto de las prácticas laborales obligatorias para todos las/os estudiantes del último año de secundaria. Para ello se creará un equipo de capacitadoras/es a fin de asistir a los nuevos recursos en los sistemas empleados en la repartición.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 642-SS. DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 42-Protección y Prevención en Medicina Laboral

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco del Programa se asiste en el diseño de políticas de protección y prevención de la salud, reconocimiento médico para otorgamiento de licencias y exámenes de aptitud laboral de las/os empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

De acuerdo a lo citado ut supra y a través de la ejecución del programa, durante el 2021 se desarrollaron iniciativas relacionadas con:

- Evaluación de 14.000 solicitudes de personal incluido en Grupos de Riesgo para COVID definidos por el Art 11 del Dto 147/20,
- Creación de grupo de licencias médicas asociadas a Casos Sospechoso y confirmados de Coronavirus COVID19,
- Control y seguimiento de Licencias médicas originadas por COVID19 positivo,
- Control de ejecución y seguimiento de licencias médicas a través de la Plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo Corto y Largo Tratamiento, Embarazo, Covid y Salud Mental,
- Telecontrol de licencias médicas a través de la puesta en marcha de los Cemet Virtuales (evaluación telefónica y por videollamada),
- Manejo de casos confirmados de COVID19 como Enfermedad Profesional y derivación y enlace con ART,
- Realización de 11.000 exámenes de aptitud psicofísica para el ingreso de personal del GCBA,
- Gestión de una Orden de Compra Abierta (OCA) para la disponibilidad de 4000 exámenes de aptitud psicofísica para incorporar personal esencial en el marco de la emergencia sanitaria,

- Gestión de una Licitación de Servicios Médicos Domiciliarios para la justificación de licencias médicas para realizar 7.500 servicios,
- Participación transversal en la confección de protocolos para el manejo de licencias médicas y Enfermedad Profesional asociadas a COVID19,
- Creación de un tablero de control de incidencias (bajas y altas por enfermedad asociada a COVID19) de todos los ministerios del GCBA con actualización diaria y estadísticas e indicadores asociados a grupos específicos (Ej: Hospitales, Educación),
- Participación en el desarrollo y actualización de evolutivos de la Aplicación de Autogestión de Licencias "MIA" en los aspectos relacionados con licencias médicas,
- Implementación de políticas de protección de la salud en el trabajo, el reconocimiento médico y realización de exámenes de aptitud física-psicológica en el ámbito del GCABA,
- Actualización e implementación de protocolos médicos y psicológicos para la realización de exámenes de aptitud psicofísica incluyendo la realización de exámenes toxicológicos para funciones que impliquen riesgo específico,
- Incorporación al Tablero de Control de la información brindada en el certificado médico aportado por las/os agentes, a fin de individualizar la matrícula de los médicos certificantes, como así también la información de los dictámenes de aptitud psicofísica y exámenes en Salud, resultantes de los exámenes preocupacionales que realiza esta Repartición a las/os agentes del GCABA. Incorporación de un sector dedicado a Prevención del Fraude que incluyen analistas de datos, profesionales de la salud y auditoras/es,
- Realización de Auditorías de casos de Accidentes de Trabajo en conjunto con la ART,
- Implementación y puesta en marcha de un servicio de auditoría de expedientes del Fondo Compensador de las/s agentes del GCBA,
- Puesta en valor y refuncionalización áreas administrativas en edificio DGAMT contemplando el mantenimiento de todas las áreas y servicios.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: SS. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 43-Concursos, Legales y Asuntos Previsionales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El presente programa, diseña y supervisa la implementación de los procesos de concursos y de selección del personal comprendido en el Régimen Gerencial previsto en el artículo 48 de la Ley N°471/2000 (texto consolidado por Ley N° 6347/2020), y en las Carreras de la Administración Pública (en adelante "CAP") y de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud (en adelante CEETPS) tanto para el ingreso como para la Promoción Vertical prevista para las Carreras precitadas. De igual forma, administra las actuaciones judiciales que ingresen al Ministerio relacionadas a presentaciones por parte del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos (en adelante GCABA), en coordinación con las áreas competentes. Adicionalmente, presta asesoramiento previsional y diseña políticas de retiro para el personal del GCABA, y presta asesoramiento en aspectos técnico jurídicos inherentes a los asuntos laborales de carácter individual analizando, asimismo, la normativa sobre empleo público.

En lo relativo a los procesos concursales, se prevé lanzar la totalidad de las vacantes que para el año 2022 tengan financiamiento presupuestario, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 913-GCABA-MEFGC/18 y modificatorias. Ello, tanto para la promoción de tramo como para el ingreso de personal a la planta permanente. Asimismo, se prevé dar lanzamiento a los concursos para incorporar personas con discapacidad a diversas áreas de Gobierno de acuerdo con las vacantes que en función a lo detallado previamente se financien para el año 2022. En igual sentido, se proyecta continuar con el lanzamiento de concursos para Régimen Gerencial.

En lo relativo a procesos contenciosos, se prevé continuar con la mejora de los procesos internos para acortar los plazos de respuestas a requerimientos judiciales y trabajar en el diseño de una plataforma de carga de oficios judiciales, para evitar posible imposición de sanciones.

Con relación a las políticas de retiro voluntario, se prevé el lanzamiento de un nuevo régimen dirigido a agentes de planta permanente que permita impulsar las adhesiones a dichas políticas para el personal que se encuentre en condiciones de acceder al mismo. Asimismo, se desarrollará un mecanismo mediante el cual, quienes resulten beneficiarios del mencionado retiro o se encuentren percibiendo premios, subsidios, etc., podrán acreditar la supervivencia a través del registro de su huella digital, lo que optimizará los tiempos del trámite y la cantidad de personal afectado a dicha tarea.

En lo que refiere a asuntos jurídicos se prestará colaboración en el análisis de la normativa vigente a los fines de ser receptado por el ordenamiento normativo correspondiente al año 2022.

En relación a lo expuesto, se proyecta que el Programa en cuestión brinde, en coordinación con la Gerencia Operativa Formación y Comunicación de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos (FOCO), talleres y capacitaciones relativos al régimen sancionatorio, licencias extraordinarias y procedimiento administrativo, como también capacitaciones concernientes a Concursos para ingresos a la CAP, a Concursos de Promoción Vertical en el ámbito de la CAP y la CEETPS, al personal comprendido dentro del Régimen Gerencial y talleres orientados a promover la adhesión de agentes a los planes de retiro voluntario impulsados por el GCABA.

Finalmente, sólo resta informar que en el período previsto, la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales llevará a cabo de manera diligente las tareas ya mencionadas y todas aquellas relacionadas con sus responsabilidades primarias, continuando el análisis exhaustivo de la normativa que regula los procesos en los que interviene esta Dirección General, propiciando de ser necesario, las modificaciones que se estimen pertinente a los fines de optimizar los mismos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: SS. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 44-Planificación y Control Operativo

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa tiene como objetivo instrumentar acciones en pos de la optimización del gasto en personal a través de procesos iterativos (auditorías de presentismo, formulación presupuestaria y control de la ejecución y proyectos de implementación conjunta con áreas de la Subsecretaría y otras Jurisdicciones de Gobierno

Durante 2021 se trabajó en:

- Integrar los sistemas de administración de personal bajo modalidades de relación de dependencia y locación de obra/servicios (SIAL-LOyS), a los efectos de consolidar un repositorio único de información,
- Instrumentar mecanismos para controlar la ejecución de las contrataciones de personal en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal,
- Ampliar el porcentaje de personal alcanzado por sistemas de control de presentismo, e integrar el control biométrico con la carga de licencias, generando transparencia en el registro y optimizando la detección de irregularidades en el cumplimiento,
- Automatizar el proceso de carga y control de topes y descuentos de la licencia prevista en el artículo 23 de la Ley 471/2020, conjuntamente con las Direcciones Generales Administración y Liquidación de Haberes y Administración Medicina del Trabajo,
- Desarrollar en conjunto con el Ministerio de Educación e Innovación, una herramienta para la solicitud de licencias por parte de las/os agentes dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agilizando el proceso, permitiendo que conozcan los saldos pendientes de usufructo y posibilitando el reflejo en tiempo real,

- Definir junto a otras áreas de Gobierno, todas las excepciones a la ley de emergencia sanitaria,
- Presupuestar y controlar el gasto asociado a la pandemia, en materia de los incisos 1, 3 y 5,
- Dictar el programa de capacitación modular orientado a las/os Responsables Administrativos de Presentismo,
- Auditar y controlar el presentismo de los centros Detectar y Post Detectar,
- Desarrollar indicadores y elaborar informes sobre el trabajo realizado en los centros Detectar y Post Detectar,
- Analizar y controlar las licencias correspondientes al Covid, particularmente la relacionada al PAE (Permiso de Ausencia Extraordinario),
- Instrumentar un sistema de registro de personal asociado a Convenios de Asistencia Técnica,
- Manejar la mesa de ayuda de MIA (Mi Autogestión).

En esa línea, en 2022 se proyecta:

- Mejorar el sistema de registro de personal asociado a Convenios de Asistencia Técnica cuya información impacte en SIAL como único repositorio de información,
- Ejecutar, junto a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, nuevos controles de liquidación específicos por escalafón,
- Continuar con la implementación de módulos de control biométrico de Presentismo e integrar a las reparticiones que lo implementen,
- Mejorar los sistemas de control que derivan en el pago del Presentismo,
- Desarrollar nuevos métodos de Presentismo, teniendo en cuenta el teletrabajo,
- Modificar el régimen de licencias, teniendo en cuenta el teletrabajo,
- Profundizar las auditorías digitales en función de nuevos parámetros y ranking de reparticiones,
- Desarrollar controles automatizados de ejecución presupuestaria de contratos de obra y servicios,

- Normalizar los montos de los contratos de locación de servicios.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 642-SS. GESTION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 45-Desarrollo del Servicio Civil

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el programa se llevarán a cabo actividades para la operación de los mecanismos de carrera de los agentes de la administración pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires regidos por la Ley N° 471/2000 - de Relaciones Laborales. A su vez se propician modificaciones escalafonarias y del esquema de remuneraciones.

Debido a que los mecanismos de crecimiento de las Carreras de la Administración Pública y de Enfermería y Especialidades Técnico Profesionales de la Salud, se encuentran reglamentados, durante el 2021 se continuarán llevando adelante las acciones tendientes a operativizar dichos mecanismos y de esta manera, garantizar el desarrollo de cada uno de los agentes del escalafón general de planta permanente del GCABA.

Durante el 2020, por primera vez en las carreras mencionadas anteriormente, se implementó la promoción de grado, mecanismo automático frente al cumplimiento de tres evaluaciones de desempeño positivas y reunir una determinada cantidad de créditos de capacitación. De este modo, los agentes que cumplieron al 31/12/19 con ambos requisitos promocionaron automáticamente al 1ro de julio de 2020 accediendo al grado inmediato superior. Este mecanismo de promoción se dará anualmente, es decir, todos los años se revisará quienes deben acceder al grado inmediato superior por cumplimiento de ambos requisitos y es por ello que en el año 2021 se llevará adelante la segunda promoción de grado. Se desarrolló un sistema informático para administración de dicho proceso y durante 2020 y 2021 se continuará en desarrollo evolutivo.

En lo que respecta a la evaluación de desempeño, se continuará con la asistencia en el diseño, administración y gestión del sistema de Evaluación de Desempeño. Cabe destacar que tanto la herramienta de evaluación de desempeño como el sistema para su administración han sido modificados a partir de la implementación de la Carrera de la Administración Pública y de Enfermería y Especialidades Técnico Profesionales de la Salud, contando con una herramienta ágil y orientada a la función que desempeña cada uno de las/os agentes. El sistema informático utilizado para la administración de dicho proceso continuará en desarrollo evolutivo.

Desde una perspectiva integral de la Gestión del Desempeño se elaboraran sistemas de incentivos económicos y no económicos por desempeño para el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo que respecta a capacitación y el sistema de créditos y equivalencias en el marco de la promoción horizontal, se trabajará en la profundización de la orientación de la capacitación a la familia y a los puestos, trabajando desde una visión integral del concepto de Carrera.

A su vez través de este programa presupuestario se realizará el diseño e implementación de acciones de mejora en el diseño de la estructura orgánico funcional, tanto de nivel gerencial como de jefaturas del régimen escalafonario y de carrera administrativa. En lo que respecta a jefaturas, se continuará trabajando en la creación de Jefaturas de Carrera en sus tres niveles: Departamento, División y Sección. Mediante la creación de Jefaturas, a aquellos empleados de planta permanente y transitoria que ejerzan un cargo de conducción, se les otorgue el "Suplemento por Cargo de Jefatura", el cual es remunerativo, mensual y se actualiza por paritarias.

Se realizará la planificación y diseño de dotaciones óptimas de personal, asistiendo a las distintas jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la evaluación de sus necesidades. Asimismo, se elaborará el cuadro de financiamiento de vacantes tanto para el ingreso a la planta permanente como para la promoción de tramo, cuyos mecanismos de acceso son los concursos de tipo abierto y cerrados, según corresponda, estipulados en las Carreras.

Se continuará con el proceso de búsquedas internas, transferencias, comisiones de servicio y adscripciones, generando de este modo mecanismos de movilidad interna para el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es por ello que resulta necesario en 2021 continuar realizando relevamientos de campo en las distintas reparticiones de Gobierno como la elaboración de parámetros y criterios para su análisis.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 642-SS. DE GESION DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: 46-Relaciones Laborales

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En la Dirección General de Relaciones Laborales se llevan a cabo actividades para asegurar el cumplimiento de aspecto legales colectivos, y el asesoramiento a funcionarias/os del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de relaciones laborales preventivas, negociación colectiva y conflictos laborales colectivos regidos por la ley Nº 471/2000 – de Relaciones Laborales y los Convenios Colectivos de Trabajo.

A su vez se administra bajo estricto control y seguimiento los aspectos legales relacionados con la registración de las/os agentes que gozan de tutela sindical de las asociaciones sindicales con ámbito de representación en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las actas paritarias instrumentadas.

Se asesora en lo concerniente a la normativa laboral, a las reparticiones interviniendo en la conformación de los acuerdos paritarios sectoriales correspondientes a todos los Ministerios del GCABA.

En 2021 se continuo trabajando en la optimización temprana de los lineamientos de comunicación de las novedades y modificación de la normativa laboral; coordinando las acciones a través de los canales y métodos definidos para la prevención de los conflictos laborales en las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; generando y registrando indicadores relacionados con la gestión de relaciones laborales, perfeccionando metodologías de organización y archivo centralizado de la información referida, incorporando las modificaciones en el registro único de agentes con tutela gremial. Con respecto a las Resoluciones Dictadas por la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

En lo concerniente al registro de agentes con mandatos y tutelas gremiales durante el año 2021 se actualizaron las bases de datos a raíz de las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, trabajando en la optimización de detección temprana de las prórrogas de vencimientos de mandatos gremiales y toda información de relevancia a fin de poder garantizar que todas las actualizaciones de normativas correspondientes a tales fines.

En el año 2021 a raíz de la de emergencia sanitaria y la implementación de las distintas dependencia del trabajo remoto la Dirección de Relaciones Laborales debió adecuarse a la administración e intervención ante los conflictos laborales de carácter colectivo con las metodologías y protocolos establecidos a tales fines así como también la administración de agentes con tutela gremial, todo ello con la finalidad de garantizar una respuesta en línea a los distintos requerimientos de las dependencias.

En 2021 se actualizó y mejoró la administración de clipping y auditoría de medios, el cual nos brindó mayor nivel de análisis y detalle respecto de relevamiento de información y cobertura de los temas relacionados con manifestaciones, eventos, medidas de fuerza previstas y ejecutadas por las diferentes entidades gremiales que se encuentran vinculadas a Ministerios, reparticiones o áreas del GCABA.

Respecto a las herramientas informáticas durante el año 2021 se garantizó las coberturas necesarias para el cumplimiento de las tareas y objetivos del área a través del trabajo remoto.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 615-DIR. GRAL. DE CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA: 26-Administración de la Deuda

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Entre las principales acciones ejecutadas se señalan las siguientes:

Mantenimiento del registro correspondiente al endeudamiento del Sector Público de la CABA que incluye;

a) Administración y Gestión del endeudamiento de la CABA.

b) Gestión de débitos de Coparticipación Federal de Impuestos ante el Ministerio de Economía de Nación de los servicios de la Deuda Pública.

c) Gestión de operaciones de crédito público en el marco de las autorizaciones conferidas, en mercados de capitales u Organismos Financieros Internacionales. Esto incluye el seguimiento de la evolución de los mercados de capitales a fin de lograr el acceso a los mismos en las mejores condiciones financieras posibles.

d) Elaboración de informes sobre el estado de la Deuda Pública de la CABA y proyección estimada de vencimientos de servicios de deuda con una periodicidad trimestral. Al mismo tiempo los mismos fueron oportunamente remitidos a las Agencias calificadoras de riesgo a efectos de que procedan a realizar el mantenimiento de la calificación crediticia.

e) Atención en tiempo y forma de los servicios de la deuda pública de la CABA.

f) Información correspondiente a la Deuda Pública de la CABA para su inclusión en la Cuenta de Inversión del ejercicio fiscal 2020.

g) Atención y elaboración de respuestas a las solicitudes de información cursadas por la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y Unidad de Auditoría Interna de Hacienda y Finanzas.

h) Provisión a la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto de la información relativa al presupuesto correspondiente a las partidas para la atención de los servicios de la Deuda Pública para el ejercicio 2022 y para la programación de las cuotas trimestrales.

i) Atención de pedidos de informes en el marco de la Ley N° 104 modificada por la Ley N° 5784 de Acceso a la Información Pública.

El Programa Público cumplió en tiempo y forma con los objetivos propuestos al inicio del ejercicio.

Por tratarse de un programa instrumental no posee metas físicas

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Cantidad de pagos del servicio de la deuda pública de la CABA efectuados en tiempo y forma.	Suma de disposiciones de pago	198	183	-



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Unid. Ejec. : 7170 MIN.HACIENDA Y FINANZAS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	169.619.241	167.610.288	167.610.272	167.557.231
0 0 2000	0	Administración y Servicio	300.468.040	376.354.237	373.098.775	372.912.316
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	22.665.476	28.345.068	28.345.061	28.345.061
0 0 10000	0	Gestión de Servicios	24.089.630	30.631.255	30.631.249	30.631.249
0 0 11000	0	Intendencia	64.563.380	69.308.304	66.390.367	66.385.417
0 0 70000	0	Seguridad	15.603.535	13.513.785	13.513.784	13.513.301
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	375.000	0	0	0
Total:			597.384.302	685.762.937	679.589.508	679.344.575

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	562.669.990
2	Bienes de consumo	2.460.631
3	Servicios no persona	110.792.694
4	Bienes de uso	3.421.260
Total:		679.344.575



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	88.474.182	44.014.825	44.014.815	43.817.152
0 0 2000	0	Administración y Servicio	20.778.514	26.037.818	25.685.832	25.685.832
0 0 10000	0	Gestión de RR.HH.	113.051.135	229.726.272	215.219.205	215.219.205
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	36.462.702	32.937.678	32.937.677	32.785.434
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	16.512.000	12.645.000	11.370.000	6.720.000
Total:			275.278.533	345.361.593	329.227.529	324.227.623

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	48.499.866
2	Bienes de consumo	331.006
3	Servicios no persona	272.550.363
4	Bienes de uso	2.846.388
Total:		324.227.623



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 623 DIR.GRAL.DE COMPRAS Y CONTRAT.
Programa : 11 COMPRA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	77.075.888	142.082.906	142.082.899	142.082.899
0 0 2000	0	Administración y Servicio	36.569.073	44.760.677	44.521.646	44.521.646
0 0 10000	0	Procedimiento para Compra	64.587.187	75.871.926	75.615.906	75.615.906
0 0 11000	0	Administración de Bienes	1.282.949	84.995	84.994	84.994
0 0 12000	0	Gestión de Seguros	118.396.219	117.724.471	117.661.976	116.576.946
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	2.620.000	1.026.720	1.026.720	1.026.720
0 61 0	51	FORTALECIMIENTO SISTEMA	24.000.000	30.567.999	30.567.998	30.567.998
Total:			324.531.316	412.119.694	411.562.139	410.477.109

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	131.020.846
2	Bienes de consumo	373.370
3	Servicios no persona	248.404.695
4	Bienes de uso	30.678.198
Total:		410.477.109



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 619 D.G.Red.de Precios
Programa : 12 ANALISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.660.566	29.340.794	29.340.788	29.340.788
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.733.450	3.039.436	3.039.431	3.039.431
0 0 10000	0	Redeterminación de Precios	4.790.152	5.746.997	5.746.995	5.746.995
Total:			30.184.168	38.127.227	38.127.214	38.127.214

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	16.963.283
2	Bienes de consumo	24.586
3	Servicios no persona	21.136.195
4	Bienes de uso	3.150
Total:		38.127.214



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 9763 D.G.GESTION FLOTA AUTOMOTOR
Programa : 22 FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.885.374	91.376.877	91.376.867	91.376.867
0 0 2000	0	Administración y Servicio	452.177.841	546.626.227	546.626.216	546.619.264
0 0 10000	0	Mantenimiento y Reparación	114.339.018	183.778.507	183.178.822	183.108.822
Total:			583.402.233	821.781.611	821.181.905	821.104.953

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			113.937.269
2	Bienes de consumo			238.154.165
3	Servicios no persona			402.859.564
4	Bienes de uso			66.153.955
Total:				821.104.953



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 611 DIR.GRAL.OFICINA DE GESTION PU
Programa : 23 GESTION PRESUPUESTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.779.193	18.185.444	18.185.439	18.185.439
0 0 2000	0	Administración y Servicio	40.700.621	48.166.512	47.495.311	47.495.311
0 0 10000	0	Gestión del Proceso Presupuestario	50.575.091	69.213.300	68.801.480	68.801.480
Total:			107.054.905	135.565.256	134.482.230	134.482.230

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			126.548.590
2	Bienes de consumo			33.140
3	Servicios no persona			6.430.500
4	Bienes de uso			1.470.000
Total:				134.482.230



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 613 DIR.GRAL.DE CONTADURIA
Programa : 24 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.780.597	54.768.557	54.760.270	54.760.270
0 0 2000	0	Administración y Servicio	175.612.081	198.801.539	197.667.930	197.667.930
0 0 10000	0	Contabilidad General	173.106.594	216.549.668	214.921.617	214.921.617
0 0 11000	0	Normas y Procedimientos	12.800.278	15.042.399	14.777.875	14.777.875
0 0 12000	0	Liquidaciones	50.559.714	63.692.342	63.069.284	63.069.284
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	244.000	0	0	0
Total:			464.103.264	548.854.505	545.196.976	545.196.976

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	499.296.874
2	Bienes de consumo	1.536.107
3	Servicios no persona	41.275.166
4	Bienes de uso	3.088.829
Total:		545.196.976



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 614 DIR.GRAL.DE TESORERIA
Programa : 25 ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DEL GCBA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.566.693	21.688.492	21.688.486	21.688.486
0 0 2000	0	Administración y Servicio	84.629.188	97.091.705	95.706.275	95.697.616
0 0 10000	0	Programación Financiera	114.001.882	144.307.242	142.556.851	142.539.789
0 0 11000	0	Custodia de Títulos y Valores	3.465.410	1.392.821	1.392.820	1.392.820
0 0 12000	0	Informatización de los F	21.651.974	12.680.433	12.680.428	12.680.428
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.230.000	494.400	494.400	494.400
Total:			248.545.147	277.655.093	274.519.260	274.493.539

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	242.274.866
2	Bienes de consumo	681.149
3	Servicios no persona	29.316.148
4	Bienes de uso	2.221.376
Total:		274.493.539



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 615 DIR.GRAL.DE CREDITO PUBLICO
Programa : 26 ADMINISTRACION DE LA DEUDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.704.664	16.039.076	13.527.329	13.508.237
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.479.044	12.708.208	12.705.963	12.705.963
0 0 10000	0	Administración de la Deuda	2.214.820	384.711	384.708	384.708
0 0 21000	0	PRÉSTAMO BIRF 8628 RIESC	0	756.492	756.492	756.492
0 0 22000	0	PRÉSTAMO BID 4303 BARRIO	0	733.714	733.714	733.714
0 0 23000	0	PRÉSTAMO BIRF 8706 BARRIO	0	198.055	198.055	198.055
0 0 24000	0	PRÉSTAMO CAF 11177 IVC	0	300.000	300.000	300.000
Total:			28.398.528	31.120.256	28.606.261	28.587.169

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			21.164.744
2	Bienes de consumo			27.544
3	Servicios no persona			7.365.485
4	Bienes de uso			29.396
Total:				28.587.169



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 6638 D.G UNIDAD INF DE ADM FIN
Programa : 29 DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.082.912	55.120.411	55.120.407	55.120.407
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.312.995	4.278.930	4.278.926	4.278.926
0 0 10000	0	Desarrollo del Sistema	3.740.599	3.130.260	3.130.257	3.130.257
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	7.000.000	7.677.400	6.657.400	6.617.400
0 61 0	51	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA	49.720.000	222.417.017	222.417.016	222.417.016
0 62 0	51	SISTEMA DE DECISION E IN	412.190.000	423.255.841	423.255.841	420.880.840
Total:			524.046.506	715.879.859	714.859.847	712.444.846

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.488.402
2	Bienes de consumo			124.760
3	Servicios no persona			126.597.526
4	Bienes de uso			571.234.158
Total:				712.444.846



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 817 D.GRAL RELACIONES FISCALES
Programa : 30 RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROV.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	8.709.910	7.354.124	7.354.119	7.354.119
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.115.674	5.393.938	5.393.935	5.392.340
0 0 10000	0	Seguimiento de Recursos	3.226.668	4.172.278	4.172.274	4.172.274
Total:			17.052.252	16.920.340	16.920.328	16.918.733

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.647.518
2	Bienes de consumo			22.975
3	Servicios no persona			2.248.240
4	Bienes de uso			0
Total:				16.918.733



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 41 GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Administración y Liquidación	351.169.906	477.181.383	475.884.947	475.884.947
Total:			351.169.906	477.181.383	475.884.947	475.884.947		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				457.716.896
2	Bienes de consumo				129.482
3	Servicios no persona				18.033.775
4	Bienes de uso				4.794
Total:					475.884.947



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 42 PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Administración de Medic	193.378.012	246.643.959	245.388.366	245.388.366
Total:					193.378.012	246.643.959	245.388.366	245.388.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				217.620.451
2	Bienes de consumo				2.999.327
3	Servicios no persona				24.768.588
Total:					245.388.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 43 CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Asesoramiento Laboral y	88.221.813	102.509.488	98.809.768	98.771.434
0 0 11000 0		Administración, Planific	27.912.829	41.445.867	41.205.598	41.205.598
Total:			116.134.642	143.955.355	140.015.366	139.977.032

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				128.747.831
2	Bienes de consumo				55.647
3	Servicios no persona				11.173.554
4	Bienes de uso				0
Total:					139.977.032



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 44 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Aplicación de Políticas	74.761.424	96.061.044	95.512.908	95.452.908
Total:					74.761.424	96.061.044	95.512.908	95.452.908

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				86.259.259
2	Bienes de consumo				67.288
3	Servicios no persona				9.126.361
Total:					95.452.908



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 45 DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Desarrollo del Regimen C	43.350.711	55.134.892	55.069.201	55.029.201
0 0 11000	0	Administracion, Planific	20.656.441	29.671.042	29.551.525	29.551.525
Total:			64.007.152	84.805.934	84.620.726	84.580.726

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			70.201.614
2	Bienes de consumo			16.147
3	Servicios no persona			14.358.616
4	Bienes de uso			4.349
Total:				84.580.726



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 46 RELACIONES LABORALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Negociaciones Colectivas	21.487.829	27.102.302	27.062.879	27.062.879
Total:					21.487.829	27.102.302	27.062.879	27.062.879

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				26.136.033
2	Bienes de consumo				40.957
3	Servicios no persona				885.889
Total:					27.062.879

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
60						MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS								
60	0	0	7170	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	623	11	0	COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	619	12	0	ANÁLISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	9763	22	0	FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	611	23	0	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	613	24	0	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	614	25	0	ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GCBA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	615	26	0	ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	6638	29	0	DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	817	30	0	RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	41	0	GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	42	0	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	43	0	CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	44	0	PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	45	0	DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	0	642	46	0	RELACIONES LABORALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
602
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE
INGRESOS PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA
ENTIDAD: 602-ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)
UNIDAD EJECUTORA: 8612-DIR. GRAL. DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP
PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, estipuló sus objetivos buscando el cumplimiento de los ejes que a continuación se detallan:

- Incrementar la eficacia y eficiencia recaudadora en línea con la evolución esperada de las variables económicas de la Ciudad y del país,
- Fortalecer el control de gestión con el fin de gerenciar la operación y tomar decisiones en base a información objetiva, confiable y oportuna,
- Mejorar la atención al contribuyente fomentando la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.,
- Optimizar el modelo de operación de la Administración buscando maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y financieros,

El objetivo final se basa en la continuidad, desarrollo y culminación de todos los proyectos planteados por la AGIP.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Durante el ejercicio 2.021 se cumplieron con los objetivos predefinidos para los distintos Programas. Esto permitió avanzar en la búsqueda de mejora continua respecto de los ejes anteriormente nombrados.

Respecto a la recaudación total de los recursos tributarios del 2021, la misma garantizó la correcta implementación de las políticas públicas definidas para la Ciudad de Buenos Aires.

Cumplimiento de los objetivos de la Entidad/Jurisdicción.

En relación con los procesos y el cumplimiento de los objetivos proyectados, el resultado es positivo y se llevaron a cabo con la aplicación de los recursos necesarios y la optimización de los mismos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

DESARROLLO TECNOLÓGICO

FISCALIZACIÓN

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMAS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD

PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP

PROGRAMA: 3-Actividades Comunes a los Programas 84, 85, 86, 87 y 88

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual de Programa

Se comenzó con la capacitación y el delineamiento de la migración de los tableros de control y seguimiento de la Información para la Administración a través de la Herramienta QlikSense.

Asimismo se determinó la necesidad de mejorar la Calidad de ciertos datos para lo que se implementó Data Governance para un determinado universo tratando de poder realizar un mejor seguimiento y conocimiento de la calidad de los datos referidos al universo de exentos.

Acorde con las necesidades emergentes del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y la Emergencia declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y las Autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Pandemia del Virus COVID-19 ("Coronavirus"), se asistió en el desarrollo de las actividades esenciales de la Organización, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de ésta Administración Gubernamental. Principalmente en lo que hace a la Ley N° 6301/2020 que declaró la emergencia de la situación Económica y Financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que fuera prorrogada para el Ejercicio 2021 por DECRETO-2020-460-GCABA-AJG.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP

PROGRAMA: 84-Relaciones con la Comunidad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Desde el programa Educación Tributaria, se desarrollaron distintas estrategias, dirigidas a estudiantes, docentes y ciudadanas/os en general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de:

- fomentar la cultura fiscal,
- fortalecer las prácticas ciudadanas y la vida en democracia,
- concientizar acerca de la importancia del pago voluntario y responsable de los impuestos y tributos,
- promover el trabajo en equipo,
- contribuir a generar actitudes de solidaridad, aceptación y respeto.

A principios del año 2021, el programa de Educación Tributaria, trabajó en la planificación de todas sus actividades, actualizó los contenidos y materiales correspondientes en sus distintos soportes y plataformas.

Se profundizaron las diferentes alternativas virtuales y de manera remota que veníamos trabajando para poder dar continuidad a todo lo programado y proyectado.

- En relación a los talleres en las escuelas primarias, se mantuvo durante todo el año intercambio con docentes y estudiantes a través de nuestra página web, con alternativas de actividades virtuales e información, en formato de cuentos, audio cuentos, actividades lúdicas e información entre otras.

- Con respecto a las Charlas Taller en escuelas secundarias, se llevaron adelante por medio de las distintas aplicaciones de video llamada (Zoom, Meet, entre otras) para estudiantes y docentes.

- Los Núcleos de Asistencia Fiscal se llevaron a cabo junto al equipo de Educación Tributaria de AFIP. Este seminario, se compone de una serie de clases en las que se abordan diversas temáticas.

El objetivo es que, a partir de los contenidos brindados, Las/os alumnos puedan enriquecer sus conocimientos y que a modo de practica pre-profesional, asistan y asesoren de manera gratuita a personas que así lo requieran, adquiriendo experiencia que les será de suma utilidad en su carrera profesional. En ese sentido, propician valores que apuntan al cumplimiento voluntario de los impuestos y a la comprensión de sus obligaciones fiscales.

En lo relativo a las clases correspondientes a los tributos que se recaudan en la Ciudad de Buenos Aires, se busca dar a conocer a las/os estudiantes las principales funciones de la AGIP, la normativa que se aplica, la página web, así como las iniciativas que se llevan a cabo desde el organismo.

Las universidades que participaron fueron: UCA, UADE, UAI Y USAL y la modalidad fue a través de la plataforma Classroom.

- Actividades no convencionales: el equipo de Cultura Fiscal brindó a la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FECOBA) información técnica referida a cultura fiscal, funciones del Organismo, normativa, canales de gestión online, moratoria y principales temas de interés para la actualidad. El encuentro se realizó a través de las distintas aplicaciones virtuales donde los presentes pudieron intercambiar y plantear sus inquietudes y dudas frente al equipo que llevó adelante el encuentro. Además, la presentación fue subida a su web institucional, donde sus asociadas/os y el público en general pudieron reproducir el contenido ofrecido.

- Museo de los Niños, continuamos con la propuesta del mural interactivo, donde se muestra de manera lúdica el camino de los impuestos y su importancia para el funcionamiento de los bienes públicos. Se realizaron, además, distintas acciones de concientización y difusión a través de material y folletería que se distribuye a las personas que asisten.

Con las nuevas medidas de apertura implementadas durante el transcurso de todo el año, permitió incrementar la cantidad de visitantes a diario en el Museo.

- La Feria del Libro Infantil y Juvenil, no pudo realizarse presencialmente la edición correspondiente al año 2021

- Se llevó a cabo, a través de las distintas plataformas virtuales, la décima edición del concurso “Mi factura, por favor 2021” destinada a estudiantes y docentes del nivel medio de las escuelas de la Ciudad.

- Se participó de la edición, del Encuentro Nacional de Concursos “Mi Factura por favor”, junto a otras jurisdicciones del país. Logrando el intercambio de experiencias, realidades y contextos tributarios de cada una de ellas.

- Por último, la actividad del Concurso de Arte “¿Para qué sirven los impuestos?” que estaba programada para realizarse, se efectuará el año próximo si las condiciones lo permiten.

Como puede observarse, el equipo de Educación Tributaria, logró avanzar con diversas propuestas y acciones alternativas que le permitieron el desarrollo de actividades de manera virtual y remota demostrando poder cumplir con prácticamente todos los objetivos fijados.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP

PROGRAMA: 85-Desarrollo Tecnológico

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Se continuó con la modernización del parque tecnológico lo que permitió afrontar los periodos de Pandemia sin que se viese un detrimento en la recaudación ni en los volúmenes de información procesada y transaccionada.

Se incorporaron herramientas para la mejora en la prestación de los servicios y se comenzaron a delinear las bases para un sistema de Identity Manager, entre otras cosas.

Acorde con las necesidades emergentes por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y la Emergencia declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y las Autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Pandemia del Virus COVID-19 ("Coronavirus"), y al ser la Subdirección General de Sistemas, considerada Área de Actividad Esencial, se activaron los mecanismos imperiosos para la asistencia en el desarrollo de las labores esenciales de la Organización, con el fin de no afectar el normal funcionamiento de ésta Administración Gubernamental.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Entidad: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)

Unidad Ejecutora: 8618-AGIP

Programa: 86-Fiscalización

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

A los efectos de obtener una mayor eficiencia y eficacia en las acciones que permitan verificar y constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales se logró:

- Ejecutar los planes de fiscalización vigentes a través de la realización de distintos tipos de fiscalización (integrales, modulares, etc.) generando de esta manera una mayor percepción de riesgo en las/os contribuyentes.
- Actualizar los procedimientos de fiscalización, adaptándolos a la normativa vigente y a la realidad económica.
- Desarrollar tareas de auditoría fiscal de conformidad a lo establecido en el Manual de Fiscalización.
- Promover una continua capacitación de las/os agentes dependientes de esta área de fiscalización.
- Fortalecer el proceso de fiscalización unificando criterios en materia de auditoría fiscal respecto a casos análogos.
- Implementar las herramientas necesarias para poder desarrollar las fiscalizaciones de una manera remota a través de una Plataforma Tramitación a Distancia (TAD) y la utilización del Domicilio Fiscal Electrónico (DFE).
- Gestionar la implementación de diversas herramientas que permitan lograr mayor eficacia en el rendimiento del área de fiscalización.

Se dio cumplimiento a todos los objetivos planteados, toda vez que:

- Se continuaron desarrollando todos los planes de fiscalización vigentes.
- Se efectuaron cursos de capacitación respecto a diversos temas inherentes al área de fiscalización.

- Se implementaron diversos Instructivos y Memorandums tendientes a lograr una mayor rapidez y eficiencia en el proceso de fiscalización como así también permitir su desarrollo de una manera remota o virtual.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS****ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)****UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP****PROGRAMA: 87-Recaudación Tributaria****PERIODO: Ejercicio 2021****Principales conclusiones de la evolución anual del Programa**

La recaudación para el año 2021 marco una variación positiva del 3% en comparación con las metas presupuestarias.

Para el primer trimestre el año, la recaudación se vio afectada como consecuencia de la pandemia, para luego comenzar su recuperación producto de la implementación de políticas tributarias.

El impacto positivo en el desempeño del impuesto al sello se debe a la incorporación del régimen de tarjetas de créditos.

En cuanto a los tributos de ingresos brutos, se mantiene su crecimiento a pesar de las medidas de alivio fiscal que fueron implementadas durante el año.

Cabe recordar que durante el tercer trimestre se amplió el presupuesto de recursos.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo	Eficacia	Recaudación	Recaudación recursos tributarios propios /meta presupuestaria	-1%	3%	

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8618-AGIP

PROGRAMA: 88-Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Efectuado el análisis de la evolución del programa "*Desarrollo y actualización de la Legislación Tributaria*" (programa 88) y el desarrollo del mismo para el ejercicio 2021, y teniendo en cuenta el marco de la Pandemia del Virus COVID-19 ("Coronavirus"), así como la aplicación del "Trabajo a Distancia", se evaluaron los distintos procesos que implementaron y ejecutaron, como así también el alcance y el grado de cumplimiento de objetivos establecidos, se concluye finalmente que el resultado del programa es exitoso y que se han alcanzado las metas propuestas para el mismo.

Durante el ejercicio 2021, se trazaron distintos proyectos enfocados en el desarrollo del objetivo del programa, principalmente el análisis y actualización de la legislación tributaria, a fin de generar la normativa necesaria para promover un incremento de la recaudación.

De igual forma con el objeto de proveer el continuo mejoramiento de la calidad jurídico-técnica de la normativa a aplicarse, también se efectuaron proyectos normativos que tuvieron como desenlace evitar prácticas de especulación, elusión y/o evasión de impuestos de las/os contribuyentes, sin perder de vista el objetivo de lograr mediante ello mayor equidad y eficiencia del sistema tributario.

A partir de las diversas restricciones generadas por las medidas sanitarias adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera ocasionada por la Pandemia COVID-19, se desarrollaron numerosos proyectos de Ley relacionados con el otorgamiento de beneficios liberatorios a las actividades económicas con mayor grado de afectación (hotelería, gastronomía, construcción, etc.) y con la implementación de regímenes de regularización de obligaciones tributarias en mora.

Igualmente, se desarrollaron análisis, relevamientos, comparaciones y diversos estudios respecto de la normativa tributaria vigente, como así también reuniones interjurisdiccionales mediante plataformas virtuales y comunicaciones por vías formales e informales a los fines de recopilar las propuestas de inclusiones y/o modificaciones del Código Fiscal y la Ley Tarifaria para el año 2022.

Cabe destacar que se procedió a la elaboración de un proyecto de Ley conteniendo un nuevo Código Fiscal, en el cual se incorporan múltiples mejoras en la sistematización de los diversos tributos y gravámenes y en la definición de los diversos hechos imponible, bases imponible, exenciones y demás aspectos de cada gravamen.

Asimismo, se ha procedido a la expresa inclusión de diversas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el desarrollo de los procedimientos, esenciales en la conformación de una Administración Tributaria moderna y eficiente.

Debe señalarse que el citado proyecto de Ley ha sido aprobado por la Ley N° 6.505/2021 y se halla vigente desde el 1° de enero del corriente año.

Por otro lado, en el marco de la elaboración del proyecto de Ley Tarifaria para el año 2022, se efectuaron múltiples análisis de alícuotas de los impuestos, tasas, contribuciones, contribuciones especiales y servicios, su evolución a lo largo de los últimos años y la interacción con los Convenios interjurisdiccionales vigentes en cada período fiscal.

Complementariamente, se elaboraron variados proyectos normativos vinculados con la Emergencia Sanitaria, Económica y Financiera, tales como la reglamentación de las Leyes que aprobaron beneficios fiscales -tanto de carácter general como puntual- y el establecimiento de regímenes de regularización de obligaciones tributarias en mora, entre otros.

Se continuó la elaboración de proyectos de actualización y armonización de la normativa tributaria, facilitando el pleno conocimiento de la normativa vigente por parte de las/os contribuyentes y responsables, en aras de fortalecer el vínculo Fisco-Ciudadanía.

Adicionalmente, se efectuaron múltiples informes sobre proyectos de Leyes y Leyes sancionadas por la LCABA, proyectos de Decretos Reglamentarios y análisis de los textos fiscales aprobados. Asimismo, se elaboraron los informes comparativos y de las normas de promulgación de la Ley que aprueba el nuevo Código Fiscal y de la Ley Tarifaria 2022.

Por otra parte, se elaboraron informes técnico-jurídicos sobre consultas en materia de interpretación de normas tributarias, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos y otros tributos, como así también se resolvieron las Consultas Vinculantes previstas en el Código Fiscal, que posibilita a las/os contribuyentes y responsables solicitar a esta Administración Gubernamental la interpretación, con alcance individual, y la consiguiente aplicación del derecho a una situación de hecho real y actual.

Durante el ejercicio se intervino el análisis en los oficios judiciales y los distintos requerimientos solicitados por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, particularmente se destaca la presentación de requerimientos judiciales de información protegida por el secreto fiscal previsto en el Código Fiscal, como así también los vinculados con la Ley N° 104/1998 de Acceso a la Información Pública.

A su vez se tramitaron los Recursos Jerárquicos en materia tributaria elaborando los informes técnico-jurídicos exigidos por el art. 13 de la Ley N° 1218/2003, solicitudes de condonación, y confección de los proyectos de actos administrativos correspondientes.

También se elaboraron pericias contables según las intervenciones solicitadas dentro de las nuevas funciones de la Dirección General, las instadas por la Subdirección General de Técnica Tributaria dependiente de la Dirección General de Rentas coadyuvando con dicho Sector y como auxiliares contables en el desarrollo de las verificaciones originadas en los reclamos de compensación y repetición de saldos a favor efectuados por los contribuyentes o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según lo establecido mediante Disposición N.º 153-GCBA-AGIP-2019.

Durante el año 2021 se contestaron diversas presentaciones de casos concretos contra determinaciones de oficio del Impuesto sobre los Ingresos Brutos realizadas por este Fisco, efectuadas por contribuyentes ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Asimismo, se intervino en el tratamiento de diversos casos concretos en el ámbito de los Organismos de Aplicación del Convenio Multilateral, confeccionándose informes analíticos que sirvieron de soporte para la participación de los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante las Comisiones Arbitral y Plenaria, cuyas reuniones se efectuaron de manera virtual en virtud de la situación sanitaria existente.

Por otro lado, se participó junto a diversas jurisdicciones de manera virtual en reuniones de la Subcomisión del Normas donde se trataron diferentes temáticas relativas al impuesto (asignación de ingresos en el régimen general, compañías de seguro, entidades financieras, intermediarios, modificación del Reglamento Procesal), elevándose a la Comisión Arbitral proyectos de resoluciones generales para su aprobación.

También se confeccionaron informes con el detalle de las resoluciones más relevantes emitidas por las Comisiones Arbitral y Plenaria para el conocimiento de las diversas áreas de la Dirección General de Rentas.

Simultáneamente con todo lo expuesto se realizaron las actividades obteniendo una óptima aplicación de recursos a fin de concretar satisfactoriamente los resultados proyectados inicialmente, por ello durante el ejercicio se promovió intensamente la actualización y capacitación del personal desde lo individual y lo colectivo para así mejorar los resultados que puedan alcanzar al momento de la aplicación de los mismos en la tareas y actividades que sean menester del área.

Cabe destacar que analizados los procedimientos y los procesos desarrollados en el programa, se puede concluir que se cumplieron los mismos con gran efectividad y eficiencia.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8612-DIR. GRAL. DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROGRAMA: 89-Sistema Estadístico de la Ciudad

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este Programa coordinó la producción de estadísticas que forman parte del funcionamiento integral de la Dirección General. También realizó el monitoreo de Programas propios, externos y de Gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La información ingresada tuvo su tratamiento estadístico: control de calidad de los datos, codificación, archivo, procesamiento, integración de los datos en series y elaboraciones técnicas específicas.

Para resumir las tareas ejecutadas durante el Ejercicio 2021 se describen a nivel de Subdirección General, a saber:

La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas realizó:

-La Encuesta Anual de Hogares (EAH) es un operativo que se realiza desde 2002, entre octubre y diciembre de cada año, visitando una gran cantidad de viviendas distribuidas en todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo de la encuesta es recabar datos para conocer y analizar la situación socioeconómica y demográfica de la población y de los hogares residentes en la Ciudad. Los temas que aborda la encuesta son, entre otros, vivienda y hábitat, hogares, características demográficas, trabajo e ingresos, educación, fenómenos migratorios y salud.

Los resultados de la EAH son con una muestra representativa del total de la Ciudad y de cada una de sus comunas. También aplicó el Módulo de Pobreza Multidimensional.

Se completó el rediseño del cuestionario de EAH y se realizó evaluación de pares con los Institutos de Estadística México y Chile. No se pudo realizar la Prueba Piloto del cuestionario quedando pendiente para 2022.

-Se realizó de manera planificada la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es un operativo que permite la producción sistemática y permanente de indicadores laborales y de ingresos de los hogares y las/os habitantes de la Ciudad.

El objetivo de la encuesta es tener un seguimiento trimestral y por zona geográfica de la Ciudad de las estadísticas vinculadas a la situación laboral y de ingresos de los hogares y de las personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Se captan los rasgos estructurales de la realidad laboral y su dinámica, aplicando las recomendaciones metodológicas internacionales.

Proyectos Estadísticos Especiales

En cumplimiento con la Ley N° 5924/2017, Artículos 9 y 12, del Programa de Igualdad de Oportunidades y para dar respuesta a los requerimientos de otras Unidades Ejecutoras del Gobierno de la Ciudad y de otros organismos fuera del Gobierno de la Ciudad se prevé para el año 2022 la realización de los proyectos postergados en 2020.

-No se pudo realizar la Encuesta de panel de Generaciones y Género (GGS) (sobre tópicos de niñez, pareja, paternidad, trabajo y vida cotidiana cuyo propósito es estudiar los factores que influyen en la formación de la familia, en tener hijos, y la relación entre las generaciones más jóvenes y las más viejas) pasando para 2022.

-No se pudo realizar la Encuesta de Uso del Tiempo pasando para 2022.

-Se realizó a pedido del Ministerio de Salud la cuarta Encuesta Seroprevalencia.

-Se realizó en mayo el Relevamiento de Personas en Situación de Calle. Para dar cumplimiento de la Ley 3706/2010 se realiza para el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

-Se continuó con la actualización de domicilios de viviendas particulares, colectivas y unidades económicas de la Ciudad.

-Para llevar adelante proyectos estadísticos específicos la Subdirección General Sociodemográfica se realizaron desarrollos informáticos especiales, tales como cuestionarios electrónicos, desarrollo para visualización de indicadores y datos.

-Respecto de la producción de estadísticas de población a partir de datos de registros administrativos la Subdirección General Sociodemográfica realizó relevamientos de distintos organismos del GCBA y de la Sociedad Civil.

-Se actualizó el Sistema de Indicadores de Género; Demográfico; Niños, Niñas y Adolescentes y Pandemia y Género.

-Se culminó el Sub-portal Comunas en la Web y se validó con la Secretaría de Gestión Comunal del GCBA.

-Se continuó trabajando con el Registro Civil para el mejoramiento de estadísticas vitales, fuente de datos que alimenta las series históricas de mortalidad, natalidad, matrimonios, divorcios y uniones civiles que contribuyen a los indicadores utilizados por el Gobierno y los sistemas de indicadores que se utilizan para el monitoreo de algunos ODS.

La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas a partir de la actualización del plan de series estadísticas y en cumplimiento de la Ley 70/1998, brinda asesoramiento técnico sobre la medición física de los programas presupuestarios de las Unidades Ejecutoras del GCABA (etapa de la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno), como para el Sistema Estadístico de la Ciudad.

Proyectos estadísticos nuevos:

-Se trabajó en el Sistema de Indicadores de Cuidados, que tiene por objetivo de visibilizar el modo en que se organiza el cuidado en la Ciudad de Buenos Aires, brindar información confiable y actualizada sobre las necesidades de cuidado de la población (demanda), y las actividades de cuidado (cobertura) tanto desde el estado como desde los hogares, las organizaciones sociales o el mercado y aportar a la planificación y gestión de políticas públicas

-Se mantuvieron reuniones para la mejora Sistema de Indicadores Metropolitano (AMBADATA).

-Se trabajó en el Informe de nuevas licencias familiares para la serie de publicaciones "En el camino de la equidad"

La Subdirección General de Estadísticas Económicas realiza distintas tareas con el objeto de producir información económica, lo cual permite contar con indicadores de actividad, ya sea a nivel global como sectorial de la Ciudad, y de la evolución de determinados precios.

El Directorio de Empresas, que contiene el listado actualizado de unidades económicas ubicadas en el ámbito de la Ciudad, es utilizado como marco muestral para todas las encuestas económicas.

Se elabora a partir de fuentes propias, fuentes externas y cuenta con un sistema de mantenimiento. Durante 2021 se sumó a esta fuente el relevamiento censal realizado por la Subdirección General de Estadísticas Fiscales para conformar DUECBA (Directorio Único de Empresas de la Ciudad de Buenos Aires), que contará con actualización permanente en el campo.

Este nuevo producto será mantenido por un equipo integrado por personal de ambas Subdirecciones Generales. Dentro de la producción estadística debe destacarse el cálculo del Producto Geográfico Bruto (PGB), ya que resulta el indicador global- uno de los más relevantes- del nivel de actividad de la Ciudad de Buenos Aires. Su cálculo es sectorial y anual.

Complementariamente, desde 2015, se difunde el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) que proporciona un anticipo del anual, de modo de ofrecer información oportuna para la toma de decisiones tanto a nivel oficial como privado. Continúa la realización de la encuesta Producto Geográfico Bruto (PGB), que es un operativo anual destinado a relevar información económica de una muestra de alrededor de 3.600 empresas, pertenecientes a 17 sectores de actividad, que incluye el relevamiento al sector de Grandes Empresas y Servicios públicos.

Como subproducto de la Encuesta PGB se realiza Encuesta Económica Trimestral (EET) que brinda información coyuntural de carácter económico, de una muestra de 590 empresas pertenecientes a 7 sectores de actividad.

Se continúa el cálculo del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), indicador elaborado para medir los cambios en el tiempo del nivel de precios de los bienes y servicios adquiridos para el consumo por los hogares de la Ciudad. Información que se agrega a la que se venía elaborando en el Sistema de Canastas de Consumo y que permite su valorización mensual.

Continúa el cálculo y difusión del Sistema de Índices de Precios de la Construcción que incluye al Índice de Insumos de la Construcción (IIC) de la Ciudad de Buenos Aires - que mide las variaciones de precios de un conjunto determinado de productos y servicios del sector- al Índice del Costo de la Construcción de la Ciudad de Buenos Aires (ICCBA) - referido a la evolución del costo de la construcción privada de edificios destinados a viviendas en la Ciudad - y la estimación de un indicador que mide la evolución del costo salarial de la construcción.

El sistema se completa con un cálculo del costo de construcción residencial por metro cuadrado y la estimación de su evolución en dólares estadounidenses. Vía web se lleva a cabo la Encuesta Industrial Mensual (EIM), que forma parte de un programa de relevamiento a la Industria Manufacturera cuyo objetivo es medir la actividad de dicho sector en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante indicadores de ingresos fabriles, ocupación, horas trabajadas, salarios y consumo de energía eléctrica.

Trimestralmente se realiza la Encuesta de Servicios Informáticos (ESIM), que tiene por objetivo conocer las características generales del sector en lo referido a la facturación, al mercado interno, externo y al personal ocupado. Continúa el operativo de campo Restaurantes, que tiene como objetivo recabar información de carácter mensual, a partir de la cual se estima la variación de precios en el sector y el nivel de ocupación del local.

Para esto se realiza un relevamiento mensual a 370 establecimientos clasificados como restaurantes, en los principales polos gastronómicos de la Ciudad. Las variables relevadas son los precios efectivos al momento de la visita del encuestador en el establecimiento, de los productos y bebidas más relevantes del sector, como así también el porcentaje de cubiertos vendidos en el último mes.

A partir del Relevamiento y Procesamiento de información proveniente de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) - encuesta mensual realizada en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que tiene como propósito medir la evolución del empleo privado formal en las empresas localizadas en la Ciudad que ocupan 10 o más personas - de la EAH, de la ETOI y de la EPH se obtiene tasas básicas del mercado de trabajo, indicadores de Empleo y Desocupación; Empleo Privado Formal; Empleo Registrado; Salario del sector formal e Ingreso de la ocupación principal. Durante este periodo se regularizó la entrega de información que se encontraba demorada por la contraparte.

Tras el propósito de medir la pobreza en la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2016 se construyeron las Líneas de pobreza e Indigencia, indicadores comparables a la región del Gran Buenos Aires.

Su cálculo se realiza sobre la información resultante de la ETOI y la EAH y valorización a partir del IPCBA. La difusión de las Líneas es mensual. La SDG Estadísticas Económicas continuó durante 2021 las acciones para efectuar el Cambio de Base del Índice de Precios de Consumo de la Ciudad (IPCBA), en función de las modificaciones a la canasta representativa del consumo de los hogares de la Ciudad que surgen de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018. El mismo criterio se llevará a delante para actualizar las Canastas de Consumo y Líneas de Indigencia y Pobreza de la Ciudad.

La situación planteada a partir de la pandemia de Covid-19 obligó a realizar cambios en la captación de datos: las encuestas que se recolectaban en papel o en forma presencial mediante dispositivos electrónicos, debieron pasar a realizarse por correo electrónico, vía web o por teléfono.

Esto obligó a realizar modificaciones en los sistemas informáticos de captación y procesamiento de datos. Durante los primeros meses de aislamiento toda la tarea se realizó mediante teletrabajo.

A medida que la situación lo permitió, comenzó a incorporarse la presencialidad mediante la organización de burbujas, el personal comenzó a concurrir a Sede de forma alternada, manteniéndose el teletrabajo en el equipo de cálculo y análisis del IPCBA dado que esta modalidad demostró ser más eficiente que el esquema presencial.

Hacia fines de año estaban prácticamente terminadas las tareas de análisis de dicho índice con vistas al cambio de año base, quedando pendiente sólo la adaptación del software. Bajo este esquema, todas las tareas habituales de la SDG pudieron completarse prácticamente en su totalidad.

La Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales tiene como objetivo:

- La realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura macroeconómica y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se cumplieron los objetivos de la Subdirección General en lo referido a la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura económica mercados (comercio minorista, inmobiliario, automotor, exportaciones, etc.) y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se participó activa y eficazmente en la formulación del presupuesto de la C.A.B.A., a través del aporte de información sobre el contexto macro-fiscal útil para la determinación de lineamientos y controles relativos a la ejecución presupuestaria.

La Subdirección General participó conjuntamente con la SDG Estadísticas Económicas en el Directorio de Empresas, aportando al listado actualizado de unidades económicas aquellos locales comerciales relevados en el Censo de Locales realizado durante 2019.

Se continuó con un trabajo de mantenimiento y actualización de la base de datos del Censo de Locales, que por cuestiones de la pandemia principalmente, se vio mermado en su accionar.

Se suspendió temporalmente por temas de cronograma, pandemia y reorganizaciones internas la publicación de la Revista "Ciudad Estadística".

Se elaboraron varios estudios especiales sobre aspectos puntuales acordes con los lineamientos de la gestión. Se continuó con la evaluación y análisis de propuestas relativas a la estructura económico-fiscal de la Ciudad.

Por último, esta Subdirección General asistió a otras áreas del Gobierno en el armado de indicadores de diversas temáticas (por ejemplo Consejo de Planeamiento Estratégico, Ministerio de Hacienda, etc.).

La Subdirección General Técnica, Administrativa y Legal:

- Continuó con sus tareas durante el Ejercicio 2021, cumpliendo con los protocolos sanitarios y laborales emanados de las autoridades correspondientes.

- Continuó con la asistencia a la Dirección General en la revisión, adecuación y cumplimiento de los procedimientos, procesos y circuitos administrativos, coordinando los aspectos administrativos y legales.

- También participó en la planificación de todo aquello referido a la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, de tesorería, patrimonial, edilicia, de personal y supervisión de cumplimiento de los procesos determinados por los órganos rectores del sistema de gestión pública, presupuesto, contabilidad, tesorería, compras y contrataciones y recursos humanos.

- Coordinó los aspectos legales técnicos y de asuntos laborales e intervino en la tramitación de convenios celebrados con organismos internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Controló los actos administrativos previo a la aprobación de las rendiciones de los fondos asignados en sus distintas modalidades a la Dirección General, como así también gastos de imprescindible necesidad y/o urgencia.

- Continuó cumplimentando todas las indicaciones del Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de obtener productos y servicios certificados en los procesos de trabajo, actividades y tareas inherentes a toda la Subdirección General.

- También se continuó con la asistencia técnica en la temática de muestreo estadístico que fueran solicitados por otras Reparticiones del Gobierno de la Ciudad.

- Se informó y asesoró sobre los aspectos técnicos y legales vinculados a la normativa estadística y censal en particular, y a la normativa en vigencia que regulan las diferentes actividades del organismo, manteniendo actualizado el compendio de normativa legal y administrativa relacionada con el Sistema Estadístico Nacional y de la Ciudad.

- Se continúa permanentemente con el resguardo del Secreto Estadístico, el acceso a la información o la protección de datos personales, como asimismo en el cumplimiento de la ley 451/2000.

Cabe resaltar que la Dirección General de Estadística y Censos mantiene vigente su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado bajo la Norma ISO 9001:2008. Este modelo promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción de las/os usuarios (vecina/o, ciudadana/o, GCBA, otras entidades, etc.) mediante el cumplimiento de sus requisitos.

A través del Centro de Documentación y Atención al usuario/o se continuó la gestión del Centro de documentación especializado en datos estadísticos sobre la Ciudad de Buenos Aires acorde a los estándares internacionales de análisis formal y de contenido. Esto permitió satisfacer los requerimientos de las/os usuaria/os.

La información estadística llega a todos las/os ciudadanas/os en general, difundiéndola a través la página web institucional www.estadisticaciudad.gob.ar, sus diferentes sub-portales y de sus redes sociales. Al mismo tiempo, se informa a los diferentes medios de comunicación para ampliar una mayor cobertura de la información recabada.

Cabe resaltar que diversos medios masivos de comunicación difunden los datos estadísticos elaborados por la Dirección General.

Se continuó con la coordinación de la gestión, el seguimiento y control de la contratación de personal de las diferentes áreas de la Dirección General, en función del presupuesto asignado y la programación establecida, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma.

Se ha incorporado el diseño, desarrollo e implementación de las acciones de capacitación y apoyo al personal de la Dirección General, ya sea en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera como con instituciones educativas afines.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ENTIDAD: 602-ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS (AGIP)

UNIDAD EJECUTORA: 8612-DIR. GRAL. DE ESTADISTICA Y CENSOS

PROGRAMA: 90-Plan Nacional de Estadística

PERIODO: Ejercicio 2021

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa tiene como principal demandante al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarias/os privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de Gobierno.

En este Programa se incluyen las tareas de relevamiento y encuestas que se llevan a cabo dentro del Plan Anual Nacional de Estadísticas que forman parte del Convenio Marco Anual firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y esta Dirección General de Estadística y Censos.

A continuación, se mencionan y describen los programas que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2021.

Programa de Análisis Demográfico y Mejoramiento de Estadísticas

Vitales y de Registro Civil

Programa de Análisis Demográfico: tiene como objetivo generar mejoras continuas en los insumos necesarios para la realización de proyecciones y estimaciones de población a nivel nacional y subnacional.

Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales: Generar mejoras continuas en la registración de los hechos vitales a nivel subnacional. El Sistema Integrado de estadísticas sociodemográficas (SESDE) proveniente de registros administrativos y otras fuentes de datos sectoriales existentes en la CABA.

Tiene por objetivo iniciar la evaluación de cada fuente para su posterior utilización en el cálculo de indicadores sociodemográficos (por área de interés social) y mantener y actualizar los contactos con los organismos de la Ciudad productores de información.

Las tareas específicas son:

- Generación de insumos de calidad para la elaboración de las proyecciones y estimaciones de población con base en el Censo de la ronda 2020.

- Informe I: Informe de la “DIRECCIÓN” sobre el análisis de ignorados, matrices de nacimientos oportunos y tardíos.

- Informe II: Informe de la “DIRECCIÓN” sobre la calidad de las variables sociodemográficas de nacimientos y defunciones infantiles 2010-2019.

- Informe III: Informe de la “DIRECCIÓN” sobre análisis de oportunidad de registro.

Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales y de Registro Civil

Informes de la “DIRECCIÓN” sobre cobertura y calidad de las estadísticas vitales a nivel provincial.

- Informe I: Sostenimiento de las series de datos sobre calidad de los datos referidos a nacimientos y defunciones de las variables básicas.

- Informe II: Análisis de las variables referidas al lugar de inscripción y de ocurrencia incluidas en el informe estadístico de las defunciones y nacimientos de 2010 a 2019.

- Informe III: Evaluación de la información nacional publicada por Nación y la información producida por la oficina encargada de la recopilación de la misma a nivel provincial (organismo provincial con responsabilidad primaria en estadísticas de salud o la “DIRECCIÓN”) de los últimos 5 años.

- Informe IV: Estado de la registración de los hechos vitales en su jurisdicción en 2021 con entregas parciales: i) Relatoría de la primera reunión; ii) Relatoría de la segunda reunión y iii) Relatoría de la tercera reunión e informe final.

Registro Integrado de Viviendas Colectivas y Actualización del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA) en Base a Registros Administrativos (RRAA)

Programa Registro integrado de viviendas colectivas: Actualización de los listados de las viviendas colectivas en vistas al Censo de la ronda 2020 e inicio de la implementación del registro integrado de viviendas colectivas a nivel subnacional.

Actualización ADRA en base a RRAA: Gestión y obtención de registros administrativos y desarrollo de diseño metodológico para la actualización del ADRA con registros administrativos provinciales.

Desarrollar una metodología de actualización del ADRA, en todos sus componentes, a partir de bases de información a nivel subnacional y de bases de RRAA, pública y privada, que permita: actualizar el listado de domicilios de viviendas particulares, verificar los distintos tipos de urbanización, villas/asentamientos

Las tareas específicas son:

- Registro integrado de viviendas colectivas
- Informes de la "DIRECCIÓN" sobre el Registro integrado de viviendas colectivas:
 - Informe I: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 1
 - Informe II: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 2
 - Informe III: Actualización del listado de viviendas colectivas Etapa 3 final
 - Informe IV: Gestión para la implementación del registro integrado de viviendas colectivas. Prioridad Cárceles y Geriátricos. Presentación de las relatorías sobre las reuniones de intercambio con cada Institución para la preparación del censo y relevamiento de información de registro para mantener actualizado el listado.

Tareas específicas de la Actualización del ADRA en base a RRAA

Informe I: Listado de instituciones encargadas de la planificación territorial y habitat y vivienda: presentación de: i) primer informe de gestión y revisión del listado de villas y asentamientos y ii) primer informe de gestión.

Informe II: Revisión y actualización del listado de viviendas particulares de áreas de mayor crecimiento.

Informe III: Informes de gestión con organismos de provisión de servicios de agua potable y cloacas, suministro eléctrico y gas: i) informe de gestión servicios de agua potable y cloacas ii) informe de gestión servicios de suministro eléctrico y iii) informe de gestión de servicios de gas.

Informe IV: Colaboración en la evaluación de calidad del listado correspondiente a viviendas en urbanizaciones especiales: segundo informe de gestión y revisión del listado de villas y asentamientos

- Prueba piloto del Censo digital.
- Censo experimental 2021.
- Actualización de Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA).
- Actividades previas al Censos 2022.

Cabe mencionar también que en la etapa censal se desarrollaron diversas tareas:

- Actualización de la Cartografía Censal.
- Actualización del listado de viviendas.
- Confección del Cronograma de Capacitación.
- Conformación de la Estructura Censal.
- Planificación de la distribución del material para el operativo censal.
- Planificación de operativos de recuperación.

Dentro de este programa la Subdirección General de Estadísticas Económicas continuó con el relevamiento de la Encuesta de Ocupación Hotelera a partir de una muestra elaborada y suministrada por INDEC.

En la medida en que parte del relevamiento se realiza por vía informática, la Dirección General de Estadística y Censos lleva a cabo el recupero de las encuestas que no son respondidas por esta vía.

Esta actividad fue particularmente relevante durante 2021 en la medida en que permitió establecer la cantidad de establecimientos hoteleros que se encontraban activos, aquellos que se encontraban cerrados temporalmente a raíz de la pandemia de Covid-19 y aquellos que habían cerrado definitivamente.

Indicadores relevantes del Programa						

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88.
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción.	17.614.084	22.829.834	22.640.023	22.640.023
0 0 2000	0	Administración y Servicio	695.707.789	850.924.679	843.191.907	843.162.924
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	43.433.008	56.424.301	55.723.734	55.723.734
0 0 10000	0	Planificación y Control	268.674.981	474.689.180	472.075.151	472.075.151
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	13.192.688	13.192.687	13.088.432
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	38.241.684	39.720.170	39.720.170	39.720.170
0 51 0	51	REMODELACION EDILICIA E	5.000.000	0	0	0
Total:			1.068.671.546	1.457.780.852	1.446.543.672	1.446.410.434

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	954.296.390
2	Bienes de consumo	3.388.585
3	Servicios no persona	487.521.491
4	Bienes de uso	1.203.968
Total:		1.446.410.434



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 84 RELACIONES CON LA COMUNIDAD.
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Educación Tributaria.	50.131.762	46.725.025	45.261.709	45.261.709
Total:					50.131.762	46.725.025	45.261.709	45.261.709

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EDUCACION TRIBUTARIA PARTICIPANTE	S	22.100	22.100	22.718
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			37.285.094
2	Bienes de consumo			300.000
3	Servicios no persona			7.676.615
4	Bienes de uso			0
Total:				45.261.709



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 85 DESARROLLO TECNOLÓGICO.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración y Coordinación	801.358.726	1.333.031.330	1.331.109.711	1.331.109.711
0 51 1000	0	ADMINISTRACION DE RECURSOS	0	380.785.921	380.768.972	380.768.972
Total:			801.358.726	1.713.817.251	1.711.878.683	1.711.878.683

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			404.456
3	Servicios no persona			605.723.352
4	Bienes de uso			1.105.750.875
Total:				1.711.878.683



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 86 FISCALIZACIÓN.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Plan Integral de Fiscal:	1.292.468.962	1.718.642.997	1.709.301.875	1.709.301.875
Total:			1.292.468.962	1.718.642.997	1.709.301.875	1.709.301.875		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.709.301.875
3	Servicios no persona				0
Total:					1.709.301.875



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 87 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración y Control	1.091.360.312	1.537.529.719	1.530.381.812	1.530.238.119
0 0 11000	0	Des., Implementación y A	241.699.019	312.200.935	311.309.326	311.309.326
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	101.000	3.096	3.096	3.096
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrados	215.490	0	0	0
Total:			1.333.375.821	1.849.733.750	1.841.694.234	1.841.550.541

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.131.497.949
2	Bienes de consumo				755.321
3	Servicios no persona				555.820.811
4	Bienes de uso				153.476.460
Total:					1.841.550.541



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 88 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Desarrollo y Modernizaci	62.800	0	0	0
0 0 11000	0	Análisis Técnico - Jurid	59.847.617	77.342.744	76.654.170	76.654.170
0 0 12000	0	Pericias Contables.	102.300	0	0	0
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	4.400	0	0	0
Total:			60.017.117	77.342.744	76.654.170	76.654.170

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				73.190.939
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				3.463.231
4	Bienes de uso				0
Total:					76.654.170



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 89 SISTEMA ESTADÍSTICO DE LA CIUDAD.
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción.	7.751.312	10.367.969	10.367.963	10.367.963
0 0 2000	0	Administración y Servicio	269.676.034	347.110.515	342.715.367	341.703.398
0 0 10000	0	Estadísticas Sociodemográficas	118.114.662	83.827.450	83.409.309	83.409.309
0 0 11000	0	Estadísticas Económicas	228.220.094	226.308.107	225.492.768	225.492.768
0 0 12000	0	Técnica, Administrativa	90.727.080	68.987.151	68.358.781	68.358.781
0 0 13000	0	Estudios Económicos y Financieros	23.856.009	18.543.173	18.414.293	18.414.293
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	24.000.000	15.248.518	14.967.718	14.967.718
0 1 0	51	REMODELACION EDILICIA E	5.000.000	0	0	0
Total:			767.345.191	770.392.883	763.726.199	762.714.230

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADISTICA	S	902.040	902.040	991.458
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				515.242.789
2	Bienes de consumo				2.009.567
3	Servicios no persona				244.252.687
4	Bienes de uso				1.209.187
Total:					762.714.230



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 90 PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA.
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Censo Poblacional.	4.000.000	0	0	0
0 0 11000	0	Convenio Marco Anual.	4.000.000	0	0	0
0 0 12000	0	Estadística De La Ciudad	4.000.000	0	0	0
Total:			12.000.000	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADIST	ENCUESTA	S	10.800	10.800
Prod.Pr.					6.157

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
Total:				0

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
60						AGENCIA GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS								
60	0	602	8618	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88.	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	84	0	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	FINAL	Producto Tern	EDUCACION TRIBUTARIA	PARTICIPANTE	Sumable	22.100	22.100	22.718
60	0	602	8618	85	0	DESARROLLO TECNOLÓGICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	86	0	FISCALIZACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	87	0	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8618	88	0	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
60	0	602	8612	89	0	SISTEMAS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Tern	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	Sumable	902.040	902.040	991.458
60	0	602	8612	90	0	PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA	FINAL	Producto Tern	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	Sumable	10.800	10.800	6.157

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de 17 programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una actividad central, una (2) actividades comunes, cuatro (4) finales y quince (15) programas instrumentales.

Dentro de la órbita del ministerio se encuentra también la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos. La apertura programática de esta entidad en el ejercicio 2021 ha tenido un total de ocho (8) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una (1) actividad común, cuatro (4) programas instrumentales y tres (3) programas finales.

A continuación, se expondrá un análisis de la Producción Pública de todos los programas finales.

84 – Relaciones Con La Comunidad.

Tiene el objetivo de promover el desarrollo de prácticas de ciudadanía en la población infantil de la Ciudad, promoviendo actitudes de responsabilidad y compromiso frente al bien común. Entendemos que la dimensión social del tributo tiene que ver con la relación entre lo particular y lo colectivo, el aporte propio que se transforma en beneficios para todos, las obligaciones cumplidas que se transforman en necesidades satisfechas. El eje primordial del programa es la formación en valores, normas, actitudes propias de la vida en democracia, el debate de ideas, la aceptación de las mayorías y minorías, la valoración del bien común, y el rol social de los impuestos en los niños y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

La meta del programa es “Educación Tributaria” y su unidad de medida es “Participante”. La ejecución física fue de 22.718 participantes.

89 - Sistema Estadístico De La Ciudad

Genera información estadística continua proveniente de organismos gubernamentales y no gubernamentales, la realización de encuestas propias y para terceros (dependencias del GCBA y universidades). Además, coordina la producción de estadísticas que contribuyen al funcionamiento integral de la Dirección General. También realiza el monitoreo de Programas propios, externos y de Gestión del Gobierno de la Ciudad

La meta del programa es “Encuesta Estadística” y su unidad de medida es “Encuesta”. La ejecución física fue de 991.458 encuestas.

90 - Plan Nacional de Estadística

Como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional se genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de gobierno.

La meta del programa es “Encuesta Estadística” y su unidad de medida es “Encuesta”. La ejecución física fue de 6.157 encuestas



JURISDICCIÓN

70

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA:

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Ministerio de Desarrollo Económico y Producción contiene como característica una estructuración en base a áreas cuya finalidad se presentan, a priori, diversas. Esta estructura, sin embargo, representó y representa una oportunidad para dar un abordaje profundo a los diferentes fenómenos que se han considerado prioritarios como política pública. En este marco, la estrategia del Ministerio registró dos aristas: por un lado, el mercado de trabajo restringido al espacio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, por el otro, las actividades recreativas vinculadas, específicamente, al área gastronómica que representa una actividad, en conjunto con el comercio, de gran preponderancia, renovando y creando nuevos mercados, patios gastronómicos y eventos para desarrollar la industria y promover la comensalidad.

Mercado de trabajo:

-Por el lado de la demanda, el segmento bajo interés se orientó a nutrir de herramientas a las PyMEs existentes que presentan, por su condición, menores niveles de productividad y método organizacional que las grandes empresas.

-Por el lado de la oferta, la caracterización de las problemáticas fue múltiple: a) un nivel elevado de desempleo en el sector juvenil (10 a 24 años), el cual registró la tasa más elevada al cierre del 2019 ubicándose en torno al 23%; y b) asistencia jurídica transversal en el marco de las problemáticas emergentes entre empleados-empleadores.

Mercado gastronómico: Apuntalar el mercado gastronómico de la Ciudad fomentando, a través de múltiples eventos, la participación de los sectores privados y emprendedores, constituyendo un elemento turístico y de reconocimiento socio-cultural. A través de la recuperación de antiguos mercados de la Ciudad, renovándolos, con el fin de formar un espacio de disfrute para los vecinos de la ciudad, ofreciendo las mejores propuestas gastronómicas.

Por último, si bien la pandemia generada por el Covid-19, causo diversos cambios de contexto, desde el Ministerio se dictaron las medidas necesarias para una paulatina vuelta a las actividades de manera presencial.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Continuidades: Cómo bien se menciona en el apartado que nos antecede, la paulatina vuelta a la presencialidad, permitió llevar a cabo eventos que durante el 2020, tuvieron que ser suspendidos por la pandemia generada por el Covid-19.

Esto fue gracias a la vacunación creciente entre los vecinos de la ciudad, y el cumplimiento estricto de los protocolos de salud.

Tal es el caso, del Parque de la Ciudad, administrado por este Ministerio, el cual volvió a abrir las puertas al público.

Como atenuación, se puede mencionar que si bien hubo un recrudecimiento sanitario y mayores casos de Covid-19 en el primer semestre del año, se reprogramaron eventos con el objetivo de lograr la "nueva normalidad".

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN

ACT.CENTRAL MIN.DES.ECO.PROD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, Y 56.

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 Y 85.

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 Y 87

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 Y 33

POLÍTICAS DE DESARROLLO SALUDABLE

ANÁLISIS, EVALUACION Y VALUACIÓN DE ACTIVOS

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO

CONCESIONES Y PERMISOS

INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER

INCLUSIÓN SOCIAL

DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL

SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO

POLÍTICAS DE JUVENTUD

POLITICAS ENERGÉTICAS

PARQUE DE LA INNOVACIÓN

ASISTENCIA A PYMES

REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO.

SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO

PROTECCIÓN DEL TRABAJO

CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL

PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES

PROMOCIÓN DE INVERSIONES

DESARROLLO PRODUCTIVO

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS

RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3

RECUPERACIÓN BARRIO PARQUE DONADO-HOLMBERG

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E

PARQUE DE LA CIUDAD

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7116-MIN.DES.ECO Y PRODUCCIÓN

PROGRAMA: 1-ACT.CENTRAL MIN.DES.ECO.PROD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa engloba todas las actividades con características centrales para ser de apoyo a la estructura programática del Ministerio, que tiene como principal objetivo el desarrollo de talento y la búsqueda de inversiones con el objetivo de fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los vecinos de la ciudad. Es por ello, que se incluyen aquí las actividades de planificación y control de proyecto, unidad de auditoría interna, operatoria ministerial, y técnicas, administrativas y legales.

Es dable destacar que, en dicho programa, también se incluye la actividad de ejecución de políticas energéticas, en todo lo referente al régimen tarifario, investigación y desarrollo tecnológico.

El año 2021 estuvo signado por la finalización de la estructuración de los diferentes proyectos de políticas públicas concebidos como estratégicos y por el recrudecimiento de la emergencia sanitaria, que implicó una reorientación de esfuerzos a la puesta en funcionamiento de nuevos centros de hospedaje para personas contagiadas, testeo y vacunación.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 2-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56.

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación:

-Aplicar los procedimientos previstos por el Capítulo I y II del Título III de la Ley N ° 265/1999.

-Intervenir de oficio o por pedido de parte en aquellos conflictos de trabajo cuyo conocimiento sea de competencia de la autoridad de aplicación.

-Disponer la apertura de la instancia conciliadora y la celebración de audiencias, proponer formulas conciliatorias y ordenar cualquier otra medida tendiente a la solución del conflicto.

En el mismo, se homologan los acuerdos resultados de las audiencias de conciliación al haberse reducido el número se registró un desvío negativo en el cumplimiento de sus metas programadas, las mismas obedeció a las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia Covid-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 3-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 y 85.

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La ejecución de los proyectos definidos, se realizaron según lo planificado.

Dentro de las metas cumplidas, se contrató un servicio de realización de estudios de opinión para el relevamiento de anticipación de habilidades en empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se contrató un servicio de realización de estudios de opinión para el relevamiento de coyuntura a empresas y comercios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese mismo orden, se adjudicó un tercer servicio de realización de estudios de opinión sobre la estructura de la matriz exportadora de bienes y servicios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se suscribió un convenio específico con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), el cual sienta las bases para fomentar la cooperación entre las partes. El objeto de dicho convenio, específicamente, consiste en la prestación de asistencia técnica-profesional por parte de la UNSAM con el fin de desarrollar programas conjuntos con esta Subsecretaría.

Por último, se suscribió un convenio específico de colaboración y asistencia técnica con la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires. Dicho convenio, tiene por objeto instrumentar la cooperación interinstitucional entre las partes, consiste en:

- La capacitación y concientización de las buenas prácticas en el desarrollo productivo, promocionando aquellos instrumentos de fomento económicos, financieros y técnicos que incentiven el crecimiento de la actividad comercial.

- Realizar un relevamiento de los sectores productivos, comerciales e industriales que permitan desarrollar estadísticas y posteriormente acciones concretas basadas en evidencia.

Luego se firmó un segundo convenio específico de colaboración y asistencia técnica con FECOBA, cuyo objeto es instrumentar la cooperación interinstitucional entre las partes, consiste en la implementación del proyecto “PYME DIGITAL”, a través de la aplicación “ESTOYCERCA.APP”.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 4-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 y 87

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El desarrollo del programa durante el ejercicio 2021 tuvo como rasgo principal la maximización de recursos, esfuerzos y el seguimiento de los diversos procedimientos llevados a cabo para obtener resultados que procuran el normal desenvolvimiento del programa, con el fin de contrarrestar los problemas que surgieron y pudieron afectar a la Subsecretaría, que continuó viéndose afectado por el COVID19 y sus consecuentes restricciones, no obstante lo cual se ha continuado con las tareas asignadas remotas y coordinación de encuentros virtuales. En tal sentido, la Subsecretaría ha avanzado en forma paulatina y escalonada con dicho proceso de retorno a la presencialidad de su personal, en combinación con el mantenimiento del trabajo remoto en esquema rotativo.

Asimismo, esta repartición, así como las unidades que de ella dependen, han continuado con el desarrollo de sus tareas, tales como la intervención en la constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos sobre los bienes inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, procesos de subasta –habiendo habido en el período algunas de gran relevancia en virtud de su envergadura patrimonial- así como llamados a Licitación Pública, todo ello en el marco de las misiones y funciones establecidas mediante normativa vigente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 5-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 y 87

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El desarrollo del programa durante el ejercicio 2021 tuvo como rasgo principal la maximización de recursos, esfuerzos y el seguimiento de los diversos procedimientos llevados a cabo para obtener resultados que procuran el normal desenvolvimiento del programa, con el fin de contrarrestar los problemas que surgieron y pudieron afectar a la Subsecretaría, que continuó viéndose afectado por el COVID19 y sus consecuentes restricciones, no obstante lo cual se ha continuado con las tareas asignadas remotas y coordinación de encuentros virtuales. En tal sentido, la Subsecretaría ha avanzado en forma paulatina y escalonada con dicho proceso de retorno a la presencialidad de su personal, en combinación con el mantenimiento del trabajo remoto en esquema rotativo.

Asimismo, esta repartición, así como las unidades que de ella dependen, han continuado con el desarrollo de sus tareas, tales como la intervención en la constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos sobre los bienes inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, procesos de subasta –habiendo habido en el período algunas de gran relevancia en virtud de su envergadura patrimonial- así como llamados a Licitación Pública, todo ello en el marco de las misiones y funciones establecidas mediante normativa vigente.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7131-SS.DESARROLLO INCLUSIVO

PROGRAMA: 6-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 y 22

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa Habilidades para la Empleabilidad creado por Resol-2021-89-GCABA-MDEPGC, brinda herramientas para la búsqueda de empleo. A través de cursos virtuales, mentorías y talleres se acompaña a los participantes a que detecten sus habilidades y competencias.

En el marco del PHE se desarrolla el Curso Herramientas para la Búsqueda de Empleo que en 2021 tuvo cuatro ediciones.

Anualmente la SSDIN genera diez mil vacantes. Para 2022 se prevén cubrir con 6.000 participantes en las cuatro ediciones virtuales y 4.000 participantes en las capacitaciones territoriales (como metas de rendimiento).

También se definió la organización de las Ferias de Empleabilidad (9), los Talleres en el CBC de la UBA (4) y la participación en Expo Joven.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7126-SS.BIENESTAR CIUDADANO

PROGRAMA: 7-ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 y 33

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa destino gran parte de sus recursos durante el ejercicio al funcionamiento de diferentes actividades relacionadas al tratamiento de la pandemia por COVID-19. La más relevante fue el funcionamiento del vacunatorio emplazado en el Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Sin embargo, se realizaron tareas de soporte a los otros dos programas de la Subsecretaria logrando hacia fin de ejercicio licitar el primer evento presencial a gran escala desde el inicio de las restricciones.

Finalmente, también se llevaron a cabo tareas de soporte de caras al mantenimiento de establecimientos propios (mercados, patios, estaciones saludables, depósito, etc.) y se gestionó la correcta aplicación de los diferentes protocolos en dichos lugares. Asimismo, se acompañó el trabajo realizado por la Secretaría de Transformación Cultural.

Debido al carácter “común” del programa presupuestario, la misma no cuenta con metas físicas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7126-SS.BIENESTAR CIUDADANO

PROGRAMA: 16-POLÍTICAS DE DESARROLLO SALUDABLE

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa se encuentra trasladado fuera de la Jurisdicción. (Dirección General de Desarrollo Saludable - Ministerio de Salud).

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 17.ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el transcurso del ejercicio 2021, la DGPAGA asistió a inversores e intervino en la elaboración de pliegos y otros instrumentos contractuales, respecto de los aspectos técnicos y económicos.

Asimismo, la DGPAGA intervino en las proyecciones del comportamiento de la oferta y la demanda relacionadas con los bienes inmuebles administrados por la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles.

No obstante, dicha labor fue parcialmente afectada por el COVID19.

En cuanto a los gastos, se efectuaron desembolsos de fondos de la Caja Chica Común.

No se registraron desvíos ni problemas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 18-ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En virtud de lo realizado por la Dirección General Administración de Bienes durante el período 2021 y en relación al plan de trabajo previsto para dicho año, se presentan a continuación las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

Durante el ejercicio en análisis, se alcanzó un alto porcentaje de los objetivos previstos para el Programa, considerando las limitaciones presupuestarias y de ejecución impuestas producto de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19, atendiendo, asimismo, los requerimientos que se definieron, entre ellas, actividades de concientización en plazas, escuelas y espacios públicos, respecto de los Protocolos COVID-19 establecidos, colaboración en el vacunatorio San Lorenzo, entre las que se desarrollaron: tareas de coordinación, orientación y acompañamiento a las poblaciones objetivo así como se garantizó un mínimo de ocho voluntarios entre una y dos veces por semana desde comienzos del año hasta Diciembre 2021.

En cuanto a las tareas específicas de la Dirección, se llevó adelante un proceso de evaluación de la situación y planificación de un programa de mantenimiento sobre aquellos inmuebles que requirieran especial intervención. En relación al resguardo patrimonial de bienes, durante el ejercicio 2021, se continuó con el proceso de recuperación de inmuebles del GCBA que se caracterizan como en estado de intrusión. Para ello, se llevaron a cabo tareas de relevamiento e identificación de aquellos ocupados ilegítimamente. A pesar de cuestiones normativas, impuestas bajo la emergencia sanitaria, que impedían el desalojo o el normal desarrollo de los procesos judiciales se intimó a los ocupantes y se realizaron gestiones pertinentes a fin de lograr dicho objetivo, en forma extrajudicial y voluntaria, generando los acuerdos necesarios. En aquellos casos, en los que no pudo arribarse a una solución, se solicitó a la Procuración General de la Ciudad de Buenos aires, el inicio de las acciones judiciales correspondientes, para el inicio del proceso de desalojo pertinente. Fruto de esa tarea, se produjeron 11 desalojos administrativos, 29 resoluciones de intrusión urgentes y 347 relevamientos ocupacionales. Se efectuaron 330 operativos, entre los cuales

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

se procedió a la realización de aperturas de inmuebles en custodia para tareas de mantenimiento del predio, control de seguridad o del estado de los accesos, como así también, la resolución de intrusiones junto a otras áreas del GCBA. Se judicializaron, a efectos de arribar al futuro desalojo judicial, 6 nuevos casos. Además, se realizó el seguimiento de 141 de juicios por desalojo, amparos, prescripción adquisitiva, usurpación y clausuras, conjuntamente con una Mesa Especial conformada con la Procuración General.

Entre los Proyectos Especiales que se ejecutaron, parte de las desocupaciones que se han llevado a cabo, comprendieron diversos inmuebles denominados Bajo Autopista (BAU), afectados por Ley N° 6056, como así también, la relocalización y toma de posesión del predio comprendido en el Playón Colegiales del FFCC Mitre, destinado a un Proyecto Urbanístico, a cargo del Ministerio Espacio Público e Higiene Urbana, como así también a otros proyectos en gestión por el Gobierno de la Ciudad y distintas ONG y Fundaciones.

En cuanto a la administración, gestión y análisis del Patrimonio Inmobiliario se trabajó en el desarrollo de un programa de puesta en valor, mantenimiento y puesta en funcionamiento en inmuebles propios o para aquellos espacios en registro de relevamiento, de forma tal que permitan generar espacios para nuevos usos o su correcta enajenación desde el siguiente ejercicio. Asimismo, desde la DG se respondieron 73 solicitudes de información de fuentes externas al GCABA, incluyendo las que corresponden a la Ley N° 104/1998 e información solicitada por la Procuración General vinculada a trámites judiciales, Oficios directamente dirigidos a esta Dirección General, así como solicitudes de información por parte de la Defensoría del Pueblo. Además, por tareas realizadas con otras áreas de Gobierno y particulares se efectuaron 19 Actas correspondientes a Permisos y Transferencias. Entre los organismos fuera de Gobierno con los que se trabajó, podemos mencionar a la Municipalidad de General Pueyrredón; al Consejo de la Magistratura. al Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Asociación Civil para la primera infancia “La casita de Leche”. Entre las Áreas de Gobierno con las que se trabajó podemos mencionar especialmente a la Dirección General de Música; a la Dirección General Concesiones y Permisos; a la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura; a la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos; a la Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos; al Ministerio de Educación; a la Dirección General de Administración de Recursos; al Ministerio de Cultura; a la Unidad de Proyectos Especiales Museo de Arte Moderno; a la Subsecretaría de Desarrollo del Potencial Humano; al Instituto de la Vivienda; a la Dirección General Habilitación de Conductores; a la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural; a la Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico, a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y al Ministerio de Salud.

Entre los permisos a destacar podemos mencionar:

- Permiso para la instalación de la Casa de Mar del Plata
- Permisos al Consejo de la Magistratura para diferentes áreas
- Transferencia para la nueva sede de la Lotería de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires

- Transferencia de la Asociación Civil Tiro Federal Argentino
- Transferencia para la construcción de la escuela Indira Gandhi
- Transferencia de parcelas para la construcción de una cocina comunitaria en el

Barrio 15

- Transferencia de parcelas para la construcción de una plaza pública en el Barrio 20.

También, se trabajó en la optimización junto con la DGTAL del MDEyP de Actos Administrativos, la realización de Pliegos de Bases y Condiciones y Anexos para las subastas públicas de inmuebles de dominio privado del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De la misma forma, se continuó con la tramitación de expedientes de inmuebles para traspaso al Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 4705/2013, de Casa Propia, así como el análisis y proyección de inmuebles que no cumplen los requisitos para ser transferidos por la misma normativa.

Se brindó en el período asesoramiento a la Secretaría de Atención Ciudadana y DG de Cementerios para la subasta de bóvedas, así como se realizaron los análisis de inmuebles para futuras subastas, destacándose las tierras comúnmente denominadas barrio YPF del Barrio 31. Se desarrolló el proyecto para recepción de la transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Ex Comisaría N° 22, del barrio Puerto Madero.

En cuanto a la Renovación y Actualización de los Sistemas de Gestión podemos decir que se continuó el proceso de planificación de una futura plataforma, que sirva como Sistema Único de Registro, resolviendo la necesidad de obtención de datos de los actuales registros y el mantenimiento actualizado de los mismos. Por otra parte, se continuó dando impulso al plan de regularización de la situación ocupacional de los inmuebles, se realizaron nuevas solicitudes de tasación al Banco Ciudad y llevó adelante una mesa de trabajo con la Dirección General de Escribanía, para efectivas transferencias de dominio.

En cuanto a la búsqueda de inmuebles para potenciales proyectos se continuaron las tareas de búsqueda y localización para potenciales proyectos o necesidades del Ministerio o de otras reparticiones del GCBA, para acciones con objeto específico, efectuando relevamientos particulares y análisis de dominio, físicos y proyectuales. En el período, a solicitud de diversas áreas de gobierno, se realizaron 198 búsquedas y localizaciones de potenciales inmuebles, así como el adecuado asesoramiento para su mejor gestión.

Presupuestariamente, el desarrollo del programa durante el ejercicio 2021 tuvo como rasgo principal, la maximización de los recursos, esfuerzos y asignación de prioridades.

Se realizaron y adjudicaron las contrataciones de "Licitación Pública para la contratación de servicio de fletes y traslados de bienes muebles y traslado eventual de mercancías peligrosas en el marco de las desocupaciones administrativas y desalojos judiciales sobre inmuebles pertenecientes al dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y "Licitación Pública para la contratación de servicio de reparaciones menores de inmuebles pertenecientes al dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus linderos". Quedando pendiente para el ejercicio 2022 la culminación de "Licitación Pública para la contratación de servicios de cerrajería en el marco de las desocupaciones administrativas y desalojos judiciales sobre inmuebles pertenecientes al dominio tanto público como privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y la "Adquisición de servicios de mantenimiento, actualización y de integración y recopilación de bases de datos de software para registro de inmuebles de GCABA, desarrollo a medida", a efectos de obtener la información contenida en las actuales bases de datos, su actualización, mejora y mantenimiento de los sistemas.

En relación a espacios públicos para el Playón Colegiales se trabajó junto con MEPHU y la Jefatura de Gabinete de Ministros sobre la situación ocupacional en el marco de la generación de un nuevo espacio público. Se brindó asesoramiento acerca de las acciones y los tiempos de relocalización de grupos familiares afectados a la pieza mencionada y se procedió a la relocalización de un grupo familiar afectado al proyecto en un inmueble de gestión propia. En relación a otras áreas, se trabajó en conjunto con la DGExAu3 para el análisis del Sector 4 Ex Au 3, la Capacitación a relevadores técnicos para intervención en la traza, se produjeron modelos de informes socio-ocupacionales para registrar los datos de campo y se llevó adelante el acompañamiento sociológico en relevamientos e intervenciones en campo. Se trabajó en el Proyecto CESAC- Av. La Plata, realizando el relevamiento de los grupos familiares que habitan la parcela, así como el análisis de propuestas de relocalización y se comenzaron las negociaciones con las familias, a efectos de llevar adelante el proyecto.

Se trabajó, además, en el análisis de puesta en valor de inmuebles, vinculados al ya mencionado proceso de licitación efectuado, lo que permitirá realizar relocalizaciones para dar respuesta a diferentes pedidos y necesidades.

Se analizaron diversos proyectos urbanísticos por los que impulsamos el aprovechamiento de inmuebles subutilizados o en desuso para optimizarlos y dar un mayor y mejor valor para la ciudad. Todo lo analizado en este aspecto se enfoca en la optimización de suelo, buscando mejorar la calidad del espacio urbano y dinamizar la economía, generar

inversión y empleo, reactivar actividades productivas, mejorar el entorno y favorecer la integración y la generación de nuevos espacios verdes. Entre los trabajados podemos mencionar la Manzana 15, su puesta en valor y nuevo espacio público de espacios dependientes actualmente de SBASE para mejorar el espacio verde en la Comuna 3 y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico. Se analizó en relación a la escala urbanística, la posible sumatoria de 4170 m² de áreas de espacio público, el desarrollo de una nueva sede comunal y la generación de nuevos espacios gastronómico y deportivo. En el mismo sentido, en el predio ubicado en la localidad de Ituzaingó se analizaron los diversos usos, como el deportivo y el educativo, así como el sector que ocupa el vivero municipal que representa el sector más degradado de toda la pieza mencionada. Para ello se analizó la propuesta de implantación de un conjunto de viviendas que permita consolidar la pieza conformada por Los Hogares de Ancianos, La Escuela y las Instituciones Deportivas existentes a efectos de la refuncionalización de la zona favoreciendo el desarrollo de infraestructura necesaria para abastecer a las mismas, mejorando la seguridad, la iluminación, la accesibilidad y la integración al pulmón verde existente en dicho predio propio.

Además, se trabajó en la consolidación de la información y el análisis y estudio de inmuebles hipotecados pendientes de escriturar, en total 88, de los cuales, en el ejercicio 31 terminaron de cancelar cuotas, 22 se analizan con DG Escribanía General, 33 continúan abonando las respectivas cuotas y se tomó contacto con deudores, a raíz del contexto pandémico, generando en los casos que correspondió el respectivo trámite escriturario. Además, se trabajó en un plan de actualización y unificación de bases de datos de Clubes y ONGS, a efectos de definir procedimientos a llevar adelante.

En cuanto a actividades operativas, se realizó la actualización permanente de información, se desarrolló y mantiene un esquema de trabajo que permite mantener actualizada la información correspondiente a las cuentas corrientes de los inmuebles, la emisión de las BUI y el control de pago. Se realizó el correspondiente seguimiento de cuentas y control de recursos. Se trabajó en el seguimiento de pagos, resolución de conflictos y en la ejecución de acciones que permitieron el mantenimiento de ingresos por recursos propios no tributarios incrementándose a pesar del contexto de pandemia existente.

Asimismo, se trabajó con unidades funcionales vinculadas a Consorcios, tomándose contacto con la mayoría de los consorcios vinculados a unidades funcionales propias, se iniciaron las vías de participación con los mismos, así como el trabajo conjunto para revisión de deudas y pago de expensas.

Se analizó la regularización de pagos generados en deudas de expensas de unidades funcionales propias. Se trabajó en el análisis de servicios básicos en inmuebles dominio CABA así como se gestionó el pago de deudas con empresas de servicios, cambios de

titularidad, altas y bajas de servicios en inmuebles del GCBA. En el ejercicio, se dio inicio a la ejecución del Plan Integral de regularización de inmuebles, que se coordinó a través de un esquema de trabajo entre todas las áreas de nuestra DG, por las que se seleccionaron y dispusieron en etapas, los inmuebles a regularizar, la delimitación y el alcance del proceso mediante el cual se lleva a cabo la convocatoria a los ocupantes, con la finalidad de regularizar o actualizar su situación de ocupación, realizando en el período 96 reuniones con ocupantes, firmando 64 actas de permisos de uso e incrementando la recaudación por canon locativo de inmuebles habitacionales, lo que permitió que, teniendo como antecedente la recaudación por canon del período 2020, que alcanzó los \$10.568.000 y habiendo proyectado para el 2021 un total de \$13.215.000 se superó alcanzando los \$15.507.000.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 19-RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En el año 2021, merced a los resabios que dejó la implementación del home office por pandemia, la DGRYGIEG apostó a una fuerte política de reducción de alquileres y relocalización, dentro del programa de Reformas Estructurales, transversalmente con distintas áreas de Gobierno.

Relocalización Producto del proyecto de Teletrabajo, se relocalizaron 21.733 metros cuadrados, lo que implican 2098 puestos de trabajo mudados, alcanzando 60% del objetivo y 2073 puestos liberados acumulados, alcanzando el 77% de los objetivos propuestos.

Alquileres Durante 2021, producto del mismo proyecto, la DGRYGIEG ha dado de baja 14 contratos de alquiler, con un total de ahorros anualizado de \$343.420.000 y renegociado otros 133, obteniendo una reducción de \$749.480.000.

La DGRYGIEG logró adjudicar, tras varios años de trabajo, la OCA de Limpieza y Mantenimiento. Esta modalidad de implementación significa la centralización de estos servicios en todos los edificios de Gobierno.

El proyecto, dividido originalmente en cuatro etapas de implementación, logró efectivizar la primera de ellas en el mes de diciembre con la conversión del servicio en 74 sitios, todos ellos correspondientes a MDHyH. Esta etapa I, implementada en diciembre del 2021, alcanzó reducir un 48,03% los gastos de limpieza, en comparación al mismo mes del año anterior, sumado a una estandarización del servicio y normalización contractual con todos los proveedores.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 20-CONCESIONES Y PERMISOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

En primer lugar, se debe tener en cuenta que el período 2021 se desarrolló con tres gestiones diferentes, y todas ellas en el marco de la pandemia COVID-19.

En ese entendimiento, la concurrencia presencial de la mayoría del personal fue mínima hasta el mes de junio de 2021, comenzando luego a un regreso paulatino a la presencialidad, siempre de forma rotativa, ya que esta dirección no cuenta con puestos ni equipo de trabajo suficientes para que todos los agentes presten servicios en forma conjunta.

Concretamente, en la actualidad solo contamos con 10 puestos completos de trabajo, es decir con escritorio, computadora funcionando con acceso a red, mouse y teclado.

Asimismo, el personal es escaso en proporción a la cantidad de trabajo a realizar por cada una de las gerencias, debiendo destacarse incluso que durante los últimos años ha existido, por diferentes motivos, una reducción en la planta de personal que no ha sido repuesta.

En este sentido, se detallan las conclusiones del año:

Hasta el mes de agosto del 2021, los cánones abonados por los privados en el rubro gastronómico eran del 30% de su valor, en el rubro estacionamiento 50% y en el rubro actividades no esenciales del 50%.

A partir del 1 de septiembre del 2021, la totalidad de los concesionarios, permisionarios y/o tenedores comenzaron a abonar el 100% del canon.

Paralelamente, se avanzó con la actualización de la totalidad de los cánones, a fin de cumplir con lo dispuesto en los contratos suscriptos en cada caso, a través del dictado de 44 disposiciones de readecuación y se reinició el cobro de la totalidad de los planes de pagos suspendidos durante el ASPO.

Se avanzó en la intimación de pago de los deudores, los cuales se encuentran en etapa de cumplimiento, algunos de ellos a través de planes de pago. Para ello se dictaron 8 disposiciones de planes de pago (que cuentan con la debida intervención y conformidad de la Procuración General).

El monto total recaudado del período 2021 fue de \$ 259.058.000.- (Pesos doscientos cincuenta y nueve millones cincuenta y ocho mil).

Se realizaron 504 relevamientos de predios, a fin de constatar el estado de situación de los mismos y tomar las medidas que fueren necesarias.

Se inició un intenso proceso de regularización de situaciones contractuales, para lo cual se suscribieron numerosos contratos y se iniciaron los correspondientes procesos licitatorios.

A fin de cumplimentar con la regularización:

I- Se firmaron los siguientes contratos:

- a) Alberti 1330, CABA (Plaza Intendente Alvear S.A)
- b) José María Moreno 930, CABA (Supermercados Mayoristas Yaguar S.A)
- c) Castro 1260, CABA (Commercial Carpet S.A.)
- d) Av. La Plata 1150, CABA (Commercial Carpet S.A)
- e) Espacio 2, Sector 1 de Distrito Joven (Madero Eventos S.A)
- f) Espacio 6, Sector 1 de Distrito Joven (Emprendimientos del Río SA).
- g) Bau La Plata –Bs, Av. Pedro de Mendoza entre Aristóbulo del Valle y Suárez (Silos Arneros SAC).
- h) Imana SRL. Prórroga del permiso
- i) Playa Libertad (Playas Subterráneas S.A.)
- j) Boedo 1159 (UTGRA)
- k) Maza 1346/1350 (Playa Logística SA)
- l) Espacio 1, Sector 2 (EX. RODIZIO) - EL POLESO S.R.L
- m) Sector 1 Espacio 1 - MARLE CONSTRUCCIONES S.A
- n) OBELISCO NORTE – PLAYAS SUBTERRÁNEAS S.A.
- o) Cemic
- p) Espacio 3 de Distrito Joven (DRINKALOT SA)
- q) Espacio 7 de Distrito Joven (Concasse del Pilar SA)
- r) Espacio 1, Sector 1 de Distrito Joven (Marle Construcciones SA)
- s) Ámbito Gigena (Fideicomiso Dorrego y Libertador BSD Grupo Asesor S.A. UT)

- t) Emilio Mitre 955 – Damian Alberto Caffarella
- u) Defensa 1251- Masbor SRL
- v) Jujuy 1351 – Plaza Intendente Alvear S.A.
- w) Lafuente 1000 - LJM PARKING SRL
- x) Alberti 1330 – Plaza Intendente Alvear S.A.
- y) Adenda Buenos Aires Design - Hatzlaja S.A.

II.- Se avanzó en el proceso licitatorio para 23 licitaciones entre las que se destacan:

- Subasta BAU III.
- Distrito Joven (Sector 2 Espacio 1, Sector 1 Espacio 1, Sector 1 Espacio 5ª, Espacio 4 Sector 1, Espacio 2 Sector 2, Espacio 3 Sector 2, Espacio 4 Sector
- Playas de Estacionamiento (Obelisco Norte, 09 de julio y Juncal, Dos Congresos, Vicente López, Playa Libertad, Pita Pedernera, Pedro de Mendoza y Benito Pérez Galdós, Pedro de Mendoza y 20 de Septiembre).
- Museo de la Ciudad
- Museo Sívori.
- Teatro San Martín
- Usina del Arte
- Museo Saavedra
- Mamba
- Museo Fernández Blanco.

Por otro lado, se elevó a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto de ley de condonación de los cánones suspendidos entre el 18 de marzo de 2020 y el 9 de noviembre de 2020 (período que duró el ASPO en la Ciudad de Buenos Aires), el cual tiene estado parlamentario.

Se resolvieron 26 recursos de reconsideración interpuestos por concesionarios, permisionarios y/o tenedores, previa intervención y correspondiente dictamen de la Procuración General.

Se contestaron 24 pedidos de informes en los términos de la ley 104, o bien solicitados por la Defensoría del Pueblo o Procuración General de la Ciudad y 17 oficios judiciales.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
ENTIDAD: 0
UNIDAD EJECUTORA: 7131-SS.DESARROLLO INCLUSIVO
PROGRAMA: 21-INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Desde la Dirección General de Inserción Laboral de la Mujer se diseñan e implementan planes, programas y proyectos que contribuyan a la igualdad real de oportunidades entre géneros como motor de desarrollo económico y social. Se ejecutan programas que aseguren la participación laboral femenina, el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo, la reducción de la brecha salarial de género, la conciliación trabajo-vida familiar y la participación de mujeres emprendedoras, en coordinación con la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Capacitamos y formamos a través del Módulo de Autonomía Económica a las mujeres participantes de las 3 cohortes del Programa de Habilidades para la Empleabilidad. A la vez, se dictaron talleres presenciales y virtuales sincrónicos sobre educación financiera a mujeres de diversos sectores socioeconómicos entre las que se encuentran las mujeres jóvenes en búsqueda laboral, emprendedoras de sectores populares y mujeres mayores de 35 años con intención de reinserirse en el mercado laboral.

Participamos dictando charlas y talleres sobre Educación Financiera para la Mujer en Expo Empleo Barrial - Expo Joven - Mujeres en construcción - Mujeres con voz.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7131-SS.DESARROLLO INCLUSIVO

PROGRAMA: 22-INCLUSIÓN SOCIAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa busca identificar y definir las necesidades de los trabajadores de los diferentes sectores productivos para generar programas de formación y capacitación dirigidos a todos aquellos que se encuentren en situación de empleo formal, empleo no formal o desempleo, priorizando a la población migrante, de barrios vulnerables y adultos mayores.

Desde la Dirección durante el 2021 se ha promovido el desarrollo de actividades orientadas a tres ejes de gestión, por un lado, los adultos mayores, en donde se inició un proceso de conocimiento de la situación de este sector a fin de poder planificar capacitaciones a este sector para promover su inclusión activa a la economía de la Ciudad.

En segundo lugar, se promovió un encuentro con mujeres migrantes en el mes de marzo de 2021 en el que participaron mujeres migrantes y emprendedoras y mujeres vecinas del Barrio 31 de Retiro que se hallaban en situación de vulnerabilidad económica y social con un interés en la inclusión a la economía formal.

Por último, producto de las restricciones del COVID-19 recién a partir del tercer trimestre se promovió la participación de la Dirección en las actividades que se desarrollan en el espacio público por parte del Ministerio, asistiendo a la unificación y centralización de acciones.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7129-SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS

PROGRAMA: 23-DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Se llevó a cabo el programa Asistente Pyme, que cuenta con una asistencia a las pymes y en la cual participan Recursos Humanos, tanto de la Subsecretaría Micro, Pequeñas y Medianas Empresas como de la Dirección General de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en un trabajo en conjunto. La ejecución se llevó a cabo sin mayores inconvenientes. Dicha actividad cuenta con envío de correos, llamados de contacto, relevamiento de problemas y resolución para los mismos. Por otro lado, se relevaron comercios en un trabajo en conjunto con otras áreas de Gobierno para una mejor asistencia a las pymes.

Paralelamente, en el marco del Programa de Capacitación, se capacitaron más de 5000 Pymes, en diversos temas, entre otros: transformación digital, gestión económica y financiera, costos, etc.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 24-ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa se inició durante el 2020 con los objetivos de promover acciones de asistencia técnica y metodológica para el fortalecimiento institucional de las Asociaciones Sindicales; coordinar el Observatorio Sindical a efectos de confeccionar el mapa sindical; promover la capacitación de las Asociaciones Sindicales y de las Cámaras Empresarias sobre las nuevas realidades laborales; y fomentar la modernización de las Asociaciones Sindicales a través de la aplicación de nuevas tecnologías. Sin embargo, la pandemia COVID-19 implicó una perturbación irreversible en los objetivos del mismo y no permitió abordar los objetivos formulados.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7126-SS.BIENESTAR CIUDADANO

PROGRAMA: 30-EVENTOS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Debido a las restricciones dispuestas en el 2021 ligadas a las medidas sanitarias por el COVID 19 los eventos gastronómicos tuvieron continuidad de forma digital con acciones puntuales offline en locales gastronómicos.

Los eventos gastronómicos que se realizamos desde el Programa fueron:

- FECA digital.
- La noche de la pizza y la empanada (edición invierno).
- La noche de la gastronomía.
- La noche de la pizza y la empanada (edición primavera).
- Semana de Mar del Plata en Buenos Aires.
- Días de Vino.

Por otro lado, se le dio continuidad al acompañamiento de eventos privados. Dicho acompañamiento se trató de difusión con Comunicación desde cuentas institucionales de redes sociales especialmente.

Finalmente, el programa dio soporte a las tareas de emergencia en el vacunatorio emplazado en el Club Atlético San Lorenzo de Almagro, así como también, brindo soporte a otras actividades COVID-19 coordinadas por la Secretaría de Transformación Cultural.

Se aclara que la medición realizada sobre 2021 resulta inconmensurable en relación a otros ejercicios toda vez que la naturaleza de los participantes (unidad de medida) fue de carácter virtual.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Programa	Eficacia	Persona/Participante en evento	Sumable	-	3.146.448	-

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7143-UPE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

PROGRAMA: 32-SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La ejecución de los proyectos definidos, se realizaron según lo planificado, a excepción de los relacionados con el desarrollo del Maestro de Establecimientos, la misma estaba a cargo de ASI, quien no logro la implementación de la misma. Se canceló el proyecto.

Se presentó la segunda ley de simplificación resultado del trabajo colaborativo entre distintas reparticiones de gobierno y sectores productivos, coordinado por la UPESP.

Se continuaron con las buenas prácticas regulatorias, ya incorporadas como notificación de las inspecciones, control de flujo regulatorio, se incorporaron nuevas herramientas, como Consulta Pública. Dentro de las metas cumplidas podemos mencionar la aprobación de la ley 2 que se aprobó el 9 de diciembre en legislatura (ley 6513/1997).

Conformamos una mesa de trabajo interministerial desde mitad de año con el objetivo de la eliminación y simplificación de trámites (innovación y atención ciudadana).

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7126-SS.BIENESTAR CIUDADANO

PROGRAMA: 33-POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el ejercicio 2021 se ejecutaron mejoras en el Patio Parque Patricios de miras a su reinauguración; se realizaron arreglos en la terraza del Mercado de Belgrano y se pusieron en valor el Mercado de Economía Solidaria de Bonpland y el Mercado de San Nicolás. Asimismo, se realizaron gran cantidad clases de cocina en los Mercados Gastronómicos destinado a los vecinos visitantes.

También se llevaron a cabo capacitaciones acerca de reciclado y tratamiento de residuos orgánicos a los permisionarios de los Mercados, así como también se actuó de nexo con los Mercados privados como por ejemplo el caso del Mercado de los Carruajes el cual ya ha logrado obtener el sello verde.

Se resolvieron 40 solicitudes del sector gastronómico.

Se logró que la repartición sea propietaria de los puntos de Google de los Mercados y Patios, cosa que permitió actualizar los horarios, imágenes, obtener la afluencia calculada por Google, responder a los comentarios de los vecinos, etc.

Se actualizó la información de los Mercados y Patios Gastronómicos y se agregó la información de algunos eventos que queremos potenciar.

Finalmente, en el Stand Federal ubicado en el Mercado de Belgrano nos visitaron representantes de distintas provincias / localidades de la Argentina: Salta, Magdalena, Catamarca, Tucumán, Mar del Plata, Mendoza, etc.

Desde el punto de vista presupuestario, además, el Programa sirvió de fuente a fin de llevar a cabo procedimiento de adquisición de material informático actualizado y materiales para el mantenimiento de los establecimientos.

Por tratarse de un programa de carácter intermedio, el mismo no posee metas físicas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7134-D-G-POLÍTICAS DE JUVENTUD

PROGRAMA: 45-POLÍTICAS DE JUVENTUD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Para iniciar, cabe destacar que el 2021 ha sido el primer año donde esta gestión ha atravesado el proceso completo de planificación, aprobación y posterior asignación de presupuestos necesarios. Esto debido a que durante el 2020 los recursos fueron desafectados debido a la situación desarrollada por el COVID-19.

En este sentido, la Dirección General de Políticas de Juventud ha recibido la priorización de los siguientes subprogramas: Luxury Outlet, Academia de Videojuegos, Expo Joven 2021 (Ex Expo Empleo), Digitalízate y la continuidad de las Becas de Formación en Enfermería.

Al ingresar a la segunda mitad del año, se recibió el presupuesto restante para ejecutar los subprogramas denominados: Ideá tu videojuego, Mentalidad Emprendedora y Embajadores Verdes en Acción.

Por otro lado, se ha implementado el primer Gabinete Joven del Gobierno de la Ciudad, aprobado por Ley, donde se realizaron las primeras instancias de funcionamiento del mismo, sin contar con un presupuesto aprobado para el desarrollo del mismo imposibilitando la correcta ejecución del mismo.

Durante el primer trimestre se han llevado a cabo etapas de planificación de los distintos programas (BA Multiplica, Digitalízate, Academia de Videojuegos, entre otros).

Asimismo se han entregado 130 nuevas becas en el área de la salud, de las cuales 80 son Tecnicaturas en enfermería. Por otro lado, se han terminado de entregar las becas de la Expo Joven 2020 (353).

Para finalizar, se ha llevado a cabo el concurso por espacios en el Luxury Outlet Palace, donde se han capacitado a 75 emprendedores textiles relacionados a la economía circular.

Durante el segundo trimestre se han iniciado y ejecutado los programas BA Multiplica y Digitalízate. Asimismo, se retrasó el lanzamiento de Academia de Videojuegos, por un problema de unificación de imagen del programa con el área de contenidos del GCBA, lo que llevo a que las inscripciones se abran el primero de Julio. Por último, se inició el proceso de planificación de la Expo Joven 2021.

En este sentido, se han otorgado 4000 vacantes para BA Multiplica, cumpliendo con el número planificado. De igual manera, en cuanto al programa “Digitalízate” las 250 vacantes planificadas fueron otorgadas.

En el tercer trimestre se han desarrollado los programas BA Multiplica, Digitalízate y Academia de Videojuegos. Asimismo, se ha lanzado Ideá tu Videojuego y Mentalidad Emprendedora. En cuanto a la Expo Joven la misma se desarrollará durante los últimos día del mes de octubre, mientras que “Embajadores Verdes en Acción” iniciará a mediados de noviembre.

En este sentido, se han otorgado 2000 vacantes para BA Multiplica, 500 vacantes para Digitalízate (dos ediciones), 3522 jóvenes han participado de Academia de Videojuegos tanto en su parte competitiva como en la formativa, 260 se encuentran participando en Mentalidad Emprendedora y 250 han iniciado Ideá Tu Videojuego.

Durante el cuarto trimestre se han desarrollado los programas BA Multiplica, Digitalízate, Idea tu videojuego, Embajadores verdes en acción y Mentalidad emprendedora. Asimismo, se ha llevado a cabo la Expo joven, con más de 20.000 asistentes y 15.000 capacitados.

En este sentido, se han otorgado 2000 vacantes para BA Multiplica, 250 vacantes para Digitalízate, 250 vacantes para Ideá Tu Videojuego y 965 participantes en Embajadores verdes en acción.

Hemos impactado en 51.990 jóvenes a través de distintas iniciativas que apuntan a fortalecer del desarrollo profesional y personal de los mismos, siendo que nos habíamos propuesto un total de 94.532.

Según las metas establecidas hemos tenido un cumplimiento del 55%, el desvío se debió, principalmente, a la dificultad para convocar de manera masiva al Expo Joven por restricciones sanitarias y de espacio, siendo uno de los primeros eventos masivos llevado a cabo desde el Gobierno. Asimismo, no se contaron con los mismos niveles de recursos para pauta, difusión y convocatoria que años anteriores.

Asimismo, respecto a Academia de Videojuegos, la meta fue corregida en el proceso de priorización, fijándose en 4.250 las vacantes a otorgar. De este total, 4.000 correspondían al torneo de esports, y 250 al programa Ideá Tu Videojuego.

Respecto a las 4.000 vacantes del torneo de esports, se otorgaron 3.522, no habiendo más inscriptos a dicha competencia. Respecto a Ideá tu Videojuego, se inscribieron 465 participantes, seleccionándose 250 para participar en dicho programa.

En este sentido, nos focalizamos en la estimación de las metas para poder definir objetivos cumplibles y reales, mejorando a su vez los procesos de difusión y convocatoria apuntalando aquellos programas menos conocidos.

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7135-D.G.POLÍTICAS ENERGÉTICAS

PROGRAMA: 47-POLÍTICAS ENERGÉTICAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa tiene como destino desplegar un conjunto amplio de políticas públicas cuyo destino se encuentra orientado en dos aristas: promover el ahorro energético en la Ciudad de Buenos Aires y, por otro lado, realizar los pertinentes análisis técnicos que promuevan la eficiencia y el estudio de impacto de las diferentes medidas. Respecto a esto último, la robustez de las políticas públicas emergidas a través de los diferentes análisis técnicos, se asientan en la recolección de datos empíricos que otorguen robustez al producto final y permitan erigir a la dirección como un insumo eficiente en el planeamiento de la cuestión energética.

Tiene como misión proponer, implementar y monitorear proyectos que conduzcan a un uso eficiente de los recursos energéticos, acompañando e incentivando el compromiso de los distintos sectores con una gestión y demanda de energía racional y sostenible. Coordina la vinculación con el Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE), y asesora al Ministro en la determinación del régimen para la implementación de la tarifa social a ser aplicado por el Ente Metropolitano Regulador de Servicio Eléctrico (EMSE) en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, busca capacitar a los vecinos en la implementación de tecnologías eficientes, sustentables y limpias, y diseñar estrategias, subsidios y soluciones tecnológicas para facilitar el suministro de energía a aquellos que se encuentren en situaciones vulnerables.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7138-UPE PARQUE DE LA INNOVACIÓN

PROGRAMA: 48-PARQUE DE LA INNOVACIÓN

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

NUEVO TIRO FEDERAL

Durante el período se finalizó la obra de la nueva sede y todas las tareas de mudanza del Tiro Federal Argentino (T.F.A.) a su nuevo predio. Asimismo, se concretaron las habilitaciones de ANMAC y el traspaso de la totalidad del Nuevo Centro Deportivo Tiro Federal. Finalmente, se le otorgó el usufructo del Lote B del Parque de Innovación y del Nuevo Centro Deportivo al T.F.A.

VENTAS DE PARCELAS

Se realizó la subasta exitosa de 9 parcelas del parque (G1, G2, M1, M2, F1, F2, F3, E4, y N1), totalizando: 67.500 m2 de Innovación Pública, 80.340 m2 de Innovación Privada y 15.450 m2 de Real Estate.

Con las ventas de parcelas destinadas a la innovación se logró cumplir con el mínimo de 120.000 m2 construibles estipulado en la Ley N° 5.558 de creación del Parque de la Innovación.

OBRAS

Debido al contexto global de COVID-19 se realizó una re-planificación integral del programa y se reflejaron demoras en el comienzo de las tareas físicas en el predio. Pese a dichas demoras se logró adjudicar y comenzar la ejecución de la Licitación N° 719-SIGAF/2020: "Parque de la Innovación - Remediación, Demolición Polígono e infraestructura - Polígono 1 y 2"; llegando a fin del ejercicio a la meta del 50% de la ejecución física.

Así también luego de la adaptación de los pliegos correspondientes se adjudicó y ejecutó la Licitación N° 799-SIGAF/2020: "Parque de la Innovación - Licitación II - Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos Ex-situ".

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Durante el último trimestre del año se llamaron a licitación las siguientes obras a fin de ejecutarse en el período siguiente:

- Licitación N° 10179-0040-LPU21: "Parque de la Innovación – Licitación 3 – Drenajes sustentables y solados".

- Licitación Pública N° 10179-0039-LPU21: "Parque de la Innovación – Licitación 4 - Eje Central y áreas verdes"

- Licitación Pública N° 10179-0057-LPU21 "Parque de la Innovación" - Licitación 5 - Plan Vial".

DESARROLLO DE COMUNIDAD

Se crearon las redes sociales del parque con fin de dar difusión al proyecto en las distintas plataformas, desarrollando contenido propio y apalancando contenido de la comunidad emprendedora y de innovación del país a fin de explotar las sinergias entre los distintos actores y potenciar el alcance de los mensajes. También se comenzaron a realizar eventos recurrentes en el formato de Webinars sobre temáticas actuales y de coyuntura a fin de generar una relación continua con los futuros usuarios y beneficiarios de los servicios brindados por el parque.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7129-SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS

PROGRAMA: 49-ASISTENCIA A PYME

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Luego de la reestructuración realizada en el 2020 en cuanto al abordaje del equipo de territorio, el 2021 comenzó con parte del equipo asignado a tareas COVID-19 (Centro de Testeo Costa Salguero) en enero y con la totalidad del equipo asignado al vacunatorio de San Lorenzo dos veces por semana desde febrero hasta agosto.

Encontramos en el mientras tanto, un equilibrio que nos permitió estar cerca de las metas físicas planificadas, pero, hasta el último mes mencionado por debajo.

Sobre el último cuatrimestre del año pudimos realizar los eventos que teníamos planificados y nos dedicamos 100% al territorio en comercios e industrias superando las metas preestablecidas.

El 20 de diciembre, nuevamente el equipo de la SSPYME se tuvo que adaptar a una tarea COVID-19, esta vez estuvimos a cargo del Centro de Testeo de La Rural en su modalidad Peatonal. De lunes a lunes continuando en el 2022.

Esto último generó algún desvío mínimo en los números de las metas físicas.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 50- REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa tiene como objetivo inmediato recibir, procesar, verificar y administrar la información y los datos recibidos por parte de los sujetos obligados que requieren la inscripción en el Registro de Actividades Industriales (Ley N° 2.216/2006) y los correspondientes al Registro de Empleadores (Ley N° 265/1999).

La Ley N° 2.216/2006 (Ciudad Productiva) establece que los establecimientos radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que desarrollen actividades de industria manufacturera o de reparación y mantenimiento que figuren como de uso no conforme deben inscribirse en el Registro de Actividades Industriales para recuperar su condición de conforme.

Los programas vinculantes a esta dirección dan cuenta del balance de los objetivos del programa.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 51-RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación:

-Aplicar los procedimientos previstos por el Capítulo I y II del Título III de la Ley N ° 265/1999.

-Intervenir de oficio o por pedido de parte en aquellos conflictos de trabajo cuyo conocimiento sea de competencia de la autoridad de aplicación.

-Disponer la apertura de la instancia conciliadora y la celebración de audiencias, proponer formulas conciliatorias y ordenar cualquier otra medida tendiente a la solución del conflicto.

En el mismo, se homologan los acuerdos resultados de las audiencias de conciliación al haberse reducido el número se registró un desvío negativo en el cumplimiento de sus metas programadas, las mismas obedeció a las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia Covid-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 52-CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

El incremento obedece a la implementación de la Ley de Prácticas Formativas para el Empleo (Ley N° 6393/2020 GCABA) la cual ha ocasionado un importante crecimiento en el número de entrevistas realizadas por el área de selección de las personas que se encuentran registradas en el Portal de Empleo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 53-SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa tiene como objetivo dar cumplimiento con las facultades conferidas en la Ley N° 265/1999, efectuando la rúbrica de la documentación laboral de los empleadores de la CABA respecto de sus trabajadores conforme la normativa vigente. La finalidad es asegurar el cumplimiento de las normas laborales, llevando adelante las acciones correspondientes dentro del marco de nuestra competencia.

El desvío positivo del programa se debió a la progresiva apertura de restricciones, así como también el incremento en la cantidad de inspecciones.

La implementación de Programas de otras Áreas de la DGEMP, ocasionó que dichas empresas tuvieran que legalizarse con la rúbrica para poder acceder a los mismos.

Por último, sobre el final del trimestre se presentó un gran caudal de libretas de transporte por el aumento en la actividad para fin de año y temporada de vacaciones.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 54-PROTECCIÓN DEL TRABAJO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa está destinado a desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes.

El programa superó el número estimado durante el año el mismo se debió a varios motivos, las actividades laborales a nivel global se incrementaron y la necesidad de inspecciones también además de la reincorporación de inspectores que estaban de licencia por cuestiones de salud vinculadas al COVID-19.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 55-CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Este programa tiene como objetivo dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral.

Con este fin, se trabajará en la elaboración del dictamen previo al que se refiere el Art. 33° de la Ley N ° 265/1999 sobre la base del principio de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y en la proyección de las resoluciones pertinentes a los sumarios para su elevación al Subsecretario y/o Director General que corresponda. Asimismo, fiscalizará el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral.

El desvío positivo superó ampliamente los números estimados, esto se debe a los cambios en la estructura y el incentivo del convenio de productividad. Los agentes maximizaron los esfuerzos para superar los objetivos.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7115-SS.TRAB.IND.Y COMERCIO

PROGRAMA: 56-PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

A partir del Servicio de Conciliación Laboral, se busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales interviniendo en los conflictos de trabajo entre los trabajadores y empleadores, procurando el avenimiento y la autocomposición de los mismos a través de los procedimientos de conciliación, y arbitraje voluntario. A tal fin pueden dictarse medidas previas, precautorias, disposiciones y resoluciones de carácter obligatorio en la materia, labrando las actuaciones correspondientes. El mismo responde a los requerimientos establecidos en la Ley N° 265/1999, a partir de la cual se establecen los lineamientos de la Autoridad Administrativa del Trabajo.

El desvío negativo de la meta obedeció a las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia COVID-19, principalmente por el Decreto 2021-334-APNPTE como así también las restricciones en cuanto a las actividades de los profesionales que intervienen en estos tipos de trámites; sumado ello que se encuentran prohibidos los despidos y las suspensiones por causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo por Decreto 2021-413-APNPTE hasta el 31 de diciembre inclusive.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 62-PROMOCIÓN DE INVERSIONES

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El desarrollo del programa tiene como objetivo posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como plaza y sede internacional atractiva para hacer negocios, incentivando las inversiones y radicación de nuevas empresas y potenciando la capacidad exportadora del talento local en sectores estratégicos.

En este sentido, las acciones desplegadas en el marco del programa fueron llevadas a cabo para promocionar las oportunidades de negocios así como los proyectos impulsados por el Gobierno con impacto en el sector privado.

Las mismas nos posicionaron como socios estratégicos para empresas e inversores, a quienes acompañamos en cada etapa de su proceso de inversión y/o reinversión en la Ciudad de Buenos Aires. En esta línea, brindamos asesoramiento legal, impositivo y de mercado para que las empresas gestionen de manera exitosa sus negocios en el ámbito local. Además, las asistimos de manera personalizada, interactuando con organismos competentes y una red de contactos de áreas de Gobierno a fin de facilitar su proceso de radicación o expansión en la Ciudad.

Por otra parte, el programa nos permitió acompañar a emprendedores y empresas porteñas en todo el proceso de internacionalización, fomentando y promoviendo exportaciones de bienes y servicios, el desembarco en mercados extranjeros y la búsqueda de socios estratégicos y/o financiamiento en el exterior.

En este marco, desarrollamos acciones que conectaron el talento local con oportunidades de negocios en el exterior y coordinamos misiones y rondas de negocios para maximizar sus posibilidades de salir al mundo.

Asimismo, trabajamos activamente en contrarrestar los efectos de la pandemia sobre la estructura productiva de la Ciudad, capitalizamos las nuevas oportunidades que trajo la

misma e incorporamos de forma acelerada una agenda que contemple la inclusión y la reducción de la huella de carbono.

En la ejecución del programa no hubo problemas, desvíos, variaciones, ni modificaciones presupuestarias. El nivel de ejecución se encontró dentro del rango esperado para las actividades planificadas por esta Dirección General y se cumplieron los objetivos previstos inicialmente en la etapa de Formulación Presupuestaria.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 63-DESARROLLO PRODUCTIVO

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Pese a que aún nos encontramos en una instancia de transición del proceso de la post pandemia ocasionada por el SarsCov-2, durante la cual se ha desincentivado la radicación física de empresas en los perímetros que delimitan los Distritos Económicos de la CABA, cumplimos en informar las métricas de la gestión de dicha política pública durante el ejercicio 2021. En tal sentido, informamos que se han iniciado un total de 96 solicitudes de inscripción al Registro Único de Distritos Económicos, de los cuales se ha obtenido la inscripción de 61 beneficiarios de los cuales 13 corresponden al Distrito de las Artes/Audiovisual; 6 al Distrito de Diseño y 42 al Distrito Tecnológico. A su vez, se ha procedido resuelto 1 rechazo de solicitud de inscripción, y se ha procedido a fiscalizar a un total de 419 beneficiarios del RUDE.

Por idénticos motivos, muchas de las acciones de promoción que estaban previstas para realizarse durante el ejercicio en cuestión no han podido ser realizadas, siendo que tan solo algunas de ellas han podido ser desarrollado bajo la modalidad virtual (impulso productivo, ConecTic, Semana del Diseño, Mentoreo en moda y diseño).

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 64-FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La principal actividad se basa en programas de mentoreo y capacitaciones, con el fin de generar el desarrollo emprendedor, la transferencia de conocimientos y la creación vinculaciones.

Para eso se hicieron capacitaciones orientadas en el trabajo en equipo, la implementación de metodologías para la resolución de problemas (Lean Startup, Canavas & Story Mappings) y actividades como eventos, charlas, seminarios, etc.

Debido al COVID-19 se reemplazaron las capacitaciones que se daban de manera presencial por virtuales.

La virtualidad permitió que podamos tener una mayor llegada a distintos emprendedores que antes tenían la dificultad de acercarse para recibir asesoramiento. Tanto las capacitaciones como los asesoramientos fueron mayores a lo planificado para el programa Academia BA.

Por otra parte, con el presupuesto otorgado se realizaron tareas de mantenimiento para el Centro Metropolitano de Diseño.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 66-ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Durante el 2021, el programa se pudo desarrollar y gestionar de acuerdo a lo planificado. En este sentido, no fue necesario plantear ajustes significativos ya que la planificación preveía ciertas restricciones relacionadas al contexto de la pandemia.

Las principales líneas de acción del programa (Observatorio de datos y análisis productivo; Consejo y Observatorio para la Empleabilidad y, Diseño de políticas productivas) se llevaron a cabo con normalidad en línea con la restricción presupuestaria establecida al inicio del ejercicio.

A continuación se detallan las principales actividades implementadas de cada una de las líneas de acción del programa:

LINEAS DE ACCION

1. Diseño de políticas productivas: análisis de políticas internacionales y nacionales para el diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico.

Medición de impacto en la implementación de las mismas.

2. Consejo y Observatorio para la Empleabilidad. El Consejo para la empleabilidad es un espacio de articulación Público Privado formado por Desarrollo Económico y Educación. El objetivo del Consejo, es evitar que la escasez de Talento sea una traba para el desarrollo económico de las empresas en la Ciudad de Buenos Aires en el presente o en el futuro. El Consejo otorga institucionalidad y metodología a la interacción con el sector privado, público y otros actores asociados y por otro, monitorea el desajuste entre la oferta y la demanda laboral, que se observa en algunos sectores (a través del Observatorio de Talento).

3. Observatorio de datos y análisis productivo: a través del observatorio de datos se recopila toda la información disponible sobre los distintos sectores productivos, el mercado laboral y sus indicadores. Se analiza la coyuntura económica generando indicadores que

permiten anticipar la evolución de la economía de la Ciudad, tableros que reúnen los principales indicadores económicos y reportes sobre los principales sectores económicos de la CABA.

ACTIVIDADES DESTACADAS

1. Análisis de la Coyuntura Económica de la CABA, Nacional e Internacional. Se difunde a través de 3 productos regulares: Informe semanal, mensual de Actividad Económica y PPT Coyuntura Económica Mensual para el Ministro. Análisis del contexto nacional y de los principales indicadores que muestran la evolución de la actividad económica de la CABA.

2. Análisis Sectoriales

Desarrollo de informes y fichas para los diferentes sectores y actividades más relevantes de la Ciudad.

3. Análisis del Mercado Laboral

A través de Tableros, Informe conjunto con Empiria y análisis ad-hoc (problemas de empleabilidad, análisis para la mesa de Trabajo y Progreso) Análisis de indicadores socio-laborales de CABA y total país.

4. Desarrollo de Tableros interactivos para disponibilización de información estadística. A través de esta herramienta el usuario puede autogestionar el/los análisis que requiera de las variables contenidas en cada uno:

- Tablero Empleo-Empresas (datos por actividad, evolución, composición)
- Tablero Coyuntura (principales variables económicas de la CABA)
- Tablero de Indicadores laborales y sociales (procesamiento de ETOI/EPH)
- Tablero Exportaciones de Servicios
- Tablero Comunas (datos socio-económicos)

5. Fichas provinciales

Análisis de la estructura productiva y de los principales indicadores económicos, sociales y del sector público para cada una de las provincias. Análisis de principales políticas productivas y empresas destacadas.

6. Informe trimestral Mercado de Trabajo IT (en conjunto con Bumeran) Análisis de las búsquedas y postulaciones en el mercado de trabajo IT.

7. Informe Sector IT en CABA (en conjunto con el Polo IT) Análisis del sector IT en base a la información disponible en relación a empleo, empresas, salarios, exportaciones y otras variables relevantes.

8. Encuesta a Empresas de Coyuntura: impacto Pandemia (I semestre 2021)

Encuesta realizada a empresas y comercios de la CABA para analizar el impacto de la pandemia sobre el nivel de actividad, el empleo, las exportaciones, las necesidades de transformación y el requerimiento de RRHH.

9. Primer Encuesta de Adelantamiento de Habilidades (EAH) al sector IT Encuesta realizada a Empresas del sector IT, que permite generar información que sirva de insumo para el diseño de políticas públicas y para la toma de decisiones de las empresas y los trabajadores. El principal objetivo de la EAH es proporcionar información anual, granular y específica sobre las habilidades, disciplinas y conocimientos crecientemente demandados en el mercado de trabajo; la disponibilidad de recursos en las empresas, la necesidad de contratación y la dificultad para conseguir personal.

10. Metodología y primer medición de Empleo verde TDR, pliego y contratación para el armado de una Metodología y primer cálculo de Empleo Verde en CABA en el 2022, con financiamiento del C40.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7140-UE.EX AUIII LEY 3396

PROGRAMA: 68-RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AUT3

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

Esta unidad tiene como fin evaluar alternativas y la ejecución de acciones, proyectos y planes destinados a recuperar el espacio público y reconstruir el tejido urbano y social, los mismos tienden a cumplir con los objetivos propuestos por las leyes N° 324/2000 y 4089/2011.

La finalidad de este programa es lograr el Recupero de la traza de la ExAu3 a lo largo de 14 km de extensión territorial. El alcance de este objetivo va relacionado con diversas acciones que generarán valor al barrio, como lo es la entrega de soluciones habitacionales definitivas a beneficiarios, que permiten la desocupación de parcelas que luego pueden ser demolidas y subastadas, generando ingresos que hacen al Programa financieramente más sustentable.

Durante el 2021 a pesar del cambio de contexto generado a nivel mundial por el COVID 19 la Unidad Ejecutora se mantuvo trabajando en la planificación realizada para el logro de los objetivos planteados y establecimiento de metas; lo que trajo como resultados en primer lugar la venta del lote ubicado de Holmberg 2056/58 lo que permite como se menciona anteriormente el financiamiento y por ende sustentabilidad del programa.

Cómo parte de la asignación de Soluciones habitacionales definitivas se llevó a cabo el proceso de Adecuación de la Cámara Transformadora en el inmueble sito en Acevedo 991 a lo largo de 120 m2 lo que permitirá la entrega de 17 unidades funcionales, a pesar de llevar a cabo el proceso de licitación a través de la nueva plataforma de Buenos Aires Compras las demoras fueron solucionadas y se finalizó sin inconvenientes el proceso correspondiente. En el mismo inmueble se dio inicio al proceso de contratación del servicio de Agrimensura para la elaboración y posterior aprobación del Plano de Modificación de obra del edificio.

En aras de recuperar el tejido urbano y social y dada la remoción de la antigua sala de medidores eléctricos existente y la ejecución de una nueva por cuestiones reglamentarias, se llevó a cabo el corrimiento de los medidores correspondientes a las unidades funcionales

a la nueva sala a lo largo de 10m2, en la calle Donado N° 2249 entre calle Mendoza y calle Olazabal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente se recuperaron 50m2 mediante la reparación realizada en el inmueble ubicado en Dorrego 1441-45. A fin de recuperar el espacio público del Barrio Parque Donado Holmberg (Sector 5 de la Traza de la Ex Au3) se llevó a cabo el inicio del proceso de licitación para la demolición de las parcelas ubicadas en los predios Holmberg 2134 de 170m2 y Holmberg 2054 de 378m2 cuya ejecución será realizada en el presente año 2022.

Durante el ejercicio 2021, se dio inicio al proceso de actualización de datos, para constatar el estado físico, socio-ocupacional y dominial de los inmuebles localizados en el Sector 4 de la traza de la Ex AU3; como también la evaluación de alternativas y acciones para llevar adelante en los mismos.

El desvío negativo del programa se debe a que durante el 2021 en Sigaf Web se mantuvo la meta del año anterior y no el actual.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7140-UE.EX AUIII LEY 3396

PROGRAMA: 73-RECUPERACIÓN BARRIO PARQUE DONADO-HOLMBERG

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El desarrollo de dicho programa tiende a cumplir con los objetivos propuestos por las Leyes N° 324/1999 y N° 4.089/2011, para reconstruir el tejido urbano y social del área definida por el “Programa de Recuperación de la Traza ExAU3”, principalmente en la delimitación del sector 4 y 5.

Cómo parte del programa 73 En lo que respecta a la entrega de “otorgamiento de prestaciones No Reintegrables Para Ex Habitantes” fue consignado uno judicialmente dando cumplimiento a los establecidos en la Ley N° 3396/2009.

El desvío negativo del programa se debe a que durante el 2021 en Sigaf Web se mantuvo la meta del año anterior y no el actual.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7117-SS.DES.ECONÓMICO

PROGRAMA: 85-CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La principal actividad se basa en diseñar e instrumentar planes, programas y proyectos dirigidos a promover la investigación científica, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica en empresas y en instituciones públicas y privadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, brindar asesoramiento a las instituciones del sistema de ciencia y tecnología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los procesos de mejora de las actividades de investigación, desarrollo experimental e innovación.

Debido al COVID-19 se reemplazaron las capacitaciones que se daban de manera presencial por virtuales.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7141-CORP.BS.AS.SUR S.E.

PROGRAMA: 86-CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E.

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

El programa determinar taxativamente las transferencias iniciadas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, del cual depende conforme el Decreto N° 463/2019 el Organismo Fuera de Nivel la Corporación Buenos Aires Sur S.E., creada por la Ley N° 6929, con el objetivo de colaborar con la estrategia que el Gobierno de la Ciudad promueve para el desarrollo integral de la zona Sur. La Corporación fue desarrollada a los fines de llevar a cabo actividades de carácter industrial, comercial, explotar servicios públicos con el objeto de favorecer el desarrollo humano, económico y urbano integral de dicha zona.

La acción para el desarrollo del territorio del Área Sur comprende programas y proyectos entramados según tres ejes diferenciados, complementarios e interrelacionados:

- Fortalecimiento del capital humano y social
- Desarrollo económico
- Mejoramiento del hábitat

Durante el año 2021, se ha cumplimentado en tiempo y forma la transferencia, la cual fue utilizada por la Corporación Buenos Aires Sur S.E. para obligaciones contraídas que se encontraban contempladas dentro de su presupuesto.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del proceso y resultados de implementación del programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 7123-SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES

PROGRAMA: 87-PARQUE DE LA CIUDAD

PERIODO: 2021

Principales conclusiones de la evolución anual del programa

La Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Ciudad (U.P.E.P.CIUD.), ubicada sobre Av. Fernández de la Cruz al 4.000, Comuna 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un espacio verde de 55 hectáreas, compuestas de espacios verdes con una gran variedad de vegetación, fauna, espacios parqueizados, lagos y estructuras de gran envergadura como la Torre Espacial, la cual es parte del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Ley N°3860 sancionada 11 de agosto de 2011 y promulgada por el decreto N° 467/011 del 5 de septiembre del 2011 (texto consolidado por Ley N°5666).

La U.P.E.P.CIUD recibe al público general, los sábados, domingos y feriados, de 10:30 a 18:00 horas. Brindando los espacios de esparcimiento que el predio posee, como parte de la propuesta al visitante se ofrecen actividades culturales, recreativas, artísticas que son coordinadas y guiadas por personal del parque.

Por otra parte, de lunes a viernes, U.P.E.P.CIUD reciben contingentes educativos, de los servicios de emergencia, productoras y se les ofrece un espacio para realizar visitas didácticas, prácticas operativas y desarrollar actividades fílmicas.

En cuanto a su situación orgánico-funcional dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme el Decreto 230-GCABA-AJG-2020 sancionado el 8 de junio de 2020, bajo la supervisión de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles la UPEPCIUD se encuentra a cargo de una Dirección General y una Gerencia Operativa Administración, cuyas misiones y funciones fueron establecidas conforme Decreto

N°196-GCABA-AJG-2020 sancionado el 4 de mayo del 2020, en los siguientes términos: Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Ciudad:

Administrar el Parque de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y monitorear los recursos existentes para el desarrollo de actividades recreativas; Impulsar la promoción de actividades institucionales, recreativas, comunitarias integrales; Articular con otras áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la utilización de instalaciones y recursos en actividades de carácter comunitario.

Gerencia Operativa Administración del Parque de la Ciudad:

Asistir a la Dirección General en la administración general, supervisión, implementación y ejecución de los planes de mantenimiento del Parque. Coordinar la administración de actividades institucionales, recreativas y comunitarias en el Parque.

De acuerdo con las misiones y funciones que le fueron encomendadas, U.P.E.P.CIUD formuló las metas físicas para el Ejercicio 2021:

En el marco de las medidas tendientes a prevenir la propagación del virus COVID 19, el Parque reabrió sus puertas al público cumplimentando los protocolos establecidos conforme Resolución nº 324-MDEPGC-20 sancionada el 13 de noviembre del 2020 y la Resolución 1-GCABA-SSPUB-2020 sancionada el 6 de noviembre de 2020, proyectando una meta de público asistente anual de 140.000 (ciento cuarenta mil) personas, la cual se ejecutó en cuatro objetivos trimestrales, a saber: Primer trimestre: 95.736 (noventa y cinco mil setecientos treinta y seis) asistentes; Segundo trimestre: 17.154 (diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro mil) asistentes; Tercer trimestre 38.638 (treinta y ocho mil seiscientos treinta y ocho) asistentes y Cuarto trimestre: 63.236 (sesenta y tres mil doscientos treinta y seis) asistentes.

Estas metas, fueron ampliamente superadas por las estadísticas resultantes del período 2021: se registraron un total de 214.764 (doscientos catorce mil setecientos sesenta y cuatro) visitantes.

Asimismo, y con el fin de propiciar el incremento del público visitante y su esparcimiento, se trazaron objetivos generales de mantenimiento y parquización que permitieran generar un predio atractivo y competitivo, a través de un adecuado mantenimiento físico y de conservación integral. Para ello, se idearon, diseñaron y ejecutaron nuevas rutinas de parquización, limpieza y mantenimiento, así como de conservación de la torre espacial y sus ascensores. En materia administrativo-organizacional, se plantearon estrategias de gestión financiera y presupuestaria para hacer frente a la restricción financiera

gestionando las ampliaciones de crédito necesarias para solventar los proyectos de mantenimiento y mejoras del predio en sus instalaciones llevadas a cabo por personal propio y personal de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento integral.

Las gestiones realizadas desempeñaron un papel fundamental en la ejecución de las metas físicas propuestas por el Programa como así también el cumplimiento de los objetivos propuestos conforme a las misiones y funciones citadas.

Teniendo en cuenta las metas físicas establecidas propuestas para el Ejercicio 2021, se fijaron objetivos generales de trabajo sobre la base de tres pilares organizacionales:

- Mantenimiento Integral General Anual;
- Actividades y Eventos;
- Gestión Administrativo-financiera; Mantenimiento Integral General Anual

Objetivo General: Mantener, mitigar riesgos y mejorar continuamente las instalaciones, espacios cerrados y exteriores. Lograr el correcto cumplimiento del plan de mantenimiento integral que se llevó a cabo a partir de la LPU-381-1243-LPU19, sancionada el 17 de octubre del 2019. Meta proyectada: 55 (cincuenta y cinco) hectáreas mantenidas.

Acciones:

- Parquización

Objetivo: Mantener y conservar los espacios verdes y jardines del predio.

Ejes de trabajo:

Establecimiento de rutinas: diseño de rutinas de corte de césped.

Malezas, arbolado y jardinería: desmalezamiento de exteriores, poda de árboles y jardinería en general.

Proyecto Biodiversidad que comprende la plantación y tratamiento de especies autóctonas para preservar y mejorar el paisaje del predio, área de ingreso y el espacio denominado Mariposario.

Colocación de plantas en nuevos canteros ex fuentes.

Control de Plagas: desinsectación, desinfección y desratización.

- Limpieza:

Objetivo: Limpieza integral de espacios abiertos y cerrados.

Ejes de trabajo:

Limpieza de 23 (veintitrés) edificios, 2 (dos) lagos y 1 (un) estanque: limpieza de interiores en general. Limpieza de dragados y recambio de agua en lagos y estanque.

Tratamiento de residuos provenientes de parquización.

Soporte al área de Eventos y Comunicación a fin de preparar espacios para la realización de actividades.

Evaluación: A fin de mantener condiciones de seguridad e higiene se consiguió mantener mensualmente 34.400 (treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) metros cuadrados.

- Infraestructura

Objetivo: Mantener, mejorar y mitigar riesgos de las estructuras e instalaciones.

Plomería: reparación de cañerías, pozos y cámaras sépticas en baños de acceso al público

Electricidad: arreglo de luminarias, retiro de tableros y cables en desuso, instalación de buzones eléctricos, nuevo tendido eléctrico desde subestación 3 (tres) hasta la nueva boletería, garita de seguridad y puestos gastronómicos.

Filtraciones y pintura: reparación de filtraciones, refuerzo y pintado de estructuras, paredes, fuentes y columnas.

Maquinarias: reparación de maquinarias de trabajo.

Área de Picnic: provisión de bancos y mesas, readecuación de espacios con su correspondiente mobiliario.

Refacción de parrilla para eventos en salón multiusos Techos Azules.

Playa de estacionamiento: limpieza, pintura y demarcación.

Ejecución de nueva calle peatonal para acceso al predio, iluminación de Camino Real y estacionamiento de ingreso.

Reparación de fuente de agua peatonal de plaza central.

Construcción de cancha de bochas y tejos.

- Torre Espacial

Objetivo: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en oficinas, espacios internos y exteriores.

Ascensores:

Conservación: mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo en las instalaciones de la Torre Espacial.

Reparación y puesta a nivel del sistema de frenado.

Reparación y reemplazo de sistema de colisas.

Establecimiento de recorridos de seguridad diarios y protocolos de acceso.

Evaluación: los objetivos fueron cumplimentados en su totalidad conforme a lo programado.

Actividades y eventos

Objetivo general: Brindar, desarrollar, promocionar, fomentar actividades y eventos recreativos, culturales, institucionales y comunitarios integrales.

Comunicar por redes sociales las actividades que se desarrollan en el Parque a fin de lograr un mayor vínculo con el público.

Meta proyectada: 140.000 (ciento cuarenta mil) visitantes.

Acciones:

- Comunicación institucional

Objetivo: dar a conocer y promocionar proyectos, eventos y actividades, y lograr un mayor vínculo con los vecinos.

Ejes de trabajo:

Conformación de un Área de Comunicación.

Se creó, planificó y gestionaron los medios de distribución necesarios para la publicación de contenido de forma semanal.

- Actividades de entretenimiento

Objetivo: Realizar y gestionar actividades orientadas al público visitante, durante fines de semana y feriados.

- Eventos Programados

Objetivo: Realizar y gestionar actividades durante los días hábiles de la semana.

Escuelas: disposición de espacios para el esparcimiento de instituciones educativas.

Organismos de gobierno: gestión de espacios para entrenamientos especiales, eventos y encuentros de trabajo.

Otros: gestión administrativa para el arrendamiento de espacios a particulares y organismos públicos.

Protocolos de acceso: regulación de ingresos y egresos.

Visitas: coordinación logístico-operativa para el uso de espacios

- Actividades:

Escuela Abierta: realización de actividades del programa Escuela Abierta dependiente del Ministerio de Educación G.C.B.A.

Taller de arte infantil.

Clases de Yoga.

Actividades deportivas y recreativas dictadas por profesores.

Clases de tango y milonga en el Salón Techos Azules.

Exposición de automóviles de colección.

Gestión administrativo-financiera.

Objetivo general: Planificar y realizar de forma efectiva las estrategias administrativo-financieras necesarias para una adecuada de los recursos asignados.

Metas proyectadas:

Ejecución presupuestaria 100%.

Regularización administrativa en materias de recursos físicos.

Maximizar la utilización de los esfuerzos en materia de recursos humanos, al optimizar la asignación de tareas en la dotación de personal de la repartición.

Acciones:

- Presupuesto

Objetivo: Ejecución eficiente del presupuesto.

Eje de trabajo:

Gestión administrativa y financiera para la ejecución de los recursos asignados al Programa.

Ejecución de las gestiones administrativas para la provisión de: insumos esenciales destinados a las distintas áreas de la U.P.E.P.CIUD, insumos indispensables para las tareas de mantenimiento y servicios de mantenimiento proyectados para puesta en valor de diversos espacios del Parque.

Del análisis de la ejecución presupuestaria del Programa 87 U.P.E.P.CIUD podemos concluir que la misma fue del 99,72 % de los recursos asignados para el ejercicio 2021.

- Regularización administrativa de recursos físicos.

Objetivo: Normalización y actualización administrativa del inventario de recursos físicos.

Ejes de trabajo:

Relevamiento y diagnóstico: relevamiento y localización de bienes registrados.

Bienes en desuso: gestión conforme a la normativa reglamentaria.

Bienes de escasa significatividad: gestión de bienes en función de su escaso valor conforme normativa.

- Recursos humanos

Objetivos: Gestionar eficiente y eficazmente los recursos humanos afectados.

Ejes de trabajo:

Procedimentación: organización de procesos y procedimientos internos.

Planificación y reasignación de tareas y dinámicas jerárquico- funcionales internas.

Los objetivos generales y tareas derivadas de estos fueron cumplimentados de acuerdo con lo proyectado para el Ejercicio 2021, según lo propuesto por esta Unidad de Proyectos Especiales, conforme a la planificación y ejecución llevada a cabo por la Gerencia y las distintas áreas internas y externas.

Habiendo abordado los 3 (tres) objetivos generales se logró identificar las principales fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y riesgos que se presentaron durante la gestión.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022
Objetivo General: Público Ingresado Objetivo Específico: Brindar servicios culturales y de esparcimiento	Eficacia	Cantidad real de Público Ingresado / Público Proyectado	214764/140000	154.332 asistentes al Parque.	214.764 asistentes al Parque.	195.000 asistentes al Parque.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7116 MIN.DES.ECO Y PRODUCCIÓN
Programa : 1 ACT.CENTRAL MIN.DES.ECO.PROD
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.971.815	75.996.364	75.996.351	75.993.472
0 0 2000	0	Administración y Servicio	25.639.500	10.027.634	10.027.632	10.027.632
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	4.910.192	8.829.400	8.829.397	8.829.397
0 0 11000	0	Técnica, Administrativa	31.912.778	84.700.939	84.700.927	84.430.927
0 0 12000	0	Planificación y Coordinación	13.315.406	45.609.988	45.609.981	45.609.981
Total:			127.749.691	225.164.325	225.164.288	224.891.409

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	112.605.239
2	Bienes de consumo	3.091.357
3	Servicios no persona	100.926.197
4	Bienes de uso	8.268.616
Total:		224.891.409



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, Y 56.
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.954.561	170.237.211	163.260.920	163.000.636
0 0 2000	0	Administración y Servicio	100.213.606	128.409.566	128.173.560	128.173.560
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	26.844.720	21.104.000	21.104.000	21.104.000
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	396.672.566	396.657.331	396.657.331
Total:			179.012.887	716.423.343	709.195.811	708.935.527

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	72.138.224
2	Bienes de consumo	4.155.383
3	Servicios no persona	246.892.830
4	Bienes de uso	4.486.090
5	Transferencias	381.263.000
Total:		708.935.527



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 Y 85.
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.306.350	38.088.471	38.088.464	38.088.464
0 0 2000	0	Administración y Servicio	46.203.474	52.186.643	52.186.633	52.103.242
0 0 10000	0	Facilitación y Promoción	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	45.549.430	45.462.042	45.462.042
Total:			73.509.824	135.824.544	135.737.139	135.653.748

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.068.641
2	Bienes de consumo				457.907
3	Servicios no persona				110.393.462
4	Bienes de uso				2.733.738
Total:					135.653.748



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 Y 87
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.831.900	30.418.986	30.387.451	30.387.451
0 0 2000	0	Administración y Servicio	350.000	659.474	659.471	659.058
0 0 800000	0	Edificios Gubernamentales	33.115.142	55.769.813	55.769.810	55.351.975
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	5.768.168	5.768.168	5.768.168
Total:			54.297.042	92.616.441	92.584.900	92.166.652

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				13.466.184
2	Bienes de consumo				654.176
3	Servicios no persona				70.684.945
4	Bienes de uso				7.361.347
Total:					92.166.652



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.708.900	25.733.671	25.733.665	24.913.665
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.350.000	39.597.371	39.597.365	39.597.365
0 0 10000	0	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES	0	27.931.795	27.931.795	23.220.385
0 0 11000	0	TUTOREO	0	1.013.250	1.013.250	1.013.250
Total:			19.058.900	94.276.087	94.276.075	88.744.665

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	14.229.925
2	Bienes de consumo	240.209
3	Servicios no persona	50.204.874
4	Bienes de uso	1.166.317
5	Transferencias	22.903.340
Total:		88.744.665



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7126 SS.BIENESTAR CIUDADANO
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 Y 33
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.958.900	39.997.010	39.996.996	39.996.991
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.477.000	3.224.588	3.224.578	3.224.578
0 0 10000	0	Mercados Gastronómicos	1.951.097	2.188.729	2.188.726	2.188.726
0 0 11000	0	FESTIVAL DE LA GASTRONOMIA	0	1	1	0
0 0 12000	0	MASTICAR	0	0	0	0
Total:			33.386.997	45.410.328	45.410.301	45.410.295

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	18.142.394
2	Bienes de consumo	623.495
3	Servicios no persona	26.201.531
4	Bienes de uso	442.875
5	Transferencias	0
Total:		45.410.295



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7126 SS.BIENESTAR CIUDADANO
Programa : 16 POLÍTICAS DE DESARROLLO SALUDABLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	55.403.669	71.735.298	71.735.292	71.724.334
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.817.738	6.835.285	6.835.281	6.835.281
0 0 10000	0	Políticas Alimentarias y	5.655.359	6.509.694	6.509.690	6.509.690
0 0 11000	0	Articulación de Políticas	38.346.917	37.328.353	37.328.346	37.328.346
0 0 81000	0	EDIFICIOS DE OFICINA	1.653.000	1.360.646	1.360.645	1.360.645
Total:			106.876.683	123.769.276	123.769.254	123.758.296

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERVICIOS SALUDABLE	PERSONA	S	501.750	501.750
Prod.Pr.					125.616

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				49.152.436
2	Bienes de consumo				42.955
3	Servicios no persona				74.183.335
4	Bienes de uso				379.570
Total:					123.758.296



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 17 ANÁLISIS, EVALUACION Y VALUACIÓN DE ACTIVOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.614.191	27.818.899	27.818.892	27.818.892
0 0 2000	0	Administración y Servicio	150.000	0	0	0
0 0 10000	0	Análisis de la Gestión	1.951.097	2.853.571	2.853.569	2.853.569
Total:			27.715.288	30.672.470	30.672.461	30.672.461

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.090.698
2	Bienes de consumo			11.963
3	Servicios no persona			19.569.800
4	Bienes de uso			0
Total:				30.672.461



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST , BS.INMUEBLES
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN DE BIENES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.882.917	29.736.760	29.294.291	29.294.291
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.231.834	3.681.451	3.645.190	3.645.190
0 0 10000	0	Administración de Bienes	33.270.611	74.959.829	74.209.060	74.209.060
0 0 11000	0	Custodia de Bienes	12.899.569	0	0	0
0 1 0	51	Mantenimiento y Actualización	0	0	0	0
Total:			94.284.931	108.378.040	107.148.541	107.148.541

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				46.440.037
2	Bienes de consumo				415.076
3	Servicios no persona				60.192.093
4	Bienes de uso				101.335
Total:					107.148.541



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES
Programa : 19 RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	40.493.191	61.504.134	61.504.130	61.504.130
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.850.000	17.138.561	17.138.556	17.138.556
0 0 10000	0	Ordenamiento, relocaliza	29.052.984	70.524.989	70.524.985	70.524.985
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	207.566.348	207.566.347	207.566.347
0 1 0	51	LAYOUT DE EDIFICIOS GUB	0	200.016.577	195.695.684	192.105.138
0 2 0	52	ADAPTACIÓN Y REPARACIÓN	0	0	0	0
Total:			71.396.175	556.750.609	552.429.702	548.839.156

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	59.489.489
2	Bienes de consumo	1.040.590
3	Servicios no persona	444.757.443
4	Bienes de uso	42.025.228
6	Activos financieros	1.526.406
Total:		548.839.156



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 20 CONCESIONES Y PERMISOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	18.713.350	25.391.884	25.261.328	25.261.328
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.904.168	8.541.842	7.641.839	7.641.839
0 0 10000	0	Otorgamiento y Control d	18.651.664	757.067.305	756.277.816	756.277.816
0 0 11000	0	SISTEMA INTEGRAL DE REC	0	0	0	0
Total:			43.269.182	791.001.031	789.180.983	789.180.983

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				38.373.084
2	Bienes de consumo				36.802
3	Servicios no persona				750.771.097
4	Bienes de uso				0
Total:					789.180.983



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 21 INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.773.191	8.272.419	8.272.415	8.272.415
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.597.204	9.465.999	9.465.997	9.465.997
Total:			11.370.395	17.738.418	17.738.412	17.738.412

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.738.412
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				17.738.412



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 22 INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.773.191	5.756.641	5.756.636	5.756.636
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.597.204	11.211.589	11.211.586	11.211.586
Total:			11.370.395	16.968.230	16.968.222	16.968.222

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.968.222
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				16.968.222



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 23 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.543.191	28.863.767	28.863.760	28.863.760
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.562.113	16.348.730	16.348.724	16.348.724
0 0 16000	0	CAPACITACIONES MIPYME	0	29.824.992	29.824.992	29.824.992
0 0 17000	0	MI PYME DIGITAL	0	0	0	0
Total:			30.105.304	75.037.489	75.037.476	75.037.476

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIAS A PYME	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				20.713.833
2	Bienes de consumo				45.242
3	Servicios no persona				22.435.180
4	Bienes de uso				18.229
5	Transferencias				31.824.992
Total:					75.037.476



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 24 ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.773.723	8.290.098	8.280.893	8.280.893
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.295.663	5.075.357	5.075.354	5.075.354
Total:			9.069.386	13.365.455	13.356.247	13.356.247

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASOCIACIONES SINDICATIZADAS	PARTICIPANTE	S	80	80
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.356.247
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				13.356.247



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7143 UPE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
Programa : 32 SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.245.182	13.512.744	13.512.738	13.512.738
0 0 2000	0	Administración y Servicio	50.000	0	0	0
0 0 10000	0	Desburocratización de Trámites	1.951.097	3.345.416	3.345.413	3.345.413
0 0 11000	0	ASESOR VIRTUAL V2	0	0	0	0
0 0 12000	0	OPTIMIZACIÓN DE INSPECCIONES	0	0	0	0
Total:			11.246.279	16.858.160	16.858.151	16.858.151

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.491.280
2	Bienes de consumo			35.290
3	Servicios no persona			5.331.581
4	Bienes de uso			0
Total:				16.858.151



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7126 SS.BIENESTAR CIUDADANO
Programa : 33 POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.013.959	19.598.008	19.598.001	19.598.001
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.200.000	1.886.149	1.886.149	1.886.149
0 0 10000	0	Desarrollo de Espacios	0	0	0	0
0 0 12000	0	GESTIÓN DE MERCADOS Y P	0	1.726.075	1.726.068	1.726.068
Total:			22.213.959	23.210.232	23.210.218	23.210.218

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				9.638.442
2	Bienes de consumo				103.450
3	Servicios no persona				12.471.726
4	Bienes de uso				996.600
Total:					23.210.218



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7134 D-G-POLÍTICAS DE JUVENTUD
Programa : 45 POLÍTICAS DE JUVENTUD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.234.959	21.512.817	21.512.808	21.512.808
0 0 2000	0	Administración y Servicio	21.686.170	55.608.793	55.608.786	55.608.786
0 0 10000	0	ACADEMIA DE VIDEO JUEGOS	0	3.029.766	3.029.766	3.029.766
0 0 11000	0	BECAS MULTIPLICAR	0	6.004.749	6.004.748	6.004.748
0 0 12000	0	BECAS ENFERMERÍA Y ELEG	0	3.090.966	3.090.966	3.090.958
0 0 13000	0	DIGITALIZATE	0	5.933.247	5.933.246	5.933.246
0 0 21000	0	Expo Empleo	10.000.000	38.550.481	38.550.480	38.550.480
0 0 23000	0	Potenciate Becas	4.950.000	0	0	0
0 0 24000	0	Potenciate Emprendedores	0	220.000	220.000	220.000
Total:			55.871.129	133.950.819	133.950.800	133.950.792

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DESARROLLO Y PROMOCIÓN	S	450.000	450.000	50.424
Prod. Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			37.578.938
2	Bienes de consumo			83.900
3	Servicios no persona			70.712.943
4	Bienes de uso			3.310.370
5	Transferencias			22.264.641
Total:				133.950.792



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7135 D.G.POLÍTICAS ENERGÉTICAS
Programa : 47 POLITICAS ENERGÉTICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	5.773.298	11.989.935	11.989.929	11.989.929
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.746.107	5.524.512	5.524.510	5.524.510
Total:			9.519.405	17.514.447	17.514.439	17.514.439

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			13.327.339
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			3.747.300
4	Bienes de uso			439.800
Total:				17.514.439



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7138 UPE PARQUE DE LA INNOVACIÓN
Programa : 48 PARQUE DE LA INNOVACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.007.552	23.498.170	23.498.163	23.498.163
0 0 2000	0	Administración y Servicios	124.229	1.262.404	1.262.402	1.261.213
0 0 10000	0	Comunicación y Difusión	0	1.072.587	1.072.587	1.072.587
0 1 0	51	OBRAS PARQUE DE LA INNOVACIÓN	700.000.000	468.631.163	468.631.161	468.631.161
0 1 0	68	Obras de Vialidad y Servicios	1.047.000.000	744.898.476	744.898.475	744.898.475
0 1 0	69	Veredas y Pasajes UPEPI	200.000.000	0	0	0
0 1 0	70	Plazas, Plazoletas y Ejecución	188.000.000	6.776.000	6.776.000	6.776.000
0 1 0	71	Obra Plan Vial	0	0	0	0
Total:			2.152.131.781	1.246.138.800	1.246.138.788	1.246.137.599

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	10.761.265
2	Bienes de consumo	40.824
3	Servicios no persona	49.488.300
4	Bienes de uso	934.003.380
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	251.843.830
Total:		1.246.137.599



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 49 ASISTENCIA A PYME
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.411.153	45.365.532	45.365.527	45.365.527
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.553.754	13.054.697	13.054.690	13.054.690
0 0 18000	0	TERRITORIO PYME	0	8.625.160	8.625.157	8.625.157
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID19	0	127.572	94.455	94.455
Total:			32.964.907	67.172.961	67.139.829	67.139.829

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: ASISTENCIAS A PYME	PYME	S	20.430	20.430	17.666
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				18.957.245
2	Bienes de consumo				994.333
3	Servicios no persona				47.093.796
4	Bienes de uso				94.455
Total:					67.139.829



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 50 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Registro y Análisis de I	6.426.437	9.643.442	9.643.438	9.643.438
0 0 11000	0	INTEGRACIÓN Y FORTALECIM	0	1.243.397	1.243.397	1.243.397
0 0 12000	0	PRÁCTICAS FORMATIVAS EN	0	25.050.983	24.566.983	24.446.983
0 0 13000	0	FERIA DE EMPLEOS BARRIA	0	4.744.000	4.744.000	4.744.000
0 0 14000	0	FERIAS EMPLEOS VIRTUALES	0	0	0	0
Total:			6.426.437	40.681.822	40.197.818	40.077.818

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				9.643.438
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				6.232.380
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				24.202.000
Total:					40.077.818



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 51 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.050.336	4.825.214	4.825.011	4.825.011
0 0 10000	0	Homologación de Convenio	6.191.097	2.856.938	2.851.936	2.851.936
0 0 11000	0	Vinculación con el Ambiente	1.951.097	3.924.371	3.924.368	3.924.368
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	5.020.569	3.834.765	3.834.765	3.834.765
Total:			25.213.099	15.441.288	15.436.080	15.436.080

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVENIOS HOMOLOGACION	S	1.800	1.800	795
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			6.776.304
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			8.659.776
Total:				15.436.080



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 52 CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO.
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.390.084	80.294.082	80.250.073	80.205.819
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.171.755	991.315	991.312	991.312
0 0 12000	0	Autorización de Trabajo	23.049.017	31.144.447	31.144.093	31.144.093
0 0 13000	0	Promoción herramientas d	3.623.462	5.143.174	5.143.171	5.143.171
0 0 15000	0	IMPULSO A LA INSERCIÓN	0	480.000	480.000	480.000
Total:			53.234.318	118.053.018	118.008.649	117.964.395

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA LABORAL	PERSONA	S	36.000	36.000
Prod.Pr.					60.264

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			45.515.705
2	Bienes de consumo			55.310
3	Servicios no persona			71.913.380
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			480.000
Total:				117.964.395



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 53 SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	Registro dadores de Tr	0	0	0	0	0
0 0 11000 0	Rúbrica Documentación La	17.159.209	22.820.938	22.820.932	22.820.932	22.820.932
Total:		17.159.209	22.820.938	22.820.932	22.820.932	22.820.932

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERVICIOS DE RUBRICA	S	95.000	95.000	170.246
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			20.453.083
3	Servicios no persona			2.367.849
Total:				22.820.932



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 54 PROTECCIÓN DEL TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.548.436	32.786.468	32.570.543	32.570.543
0 0 2000	0	Administración y Servicio	163.759	4	0	0
0 0 11000	0	Inspección, Fiscalización	104.692.700	137.716.257	137.716.251	137.716.251
0 0 13000	0	Prevención y Concientización	100.000	0	0	0
Total:			129.504.895	170.502.729	170.286.794	170.286.794

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSPECCION, FISCALIZACIÓN	S	55.000	55.000	49.969
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				135.700.991
2	Bienes de consumo				53.022
3	Servicios no persona				34.532.781
4	Bienes de uso				0
Total:					170.286.794



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 55 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	0	0	0	0
0 0 10000	0	Tramitación de Sumarios	32.450.122	42.686.108	42.686.104	42.686.104
0 0 11000	0	Pago Voluntario	5.092.593	7.798.528	7.798.523	7.798.523
0 0 12000	0	Mandatarios	4.690.000	8.102.198	6.773.908	6.773.908
Total:			42.232.715	58.586.834	57.258.535	57.258.535

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	S	5.000	5.000
Prod.Pr.					8.289

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.370.705
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			26.887.830
Total:				57.258.535



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 56 PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.758.436	23.403.349	23.345.412	23.345.412
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.088.414	1.746.282	1.746.279	1.727.067
0 0 10000	0	Conciliaciones Individuales	11.579.880	15.036.382	15.036.379	15.036.379
0 0 11000	0	Conciliaciones Colectivas	2.071.097	2.860.578	2.860.576	2.860.576
Total:			31.497.827	43.046.591	42.988.646	42.969.434

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERV. CONCILIACION	CONCILIACION	S	7.000	7.000
Prod.Pr.					5.189

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				28.075.984
2	Bienes de consumo				35.268
3	Servicios no persona				14.858.182
4	Bienes de uso				0
Total:					42.969.434



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 62 PROMOCIÓN DE INVERSIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.773.191	24.717.144	24.717.139	24.717.139
0 0 2000	0	Administración y Servicios	3.796.763	2.849.870	2.849.867	2.849.867
0 0 10000	0	Promoción de Inversiones	15.026.073	17.410.080	17.410.077	17.410.077
0 0 11000	0	EXPERIENCIA EXPORTADORA	0	2.298.230	2.296.898	2.296.898
Total:			40.596.027	47.275.324	47.273.981	47.273.981

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION A PYPME	S	0	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.100.762
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				25.173.219
4	Bienes de uso				0
Total:					47.273.981



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 63 DESARROLLO PRODUCTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.053.191	30.367.849	30.367.843	30.367.843
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.670.757	7.446.549	7.446.544	7.446.544
0 0 10000	0	Fomento de la Actividad	5.853.290	10.057.719	10.057.714	10.057.714
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	434.496.443	434.496.442	434.496.442
Total:			38.577.238	482.368.560	482.368.543	482.368.543

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BENEFICIARIOS REG	EMPRESA	s	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	25.741.387
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	22.130.714
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	336.026.156
6	Activos financieros	98.470.286
Total:		482.368.543



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 64 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	34.973.191	34.028.797	34.028.793	33.139.893
0 0 2000	0	Administración y Servicio	40.946.535	38.549.611	38.549.602	38.240.436
0 0 12000	0	ACADEMIA BA EMPRENDE	0	15.307.045	15.307.044	15.307.044
0 0 13000	0	Incubación y fortalecim	2.562.002	3.362.720	3.362.717	3.362.717
0 0 14000	0	Desarrollo Emprendedor	18.884.244	28.500.704	28.500.699	28.500.699
Total:			97.365.972	119.748.877	119.748.855	118.550.789

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. A EMPRENDE	EMPRENDEDOR	S	3.600	3.600
Prod.Pr.					1.074

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				52.684.561
2	Bienes de consumo				70.495
3	Servicios no persona				50.021.733
4	Bienes de uso				774.000
5	Transferencias				15.000.000
Total:					118.550.789



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 66 ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.773.191	13.632.839	13.632.832	13.632.832
0 0 2000	0	Administración y Servicio	689.725	1.221.202	1.221.200	1.221.200
0 0 10000	0	Actividades Productivas	3.516.107	5.529.016	5.529.013	5.529.013
0 0 11000	0	OBSERVATORIO Y CONSEJO F	0	8.012.000	8.012.000	8.012.000
Total:			14.979.023	28.395.057	28.395.045	28.395.045

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				14.192.977
2	Bienes de consumo				59.324
3	Servicios no persona				14.138.594
4	Bienes de uso				4.150
Total:					28.395.045



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7140 UE.EX AUIII LEY 3396
Programa : 68 RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AUT3
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.344.959	23.303.874	23.303.869	23.303.869
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.651.622	13.805.307	13.640.993	13.622.560
0 0 10000	0	Renovación de la Trazad	0	0	0	0
0 1 0	63	Obras EX AU3	83.000.000	23.811.424	23.811.423	23.739.423
Total:			112.996.581	60.920.605	60.756.285	60.665.852

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta: EDIFICIO RECICLAD	METRO CUADRADO	S	3.713	3.713	60
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.505.382
2	Bienes de consumo	132.823
3	Servicios no persona	34.257.793
4	Bienes de uso	4.084.994
6	Activos financieros	684.860
Total:		60.665.852



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7140 UE.EX AUIII LEY 3396
Programa : 73 RECUPERACIÓN BARRIO PARQUE DONADO-HOLMBERG
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Relocalización y Liberación	2.970.000	2.970.000	2.250.000	2.250.000
Total:				2.970.000	2.970.000	2.250.000	2.250.000	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VIVIENDAS REFACCIÓN	VIVIENDA	S	36	36	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			2.250.000
Total:				2.250.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 85 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.969.191	22.657.875	22.657.871	22.657.871
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.512.495	1.569.927	1.569.926	1.569.926
0 0 10000	0	Vinculación y Transparencia	3.902.193	6.274.105	6.274.102	6.274.102
0 0 11000	0	Desarrollos Tecnológicos	1.951.097	2.860.578	2.860.576	2.860.576
Total:			25.334.976	33.362.485	33.362.475	33.362.475

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				18.029.275
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				15.333.200
4	Bienes de uso				0
Total:					33.362.475



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7141 CORP.BS.AS.SUR S.E.
Programa : 86 CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Cumplimiento de la Ley 4	700.809.000	752.210.831	752.210.830	752.210.830
Total:			700.809.000	752.210.831	752.210.830	752.210.830		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				411.630
5	Transferencias				751.799.200
Total:					752.210.830



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 87 PARQUE DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.643.191	16.396.852	16.268.493	16.268.493
0 0 2000	0	Administración y Servicio	82.599.897	122.249.114	121.901.503	121.839.321
0 0 10000	0	Actividades Culturales y	0	52.204	52.202	52.202
0 1 0	51	Mantenimiento y conserva	19.487.000	36.566.707	36.566.706	36.564.112
Total:			112.730.088	175.264.877	174.788.904	174.724.128

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	140.000	140.000
Prod.Pr.					214.764

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				98.111.947
2	Bienes de consumo				1.973.534
3	Servicios no persona				72.946.128
4	Bienes de uso				1.692.519
Total:					174.724.128

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominación Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
70						MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN								
70	0	0	7116	1	0	ACT.CENTRAL MIN.DES.ECO.PROD	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7115	2	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, Y	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7117	3	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 Y 85.	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	5	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 Y 87	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	6	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7126	7	0	ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 Y 33	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7126	16	0	POLÍTICAS DE DESARROLLO SALUDABLE	FINAL	Producto Tern	SERVICIOS SALUDABLES PRESTADOS A LA COMUN PERSONA	Sumable	501.750	501.750	125.616	
70	0	0	7123	17	0	ANÁLISIS, EVALUACION Y VALUACIÓN DE ACTIVOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	18	0	ADMINISTRACIÓN DE BIENES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	19	0	RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	20	0	CONCESIONES Y PERMISOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	21	0	INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7131	22	0	INCLUSIÓN SOCIAL	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7129	23	0	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIAS A PYME	PYME	Sumable	0	0	0
70	0	0	7115	24	0	ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL	FINAL	Producto Tern	ASOCIACIONES SINDICALES	PARTICIPANTE	Sumable	80	80	0
70	0	0	7143	32	0	SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7126	33	0	POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7134	45	0	POLÍTICAS DE JUVENTUD	FINAL	Producto Tern	DESARROLLO Y PROMOCION DE POLITICAS DE JUV PARTICIPANTE	Sumable	450.000	450.000	50.424	
70	0	0	7135	47	0	POLITICAS ENERGÉTICAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7138	48	0	PARQUE DE LA INNOVACIÓN	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7129	49	0	ASISTENCIA A PYMES	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIAS A PYME	PYME	Sumable	20.430	20.430	17.666
70	0	0	7115	50	0	REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7115	51	0	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	FINAL	Producto Tern	CONVENIOS HOMOLOGADOS	HOMOLOGACION	Sumable	1.800	1.800	795
70	0	0	7115	52	0	CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO.	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA LABORAL A PERSONAS	PERSONA	Sumable	36.000	36.000	60.264
70	0	0	7115	53	0	SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO	FINAL	Producto Tern	SERVICIOS DE RUBRICA	RUBRICA	Sumable	95.000	95.000	170.246
70	0	0	7115	54	0	PROTECCIÓN DEL TRABAJO	FINAL	Producto Tern	INSPECCION, FISCALIZACION Y SALUBRIDAD LABO	INSPECCIÓN	Sumable	55.000	55.000	49.969
70	0	0	7115	55	0	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL	FINAL	Producto Tern	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	Sumable	5.000	5.000	8.289
70	0	0	7115	56	0	PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES	FINAL	Producto Tern	SERVICIOS DE CONCILIACION LABORAL	CONCILIACION	Sumable	7.000	7.000	5.189
70	0	0	7117	62	0	PROMOCIÓN DE INVERSIONES	FINAL	Producto Tern	CAPACITACION A PYMES	PYME	Sumable	0	0	0
70	0	0	7117	63	0	DESARROLLO PRODUCTIVO	FINAL	Producto Tern	BENEFICIARIOS REGISTRO UNICO DISTRITOS ECON	EMPRESA	Sumable	0	0	0
70	0	0	7117	64	0	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR	FINAL	Producto Tern	ASISTENCIA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR	Sumable	3.600	3.600	1.074
70	0	0	7117	66	0	ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7140	68	0	RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3	FINAL	Producto Tern	EDIFICIO RECICLADO	METRO CUAD	Sumable	3.713	3.713	60
70	0	0	7140	73	0	RECUPERACIÓN BARRIO PARQUE DONADO-HOLMBERG	FINAL	Producto Tern	VIVIENDAS REFACCIONADAS	VIVIENDA	Sumable	36	36	0
70	0	0	7117	85	0	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7141	86	0	CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
70	0	0	7123	87	0	PARQUE DE LA CIUDAD	FINAL	Producto Tern	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	140.000	140.000	214.764

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP



ENTIDAD
286
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo Jurisdiccional”

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción**

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 286-CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

Durante este periodo no hubo variaciones entre los gastos programados con los ejecutados.

Las modificaciones en la estructura programática se realizaron en función de la creación del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción (jurisdicción 70). Las modificaciones de crédito se enfatizaron principalmente en normalizar la estructura programática de los programas asociados al Ministerio, obteniendo así una organización necesaria de las aperturas y sus correspondientes objetos de gasto.

Durante el periodo, se han cumplimentado en tiempo y forma la transferencia de asistencia financiera, la cual será utilizada por el CESBA para solventar Gastos Corrientes.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

No hubo atenuaciones ni rupturas para destacar.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

Formulario "Resumen Ejecutivo de Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: 70-MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

ENTIDAD: 286-CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 7139-CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA CABA

PROGRAMA: 16-FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

PERIODO: 2021

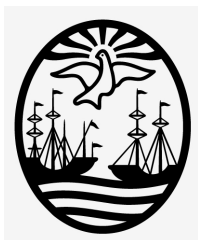
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa determina taxativamente las transferencias iniciadas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, del cual se contempla conforme el Decreto N° 463/2019, el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CESBA), reglamentado por la Ley 3.317, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El CESBA es un ámbito de debate, en donde se armonizan los intereses de las distintas organizaciones, generando acuerdos que mejoren la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires. Busca abordar y sensibilizar acerca de las distintas temáticas vinculadas a la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad. Apunta a generar actividades de divulgación, investigación y formulación de propuestas concretas que redunden en iniciativas parlamentarias y/o Declaraciones CESBA al Poder Ejecutivo.

Indicadores relevantes del programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 286 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unid. Ejec. : 7139 CONSEJO ECO SOC DE LA CABA
Programa : 16 FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	100000	0	Asistencia Ley 3317	128.750.000	150.279.796	150.279.796
Total:			128.750.000	150.279.796	150.279.796	150.279.796	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			150.279.796
Total:				150.279.796

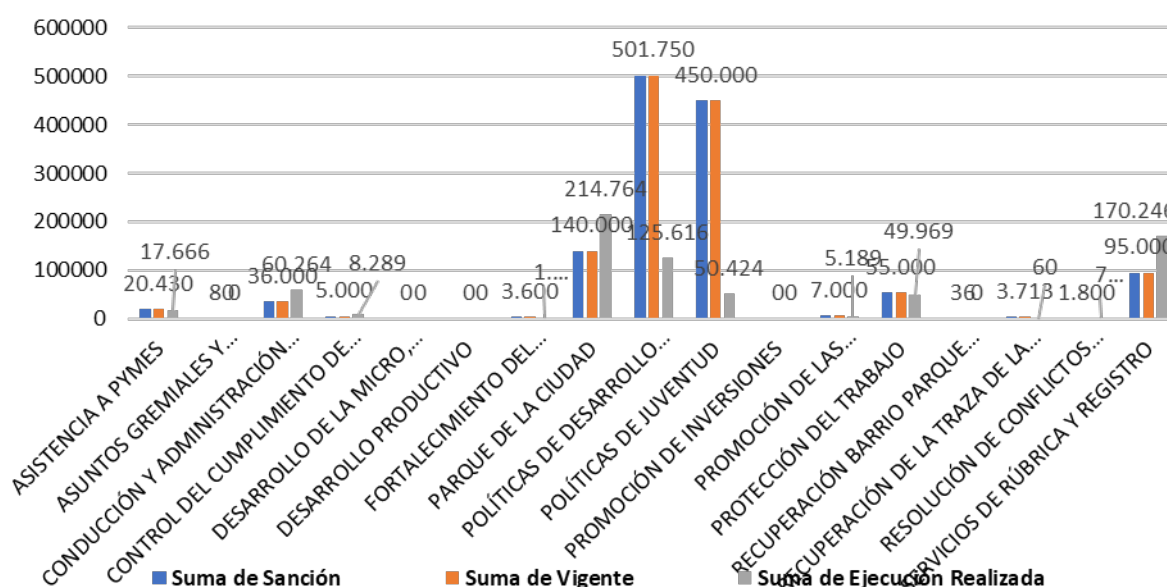
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
70						CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL								
70	0	286	7139	16	0	FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

La apertura programática de esta jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de veintiocho (38) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de una actividad central, cinco (5) actividades comunes, diecisiete (17) programas instrumentales y quince (15) programas finales.



A continuación se expondrá un análisis de la ejecución física de algunos de los programas finales.

51 – Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Ejecuta los procedimientos de Conciliación, Mediación o Arbitraje en el marco de los conflictos individuales y colectivos de trabajo que sean de competencia de la autoridad de aplicación.

La meta del programa es **“Convenios Homologados”** y su unidad de medida es **“Homologación”**. La ejecución física fue de 793 homologaciones.

52 – Conducción y Administración de Programas de Empleo

Tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática de empleo de la población de la CABA: desocupación, subocupación, trabajo infantil, trabajo adolescente.

La meta del programa es **“Asistencia Laboral a Personas”** y su unidad de medida es **“Persona”**. La ejecución física fue de 60.264 personas.

53 – Servicios de Rúbrica y Registro

Desarrolla e implementa acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes.

La meta del programa es **“Servicios de Rúbrica”** y su unidad de medida es **“Rúbrica”**. La ejecución física fue de 170.246 Rúbricas.

54 – Protección de Trabajo

Desarrolla e implementa acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a los trabajadores, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para los empresarios como para los trabajadores intervinientes.

La meta del programa es **“Inspección, Fiscalización y Salubridad”** y su unidad de medida es **“Inspección”**. La ejecución física fue de 49.969 inspecciones.

55 – Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Tiene como función dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral. También elaborar el dictamen previo al que se refiere el Art. 33 de la Ley Nº 265 sobre la base de principios de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y proyectar las resoluciones pertinentes de los sumarios para su elevación al Subsecretario y/o Director General que corresponda y fiscalizar el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral.

La meta del programa es **“Sumarios Tramitados”** y su unidad de medida es **“Sumario”**. La ejecución física fue de 8.289 sumarios.

56 – Promoción de las Negociaciones Laborales

A partir del Servicio de Conciliación Laboral busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales sobre empleo, relaciones individuales, colectivas e inspectivas y condiciones y medio ambiente de trabajo. Además, proyecta coordinar vínculos, con otros organismos o instituciones locales, provinciales, nacionales e internacionales, con empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales, de empresarios y trabajadores, promoviendo acciones conjuntas que permitan mejorar el servicio respecto de esta temática y para generar un mejor aporte en la materia.

La meta del programa es **“Servicio Conciliación Laboral”** y su unidad de medida es **“Conciliación”**. La ejecución física fue de 5.189 conciliaciones.



JURISDICCIÓN

98

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo Jurisdiccional”

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción**

JURISDICCIÓN: SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 698-MINIST. DE ECONOMÍA Y FINANZAS-SERV. DE LA DEUDA

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

El Servicio de La Deuda Pública contó en el ejercicio 2021 con 2 (dos) programas de carácter instrumental, “Intereses de la Deuda Pública” y “Amortización de la Deuda”.

Se observa una ejecución financiera superior al 99 por ciento del crédito vigente.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 698-MINIST. DE ECONOMÍA Y FINANZAS-SERV. DE LA DEUDA

PROGRAMA: 16-Intereses de la Deuda Pública

PERIODO: Ejercicio 2021

Los créditos asignados a este programa se han destinado a la atención de los Intereses, Comisiones de Compromiso y Gastos de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos han permitido cumplimentar en tiempo y forma con todos los vencimientos que se produjeron en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1) *Instituciones Financieras Públicas*: cancelación de intereses durante el año 2021 en virtud del financiamiento provisto por el Banco Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad con destino a la adquisición del inmueble, propiedad del Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Uspallata de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) *Organismos Internacionales*: obligaciones en función de los cronogramas de vencimientos de intereses y/o comisiones de compromiso de los distintos préstamos otorgados por el BID, Banco Mundial, The Export Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Financiera Internacional (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Europeo de Inversiones (BEI) e Instituto de Crédito Oficial de España (ICO).

3) *Títulos Públicos*: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Títulos Públicos Leyes N° 5014/2014 y N° 5236/2011 Serie 11,
- b) Títulos Públicos Leyes N° 5236/2014 y N° 5492/2015 Serie 12,
- c) Títulos Públicos Clase 20 Leyes N° 5491/2015 y 5496/2015,
- d) Títulos Públicos Clase 22 Leyes N° 5541/2016, 5725/2016 y 5727/2016,
- e) Títulos Públicos Clase 23 Ley N° 5876/2017.

Ejecución 99 %

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 698-MINIST. DE ECONOMÍA Y FINANZAS-SERV. DE LA DEUDA

PROGRAMA: 17-Amortización de la Deuda Pública

PERIODO: Ejercicio 2021

Erogaciones destinadas a atender la Amortización de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos han permitido cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se han producido en el transcurso del año originado en los siguientes conceptos:

1) *Instituciones Financieras Públicas*: la cancelación por amortización durante el año 2021 en virtud del financiamiento provisto por el Banco Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad con destino a la adquisición del inmueble, propiedad del Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Uspallata de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

2) *Organismos Internacionales*: obligaciones durante el año 2021 en función de los cronogramas de vencimientos de amortizaciones de los distintos préstamos otorgados por The Export Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Andina de Fomento (CAF e Instituto de Crédito Oficial de España (ICO). Los préstamos otorgados por el Bid son: - Programa de Desarrollo Provincial I - Programa de Inversiones en el Sector Educación PRISE - Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo - Programa de Desarrollo Provincial I y II - Programa de Reformas en el Sector Salud PRESSAL,

3) *Títulos Públicos*: responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle: - Títulos Públicos Leyes N° 5014/2014 y N° 5236/2011 Serie 11,

4) *Letras de Tesorería*: se efectuaron cancelaciones en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" gestionadas en el año 2020 cuyo vencimiento se producirá en el año 2021 (art. 108 de la Ley N° 70 SISTEMAS DE GESTION, ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO DE LA CIUDAD),

5) *Préstamo Nación – Anses*: cancelación cuota de amortización del préstamo de libre disponibilidad tomado con la Anses (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del "Acuerdo Nación-Provincias" celebrado entre el Estado Nacional y los gobiernos provinciales, y que fuera aprobado por Ley 5603/2014,

6) Bono Proveedores Leyes N° 6282/2019 y N° 6300/2020,

7) *Deuda Previsional*: servicios por amortización en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional,

8) *Deuda Judicial*: Se han atendido deudas judiciales (Deuda Pasivos SIMUPA), como así también deudas por sentencias judiciales,

9) *Deudas por Facilidades de Pago*: pagos por cancelación de cuotas por amortización por deuda incluida en planes de facilidades de AFIP.

Ejecución 99%

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 698- MINIST. DE ECONOMÍA Y FINANZAS-SERV. DE LA DEUDA****PROGRAMA: 18-Recompra y/o Canje de la Deuda Pública****PERIODO: Ejercicio 2021**

Dentro de las políticas públicas a aplicar en cuanto a endeudamiento del Estado con el objeto de captar medios de financiamiento para realizar inversiones para atender casos de necesidad de la Ciudad o para reestructurar sus pasivos, incluyendo intereses, cabe destacar que mediante Ley de Ampliación N° 6445 -LGCBA-21 de fecha 10/09/2021, el Cuerpo Legislativo aprobó una ampliación presupuestaria a propuesta del Poder Ejecutivo con el objetivo de la recompra y/o canje de la deuda pública.

Se ha cumplimentado en un 100% la ejecución de la partida aprobada.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 698 MEyF - SERVICIO DEUDA
Programa : 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	Intereses de la Deuda P	48.486.288.526	50.503.530.304	50.503.530.298	50.503.530.298	
0 0 20000 0	Otros Compromisos	0	1.944.164.071	1.944.164.069	1.944.164.069	
Total:		48.486.288.526	52.447.694.375	52.447.694.367	52.447.694.367	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			52.447.694.367
Total:				52.447.694.367



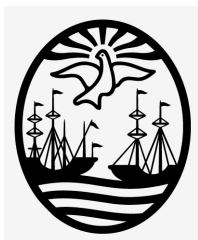
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 698 MEyF - SERVICIO DEUDA
Programa : 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Amortización de la Deuda	37.417.308.321	29.460.468.066	29.412.568.064	29.412.568.064
0	0	20000	0	Otros Compromisos	482.691.679	757.441.859	681.441.027	681.441.027
Total:				37.900.000.000	30.217.909.925	30.094.009.091	30.094.009.091	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			30.094.009.091
Total:				30.094.009.091



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 698 MEyF - SERVICIO DEUDA
Programa : 18 RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	8.599.244.604	8.599.244.604	8.599.244.604
Total:			0	8.599.244.604	8.599.244.604	8.599.244.604

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
7	Servicio de la deuda	8.599.244.604
Total:		8.599.244.604

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
98						SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA								
98	0	0	698	16	0	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
98	0	0	698	17	0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
98	0	0	698	18	0	RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de tres (3) programas y/o categorías equivalentes a programas. La misma se compone de tres (3) programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública. -



JURISDICCIÓN

99

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Formulario “Resumen Ejecutivo Jurisdiccional”

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Evaluación de los Resultados de la Política de la Jurisdicción**

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PERIODO: Ejercicio 2021

Las prioridades de política.

La jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro” contó en el ejercicio 2021 con 5 (cinco) programas de carácter instrumental.

Se observa en 5 (cinco) de ellos una ejecución financiera superior al 99 por ciento del crédito vigente.

Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2021

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES A ENTES PUBLICOS

APORTES CON FINES SOCIALES

R.A.D

LEY 471

APLICACIONES FINANCIERAS

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA****Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa****JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****ENTIDAD: 0****UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO****PROGRAMA: 16-Otras Erogaciones no Asignables a Programas****PERIODO: Ejercicio 2021**

Este programa atiende un conjunto de erogaciones no asignables a programas de las distintas jurisdicciones y entidades que son un compromiso obligatorio asumido por el Tesoro de la Ciudad.

Entre otros gastos, se pueden encontrar los subsidios al agua corriente y a la tarifa social de energía, el gasto asumido por la prestación del servicio de cobranzas de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente y el reflejo presupuestario del subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

Ejecución 99%

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PROGRAMA: 17-Aportes a Entes Públicos

PERIODO: Ejercicio 2021

Este programa atiende a los aportes que se deben efectuar a los Entes Públicos. Entre ellos, se encuentran las erogaciones en concepto de las cuotas que le corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como miembro de:

- la Comisión Arbitral,
- el Consejo Federal de Inversiones,
- la Comisión Federal de Impuestos,
- la Cámara Nacional Electoral y la Secretaría Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La *Comisión Arbitral* es, conjuntamente con la Comisión Plenaria, uno de los organismos de aplicación del Convenio Multilateral del 18/08/77, al cual han adherido las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscrito con el espíritu de ordenar el ejercicio de facultades tributarias concurrentes para dichas jurisdicciones respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e impedir la doble o múltiple imposición mediante la distribución de la materia imponible. Los gastos de la Comisión serán sufragados por las distintas jurisdicciones adheridas, en proporción a las recaudaciones obtenidas en el penúltimo ejercicio en concepto del impuesto al que se refiere el Convenio Multilateral firmado en el año 1977.

El *Consejo Federal* de Inversiones (CFI) es un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización. La Ciudad Autónoma formó parte de su carta de constitución, y se comprometió a atender los gastos de funcionamiento del CFI junto al Estado Nacional y las provincias. Dicho aporte no debe superar la tasa máxima del 0,75 por ciento a aplicarse anualmente sobre el monto que en concepto de coparticipación corresponda a cada miembro de acuerdo con la Ley N° 14.788/59 (Modificada por las Leyes Nro. 18.873/1970 y 20.221/1973).

Ejecución 100%

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PROGRAMA: 18-Aportes con Fines Sociales

PERIODO: Ejercicio 2021

Este programa atiende aquellos aportes que realiza el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fines sociales que según el marco jurídico propio de cada erogación no le han sido asignados a ningún organismo del mismo en particular.

Entre otros gastos, se encuentran:

- los gastos de energía eléctrica en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Decreto N° 1.778 -GCABA-04, tiene implementado un régimen especial para el pago de los consumos de energía eléctrica a villas de emergencia, barrios carenciados y núcleos habitacionales, a través de la cuenta de compensación que mantiene con Edesur S.A. y Edenor S.A. Esto se deriva porque no pueden afrontar el gasto derivado de la prestación del suministro de energía eléctrica por parte de Edesur S.A. y Edenor S.A. En consecuencia de ello, la casi totalidad de las/os usuarios del servicio se encuentran morosos ante las prestadoras, registrando deudas atrasadas cuya cobertura les resulta imposible en razón de los bajos ingresos de esa población, situación que en algunos casos se ve agravada por encontrarse desocupadas/os los que son sus cabezas de familia. Asimismo, se incorpora a este programa el subsidio a favor de la Catedral.

Ejecución 100%

Indicadores relevantes del Programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PROGRAMA: 19-Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD)

PERIODO: Ejercicio 2021

Este programa refleja el financiamiento de los haberes del personal de planta permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fueran transferidos al Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).

Ejecución 99%

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

Formulario "Resumen Ejecutivo Programa"

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PROGRAMA: 23-Ley 471

PERIODO: Ejercicio 2021

Este programa atiende las erogaciones originadas por la implementación de la Ley N° 471 Carrera Administrativa y sus actualizaciones.

Ejecución 99%

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Evaluación del Proceso y Resultados de Implementación del Programa

JURISDICCIÓN: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

ENTIDAD: 0

UNIDAD EJECUTORA: 899-MINIST. DE ECON. Y FINANZAS-OBLIGAC. DEL TESORO

PROGRAMA: 95-Aplicaciones Financieras

PERIODO: Ejercicio 2021

Las aplicaciones financieras tienen por objetivo indicar el uso de fondos disponibles de un superávit, a fin de medir el efecto de las operaciones de financiamiento del Gobierno en la economía. Se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos. Atiende entre otros gastos, los adelantos a Empresas y Sociedades del estado a cuenta de futuros aportes de capital.

Indicadores relevantes del Programa

Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2020	2021	Proy. 2022



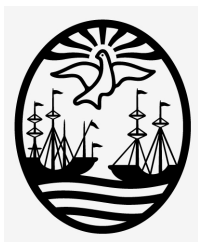
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	175.000.000	0	0	0
0 0 12000	0	Judicial	1.615.357.199	0	0	0
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	284.000.000	353.137.551	312.327.820	312.327.820
0 0 16000	0	Administración Fiscal	626.120.660	67.169.064	60.211.274	60.211.274
0 0 17000	0	Control de Gestión	75.000.000	0	0	0
0 0 22000	0	Seguridad interior	200.000.000	0	0	0
0 0 31000	0	Salud	2.430.000.000	811.383.683	811.383.637	811.383.637
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	8.720.976.693	1.534.400.342	1.530.306.314	1.530.306.314
0 0 34000	0	Educación	3.708.000.000	330.000.000	330.000.000	330.000.000
0 0 35000	0	Cultura	604.000.000	0	0	0
0 0 36000	0	Trabajo	410.200.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
0 0 37000	0	Vivienda	929.000.000	0	0	0
0 0 38000	0	Agua Potable Y Alcantarillado	84.000.000	0	0	0
0 0 43000	0	Transporte	168.495.747	1.153.053	1.153.052	1.153.052
0 0 44000	0	Ecología	213.000.000	25.800.000	25.271.264	25.271.264
0 0 46000	0	Industria Y Comercio	88.400.000	0	0	0
0 0 49000	0	Servicios Urbanos	290.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
0 0 50000	0	ESTRATEGIA TURISTICA INT	0	17.828.652	17.828.651	17.828.651
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	43.379.523	43.376.424	43.376.424
Total:			20.621.550.299	3.294.251.868	3.241.858.436	3.241.858.436

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	82.956
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	1.068.943.561
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	2.154.175.122
8	Otros gastos	18.656.797
Total:		3.241.858.436



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 17 APORTES A ENTES PUBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Obligaciones A Cargo De	602.750.000	69.058.727	69.058.723	69.058.723
Total:				602.750.000	69.058.727	69.058.723	69.058.723	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				69.058.723
Total:					69.058.723



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 18 APORTES CON FINES SOCIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	32000	0	Obligaciones A Cargo De	901.500.000	979.205.560	979.205.559	979.205.559
Total:			901.500.000	979.205.560	979.205.559	979.205.559		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			979.205.559
Total:				979.205.559



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 19 R.A.D
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Obligaciones A Cargo De	5.547.072	8.668.615	8.661.196	8.661.196
Total:				5.547.072	8.668.615	8.661.196	8.661.196	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				8.661.196
Total:					8.661.196



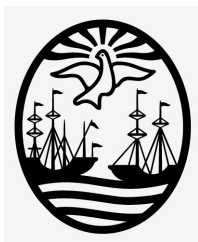
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 23 LEY 471
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	3.947.730	0	0	0
0 0 12000	0	Judicial	590.593.345	30.199.718	30.199.717	30.199.717
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	818.626.059	258.469.733	258.469.731	258.469.731
0 0 16000	0	Administración Fiscal	300.389.951	279.520.350	279.520.350	279.520.350
0 0 17000	0	Control de Gestión	26.272.327	19.739.534	19.739.534	19.739.534
0 0 22000	0	Seguridad interior	3.839.013.412	98.232.647	98.232.646	98.232.646
0 0 31000	0	Salud	5.186.657.429	56.437.398	54.660.399	54.660.399
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	4.362.019.674	98.001.353	96.918.776	96.918.776
0 0 34000	0	Educación	9.432.535.130	83.069.289	83.069.288	83.069.288
0 0 35000	0	Cultura	1.747.383.913	210.476.987	210.476.986	210.476.986
0 0 36000	0	Trabajo	92.761.869	3.884.900	3.884.899	3.884.899
0 0 37000	0	Vivienda	26.875.278	369.593	0	0
0 0 38000	0	Agua Potable Y Alcantarillado	13.968.899	3.545.098	3.425.320	3.425.320
0 0 43000	0	Transporte	5.028.372	12.704.896	12.667.122	12.667.122
0 0 44000	0	Ecología	6.394.207	27.631.193	27.631.192	27.631.192
0 0 45000	0	Turismo	29.038.749	15.144.710	14.934.096	14.934.096
0 0 46000	0	Industria y Comercio	72.942.690	3.323.496	3.052.275	3.052.275
0 0 49000	0	Servicios Urbanos	52.518.655	130.662.654	130.662.652	130.662.652
Total:			26.606.967.689	1.331.413.549	1.327.544.983	1.327.544.983

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.327.544.983
Total:				1.327.544.983



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2021
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 899 MEyF-OBLIG. TESORO
Programa : 95 APLICACIONES FINANCIERAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	13.877.789.000	8.764.492.933	8.647.874.022	8.647.874.022
Total:			13.877.789.000	8.764.492.933	8.647.874.022	8.647.874.022		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
6	Activos financieros			8.647.874.022
Total:				8.647.874.022

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO PRODUCCIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2021

Jur.	SubJ.	Ent.	U. Ej.	Prog.	SubP.	Denominacion Programa	Tipo Programa Vigente	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
99						OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO								
99	0	0	899	16	0	OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	899	17	0	APORTES A ENTES PUBLICOS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	899	18	0	APORTES CON FINES SOCIALES	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	899	19	0	R.A.D	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	899	23	0	LEY 471	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
99	0	0	899	95	0	APLICACIONES FINANCIERAS	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2021 ha tenido un total de seis (6) programas y/o categorías equivalentes a programas instrumentales.

Por lo cual no poseen Producción Pública.-



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-20459851-GCABA-DGOGPP

Buenos Aires, Viernes 3 de Junio de 2022

Referencia: Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos y Metas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1802 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.03 11:51:47 -03'00'

Francisco Emiliano Kolliker Frers
Director General
D.G.OFICINA DE GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.03 11:51:52 -03'00'